Z. AURORA CACERES

LA CAMPAÑA DE LA BREÑA

MEMORIAS DEL MARISCAL DEL PERU D. ANDRES A. CACERES

AÑO 1881

Lima

IMP. AMERICANA, Cía. TORIBIO 230 - 234

1921

La Campaña de La Breña

Memorias del Mariscal del Perú
D. Andrés A. Cáceres

NARRACION HISTORICA

ESCRITA POR

Zoila AURORA CACERES
(Evangelina)

TOMO I

AÑO 1881

LIMA
—
Imp. Americana, Sto. Toribio 230-234
—
1921

F3097
C13
v.1

Obras de la Autora

MUJERES DE AYER Y HOY (Historia)
Prólogo de Luis Bonafoux

OASIS DE ARTE (Viajes)
Prólogo de Rubén Darío

LA ROSA MUERTA (Novela)
Prólogo de Amado Nervo

LAS PERLAS DE ROSA

Editor Garnier Hnos.

EN PREPARACION:

PERFILES LITERARIOS (Crítica)

PINTURA NACIONAL Y ESPAÑOLA (Historia Pictórica)

M888049

Unas palabras

Antes de que empieces la lectura de este libro, te dirijo unas palabras, lector, deseosa de manifestar mi agradecimiento a los amigos sin cuya información me habría sido imposible emprender esta agobiadora tarea, que me he propuesto, de escribir la más gloriosa historia de nuestro ejército, la célebre campaña de la Breña, efectuada durante los años 1881, 1882 y 1883.

Este libro primero abarca el año 1881, período de formación de la gran lucha de amor y de sacrificio nacional que operó el ejército del Centro, legándonos con la sangre de sus ínclitos guerreros, una herencia de honra y de gloria para el Perú.

La documentación oficial ha sido tan importante para mí, que sin ella no habría podido llevar a cabo este trabajo; por ello doy las más efusivas gracias a los señores Presidentes de la República, don Augusto B. Leguía y General don Oscar R. Benavides, al General don Pedro E. Muñiz, al señor Contralmirante Carvajal, al Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Coronel don Emilio Soyer y Cavero, a los Generales Carlos Abrill, José Pizarro y Gerardo Alvarez, lo mismo que a la doctora señorita Elvira Rodríguez Lorente, por la donación del importante archivo del doctor Rodríguez.

Bien quisiera tener la inspiración de un poeta, capaz de cantar, en himno de luz, las glorias de nuestros héroes, a manera de los autores latinos y de los épicos griegos; porque siento que mi prosa es pobre cuando quiero decir la grandeza de nuestros guerreros y la noble epopeya del ejército peruano. Si te pareciere que mi alma de mujer

no sabe enardecerse al fragor de la guerra, notarás en cambio, que siempre se inflama con el resplandor de sus glorias y derrama lágrimas en el suelo de sus sacrificios.

No hallarás en mi obra la sapiencia filosófica de un Macaulay, ni la justicia indomable de un Felipe II. Mira sólo el esfuerzo de mi labor por el resurgimiento de una época de decadencia, en la que la democracia llevó a la ruina al Perú, siguiéndole la plutocracia, no más afortunada, en el Gobierno; mientras que con los restos de las energías nacionales, que no habían muerto en medio de de la oligarquía y del desastre general, se formaba una entidad nueva: el Ejército que se rehizo integrado con el antiguo elemento sano y vigoroso de los que aun quedarán en pie después de las fatales jornadas bélicas ya efectuadas y ante las que se iniciaban, sometiendo su patriotismo a las mil pruebas a que la adversidad y un feroz enemigo lo obligaban. Aspiro únicamente a reflejar, con la mayor intensidad, la luz de la verdad al viso de mi sensibilidad femenina y de mi espíritu patriótico.

Bibliografía

El Biógrafo Americano, por Buenaventura G. Seoane y Guillermo F. Seoane García.

Historia de la Guerra de América, entre Chile, Perú y Bolivia, por Tomás Caivano.

Guerra del Pacífico, por G. Bulnes.

Historia de la campaña de Lima 1880—81, por B. Vicuña Mackenna.

Historia del Perú, por Clemente R. Markham, C. B., F. R. S.

Guerra declarada al Perú y Bolivia, por Chile, por G. Pacheco Zegarra.

Segunda Memoria que el Vice-Almirante Don Patricio Lynch, General en Jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú, presenta al Supremo Gobierno de Chile.

Revista de Derecho, Historia y Letras, dirigida por E. C. Zeballos.

Cáceres.—El Perú a vuelo de pájaro, por Juan Solari.

Leoncio Prado ante la Historia, por Domingo de Vivero.

La Batalla de Miraflores de 15 de Enero de 1881. —Conferencia del General José R. Pizarro.

Documentos del Archivo del Estado Mayor del Ejército del Perú.

Colección de Ahumada Moreno.

Archivo del señor don Federico Costa y Laurent.

Documentación del señor don P. M. Rodríguez.

Memoria del General Cáceres, Jefe Político y Militar de los departamentos del Centro, presentanda en Enero de 1883 al Supremo Gobierno, representado en Arequipa por el Contra-Almirante don Lizardo Montero.

Tratados del Perú—Epoca Moderna, tomo IV, por R. Aranda.

La Batalla de Huamachuco y sus desastres, por Abelardo Gamarra.

Diccionario Biográfico de Peruanos Contemporáneos, por Juan Pedro Paz Soldán.

Artículos Militares, por el Mayor Alejandro Montani.

Memoria del Ejército, año 1919.

Memoria sobre la retirada del Ejército del Centro al Norte de la República y combate de Huamachuco, por P. M. Rodríguez y Daniel de los Heros.

La Guerra del Pacífico.—Apuntes para la Historia de la armas nacionales.—Batalla de San Pablo, por el Teniente Coronel D. César Bazo.

Apuntes para un libro municipal, por J. Luis Torres.

La Cuestión del Pacífico, por Víctor M. Maúrtua.

Nuestra Cuestión con Chile, por Victor Andrés Belaúnde.

Historia del patriotismo, valor y heroismo de la Nación Peruana en la guerra con Chile, por Carlos María Muñiz.

Historia de la Guerra del Pacífico, por Barros Arana.

Historia militar de la guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia (1879-1883) Tomo III. La campaña de Lima, por Wilhelm Ekdahl.

Historia Militar del Perú, por el Coronel Celso N. Zuleta.

Recuerdos de la vida de campaña en la Guerra del Pacífico, por Antonio Urquieta.

Guerra de Chile contra Perú y Bolivia, por Mariano Felipe Paz Soldán.

CAMPAÑA DE LA BREÑA

Memorias del Gral. Andrés A. Cáceres

Narración Histórica

TOMO I

AÑO 1881

SUMARIO

ENERO 15

El efectivo que luchó en Miraflores. —El Estado Mayor chileno y el general peruano Pizarro. — Mediación de los Estados Unidos. — Protocolos del Perú y Bolivia. — El desfile por las calles. — La ciudad enlutada. — La ocupación chilena, por Paz Soldán. — Proclama de Baquedano. — Saavedra, Jefe Político y Militar de Lima. — Lynch en el Callao. — El Palacio de Pizarro despojado. — Bando de Saavedra. — El ejército peruano y su residencia. — Insidias chilenas. — Desmentido de los generales Elespuru y Canevaro. — Ahumada Moreno, autor chileno y Pacheco Zegarra, peruano. — Banquete a Baquedano. — Discurso de M. R. Lira. — La oficialidad peruana conspira. — Prisión del general La Cotera. — Memoria de Vergara. Expedición del Comandante chileno, Arístides Martínez. — Telegrama de Hempel. — Reinstalación de la Alcaldía del Callao. — Chancay amenazado con la pena de muerte. — El canónigo peruano don Manuel Santiago Medina y Baquedano. — Excomunión Arzobispal. — El Dictador en Chocas. — García y García es nombrado Secretario General. — Nuevas jefaturas en el Norte y en el Centro. — Circular del 20 de Enero al Cuerpo Diplomático. — El Alcalde Torrico reune a los Notables. — Reconocen la autoridad del Dictador. — Lima sujeto a la ley marcial. — Nota de Torrico a Piérola y de éste a Torrico. — Juan Martín Echenique, Jefe Político y Militar del Centro. — La contribución que éste impone. — Lynch y la contribución. — Saavedra y el billete fiscal. — Publicación de "El Heraldo". — Quilca amenadaza de ser reducida a cenizas. — Lima amenazada con el pillaje. — Entrega de la ciudad por el Alcalde. — Lo que éste dice. — La noche siniestra. — Mediación del Cuerpo Diplomático. — Versión de Calvano.

Enero 15

CAPITULO I.

La derrota del ejército peruano el 15 de enero en Miraflores, debió, al parecer, dar por concluída la formidable guerra contra Chile, la cual debido a su duración y encarnizamiento, tiene la importancia que sólo por su cifra numérica no habría alcanzado hoy que el Continente Europeo nos ha mostrado ejércitos que se cuentan por millares. La República de Chile, tal vez supuso que había llegado la oportunidad de poner término a la lucha que desde 1879 sostenía con el Perú. Ya anteriormente se creyó que la guerra de conquista, afortunadamente realizada hasta esa época, terminaría. El 4 de noviembre de 1880 se publicaron en Lima los protocolos de la conferencia que el 22 de octubre, a bordo de la corbeta "Lackawana", en la bahía de Arica celebraron los plenipotenciarios del Perú, Bolivia y Chile sobre la mediación de los Estados Unidos de América. Firman dicho protocolo los señores: Antonio Arenas, Aurelio García y García, M. Baptista, Juan C. Carrillo, F. Vergara, E. Altamirano, Eusebio Lillo, T. A. Osborn, I. P. Christiancy, Charles Adams, M. N. Valcárcel, Secretario de los Plenipotenciarios del Perú; F. A. Aramayo, Secretario de la Legación Boliviana; Domingo Gana, Secretario de los Plenipotenciarios de Chile; Carlos S. Rand, Secretario Intérprete de los Mediadores.

De estos protocolos no se llegó a obtener ningún resultado práctico; así la guerra continuó, favorable a Chile y adversa al Perú. La Nación chilena debió el triunfo de su ejército, más que al coraje de sus tropas, a la superioridad numérica

del armamento. El General peruano, don José Ramón Pizarro (1) ex-Ministro de Guerra y Marina, en una conferencia que publicó en forma de folleto, referente al combate de Miraflores, cuenta cómo: "El efectivo del ejército peruano que ocupaba la línea, desde el barranco de Miraflores hasta Encalada, era de 12,000 hombres, desprovistos de artillería", pues "No se puede, dice, considerar como tal, a ese conjunto heterogéneo de piezas de todos los sistemas y calibres, servidos por artilleros improvisados". Luego continúa: "El Estado Mayor del ejército chileno fija en 3.000 hombres el número de nuestro muertos y heridos; pero hay en esta cifra notable exageración, si se tiene en cuenta que sólo 5,000 soldados entraron en acción. Las bajas sufridas por el ejército chileno, fluctúan, según datos diversos que se han consultado, entre 3,000 y 4,000 hombres; lo que manifiesta, de modo elocuente, el heroísmo de nuestros soldados". Agrega después: "El efectivo del ejército chileno que atacó, en Miraflores, a nuestro ejército, ascendía, según los datos más exactos, a 20,000 hombres, incluyendo 800 jinetes; y la artillería se componía de 2 regimientos con 26 piezas de campaña y 40 de montaña, con una batería de ametralladoras".

Otra de las causas fundamentales de la inferioridad con que los peruanos entraron en la lucha y a lo que en parte se debió el resultado fatal y casi ineludible que tuvimos, fué a la sorpresiva declaratoria de guerra que el Perú aceptó, ce-

(1)—Pizarro, José R.—Militar.—Nació en Tacna.—Hijo del coronel D. Ramón Pizarro y de Doña Carmen Ophalón.—Principió su carrera militar en 1875, como subteniente de infantería en la Escuela de Chorrillos, llegando en poco tiempo a desempeñar el profesorado de esa Escuela. Ascendido a teniente, ingresó con ese grado al batallón Cazadores del Cuzco.—En ese puesto se encontraba, cuando el 5 de abril de 1879 estalló la guerra del Pacífico. El Cazadores del Cuzco fué uno de los primeros cuerpos enviados a la frontera.—Se encontraba en Iquique cuando el 20 de mayo de 1879 la escuadra chilena bombardeó ese puerto y el 16 de julio del mismo año al repetirse el bombardeo.—Concurrió a las batallas de San Francisco y Tarapacá (noviembre 19 y 27 de 1890) a los bombardeos de Arica en 1880 efectuados por la escuadra chilena y a la batalla de Tacna (25 de mayo de 1880).—En esta última se condujo con bizarría siendo gravemente herido; cayó prisionero y fué conducido a Chile.—También en las batallas de San Francisco y Tarapacá salió levemente herido.—Estuvo prisionero en Chile hasta 1882 y a su regreso al Perú lo nombraron adjunto militar a la legación en Bolivia. Posteriormente se le confió el trasporte del armamento introducido por el sur de Bolivia, frontera con la República Argentina, armamento que condujo hasta Arequipa.—En 1884 fué ascendido a sargento mayor y nombrado ayudante del General Cáceres, presidente del Perú, en lucha con el General Iglesias, que se daba el mismo título.—Asistió a los combates de Lima el 27 de agosto de 1884 y el 30 de noviembre y el 1o. de diciembre de 1885.—En este último fué derrocado el gobierno de Iglesias.—El 30 de diciembre

loso de su honra, mas sin tener preparación bélica de ningún orden, ni siquiera la educación militar indispensable a los ciudadanos en tiempo de paz.

El célebre historiador italiano, Tomás Caivano, refiriéndose a una entrevista que se había efectuado en época anterior, se expresa así: En "24 de marzo conferenciando el Presidente de Chile con el Plenipotenciario peruano, decía a éste: "que los marinos y hombres de guerra de Chile, creían el momento propicio para acometer al Perú, por considerarse en aquel momento más fuerte "Chile".

La superioridad chilena en lo que respecta a la cantidad y calidad de los armamentos que contenían sus parques, con relación a los nuestros, es aún más saltante tratándose de las flotas de guerra, pues en tanto que el Perú sólo disponía de dos débiles blindados y dos buques de madera con cañones de 300, dos de 1550 y treinta de calibres inferiores; Chile contaba con dos fuertes blindados y cinco buques de madera, con cañones de 300, seis le 150 y treinta de diferentes calibres. En este sentido, Caivano escribió: "La notable superioridad de la artillería de la escuadra chilena sobre la peruana, así como la enorme diferencia de potencialidad de sus fuegos, evita el entrar en comentarios al particular".

El combate de Miraflores se realizó después de la resistencia infructuosa de los peruanos en San Juan y Chorrillos; mas estos desastres, lejos de amedrentar al ejército, le infundió mayor coraje para emprender el gran combate de Miraflo-

---

de 1885 lo nombraron adjunto militar a la legación del Perú en Bolivia y permaneciendo en ese puesto hasta marzo de 1887. Al regresar a Lima desempeñó sucesivamente las subprefecturas de Huánuco, Puno y Chuculto y la prefectura de Huánuco. —Dió pruebas en todos esos puestos de sagacidad, espíritu progresista y reveló respeto por los derechos ciudadanos.—Siendo coronel lo nombraron juez militar de Piura primero y de Lima después.—El 10 de junio de 1904 ocupó el puesto de jefe de la primera sección del Estado Mayor, permaneciendo en ese cargo hasta el 15 de julio de 1908.—De allí pasó a desempeñar el acrgo de sub-jefe de Estado Mayor General del Ejército.—Cuando tuvo lugar la revolución demócrata del 29 de Mayo de 1909 contra el presidente Leguía, contribuyendo a sofocarla además se le comisionó para que asumiera la comandancia general de la división de observación colocada en el sur de la República, permaneciendo en ambos puestos hasta diciembre de 1909.—En la presidencia de Leguía ejerció el Ministerio de Guerra y fué ascendido a General.—De allí pasó al Consejo de Oficiales Generales.— En política ha militado en el partido Constitucional y últimamente en el leguiísmo. —Es autor de una interesante conferencia sobre la batalla de Miraflores, publicada en un folleto. El presidente Billinghurst le tenía una alta estimación y le consultaba con frecuencia las cuestiones militares.—Es el tipo del militar caballeresco, valeroso, austero cumplidor de sus deberes y leal a las causas a que se ha adherido. Nunca se alzó en armas contra ningún gobierno. Socialmente ocupa una alta posición.—En 1916 fué llamado a retiro y nombrado presidente del Consejo de Oficiales Generales.

res, que estaba llamado a cerrar las puertas de la capital y a libertarla de la ocupación enemiga. No obstante, ocurrió lo contrario; suerte adversa parecía haberse apoderado del Perú y condenádolo a sufrir la humillación de continuas derrotas.

Antes de iniciarse este gran combate, en el que el valor peruano salvó a la Nación del estigma, pues evitó a Chile la vanagloria que tienen los vencedores de los triunfos fáciles, tuvo lugar un armisticio, cuya violación efectuada por Chile fué uno de los principales factores del triunfo de sus armas. Refiriéndose a este acontecimiento, que en el Perú se denomina: "Traición de Miraflores", dice el historiador chileno Vicuña Mackena: "que el Plenipotenciario de Norte América, Christiancy en la relación que hizo a su Gobierno, publicada el 13 de diciembre de 1881, se expresaba en la forma siguiente: "Las condiciones del armisticio permitían a los chilenos mover su artillería a la izquierda, durante el día, puesto que el armisticio duraba solamente hasta las doce de la noche; **pero con la expresa condición que no avanzarían sus fuerzas más allá del punto ocupado por su gran guardia".** Agrega Vicuña Mackena: "Es un hecho que cuando se suspendieron las hostilidades, los chilenos avanzaron sus fuerzas cerca de un cuarto de milla hacia la línea peruana". Sin duda este historiador no supo que de las publicaciones que aparecieron después, no resultó, como él suponía, esto es, que el testimonio internacional fuese favorable a Chile, sino al contrario, pues el mismo cuerpo diplomático declaró que: "3.° El armisticio duraría hasta las doce de la noche de aquel mismo día; 4.° Que insistiendo los chilenos en llevar adelante su movimiento comenzado, consintieron en ello, pero con la expresa condición, aceptada por ellos, de que aquel movimiento no se efectuaría más allá de la gran guardia de su ejército, es decir, precisamente, del lugar donde se encontraba en aquel momento". (Anexo 1.)

En Chile se pretende hacer creer que los peruanos fueron los primeros en dar principio al combate. De todos modos resultan rompiendo los fuegos, en vista de que los chilenos habían desplegado su línea de batalla, faltando así a su compromiso y al deber que les imponía la tregua; más ocurrió lo contrario, porque lejos de eso, los peruanos la respetaron, al extremo que les dejaron tomar posiciones y presentarse en línea de combate, por respeto a la tregua pactada; y entre

otros Jefes, el Coronel Cáceres, contempló las evoluciones y despliegue de las tropas enemigas, sin tomar medida alguna para prevenirlas. Es lo cierto, que la orden de romper los fuegos, no la dió el Jefe del Estado Mayor peruano, ni Jefe alguno; por lo que el Dictador Piérola estuvo en su justo derecho, al acusar al ejécito chileno de haber infringido el armisticio, como lo hizo en la nota del día 20, que tantas protestas levantó entre los chilenos. No obstante, el historiador peruano, Paz Soldán, la califica de inconsulta; oidle: "De pronto se ignoraba la causa de tan súbito cambio en el tono de la prensa chilena y de las medidas hostiles que se dictaban; pero días después se tuvo la noticia de la célebre e inconsulta Circular dirigida al cuerpo diplomático de Lima, por el Secretario general del Dictador, fechada en Canta el 20 de enero (que debió recibirse en Lima antes del 31 del mismo).

En ese documento demostraba el Secretario que el General en Jefe chileno, faltó alevosamente al armisticio pactado en Miraflors y calificando ese acto de perfidia, que era dudoso encontrar aún entre las tribus semi-salvajes de Africa o de la Araucania; y no extrañaba semejantes procedimientos en los soldados de una Nación cual la de Chile, que fusilaba a sangre fría y cobardemente, a muchos Jefes y Oficiales prisioneros".

Ha circulado el rumor, según el cual, a un soldado se le escapó involuntariamente, un tiro de fusil, al que respondieron los chilenos con su descarga, entablándose así el combate. Otros aseguran lo contrario; que los chilenos rompieron los fuegos, suposición acertada; pues teniendo comisionados que trataban de la paz, no se comprende a qué idea, que no fuese la de batirse, obedeció el despliegue de batalla al que siguió el bloqueo inmediato.

De donde se deduce, que por lo menos fué sospechosa, sino culpable, la actitud de Chile. ¿Cómo se explica, en los que deseen de buena fe un armisticio conducente a celebrar la paz, que exigiesen se les permitiera mover su artillería a la izquierda, movimiento que por sí solo explica, lejos de una finalidad de paz, un dispositivo de gurra? A cualquiera le es dable suponer que la tregua fué un engaño, una astucia indecorosa, destinada a obtener ventajosas posiciones de combate, sin correr riesgo alguno.

En la versión castellana de la historia de Caivano, traducida por Ballesteros y Contin, se lee (Cap. 14, pág. 434) cómo el cuerpo diplomático gestionaba una tregua antes del combate de Miraflores, a la que aludió posteriormente el Dictador, en la Circular dirigida al Decano del Cuerpo Diplomático.

Según Caivano: "A las dos y media de la tarde, el Cuerpo Diplomático llegaba al Cuartel General del ejército peruano y se hacía anunciar al Dictador, el cual encontrábase almorzando con varios Jefes de ejército y con los Comandantes de las Escuadras extranjeras, de las cuales se había hecho preceder dicho Cuerpo Diplomático; salió inmediatamente a recibirlo. Pero mientras los diplomáticos y el Dictador cambiaban, entre ellos, el saludo de costumbre, fueron sorprendidos repentinamente por un estrepitoso fuego de artillería y fusilería, que tenía el aspecto y era en realidad, el principio de una batalla, la que luego tomó el nombre de Miraflores. Sorprendidos todos de improviso por este inesperado principio de la batalla, mientras se vivía seguro bajo la fe de la pactada tregua, que debía durar hasta la media noche de aquel día, nació en el acto una gran confusión; y apresuradamente llamado por sus Ayudantes y por los Jefes del ejército que almorzaban con él, el Dictador, dirigiendo un saludo general al Cuerpo Diplomático, corrió hacia su caballo y desapareció con ellos".

Refiriéndose a este mismo acontecimiento el Ministro de San Salvador, en nota de 26 de enero de 1881, escribió al Ministro de Relaciones Exteriores de su Gobierno: "A nuestra llegada, a las 2 ¼ del 15, el señor Piérola comía tranquilamente con varios Jefes de su ejército y advertido de la presencia del Cuerpo Diplomático en su casa, salió a recibirnos. En el momento mismo en que cambiábamos, todavía de pie, el primer saludo, estalló un fuego general y nutrido de la línea de los ejércitos y en los buques de la Escuadra chilena, siendo nosotros acribillados por el diluvio de balas, bombas y granadas, que venían del ejército y de los buques de Chile, al lugar en que nos encontrábamos a retaguardia de la línea peruana. Con tan grave e inesperado motivo, el señor Piérola que vió instantáneamente comprometida la batalla, sin tiempo aún ni para concluir el comenzado saludo al Cuerpo Diplomático, se dirigió rápidamente a su Ejército; y nosotros poseídos del asombro e indignación que es fácil imaginar, nos volvimos a Lima

a pie bajo la lluvia de balas del primer momento que sufrimos sin interrupción durante dos horas consecutivas".

El historiador don Tomás Caivano, se refiere a este mismo tema en otro acápite, en los términos siguientes: "Determinar con exactitud quién disparara realmente el primer tiro de fusil o cañonazo, y cómo sucediese esto, sería empresa asaz difícil, por no decir imposible; porque, repetimos, Chile y el Perú se atribuyen recíprocamente el uno al otro, la felonía de tamaña deslealtad; y sólo diremos como simple dato de hecho, que se desarrolló después que el ejército chileno había tomado sus posiciones frente al enemigo, y cuando los ejércitos podían hacer fuego el uno contra el otro, del puesto donde se encontraban, sin moverse; sólo los testigos oculares, que son ellos mismos, podrían dar tal certidumbre".

Sometiendo a minucioso y detallado examen los hechos plenamente comprobados, que resultan de los mencionados párrafos y de documentos oficiales, no será difícil al lector, formular un juicio cierto y seguro.

Por mi parte, y sólo para hacer más fácil semejante examen, pregunto, el hecho, confesado por el mismo General chileno, de haber movido y dispuesto su ejército en línea de batalla, durante la tregua, ¿no significa una infracción a la tregua pactada y un abuso para tomar posiciones que sin la tregua no habría podido ocupar sin antes combatir? ¿se puede suponer que el ejército peruano que soportaba pacientemente que el enemigo se desplegase francamente en batalla en su prsencia, haciendo movimientos que le perjudicaban y cuya ejecución podía haber impedido, iba después a romper la tregua sin provecho alguno, cuando ya el daño estaba hecho y nada habrían tenido que ganar acelerando el rompimiento de las hostilidades?

¿Se puede suponer que Piérola, el hombre que jamás quiso tomar la ofensiva, cuando pudo y debió hacerlo, teniendo por casi cierto que le habría producido la victoria, se decidiese en ese último instante a adoptar una actitud amenazante en el sólo momento en el cual, además de que era un delito, no podía prometerle ventaja alguna? ¿Se pudo suponer que un General cualquiera, aún cuando fuere un improvisado como Piérola, dispusiese y ejecutase la violación de una tregua,

mientras permanecía tranquilo comiendo con sus Ayudantes y con los Jefes de su Ejército?

¿Cómo se explica que los primeros proyectiles chilenos, al romperse la tregua, fuesen á caer a retaguardia de la línea peruana, donde se encontraba el Cuerpo Diplomático? ¿Cómo se explica que la Escuadra chilena comenzase sus fuegos simultáneamente con el ejército de tierra, mientras que por efecto de la tregua no debía encontrarse en modo alguno preparada a esto? ¿Cómo se explica que dicha Escuadra se dispusiera en línea de combate, precisamente en las primeras horas del día 15, día en el cual no debía haber batalla? Todo el Cuerpo Diplomático, finalmente, estaba allí para atestiguar que el Dictador deseaba y quería concluir un verdadero armisticio y aún la misma paz; lo que prueba hasta qué punto estaba en su interés aquella pequeña tregua de 20 horas; pues durante ese corto tiempo en que se paralizaban las hostilidades, el Cuerpo Diplomático debía aprovecharlo para realizar la benéfica obra de sus buenos oficios. Mientras que esto pueda destruir hasta la sospecha de que Piérola hubiera pensado en romper la tregua, ¿quién ignora que Chile, agresor siempre, excepto en San Francisco, ansiaba llegar a Lima, con el doble propósito de vencer y aniquilar al Perú, para imponerle por la fuerza un despojador tratado de paz que sabía no hubiera sido firmado nunca en otras condiciones?

En el parte oficial chileno que el General Baquedano envió al Ministro de la Guerra de su país, hay algunos acápites que son interesantes: "Ya en la mañana había reconocido una parte del campo probable de las nuevas operaciones y en el resto del día completé mis reconocimientos.... Para ese efecto me puse de acuerdo con el señor Contralmirante Riveros, a quien pedí que rompiera los fuegos, apenas se iniciara el combate en tierra... Mi compromiso se redujo a no romper los fuegos antes de esa hora (12 de la noche del 15), pudiendo sí, puesto que no era un armisticio pactado regularmente, hacer los movimientos de tropa que juzgara oportunos (¿?)... aunque merced a este pacto, podía disponer del día entero para dar colocación a mis tropas... quise verificar esta operación **como si la batalla no estuviera aplazada**..... siguiendo mi reconocimiento acompañado del Jefe de Estado Mayor y de nuestros respectivos Ayudantes, me adelanté al frente de

nuestra línea y hasta muy cerca de la enemiga. **Cuando hube estudiado el campo, me puse en marcha para regresar (?).**

Este mismo General chileno, Baquedano, de cuya veracidad, después que se han leído los párrafos que anteceden, no es arriesgado dudar, envió al Cuerpo Diplomático la nota siguiente:

General en Jefe del Ejército de Operaciones del Norte.—Chorrillos, 15 de enero de 1881.—(A las 11 p. m.—Señor Decano: V. E. sabe que a consecuencia de la iniciativa oficiosa, tomada por el honorable Cuerpo Diplomático de Lima, en favor de la cesación de las hostilidades contra aquella ciudad, no llevé a efecto en la mañana de hoy, el ataque preparado contra las fuerzas del ejército peruano que defendía a Miraflores. Sabe también V. E. y los señores Ministros de Francia e Inglaterra que yo, en las conferencias que tuvimos, me negaba a cumplir los plazos que se me pedían para interponer sus buenos oficios cerca del Supremo Gobierno del Perú, con el mismo objeto pacífico, y que al fin, cediendo a las repetidas instancias de V. E. y de sus honorables colegas y como una prueba de especial deferencia en favor de los neutrales, accedía a esperar, sin que mis tropas tomaran la ofensiva, la respuesta que V. E. debía darme a la media noche de hoy. Pues bien; el ejército enemigo, cuyos Jefes debían tener conocimiento de las gestiones iniciadas por el honorable Cuerpo Diplomático y haber recibido las órdenes convenientes, rompió hoy, a las 2 hs. 20 ms. p. m., sus fuegos contra el infrascrito, su Jefe de Estado Mayor y Ayudantes que recorrían el campo para inspeccionar la situación de nuestras tropas. Esta deslealtad del enemigo, me obliga a acelerar las operaciones de la guerra; mas como quiero guardar a los honorables representantes extranjeros todas las consideraciones de deferencia que me sean posibles, me dirijo a V. E. rogándole se sirva comunicar a sus honorables colegas, la resolución de bombardear desde hoy mismo, si lo creo oportuno, la ciudad de Lima, hasta obtener su rendición incondicional. Con sentimiento de consideración, soy de V. E. atento y seguro servidor. (firmado) *Manuel Baquedano.*

Esta nota fué escrita a las 11 de la noche, mas el anuncio llegó un tanto tardío, porque antes, las granadas chilenas, que

cayeron a los pies del Cuerpo Diplomático, cuando estaba en la carpa de campaña del Dictador, bien pudieron haber servido para mostrarles cuál era el ánimo del ejército enemigo, poco dispuesto a cumplir los pactos a que les obligaba la beligerancia; así tampoco debió sorprenderles la amenaza que hizo de bombardear Lima, pues ya se conocía la hecatombe que la barbarie chilena había realizado en Chorrillos, después del combate de San Juan, de resultado adverso al Perú.

No habiéndose hallado documento, ni testimonio alguno que pruebe que el ejército peruano rompió los fuegos, como no sea la nota transcrita, del General Baquedano, y habiéndose presentado el enemigo en línea de batalla y provocado con su actitud a los peruanos, quienes, no obstante, no se movieron de sus posiciones, dejándoles maniobrar, a su vista, sin impedirlo; cabe aceptar la posibilidad de que voluntaria o involuntariamente, algún soldado disparara un tiro, provocado por la osadía del enemigo y la inacción irritante a que les condenaba el Supremo Director de la Guerra en el plan defensivo que se había trazado, llegando al extremo de permitir la maniobra de ataque del enemigo, sin oponerle obstáculo alguno, confiados en la conferencia diplomática que tenía lugar simultáneamente.

He inquirido en las fuentes oficiales peruanas, si existió la orden superior de romper los fuegos contra los chilenos, sin haber conseguido otra información, como no sea la de una negativa absoluta. No me asiste otro sentimiento al pretender esclarecer este hecho, sino el deseo de que se conozca la verdad; porque no creo que el enaltecimiento de Chile redunde en perjuicio del Perú; en todo caso, a mi criterio me atengo, y no deseo imponerlo como si fuera de una sapiencia irrefutable. Con todo, preferiría que el Perú hubiera sido vencido por enemigos caballerescos, de raza superior y de un progreso social digno de elogio; al menos así, la lucha habría sido contra lo imposible y la humillación nacional menos sensible; mas por desgracia ocurrió lo contrario; aunque los peruanos no escasean de cualidades capaces de competir con los habitantes de las naciones más cultas; en aquella época, no faltó dinero suficiente con que acudir a la defensa; el delito fué, pues, de los hombres dirigentes y de los gobernantes, cuya falta de previsión los llevó a lo que, sin duda, jamás imaginaron, esto es: a formular el Acta de rendición siguiente:

"En el cuartel general del ejército chileno, en Chorrillos, se presentaron el 16 de enero de 1881, a las dos de la tarde, el señor don Rufino Torrico, (1) Alcalde Municipal de Lima; S. E. el señor de Vorges, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia; S. E., el señor Spencer St. John, Ministro residente de Su Majestad Británica; el señor Du Petit Thouars, Almirate francés; y el señor Sabrano, Comandante de las fuerzas navales italianas. El señor Torrico hizo presente que el vecindario de Lima, convencido de la inutilidad de la resistencia de la plaza, le había comisionado para entenderse con el señor General en Jefe del Ejército chileno, respecto de su entrega. El señor General Baquedano manifestó que dicha entrega debía de ser incondicional, en el plazo de 24 horas, pedido por el señor Torrico para desarmar las fuerzas que aún quedaban organizadas. Agregó que la ciudad sería ocupada por fuerzas escogidas para conservar el orden. (Firmado) *Manuel Baquedano.—E. de Vorges.—J. F. Vergara.—Du Petit Thouars.—Spencer St. John.—E. Altamirano.—J. Sabrano.—M. R. Lira.—J. E. Stirling,* Secretario.

El Alcalde de Lima hubo de asumir esta responsabilidad, en virtud de la circunstancia excepcional en que se encontraba, pues no existía gobierno alguno, ni civil, ni militar, ni anticipadamente se le había comunicado ninguna instrucción, en previsión del posible fatal desenlace que tuvo el combate de Miraflores.

El señor don Rufino Torrico, se vió obligado, después de consultar con el Cuerpo Diplomático, a enviar un oficio al General del ejército victorioso, pidiendo la ocupación inmediata de la ciudad, por lo que el historiador chileno Vicuña Mackena dijo: "¡Caso extraño y revelador: El Perú llama a los chilenos para salvarse del Perú, y Lima, puesto de rodillas, pedía a sus invasores de 1820 y de 1839, que apresuren el paso para protegerla de sí misma".

---

(1)—Rufino Torrico.—Militar. Político.—Nació en Lima en 1833.—Hijo del general don Juan Crisóstomo Torrico que fué presidente del Perú y de doña María Manuela Mendiburu.—Siguió la carrera de las armas y llegó hasta el grado de coronel.—Fué Jefe de la Escolta del Presidente Pezet.—Ha sido Ministro de Gobierno y de Guerra, senador por Apurímac y Alcalde Municipal tres veces, en 1880, 1883-84 y en 1886.—Como teniente alcalde se hizo cargo de la alcaldía en 1891.—Le tocó hacer la entrega de la ciudad al ejército chileno, como alcalde de Lima, después de las desastrosas batallas de San Juan, Chorrillos y Miraflores (13 y 15 de enero de 1881).—Ha sido director de la Sociedad de Beneficencia.—Casó con doña María Araoz, enviudando después.—Hoy ya no existe y su memoria es grata especialmente entre las altas clases sociales donde se le recuerda como a uno de los más distinguidos señores que sobresalían por su figura y porte caballeresco.

La nota del Alcalde, estaba, en efecto, concebida en estos términos: "Lima, enero 17 de 1881.—Señor General: A mi llegada ayer a esta capital, encontré gran parte de las tropas que se habían disuelto, y también gran número de dispersos que conservaban sus armas, las que no habían sido posible recoger. La guardia urbana no estaba organizada y armada hasta este momento; la consecuencia, pues, ha sido que en la noche los soldados, desmoralizados y armados, han atacado las propiedades y vidas de un gran número de ciudadanos, causando pérdidas sensibles con motivo de los incendios y robos consumados. Esta anómala situación, creo de mi deber hacerla presente a V. E., para que, apreciando la situación, se digne disponer lo que juzgue conveniente. He tenido el honor de comunicar al Cuerpo Diplomático esto mismo, y han sido de opinión que lo ponga en conocimiento de V. E., como lo verifico. Con la expresión de la más alta consideración, me suscribo de V. E., su atento y seguro servidor. (Firmado) *Rufino Torrico*".

Esta nota, del Alcalde Torrico, en la que expone cuál era la situación en que se encontraba la capital, desgobernada y entregada de hecho a los vencedores, no implica una súplica y menos que Lima se hubiese puesto de rodillas ante sus enemigos, como dice el historiador chileno Vicuña Mackena, pues los limeños hasta ignoraban el abandono en que los dejara el Dictador.

La ocupación de la capital por el ejército chileno, era un hecho perfectamente convenido y fatalmente inevitable, desde el momento en que al Coronel Andrés A. Cáceres, al llegar a la Plazuela de la Exposición, después de la pérdida de Miraflores, aclamado por las tropas que se encontraban en retirada, sin órdenes que obedecer, no le fué posible llevar a cabo la reorganización que se proponía, conforme lo ordenó a su Ayudante, el Capitán Pérez: asumiendo la responsabilidad de librar en las puertas de Lima un último combate. Esta idea puede calificarse de atrevida y hasta de temerario el plan de presentar nuevo combate, reuniendo a las tropas dispersas, pues no dejaba de inspirar duda cuál hubiera sido el final; con todo, debe saberse que no era imposible utilizando las reservas, que por orden superior no habían entrado en acción; además, los que conocen el arte de luchar, saben cómo las derrotas, debido a un gran impulso, a un aliento supremo, intensi-

vo, e imprevisto por el enemigo, pueden transformarse en triunfo. Ya el Coronel Cáceres lo sabía por experiencia, pues en Tarapacá, la retirada peruana que tuvo todo el aspecto de un desbande, al asumir el Coronel Cáceres el alto Comando de los Batallones que estaban a su alcance, lo convirtió en triunfo, gracias a lo improvisado del ataque y a la cobardía del ejército chileno, acostumbrado a los triunfos fáciles. El Coronel Cáceres no pudo, como deseaba, hacer la última resistencia en la Exposición, porque encontrándose herido desde las primeras horas del combate de Miraflores, acercóse a la ambulancia de San Carlos, inmediata a la Exposición, para hacerse una curación que ya era apremiante; pero tan debilitado estaba por la pérdida de sangre, que apenas se inició la cura, quedó desmayado a consecuencia de la abundante hemorragia sufrida durante los ajetreos de la lucha.

La desolación que abrumaba la capital peruana: el dolor de sus moradores, así como la humillación de los hombres, debió ser inmensa después del desastre de Miraflores. Ellos acostumbrados a la vida de riqueza, orgullosos de poseer la soberanía, la cultura y el refinamiento de la milenaria civilización de los Incas, dominadores de toda la América del Sur y más tarde, tras las penalidades inevitables en una conquista, altivos con el legado de la noble sangre de los hidalgos españoles que tuvieron a bien mezclarla con la criolla.

El desastre fué una lección cruel, pero provechosa, porque enseñó que sin previsión, el patriotismo, el valor y la educación refinada y culta, sirven muy poco.

Sabido es que la actitud asumida por el Cuerpo Diplomático en esta ocasión, secundando con todo interés al Alcalde Torrico, dependió en gran parte, que se librara la capital del pillaje, del incendio y de la carnicería a que después del triunfo de San Juan, se entregaron los chilenos en el aristocrático balneario de Chorrillos. Los Ministros de Francia e Inglaterra, declararon explícitamente, que tenían de sus Gobiernos respectivos, instrucciones de proveer la salvación de los neutrales con todos los medios de que se pudiera disponer. Estas formales declaraciones indujeron al General Baquedano a prometer que en el caso de que sus tropas resultaran vic-

toriosas en Miraflores, la entrada a Lima sería aplazada. (Nota del 28 de enero de 1881).

No ha faltado escritor chileno que haya querido borrar este sello de crueldad, de barbarie y de bandolerismo con que siempre se humillara Chile; pues hasta los propios nietos, sino ya los hijos, lo aprenderán con vergüenza, cuando se enteren en la historia patria, cómo se realizaron los triunfos, y cuáles fueron las heroicidades de sus abuelos.

El notable historiador inglés Markham, narrando este suceso, dice: "Los chilenos no dieron cuartel, pasaban por las armas no sólo a los heridos, sino también a los indefensos pobladores de Chorrillos, y entre éstos asesinaron de la manera más cobarde, al respetado médico inglés, Dr. Mac Lean. La Villa fué entregada a las llamas, cometiéndose toda clase de crímenes y robos. Si las atrocidades cometidas en Chorrillos fueron terribles, nada son comparadas con los horrores perpetrados durante la noche. No habiendo ya hombres, ni mujeres peruanas a quienes sacrificar, se ocupó la ebria soldadesca, en matarse los unos a los otros; no menos de 400 de ellos perecieron de esa manera, disputándose los despojos consumidos por el fuego que ellos mismos encendieron. Los chilenos perdieron 2,000 hombres entre muertos y heridos, y los defensores 4,000, casi todos estudiantes, y artesanos de Lima, que quedaron tendidos a lo largo de la primera línea de defensa".

Parece exagerada la cifra de las pérdidas dadas por este historiador. El General peruano Pizarro, en la conferencia ya citada, dice que nuestras pérdidas sólo llegaron a 3,000 hombres, lo que es más creíble, pues según afirma dicho General, únicamente entraron en acción 5,000 soldados del ejército. Es posible que Markham haya estado mal informado en lo que toca a esta cifra. Aseguran que los chilenos, deseosos de disculpar la hecatombe de Chorrillos, oprobio para cualquier pueblo y para cualquier raza, por poco que conozca del derecho y de los deberes humanitarios; después de consumada la obra de carnicería quisieron librar a su ejército de la deshonra de tan odioso atentado y para el caso buscaron algunos infelices, de la hez del pueblo, de aquellos hombres que son escoria de todas las ciudades y que se encuentran en las civilizaciones de antaño como de ogaño; de aquellos que más que hombres

se les puede denominar resíduo de las sociedades, y dicen, sin que se haya podido comprobar, que a éstos se les hizo firmar haber sido los autores del incendio y de los latrocinios cometidos en Chorrillos. ¿De qué medio se valieron? ¿Del latigo?...

Háyase o no realizado tan grotescas farsa, es tan sólo vergonzosa para el que se atreve a mencionarla, pretendiendo desmentir lo que miles de personas, aún vivas, presenciaron; esto es: el incendio, el robo y el asesinato, a que se entregó el ejército chileno, delirante de embriaguez, en el precioso balneario; no obstante he preferido al referirme a este hcho, consultar el libro del concienzudo historiador extranjero Markham, quien funda su aseveración en la carta política (en forma de folleto de más de 100 páginas) que, como arma para combatir la candidatura de Baquedano, publicó en 1881 el escritor chileno Manuel J. Vicuña; lo que vale decir que no ha faltado un compatriota del General Baquedano que, también como en el Perú, haya censurado la acción del ejército chileno en aquella inolvidable hoguera, alimentada con vidas y el espantoso incendio más espeluznante que las tragedias neronianas.

El historiador chileno Vicuña Mackena, demostrando gran habilidad, pretende desvirtuar los hechos que se realizaron en ese memorable día del combate fatal para el Perú y vergonzoso para sus enemigos, por la actitud que asumió, después de la victoria ya citada.

Bien quisiera reconocer el valor de Chile y declarar su arrojo; segura estoy que no amenguaría el de los peruanos, dada la notable inferioridad numérica con que lucharon; más es difícil decir "ejército de valientes" a los que después del triunfo asesinan, mutilan, roban e incendian. Tuvieron, cual cauce en sequía, una sed insaciable de sangre, avivada por la embriaguez alcohólica con que solían coronar sus victorias; los latrocinios fueron para ellos los laureles y mirtos con que engalanaban sus triunfos.

Mucho se ha escrito revelando la siniestra noche de Chorrillos y parece poco, cuando se recuerda el vandálico desenfreno de los enemigos del Perú: Prefiero a los historiadores extranjeros. Caivano narra los crímenes cometidos por los chilenos en Chorrillos, en la forma siguiente:

"(13 de enero de 1881). A las dos y media el General en Jefe Baquedano y el Ministro de la Guerra, Vergara, que representaban al gobierno chileno, se hallaban también en Chorrillos, admirando extáticos, en unión de sus Ayudantes y secuaces, los hermosos palacios que con sus elegantes terrazas moriscas y sus floridos jardincillos, cerrados por macizas verjas de hierro dorado, daban al conjunto aquel aire fantástico, encantador, del cual tanto habían oído hablar en Chile y que tan fielmente anunciaba la decantada riqueza de los ajuares y de todas las elegantes superfluidades de las habitaciones. La naturaleza y el arte rivalizaban en belleza y magnificencia a los atónitos ojos de la numerosa comitiva, que marchaba dueña y señora de aquella inmensa Alhambra de la aristocracia peruana, que sentía hervir en su corazón toda la pasión que inspira la patria cotra los odiados poseedores de tanta delicia, que llenaba de alegría al afortunado vencedor, feliz de haber conseguido finalmente plantar su férreo pie sobre el trémulo cuello del odiado hermano y rival".

"Pero el tiempo urgía; la hora de la vengadora cólera estaba próxima y antes que ella sonara, era necesario reponerse del cansancio y de las fatigas. La numerosa cabalgata de los conquistadores se separó hacia las tres y mientras el General en Jefe buscaba un poco de reposo, en unión del Ministro Plenipotenciario Godoy, en el rancho de un pariente de la distinguida esposa de éste (peruano), otros invadieron el del ex-Comandante de la **"Unión"**, García y García".

"Breve fué, sin embargo, su reposo; grandes llamas y gruesas nubes de humos les advirtieron bien pronto que la venganza chilena comenzaba y que era hora de dejar libre el campo a sus terribles Ministros. A las 5, el Ministro de Guerra abandonó Chorrillos, mientras el General en Jefe ocupaba el gran palacio de Pezet, de donde lo desalojaron nuevamente las llamas, a las 10 de la noche, viéndose obligado a pasar la noche en el Cuartel, convertido en hospital. Desde las 5 de la tarde todo Chorrillos se había convertido en horrendo teatro de rapiña, de orgía, de sangre y ruinas; una verdadera caldera del infierno. Grandes y pequeñas bandas de soldados armados y en desorden se diseminaron en un momento por toda la pequeña ciudad. Mientras corrían a las pulperías, a las tiendas y a los almacenes, y otros hacían saltar a tiros todas las ce-

rraduras de las puertas, y entrando a las casas las recorrían rápidamente de arriba a abajo; si encontraban a alguno, lo mataban; y si el aspecto general de las habitaciones era pobre y mezquino, daban fuego y se iban. Si por el contrario anunciaba riqueza y opulencia, las cosas cambiaban de aspecto; escudriñando todos los rincones, registrando todos los muebles, poniendo todo en horrendo desorden, se apoderaban de todos los pequeños objetos preciosos y de todas las más ricas telas que encontraban, haciendo cada uno a toda prisa su respectivo paquete. En seguida la despensa y las bodegas; y cargados los soldados de comestibles, de vinos y licores, ocurrían todos a los salones dorados, donde comenzaban inmediatamente la más infernal baraúnda que se pueda imaginar. Quién echado en los sillones y en los muebles, divanes del más fino damasco o sentado o extendido sobre las aterciopeladas alfombras de Persia; se comía, se bebía, se cantaba mientras otros se divertían en tocar a locas las teclas de los pianos, en romper los cuadros, en destrozar los muebles, en dar fuego a uno o más extremos de la casa, para que tuviese tiempo de crecer y tomar incremento, mientras ellos estaban en los salones, haciendo su infernal jarana. Entretanto, los vinos generosos y los licores escogidos, de los cuales las ricas bodegas estaban provistas, producían su efecto, y crecía la algazara, crecía la orgía y la bacanal. El soldado chileno, el roto, al cual no refrenaba la disciplina militar, daba cada vez más rienda suelta a su estúpida brutalidad y la ferocidad de su carácter; y comenzaban las disputas, las riñas; de aquí mano al corvo o al fusil y a degollarse, a matarse entre ellos, hasta que las primeras llamas del incendio, penetrando en los salones, no los echase de allí. Los muertos, los heridos, aquellos cuya embriaguez era completa, eran presa de las llamas, mientras los otros, salían a continuar su disputa en las calles, donde se oían numerosos disparos como en una batalla, o forzar nuevas puertas, y a comenzar de nuevo en otras casas. Y esto duró, sin interrupción en toda la tarde, toda la noche y toda la primera mitad del día siguiente: desde las 5 de la tarde del 13, hasta el medio día del 14, hora en la cual el debandado ejército fué llamado a las filas, y al comenzar de la cual, sin cesar jamás completamente varios días consecutivos; la nefanda obra de destrucción fué continuada solamente por simples

grupos, más o menos numerosos, de soldados desbandados hasta que en Chorrillos y sus alrededores, no quedó piedra sobre piedra. Y todo esto a la vista del General en Jefe, del Ministro de la Guerra y de todos los Jefes superiores del ejército chileno. Estos se hallaban, quién dentro, quién a las puertas de Chorrillos, viendo y escuchando todo y no haciendo jamás nada para llamar al orden a sus soldados; y si al medio día del 14, se ocuparon en recoger a sus desorganizados batallones, fué solamente por temor de una sorpresa del enemigo y para prepararse a la nueva batalla del día siguiente; no para poner un freno a los bárbaros excesos del ejército, no para hacer cesar el saqueo y la destrucción, que como hemos dicho, continuaron ejecutando sin interrupción, por pequeños pelotones de soldados, así llamados dispersos, sin que nada se les impidiera hacer, aunque esto sucediera a la vista de algún oficial superior, aun de los de más renombre, que pasara por allí, por casualidad y cuya protección era en vano invocada por las pobres víctimas de tanta infamia; hechos de los que tuvieron no pocos ejemplos en el pueblo del Barranco. Si faltasen otras pruebas, bastaría esto sólo para demostrar que la destrucción de Chorrillos y sus alrededores, el saqueo y el fuego aplicados de una manera tan amplia, no fueron en modo alguno, efecto de simples excesos de una soldadesca ebria e indisciplinada".

No menos elocuentes son las publicaciones que hiciera **"El Mercurio"** del 12 de 1881; leed: "Ya no había enemigos que combatir.... Era necesario solazarse, tener momentos de expansión y de descanso... El ejército de Chile se había cubierto otra vez de inmarcesible gloria!!... El General en Jefe, en vez de hacer tocar reunión a los innumerables y desordenados grupos de soldados de distintos cuerpos, que andaban diseminados por la población; se dió largona, tanto a los que estaban en la ciudad, como a los que seguían penetrando en ella y se llevó la imprudencia y el descuido hasta el extremo de ordenarles dejar las armas en sus cuarteles o campamentos. Las consecuencias, como era natural, fueron fatales. La mayor parte de las casas de Chorrillos, verdaderas mansiones de placer y de recreo, poseían abundosas y bien provistas despensas. **Los despachos de donde se había sacado el petróleo y el aguarrás.** (Será permitido preguntar ¿con qué objeto?) contenían también centenares de botellas de toda clase de licores.... Luego principió el reparto."

También en el mismo número de **"El Mercurio"**, se lee: "La noche iba cerrando; las calles de Chorrillos alumbradas por el fulgor de mil incendios; semejaban un fantástico cuadro de escenas del infierno..... De pronto resonaron algunos tiros; eran los soldados chilenos que disputaban entre sí.... El siniestro resplandor de los incendios alumbraba sólo las repugnantes escenas de orgía y de exterminio... Al siguiente día continuaron los desórdenes... Pero el General en Jefe no tomaba ninguna determinación sería con el fin de que cesaran aquellos repugnantes desórdenes. Parecía que dejaba marchar las cosas y permitir que en la noche del 14 se repitieran las escenas del 13. El Ministro de la Guerra indicó entonces que sería conveniente organizar el ejército, a fin de marchar inmediatamente sobre Lima y que era necesario recoger por cualquier medio aquella gente desbandada".

Mayor documentación se puede obtener aún, referente a estos oprobiosos sucesos, que los mismos autores de tanto crimen no hallan como disculpar.

El caballero chileno, don M. J. Vicuña, en su carta política hace la descripción siguiente: "A las dos de la tarde cruzábamos las calles de la elegante y bonita Villa de Chorrillos.... Esperábamos al Ministro de la Guerra; no tardó en llegar. Apenas había pasado una hora, cuando empezábamos a notar un gran desorden: rotura de puertas, saqueos de tiendas y algunas casas ardiendo ya.... Era el principio de un gravísimo mal, cuyas consecuencias podían pasar en una catástrofe nacional. Fácil, muy fácil habría sido contenerlos al principio. Sin embargo, ni el General en Jefe, ni los Generales de división, ni los Comandantes de Brigada, tomaban ninguna medida... El desorden de Chorrillos había llegado al máximum del desorden y de la desmoralización. El saqueo y la borrachera, el incendio y la sangre, formaban los cuadros de aquel horrible drama".

También se sabe por la "Carta Política de M. J. Vicuña, que cuando alguien se acercaba a dar parte al General chileno, de la forma cómo crecía el desorden en Chorrillos, respondía encogiéndose de hombros "¿qué puedo hacer yó?"

No faltó un Jefe peruano que tuviera la idea de sorprender al ejército chileno cuando se hallaba entregado al pillaje y al incendio de Chorrillos. El Coronel Cáceres se presentó ante el Dictador Piérola y le propuso un plan para atacar al enemigo,

esa noche.—Usted me responde del buen éxito—observó éste.—"Con mi vida—respondió el Coronel Cáceres—si no salgo victorioso, no volveré del campo de batalla; es lo más que puedo ofrecer"—no obstante, el Dictador se mostró temeroso de que el grueso del ejército chileno no hubiera penetrado a Chorrillos y que se encontrara fuera del balneario, alerta al combate.

Gustaba al Coronel Cáceres los ataques por sorpresa y transformar las derrotas en triunfos; pero sin título para dar expansión a su deseo patriótico, debía resignarse y obedecer a sus superiores. Ciertamente que el Coronel Cáceres no estuvo desacertado, pues en la "Carta política de M. J. Vicuña", se lee:

"Recuerde que con el Ministro de la Guerra hacíamos estas reflexiones: cómo nos iría esa noche (del 13 al 14), si los peruanos con un poco de audacia vinieran a atacarnos en número de 4,000 hombres, sólo de 4,000.—Todo se lo llevaba el diablo, me decía el Ministro, y la obra de Chile con su tremenda campaña y sus innumerables victorias se perdería miserablemente en una hora".

Encontrándose el ejército chileno acampado a pocas millas de la capital, invadida la ciudad por los soldados licenciados que rendidos de cansancio, caminaban por las calles en busca de refugio y sabiéndose, además, que no existía gobierno alguno, la más espantosa inquetud se apoderó de la ciudad vencida. Los incendios y robos realizados en Chorrillos, hacían presumir que la capital correría igual suerte.

Noches siniestras fueron las del 15 y 16; la ciudad sin luz aumentaba la tristeza de los habitantes, las moradas estaban cerradas por el común duelo de la patria, todos los espíritus unidos en un gran sentimiento de consternación, las mujeres lloraban a los pies de las imágenes santas que alumbraban cirios y lámparas en alcobas abrigadas; los hombres impotentes se revelaban contra el destino adverso, como en las grandes catástrofes, reconociendo que ya se había librado la última partida y que todo estaba perdido, algunos más crédulos no se daban por vencidos. El San Cristóbal, la conocida ciudadela Piérola, que aun se mantenía alumbrada, alentaba la esperanza de los recalcitrantes contra la desdicha nacional que se extendía sobre todo. De allí partiría el postrer esfuerzo, aun se podría librar el último combate.....

Las divagaciones de los exaltados aumentaban la incertidumbre de los raros transeuntes que conforme recorrían las aceras, se apresuraron a ganar sus casas. Alguno que otro soldado provinciano vagaba al acaso, sin tener hogar donde le esperasen, en busca de un techo que le cobijara. Una mujer joven, cubierta de con una negra manta de seda china, que pesaba sobre sus débiles hombres, de inclinación doliente, se deslizaba con cautela hacia la ambulancia de San Carlos, para hacer trasladar a su esposo el Coronel don Andrés A. Cáceres, al Hospital de sangre de San Pedro. Ya la noche anterior, su viacrusis había sido mayor, cuando aun ignoraba dónde estaba el herido; detenía los grupos de militares que a su paso encontraba, preguntándoles si no lo habían visto; alguien le respondió: "retírese U. señora, sin cuidado y no se exponga; los valientes no mueren."

Después anduvo mucho sin encontrar transeuntes, ni militares dispersos a quienes preguntar por el herido, en la semilobreguez de la ciudad, sobre la que pesaba el duelo de la muerte y la asechanza del aborrecido vencedor.

Noches que no se borrarán jamás del recuerdo de los peruanos, noches tétricas de tinieblas y de sangre; noches de sepulcros abiertos que esperaban a los buenos soldados para protegerlos con la eterna blancura de sus losas. ¡Noches de fúnebres remembranzas! ¡Quién pudiera suprimirlas de la historia patria! Noches descarnadas en las que vagó el espectro de la ruina nacional; noches de funámbulos en las que se dió fin al carnaval de los hombres dirigentes de la guerra, desvaneciéndose la mascarada de sus ilusiones, que dejó ver la realidad con su cruel amenaza y su cortejo de sangre. La resistencia del ejército peruano, pudiendo haberse convertido en victoria, resultó el estéril sacrificio de un holocausto militar.

Los incendios y robos que se efectuaron en Lima, en las noches del 15 al 16, han dado margen, no sólo a que algunos autores chilenos pretendan que la presencia del ejército enemigo era indispensable en la capital, sino también a que los mismos peruanos en sus indagaciones le hayan dado diverso origen del que en realidad tuvieron. Así el historiador Paz Soldán, al atribuir estos robos a los chilenos y darles mayor proporción de la que tuvieron, ha incurrido en el mismo error que cometió el Alcalde, señor don Rufino Torrico, al atribuir este acto al ejército, el cual volvió de Miraflores, aunque en parte disperso, en perfecto orden.

El notable escritor peruano, Manuel González Prada, que tomó parte como reservista en el combate de Miraflores, en artículo publicado en un semanario de Lima, poco tiempo antes de su muy sentida muerte, refiriéndose a este suceso cuenta lo siguiente:

"Al atravesar la población, corrimos algún peligro; dos o tres veces nos hicieron fuego. No ví los saqueos a los chinos y pienso que los autores no fueron los reservistas de Miraflores, a quienes horas antes había yo visto disciplinados y con sus efectivos completos".

El General Baquedano esperaba la nota del Alcalde de Lima, en la que le indicara que todo estaba preparado para su llegada. El Alcalde en vista de los desórdenes ocurridos aquella noche, apresuróse a llamarle; medida de prudencia y de precaución; pues en cualquiera nación, sería imposible contener los desbordes de los elementos heterogéneos de toda gran ciudad, cuando está desgobernada. En lo que sí se equivocó el señor Torrico, fué al decir que los soldados desmoralizados y armados habían atacado las propiedades y vidas de gran número de ciudadanos. Se explica este error, porque él volvió a Lima, al atardecer del siguiente día del combate desde San Juan; durante el trayecto que recorrió en el desolado campo, aún resonaban los disparos del enemigo, dirigidos contra los dispersos y fugitivos; bien podían, pues, estas detonaciones confundirse, suponiéndose que los disparos venían de Lima, de la tropa temerariamente abandonada a su propia suerte. Los que se habían levantado en la capital, aprovechando la falta de policía, de patrullas y de toda autoridad, es posible que se diesen al pillaje, por imaginarse que los vencedores se entregarían al saqueo de la ciudad, conforme lo hicieron en Chorrillos. Es lo cierto que el mismo señor Torrico reconoce, aclarados posteriormente los sucesos de esos días, que el ejército peruano, aunque disperso y disuelto desde la misma noche del 15, no tomó parte en el saqueo, que sólo se verificó en muy pocas tiendas y al que dió mayores proporciones la desclación de una ciudad vencida, justamente alarmada por las voces que corrían de que Lima sería incendiada y saqueada por los chilenos como lo habían sido Chorrillos y Miraflores.

La desaparición rapidísima del Dictador, el 15 de enero estuvo en el combate de Miraflores y el 16 aparecen sus primeros decretos firmados en Chocas, el abandono completo y lamentable en que dejó al ejército que se replegaba hacia Lima, una vez terminado el combate de Miraflores; la falta de autoridad política o militar que dictase órdenes; dió lugar a lo que en cualquiera ciudad desgobernada habría ocurrido, esto es: a que se levantara en la ciudad un grupo de bandoleros en actitud amenazante.

El historiador peruano Paz Soldán, refiriéndose a los robos realizados el 16, en Lima, dice: "Aumentaba el terror los espantosos sucesos que tuvieron lugar en algunos barrios de la ciudad, en la noche del 15 al 16. Es un hecho ya comprobado que de los 3,000 y tantos chinos que tenían los chilenos como elemento devastador y de espionaje, se desprendió sobre Lima un gran número de éstos, en las primeras horas de la noche del 15, después de declarado el triunfo de su bandera. Esos chinos conocedores de la fortuna de sus compatriotas y de los lugares donde estaban situados sus almacenes, entraban a robar y saquear a sus mismos paisanos, prendiendo fuego después a los almacenes. A esos chinos se agregaron muchos bribones de distintas nacionalidades, que nunca faltan en ninguna localidad, sobre todo, cuando se encuentra abandonada de las autoridades y sin fuerza que contenga a los malhechores; pero como el plan de los chinos se dirigía únicamente a los suyos, sólo unos cuantos almacenes de éstos y algunas tiendas vecinas, fueron robadas e incendiadas; sin embargo, los extranjeros, alarmados con estas peligrosas escenas, acordaron restablecer la Guardia Urbana, que días antes había sido imprudentemente disuelta por el Jefe Supremo".

Deseosa de saber cuál fué la condición en que se encontró la capital durante las noches del 15 y 16, a la entrada del ejército chileno, he tenido una interesante entrevista con el señor don Rufino Torrico, Alcalde de esa época, quien se expresó de la siguiente manera: "La ciudad quedó abandonada de las autoridades el día 15 y sin que se pudiera recurrir siquiera a la Guardia Urbana para custodiarla, porque se encontraba Lima sin policía ni Gobierno de ningún orden, pues el Dictador la había disuelto días antes del combate de Miraflores. El 16 muy temprano, tuve una entrevista con el Cuerpo Diplomático y acompañado de ellos, me dirigí al campamento

enemigo, donde encontramos al General Baquedano, en San Juan, en una carpa de campaña. Nos recibió muy atentamente, ofreciéndonos una copa de aguardiente, mezclado con agua, que acepté, pues aún no había tenido tiempo de desayunarme. Acompañaban al General Baquedano, entre otros, los señores Juan Francisco Vergara, General Saavedra, D. Máximo R. Lira y el Cuerpo Diplomático, residente en Lima, con los Almirantes francés, inglés e italiano. Allí estaba también D. Joaquín Godoy, antiguo conocido, con quien me ligaba amistad, desde época anterior a la guerra, el cual dijo al General Baquedano, algunas palabras galantes, referentes a mi persona, agregando luego: "puede usted estar seguro de que el señor Torrico cumplirá todo lo que le promete; es una persona de honor y no se puede dudar de lo que dice". Al momento varió la expresión de la fisonomía del General Baquedano, tornándose amable, y principiamos a entablar las bases de la entrada a Lima, del ejército chileno. Antes tuvimos un diálogo referente al combate que acababa de realizarse. El General Baquedano increpó duramente la conducta del ejército peruano, atribuyéndole haber roto los fuegos, a lo que le repliqué: "discúlpeme mi general si le contradigo. La tregua estaba acordada por ambas partes; las leyes de la beligerancia estipulan que mientras dura la tregua, ninguno de los ejércitos debe abandonar sus posiciones. Los chilenos faltaron a este compromiso, avanzaron sobre los nuestros y se los presentaron de frente, provocándolos al combate. Del ejército peruano, tal vez no faltó quien disparase un tiro, al que respondieron ustedes con una descarga; una de las bombas cayó inmediata al Cuerpo Diplomático, aquí presente, que trataba de la misión de paz de que se había hecho mediador." Después que hube terminado, el General guardó silencio, sin hacerme observación alguna y el Ministro inglés confirmó lo que yo acababa de decir, haciendo una inclinación de cabeza. Tratamos en seguida de la forma en que debía realizarse la ocupación de la capital, para lo que propuse: que la ocupara sólo una división de veteranos, de 1,500 hombres de infantería, caballería y artillería, al mando del General Saavedra, porque lo conocía desde mucho tiempo atrás, y sabía que era persona de honor; también pedí que fuese la entrada a las 2 de la tarde, ya que de día se podía impedir que el pueblo les fuese hostil, pues si entraban de noche hubiese sido más difícil contenerlo. Vol-

ví a Lima ya caída la tarde, y sin pensar en comer, principié á tomar las medidas conducentes a llevar a cabo lo que había propuesto, sin contar con fuerza alguna que me apoyase. En el cerro de San Cristóbal existía una pequeña guarnición, que custodiaba unos cañones, al mando del Capitán de Navío don Manuel Villavicencio y del doctor Fernando Palacios, Coronel de Guardia Nacional. Le mandé decir que desarmase a su gente y que bajase a la ciudad; mas la respuesta fué negativa; los soldados estaban enardecidos de patriotismo con la noticia recibida y se sublevaron contra sus Jefes, deseosos de entrar en combate; decían que al primer chileno que entrara a Lima, lo recibirían a cañonazos. Mi condición no podía ser más angustiosa. ¡Qué conflicto el que se hubiese suscitado! Al primer disparo, las huestes chilenas con su numeroso ejército, habrían arruinado la ciudad. Me dirigí al Palacio de Gobierno, donde encontré al Coronel Suárez, y sólo a unos pocos soldados que formaban la guardia y a los oficiales subalternos. Envié a uno de ellos, por segunda vez, al Cerro de San Cristóbal, insistiendo en que se hiciera bajar la tropa, porque de lo contrario, la ruina de Lima iba a ser inminente y esperé a que volviese. Pregunté al Coronel Suárez qué instrucciones tenía y dónde se encontraba el Jefe Supremo, a lo que me respondió que no sabía de él y que instrucciones no había recibido de ninguna clase. Como se aproximaba la hora de la comida, el Coronel Suárez me invitó a la mesa, mas no le acepté, no obstante haber anochecido, sin que hubiese tomado alimento alguno. Tenía el espíritu agobiado y estaba fatigado con los ajetreos del día. En la noche el Coronel Suárez, dijo que no incumbiéndole el cuidado de Palacio, y no habiendo recibido orden alguna que cumplir, puesto que ya todo estaba perdido, se retiraba a su domicilio. En ese caso, le respondí, yo también hago lo mismo... Se encontraba en compañía del señor Suárez, el señor don Raymundo Morales, alto funcionario de uno de los Ministerios, quien escuchando lo que hablábamos, intervino diciendo: "Si ustedes se van, yo me quedo en Palacio, porque mi puesto está aquí y mi deber me impone cuidar los archivos que están bajo mi dependencia". Siendo así, le respondí, yo también me quedo.

"El Coronel Suárez retiróse a su domicilio, conforme había dicho, y yo pasé a la puerta de la prevención, advirtiéndole al señor Morales, que iba a descansar, acostándome encima de una banca y que si ocurría algo, me avisase. A las 2 de la ma-

drugada, desperté alarmado porque oí unos disparos. Me levanté al instante y salí a la calle de Palacio, a ver lo que ocurría: unos extranjeros, aprovechando la falta de policía, estaban robando en la tienda muy cercana, con el nombre de "El Pobre Diablo". Don Raymundo Morales, rifle en mano y el oficial de guardia, habían logrado contener a los merodeadores, que eran extranjeros, y recogida la mercadería robada, la depositaron en la garita del centinela que está en el cuarto de Banderas. Apenas aclaró el día, fuí a la Municipalidad, donde encontré al doctor Modesto Basadre, Secretario de la Municipalidad, y le dije que redactara la nota. (Anexo 2) en la que pedí al General Baquedano, la ocupación de la ciudad. Organicé el servicio de la Guardia Urbana, formándola con la colonia extranjera, y conseguí, al fin, que se desarmase a la gente que permanecía en el San Cristóbal, lo que no dejó de ofrecer alguna dicultad. Refiriéndose a este suceso, el Capitán de Navío don Manuel Villavicencio, me escribió la carta siguiente: (1)

"Señor don Rufino Torrico: Esta mañana he bajado del Cerro, donde he trabajado bastante para contener a la gente que quería hacer fuego a la población y, sin embargo, a riesgo de mi vida y por temor de que hoy, en el día o en la noche. el pueblo que allí se había aglomerado, hiciese fuego sobre Lima, como quería; he logrado inundar el polvorín y atorar la

---

(1)—Villavicencio, Manuel A.—Nació en Lima, el año 1841; fué educado en el Colegio Peruano-Francés. En 1855 entró en la Escuela Naval. Después de concluir sus estudios profesionales, recibió el título de Guardia-Marina y fué incorporado a la Escuela Naval, donde mediante sus servicios y aptitudes, obtuvo merecidamente sus ascensos, hasta la clase de Contra-Almirante. En 1879, al estallar la guerra del Pacífico entre el Perú y Chile, tenía la clase de Capitán de Fragata y mandaba el vapor "Chalaco", con el cual hizo brillantes travesías en todo el litoral, trasportando, con buen éxito, fuerzas y elementos de guerra a los puertos bloqueados por el enemigo. Debido a su comportamiento y actividad en sus operaciones, se le confió el mando de la corbeta "Unión", en la cual, forzando el bloqueo, el 17 de Marzo de 1880, entró en el puerto de Arica; y después de ocho horas de combate, aunque averiada su nave, rompió la línea bloqueada y salió del puerto, perseguido por el enemigo durante toda la noche, y puso su buque a salvo. Por esta acción de guerra, fué ascendido a la clase de Capitán de Navío y condecorado con la cruz de acero. Terminada la guerra del Pacífico, trabajó asidua y patrióticamente por la reorganización nacional; desempeñó la Prefectura de varios departamentos, la senaduría por Ancash, la Comandancia general de la Escuadra y el Ministerio de Guerra y Marina en tres ocasiones. El año 1913, pasó a Europa, nombrado en comisión por el Gobierno, y después fué Presidente del Consejo de Oficiales Generales, con la clase de Contra-Almirante, que le fué concedida en 1894. Fué condecorado con la medalla de primera clase, otorgada por el Congreso Nacional a los combatientes de la corbeta "Unión".

artillería, para evitar los grandes males que eran consiguientes. Creo haber cumplido bien y según los avisos que recibí de usted por telégrafo; así como también los del Coronel Suárez. Me han dicho que algunos censuran mi conducta; pero creo que esa gente no habla como sensata. Me bastará su recto juicio. Ahora me hallo sin puesto alguno y pongo mis servicios a su disposición, si pueden ser útiles. Me es grato suscribirme su afectísimo y S. S.—*Manuel Villavicencio*".

Continúa el señor Torrico: :"Cuando iba por la calle, encontré al General La Cotera, que peroraba, proclamando el régimen constitucional, y alguna gente amotinada que le escuchaba; por allí se encontraba un jefe de buque extranjero, el que, presenciando lo que ocurría, se prestó a conducir a su buque al General La Cotera, en calidad de prisionero; de este buque pasó a otro que zarpó para el Ecuador, de donde regresó a Lima, a poco de haber llegado a Guayaquil. Cuando el General Saavedra hubo arribado a la ciudad, le manifesté que se había atrasado en la hora convenida para la entrada, a lo que me dijo: "Puede usted estar seguro de la tranquilidad de la población y decir lo mismo a las familias de Lima".

Al día siguiente del combate de Miraflores, que se efectuó el 15 de enero, como queda dicho, el Dictador don Nicolás de Piérola, aparece en Chocas, donde dicta algunos decretos. Con fecha 16 de enero, nombra al Capitán de Navío, don Aurelio García y García, Secretario general encargado de los Despachos de los diversos ramos de la Administración, y otro creando las nuevas Jefaturas Políticas y Militares; correspondiendo a la del Norte, los departamentos de Piura, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Loreto y Ancachs, y a la otra, en la región del Centro, comprendiendo los Departamentos de Lima, Callao, Ica, Junín, Huánuco, Huancavelica y Ayacucho.

El 17 envió una nota al Decano del Cuerpo Diplomático, en Lima, en la que le manifestaba cómo se había visto obligado a cambiar "temporalmente de residencia".

El 20 de enero envió una circular, desde Canta, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Decano del Cuerpo Diplomático. Esta nota encontró resonancia, repercu-

tiendo intensamente entre los chilenos, a tal extremo que cuando Chile se negó a entrar en negociación de "ningún género" con el Dictador, dió como única excusa el hecho de que hubiera pasado este documento a las Cancillerías. Por mucho que encierre la verdad de lo ocurrido, es indudable que no podía dejar de levantar, muy alto, la protesta de los acusados; tanto más enérgicamente, cuanto que no podían desconocer la falta que cometieron contra la más elemental noción de lo que significa una tregua y la del deber que ella impone. Los términos en que se expresaba el Dictador, produjeron el efecto de brasas ardientes en llagas vivas. Es innegable que el Dictador usó de una elocuencia ajena al protocolo, tratando de que sus palabras produjeran la derrota moral de sus enemigos, ante el mundo culto, ya que le cupo la desdicha de no conseguir la real. La indignación del Dictador vibra y hiere; les dice: "tribus semisalvajes del Afrcia o de la Araucania, que siguieron esa lógica fatal de barbarie que salta por encima de todo respeto moral y compromiso militar".

Se comprende el estado de indignación en que se encontró el Jefe Supremo, a poco de haber ocurrido el gran desastre de Miraflores, que, para él, resultó doble, porque sufrió no sólo como peruano las consecuencias de la invasión enemiga, sino también como mandatario, al haber asumido la alta responsabilidad que como tal forzosamente le incumbía.

Entretanto, en Lima, el mismo Alcalde, don Rufino Torrico, escribió al Jefe Político Militar chileno, en la forma siguiente "Señor Habiéndome manifestado US. su deseo de que congregara a los ciudadanos de Lima, a fin de que constituyeran un Gobierno con quien pudiera US. tratar, hice llamamiento de dichos notables y reunidos hoy, aunque en número limitado, a causa de ser extraordinarias las circunstancias porque atraviesa la población; he manifestado, en vista de los documentos que hice leer en la Junta, de los cuales acompaño a U. S. copia autorizada, que existiendo aún el Gobierno dictatorial, no se creen facultados para proceder en el sentido que U. S. lo desea, opinando, en consecuencia, que el Jefe Supremo con quien U. S. debe tratar los delicados y graves negocios que la situación actual, etc."

Don Cornelio Saavedra, respondió, con fecha 21: "No existiendo, ni aún de hecho, el Gobierno dictatorial de don Nicolás de Piérola, ni ninguna otra autoridad nacional en el territorio de Lima, quedará él sujeto a la ley marcial en todo su vigor".

En vista de esta situación, que era indispensable resolver de algún modo, el 24, el Alcalde Torrico envió una nota al Dictador Piérola, participándole en qué estado se encontraba Lima y pidiéndole garantías de orden y seguridad; dicha comunicación la llevó el Secretario privado de Piérola, don Enrique Espinoza, quien permanecía en Lima. Teniéndose en cuenta la distancia que había que recorrer para llegar al lugar donde estaba el Dictador, se comprende que sólo el 29 de enero, desde Tarma, enviara la respuesta, en la que manifestó que el comicio de notables establecido en Lima, no debería ir hasta ese lugar en su busca, conforme lo ofrecían, atendiendo al mal estado del camino en épocas de lluvias; además, asegurábales que: "guiado siempre el Jefe Supremo por el invariable propósito de alcanzar por todos los medios la salvación nacional; se hallaba dispuesto a aceptar las negociaciones de paz, iniciadas mediante la intervención del Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Perú, la que le había sido ofrecida y aceptada en Miraflores, habiendo quedado en suspenso por su obligada ausencia de la capital como consecuencia de la batalla que comprometió el mismo día en que dichas gestiones diplomáticas tenían efecto, las que su Gobierno no podía dar por terminadas, sin una previa declaración a ese respetable Cuerpo, que aún no había hecho ni estaba en su ánimo hacer. (Firmado): *García y García.* (Anexo 3).

No obstante, el 25, el coronel don J. Martín Echenique, en la circular que envió a los Prefectos y Comandante Generales de los departamentos del Centro, les indicaba la continuación de la guerra. (Anexo 4).

Bien se puede deducir por estas notas, de índole opuesta a la de Saavedra, declarando la ley marcial, cuán poco presumían el porvenir que les reservaba la ocupación chilena.

La actitud asumida por los Jefes chilenos, desde el primer momento que ocuparon la capital, fué enérgica y decididamente hóstil al Perú; aunque indecisa e irresoluta.

La desorientación de los habitantes de Lima, deja ver que no se imaginaron ni un instante que se realizara la invasión enemiga; tan poco preparados parecían para ello. Inadvertencia censurable y sólo comprensible porque no creyeron ni por un instante la posibilidad que el enemigo llegase a penetrar en la capital. No se puede pedir a un pueblo que ha vivido en la opu-

lencia, debido a la riqueza de su suelo, que le permitía la holgura, y ajeno a las privaciones, a que se hallan sujetas las naciones pobres, en la ruda labor por la subsistencia; la previsión de las naciones que, a fuerza de sufrir, están doblegadas por la pobreza.

En toda la primera época transcurrida después de la Ocupación, lo que más se deja sentir en el Perú, es la incertidumbre de sus habitantes y la falta de rumbo hacia una meta determinada que marcase, ya fuera la guerra hasta el exterminio, o la paz tal como la imponía el vencedor. Y se explica esta desorientación de los espíritus, desde que el ídolo levantado, el hombre en quien había depositado su fe y su confianza, el que con amor de patriotas eligieron como Dictador, encomendándole la salvación del país en horas supremas, él mismo, no encontró solución, ni rumbo en tan difícil momento.

El Dictador continúa expidiendo nombramientos y decretos, conforme sigue su marcha en retirada hacia el Centro de la República.

El 26, en Tarma, pasa una nota al Jefe Político y Militar de los Departamentos del Centro, Coronel don Juan Martín Echenique, ordenándole que haga efectiva la contribución sobre la renta. Con igual fecha aparece un decreto relativo al valor que se debe dar a los billetes denominados Incas y al papel moneda. (En esa época llegaron a cotizarse, estos últimos, a 10 por un sol de plata).

En Lima y el Callao, los chilenos, también se ocupaban de la cobranza de contribuciones y de la cuestión monetaria: Lynch, el 26, autorizó a la Caja Fiscal, en el Callao, para que hiciera efectiva la contribución del año anterior, y Saavedra amenazó con la clausura a los almacenes que se negaran a recibir los billetes fiscales por su valor legal.

De **"El Heraldo"**, diario chileno, del 25 de enero, tomo la información que va en seguida. Aun cuando la publicidad periodística de aquel tiempo, no revela un criterio desapasionado, sino, al contrario, respira el odio que indujo a Chile a declarar la guerra al Perú; no obstante, hoy que los ánimos de los que emprendieron esta campaña, es de suponer se encuentren, por lo menos, alejados de la pasión vehemente, propia de toda lucha, puede ser que el espíritu sereno de los chilenos que leyeren semejante publicación, la condenen, como nosotros, tratándola de incalificable embuste; pero, por lo que de

grotesca tiene, es digna de darse a la publicidad, para demostrar hasta dónde y en qué forma se miente en Chile. Si me refiero a la prensa de esa época, no es porque merezca el concepto que el periodismo serio inspira en toda nación, sino para que el lector se forme una idea del odio ofuscador con que Chile se refiere al Perú.

El artículo aludido es el siguiente: "Cuando se escriba la guerra del Pacífico, al mismo tiempo que la importancia de los acontecimiento, llamará la atención del pensador, el contraste de caracteres que presentan los pueblos principales que han luchado, el chileno y el peruano. No hay a la verdad un contraste más lamentable, más permanente; una tenacidad que revele más a las claras la condición de una y otra nacionalidad. ¿Cómo comenzó la guerra del Perú? Con una celada. ¿Cómo terminó? Con una traición. Entre estas dos fechas, 7 de marzo de 1879 y 15 de enero de 1881, entre estos sucesos, Misión Lavalle y batalla de Miraflores, está comprendida y juzgada toda la historia del Perú en los dos años de guerra. Lo que llama la atención es la fijeza de propósitos, la elección de iguales y reprobados medios de ataque, sea quien fuere el gobernante y el período de la historia que quiera elegirse. En ese sentido, Pardo y Pezet, Prado y Piérola, son los sostenedores y continuadores de una misma política y de un mismo sistema de Gobierno. La mentira será la palabra oficial, el insulto, el razonamiento, el desprecio al enemigo, el lenguaje corriente; la adulación más servil para los demás y especialmente para aquellos que conviene atraerse, el tema de todos los días. Lo que se hizo en la paz, se hará en la guerra; lo que se practicó en años atrás, se repetirá hoy sin variación, sin diferencia, sin dificultad".

Faltaría al concepto que tengo formado referente a la política y al sistema de Gobierno del Perú, desde la época de la independencia, si afirmase que, en nuestra administración y regencia interna, se procedió bien; prueba de los errores y de la mala educación cívica y militar, ha sido la pérdida de la guerra con Chile y el que hasta ahora no estemos, como deberíamos estar, listos a la revancha, que es un clamor de justas reivindicaciones. El Perú que, desde su origen milenario, fué, si no la única, la más extensa y próspera nación de Sud-América, ha quedado reducido a la condición de nación vencida, en que hoy se encuentra, sin poseer la su-

ficiente fuerza militar para sostener y amparar todo progreso y aun de hecho todos los principios jurídicos que requieren el transformarse en realidades de justicia social. El Perú como nación, cometió un grave pecado que individualmente es virtud: la generosidad, el desprendimiento; y este gran mal se ha inferido a la patria, desde los libertadores que, con la **emocionante** bandera que la proclamaba, llegaron de los confines aledaños para mutilar nuestro próspero y floreciente Virreynato, formando con sus girones Repúblicas que después repudiaron al suelo que les diera vida. Y fuímos nobles y generosos, porque alucinados por la ondulante flámula de la quimera libertadora, acogimos a los grandes Capitanes y nos hicimos propias las cadenas de sus desdichas, que no eran nuestras, y nos ajustamos con los grillos de sus infortunios; mas cuando sonó la hora del triunfo de la independencia, no se reconoció al Perú como al pueblo generoso, que desciende de su opulencia y grandeza colonial, con fraternal desprendimiento, para depojarse del floreciente suelo, beneficiando a incipientes Repúblicas hermanas; sino que se pretendió hacerle aparecer como al pueblo favorecido, libertado por los otros. El Perú en su historia se presenta siempre con gesto altivo, con ademán caballeresco, con el sacrificio patriótico de sus armas, intachable en su hidalguía internacional.

La raza peruana, que dió en este continente tan magno ejemplo de solidaridad sud-americana, desde el comienzo de la vida independiente, mal podía, en lapso tan corto para la vida de un pueblo, vivir de las embusteras ruindades con que siempre pretende opacarlo la prensa chilena.

La hermosa ciudad de los Reyes, antes risueña, cuyas casas mostraban sus grandes puertas abiertas, dejando admirar los patios floridos y la riqueza de sus mármoles, la porcelana polícroma de sus azulejos centenarios, así como algunos blasones de la realeza castellana, que la República no lograra derribar; se convirtió en triste residencia de pesares; parecía inhabitada ante la invasión del vencedor.

Cerráronse todas las puertas y los peruanos abstuviéronse de mostrarse en las calles. De la servidumbre se enviaba al mercado a las ancianas para que hicieran las compras urgen-

tes, pues la mayor parte de las familias habían abastecido sus despensas, como para resistir a un sitio.

Las criadas que se veían obligadas a salir de las casas, en las que se vivía con clausura conventual, cubríanse con las mantas negras que aún llevan ocultándose el rostro a la usanza morisca, lo que incitaba la curiosidad de la soldadesca, ansiosa de compartir su alegría de triunfantes con los habitantes de la ciudad.

Estas pobres mujeres abrigaban la vergüenza del caído y odiaban al vencedor, y continuamente eran objeto de la burla y escarnio de la tropa, que recorría la ciudad en busca de los bebederos públicos, en su mayor parte regidos por extranjeros; las mujeres se sentían frecuentemente tomadas en brazos cuando menos pensaban y despojadas de sus negros cendales, para ser luego arrojadas a empellones, escuchando palabras de insulto, cuando la atropellada era anciana; mas si, por desgracia, la infeliz lucía el esplendor de la juventud, su suerte era otra: la frase acostumbrada de los **rotos** (término que usan en Chile para denominar al bajo pueblo) era célebre y no admitía discusión: "por la razón o la fuerza".

El historiador peruano Mariano Felipe Paz Soldán, encuentra frases elocuentes al referirse a esta época; oidle: "La historia de la **Ocupación Chilena** tiene que llenar más páginas que la historia de la misma guerra, porque ésta se hizo contra ejércitos armados o contra algunos que supieron defenderse; mientras que, durante la ocupación, la tarea del Ejército chileno se redujo a saquear haciendas y casas; extorsionar a los ciudadanos pacíficos; a desterrarlos sin el menor pretexto; a asesinar a mansalva a humilde jornaleros de la campiña; a incendiar poblaciones enteras a.... el pudor se resiste a decirlo. ¿Qué crimen internacional no han cometido los Jefes y soldados de Chile? Los años de vida que Dios me conceda, los consagraré a referir, con documentos irreprochables, el pormenor de todos esos crímenes, que parecían increíbles si no estuvieran narrados, en su mayor parte, por los mismos ejecutores".

Cada hogar de Lima era morada de dolor y de luto, y rara la señora que no lloraba la muerte de un sér amado, o que, al lado de un herido, no hiciera lo posible por aliviarle sus sufrimientos. Los que habían tenido la rara suerte de salir ilesos en el combate, ocultábanse recelosos, sin conocer el destino que les deparaba el vencedor. Para los demás, la angus-

tia de un futuro indeciso, probablemente fatal, que les estaba reservado, no era menos torturadora que la de aquellos que lloraban por los inolvidables muertos.

Si se tiene presente lo reducido de la sociedad de Lima, fácilmente se comprenderá que además de la desgracia nacional, el que menos sufría las fatales consecuencias de la desastrosa guerra, por lo menos, tenía que lamentar la desaparición de un amigo.

El 18 de enero se publicó la proclama del General chileno Manuel Baquedano, y la Orden del día nombrando Jefe Político y Militar del Departamento de Lima, Inspector del Ejército del Norte, a don Cornelio Saavedra; además, Jefe Político y Militar del Callao, a don Patricio Lynch. (Anexo 5).

Baquedano, en el primer momento, se concreta en una proclama, a felicitar a su Nación por el triunfo obtenido; un acápite dice: "No sé qué admirar más: si la energía del país que acometió la colosal empresa de esta guerra, o la que vosotros habéis demostrado (al ejército) para llevarla a cabo".

La proclama es un himno de triunfo y de alegría; no obstante, la acción de los peruanos debió pesar duramente al General invasor, cuando aún en ese instante, no dejó de manifestar su asombro por la empresa realizada y con tanta fortuna llevada a buen término por sus tropas.

¡Rara suerte la de una ciudad invadida; poco envidiable alegría la de los vencedores. En sus risas sonoras, en las carcajadas con que amenizan el festín, hay vibraciones que repercuten en alcobas enlutadas y se confunden en el espacio con los suspiros de madres gimientes, de huérfanos desamparados y de viudas inconsolables.

¡Contraste curioso el que ofrece la guerra en una capital vencida: El vetusto Palacio del célebre fundador de Lima, Francisco Pizarro, había sido abandonado por el ex-Dictador peruano Nicolás de Piérola, quien huyendo de la probable persecución del enemigo, se retiró con dirección a la quebrada de Matucana, acompañado de su escolta.

Y la solariega mansión sufrió, en su abandono, el pillaje de sus más ricos Gobelinos, de sus alfombras de Aubusson y de los magníficos espejos con que la enriqueció la República.

Allí se instalaron los vencedores y en la vieja casa resonaron, una vez más, los sables de Chile; así como antes lu-

ciera el de los abuelos, al esplendor de su decorado de púrpura y oro, cuando, en fraternal abrazo, luchaban por derrocar el poder del noble león español.

Y por los muros centenarios, al penetrar la hueste vencedora moderna, debió pasar como una sombra de niebla, dejando en el recinto imborrable recuerdo de añoranzas de libertad; acaso fué la de O'Higgins, acaso la de Pizarro, acaso la de los Presidentes que no supieron prevenirla para la defensa.

El día 10 de enero apareció un bando de Cornelio Saavedra, Jefe Político y Militar de Lima. Trascribo el artículo 3.° "Los señores Generales, Jefes y Oficiales del Ejército peruano que se encuentren ocultos en esta capital, podrán permanecer detenidos en sus casas, sin ser molestados, si se presentan al Jefe Político, indicando su residencia. Los señores Generales podrán cumplir con la disposición anterior, dirigiendo una nota al referido Jefe Político, sin que tenga lugar la presentación personal. Los indivíduos de tropa deberán presentarse igualmente, etc. (Anexo 6).

En virtud de este bando, algunos Jefes creyeron ineludible responder por escrito, dando sus señas. Ignoro a qué obedece el título con que Ahumada Moreno, en su Colección (Anexo 7) encarece estas declaraciones, diciendo: "Manifestaciones por escrito de algunos Jefes peruanos, dirigidas a las autoridades de Lima, **para no tomar más las armas contra Chile, en la presente guerra".**

En esta ocasión, el coronel peruano Manuel Antonio Prado, escribió al Comandante de Policía chileno, don José Echevarría, en la forma siguiente: "Lima, enero 22 de 1881.—Señor: En la explotación de su odio, por un golpe de Estado, el Dictador señor Piérola, me dió de baja del Escalafón Militar de mi patria, sin juicio ni forma legal que justifique semejante atentado; de consiguiente, no he servido a mi país, desde que cayó el Gobierno constitucional; pero como no soy Coronel por la voluntad de un hombre, sino por la de la Nación peruana, acaso me toca el artículo 3.° del decreto del señor General de Brigada y Jefe Político de esta plaza, don Cornelio Saavedra. Por tanto, participo a U. S. que vivo en la calle de Chiclayo, número 6, **para seguir la suerte, cualquiera que ella fuera, de mis compañeros de armas.**—Dios guarde a U. S.—

Manuel Antonio Prado.—Al señor Comandante, Jefe de Policía, don José Echevarría".

Esta declaración, deja ver, claramente, cuan lejos se encontraba el Jefe peruano de desear no volver a tomar armas contra Chile y cuan ingénuo fué el Jefe Político de Lima, si es que creyó que dicha declaración, pudiera hacerla el ejército peruano, pues la Campaña de la Breña, que no tardaron en sostener, demuestra que el ejército prefirió, antes que la humillación, llegar hasta el sacrificio.

El Coronel Manuel Antonio Prado, al finalizar la campaña del Centro, tuvo un fin trágico: al ser nombrado Prefecto, por el General Cáceres, en el Departamento de Huánuco, encontrándose en el pueblo de Huacrachuco, la indiada se sublevó y le dió muerte. Ya en este tiempo las opiniones de los peruanos estaban divididas: unos querían la paz y otros la guerra, antes que la desmembración territorial; Prado perteneció a estos últimos, mientras que la indiada estuvo sublevada por los otros. (1)

---

(1)—Juan Norberto Eléspuru.—Versión del General, considerado como uno de los primeros militares del Perú. Orador, escritor, etc. — Nació en Lima, el 26 de octubre de 1846. Hijo del general Norberto Eléspuru y de doña Juana Manuela Lasso de la Vega, poetisa y escritora. Su abuelo paterno, el gran mariscal don Juan Bautista Eléspuru, muerto en la batalla de Ancash, el 20 de enero de 1839. Su abuelo materno fué el afamado filósofo y escritor patriota don Benito Lasso de la Vega. Hizo sus estudios en el Colegio de Molinier Mayurí y Edmond. Ingresó despues en la Escuela Militar del Espíritu Santo, que dirigía el Contralmirante don Juan José Manuel Panizo. Terminados sus estudios despues de obtener una medalla de oro, fué ascendido a subteniente, incorporándose al ejército el 20 de noviembre de 1863. Es uno de los pocos militares que han hecho su carrera grado por grado. Ascendido a teniente a propuesta del jefe del batallón en que servía, después de una revista de inspección. Los grados posteriores, sin saltar uno solo, los obtuvo siempre por acciones de armas, hasta la clase de coronel, inclusive. La clase de General le fué otorgada en octubre de 1907, habiendo obtenido el ascenso en Senadores por unanimidad de votos, despues de haber servido veinte años en la clase de coronel. Asistió al combate del 2 de Mayo en 1866, sirviendo, no obstante su clase militar de capitán, graduado de mayor, como cabo de cañón en la batería de la Merced, donde murió el Ministro de Guerra don José Gálvez. Allí resultó gravemente herido y es el único sobreviviente de los heridos en esa jornada. La clase de coronel le fué otorgada, siendo Sub-secretario de Guerra, el 1o. de abril de 1880, por la circunstancia de haber puesto a las baterías del Callao en condiciones de contestar, como contestaron, los fuegos de la escuadra chilena. Esta clase de coronel fué legalizada y revalidada el 28 de octubre de 1891, por el Congreso. En la Escuela Militar del Espíritu Santo, cuyo plan de estudios formuló, siendo sub-director en 1876, fué en el curso de su carrera: caballero cadete, sub-inspector, inspector, sub-brigadier, profesor, subdirector y director interino. Ha dirigido todos los establecimientos de instrucción superior militar; a saber: la Escuela Militar de Guadalupe, que fundó en 1890; la Academia de Guerra, en 1891; la Escuela Superior de Guerra, en 1905. Ha sido, además, Secretario de Guerra del General Cáceres, en la campaña del Cen-

Igual acusación que al Coronel Manuel Antonio Prado, se hace a los Jefes y Oficiales que estuvieron presos en Chile. (Anexo 7.) Entre estos figuran altas personalidades peruanas, como el General Eléspuru, a quien acabo de aludir, y algunos Coroneles que ya no existen, siendo uno de los más conocidos, entre los desaparecidos, el Coronel Frías, cuya actuación en contra de Chile y en defensa de la integridad nacional, ha sido notable en época posterior a la difamación enemiga.

No pretendo entrar en controversia alguna, ni esta obra tiene tal índole, sino exclusivamente, decir la verdad, por amarga que sea. Deseosa de desvirtuar esa grotesca calumnia, con la que se trata de mancillar la dignidad y altivez de nuestro ejército, he recurrido al General don Juan Norberto Eléspuru, quien aparece, en la lista de la Colección de Ahumada Moreno, entre otros ilustres Jefes, como habiendo firmado el no volver a tomar armas contra Chile. Este respetable militar, niega semejante hecho, y al contrario, me autoriza para que dé a la publicidad su negativa. El General Eléspuru dice: "Estuve preso en el buque de guerra "Angamos", que viajaba por las

---

tro contra el ejército chileno (1882), Director de Guerra (1884). Cuando desempeñó, en 1880, la Sub-Secretaría de guerra, formuló todos los decretos y resoluciones relativos a la organización militar de la República y fué, en aquellos tiempos, objeto de amplísima confianza del Jefe Supremo. Comenzó por organizar la Secretaría de Guerra y, por primera vez en el Perú, el Estado Mayor de los Ejércitos y la distribución de estos cuatro cuerpos de ejército: el del Norte, el del Centro y los dos del Sur: las reservas de todas estas tropas, dotadas, por primera vez en el Perú, de los servicios de administración, ingeniería y sanidad militar. Hizo, en 1880, personalmente, los reconocimientos militares al Norte y Sur de la capital, formulando los respectivos proyectos para la defensa de ella. Fundó por primera vez en el Perú, "La Revista Militar" (1876) cuyos corresponsales fueron: el General Mitre, en Buenos Aires: el General Campero, en Bolivia; el Capitán de Navío Francisco Vidal Gormaz y el Sargento Mayor don Ambrosio Letelier en Chile. En la Escuela Militar del Espíritu Santo, dictó y fundó por primera vez en el Perú, los cursos de Arte Militar, Administración Militar y Geografía Militar: así como el de Derecho de Guerra. Escribió, en 1868, su obra "Consideraciones sobre la Infantería". Posteriormente le presentó al Gobierno un proyecto de reforma de la Táctica española (1868), proyecto que fué aprobado, no habiendo tenido aplicación a causa de los sucesos políticos que se desarrollaron entonces. En 1879 dió a luz "La Táctica Moderna", la primera que apareció en español en Sud-América, obra que fué aprobada por el Gobierno y declarada oficial para los establecimientos de instrucción militar y las tropas del ejército. Ha sido Jefe del Estado Mayor del Ejército en 1894—95, Ministro de Guerra en 1908. Todos los proyectos militares formulados por él fueron aprobados por la Misión Militar Francesa. En 1912 fué nombrado Plenipotenciario en la República Argentina. En 1913 fué elegido senador por Lima y Presidente del Senado.

costas del Perú y Chile, sin haber llegado a desembarcar en lugar alguno. El General Lynch, me ofreció la libertad si firmaba no volver a tomar armas contra Chile; mi respuesta fué: "En ese caso prefiero continuar prisionero", a lo que el General Lynch respondió, dándome la mano: "Es U. un caballero", poniéndome en libertad".

El conocido y valeroso General Canevaro, (1) que en época posterior ha figurado como Vice-Presidente de la República, también aparece en la mencionada lista y me autoriza a desmentir, como una impostura, el haber firmado documento alguno y aún el haber estado prisionero. Aunque sea errónea la acusación contra la Armada peruana, no desvirtúa trascendentalmente la importancia histórica de la obra de Ahumada Moreno; si insisto en desmentirla, es tan sólo por la falsedad que

---

César Canevaro.—Militar, político, diplomático, agricultor.—Nació en Lima, el 19 de enero de 1846.—Hijo de don José Canevaro y de doña Francisca Valega.—En 1856 fué enviado a Europa.—Ingresó al Colegio Militar de Bruselas.—En Bélgica principió su aprendizaje militar en la Escuela de Aplicación, en la que obtuvo la clase de subteniente.—Terminó sus estudios profesionales en las fortificaciones de Termonde, y de allí fué adjunto al comandante de ingenieros militares de esa plaza. Obtuvo una mención muy honrosa por sus conocimientos técnicos y por su buen comportamiento.—En 1868, fué nombrado adjunto militar a la Legación del Perú en Francia, con la clase de capitán de artillería y se consagró durante su permanencia en París a perfeccionar sus conocimientos militares.—Regresó al Perú en 1870 y se dedicó al comercio.—Fué entonces gerente del Banco del Perú.—Durante la Presidencia de don Manuel Pardo se organizó la Guardia Nacional y fué segundo jefe del batallón No. 10.—Después fué ascendido a primer jefe del mismo.—En 1874, estalló en Moquegua una revolución encabezada por don Nicolás de Piérola, y el Presidente Perú salió a debelarla a la cabeza de la Guardia Nacional, que se encontraba ya en el más alto pie de organización.—Entre los batallones que salieron al sur bajo las inmediatas órdenes del Jefe del Estado, se contaba el batallón No. 10 y al frente de ese cuerpo le cupo tomar parte en el combate de los Angeles, en que fueron derrotados los revolucionarios.—Cuando la guerra del Pacífico, el general Canevaro desempeñó un brillante papel.—Puso al servicio de la patria su fortuna, su persona y sus grandes relaciones.—Por sus gestiones se consiguieron en Europa las municiones de grueso calibre de que carecía nuestra escuadra.—El mismo fué hasta Panamá, burlando la vigilancia de las naves de guerra chilenas, a recibir ese armamento, que su infatigable y patriota hermano don José Francisco, había comprado en Europa.—En 1879 (primer año de la guerra del Pacífico), organizó y sostuvo a su costa el batallón No. 2, provisional de línea, al frente del cual fué enviado al sur, al teatro principal de la guerra, que era entonces Tacna.—Allí fué nombrado comandante general de la segunda división.—El ejército qu defendía Tacna se hallaba, a principios de 1880, en situación penosa y sin esperanza de recibir auxilio.—Las cajas de los cuerpos estaban vacías y no había de donde arbitrar recursos para pagar a la tropa. Fué en aquellos momentos de suprema angustia, cuando se manifestó en toda su grandeza el patriotismo del comandante de la segunda división, a quien apelaron el general en jefe del ejército, contralmirante Montero, y el prefecto de Tacna, D. Pedro Alejandrino del Solar, para que salvara al ejército.—Canevaro empeñó entonces su crédito y obtuvo los fondos necesarios para sostener el ejército.—El 26 de mayo de 1880 peleó al frente de las tropas que comandaba, en la batalla de Tacna, combatiendo con el mayor denuedo, hasta que, producida la derrota,

encierra, resultando verdaderamente sensible, para el que busca la verdad informativa, pues no sólo lastima el honor militar de los Jefes aludidos, sino que también daña la buena reputación que debía tener esta Colección de documentos chilenos, que parece ser la más completa y autorizada que existe. No obstante, el talentoso y conocido escritor peruano, Gavino Pacheco Zegarra, en su interesante opúsculo político e internacional, "Guerra declarada al Perú y Bolivia, por Chile", juzga esta Colección de "publicación notable y útil, que abarca todo lo que es extrictamente oficial y mucho que no lo es, hasta chocarreras coplillas de insultos y artículos furibundos en que estallaban los diarios", agregando: "por el plan mismo de la obra, casi todos sus ocho volúmenes se refieren a los años transcurridos, entre la declaratoria y conclusión de la guerra; si hay

---

se retiró en buen orden con las pocas fuerzas que le quedaron.—Al llegar a Puno, entregó esos restos de su división a las autoridades, de orden del Dictador Piérola.—Regresó a Lima a fines de 1880, en víspera de la batalla de San Juan, y defendió con valor las posiciones que le señalaron, hasta que rota por las tropas chilenas la línea peruana y flanqueadas las fuerzas nacionales, se replegó con los restos de su división a Miraflores.—En la batalla de San Juan perdió tres ayudantes: el coronel J. Díaz, teniente del Campo y mayor Juan Castilla, hijo del Mariscal Ramón Castilla, jefe entusiasta y bravo que, por sus brillantes cualidades, era considerado una de las grandes esperanzas del ejército y muy querido entre sus camaradas.—Al apoderarse los chilenos de Chorrillos el día de aquella batalla, incendiaron la población, se entregaron al saqueo y gran parte de sus tropas embriagadas, se dispersó por las calles de esa ciudad.—El momento era propicio para darles un golpe seguro.—De acuerdo con el general Cáceres, hizo entonces avanzar su división sobre Chorrillos, pero cuando sus fuerzas se aproximaban al Barranco, recibieron orden de contramarchar y ocupar sus anteriores posiciones.—En la batalla de Miraflores (15 de enero de 1881), tenía bajo sus órdenes el cuerpo de ejército que peleó entre los reductos 2 y 3.—Hizo en esa batalla lujo de valor, combatiendo en primera línea y animando a sus tropas con su arrojo.—Cuando al frente de ellas avanzaba sobre las líneas enemigas fué gravemente herido en el cuello.—Recogido del campo de batalla y trasladado a Lima, recibió un día en su casa la visita del general chileno Maturana, que con su Estado Mayor, uniformado de gran parada, se presentó a saludar en él al jefe que había sabido cumplir valientemente con su deber.—En 1881, fué elegido alcalde municipal de Lima y diputado al Congreso reunido en Chorrillos por el Gobierno del doctor Francisco García Calderón.—El Congreso de Chorrillos se reunió en Juntas Preparatorias el 15 de mayo de 1881, bajo la presidencia del doctor Eleuterio Macedo.—Las Juntas Preparatorias se clausuraron el 9 de julio y ese mismo día fué elegido Presidente de la Cámara de Diputados.—El Congreso se instaló el 10 de julio y se clausuró el 23 de agosto. Las autoridades chilenas se apoderaron de la Municipalidad de Lima, y entonces se dirigió al sur.—En Arequipa, el Gobierno del contralmirante Montero le ascendió a general de brigada, como premio a sus servicios en los campos de batalla.—Este ascenso fué sancionado por el Congreso de 1886.—Durante su permanencia en Arequipa, se le encomendó la comandancia general de la Guardia Nacional (1882).—En 1883, se le confirió el alto comando del ejército encargado de defender Arequipa contra las tropas chilenas.—Pero intrigas partidas de Lima, donde ya había establecido el general Iglesias su gobierno, desorganizaron las tropas peruanas, que se dispersaron al aproximarse el ejército enemigo, que ocupó por fin Arequipa.—Entonces se tras-

alguno o más documentos, anteriores, es para explicar más bien la sucesión de los hechos, que las fuentes de los derechos; muy lejos están de abarcar ni siquiera lo más esencial de lo que a estos últimos se refiere. Mayor motivo daría aún el autor al agradecimiento de los hombres de estudio, si los hubiera ofrecido en un volumen con el tratado de 1876 y otras leyes y decretos relativos a la cuestión de fondo; con la correspondencia de las Cancillerías, con las Reales Ordenes y Reales Cédulas pertinentes y en fin con todo lo que constituiría el derecho de Gentes positivo de los beligerantes. Es cierto que con eso, el laborioso autor, sólo levantaría un monumento contra su patria, y no es justo censurarle por el plan que se ha trazado".

El día 20 circuló en Lima una invitación para una "mesa

---

ladó a Bolivia, siguiendo al contralmirante Montero y demás altos miembros del Gobierno y del ejército.—Cuando, en 1884, el general Cáceres emprendió una campaña para derrocar al gobierno del general Iglesias, impuesto por Chile, fué nombrado, por el régimen constitucional, jefe superior político y militar de los departamentos del sur, ministro del general Cáceres y agente confidencial en Bolivia del mismo Gobierno. Allí permaneció hasta que en Diciembre de 1885, entraron victoriosos en Lima las fuerzas del general Cácers y el general Iglesias derrocado, tuvo que buscar refugio en el extranjero.—En 1883, el departamento de Lambayeque lo eligió senador al Congreso de Arequipa.—En 1885, fué elegido senador por Lima.—Ese mismo año fué elegido Alcalde Municipal de la capital de la República.—En 1887-88-89, fué reelegido para la Alcaldía.—Prestó en ese puesto grandes servicios para el ornato y la higiene de la ciudad, impulsó la instrucción, combatió la carestía de víveres, haciendo traer harinas del exterior y haciendo elaborar pan por cuenta de la Municipalidad, que se vendió al pueblo a precio de costo; y hubo de acometer la obra de canalizar el Rímac, pero el Gobierno, creyendo que esto le daría excesiva fuerza y preponderancia política, vetó esa obra.—En 1895, fué elegido primer Vice-Presidente de la República y Alcalde de Lima.—En 1900, el Gobierno de Romaña lo nombró jefe de la zona de Lima y Callao, y jefe del Estado Mayor del Ejército, cargos que desempeñó con inteligencia y entusiasmo.—El 3 de setiembre de 1905, el Congreso, en atención a sus méritos, lo ascendió, a propuesta del Ejecutivo, a la clase de general de división, que es la más alta en el escalafón del Perú.—Al dejar la jefatura del Estado Mayor, que desempeñó dos años y medio, ocupó la presidencia del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, esforzándose en obtener siempre el prestigio de esa institución, que fué más tarde, por ley del Congreso, sustituída por el actual Consejo de Oficiales Generales.—Ha desempeñado otros muchos cargos militares; miembro de la comisión encargada de examinar el contrato con la comisión militar francesa; presidente de la comisión que formuló el proyecto de reglamento del Estado Mayor; y vicepresidente, en 1900, de la comisión consultiva de guerra. En 1911 fué elegido senador por Huancavelica, y en los seis años que ha permanecido incorporado a la Cámara, ha tomado parte en interesantes debates. Ha actuado en la diplomacia. En 1893, fué nombrado Plenipotenciario en los Estados Unidos. Ha favorecido mucho al diarismo nacional. Fué propietario de "El Nacional" y de "La República". Espíritu emprendedor, entusiasta por el bien público, abnegado, valeroso, desprendido y honrado, el general Canevaro es una de las grandes figuras nacionales.

de once", con que el 24 obsequiaron, en la casa de Gobierno, al General Baquedano, sus compañeros: M. 2.° Maturana, C. Saavedra, Patricio Lynch, Emeterio Letelier, José F. Gana, Emilio Sotomayor, José Velásquez, Pedro Lagos, C. Barboza, M. Urriola y Silvestre Urízar.

Trascribo a continuación unos párrafos del discurso pronunciado en ese banquete, por don Máximo Lira, conocida personalidad chilena. Lleno de entusiasmo, habló así: "Pero al fin hemos llegado y estamos aquí, en Lima, en la antigua residencia de los Virreyes españoles, en el mismo Palacio donde se había decretado que Chile no figuraría, en adelante, como nación soberana. Estamos en Lima, cobijados por nuestra bandera, dictando leyes a los vencidos, que se hallan hace varios días al **amparo de nuestra clemencia (¿?)**; somos los señores de la mejor parte del suelo peruano, los dueños de su capital y de todas las fortalezas de sus puertos (¿?), los árbitrios soberanos de su destino. ¡Inmensa gloria para Chile!"

El único puerto simuladamente fortalecido que tuvo el Perú, fué el Callao y la clemencia de Chile no se conoció nunca. El champagne desbordaba de las copas. En la alegría de los comensales había el orgullo del vencedor que no evitó los medios, por reprobados que fuesen, para llegar a su fin; más a fuera, en la Plaza de Armas, cobijados por viejos árboles, los vencidos se daban cita, en las bancas, que amparaban las tupidas ramas del verde follaje en una inclinación benévola, y no pensaban en firmar no volver a levantar las armas contra Chile, sino, al contrario, en exterminar allí mismo, en ese instante, al enemigo.

El Capitán Enrique Vera Jiménez, que fué Bibliotecario en el Estado Mayor General del Ejército, hace corto tiempo, figuraba entre estos vencidos, cuenta que en unión de algunos compañeros que habían ocultado sus armas, fraguaban una conspiración, que debía tener por objeto apoderarse, sorpresivamente del Cuartel de Santa Catalina, donde estaba la artillería enemiga, y que llegaron de tal modo a acariciar esa idea, que formularon sus propósitos, semanas después, ante el General La Cotera, quien, desde luego, no les dió acogida, por lo que de ilusos tenían.

El General La Cotera, volvió de Guayaquil el 10 de febrero, lugar de donde lo expulsaron por haber expresado el 16 de enero, públicamente, a las 5 de la tarde, en la creencia de que

Piérola había caído prisionero, que se debía restablecer el régimen político constitucional.

El día 20, en la Memoria del Ministro de Guerra y Marina en campaña, don J. Francisco Vergara, presentada al Congreso Nacional de Chile, en 1881, demuestra, según él refiere, una de sus preocupaciones durante la campaña. Dice: "Otro de los asuntos que siempre preocupó el ánimo del Ministro en campaña, fué el de hacer recaer, en cuanto fuera posible. sobre los bienes del enemigo, la obligación de sostener nuestro ejército". A ese fin obedecían siempre sus instrucciones a los Jefes de las fuerzas expedicionarias, insistiendo constantemente, en la necesidad de que procediesen "con sistema en las requisiciones o aprovisionamientos que hiciesen en los puntos invadidos, de modo que los recursos que se obtuvieran, se aprovecharan con economía y sólo en beneficio del Estado". La expedición a la costa del Norte, dirigida por el General Lynch, correspondió ampliamente a estas miras, y la ocupación del Departamento de Ica, no fué menos provechosa para Chile. En la primera, "además de haberse alimentado la gente con las provisiones suministradas por los enemigos, sin gastar nada de nuestros víveres, se recogió un buen cargamento de valiosos productos, cuyo valor entró a engrosar nuestro Erario; un grueso contingente en dinero efectivo y un refuerzo de 7 mil pesos para la Comisaría del Ejército de Operaciones, en virtud de la orden dada por el Ministro en campaña, para que los billetes tomados al Gobierno Peruano, se consideraran en curso forzoso en los territorios ocupados por nuestras armas".

En otro acápite continúa: "Mientras tanto, la postración de los vencidos y su descontento eran extremos; los hombres que formaban el último Gobierno habían desaparecido y el Dictador, casi sólo huía en dirección a la sierra. Los caminos que conducen al Norte y al interior del país, se veían llenos de fugitivos armados, que buscaban como escapar a sus pueblos natales. Para evitar que algún Jefe emprendedor, si lo había, pudiera tener probabilidad de reunirlos y formar un núcleo de fuerza organizada, el mismo Ministro en campaña instó vivamente al General en Jefe, para que hiciese salir una expedición de dos mil quinientos a tres mil hombres, con encargo de apoderarse de Jauja y de la región andina. Pero el General creyó peligrosa esta expedición y sólo consintió en mandar una corta fuerza a las órdenes del Comandante don Arístides Mar-

tínez, hacia Chicla, término actual del Ferrocarril de La Oroya. La expedición regresó al tercer día, después de haber recogido algunas armas y de haber aumentado la dispersión de los despavoridos fugitivos".

Si pensamos en lo que significan estas declaraciones, no ha de asombrar el grado de miseria a que la guerra redujo al Perú; y sí como nada pudo doblegar ni humillar el espíritu elevado y el patriotismo de sus buenos soldados.

En sus Memorias, el General Lynch corrobora esta aserción cuando dice: "En la actualidad funcionan Jefaturas meramente políticas en Lima y el Callao y anexas a las funciones militares, en Paita, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Cañete e Ica. En todas éstas es atendido y se atiende al mantenimiento de las tropas de la guarnición, con los recursos propios de las localidades, colectadas al principio por las corporaciones municipales y hoy, casi en su totalidad, por nuestras autoridades. La desaprobación y poca equidad que se notaba en el reparto de las cuentas en dinero y especies alimenticias que debían satisfacer los propietarios de los fundos urbanos y rústicos y demás vecinos, con excepción de los naturales; las dificultades con que se tropezaba para la recaudación y el encontrarse muchos de los contribuyentes verdaderamente exhaustos, me obligó a crear un derecho municipal de importación y exportación sobre un número considerable de artículos, para disminuir el cupo de boca (1) en tanto cuanto alcanzara a producir el nuevo impuesto".

El 20, el corresponsal D. Eduardo Henpel envió a Santiago un extenso telegrama que decía: "La tercera división pasó por Lima el 19, siendo, como las demás, admiración de extranjeros y nacionales por su compostura y noble comportamiento. El 20, a las 3 p. m., se enarboló el pabellón chileno en el Palacio de los Virreyes, con la canción nacional e himno de Yungay. Al izar nuestra bandera, se hizo una salva de artillería y se hicieron oir vivas a Chile. Esto causó, por su sencillez, gran impresión. De Piérola sólo se sabe que, después de la felonía, se fué al San Cristóbal, hizo clavar los cañones y huyó con Buendía y otros. Algunos suponen que a Arequipa. De Montero, no se sabe. El General La Cotera se había asilado a bordo de un buque neutral. Ha sido reclamado por el Almirante. Los

(1)—Contribuciones de víveres a que estaban obligados los peruanos para alimentar a la tropa chilena.

prisioneros peruanos se encuentran en San Lorenzo. El General Baquedano está alojado en el Palacio de los Pizarro, lo mismo que el General Saavedra y el Cuartel General".

Asegura el señor Eduardo Hempel, que el paso de la tercera división por Lima, lo mismo que el de las anteriores, causó la admiración de los extranjeros y nacionales (¿?) ¿A quiénes se refiere? Nacionales chilenos no existían, a no ser que se admiraran entre ellos los unos a los otros, pues los peruanos cerraban, no sólo las puertas de sus casas, sino hasta las ventanas.

En verdad, el Ejército invasor penetró a la hora indicada en la ciudad de Lima, que, aunque vencida, jamás se humilla, el día lunes 17. A las 4 y 30 de la tarde se encontraban en la Plaza de la Exposición, llegando a la Plaza de Armas a las 6 de la tarde, de donde desfilaron hacia el Cuartel de Santa Catalina.

El Contra-Almirante Patricio Lynch, con el resto del Ejército, sólo llegó a Lima el 18.

El aspecto de Lima fué el de una ciudad muerta. Le primera medida dictada por el Almirante Patricio Lynch, en el Callao, fué la reinstalación de la Alcaldía. (Anexo 8). De igual modo, el General Baquedano decretó la reapertura del puerto y de las tiendas de comercio, declarando libre de derechos la mercadería de procedencia chilena. (Anexo 9).

El 21, don Cornelio Saavedra pide que se instale la administración de justicia. El señor don Juan Antonio Ribeyro. Presidente de la Corte, y el señor don Rufino Torrico, Alcalde peruano, le responden en forma afirmativa. (Anexo 10).

El 22, el Alcalde de Lima, don Rufino Torrico, dió publicidad a una circular, a fin de que cada inca (papel moneda emitido por el Dictador, don Nicolás de Piérola,) se recibiese a razón de 10 de la emisión de billetes fiscales. (Anexo 11).

El Jefe Militar de Ancón y Chancay, don Guillermo Carvallo, declaró el 23: "Artículo 1.º—Toda medida hostil contra las tropas de mi mando, será castigada con la pena de muerte. (Anexo 12).

Desde los primeros días de la ocupación enemiga, se dejó ver ostensiblemente y sin reservas, cuan dispuesto se estaba a emplear mano de hierro con los vencidos; este decreto parece, no sólo una amenaza para imponer la ley del capricho y evitar re-

presalias naturales de suscitarse contra los enemigos, sino más bien un pretexto, bajo el cual se autorizaba todo género de abuzos, como se encargaron de probarlo los hechos que diariamente se realizaban, despojando al vecindario de cuanto querían llevarse los vencedores.

Hasta este momento todo lo que significaba administración civil y militar, había sido atropellado por el ejército victorioso; pero la autoridad eclesiástica, en cierto modo, no había sufrido vejamen directo. Mas para que, en la serie de atropellos a la constitucionalidad de una nación, nada faltase, no tardó en presentarse el conflicto religioso, en el que nuestra Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, defendió, con toda energía, sus fueros y la dignidad de su metrópoli.

El 27 de enero, el Capellán del Ejército chileno, don Florentino Fontecilla, pidió que se pusiera a su disposición la Iglesia Catedral, para celebrar honras fúnebres por los Jefes y soldados chilenos, que murieron en Miraflores. El Cabildo Metropolitano de Lima, negóse a acceder a esta petición que le habían hecho según **su voluntad.** Alegaba el Cabildo que tenía graves motivos para ello, por lo que el General Baquedano **decretó** que el Cabildo de la Iglesia Metropolitana pusiera a disposición del Capellán Mayor del Ejército, la Iglesia con todos sus útiles.

En vista de esta intimación, el Canónigo peruano, don Manuel Santiago Medina, que en tiempos posteriores, llegó a ser Obispo de Trujillo, asumió una actitud digna de todo elogio, en representación de todo el Clero peruano. Supo cumplir su misión apostólica, que le indicaba defender los intereses y dignidad de la Iglesia, atropellada por un General, aunque chileno, de religión católica. El Canónigo Medina, demostrando gran temple de espíritu, terminó una elocuente protesta con las frases siguientes: "Habiendo incurrido el General Baquedano, por su decreto hostil a la Iglesia, en la excomunión séptima, y los que han cooperado, publicado o cumplido su mandato, en la sexta de la Bula Apostólica Sedis de S. S. IX, de Santa Memoria; hágolo, pues, responsable, ante Dios y las naciones civilizadas, del ultraje inferido a la Iglesia, al Estado y a los fueros del Episcopado Católico". Con todo, el sacrilegio se realizó y las honras se efectuaron, con gran pompa, en la Iglesia Catedral, el 3 de febrero de 1881, predicando la oración fúnebre el Presbítero chileno Salvador Donoso; y proba-

blemente la excomunión arzobispal le dejó sin cuidado al General Baquedano.

Da una idea de las penalidades que sufrió el ejército disperso en la República, el documento que transcribo a continuación; "Huanchaco, enero de 1881.—Señor Coronel Prefecto y Comandante general del Departamento.—S. C. P.—Tengo el honor de poner en conocimiento de U. S. que hoy se han presentado a esta Capitanía, los grumetes Francisco Gordillo, Manuel Berna y Lorenzo Davis, tripulantes de la corbeta de guerra "Unión"; los dos primeros pertenecientes a esta matrícula, y el último a la de Tacna. Comunican que el 16 del presente, el 2.º Comandante de la "Unión", Capitán de Corbeta, don Arístides Aljovín, formó la tripulación en cubierta y le dijo: que la suerte de las armas nos había sido adversa en la cuestión con Chile; que cada uno podía ir donde quisiera; que quedaban desde ese momento en libertad. Los grumetes que dejo mencionados, suplicaron entonces al 2.º Comandante les diera una embarcación para poderse venir a su puerto, y accedió este Jefe, dándoles víveres y un guig en el que se embarcaron 14 hombres, en la misma noche de ese día. A la altura de Ancón, fueron perseguidos por la corbeta chilena Chacabuco, que les hizo algunos tiros de cañón, y también arrió una embarcación para perseguirlos más de cerca; pero ellos lograron vararse cerca de la hacienda Salitral, encontrando muchos dispersos de nuestro ejército, reflriéndoles estos que la batalla se había perdido, porque no tenían Jefes que los dirigieran. Al día siguiente continuaron su viaje hasta la caleta de Los Chinos, al sur de Samanco, donde arribaron para tomar víveres, y de aquí siguieron hasta Guañape, donde desembarcaron, continuando por la playa su viaje a este puerto; los once tripulantes más se dirigieron en la misma embarcación a Chérrepe y a Santa Rosa, por ser de las matrículas de esas caletas. Suponen, además, que todos los buques de la Escuadra tenían torpedos preparados y mechas en su Santa Bárbara, para ser volados. Al monitor "Atahualpa" vieron ellos ya hundido y sintieron la explosión al volar cada uno de los otros buques, poco tiempo después, sin haber salido del Callao. Estos tres marineros aseguran hallarse insolutos de sus sueldos por los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado. Lo que comunico a U. S. para los fines consiguien-

tes, en cumplimiento de mi deber.—Dios guarde a U. S. S. C. P.—*Emilio Oyague*".

Trujillo, enero 27 de 1881.—Sométase al acuerdo del señor Contralmirante, Jefe Político y Militar del Norte, el contenido del anterior oficio y avísese recibo.—*Mavila*".

Los marineros que figuran en la nota adjunta, asi como otros subalternos, todos están acordes en afirmar que la pérdida de Miraflores se debió a la falta de dirección. Es cierto que la diferencia numérica es factor considerable, que merece se le dé la importancia que en realidad tiene; mas no habría sido imposible que la inferioridad numérica quedase compulsada con el valor de nuestro ejército y el decidido empeño que tenía de librar a la capital de la ocupación enemiga. Se trataba del gran combate, que para ellos era el decisivo triunfo o la pérdida total, y estos factores de psicología militar explican y multiplican el esfuerzo y el coraje de los soldados; además, no habría sido el primero en que los peruanos vencían a los chilenos, a pesar de ser menos que sus adversarios; ya Tarapacá lució como una estela de gloria, evidenciando el valor y el arrojo de los peruanos y la energía de que eran capaces por sus cualidades personales.

Innumerables fueron, sin duda, las desdichas que sufrió el ejército peruano, abandonado a su propia suerte e iniciativa; víctima de las penalidades a que los sometía el desestre nacional; vagaba al acaso por el mar infinito de su desolación, sin rumbo posible e insoluto en sus haberes, después de haber escuchado la sentencia, que equivaldría a la de un gran sacerdote bíblico: "Idos, la paz del Señor sea con vosotros"...

"Todo está perdido", decían los Jefes a sus soldados, faltos ellos mismos de orden superior que cumplir, en la indecisión del desconcierto nacional. Asi, entregado al acaso, vagabundos y pobres, se esparcían en la República las tropas y los oficiales. Unos, emprendieron el camino de la serranía; otros el desierto de las playas arenosas, convencidos de que, con la batalla de Miraflores, no se había perdido todo; porque aun latían sus corazones inflamados de amor patrio y se sentían capaces de continuar enarbolando la bandera de la honra nacional, aunque para ello tuvieran que pagar el tributo de la existencia.

En Lima, ocupándose de la cuestión monetaria, el 27, ex-

pidió el General Saavedra un decreto para que se recibieran los billetes de 10 soles por su valor legal, amenazando con la clausura a los despachos que se negaran a acatar este decreto. Un modelo de la forma en que se expedía la intimación de guerra y que estilaban en esos tiempos, es el siguiente: "Comandancia de la "Pilcomayo".—Frente a Quilca, enero 30 de 1881. —Señor: Comunico a U. S. que, desde esta fecha, queda bloqueado para las fuerzas marítimas de Chile este puerto de Quilca y sus caletas vecinas, o sea las costas entre Camaná y Punta Islay. Abrigo la esperanza de que U. S., absteniéndose de toda clase de hostilidades contra las fuerzas de mi mando, que a nada conduciría en las actuales circunstancias, evitará el caso de dolorosas represalias contra las poblaciones de ese territorio, pues mis instrucciones me autorizan para **reducir a cenizas, y sin previo aviso,** esa población, al menor amago de hostilidad. U. S., en consecuencia, será responsable de ello. Las embarcaciones neutrales, actualmente surtas en el puerto, tienen un plazo inmprorrogable de 24 horas para abandonarlo.— Dios guarde a U. S.—*Carlos E. Moraga.*—Al señor Jefe Político y Militar de Quilca.

En la mayor parte de los pueblos en que estaba el enemigo, la amenaza de convertirlos en ceniza, se tornaba en realidad, pues no siempre se presentaba el caso de que una población se rindiera a discreción; generalmente se preparaban a la lucha como lo permitían los escasos medios de que podían disponer, lo improvisado de la defensa y la notable escasez de recursos en que vivían, después de una guerra que había principiado el año 1879.

A fines de enero de 1881, el aspecto del Perú era el de una nebulosa. Principiaban en Lima a hablar de negociaciones de paz, y dada la falta de medios de comunicación y lentitud del correo, aun en época normal, no es de asombrar que el eco de estas negociaciones, que germinaban en la capital, llegase a extenderse en el resto de la República, tardía y débilmente. La misma figura del Dictador aparece brumosa e incierta, como la del más insignificante ciudadano.

SUMARIO

FEBRERO

Ascenso del coronel Cáceres a General de Brigada. — Sus memorias: Combates de de Chorrillos y Miraflores. — El señor Vergara, enemigo del Perú. — El general Saavedra autoriza el allanamiento de los domicilios. — Cambios realizados en los empleados de aduana. — Requisición de objetos de valor por el Contra-Almirante Lynch. — Despojos verificados en las Instituciones oficiales. — Ley marcial aplicada a Lima y el Callao. — El Alcalde Torrico aumenta la tarifa de los impuestos municipales. — El Coronel Madueño escribe en honor de Piérola. — Se juzgarán los delitos sin sujeción a ley alguna. — Impuesto de un millón de soles. — Los notables que deben pagarlo. — El Alcalde Torrico y su entrevista con el general Baquedano. — El Dictador se retira a la sierra. — Telegrama de Iquique. — Reunión de notables en casa del General La Cotera. — El primer Vice-Presidente don Luis La Puerta. — Su negativa. — Aurelio Denegri preside otra reunión. — Negativa de los señores chilenos Vergara y Altamirano. — Los señorres peruanos Antonio Arenas y Lino Alarco. — Aurelio Denegri anuncia al doctor García Calderón su proclamación. — "La Actualidad" — ¿Por qué hay nuevo Gobierno? — El viaje del político chileno Isidro Errázuriz.

Febrero 1.°

CAPITULO II

El 1.° de febrero el Dictador había llegado a Jauja, dictando siempre, a través de su marcha, diversos decretos, según lo creía conveniente. En este día ascendió al Coronel Andrés A. Cáceres, a General de Brigada, "por su distinguido comportamiento en las jornadas de San Juan y Miraflores". (Anexo 1).

Habiendo interrogado al General Cáceres cuál fué su actuación en los combates de San Juan y Miraflores, me hizo la relación siguiente: "Después del desastre nacional que tuvo lugar en el Campo de la Alianza, en la provincia de Tacna, cuando ya me encontraba de regreso en Lima, hacia el mes de julio, fuí llamado por el Jefe de Estado Mayor, General Silva, (1) quien me manifestó que el Dictador señor Piérola te-

---

(1) El General de Brigada don Pedro Silva, nació en Lima el 4 de agosto de 1821. Fueron sus padres el antiguo patriota Coronel D. Remigio Silva y la señora doña María Gil. Después de hacer sus primeros estudios, no se conformó con permanecer en el hogar paterno y buscó en el trabajo personal los medios de atender a su propia subsistencia. Hallábase desempeñando el empleo de amanuense, cuando el Perú sufrió el desastre de Ingavi.

Silva fué de los primeros en afiliarse a la causa nacional, como cadete en el batallón Cazadores, el 12 de febrero de 1840.

El cadete Silva continuó en su puesto, habiendo ganado el ascenso a Subteniente en diciembre de 1841.

Sucesivamente y con cortos intervalos, fué ascendido, grado a grado, hasta la clase de Capitán efectivo, en la que permaneció cerca de nueve años.

nía necesidad de hablar conmigo. Inmediatamente me presenté al Despacho de dicho Dictador y después de cambiar las frases de saludo que se estilan en las fórmulas sociales, me expresó que estaba acordado mi nombramiento como Jefe de la División acantonada en Huaral, la que aun se encontraba en vías de organización; y me hizo presente que, en vista de los datos que le habían sido suministrados, las tropas, cuyo comando me confiaba, deberían hacer frente e impedir las operaciones de desembarco que el ejército chileno trataría de llevar a cabo por la bahía de Ancón. Comprendiendo que el señor Piérola se encontraba mal informado, pues, vistas las cosas con criterio militar, podía suponerse todo, menos un desembarque por Ancón; le observé que los chilenos no intentarían tomar este lugar como objetivo para realizar sus proyectos de movilizarse, porque la ocupación del puerto de Pisco, era un hecho revelador y hacía presumir que todas las tentativas enemigas se realizarían por este puerto, a fin de que la Escuadra pudiera operar de concierto con las tropas que atacaran a Lima, por tierra, único caso en el que podría protejerlas con sus fuegos, prestándoles así apoyo decisivo y eficaz. El Dictador me respondió: "que los datos que tenía eran de fuente segura y que el enemigo preparaba un ataque por Ancón", agregando: "Y es necesario cuidar ese puerto". Sin embargo de la orden terminante que acababa de recibir y convencido al mismo tiempo, como estaba, de la gravedad de la situación que atravesábamos, motivada por los proyectos concebidos y apoyados en falsos conceptos y, más que todo, calculados con criterio extraviado, le insinué la idea de que era mejor preparar la defensa de la zona sur, pidiéndole para mí el comando de las fuerzas que se organizaban en los pueblos

---

Hasta entonces había ya concurrido a las batallas de Agua Santa, a órdenes del General Vidal; de Pachía, a las del General Guarda; y del Carmen Alto, a las del General Vivanco; sirviendo en distintos cuerpos, cuyos primeros jefes, los Coroneles Rueda, Leyva, Canseco y otros, manifestaron siempre por su subalterno especial deferencia.

En el año de 1853, vióse separado violentamente del servicio.

Iniciada la causa popular de 1854, se incorporo en el Ejército Libertador, poniéndose bajo las órdenes del General D. Fermín del Castillo; quien le encomendó distintas comisiones, y, como resultado de su buen desempeño, obtuvo la clase de Sargento Mayor, y más tarde el grado de Teniente Coronel, a consecuencia de su brillante comportamiento en el memorable combate del puente de Izcuchaca.

de ese lado; le expuse, con claridad y precisión, la conveniencia de que pusiera a mis órdenes todas esas tropas, para agregarlas a la División que comandaba, con las cuales le prometí cerrar el paso a los chilenos, si se presentaban por el lado sur, conforme acababa de indicarle. Díjome el Dictador: "Ya tengo un Jefe encargado de vigilar toda la zona sur". El Jefe al cual se refería el señor de Piérola, era el Coronel Sevilla, a quien se le había encomendado un Escuadrón de caballería, que después hubo de caer en las redes del enemigo, sin defenderse y sin haber podido prestar ningún auxilio a nuestras fuerzas. Acatando la determinación del Dictador, tuve que acentar el puesto que me habían señalado y por consiguiente, marché a incorporarme a la División, que me designaron, la que se encontraba en el pueblo de Huaral. Habían trascurrido cuatro meses desde mi permanenecia al frente de las tropas acantonadas en el norte, cuando recibí orden, en el mes de noviembre, de marchar a Lima inmediatamente; orden que cumplí con la rapidez que el caso exigía, dada la forma violenta e intempestiva con que se me comunicó. Esta orden obedecía a la circunstancia de que se encontraban los chilenos desembarcando en el sur. Mi presencia en la capital me permitió apreciar, no por conjeturas, sino ver por mis propios ojos, cuál era el desconcierto en que se encontraban todos los Jefes, inclusive el del Estado Mayor, como lo evidenciaban las disposiciones dictadas apresuradamente con el fin de reorganizar el Ejército, creando nuevas unidades superiores, que denominaron: "Cuerpos de Ejército". No podía ser más aterrador el cuadro que se me presentaba. Los hombres que constituían la gran masa con la cual se organizaron los Cuerpos que formaban las Divisiones, hasta ese momento, eran tomados al azar

---

En la batalla de la Palma, obtuvo el ascenso a Teniente Coronel efectivo.

Hallábase desempeñando una Jefatura de Sección del Ejército, cuando fué enviado al Sur.

Desde esa época se hizo conocer como militar organizador, pues en breve tiempo el batallón "Ayacucho", después "Cazadores de Lima", se hacía admirar por su disciplina y moralidad.

Cúpole actuar al mando de ese cuerpo, en la toma de Arequipa, por lo que recibió el ascenso a Coronel efectivo.

Siempre consecuente con la causa que abrazara, el Coronel Silva cayó con el gobierno del General Pezet, quien días antes de su trágico término, quiso elevarlo a la alta clase de General de Brigada, honor a que Silva renunció.

El Gobierno del General Prado lo llamó al servicio, nombrándolo, primero,

para enviarlos, en el mas grande desorden, a los diferentes Cuerpos que se creaban, sobre la base de los anteriores, precisamente en los momentos en que sólo se debía haber pensado en combatir. Si el Dictador hubiese escuchado las reflexiones que le hice en mi primera entrevista, las tropas del sector sur habrían estado bajo mis órdenes, haciendo frente al enemigo, desde el instante en que desembarcó en Pisco, y la situación habría cambiado, seguramente, para los chilenos, porque además de la resistencia que les hubiera opuesto durante su marcha hacia Lurín, habría desbaratado, a las puertas de Lima, el plan de campaña que combinaron y del que no era difícil penetrarse; además, habría permitido al Dictador establecer la línea de resistencia, en forma seria y en condiciones de soportar el choque de las fuerzas chilenas, admitiendo la suposición de que hubieran sido capaces de hacer el último y supremo ataque. Y es en esa confusión cuando sale mi nombramiento de Jefe del 3er. Cuerpo de Ejército, cuyas tres Divisiones acantonaban en Chorrillos, Surco y Pacayar, indicándoseme que me pusiese en marcha, en el día, sobre el Valle de San Juan, donde debería esperar nuevas órdenes. Eran las seis de la tarde del día en que fuí nombrado, cuando me puse en marcha hacia la zona de estacionamiento de las tropas a las cuales iba a comandar. Pasé toda la noche dándome a conocer e impartiendo las órdenes del caso para poner en movimiento a cada una de las Divisiones que estaban situadas en los puntos indicados anteriormente, a fin de que se constituyeran en la región de San Juan Amaneció el siguiente día y mis tropas se hallaban ya reunidas en el punto que se les había designado sólo la víspera. Mis primeras órdenes fueron conducentes a disponer la situación que se debía dar a

---

2.° Jefe de las guarniciones de la Escuadra, habiendo hecho la campaña naval a las costas de Chile; y después desempeñó la Subprefectura de la provincia de Tacna.

En la época del Gobierno del Coronel Balta, sirvió también la Subprefectura de Trujillo y la Prefectura del Departamento de Huancavelica. Durante la Presidencia de la República del señor D. Manuel Pardo, el Coronel Silva organizó el batallón "Ayacucho" y sólo dejó el mando del cuerpo, cuando fué nombrado inspector General del Ejército.

El año 1879, después de proclamarse la Dictadura, se le encomendó el delicado puesto de Jefe de Estado Mayor General de los Ejércitos, puesto en el que no desatendió nunca sus deberes, siendo infatigable en el desempeño de las múltiples funciones que le estaban asignadas; viósele acudir con actividad a to-

las distintas Divisiones, según la topografía que ofrecen los cerros de San Juan, colocándolas en los sitios más convenientes, en previsión de lo que pudiera suceder, toda vez que no había recibido otra orden del Estado Mayor, sino la de ponerme en marcha hacia San Juan y esperar allí. Como pasara todo el día sin que me trasmitieran ninguna disposición y mi tropa, fatigada por la larga caminata realizada durante la noche, no podía resistir el hambre y la sed, aumentados por el calor abrasador de más de 8 horas de marcha, resolví bajar a la tropa de las posiciones que ocupaba, con rumbo hacia el huarangal de San Juan, tanto para que mis soldados estuvieran bajo la sombra, cuanto para que reposaran un poco de las fatigas que habían sufrido. Así mismo envié al Estado Mayor quien diese a conocer cuál era la condición en que me encontraba, sin recursos de ningún género con que alimentar a mi tropa y sin órdenes que orientaran mi conducta, en la posición de avanzada en que me hallaba, si se hubiera presentado el caso de que se produjeran acontecimientos que nadie podía prever. El Jefe de Estado Mayor, enterado por el Ayudante que comisioné para que pusiera en su conocimiento todas estas circunstancias, emprendió la marcha hacia mi campamento haciéndome traer rancho para la tropa, aunque demasiado tarde, pues llegó al anochecer y sólo en virtud de habérselo solicitado; lo que quería decir que ni siquiera el servicio de subsistencia se encontraba en condiciones de atender a las necesidades más simples de los soldados que se preparaban a combatir. En la visita que me hizo el Jefe de Estado Mayor, se limitó a manifestar su complacencia por la posición que había elegido, manifestándome que debía continuar en ella, a efecto de que sirviera de base para la formación de la línea

---

dos los puntos que reclamaban su presencia, y atender a las necesidades del numeroso ejército improvisado a última hora.

En la última campaña llevó sobre sí la dependencia militar más complicada y luchó, aunque no siempre victoriosamente.

En la batalla de San Juan intentó, hasta donde fué dable, recuperar las posiciones que, asaltadas por el enemigo, cedieron a su empuje, disponiendo que los batallones Paucarpata y Huánuco cubriesen los claros que había abierto el enemigo; pero la desgracia de las armas peruanas, había dispuesto el desastre.

Al lado del Jefe de Estado Mayor General de los Ejércitos, en San Juan, cayeron sin vida sus Ayudantes, Sargento Mayor Elcorrobarrutia, y Teniente Coronel Benavides y herido el oficial Forcelledo.

En Miraflores, el General Silva, seguido de un inmediato subordinado,

general que, sobre las alas que yo tenía formadas, deberían desenvolverse con los demás Cuerpos de Ejército que iban a reunirse en esa zona. Al siguiente y subsiguiente día de encontrarme estacionado en San Juan, fueron llegando los distintos Cuerpos de Ejército, con sus respectivos comandos superiores, y sólo una vez reunidos, el Jefe de Estado Mayor, comenzó a señalar las posiciones que debíamos ocupar, en la forma siguiente: Cuerpo de Ejército que estaba a mis órdenes, apoyado en Monterico; los demás, en el espacio comprendido entre mi ala derecha y el Morro Solar, separados los unos de los otros y sin contacto. Esta extensa línea no permitió mantener enlace entre los Cuerpos de Ejército que la formaban, de manera que los grandes intervalos existentes entre ellos, permitían el pasaje del enemigo sin ser visto y el ataque en cualesquiera de los puntos del frente o flanco, sin que se pudieran prestar apoyo mutuamente, por la gran distancia que hubieran tenido que recorrer, para proteger a las tropas del punto atacado. No podía ser más difícil nuestra situación.

Uno de esos días se presentó en mi campamento, por primera vez, el Dictador, y después de recorrer la línea que ocupaban las tropas, me preguntó si me parecía bien la disposición en que estaban. Le respondí que había tenido que tomar una serie de medidas de precaución para defenderme en caso de ser atacado, porque al inspeccionar los cerros que tenía delante de mis posiciones, desde ellos, con mi anteojo de campaña, había podido descubrir, no sólo el campamento enemigo en el fondo de la llanura, sino también las avanzadas que hacían el servicio de seguridad. Sorprendióse el Dictador de los datos que le proporcioné, y notando que dudaba de mi relato, le invité, si quería convencerse, a que fue-

---

reunió sobre los rieles del Ferrocarril algunos soldados de distintos cuerpos, que se dispersaban y avanzó con ellos fuera de la línea de combate, hasta obligar a volver caras a la tropa enemiga que por allí acometía. Destruído el pelotón que lo acompañaba, por dos veces, repitió idéntico proceder: allí una bala inutilizó su cabalgadura quedando a pie. A las inmediaciones moría, en esos instantes, el Teniente Coronel Odistio, de Artillería, y el caballo de éste relevó al abandonado por el General. Minutos después, un proyectil enemigo, atravesándole la pierna derecha, hirió a la vez a su caballo, quedando así fuera de combate a las 4 y ½ de la tarde.

Enrolado en el ejército del General Cáceres, después de la ocupación de Lima, no obstante su elevada investidura aceptó la jefatura general de las guerrillas, y en la difícil retirada hacia Huamachuco, aprovechaando el Jefe Su-

se al lugar desde el cual yo había podido divisar al enemigo. Aceptó y comenzamos la ascensión, acompañados de su Secretario general, Capitán de Navío don Aurelio García y García; pero éste, a poco que anduvo, se sintió fatigado: manifestó que no podía continuar por esos sitios difíciles y de pendientes escarpadas, a causa de la enfermedad que padecía, y quedóse sentado sobre un pedrón. Seguí con el Dictador, quien tampoco continuó la ascensión por la impracticable que era y me dijo: "Estoy cansado y admiro cómo U., Coronel, ha podido caminar por estos lugares pedregosos y difíciles". Le respondí que no habría cumplido mi deber de soldado si, después de haberme hecho cargo de la posición que mi tropa ocupaba en la línea de batalla no hubiera inmediatamente reconocido todos sus alrededores, para cerciorarme de cuáles eran los caminos que convergían hacia ella y que podían estimarse como peligrosos, así como también de la importancia misma de la posición, y que sólo así podía estar en condiciones de dictar medidas de seguridad para no ser sorprendido, sobre todo teniendo en consideración que el alejamiento de las demás tropas no permitiría proteger a las mías con la oportunidad debida, caso de ser atacado. Aproveché esta ocasión para preguntar al Dictador, si las posiciones en que estaban los diversos Cuerpos del Ejército, eran las que determinaban la línea de batalla sobre la cual se debía esperar al enemigo. Comprendiendo que yo no estaba de acuerdo con lo que se había dispuesto, me respondió: "No; ésta es una línea provisional que hemos de rectificar para estrechar los intervalos que se notan y que, efectivamente, son un peligro y amenaza constante para nuestras fuerzas". Así creo, dije a mi vez, porque se hace

---

perior del Centro, de su experiencia y conocimientos, lo nombró Aposentador general de las fuerzas.

Su comportamiento en Huamachuco, lo patentizan los siguientes conceptos que emite el General Cáceres en su parte oficial: "El General Silva, sin reparar en su alta clase, pidió el primer día (8 de julio) una compañía, que le fué concedida, al mando del Mayor López, y con ella tomó parte de la caballería enemiga y fué el primero que entró en la ciudad (Huamachuco), portándose siempre con el mayor denuedo, hasta que una baja cortó su existencia".

Es leído con interés en el ejército, un tratado relativo a maniobras y al manejo de los fusiles modernos, que redactó el General Silva pocos años antes de su muerte.

Había comenzado su carrera a los 19 años y sucumbió a los 63; sirvió a su país cerca de 44 años.

necesario e indispensable; no podemos permanecer como estamos sin correr el peligro de facilitar al enemigo los medios de que llegue hasta nosotros, sin encontrar resistencia. Alentado por la confianza que me había inspirado el Dictador, le pedí destinara con mando de tropa, al Coronel don Manuel Velarde, que a la sazón se encontraba conmigo. El señor de Piérola me manifestó que los acontecimientos de San Francisco, en que tomó parte el citado Jefe, eran suficiente motivo para no acceder a mis deseos; pero, en vista de mi súplica y de mi insistencia en mitigar las acusaciones o responsabilidades que sobre él recaían, consintió en que efectuara su ingreso al Ejército y lo nombró Comandante de una Columna de Honor de varios Jefes y Oficiales sin colocación. Poco después de haber tenido lugar esta entrevista con el Jefe Supremo, la línea de batalla quedó modificada en la forma siguiente: Primer Cuerpo de Ejército, comandado por el General Iglesias, situado entre el Morro Solar y los cerros de Santa Teresa; le seguía inmediatamente el que comandaba, ocupando los cerros de San Juan y los de Pamplona y Colorado, hasta la Tablada de Lurín, enlazándose así con la derecha del Cuerpo de Ejército que comandaba el Coronel Justo Pastor Dávila, cuya ala izquierda iba a perderse también en la pampa, cerca de la campiña de Ate. A retaguardia de los Cuerpos comandados por mí e Iglesias, respectivamente, se estacionaba el comandado por el Coronel don Belisario Suárez, como reserva; quedando en esta forma establecida la nueva línea de batalla, desde luego, más en armonía con los principios militares de la época, sin que ello quiera decir que fué bien organizada, pues, desde mi primera entrevista con el Dictador, sostuve la conveniencia de atacar al enemigo al sur de Lurín, mientras se encontraba en marcha, pues creía que no se le debía esperar en posiciones que no tenían importancia militar de ningún género.

Establecida la línea, después de todo, no había otra cosa que hacer sino prepararse a resistir el golpe que irremediablemente iban a dar sobre ella los chilenos. Me ocupé en reconocer todo el campamento que dominaba el frente de mis posiciones y noté, con sorpresa, la ausencia de los elementos que formaban los destacamentos avanzados: no existía una vanguardia que, haciendo el servicio de seguridad, hubiera

prevenido, siquiera, en tiempo oportuno, la marcha de aproximación del enemigo hacia nuestra extensa y por lo mismo, débil posición. Puesto este hecho en conocimiento del Jefe de Estado Mayor, reparó la falta cometida, enviando tropas a distancia conveniente, las que, por estar mal orientadas y escasas de instrucción, nunca hicieron un servicio aceptable, como lo prueba la circunstancia de haber yo descubierto un Escuadrón de caballería chileno que había logrado llegar, pasando por la playa, hasta las inmediaciones del Morro Solar, en el momento en que recorría el campo del frente de mis posiciones, como tenía por costumbre; escuadrón que pudo retirarse tranquilamente, debido a la indolencia y descuido imperdonables con que procedía el Estado Mayor, convertido en comando. Y éste no fué el primer reconocimiento que hizo el enemigo. Días después de encontrarnos establecidos en la línea de que ya he hablado, se presentó, a nuestro frente mismo, una fuerza compuesta de un batallón de infantería, un escuadrón de caballería y una sección de 2 piezas de artillería de campaña y efectuó un reconocimiento sobre las posiciones ocupadas, las cuales determinó por el alcance de los fuegos de su artillería, retirándose tranquilamente, después de haber conseguido su objeto. Pero esta vez se encontraba el Dictador en la línea de batalla por él mismo formada y contemplaba, desde el ala derecha de mis posiciones, la importante operación que realizaban los chilenos, sin que se le ocurriera tomar determinación alguna. No pudiendo ocultar el disgusto que me produjo que el Jefe Supremo y Director de la Guerra, teniendo la oportunidad, en esta ocasión, de dictar alguna orden, no la diera, manifesté al Secretario General, que se encontraba cerca del Dictador, mi profundo desagrado, por haberse dejado que los chilenos practicaran un reconocimiento, sin habérseles salido al encuentro. El Secretario me respondió: "Qué hacer, si el Director de la Guerra no ordena otra cosa". No hubo Jefe que mirara con tranquilidad la actitud indiferente que en ese momento tuvo el Dictador; todos censuraron su conducta y desde ese instante se perdió completamente la confianza, que, en cierta forma, había inspirado su persona, como Jefe Supremo del Ejército. La operación que acababa de realizar el enemigo, llevó a mi ánimo el profundo convencimiento de que en seguida vendría el ataque; de ma-

nera que redoblé mi actividad en el frente de mi línea, por mi cuenta y riesgo; oficiosamente establecí el servicio de seguridad, poniendo una cortina de guerrillas, desplegadas a distancias convenientes y organizando, por último, otro servicio de vigilancia, constituído por pequeñas patrullas y Jefes de ronda. Enmendé, así, en lo posible, la plana al Estado Mayor, que no había dispuesto, ni aun su propia seguridad. El frente que comprendía a mi Cuerpo de Ejército, lo formaban los batallones desplegados en línea de batalla, la cual yo recorría en persona durante el día y la noche, para asegurarme de que todos estaban listos para combatir, en cuanto se diera el primer alerta. Por mi parte, esperaba y estaba seguro de que, de un momento a otro, se efectuaría el ataque a nuestras posiciones, pues el reconocimiento que acababan de verificar era demasiado significativo y se necesitaba ser muy candoroso para creer que los chilenos se mantuvieran a la defensiva. No bastó para decidir al Dictador a tomar una actitud más enérgica, ni aun el tercer reconocimiento llevado a cabo pocos días después del segundo, en forma más seria y con tropas de las tres armas, nada menos que una División. El Dictador fué también a las posiciones de mi ala derecha, sobre el cerro de Pamplona, que ocupaba uno de los batallones de la División comandada por el Coronel Ayarza; le acompañaban los Generales Buendía, Vargas Machuca, Segura y Montero, que tenían puesto en las filas. Al ver que el Supremo Director de la Guerra no tomaba ninguna medida para combatir al enemigo, sino que, al contrario, le permitía efectuar, con toda libertad, una operación que debió impedir a balazos, atacando a los que la verificaban, expresé yo, que había necesidad de salir a batir al enemigo con una División, para no dejar que coronara su misión de reconocimiento en la forma tranquila en que lo estaba haciendo; pero mi propuesta no fué aceptada. Insistí, entonces, como la vez anterior, ante el Capitán de Navío, don Aurelio García y García, Secretario del Dictador, manifestándole mi convicción de que, después de este reconocimiento, los chilenos no harían esperar mucho tiempo su ataque. Me respondió: "¿Lo cree Ud.?"

Le expuse que los reconocimientos que habían hecho los chilenos no eran simples paseos y agregué: "Vea U., D. Aurelio, ¿qué distancia calcula que separa este puesto en que nos en-

contramos, del cerro aquel donde se ha colocado el enemigo? Si tuviéramos tiempo, continué, todavía podríamos utilizar ese promontorio de terreno que vé U. allí, en nuestro flanco izquierdo, cavando una zanja de tres metros de ancho por tres de profundidad; estoy seguro de que lo utilizaríamos eficazmente, pues su situación desenfilada no permitiría al enemigo apercibirse de la existencia del fuego en los primeros instantes, que aprovecharíamos para botarlo hacia la playa". "Me parece buena la idea", observó el Secretario General, agregando: "Qué gusto tengo de constatar que es U. un Jefe de iniciativa; créame que en todo el curso de esta campaña, no les he oído decir a estos Generales que rodean a Piérola, una sola palabra respecto de lo que se debía hacer". Inmediatamente se dirigió donde el Dictador y le trasmitió lo que le había dicho. Mi iniciativa fué aprobada con entusiasmo; se ordenó al Jefe de Estado Mayor que procediera, desde ese instante, sin pérdida de tiempo, a emplear todas las tropas que fueren necesarias en el trabajo de apertura de la zanja; pero la falta de herramientas no permitió utilizar toda la gente que hubiera sido indispensable, además el enemigo tampoco nos dió tiempo, porque no tardó en iniciar su movimiento de combate, de manera que la obra proyectada fracasó al comenzar. La noche de ese mismo día, en la que el enemigo debía emprender su marcha para caer sobre nuestras posiciones—movimiento que nosotros ignorábamos,—el Coronel don Lorenzo Iglesias, Comandante de la División que cerraba la izquierda de mi línea, se encontraba de Jefe de servicio en la línea formada por mi Cuerpo de Ejército, y con este motivo se introdujo en el campamento de las tropas que comandaba su hermano Miguel, con el deseo de tomar una taza de té. Esta feliz casualidad me hizo saber, a tiempo, que un soldado chileno de la ambulancia, extraviado en el camino, había sido tomado por una avanzada, de las que el Coronel Miguel Iglesias tenía delante de su línea y que, sometido a un interrogatorio, declaró que las fuerzas a que pertenecía, se encontraban en marcha hacia nuestras posiciones, desde las 4 de la tarde, para atacarnos al rayar la aurora del día siguiente. El Coronel don Lorenzo Iglesias, que era quien me hacía este relato, me manifestó también, que el soldado chileno había sido remitido inmediatamente a presencia del Dictador. Entonces le dije: "Ya

para atacar al enemigo que se hallaba a la izquierda de la línea que comandaba el Coronel don Miguel Iglesias. Mandé, también, en ese mismo instante, a un Ayudante donde el Coronel Suárez, que se encontraba a retaguardia nuestra, por ser el Jefe de las tropas de reserva que deberían apoyarnos en caso necesario, pidiendo que avanzara con su cuerpo de Ejército, para tapar el boquete que habían abierto los chilenos en el sitio que ocupaba el Batallón de Arguedas y detener el movimiento del enemigo que pasaba incontenible, porque no encontraba resistencia; mandó responder que no podía moverse, por haber recibido orden del Dictador de retirarse hacia Chorrillos. Como en ese momento la batalla se había generalizado y ya era imposible poder sustraer del fuego cualquiera de los batallones empeñados en la lucha; para impedir el desborde de nuestras tropas, en el lugar donde había penetrado el enemigo, me encaminé al centro de la línea, formada por el Cuerpo de Ejército que yo comandaba, dejando al Coronel Ayarza que se sostuviera en la derecha, mientras yo tomaba otras disposiciones en el punto al cual me dirigía. En el centro, estaba emplazada la Artillería, formada por un corto número de cañones de poco alcance, construídos en Lima: dispuse que rompieran sus fuegos sobre las formaciones enemigas que atacaban al frente, y ordené, al mismo tiempo, al Coronel Pereyra, que se mantuviera, en su posición, para lo cual podía disponer de su División, colocando a los soldados echados en tierra, detrás del muro de arena que se había formado en la plataforma del cerro, de donde podían hacer fuego más certero. Impartidas estas órdenes, me dirigí a la izquierda, para ver cuál era la situación en que se encontraba la División del Coronel don Lorenzo Iglesias, y pude constatar que este Jefe se había dejado derrotar completamente, por haber contrariado mis órdenes, sin descender al llano. Perdida la izquierda, volví al centro para sostener la lucha con la artillería y la División del Coronel Pereyra, que momentos antes quedaba emplazada allí; pero, al llegar a esa posición, sólo encontré a un oficial herido, al pie de un cañón, que me dijo: "Señor: tan luego que U. bajó de esta meseta y se fué a la izquierda, el Coronel Pereyra no pudo resistir el empuje del enemigo y se retiró inmediatamente toda la División". Me encontraba, pues, hasta ese instante, con la pérdida completa de la izquier-

da y del centro de mi formación y, además, con la muerte del valeroso Coronel Ayarza, que había combatido con todo brío en el ala derecha. Rodeado únicamente de mis Ayudantes y sin un solo soldado, con que defender el centro, bajé el cerro en previsión de que el enemigo me hiciera prisionero con las tropas que ya afluían por ambos lados, desde la hacienda San Juan, dueños como eran de todo el campo, por haber derrotado, no sólo a mis tropas, sino también a las del Coronel Justo Pastor Dávila. No obstante de estar casi abandonado y en situación difícil, acosado por el enemigo, pude escapar por el camino que conduce al pueblo de Surco, por el cual tropecé, a poco que anduve, con unos 200 soldados dispersos, pertenecientes a diferentes Cuerpos de Ejército, a los que, en compañía de mis Ayudantes, pude reunir, y conducirlos, empleando actividad y energía, hasta la estación del Barranco, cerca de la cual el Coronel Arias Aragüez, se ocupaba también en reorganizar a los demás dispersos, y juntos llegamos al pueblo. Allí encontramos al doctor Sebastián Lorente, a cargo de la oficina telegráfica de la Estación, quien me ofreció unos sacos de pan, que acepté y repartí en el acto a los soldados. Enseguida me dirigí al campamento de Miraflores, donde ví al Jefe de Estado Mayor, General Silva, completamente solo, sin un Ayudante, y le entregué más de 300 hombres de los que había podido reunir. Entonces me dijo: "Ayúdeme, Coronel, a concentrar a todos los dispersos en este campamento". Lo que acababa de decirme el General Silva era una orden, y sin pérdida de tiempo, acompañado de mis Ayudantes, nos distribuímos en todo el campo, para conducir al campamento a los diversos grupos de soldados que pasaban en distintas direcciones. Ocupado en esta tarea, demasiado pesada, como se comprenderá, conseguimos reunir, antes del medio día, los restos de la mayor parte de los Cuerpos de Ejército; allí fueron llegando muchos Jefes que habían podido conservar grupos de soldados bajo sus órdenes. Mientras tanto, el Dr. Lorente pedía, por telégrafo, refuerzos para proteger al Coronel Iglesias, a quien suponía, hasta ese momento, combatiendo, a juzgar por el nutrido fuego que se sentía. El General Silva, al enterarse de las comunicaciones telegráficas del citado doctor, me hizo llamar y me dijo: "Es necesario que marche U. en auxilio de Iglesias, que aun resiste en Chorrillos; puede U.

tomar parte de la gente que se ha reunido en el campamento". Lo escuché sin observarle y partí a cumplir la misión que me confiaba, llevando unos 400 hombres. Pero, al llegar al Barranco me encontré con el Coronel Suárez y todo el Cuerpo de Ejército que comandaba. Era más o menos la una del día. Al verle no pude contenerme, y le dije: "No me explico el motivo de su retirada, encontrándose Iglesias batiéndose en Chorrillos, y sobre todo, cuando pide refuerzos". Me respondió: "Iglesias ha sido tomado prisionero a las 10 del día y la División que permanecía en la cima del cerro, se ha retirado ya; las fuerzas que se ven allá son de los chilenos y el fuego que se oye es de ellos mismos, que se encuentran entregados al saqueo, rompiendo las puertas de las tiendas y de las casas". A pesar de esta explicación, le manifesté mi deseo de continuar la marcha hacia Chorrillos, diciéndole: "Déjeme pasar con mis tropas; déme U. campo para seguir, a cumplir mi deber y la orden que he recibido del Jefe de Estado Mayor". El Coronel Suárez, continuó retrocediendo hacia el campamento de Miraflores y yo avanzando hacia Chorrillos. Había marchado una pequeña distancia; hice un corto descanso al pie de la casa del señor Laffón, ciudadano francés, que me ofreció su mirador para observar el campo, lo cual me facilitó, con la ayuda de mi anteojo, constatar efectivamente, la presencia de la tropa chilena en los cerros que se alcanzan a ver desde el camino del Barranco, hacia el fondo de la población de Chorrillos, o sea el cerro del Salto del Fraile. Avancé, no obstante, tomando las precauciones consiguientes, hasta las inmediaciones de Chorrillos, y al entrar en la primera calle, encontré un grupo de soldados enemigos a los cuales ataqué e hice huír; pero a poco se me presentaron fuerzas superiores por una calle del costado que yo ocupaba, tratando de flanquearme y cortar el camino que podía utilizar para la retirada, lo que no lograron por la oportuna intervención del Capitán de Fragata, don Leandro Mariátegui, quien apareció con un cañón montado sobre un carro de plataforma del ferrocarril, haciendo fuego sobre los chilenos y conteniéndolos en su intento de cortar mi retaguardia, debido a lo cual pude combatir un momento más, y sostener el empuje de las tropas numerosas que llegaban. Comprendí que era imposible continuar esa lucha desigual; pues, alejado como me encontraba del lugar donde acantona-

ban las fuerzas nuestras, no había esperanza de recibir refuerzos oportunos, ni tampoco tenía la seguridad de que la gente que me acompañaba, desmoralizada como se encontraba por los reveces del día y por las bajas que acababa de sufrir, fuera capaz de mantenerse un tiempo más prolongado; tuve pues, que retirarme en momentos en que ya comenzaban mis soldados a debilitarse. Regresaba al campamento de Miraflores, completamente entristecido al pensar en las inmensas desgracias que sobrevendrían al Perú, causadas por la indolencia y la incapacidad de los que pudieron hacer cambiar la suerte de nuestras armas, si hubiesen preparado el ejército en mejores condiciones y atacado el enemigo durante su marcha de Pisco hacia Lurín. Entrada la noche, los hombres reunidos en el campamento, sumaban, más o menos, 2,000; y como ya no era posible continuar en la tarea, que nos habíamos impuesto, de reorganización, por el estado de fatiga en que nos encontrábamos, completamente rendidos, desmonté del caballo, tendí sobre el suelo la montura y me acosté a descansar. Miraflores se veía iluminado por el reflejo del incendio de Chorrillos y los disparos se oían aumentar cada vez más; tenía la seguridad de lo que estaba pasando entre la soldadesca chilena, entregada al saqueo; calculaba que estuvieran completamente embriagados y que sería fácil atacarlos, si se me confiaba uno de los Cuerpos de reserva. Le propuse al General Silva esta idea, y me respondió que le parecía perfectamente practicable; pero que él no podía autorizarme sin la venia del Dictador. Llegado que fué éste, más o menos a las diez de la noche, el Jefe de Estado Mayor, General Silva, le expuso el proyecto, haciéndole presente que los chilenos se encontraban completamente embriagados y que, atacándolos de improviso, se podría introducir el desorden, y si no destruirlos, por lo menos desmoralizarlos y hacerles perder en un momento todo el terreno ganado durante el día. El Jefe Supremo no accedió a mis deseos, diciendo al Jefe de Estado Mayor: "El proyecto que presenta el Coronel Cáceres, encierra un sacrificio estéril e inútil; porque el Ejército chileno está formado en columnas en las afueras de Chorrillos: los que incendian y roban no son sino unos cuantos". No quedaba duda, por consiguiente, de que el Dictador no intentaría poner en práctica plan alguno que revistiera carácter ofensivo y que su actitud sería siempre

la de esperar al enemigo. No habiendo accedido el Dictador a que se llevara a cabo el proyecto que insinué al Jefe de Estado Mayor, General Silva, comenzó éste a instruirlo de todo lo acontecido durante el día, y a explicarle las medidas que, al frente de la nueva situación, había dictado para organizar la defensa de los reductos. Entre las tantas cosas que habló con el Dictador, le dijo: "A pesar de las múltiples dificultades con que hemos tropezado para detener el movimiento de dispersión, se ha conseguido reunir aquí gran parte de las tropas, debido únicamente a la actividad y energía desplegadas por el Coronel Cáceres y al grupo de distinguidos oficiales que le servían de Ayudantes". El Supremo Director de la Guerra, después de haber escuchado la relación que le hizo el General Silva, se manifestó conforme. Las tropas quedaron distribuídas de la manera siguiente: Ala derecha, entre el primer y el segundo reducto, el Coronel Cáceres; a continuación, las fuerzas del Coronel Canevaro, entre el segundo y tercero, formando el centro de la línea el Coronel Justo Pastor Dávila; desde el cuarto reducto hasta perderse en la campiña del Valle, formando el ala izquierda, las tropas del Coronel Suárez. Esta era, en esos momentos de desorden y de alarma, la disposición en que el Ejército debía esperar el segundo ataque del enemigo, sobre el campo de Miraflores. Toda la noche la pasamos en el campamento contemplando el espectáculo que nos presentaba el incendio y el nutrido fuego que se oía sin cesar en Chorrillos. Todos sabíamos que los chilenos se batían entre ellos, embriagados como se encontraban, para quitarse los objetos robados. El último esfuerzo se iba a desarrollar a la defensiva y con los restos de un Ejército ya desmoralizado por los reveses del día anterior. Había terminado la jornada de San Juan y a no haber sido por la iniciativa que desplegaron muchos Jefes que en ella actuaron, estoy convencido de que la derrota habría alcanzado a destruír hasta los últimos restos del Ejército peruano, permitiendo a los chilenos la entrada a Lima, sin que se les opusiera resistencia de ningún género.

Las fuerzas que me tocó mandar en la Batalla de Miraflores, se componían de individuos que habían formado en las filas de los distintos Cuerpos que constituyeron la línea de batalla del día 13, en los campos de San Juan y estaban agrupados en la forma siguiente: Un batallón, comandado por el Co-

ronel Frisancho; otro batallón, al mando del Coronel Seminario; un batallón, al mando del Coronel Porras; una compañía, formada también de improvisados, con el Capitán Garay como Jefe; otro batallón, formado así mismo de tropa colecticia, que había recogido personalmente el valiente e intrépido Coronel Arias Argüez; y por fin, el batallón Marina, que mandaba el Coronel Fanning. Estos eran, en resumen, todos los elementos con que pude organizar la defensa del reducto que me habían señalado, disponiendo los batallones unos a continuación de otros, para cubrir, completamente, el frente comprendido entre el primero y el segundo reducto, que mandaban, respectivamente, los distinguidos patriotas, ciudadanos señores Lecca y Ramón Ribeyro. Y los distribuí en esa forma, obedeciendo únicamente al propósito de cerrar el espacio que existía de un reducto a otro y de aprovechar las tapias de los potreros inmediatos, para utilizarlas como parapetos. Dispuestas las tropas en el orden que acabo de indicar, estuve toda la noche de pie, vigilando y observando el frente de mi línea, en previsión de que el enemigo pudiera intentar sorpresivamente un ataque; pero amaneció el día sin que ocurriese la menor novedad. Utilicé la mañana en recorrer todas las posiciones que estaban a mis órdenes, a la vez que procuré dar a cada uno de mis soldados una copa de ron y atenderlos en el suministro del rancho. Me encontraba, pues, ocupado, viendo la mejor manera de atender a las necesidades de los Batallones que me estaban confiados y que iban a combatir, cuando fuí noticiado, por el Jefe de Estado Mayor, de que los miembros del Cuerpo Diplomático se encontraban conferenciando con el Dictador y que, como cuestión previa, se había pactado una tregua, mientras los representantes extranjeros se dirigían al campamento enemigo, con el objeto de formular las bases a que ella debería sujetarse. La tregua significaba, por consiguiente, no sólo la suspensión de las hostilidades, sino también la de todo movimiento táctico, que entrañara una ventaja para cualquiera de los ejércitos beligerantes; quiere decir que las tropas de una y otra parte, debieron permanecer en sus puestos en situación de espera; pero no sucedió así, y con gran extrañeza, pude notar que el enemigo avanzaba, estableciendo su línea de batalla y tomando posiciones exactamente frente a las que ocupaba mi tropa. Este acto era suficientemente revelador de que el

enemigo estaba faltando a la palabra empeñada y así se lo hice notar al Jefe de Estado Mayor, quien me respondió que nosotros nada teníamos que hacer respecto de la actitud del enemigo, sino únicamente cumplir con calma y sin precipitación lo estipulado en los pactos de tregua. Me encontraba conversando con el Jefe de Estado Mayor, haciéndole las observaciones derivadas de la actitud que asumían los chilenos, cuando sentí un tiro y después otro, y por último, que el fuego se generalizaba en toda la línea, sin que nadie lo pudiera contener. Al frente de esta situación, no cabía otra actitud sino la de afrontarla; trasladéme inmediatamente a la misma línea de fuego, para cerciorarme mejor de lo que acababa de suceder y preguntarle al Comandante Zevallos, a quien se había designado para que desde la línea de batalla observara los movimientos del enemigo, que me dijera, con precisión, lo que había motivado la iniciación del combate. Interrogado el citado Jefe, me manifestó que los chilenos habían roto los fuegos, inmediatamente después que terminaron de disponer sus líneas de batalla, y que ya, como nosotros lo veíamos, era imposible sustraer del combate a ninguno de los Batallones que sostenían la lucha. El combate se había iniciado en forma brusca y el estallido de las balas era cada vez más nutrido y recio; nuestras tropas recibían, no sólo los fuegos de las fuerzas de infantería y artillería que las atacaban de frente, sino también los que la Escuadra les dirigía por el flanco. Desde ese momento, mis formaciones se vieron atacadas por los fuegos, cada vez más certeros, de la artillería naval; y así sostuve durante todo el día esa lucha desigual, entusiasmando y alentando siempre a mis soldados. En uno de esos momentos, temí que los chilenos avanzaran hacia el primer reducto; y para evitar una sorpresa, me encaminé hacia la misma posición donde se encontraba su Jefe, el señor Lecca (1) y le ordené que mandara inmediatamente una compañía a defender

---

(1) El Batallón de reserva N.° 2, estaba a las órdenes del señor don Manuel Lecca; y formaba parte de la 1a. compañía, entre otros distinguidos jóvenes de la sociedad de Lima, el señor Augusto B. Leguía, actual Presidente de la República, al cual cupo la suerte de batirse en la defensa de Miraflores. El Coronel Cáceres confió a ese Batallón una bandera, en momentos de entrar a la lucha, y pidió una compañía, a la cual hizo tomar posición de combate, ordenando que se echaran en tierra sobre un promontorio que podía protejerles a manera de trinchera.

el paso de la quebrada de Almendaris, por donde los chilenos podían descender a tomar el primer reducto. Mientras tanto, me impuse de que a mi tropa le faltaba municiones, y para evitar un fracaso, que era natural suponer, envié a uno de los Jefes que se encontraba de vuelta a la línea y a mis órdenes, acompañado de un Oficial subalterno (señores Teniente Coronel Adeodato Carbajal y Ayudante Enrique Canseco, a donde el Jefe de Estado Mayor, a pedir más municiones. A los comisionados, una vez que partieron, no les fué posible regresar. Viendo que no volvían, mandé nuevamente, donde el Jefe de Estado Mayor, a otro Jefe, con encargo de pedir, además, refuerzos; pero no habiéndolo encontrado, así como tampoco a ningún otro con quien entenderse, tuvo que rgresar a darme cuenta de la infructuosidad de sus gestiones, y me hizo saber que el Jefe de Estado Mayor había sido herido y que, por tal circunstancia, se había retirado del campo. Abandonados como nos encontrábamos, por la ausencia del Dictador, Supremo Director de la Guerra, que no se había presentado un solo instante, ni siquiera por los alrededores de la lí-

---

AUGUSTO B. LEGUIA

Político y hombre de negocios.—Nació en Lambayeque, en 1863.—Hizo sus primeros estudios en Valparaíso y allí aprendió el inglés como si fuese su propio idioma.—Prosiguió sus estudios comerciales en Lima. En 1879 y en 1880, se enroló en el batallón No. 2 del Ejército de Reserva, que comandaba el coronel Lecca.—Asistió a la batalla de Miraflores (15 de enero de 1881) y fué uno de los defensores del reducto No. 1.— Posteriormente se dedicó al comercio, ingresado a la Compañía de Seguros "New York Life", en la que fué ascendiendo hasta ocupar el puesto de Gerente para el Ecuador, Bolivia y Perú. Cuando la "New York Life" retiró sus negocios del Perú, Leguía fomentó los de la "Sud-América' y posteriormente se dedicó a negocios azucareros.—Fué Gerente de la "British Sugar".—En 1903, al asumir la Presidencia de la República D. Manuel Candamo, le nombró Ministro de Hacienda y se reveló en sus discusiones en la Cámara de Diputados, orador de palabra fácil.—Muerto don Manuel Candamo, el nuevo mandatario, D. José Pardo, le confió la cartera de Hacienda, desde 1904 hasta 1908.—Este último año fué elegido Leguía Presidente de la República, con el apoyo del Partido Civil, asumiendo el mando en setiembre de 1908.—Estalló en Lima una revolución organizada por los demócratas, el 29 de mayo de 1909.—Los revolucionarios atacaron la Casa de Gobierno, se apoderaron de la persona del Presidente y le pasearon por las calles principales de la ciudad, teniéndole una hora en la Plaza de la Inquisición, al pié de la estatua de Bolívar, instándole para que dimitiera.—No cedió ante las amenazas y se mantuvo firme, hasta que fué libertado por las tropas.—Su período presidencial fué muy agitado. — Los comprometidos en la revolución del 29 de mayo, fueron encerrados en la cárcel y en la Penitenciaría.—En 1909 tuvo que afrontar un grave conflicto con el Ecuador.—La guerra estuvo a punto de estallar, y Leguía movilizó un ejército de 25,000 hombres, que envió a la frontera.—Solucionado el conflicto, tuvo todavía que atender a otras dificultades internacionales, derivadas de asaltos a las Legaciones y Consulados del Perú, y a tranquilos comerciantes y

nea de fuego, hice un esfuerzo supremo para salir al frente y avanzar sobre el enemigo; pero sin apoyo ni auxilio de ningún otro Cuerpo, me ví obligado a detenerme, en medio de una granizada de balas que mataron al caballo que montaba. Volví, pues, a las posiciones que había ocupado antes, para procurar continuar resistiendo y reemplazar la cabalgadura que acababa de perder. Fué este el instante en que el enemigo, vacilante, al frente de la atrevida acometida que intenté, se detuvo y pareció desmayar en sus repetidos ataques. (1) La falta de dirección y el abandono que hacía de su puesto el Supremo Director de la Guerra, hizo que la victoria se escapara de nuestras manos, pues era cuestión de simple buen sentido haber utilizado, en ese momento, los Cuerpos de reserva que se encontraban colocados a la izquierda de la línea de batalla, haciéndolos entrar, por medio de un movimiento de conversión, junto con las fuerzas del ala izquierda, para envolver la derecha del enemigo que, sin duda alguna, habría sucumbido en virtud del movimiento señalado. Desgraciadamente, la ausencia inexplicable del Dictador, privó al Ejército de obtener

---

trabajadores peruanos, en Bolivia, Ecuador, Colombia y en Iquique, Tacna y Arica. — Los peruanos perseguidos en estas poblaciones, fueron socorridos, repatriados y albergados en Lima por el Gobierno.—Los últimos meses de su administración, fueron de violentas relaciones con las Cámaras.—El 24 de setiembre de 1912 entregó el mando a su sucesor D. Guillermo Billinghurst, elegido por el Congreso.—En julio de 1913 vio su casa asaltada a balazos por gente destacada de la Intendencia de Policía.—Defendió su hogar con sólo tres hombres, y tuvo el propósito, en un momento de tregua y cuando los asaltantes se retiraron, de salir a su vez y atacar la casa del Presidente Billinghurst, situada a cuadra y media de la suya.—Detenido esa noche, fué encerrado en la Penitenciaría, en un calabozo en el que reinaban absolutas tinieblas.—Quince días después fué desterrado y embarcado a media noche en un vaporcito, que lo condujo hasta Paita y después a Panamá.- Se estableció, por último, en Londres, dedicándose al alto comercio.—Es hombre, audaz de carácter y de valor demostrado en muchas difíciles circunstancias.—"Diccionario de peruanos contemporáneos", por Juan Pedro Paz Soldán).

(1) Engañado probablemente Cáceres por esa suspensión de los fuegos, salió de sus trincheras y embistió sobre la sección de la Brigada de Barceló, que se apoyaba en el mar. En este momento, la artillería de campaña retrocedió, temiendo ser cortada o, según lo dice Velásquez, para tomar posiciones que le permitieran proteger la retirada de la angustiada División de Lagos, que debió considerar perdida. Esta no constaba sino de 4,386 hombres, para hacer frente a la avalancha que se le venía encima, favorecida por la sorpresa.- Difícilmente la pluma puede restablecer el cuadro de este terrible momento; en que los soldados corrían en medio de una lluvia de proyectiles..... El Coronel Cáceres, con notable valentía, pretendió entonces ejecutar un movimiento envolvente por las alas de la línea chilena y tomarle la retaguardia. —(Guerra del Pacífico.—"De Tarapacá a Lima", por Gonzalo Bulnes, historiador chileno).

un triunfo tan grandioso como extraordinario. (1)Sin un Jefe que apreciara y dirigiera el desarrollo de conjunto de la acción que se estaba librando, era humanamente imposible poder tomar ninguna actitud capaz de obligar a los Jefes que mandaban las demás Divisiones, a que salieran de la impasibilidad en que permanecían, a pesar de que se daban cuenta de la forma en que se iba desarrollando el combate y de lo que estaba sucediendo, y antes bien, continuaron como meros espectadores; no obstante de que estaban presenciando la destrucción de las fuerzas que comandaba, acosadas, no sólo por los fuegos de las tropas que tenían de frente, sino también por los que les dirigía la Escuadra. A pesar de todo, nos sostuvimos hasta las cinco de la tarde. (2) Durante todo este tiempo, había recibido dos balazos en el kepí, felizmente sin lesionarme la cabeza; mis Ayudantes habían desaparecido todos, unos muertos y otros heridos de gravedad; y por fin, la derrota se había producido, que vinieron en nuestro auxilio algunos de los batallones que pudieron hacerlo. Murieron dos de mis Ayudantes: el valeroso joven universitario Torres Paz y su compañero Retes, de gran valor y talento, lleno de esperanzas y de un porvenir halagador; también se encontraban heridos el Teniente Coronel Salvador Cavero, (3) Jefe del Detall de

---

(1) Pero aquí, como en San Juan, además de la mala disposición de las fuerzas, debía, principalmente, hacerse sentir la falta de mando, de una mente que supiera dirigir la acción y aprovechar de todos los recursos disponibles. Aquí, como en San Juán, el Dictador peruano, que pretendía hacer de General en Jefe, iba siempre atrás sin comprender nada y sin dar orden alguna, excepto **una que no podía ser más torpe y fatal,** de la cual hablaremos a su debido tiempo; así que los pocos batallones del ala derecha, a órdenes del Coronel Cáceres, debían batirse solos desde el principio al fin; once de los de Reserva y la mitad de los de línea, permanecieron hasta el fin inactivos en sus puestos a donde nadie fué a buscarlos y donde de nada sirvieron. Cerca de 3,000 hombres del ejército activo, los que se encontraban en el ala derecha y cerca de 2,500 del ejército de Reserva, que ocupaban estas mismas trincheras, fueron los únicos que se batieron y de consiguiente, los únicos que sostuvieron el choque de todo el ejército chileno o sea de 16,000 a 17,000 hombres. ("Guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia", por Tomás Caivano, página 446).

(2) Una nueva y vigorosa embestida de Barceló, abrió un claro en la extrema derecha de Cáceres, el que quedó flanqueado. ("Guerra del Pacífico.—De Tarapacá a Lima", por Gonzalo Búlnes).

(3) **José Salvador Cavero** nació en Huanta el año 1850.

Hizo sus estudios profesionales en la Universidad Mayor de San Marcos mereciendo, por su contracción y aprovechamiento, las contentas de bachiller, licenciado y doctor en la Facultad de Jurisprudencia. Optó, este último grado el año de 1876.

una Dvisión, que permanecía a mi lado y los Capitanes Augusto Bedoya, (1) Eduardo Lecca y Joaquín Castellanos. Pronunciada la derrota en los momentos en que mi tropa carecía de municiones para continuar la lucha y ante el avance del enemigo, fué incontenible el desorden que se produjo entre mis soldados. Quise, no obstante, hacer aún el último esfuerzo, pero ya era tarde, pues el campo había sido barrido por los fuegos enemigos. Tuve que retirarme, saliendo del campo solo, herido en la pierna derecha, atravesada por un balazo. y mi caballo también herido; no obstante, quise cerciorarme de cómo habían cumplido mis compañeros de batalla con sus deberes militares y ciudadanos, y elegí para retirarme la línea sobre la cual se encontraban emplazados todos los Cuerpos de Reserva, que no habían tomado parte en la batalla. Llegué hasta el reducto que comandaba el señor de la Colina, en cuya posición se encontraban las fuerzas del Coronel Suárez, precisamente en el momento en que de la Colina moría de un balazo, a pesar de lo cual el reducto siguió sosteniéndose. Durante todo el trayecto, no podía contener la indignación que me causaba ver a mis compañeros tranquilos, impasibles, ante el desastre producido a sus ojos. Cuando yo les increpaba su

---

Los trabajos y la tésis con que se graduó de bachiller, defendiendo la Independencia de Cuba, se insertaron en los Anales Universitarios.

El año de 1876 fué nombrado catedrático adjunto de Derechos especiales en la Universidad Mayor de San Marcos, cargo que renunció dos años después. Ejerció también el de Catedrático Adjunto de Derecho Civil.

Fué miembro del Consejo Superior de Instrucción, contribuyendo a la reforma del Colegio de Guadalupe.

Desempeñó le Secretaría de la Prefectura de Ayacucho, desde diciembre de 1878 hasta el mismo mes de 1879; cargo que renunció para incorporarse como segundo jefe al Batallón de Guardia Nacional "9 de Diciembre" que, con cuatrocientas plazas formadas por ayacuchanos, se constituyó, a marchas forzadas, en Lima, a ingresar a las filas del Ejército.

Restituído el doctor Cavero a Ayacucho, pidió y obtuvo un puesto en el cuerpo de ejército que mandaba el General Cáceres. Apenas se le comunicó su nombramiento de Ayudante de la Comandancia, se puso en marcha y llegó a Lima el día siguiente a la batalla de San Juan, cuyo desastre supo en Chicla. Se incorporó al Ejército cuando ya se habían roto los fuegos en el combate de Miraflores, donde salió herido.

(1) Augusto S. Bedoya.—Militar.—Nacido en Tarma, el 17 de octubre de 1857.—Hijo del Coronel José A. Bedoya y de la señora María J. Suárez.—Comenzó a prestar sus servicios al Perú, el mes de mayo de 1879.

Apenas declarada la guerra con Chile, los universitarios de Lima resolvieron formar la "Legión Carolina Militar".—Las damas de la capital obsequiaron al batallón un estandarte.—Diversas causas impidieron la formación de este cuerpo y entonces se acordó enviar una comisión de la Universidad de San Car-

conducta en forma dura, haciéndoles notar su responsabilidad por la falta de iniciativa, al no haber tomado parte en la pelea, me respondían que ellos no podían hacer otra cosa que cumplir las órdenes recibidas de permanecer en sus puestos. Y esas tropas que se encontraban en formación ordenada y que pudieron actuar brillantemente para alcanzar una victoria, seguramente no imposible, se fueron dispersando a medida que llegaban hasta ellas los reflejos del choque destructor sufrido por las fuerzas del ala derecha, que comandé durante la batalla. Pocos momentos después me encontraba en la Plazuela de la Exposición, donde ya se había reunido gran número de soldados dispersos, en desordenada formación. Me apersoné ante todos y les manifesté que era necesario reorganizarse para continuar la lucha; estimulé, al mismo tiempo, a los oficiales que estaban a mi alcance, para que tomaran el mando de los allí aglomerados. La tropa acogió con entusiasmo mis indicaciones y me pidieron que me pusiera a la cabeza de ellos; pero a causa del mal estado de la pierna herida, que no me permitía permanecer más tiempo sobre el caballo, tuve, muy a mi pesar, que decirles que me era imposible acceder a sus deseos. En esos momentos se me presentó

---

los que llevase el estandarte obsequiado y la representación de la juventud estudiosa al teatro de la guerra.—Esta elección recayó en los jóvenes M. Eduardo Lecca, José Andrés Torres Paz y Augusto E. Bedoya.

Venciendo los obstáculos propios del estado de guerra, esta comisión de universitarios se trasladó al teatro de operaciones, conduciendo la preciosa enseña, y en Iquique fueron incorporados como subtenientes en el regimiento "2 de mayo", comandado por el Coronel don Manuel Suárez, cuyo valeroso comportamiento en la campaña del sur es de todos conocida.

De los representantes carolinos en la guerra del Pacífico, el único sobreviviente es el Coronel D. Augusto E. Bedoya.

Comenzadas las acciones de armas, el entonces Subteniente Bedoya, demostró su valor y energía en los campos de batalla, y mereció justos ascensos después de los combates.—Perteneciendo al "2 de mayo", concurrió a las batallas de San Francisco y Tarapacá. — En esta última resultó herido, y fué enviado a Lima, con otros más, en enero de 1880.—En el mes de diciembre de ese año fué ascendido a la clase de Teniente, por su concurrencia a la batalla de Tarapacá, por el Gobierno de Piérola.—Una vez restablecido de sus heridas, pasó como ayudante del torreón "Manco Cápac", durante el bloqueo del Callao por la Escuedra chilena. — De allí salió el 1o. de enero de 1881, para ir a servir de Ayudante al Comandante en Jefe del 4.o cuerpo de Ejército, Coronel D. Andrés A. Cáceres, puesto que desempeñó en las batallas de San Juan y Miraflores, resultando nuevamente herido en la última.—Por su valeroso comportamiento en esta última batalla fué ascendido a Capitán.

En marzo de 1881, fué nombrado Ayudante del Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Centro, General Andrés A. Cáceres, concurrien-

el Oficial La Barrera, quien me dijo: "Está U. sin Ayudante, mi Coronel, pero yo estoy a sus órdenes". Aproveché el expontáneo ofrecimiento de este buen Oficial y le ordené ir a Palacio, inmediatamente, donde los Coroneles Secada y Suárez, a quienes les diría en mi nombre, que designaran un Jefe que se pusiera al frente de las tropas, que se encontraban reunidas en la Plazuela de la Exposición, en condiciones de reorganizarse, a fin de que sirvieran de núcleo para la formación del nuevo ejército. Le manifesté, a la vez, al citado Oficial que expresara a dichos Jefes, que yo no podía tomar el mando de dichas fuerzas por encontrarme sumamente mal de la herida y que, por esta circunstancia, pedía un Jefe y agregué: "A pesar del golpe que acabamos de sufrir en Miraflores, la moral del Ejército no está deprimida, por lo que se debe proceder a una nueva organización". El señor La Barrera, cumpliendo la orden que le había dado, se dirigió a Palacio y allí se puso al habla con los Coroneles Secada y Suárez, quienes por toda respuesta le ordenaron me dijera, e hiciera lo mismo con los demás Jefes y tropas que se encontraba en la Exposición, que todo estaba completamente terminado y que fueran a entregar las armas a Palacio, donde las estaban recibiendo ellos

---

do como tal a todos los hechos de armas de los Departamentos de Junín y Ayacucho, entre ellos a los combates de Marcavalle, Pucará, etc. — Su resuelta y valerosa actitud en la batalla de Huamachuco, le valió el ascenso a la clase de Sargento Mayor.

El año de 1885, fué nombrado Subprefecto de la provincia de Tarma, puesto que desempeñó hasta 1891.

Ejerció el puesto de Prefecto, Comandante General de armas de Junín, y al mismo tiempo se le envió como pacificador de ese Departamento. (Julio de 1894 hasta marzo de 1895).

Ha hecho las siguientes campañas: En la guerra del Pacífico, la del Sur, en la Segunda División, cuyo Comandante General fué el Coronel Andrés A. Cáceres, y la del Centro hasta que se firmó la paz con Chile, como Ayudante del mismo General.—En la guerra civil 1884-85, la campaña para derrocar al gobierno de D. Miguel Iglesias, bajo las órdenes del General Cáceres.

Ha asistido a las siguientes batallas: San Francisco, Tarapacá, (salió herido), San Juan y Miraflores (herido), Marcavelle, Pucará, Huamachuco (herido).

Acciones de armas: contra el Ejército que obedecía al General Iglesias: Izcuchaca, Mazma, Huaripampa y Oroya.

Asistió a los ataques a Lima el 27 de agosto de 1884 y 1.o de diciembre de 1885.

En la guerra civil de 1894-95, concurrió a los combates contra las fuerzas revolucionarias que obedecían a D. Pedro Arana, en la Oroya.—Después, a las que comandaba el doctor Augusto Durand, en Cacray y Matucana, en 1894, y a los que se efectuaron, en las calles de Lima, el 17 y 18 de marzo de 1895.

El Coronel Bedoya se reveló verdadero patriota, no sólo militarmente, sino

mismos. Mientras esto acontecía, dispuse que Barredo, con su Escuadrón, cerraba todas las salidas de la citada Plazuela de la Exposición, para impedir que los soldados pudieran irse antes que regresara con la respuesta el Oficial La Barrera. Esta era la última decepción que sufría, pues encontrándome herido e incapacitado para todo esfuerzo material, opté por retirarme, en busca de una ambulancia donde pudieran hacerme una primera curación. Al llegar a la calle de San Carlos, me acerqué al hospital de sangre que habían improvisado, donde fuí atendido; pero antes tuvieron que bajarme del caballo tres indivíduos, pues no podía hacerlo por mí mismo. Inmediatamente se me puso sobre una cama y para atender a la herida fué necesario cortar la bota, porque la sangre que había perdido era abundante y estaba coagulada; la tenía pegada completamente al pantalón y también a la pierna. Allí me hicieron la primera curación. En la noche de ese mismo día, se me presentó cerca de la cama el Teniente J. Miguel Pérez, Oficial de toda mi confianza, que había pertenecido al batallón Concepción, cuyo Jefe era el Coronel Valladares. Después de haberse dispersado su tropa, fué por todas las ambulancias en busca mía, pues alguien le había dicho que me habían visto he-

---

como diputado a Congreso. En el período de 1901 a 1906 en que representó a la provincia de Tarma, mantuvo su nombre a la altura de los más honrados y buenos hijos del Perú.

Como autoridad política también ha demostrado gran tino y ser muy emprendedor. Por esto es que hoy Ancash lo recuerda con gratitud y cariño.

Fué Prefecto de Ica el año 1912 y dejó también en ese Departamento gratísimos recuerdos por su sagacidad y las obras que realizó, entre las que anotaremos el camino carretero de Ica a Huacachina, que es comodísimo. Hizo también el arreglo de otros caminos. De esa Prefectura pasó a desempeñar la de Arequipa.

Nada puede dar mejor idea de la clase de autoridad que es el Coronel Bedoya, así como de su talento, que el hecho de haber permanecido como Prefecto de aquel Departamento, tan vasto y algo difícil de administrar, año y medio, a satisfacción general. Entre las obras que dejó en Arequipa, anotaremos el hermoso y cómodo camino carretero entre esa ciudad y Jesús.

En todos sus puestos ha dejado las huellas que deja una buena autoridad y llevado a cabo toda clase de obras, especialmente caminos, basado en que estos constituyen un gran factor para el adelanto de los pueblos y para la defensa nacional. Fué Minstro de Guerra en 1914, y dió pruebas de actividad y honradez en su despacho. Actualmente es diputado por la provincia de Yauli, habiendo ingresado al Congreso en julio de 1915, con una elección unipersonal y unánime.

Es miembro de la Municipalidad de Lima. Pertenece al Partido Constitucional, en el que ha militado toda su vida.

("Diccionario de Peruanos contemporáneos", por Juan Pedro Paz-Soldán.

rido. Obsesionado como estaba por continuar la resistencia contra el invasor, comisioné nuevamente al Teniente Pérez para que fuera donde los mismos Coroneles, Secada y Suárez, y les dijera que el Ejército estaba en condiciones de reorganizarse, si se reunía a los dispersos que aun se encontraban en la capital y que se les podía conducir a Chosica, así como el parque de Santa Catalina, puesto que todavía estaba en poder nuestro el Ferrocarril Central y absolutamente expedito. La respuesta que me enviaron, con el Oficial comisionado, fué terminante; se me decía, "que todo era inútil, por cuanto las tropas habían sido desarmadas y licenciadas". A lo que yo no tuve que responder. Pero lo extraño e incomprensible era la actitud del Dictador, en los momentos en que más se necesitaba reflexionar para resolver el problema de la defensa de la honra nacional. El Supremo Director de la Guerra, que no se había presentado ni un sólo momento en el campo de batalla, mientras las tropas combatían, huía hacia el interior, ordenando antes al Comandante General de la División de Reserva, Coronel Echenique, que disolviera la División formada de más de dos mil hombres, que se encontraban frescos, sin haber entrado en combate y que bien pudieron servir de núcleo a la nueva resistencia que debió oponerse al enemigo, en la quebrada inmediata a Lima, desde el momento en que entregaron a la capital. Y no se puede alegar que no alcanzó el tiempo para actuar en la forma que propuse, pues es notorio que los chilenos sólo entraron a Lima el 18 de enero y que, por consiguiente, lo hubo de sobra para proceder con calma y tranquilidad a trasladar a la quebrada de Chosica, no sólo el material de guerra que existía en el parque de Santa Catalina, sino también los restos de un ejército que no estaba vencido sino, al contrario, lleno de entusiasmo para seguir defendiendo la honra de la Patria. No había remedio posible para este mal; la desgracia se ensañaba contra un pueblo que quería luchar: pero que no tenía hombres capaces de poderlo salvar de la situación a que la habían conducido los mismos que, en los momentos de desgracia, lo abandonaban, fugando vergonzosamente. Herido, extendido en una cama como me encontraba, con la pierna paralizada y extenuado por la hemorragia que me produjo la bala recibida, mi situación era desesperante; hubiera deseado estar ileso para asumir, desde los primeros

instantes de abandono y de dispersión en que estaba el ejército, la responsabilidad que asumí después, y estoy seguro de que la suerte del Perú habría cambiado absolutamente. Apoderados los chilenos de la capital, se ocuparon en hacerme buscar por todas las ambulancias y como llegaron donde me encontraba, sin saber que yo estaba allí, les ocultaron mi presencia, temerosos de que el General Baquedano me apresara. Pero al siguiente día volvieron los mismos comisionados y manifestaron que el General chileno no tenía otro interés que saludarme y ofrecerme sus servicios, al mismo tiempo que garantías. No obstante estos ofrecimientos, el interés con que procedían los chilenos dejaba ver una segunda intención y por ello me trasladaron sigilosamente a la celda del Padre Superior de los Jesuitas, quien generosamente me amparó en ella, lo mismo que a mis Ayudantes Manuel Lecca y Joaquín Castellanos, que también estaban heridos. Al saber que los chilenos habían ido a buscarme, dije: "Hacen mal en ocultarme". Encontrándome ya muy aliviado de la herida, me condujeron a la casa del señor Real, donde flameaba la bandera brasilera, por vivir allí el Ministro del Brasil.

El conocido historiador Caivano, hablando de estos combates, dice:

"Como hemos dicho varias veces, la línea de defensa de los peruanos se extendía más de 11 kilómetros, desde el mar a Vásquez. Ciertamente no se podía esperar que los Generales chilenos, siguiendo el descabellado plan de Piérola, desparramasen, como él, sus fuerzas; en una línea tan larga, para atacarla simultáneamente en todos sus puntos. Si los gobernantes del Perú hubieran cometido un solo error menos; si hubieran sabido emplear en la guerra nada más que las dos terceras partes de las fuerzas del país; el Perú habría, indudablemente, obtenido la victoria; y no podemos dispensarnos de repetir una verdad que indicamos en otra ocasión: no fué Chile quien venció al Perú; el Perú cayó por sí mismo, a los pies de un enemigo ansioso de sus despojos".

El historiador inglés C. R. Markhan (versión castellana de Benites), en las pocas líneas que dedica al combate de Miraflores, al referirse al General Cáceres, dice:

"Entre Miraflores y el mar, había un fuerte con dos cañones al mando de Cáceres; los chilenos, que contaban con 13,000 hombres emprendieron el ataque a las 2 y 25 p. m., con un cañoneo de tierra y todos los buques de su Escuadra, dirigiendo sus tiros al fuerte que ocupaba Cáceres. Este mantuvo su puesto brillantemente y agotadas las municiones, abandonó su posición, que cayó en manos del enemigo, y replegóse a reforzar el centro de la línea. Mientras tanto, los peruanos acometían por la derecha a la línea chilena, con intrepidez, llevando a la cabeza a los Coroneles Fanning y Cáceres".

El historiador chileno Vicuña Mackena, aludiendo al fin de este gran combate, hace la narración siguiente: "Diversa, pero de igual manera arrojada, era la maniobra que ponía fin a la batalla, en el extremo opuesto de la extensa línea, defendida ya apenas por el desdichado Coronel Cáceres, abandonado con Iglesias a su suerte por el Dictador". "Hacía más de tres horas que combatíamos, exclamaba un Ayudante del ala derecha peruana; la línea de fuego no se extendía sino desde el reducto N.° 4; y sin embargo no recibíamos ningún refuerzo". Cáceres, desesperado, decía, confidencialmente, a un grupo: "No tenemos ya municiones: estamos perdidos".

Luego, en otro acápite, exclama el mismo historiador: "Con excepción del combate de Tarapacá, en el que perecieron dos tercios de los que allí pelearon bajo la bandera de Chile, la batalla de Miraflores fué la más sangrienta, encarnizada y tenaz de nuestros anales".

En Lima continuaba el dominio de le ley marcial en todo su vigor, "la ley de la fuerza y del capricho del vencedor", como la denomina el historiador Mariano Felipe Paz Soldán, en su narración histórica: "Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia".

Algunos documentos anexos a este capítulo, prueban que en realidad la crueldad y el capricho del ejército invasor fué

tal, que mereció censura hasta de los europeos que, desde luego, juzgan desapasionadamente los asuntos de América, en los que no toman parte y sólo presencian como testigos, para formarse un criterio que después los convierte en Jueces.

Paz Soldán, siendo peruano, se muestra hondamente sensible; así refiere que el odio de los chilenos llegaba hasta el furor y el frenesí, sindicando, en este sentido, al Ministro Vergara.

El 2, el General chileno Saavedra, dicta un bando para la requisición de armamento que se efectuó el día 4; así mismo autorizó el allanamiento de las casas, establecimientos y demás lugares, donde se sospechase, etc". (Anexo 2).

Esta medida abrió las puertas a la codicia insaciable de los chilenos, pues las sospechas que pudieron inspirar, ciertos domicilios, de tener armamento, no siempre resultaron acertadas; así, a la sombra del tolerante decreto, el abuso se extendía y la residencia privada se vió invadida y casi se puede decir, entregada al pillaje del ejército chileno.

El Gobierno enemigo se condujo en el Perú como en tierra conquistada, sin respetar ni siquiera la organización administrativa que existía. El 4, se autorizaba al Administrador de Aduana para que removiese empleados a su guisa. (Anexo 3).

El 8, el señor Federico Stuven, quien tuvo figuración al lado del Almirante don Patricio Lynch y se distinguió, según Paz Soldán, "en la requisición de todo lo que algún valor tenía", pasó un informe al Ministro de la Guerra, referente a las magníficas instalaciones de la Casa de Moneda, deduciendo que, "enviando a Chile esa maquinaria, la imperfecta Casa de Moneda de Chile, recibiría un sobrado complemento, quedando así, como el primer establecimiento en su género que existiese en América". (Anexo 4).

Paz Soldán califica a Federico Stuven de incendiario y devastador, agregando que, "en esa recomendable misión, desplegó tanta actividad como inteligencia". Entre los principales locales públicos que fueron despojados de los enseres que se trasladaron a Chile, figuran las máquinas de la Escuela de Artes y Oficios; las de la Fábrica de Pólvora; la de cartuchos metálicos, que se desarmaba fácilmente; así como las puertas y verjas del edificio, que de igual modo fueron trasladadas a Chile; las verjas de algunos paseos públicos; las estatuas del

terminará la suma que cada contribuyente deberá pagar con este objeto. (Anexo 7).

El 10 y el 11, continúan los decretos obligando el rápido despacho de las mercaderías de Aduana. (Anexo 8).

El 12, el Alcalde de Lima, don Rufino Torrico, aumenta la tarifa de los impuestos municipales, aplicándolos a la amortización de los billetes Incas. (Anexo 9).

El 15, el Almirante Lynch, en la Casa Prefectural del Callao, decretó: "Artículo 1.º Desde esta fecha, en la ciudad del Callao y territorios circunvecinos, las personas que ejecutaren delito o faltas, estimadas por tales por el Derecho natural, serán juzgadas, sin sujeción a ley alguna, por el Tribunal Militar que establece este decreto". (Anexo 10).

Como se ve, el rigorismo abusivo en Lima se extendía hasta el Callao y los peruanos tenían sus vidas sometidas al capricho del vencedor: no había ley, derecho, ni justicia para los moradores pacíficos. Si el antojo de un soldado cualquiera señalaba a un ciudadano, imputándole una falta, se le juzgaba, sin sujeción a ley alguna, por el Tribunal Militar debidamente instalado para autorizar y sancionar todos los crímenes que se cometían contra los peruanos.

Para que nada faltase a este régimen, que no tuviese el grotesco aspecto de una conquista, el mismo día Baquedano, impone el billete fiscal chileno: (Anexo 11).

Para mejor penetrarse de cuál fué el sentir de Chile, al apoderarse de la capital peruana, conviene saber lo que el Ministro Vergara, decía, en la sesión del 6 de agosto de 1881, en la Cámara de Diputados chilena, esto es: **"que celebrar la paz, era dejar al Perú libre para que luego se levantara más fuerte; que la política del Gobierno de Chile era la más cuerda:** LA OCUPACION PROLONGADA, HASTA REDUCIR AL PERU AL ESTADO DE DECADENCIA MAS INSALVABLE". Así se comprende claramente por qué Chile, que no conoció la dignidad y menos los escrúpulos que en ella se fundan, se opuso a celebrar francamente tratado de paz alguno con el Dictador Piérola, (Anexo 12), llegando al extremo de darse por ofendido tan só-

lo por la nota que Piérola pasó, el 20 de enero, a las Cansillerías extranjeras (1).

Más revelador aún de la malevolencia chilena fué el Diputado Errázuriz, en la sesión del 9 de agosto, quien dijo: "Debemos instalarnos en el Perú con más regularidad; sacar de él la mayor ventaja posible, debilitándolo hasta donde fuera dado, hasta conseguir lo que deseamos....Debemos dar garantías a los extranjeros residentes en el Perú, a fin de que nuestra lealtad tenga eco en Europa y Estados Unidos....Todavía están intactas en Lima la Casa de Moneda y los Ferrocarriles de Mollendo a Arequipa; es necesario desarmar pronto al Perú; quitarle los rieles para tenderlos entre Pozo Almonte y Agua Santa, o entre Parral y Cauquenes (2)...Retirándonos de Lima, perderíamos las entradas de la Aduana del Callao y las del Norte del Perú; las contribuciones de guerra; los guanos de Lobos y Chincha y retemplaríamos a la Alianza ya muerta. **Ni García Calderón, ni Piérola, ni Montero, ni nadie nos firmará la paz que deseamos.** Por otra parte, la guerra nos ha abierto nuevas industrias para nuestros compatriotas, que se ahogaban en este suelo escaso; ya la ocupación se costea y hasta deja remanente. La ruina que la crisis abriera entre nosotros, va desapareciendo; y es preciso que aprovechemos del Perú y del botín que da el triunfo. Las Aduanas del Perú son fuentes inagotables: significan cinco a seis millones de pesos para nuestro país....No pidamos a los tribunales peruanos que hagan la justicia; hagámosla nosotros".

Como consecuencia, sin duda, de la negativa chilena, circuló en Lima, entre un grupo de peruanos, la invitación siguiente: (Circular) Lima, febrero 16 de 1881.—Señor: Nos es honroso suplicar a U. se sirva concurrir, si lo tiene a bien, el viernes 18 del corriente, a las 2 p. m., a la casa N.° 64, calle de San Agustín, altos, a una reunión privada, para tratar de asuntos que se relacionan con las actuales circunstancias.—De U. atentos y S. S., *Manuel G. de la Cotera.—Manuel. A. Fuentes.—Pablo de Vivero.—Foción Mariátegui.*

---

(1)—Chile se negó a tratar con el Dictador Piérola, cuando éste, a raíz de la ocupación de Lima, acreditó sus Plenipotenciarios para abrir negociaciones. Salvedra y Altamirano, Plenipotenciarios de Chile, alegaron fútiles pretextos; desconocieron la personería de Piérola y declararon que estaban llanos a negociar con cualquier otro Gobierno. "La cuestión del Pacífico", por V. M. Maúrtua).

(2)—Poblaciones de Chile.

Por todos lados circulaban rumores de que pronto se cumpliría la amenaza, que pesaba sobre los habitantes de Lima, de imponerles el cupo de guerra, anunciado desde el 9, por Baquedano, y en efecto, se dió el decreto, en el Palacio de Gobierno, el 17. (Anexo 13).

En este curioso documento se impone a los habitantes de Lima y el Callao la contribución de un millón de pesos mensuales, se indican los nombres de las personas que debían entregar dicha suma, y se designa la cuota de 20,000 pesos fuertes que se les obligaba a dar en el plazo de 8 días. (1)

El espíritu de Chile, ya manifestado para el Perú, y el despojo que hacían en las propiedades privadas, debieron pesar duramente en el ánimo de los moradores de Lima.

En el largo período que duró la Ocupación, el Almirante Patricio Lynch, dice que sólo hicieron un donativo de caridad, y para ello le impusieron una multa a don Dionisio Derteano. "Por decreto de 6 de junio, mandé entregar a Sor Teresa, Superiora de Hospitales, $ 1,000 plata, valor de una multa, impuesta por el Tribunal Militar, a don Dionisio Derteano. Este es el único donativo extraordinario con que se ha socorrido a los establecimientos de caridad".

Sor Teresa fué la Superiora del Hospital Militar en esa

---

(1) Un periódico chileno de aquella época, LA PATRIA, de Valparaíso, decía: "Lo que este país industrioso exige y aguarda, es que, junto con aprovechar la superioridad incontrastable de nuestros elementos de mar y tierra, para asestar golpes mortales al Perú, **se adopten medidas y emprendan operaciones dirigidas a destruir o debilitar eficazmente los recursos de que aquella nación pueda echar mano, en cualquiera época futura, para hostilizar a Chile,** por tierra o por mar, o para suscitarle enemigos en el Continente. El Estado peruano posee, en la costa, ferrocarriles, almacenes, maquinarias; pues bien, todo eso debe ser reducido a polvo por los cañones de nuestra Escuadra. El Estado peruano es dueño de valiosos depósitos de guano; pues bien, es indispensable tomar, cuanto antes, posesión de esas riquezas del Perú y se tendrá la terminación de la guerra; **pongámonos en movimiento** contra los centros de riqueza del Perú. La que fué opulenta ciudad de los Reyes y hoy no es más que una cueva de bandoleros, verá dentro de sus muros a los soldados chilenos que, semejantes a una avalancha devastadora, destruirán, en minutos, ese carcomido edificio de la ciudad."

época; sin duda allí se medicinaba el Ejército chileno, de manera que así, también, resultaron beneficiados sus enfermos.

La nota circular de Piérola, dirigida al Cuerpo Diplomático, evidenciando los procedimientos de Chile, en términos duros, pero ciertamente verídicos, deja comprender cuán poco dispuestos estaban a entrar en negociaciones de ninguna especie y menos en transacciones de paz con el Dictador. (1) (Anexo 14).

De todo gobernante que resulta vencido, es condición fatal la pérdida del prestigio, más aun si sale salvo de la contienda, sin ser el último en abandonar a los suyos y sin tener el coraje de los valientes. Lo que la victoria, tal vez no le habría dado mayor importancia, en la derrota resulta delito imperdonable; y es justo que las naciones tengan estas exigencias con los mandatarios a quienes confían, no sólo la dicha presente, sino también el porvenir de sus hijos. El hombre que asume tan alta responsabilidad, no debe, en los momentos fatales, rehuír la suerte adversa que el destino le depara; así la situación del Dictador, debido a su precipitada retirada del campo del combate de Miraflores, donde fué víctima del engaño y sorpresa del enemigo, le colocó en la falsa situación que trajo como consecuencia el Gobierno Provisorio de Francisco García Calderón.

El Dictador fué un peruano patriota y como tal incapaz de servir los intereses de Chile; por desgracia, poco avisado para defender a su nación y no capacitado para resolver satisfactoriamente la difícil situación política y militar por la que se atravesaba en la época en que lo proclamaron.

---

(1) Paz-Soldán narra este acontecimiento en la forma siguiente: "Plenipotenciarios debidamente autorizados, (Bibl.-165 No. 1, febrero 3) los doctores don Antonio Arenas, don Lino Alarco y el Vocal de la Corte Suprema, don Eusebio Sánchez, encarnación del civilismo; pero antes que estos presentaran sus credenciales, el mismo Piérola manifestó, por conducto del Alcalde Torrico, su deseo de entrar en negociaciones, con cuyo objeto debía acercarse a un pueblo inmediato a la capital, para poder allanar con prontitud las dificultades o dudas que se presentaran (No. 21, febrero 12). El doctor Arenas, antes de presentar sus credenciales, tuvo varias conferencias con los Plenipotenciarios Vergara y Altamirano, quienes se negaron a entrar en negociación, si antes no se retiraba la descomedida, irregular y mal acordada circular del 20 de enero, al Cuerpo Diplomático. Esta exigencia y la renuncia que el doctor Sánchez hizo del nombramiento de Plenipotenciario, suspendieron los trabajos de esas negociaciones; y mientras se recibía la respuesta del ex-Dictador, los diplomáticos chilenos aprovecharon ese tiempo en continuar su propaganda de ridiculizar y desacreditar al Gobierno de Piérola, al que comparaban con un tísico delirante en los últimos momentos de su existencia.

Pláceme decir que fué un ingenuo ante la Cancillería chilena y un iluso que se creyó competente para salvar a una República inexperta y sin preparación bélica de ningún orden.

Por encima de todos los desastres que arruinaron al Perú, durante el período de la Dictadura, sobresale siempre su espíritu soñador de grandeza nacional y su alma de peruano deseoso del mejor bien para su país. Sus protestas no tardaron en diluirse en el vacío; la nación perdió la fé que depositó en él, lo mismo que los pocos partidarios que aun le quedaban; y el Dictador aclamado antes con el frenesí de un pueblo que creyó ver en él a un salvador, huyó en triste retirada. Los que aun acatan sus órdenes, no tardarán en rebelarse y en desconocer al Jefe del Estado, que continuaba siempre, como un fatalista, su marcha, su interminable retirada, por las serranías, para desaparecer lentamente, como figura borrosa de época lejana a la que el tiempo hubiese quitado la vida que sólo le diera la desdicha en la memorable guerra.

De él se esperaba el triunfo; el hecho de haber aceptado la Dictadura en tiempo de guerra, fué una promesa de victoria, y sólo con la muerte, habría alcanzado que la patria le hubiese perdonado los delirios de su alma atormentada de grandeza, para sepultarla luego en el abismo del infortunio. El Dictador no podía dejar de ver en los chilenos, además de los enemigos de su patria, a los causantes de su ruina; desde luego, y a pesar de que este estado de ánimo era el menos apropiado para entrar en negociaciones de paz, la habría aceptado, si Chile la hubiera ofrecido de buena fe. De otro lado, las negativas de Chile eran terminantes; ya lo había dicho: no quería entrar en trato alguno con el autor de esa nota tan depresiva para ellos, por lo mismo que ponía en trasparencia procedimientos desastrosos para su unación.

El 17, de Iquique enviaron un telegrama al Presidente de la República de Chile, que trascribió "La Actualidad", en la forma siguiente: "Iquique, febrero 17 de 1881.—Señor Presiden-

te de la República. El señor Irigoyen (1) preguntó por telégrafo al Ministro de la Gran Bretaña, señor Spencer St. Jhon, si habría seguridad para su persona en esta ciudad, a donde pensaba dirigirse, con poderes del señor Piérola, para tratar de la paz. Consultados por el señor St. Jhon, los representantes del Gobierno de Chile en Lima, declararon que el señor Irigoyen, podía venir a Lima sin temer ser molestado, si traía asuntos particulares; pero que su viaje sería inútil si se dirigía a la capital en el carácter de negociador de paz, porque la autoridad chilena no trataría con el ex-Dictador. Rachazada esta primera tentativa, el ex-Dictador nombró para entenderse con las autoridades chilenas, respecto de la paz, a los señores, doctor J. Eusebio Sánchez, Dr. Lino Alarco y Dr. Antonio Arenas, (2) a los cuales debían acompañar como Secretarios los señores doctores don Cesáreo Chacaltana y Andrés A. Aramburú; pero an-

---

El doctor don Manuel Irigoyen encontrábase al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Presidencia del Gabinete, cuando la declaratoria de guerra de Chile. Político singularmente preparado para ese cargo, pudo prever, desde los orígenes del conflicto entre Chile y Bolivia, motivado por la posesión del desierto de Atacama, la enorme trascendencia que este litigio podía tener para el Perú; sin que sus infinitos esfuerzos por llevar al arbitraje esa disputa, aun ofreciéndole a Chile la previa neutralización internacional de la zona que codiciaba, hubieran podido conjurar el peligro, e inducir a este país a entrar por el camino de la legalidad y del respeto al derecho ajeno.

Del doctor Irigoyen decía el Plenipotenciario norteamericano I. P. Christiancy, en nota dirigida al Secretario de Estado de Wáshington, el 3 de diciembre de 1879: "Es un hombre, conforme al concepto general honrado y patriota, de clara inteligencia y sereno juicio, y con un más alto conocimiento de los negocios internacionales del país, que otro en el Perú".

Fué Ministro de Estado, en repetidas oportunidades, miembro del Parlamento Nacional, Presidente del Congreso, y representante diplomático en el extranjero. Prsonalidad descollante en la vida pública del país, su actuación de Enviado Extraordinario en la República Argentina, durante los años 1873—74 y 75, encaminada a conseguir la adhesión argentina al Tratado de alianza defensiva Perú-boliviano de 1873, pudo muy bien haber contenido oportunamente la política expansionista de Chile, si las complicaciones internacionales, que entonces produjera el mismo Chile, no hubieran dado lugar a que no hubiese sido posible perfeccionar aquella adhesión, que él consiguió del gobierno argentino.

(2)—Jurisconsulto. Nació en Lima en 1809. Abogado de los más notables en su época. Se dedicó a la enseñanza y fué dos veces rector del Convictorio de San Carlos. Se le debieron las reformas hechas allí desde la caída en la Palma (1855) del Presidente Echenique. Fué Juez de Alzada, Fiscal de la Corte Suprema y Vocal del mismo Tribunal. En política, Presidente de la Cámara de Diputados, y dos veces Senador, Ministro de Estado en las carteras de Relaciones Exteriores y de Gobierno. Ejerciendo la Presidencia de la Cámara de Diputados, fué uno de los autores de la Constitución de 1860. El año 1872 fué candidato a la Presidencia de la República, en competencia con don Manuel Pardo, en quien recayó la elección. Como Plenipotenciario del Gobierno de Perú, asistió, con el Capitán de Navío don Aurelio García y García, a las conferencias de paz que por la mediación de los ministros plenipotenciarios de los Estados Unidos acreditados en Chile, Bolivia y el Perú señores Tomás Osborn, Ch. Adams e I. P. Christiancy, se iniciaron en Arica, el 22 de Octubre de 1880, a bordo de la "Lackawana", buque de guerra de la nación mediadora.

tes que estos caballeros presentaran siquiera sus credenciales, el Dictador había manifestado su deseo de tratar, ofreciendo, con este objeto, dentro de muy breve plazo, acercarse a algún punto cercano a la capital. Este era hasta la mañana de hoy el estado del asunto. Algunos miembros más influyentes del Congreso, trabajaban con actividad por reunir en Lima el número de miembros necesarios para celebrar sesiones. El Senado cuenta en la ciudad con **quorum.** Indudablemente, la apertura de las sesiones de la Representación nacional, aproximará la celebración de la paz y contribuirá en alto grado a allanar las dificultades pendientes. Hoy, a las 11 a. m., el señor Ministro de la Guerra y el General en Jefe, han salido para Matucana con el objeto de elegir un campo adecuado para establecer en él un cantón militar".

En casa del General La Cotera, se efectuó una reunión de Notables (Anexo 15) en la que trataron de formar un nuevo Gobierno, sobre la base de volver al régimen constitucional, llamando al 1er. Vice-Presidente, don Luis La Puerta, para que se hiciera cargo del poder.

Se nombró una comisión que debía entregar una carta firmada por todos los que estaban presentes, participándole lo que habían tratado. El General La Puerta, respondió con una negativa terminante, alegando: "1.° Que su período constitucional había espirado el 2 de agosto del año próximo pasado; y 2.° Que el estado de su salud no le permitía volver a las tareas administrativas, en medio de una situación preñada de soluciones harto graves y difíciles".

De igual modo, nombraron otra comisión para que invitase a estas reuniones a otro grupo que, bajo la presidencia de don Aurelio Denegri, se había formado en casa de don Dionisio Derteano, con el mismo propósito que los anteriores, esto es, la formación de un nuevo Gobierno.

Siendo irrevocable la renuncia del General La Puerta, pusiéronse ambos grupos acordes, y reunidos en casa del señor Derteano, en número de 114, el 22 de febrero de 1881, bajo la

presidencia de don Aurelio Denegri, proclamaron como Presidente Provisorio a don Francisco García Calderón, por una mayoría de 104 votos. (Anexo 16).

Paz Soldán, refiriéndose a este hecho, narra que: "Los pueblos de Lima y el Callao, aceptaron, con general complacencia al candidato, doctor García Calderón, y que las Actas se llenaban de firmas. Las autoridades chilenas, en Lima y en el mismo Chile, y su prensa, manifestaban su contento, elogiando al nuevo Presidente Provisorio. Celebraban que al fin existiera alguien con autoridad y aptitudes para empuñar vigorosamente el timón de la nave que se movía al acaso, arrastrada por la corriente y los vientos; alguien capaz de asumir le representación del país, respecto del extranjero, y comprometerse por la Nación peruana. Juzgaban que había sido necesario, en el hombre a quien el pueblo de Lima había otorgado la investidura de su confianza, una buena dósis de patriotismo y abnegación para aceptar un puesto, que las circunstancias habían hecho de amargura y sacrificio. Que el Gobierno que se inauguraba, sería el Gobierno de los hombres inteligentes, honrados y patriotas; que el esfuerzo de la Junta de Notables, en horas de perturbación y de desaliento general, merecía aplauso y despertaba en el ánimo de Chile franca simpatía (N.° 30, febrero 23). Para justificar los elogios que prodigaban al nuevo Gobierno, se sinceraban de haber desconocido la autoridad de Piérola, porque no podían confiar en su buena fe. Con relación a estos acontecimientos proyectaron celebrar, el domingo 26 de febrero, una junta popular o miting en el Cabildo, presidido por el Alcalde Municipal, para elegir el personal del Gobierno; siendo su candidato el doctor Antonio Arenas, personificación de Piérola. Las autoridades chilenas manifestaron su disgusto y oposición, a la vez que indicaban al Alcalde "que no debía convocar a un círculo de determinadas personas, adictas a un partido, sinó a los ciudadanos de todas clases, pues sería una desgracia que la intriga política y la bandería intervinieran en asuntos de graves consecuencias para el Perú, porque, de lo contrario, se negociaría con los delegados de una logia y no con los delegados de un país. (Febrero 5. N.° 15). En cuanto a la circular al Cuerpo Diplomático, los Ministros Vergara y Altamirano, la calificaban como un acto que probaba la perturbación cerebral del ex-Dictador, (febrero 7, N.° 16) cuya auto-

ridad había terminado; y en esta virtud, aconsejaban a los hombres patriotas y a todos los que tenían en el Perú algo que perder, algún bien estimado en peligro, que rompieran todo vínculo de solidaridad con el puñado que estaba con Piérola.... y que esos ciudadanos se hallaban en el caso de constituír un Gobierno digno del aprecio del mundo y del respeto del vencedor".

Mas ocurrió lo contrario, porque los chilenos, al decir que con otro Gobierno que no fuese el del Dictador, llegarían a celebrar un tratado de paz, sólo pretendieron anarquizar el Perú, halagando los afectos partidaristas, por desgracia pasionales, y de este modo contribuyeron a su mayor ruina y desprestigio en el exterior conforme se verá después, porque sólo permitieron la existencia del Gobierno de García Calderón, el tiempo que creyeron convenía a sus intereses; más aun, para halagar a las personas a quienes habían impuesto el cupo de guerra de un millón de soles mensuales, con insidia les dejaron saber que, constituído un Gobierno, aceptarían que éste, la Municipalidad o cualquiera otra Institución, asumiera le responsabilidad del cupo individual, haciéndole recaer en el Estado, lo que probaré en el capítulo que corresponde al mes de marzo.

La angustia de los ciudadanos de Lima, por encontrarse distante el Dictador para enfraentar las imposiciones de Chile, y la circunstancia de alejarse cada vez más, de la capital, sin ejército alguno que le diera respetabilidad, creaba una situación insostenible, alentada por la insidia enemiga que jamás cesó. Así la formación del Gobierno de García Calderón, fué obra improvisada por la angustia, y estableció la anarquía y el mayor desconcierto en todo el Perú, con el beneplácito de Chile, que veía iniciarse el principio de la ruina total del Perú.

El señor Aurelio Denegri, Presidente de la Junta Directiva para los trabajos del Gobierno Provisorio, participó a García Calderón, su proclamación a la Presidencia de la República, el día 24 (Anexo 17), y éste le respondió, el 25, dándole las gracias, así como a los demás señores y al pueblo de Lima, por la expontaneidad con que acogió el llamamiento que se le hizo. (Anexo 17).

El 25, apenas proclamado García Calderón a la Presidencia, aparecen en el organo de publicidad chilena, editado en Lima, con el título de "Manifestaciones peligrosas", dos

artículos escritos en tono despectivo, sarcástico e insidioso, como era el que acostumbraba el periodismo chileno. (Anexo 18).

¡Cuánta diferencia de mentalidad ofrecía la prensa de esos días, con la de antes! Las separaba la distancia que existe de una nación a otra. La labor del periodismo peruano, se inspiró en el refinamiento de una cultura esmerada, condición propia de los que heredaron una civilización caballeresca; mas, desde el momento en que los diarios estuvieron sometidos al criterio chileno, fué terrible el cambio que se operó en el periodismo.

"La Acualidad" publica la interesante noticia en referencia: una "Protesta que ha comenzado o está a punto de ser firmada por algunos ciudadanos, contra la elección de García Calderón, como Presidente Provisional del Perú.

Se ve que, apenas elegido García Calderón, ya se hablaba de protestar. Era imposible que, desde el primer momento, la opinión de un grupo de ciudadanos, por notables que ellos fuesen, llegara a encontrar eco favorable en todo el país, ni aun en la capital misma, desde que la cruel presión del vencedor se manifestaba y la libertad peruana era menos tangible que un mito. No se debe olvidar que no tenían en aquellos días medios fáciles para comunicarse con las multitudes, por no existir prensa peruana sino en las provincias que no estaban invadidas; así en este caso, se vieron en la necesidad de imprimir una hoja suelta destinada al pueblo, que respondía a la pregunta: ¿Por qué hay un nuevo Gobierno? (Anexo 19).

La formación de un nuevo Gobierno, fatalmente trajo la desunión entre los peruanos y restituyó, en parte, el prestigio que el Dictador perdió en Miraflores, pues la mayoría le permaneció fiel. No se debe ignorar que el patriotismo nacional, enloquecido de saber que se inauguraba un nuevo Gobierno con la tolerancia de Chile, no veía en Piérola a un fugitivo, hui-

do del campo de batalla, desconectado y sin plan fijo; al contrario, según el Coronel Mariano J. Madueño, en una circular fechada en Sicuaní el 12 (Anexo 20), en la cual pide donativos de guerra, se expresaba así: "S. E. el Jefe Supremo y Director de la Guerra, doctor don Nicolás de Piérola, después de haber resistido el ataque furibundo del invasor en Lima, con todo el valor, entusiasmo y capacidad que lo distinguen, se halla hoy, con considerable número de fuerzas, en marcha por el interior, resuelto a continuar la lucha hasta la victoria o sucumbir con honra, cuando ya no encuentre un palmo de terreno, ni un rifle que macnjar; y nuestro Ejército del Sur, acampado en Arequipa, a las órdenes del eminente patricta y político doctor don Pedro A. del Solar, lo espera impaciente y animado de la misma resolución".

El 26, apareció la proclama del Presidente Provisorio, (Anexo 21), documento interesante, escrito con espíritu bien intencionado; del que no se aparta la pesadumbre que debió agobiarle en esa penosa situación en que los chilenos colocaron a los vencidos, obligándolos, con su tiranía, a elegir un Gobierno al que, de hecho, jamás dejaron gobernar; destinado, anticipadamente, a ser víctima expiatoria de delito no cometido. Víctima sacrificada con premeditación por Chile, que sabía cuán difícil, si no imposible, le sería encontrar un peruano prestigioso que sirviese sus intereses en contra de los de su patria; menos aún se puede suponer, ni por un momento, que se imaginaron que la alta personalidad de García Calderón se prestaría a ello. Así la proclama del Presidente, al iniciar la idea de negociaciones de paz, ignorante de que no se basaban en la equidad, ni en la buena fe de una de las partes, le expuso a que una gran mayoría de ciudadanos dudase, si no de sus buenos propósitos, por lo menos del engaño de Chile; lo que originó que se le calumniase hasta de traidor, epíteto que de ningún modo le correspondía y que, por fortuna, los acontecimientos, desarrollados posteriormente, no tardaron en desvanecer.

El 26, con motivo del viaje del Redactor en Jefe de "LA ACTUALIDAD", señor don Isidoro Errázuriz, este diario publica un artículo, en el que retrata su espíritu como si estuviese fotografiado por los rayos X. Dice que formulará opinión franca sobre la política interior y exterior del Perú, según contradiga o armonice con los intereses de Chile". ¿Se trata de una franqueza condicional? (Anexo 22).

No sólo franco, sino también sincero fué el periodista que formuló tal declaración.

Pasaron algunos meses antes que se organizara el Ejército del Centro, sin que el Perú, amparado por sus armas, pudiera tener un periódico que representase el eco de la verdad y por medio del cual, los peruanos se informasen de lo que interesaba a su patria.

En la Región del Centro y principalmente en Ayacucho, se editó el Diario Oficial con alguna regularidad. Después aparecieron periódicos, pero con intermitencias, según se prolongaba la estadía del ejército breñero en algún Departamento.

Al terminar este mes, quedaba Lima en la más inquietante ansiedad; la espada del vencedor aparecía desenvainada y suspendida en lo alto, dispuesta a caer sobre todas las cabezas. Además el cupo de guerra amenazaba las fortunas privadas y los damnificados con esa contribución, se consideraban impotentes para cumplirla; sólo en Provincias ardía aún encendida la lámpara de la fe y de la esperanza; no querían darse por vencidos y las miradas del patriotismo se volvían de todas partes hacia el derrotado Dictador.

SUMARIO

MARZO

Nueva circular del Dictador. — Proclamación del Gobierno de García Calderón. —Desconfianzas que inspira. — Algunas adhesiones de Lima y Callao — Protestas en el Norte, Centro y Sur — Tendencias de los partidos políticos. — El civil, por la paz y el demócrata, por la guerra. — El Dictador rechaza la elección de García Calderón. — Labor del doctor Mariano Nicolás Valcárcel. — Instalación de la oficina chilena de recaudación de contribuciones de guerra. — Oficio del Alcalde de Lima, don Rufino Torrico, al Jefe del Ejército chileno y al Ministro de la Guerra. — Solemne instalación del Gobierno Provisorio. — El nuevo Ministerio. — Primeras labores. — Reconocimiento del nuevo Gobierno por el general chileno don Cornelio Saavedra. — Las autoridades de Lima y Callao. — Protesta de la guarnición de Arequipa contra el Gobierno de la Magdalena. — El Ministro de la Guerra peruano, reune a los comerciantes de Lima y el Callao. — Cómo el cupo impuesto a los notables de Lima, lo cubrió el Gobierno de García Calderón. — Empréstito de los comerciantes de Lima al Gobierno Provisorio. — La cesación de las Municipalidades dictatoriales. — Vigencia del presupuesto de 1879. — El Concejo de Ministros convoca a la instalación del poder judicial. — El Ministro peruano, Velarde, enjuicia a los miembros de las Municipalidades. — El Coronel Negrón organiza el Batallón No. 7 en Cajamarca. — Opiniones del autor.

Marzo 1°

CAPITULO III

Ya se sabe cómo las tropas peruanas, después del combate de Miraflores, se reunían en la Exposición. Así se llamaba a un antiguo y hermoso paseo, formado por un gran jardín de extensas avenidas que alineaban árboles añosos: palmeras de enormes ramas, se extendían suntuosas, con la soberanía de la opulencia vegetal, sombreando, benévolas, calles perfumadas por rosales floridos. Aquí y allá, asomaban kioskos con reminiscencias árabes; además había semiocultos, entre laberintos de arrayanes, un restaurant, un salón denominado de Máquinas, que servía para exposiciones industriales; un magnífico jardín zoológico, que contenía raros ejemplares importados desde las selvas asiáticas y los desiertos arábigos, y un palacete que fué destinado al Congreso de Juristas, para el cual pintó el notable pintor Lazo, su célebre cuadro titulado "La Justicia", destinado al edificio del Ministerio que lleva este nombre, y otro de mayor importancia, que representaba, en grandes dimensiones, una alegoría de América. Encerraba este conjunto, de belleza campestre, una verja, que le daba el aspecto de misterio, de los paseos coloniales. Al centro se levantaba el Palacete de fiestas, que aún existe, todo blanco, abundante en marmolería, también blanca, protegido contra los rayos solares por la arboleda, de inmortal verdor.

Paseando por la Exposición, se sentía el espíritu aislado

de la vida exterior, sucediéndose las sensaciones, al recrearse la vista en los jardincillos que pletóricamente ostentaban abundantes flores de múltiples formas, o en los bosquecillos sombríos de tristes cipreces y oprimidos arrayanes que provocaban el alma al recogimiento conventual. Por el sendero centenario, no faltaba algún romántico estudiante, que cual vate medioeval, se dedicaba a la meditación, no ciertamente filosófica, sino a la que le inspiraba alguna ninfa criolla, de negros ojos. Se sentía en este paseo la remembranza romántica y el misticismo virreynal.

Después de haber sido destruído por los chilenos, fué restaurado y transformado, más tarde, atendiéndose a la necesidad de abrir una avenida para ensanchar la ciudad.

Pidiéndole al Mariscal Cáceres, que me informara, y satisficiera mi deseo de conocer detalladamente cuál fué su actuación cuando se encontró delante de este paseo al retirarse de Miraflores, me dijo: "Comprendí que el desastre era completo y la derrota evidente. En la Plazuela de la Exposición, donde me encontraba, traté de reunir a los soldados que iban llegando, con el fin de librar la última batalla, a las puertas de Lima. Ni del Dictador, ni del Jefe de Estado Mayor, se tenían noticias; no existía, pues, Gobierno alguno, ni quien impartiese órdenes. Como aún teníamos en la reserva gente de refresco, que no había entrado en la pelea, deseaba con ella hacer un último esfuerzo y presentar nuevo combate. Persiguiendo este fin, principié a dar órdenes a los oficiales que se encontraban a mi paso. No cesaba un minuto de andar de un sitio a otro, correteando a caballo y gritando a la gente dispersa que se concentrase; que se libraría un último combate, que aun no estábamos del todo perdidos. Después de más de 4 horas de batalla, tenía la garganta seca y la voz enronquecida, a tal punto, que casi no me oían las voces que daba. Logré reunir un pelotón de soldados, que pasaban sin rumbo, los que se reunieron en torno mío y entusiastas me aclamaron; sus voces llegaban a mis oídos reconfortándome: a los vítores agregaban: "Con U. moriremos, mi Coronel". Daban estas voces en un arranque patriótico. Después de haber logrado contener, en parte, a la desbandada gente, mientras

se organizaba la tropa y se le preparaba rancho, entré por un momento a la ambulancia de la Cruz Roja, que estaba inmediata; pedí que me lavaran la herida y que me hicieran un vendaje provisional, sin apearme del caballo; mas como no fué posible hube de descender de la cabalgadura o mejor dicho me bajaron, pues tenía la pierna adormecida, al extremo que no podía moverla, como si hubiese sido algo muerto y extraño a mi cuerpo. Tuve que someterme a los médicos a discreción. Apercibíme, mientras me rasgaban el pantalón para curarme, que los muchachos topiqueros, que se prestaban a ayudar a los ambulantes, en su tarea, se habían llevado mi revólver y mi reloj: Apostroféles, censurando su conducta. Eran unos cobardes, sólo buenos para aprovechar las ocasiones; ellos que siendo jóvenes y habilitados para manejar un fusil, ocultaban su cobardía, al amparo de las ambulancias....No hablé más, ni volví a oir rumor alguno; un último grito que me pareció muy lejano, llegó hasta mí, desde fuera: ¡Viva el Coronel Cáceres! La curación fué difícil y harto dolorosa: la hemorragia que tuviera al penetrarme la bala, se volvió a presentar cuando principiaba la curación. Al anochecer, se encontraba en mi cabecera, mi esposa Antonia, acompañada de mi Ayudante, el Teniente don José Miguel Pérez, quien, desde ese momento, no se volvió a separar de mi lado, después de haber cumplido la comisión de que ya he hablado".

Cuenta la señora Antonia Moreno y Leyva, que las primeras palabras del herido, al verla, fueron: "Todo se lo ha llevado el diablo".

Así el estado de ánimo del militar peruano, que acababa de ser vencido, en la encarnizada lucha, a pesar de encontrarse herido, no era de depresión alguna y lejos de sumirse en la postración propia del que no goza de salud, germinaba en él la ira del soldado vencido, sólo por la adversidad.

Continúa el General Cáceres: "En la madrugada del 18, prepararon, en mi casa, un catrecillo entoldado, que sirvió de camilla en el que me trasladaron a la ambulancia, que estaba instalada en San Pedro; Antonia me había preparado este alojamiento. La señora Rosa Elías de Montero, le cedió, a última hora, la presidencia de la ambulancia de la Cruz Roja, para que tuviera facilidad de instalarme, de la mejor manera posible; no obstante, el local resultó estrecho para tanto herido; las ca-

mas no alcanzaban y los había tendidos hasta en el suelo. El cuadro no podía ser más desolador: ¡Cuánta tristeza! ¡Cuánto cuerpo destrozado había allí! Colocaron mi cama en un extremo de la sala y cubierta con cortinas, que me apartaban de la vista ese cuadro desolador; pero no me impedían que llegase hasta mí los sufrimientos de los que a mi lado estaban. Los lamentos de los heridos, los suspiros de los moribundos, y esa atmósfera de indecible tristeza que tienen los hospitales, me afectaron de tal modo el sistema nervioso, que me sentí sin fuerzas para resistir ese espectáculo que me destrozaba el alma. Los que allí sufrían, cuyos alaridos incesantes, o suspiros de agonía, me llegaban al corazón, eran mis compañeros, mis amigos; los buenos peruanos que pagaban con su sangre y con sus vidas el tributo a la Patria. Cuando volví a ver a Antonia, le dije que me sacara de allí; porque si permanecía en la ambulancia de San Carlos, prefería morir. El Reverendo Padre Superior de la orden de los Jesuitas, por fortuna, tuvo la bondad de darme asilo en su propia celda. Le pedí que accediera a recibir a mis dos Ayudantes, que también estaban heridos: Joaquín Castellanos y Augusto Bedoya, a lo que se mostró complaciente el Reverendo Padre; así en la pequeña habitación se instalaron tres camas".

Tanto don Joaquín Castellanos, cuanto don Augusto Bedoya, llegaron más tarde a obtener la clase de Coroneles de Ejército.

El Coronel Castellanos, durante los diferentes combates a que asistió después, recibió múltiples heridas, de tal modo, que difícilmente hubiese podido encontrar competidor. Este Coronel, que por su aspecto parecía de raza sajona, tenía el espíritu práctico de éstos y aprovechando los largos meses de inmovilidad, a que lo condenaban sus heridas; ocupábase en aprender diversos idiomas extranjeros.

El Coronel don Augusto Bedoya, es uno de los Jefes más prestigiosos del Ejército y no hace mucho que desempeñó el Ministerio de la Guerra.

A poco de estar convertida la adusta celda conventual en enfermería de sangre, apareció el Reverendo Padre Superior y recomendó a los heridos, así como al Ayudante Pérez, que sólo hablasen en voz muy baja, porque era preciso tomar precauciones excesivas para que no se llegara a descubrir que el

Coronel Cáceres, se encontraba allí. En verdad, la policía chilena fué en su busca y como en la ambulancia lo hubiesen negado, insistió, diciendo estar segura que de la ambulancia de San Carlos, había sido trasladado a la de San Pedro, a lo que los Padres, respondieron que en realidad estuvo allí, pero sólo unas horas, y que se lo habían llevado sin decir a donde. Los chilenos, antes de retirarse, agregaron: "No lo buscamos para causarle ningún daño, sino por tener el gusto de conocer a ese valiente".

No pasaron muchos días sin que se dictase un bando que obligaba a todos los militares a dar sus señas.

El Coronel Cáceres, lejos de acatar esta orden, continuó oculto, no obstante comprender que su condición empeoraba, porque como ya se había dictado la ley marcial, quedaba bajo el dominio de ella y expuesto a ser fusilado. Más tarde se pudo probar cuán justifiacada era esta sospecha.

El General Cáceres y sus Ayudantes, se encontraban intranquilos; conforme iban transcurriendo los días, aumentaban las probabilidades de que el enemigo los descubriera. Llegaron a saber que entre los peruanos, ya principiaba a susurrarse el lugar en que estaban ocultos, no siendo pocos los que solicitaban que les permitiesen ver al herido. La alarma que existía en el Convento, iba aumentando, al extremo que no les quedaba otro recurso, como no fuera el cambiar de domicilio. Ya sabía, el que asilaba al Coronel Cáceres, que corría gran riesgo; además, el estado de la herida, agravaba la situación, porque continuaba en tal estado, que no le permitía movimiento alguno; por lo que parecía imposible trasladarle, debiéndose esperar, por lo menos, a que estuviera en condiciones de ser trasportado en coche, ya que el verle, en una camilla de ambulancia, por las calles, habría despertado la curiosidad de los transeúntes e infundido sospechas a la policía. No tardó mucho en llegar, al fin, el día deseado. Vistióse el Coronel Cáceres, de negro, con sombrero de copa y larga levita; se colocó unos anteojos ahumados y cargado en una sillón, le descendieron de la celda conventual, después de haberse despedido muy agradecido del Padre Superior, a cuya bondad tanto debía. La maniobra de subir al coche, por mucho empeño que tomasen en hacerlo con la mayor prontitud, siempre duró algunos minutos, dando lugar a que unos muchachos que por

allí pasaban, se detuviesen. El Teniente Pérez, se sentía violento: la aglomeración de los curiosos podría despertar la curiosidad del guardia que estaba en la esquina; aumentó la dificultad del momento, el entusiasmo de uno de los diminutos espectadores, el cual prorrumpió a media voz: "Viva el Coronel Cáceres!" Hubieron de reconvenirles, diciéndoles que se callasen. El estupor de los niños fué grande; sin duda se dieron cuenta de que existía algún peligro, y en silencio, con los ojos asombrados, descubriéronse las cabecitas y así se quedaron, con el sombrero en la mano, mientras que el coche, que conducía al herido, rodaba lentamente. Se detuvo en la Legación de la República del Brasil; en la parte baja, vivía el señor Real, quien tuvo le generosidad y el patriotismo de darle asilo.

En casa del señor Real, el Coronel Cáceres, siempre acompañado de su Ayudante Pérez, estuvo cómodamente alojado, en una habitación, con vista a la calle, de las que suelen denominar en Lima, ventanas de reja, por estar dichas ventanas protegidas por una gran verja; allí lo asistía la señora doña Susana, sobrina del señor Real, con solicitud y esmero; de esta manera se evitaba que la servidumbre, se enterase quien era el que allí moraba. Por desgracia, la herida, si bien no ofrecía peligro, tampoco era fácil de curar y al contrario, tomaba el aspecto de prolongarse por algún tiempo más, antes de permitir al enfermo abandonar el lecho y la inamovililidad.

Iguales temores a los que le obligaron a salir del Convento de los Jesuitas, en San Pedro, no tardaron en presentarse nuevamente y en consecuencia hubo de cambiar de casa. Esta vez resolvió volver a su propio domicilio, en la calle de San Ildefonso, y para el caso se despidió, anticipadamente, a todos los sirvientes, a excepción de una jovencita criada por la familia. La puerta de calle quedó completamente cerrada y el Teniente Pérez, instalado en la ventana de reja, respondía, de adentro, cuando alguien llamaba y no dando entrada sino en casos muy excepcionales.

La gran mansión, con sus enormes patios, casi inhabitados, tenía la quietud y tristeza de un solar abandonado. En la mañana, a una hora convenida, no faltaban dos visitantes; uno pasaba por el salón y llegaba hasta el dormitorio del herido: era el médico; el otro, por la entrada de la servidumbre, se dirigía al pesebre: era el veterinario. Curaba al hermoso

caballo blanco, con que obsequió al Coronel Cáceres, su amigo el señor don Pedro Elguera, para que cabalgase durante el combate de Miraflores. Este finísimo animal, se encontraba en un estado lastimoso: tenía cinco heridas, ocasionadas por tres balas, que lo habían atravesado. Como el veterinario ofreciese que quedaría enteramente sano, lo que al fin logró, llamaron al caballo "El Inmortal". Además curaba al perro que se había escapado y vuelto con una pata rota.

Asistía al Coronel Cáceres, el distinguido médico y cirujano, doctor don Belisario Sosa, (1) a quien cupo la casualidad de hacerle la primera curación en la ambulancia de San Carlos, y que era justamente el médico de la familia.

El doctor Sosa, gozó siempre de gran reputación; desde que se recibió de médico, llamó la atención por los altos calificativos y varias contentas ganadas de estudiante. Más tarde ha tenido alta figuración en la política, habiendo llegado a desempeñar el Ministerio de Fomento.

El Coronel Cáceres, durante el prolongado período que duró su curación, sufría dolores insistentes en la pierna herida; el médico dijo, que los ocasionaba una neuralgia inevita-

---

(1) El doctor Belisario Sosa, nació en Lima el 12 de mayo de 1848. Desde muy niño tuvo gran afición al estudio. A los 13 años salió del colegio e ingresó, en 1859, al Seminario de Santo Toribio, para estudiar Matemáticas y Ciencias Físicas; pasando después a continuar los estudios de Filosofía, Letras y Ciencias Naturales en el Colegio de San Carlos, iniciándose en los de Medicina, en el de San Fernando. (Año 1863.)

Los premios obtenidos en sus clases y la decidida protección que le dispensara el rector Valdivia, quien en los exámenes públicos solicitó del presidente San Román, una beca de interno para el aprovechado alumno, manifiesta las relevantes dotes que sus maestros le reconocían.

Después de los desastres sufridos en la guerra con Chile, donde prestó importantes servicios como cirujano jefe de la ambulancia de Miraflores, cúpole recibir después de la retirada del ejército de la reserva, en el campamento de San Borja, al ilustre herido en la sangrienta jornada al hoy Mariscal del Perú don Andrés A. Cáceres. Asistióle, con amor patriótico, hasta ponerlo en condición de continuar en la brega de estas innúmeras batallas que tanto honor y gloria dieron al Perú.

Desde entonces la actuación del doctor Sosa, fuera del campo profesional, sin ser netamente política, ha estado ligada a la vida pública del general Cáceres prestando, durante la administración de este mandatario, el concurso de sus energías y talento. Y así se ha visto al Dr. Sosa figurar como cirujano de ejército y profesor de la Escuela Militar de 1890 a 1894.— Cirujano Jefe del Estado Mayor Militar de 1895. Senador de la República en 1895 y 1905. Miembro de la Junta Electoral Nacional elegida por las Cortes, en 1903 y 1905. Vice-presidente de la República en el gobierno que la alianza civil-constitucional constituyó en 1909.

Miembro del Concejo Provincial de Lima y de la Junta de Notables de 1893, además inició, como Inspector de Higiene, el saneamiento de la ciudad, echando, a la vez, las bases de la organización de la sección de estadística demográfica.

Como miembro titular de la Sociedad Peruana de la Cruz Roja, cúpole en su carácter de presidente, hacer activa labor en el período de 1910 a 1911, en que

ble y no mostró asombro, pues se deducía este estado, después de haberse escuchado su diagnóstico.

El doctor Sosa, se daba el mayor empeño en dejar al herido en las mejores condiciones. Este le preguntaba: ¿no llegaré a perder el movimiento de la pierna? ¿no quedaré cojo? a lo que el facultativo respondía: "paciencia; es cuestión de tiempo; quedará U. perfectamente; ha escapado con fortuna".

Ya había principiado la época de la Cuaresma y la ciudad entera consagróse a los ritos de los templos, con mayor solicitud que en años anteriores. Acudían las mujeres a rezar por la salvación del alma de los muertos y por la salud de los heridos; a pedir al Todopoderoso, que les librase de la furia devastadora del enemigo invasor y de las, hasta entonces desconcidas, desgracias que la guerra les había deparado.

En la vetusta mansión del Coronel Cáceres, la tristeza se acentuaba con el encierro claustral a que estaban obligados. En las noches frecuentemente despertaban en sobresalto; cual-

---

la República se encontró amenazada de guerra exterior, y más tarde con motivo de las catástrofes de Mollendo y Piura en 1912.

Su benéfica labor se extendió a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, que le eligió director.

Poco tiempo después de haberse recibido de médico y cirujano, se incorporó a la Facultad de Medicina de Lima, después de haberse sometido a tres concursos que le dieron el título de Catedrático: primero de Obstetricia, después de Nosografía quirúrgica y más tarde de Clínica quirúrgica que desempeña actualmente.

Miembro distinguido, desde que a ella ingresó, de la Facultad de Medicina, mereció ser nombrado Decano. Desde este último puesto que desempeñó durante 6 años, imprimió a la enseñanza médica una orientación esencialmente práctica, estableciendo varios laboratorios ya en las clases de la escuela, ya en las clínicas que funcionan en los hospitales. Activo, diligente, capaz, vivió en la Escuela de Medicina rodeado de las simpatías y de la respetuosa consideración de sus alumnos.

Es miembro fundador de la Academia Nacional de Medicina y su presidente en el período de 1893. En 1894 erigió el Observatorio Unánue, reformó los estatutos y reglamentos y obtuvo del H. Concejo Provincial la concesión de una renta para sostener el Observatorio; además, adquirió la Biblioteca Ulloa, dándole con ello mayor prestigio.

En diversas ocasiones ha representado al Perú en Congresos médicos de Europa y de América. Además, en el último período presidencial del doctor José Pardo, desempeñó el Ministerio de Fomento. Hoy, anciano, goza del prestigio merecido por bueno. La magnanimidad de su corazón y la benevolencia paternal que siempre tuvo con sus enfermos, le han conquistado grandes simpatías. Casado y después viudo, ha tenido cinco hijas y dos varones: el doctor Mario Sosa, abogado distinguido y el doctor Belisario Sosa, quien ha heredado de su padre la afición a la medicina, habiendo logrado tanto en esta ciencia cuanto en la cirujía, merecida reputación facultativa.

quier ruido que ocurría en la vecindad, antojábaseles que era un asalto de la policía. Aumentaba la angustia de la señora del Coronel Cáceres, el tener a su madre gravemente enferma, pues su ancianidad no le permitía resistir, sin que su salud se alterase, la desgracia de la patria que rudamente afectaba a los seres que le eran queridos: su hijo, don Tomás Moreno y Leyva, había tomado parte en el ejército de la reserva y se encontraba también mortalmente enfermo, por haber pasado horas enteras, durante la noche, del combate de Miraflores, escondido dentro de una acequia, único modo como pudo escapar de las asechanzas del enemigo, después del desastre.

El Coronel Cáceres, hablaba muy poco; pero parecía satisfecho. Los dolores desesperantes y las noches, íntegras, que había pasado en vela, parecían alejarse y al amparo de un bastón, unas veces, y otras apoyado en el brazo de su Ayudante, intentaba dar los primeros pasos, un tanto inseguros, después de una larga postración.

Llegó la Semana Santa, con su cortejo de rezos milenarios; mas en la morada del Coronel Cáceres, la vida silenciaria, de encierro monótonamente sigiloso, no variaba. El enfermo seguía ejercitando los atrofiados músculos, con feliz resultado: continuaba los lentos paseos a lo largo del espacioso salón; por las grandes ventanas se veía el gran patio desierto, y el portón cerrado, obscurecía el sombrío zaguán de piedras patinadas por los años. Sólo alegraba el recinto, el corredor que amparaba al salón, con sus numerosos tiestos floridos, de jazmineros incitantes, cuyo perfume penetraba hasta el sitio en que estaba el guerrero convaleciente, que se recreaba con el tenue perfume floral al asomar la otoñada.

Habíase acostumbrado el Coronel Cáceres a la vida de retiro y alejádose de tal modo, de su pensamiento, la idea de que pudiesen apresarle, que despreocupado y sin reserva alguna, principió a salir a la calle como cualquier cuidadano.

"Ya puedo asentar la planta del pie en el suelo," dijo una mañana al facultativo y cuando este volvió al día siguiente, Viernes Santo, (15 de abril) el paciente ya había desaparecido, abandonando, no sólo la casa sino hasta la capital.

Salió acompañado del Teniente Pérez, y se embarcó en el tren, que conduce a la sierra, por la Estación de Viterbo, inme-

diata a su casa. Deseaba dar alcance al Dictador para manifestarle su propósito de organizar la resistencia militar.

El General Cáceres, narra cómo realizó este viaje en la forma siguiente: "En el mismo carro, que íbamos, entre los diversos pasajeros que allí había, me llamó la atención un grupo formado por dos chilenos y unas mujeres que les acompañaban. Por la apariencia de éstos, aunque iban vestidos de civiles, bien se comprendía que eran Oficiales; sin duda licenciados durante los días de fiesta. Estas mujeres, después de mirarme con insistencia, varias veces, hablaron con sus compañeros, señalándome: "Estamos perdidos, dije a Pérez, sin duda me han reconocido y al llegar a Chosica, van a dar aviso para que nos tomen prisioneros". Al descender del tren, tuvimos la precaución de perdernos de vista de nuestros compañeros de viaje. En el andén encontré a un amigo, el señor Ramírez, quién no pudo dominar la sorpresa y placer que le causara verme; las demostraciones de alegría, que me prodigaba, podían haberme resultado fatales, pues sus efusivos abrazos y palmadas, se repetían entre palabras de cariño que decía en voz alta, intercalando exclamaciones de admiración. Aumentó mi temor, el ver que en ese momento se aproximaba al sitio donde estábamos, un piquete de soldados. Pedí al señor Ramírez, que no continuase en sus demostraciones, pues podían resultarme perjudiciales, agregando: "sin duda este piquete que viene por aquí me ha de apresar"; mas la suerte no lo quiso, pues los viajeros que inspiraban mi recelo, de tal modo estaban distraídos con la sociabilidad de las damas que les acompañaban, que no se habían vuelto a ocupar de mi persona. Pasó el piquete sin que ninguna persona se les aproximara, recuperando, así la calma, pues estaba temeroso de que les hubiesen denunciado mi presencia. Los viajeros, repito, ni siquiera se aproximaron al piquete, lo que me tranquilizó. Continué en el tren hasta Chicla, término de la línea, sin que ocurriese novedad alguna. Tan pronto como llegamos, busqué al Gobernador y sin perder tiempo, le pedí que me proporcionara dos caballos, para continuar el viaje esa misma noche; montamos dos magníficas bestias y muy de prisa, deseosos de vernos libres, cuanto antes, de las autoridades chilenas, emprendimos el viaje con rumbo a Jauja, donde deseaba entrevistarme con

el Dictador. El trayecto que recorrimos, es el que todos conocen, por la vía de la Oroya, yendo directamente a Jauja".

Es curioso observar de qué poco dependen, a veces, los más grandes acontecimientos, y cómo un hecho banal puede extinguirlos al nacer, o, al contrario, desarrollarlos, destinándolos a tener alto significado en la Historia de las Naciones; si los Oficiales, que iban en el tren con el Coronel Cáceres, no hubiesen estado en la condición de ánimo, a que predispone la amable compañía de mujeres galantes; y si no se hubieran encontrado en ese momento de felicidad y de jolgorio que absorbe y rechaza de la vida lo que es enojoso, antes de nacer hubiera sucumbido la obra de la Campaña de la Breña, que germinaba en el corazón del Coronel Cáceres; la obra magna, de alientos invencibles, que abría la ruta de las reivindicaciones patrióticas en medio de la desesperanza nacional.

El Dictador, don Nicolás de Piérola, al retirarse de Lima, después del desastre de Miraflores, tomó el camino de la Quebrada de Canta, acompañado de su Escolta, al mando del Coronel Nieto. También había seguido igual camino, el Coronel Miguel La Jara, al mando del Batallón "Pichincha", en el cual servía el Sub-Teniente Muñiz, quien en época posterior, llegó a obtener el grado de General. Me contó, éste, que al llegar al pueblo de Obrajillo, el Dictador disolvió el Batallón. Como si hubiese existido la profesía según la cual, después de los desastres de San Juan, Chorrillos y Miraflores, no quedaría en pie de guerra un solo Batallón del Ejército peruano. El Dictador hizo formar al Batallón "Pichincha" y dijo: "El que quiera quedarse en armas, que de un paso hacia adelante". Sólo avanzaron, aproximadamente, 80 hombres y el resto se dispersó, en virtud de la autorización, que recibieron.

El Coronel La Jara, con la gente que le quedó, voluntariamente adicta, continuó hacia Jauja, donde más tarde, con esta base, formaron el Batallón Junín.

El tránsito del Dictador, por la ciudad de Tarma, fué rápido. La indiferencia que le mostraron los tarmeños, talvez contribuyó a que continuase la marcha a Jauja, donde se alojó en casa del señor Lanfranco, Juez de Derecho, y en compañía de su Se-

cretario General, señor García y García; además le seguía la Escolta al mando del Comandante Barredo.

Cuenta uno de los Jefes, que desde Lima le acompañaba que durante su estadía en Tarma, recibió aviso, que tramaban una conspiración contra él, con el objeto de apresarle, y que pretendían robarle la caballada, para impedirle la huída, la que no se llegó a efectuar, porque fué descubierto el plan de la conspiración; no obstante, le sustrajeron dos caballos de silla.

El día 1.º, desde la ciudad de Jauja, el Jefe Supremo, don Nicolás de Piérola, envió una Circular al Cuerpo Diplomático y otra a los Jefes Políticos y Militares. (Anexo 1).

La Circular dirigida al Cuerpo Diplomático, es la siguiente: "Secretaría General.—Jauja, marzo 1.º de 1881.—Señor: La guerra que la República de Chile, ha emprendido contra las del Perú y Bolivia, desde hace casi dos años, lleva consigo la perturbación completa de los principios del derecho internacional, que por tácito reconocimiento, o por el solemne compromiso de los pactos, norman la conducta de los Estados, en sus relaciones comunes. Sin ocuparme, por ahora, del orígen, sobradamente dilucidado ya, de esta guerra, que no reconce más causa que el sórdido interés de nuestros provocadores y adversarios gratuitos, es mi deber, hoy que acontecimientos inusitados han creado una situación excepcional, en la capital de la República, llamar la atención de las Naciones amigas del Perú, sobre los antecedentes, que en el curso de la lucha, han marcado semejantes irregularidades y cuyo desenvolvimiento, tenazmente perseguido por Chile, es la única causa de la agitación en que viven los países del sur del Pacífico. Principio de las hostilidades contra el Perú, fué el bloqueo de nuestro puerto de Iquique, establecido, por la misma Escuadra que traía la declaratoria de guerra al Perú, hecha por Chile, el 4 de abril de 1879. Con este paso de premeditada sorpresa, se respondió a las amigables gestiones que en esos mismos momentos, hacía en Santiago, nuestra misión extraordinaria, encargada de establecer la armonía entre Bolivia y Chile, interrumpida por la ocupación bélica del puerto boliviano de Antofagasta, consumada el 14 de febrero anterior. Para disculpar su agresiva conducta, mucho se ha dicho por parte del Gobierno de Chile, en relación con el Tratado de Alianza, ejecutado años atrás, entre las Repúblicas del Perú y Bolivia. Pero basta leer este documento, de mutua preservación,

para convencerse que no encierra un fin hostil a nación determinada, ni mucho menos, las mancomuna, en las complicaciones en que una y otra República podía verse comprometida, reservándose, por el contrario, cada cual el derecho de declarar cuando llegase el "casus foederis", emergencia sobre la que, por cierto, ninguna opinión había anticipado el Perú. Ligado solemnemente, como se halla Chile, al Tratado de París, que abolió los bloqueos llamados de papel o de mera notificación, nada la ha detenido ante semejante compromiso, y sus buques, después de varios meses de inútil estación en Iquipue, se echaron a recorrer diversas zonas de nuestra costa, bloqueada con simples avisos, puertos que no tenían fuerzas navales efectivas, para guerra, y que, por lo tanto, apenas visitaban temporalmente. La propiedad privada, agena a las operaciones militares, objeto del mayor respeto en las luchas de los tiempos modernos, y uno de los triunfos más preciosos de la civilización actual, ha sido, durante la contienda que sostenemos, la que más repetidos y devastadores golpes ha sufrido de las fuerzas chilenas de mar y tierra, donde quiera que éstas se han presentado. Los inútiles e intencionales incendios, de Pisagua, Tacna, Mollendo, Chorrillos, Barranco, Miraflores, Ancón, Chancay, San Nicolás, Palo Seco y otras muchas poblaciones y factorías industriales florecientes, así como la sustracción y embarque en todas ellas, de mercaderías y menajes de casas, pertenecientes a nacionales y extranjeros, a la vista de cuantas personas se encontraban en esas diversas localidades, son testimonio irrecusable de mis asertos. Desarmado y desprevenido como se encontró el Perú, para sostener una guerra, que así se llevó a cabo, no es extraño, que faltándole una marina suficiente, que oponer a la del enemigo, éste, dominando nuestra dilatada costa, llevase, impunemente, sus tropas y sus naves, donde quiera que se proponía hostilizarnos. Consecuencia precisa, de tales movimientos militares, tenía que ser la ocupación tranquila de los valles y poblaciones desguarnecidas del litoral, o las que se le facilitaba como resultado de las batallas en que, siempre y por las mismas causas, combatimos con fuerzas inferiores de nuestra parte. Si a las ventajas que alcanzaba Chile, hubiese seguido alguna vez, la enunciación de los motivos que lo impulsaron a la guerra y la de las reparaciones que pretendía demandar para ponerle fin, es indudable que entonces habría probado respetar, las prácticas establecidas entre las

naciones que combaten para alcanzar una legítima satisfacción de agravios o la reparación de intereses heridos, y nosotros, dando oído a sus proposiciones y llevándolas al terreno de una discusión tranquila, puesto término decoroso, a las irreparables pérdidas y desastres que los países beligerantes lamentarán siempre. Pero lejos de esto, cada avance militar de Chile, en nuestro territorio, era la señal de nuevos armamentos y mayor encarnizamiento en sus fuerzas expedicionarias, así como en el Parlamento chileno y en su prensa, la propaganda, sin reserva, de aniquilar al Perú, hasta reducirlo al exterminio. Este plan reprobado por el cristianismo y que parecerá de concepción imposible a los espíritus rectos, es, sin embargo, el que a toda luz se presenta ahora a nuestra vista. Intencionalmente, y por no estampar en este tranquilo documento, la amargura que se desborda del corazón de todo patriota, omito consignar los permenores, por otra parte harto conocidos, de la manera como Chile, se presentó a las conferencias de Arica y de los intentos allí revelados por sus Plenipotenciarios, así como también de las pretendidas negociaciones de Miraflores. La historia, con su imparcial criterio, fallará sobre uno y otro acontecimiento. Perseverante el Gobierno chileno en sus designios, ya manifestados, de completa ruina del Perú, ha sido su más constante empeño, después de la ocupación de Lima y Callao, el 17 de enero último, el promover toda clase de disensiones intestinas. Con este propósito, ha establecido en la primera ciudad un periódico semi-oficial, que tirado en las prensas del Estado, se ocupaba, desde su inauguración, en esparcir todo género de imposturas, difamar a nuestros hombres públicos, desacreditar los principios que gobiernan la sociedad, esforzándose, además, artificiosamente, en persuadir que no existe un gobierno, a pesar de que S. E., el Jefe Supremo, cuenta con la obediencia de la Nación entera, sin exclusión de una sola aldea. Estos calculados manejos, atentatorios a la soberanía del Perú, no revestían la gravedad que posteriormente han tenido, pues, aunque obra de inspiraciones conocidas, no eran de carácter oficial, como sucede ahora. Después de la ocupación de Lima y en la imposibilidad que ella creó, para tratar directamente con el Honorable Cuerpo Diplomático, residente en esa Capital, el Gobierno acreditó, con el carácter de Agente Confidencial, cerca de aquél,

al doctor don Manuel Irigoyen, cuyo encargo único, fué dar curso a la mediación ofrecida por el mismo Cuerpo y aceptada en Miraflores el 14 de enero último. La interposición de las potencias amigas, al paso que consultaba el decoro de los beligerantes, era segura garantía de justicia y acierto en la solución del conflicto pendiente; pero la terminante declaración hecha por los agentes chilenos, de no admitir esa interposición, en ningún caso; resistencia, que no puede ser dignamente explicada, si denunciaba bien las verdaderas miras de Chile, en la presente guerra; frustró aquel eficaz medio de solución. Deseando, no obstante, S. E. el Jefe Supremo, alejar el más remoto pretexto, a que pudieran cobijarse nuestros enemigos, para proseguir la guerra, nombró Plenipotenciarios suficientemente autorizados, para negociar directamente la paz, con los que el Gobierno de Chile, tuviese a bien designar con igual objeto. Los pasos conciliatorios de nuestros Ministros, doctores Antonio Arenas y Alarco, han sido del todo estériles. Los señores Vergara y Altamirano, que dicen ser poseedores de plenos poderes para ajustar la paz, en representación de Chile, declararon: que negándose a tratar con S. E. el Jefe Supremo, entendían cumplir sus instrucciones, las cuales prevenían, no entenderse sino con un Gobierno sólidamente apoyado por la voluntad nacional. El señor General Baquedano, había respondido también a nuestros enviados, que los señores Coronel don Juan Francisco Vergara y don Eulogio Altamirano, eran los Plenipotenciarios nombrados por la República de Chile, para entenderse con los que designara el Gobierno que el Perú quiera darse. He aquí, pues, al señor General en Jefe del Ejército chileno y a los señores Plenipotenciarios de su nación, constituidos en decididores y árbitros de la legitimidad de los Gobiernos del Perú; he aquí el hecho nuevo, en los anales de las relaciones políticas de los pueblos, de no admitirse por un extraño, como Gobierno nacional, al que todo el país reconoce como tal; y para que la deformidad sea más monstruosa, se da a la sombra del pabellón chileno, vida e impulso a reuniones cuya fuerza sólo allí descansa, estableciendo luego un protectorado odioso, que siempre rechazará el pueblo peruano, cualquiera que sea el grado de sus infortunios, y sin que sirva a detenerlo, la terrible ley marcial con que el diario semi-oficial amenaza, al mismo tiempo, las manifestaciones públicas, encaminadas a resguardar la auto-

nomía e independencia nacional, por tranquilas que ellas sean. Dejo a las altas dotes de .....la apreciación de sucesos que ha presenciado y cuya veracidad le es conocida. Derivándose la autoridad de S. E. el Jefe Supremo, de la confianza que los pueblos del Perú han depositado en él, y que aun le dispensan todos, robusteciéndola cada día con nuevos testimonios de adhesión, mantendrá incólume esa autoridad, hasta depositarla en el seno de la Representación Nacional, desprendiéndose de ella en la Asamblea Nacional, elegida por los pueblos, que próximamente se reunirá, conforme al supremo decreto de la fecha, a fin de que, además, resuelva libremente, sobre los destinos futuros de la patria, en vista de la situación creada por las causas de que me ocupo. Sírvase poner estos hechos en conocimiento del Gobierno de.....tan dignamente representado por.....cerca del Gobierno del Perú. Con sentimientos de la más alta consideración y estima, soy de V. E., obsecuente servidor.—*Aurelio García y García*".

Esta extensa Circular, firmada por el Secretario del Dictador, es fiel exponente de la situación penosa que atravesaba el Perú y reveladora, al mismo tiempo, del interés que tenía de informar a las Naciones extranjeras, de cuales eran los acontecimientos políticos que se desarrollaban, así como de las causas que los originaban; tanto mayor empeño debió tomar en ello el señor de Piérola, cuanto que así justificaba la existencia de su Gobierno, el que, no obstante, desde la creación de la Presidencia Provisoria de García Calderón, se vió rudamente atacado.

La proclamación del Gobierno de García Calderón, repercutió en toda la República, como algo imprevisto e inusitado, pues el momento apremiante por que atravesaba el País, no dió tiempo de preparar a la Nación, para que aceptase este cambio de Gobierno, justificado, desde luego aunque sólo comprensible para los que lo realizaban, mas no para el resto de los habitantes de la República, por ser aquellos los que más sufrían las consecuencias del odio opresor enemigo. Procedían los invasores a su antojo, como si desconociesen todo principio de derecho internacional y el decoro que guardan todas las naciones.

En el resto de la República, salvo la costa, que estaba

bloqueada por la poderosa Escuadra enemiga, la condición económica en que se encontraban los ciudadanos era tan penosa como la que sufrían los limeños. En el Norte, Centro y Sur de la República, aún existía alguna gente armada, que pudo llevar a la práctica el ejemplo de Bolognesi: "quemar hasta el último cartucho."

En la región del sur, con residencia en Arequipa, se encontraba el doctor don Pedro Alejandrino del Solar, (1) como Jefe Político y militar de esos Departamentos. En el Norte, el Contralmirante Montero, con igual clase, y en el Centro el Dictador, con su Secretario General, don Aurelio García y García; además le seguía la Escolta y no tardaron en reunírseles los Jefes y Oficiales que pudieron escapar de Lima, deseosos de continuar sirviendo a la Nación.

En toda la República, existían las autoridades Departamentales, al mando de pequeñas Gendarmerías, destinadas a la conservación del orden de las ciudades, y de las que aun, en

---

(1) Pedro Alejandrino del Solar, nació en Lima el año 1829. Comenzó sus estudios en el Colegio de la Independencia, terminándolos brillantemente en el Convictorio de San Carlos, bajo la dirección de don Bartolomé Herrera.— Fué sucesivamente Inspector, Pro-secretario, Secretario y Vice-rector del plantel. A los 21 años ya era catedrático de Matemáticas, Física y Astronomía. — En 1860 optó los grados de Licenciado y de Doctor de Cánones, habiendo sido abogado desde el año 1853, incorporándose al Ilustre Colegio de Abogados. — Diputado y Senador varias veces, formó parte de la Constituyente de 1860; desempeñó varios cargos en las Cámaras y Ministerios. Fué redactor de "La Patria" y Comandante de una Columna de Tipógrafos de la Guardia Urbana. Al iniciarse la guerra con Chile, gestionó la venida de Piérola, que estaba en Valparaíso. Fué nombrado Prefecto y Comandante de Tacna, donde desplegó gran actividad organizando más de 700 hombres de Gendarmería y de reserva a cuyo mando se batió en la Quebrada del Diablo. — Nombrado después Jefe Político y Militar de los Departamentos del Sur, cuando Arequipa se pronunció a favor de García Calderón, hubo de abandonar esa ciudad. En el cambio político efectuado por la Asamblea de Ayacucho, a la prisión García Calderón lo nombraron Ministro de Justicia. Al asumir el mando supremo, Montero, decidió a Piérola a dimitir.

Apoyó más tarde al entonces General Cáceres en contra de Iglesias, siendo Ministro de Guerra y luego Ministro General en la marcha de aquel Jefe sobre Lima. Derrocado Iglesias y vuelta la constitucionalidad, del Solar no aceptó la 1a. vice-presidencia que le ofrecieron. Elegido representante a Congreso, fué elegido Presidente del Congreso recibiendo el juramento del General Cáceres al asumir el mando supremo. — Ministro varias veces, colaboró activamente en bien de la Nación. Fué 1er. vicepresidente del Gobierno de Morales Bermúdez. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos y en España y Vocal de la Corte Suprema. A la muerte de Morales Bermúdez, por maquinaciones políticas, renunció a su cargo, desempeñando la Presidencia el 2o. Vice-Presidente Borgoño. El Doctor del Solar perteneció a varias sociedades católicas, científicas y literarias, siendo especialmente considerado en los altos círculos católicos y conservadores del Perú.

Padre de numerosa familia, sus hijos gozan hoy de alta situación social.

gran parte, no habían tenido oportunidad de entrar en combate. Los Jefes y Oficiales, después del desastre de Miraflores, lejos de descorazonarse, como si en ellos el amor patrio se hubiera robustecido con la desgracia nacional, alentaban la esperanza de continuar la lucha, convencidos de que este era el mejor medio de libertarse de las hordas devastadoras de Chile.

Las tendencias de los partidos políticos nacionales, se definieron claramente con la elección del Gobierno Provisorio: el Civil se declaró por la paz, y el Demócrata, por la guerra, haciendo esfuerzos, por sostener el Gobierno del Dictador, quien tuvo que desistir de su propósito de celebrar la paz, en virtud de la negativa de Chile, que aparentó no querer entrar en arreglo alguno, por no tratar con el autor de la Circular del 20 de enero.

Chile había logrado fácilmente su objeto: veía al Perú, no sólo vencido, sino también anarquizado. El Dictador, lejos de reconocer el Gobierno del doctor Francisco García Calderón, perseveró en el propósito, que tenía ya manifestado en la nota enviada al Cuerpo Diplomático, según la cual se sabe, que se proponía convocar una Asamblea, destinada a elegir un Gobierno Constitucional; además el 1.° apareció el decreto convocatorio, designando la instalación para el 6 de junio. (Anexo 2).

Encontrándose imposibilitado de combatir al Gobierno de García Calderón, en otra forma, limitóse a escribir protestas, que revelaban el franco rechazo con que se oponía a la elección recaída en este prestigioso ciudadano.

La división de opiniones, entre los dos partidos políticos existentes, originó una anarquía terrible, que alimentaba la labor destructora del enemigo: "La paz", clamaban unos; la paz no deshonra, decía García Calderón; la guerra, pedía el Dictador fugitivo, sin que sus palabras tuvieran el prestigio con que se impone el que no ha sufrido formidables derrotas.

Era imposible llegar a unificar las opiniones, y al contrario, conforme transcurrían los días, se dividían más y más, adquiriendo indestructibles proporciones.

Las actas, de adhesión unas, y contrarias otras, al nuevo Gobierno Provisorio, principiaron a suscribirse en diversas ciudades, alentadas, estas últimas, por las autoridades dictatoriales.

El 2 de marzo, el pueblo chalaco, bajo la Presidencia del señor don Elías Mujica, Presidente del Concejo Provincial, el cual había estado en receso durante el Gobierno del Dictador, volvió a reunirse y suscribió una acta de adhesión al Presidente Provisorio. (Anexo 3).

Otro tanto ocurrió en Trujillo el día 3. (Anexo 4).

Encontrándose en Lima, el señor don Mariano Nicolás Valcárcel, abogado de talento, quién posteriormente alcanzó alta significación parlamentaria, por su situación política, primero, como leader del Partido Constitucional en el Congreso, y después poniéndose a la cabeza de un grupo de adeptos; escribió, él, una carta (1) dirigida a una distinguida personalidad de la ciudad de Lima, el señor don Carlos Watson, anglo-peruano, residente en el Perú y emparentado con una familia de la localidad. El señor Valcárcel, declara la imposibilidad de entrar por el momento, en negociación alguna, de paz, con Chile, puesto que aún al Gobierno de García Calderón, no se le podía considerar legal, porque para serlo, necesitaba la mayoría de los sufragios de la República (Anexo 5).

Los chilenos, lejos de permitir al Gobierno de García Calderón, la Administración del país, no le permitieron libertad alguna y al contrario, tuvo que someterse al capricho del vencedor.

El 5, el General chileno Cornelio Saavedra, decretó la instalación de una oficina recaudadora de contribuciones de guerra, la que entre otras atribuciones tuvo la de: "tomar a su cargo e inventariar los objetos y especies, de todo género, que contenían los edificios y establecimientos públicos"; de los que se habían adueñado, lo mismo que de todos los artículos de guerra. (Anexo 6).

El 7, este mismo Jefe ordenó al Alcade de Lima, don Rufino Torrico, que diese cuenta a dicha Oficina, de los fondos que, directa o indirectamente, dependiesen de la Alcaldía. (Anexo 7).

El 8, el Estado Mayor General chileno, ordena a su policía que no ponga inconveniente alguno, a la Oficina recaudadora de contribuciones de guerra y que las mismas guardias no permitan que se extraiga del recinto, que esté a su cuidado, objeto de ningún género, sin orden de la referida Oficina.

(1)—Archivo del señor Federico Costa y Laurent.

(Anexo 8). Sin duda el despojo de los bienes peruanos, realizado por el ejército invasor, había llegado al período crítico, por lo que se vió obligada, la autoridad, a tomar medidas enérgicas para contenerlos.

Pasaban los días, sin que los señores, a quienes les habían impuesto el cupo, de un millón de pesos de plata, hubiesen logrado abonarlo. Los peruanos, no ignoraban, porque lo habían experimentado, que los chilenos eran poco aficionados a esperar, pues ni aun a la tregua del armisticio se resignaron.

Apremiado el Alcalde Torrico, el 10, envió un extenso oficio al General en Jefe del Ejército chileno, participándole que los contribuyentes, designados para pagar el cupo de un millón de pesos, habían presentado un recurso a la Municipalidad, para que solicitase la repartición conveniente y equitativa del impuesto entre todos los habitantes de Lima, obligándoseles según sus proporciones. (Anexo 9).

La respuesta no se hizo esperar, Saavedra escribió el 11..."He debido limitarme a pedir la suma que necesita el Ejército de mi mando, a los ciudadanos de Lima y Callao, representados por sus hombres de mayor fortuna. La autoridad chilena no saldrá de esta vía; pero la Municipalidad u otra autoridad, tomando, como es natural y obligatorio, la representación de la ciudad y pagando en su nombre, "salvarán, con ventaja para todos", la condición en que la dura ley de la guerra coloca a una buena parte de los vencidos, en esta vez, por el pago de lo que corresponde al mes de febrero, y que mañana recaerá en otros por lo que toca al presente mes. (Anexo 10).

Entretanto, el 7, el doctor Valcárcel, escribió otra carta, a don Carlos, le decía: "Está convenida la conferencia del doctor con esos señores y va ahora a casa del Ministro inglés". (Anexo 11).

El doctor a que alude esta carta, es probablemente García Calderón y los señores en referencia, Vergara y Altamirano, conocidos hombres de Estado de Chile, a los que se refiere la carta anterior.

Se trabajaba en Lima, activamente, para dar una organización definitiva al Gobierno Provisiorio del señor García Calderón, el que se instaló oficialmente, en el pueblo de la Magdalena. (Anexo 12).

García Calderón, en esta oportunidad, pronunció, en la ceremonia de instalación, un corto y sentido discurso. (Anexo 13). No podía faltar la cláusula de estilo, según la cual, el Presidente elegido, a fé de católico, jura conservar la "independencia y unidad de la Nación". ¡Sarcasmo del destino! ¡Suerte adversa la del Perú!Al amparo y con beneplácito del enemigo, se pronunciaba el tradicional juramento, justamente en condiciones en que era imposible cumplirlo. ¿Ignoraría el infortunado Presidente, que sin la base de la desmembración del territorio peruano, Chile, no entraría en arreglo alguno de paz? ¿o al aceptar la Presidencia Provisoria, pretendió únicamente dar una tregua a las hostilidades desesperantes, con que el enemigo abrumaba a los limeños, asumiendo la responsabilidad de nacionalizar el cupo personal, en vista de que los damnificados, no se encontraban en condiciones de cubrirlo?

Este día, hubo cambio de notas, entre el Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel María Gálvez y el General Cornelio Saavedra, Jefe Político de Lima, en las que el primero da cuenta del nuevo Ministerio, que se había organizado, en la forma siguiente: Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda y Comercio, señor don Aurelio Denegri; Ministro de Gobierno y Obras Públicas, señor Coronel don Manuel Velarde; Ministro de Justica y Culto, señor don J. Miguel Vélez; Ministro de Guerra y Marina, señor don Camilo N. Carrillo; y Ministro de Relaciones Exteriores, señor don Manuel María Gálvez. (Anexo 14).

Además, extendieron los nombramientos siguientes: Prefecto del Departamento de Lima, señor Coronel don Isaac Recabarren; Subprefecto de la provincia del Cercado de Lima, Capitán de Corbeta Federico Palacios; Comisarios de los cinco distritos de Lima: Distrito 1.° señor Yacomías Sáenz; Distrito 2.° Teniente Coronel Fernandini; Distrito 3.°, Teniente Coronel don Manuel Cayo; Distrito 4.°, Teniente Coronel Adrián Zela Vidal; Distrito 5.°, señor J. Luis Cuello; y como Edecanes de S. E. el Presidente, a los señores Coroneles: José Arancibia, José Alayza, Abel Méndez, Teniente Coronel Juan M. Rivero, Capitán de Corbeta Pedro Gárezon; Teniente Coronel Mariano Barreda y Juan Torrico.

En la nota del Ministro de Relaciones Eteriores, peruano, Manuel María Gálvez, dirigida al Jefe Político de Lima,

General Saavedra, comunicándole la elección de Presidente Provisorio del Perú, le decía que se había establecido en el distrito de la Magdalena, que no estaba ocupado "por las fuerzas que le obedecían, ni sujeto a la ley marcial que imperaba en la capital"; la que apresuróse en responder el General Saavedra, el mismo día, diciendo, con toda reserva y malvada intención: "Me apresuraré a transmitir esta noticia a mi Gobierno, como es mi deber, y esperaré sus instrucciones para arreglar mis futuros procedimientos"; además, el Ministro Gálvez, le había enviado otro oficio, solicitando una prórroga para pagar el cupo de un millón de pesos, mientras duraban las negociaciones de paz. (Anexo 15). El General Saavedra, respondió pocas horas después, en la forma siguiente: "Lima, mayo 12 de 1881.—Señor Ministro: He tenido el honor de recibir la respetable nota, de fecha de hoy, a la que me apresuro a dar respuesta en el acto. Como le dije ayer, en comunicación oficial, dirigida al primer Alcalde de la Municipalidad, lo más justo y lo más equitativo sería que se repartiera entre todos los habitantes y en proporción de los haberes de cada cual, las cantidades, que con legítimo derecho, he pedido, para subvenir a los gastos del Ejército de mi mando. Si el 7 del presente mes hubiera existido un Gobierno, a él me hubiera dirigido, indicándole lo que el Ejército necesitaba, y ese Gobierno habría podido repartir el impuesto de modo que fuera más soportable para la ciudad. Sabe U. S. que en esa fecha, la autoridad chilena no tenía a quien dirigirse; que tampoco tenía documentos, ni medios de información que bastasen para hacer un reparto equitativo, viéndose, por este motivo, obligada a seguir el único camino que se le ofrecía como practicable. Reconozco, señor Ministro, que la medida es severa; pero el Perú, y el mundo reconocerán también, que no se ha dictado sino después de esperar, durante largos meses, la organización de un Gobierno que facilitara el modo de salvar ésta y cualesquiera otras dificultades que pudieran ocurrir. En la situación a que hemos llegado, tengo el sentimiento de decir a U. S., que me es imposible suspender los efectos del mencionado decreto de 7 del presente mes, hasta esperar, como U. S. lo indica, que se inicien y terminen las gestiones que han de poner un término a la guerra. Los gastos que impone el Ejército de ocupación, no pueden detenerse hasta esa fecha, y es

de todo punto indispensable que Lima y el Callao, paguen la contribución de guerra que se les ha impuesto; pero al hacer a U. S. esta declaración, me apresuro también a manifestarle que recibiría con mucho agrado la noticia de que, tomando el Gobierno de que U. S. es miembro, la representación de estos pueblos, salvara con un sacrificio que sería entonces nacional, la dura situación que me visto obligado a crear para un determinado número de vecinos en esta primera vez. Dios guarde a U. S.—*Cornelio Saavedra.*—Al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor don M. M. Gálvez".

En este mismo día 12, también comunicaron oficialmente al Jefe Político y Militar del Norte, Contralmirante Montero, la elección de Presidente Provisorio (Anexo 16).

Deseaba el Gobierno Provisorio consagrarse a la administración del país de la mejor manera, creyendo, probablemente, en la libertad de gobernar, que Chile debió otorgarle. Por eso, en un oficio del Director de la Penitenciaría al Ministro de Justicia, contestando los términos de éste, el Director de dicho instituto dice: "El Excmo. señor doctor don Francisco García Calderón, elegido por los pueblos Presidente Provisorio de la República, con amplias facultades en materia de hacienda, ha tomado posesión del mando supremo y designado para la residencia de su Gobierno, el pueblo de la Magdalena, cuyo Distrito se halla libre de la ley marcial y exento de toda intervención armada de las autoridades impuestas por las fuerzas extranjeras" (Anexo 17).

Por desgracia, apenas iniciada la Presidencia Provisoria, no tardaron en presentarse serios inconvenientes. Al anunciar el Ministro de Justicia a la Corte Suprema (Anexo 18), la instalación del Gobierno de García Calderón, el Presidente, señor doctor Juan Antonio Ribeyro, notable por su honorabilidad y talento, respondió, el 15: "El Tribunal Supremo, fiel a sus tradiciones y celoso del cumplimiento de sus deberes, administrará justicia oportunamente; cuando puedan conciliarse las exigencias del servicio, con la independencia y decoro de uno de los altos Poderes del Estado" (Anexo 19).

Habiendo recibido igual oficio la Corte Superior de Justicia, respondió, en su nombre, el señor José Silva Santisteban, el 25 "que dicha Corte entraría a ejercer sus atribuciones luego; al punto, que la Excma. Corte Suprema, declarase abiertos los trabajos del año judicial". (Anexo 20).

El 26, el Ministro Vélez, para evitar perjuicios, por la falta de administración de Justicia, decretó, que hasta que se efectuara la solemne apertura de ese Tribunal, se constituyese en la Magdalena, el Juez de 1ª Instancia de turno (Anexo 21), y el 29, el Presidente Provisorio, para evitar las dificultades que se suscitaban, decretó que habiéndose declarado vigente la Constitución Política de 1860, el Poder Judicial se debía organizar con arreglo a ella. (Anexo 22).

No tardó en promoverse un conflicto entre la Municipalidad de Lima y el Gobierno Provisorio. El 29, el Alcalde Torrico, respondió negativamente a la nota enviada por el Ministro de Gobierno, Velarde, en la que le explicaba los móviles patrióticos que habían inducido a García Calderón a aceptar la Presidencia Provisoria de la República, basándose para ello, en la ilegalidad que encerraba la Dictadura y en la forma constitucional que su Gobierno había adoptado, para llegar a la legalidad. Termina su negativa, el Alcalde Torrico, después de haberla fundado extensamente, diciendo: "Por las razones que se acreditan, por ahora no es de la competencia de la Municipalidad, ni es conforme con sus atribuciones, acceder a lo que de ella se solicita". (Anexo 23).

Habiendo, el Gobierno Provisorio, decretado la cesantía de las Municipalidades, nombradas por el Gobierno Dictatorial; consideraba que debían administrarla los funcionarios cuyos nombramientos habían sido extendidos con anterioridad a la elección popular efectuada según ley. (Anexo 24).

El 30 se resolvió este conflicto, entablándose juicio a los miembros de la Municipalidad. (Anexo 25).

El Gobierno de García Calderón, desde los primeros días en que fué proclamado, tuvo que llevar a cabo una ardua y complicada labor. El 14, el señor Mariano Nicolás Valcárcel escribía la siguiente carta: "Lima, 14 de marzo de 1881.— Señor don Carlos: Piensa, el doctor, que es conveniente que se publique entre las otras listas de Notables, presuntos contribuyentes, las cuales, se dice, estuvierno en la imprenta y las han retirado, tal vez, por consideración personal a él. Pero usted, que conoce a ciertos hombres, que sólo tratan de mandar cuan-

de van a hundirse, comprenderá lo provechosa que ha de ser la publicación; al gestionar usted en ese sentido, cuento con su sagaz diplomacia para esperar no aparezca el nombre del doctor, porque esto lo comprometería.—Suyo.—*M. N. Valcárcel.* (1)

El 14, también se decretó la forma en que debía realizar el empréstito nacional, destinado a cubrir la contribución de guerra impuesta por Chile a los Notables de Lima. (Anexo 26).

El Gobierno de García Calderón, provocó una reunión en la que el Ministro de la guerra, peroró ante una junta de comerciantes, organizada con el fin de procurarse fondos, para pagar el cupo de guerra. El Ministro, fúndase el explicar cómo no es posible, a los señores damnificados por la autoridad chilena, pagar el cupo de un millón de soles que les han impuesto diciendo: "Señores: el Gobierno Provisorio, de que soy miembro, debe su existencia a la más angustiosa situación, que jamás ha tocado a pueblo alguno. Después de que los grandes empréstitos, para ferrocarriles, motivaron la completa ruina fiscal del Perú, y seguidamente la riqueza acumulada por el trabajo y la industria, sobrevino la guerra con Chile, que ha sido necesario sostener con los últimos recursos de los hombres de trabajo y de orden. Cuando después de seguidos desastres en la guerra, ya no queda más que lo que fué valiosa propiedad y la débil esperanza de reparación, mediante el trabajo en lo porvenir, la ocupación, por el Ejército de Chile, de todas nuestras fuentes de ingreso y la exigencia de mantener a ese Ejército; vienen a revelar que se encuentra el Perú, al borde de un abismo, que por desgracia, aun no pueden percibir muchos de sus descarriados hijos. Esforzarse por salvar de semejante situación, en la que sois víctimas todos vosotros, es la misión que Lima y Callao han encomendado al Gobierno que han elegido, y en nombre de ese Gobierno, vengo a trataros de una calamidad pública que nos amenaza y que importa contrarrestar. A Lima y Callao, se ha impuesto un cupo de guerra de 1.000,000 de pesos de plata, al mes, bajo el apremio de destruir propiedades por tres veces el valor de la cantidad que se deje de abonar. Vosotros, acostumbrados al frío cálculos de los negocios, a la incontrastable lógica de los nú-

(1)—Archivo del señor Federico Costa y Laurent.

meros, fácilmente os penetraréis, por qué el valor de la propiedad en Lima y el Callao, es un elemento de porvenir y no un valor disponible en la actualidad, como lo presume la resolución del Jefe de las fuerzas de Chile. No se requiere pues, demostración para persuadirse de que poseyendo dinero, efectivo, es preferible salvar éste y sacrificar la propiedad, puesto que en las condiciones de la República, no es posible realizar hoy, por inmuebles, un valor efectivo que éstos han perdido. Analizando el decreto del Jefe de las fuerzas de Chile, con razones aritméticas, la alternativa de la destrucción de fincas, como regla general, tiene que cumplirse. Pero ni el pueblo de Lima, ni el del Callao, ni el Gobierno, que los represente, ni la República, toda, pueden permanecer en estoica indiferencia, ante la demolición de propiedades, que si en el hecho se asegura ser actos acostumbrados en la guerra, no por eso dejan de ser contrarios a los principios que tiene por base el progreso de la humanidad. El respeto a la propiedad, como el de la vida, es la única moral y garantía del orden social y del orden político, y todo acto que las debilite en el Perú, es de trascendencia fatal, aun cuando sea ejecutor el enemigo extranjero. Si los pueblos de Lima y Callao, no pueden pagar a la vista 1.000,000, en plata, al mes, y es posible en cualquier otra forma y época arbitrar el medio de salvarlos de un acto contrario a los grandes intereses del porvenir, el esfuerzo no debe omitirse; y como este es el convencimiento del Gobierno, ocurro ante ustedes, para pedir su apoyo, en hora de grave conflicto. En varias conferencias, con los representantes de Chile, el Gobierno ha procurado demostrarles la verdad de los hechos, que brevemente he recordado, para evitar imposiciones de guerra, que no pueden ser pagadas; se ha esforzado igualmente por obtener la reducción del cupo, en el vivo deseo de salvar a la Capital de un espectáculo desmoralizador y a respetables ciudadanos, pobres, de un vejamen inmerecido; activamente he persistido en obtener siquiera prórroga, en el propósito de agotar medios para reunir el dinero. Por desgracia, nuestro empeño ha sido estéril; porque sorprendido el ánimo del pueblo, del Gobierno y de los representantes de Chile, por la verdad de los hechos, vacilan aun, en aceptarlos como evidencia de la pobreza pública, de la que ellos, como muchos de entre nosotros, apenas si se dan cuenta, después

de las riquezas cuantiosas que hicieron la celebridad del Perú. Los representantes de Chile, son, pues, inexorables en sus exigencias y no conceden, ni rebajan, ni dan prórroga, salvo esta última, en el caso de que se asuma por el Gobierno, la obligación de pagar, en perentorio plazo, una suma que no es dable presumir que pueda disponer dentro de él, aun cuando se quisiera contraer el compromiso. No siendo posible tratar con todos los ciudadanos de Lima, comprendidos ya o por comprenderse en la lista del vencedor, el Presidente de la República, reunió a los designados en la primera lista, para saber hasta dónde podía alcanzar el sacrificio que pudiera hacer para evitar la demolición de sus casas. Aunque la cantidad suscrita, descubre un esfuerzo notable, para el estado de la fortuna de los peruanos en la actualidad, es tan insuficiente, que, como recurso extraordinario, por disposición del Gobierno, los he reunido para que contribuyan, Uds., a completar el 1.000,000 de pesos, prestando al Gobierno la suma suficiente. Comprendo que solicitar préstamo, en el estado de postración en que se encuentra el comercio, es acto de cansada esperanza; por eso no vengo a proponeros negocio alguno, ni a haceros ofrecimiento de solidez cuestionable; apelo únicamente a víctimas de un mismo naufragio, cuyo esfuerzo común, puede salvar al Perú de un acto desmoralizador; a los ciudadanos de Lima, de una afrenta, y al Gobierno, de la humillación que importa no poder evitar un vejamen nacional. En el proyecto a que voy a dar lectura, estoy autorizado por S. E. el Presidente, a exponer las condiciones de reembolso del empréstito, caso de que él se realice" . . . . . .

El Ministro, dió en seguida lectura a las bases del empréstito, que en resumen eran: abonar un interés del seis por ciento, al año, garantía no inferior a la del día, y reembolsar con las contribuciones de predios, timbres y el 30 por ciento de los productos de la Aduana del Callao. Concluyó, que el procedimiento debía ser: aceptar las indicaciones de los asistentes, y en el caso de que no hicieran uso de la palabra, debían acercarse a la mesa, los que desearan subscribir, conforme a sus deseos; que si la suscrición no era suficiente, o no se lograba, bastaría, únicamente, dar las más cumplidas gracias a los caballeros que bondadosamente habían acudido a la primera cita que les hacía, desde el puesto del sacrificio, aceptado para

librar a la patria de la ruina y también el porvenir de sus hijos.

La exposición del Ministro, fué recibida con aplausos; después de algunos instantes, el Jefe de la casa de los señores Graham Rowe y Co., dirigiéndose al comercio extranjero, los invitó a secundar las miras del Gobierno, en prueba de gratitud y de mejores tiempos habidos en el país. El señor Dubois, fué muy aplaudido y dando ejemplo, seguido por el señor Gildemeister, se acercó a la mesa y se inició la subscripción por las firmas caracterizadas de la reunión.

Como se puede apreciar, por la lectura de este importante documento, los Notables de Lima, no pudieron pagar el impuesto de guerra, que les impusiera Chile, y el Gobierno de García Calderón, tuvo que levantar un empréstito nacional para cubrirlo.

El 15, el Ministro Gálvez, entregó al General Saavedra, la suma de 200,000 pesos plata, y pidió al mismo tiempo una prórroga, que fué concedida por Saavedra, (Anexos 27 y 28) calmándose de este modo, en parte, las exigencias de los enemigos.

Así se desarrolló el proceso de la deuda nacional, que creció notablemente con los intereses que se acumularon. Por la forma precipitada en que se realizó la organización del Gobierno Provisorio de García Calderón, sin que se convocara anticipadamente a Congreso alguno que legalizara la elección, no ha faltado quien lo atribuyera a la apremiante necesidad en que se encontraba Lima, de cubrir el cupo impuesto por el General Saavedra, el 17 de febrero. El Gobierno de la Magdalena funcionó desde el mismo día 12, en que el Presidente prestara juramento y el 14 se decretó el empréstito nacional con un interés de seis por ciento.

Los decretos dados por el Gobierno Provisorio, se sucedían casi diariamente. El 20 se declaró vigente la ley de Presupuesto del 12 de febrero de 1879, hasta que se reuniese el Congreso, el cual dictaría las medidas necesarias. (Anexo 29). El 26, declaró que los billetes denominados Incas, serían reconocidos legalmente por la Nación, de igual modo que los

billetes fiscales, (Anexo 30); y el 28, se decretó el precio que debería pagarse por el papel sellado. (Anexo 31).

El 29, decretaron la convocación inmediata a un Congreso, que debería reunirse en sesiones extraordinarias en la Villa de Chorrillos, para elegir Presidente y Vice-Presidente Provisorios de la República. (Anexo 32).

De igual modo el 29, el Presidente, declaró vigente la Constitución Política en toda la República y mandó encausar a las autoridades enemigas de su Gobierno. (Anexo 33).

La labor del Gobierno de la Magdalena, no pudo ser más activa, al tratar de aliviar las penalidades, del momento, porque atravezaban los moradores de Lima. Se instalaba en virtud de una situación excepcional de tiranía y de odio, mas de lo que ocurrió en Lima, en bien de los limeños, poco se supo por fuera, y al contrario, ya desde el 13 de marzo, principiaron las protestas en Arequipa y Piura, a las cuales siguieron otras ciudades del sur y norte de la República.

El 13, el Ministro de Gobierno, don Manuel Velarde, pasa una extensa Circular a los Prefectos de la República, pidiendo el reconocimiento del nuevo Presidente. (Anexo 34).

El único que pudo haberle dado estabilidad y prestigio, hubiera sido el Dictador, si desilusionado por las derrotas sucesivas que sufría e inspirándose en sus buenos propósitos de patriota, hubiese renunciado la autoridad de que estaba investido.

Si Pérola, en vez de desconocer al Gobierno de García Calderón, y de condenarlo, como lo hizo, declina en él toda responsabilidad, los rechazos de las Provincias y de los Departamentos, no habrían llegado hasta la capital, ni la desconfianza, al nuevo Presidente, hubiera comenzado a germinar en la mayoría de los peruanos, al extremo de levantar protestas, originándose así, la división de la familia peruana, cuando el gran duelo nacional debió unirlos en un mismo sentimiento, de defensa y de reacción. Los partidarios de la Dictadura, aún esperaban en la posibildad de un triunfo contra Chile, o por lo menos en los benéficos resultados que se obtendrían por medio de la resistencia de las armas.

El reconocido talento, patriotismo y honorabilidad de Francisco García Calderón, hubiese podido ser baluarte seguro para protegerle contra toda duda, contra toda sospecha; mas no ocurrió así y su condición de actuar con el beneplácito de Chile, motivó que se dudase de él, de sus buenas intenciones, y, al contrario, se dijo y se pregonó a gritos, hasta en los confines de la República, que era traidor.....

No tardó, ni se hizo esperar mucho tiempo, la hora de las tristezas nostálgicas que le deparaba el destierro, a que le había destinado el enemigo, afortunado para él, porque su ostracismo fué su vindicación.

Durante este tiempo, el Contralmirante don Lizardo Montero, continuaba en Cajamarca, desempeñando la Jefatura Política y Militar del Norte. El 7, en carta al Teniente Coronel Julio Octavio Reyes, le daba instrucciones referentes al servicio que le correspondía y le pedía que se procurase erogaciones, evocando el patriotismo de los ciudadanos, "destinadas a satisfacer los gastos de la guerra". (Anexo 35).

Encontrábase el Contralmirante Montero, en la Hacienda Yonán, inmediata a Cajamarca, de donde respondió al Ministro, Coronel Velarde, negándose a reconocer el Gobierno Provisorio, fundando su negativa, en que los desastres de Chorrillos y de Miraflores, no habían dejado al resto de los pueblos de la República en la imposibilidad de continuar la guerra hasta reivindicar la honra e intereses del país, o concluir con los elementos que aún disponían. Además, consideraba la creación del nuevo Gobierno, precipitada y extemporánea. (Anexo 36).

Procedía el Contralmirante Montero, con criterio militar, y con él, la mayor parte del Ejército peruano.

El Coronel don Manuel Negrón, Prefecto de Piura, emprendió viaje a Cajamarca, donde el 14, le presentó el cuadro de Jefes y Oficiales que formaban el Batallón N°. 7 (Anexo 37).

El 15, el señor don Eduardo Dávila, escribió, desde el pueblo de Ascope, (Provincia de Trujillo), comunicando a la Jefatura del Norte, las noticias que habían llegado hasta él, dice: "Ascope, 15 de marzo de 1881.—Al Benemérito señor General, Jefe Político y Militar de los Departamentos del Norte.—Be-

nemérito señor General: Ayer oficié a U. S., dándole las noticias que hasta esa fecha pude adquirir; hoy tengo conocimiento de otras que me apresuro a comunicarle. Vergara, ha impuesto a Trujillo, un nuevo cupo de 100,000 soles de plata; esto ha exaltado los ánimos horriblemente; se oye decir que los habitantes dejarán la Costa y se irán donde U. S. desde este pueblo; dentro de pocos días más tendrá U. S. un buen contingente. El Jefe Supremo, iba a instalar, en Ayacucho, un Congreso, en el otro mes. En Pacasmayo han querido desconocer al Jefe Supremo. Le incluyo la relación de éstos. Don José María Gonzales, ha sido tomado preso y queda a su disposición. Siéndome imposible conseguir fondos del recaudador de contribuciones, como me dijo U. S., mandé a la Aduana de Pacasmayo, al Capitán Carmelino, a fin de que el Administrador, me mandase los fondos que tuviera, con los que pagaría un mes a los pocos que componen esta Prefectura y el resto lo pondría a disposición de U. S., como lo tiene ordenado; pero el señor Reyes, que había llegado antes, estaba en posesión de ellos; así es que hasta la fecha, el personal de esta Prefectura está insoluto de sus haberes, desde el mes anterior. Acompaño a U. S. una relación de los 50 Notables de Lima, que deben pagar un millón de soles plata.—Dios guarde a U. S., Benemérito señor General.—*Eduardo Dávila*".

Por este informe se sabe, que las opiniones, en el Norte, principiaban a dividirse entre los dos Gobiernos, el de la Dictadura y el de García Calderón: además evidencía que la situación económica ya era lamentable, pues escaseaban los recursos para atender a las más apremiantes necesidades.

Es cierto que el nuevo Gobierno de García Calderón, en Lima, contribuyó a dar alguna esperanza, aplazando los propósitos de ruina, con que Chile se había propuesto oprimir al Perú, y que ya había llevado a la práctica en otros lugares de la República.

Salvo raras excepciones, en los Departamentos, lejos de ser acogido favorablemente, sólo encontró cuando no indiferencia, una marcada aversión. Y no podía ser de otro modo, desde que su creación, no obedecía a la voluntad de la República, ni interpretaba los sentimientos de ésta; ansiosa como estaba de reivindicarse, por los desastres sufridos y de hacer pagar caros los triunfos obtenidos por Chile.

Es imposible que las multitudes, desbordantes de amor patrio y del deseo instintivo de defensa nacional, comprendan la conveniencia de un arreglo pacifista, cuando aun existen hombres aptos, para emprender la lucha contra sus enemigos; además, la paz estaba un tanto desprestigiada por el mismo Chile, puesto que siempre había encontrado forma de cortar las gestiones iniciadas en este sentido.

El Dictador, imposibilitado para entrar en arreglos de este género, ya que Chile, no quiso entenderse con él, tuvo la habilidad, en esta ocasión, de interpretar afortunadamente el deseo que dominaba en el Perú, cual era el de continuar la resistencia para obligar a Chile, a celebrar la paz; no como consecuencia de un estado de ruina y de aniquilamiento total del Perú, sino entrando en la vía de las transacciones y de las mutuas conveniencias.

Donde encontró mayores resistencias, el Gobierno de García Calderón, fué en el Sur. Las manifestaciones de descontento que se produjeron en Arequipa, llegaron al extremo de causar la mayor alarma. El Coronel D. José de la Torre, envió al Jefe Superior un Acta de protesta, firmada por los Jefes y Oficiales de su mando. (Anexos 38 y 39). Una comisión formada por los señores B. Morales Alpaca, Adolfo Vélez y otros, lanzaron una proclama y organizaron un comisio, en la Plaza de Armas, abominando el Gobierno de García Calderón; para el caso levantaron un Acta popular y otra militar, ante el Jefe Político y Militar del Sur, don Pedro A. del Solar, quien revistó al Ejército en la plaza de Armas. (Anexos 40 y 42).

Mas no se detienen allí; tan ofensiva consideraban a la dignidad nacional, la proclamación del Gobierno Provisorio, que el Jefe Político del Sur, ya nombrado, lanzó una fulminante acusación contra García Calderón, en la que le llama traidor a la patria. (Anexo 43).

De igual modo el Prefecto de Puno, Coronel don Julio Jiménez, preside una reunión popular, en la que levanta también un Acta de protesta, contra el Gobierno de la Magdalena, mostrándose en oposición a las ideas pacifistas de éste y ofreciendo al Perú, el contingente necesario para continuar la Guerra, sin cuartel, contra Chile, hasta obtener una paz honrosa o sucumbir en la lucha. (Anexo 44).

El Ministro don Manuel Velarde, el 29, envió un oficio

al Jefe Superior del Sur, don Pedro A. del Solar, en el que manifestaba cuáles eran los propósitos patrióticos del Presidente García Calderón, que ya había convocado una Asamblea y declarado la vigencia de la Constitución de 1860. (Anexo 45).

Estos acontecimientos encontraron repercusión inmediata en la ciudad de Chincha Alta, en la que el 17, el Coronel Arciniega, Sub-Prefecto y Comandante General de la Provincia, así como la Municipalidad y las autoridades políticas y militares, protestaron de la organización de un nuevo Gobierno y se adhirieron a los procedimientos de Arequipa. (Anexo 46).

El historiador Paz Soldán, atribuye la oposición que tuvo la Presidencia Provisoria, a la labor malévola de Chile, "que se placía de darle al Gobierno de la Magdalena, la apariencia de una convivencia irritante para los peruanos, y capaz de sublevar los ánimos, al extremo de producir una anarquía insalvable". Así, a Chile, no le satisfizo el haber vencido en la guerra, privando al Perú de su inmensa riqueza salitrera y del abundante guano; ni el haber devastado sus campos, incendiado sus ciudades y robado los edificios públicos y particulares. ¿Necesitaban aún más? ¿Acaso un espectáculo neroniano, que ni el paganismo milenario hubiese imaginado? ¿La apoteósis de la barbarie? ¿No es dable suponer que Chile, fríamente, con deliberación, preparó un conflicto entre la familia peruana, para verle agotarse entre sangre fratricida? Si tales fueron sus propósitos, por fortuna, no llegaron los peruanos a cometer tales extremos. El deseo de la defensa de la patria, les dominaba por encima de todo.

SUMARIO

ABRIL

El Dictador don Nicolás de Piérola, Protector de la raza indígena, manda encausar al Gobierno de la Magdalena. — El Prefecto de Huaraz, don Tadeo Terry, se niega a reconocer al Gobierno Provisorio de la Magdalena. — Igual negativa del Prefecto de Arequipa, don Pedro A. del Solar. — Acusación contra el Dictador por abuso en los caudales públicos. — Del feliz acogimiento que el Coronel Cáceres tuvo en Tarma. — Disolución del batallón Pichincha por el Dictador. — Revolución en Tarma. — Su permanencia en Jauja. — Expedición del Coronel Aduvire al Cerro de Pasco. — Heroismo de la indiada. — Retirada del Dictador hacia el Sur. — Nombramiento del Coronel Cáceres de Jefe Político y Militar de los Departamentos del Centro. — Organización militar de la indiada. — Nota del Jefe Político y Militar del Centro, al Prefecto Tafur, del Departamento de Junín.. — Proclama del Teniente Coronel chileno don Ambrosio Letelier, al ocupar el Cerro de Pasco. — Retirada de Aduvire. — El Coronel Coloma vuelve donde el Contralmirante Montero. — Recavarren se retira. — Aduvire vuelve al Cerro de Pasco. — Romero Roa ocupa Jauja. — Circulares del Cuerpo Diplomático en Lima. — Se propone ponerse en vigor la Constitución de 1860. — Viaje del Prefecto de Arequipa, Solar.— El dominio de Piérola se debilita. — Aumenta el de García Calderón.

Abril

Los apuntes que dejo anotados, referentes a la condición en que se encontraba la capital, durante los dos primeros meses de la ocupación, sólo podrán dar una idea aproximada del estado doloroso, de horrible ansiedad, porque atravesaban los peruanos, en el decurso de ese luctuoso período, bajo el régimen de la ley marcial. Ningún habitante tenía la hacienda ni la vida seguras, y, como si tanta desgracia no hubiera bastado para arruinar a este desdichado país, la anarquía que Chile fomentaba, entre peruanos, crecía en forma tal, que la guerra civil era como una nueva amenaza de infortunio sin fin. La oposición entre los dos Gobiernos de Piérola y García Calderón, se acentuaba cada vez más.

En el interior de la República se hacían esfuerzos sobrehumanos para continuar la obra de la resistencia contra el enemigo. El 1.º de Abril, el Dictador, desde Jauja, envió una nueva Circular al Cuerpo Diplomático extranjero, que continuaba acreditado en el Perú, declarando la ilegalidad del Gobierno de García Calderón, al no haber sido elegido por la libre voluntad de los pueblos; en consecuencia, escribió: "Protesto contra todos los actos practicados, o que en adelante pueda practicar el titulado Gobierno Provisorio". (Anexo 1).

El 7, mandó encausar al Gobierno de la Magdalena, según un decreto, en el cual se ordena que todo ciudadano que forme parte de dicho Gobierno, "tan pronto como pueda ser habido sea juzgado en Consejo de Guerra verbal, por los delitos de inteligencia con los enemigos de la patria, auxilio a éstos y abuso de caudales públicos" (Anexo 2.)

Las actas que se formaban en diversas provincias, de adhesión unas y de protesta la mayor parte, revelan de qué modo se enardecían los espíritus, en el fragor de la dualidad gubernativa.

El 9, el Prefecto de Huaraz, don Tadeo Terry, se negó a reconocer al Gobierno Provisorio de García Calderón y escribió a éste una extensa carta, en respuesta a la que le había escrito con fecha 22 de Marzo, invitándole a reconocer su Gobierno. El Prefecto Terry, responde con una negativa terminante, fundándose en sentidas razones. — Trascribo el párrafo: "Nuestros males han sido inmensos; nos han asaltado el guano y el salitre; nos han incendiado nuestras poblaciones y fundos; no debe, pues, arredrarnos el último sacrificio. Que acaben los chilenos de esgrimir su saña; que cumplan sus satánicos propósitos de destruir nuestros valiosos fundos y edificios; pero que no consigan humillar nuestro decoro y dignidad".

Estas hermosas frases, inspiradas en el sentimiento patriótico, hablan en contra de toda posibilidad de llegar a un advenimiento con el nuevo Gobierno, al mismo tiempo que mucho dicen del odio que inspiró el enemigo, con el que no estaban dispuestos a entrar en combinación de ningún orden, prefiriendo la ruina absoluta, antes de aceptar los humillantes arreglos pacifistas, propuestos por Chile. (Anexo 3).

En Arequipa, el Gobierno Provisorio principiaba a ganar adeptos, aunque el Jefe Superior, Solar, continuaba fiel a sus convicciones, adicto al Dictador; el Ministro Velarde no desistía de su empeño de atraerle por medio de reflexiones y estimulando su patriotismo, en extensas notas, que Solar respondía en la misma forma. El 13, decía al Ministro Velarde: (Anexo 4).

Guerra sin tregua al enemigo exterior, como único medio de alcanzar una paz honrosa; castigo ejemplar a los traidores que deshonran a su patria". Estas palabras escritas a la luz de la flama del ardor bélico, eran un tanto anticipadas, porque aún en esa época, no se sabía con certeza, en qué condiciones aceptaría la paz el Gobierno de García Calderón. Solar se muestra sin ambición personal, pues en este documento declara estar "tan dispuesto a sucumbir en su puesto, como deseoso de entregarlo al Jefe del Estado, de quien lo recibió."

Durante los últimos días de este mes, el Jefe Superior Solar, emprendió viaje a Bolivia, según dijo, "con el fin de acordar algunas medidas importantes de actualidad", tendientes a afianzar las relaciones políticas de las dos naciones. Su permanencia en La Paz, sólo fué de 48 horas; el 30, publicó una Circular, dando cuenta de este viaje y de lo complacido que estaba por las atenciones que le habían tributado en Bolivia. (Anexo 5).

Días antes, el 20, se había abierto, en Arequipa, el año de estudios en la Universidad. Designado para pronunciar el discurso de apertura, el Catedrático de Literatura, doctor don Belisario Llosa, leyó un trabajo referente a la situación y a las aspiraciones del Perú, después de realizada la toma de Lima, por los chilenos. En hermosas páginas, el doctor Llosa, trata de demostrar la necesidad de que el Perú se unifique políticamente, para celebrar la paz, por ser el único medio posible de engrandecimiento en lo futuro, el del trabajo. Luego hace una extensa relación de cual fué el estado económico del Perú, de abundancia y de derroche, y censura duramente a todas las clases sociales, que contribuyeron con su inercia a la ruina del país. Al tratar del militarismo, le acusa con acritud; no obstante que el militarismo, lejos de haber originado la ruina nacional, habría podido, al contrario, dar al Perú prosperidad y gloria, si todos los ciudadanos hubieran estado debidamente militarizados y los militares debidamente armados y prontos a la defensa.

La esencial causa del desastre nacional, ha obedecido justamente, a cierto desdén con que se ha relegado al militarismo. No se ha dado a esta noble carrera todo el incremento y fuerza que debe tener; y más aún si se tiene en cuenta la idiosincracia pacifista de nuestro pueblo. Siempre que un Gobierno civil ha querido suceder o derrocar a uno militar, la palabra militarismo ha venido a constituir, algo así como un *leit motiv* del concierto social, con el cual el elemento civil ha pretendido, a fuerza de repetirlo, borrar los males que militares y civiles causaron al país.

En cambio, estoy de acuerdo con los que piensan que los malos militares pueden hacer gran daño a su patria, es decir, tanto cuanto resulta de la inepcia de cualquier mal político. El doctor Llosa enumera, sin reserva, los defectos nacionales y los aborda francamente, con el brío propio de la temprana edad que tenía cuando escribió su discurso. Termina pidiendo la unificación y la paz, dando como causa para llegar a esta solución, la de que tanto García Calderón, como Piérola, la deseaban, puesto que uno había constituído su Gobierno con este objeto y el otro había proclamado la Asamblea de Ayacucho con idéntico fin. Este elocuente discurso fué del agrado del público y se puede considerar la buena aceptación que tuvo como presagio favorable al Gobierno de García Calderón.

El 30, el Ministro Gálvez, en circular al Cuerpo Diplomático en Lima, decía que por las circunstancias excepcionales en que

el país se hallaba, había sido desconocida la autoridad que el señor don Nicolás de Piérola había ejercido dictatorialmente, desde el 21 de Diciembre de 1879. (Anexo 6).

El 18, apareció un editorial en "El Orden", de Lima, con el título de "Abuso de caudales públicos". (Anexo 7). Dicho artículo contiene acusacionese contra don Nicolás de Piérola, especialmente en lo que se refiere a la hacienda pública. Conforme queda dicho, los periódicos que aparecían en Lima en esa época, se publicaban con la anuencia de la autoridad chilena y eran contrarios a la Dictadura. Los que eran redactados por escritores chilenos, lo fueron después al Gobierno de la Magdalena; de igual modo que a todo lo que significaba algún interés para el Perú.

El alto comando del ejército chileno no descuidaba las operaciones militares, a pesar de lo absorbido que estaba en embarcar, para Chile, los numerosos despojos que había sacado de las propiedades públicas y privadas de Lima. Se comprende que el objetivo principal de las expediciones militares, tenía que ser las Quebradas, que conducen a la región del Centro, por constituir el corazón del Perú y la zona abastecedora de la agricultura.

Suponiendo que los soldados emigrados de Lima, después del desastre, merodeasen en los alrededores de la ciudad, destacaron al Comandante Alcérreca, a Santa Eulalia y a San Jerónimo, pequeñas aldeas situadas a inmediaciones de la Quebrada central, que se abre a orillas del Rimac, y la que hoy es conocida estación climatológica de La Chosica.

El 9, ya se encontraba el Comandante Alcérreca en el pueblo de San Bartolomé, inmediato a Chosica, desde el cual, a las ocho y media de la mañana, telegrafió al Comandante del batallón Bulnes, que no obstante de haber pasado Albarracín a la sierra, él continuaba el viaje a Santa Eulalia. (1) En la tarde del mismo día, envió otro telegrama al Comandante don Adolfo Silva, anunciándole, desde La Chosica, que continuaba la marcha a San Jerónimo, porque le habían anunciado que allí existían 400 hombres. Una hora después volvió a telegrafiar, desde el mismo lugar, al Comandante Silva, comunicándole que, al entrar a San Jerónimo, le habían hecho resistencia desde las gargantas que

(1) Se trataba en este parte del Coronel Albarracín, peruano, que gozó de justa fama de valiente y de buen guerrillero.

protegen el pueblo y que tenía dos soldados heridos; a la hora siguiente envió detalles referentes a este encuentro que tuvo con los vecinos del lugar, quienes se habían levantado, aprovechando las alturas de esas serranías, para impedir que los chilenos penetrasen en su pueblo. El Comandante Alcérreca, telegrafió lo siguiente:

"A las 4.53 p. m.—Al señor Comandante Silva. — La montonera está atrincherada en los costados de las gargantas de San Jerónimo. — Las trincheras son pircas de piedra que tendrán un metro de alto. He dado combate, y a consecuencia de sus mejores posiciones, han resultado por nuestra parte, tres muertos y cuatro heridos a bala y dos por los peñascos que dejaban rodar desde las alturas.—Hoy, por ser un poco tarde, no intento, nuevamente, entrar al pueblo por otro camino que me dicen es más accesible. — Por el tren van los heridos de mi referencia. — *J. M. Alcérreca.*"

Lo inusitado de esta resistencia, organizada únicamente por lugareños, que no contaban con ninguna tropa de línea, atemorizó a tal punto al Comandante chileno Alcérreca, que no tuvo valor para penetrar en el pueblo.

Los telegramas de este Jefe, produjeron gran impresión en Lima, al extremo que Stuven, telegrafió lo siguiente:

"A las 4.10 p. m.—Al señor Comandante Alcérreca. — San Jerónimo. — En este momento sale una máquina con un refuerzo de 100 hombres que quedará en Chosica a sus órdenes. — Le aviso para que disponga lo que crea conveniente. — También mando mañana más víveres. — *Stuven.*"

Tantos inconvenientes y obstáculos forjó el Comandante Alcérreca para tomar San Jerónimo, que logró darle la importancia que, en realidad, no tenía; la defensa de un pobre pueblo de indios, que a los tiros de la fusilería respondían arrojando piedras, llegó a ser un hecho de armas, que adquirió resonancia en Lima.

El 11, el diario chileno "La Actualidad", recibió un parte de don Marcial Gatica, anunciándole que iban llegando los heridos, los que eran cinco, cuatro pertenecientes al Buin y uno de carabineros.

A las 7 y 20 de la tarde, el Cirujano Mayor, Martínez Ramos, anunció al Comandante Silva, que había llegado al campamento el Comandante Alcérreca y que pedía con urgencia 70 hombres, que le habían sido mandados.

El Comandante Silva Vergara, responde a las 8 y 23 p. m., afirmativamente, pidiéndole que explique cuál es la situación de las tropas chilenas y de las enemigas.

A las 8 y 45 de la noche, el Comandante en Jefe del Ejército de Operaciones, recibió un parte anunciándole que el Comandante Alcérreca, ocupaba ya el pueblo de San Jerónimo y que habían tenido tres heridos más. El Comandante Alcérreca telegrafía al Comandante Silva, confirmando la toma de San Jerónimo.

A las 9 de la noche, el doctor Allende Padin, recibió un telegrama en el que le anunciaban que habían encontrado tres heridos, inspirando temor uno de ellos, por los estragos que le había causado la bala; deduciendo que la herida debió originarla una bala explosiva. Curioso razonamiento, pues jamás se ha oído decir que durante el largo período que tuvo la campaña de la Breña, se conocieran las balas explosivas, más difíciles de conseguir, desde luego, que las usuales, que por desgracia siempre escasearon.

El Comandante Silva Vergara, envió un sugestivo telegrama al señor Martínez Ramos:

"A las 8.55 p. m.—Al señor Martínez Ramos.—Diga al Comandante Alcérreca, que después de haber arrasado el pueblo y convencídose de no haber enemigos, se retire a Chosica y avise cuando llegue. — *Silva Vergara*".

No se puede dudar, después de haber leído este telegrama, que el Ejército chileno no arrasaba los pueblos por donde pasaba, por el frenesí, a veces incontenible, de una raza cruel, de soldados indisciplinados o de reclutas inconscientes, llevados a las armas para satisfacer la necesidad de la aglomeración numérica, necesaria en una guerra. Está visto que se arrasaba a los pueblos, se despojaba a infelices indios de sus pobres rancherías y se dejaba a centenares de familias en la miseria, por cumplir órdenes superiores. No eran actos cometidos en el fragor de la lucha, por el irresistible deseo de la venganza, natural en el vencedor. Este afán insaciable de destruir aldeas y ciudades, se conocía en la humanidad desde las épocas primitivas de las invasiones de los bárbaros a los pueblos cultos. El Ejército chileno, en la guerra contra el Perú, venía a formar como una resurrección de las épocas milenarias, en las que los vencedores devastaban los campos de los vencidos, después de haberse apoderado de sus tesoros.

El 12, Romero Roa, manda retirar sus fuerzas, en vista de qué no había ni noticias de los guerrilleros.

El 13, el Comandante Alcèrreca, ya había reconcentrado sus fuerzas en La Chosica, y si bien no pudo dar alcance a ningún soldado, ni guerrillero peruano, en cambio, no olvidó hacer la requisición de bueyes y de cabras. (Anexo 8.)

El Coronel don Manuel Bedoya, a quien le cupo la suerte de combatir a órdenes de su padre, el Coronel don José Agustín Bedoya, con el grado de Sargento Mayor y que desempeñaba el cargo de Secretario de la Prefectura de Lima, me narra lo siguiente:

"Uno de los primeros actos del Dictador Piérola, al llegar a Tarma, el año 1881, fué el de proveer el nombramiento de Prefecto del Departamento de Lima, que recayó en el Coronel don José Agustín Bedoya, que también acababa de llegar a aquella ciudad, después del desastre de Miraflores. El 29 de Enero de 1881, se decretó el nombramiento, y el 30 del mismo mes, salía de Tarma, el Prefecto, acompañado de 8 jóvenes, casi todos de su familia, con rumbo hacia la Quebrada. Entre esos acompañantes me encontraba yo, pues había sido nombrado Secretario de la Prefectura. Cada uno de nosotros llevaba un fusil, con una dotación máxima de 50 cartuchos. Desde la salida de Tarma, fuimos deteniendo a los dispersos del Ejército vencido, que acudían donde el Dictador, ansiosos de continuar la guerra contra el enemigo, de modo que a los cinco días, había ya un piquete de 20 hombres, con los cuales se penetró en la Provincia de Huaróchirí."

Encontrábase de Subprefecto de esta Provincia, el señor don Ricardo Bentín, quien llegó, después, a tener alta figuración en la política, lo mismo que en la campaña de la Breña, y fué uno de los más entusiastas y tenaces en la obra de la resistencia, al lado del General Cáceres.

El Coronel don Manuel Bedoya, ya citado, distinguido Jefe del Ejército peruano y autor del "Diccionario Militar", hace la narración que a continuación trascribo, referente a un encuentro de armas que tuvo su padre, el Coronel don José Agustín Bedoya:

"Nos encontrábamos en el pueblo de Callahuanca, situado en la quebrada de San Jerónimo. El 10 de abril se tuvo noticia de que los chilenos saldrían, de Lima, en un tren que debía detenerse en Moyopampa; fuí comisionado para presenciar el desembarco del enemigo, su paso por el puente y contar su número. Pude cumplir mi misión, oculto tras de una tapia y después que hubo pa-

sado el puente el último soldado chileno, monté en mi caballo y a toda carrera, salvé la distancia que me separaba de los guerrilleros y de sus posiciones, dando cuenta inmediata de mi comisión. En vista de lo que expuse, el Prefecto impartió sus últimas órdenes, para oponer resistencia. Al mismo tiempo, toda la fuerza, armada de fusiles y que sólo llegaba a 24 hombres, se situó en la orilla izquienda del río, que corre por el fondo de la quebrada; unos cinco hombres quedaron a la salida del desfiladero, y se convino que un disparo efectuado por el Coronel Bedoya daría a los galgueros la señal de arrojar sus formidables proyectiles. Al mismo tiempo, los tiradores de la orilla inquierda, debían disparar sus armas, lo que sólo se efectuó en parte. La tropa chilena penetró en el desfiladero; iban a vanguardia un Oficial Superior y diez hombres, todos a caballo; seguía la infantería. Esta tropa marchaba orillando el cerro y con las armas preparadas; cuando habían llegado a la mitad del desfiladero, el Capitán Arístides Méndez, que se hallaba oculto en la extremidad del camino, salió de su posición para entrar en otra inmediata, dejándose ver por el enemigo, que sólo quedaba ya a unos 30 metros; la vista de ese Oficial provocó un disparo de rifle; los nuestros lo tomaron por la señal convenida y arrojaron las galgas del cerro. Los tiradores de la orilla izquierda, que veían todo, comprendieron la causa de la precipitación y que se había empeñado, prematuramente, el combate; no obstante, dispararon también sus armas. Las fuerzas chilenas empezaron a cortar hacia el fondo de la quebrada, tratando de librarse de las galgas y procurando, al mismo tiempo, defenderse de los tiradores de la orilla izquierda; pero nada podían hacer contra los enemigos invisibles que, desde la cima del cerro, les acosaban con galgas Los chilenos tuvieron que volver caras, retirándose, con paso acelerado, al lugar donde tenían la base de sus operaciones. Las fuerzas del Coronel Bedoya, lograron perseguir al enemigo, hasta la desembocadura de la quebrada, a inmediaciones del pueblo de Santa Eulalia, ocupándose, en seguida, de recojer los despojos dejados por aquel, que fueron rifles y caballos; también tomaron algunos prisioneros. Los chilenos pudieron llevarse todos sus heridos y reorganizarse, mientras comunicaban su desastre a Lima".

Se encontraba el Dictador, en el Departamento de Junín, situado en la región central del Perú, nombre que se le dió para conmemorar la victoria que alcanzó el Ejército libertador, sobre los españoles, el 6 de Agosto de 1824. Tiene por límites, al sur, Huancavelica y Ayacucho; al oeste Lima y Ancash; al norte, Huánuco; y al este, territorio salvaje; la capital es Cerro de Pasco, considerándose aproximadamente el número de los habitantes, según un censo antiguo y deficiente, en 27,983.

Jauja, provincia importante en el tiempo de los Incas, se llamaba Sausa, nombre transformado por los indígenas en Xauxa y siglos después, en Jauja. Esta provincia fué formada por el notable conquistador Francisco Pizarro, en el año 1533.

Se encuentra situada entre Tarma, Yauyos, Huancayo y territorio salvaje. La ciudad de Jauja, capital de la provincia, tenía ocho distritos y el número de los provincianos era aproximadamente, 59,820.

La ciudad de Jauja, ha adquirido fama mundial por las excepcionales condiciones climatológicas que posee, pues su atmósfera no permite el desarrollo de la tuberculosis y constituye eficaz remedio para toda las afecciones pulmonares.

De Lima, continuamente solían evadirse los Jefes y Oficiales del Ejército, en busca del Dictador, a pesar de que éste no había manifestado, por decreto, ni resolución alguna que hubiera dado a la publicidad, la intención de volver a organizar el Ejército; y al contrario, conforme queda dicho, disolvió en Canta el batallón Pichincha.

Acudían a Jauja los Jefes del Ejército, en virtud de un sentimiento propio de los militares, que no les permitía tolerar impasibles la humillación a que el invasor sometía a los vencidos. Gran desilusión hubieron de sufrir al llegar a esta ciudad y convencerse de que no se pensaba en organizar un Ejército; ni se dictaba plan de defensa alguno; a tal punto, que no habiendo medio de darles empleo, a los Jefes que allí se reunieron, formaron una columna, toda de Jefes, que estaban dispuestos a servir como soldados, a la que llamaron "Constancia", pero a la

que el público dió en denominarles "Lagartos"; sin duda por la inactividad a que estaban sometidos. No obstante, no trascurrió mucho tiempo sin que el Dictador tuviese necesidad de utilizar a dichos Jefes. Llegó la noticia de que el Cerro de Pasco se había sublevado contra el Dictador, por haber enviado a los Capitanes Murga y Chocano, para que impusieran cupos de guerra. Para contener este movimiento, envió el Dictador a la columna "Constancia" que debía debelar la sublevación. Llevaban como Jefe al Coronel Augusto Barrenechea. A los restos del batallón Pichincha, disuelto en la quebrada y que el Coronel La Jara condujo a Jauja, se agregaron unos 25 gendarmes que desde antes existían en la ciudad, con lo que se formó el batalloncito "Junín", al mando del mismo Coronel La Jara y del 2o. Comandante de igual clase, don Juan Cancio Vizcarra.

El batallón "Junín" y la columna "Constancia", formaron una pequeña división que se puso a las órdenes del Coronel Aduvire, quien, al mismo tiempo, desempeñó la Prefectura del Departamento de Junín, con residencia en el Cerro de Pasco.

El Departamento de Junín lo forman cinco provincias. Una de las más importantes es Cerro de Pasco, ciudad construída en una hoyada mineral. Queda situada entre las provincias de Canta, Cajatambo, Huamalíes, Huánuco, Tarma y territorio salvaje; consta de ocho distritos y el número aproximado de habitantes es de 46,012.

El distinguido General Muñiz, quien llegó a tener alta situación, tanto en el Ejército cuanto en la política del Perú, formó parte de esa expedición, con el grado de Teniente.

Antes de formar parte de la expedición mencionada, Muñiz estuvo en Jauja y le designaron para que formara en la guardia del Dictador, prefiriéndosele entre sus compañeros, porque, dada la situación de pobreza por la que atravesaban, después de la vida de campaña y de privaciones que habían llevado, hacía ya tiempo que los uniformes necesitaban relevarse; en cambio, el Teniente Muñiz, había logrado conservar uno nuevo, que lucía con la satisfacción que le inspiraba su temprana edad.

Las fuerzas del Coronel Aduvire lograron apaciguar el levantamiento que, en el Cerro de Pasco, había encabezado un ciudadano francés, Fouquet, revolucionario muy conocido y célebre por haber tomado parte en las conmociones políticas de Francia, en 1848. El comunista de antes, y cabecilla ahora, en la

sublevación del Cerro de Pasco, fué apresado y sometido a Consejo de Guerra y, en consecuencia, fusilado en la plaza de la ciudad, el día sábado de Gloria del Señor (16 de abril.)

Se organizó, en Lima, una expedición chilena a órdenes del Comandante Letelier, destinada a ocupar el Cerro de Pasco, la que avanzó hasta aproximarse a esta ciudad; mas al llegar a las alturas del pueblo de Quinua se encontró con la primera indiada que se levantó en el Perú por esfuerzo propio. Los naturales de Cajamarquilla, al recibir aviso de que los chilenos se aproximaban, avanzaron hasta posesionarse de las alturas de Quinua, donde se defendieron como valientes; por desgracia, la superioridad de la fuerza numérica y militarizada del ejército de Letelier, desalojólos de sus posiciones, pero sin lograr rendirles: se replegaron, siempre batiéndose, hacia el pueblo de Cajamarquilla, donde continuaron el combate. El enemigo estrechóles con el pródigo acero de sus balas, hasta reducirlos al último baluarte, que fué la Iglesia lugareña; aún allí, continuaron la lucha, sin que el enemigo lograra rendirles, por lo que estos se decidieron a prender fuego al edificio. Así terminó la gloriosa defensa de la indiada de Cajamarquilla. Si los chilenos tuvieron un triunfo más que festejar, en cambio, no encontraron vencidos ante quienes alardear sus hazañas, ni prisioneros a quienes ultimar con esa ferocidad insaciable de sangre, que tan dolorosamente se recuerda en el Perú, pues sólo hallaron cadáveres y moribundos que tiñeron el suelo del lugar sagrado y bendecido por Dios.

El escritor peruano, José Luis Torres, a quien designó el Gobierno para escribir la Historia de la Guerra de 1879, contra Chile, refiriéndose a la ciudad del Cerro de Pasco, en un interesante libro, ha escrito: "Se han extraído de sus entrañas, fabulosas cantidades de plata. Existen en la actualidad más de doscientos minerales de plata en explotación, y tienen en perspectiva la colosal empresa del Socavón. Mide el Cerro mineral de Pasco, 25 leguas de N. a S. y 40 de E. a O. Su población, a más de minera, es mercantil y hay establecidas muchas casas de comercio extranjeras, Bancos de descuento y rescate, etc. Las maderas de construcción que se emplean en la ciudad, son traídas de la montaña de Huanchuyoc. En diversas épocas, muchas expediciones de jóvenes entusiastas y patriotas se han organizado en el Cerro de Pasco, con el objeto de explorar el despoblado territorio de las mon-

tañas de Huancabamba, Pozuzo y Mayro, con el objeto de abrir una fácil comunicación hasta un punto navegable de algún tributario del río Pachitea, el que lleva sus tranquilas aguas al caudaloso Ucayali. Está demostrado, por varios expedicionarios, que se puede hacer un camino relativamente corto, del Cerro de Pasco a los valles de Chanchamayo, siguiendo la ruta que conduce a la quebrada de Ulcumayo y Romamarca. Entre el camino del Cerro y el distrito de Chacayán, está situada la mentada gruta o cueva de Sanson-Machay. La gran pampa de Junín, con la laguna del mismo nombre, es desnuda de árboles y arbustos, en donde, por el mucho frío, no produce ni aún la cebada, vegetal que crece a gran elevación sobre el nivel del mar. Cerca del caserío de Chacamarca, se ostenta la pirámide de piedra erigida en memoria de la brillante victoria de Junín, que tuvo lugar el 6 de agosto de 1824, en la cual sólo se hizo uso del arma blanca, disputándose entre Bolívar y Canterac, la victoria que al fin se decidió por las armas de la Independencia. De la pirámide a la población de Junín, hay poco menos de una legua de camino enteramente llano. En 1881, llegó a Junín (Abril 7) una expedición chilena, al mando del Teniente Coronel don Ambrosio Letelier, cuya división, mandada desde Lima, por el General don Pedro Lagos, perpetró toda clase de crímenes en el trayecto. Letelier impuso el cupo de un millón de soles a las provincias de Pasco, Jauja, Tarma y Huancayo, de cuya suma se apropió, participando del botín los Jefes Bouquet y otros que le acompañaban. Negándole en la partija la parte que debía remitirse a Lima al Jefe Expedicionario, que lo era a la sazón Lynch, sucesor de Lagos, éste lo hizo llamar a Lima y juzgados en Consejo de Guerra, fueron sentenciados a penitenciaría. No era el celo por el honor de la Nación y el honor militar el que se castigaba, pues es claro que los más altos Jefes chilenos, como los últimos soldados, sólo hacían su negocio, ejercitándose en la rapiña".

No obstante Bouquet (Anexo 10), no llegó a ser condenado porque el General Lynch tuvo a bien eliminarlo del sometimiento al Consejo de Guerra que se siguió a su Jefe y demás compañeros, célebres por la barrida que hicieron de todo cuanto algún valor tuvo y que pudieron alcanzar.

En el mismo error incurre el historiador don Gonzalo Bulnes, en el libro "Guerra del Pacífico". Ocupación del Perú. La Paz. Dice: (página 40) "Lynch ordenó instruir un sumario contra

Letelier, Bouquet y Romero Roa... El sumario se elevó a proceso y Letelier y *sus principales* jefes fueron condenados".

Lynch, tan severo con unos, se muestra lleno de caridad con Bouquet, que había cometido iguales delitos que los enjuiciados, separando a este Jefe del proceso que inició, usurpando así las funciones del mismo Consejo de Guerra.

El Coronel Aduvire, antes que hubiera tenido lugar el combate de Cajamarquilla, tan luego que supo que la numerosa y bien equipada expedición de Letelier se dirigía al Cerro de Pasco, se retiró de la ciudad, en vista de la superioridad numérica y de armamento de sus tropas. Una vez que los enemigos establecieron su Cuartel General en la ciudad, enviaron un destacamento en su persecución, lo que obligó a éste a continuar la retirada, haciendo un largo recorrido, hasta que llegó a la ciudad de Huánuco, capital del Departamento de este nombre.

Huánuco está situado en la región central del Perú. Antes de la fundación de la actual ciudad, en la época del imperio de los Incas ya existía un lugar llamado Huánuco (hoy Huánuco el viejo), que fué conquistado por el Inca Tupac-Yupanqui, donde, según el historiador Garcilaso, edificaron un templo para el Sol y una Casa de Escogidas. El Departamento de Huánuco confina al N. con Loreto; al O. con Ancash; al S. con Junín y al E. con terreno salvaje. Se calcula la capital 3,853 habitantes, y en todo el Departamento, 80,134. Comprendía entonces el Departamento 3 provincias, entre las cuales la de Huánuco, ubicada entre las de Pasco, Dos de Mayo, Huamalíes y territorio salvaje, contiene 35,011 habitantes, aproximadamente, con 7 distritos. La temperatura es deliciosa; posee muy valiosas haciendas, notables por el cultivo de la caña y la producción de sus ricos cafetales, así como la de la abundantísima coca, cuyos sembríos se ven también en los fragorosos caminos que de Huánuco conducen a las célebres montañas de Chinchao y Tingo-María. La población de Huariacar, capital del distrito de su nombre, distante siete leguas de Huánuco, es pintoresca y llama la atención por la afluencia de sus aguas que contribuyen a dar verdor y lozanía a sus variados árboles frutales, que pueblan las pequeñas huertas, intercaladas en las casas.

El Coronel Aduvire tuvo que desocupar Huánuco, porque Letelier, al encontrar desocupado el Cerro de Pasco y en vista de que la pequeña tropa de aquel no podía prestarle resistencia, resolvió

avanzar hasta Huánuco. Como la persecución de Letelier continuase en dirección a esta ciudad, las tropas peruanas permanecieron allí pocos días teniendo que retirarse hasta Huaráz.

En esta época, el Gobierno de García Calderón, había enviado una expedición al mando del Coronel Recavarren, compuesta de 500 a 600 gendarmes peruanos de la guarnición de la Magdalena. Habían desembarcado en el puerto de Casma, con rumbo a Carhuás, a fin de establecer el dominio de García Calderón, en el Departamento de Ancash; al mismo tiempo debían tratar de impedir que la división de Aduvire pasase al Norte, donde habría podido reunirse con el Jefe Político y Militar de esa zona, Contraalmirante Montero, que como se sabe, había protestado contra el Gobierno Provisorio y se mantenía fiel a la Dictadura.

Continuó Aduvire y su tropa la marcha hacia el pueblo de Caraz, lugar en que se les unió una Columna de Honor, compuesta de 50 hombres que les enviaba el Contraalmirante Montero, desde Cajamarca, al mando del Coronel Coloma; al mismo tiempo que ordenaba que con dicha gente fuese Aduvire a unírsele. Este pequeño refuerzo que recibió Aduvire, le alentó a tal punto, que se propuso oponerse a Recavarren.

El Coronel Aduvire, una vez distanciado del lado en que había quedado el Comandante Letelier, ya no tenía nada que le inspirase temores, pues supo que éste, consagrado a imponer cupos y recaudar la mayor suma posible de dinero en el rico Departamento de Junín, desde el momento que no existían tropas que le impidiesen realizar su misión, no volvió a pensar en continuar la persecución de la pequeña división peruana.

El Departamento de Ancash, tiene por capital la ciudad de Huarás; confina al O. con el Océano Pacífico; al E. con la montaña; al S. con Lima y Huánuco y al N. con La Libertad.

Se supone a Huaráz con 13,900 habitantes y al Departamento con 294,459. La principal riqueza es la minera. Tenía el Departamento siete provincias, que son: Huarás, Huari, Pomabamba, Huaylas, Yungay, Santa y Pallasca.

A Huaylas, provincia situada en el Callejón del mismo nombre, se le considera una población de 59,012 habitantes, aproximadamente y cuenta con 11 distritos. En el de Carhuás, existen los saludables baños de Chancos (1); también Huarás se ense-

(1)—Célebres desde la época incaica, en que los soberanos pasaban allí temporadas. Las aguas de estas termas operan verdaderos prodigios curativos; aun se conserva el baño del Inca.

ñorea de los de Brioso, y sobre todo, de los ricos minerales de Recuay.

Huaylas está ubicada entre las provincias de Huaráz, Santa, Trujillo, Pallasca y Pomabamba. Llámase su capital Caráz y tiene 2,394 habitantes; toda la provincia cuenta con 51,340 pobladores.

Refiriéndose a ella, el sabio Raymondi, dice: "Bajamos al hermoso Callejón de Huaylas, una de las más bellas y pintorescas partes del Perú. Recorrimos en toda su longitud, la privilegiada quebrada, en la cual aparecen sucesivamente: Huaylas, con sus abundantes sembríos; Caráz, con su extensa campiña de Yanahura, donde, al lado de las plantas de los países templados, se cultiva la caña dulce, propia de la zona tórrida; Yungay, con su agradable clima y la sublime vista de los elevados picos de la cordillera nevada, que domina de cerca a la población."

El Coronel Aduvire, en la certidumbre de que la expedición Letelier, no saldría de Huánuco, no tuvo inconveniete en volver hacia atrás, saliendo de Huaráz, por el célebre Callejón de Huaylas, que a manera de río que alimenta sus afluentes, conduce a cinco diversos pueblos, curiosos por el significado de los nombres que llevan: Recuay (ladronera); Huaráz, (presunción), capital del Departamento; Caráz, (dulzura); Carhuáz, (macate o remate) y Yungay (hermosura); ciudad esta última que adquirió celebridad por haberse librado en sus cercanías la batalla que derrocó al Gobierno de Santa Cruz. El Coronel Aduvire llegó a dar alcance a la expedición peruana, enviada por el Presidente Provisorio García Calderón, y en el primer encuentro que tuvieron ambas fuerzas, gran número de la tropa de Recavarren se pasó a la de Aduvire; lo mismo ocurrió en el segundo encuentro realizado en Yungay.

Recavarren, descorazonado y viendo la inutilidad de continuar esta empresa, tan mal acogida por los pueblos que recorría y peor defendida por los suyos, resolvió retirarse a la costa, con el resto de la tropa que le quedaba, para volver a la capital. Sabido es que los soldados de Recavarren, vestían uniforme semejante al de los chilenos, lo que les valió el insulto de los habitantes, por cuyos caseríos pasaban, apostrofados de traidores.

Después que tuvieron lugar estos encuentros, sin haber podi-

do apresar al Coronel Recavarren, Aduvire volvió a Huaráz, donde supo que la expedición que mandaba Letelier, ya había desocupado Huánuco, por lo que resolvió volver a dicha ciudad. Aun se encontraba en Huánuco, cuando recibió la noticia de que el General Cáceres había sido nombrado Jefe Político y Militar de los Departamentos del Centro y que Letelier se retiraba al Centro después de haber desocupado su Cuartel General del Cerro de Pasco. Aduvire se dirigió entonces hacia esa ciudad.

El General Cáceres, desde su salida de Lima, continuaba el viaje, acompañado únicamente de su Ayudante, el Teniente José Miguel Pérez. Tan pronto como llegaron al pueblo de La Oroya, no lejano de Tarma, se dirigieron, directamente, a Jauja, lugar en el cual el General Cáceres celebró una larga entrevista con el Dictador en la que le manifestó el deseo que tenía de formar un Ejército para hacer frente al enemigo.

A su llegada a Jauja, tuvo un feliz recibimiento. Acudió a darle la bienvenida, entre otros distinguidos señores, don Manuel Irigoyen, persona conocida en la alta sociedad de Lima, que se encontraba refugiado en esa, huyendo de la invasión de la Capital y cuya actuación en la política del país, le dió celebridad, principalmente en la diplomacia, en la que desempeñó importantes misiones; además le brindaron hospitalidad los señores don Luis Ibarra y don Manuel María del Valle, quien le ofreció alojamiento en su casa, y el doctor don Arturo García, nombrado posteriormente Secretario de la Jefatura Superior del Centro.

El 25, el Jefe Supremo, extendió el nombramiento de Jefe Político y Militar de los Departamentos del Centro a favor del General Cáceres, reemplazando en esa Jefatura al Coronel don Juan Martín Echenique.

El 30, el ex-Dictador salió de Jauja a Huancayo, con rumbo hacia Ayacucho.

La Subprefectura de Jauja estaba a cargo del señor don Manuel Miranda, y la Prefectura del Departamento de Junín la desempeñaba el Coronel don Máximo Tafur, después que el Coronel Aduvire hubo salido del Cerro de Pasco, con su pequeña división.

El 27, al subsiguiente día de su nombramiento, el General Cáceres, pasó una nota al señor Coronel don Máximo Tafur, Prefecto del Departamento de Junín, en la que le impartía órdenes y

le comunicaba cuáles eran sus propósitos. Trascribo este documento:

"Un sello.—Jefatura Superior Política y Militar de los Departamentos del Centro.—Jauja, Abril 27 de 1881.—Señor Coronel Prefecto del Departamento de Junín.—Con fecha de ayer he sido honrado por S. E. el Jefe Supremo, con el cargo de Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Centro; y habiendo aceptado tan distinguido honor, cúmpleme dirigirme a U. S., a fin de hacerle presente cuáles son las reglas que servirán de norma a mis procedimientos, por los cuales deben regirse los de U. S. Dos graves problemas se presentan hoy a la consideración del país. Sobre ambos debe decidir la Asamblea Nacional, convocada por S. E. el Jefe Supremo, la que debe reunirse próximamente, en Ayacucho. Mientras esto sucede, toca a la autoridad política mantenerse en su puesto, defendiendo a toda costa el honor y la integridad de la Nación, contra el enemigo exterior, y el orden interior, contra los que pretendieren perturbarlo. Con este objeto debe U. S. proceder a organizar inmediatamente el mayor número de fuerzas que sea posible, en proporción al número de armas de que U. S. pueda disponer, para alcanzar los dos principales fines a que hoy debe concretarse la acción de la autoridad. Necesitándose, más que nunca, el concurso de todos los buenos ciudadanos, para la salvación del país, debe U. S. propender, en cuanto le sea posible, a extinguir los odios y divisiones políticas, convencido de que todo lo que sea trabajar por la unión de los peruanos, redunda en provecho de nuestra pobre patria. Con tal fin debe U. S. desplegar el mayor celo y la mayor prudencia, castigando con severidad a los que pretendiesen resucitar pasiones de partido, aprovechando, sin distinción de ningún género, los servicios de todos los hombres dignos y honrados. Con esta conducta se logrará el doble objeto de consolidar el prestigio de la autoridad, alejando toda ocasión de desorden y robustecer también la resistencia que, en caso dado, sea necesario oponer a los avances chilenos. Excusado me parece señalar a U. S. la conducta que debe observar dada la posibilidad de una invasión enemiga. Esa conducta sólo puede determinarla los sentimientos de honor militar y patriotismo, que juzgo profundamente arraigados en el corazón de U. S. En todo caso, es necesario oponer al invasor la mayor resistencia posible, aprovechando de los obstáculos naturales y tratando de hacer comprender al enemigo, que aún

después de nuestros desastres, es el Perú bastante temible para el que pretenda humillarlo. En cualquiera situación U. S. tratará de oponer la energía de la resistencia, con los medios de que disponga, en cuya apreciación sólo puede servirle de norma, la propia dignidad y el decoro de la Nación. Concluyo asegurando a U. S. que esta Jefatura está resuelta a prestar a las autoridades de su dependencia el apoyo natural y moral que necesiten, en el desempeño de sus funciones, siempre que sus procedimientos se arreglen, como lo espero, a las necesidades de la situación, a los intereses del país, a la legalidad constante y a las instrucciones que contiene esta Circular.—Dios guarde a U. S.—*Andrés A. Cáceres.*"

Al retirarse el Dictador de Jauja, el General Cáceres se encontró solo con un nombramiento que le honraba, pero sin fuerza alguna de qué disponer, pues hasta el corto número de gendarmes que había tenido la ciudad, para cuidar del orden, fué enviado, a principios de abril, en la expedición de Aduvire, al Cerro de Pasco. Sus primeros trabajos se concretaron a organizar un Ejército: para el caso dictó órdenes a todos los Departamentos que estaban bajo su dependencia y él en persona recorrió los pueblos de la región del centro de la República, perorando en las plazas públicas, a los que acudían a recibirle y hasta en las casas de los provincianos. A sus amigos les comunicaba su inmenso amor a la patria y enaltecía el deber que impone defenderla, haciéndoles ver que era preciso luchar y evitar que la invasión enemiga llegase al corazón de la región andina. A los indios les hablaba en su idioma quechua; y era esta la primera vez, desde que había desaparecido la dominación española, que un caudillo se acercaba a los indígenas y los inducía a levantarse en actitud bélica para defender el terruño, a la esposa y a la hija, a quienes se debe proteger contra el feroz enemigo que incendia, mata, roba y deshonra a las mujeres. Era esta la primera vez que se les llamaba como a hombres, estimulándoles los sentimientos de dignidad humana que yacían adormecidos, en milenario olvido, en la soledad y abandono a que les relegaran, desde la época colonial, sin participar de la vida de la Nación sino cuando se trataba de pagar contribuciones e impuestos.

A principios de la conquista, no faltaron algunos aborígenes,

descendientes de los Incas, que recordando a sus antepasados, mantenían en los espíritus el recuerdo de los extintos Emperadores y el deseo de vengar su exterminio; mas los largos años que se prolongó el dominio de la colonia, hicieron, con el trascurso del tiempo, que se borraran de la mente de los aborígenes las remembranzas de las ofensas inferidas a sus soberanos.

Con la República la situación no cambió mucho. Los indios quedaron relegados a sus pueblos andinos, dedicándose a pastar el ganado o a descender a las cavernas de los minerales.

Siempre alejados de la civilización, vivían como en letargo, bajo la influencia dominante de sus selvas fabulosas, de sus montañas gigantescas.

Al grito de "¡Guerra a Chile!", que resonó causando estupor y asombro en todos los ámbitos del Perú, arrancáronlos de su retiro, para acuartelarlos en las ciudades de la Costa; y los improvisados soldados, que con preparación hubieran sido triunfadores, no lo fueron, porque llamados de improviso al amor a la patria, a la defensa del derecho, de la justicia y de la honra nacional, cosas que ignoraban, sólo revelaron el heroismo del sacrificio. Jamás reconocieron el desaliento, sin embargo.

No le resultó ímprobo, al General Cáceres, reunir la indiada y organizarla, militarmente, en Ejército de línea. No fué difícil despertarles el sentimiento del deber y el amor a la patria, que para ellos lo significaba su Jefe, con el que no tardaron en encariñarse, a tal punto, que en su escasa inteligencia, como un despertar letárgico de remota recordación, espontáneamente, cual una resurrección de atavismo inconsciente, le prodigaban iguales tributos de veneración y cariño, que a los antiguos Emperadores conocidos con el nombre de Incas.

Llamábanle "Taita", que en castellano significa Padre, y al hablarle, se descubrían la cabeza empeñándose en arrodillarse y besarle las manos. Le miraban embelesados; para esas humildes gentes, abandonadas en sus punas y pajonales, donde generaciones enteras habían vivido pastando llamas o carneros, sin tener casi contacto con la civilización moderna, el Jefe guerrero, que les llamaba a otra vida, enseñándoles cómo se defendía el suelo natal, esas vacas y esos borregos que constituían toda su fortuna, debía en realidad fascinarles. Y así sucedió.

Al "Taita" que les escuchaba sus largas pláticas, que les respondía en su propio idioma, distinguiendo los diversos dialectos

de las Provincias que recorría, que les daba participación de sus cuitas encomendándoles comisiones delicadas y de confianza, como el servicio de espionaje y de correos reservado no tardaron en asimilarle a los suyos y sin duda le creían de su raza, por la confianza que en él depositaban.

Cuando en época posterior, en el trascurso de la guerra, los chilenos llegaron a ocupar algunas ciudades que el Ejército del General Cáceres se había visto en la forzada precisión de evacuar. los indios observaban cuál era la actitud que asumían las personas que pertenecían a las altas clases sociales, y si por casualidad veían a algún señor, que hablaba o recibía a algún chileno. ignorantes de que el proceder así obedecía a una necesidad y no a un entendimiento con el enemigo, le censuraban creyendo que había dado motivo para señalarle como a un mal peruano y esperaban a que el "Taita" volviese para decírselo.

"Los *mistis* (significa blanco o mestizo) te engañan "Taita"; son achilenados; no te confíes de ellos"; así, inconscientemente, dejaban comprender que conservaban siempre el odio tradicional a la raza blanca, que les inspiraba el español y del que hacían hereditarios a los descendientes de éstos. Con el Ejército fácilmente simpatizaban: la base era formada por la indiada; los más listos. los mozos más avisados ingresaban a las filas. En los días de descanso, cuando la guerra o las penosas marchas les daban tregua. se les adiestraba en el manejo del rifle y en los ejercicios militares, y como a ello contribuía la voluntad del principiante por aprender, no era obra lenta el adiestrarles para la lucha.

El cariño que la indiada en general llegó a sentir hacia el General Cáceres, fué inmenso y sólo comparable con el que profesaron en época remota al Inca. A las poblaciones a que él llegaba, acudían a recibirlo desde las más encumbradas cimas de los Andes, recogiendo las florecitas silvestres de los pajonales y las esparcían en el suelo que debía pisar. Preparaban sus bailes públicos populares, denominados *pallas* y *danzantes,* y le festejaban con la música de arpas, violines, guitarras y flautas, entonando los célebres "huainos", el himno de los guerreros, o la danza de las "Ñustas"; al repique de gloria de la iglesia lugareña, quemaban cohetes, cuyo estrépito aumentaba el golpe del tamboril. Lo más curioso de estas manifestaciones, era el afán que tenían en acercársele. Al que le había caído en suerte llegar a besarle la mano, se sentía feliz y lo contaba a sus compañeros como un tim-

bre de honra. Las mujeres también acudían a este desfile y su mayor felicidad consistía en que sus criaturas llegasen hasta el "Taita"; a veces tomaban en sus brazos a sus hijos envueltos en pañales y pedían como una gracia que les permitiesen acercarse. En el romántico idioma quechua, se expresaban con frases tiernas, llenas de poesía.

Es necesario tener presente la sicología del indio, su idiosincracia y tradición, para comprender cómo pudieron el General Cáceres y su Ejército, realizar la campaña de la Breña, que más que realidad, semeja un cuento prodigioso.

El 27 de Abril, el General Cáceres, en Jauja, recibió del General Buendía un oficio por el cual ponía a su disposición el armamento y municiones existentes en la plaza; el General Cáceres designó para que lo recibiese, bajo inventario, a su compañero desde Lima, el Teniente don José Miguel Pérez. (Anexo 10).

El 28, se encontraba el Teniente Coronel, don Ambrosio Letelier, con sus fuerzas expedicionarias, en la ciudad del Cerro de Pasco; con esta fecha decretó que todos los habitantes de las provincias de Junín, Tarma y Jauja quedaban sometidos a la ley marcial. (Anexo 11).

Cuando Letelier hubo cubierto los impuestos de guerra que motivaron su expedición al Cerro de Pasco, se dispuso a volver a la capital.

Mientras tanto, el General Cáceres, después de haber asumido la Jefatura Superior del Centro, cuando Letelier envió en su persecución al Coronel Romero Roa y al Comandante Lagos, cuyo nombre se hizo tristemente célebre por su encarnizamiento y ferocidad, como sólo contaba con unos cuantos individuos que le acompañaban, tuvo que optar por retirarse a Huancayo, ciudad importante, de recursos, y no distante de Jauja, donde los jefes chilenos impusieron un cupo de guerra exorbitante, que ascendía a doscientos mil soles de plata, (S. 200,000), el que tuvieron que reducir a 100,000, en virtud de la intervención de un ciudadano francés, don Eugenio Rurange; no obstante, no les fué posible cubrirlo en su totalidad, a pesar de la proclamación de la ley marcial y de todo el rigor empleado.

Encontrábase de Alcalde de la ciudad el distinguido doctor D.

Leopoldo Donayre, a quien se nombró después Médico y Cirujano del Ejército del Centro, el cual prestó importantes servicios durante la campaña.

El 29, lanzó Letelier una proclama a sus soldados, en la que demuestra su gran entusiasmo y satisfacción por haber "dominado, en diez días, cinco mil leguas de extensión". También dice: "que el Jefe Supremo y el Jefe Político y Militar del Centro, con doscientos Jefes y Oficiales y dos mil soldados, huían a su aproximación." Cualquiera que lea detenidamente los partes de los Jefes y Oficiales chilenos, le llamará la atención el espíritu que revelan; fácil de contentarse, ponderando los más simples hechos de armas que les resultaban favorables, con la satisfacción que sólo debían causar los grandes triunfos. Pero la proclama de Letelier, en este sentido, sobrepasa a todo lo imaginable por lo que de exajerado y falso contiene. (Anexo 12.)

El 30, el Dictador se retiró de la ciudad de Jauja, continuando siempre hacia el interior, acompañado de su Secretario general, don Aurelio García y García, y de su Escolta, formada, aproximadamente, de cuarenta hombres, al mando del Comandante Nieto.

Con igual fecha, en Lima, se pasaba una nota al Cuerpo Diplomático, participándole que se había restablecido el régimen legal, que se ponía en vigor la Constitución política de 1860 y que se iba a elegir un Gobierno Provisorio, mientras se reunía el Congreso.

Entre los militares que de Lima llegaban a Jauja, se encontraba el Mayor don Aureliano Navarrete, quien aseguró que el Gobierno de La Magdalena, apenas instalado, había enviado agentes secretos portadores de correspondencia, en la que instaba para que se reconociera la Presidencia Provisoria de García Calderón.

El señor don Emilio Luna fué uno de los que recibió estas comunicaciones, y como el Dictador se enterase de ello, le mandó enjuiciar ante un Consejo de Guerra formado por alguno de los Jefes que allí permanecían. Don Emilio Luna tuvo por defensor al doctor don Manuel María del Valle, quien desempeñó tan bien su misión, que logró se le absolviese.

Con el Mayor Navarrete emigraron de Lima su hermano, el Teniente Agustín y el Capitán de Corbeta de la dotación del "Huáscar", don Fermín Diez Canseco, sobrino de los Generales don Pedro y don Francisco Diez Canseco, quienes en Jauja se pusieron a las órdenes del Jefe Supremo, ingresando a la Columna "Constancia".

La instalación del Gobierno Provisorio en La Magdalena, tuvo poca resonancia favorable entre los militares, a los que ofendía la apariencia odiosa y ostensible de ser patrocinado por los chilenos, apariencia que éstos, maliciosamente, le dieron. No bastaba, para aplacar el coraje del soldado que ha luchado, que sufre la humillación de la derrota y que le inflama el sentimiento de reivindicación, el hecho de que se creara una nuevo Gobierno Provisorio.. El deber le llamaba al lugar donde existía la posibilidad de luchar y de abrir nueva campaña.

La tarea que se impusieron los militares no podía ser más ardua. Deseosos de seguir la guerra contra el enemigo, debían continuar acatando al Dictador, que había sido aclamado frenéticamente por el Perú y que, sobre todo, les autorizaba a ir al combate, a rechazar al enemigo, que estaba al frente; no obstante, poco o ningún prestigio podía ya tener ese mandatario. después de los enormes desastres de San Juan y Miraflores. Seguir reconociendo su Gobierno, significaba seguir el orden establecido; además, el hecho de que Chile se negase a entrar en negociaciones de paz con el Dictador, lejos de desprestigiarle, no podía menos que serle favorable, porque así demostraba que, con él, Chile veía sus intereses mal servidos.

La elección presidencial de García Calderón, dada la fatal circunstancia de la imposibilidad en que se encontraba de proceder a elecciones libres, bajo el imperio del enemigo, que había invadido casi todo el Perú, no cabe duda de que también carecía de legalidad. Existían, pues, dos Gobiernos, ambos igualmente anticonstitucionales, y con ellos apareció un nuevo enemigo, ambicionado y fomentado por Chile : la anarquía.

La personalidad de García Calderón, cuando asumió el Gobierno Provisorio, carecía de popularidad y de prestigio en el interior de la República; su actitud de víctima expiatoria, de holocausto abnegado y voluntario en el altar de la Cancillería chilena, no se vislumbró sino después, cuando, cumpliendo su misión cívica de ciudadano honrado, se resistió a prodigar complacen-

cias pacifistas basadas en la desmembración territorial, denigrante para todo peruano.

Estos dos Gobiernos: el Dictatorial, aunque deseoso de salvarse, parecía agonizar; y el de La Magdalena, que acababa de nacer, cual débil infante que se inicia en la vida ya moribundo, sin vigor, apoyado en las bayonetas enemigas, evidenciaban el estado de postración extrema a que la derrota de nuestras armas y el odio implacable de Chile, habían reducido al infortunado Perú.

SUMARIO

MAYO

Fantásticos planes estratégicos de Letelier. — La retirada de Aduvire. — Resistencia de Letelier a las órdenes de Lynch de abandonar Cerro de Pasco. — Curioso informe de Bouquet sobre su expedición a Huánuco. — Ocupación de las ciudades de la costa. — Organización del Batallón Huancayo por el General Cáceres. — Cariño de los indígenas al General. — Conducta correcta de Toledo y amenazas vandálicas de Letelier a la ciudad de Tarma. — Ocupación de Jauja y cupo de guerra. — El General Cáceres pasa de Jauja a Huancayo. — Despojos sacrílegos en Jauja. — Cupos de dos millones de soles a las ciudades del Centro. — Información de Toledo sobre su expedición al Centro. — Quema sacrílega de imágenes. — Acto de bandolerismo de los chilenos en el Cerro de Pasco. — Viaje del Dictador. — Aplazamiento de la Asamblea Nacional para el 28 de Julio. — Instalación de las Juntas Preparatorias del Congreso en la Escuela de Clases de la Villa de Chorrillos. — Circular del Jefe Superior Político y Militar del Sur don Pedro A. del Solar. — Patriotismo de los párrocos. — Nota del Ilustrísimo Obispo de Arequipa señor Juan Ambrosio Huerta. — Editorial de "El Eco del Norte"...

Mayo

CAPITULO V

Al dirigirse al Cerro de Pasco, Letelier tomó, como era natural, la precaución de cubrir su retaguardia, protegiendo la vía por la cual debía volver a Lima; con este fin quedó una guarnición en Casapalca, de donde el Jefe Méndez, con fecha 4, envió al Jefe de Estado Mayor de Lima, un telegrama participándole las noticias que había recibido del Comandante en Jefe de la división expedicionaria en el interior; en este telegrama comunicaba el Comandante Letelier, haber mandado 300 hombres a Huánuco, para que destruyesen a las tropas peruanas que se encontraban en retirada en esa ciudad, y además, con el fin de que rescatasen a los prisioneros que le habían tomado y que cobrasen "una fuerte contribución de guerra". Termina este parte en forma elocuente de alborozo y júbilo: "Avise al Coronel por telégrafo. — Dígale que este territorio es muy rico y puede mantener a todo el ejército" (Anexo 1.)

El día 13, el Comandante Letelier envió una extensa nota al Comandante en Jefe del Ejército, en Lima, dando cuenta de las operaciones que hasta esa fecha habían realizado las tropas de su mando. Principió por anunciar que su comunicación anterior fué tomada por los guerrilleros de Canta. Era de suponer que habiendo penetrado la expedición chilena por esa región, los guerrilleros hubieran sido destruídos; mas ocurrió lo contrario. En esta ocasión, lo mismo que durante todo el tiempo que duró la campaña de la Breña, como la inferioridad numérica y escasez de armamento no les permitía hacer frente al enemigo, unas veces

en conjunto y otras en pequeños grupos, se dispersaban a la vista del enemigo y huían sin presentar aglomeración numérica, lo que dió lugar a que los chilenos supusiesen que habían realizado una dispersión total y dado fin con ellos; pero cuando el enemigo se alejaba del sitio donde había sido atacado, continuando la marcha indicada en su itinerario, o creyéndose victorioso, se alejaba del lugar de la lucha, los guerrilleros volvían a reorganizarse, como antes, en cualquier caserío vecino, resguardándose al amparo de los cerros, con que les protegía la naturaleza. Así, a pesar de que la expedición Letelier pasó por esa región, dejando guarniciones inmediatas a la Quebrada de Canta, los pequeños grupos de guerrilleros siempre subsistieron.

Tanto el parte del Comandante Letelier, cuanto su proclama lanzada en el Cerro de Pasco, carecen en lo absoluto de verdad; se podía suponer que, dada la índole de una proclama, destinada a enardecer el patriotismo de los soldados, un Jefe, poco escrupuloso, se permitiese exagerar o inventar triunfos; mas no ocurrió así. En el parte que envió a su superior, Letelier, no tuvo reparo alguno para decir: "las fuerzas enemigas se hallaban escalonadas desde Jauja hasta Huánuco." No obstante, sabido es que la tropa mandada por Aduvire, se retiró hasta Huaraz; que el Dictador únicamente, seguido de su Escolta y de los señores García y García y Echenique, se encaminaba hacia Ayacucho y que en Jauja, el General Cáceres, rodeado de un pequeño grupo de militares y sin Ejército, no pudiendo oponer resistencia alguná, se había retirado a Huancayo.

Letelier, animado sin duda de los mejores propósitos, combinó un plan de ataque curioso, aunque desgraciadamente para él, destinado contra enemigos imaginarios. Se dirigió al Cerro de Pasco que él llama "centro de la resistencia" y para engañar al enemigo (¿?) trató de impedir "que la fuerza del Cerro se uniese con el Dictador", lo que, aun suponiendo que hubiese dicha tropa en los lugares indicados por el Jefe chileno, habría resultado impracticable, dadas las condiciones topográficas de la región, pues nadie se hubiese imaginado la posibilidad de impedir la reunión de fuerzas entre Cerro de Pasco y las ciudades de Huancavelica y de Ayacucho por la inmensidad de la distancia que las separa; además Letelier envió "una División por el camino de la Oroya", al mismo tiempo que otra "División de 300 hombres avanzaba directamente a Junín para interponerse", (con el fin ya indicado) entre el Ce-

rro de Pasco y Jauja. Lástima fué emplear tanta actividad ante un enemigo forjado.

Se imaginó Letelier, según consta, que a él se debió "el abandono del enemigo, del departamento de Junín". Cuenta, además, cómo desde el 27 del mes anterior, había ocupado la ciudad del Cerro de Pasco, sin que se le opusiera la menor resistencia, y que los Jefes chilenos, Comandante Romero Roa y Mayor Barahona, fueron camino de Huánuco, en persecusión de Aduvire, teniendo preparada toda la División para apoyarlos, si hubiera sido necesario. También supone que Aduvire comandaba 400 hombres, cuando, en verdad, sólo tenía alrededor de 200. Por último, este parte continúa algo fantástico: "no continúan la operación porque las cabalgaduras están cansadas"; no obstante avanzan 50 jinetes al mando del capitán Belisario Troncoso, los que al llegar a Higueras (9 leguas al N. de Huánuco) cargan resueltamente contra 400 hombres de Aduvire y "los ponen en completa derrota y dispersión, haciéndole considerables bajas entre Oficiales y tropa". El resto de esa nota se refiere a disertaciones y planes destinados a destruir al Dictador y a los miles que formaban su Ejército, según aseguró en su proclama del Cerro de Pasco.

Consultado el General don Pedro E. Muñiz (1), respecto a esta retirada, que hizo bajo las órdenes de Aduvire, en el batalloncito Junín, me dice que sólo tuvieron un encuentro insignificante con la tropa de Letelier, un simple cambio de tiros; que ellos se retiraron desde el Cerro de Pasco hasta Huaraz, porque no tenían gente, ni municiones suficientes con qué enfrentarse a la numerosa y bien equipada expedición de Letelier.

Es lo cierto que si al Capitán Belisario Troncoso, no se le cansan la cabalgaduras, o si los ginetes continúan la persecución de Aduvire hasta Huaraz, habría quedado, en realidad, destruída esa fuerza peruana, teniendo frente al Coronel Recavarren, quien fué desde Lima a perseguirle enviado por el Gobierno de la Magdalena; y así atacado, de frente, por la expedición peruana de Recavarren, y de retaguardia por la chilena de Letelier, no habría

(1) Después de estar terminado el primer tomo de esta obra ha muerto el General Pedro E. Muñiz, quien llegó en época posterior a desempeñar el Ministerio de la Guerra, prestando importantes servicios a la Patria. Gozó de justo prestigio debido a su valentía y a sus conocimientos militares. — Cuando el General Muñiz me dió la información a que me refiero en el texto de esta obra, se encontraban presentes, entre otros conocidos señores, los Coroneles Daniel Zapatel y Francisco Llosa.

podido escapar el único pequeñísimo grupo de soldados que en esos días había en armas, en toda esa región.

No quiero suponer que el Coronel Recavarren hubiera llegado al extremo de batir a sus compatriotas, en combinación con chilenos, y menos al ser perseguido por éstos; pero sí, Aduvire, militarmente, hubiera quedado en jaque, sin tener, dadas las circunstancias que se presentaron, salida por donde continuar la retirada y destinado así, fatalmente, a una rendición total.

El 17, B. Romero Roa, telegrafió a Lima, desde Casapalca, al Coronel Lagos, comunicándole que no sabía a punto cierto el número a que ascendía la fuerza del Dictador, variante de 300 a 1,000 hombres (Anexo 3).

Este mismo día, Stuven, desde Lima, hizo el parte siguiente:

"Al Jefe de la Plaza de Chicla.—Por orden del Jefe de Estado Mayor, mando avisar a la tropa del "Bulnes", regrese a Chicla y una vez allí que avise para mandar el relevo y disponer que la tropa del "Bulnes" venga por ferrocarril .— *Stuven*".

Araneda dió respuesta a este parte, de Chicla, manifestando que ignoraba dónde se encontraban las compañías del "Bulnes". (Anexo 4.)

A las 7 de la tarde, Meyer telegrafió que, según las últimas noticias recibidas, la compañía del "Bulnes" permanecía en la Oroya. (Anexo 5).

Este mismo día, el Comandante Stuven, recibió un parte, según el cual, se confirmaba la existencia de los guerrilleros en Canta. (Anexo 6).

El 19, J. Luis Araneda, hizo dos telegramas al Jefe de Estado Mayor, ambos referentes a la vuelta del "Bulnes" y además anunciando haber comunicado a Letelier la orden de regresar (Anexos 7 y 8.)

El 23, V. Méndez telegrafió al Estado Mayor que había aparecido una nueva "guerrilla en Matucana, al mando de un tal Aparicio" (Anexo 9). Con este motivo, Fredericksen, desde la Chosica, dspachó los dos telegramas, que trascribo a continuación:

"Chosica, mayo 23. — Al señor Jefe de Estado Mayor General. —Tengo fuerzas suficientes para resistir a cualquier ataque. Estoy prevenido y he tomado las medidas para el caso. Datos no tengo, pero procuro obtenerlos.—Dios guarde a usted.—*Fredericksen*".

"Chosica, mayo 23. — Al señor Jefe de Estado Mayor General. —Según datos que he tomado, la montonera no es de 60 hombres,

como se dice, sino de 300; de éstos hay como 50 de a caballo y todos bien armados. Tienen 6 barriles de pólvora de minas, que han robado a la Empresa, los que emplearán para detener los trenes con tropa que bajen a Chicla. He sabido también que Albarracín se encuentra en Canta con 200 y tantos hombres y que pretende hostilizarnos. En el tren va un joven que se embarcó en Tambo de Viso y el que ha dado algunos datos. Le he encargado se llegue a ese Estado Mayor General, y que se vea con U. S. Es cuanto tengo que comunicar para su conocimiento.—Dios guarde a U. S. —*Fredericksen*".

Con fecha 23, el Teniente Coronel Bouquet, elevó un informe referente a su expedición a Huánuco. Este parte es contradictorio si se le compara con el que envió Letelier, refiriéndose al hecho de armas que había tenido lugar en Higueras. Letelier decía que en Huánuco sus tropas persiguieron a las de Aduvire, y que no pudieron continuar la persecución, porque se les cansaron los caballos; pero que 50 jinetes les alcanzaron y dieron fin con los peruanos. El Teniente Coronel Bouquet refiere que se puso en marcha, para librar al destacamento mandado por el Subteniente Hurtado y castigar a los que habían acometido a dicho destacamento; que a las 5 de la mañana salió él a la cabeza de 94 hombres, de los cuales eran 10 de caballería y 84 de infantería montada (nótese que el Jefe de la expedición, Letelier, ha escrito 50); además, Bouquet, dice que en la noche recibió una nota del Subteniente Hurtado, anunciándole que después de un combate de 7 horas "en retirada", su destacamento se hallaba con toda seguridad en el pueblo de Higueras, situado a 9 leguas de Huánuco; así, el ataque a que se refiere Letelier, resulta, según Hurtado, una batida "en retirada" que duró 7 horas.

Si los chilenos, a pesar de haber salido triunfantes en la guerra con el Perú, no se conforman con narrar la verdad que contienen sus victorias y quieren corvertir en hazaña cada pisada que daban en un nuevo palmo de terreno, me pregunto: si hubieran resultado vencidos al fin de las jornadas bélicas, ¿qué partes habrían pasado? ¿batidas en retirada? ¿y ataques que realizaron con cabalgaduras cansadas?

La afición bombástica que se nota en la información chilena, les lleva al extremo de faltar a la verdad; y con este empeño de engañar a los suyos, los que resultan perjudicados son ellos, pues ya ha quedado demostrado, por la historia, que del engaño

resulta un grave perjuicio; porque al creerse un pueblo más poderoso de lo que en realidad es, suele, a veces, tener despertamientos funestos. Un ejemplo fué el Perú, que vivió fascinado por la riqueza proverbial de su suelo, creyéndose invencible: el desastre sufrido le ha enseñado que debe ser avisado y a no contar sino con su propio esfuerzo; en cambio, la historia de la guerra de Chile, demasiado optimista y su información inflada de fatuidad, en la que unas veces se falta a la verdad y otras los mismos autores se contradicen, lejos de ser honrosa para Chile, perjudicará a su pueblo, inspirándole fatal orgullo, que le inducirá a que se imagine que es de raza de héroes y no de hombres afortunados, a los que la alevosía les dió el triunfo que, desde luego, no siempre les resultó barato.

— —

El 24, a la 1 de la tarde, M. Alcérreca, anuncia que la montonera ha desaparecido. (Anexo 10).

El 28, V. Méndez, le trascribe al Comandante Letelier, un telegrama, según el cual se le indica que vuelva a Lima; no obstante, Méndez trasmitió el telegrama siguiente:

"Chicla, marzo 28. — A las 12.26 p. m. — Señor Jefe de Estado Mayor General. — Con esta fecha, el Comandante Letelier, me ordena trasmitir a U. S. el siguiente telegrama fechado en Cerro de Pasco, en marzo 20: "El Comandante Romero está al Norte de Huánuco.—He mandado un expreso a llamarle con urgencia. —Tan pronto como llegue a esta saldrá para Lima.—La división sin novedad. — Las fuerzas pierolistas de Pereira y Aduvire, en completa dispersión y sus Jefes fugaron hacia el Norte. — Cerca de Llata, los vecinos de un pueblo atacaron a Aduvire, quedando muy mal herido el cojo Barrenechea, un segundo Oficial, un Oficial alemán Lincoln y varios Oficiales. Piérola en Ayacucho, tratando de organizar alguna fuerza que seguramente se disolverá desde que nosotros permanezcamos por Izcuchaca."—Dios guarde a U. S.— *V. Méndez*...

Se deduce de este parte, que el Comandante Letelier, no se daba por entendido de la orden de retirada, que había recibido y que le fué impartida repetidas veces; al contrario, hablaba de presentarse en Izcuchaca, como si se tratara de un pueblo vecino a Ayacucho, sin tomar en cuenta la enorme extensión de terreno que le distanciaba de esa población. Supone que el solo hecho de pre-

sentarse en Izcuchaca bastaría para que se disolviesen las fuerzas que se imaginaba tenía el Dictador en Ayacucho. ¿Ignoraba acaso el Comandante chileno que sólo para que hubieran llegado a Ayacucho las noticias de su presencia en Izcuchaca, dada la distancia que separa a estas dos ciudades, habrían trascurrido algunos días?

El Comandante Letelier era poco afecto a batirse, y aunque lo hubiera sido, se encontraba en la imposibilidad de hacerlo por no existir tropas organizadas dispuestas a presentar combate; además, no deseaba salir de esa zona que explotaba con insaciable codicia. Lejos de obedecer la orden de volver a la capital, escribió el 28 un extenso documento revelador del más ingenioso embuste.

"Comandancia del Jefe del Ejército expedicionario en el Perú. —Cerro de Pasco, mayo 28 de 1881.—Señor:- Por conducto privado, llegan a oídos del infrascrito, rumores sobre ciertos movimientos de tropas peruanas, que se me asegura se verifica actualmente, desde Lima, hasta el interior de este territorio. Se dice que esas tropas son enviadas por el llamado Gobierno provisorio del Perú, con la anuencia y aún bajo el amparo de nuestras armas, con el propósito de implantar en este territorio un nuevo orden político, bajo la autoridad de un señor Santa María, que se titula Coronel y Prefecto del departamento de Junín. El infrascrito no tiene conocimiento alguno oficial acerca de tal movimiento, y U. S no ignora que carezco absolutamente de órdenes e instrucciones especiales, sobre la conducta que las fuerzas de mi mando deben observar respecto de las tropas enunciadas y, sobre todo, en presencia de la gravísima situación que su avance en el territorio va a crear indudablemente. En mi concepto, la internación de esas fuerzas producirá un estallido en estos pueblos, cuya consecuencia inmediata será la guerra civil, sin que por el momento se pueda prever, cáles serán sus resultados. Las fuerzas pierolistas que manda el General Cáceres, en Izcuchaca, son probablemente superiores a las que vienen con el citado señor Santa María; debiendo, además, suponerse que cuentan con la mayoría de la opinión y de los recursos del país. ¿Cuál debe de ser, en la probabilidad de una emergencia de conflictos entre aquellas fuerzas, la actitud que asumirá la división de mi mando? ¿No puede temerse, también, que los dos bandos contendientes, se unan en un momento dado, con el propósito de tentar un esfuerzo supremo para destruir a la Di-

visión chilena y arrojarla del suelo que domina con sus armas? En este país y en la situación bélica que atravezamos, una suposición semejante no puede llamarse aventurada; tiene, al contrario, todos los caracteres de una probabilidad bastante realizable, atendiendo el natural encono de las poblaciones contra las fuerzas de ocupación. Obligado, por la necesidad de las operaciones que ejecutan hoy las fuerzas de mi mando a mantenerlas distribuídas en una línea demasiado extensa, debilitada ya, también, por el retiro inopinado de la tropa del Bulnes; sin haber tenido reemplazo, la situación que viene a desarrollar la presencia de las fuerzas a que me refiero, me crea graves dificultades que espero de signará U. S. tomar en consideración para impartirme, con la oportunidad que el caso requiere, las órdenes que estime convenientes, respecto de la intervención que la división de mi mando puede tomar en los acontecimientos de que, en pocos días más, debe ser teatro el territorio que ocupo. A mi juicio, el retiro de esta división, en tal emergencia, sería fatal para la existencia de estas poblaciones. Colocado, sin defensa alguna, entre dos bandos que van a disputarse, con las armas, la supremacía del Poder; la ruina, la desolación, el total exterminio y destrucción de todos los intereses públicos y particulares, serían la consecuencia inmediata del abandono que hiciéramos de este suelo. Hay, además, una consideración muy importante, que no dudo pesará en el ánimo de U. S. para resolver sobre una situación tan grave y delicada. El retiro de las fuerzas de mi mando, nos haría perder importantes conquistas que a costa de tantos sacrificios y privaciones hemos alcanzado en este territorio. Lo dejaríamos así, entregado nuevamente al enemigo, a quien habríamos reforzado en hombres y armas; perderíamos las inmensas ventajas que tenemos ya en manos, con la división capital y completa de sus fuerzas y recursos del Sur y del Norte; perderíamos, finalmente, los considerables provechos y auxilios que el ejército chileno obtiene actualmente de esta rica y vasta comarca. A U. S. no puede ocultarse las razones militares y políticas que obran en favor del mantenimiento y de la ocupación actual, sobre todo en presencia de la situación que probablemente va a desarrollarse en breve. Por mi parte, cumplo con el deber de manifestar a U. S. tal como lo presiento y de pedir a U. S. normas que deben reglar la conducta de las futuras operaciones. Mientras tanto, me veo obligado a ejecutar una concentración de fuerzas que me permita ponerme a cubierto de cualquier

accidente, suspendiendo por el momento muchas de las operaciones en vía de realización. Hasta que reciba órdenes de U. S., me mantendré en actitud espectante, a no ser que consideraciones muy graves y de un orden superior, me obliguen a salir de tal propósito; lo cual, si sucediese, tendré el honor de comunicar a U. S. con la posible brevedad.—Dios guarde a U. S.—*Ambrosio Letelier.*—Al señor Comandante en Jefe del Ejército, Lima."

—

Refiriéndose a los rumores que pretextó Letelier, para escribir la nota que antecede, Paz Soldán, dice: "Pero como en todos los actos de la política de Chile, hay perfidia, cuando se manifestaban satisfechos con el nuevo Gobierno provisorio, circuló en su Diario, la idea, de que para anonadar a Piérola, que aparentaba prepararse a la resistencia en el departamento de Junín, convenía qué el jefe de las fuerzas de Chile, de acuerdo con el Gobierno provisorio, emprendieran, en común, una campaña contra los recalcitrantes. (Número 31 de febrero 24. (1).

Como curiosidad digna de tomarse en cuenta, reveladora del modo sanguinario y cruel con que el invasor llevaba la guerra al interior del país, quemando a destajo y fusilando a prisioneros inofensivos, recomiendo la lectura del parte del Comandante Bouquet a Letelier, sobre su expedición a Huánuco: (Anexo No. 11).

La ocupación de la mayor parte de las ciudades del Perú, por el ejército invasor, era casi completa, principalmente en la costa, pues no existiendo flota, ni posibilidad alguna de defender los puertos, fácilmente fueron ocupados por el enemigo, conforme lo acredita el parte que copiamos a continuación:

"Mayo 28 de 1881.—Vistas las comunicaciones del Estado Mayor del Ejército de Chile, y para los efectos de los decretos de 15 y 24 del presente, del General en Jefe; —Se previene: que los puertos del litoral peruano, ocupados por fuerzas de la República, son los siguientes: Callao, Islas de Lobos, Pimentel, Eten, Pacasmayo, Pisco, Salaverry, Chicama, Moche, Huanchaco, Huacho, Chancay y Supe. — Anótese y publíquese.—*Arce.—Daniel Riquelme,* secretario..

(1)—Paz Soldán, "Guerra de Chile contra Perú y Bolivia", pág. 725.

Bien pudieron haber ocupado, sin restricción alguna, todos los puertos de la Costa; pues desde que tan gloriosamente sucumbiera la flota peruana, a principios de la guerra, todas las playas quedaron indefensas.

Con motivo de la toma del Callao, por la flota enemiga, "La Actualidad", en una versión chilena, se refiere a este hecho en la forma siguiente:

"Si la destrucción de las naves peruanas no trae un aumento a nuestras fuerzas de mar, nos permite pensar, sin embargo, que no falta hoy, en toda la redondez del globo un bote que pueda izar en sus mástiles la enseña de guerra de los hijos del Sol".

En verdad que no cabe alarde, ni vanagloria alguna por acontecimientos cuyo triunfo lo debió Chile, a las fatales circunstancias en que se encontraban los peruanos; porque no teniendo el Perú, flota ni astilleros, ni puertos fortificados, estaba el enemigo en la forzosa necesidad de ocuparlos y de enarbolar sus banderas en las indefensas playas.

Mientras el Comandante Letelier permanecía en el Centro, poco dispuesto a volver a Lima, el Dictador, continuaba en Ayacucho, sin preocuparse del Comandante Letelier, quien pretendía, en sus partes, destruir a las tropas de aquel con sólo presentarse en Izcuchaca. Estaba el Dictador muy ageno de inspirar al Comandante Letelier, el menor recelo, pues antes de aproximarse a Ayacucho, habría tenido que encontrarse con el General Cáceres, que organizaba su Cuartel General en Huancayo.

Entre tanto el General Cáceres había tenido que abandonar Tarma debido a la intimación que los chilenos hicieron para ocupar esa ciudad, pasando a Jauja, donde sólo pudo permanecer corto tiempo, pues también llegó a ser invadida por las tropas de Letelier.

Me refiero al Coronel don Andrés Freyre, antiguo compañero de armas del General Cáceres, a quien posteriormente nombraron de Pagador Fiscal, que estaba en Jauja en compañía del General Cáceres, en casa del Ilustrísimo Obismo Valle, sacerdote peruano de la Orden de San Francisco, cuando les dieron, sorpresivamente, la noticia de la aproximación de las fuerzas de Letelier, a esa ciudad.

Al recibir este simple aviso, suponiendo, con razón, que las fuerzas que avanzaban hacia Jauja, llevarían la intención de perseguir al General Cáceres, emprendieron viaje a Huancayo, por caminos extraviados, que llevándoles a las alturas de los cerros, les condujeron primero al célebre Convento de Ocopa, al que pertenecía el Ilustrísimo Obispo, sirviendo éste de guía, como gran conocedor de toda esa serranía. Después de haber descansado en el bello Convento de Ocopa, pasaron a Huancayo.

Huancayo, ciudad que antes pertenecía a la provincia de Jauja, fué creada provincia en 1864 y bautizada con su propio nombre. Confina hoy con las provincias de Jauja, Yauyos, Huancavelica, Tayacaja, Huanta y territorio salvaje. Su capital Huancayo, contaba con 6,211 habitantes y en toda la provincia 61,028, que se compone de nueve distritos. Tiene un hermoso y poblado valle, en el cual se suceden, unos tras otros, multitud de pueblos, todos con verdes y alegres sembríos de maíz, trigo, cebada y alfalfa. Los indios Huancas, que en la época de la conquista habitaban el territorio actual de la provincia de Huancayo, se resistieron contra Francisco Pizarro, el cual, en su tránsito para el Cuzco, fundó la ciudad de Jauja. Huancayo, simpática ciudad, está dividida al centro por una ancha y larga calle, que se extiende de un extremo a otro de la población. El clima es sano y agradable. Se ha hecho célebre desde que en su suelo se reunió el Congreso Constituyente, que dictó la Constitución de 1839.

Refiriéndose a la acogida que el General Cáceres tuvo en Huancayo, cuenta el señor don Juan Quintana, natural del lugar, que salió a recibirlo con otros amigos, hasta el pueblo de San Jerónimo, donde lo encontraron en compañía de su Ayudante, el Capitán don José Miguel Pérez, y que se alojaron en la hermosa casa que posee, en San Jerónimo, el señor don Cosme Basurto, emparentado con el General Cáceres.

La primera medida que adoptó el General Cáceres, tan pronto como llegó a Huancayo, fué ordenar al señor don Juan Quintana, la organización de la guardia nacional, en cuyas filas se alistó, gustosa, la principal sociedad lugareña, formando así el batalloncito que denominaron "Huancayo", el cual tuvo por base a 15 soldados que por enfermos, el dictador había dejado en el Hospital de Jauja.

El General Cáceres, en su empeño de formar un núcleo capaz de oponerse al enemigo, se dirigió a los distritos que estaban

bajo su juridicción y en especial a los indios, que debían constituir la fuerza de resistencia.

Los vecinos del pueblecito de San Juan de Jarpa, (distrito de Huancayo), respondieron al llamamiento a las armas, que se les hiciera, enviando una nota reveladora del patriotismo de los firmantes, y del cariño que profesaban a su Jefe. Este documento, que trascribo, textualmente, escrito en el mal castellano que hablan los indígenas, trasluce una ingenuidad de alma conmovedora; la sencillez de los espíritus que se manifestaban dispuestos a ingresar en las filas del Ejército, sin restricción de ninguna clase, y al contrario, gustosos, al ofrecerse para ir a la guerra y a donde se les mandase.

"Urgentísimo.—Al Benemérito General o Jefatura del Ejército del Centro. — Su Señoría don Andrés A. Cáceres.—De sus hijos compatriotas del distrito de San Juan de Jarpa.—Decimos nos, los que hemos quedado en este Distrito de San Juan de Jarpa y ponemos en conocimiento de Usía, los que somos Contribuyentes Que nos hallamos prontos a marchar donde ese superior Gobierno nos ordene, a defender a nuestra patria como buenos patriotas; esperamos que Usía nos ordene, desde que edad podemos salir y darnos órdenes, para los que no quieran presentarse para inflscar con sus bienes. Y se dignase Usía mandarnos donde será la guerra y cuando, para ir donde Usía nos mande, y pedimos y suplicamos que como Padre, que después de Dios es Usía, para que nuestras familias y criaturas pequeñas, hagamos retirar y que no esperen nuestros hijos pequeños ni nuestras mujeres, con tiempo. No firmamos todos los que suplicamos, por hallarnos, en estas punas nuestras, en casas retiradas, como Usía no ignora de conocer este distrito, pero por los apuros que nos hallamos, solo firman los señores Gobernadores y principales de este Distrito.—Feliciano Cessen, Ascencio Dávila, Antonio Cerrón, Casimiro Pando, Matías Lapa, Eugenio Dávila".

¡Cuán lejos quedaron ya en el Perú los tiempos en que entre el Pueblo y el Jefe, existía aquella confianza absoluta, en la que tanto había del amor y del patriotismo! La forma en que está redactada la nota de los vecinos de San Juan de Jarpa, revelando filial respeto y cariñosa obediencia, no se volverá a repetir, ni en la paz ni en la guerra; pero no se debería olvidar que fué la fe y el amor que el pueblo profesaba al General Cáceres, lo que les vin-

culó al Jefe de la resistencia y que solo sobre esta base se pudo levantar el monumento del heroísmo peruano.

El señor don J. M. Alvariño, el 8, envió un oficio a la Jefatura Superior del Centro, participando que la ciudad de Tarma había recibido una intimación de las fuerzas de Letelier. Trascribo el texto a continuación:

"Tarma, mayo 8 de 1881.—Señor General, Jefe Político y Militar de los departamentos del Centro.—S. G. J. P. y M.—Habiendo desocupado esta plaza el señor Subprefecto, con la poca fuerza que tenía a su mando, por la intimación que se le hizo, por la Comandancia de la vanguardia del Ejército chileno, la Honorable Municipalidad, en sesión del jueves cinco, en la noche, acordó que se mandase una comisión ante esa Comandancia intimadora, con el objeto de manifestarle que la población no haría resistencia alguna y que podía ocuparla, sin temor de encontrar fuerza de ninguna especie, puesto que solo estaba guarnecida, para conservar el orden, por la Guardia Urbana, compuesta de extranjeros y que la Municipalidad era la única autoridad local que existía; esas medidas adoptadas, han venido a dar por resultado, los oficios dirigidos a esta Alcaldía, cuyo tenor literal es como sigue: "Comisión de Parlamento.—Tarma, mayo 7 de 1881.—Señor Alcalde Municipal.—Habiendo cumplido con la comisión con que se sirvió honrarnos, como verá U. S. y la muy ilustre ciudad de Tarma, que bajo nuestra garantía y responsabilidad será respetado todo: propiedad, honor y vidas.—Dios guarde a U. S.—Martín Otero, Santiago Zapatero, Domingo Santa María."—"Comandancia de la vanguardia del Ejército chileno.—Señor Presidente de la Ilustre Municipalidad de Tarma.—Es en mi poder su apreciable nota, traída por la Honorable Comisión que se sirvió mandar a esta plaza: me es altamente satisfactorio el proceder de esa ilustre Municipalidad, tanto más, cuanto que en vista de órdenes superiores, tenía que cumplir con el deber que ellas me indicaban; ahora que todo queda arreglado, me satisfago, yo mismo, como U. no puede creerlo, pero que la comisión nombrada por ese pueblo hará presente a él, cuáles son los propósitos que me animan. Cuente esa ilustre Municipalidad con el apoyo de mi fuerza, aunque ésta se encuentre todavía lejos; pero, según orden, pronto estaré en esa, para el respeto, orden y seguridad, protestando de todo acto contrario al derecho de la guerra. Espero que una vez leída esta comunicación, haga saber a esa población, que de ningún modo

evacuen sus dominios, pues la tropa de mi mando lejos de hacerles algún mal, es la defensora de sus derechos. Es cuanto puedo asegurarle en respuesta a su estimada fecha 6 del corriente.—Dios guarde a U.—*Pedro Pablo Toledo.*" —Lo que trascribo a U. S. para su conocimiento y para que se sirva trasmitirlo al Jefe Supremo de la República, así como los datos que esta Alcaldía ha tomado, de los comisionados, acerca del Comandante de la Vanguardia enemiga y del Inspector Municipal de Cacas, que es como sigue: Primeramente, bien recibida la Comisión por el Jefe de la Vanguardia y Oficiales en relación con ellos; se informaron de las instrucciones, que son las de apresar al cura Chávez, al gobernador de Junín, Espinoza y a U. S. Para esto, en marcha a este lugar, debía incendiarse Cacas, hacer lo mismo en Palcamayo y esperar allí órdenes para obrar sobre Acobamba y Tarma. Segundo: llegada la Comisión, dió por resultado suspender los procedimientos de la Vanguardia, trasmitidos por el Jefe Superior que se hallaba en el Cerro. El Jefe de la Vanguardia comprometía su palabra de que ocho horas antes de entrar a este lugar, lo comunicaría y en la mañana de hoy esta Alcaldía ha recibido un parte de que en el día llegó una avanzada de 17 de hombres de caballería, para que se prepare rancho y alojamiento para ochenta hombres de caballería y cien de infantería. Finalmente, se sabe que las fuerzas que penetraron a Huánuco, encontraron en Ambo a las fuerzas del Prefecto Aduvire, parapetadas en un estrecho, y habiendo los enemigos preparádose para asaltarlos a las 4 de la mañana, cuando se verificó el asalto, ya nuestras fuerzas habían levantado el campo. También esta Alcaldía ha sido informada de que el Jefe de las Fuerzas expedicionarias, Letelier, ha dicho que su comisión alcanza hasta Huancavelica. Ayer llegó a esta ciudad, de Lima, el ciudadano inglés Brettón y este ha dicho que se ha resuelto en Chile no tratar de paz con ningún Gobierno, sino continuar la ocupación perpétua de la República, hasta que se haga la Confederación Chileno-Perú-Boliviana y al efecto se ha resuelto también que Baquedano organice ocho mil hombres y que inmediatamente opere sobre Arequipa. Así cúmplemo dirigir esta comunicación para que se haga la apreciación que esa Jefatura juzgue conveniente. Aprovechando esta ocasión, me ofrezco de U. S. como su más atento servidor.—Dios guarde a U. — S. G. J. P. y M.—*J. M. Alvariño.*"

Como se puede apreciar, por este parte, el Jefe chileno expedicionario, señor don Pedro Pablo Toledo, de la segunda División, de la expedición Letelier, se muestra cortés y llega hasta ofrecer sujetarse al derecho de guerra; por desgracia, el señor Toledo hablaba por cuenta propia, sin imaginarse que estos términos de magnanimidad y de respeto al vencido, rara vez empleados por los Jefes chilenos, no tardarían en quedar desvirtuados, tan pronto como tuviese que comunicar la intimación que le mandaba su Jefe Letelier, el cual, según costumbre, sin el menor reparo, amenazó a la ciudad de reducirla a cenizas, después de entregarla al saqueo de la tropa. Desgraciada condición la de los pueblos indefensos peruanos, y desdorosa la del Ejército chileno, que confundía la guerra con el vandalismo.

Dos días después, el señor Alvariño, con fecha 10, envió al Jefe Superior del Centro el parte siguiente:

"Mayo, 10 de 1881.—Señor General Jefe Político y Militar de los Departamentos del Centro.—S. G. J. P. y M.—Son las 4 de la tarde, hora en que acaba de recibir el oficio siguiente: "Comandancia de la Vanguardia, de las fuerzas chilenas, en los cantones de ocupación. — Junín, mayo 9 de 1881.—Señor Alcalde de la L. M. de Tarma.—El Comandante en Jefe del Ejército de ocupación en nota fecha 7 de los corrientes, me dice lo que copio a continuación: Si mañana viene diputación, de Tarma, exíjales que en el término de ocho días pongan a su disposición doscientos caballos en buen estado, cincuenta de ellos de primera calidad para Jefes, y además, doscientas mulas de silla, cincuenta aparejadas. Intímeles, en el caso de no efectuar puntualmente la entrega ordenada, que la ciudad de Tarma será reducida a cenizas, después de saqueada por las tropas.—Letelier. — En esta virtud me veo en el imprescindible deber de comunicar a esa Ilustre Corporación, lo que dejo expuesto, advirtiendo que el término arriba expresado, empezará a contarse desde el 10 del presente a las ocho a. m. En este momento recibo la nota respuesta a la segunda que he dirigido a esa localidad; también otra para el señor Otero, la que devuelvo, pues a la fecha, dicho señor con su comisión, debe estar en esa. Me es altamente satisfactorio, señor, la lectura de su nota y procederé pronto a ponerla en conocimiento del señor Comandante en Jefe. Aunque el pedido que este señor hace, es bastante fuerte, creo, señor, no tendrá lugar de ser tanto, porque en lo posible, esa Corporación, hará lo que esté de su parte para llenar el pedido, cuanto porque nues-

tro Ejército sabrá corresponder a su digno ofrecimiento. Prevengo, además que mi Jefe, al ordenarme lo que expongo, lo ha hecho antes de recibir sus notas que, a consecuencia de la llegada de la comisión, le he remitido; hasta la fecha no he tenido respuesta a esas notas; pero tan pronto como ella esté en mi poder, es un deber y un sentimiento de humanidad, por mi parte, el participar a U. su contenido. Puede esa ciudad, vuelvo a repetirlo, estar tranquila, más que ninguna, de las que hasta aquí hemos ocupado. Según disposición última de nuestro Jefe, la División que está en Chicla y Casapalca avanzará sobre Tarma, en combinación con la 2a., a la que pertenece; pero en todo caso será la fuerza de mi mando la que llegue primero; la división va por el camino de la Oroya. En esta guarnición es absolutamente necesario que se me proporcione pan para la tropa, que hace días no lo tiene, como también arroz para su rancho; espero, en vista de su ofrecimiento, se apresurará a mandarme esas especies.—Dios guarde a U.—*Pedro Pablo Toledo.*

Lo que trascribo a U. para su conocimiento y a efecto de que se sirva trasmitirlo al Jefe Supremo de la República para los fines consiguientes.—Dios guarde a U. S.—S. G. J. P. y M.—*J. M. Alvariño.*

En el presente oficio, se nota la amalgama imposible que pretende hacer el Jefe chileno, al querer conciliar lo que es antagónico; esto es: la justicia y el derecho con el abuso y el latrocinio.

El 13, el señor Subprefecto de Tarma, Alvariño, comunicó al Subprefecto de Jauja, la ocupación del pueblo de la Oroya en la forma siguiente:

"Tarma, 13 de mayo de 1991.—Señor Subprefecto de la provincia de Jauja.—Doy respuesta a su oficio de ayer y satisfaciendo el deseo de U., manifestado en él, le comunico que hace tres días que hay en la Oroya doscientos cincuenta hombres, pertenecientes a la vanguardia de la 1a. división del Ejército chileno en los cantones de ocupación y en Junín, hace más de ocho días; existen también más de cien hombres de la 2a. división. Ignoro qué día avanzarán a esta ciudad. La fuerza que se halla en la Oroya ha apresado al Coronel Menaut y los suyos, según dicen y le han dado muerte al Teniente Gobernador de Pachachaca; y una vez reunida toda la división a que pertenece, operará sobre Jauja. Temo mucho que algunas comisiones, como la de Menaut, caigan en poder de los chilenos por el mismo motivo. Sería, desde luego, conveniente, que U. S. tuviera gran cuidado de valerse de personas que no se

expongan como aquellos. También temo que comprometería muy gravemente la situación, una nota como esta, si llegara a manos del enemigo; por lo que he resuelto no volver a dirigirme a U. S., haciéndolo, únicamente, a la Municipalidad de esa ciudad. Puedo asegurar a U. S. que es absolutamente conveniente que la autoridad política, con las fuerzas que tenga, se retire de esa provincia, a fin de salvar la población del saqueo y del incendio. Por lo demás, U. S. considerará cuál es la situación y estimará como se merecen mis advertencias.—Dios guarde a U. S.—*J. M. Alvariño.*

Por los datos suministrados por el Subprefecto de Tarma, señor Alvariño, probablemente, se supo en Jauja, la aproximación de las tropas de Letelier.

El Coronel don Luis Ibarra, que en Jauja había ofrecido sus servicios al General Cáceres, durante la ocupación de la ciudad por Letelier, permaneció en ella, y refiere que los chilenos habían destacado una fuerza del Cerro de Pasco, sobre Jauja, al mando de Romero Roa y del Comandante Lagos. Al ocupar Jauja, lo primero que hicieron fué imponer un cupo de guerra de 200,000 soles de plata, pero gracias a los buenos oficios del ciudadano francés Ruranger, que había ido a esa en compañía del ejército chileno, se rebajó a 100,000 soles billetes; suma que tampoco llegaron a percibir, en su totalidad, porque después que hubieron hecho efectiva la suma de 20,000 soles plata, abandonaron precipitadamente la ciudad.

Obedeció la huída de los chilenos a los rumores alarmantes que circularon en Huancayo, al organizarse el batallón, que llevaba el nombre de esta ciudad. El General Cáceres decía que no se retiraría de Huancayo, aunque fuese atacado por la división Letelier y que estaba dispuesto a presentar combate. Los altos funcionarios de la Municipalidad y algunos extranjeros, clamaban por que no se cometiese semejante locura, con lo que se iba a exponer a que toda la ciudad fuera incendiada y saqueada. El General Cáceres, simulaba no comprender razonamiento alguno, en este sentido y al contrario, decía que estaba resuelto a exponerlo todo para batir al enemigo; así que estas voces llegaron a oídos de los chilenos, causando tal alarma en el Comandante Letelier, que huyó de Jauja sorpresivamente. (1).

(1)—En un acápite de carta oficial chilena, que fué escrita el 20 desde Junín, se lee:

"Próximamente le escribiré sobre los sucesos que ocurran por acá. Mi segunda irá fechada en Tarma, población que he recibido orden de ocupar, pues temen que el Coronel Cáceres se deje caer sobre ella".

Se comprende que no sólo creían posible que el General Cáceres, atacase a Jauja, sino también a Tarma; como el temor siempre escucha todo y hasta lo inverosímil, le supusieron en condiciones, no sólo de presentar combate, sino también, de asumir la ofensiva.

En las Memorias que el General Cáceres presentó al Congreso de Arequipa, refiriéndose a la expedición del Comandante Letelier, escribió:

"Mas, resuelto a arrostrar todo género de sacrificios, en obsequio de tan patriótico propósito, antes que abandonarme a las angustias de una desesperación inactiva e impotente, puse manos en la obra con el concurso de los hombres de bien que no se resignaban a mirar, con estoica indiferencia, la suerte desgraciada de la República, comenzando por organizar, en Huancayo, un batallón, cuya presencia en esta plaza, la libró de los ultrajes de la primera expedición chilena sobre el Departamento, que se vió precisada a contramarchar de Jauja y replegarse al Cuartel General de Lima, después de haber señalado su paso por los pueblos que llegó a ocupar, con actos de crueldad y de barbarie, propios de una guerra de depredación y exterminio, conculcatorios de las reglas más triviales consagradas por las prácticas del Derecho Público".

Durante los días que duró la ocupación de Jauja, el Mayor López y su tropa dejaron imborrables y dolorosos recuerdos en los piadosos provincianos, por su osadía y codicia insaciable, que les llevó al extremo de cometer el sacrilegio de atropellar las puertas de los Templos, para despojar a las sagradas imágenes de las ricas joyas con que las engalanaba la piedad centenaria de infelices corazones, que hicieron la valiosa ofrenda, aliviados en sus tribulaciones por la gracia intercesora de las vírgenes, santas y santos que en los altares se veneran. La sed devoradora del mayor López no se detuvo allí. Las sacristías contenían en sus arcas valiosos objetos en oro, plata y pedrerías que el Oficial chileno quiso aprovechar: los copones, cálices y custodias; que las manos del sacerdote no se atreven a tocar sin antes bendecirlas, fueron simple objeto de botín para los Jefes chilenos.

Formaban parte del Concejo Provincial de Jauja, entre otros, los señores don Pablo Solís, don Luis Ibarra, don Eugenio Zárate y don Juan M. García, los cuales llegaron a colocar hasta 99,000 soles en papel moneda, de los que solo entregaron los S. 20,000 a que

me he referido, a Romero Roa; además, tuvieron que pagar las deudas que contrajeron los Jefes y Oficiales en los establecimientos públicos que frecuentaban, devolviendo a las cajas municipales y de beneficencia, las sumas que les habían tomado, así como a los demás erogantes, el 50 por ciento de sus respectivas cuotas.

No solo el Subprefecto Alvariño, anunció a la Jefatura Superior del Centro, la ocupación de Junín, por el enemigo; también el Coronel don S. S. Feyjoó, quien al año siguiente de estos acontecimientos, tuvo triste fin, en la sublevación de Acuchimay, el 20, envió al General Cáceres un oficio anunciándole que los chilenos se encontraban en Junín. Helo aquí:

"Señor Coronel Jefe Supremo Político y Militar de los Departamentos del Centro.—Señor Coronel: Remito a U. S., originales, los partes de los Gobernadores de Junín y Acobamba; por ellos verá U. S. que las fuerzas enemigas invasoras han ocupado la villa de Junín, ayer, a las cuatro de la tarde, participándole a la vez a U. S., que aquí procedo con toda actividad, a fin de dar cuenta sobre el avance del enemigo, destacando exploradores hasta Junín, para que observen de cerca todos los movimientos de dichas fuerzas, quedando yo, con la mía, lista para emprender mi marcha en caso necesario.—Dios guarde a U. S., S. C.—*S. R. Feyjoó.*"

No siempre las noticias que recibió el General Cáceres, eran desfavorables. El Coronel Montani (1), Prefecto de Huancavelica, con fecha 30, le escribió la carta que viene a continuación:

"Huancavelica, mayo 30 de 1881.—Señor General Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro.—Con fecha 21 del presente, el Señor Prefecto Comandante General del Departamento de Ica, me comunica que han llegado a Tumbes 6,000 rifles; que el Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Norte, Sr. General Montero, había emprendido viaje del departamento de Cajamarca al de Piura; que una división peruana había salido para el departamento de Ancash; que otra división chilena se preparaba para invadir el de Ica; y finalmente, que se decía que los Gobiernos de los Estados Unidos, Francia e Inglaterra, habían reconocido el Gobierno Provisorio del doctor García Calderón.—Lo que comunico a U. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios guarde a U. S.—*Montani.*"

---

(1)—El Coronel Montani en referencia, fué padre del distinguido Coronel don Alejandro Montani, autor de interesantes artículos militares, quien logró conquistar la simpatía de sus compañeros de armas; además, fué un orador ameno y escritor galano que ha dejado un interesante folleto de historia militar.

La noticia, dada en esta comunicación, referente a los 6,000 rifles llegados a Tumbes no resultó verídica y la división a que alude que salió de Lima, hacia el departamento de Ancash, fué la del Coronel Recavarren, que estuvo destinada a perseguir al Coronel Aduvire.

Todos los párrafos de cartas del Comandante de la Vanguardia de Letelier, don Pedro Pablo Toledo, que trascribo a continuación, completan la información peruana trasmitida por el Subprefecto de Tarma, Alvariño, a las autoridades superiores, lo mismo que a la del Coronel peruano Feyjoó, corroborando la opinión lamentable, que se formuló respecto al Comandante Letelier y a su misión requisadora.

Con fecha 20, el Comandante Toledo, decía:

"Junín, mayo 20 de 1881.—.....Estamos, como se dice, como moros sin señor. Hace un mes y días que me encuentro en campaña, ultra cordillera, habiendo hasta la fecha ocupado todo el departamento de Junín, con sus pueblos principales. Desde quince días atrás me hallo de Jefe de esta plaza, habiendo antes, con las fuerzas de mi mando, que se componen de 21 cazadores y 100 hombres de mi compañía, intimado rendición a Tarma, la que se me sometió el 7 de mayo. No hemos ocupado aún esta ciudad, hasta no terminar de percibir las contribuciones impuestas a Cerro de Pasco, capital del Departamento de Junín y a Huánuco; la primera pagará 500,000 pesos y la segunda, 300,000. Apenas se haya recogido esto, de lo que hay recibido una gran parte, avanzaremos hasta Tarma, con la fuerza que se denomina la vanguardia, de la que soy Comandante. A Tarma se le impondrá la misma contribución que a Huánuco, esto es 300,000 pesos, y a Junín, pueblo que he ocupado hoy, como población más pobre, un rescate más bajo, que no se ha fijado aún. En seguida continuaremos nuestro viaje hasta Huancayo, según entiendo, imponiendo contribuciones a Jauja, Concepción, pueblo célebre, por haber sido sus pobladores quienes tuvieron la peregrina ocurrencia de nombrar General del Ejército peruano al Dictador Piérola, cuando éste fugaba al interior, días después de la derrota de Miraflores; y demás ciudades, aldeas o haciendas que encontramos en nuestro trayecto. En resumen, si los cálculos no salen fallidos, esperamos percibir no menos de 2.000,000 de pesos por contribuciones de guerra, suma bastante bonita y que hasta ahora no ha podido reunir ninguna de las expediciones anteriores, ni la famosa del Contra-almirante Lynch, que recorrió el territorio

del Norte del Perú, el más rico, sin duda alguna, y que en esa época no había sufrido absolutamente nada con la guerra."

Este primer acápite no puede ser más terminante; el objeto de esta expedición fué exclusivamente el de imponer cupos de guerra; por desgracia para los expedicionarios chilenos, los cálculos les resultaron fallidos y no lograron llevarse la suma que habían imaginado.

En otra carta escribió:

"La marcha de nuestra división ha sido muy feliz. Los habitantes se han sometido en todo a nuestras exigencias. Los montoneros han huído, a nuestro paso, sin que ninguno se haya atrevido a molestarnos. En Huánuco, tuvimos un corto tiroteo y simulacro de ataque; pero los enemigos fueron deshechos. Los muertos subieron a un singular número y los que lograron salvar, se fugaron, llevando el pánico a las poblaciones inmediatas. En el mismo encuentro se hicieron tres prisioneros: dos soldados y un Oficial. En la Oroya, se tomaron, también un Coronel y un Capitán. "

La relación que hace de la fuga del Gobernador de Junín, no puede ser más pintoresca:

"El Gobernador de Junín se me fugó llevándose cuanto recurso monetario había. Voy a referirle cómo sucedió el hecho. El 5 del presente, me encontraba a inmediaciones de Pasco, cuando fuí llamado por el Jefe de las fuerzas, quien me ordenó marchase a Junin. En la madrugada del día siguiente me ponía en viaje, llegando a Carhuamayo a las 12 m. En este, descansamos media hora, poniéndome en marcha con la caballería y cuatro infantes, en todo 25 hombres, dejando el resto atrás. Después de cuatro horas de marcha, al trote, hecha con el objeto de llegar a Junín, al amanecer, para sorprender al Gobernador, me encontraba en la goteras de la población. Inmediatamente hice alto, para prevenir a la tropa respecto de lo que había que hacer. Me ocupaba en esto, cuando me trajeron dos prisioneros, tomados a la salida del pueblo conduciendo algunas mulas. Muchos de los soldados, probablemente por el cansancio de los caballos, se habían quedado atrás, siguiéndome solamente el Teniente Ilabaca, el corneta y 9 cazadores. Con tan poca gente no pude rodear al pueblo, como eran mis deseos, escapándose el Gobernador por una de las avenidas y tomando una de las quebradas del Este. Una vez que supe esto, me dirigí en persecusión del prófugo y a la media hora lo tenía cortado, separándome de él una ancha quebrada. En esta circunstancia aparece

uno de los cazadores, que también venía persiguiendo al Gobernador. Incontinenti, nos lanzamos ambos hacia la hondonada, en donde se encontraba el prófugo. Pero, a consecuencia de haber tenido que atravesar dos riachuelos, que nos exigieron más tiempo del que creíamos, la autoridad de Junín, pudo trasmontar una loma. Continuamos siempre persiguiéndolo, y cuando lo teníamos a pocos pasos de distancia, mi caballo se cansa. Encontrándome sin cabalgadura y por consiguiente incapaz para continuar la persecución, lo traté de cobarde, desafiándolo a duelo. Viendo que mis gritos eran inútiles, ordené al cazador que en ese momento había llegado a mi lado, también con la bestia cansada, que disparase su carabina. Se le hicieron cuatro tiros, pero desgrciadamente sin lograr herirlo, a causa de la distancia. Debido solamente al cansancio de los caballos, pudo escapársenos el Gobernador, a quien había interés en atrapar, pues tenemos noticias de que había reunido, en el pueblo, una gruesa suma, engañando a los habitantes. En revancha, le he hecho incendiar cuatro casas de su propiedad y he tomado 100 animales de las haciendas que posee. El señor Letelier, me ha ordenado que ofrezca una subida gratificación al que tome prisionero, o dé noticias del ligero Gobernador. Es este un cholo muy avisado, que adonde se aloja deja sus espías y su caballo listo para tomar la fuyenda al menor aviso.— Creo muy difícil que lo aprehendan."

Luego continúa:

"La vida monótona que llevo aquí (Junín) es de cuando en cuando animada con la presencia de algunos viajeros, que se dirigen de Lima a Tarma o a Pasco y vice-versa. Esta población se encuentra situada a 13,000 pies sobre el nivel del mar; de consiguiente el aire es muy delgado y se respira con dificultad. Este clima es aparente para los tísicos. La ciudad no vale gran cosa. Sus calles están formadas por pircas de piedra, lo mismo que sus casas, que más bien merecen el nombre de chozas. Los techos de estas son hechos de paja. Muchas de las habitaciones tienen forma circular, formando los techos verdaderas cúspides de cono. Las casas tejadas son muy pocas, lo mismo que las de zinc. La mejor de todas es la de la Gobernación. La Iglesia es de construcción un poco alegre; pero está completamente abandonada y los efectos del tiempo se hacen ya sentir en sus paredes, que principian a desmoronarse. Este edificio se halla al Oriente de la plaza solar, que no ostenta otra construcción decente. Visitamos

la Iglesia, llamándonos mucho la atención los santos de busto que hay en los altares, que son en mayoría negros, muy semejantes a los cholos. Esto hizo exclamar a un soldado de mi compañía: "en esta tierra, hasta los santos son cholos". Como Ud. se imaginará, esta ocurrencia nos hizo reir de buenas ganas. En pocos días más, me pondré en marcha hacia Tarma. En esta ciudad se me prepara un buen recibimiento y espero divertirme un poco. En la población en que actualmente me encuentro, no hay ni con quién conversar. Su población se compone exclusivamente de indios sucios y harapientos, con quienes es imposible rolarse. Además, todo aquí es escaso, teniendo que estar enviando periódicamente a Tarma o Cerro de Pasco en busca de los artículos necesarios. Supóngase cuán molestoso será hacer estos viajes de tan larga distancia, nueve y catorce leguas, respectivamente, que son las que nos separan de aquellas poblaciones... El 21 del presente, a las 4 a. m., recibí una nota del Jefe de la expedición, para registrar todo el pueblo que ocupo, con el objeto de averiguar dónde paran las alhajas de la Iglesia. En el momento que le escribo, 2.30 p. m., he enviado en busca de ellas, pues un cholo, sobre quien recaían sospechas, que fué aprehendido, confesó de plano a los primeros azotes que se le aplicaron, el sitio en que se encontraban las joyas."

El color negro de las imágenes a que se refiere el Jefe chileno, se debe al patinado obscuro que toman las pinturas y los esmaltes al través del tiempo, aumentándose en las iglesias por el humo de los cirios que se eleva hacia los altares. Estas imágenes existen desde la época colonial, en que se construyeron los templos. No sorprende que a un simple soldado le llamase la atención el color del barniz ennegrecido que cubre las esculturas religiosas de madera. La puerilidad de un soldado resulta chiste para la mentalidad chilena.

El mal gusto, la ignorancia y el desprecio por la propia religión del Jefe chileno, constituye un simple detalle pero revelador, como una enseñanza, que explica lo que para mí, con la sencillez de mi fé de mujer, resultaba incomprensible; cuando de niña, durante las largas horas invernales del viejo continente, le oí contar a mi padre, en el silencio de la habitación, que sólo interrumpían las gotas de lluvia al salpicar en los vidrios de las ventanas, cómo el año 1882, cuando llegó a la Oroya en persecución de la división que comandaba el Coronel Canto, encontró los restos de una hoguera humeante, en la que estaban carbonizadas las imágenes

de los santos que se habían inutilizado para alimentar el fuego, por satisfacer el gusto que les causaba la profanación, así como el de cometer todos los crímenes que la civilización rechaza.

Estas esculturas pertenecieron a los ejemplares del arte colonial del maderaje, en la que fué pródigo el Perú y del cual los célebres Pacheco, han dejado maravillosas efigies, principalmente en España, siendo las más conocidas las de la Catedral de Sevilla. Entre las que aún existen en los templos del Perú, las hay, tanto en Lima como en provincias, de mérito arcaico, por ser talladas en trozos de rica madera de una sola pieza, que demuestran el alma piadosa y la ingenuidad de los maestros primitivos que las labraron con devoto amor.

Sabido es que de los escultores místicos, si a alguno le faltaba ciencia, en cambio, le sobraba temperamento; así las producciones tienen la rara cualidad, entre las obras de arte moderno, de reflejar la unción y el misticismo del autor, dándoles un carácter piadoso, desde luego interesante.

Como si en Chile no existiese la fe católica; como si no estuvieran, lo mismo/que en el Perú, sometidos a la Iglesia Romana; como si en sus altares no se venerasen las mismas devociones que en el Perú, por el hecho de encontrarse en iglesias peruanas, obscurecidas por el sello vetusto de la antigüedad, las imágenes benditas perdían para el Ejército chileno el respeto de que las invistiera la religión; ya que respecto al mérito artístico no podían tenerlo porque lo desconocían; creo no equivocarme al decir que ni siquiera lo sospecharon.

El señor Pedro A. Gonzáles, vecino del Cerro de Pasco, quien tuvo que sufrir las consecuencias de la invasión chilena en su provincia, me ha enviado una interesante relación, evidenciando cuál fué la conducta incalificable que observó el Ejército chileno, durante la ocupación de aquella ciudad. Estas líneas, escritas por un testigo peruano, aunque horrorizan, prefiero reproducirlas descarnadas y horripilantes, conforme las he recibido, por la verosimilitud que de ellas se desprende. Oíd:

"Las tropas chilenas al mando del Comandante don Ambrosio Letelier y su segundo Bouquet, ocuparon la ciudad del Cerro de Pasco, capital del departamento de Junín, asiento mineral el más rico de Sud-América, con una división fuerte de 3,000 plazas de las tres armas. No me ocuparé en relatar, detalladamente, aquella época de terror. No me ocuparé de los terribles asesinatos que cometie-

ron, como los de la hacienda mineral de Angascancha, donde mataron al español don Ramón Tovías, a toda su familia y empleados, dejando nueve cadáveres. Un Oficial, un sargento y un soldado se presentaron pidiendo hospedaje en el fundo y aprovechando de la confianza que en ellos tenían, comenzó la matanza sorpresivamente, pagando como saben pagar los *rotos* el hospedaje. No me ocuparé de los ganaderos Santiago y Eduardo Basilio, asesinados en su estancia Tunyán, por la ruta del pueblo de Vilcabamba, por el gusto de matar, ejercitando su puntería en esos infelices pastores. No me ocuparé de las comisiones que marchaban a las haciendas y minerales, con orden de arrebatar la plata en masa (pella), plata piña, sin fundir, el azogue y todo lo que hallaban de valor en dichos fundos, amenazando a los dueños y empleados con fusilarlos y sembrando el terror por donde pasaban. No me ocuparé de los exagerados cupos que imponían a los vecinos del lugar para que pagaran, en el término de veinticuatro horas, siempre con amenazas de muerte. No me ocuparé de la inmensa cantidad de plata sellada, en pasta, en barras, labrada y alhajas que sacaron de los impuestos y de las iglesias; de los millares de cabezas de ganado vacuno, lanar y caballar que realizaron, importando todo más de tres millones y medio de soles de plata. Todo pasó al olvido; pero lo que no se olvidará, ni debe olvidarse nunca, es la feroz matanza e incendio del pueblo de Vilcabamba, caseríos de Viscas, Cuchis y Quintas inmediatos; de eso me voy a ocupar a la ligera porque pertenece a la historia.

El 31 de mayo de 1881, fué sorprendido el pueblo de Vilcabamba, perteneciente a la provincia de Pasco, a las 3 a. m., por once soldados chilenos al mando de un oficial de apellido Troncoso; esta pequeña fuerza se había destacado en una comisión que regresaba de la provincia del Dos de Mayo, donde habían marchado con el objeto de aligerar esos pueblos de su dinero, alhajas, ganado y demás valores. Amedrentados los indios, al ver tropas chilenas en su pueblo, se ocultaron porque les tenían terror pánico. Los soldados, al encontrar el pueblo escueto, se dirigieron a la iglesia, rompieron la puerta y entraron cabalgados a robar las alhajas; al ver los indios su templo profanado y sus alhajas saqueadas, salieron de sus escondites y capitaneados por el bravo Máximo Guillermo, atacaron con palos y piedras a hombres armados de rifles, bayonetas y corvos; en este desigual combate murieron tres chilenos y tres del pueblo, quedando de estos muchos heridos. Los

nueve chilenos restantes, se escaparon, sin abandonar lo robado; éstos avisaron a la Comandancia en el Cerro de Pasco, lo ocurrido, falseando la verdad. Era de esperar que mayor número de fuerzas fueran a castigar a esos valientes que habían sabido defender sus derechos; para el efecto, se prepararon a la defensa, cortando el camino en los sitios estrechos y aglomerando piedras, para impedir el paso, por medio de galgas. El día 2 de junio, se presentaron las fuerzas chilenas en número de cien hombres de infantería y caballería, por caminos extraviados, guiados por los traidores José Chombo, Pedro Cárdenas y Juan Pedro Valladares, vecinos del pueblo de Tápuc, de la misma provincia. Sorprendidos por el enemigo, que avanzaba por puntos no esperados, no se acobardaron, apresrándose a singular combate con tropa aguerrida, bien armada, municionada y disciplinada, contra un pueblo que no contaba con más defensa que su valor y las piedras del campo. Como los chilenos les habían tomado las alturas, dominándolos completamente, se hizo casi imposible la resistencia; en esta situación se fijaron que los enemigos estaban situados en un pajonal; en el acto se les vino la idea de prenderle fuego; cuando los invasores vieron que pronto estarían envueltos en las llamas, desocuparon las posiciones, en precipitada fuga; los del pueblo aprovecharon esta confusión para ponerlos en completa derrota, tomándoles algunos rifles, mulas cargadas con municiones; desgraciadamente, este botín de guerra para nada les servía, porque no sabían darles su debido empleo. En esta ocasión murieron 3 chilenos, 5 del pueblo quedando de estos muchos heridos. El 5 de junio, fueron reforzados los chilenos con 300 hombres, haciendo un total de 400 plazas de las tres armas; con estas fuerzas se presentaron por puntos dominantes y siempre guiados por los traidores ya nombrados. Al oír las descargas cerradas de la infantería y el tronar de la artillería, los indios vieron que toda resistencia era inútil; había llegado la hora del "sálvese quien pueda"; estaban abrumados por el número, la táctica y las armas de precisión. Siendo los del pueblo 280, entre ancianos, mujeres, niños y hombres, sin armas, no era posible entrar en desigual combate; no había defensa posible; abandonaron el pueblo en precipitada fuga, en tal desconcierto que cada uno iba por donde podía; las mujeres y los niños eran las víctimas más seguras para la cruel matanza que los chilenos practicaban divirtiéndose y apostando a la mejor puntería y a quién mataba más gente. Los días 5, 6 y 7, se ocuparon

únicamente en la matanza de gente y en el incendio de la población de Vilcabamba, Cuchis y Viscas, propiedades particulares. Se cuentan algunos casos aislados de crueldad chilena y valor peruano: un chileno estaba solazándose, viendo arder una casa; el dueño Carmen Ventura, salió de su escondite, se abrazó del incendiario y se precipitó con él a las llamas. Una mujer que estaba escondida en un corral, vió que un soldado que había quemado su casa, tomaba agua en un manantial; aprovechó de la actitud favorable de éste y le aplastó la cabeza con una piedra, acto que pagó con su vida. Un grupo de soldados encontró a una mujer oculta en uno matarrales: ella en cinta con tres tiernas criaturas a su lado; después de ultrajarla, le abrieron de un tajo el vientre y le sacaron el feto con la bayoneta; a los chicos los arrojaron a unos espinos gigantones, donde se retorcían de dolor. Un anciano de más de 80 años, se quedó en su casa por no tener fuerzas para escaparse, pero resuelto a vender cara su vida; así fué: aprovechó de la oscuridad de su casa y mató a un soldado chileno con un cuchillito de cocina; lo que pagó con la vida que ya le era fatigosa".

El que se ponga a escribir el libro del vandalismo araucano, ha de encontrar durante esta campaña mayores tormentos y delirios macabros que narrar, que los imaginados en el jardín de los suplicios.

El Dictador continuó el viaje que se había trazado, sin encontrar tropiezo alguno, ni la más remota amenaza de parte del enemigo, por tener la retaguardia protegida por el General Cáceres, el que con gran rapidez había logrado organizar el batallón Huancayo.

El 5, ya había llegado el Dictador a Ayacucho; allí aparece la resolución por la cual debe continuar la publicación del periódico "El Peruano", con el nombre de "Diario Oficial" (Anexo 12.)

El 18, se encontraba en la antigua capital del Imperio de los Incas, el Cuzco, de donde pasó a Puno, con dirección a Bolivia. En el Cuzco, dió un decreto aplazando la reunión de la Asamblea Nacional para el 28 de Julio, época en que se proponía estar de vuelta para asistir a la instalación, la que llegó a efectuarse en la fecha indicada, bajo la Presidencia del antiguo diputado a Congreso, don Pío Benigno Mesa. Esta Asamblea extendió el título de General de Brigada al Coronel Cáceres, y al señor don Aurelio García y García el de Contra-almirante. (Anexo 13).

Entretanto, en Lima, regularmente, y con beneplácito general, tenía lugar la instalación del Congreso de la Magdalena y su funcionamiento regular.

El 10, recibió el Ministro Gálvez la respuesta del representante de Alemania, muy reservada y lacónica, la que se reduce a acusar recepción de la nota, en la que le participaba el rechazo de la Dictadura de Piérola, la proclamación de la Constitución de 1860 y la elección de García Calderón como Presidente Provisorio; lo que prometía comunicar al Gobierno de su Imperio.

El 15, bajo la presidencia del señor don Eleuterio Macedo, principiaron las Juntas Preparatorias, las que se reunieron en el local de la Escuela de Clases de la Villa de Chorrillos, el hermoso balneario que permanecía en el estado ruinoso a que lo redujo el incendio de los chilenos; nada notable, o que vislumbrase intención alguna, en lo referente a la política internacional, se dejó traslucir en las primeras sesiones. La orden del día, fué relativa a completar el quorum y para el caso se formuló un proyecto. (Anexo 14).

El 15, la Cámara de Diputados envió un oficio a los señores Diputados ausentes de la capital, instándoles a que, por patriotismo, en el término de la distancia, se sirviesen venir a la capital. (Anexo 15).

De igual modo se instaló la Junta Preparatoria del Senado, este mismo día, presidida por el señor Muñoz (Anexo 16), y se redactó una circular, destinada a los señores Senadores ausentes de la capital, para que en aras del patriotismo y del deber, concurriesen a las sesiones extraordinarias del Congreso, con el fin primordial de constituír definitivamente el Poder Ejecutivo, sobre la base de la Constitución y de las leyes.

En los días 27, 28 y 30, recibió el Ministro Gálvez las respuestas de los Ministros de Francia, Inglaterra, España, San Salvador, Italia y Brasil, comprendiendo los mismos conceptos y casi en igual forma que la que enviara el Ministro alemán. (Anexos 19, 20, 21, 22 y 23.)

En el sur, la situación política adquiría otro aspecto y formaba el reverso de la medalla, respecto a lo que ocurría en Lima.—La divergencia de opiniones entre la Capital y la región

del Sur, era tan absoluta, que bien dejaba traslucir que germinaba, localizado en estos dos departamentos, el antagonismo más absoluto, que iba adquiriendo forma alarmante, enfrentándose la Dictadura desquiciada por Chile, que necesitaba garras para afianzarse, al Gobierno constitucional, que se vislumbraba vencedor.

En Arequipa, con fecha 12, don Pedro A. del Solar, Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Sur, envió una Circular a los Curas Párrocos, "en nombre de la religión y de la Patria", pidiéndoles que combatiesen la impostura y el error, por cuantos medios tuvieran a su alcance, porque agentes de Chile, recorrían secretamente los pueblos del interior de la República, engañando a los indios, lo que no era difícil dada la sencillez e ignorancia de éstos. Pretendían los comisionados chilenos hacerles creer que habían venido a aliviarles de su mala suerte, librándoles del pago de la contribución y de la obediencia al blanco. El Jefe Superior del Sur, encuentra frases afortunadas de entusiasmo patriótico, al dirigirse a los párrocos, en su bien fundada circular. (Anexo 24).

En esta ocasión, los curas provincianos, así como durante toda la campaña de la Breña, prestaron importantes servicios a la Nación, dentro y fuera de sus preceptos eclesiásticos. De mucho sirvió la influencia que ejercía el cura sobre el indio, para encaminarle a que cumpliese sus deberes de peruano, y no fué, como generalmente se le acusa, un elemento nocivo y perjudicial para la indiada; sino, al contrario, un guía que les condujo por el campo de la verdad y del patriotismo.

El 16, se dió a la publicidad la respuesta del Obispo de Arequipa, Ilustrísimo señor Juan Ambrosio Huerta, dirigida al Jefe Superior, Político y Militar de los departamentos del Sur. El Obispo se muestra complacido ante el celo del señor Solar, por evitar el inminente peligro en que se hallaban los pueblos, sobre quienes pesaba la amenaza de la vergüenza y del envilecimiento con que pretendían lapidar la honra del ciudadano peruano. (Anexo 15).

El 17 se dió cuenta del decreto supremo, dictado en Jauja el 11 de abril, según el cual se postergaba la instalación de la Asamblea de Ayacucho. Este decreto quedó postergado por otro posterior, aplazando la instalación de la Asamblea para el 28 de Julio, época en la que quedó definitivamente constituída. (Anexo 26).

La creación del Gobierno de la Magdalena, en Lima, repercutió en Arequipa, produciendo una enérgica protesta que se publicó en "El Eco del Misti", con fecha 21, bajo el título de ***Baldón e ignominia.*** Decía así:

"Baldón e ignominia. — (De "El Eco del Misti", del 21 de mayo). — Por fortuna, tenemos conciencia de la realidad consoladora, de que la bandera enarbolada por manos malditas, en La Magdalena, no flamea, ni flameará jamás en el resto de la República, en donde las protestas de todos los vecindarios ponen de manifiesto la ignominia con que castiga el Perú a los ridículos criminales, farsantes de la capital. No supieron defender su hogar y acaban de entregarlo al enemigo, postrándose todavía para besarle las manos. Ya están maldecidos por el cielo.....Pero no debemos desalentarnos, porque mientras unos cuantos, en Lima, trabajan con empeño, para labrar la desgracia de todos los peruanos, la República, toda, marcha a la salvación. La cuestión se reduce a que el Ejército chileno está aumentando con algunos voluntarios peruanos. Esto no imprime, no, baldón en la frente inmaculada de la Patria, porque ella sabrá enseñar al mundo cómo castiga a los traidores. Preciso es que aquellos chilenos del Perú, empiecen a temblar por el fin que les aguarda. La Magdalena es la tumba de su honra, y en una página enlutada de la Historia de la Patria, se pondrá el epitafio de su fama y allí les prometemos que han de consignarse estas palabras: Recibieron del pueblo un terrible y ejemplar castigo. ***E. Luis G. de La Torre".***

Los términos excesivos en que se expresa el señor E. Luis G. de La Torre, no pueden ser más terminantes; y de ellos fácilmente se desprende que no hubiera llegado a tal estado de exaltación si no se hubiese encontrado en un medio favorable, cuyo ambiente le mantenía en sus ideas refractarias al Gobierno de La Magdalena; tan duramente acusado en su origen, para llegar luego, apenas trascurridos unos cuantos meses, a ser reconocido por el Perú entero. Tales fueron los acontecimientos que a instigación del enemigo, se desarrollaron durante los primeros meses de su permanencia en el Perú.

SUMARIO

JUNIO

Intimación de Lynch a Letelier para que abandone Cerro de Pasco. — Plan de retirada de Letelier. — Heroísmo de los guerrilleros peruanos en Sangrar, cerca de Canta. — Lynch califica oficialmente de inverosímiles los informes de Letelier. — Ocupación de Paita. — Encuentro del Coronel Suárez con tropas del Regimiento Lautaro. — Palabras de Bulnes. — Ocupación de Cañete e informe de Parra. — Crítica del informe. — Auxilio prestado por los chinos a los chilenos. — Reconocimiento del Gobierno Provisorio por Estados Unidos. — Anarquía entre los militares. — Invasión de Ica. — La formación del batallón Huancayo. — Enrolamientos espontáneos y entusiastas. — El General Cáceres en Tarma. — Primeros Jefes y Oficiales que formaron el ejército del Centro. El Dictador en Arequipa. — Decreto borrando del Escalafón Militar a los Jefes y Oficiales que se hubieran comprometido a no pelear. — Condenación y degradaciones de militares. — Desagrado que causan en Arequipa.

Junio

CAPITULO VI

El Jefe de la División chilena expedicionaria, Comandante Ambrosio Letelier, continuaba en el Cerro de Pasco, siempre halagando ilusiones. En su documentación demostraba una credulidad propia del más ingenuo optimismo. A la extensa nota que envió al General Lynch, disertando sobre la situación de la política interna del país y proponiendo planes de operaciones en los que no tomaba en cuenta las numerosas leguas que distanciaban a unas Provincias de otras, respondió el General Lynch: "Comandancia en Jefe del Ejército del Norte.—Lima, 2 de Junio de 1881. —Señor: He recibido su nota fechada en Cerro de Pasco, el 28 del pasado y dirigida al Comandante en Jefe del Ejército; por ella veo que U.S. no debe haber recibido las órdenes terminantes que se han remitido a Chicla, por telégrafo, en las que se decía, le comunicaran a U.S. regresara a la mayor brevedad a ésta, con la expedición.—Por consiguiente debe U.S. limitarse a reunir sus fuerzas y ponerse en marcha en cumplimiento de esas órdenes y prescindir de hacer consideraciones sobre la situación interna, política, del Perú.— Espero, pues, que tan pronto como reciba ésta, dará U.S. cumplimiento a la orden de marcha ya indicada.— Dios guarde a U.S.—P. Lynch.—Al señor Comandante Ambrosio Letelier, Jefe de la fuerza del Interior."

El 9, Letelier, respondió al General Lynch, en la forma siguiente:

"Cerro de Pasco, Junio 9 de 1881.—Señor: Hace dos días recibí una orden de U.S., trasmitida por el telégrafo, en la cual me manda U.S. retirarme a Lima, con las fuerzas que tengo bajo mis órdenes, tan luego como concluya de recoger las contribuciones impuestas .— Hoy he recibido la nota de U.S., fecha 2 del actual en la que me ordena retirarme a esa, sin pérdida de tiempo. Iba cabalmente a pedir hoy a U.S. se sirviera, si ello era posible, relevarme del puesto, a causa de encontrarse mi salud bastante quebrantada por el clima; pero la orden aludida, me ahorra esta súplica. Doy en el acto las órdenes de concentración necesarias para operar el movimiento de retirada, dando al mismo tiempo cumplimiento a lo dispuesto por U.S. sobre barrer de paso las montoneras de Canta. Adjunto a U.S. un croquis del territorio, en el cual verá U.S. marcadas las posiciones que actualmente ocupan las fuerzas de mi mando, sobre las dos líneas en que se hallan: una de Norte a Sur, desde Huánuco hasta Jauja, y otra de Poniente a Oriente, desde Chicla hasta la Hacienda de Cachi-cachi. La primera tiene 70 leguas de extensión y la segunda, 25. He ordenado que las fuerzas de la primera línea se concentren sobre Cerro de Pasco y Junín, en dos divisiones, y las de la segunda, se retiren sobre Casapalca y Chicla. En esta disposición, el movimiento de retirada se ejecutará en el orden siguiente: La División del Cerro de Pasco marchará á la hacienda de Cocracancha, sobre el camino de Chicla y la de Junín se trasladará a la hacienda Sangrar, sobre el mismo camino. En seguida, ambas divisiones, dándose la mano, marcharán simultáneamente sobre Canta, para envolverla por el Oriente y el Sur, al mismo tiempo que las fuerzas de Casapalca y Chicla se mueven en la misma dirección, barriendo a las montoneras al paso por la quebrada de Carampoma, que es un lugar de refugio y escapada. Con este movimiento, no quedará a las montoneras más recurso que dispersarse, fugando hacia el Norte y aun esta salida podría cerrárseles, si viniera de Lima una fuerza de observación por la quebrada de Yangas. U.S. resolverá sobre el particular lo que estimase por conveniente. Las fuerzas de mi mando se hallarán concentradas sobre Cerro de Pasco y Junín el día 18 del actual; el 20 se alojarán en Cocracancha y Sangrar y el 22 emprenderán sobre Canta, para caer allí el 23, si no recibo antes

otras órdenes de U.S. Siguiendo ese itinerario podré entrar a Lima el 26 por la noche, o a más tardar el día 27. Toda la fuerza está bien montada, y no carga bagajes, ni otros impedimentos. La piña y animales que se han tomado de contribuciones, se han ido vendiendo y de su producto daré cuenta a U.S. a mi regreso. Quedan aun por cobrar, de las contribuciones impuestas, 700,000 soles de plata, cuyo término se vence el 15 del actual, y espero fundadamente alcanzar a percibir una parte considerable de esa suma. Si por acaso resolviera U.S. dejar en el territorio, una parte de la fuerza, para hacer efectivo el total entero, de la expresada contribución, creo que podría, esa fuerza, establecerse sobre la línea de Chicla a la Oroya, desde donde se dominan las poblaciones que aun no han pagado: Tarma, Jauja, Concepción y Huancayo. Hago presente a U.S. que el Departamento de Huancavelica, se halla también listo para pagar el cupo, y aguarda con vivo anhelo la llegada de nuestras tropas, para librarse de los pierolistas y concurrir con los demás pueblos al restablecimiento de la paz. En el caso que U.S. tuviera a bien disponer la continuación de esta campaña hacia el sur, agradeceré a U.S. particularmente, se sirva hacerme relevar, siquiera fuese por unos días, para pasar a Lima, a fin de restablecer mi salud, designando al Jefe que debiera reemplazarme, accidental o definitivamente.— Dios guarde a U.S.— A. Letelier.—Al señor General en Jefe del Ejército de Operaciones."

La tropa destacada de la División expedicionaria de Letelier sólo llegó a internarse hasta Jauja; no obstante, en su respuesta a Lynch, ofrece ir al Departamento de Huancavelica, donde supone lo esperan, como si ignorara que antes era necesario pasar por la ciudad de Huancayo, donde se encontraba el General Cáceres; pero lo curioso y extravagante de este Jefe es su imaginación: pretende hacer creer que en Huancavelica aguardan "con vivo anhelo" la llegada de sus tropas y que tienen el cupo listo para pagárselo, sólo por librarse de los periolistas.

Las disposiciones que tomó Letelier, para proteger su retirada, no podían ser más acertadas, dividiendo su Ejército en dos cuerpos, que debían apoderarse de dos quebradas, atacándo a la de Canta; con este fin, dispuso su retirada de la manera más segura posible y ordenó la movilización de su tropa, impartiendo

las órdenes del caso al Comandante del Batallón Carhuamayo, el 10. (Anexo 1)

El 11, sumamente alarmado, escribió cual un alucinado presa de espantoso pánico:

"Cerro de Pasco, Junio 11 de 1881—Señor General en Jefe: Mi previsión se está cumpliendo, aun más allá de lo que esperaba. Los pueblos se levantan en masa, y las montoneras de Sur y Norte nos rodean, impidiendo considerablemente nuestros movimientos; a pesar de todo, espero alcanzar a ejecutar la concentración para el día que he indicado a U.S., y por consiguiente, ejecutar, como tengo dicho, el movimiento de retirada. Las municiones pedidas me hacen mucha falta. Los diarios combates han ido agotando las pocas que tenía la División, y todavía, para llegar a Lima, tendremos mucho que combatir y muchos desfiladeros que forzar. Necesito que vengan municiones por la via Casapalca a Cuevas y San Blas, y el convoy escoltado por fuerza a lo menos de 100 hombres. Desde ayer nos estamos batiendo en las dos alas y amenazados también al centro, pero no hay cuidado. El enemigo es rechazado en todas partes, y en dos días más tendremos libre nuestra base de operaciones. Hasta ahora tengo noticias de más de 400 muertos enemigos; por nuestra parte, sólo dos en los diez últimos días, en que se han librado diversso combates. Los fondos de la División, seguros. No se podrá ya recoger todo el impuesto; pero sí una parte considerable.—A. Letelier."

De este parte lo único verídico fué que los fondos que habían reunido, los tenía muy seguros; así como el no haber podido recoger en su totalidad la contribución de guerra.

El Jefe chileno que invadió Jauja, Romero Roa, con fecha 13 escribió al Capitán Toledo:

"Jauja, Junio 13 de 1881—Señor Capitán Toledo—Tarma—En el momento de llegar su compañía a esa, tome el mando de ella y siga viaje hasta Cerro de Pasco, a marcha ligera.—Esta misma noche prevenga cargas, para que mande traer a la madrugada de mañana, el equipo que se halla en la Oroya, encargándoles le sea entregado al señor Santa María, de quien nosotros lo tomaremos. Su compañía llegará a esa ciudad de 6 a 7 de la mañana.—Téngale rancho pronto, pues tiene que se-

guir viaje sin demora. Los caballos almorzarán inter la tropa come su rancho; tenga listo forraje. Cuaquier elemento que le falte, pida al señor Santa María.—Mucho cuidado en la marcha para evitar algún fracaso. Lo saluda su amigo.—B. Romero Roa."

Al fin, el Comandante Lete ier se decidió a emprender el viaje de retirada, con rumbo a Lima, en vista de la forma apremiante con que lo llamaba el General Lynch. Antes de salir, el 21, (vía Chicla) envió un parte, al General en Jefe, sobrepasando en absurdos a todo lo que hasta ese día llevaba escrito; no obstante de que su Jefe, lejos de dar crédito a sus informaciones, ni de prestar atención alguna a sus partes, le llamó repetidas veces y una de ellas indicándole que no discerniese sobre política interna y que se "diese prisa en volver a la capital."

En el parte de que me ocupo, la exaltación de Letelier llegó a un período álgido, como si hubiera perdido la noción de los hombres y de las cosas. Oidle:

"(Recibido a la 1.50 p. m.)—Chicla, Junio 21 de 1881—Señor General en Jefe: El señor Comandante Letelier, desde Cerro de Pasco, me dice para U.S. lo siguiente: La División de Huánuco, batió durante tres días, con 80 hombres a 5,000, armados de rifles, escopetas, revólveres, hondas y galgas y sobre todo, parapetados en escarpadas alturas, que nuestros infantes del Buín y del Santiago escalaban con increíble audacia, a fuego y bayoneta. La matanza ha sido espantosa. Más de 1,500 han quedado sobre el campo. Los Buínes se han portado espléndidamente. Han escalado, al trote, alturas inmensas, coronadas por 100 hombres contra uno, bajo una lluvia de balas y enormes galgas, sin disparar ellos un solo tiro y llegando sobre el enemigo a la bayoneta. Tenemos dos hombres heridos de bala, levemente. El Comandante Bouquet, Oficiales y tropa, se han portado heróicamente. Entre ellos se recomienda, especialmente, por su inteligencia y valor, el Subteniente Hurtado del Estado Mayor General. La División se encuentra ya aquí, dejando al país tranquilo y sumiso. La División del Sur hizo correr en Jauja y Concepción al montonero Cáceres, y hoy se halla en Junín sin pérdida de un solo hombre. He operado el movimiento de concentración con el mejor éxito, aunque más pronto de

lo que indiqué a U.S. en mi nota del 9, a causa de las reiteradas órdenes de U.S. Esto me obliga a no cobrar el cupo de medio millón impuesto a Tarma, Jauja, Concepción y Huancayo. Dicho cupo queda listo para ser pagado; pero se necesitan a lo menos seis días para recogerlo; conforme a las instrucciones de U.S. no puedo disponer de ese tiempo. Me retiro efectuando las operaciones y marchas indicadas por U.S. por fechas y precisión matemática. Respondo de la seguridad de mi tropa y de los fondos que la División conduce, procedentes de los cupos de Pasco y Huánuco. Hoy recibiré algunas municiones de infantería que vienen de Casapalca y con esto tengo lo suficiente para mi retirada. Canta será barrido y el 27 estaré en Lima.— Dios guarde a U.S.—Ambrosio Letelier.—V. Méndez."

A no estar este risible documento, en la documentación de Ahumada Moreno, a pesar de llevar la firma del Jefe de la expedición, no me habría ocupado de darle publicidad. "Los Buínes —80 hombres—batieron a cinco mil que estaban armados y posesionados de las alturas!" "Los Buínes subieron bajo una lluvia de balas sin disparar un solo tiro, llegando sobre el enemigo a la bayoneta!!" Opino que mayor valor que los Buínes tuvo el Comandante Letelier al referir, en documento oficial, semejante proeza, que nos hace retroceder hasta los tiempos de las hazañas del Cid Campeador. También dice que la División del Sur hizo correr al montonero Cáceres en Jauja y Concepción; el General Cáceres acababa de llegar a Jauja, donde se encontraba solo, cuando tuvo noticia de la aproximación de la tropa de Letelier, por lo que, conforme ya queda dicho, se retiró a Huancayo, donde, en muy corto tiempo, logró organizar un Batallón, lo que bastó para que la fuerza de Letelier, no avanzase a ocupar aquella ciudad. Mas como la imaginación exaltada de este Jefe, le hacía ver miles de hombres donde solo había decenas, no sorprenderá que para él la persona del General Cáceres representara mil hombres, conforme escribió en días anteriores. ¿Concepción? Como este pueblo queda cerca de Jauja, preferible era en vez de escribir un nombre, citar dos.

Poco o ningún crédito debió dar el General Lynch, al anuncio que Letelier le hizo, avisándole su vuelta a la capital para el 26, pues aunque el 27 ya estaba movilizándose, en retirada, envió al Ministro de la Guerra el siguiente telegrama:

"Lima, Junio 23 de 1881—(A las 5.30 p. m.) Al señor Ministro de Guerra—He reiterado órdenes terminantes de regreso a Letelier, que no ha cumplido; no me es posible compelerlo—No tema repartición de tropas en la Costa, constantemente vigilada; tenemos utilidades y desahogo para manutención costeada por el enemigo; buques recorren con frecuencia puntos ocupados.—Espero Letelier 27—Lynch.

¡Sangrar! (26 de Junio). Lleva este nombre la hacienda del señor Norberto Vento, situada a inmediaciones del pueblo de Canta.

Cuando la expedición de Letelier volvía a Lima, temió que de la quebrada de Canta saliese la agrupacón de guerrilleros organizada por el señor Vento, con su peonada y con voluntarios lugareños, para defender sus propiedades y el pueblo contra los saqueos del Ejército chileno. En el caserío cercano de Cuevas se encontraba un destacamento del Batallón Buín, compuesto de 80 hombres y 4 Oficiales, los que, se comprende, por instalarse mejor, resolvieron trasladarse a la casa de la hacienda Sangrar, dejando algunos hombres en Cuevas, pues sólo distancia estos sitios un corto número de cuadras.

El Coronel Vento, había logrado organizar un pequeño Batallón de 100 plazas, al que dió el nombre de Canta y que había puesto a las órdenes del Jefe Superior del Centro, General Cáceres, de quien tenían la consigna, así como todas las fuerzas guerrilleras que principiaban a organizarse en esa región, de hostilizar al enemigo, siempre que lo tuviesen a su alcance y fraccionado, debiendo retirarse y disolverse, sin esperar un triunfo definitivo, al que era imposible aspirar dada la inferioridad de armamento y de militarización de la gente que se levantaba a la defensa de la Patria, que en esas circunstancias venía a ser la del propio terruño. Así, lejos de utilizar a las indiadas "como un repuesto de sangre casi inagotable", conforme ha escrito Bulnes, se economizaban vidas, después de haber causado el mayor daño posible al enemigo. Además del Batalloncito Canta, se habían alistado cuarenta civiles, prontos a secundar a estos ,tomando parte en el combate de Sangrar, en el que los canteños se portaron con toda valentía, destruyendo a

la guarnición del Buín, a pesar de ser gente improvisada en el servicio de las armas y de los escasos recursos de que podían disponer.

El Coronel Lisardo Revollé, ha publicado la referencia de un testigo (1) que tomó parte en el combate, y que está conforme con el parte oficial peruano revelador de la realidad de los hechos. Leed:

"Que los chilenos pelearon con valor, no cabe duda. Prisioneros solamente tuvimos dos ó tres, uno de ellos—Sepúlveda—que murió. Escaparon 15 o 20 entre ellos uno o dos oficiales; los demás 70, (pues 70 fué el número de rifles que tomamos) sucumbieron y muchos de ellos quemados; porque sacados a la carrera de su trinchera, se metieron dentro de las casas de paja que hubo que incendiar, en el fragor del combate, porque de ellas nos hacían fuego, como también se hizo, en todo momento, de la "Capilla", cuya techumbre era y creo que es de zinc. Pero que se sostenga que los chilenos fueron menos de 100 hombres y que los peruanos fuimos 1,000 y tantos y perdimos más de 100 hombres, además de 11 Oficiales, no pasa esta versión de una invención ridícula. Los peruanos, mejor dicho nuestra fuerza, constaba de dos compañías, o sea de 70 a 80 hombres del Batallón que Vento organizaba desde meses antes y que le había ofrecido al General Cáceres. Lo formaban dos compañías de 40 hombres más o menos, en su mayor parte cantaños, los que no estabamos acuartelados (entre ellos había varios que, como yo, fuimos contra la voluntad de Vento). La fecha del combate no puedo precisarla; pero si asegurar que fué del 20 al 25 de Junio de 1881, y lo recuerdo porque cuando de regreso llegamos a Obrajillo, allí nos recibieron con los restos de la "Chicha de San Juan". Evidentemente, tuvimos varios muertos y heridos que los trajimos hasta acá de los que solamente sobrevive uno que está en Lima. Serían las dos de la tar-

(1)—Lima, Febrero 15 de 1921.—Señora Zoila Aurora Cáceres.—Miraflores.—Señora de mi estimación: — Doy inmediata respuesta a su apreciable de ayer, recibida en la tarde de hoy, expresándole que el testigo ocular de la acción de armas de Sangrar fué el señor Solís, persona prestigiosa de Canta y su antiguo Alcalde Municipal.

Sin otro particular, quedo de Ud. atento amigo y servidor,

Lisardo Revollé.

de de aquel día, la hora en que habiendo pernoctado en "Ocsamachai" y sin comer nada, llegamos al lugar denominado "Colac", donde nos encontramos con un grupo de diez a doce hombres, o mejor dicho de soldados chilenos, que según se dijo por el que se tomó vivo mal herido venían "a rebuscarse" en la estancia de doña Rosa de la Torre, "Capillayoj", porque sabían que allí había plata. Ver nosotros al expresado grupo que había bajado de la cordillera de Lacshagual, camino de Sangrar, y separarnos, instintivamente, a los lados, dejando el centro completamente franco, todo fué uno. Por su mala suerte, se colocaron, sin vernos, dentro de las dos líneas. Se sintió una descarga de 40 a 50 fusiles y todos, con excepción de uno, que corrió procurando ganar la altura que habían traído, estaban en tierra muertos. Se siguió, empeñosamente, al fugitivo, para impedir que fuese a dar aviso de lo que pasaba a sus compañeros de Sangrar, esto es a una legua de distancia, y se le encontró encogido y malamente herido al comenzar a bajar el cerro. Sepúlveda se llamaba éste que, repito, murió. Vento dijo, reuniéndonos: "Basta con lo hecho ya; pasemos aquí la noche y en la madrugada bajaremos". "No señor, se le respondió; "hay tiempo y ahora mismo nos vamos sobre ellos: sabemos que ahora son 100 y los tomaremos de sorpresa; quizá mañana será mayor el número y entonces estamos perdidos: "Hoy o nunca". Vento, encogiéndose de hombros, dijo: "hágase lo que se quiere" y en el acto dividiéndose la fuerza nuevamente, en tres fracciones, se comenzó a descender del cerro; una parte tomó la derecha, otra la izquierda y la última el centro. La marcha se hizo de modo que ninguna fracción se podía perder de vista mucho tiempo y con paso corto, mesurado, para no fatigarse, pues había que partir a la carrera tan pronto como fuéramos vistos por el enemigo o estuviésemos a tiro de fusil. Después de una hora nos encontrábamos a cuatro cuadras, más o menos, del enemigo, que hasta ese momento no nos había visto, pero apenas nos apercibió dejó el rancho que comenzaba a servirse, de una gran paila y corrió a coger las armas que tenían delante, formando pabellones. Rompieron, en seguida, el fuego sobre nosotros y comenzó decididamente el ataque, atrincherados ellos en la pared, de más de un metro de alto, del panteón. Media hora des-

pués, se hallaban flanqueados, por la izquierda, por los nuestros y entonces, abandonando a escape la trinchera, se metieron dentro de las casas, como he dicho antes. Nosotros encendimos los techos de las casas, que eran de paja y siguió el fuego de fusil contra los que estaban dentro de la capilla que lo tenía de zinc, hasta que apagado éste, ya cerrando la noche, vimos que huían aquellos quince o veinte, que como he dicho antes, se nos escaparon. De notarse es que tan pronto como los chilenos abandonaron la trinchera, aturdidos por nuestros gritos y el fuego que se hacía de todas partes, nosotros tomamos los rifles y municiones de sus muertos, y ha sido con esos proyectiles con los que se hizo fuego que duró más de una hora, pues sin ellos, no habríamos podido continuar el combate después de la media hora. La noche que pernoctamos en "Ocsamachai", cayó sobre nosotros un poco de nieve la que continuaba cayendo terminado el combate. No habíamos comido nada durante más de 24 horas y como ya teníamos tomados al enemigo 70 y tantos rifles, mayor número aún de caballitos serranos y no teníamos para qué continuar recibiendo agua, conforme he dicho antes, conduciendo a nuestros muertos y heridos, volvimos a subir la cordillera y a bajar hacia Canta, a donde llegamos el día siguiente. En ese mismo hecho de armas, se tomó dos banderas pequeñas: una chilena que conserva el doctor don Ignacio Bao, cuyo hijo el malogrado Hermógenes, fué uno de los combatientes, y otra peruana que sin duda cargaba el enemigo para engañarnos en ciertas ocasiones."

Otro versión peruana es la del Coronel Luis G. Escudero (1) quien considera la publicación del Coronel Revollé falta de datos precisos.

El Coronel Escudero dice que Letelier, desde el Cerro de Pasco, el 21 notificó al Coronel don Manuel Encarnación Vento, imponiéndole que depusiera las armas, porque de lo contrario arrasaría Canta a su paso para Lima; lo que admite duda desde que Letelier había dejado toda la quebrada central guarnecida—La Oroya, Casapalca, La Chosica, etc.—Además no es admisible que habiendo los chilenos notificado al Coronel Vento, se dejaran sorprender por éste y que el Subprefecto de Canta en su parte oficial omita tal noticia; no obstante la informa-

(1) Publicación hecha el año 1912 en "La Prensa" No. 1651; reproducida en "El Tiempo" el 12 de setiembre de 1920.

ción del Coronel Escudero merece tomarse en consideración puesto que declara haber tomado parte en esa acción de armas desempeñando el cargo de ayudante y de secretario del coronel Vento, con la clase de capitán.

Asegura también que salieron de Canta al mando del batallón Canta formado de 240 plazas, cifra equivocada seguramente y que está en contradicción con la que indica el parte oficial; en lo que sí todos están de acuerdo es en declarar la valerosa actitud de los canteños, pues un grupo de voluntarios se aprontó gustoso a secundar al coronel Vento. Según Escudero, sólo en el pueblo Culluhai tuvieron conocimiento por don Gregorio Romero, de Yantag, que fuerzas chilenas habían invadido la hacienda Sangrar perteneciente al padre del Coronel Manuel Encarnación, según lo cual se podría deducir que el batalloncito Canta, recién organizado y en vías de formarse, salió de Canta para atacar a toda la división Letelier.

Por la información del Coronel Escudero, se sabe que el 25 se encontraba el Coronel Vento, con su gente, en la hacienda Ocsamachai, donde pernoctaron sufriendo el rigorismo de la cordillera; y que de allí destacaron como exploradores al señor subprefecto de Canta, don Emilio Fuentes y a los señores Andrés Hidalgo, Wenceslao Vento y José Bravo (hijo). La narración de este combate escrita por el Coronel Escudero es la siguiente:

"Continuando la marcha con entusiasmo y valor, coronamos la cordillera y en este lugar insinuó alguien al Coronel Vento la idea de acampar, tomando las medidas del caso para que descansara la tropa que estaba fatigada y acosada por el hambre, y poder atacar al grueso del enemigo en la madrugada siguiente, con el refuerzo de dos compañías que sin duda avanzaban con ese rumbo de Asunción de Huanza, provincia de Huarochirí, a cargo del sargento mayor Telésforo L. de Ortecho, jefe de detal, y de los tenientes Dionisio Pimentel y Cipriano Hurtado, que días antes partieron a Laraos a someter a los guerrilleros que en esa sección cometían algunos excesos, tolerados por su jefe Comandante Aparicio; pero tal insinuación fué rechazada resolviéndose en consecuencia el ataque a Sangrar en la misma tarde."

No se sabe que el comandante Aparicio tolerara excesos a los guerrilleros que mandaba ni que éstos los cometiesen. Probablemente el Coronel Escudero se refiere a los desórdenes y quejas que se producían a consecuencia de la incipiente organización de esas guerrillas que aun no habían alcanzado la debida organización militar que tuvieron después.

Lo que no admite duda es que en realidad, según esta relación y la del Coronel Revollé, hubo un cambio de opiniones antes de que se decidieran a sorprender al enemigo. Luego continúa Escudero:

"Efectivamente, descendimos de la montaña hasta ponernos frente al enemigo que se hallaba ya atrincherado en el panteón y otros sitios de la nombrada hacienda Sangrar: se rompieron los fuegos a las 5 p m. y después de dos horas de combate desesperado se consiguió por nuestra parte desalojar a los adversarios de sus magníficas posiciones reduciéndolos en el interior de los grandes edificios del fundo y en la capilla desde donde nos hacían fuego nutrido y con daño evidente. En esta situación, prendimos fuego a la hacienda y conseguimos de esta manera reducir a cenizas al famoso regimiento chileno "Buín". Sin embargo, entre las casas de la hacienda había una con techo de calamina a la que no ofendió el fuego y dentro de ella se había ocultado el jefe chileno, don Luis Araneda, tres oficiales y cinco soldados, los mismos que, favorecidos por la densa obscuridad, lograron escapar. Los fuegos cesaron a las doce de la noche y a pocos instantes, una vez que apareció la luna en el firmamento, emprendimos nuestra marcha de regreso a Canta, llevando dos soldados chilenos prisioneros, 47 rifles "Combler", una bandera del enemigo, arrancada en el fragor del combate por el patriota don Hermógenes Bao, algunas bestias y otras tantas monturas. De parte de nuestras fuerzas, rindieron valerosamente la vida: Juan Clímaco Falcón, los voluntarios Doroteo Molina y José M. Valdez y 38 individuos de tropa, resultando heridos el capitán Calderón, el subteniente Patiño y el corneta Bernardino Igreda. De manera, pues, que el combate de Sangrar el 26 de Junio de 1881 principió a las 5 de la tarde y terminó a las 12 de la

noche, alcanzando en él las fuerzas peruanas un triunfo brillante.

Todos los hechos referentes se consignan en los documentos oficiales con que el Coronel Vento dió parte al Jefe Superior del Centro, General Andrés A. Cáceres, que a la sazón se dirigía de Tarma a la quebrada de Matucana con las fuerzas que pudo organizar y con las mismas con que batió más tarde a los chilenos en Concepción y Marcavalle"

El historiador chileno, Bulnes, mal informado, supone que el número de los atacantes peruanos en Sangrar era de "800 hombres armados de buenos rifles y con abundante existencia de municiones"; pero desgraciadamente ocurrió lo contrario, pues era de todo punto imposible el conseguir municiones en abundancia, no teniendo parques ni aprovisionamiento, después del abandono absoluto y disolución de todo el Ejército a consecuencia del desastre de Miraflores. Influenciado por la información fabulosa y fantástica de la Expedición Letelier, a la que el mismo General Lynch no dió importancia, Bulnes pretende que fueron héroes los que se defendieron en la casa de Sangrar; no obstante, cabe suponer que si les hubiese sido posible, habrían huído, conforme ocurrió a los que estaban al lado de éstos, en Cuevas, los que lejos de auxiliar a sus compañeros que se defendían desesperadamente, se dieron a la fuga, sin parar hasta que encontraron al grueso de la guarnición de Casapalca. Los Buínes resistieron tenazmente porque les habían cortado la retirada y atacado sorpresivamente, porque no tenían por donde escapar y prolongando la resistencia, daban lugar a que viniesen a socorrerlos refuerzos de la guarnición que se encontraba en Casapalca, a tres leguas de distancia. Se podrá objetar que pudieron rendirse, mas no era del caso pensar en rendirse; pueden rendirse los ejércitos que luchan a la vista mundial; que respetan y que temen los fallos de la crítica militar; pueden rendirse los ejércitos disciplinados, que se conducen según las leyes del honor y de la beligerancia; los que no desconocen treguas y los pactos que celebran; los que tienen la conciencia de que cumplen la dura ley de la guerra en el combate y de humanidad en el triunfo; pero nuestros combatientes los formaban dos puñados de hombres, confinados en una quebrada andina, donde los atrincherados temían las justas represalias, que por sus crí-

menes merecían; mientras que los otros, recién organizados, lejos de ofrecer garantías estaban ansiosos de vengar las crueles ofensas recibidas. El valor de los Buínes en Sangrar fué obligado, como el que en época posterior tuvieron los chilenos en Concepción. El Capitán Araneda seguramente no ignoraba que la pequeña tropa que comandaba el Coronel Vento, no ofrecía seguridad alguna a sus prisioneros; así, no le quedó otro recurso que luchar hasta el fin, como lo hizo. Existen situaciones en que se es héroe por fuerza.

El historiador Bulnes y el coleccionista de la documentación oficial chilena, Ahumada Moreno, que tan seducidos se muestran con la pintoresca y épica descripción del Capitán Araneda (Anexo 2), han podido indagar por qué se dejó sorprender por los guerrilleros canteños, exponiendo a la tropa al desastre que sufrieron; así habrían sabido que desde antes, Letelier había escrito al General Lynch comunicándole haber dejado una "fuerte guarnición" para proteger su retirada del Cerro de Pasco. Para volver a Lima, las quebradas son camino forzoso; además, conocedores los chilenos, de las fuerzas que Vento organizaba para amparar su provincia, la tenían fuertemente guarnecida, proponiéndose, conforme dijo Letelier, "de paso barrer a esa montonera"; mas resultó lo contrario que los barridos fueron ellos.

En consecuencia, la guarnición chilena lejos de estar prevenida a la defensa destacó unos cuantos soldados con el fin de robar en las haciendas vecinas, lo que originó la derrota chilena de Sangrar.

De la colección de Ahumada Moreno copio a continuación el parte que el subprefecto de Canta pasó al General Cáceres, refiriendo este combate en la forma siguiente:

"Teniéndose noticia el 24 de Junio último por un espía, que las fuerzas chilenas ocupaban la hacienda Sangrar, propiedad del señor Norberto Vento, el señor Coronel del mismo nombre, fué en demanda de éstas, con el firme propósito de impedir la invasión de la provincia, poniéndose, al efecto, a la cabeza de 100 hombres del primer Batallón Canta y de 40 paisanos de la localidad. En seguida de algunos movimientos preparatorios, el día 26, a las 4.30 p. m., descendimos instantáneamente sobre la casa de la hacienda, en cuyos alrededores el enemigo se

encontraba perfectamente parapetado. Acosado entonces por nuestros fuegos, abandonó sus trincheras, refugiándose en las habitaciones de la casa, por cuyas puertas disparaban sin cesar sobre nosotros, obligándonos a incendiar la techumbre, que era de paja, para rendirlos. De pronto esto no pudo lograrse, pues que saliendo de esa localidad, continuó la lucha, dando por resultado 50 muertos chilenos, dos prisioneros y 48 rifles sistema "Comblain", capturando competente cantidad de municiones de igual sistema y a más, 800 carneros que antes habían tomado los invasores." (Sangrar, se encuentra a tres leguas de Casapalca, donde existían numerosas fuerzas enemigas, que se aprestaban a socorrer al destacamento.) "Nuestras bajas son cuatro: el Alférez Falcón, que el señor Coronel Vento puso a mis órdenes, como Ayudante, ha agregado su nombre, al de los valientes más denodados, que han sucumbido en la presente contienda. Están heridos los Oficiales Calderón, Patiño y otros soldados, que son atendidos con esmero. El señor Coronel Vento, ha dado hoy una prueba de civismo y distinguido valor. El Capitán Zuleta los Tenientes Patiño, Calderón e Indacochea; los Alferece Falcón, Espinoza, Vento y Otó, disputándose los puestos más distinguidos, se han hecho acreedores a los más cumplidos elogios. En cuanto a los individuos de tropa, ha sido su comportamiento tan satisfactorio, que trae a mi ánimo el convencimiento de que ya nuestros soldados, conociendo sus derechos y sus deberes, pelean con el animoso entusiasmo de los que se inspiran en el santo amor de la patria."

Ahumada Moreno, no se resigna a dar a la publicidad el documento peruano, que sin duda considera erróneo, por lo mistificado que está por el Capitán Araneda, sin agregarle el comentario siguiente: "En lo único que el subprefecto de Canta ha cometido un error involuntario, ha sido en la cuenta de sus soldados y la de los carneros, porque indudablemente éstos no pasarían de 140, y 800 son los peruanos de Canta a quienes el bravo Araneda hizo cantar. Y a propósito, preguntamos ¿de qué manera ha sido recompensada la acción heroica del Capitán chileno? La Ordenanza dice que es acción heroica en grado eminente, cuando se pierde dos tercios de la fuerza de combate, y esto fué lo que sucedió al denodado Capitán del Buín, que, se-

gún nuestros informes, no ha recibido todavía el más ligero premio, así como sus valerosos compañeros."

Si los chilenos que se batieron en Sangrar, fueron 50 u 80 hombres, ¿cómo pudieron "hacer cantar" a 800?; esto lo puede pregonar a gritos el señor Ahumada Moreno, sin que encuentre cerebro mediocremente constituído, que le dé crédito y si admitimos este cuento, para ser lógicos también deben admitirse los informes del señor Letelier, dando crédito a todo lo que su exuberante imaginación forjaba.

Si al Capitán Araneda no lo han recompensado, como dice el documento chileno, es tal vez porque desconfió su Gobierno de los triunfos de sus soldados, que siempre se decían vencedores, siéndolo en realidad pocas veces y sólo en virtud de su superioridad numérica. En Sangrar estando bien equilibradas las fuerzas de ambos combatientes (los Buínes eran 80 y los peruanos armados ciento, aproximadamente), tal vez esperó el Gobierno obtener un triunfo y no una derrota. Si Letelier, agotó los tesoros de los templos que invadía y ha dejado imborrable memoria en el Perú, por los crímenes que cometió su sanguinaria soldadesca, no menos cierto también es que acabó con la paciencia del general Lynch; no de otra manera se explica el telegrama que envió al Ministro de la Guerra, en Santiago: "Lima, Junio 21 de 1881—Al señor Ministro de Guerra—Letelier me dice de Cerro de Pasco lo que sigue: "División Huánuco batió durante 3 días con 80 infantes a cinco mil armados de rifles, escopetas, hondas y parapetados en alturas. Más de 1,500 han quedado sobre el campo. Nosotros hemos tenido dos heridos levemente." U.S. dará la importancia que esto merece. Ya anteriormente me había dirigido otro telegrama en que me anunciaba que hacía 10 días que se batía en sus dos alas, habiendo muerto 400 enemigos y sólo un herido de nuestra parte. Tan inverosímil lo encontré, que no quise comunicarlo a U.S.—Lynch."

Por mucho que los partes del General Lynch, adolezcan de la exageración que caracteriza a toda la información chilena, a favor de sus soldados, no se pudo dominar ante los que le enviaba Letelier, porque a no ser este señor un neurótico alucinado, bien se podía suponer que pretendía burlarse de su Jefe.

No podrá evitar el lector preguntarse si acaso los Buínes

tenían debajo del uniforme vestiduras desconocidas, que los hacían inmunes; ¿o se imaginaba el señor Letelier que los peruanos disparaban al aire para darse el gusto de contemplar la ascención de estos raros objetos? De la cleptomanía que adoleció la Expedición Letelier, aunque el Perú tuvo que sufrir las consecuencias, ya Chile se encargó de juzgarlo; lo que aun no se ha dado a la publicidad, ni calificado hasta ahora, es el otro mal que tuvo Letelier, equivalente a la megalomanía de los desequilibrados, y que se manifestó en un delirio de imaginada heroicidad, llevada hasta el último extremo. Supuse que este estado patológico de Letelier fuese un caso aislado, y que entre sus compatriotas no se le hubiera tomado en serio; no obstante, Ahumada Moreno también se hace eco de cuentos inverosímiles, lo mismo que Bulnes; por lo que se puede preguntar si este mal es endémico en Chile.

Al pie del informe oficial del Jefe peruano, se lee un comentario chileno sin fundamento. No existe causa alguna para que se pueda prejuzgar en el sentido de que el subprefecto se equivocó o cometió error al decir que los carneros que tomaron a los chilenos eran 800 y que la fuerza que tenían no pasaba de ciento cuarenta individuos: la sobriedad de la información peruana y el estilo parco, por lo general, en alabanzas, que usaban las autoridades, no admite dudas.

Apenas tuvo lugar este combate, los chilenos de Lima recibieron el alarmante telegrama que trascribo a continuación, según el cual se temía aún por la vida de los Oficiales.

"El Subteniente Guzmán, del Regimiento Buín, llega en este momento y dice haber sido atacadas las fuerzas del destacamento en Cuevas, por las montoneras de Canta, y haber sido rechazadas. Los muertos se cree sean algunos. La suerte del Capitán Araneda, Subteniente Rios y Saavedra, no se sabe. Como he dicho antes a U.S., mañana comunicaré pormenores.—V. Méndez."

El 27, llegó a Lima otro telegrama enviado de Chicla: "Señor Jefe de Estado Mayor General—Se sabe por un particular que hoy, a las 5 de la mañana, aun se sentía un nutrido fuego de fusilería lo que hace creer que sean tropas de Junín, que en ese momento llegaban en socorro de Araneda.—Del Comandante Méndez no se tiene aún noticias.—J. J. López—Telegrafista."

El telegrama del 28, es más explícito, enviado también desde Chicla, al señor Christie:

"Combate con montoneras terminó a las 3 p. m. de ayer con 30 bajas entre muertos y heridos por nuestra parte; Capitán Araneda salvado, haciendo gran resistencia con sólo 12 hombres. Montoneras tomaron camino que debe traer Letelier.—Ruiz Tagle."

El mismo día 28, Méndez envió un parte al Jefe de Estado Mayor de Lima, que dice:

"En este momento llego a ésta (Chicla) después de haber visitado al Capitán Araneda destacado en Sangrar y Cueva, puntos que distan uno de otro, cuatro a seis cuadras. A mi llegada con la tropa del 3°. de Línea, la que he dejado allí destacada, me he impuesto del suceso ocurrido el 26. A la 1 p. m. descolgáronse de las alturas en número de 700 hombres, todos uniformes y la mitad de ellos bien armados. El ataque a las fuerzas duró hasta las 3 a. m. La tropa atrincherada en las buenas casas de material sólido que allí existen pudo hacer una resistencia heroica, sin ceder el campo. Las pérdidas, por nuestra parte, son de 15 muertos, 17 heridos y 7 individuos cuya suerte se ignora, entre ellos el arriero Malla. Por parte del enemigo, se presume muchas bajas, las que han sido recogidas en su retirada. Las fuerzas de que disponía el Capitán Araneda, en ese punto, eran de 79 individuos y de estos había desprendido 9 en comisión de víveres. Los heridos están hoy en ésta y mañana estarán en Chosica. Reforzar esta guarnición, con 50 hombres más, de los llegados a Chicla, sería conveniente. Las montoneras aumentan en Canta y tienen el camino que debe tomar la División a su regreso. Una carpa para la tropa es de urgente necesidad para la guarnición de Cuevas, pues en ese punto se encuentra la tropa a la intemperie. Más detalles daré a U.S. tan pronto como pase el parte el Capitán Araneda. Por ahora me limito a dar a la ligera estos detalles para satisfacer los justos deseos de U.S.—Dios guarde a U.S.—V. Méndez."

A pesar de que Méndez, de acuerdo con Araneda, dice que fueron 700 los peruanos que se descolgaron de las alturas, la información peruana ha demostrado lo contrario: cualquiera que hubiera conocido el Perú en esa época no habría ignorado que era

imposible militarizar 700 hombres en la Provincia de Canta y menos en corto tiempo.

En época posterior, cuando el Centro todo se levantó en masa, rodeando al General Cáceres, para defender a la nación, fué obra harto difícil organizar militarmente ese número de hombres. Como se verá, pocos meses después, el General Cáceres exhortaba al Coronel Vento, para que formase el 2°. Batallón Canta, sin lograrlo. Ya al principio de este libro, el Capitán peruano Vera Jiménez, hace alusión al reducido número de soldados que Vento tenía a sus órdenes.

En el informe que el Capitán Araneda, envió, con fecha 27, al señor Comandante en Jefe de las fuerzas chilenas expedicionarias, en el interior del Perú, dice que un Diputado por Canta que marchaba a Lima, le refirió cuál era el número de los peruanos; mas por olvido, ¿voluntario o involuntario?, no cita el nombre, desvirtuando de ese modo lo único que podía dar el viso de verdad a tal aseveración. Por lo demás, si hubo una persona de representación nacional capaz de informar a los enemigos contra sus connacionales, preferible es que el Capitán Araneda haya olvidado su nombre. Se comprende esta omisión porque de lo contrario se habría podido saber inquiriendo al Diputado peruano, que los 700 enemigos a que se refiere Araneda no ascendieron a esa cifra y que si la aumentó a ese extremo fué por mitigar su falta, puesto que recibió órden de trasladarse a Cuevas y no a la hacienda de Sangrar, como lo hizo.

De Lima, Lynch continuamente mandaba diversas expediciones a ocupar los Departamentos y Provincias del territorio; en algunas poblaciones se les oponía débil resistencia, la que las más de las veces, como si la sombra de la adversidad se hubiese extendido sobre el Perú, resultaba infructuosa; parecía que únicamente hubiese estado destinada a demostrar el valor de los peruanos, que preferían luchar uno contra cien, antes que humillarse rindiéndose incondicionalmente a la barbarie chilena, y algunas veces, las ciudades que en lo absoluto carecían de medios de defensa se entregaban pacíficamente como ocurrió en Paita y Piura.

Se puede decir que la invasión de las fuerzas enemigas tenía lugar, principalmente, en las ciudades de la Costa, pues los buques de guerra facilitaban la movilización del Ejército, sin encontrar ningún obstáculo. El Contra almirante Montero, que continuaba desempeñando la Jefatura Superior de Norte, recibió aviso de que tropas enemigas habían desembarcado en el puerto de Paita. (Anexo 3)

El 11, el Comandante chileno del monitor "Huáscar" notificó al subprefecto de la Provincia, señor don Miguel Manzanares, que se posesionaría pacíficamente de la ciudad, a lo que éste respondió que estando la ciudad indefensa, "podía llenar su cometido como tuviese por conveniente" (Anexo 4) y al mismo tiempo, comunicó al Prefecto y Comandante General del Departamento, que la guarnición chilena que había desembarcado en el puerto llegaba a cien hombres, por lo que tuvo que retirarse, ordenando antes que escondiesen la maquinaria telegráfica. (Anexo 5)

El Capitán de corbeta chileno, señor don Emilio Valverde, Comandante del monitor "Huáscar", al desembarcar en Paita llevaba ,además, el título de Jefe Político y Militar de Paita. El mismo día de su arribo dictó un bando, sometiendo a la población a la ley marcial, prohibiendo el tráfico marítimo, con señaladas restricciones, y dió plazo de 4 días para que firmasen una acta por la cual se obligarían los vecinos a "no hacer armas contra Chile". (Anexo 6)

Este mismo día se suscribió otra acta, entre el Capitán Valverde, el Vice-Cónsul Británico, Alejandro Blacker, y los señores de la localidad, Baltasar Poblete, Manuel León y Manuel Gil, acordando proporcionar la manutención de la tropa; además, adoptaron medidas tendentes a garantizar el orden de la población. (Anexo 7)

El Departamento de Lambayeque, situado en la región del Norte confina por el Norte con Piura; al E. con Cajamarca; al Sur con La Libertad y al O. con el mar Pacífico. Cuenta con una población de 84,541 habitantes. La componen dos Provincias que son Chiclayo y Lambayeque. El origen de esta circunscripción se pierde en la antigüedad. La antigua villa de Zaña, fundada en 1564, de orden del Virrey Conde de

Nieva, era una floreciente población, centro de activo comercio por mar y tierra, que proveía a Lima de jabón, cueros y azúçar, y a Panamá de harina, arroz, maíz y otras semillas. Arruinada a causa de las copiosas lluvias que le sobrevinieron en 1720, fué fundada, cerca del mar, la ciudad de Lambayeque y trasladada, en pocos años, al lugar donde se encuentra. La capital del Departamento de Lambayeque se llama Chiclayo, con 13,110 habitantes, aproximadamente.

A principios de Junio, encontrábase el Regimiento chileno Lautaro, destacado en Chiclayo, por lo que el prefecto del Departamento, Coronel Gregorio Relaiza y el subprefecto, Teniente Coronel Aurelio Suárez, agruparon algunos hombres para resistir al enemigo y defenderse contra los abusos que cometían los destacamentos en los apartados distritos y aun en las ciudades que ocupaban.

El Teniente Coronel chileno del Regimiento Lautaro, en perseguimiento de los Coroneles Relaiza y Suárez, dirigiose hacia el pueblo de Jayanca, donde suponía que se encontraban estos Jefes, por los informes que había tenido. Para el caso dividió sus tropas en dos secciones con el fin de atacar al pueblo por Sur y Norte; pero uno de estos destacamentos no llegó al sitio que le habían indicado, y el otro fué batido al entrar a un camino estrecho, que suelen llamar callejones, donde le esperaban. Después de haber resistido nuestras fuerzas tanto tiempo cuanto les permitían las municiones que tenían, se dispersaron, a la vista de sus enemigos, entre la espesura del bosque inmediato, por lo que los chilenos, viéndose burlados, volvieron a la hacienda Viña, donde habían establecido su campamento.

Cumpliendo las órdenes que habían recibido, al siguiente día salieron hacia el pueblo de Chongoyape. Mas antes de llegar, sorprendieron un propio, portador de comunicaciones, que enviaba el Coronel Relaiza a Suárez, indicándole que estuviese alerta porque sabía que lo perseguían. El Coronel Suárez se encontraba en Chongoyape, pero al tener conocimiento de la aproximación del enemigo, abandonó el pueblo por el camino que conduce a Cajamarca; no obstante, lograron darle alcance, trabándose un ligero tiroteo. Comprendiendo el Coronel Suárez que la inferioridad de su gente mal armada, no le permitía resistir largo

tiempo el ataque, la dispersó al amparo del bosque para no presentar aglomeración al enemigo; lo que no impidió que los invasores tomaran prisionero al Sargento Mayor Cipriano Jiménez, por haber perdido su cabalgadura, y el telegrafista que había logrado huir de Chiclayo junto con la gente del subprefecto después de haber escondido la máquina.

El parte oficial chileno que refiere este encuentro de armas, con fecha 18, dice: "Jiménez fué tomado haciendo fuego sobre la tropa, que con trabajo descendía al Valle y fué fusilado en la plaza del pueblo ese mismo día."

En otro acápite se lee: "He traído conmigo al telegrafista, el que entregó después algunas piezas de la máquina que le incluyo, quedando en entregar la máquina, que se halla guardada en Chiclayo y me dice ser de primer orden." (Anexo 8)

Por este parte se sabe que fusilaron al Ayudante de Relaiza, Sargento Mayor Cipriano Jiménez, en la plaza del pueblo de Chongoyape, acusándolo de haber servido como espía, indicando que disfrazado bajaba a inmediaciones de Chiclayo, a observar los movimientos de la guarnición chilena.

El historiador chileno Bulnes, al comentar cómo sus compatriotas fusilaban a los indefensos peruanos, dice: "Descubrieron un nuevo crimen, el defender a la Patria." El Sargento Mayor Cipriano Jiménez figura entre los valientes y leales defensores de la honra nacional, legando su nombre unido a otros que se deben conservar entre los gloriosos del Ejército peruano.

El Contra-almirante Montero continuaba en Cajamarca, desempeñando la Jefatura Superior del Norte, donde recibía aviso, según las circunstancias lo permitían, de los acontecimientos que se desarrollaban en esa zona. El señor Coloma, le escribió el 5, desde Huamachuco, lamentando la condición en que se encontraba esa Provincia, por falta de recursos y por no tener el Subprefecto la fuerza pública necesaria para hacerse obedecer, por lo que no había podido cobrar la contribución. Anunciaba también el arribo a esa del Prefecto de Trujillo, quien le ayudaría a organizar un Batallón, recogiendo los rifles de las haciendas, para lo cual le pedía le enviase como base 50 hombres del Batallón destinado a acantonarse en Cajabamba. Respecto a los movimientos del enemigo, sólo comunicaba al Contra almiran

te Montero que ya se había retirado de Otuzco, después de haber impuesto una fuerte contribución de ganado. (Anexo 9)

Con fecha 22, el Prefecto de Piura comunicó a la Jefatura Superior del Norte, que la expedición chilena continuaba en el puerto de Paita, sin haber practicado otro acto hostil, como no fuese la obligación impuesta de mantener a la tropa. (Anexo 10)

Al mismo tiempo que estos acontecimientos tenían lugar en el Norte, otras tropas chilenas, expedicionaban hacia el Sur del Departamento de Lima, ocupando la Provincia de Cañete, territorio al que antiguamente llamaban de El Guarco y que se encuentra entre las Provincias de Lima, Yauyos, Castrovirreina, Chincha y el mar Pacífico. A la capital, que es la villa de Cañete, se le calculaba poco más o menos, 2,451 habitantes y a toda la Provincia 22,628, y se compone de 7 distritos. Tiene esta Provincia un hermoso y fértil valle, y según se dice, fué fundada la villa de Cañete, en honor de don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, Virrey del Perú. La principal industria es la azucarera; la caña se cultiva en grande escala, existiendo magníficos ingenios destinados a la molienda; de igual modo se elaboran alcoholes, exportándose ambos productos al extranjero.

Lynch, desde Lima, el 21, telegrafió al Ministro de la Guerra de su país, dándole cuenta de la toma de Cañete, en la siguiente forma: "Lima, Junio 21 de 1881—Señor Ministro de la Guerra—El Victoria y 110 Cazadores, mandados por el Comandante Baeza, con el Mayor Parra y la tropa de Cazadores hizo un reconocimiento, y atacado por muchos montoneros, los destrozó e hizo fusilar a 13 cabecillas, en cumplimiento de mis órdenes. El resto de la fuerza evacuó el resto de Cañete, después de alguna resistencia. Según informes de extranjeros, venidos de ese valle, las bajas de las montoneras, formadas por negros y cholos, se puede estimar en 300. De nuestra parte hemos tenido cuatro muertos y algunos heridos: Teniente Besoaín del Victoria, herido en una pierna. Pisco queda libre de montoneras y la conducta de Baeza es recomendable.—Lynch."

El 24, el Jefe del Estado Mayor de la División chilena de Cañete, don Sofanor Parra, envió al Comandante de dicha División un extenso informe de las operaciones que habían realizado,

desde el desembarque en la caleta de Cerro Azul, hasta la posesión de todo el valle y del pueblo de Lunahuaná.

En este documento, a pesar de ser escrito por un chileno, se puede apreciar la valerosa resistencia que opusieron los guerrilleros de Cañete al batirse en retirada, pues conforme dice este parte, los peruanos estaban armados con rifles de viejísimo sistema, de los cuales tuvieron que dejar algunos en el campo por inservibles; también declara haber salido herido un Oficial y tener una gran cantidad de enfermos, probablemente lo fueron de bala; porque no se explica de otro modo esta enfermedad repentina, desconocida, que se apodera de improviso de gran número de soldados conforme entran al combate y menos encontrándose en terrenos salubres, en los que no existía epidemia alguna.

He aquí el documento en referencia:

"Estado Mayor de la División de Cañete.—Cañete, Junio 24 de 1881.—Señor Comandante: Me es honroso dar cuenta a U.S. de las operaciones ejecutadas por la División de su mando, desde el desembarco en la Caleta de Cerro Azul, por nuestras tropas, hasta la entera posesión de este Valle, comprendido entre la Caleta mencionada y el pueblo de Lunahuaná. El 16, después de un reconocimiento de la costa, por los botes de la Escuadra, principió el desembarco de las tropas que, a pesar de los inconvenientes y los pocos elementos de desembarque, se logró en ese día tener en tierra toda nuestra gente y parte de la caballada. Aunque en este día se nos presentó una pequeña partida del enemigo, bastó sólo la presencia de unas compañías de infantería para dispersarse; la que no se pudo perseguir por tener pocos caballos en tierra todavía, y solamente se hizo salir 25 hombres de Cazadores con el Alférez Araya, para reconocerlos y recuperar un caballo que había llegado hasta los montoneros, en arrancada de la playa. El 17, a primera hora, salí con 80 hombres de Cazadores, a hacer un reconocimiento sobre Pueblo Viejo, pues U.S. esperaba concluír el desembarque de la artillería para marchar sobre este punto. Con el objeto de conocer bien las entradas a este pueblo, dividí la caballería en dos partes: una de 40 hombres, al mando del Capitán Lara, que debía marchar por el centro del Valle, camino del ferrocarril; y con los otros 40 hombres, al mando del Capitán Amor, seguimos por el camino de Santa Bárbara. A inmediaciones del pueblo divisamos al enemigo que se subió al cerro, situado al Oriente del pueblo, y se

parapetó. Como su número fuese reducido para imponer a nuestra caballería, en el acto ordené al Capitán Amor, los cargase, desalojándolos de sus posiciones y dando buena cuenta de ellos. Al mismo tiempo el Capitán Lara entraba también al pueblo sin encontrar ya resistencia. Como el enemigo desapareciese con la carga del Capitán Amor y encontrásemos en este pueblo víveres para la tropa y forraje para la caballada, resolví que la caballería permaneciese allí, mientras era reforzada por la infantería. A las 2 p. m., las postas de la caballería avistaron al enemigo que venía del Pueblo Nuevo, donde se encontraba el grueso de él; el Capitán se puso en retirada hasta encontrar a la infantería, que llevaba orden de reunirse a la caballería para sostener la plaza, pues el enemigo se había posesionado del cerro y resistió durante una hora a nuestra gente, dando por resultado la completa posesión de la plaza por los nuestros y la dispersión del enemigo. Concluído el desembarco de la caballada y mulas de la artillería U.S. se puso a la cabeza del resto de la gente y marchó a Pueblo Viejo, dejando una guarnición en la Caleta. El 18 por la noche, se mandó hacer un reconocimiento sobre Pueblo Nuevo, por lo que se supo que el enemigo estaba allí reunido y dispuesto a hacer resistencia; se vió que tenía un puente cortado y defendido el paso con trincheras. A las 2 a. m. se puso U.S. a la cabeza de la División, para marchar a Pueblo Nuevo. A inmediaciones de las trincheras, la descubierta vió que el enemigo se subió a los morros y cerros a defender los pasos. Después de observar un rato y como allí no teníamos puente, teniendo las trincheras de frente y bosques altos a los lados del camino, resolvimos variar nuestra marcha a la derecha, cargándonos a la costa para flanquer al enemigo por su izquierda, rodeando por su izquierda la hacienda de Montalbán, y rodearles sus trincheras. Con este objeto se dispuso que el Capitán Lara, con su compañía, amagase al enemigo de frente, con buen resultado; pues el Capitán consiguió entretenerlos, logrando así la División atravesar el Valle sin ser molestada hasta el caserío de Carrillo, donde acampamos. Al día siguiente a las 8 a. m., se puso en marcha la División hacia Pueblo Nuevo, para atacar y ocupar esta plaza. A inmediaciones de Montalbán, la descubierta denunció al enemigo; al instante se ordenó que el Mayor Briceño con dos compañías de su Batallón, marchase, con filas abiertas, a desalojar al enemigo que se encontraba en la hacienda, mientras tanto el

Alférez Mujica, con la artillería les despejaba el frente. Aunque en este camino encontró el Mayor Briceño el puente cortado, sin embargo, supo salvarlo con prontitud y en media hora, y gracias al avance enérgico y no interrumpido de sus tropas y a los certeros disparos del Alférez Mujica, el Mayor Briceño pudo apoderarse de Montalbán, soportando un vivo fuego de fusilería, que desde lo alto de las casas y cañaverales del callejón, les hacía el enemigo. La demora en arreglar un puente provisional, detuvo a la caballería y demás tropa que no pudieron perseguir a los derrotados que se refugiaron en Pueblo Nuevo. Dueños de Montalbán, se dispuso el ataque a Pueblo Nuevo, marchando el Mayor Briceño, por el camino de la izquierda, con dos compañías de infantería y el Capitán Roberto Márquez, con su compañía, por la derecha; ambas partidas debían entrar al mismo tiempo atacando la plaza, lo que se consiguió pronto, pues el enemigo hizo poca resistencia, amagado por los disparos de la artillería que se colocó en un morrito dominante y por el intrépido avance de la infantería. Tomada esta plaza, se dispuso que el Mayor Briceño, con 250 hombres de las tres armas, marchase al pueblo Imperial; como se notase a su salida que el enemigo, en su retirada, había incendiado la hacienda Hualcará, y como aquí se averiguó y se supo que la mayor parte de los montoneros eran de ese pueblo, que habían prometido quemar esa hacienda por ser propiedad de un chileno, se dispuso que el Mayor Briceño, destruyese esa población y se regresase, lo que se ejecutó sin novedad. Medidas tomadas para castigar esta clase de enemigos, que hostilizaban con sus robos, hasta las propiedades de sus mismos paisanos. Estas son, señor Comandante, las excursiones mandadas ejecutar por U.S. a esta División, y cuyo resultado es la ocupación completa del Valle de Cañete; habiendo escarmentado, enérgicamente, los montoneros, que se han corrido hasta Lunahuaná, pues según los datos de gente que ha estado entre ellos, no bajan de 57 las bajas que ha tenido el enemigo, cuya efectividad no se ha comprobado por no distraer la tropa internándola a los cañaverales; han quedado también en nuestro poder, los rifles de viejísimo sistema que el enemigo tenía en Pueblo Viejo, pero que no hizo uso de ellos, y una cantidad de rifles de distintos sistemas en los que hay Peabody. Cábeme, señor Comandante, el honor de poder decir a U.S. que tanto en marcha, como en combates que hemos tenido, los señores Jefes,

Oficiales y tropa de esta División, han estado a la altura del Ejército a que pertenecen, y que mediante a la energía y prontitud con que el Mayor Briceño ha atacado con su tropa, tenemos que lamentar pocas bajas. Debo consignar en este parte, la conducta del Teniente don Víctor Besoáin que fué herido a la cabeza de su tropa, cuando marchaba al ataque; el Subteniente Durand, Comandante del Piquete que protegía la caballería, y sin excepción, todos los que han madado tropa o partidas, se han portado con valor y entusiasmo. Haciendo cumplida justicia debo recomendar al Capitán Fredericksen, que me sirvió de Ayudante en el primer combate, y al Subteniente Maluenda, en el segundo, los que daban con toda exactitud mis órdenes, sin fijarse en el peligro. Ahora, merced a la actividad del doctor de la ambulancia, don Nicolás Palacios, tenemos en esta plaza bien atendidos a nuestros heridos y una gran cantidad de enfermos. Es cuanto me cabe la honra de dar cuenta a U.S.—Sofanor Parra.— Al señor Comandante de la División de Cañete."

Al principiar este parte, el Jefe de Estado Mayor, don Sofanor Parra, dice algo que llama la atención: cuenta que al desembarcar se le presentó una pequeña partida del enemigo y que sólo bastó la presencia de unas compañías chilenas para que se dispersase; mas no explica de qué modo reaparece después, como sucedió, puesto que les presentaron combates consecutivos. Más digno hubiera sido decir: una avanzada o vigías enemigos, apenas nos divisaron, corrieron a dar parte a los suyos de nuestro desembarque; pero si hubiera existido este espíritu sencillo y ajeno a la pretensión en el Ejército chileno, habrían aparecido, sin duda, sufriendo mayores rechazos de los que declaraban. De algo ha de servir tener el deseo anticipado de figurar como héroes y de habérselas "con gente tan cobarde, que bastaba la presencia de los chilenos para que corriesen". Ocurrió un curioso percance que demuestra el escaso criterio militar del señor Sofanor Parra, quien tiene la ocurrencia de él mismo revelarlo: afirma que los guerrilleros se dispersaron, por lo que se supone que habían desaparecido, no obstante, esto no impidió que el señor Parra enviara "a reconocerlos a 25 Cazadores, y también para que recuperasen un caballo". A la gente dispersa no se le puede reconocer, y arriesgar 25 hombres por un caballo—que sin duda buscaba la querencia del terruño—no es un acto que aconseja la prudencia de la táctica.

El mismo día 24, el Jefe de esa expedición, Comandante Enrique C. Baeza, desde el Pueblo Nuevo, envió al Estado Mayor General un parte, refiriéndose al del Jefe del Estado Mayor expedicionario, don Sofanor Parra. El Comandante Baeza pretende que uno de sus "soldados por haber defendido el honor de su Patria, vale más que un centenar de los batidos", y considera que las invasiones Departamentales, que tenían por fin imponer cupos y aligerarlos de las riquezas que poseían, se hicieran como la del Valle de Cañete, para restablecer el orden y amparar el trabajo. Esta declaración, mal se aviene con la que hace en este mismo parte, declarando haber incendiado toda una aldea: Imperial. Además, no se ignora que las guerillas se improvisaban en los pueblos sólo al tenerse noticias de que las fuerzas enemigas iban a saquearlos. (Anexo 11)

El Comandante Baeza, con fecha 21, escribió una interesante carta a su esposa, describiéndole este viaje, desde su salida de Lima. En la relación que hace del combate dice que los muertos fueron 4 y los heridos 23; en oposición a la cifra que da, en su parte oficial, en el que comunica: "Los muertos fueron 3 y los heridos 5." (Anexo 12)

Parece, pues, que en los partes oficiales chilenos, sistemáticamente se ocultaban las pérdidas que les causaban los peruanos.

El 24, el Mayor Briceño, del Batallón Victoria, a quien se encomendó el ataque a Pueblo Nuevo, ofició al señor Comandante de la División de Cañete en los mismos términos, aproximadamente, que lo hicieran los otros Jefes. (Anexo 13)

El General Cáceres, apesar de estar internado en Huancayo, tuvo noticia de que los chilenos habían tomado Cañete, por una comunicación que le envió de Huancavelica, con fecha 25, el señor don P. J. Montanti, que dice:

"La guarnición que el Ejército chileno estableció en el Valle de Cañete, fué tan numerosa que dió por resultado la total desaparición de la fuerza peruana que allí estaba, a órdenes del Subprefecto accidental, Sargento Mayor don Pedro Arismendi. Se encontraban con esta tropa los Capitanes don Fermín Navarrete y don Francisco Granda, los que se dirigieron al Cuartel General del Jefe Supremo, que se encontraba en Ayacucho."

El Coronel don Francisco de P. Secada, distinguido Jefe del Ejército peruano, quien tuvo importante actuación en la campa-

ña de la Breña, ordenó que se tomasen las respectivas declaraciones a los citados Jefes.

En este proceso (que existe en el actual Archivo del Estado Mayor del Ejército del Perú, y que no trascribo por ser muy extenso) aparece en todas las declaraciones que se han tomado según el Código Militar, que el Ejército peruano sólo llegó al número de 200 hombres y que los chilenos llamaron en su auxilio a 2,000 chinos. (Anexo 14)

Es lo cierto que desde las célebres batallas de San Juan y Miraflores, los chinos constituyeron un elemento de gran auxilio para Chile, y, en cambio, se declararon terribles enemigos del Perú.

Los chinos residentes en la nación peruana, en su origen vinieron contratados para trabajar en la agricultura, pero no se pensó en asegurarles una situación legal capaz de defenderlos contra el abuso de los patrones. No se puede negar que en las haciendas, los amos de tiempos atrás, abusaban del trabajo de ellos, con la tolerancia tiránica que permitía la esclavitud. Así se explica que los que habían sido víctimas del rigorismo patronal en otra época, se vengaran de los peruanos apoyando a los chilenos. No obstante, no se puede prescindir de hacer notar que los millares de chinos importados al Perú, aunque duramente tratados, encontraron en esta tierra un suelo que les sustentara, a ellos, los miserables, a quienes ninguna nación quería admitir. Aquí encontraron pan con qué satisfacer su hambre, el hambre desesperante de la innumerable población asiática, que condena a muerte a sus hijos, por el delito de haber nacido. Muchos fueron los chinos que lograron independizarse del amo por medio del trabajo y aún llegaron a vivir holgadamente; así para nada tomaron en cuenta lo que al Perú debían. No pensaron que el Perú les había permitido subsistir, lo que su propia Patria les negaba.

En varias ocasiones los chinos sirvieron de espías y ayudaron a los chilenos, después de guiarlos, en la postrer obra del pillaje y del incendio. En Cañete hubieron de tener gran participación en el exterminio de la riqueza del Valle, porque justamente en esta región abundan las haciendas, que contaban con numerosos labriegos asiáticos. Estos, como se puede ver en la información peruana de este hecho de armas, se sublevaron en número de dos mil.

Cuando se conocen ambas informaciones, tanto la chilena como la peruana, adquiere relieve extraordinario el error en que se encontraba el Ejército chileno; pues sólo se batieron con 50 hombres y cambiaron algunos tiros con otro grupo, según las declaraciones del proceso peruano. El total de la fuerza peruana sólo llegó a 200 y tantos individuos, a los que ya había desmoralizado la situación política creada por don Francisco García Calderón y don Nicolás de Piérola, en el que aún tenían fe, porque representaba al hombre de la guerra, mientras que García Calderón continuaba representando al hombre de la paz, con todas las desventajas, en la ruda labor que se había impuesto, de abrir campo a sus sanos y patrióticos propósitos, que desde luego jamás pudo realizar. La guarnición peruana de Cañete, aún no había llegado a penetrarse de los sanos propósitos de García Calderón y obsecados en su ignorantismo patriótico, recelaron del hombre de la paz, llegando en su desconfianza hasta desobedecer al Subprefecto, temerosos de ser vendidos por los argolleros, como denominaban los pierolistas a los adeptos del Partido Civil, que sostenía al Gobierno de la Magdalena.

La conducta del Subprefecto Arismendi, a primera vista censurable, es comprensible; perseguido por el enemigo y desobedecido por los suyos, sin duda el desaliento le llevó a la actitud silenciosa que asumió. En cambio, la de los Oficiales ya citados, que acudieron al Cuartel General para dar cuenta de lo acontecido, es la que asumen los espíritus fuertes; cúpoles al menos la sastisfacción de haber cumplido con su deber.

El 26, los Estados Unidos de América, reconocieron el Gobierno de García Calderón, (Anexo 15) y el 28, el General Lynch, comunicó a Santiago dicho reconocimiento en la forma siguiente:

"Lima, Junio 28 de 1881—(A las 3 y 30 p. m.) Al señor Ministro de Guerra—Ministro de Estado Unidos, ha reconocido Gobierno Provisorio, porque cree: 1o. que dicho Gobierno se encuentra apoyado por los hombres de carácter e influencia del Perú; y 2o. porque dicho Gobierno trata del establecimiento del régimen Constitucional, con la mira de restablecer el orden y entrar en negociaciones de paz con Chile.—Lynch".

El 27, el Prefecto de Piura, Negrón, lanzó una proclama a sus comprovincianos, inflamado de ardor bélico, instándoles para seguir la guerra y tratando de cobardes a los que pedían la paz; termina su alocución llamando a las armas para ir al punto que el deber les señalaba. (Anexo 16)

El 28, se nombró Intendente de la Provincia de Lima al Coronel del Ejército chileno, don Manuel Valdivieso, atribuyéndosele la facultad de "castigar, correccionalmente, las faltas de policía o los meros delitos que en su concepto no mereciesen, por su gravedad, ser juzgados por el Tribunal Militar, establecido en la capital." (Anexo 17)

El 22, el señor J. J. Latorre, transcribió al Ministro de Guerra y Marina, el parte que con fecha 20 pasara el Comandante del Crucero "Amazonas", en el que da cuenta de su arribo al puerto del Callao, procedente de Cerro Azul, donde había desembarcado el Batallón Victoria, ciento veinte hombres de caballería y dos piezas de artillería. También comunica que el 18 cayó Pueblo Viejo en poder de los chilenos, agregando el sabido *leit motiv* de toda la documentación chilena: "sin ninguna pérdida de nuestra parte y con trece o catorce muertos de parte del enemigo"; mas al referirse a la toma del pueblo de Cañete, ya no puede decir lo mismo puesto que resultó herido de gravedad el Teniente Bezoaín; en este parte confiesa cuatro muertos y algunos heridos, declarando que las pérdidas de los peruanos han sido numerosas.

Es tal la uniformidad de los Jefes chilenos al dar cuenta de sus pérdidas, que permite deducir que obedecían a una orden general reservada, según la cual, en la información oficial deberían siempre aparecer los chilenos ilesos o con poquísimos heridos, mientras que los peruanos corriendo y con numerosas pérdidas; no obstante, puede tomarse en consideración, un factor individual, que bastaría para explicar este procedimiento del delirio de heroicidad chilena, y es el hecho de que muchas veces se publicaban en esa nación los partes oficiales y si no, por lo menos servían de fuente de información para los artículos de la prensa, de donde resultaba cada Jefe un valiente, a toda prueba.

La desorganización y desconcierto que reinaba en todo el Perú, en aquella época, era completo; desde las Provincias más apartadas llegaban noticias de los desórdenes que ocurrían, y se

comprende esta situación, originada por la falta de Gobierno o, hablando con más propiedad, por el doble Gobierno que existía; pues de la falta absoluta de dirección o de la abundancia de directores, se desprende igual resultado negativo.

Los Jefes Superiores, de las tres regiones, a excepción de la del Centro, al hacerse cargo de las Jefaturas contaron con algún Ejército, y algo considerable el del Sur. El hecho de existir dos mandatarios, Piérola y García Calderón, autorizaba a cualquier peruano a insubordinarse de su Jefe inmediato, declarándose adepto ya de uno ya de otro, aumentando, con ello, la anarquía y la ruina que dejaba a su paso la hueste chilena, con imborrable sello de odio y de vandalismo.

El señor Prefecto de Ayacucho, W. Espejo, el 8, envió un oficio a la Jefatura Superior del Centro, participando qne en la Provincia de Huanta, el Subprefecto accidental, don Eduardo del Risco, asechado por una poblada, había tenido que huír a la hacienda de Cangari y que en su auxilio envió el Estado Mayor General a 20 Oficiales a mando de un Jefe. (Anexo 18)

La lucha partidarista se traducía en motines y bochinches que era preciso contener con la fuerza armada de que disponían, malgastándose así hermosas energías que reclamaba la Patria se emplearan en su defensa. Con igual fecha envió otro, comunicando que el Jefe Supremo, en Ayacucho, había dictado un bando pidiendo al vecindario que entregasen las armas que tuvieran. (Anexo 19)

Gonzalo Bulnes, refiriéndose a los dos Gobiernos que tuvo en esa época el Perú, el Provisorio de García Calderón y el del Dictador Piérola, ha escrito:

"El primero encontró serias dificultades para constituírse con las dos terceras partes de sus miembros, que era el quórum reglamentario. Poco interés por concurrir a él: ningún entusiasmo por la causa de García Calderón: entorpecimientos opuestos por los Prefectos del interior, para que los designados, que habitaban la sierra, pudiesen marchar a la costa, fueron las principales causas de la debilidad orgánica de ese Congreso. García Calderón atribuyéndola exclusivamente a la influencia de las autoridades de Piérola, obtuvo del Cuartel General, en tiempo de

Lagos, que le proporcionase armas y le permitiese mandar autoridades a Huarás y Cajamarca, y después consiguió lo mismo de Lynch, respecto del Departamento de Junín, ocupado a la sazón por las fuerzas de Letelier. Estos delegados de García Calderón, salían de la Magdalena con una pequeña escolta, armada con rifles, proporcionados por Lynch, con encargo de facilitar la concurrencia de los diputados al Congreso de Chorrillos y de organizar fuerzas que serían la base del nuevo ejército peruano. Pero esas expediciones fracasaron todas, lastimosamente. La que marchó al Norte, fué a las órdenes del Coronel Recavarren, Oficial a quien hemos visto figurar en varias páginas anteriores, y la despidió García Calderón, en el Callao, exhortándola a no hacer uso de sus armas en contra de la voluntad popular. Esa tropa cumplió con toda fidelidad la orden de su Presidente. Recibida en todas partes con manifestaciones inequívocas de mala voluntad, y sin atreverse a hacerse respetar para dominar el populacho que la rodeaba, gritándole: ¡Abajo los achilenados! ¡Viva Piérola!, se sintió dominada por ese ambiente bullicioso y hostil. En la aldea de Mato, la tercera parte de ella se pasó a las filas contrarias, y en Pallasca y Pomabamba, otro grupo considerable tomó la misma determinación. Recavarren con los restos de su columna, que no había disparado un tiro, y que no había hecho sino pasear su impopularidad por el Departamento de Ancash, la devolvió al Cuartel General de la Magdalena, disminuída y vejada por cuanto peruano había encontrado a su paso. Algo semejante ocurrió en el Departamento de Junín, a otra de la misma clase de la anterior, mandada por el General La Cotera y el Coronel Reyes Santa María. Llegaron a Tarma, donde permanecieron mientras podían ser protegidos por los soldados de Letelier, y al retirarse éste, regresaron a Chicla, con la mitad de la fuerza que habían salido de la Magdalena. El resto se había desertado o pasádose al enemigo."

Descendiendo siempre hacia la costa del sur, se encuentra el puerto de Pisco, que pertenece al Departamento de Ica, fundado por orden del Conde de Nieva en 1563, en un bellísimo valle que desde antes de la conquista hispánica se conocía con este nombre. Limita al N. con el Departamento de Lima; al S. con el

de Arequipa; al E. con los de Huancavelica y Ayacucho y al O. con el mar Pacífico, de donde parte la línea férrea que llega a Ica, capital del Departamento. Se calculaba la población en 58,109 habitantes y la de la ciudad de Ica en 5,886. Sólo cuenta con tres Provincias: Ica, Chincha y Pisco.

En la época en que se fundó, la llamaban San Jerónimo de Ica y también Villa de Valverde; limita con las Provincias de Chicha, Castrovirreina, Lucanas, Camaná y Pisco. Se suponía que toda la Provincia tendría 28,223 habitantes, contando con los moradores de los 7 distritos que la forman.

Por ser estas tierras dificultosas para el regadío, se utilizan en el cultivo de las viñas, produciendo una gran variedad de uvas exquisitas, con las que elaboran vinos y licores de calidad superior, capaces de competir con la producción europea; también se cultiva el algodón en gran escala. Algunos arenales, con reminiscencias arábigas, interrumpen la monotonía de sus sábanas, con datileros de inmensas palmas que parecen inclinarse, agobiados, al peso de los tupidos racimos del dulce fruto.

El Prefecto de Ica estaba en continua comunicación con el de Ayacucho, señor Espejo, y éste, a su vez, trasmitía las noticias que lograba obtener al General Cáceres. De esta manera, la Jefatura Superior del Centro, supo que la anunciada expedición chilena a Ica, era un hecho y que había desembarcado en Pisco, en número de 1,200 hombres, cifra muy superior a la guarnición del Prefecto, por lo que éste se concretó a decir que "tomaría las medidas del caso, a fin de hostilizarlos en lo que fuere posible." (Anexo 20)

Esta invasión no era la primera que sufría el Departamento de Ica; ya en el año de 1880, el 23 de Noviembre, desembarcaron los chilenos algunos Batallones, con el fin de reforzar o, como medida prudente, para proteger la retaguardia del grueso del Ejército que se dirigía hacia Lima. El Gobierno peruano tuvo a Ica casi en completo abandono, pues sólo dejaron en el puerto de Pisco, al Coronel don Armando Zamudio, al mando de 400 hombres.

El Jefe chileno Amunátegui comandaba una División y contaba, además, con caballería y artillería. Desembarcaron en la Caleta de Paracas y, sin pasar por Pisco, se dirigieron hacia Ica. Sabedor de esto el Coronel Zamudio, se retiró a la quebrada de Humay, comprendiendo, sin duda, que con su pequeña guarni-

ción, no podía oponer resistencia capaz de obtener un feliz resultado; apesar de que contaban con la guardia nacional, formada por la gente distinguida del Departamento, figurando como Jefe del Batallón 8 de Setiembre el señor don Lubin Tolmos, a cuya amabilidad debo esta información.

En esa época era Prefecto del Departamento, el señor don J. Mariano Martínez, el cual, por conducto del Cónsul argentino, logró que el Jefe expedicionario chileno, Amunátegui, diera garantías a los habitantes de Ica, cumpliendo con su palabra. Fué la invasión de Amunátegui pacífica, y durante su permanencia que duró hasta el 31 de Diciembre, no dió motivo de queja a la indefensa gente provinciana.

El 15 de Mayo de 1881, tuvo lugar la segunda invasión del Departamento de Ica, prolongándose hasta el 27 de Julio. Comandaba la expedición el Coronel del Canto, el mismo que después expedicionó en el Centro. Esta vez desembarcaron directamente en el puerto de Pisco. Ica tenía en esa época como Prefecto al señor Villena y estaba custodiada únicamente por la policía y la guardia nacional que la formaba el Batallón Grau No. 1, cuyo Jefe era el señor don Federico Ocampo; además, había otro Batallón, también de guardia nacional, cuyo Jefe era el señor don Manuel Paulet. La noticia del desembarque de la fuerza chilena en Pisco, no causó mayor alarma, pues como antes tuvieron por enemigo a un Jefe valeroso y honrado, creyeron que en esta ocasión ocurriría lo mismo; no obstante, muchas familias atemorizadas porque ya sabían cuáles eran las atrocidades que cometían los invasores en el resto de la República, creyeron prudente retirarse a sus haciendas.

El Valle de Ica, a pesar de escasear el agua para el riego de sus campos, es uno de los más hermosos de la costa del Perú, por su fertilidad extraordinaria y la brillantez del Sol amoroso que le abraza ardientemente prolongados meses. Risueño aspecto presentan estas tierras con sus algodoneros floridos, en los que los copos lechosos revientan, anunciando la escarcha invernal de otros climas, asomando entre ellos las flores amarillas, estrujadas y sedosas, cual las marimoñas con que adornaron sus tontillos las meninas de Castilla. No menos pintorescos se extienden los extensos viñedos, que cubren inmensos campos, hasta perderse en los médanos aledaños, de arenas blanquecinas, que circundan el campo nemoroso, donde se pierde la siembra.

Sopla el cierzo y las hojas de los parrales se acarician en un frotamiento de seda verde; el polvo arenoso roza a los racimos maduros al declinar la tarde aliviando el calor candente del medio día. El silenciario olvido reina allí, en la soledad de esas tierras bendecidas por Dios que nutren y visten al hombre.

El Coronel del Canto no tardó mucho en retirarse del Departamento de Ica, llamado a Lima por el Estado Mayor.

El General Lynch dirigió un telegrama al Ministro de la Guerra (Anexo 21) en Santiago, anunciándole que habían tomado pacífica posesión de Ica el 2 de Junio.

Mientras que Letelier, estuvo en el Cerro de Pasco, deseoso de invadir todo el Departamento de Junín, para imponer cupos y darse la satisfacción de proclamar la ley marcial, en cada ciudad indefensa que evacuaban las autoridades prefecturales, el General Cáceres permanecía en Huancayo, emprendiendo, con decidido empeño, la abrumadora tarea que se había impuesto de formar un ejército de defensa nacional, capaz de proteger el interior del Perú contra la invasión chilena y de contener las pretensiones conquistadoras de ésta, que se había apoderado de casi toda la Nación.

Este alto concepto del patriotismo, esta ardua llamada al heroísmo nacional, originó la famosa Campaña de la Breña, que, más que realidad, semeja una leyenda fabulosa de la edad de hierro; de aquellos tiempos que se fueron, en los que se defendía el suelo palmo a palmo; de aquellas épocas señoriales en las que se luchaba de hombre a hombre. Parece inverosímil que hubieran podido realizar tan encarnizada y desigual campaña esos guerrilleros a los que nada acobardaba y para los que nada noble existía en el mundo que no se hubiesen creído capaces de realizar, por defender el amado suelo en que nacieron. Ni la fuerza de enemigos, amparados por una mayoría invencible; ni la superioridad incontrastable del armamento que tenían; ni la salvaje región en la que actuaban, con sus formidables obstáculos; ni los desastres que se sucedían diariamente; ni el hielo de la inclemente cordillera; ni el hambre, ni la miseria: todos fueron héroes en la epopeya breñera: los grandes y los pequeños, Jefes y Oficiales, soldados y humildes guerrilleros. ¡Luchadores inmortales que dieron, con el calor de sus hazañas, aliento de vida a la Patria martirizada!

Los militares que se encontraban en el Centro y los que habían llegado desde la capital, acudieron a ponerse a órdenes del General Cáceres; entre ellos se encontraban algunos de la columna Constancia, que permanecieron en Jauja cuando dicha columna marchó al Cerro de Pasco, para contener la sublevación del pueblo que se levantó por no pagar los cupos que les impusiera el Dictador, y cuya misión fué encomendada a los Capitanes Murga y Chocano.

Las primeras medidas que el General Cáceres adoptó, desde el mes de Mayo, fueron la formación del personal de la Jefatura Superior y la del Estado Mayor del Ejército, que se dividió en una Sección de Contabilidad, de la que se nombró Contador al Coronel don Andrés Freyre; una Sección de Administración y la formación de la Escolta, que tuvo por Jefe al señor Coronel don Angel Campos, que al mismo tiempo desempeñaba el servicio de la Caballería; además, ordenó a todos los pueblos que estaban bajo su dependencia, que organizaran tropas. Nombró como Secretario al señor doctor don Arturo García, y a algunas autoridades Provinciales y Departamentales, llamando la atención, entre éstas, el señor Coronel don Guillermo Ferreyros por su actividad y celo en cumplir las instrucciones superiores que recibía. E Coronel Ferreyros, en época posterior, desempeñó el Ministerio de la Guerra, con general complacencia por la altas cualidades que lo distinguían.

La juventud más visible de Huancayo acudió gustosa a formar la guardia nacional, que se denominó "Batallón Huancayo", cuyo Jefe era el señor don Juan Quintana.

De Ayacucho, ciudad natal del General Cáceres, vino una columna que, aproximadamente, sólo llegaba a la cifra de 80 hombres: entre ellos había gente a pie y de a caballo, siendo los caballeros, en su mayoría, los jóvenes más distinguidos de Ayacucho. Con esta selecta base de ciudadanos resueltos a probar el acíbar bélico, de todas las luchas y de todos los sacrificios, se creó un Cuerpo de Ejército. Esta columna ayacuchana que fué la primera en acudir a ponerse bajo las órdenes del comprovinciano y Jefe, estaba comandada por el Comandante don Angel Campos, al que por su tamaño pequeño y también por cariño, solían

llamarle Campitos. De igual modo el Batallón Huancayo, no tardó en pasar a ser de Ejército: de él entresacaban columnas adiestradas, que servían para la formación de nuevos Batallones y los claros se iban engrosando con la nueva gente que ingresaba al servicio de las armas.

El General Cáceres, en Huancayo, se apresuraba en organizar militarmente a la gente que había agrupado y que con pausible espontaneidad acudió a su llamada desde Tarma, Jauja, Huancayo y Ayacucho. De esta última ciudad, el señor W. Espejo, Prefecto de ese Departamento, refiriéndose a la salida de la columna que mandaba el Comandante Campos, escribió lo siguiente:

"Junio 4 de 1881.— Señor General Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos de Centro.— S. G. J. S.—Como quedará U. S. persuadido, por la irregularidad con que se han dictado las órdenes e instrucciones para la salida de la columna ligera que comanda el señor Coronel Campos, en este Departamento hay muchas cabezas que mandan y muy pocas que obedecen.— Lo que comunico a U.S. para su conocimiento y fines a que hubiere lugar, reiterando a U.S. mis consideraciones de respetuosa estimación.—Dios guarde a U.S.—W. Espejo".

Este mismo día, además, escribió al General Cáceres avisándole que con el Coronel Campos, que salía de esa, le enviaba comunicaciones; que don Anselmo Huapaya acababa de llegar siendo portador de comunicaciones destinadas al Dictador, por lo que continuaba su viaje hacia el Sur para darle alcance. (Anexo 22) Además, le participaba que las tropas enviadas al Norte por el Gobierno Provisorio, habían sido mal recibidas y que suponía las hubiesen rechazado. (Anexo 23)

Sabiendo el General Cáceres, que Letelier se disponía a abandonar la zona del Centro, resolvió avanzar hacia Jauja, y ordenó al Coronel Tafur que saliese de avanzada, el cual ocupó el pueblo de Concepción el 20. Anticipadamente se habían adoptado algunos dispositivos conducentes a la alimentación de la tropa que comandaba el Coronel Tafur, lo mismo que a la del Coronel Aduvire, el cual tan luego como supo la desocupación de Huánuco por la expedición Letelier, se dirigió a esa ciudad, con el reducido Batallón Junín.

El 14, el Administrador de la Hacienda de Cocracancha, recibió la orden del señor don Andrés Riquero, Gobernador del distrito de Marcapomacocha, de proporcionarle bestias de silla y algunas reses destinadas al Ejército peruano de Huancayo y de Huánuco.

Anuncia, además, el señor Riquero, que ambas divisiones se ponían en marcha, lo que en realidad sucedió, porque al tener noticias Aduvire de la desocupación de Huánuco, se dirigió a esa ciudad, como queda dicho, con su Batalloncito Junín, y por su parte el General Cáceres, volvió de Huancayo a Jauja con la gente que había logrado organizar. (Anexo 24).

La pequeña guarnición de Jauja, cumpliendo las instrucciones que había recibido, continuaba la labor diaria de organización militar. El 30, establecieron, a cargo del Sargento Mayor don J. M. Osambela, una Sección de servicio, de la cual nombraron amanuense al Capitán don José E. Chilet y otra Sección de material, en la que destinaron a don Manuel J. Zuzunaga y al Teniente don Ricardo G. de Malamoco. (Anexo 25)

Letelier, al saber que el General Cáceres avanzaba sobre Jauja, retirose precipitadamente, sin alcanzar a cobrar el total del cupo que había impuesto y que ya tenía reunido la Alcaldía.

El General Cáceres permaneció corto tiempo en Jauja, de donde emprendió viaje a Tarma.

Antiguamente llamábase Tárama el lugar desde el cual se avizora a Tarma, escondida entre vetustos árboles, que protegen fértiles campos cultivados. Esta Provincia se encuentra situada entre las de Yauli, Pasco, Jauja y territorio salvaje. Su capital Tarma, tendría en aquella época aproximadamente, 9,018 habitantes y en toda la Provincia, 45,123. La componen ocho distritos.

Jauja es una ciudad que existió desde los tiempos incaicos; cuenta la tradición que cerca de Tarma, en un pueblo que los conquistadores llamaban Bombón, cerca del río que sale de la laguna Chinchaycocha, y que hoy se conoce con los nombres de Junín, Reyes, y aún con el de Bombón, encontró Hernando Pizarro (Marzo 11 de 1533) ciento cincuenta arrobas de oro, que formaban parte de la gran cantidad de este precioso metal que debía completar la cantidad pactada para el rescate del Inca Atahualpa, y que lo había enviado Chilicuchima de Jauja; lo que contrarió a Pizarro porque no habían conducido a Chilicuchima,

creyendo que éste poseería mayor cantidad aún, por lo que se decidió a salir en su busca. A una legua de Tarma, más o menos, en el camino de Jauja, sobre una hermosa loma, en el ángulo formado por la reunión de dos pequeñas quebradas, existen extensas ruinas de edificios pertenecientes a los antiguos habitantes del Perú, conocidas con el nombre de Tarma-Tambo. La población de Tarma progresa admirablemente; en ella se construyen nuevos y elegantes edificios; tiene, además, comercio y actividad.

Vivía en esta bella ciudad la señora doña Justa Dorregaray y Cuevas, madre del General Cáceres, en cuya casa se alojó. Fué recibido con gran entusiasmo por la principal sociedad tarmeña, destacándose, entre otros, los jóvenes Santa María, Bedoya y Zapatel. Don Augusto Bedoya fué uno de los ayudantes más adictos que tuvo el General Cáceres; acompañó a su Jefe durante toda la campaña del Centro, y ha llegado a obtener en época posterior la clase de Coronel y a desempeñar el cargo de Ministro de la Guerra y Marina, así como la Presidencia de la Cámara de Senadores.

El señor Coronel don Agustín D. Zapatel, tuvo que desempeñar misiones importantes y altos puestos durante estas jornadas bélicas; en época posterior ha sido Prefecto de diversos Departamentos, en momentos difíciles en que los Gobiernos han necesitado depositar su confianza en persona digna de ella.

Los jóvenes luchadores de la defensa nacional, sentían el goce inefable del hombre que cumple con su deber, como ciudadano y militar: al sacrificio, al holocausto mil veces repetido, solían arrojarse en actitud amable y sonriente, revelando el contento en el semblante, cual si fuesen los alucinados del misticismo de la Patria. Con el alma iluminada por la esperanza de los valientes, parecía que de esos bellos espíritus enamorados de la gloria, emanasen vibraciones sonoras que repercutiesen prolongadamente, evocando el triunfo.

Fueron los breñeros los paladines del derecho que sólo desesperan de la cobardía.

No pudo ser mayor el entusiasmo que despertó la llegada del General Cáceres a la pequeña ciudad de Tarma; la pintoresca población, con su belleza rústica de casitas aldeanas, cubiertas de rojizo tejado, a los que separan jardines floridos y huertas abundantes en berros y árboles frutales, se llenó de alegría. A

la distancia, enormes cerros enverdecidos por el cultivo de los cereales, la protegen contra los vientos bravíos, con que amenazan las formidables tempestades andinas. En esta pequeña ciudad, aunque apartada del camino directo que conduce a Jauja y Huancayo; por su proximidad a la Oroya y a las montañas de Chanchamayo, existe la vida y animación que da el tráfico comercial. La mayor parte de los habitantes se sostienen con la industria agrícola. Existen valiosas haciendas no distantes y principalmente, en la región de la montaña, hay magníficas propiedades agrarias en las que se cultiva el café y la caña de azúcar. El clima es frío, tónico y salubre, sin llegar jamás al hielo. En los atardeceres, un desfile pintoresco se presenta al turista: por el amplio camino que conduce a la ciudad, llegan los indios arreando sus recuas de mulas, de asnos y de llamas, que llevan los productos cosechados. Los indios visten originales trajes de bayeta de colores claros, que rivalizan en fulgores de amaranto, de morado obispal, de rojo cardenalicio y de amarillo tierno, como el loto; el faldellín negro o azul marino de las zagalas, sirve de fondo a los anacos de tonos intensos, y a los rebozos alistados, con la profusión colorista de los orientales, que suelen usar las mujeres, cubriendo las cabezas morenas. Debajo se escapan las negras crenchas, que les caen por las espaldas hasta juguetear sobre las redondas y abultadas caderas.

Algunas veces estas caravanas descienden de los cerros y, vistas en la altura, se destacan de gran marco del cielo límpido serrano, bajando por la verde loma, sobrepasando en hermosura a los cuadros nómades, pobres en color, en su totalidad de arenales grisáceos, con que nos regala el panorama oriental.

Los primeros Jefes y Oficiales que formaron el Ejército Ireñero, en el Centro, son:

Coronel don Manuel Tafur, Jefe del Estado Mayor General.

Coronel don Federico Fernandini, Jefe del Estado Mayor General.

Teniente Coronel, don Luciano Caba, Columna Constancia.

Teniente Coronel don José M. Leyva, Columna Constancia.

Teniente Coronel don Manuel Trujillo, Columna Constancia.

Teniente Coronel don E. B. Valdizán, Columna Constancia.

Teniente Coronel don Timoteo Llerena, Batallón Yauyos.
Teniente Coronel don J. M. Villegas, Batallón Junín No. 2.
Teniente Coronel don Jacinto Llerena, Batallón Junín No. 2.
Teniente Coronel don Juan de D. Quintana, Comandante Militar de Izcuchaca.
Sargento Mayor don Andrés Freyre, Comandante Militar Pagador.
Sargento Mayor don Tomás Boza, Caballería.
Sargento Mayor don Nicanor Gómez, Batallón Huancayo.
Sargento Mayor don Juan M. Saravia, Compañía de adm.
Sargento Mayor don Benito Valdivia, Estado Mayor General.
Sargento Mayor don Danie García Monreal, Estado Mayor General.
Capitán don Juan J. Aguirre, Batallón Ica.
Capitán don J. E. Chilet, Estado Mayor General.
Capitán don Aurelio Sandres, Estado Mayor General.
Capitán don J. Vega, Estado Mayor General.
Capitán don Gaspar Tafur, Ayudante de la Compañía.
Capitán don J. M. del Carpio, Batallón Ica.
Capitán don J. Cornejo, Batallón Ica.
Capitán don J. I. Gómez. Regimiento Escolta.
Capitán don Martín Gómez, Batallón Junín No. 2.
Capitán don Aurelio Gutiérrez, Secretaría de la Compañía.
Capitán don Mariano Rodríguez, Constancia.
Capitán don Esteban Morales, Estado Mayor General.
Capitán don J. E. Nulet, Estado Mayor General.
Capitán don Fermín Amézaga, Estado Mayor General.
Capitán don Manuel Villavicencio, Estado Mayor General.
Capitán don Manuel Labarthe, Batallón Junín No. 2.
Teniente don Abraham Vallenas, Batallón Junín No. 2.
Teniente don Felipe S. Cárdenas, Batallón Junín No. 2.
Teniente don J. B. Benavides, Batallón Junín No. 2.
Teniente don D. A. Ballenas, Batallón Junín No. 2.
Teniente don Adolfo Diéguez, Batallón Junín No. 2.
Teniente don Félix S. Cárdena, Batallón Junín No. 2.
Teniente don Dionisio Fajardo, Batallón Junín No. 2.
Teniente don A. A. Cancino, Batallón Junín No. 2.
Teniente don Domingo Páez, Batallón Junín No. 2.
Teniente don Foción Fajardo, Batallón Junín No. 2.
Teniente don J. Ruíz, Batallón Junín No. 2.

Teniente don Ricardo Malansurco, Batallón Junín No. 2.
Teniente don Nicanor Vivar, Batallón Junín No. 2.
Teniente don J. S. Rivera, Estado Mayor General.
Teniente don Jaime Núñez, Estado Mayor, Ayudante de la Compañía.
Teniente don Melquiades Medrano, Estado Mayor General.
Teniente don Mariano Piérola, Hospital Militar.
Subteniente don Fermín Aguinaga, Compañía de Administración.
Subteniente don Protasio Araujo, Columna Constancia.
Subteniente don J. M. Rodríguez, Columna Constancia.
Subteniente don Andrés A. Cancino, Columna Constancia.
Subteniente don J. Garay, Escuadrón Escolta.
Subteniente don Fernando Carrión, Batallón Junín No. 2.
Subteniente don Carlos Becker, Batallón Junín No. 2.
Subteniente don Carlos Puertas, Batallón Junín No. 2.
Subteniente don Rafael Ramírez Jara, Batallón Junín No. 2.
Subteniente don J. E. del Risco, Compañía de Administración.
Subteniente don Leandro Tambine, Escuadrón Escolta.
Subteniente don Ricardo Guzmán de Malamoco, Estado Mayor General.

Entre tanto, en Lima, el General Lynch, según el sistema que había adoptado de tratar a la Nación Peruana como a tribu conquistada, con fecha 3 decretó la prohibición, en lo absoluto, de cualquier impreso, ya fuese libro, periódico, folleto, etc., sin que tuviesen el permiso del Cuartel General, y amenazó a los infractores, con ser juzgados por el Tribunal Militar. (Anexo 26)

El 7, el Gobierno de San José de Costa Rica reconoció al del señor don Francisco García Calderón. (Anexo 27)

La labor política peruana que tuvo lugar en Lima, durante el mes de Junio, se concretó a tratar de reunir el quórum necesario para la instalación del Congreso en Chorrillos; de igual modo tuvieron que nombrar algunas autoridades y conseguir la adhesión de los Departamentos y provincias que aún no habían reconocido al Gobierno de García Calderón.

El 7, el Presidente de la República de Costa Rica, envió su reconocimiento presidencial. (Anexo 28)

El 14, la sala preparatoria del Congreso de Chorrillos, nombró una comisión para que estudiase y propusiese la manera de llegar a formar el quórum indispensable para la reunión del Congreso, teniendo en cuenta que sólo faltaba un pequeño número. (Anexo 29)

El 25, el Presidente Provisorio decretó la organización de la Guardia Urbana de la capital. (Anexo 30)

El 27 el Presidente de la República Oriental del Uruguay, reconoció al Gobierno Provisorio del señor don Francisco García Calderón. (Anexo 31)

El 30, un grupo de ciudadanos, en el puerto de Pisco, se reunieron en la casa Municipal y suscribieron una Acta de adhesión al Gobierno de García Calderón. (Anexo 32)

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Manuel María Gálvez, el 25, envió una nota al Gobierno de Bolivia, invitándole a que nombrase sus Plenipotenciarios, para que lo representaran en las "conferencias que muy pronto iniciarían en Lima, los Plenipotenciarios del Perú y los de Chile." Refiriéndose al Dictador, se lee en este documento: "La necesidad de la paz es tan evidente, que el mismo don Nicolás de Piérola, que hoy levanta la bandera de la guerra, solicitó aquella con insistencia y sólo por haberse negado a tratar con él los Representantes del Gobierno de Chile, se ha decidido, después, a proseguir una lucha que es de todo punto imposible sostener." (Anexo 33)

Durante este tiempo, el Dictador había salido de Ayacucho y se encontraba en Arequipa, donde le rendía honores presidenciales el Jefe Superior, Político y Militar, don Pedro Alejandrino del Solar, quien renunció la Jefatura el 12, ante el Secretario del Dictador, don Aurelio García y García; mas don Nicolás de Piérola no aceptó la renuncia, por lo que don Pedro A. del Solar, tuvo que continuar en el puesto. (Anexos 34 y 35)

El 14, apareció un singular decreto Supremo, borrando del Escalafón Militar a todos los Jefes y Oficiales que se habían comprometido a no hacer armas contra Chile, sin que se hubiera podido probar que habían cometido semejante delito. Fundábase el decreto, en una publicación hecha por "El Mercurio" de Valparaíso, que tenía toda la apariencia de una invención, destinada a denigrar al Ejército peruano. (Anexo 36)

Es este un extraño documento en el que se infama a oficiales peruanos por una noticia que carece de fundamento, como no fuese la publicación de Chile, cuya labor de desprestigiar al Perú se evidenciaba diariamente. Pero aun admitiendo que la publicación denunciase un hecho real, el término de 30 días, aplicado a personas que esparcidas en diversos puntos de la República, no podían enterarse del bando promulgado, tenía forzosamente que dar por lo menos un resultado falto de utilidad en lo absoluto.

Este día 14, fué para el Dictador NIGRO LAPILLO NOTANDA, como solían llamar los latinos en la antigüedad, ciertos días que se podían marcar con una piedra negra. En verdad, los decretos que aparecieron, el 14 de Junio, en Arequipa, son injustificables: el simple hecho de que un diario chileno hiciese una publicación desdorosa para los Jefes peruanos, no justificaba que se dictase una medida con la que de hecho se admitía la posibilidad de que fuese verídica la publicación chilena, la que desde luego resultó calumniosa. Incomprensible parece, a la dignidad peruana, que se hubiera lanzado una condena a priori, que difamaba al Ejército peruano, haciéndose eco de los enemigos, en esta labor de deshonra nacional, como resultaron los humillantes pregones para el Ejército. También en este día se condenaba a la pena capital a un Cabo de la Columna Mollendo, por haber promovido un motín que fracasó sin que produjese perjuicio alguno. (Anexo 37)

El Gobierno Provisorio, además de la tropa que ya había expedicionado al Norte, a las órdenes del Coronel Recavarren, envió otra a las órdenes del Coronel Francisco Luna y del doctor don Federico Herrera, a quienes había dado, respectivamente, los nombramientos de Prefectos del Cuzco y de Ayacucho. Recibieron éstos armamentos y el permiso de los chilenos para trasladarse al puerto de Chala, mas como allí fuesen mal acogidos, tuvieron que reembarcarse y dirigirse al de Lomas de donde se dirigieron a la Provincia de Lucanas, con tanto infortunio que se levantó el pueblo, los apresó y los remitió al Jefe Supremo de Arequipa. Les siguieron consejo de guerra verbal, según el cual se les condenó a la pena capital. (Anexo 38)

Esta sentencia causó en Arequipa una consternación y alarma tan grandes, que don Nicolás de Piérola tuvo que dictar o-

tro decreto, el 16, conmutando la pena por haberlo así solicitado el pueblo y el Reverendo Obispo. (Anexo 39)

El 15, siguieron los decretos condenatorios, recayendo en el Coronel temporal don Antonio Sotomayor, la acusación de haber fomentado la disolución de su batallón, por lo cual fué separado del mando de éste. (Anexo 40)

Estas medidas de rigorismo exagerado y de violencia, causaron mala impresión. 'La Bolsa", importante diario de Arequipa, glosó estos sucesos y, en especial, la degradación de los Jefes y Oficiales peruanos, en tal forma, que no necesita más comentarios. (Anexo 41)

El 24, el Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Sur, don Pedro A. del Solar, decretó la supresión de la Municipalidad de Moquegua. (Anexo 42)

SUMARIO

JULIO

SUMARIO.—Vuelta de la expedición del centro a Lima.—El Congreso de Chorrillos.—Apreciaciones de García Calderón.—Crítica de ellas.—La actitud del Dictador.—Varios representantes solicitan del General Cáceres que abandone su campaña.—Las razones alegadas por ellos y por él.—Rechaza el General Cáceres la oferta de la Vicepresidencia de la República.—El Congreso de Chorrillos y el de Ayacucho.—El mensaje de Piérola.—Piérola, Presidente Constitucional por el Congreso de Ayacucho.—La actuación del General Cáceres.—Pacificación del Centro.—Su presencia en Cerro de Pasco y Huánuco.—"Armas, armas".—Su bautismo de sangre en Bellavista.—El departamento de Piura.—La ocupación chilena en Piura.—La actuación del Prefecto Negrón.

Julio

CAPITULO VII

El primero encontrábase el Comandante Letelier en el pueblo de la Oroya, de retirada a Chicla, a donde sólo pensaba llegar el 13 del siguiente mes por tener muchos enfermos que hacía conducir en camillas; además, las cabalgaduras, según él decía, se encontraban en muy mal estado (Anexo 1). No obstante, no le fué posible satisfacer este deseo, porque el General Cáceres, más que las órdenes del General Lynch, le obligó a retirarse apresuradamente hacia el Cuartel General de la capital.

En Lima, los chilenos esperaban a la División expedicionaria que tan infructuosos resultados había dado; al mismo tiempo que los peruanos cifraban grandes esperanzas en el Congreso, que no tardaría en instalarse; no obstante, el Gobierno Provisorio no debió ignorar cuáles eran los propósitos de Chile conducentes a la mutilación del Perú.

El 6 escribió, desde Washington, una carta interesante y reveladora, el señor Marcial Martínez, dirigida al conocido caballero don Carlos Watson, de nacionalidad inglesa, radicado en el Perú. El texto de la carta es como sigue:

"Legación de Chile.—Washington, Julio 6 de 1881.—Señor don Carlos Watson.—Muy querido amigo: Hace ya tres meses que estoy instalado en esta capital y en ejercicio de mi cargo. He sido perfectamente recibido y no tengo, bajo este aspecto, el menor motivo de disgusto. Encontré diversos asuntos pendientes, en que mi predecesor no había hecho nada, y eso me ha impuesto un trabajo penosísimo. Puedo asegurarle que he trabajado aquí muy poco menos

que en Santiago. Mientras tanto, el calor se nos ha venido encima con una fuerza extraordinaria. Es preciso salir de la capital y lo haré en la próxima semana, para no volver hasta principios de Noviembre. Recorreré, con mi familia, la parte Este del país. Constanza se encuentra aquí completamente buena. Espero que con el viaje que vamos a hacer gane mucho. Los niños en perfecto estado. Yo me he mantenido bien, aunque no he obtenido el descanso que ansiaba. Veo pasar los meses sin que se arribe al tan anhelado arreglo con el Perú. Por el conocimiento que tengo de todas las cósas, me imagino que el *statu quo* se prolongará aún mucho, porque el señor García Calderón no se creerá, probablemente, bastante firme para afrontar las consecuencias del tratado de paz, que en justicia tendrá que firmar el Perú. Si Chile hubiese sido vencido se le habría exigido diez veces más que lo que él pide; pero eso no impedirá que los revoltosos del Perú, lo encuentren y griten a la traición cuando se nos otorgue algo en el tratado de paz. El nuevo Gobierno de Chile mantendrá la misma política que el saliente, porque, la verdad sea dicha, Pinto es el hombre de más importancia que hemos tenido durante el conflicto. Aquí me tiene Ud. a sus órdenes. Sírvase presentar mis respetos a su señora y mis recuerdos a Mr. Aguirre. Reciba memorias de Constanza y le estrecha la mano su amigo.—Marcial Martínez."

El 7, decretó el Gobierno Provisorio la instalación definitiva del Congreso, en la villa de Chorrillos (Anexo 2) y el 10 de Julio (Anexo 3), fecha memorable en la historia cívica del Perú, el Excmo. Sr. don Francisco García Calderón, instaló el Congreso Extraordinario en la Escuela de Clases del balneario de Chorrillos, bajo la Presidencia del señor Francisco de Piula Muñoz. Este Congreso, en que el patriotismo republicano rememora solemnemente la consagración de su libertad no remota y de su autonomía, en el noble sometimiento de obediencia voluntaria a la ley, tiene algo de evocador de tristes esfuerzos y de energías gastadas, en una emancipación de menores que recuerda la parábola del hijo pródigo. Inducidos por sus hermanos de América que no disfrutaban de la heredad de riqueza que poseía el Perú, se emanciparon prematuramente del tutelaje de la vieja España, que les era aún necesario para la conservación de la unidad nacional. El Perú, despojándose de las tierras que distribuyeron con prodigalidad evangélica en nombre del principio y del derecho de la libertad, desde aquel tiempo en que arrojó allende el mar la corona virreynal, por vez primera se veía, en aquel acto magnífico de homenaje a la democracia de los

pueblos, agobiado por el dolor indecible de una humillación jamás imaginada.

Permitió la suerte adversa que el Congreso, llamado a deliberar del futuro destino del Perú, tuviese por marco el hermoso balneario de antes, convertido en ruinas y así puede decirse que la voz de la libertad nacional se dejó escuchar sobre los escombros. Al viento invernal, aun se esparcían las cenizas de las ricas villas incendiadas por los chilenos y las ramas moribundas de los jardines perfumados gemían en el agotamiento a que les condenara la barbarie de la soldadesca.

Pudo suponerse un instante que los espíritus abatidos por el infortunio se doblegaran ante el desastre sufrido y que ese Congreso, que debía su vida a la tolerancia del enemigo, cediese a las exigencias temerarias y aniquilantes de éste; mas ocurrió lo contrario; fué aquel Congreso, un concurso en el que se manifestó el patriotismo peruano. La elocuente palabra de los representantes rivalizaba expresando el amor a la nación. El Congreso extraordinario funcionó según la forma reglamentaria. El Presidente Provisorio, García Calderón, dijo que la reunión del Poder Legislativo era luminoso y que aparecía debido al imperio de las circunstancias extremas"; que él se hallaba allí porque había sido llamado y que estaba deseoso de cumplir con el deber que la Constitución le imponía, considerando tan excepcional la misión del Congreso como la que él desempeñaba; se consideraba "en dolorosa y triste situación por tener que descorrer el velo a males que quisiera olvidar.". Luego hizo una relación histórica, del Perú, desde la Legislatura del año 1879 hasta la de 1880. Refiriéndose al Gobierno dictatorial dice: "Se inauguró matando las libertades públicas, creando dificultades y poniendo asechanzas al Ejército del Sur, cuya destrucción aplaudió." Tratando del ramo de hacienda, refiere que no obstante de haberle acordado los pueblos amplias facultades sólo las había usado para lo estrictamente necesario y para "el pago del cupo impuesto por el Ejército chileno." Del ramo de Guerra, declara que sólo ha podido formar pequeños Cuerpos, que unidos a una Gendarmería igualmente pequeño, estaban distribuidos en los lugares en que su presencia era necesaria; y en el ramo de Relaciones Exteriores, se declara reconocido por los Estados Unidos y además en buena inteligencia con todas las Legaciones establecidas en Lima, habiendo "consagrado sus cuidados preferentes a la República de Bolivia, a mérito del pacto de alianza que nos había sujetado a ella."

Antes de terminar hizo la declaración siguiente: "No puedo ocultaros que, a mi modo de ver, la guerra no puede continuarse por falta de medios de llevarla a cabo, y que, por consiguiente, la paz es necesaria (Anexo 4).

Este mensaje, exponente de la situación internacional del Perú, desde el desastre de Miraflores, analiza también la condición política que se había creado en aquellos días: acusa a la dictadura de ser causante de la derrota de Miraflores, apelando a la opinión de los Jefes del Ejército, los que atribuyeron esta pérdida a la falta de dirección. Respetando el criterio de la alta personalidad del doctor don Francisco García Calderón, no puedo silenciar este hecho por el error que contiene: las grandes catástrofes que acontecen en todos los pueblos, no siempre obedecen al acontecimiento que los determina, sino a un estado social de desorganización y decadencia. Las sociedades mismas son las que labran su ruina y ésta se prepara lentamente, como los grandes terremotos, que antes de producir el derrumbamiento final, han tenido, ocultamente, una labor sorda de gestación. En un momento dado, en una ocasión determinada, estalla el síntoma visiblemente y se produce la ruina. Si hubiésemos estado preparados para la guerra, si nuestro Ejército hubiera estado suficientemente disciplinado, si hubiésemos contado con los elementos bélicos necesarios para contrarrestar a los que tenían los chilenos; de esta preparación se hubiera desprendido que también todos los Jefes habrían estado suficientemente preparados para la guerra y por consiguiente, en el Estado Mayor del Ejército habrían abundado los hábiles directores, para suplir las deficiencias del Dictador y en vez de los Generales de Sedán, habríamos tenido a los Mariscales del primer Imperio.

Preferible es reconocer que la pérdida de la guerra con Chile se debió al estado de desorganización general en que se encontraba el Perú, lo que Chile supo aprovechar, con un salvajismo insospechable. La falla de una nación entera, no puede recaer sobre un hombre; porque generalmente los hombres son producto del medio en que viven y en el que nacieron. Raro es el caso en que la fuerza individual se sobrepone al ambiente que la alimenta, hasta llegar a tener el poder de transformar a toda una nación. Raros son y casi imposibles de encontrarse los superhombres que se anticipan al estado social de su época y que tienen la prodigiosa energía de cambiar las costumbres que revelan un estado social determinado. El Emperador del Japón, que rompió con el empirismo y la rutina secular para conducir al triunfo a su pueblo,

supo aprovechar una condición favorable: el culto fanático que se le profesaba. Entre las figuras históricas que determinan el poder de la fuerza unitaria que se impone a la colectiva, es, indudablemente, la de Napoleón la que aparece con mayor fuerza subyugadora, por virtud propia. Estos rarísimos ejemplos no pueden servir de norma para determinar al individualismo como elemento primordial en las evoluciones sociales; el poder de la colectividad es el que generalmente se impone, tanto en los triunfos cuanto en las catástrofes; así resulta injusta la acusación que se hace a don Nicolás de Piérola como el único causante de las grandes derrotas sufridas por el Ejército peruano. No pretendo, ciertamente, evitarle responsabilidades, desde que él mismo las asumió, al investirse del poder Supremo, y si es humano que el Perú haga responsable de su ruina al hombre que quiso arrostrar las consecuencias de esa tremenda situación, no es posible dejar al país en el engaño de creer que la acción gubernativa, por estupenda que hubiese sido, habría podido librarle en pocos meses de la catástrofe, preparada por la anarquía social de muchos años.

Los peligros nacionales no se evitan, como a veces los individuales, por acción momentánea: el acaso, lo imprevisto, la buena suerte, son factores secundarios, que los fatalistas musulmanes pueden tomar en cuenta; pero que la ciencia social tiene por descontados. No dudo que entrando en la senda imaginativa de las probabilidades, el combate de Miraflores lo hubiesen podido ganar los peruanos. El criterio militar, juzgando ese hecho de armas, aisladamente, así opina: el mismo historiador chileno Vicuña Mackenna, aludiendo a la acción del reducto que comandaba el Coronel Cáceres, en el combate de Miraflores dice: "Hubo un desorden general y en menos de un minuto, sin explicárnoslo y como por efecto de un golpe mágico, se precipitaron esos soldados hacia afuera del reducto....." El General Cáceres cuenta que hubo un momento en el que salió con su gente fuera del reducto, llegando a apercibirse del desorden que su inesperado ataque produjo en el enemigo; pero que viéndose aislado y que no le escuchaban, hubo de retroceder. La relación de Vicuña Mackenna continúa: "La súbita interrupción de los fuegos del No. 2 daba al agresor más valor y audacia. Había penetrado ya en nuestra línea; nuestros soldados caían por centenares en la retirada. El enemigo hacía

fuego infernal y el número de cadáveres se aumentaba a cada paso." (1)

Después de tener conocimiento de estos hechos, es natural que el criterio militar juzgue que el Ejército peruano pudo haber ganado esta batalla; pero si bien es admisible que en este combate los peruanos hubieran podido salir vencedores y que un triunfo como ese, los hubiera impelido a obtener otros; también se debe tener presente que Chile, desde años atrás, ocultamente preparado para la guerra, contando con el dominio absoluto del mar, y con muy superiores recursos bélicos a los del Perú no se habría dado por vencido y el éxito final de todos modos hubiese sido, por lo menos, dudoso para el Perú; más aun, esta posibilidad desaparece hoy que se sabe que detrás de los combatientes, los chilenos tenían murallas de soldados de reserva con que aplastar a los peruanos.

En el mensaje del Excmo. señor García Calderón, existe otra acusación contra el Dictador; en este importante documento se lee:

---

(1) En estos momentos, entre las 2 y 30 y las 3 p.m., la situación de la 3a. División Lagos era crítica. Tenía sobre el frente de combate sólo unos 4,400 hombres apoyados únicamente por su Brigada de Artillería de Montaña, pues la artillería de reserva, que al estallar el combate estaba desplegando sus baterías al N. de Barranco, se vió obligada a retroceder para tomar otra posición más alejada, para evitar la lluvia de proyectiles que caían sobre ella. Viendo el Coronel Cáceres la difícil situación en que se encontraba la división chilena, quiso aprovechar la ocasión para destruirla antes de que fuera reforzada, y abandonando las trincheras, tomó resueltamente la ofensiva. Disponiendo de fuerzas muy superiores Cáceres, intentó envolver por ambos flancos a la 2a. Brigada Barceló, al mismo tiempo que atacaba por el frente. El claro que todavía existía en el frente Lagos, entre el Regimiento Santiago que formaba el ala derecha de la 2a. Brigada Barceló y el Batallón Navales de la 1. Brigada Urriola, por no haber llegado al combate el Regimiento Aconcagua, ofrecía al jefe peruano una ocasión excelente para la realización de sus propósitos.

Apenas se impuso el Coronel Cáceres de la afligida situación en que se encontraba su adversario, el Coronel Lagos, a las 2 y 30 p.m. por falta de fuerzas, tomó resueltamente la ofensiva y saliendo de sus trincheras se lanzó adelante en un ataque violentísimo. Aprovechando su superioridad numérica del momento y percibiendo en el frente chileno un claro entre las dos Brigadas de Lagos, trató de envolver las dos alas de la Brigada Barceló, al mismo tiempo que cargaba sobre su frente.....

Esta acción constituye la página más brillante y de mayor gloria de la lucha peruana de esta jornada.

Este episodio es también altamente honroso para las tropas, pues los jóvenes soldados peruanos no vacilaron un momento en abandonar los abrigos de sus trincheras para atacar a sus enemigos en campo raso. Así comprobaron que, apesar de su escasa instrucción militar, no les faltaban la voluntad y el valor para ejecutar hazañas gloriosas, cuando los llevaban hacia adelante jefes hábiles y valientes.....

Esta circunstancia permitió a los coroneles Lagos y Martínes devolver la mano al Coronel Cáceres, atacándolo no sólo de frente, sino empujando adelante a las dos alas, a fin de envolver a sus tropas, rompiendo el frente de la defensa con la conquista del reducto "Alfonso Ugarte" y la otra inmediatamente al E. de la línea férrea.

Allí comenzó la victoria chilena, a eso de las 5 p. m.....

(Historia militar de la Guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia (1879-1883) por Wilhelm Ekdahl. Tomo III, pág. 182, 186, 198, 201).

"La Dictadura se inauguró matando las libertades públicas, creando dificultades y poniendo asechanzas al Ejército del Sur, cuya destrucción aplaudió".

Si cometió falta grave el Dictador, que determinó la ruina del Perú, no fué ciertamente la de ser mal patriota, ni peruano capaz de actuar deliberadamente en contra de los intereses de su patria. Falto de conocimientos militares y con criterio civil extraviado, evitaba la mortalidad de los peruanos lo más que podía, contribuyendo así a anticipar las derrotas, que preveía como inevitables. En una ocasión dijo al Coronel Cáceres, negándole el permiso que solicitaba de atacar al enemigo: "No, Coronel, es inútil todo esfuerzo; ¿para qué sacrificar más vidas?" La respuesta del atrevido militar le germinaba en el pecho: ¿para qué se mete Ud. de Director de Guerra?; mas por disciplina, hubo de responderle: "Si es así, no he dicho nada."

El espíritu pesimista del Dictador, le hacía perder anticipadamente todos los combates: procuraba por medio de decretos y de publicaciones, hacerse una propaganda de publicidad favorable, porque con ello halagaba el sentimiento nacional y podía desorientar al enemigo; mas, por desgracia, estaba convencido anticipadamente de que el desastre era inevitable. Si la nación se lo hubiese permitido, se habría rendido a discreción; tanto era lo que abominaba la guerra y lo que su temperamento humanitario le inducía a evitar la muerte. Ordenó que la reserva no entrase al combate de Miraflores por evitar que padres de familia y jóvenes de la primera sociedad limeña, pereciesen; en cambio, hoy difícilmente se encuentra Jefe que no juzgue que a la abstención de ésta se debe la pérdida del combate de Miraflores. (1). Pudo el Dictador haber cometido graves errores por su impericia militar; pero encierra apasionamiento suponérsele capaz de aplaudir la destrucción del Ejército del Sur, que implicaba la aproximación de los chilenos a la capital y, por consiguiente, la amenaza inmediata contra su Gobierno.

(1) Los batallones de los Cuerpos de Ejército Correa y Santiago, del Ejército de Reserva, ocuparon los reductos, mientras que los Cuerpos de Ejército Cáceres, Suárez y Dávila, del Ejército de Línea, debían defender las trincheras que se encontraban entre ellos, sin que los jefes de línea tuvieran autoridad de mando sobre los de Reserva. Más aún, el jefe de E. M. G. del Ejército de Línea, General Silva, no se creía con esa autoridad, a pesar de representar al generalísimo de la defensa..... Cada sector de la posición defensiva necesitaba por supuesto su jefe; hubiera sido naturalmente una verdadera ventaja quitarles el comando a estos abogados y coroneles improvisados en la línea de combate. Cáceres debía ser el único responsable de la defensa del ala derecha, Suárez de la del Centro y Dávila de la de la izquierda.....

(Historia Militar de la Guerra del Pacífico, entre Chile, Perú y Bolivia (1879-1883), por Wilhelm Ekdahl. Tomo III, pág. 198 y 199).

El señor García Calderón se muestra partidario decidido de la paz: "No puedo ocultaros, dice a los representantes, que, a mi modo de ver, la guerra no puede continuarse por falta de medios para llevarla a cabo y que, por consiguiente, la paz es necesaria." Esta declaración, originada por una verdad incontrovertible, no admite duda; mas por segunda vez resultaba el inconveniente de que nos encontrábamos en tiempo de guerra con un criterio civil que dirigía los destinos del Perú. Si hubiéramos tenido que luchar contra una nación menos militarizada que Chile, y más respetuosa del derecho, el convencimiento a que había llegado el Presidente Provisorio, suponiendo que nos impondrían una paz aceptable, habría sido unánime en el Perú; pero existían espíritus más vigorosos, temperamentos atrevidos; y éstos formaban el Ejército, cuna de todas las energías y manantial del que brotaba la savia inagotable e indestructible de la resistencia nacional.

No era posible que el Perú se resignase a subsistir bajo el tutelaje del enemigo; la honra escarnecida pedía a gritos la reivindicación armada; no era posible que el Perú continuase en la vía del suplicio, renunciando a su soberanía, aceptando los caprichos y la avaricia criminal del vencedor, sin que hubiese perdido el derecho de figurar entre los países cultos, que jamás renuncian a sus prerrogativas ni a la dignidad nacional. Por suerte, para borrar toda afrenta, allí estaban los soldados, aunque batidos en la adversidad, siempre dispuestos a emprender mil nuevos combates; allí estaban los que preferirían morir cien veces, si hubiese sido posible, antes que doblegarse ante el vencedor.

"La paz!, pero con honra! ¡La paz amparada por el fragor de nuestras armas!", gritó una voz allá en las alturas de los Andes, y subiendo hasta las cimas nevadas unas veces y otras bajando hasta las quebradas tortuosas, repercutió en toda la República y acudieron los valientes a la llamada del clarín guerrero. Salieron los militares que estaban dispersos y escondidos en las ciudades ocupadas por el enemigo y enarbolaron el pabellón peruano, que flameó siempre de breña en breña, sostenido por el Ejército del Centro.

El mensaje de García Calderón, llenó su cometido: como si no hubiese inspirado recelo a los chilenos, dió principio a las negociaciones de paz, que tuvieron algún tiempo después, el fin que todos conocen, esto es la prisión del Presidente Provisorio.

El cortísimo período que duró la Presidencia de García Calderón, supieron aprovecharlo los peruanos, pues a su sombra se

sustrajo armamento de Lima, que fué enviado al Centro, y logró el Comandante Ambrosio Navarro sacar hasta dos cañones, burlando la vigilancia enemiga.

Al mensaje del Presidente de la República, señor don Francisco García Calderón, respondió el Presidente de la Cámara, don Francisco de P. Muñoz, en términos laudatorios y afirmando los conceptos emitidos por el Presidente del Gobierno de la Magdalena (Anexo 5).

Acto contínuo, el Congreso confirmó los poderes conferidos a García Calderón y se los prorrogó para que siguiera ejerciendo la Presidencia de la República (Anexo 6).

Refiriéndose al Gobierno de García Calderón, el General Lynch telegrafió a Chile:

"Congreso instalóse en la Escuela de Cabos; asistió Cuerpo Diplomático en carácter privado" (Anexo 7).

El 28 de Julio, se encontraba el Perú con dos Congresos, uno en Ayacucho y otro en Chorrillos, y con dos Presidentes y por encima de ellos, con otro Gobierno positivo, el de Chile, que desde Lima, mandaba como en país conquistado, en todos los Departamentos del Perú, donde no encontró una resistencia capaz de detenerlo por las armas. No se puede dejar de censurar la anarquía que ocasionó el apasionamiento de ambos bandos políticos. El diario "El Orden", órgano del Gobierno Provisorio, tenía tanta fe en el éxito de los tratados de paz que gestionaba García Calderón, que en una de sus publicaciones se expresó así: ("EL ESPEJO DEL PERU") "¿Y sería digno que nos dejásemos infringir esta derrota moral, para la que no hace falta ejércitos, sino un poco de abnegación? ¿No habría entre Piérola, Montero, García y García, Cáceres, Solar, etc., uno siquiera que amase a su Patria más que a sí mismo y que renunciase a su *ambición* porque el Perú se salve? ¿No es vergonzoso, que por no ceder en nuestras pretensiones personales, prolonguemos desde hace medio año, un *statu quo* que no es paz ni guerra; pero sí es ruina y humillación de cada instante?" "Ojalá tanta energía gastada infructuosamente, hubiese sido mejor empleada en combatir al enemigo, en un común y supremo *esfuerzo*, robustecido por la energía de todos los peruanos."

¿A qué esfuerzo se refería "El Orden"? ¿Al de la Cancillería? ¿Era dable creer en la chilena, la cual desde el principio de la

guerra, fuerte por el respaldo de su Ejército, se había burlado de la peruana, encontrando siempre algún pretexto para no llegar a celebrar tratado alguno de paz?

También habla "El Orden" de ambición, cuando ya se sabía que el General Cáceres acababa de renunciar a la 1a. Vice-Presidencia de la República, ofrecida por el Gobierno Provisorio. ¿Merecía este calificativo el Sr. Solar, que había renunciado la Jefatura Superior del Sur, ante el mismo Dictador que le designó ese puesto? Tanto apasionamiento partidarista, tanto empeño en querer predominar y salvar al Perú con el solo concurso de agrupaciones políticas, cuando la guerra requería el de todos, en el magno esfuerzo de la deliberación, estaba llamado a prolongar la desgracia nacional.

En las sesiones preparatorias del Congreso de Chorrillos, se trató de un asunto que tuvo gran trascendencia en la política desarrollada posteriormente. El 5, acordaron enviar al Coronel Diputado don Daniel I. Zapatel, con amplios poderes para que propusiese al General Cáceres el reconocimiento del Gobierno de García Calderón, al mismo tiempo que se le designaba como 1er. Vice Presidente de la República.

En cumplimiento de esta misión, el Coronel Zapatel salió de Lima el mismo día de la instalación del Congreso, guardando la mayor reserva, en busca del General Cáceres, quien había expedicionado en actitud amenazante contra la División Letelier, a pesar de que sólo contaba con muy reducidas fuerzas.

El 14, el Jefe chileno pasó un extenso informe a su General en Jefe, dando cuenta de su actuación durante su permanencia en el departamento de Junín. Refiriéndose a la persecución que le hiciera el General Cáceres, decía: "Efectivamente, las fuerzas de Bedoya se movían, aquel día, para operar una reunión con las de Cáceres, con el propósito de caer, en combinación, sobre ambos flancos de la División en marcha. Por nuestra izquierda, las descubiertas de Cáceres llegaron sobre nuestro mismo costado, tanto que en la marcha del día 28, el Comandante Bouquet pudo matar dos hombres de una descubierta que se presentó a su alcance. Pero Bedoya no llegó por la derecha. El Capitán Araneda le había cerrado el paso" (Anexo 8).

El Comandante Letelier pasó por la Cordillera de Pachachaca, el 1o. y el 2 estuvo en Chicla, tomando el tren que le condujo a Lima. En seguida el General Cáceres ocupó Chicla, donde esta

bleció su Cuartel General. En este día sentaron en el libro de Administración, la planilla en la que constaban los útiles de escritorio que había necesitado la Jefatura Superior (Anexo 9).

Es curioso anotar cómo, a pesar de la vida atormentada y ambulante de esa época, cuando no estaban en asaltos o marchas practicaban la más escrupulosa administración, llevada a cabo con toda minuciosidad. Así mismo, en esos días, se publicó la nómina de la Columna Concepción, cuyo primer Jefe era el doctor don Francisco Salazar y Ramos (Anexo 10).

Días antes la Jefatura Superior había recibido aviso de Lima, que García Calderón enviaba un Batalloncito a batirlos; para el caso el General Cáceres ordenó a las guerrillas, que ya se habían organizado en San Mateo, que apresaran a la gente que se dirijía a ese lugar y que se apoderasen del armamento.

Antes de llegar a Chicla, en Casapalca, supieron que estas órdenes habían sido fielmente cumplidas, habiéndose tomado prisioneros a los Coroneles Carrillo Ariza, Manuel y Pablo Venancio Solís; al comandante Aguila, mayor Illescas y otros. Algunos de estos Jefes insistieron en que se les dejase al servicio en el Ejército del Centro, y a los otros ordenóles el General Cáceres que se presentasen en Ayacucho, ante el Jefe Supremo. La tropa y el armamento que habían venido de Lima, sirvieron para engrosar las filas del Ejército.

El 22, el Prefecto Montani escribió al General Cáceres, acusándole recibo de la nota en que le comunicaba la rendición de las fuerzas comandadas por el Coronel Carrillo Ariza (Anexo 11). Esta tropa, poco dispuesta a batirse contra sus compatriotas, se rindió apenas se le presentaron los guerrilleros de San Mateo.

El coronel Zapatel, que había emprendido viaje desde Lima, en cumplimiento de la misión recibida, conferenció con el General Cáceres, en Chicla, entregándole las propuestas de que era portador y fueron las siguientes:

"Los senadores y diputados que suscriben, en virtud de noticias fidedignas recibidas en Chile, que complican la situación del país: también por motivos de interés público, han resuelto conferir amplios poderes al Diputado Coronel don Daniel Zapatel, para tratar con el Jefe Superior y Militar de los Departamentos del Centro sobre las altas cuestiones de Estado del modo de salvar la crisis presente. De manera que todo lo que dicho Plenipotenciario acuerde con el señor Cáceres, quedará aprobado y ratificado por el Cuerpo Legislativo.—Lima, a 5 de Julio de

1881.—J. de la Riva Agüero—Francisco Flores Chinarro—L. García —J. S. Cavero—Manuel M. Salazar—H. Giráldo—M. Ribeyro—Alejandro Arenas—Emilio Forero—Félix Manzanares—Luis Carranza —Manuel María del Valle—Pedro Correa y Santiago—Pablo Seminario—Nicanor León—J. M. Vega—Emilio Espinoza—B. Salazar."

El señor Zapatel dijo, poco más o menos: "que antes de formular en términos concretos las bases del acuerdo para el que había sido comisionado, creía necesario exponer los motivos patrióticos y de conciliación nacional, que habían obrado en el ánimo de sus poderdantes.

"Después de los combates de San Juan y Miraflores, donde se perdieron casi todos los elementos efectivos con que el país contaba para la guerra, el camino que debió seguirse era el de la paz. Desde aquella fecha se han desarrollado, en su horrorosa plenitud, los elementos anárquicos que comunmente origina la falta de un poder público que represente los intereses legítimos de todo Estado. Hase creado, por esto, una situación calamitosa, que si los esfuerzos del patriotismo no tratan de combatir, la disolución social del Perú y acaso la pérdida de su nacionalidad, son la consecuencia fatal del orden de cosas en que nos encontramos; basta para afirmar este aserto, el cuadro desastroso que presenta el país, en el que, las exigencias de los vencedores aumentan a medida que aumenta también la anarquía en cada una de las porciones del territorio nacional. Restablecer el imperio de nuestras instituciones es la única garantía de orden estable; formar el Gobierno de entidades cuyo patriotismo y aptitudes nos hagan acreedores a la confianza pública, sacrificando toda ambición personal, o de partido político, son los únicos resortes capaces de formar un Gobierno respetable que negocie la paz con la dignidad y energía de las naciones, a quienes su condición de vencidas, no les ha hecho perder los derechos primordiales de su vitalidad e independencia. Para llegar a este fin, y porque Chile se ha negado y se niega hoy, a tratar con el Gobierno del señor de Piérola; una necesidad suprema creó el Gobierno Provisorio, que proclamando la Constitución, cuyo carácter regía en 1879, facilitaba la reunión del Congreso Nacional, cuya legitimidad no podía ser desconocida por nuestros vencedores. Felizmente ese Congreso está reunido, a pesar de los obstáculo opuestos a cada uno de sus miembros para que concurriese a la capital. Sus labores legislativas van a comen-

zar en la penosa condición de ver anarquizado el país, precisamente cuando es necesario, más que nunca, que la opinión pública uniforme, dé fuerza y respetabilidad al Poder Público, para limitar las exigencias inmoderadas de nuestros vencedores.

Por estas consideraciones, los representantes de cuyo poder estoy investido, no desesperando del patriotismo de uno de los más valerosos defensores de nuestra patria, han creído decoroso y posible que el General Cáceres prestara el concurso de su prestigio y de la fuerza de que dispone al Gobierno Constitucional, que si aspira a la paz, no la aceptará nunca bajo condiciones humillantes para el Perú.

En conclusión debo formular las bases siguientes:

1a.—Los senadores y diputados que me han conferido su poder, se comprometen de manera formal y solemne, a trabajar en sus respectivas cámaras, a fin de que el señor General don Andrés A. Cáceres sea elegido primer Vice-Presidente Provisorio, en el caso de que éste, con la fuerza que comanda, se adhiera al Gobierno Provisorio.

2a.—El General Cáceres continuará ejerciendo el cargo de Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Centro.

Chicla, 8 de julio de 1881.

El General Cáceres, en respuesta al señor Zapatel, dijo:

"Que el estado actual del país, no podía efectivamente conjurarse sino por medio del verdadero patriotismo, ejercitado por los buenos y abnegados ciudadanos que tomaron sobre sí el cumplimiento de su deber en tan ardua empresa; que lamentaba muy sinceramente el espantoso cuadro que presentaba el país dividido, anarquizado y preparado para la lucha intestina, en la cual tendría que derramarse sangre hermana; que esta lucha fratricida, creada por la inauguración de un nuevo orden de cosas, era necesario que tocara a su fin, por medio de la unión de todos los peruanos y de la desaparición de todos los partidos políticos y las ambiciones personales, para procurar todos, de común acuerdo, la salvación de la dignidad de la República, asociándose al único Gobierno constituído por la voluntad nacional, y reconocido por las naciones extranjeras, in-

clusive la República de Chile; que habiendo luchado al servicio de ese Gobierno, a la cabeza del Ejército peruano hasta los desastrosos acontecimientos de San Juan y Miraflores; si era tiempo de celebrarse la paz, la República de Chile debía tratar con ese Gobierno, al cual había vencido y cuyos preliminares de paz entabló con los Plenipotenciarios nombrados al efecto, negociación interrumpida por los sucesos realizados en la Capital. Agregó que la situación creada por una escasa minoría no era difícil de conjurarse, porque ante su patriótico empeño de salvar al país, bien podía desistir del propósito de llevar adelante la consagración de un Gobierno, que ni contaba con la voluntad nacional, ni estaba basado en los sólidos principios de la misma Constitución que esa minoría invocaba, y mucho más aún, desde que ese Gobierno se había levantado a la sombra de las bayonetas enemigas, las que si era cierto que habían vencido a nuestra armas, no por ello habían humillado el valor peruano, ni abatido el patriotismo de los verdaderos ciudadanos".

Refiriéndose a la reunión del Congreso, que debía tener lugar en la capital, dijo: "que aquel que hubiera podido funcionar legalmente, había desaparecido con el Gobierno del General La Puerta, considerando triste el ejemplo que daban para poder lograr formar quorum en la actualidad y que produciría más tarde fatales consecuencias, cuyas responsabilidades caerían sobre cada uno de los ciudadanos que le prestaban su aprobación, faltando así a los principios constitucionales que pretendían poseer, y que a pesar de ello, resaltaba esa inconstitucionalidad a primera vista, desde que los miembros de las Juntas Preparatorias, para procurar la instalación del Congreso, se revestían de la facultad de dictar leyes y dar resoluciones, cuya protestad ya la tenía el Congreso, después de haberse instalado, necesitando para esto el quorum legal".

Finalmente dijo: "Si la única causa primordial para el distanciamiento creado, es el deseo de restablecer nuestras instituciones constitucionales, como base de la organización del país, la Dictadura desaparecerá bien pronto, con la instalación de la Asamblea constitucional, que ya debe haber comenzado sus trabajos en la ciudad de Ayacucho, cuya validez y legalidad son notorias, desde que el país entero sabe que está basada en la más libre y espontánea elección que hayan hecho los pueblos para nombrar representantes, y que en vista de las razones ex-

puestas, resolvía entrar en relación con los poderdantes del señor Zapatel sobre las bases siguientes:

"1a.—Todos los poderdantes del señor Zapatel, trabajarán por cortar la disidencia establecida en Lima y respetarán al Gobierno del Excmo. señor Jefe Supremo de la República, D. Nicolás de Piérola, único legal, desistiendo de conservar un Gobierno creado a la sombre de las armas chilenas. 2a.—El puesto de Jefe Político y Militar de los Departamentos del Centro, lo ejerzo y seguiré desempeñándolo por disposición del Gobierno legítimo representado por el Jefe Supremo. 3a.—Todas las fuerzas que hayan disponibles en Lima y otros puntos, serán entregados para robustecer las de mi mando y hacer respetar los derechos de la República para ajustar la paz. 4a.—El puesto de primer Vice-Presidente Provisorio, que se me ofrece, lo rechazo *enérgicamente*, porque no tengo otra ambición que la de servir a la patria con el desinterés del verdadero ciudadano y como soldado dispuesto siempre a defender sus conveniencias, su honra y su integridad (firmado) Andrés A. Cáceres (1).

En las bases formuladas por el General Cáceres, se ve, en forma terminante, que no creía en el resultado efectivo de la paz, si ésta no estaba amparada por un Ejército capaz de infundir respeto; más tarde, en las Memorias que presentó al Congreso de Arequipa el año de 1883, refiriéndose a los propósitos que lo animaron al iniciar la campaña del Centro, se lee:

"Desde entonces consagré incesante afán a la laboriosa tarea de organizar elementos de resistencia, para continuar la guerra hasta donde lo permitieran las fuerzas del país; porque me asistía la triste persuasión de que las condiciones de paz propuestas por el vencedor, después de la ocupación de Lima, jamás serían razonables y decorosas, como no lo fueron las que formuló, con el carácter de inalterables, en ocasiones menos propicias para Chile, al celebrarse las conferencias de Arica".

Llamo la atención del lector sobre las líneas que anteceden porque ellas explican por qué el General Cáceres, por repetidas veces se negó a reconocer al Gobierno de la Magdalena.

Confidencialmente, el General Cáceres, para atenuar la rudeza de su rechazo a las propuestas recibidas, manifestó al Delegado de García Calderón, cuál era la aversión que sentía el Ejército hacia las ideas de paz enunciadas por ese Gobierno y que no le era posible asumir una actitud que mal se avenía con el sentimiento militar.

---

(1) Esta publicación fué hecha en "La Situación", periódico chileno de Lima (Agosto 17 de 1881).

El Coronel Zapatel volvió a Lima a dar cuenta de su infructuosa comisión, teniendo que permanecer oculto algún tiempo, pues a pesar del carácter de reserva que observó estrictamente, la prensa de Lima se enteró de lo ocurrido y lo dió a la publicidad en la forma que he transcrito.

El 11, presentaron su renuncia los Ministros, de Guerra y Marina, don Emilio N. Carrillo, lo mismo que sus colegas don José Miguel Vélez, en la cartera de Justicia, Culto e Instrucción; don Manuel Velarde, en la de Gobierno, Policía y Obras Públicas; don Aurelio Dengri, en la de Hacienda y Comercio, el que al mismo tiempo desempeñaba la Presidencia del Consejo de Ministros. El Presidente Provisorio no aceptó esta renuncia, mas como el Presidente del Consejo insistiera, se vió precisado a constituir un nuevo Ministerio del que fromó parte el General de Brigada don Pedro Diez Canseco, como Ministro de Guerra y Marina, y don Camilo N. Carrillo, interinamente, en el de Hacienda y Comercio (Anexo 12).

El día 11 funcionó la Cámara de Diputados, presidida por el General César Canevaro; trataron de los procedimientos usuales según la ley.

El señor don Manuel Yarlequé propuso que se procediese a la negociación de un armisticio, para tratar de la desocupación de Lima por las fuerzas chilenas (Anexo 13).

Con igual fecha se publicó la circular del Gobierno de la Magdalena, anunciando la instalación del Congreso y la confirmación que éste hizo de la elección del señor García Calderón como Presidente Provisorio (Anexo 14).

El 12, la Iglesia Metropolitana reconoció al Gobierno de García Calderón e hizo votos por su prosperidad (Anexo 15).

El Dictador, que en los últimos días de Mayo se encontraba en Arequipa, de vuelta de Bolivia, fué también al Cuzco, antes de su regreso a Ayacucho donde arribó el 1o.

He aquí el itinerario del Dictador, en el viaje que realizó, según el historiador Carlos María Muñiz: "El miércoles 26 de Ma-

ye arribó a la ciudad de Arequipa el Dictador Piérola, desembarcando del Tren en el Cerro Colorado. Despaés de un pequeño descanso en este lugar, Piérola y su comitiva montaron a caballo y entraron a la ciudad por la calle del Puente Bolognesi, siendo las cinco de la tarde. En la noche del día 31 de Mayo (12.30 a. m.) partió Piérola, en tren extraordinario, con dirección a la República de Bolivia. El sábado 11 de Junio, a las 2 p. m., llegó en tren extraordinario, de regreso de Bolivvia, el Dictador Piérola y las demás personas que formaban su comitiva. El jueves 16 marchó Piérola, siempre en tren extraordinario, con dirección al Cuzco, y a la inauguración de la Asamblea Nacional que en breves días después funcionó en Ayacucho. Piérola llegó al Cuzco el 19 de Junio a las 11.30 p. m., permaneciendo en la ciudad de los Incas algunos días y el viernes 24, a las 8 de la mañana, continuó su marcha hacia Ayacucho. El 1o. de Julio llegó a esta ciudad, a las 6 p. m."

Refiriéndose a ciertos decretos dictados en Ayacucho, este historiador dice:

"La orden de devastación que fechó el Dictador en Ayacucho, contra los intereses de varios vecinos de Arequipa y Puno, por el gran delito de haber estado en connivencia con los enemigos, no se le ocultará al lector, no eran las huestes que profanaban el territorio peruano, sino sus mismos hermanos, los que proclamaron y prestaron decidido apoyo al Gobierno de García Calderón, que enarbolaba la constitucionalidad y por consiguiente la integridad del territorio y las garantías del ciudadano."

No es posible que un historiador, por mucho que sus simpatías le inclinen a favor de uno u otro bando político, de los que dividían a García Calderón y Piérola, juzgue los acontecimientos históricos, ocurridos hace más de treinta años, con criterio partidarista. No cabe duda que ambos Gobiernos se encontraban casi en iguales circunstancias de inconstitucionalidad, desde que Piérola declinó la Dictadura ante la Asamblea de Ayacucho, así como García Calderón la Presidencia ante el Congreso de Chorrillos.

El Dictador extendió el nombramiento de Coronel de Ejército, con fecha 12, a favor de don Benigio Morales Bermúdez,

alta personalidad militar que tuvó actuación importante en la campaña de la Breña, llegando a conquistar en época posterior el Generalato y después la Presidencia de la República (Anexo 16), cuyo período legal no logró terminar por haber muerto, después de sufrir penosa enfermedad.

Durante este mes, con fechas 16, 18, 19 y 21, extendió los nombramientos de Prefecto y Comandante General del Departamento de Ica, al Coronel don Pedro Mas y Subprefecto del Cercado, en el mismo Departamento, al ciudadano don Antonio Tipacti; de Prefecto y Comandante General del Departamento de Huancavelica, al Teniente Coronel don Miguel Polo; de Subprefecto de la Provincia de Huanta, al ciudadano don José M. Narváez; de Secretario de la Prefectura de Huancavelica, al ciudadano don Buenaventura Boas; de Ayudante de la Prefectura de Huancavelica, al Teniente Provisional, don Ricardo Olando; y a órdenes del Comisario de Palpa y Nazca, al Sargento Mayor don Daniel Carrera, y aceptó, además, la renuncia que hizo el señor don Eduardo Villena, del cargo de Prefecto y Comandante General del Departamento de Ica. (Anexo 17).

El 18 dictó un decreto, según el cual autorizaba el allanamiento del domicilio y la confiscación de bienes, indicando el delito de "la *última alianza establecida entre algunos traidores peruanos y el invasor chileno*", y ordenó un impuesto de guerra distribuído del modo siguiente: Arequipa S. 150,000; Puno, S. 150,000 (Anexo 18).

Este decreto se miró en el público con tanto disgusto que apenas intentaron hacerlo efectivo, se sublevaron contra las autoridades pierolistas.

La forma temeraria de atropello y de encarcelación que en él se indicaba, hubo de producir un levantamiento de justas protestas; los ciudadanos se veían, en este caso, víctimas no sólo de la rapacidad chilena, sino también de la Dictadura; fué esta medida injuriosa y temeraria, tanto para quien la dictó cuanto para aquellos a quienes fué dirigida.

El amor a la Patria y el intenso deseo de salvarla, era tan grande en ambos Gobernantes, que se daban temerariamente el repulsivo epíteto de traidores; pues tanto el uno, como el otro, se creía, cada cual, el único capaz de salvarla.

El 14, el Secretario General del Jefe Supremo, don Nico-

lás de Piérola, desde Ayacucho envió una interesante nota al Jefe Político del Sur, participándole los sucesos ocurridos en Huarás, Sangrar y Cañete, en la que decía:

"Secretaría General. — Ayacucho, Julio 14 de 1881. — Señor: Ayer he tenido conocimiento, por las comunicaciones que ha dirigido a este despacho el General don Andrés A. Cáceres, Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Centro, de acontecimientos de la mayor importancia para la causa nacional, que me apresuro a comunicar a U. S. — Los Departamentos de Junín, Huánuco y Ancash, que se encontraban ocupados, en parte, por fuerzas chilenas y de García Calderón, han vuelto a la obediencia de la República, por el concurso simultáneo del pueblo y de sus respectivas autoridades.—Después del abandono del Departamento de Junín por el invasor, el General Cáceres ingresó tranquilamente a la ciudad de Tarma, huyendo a su aproximación los corifeos de la Magdalena, que se concentraban allí al abrigo de la protección de las fuerzas chilenas. El coronel don Manuel Reyes Santa María, Jefe de la expedición que ocupaba el Departamento de Junín, se retiró a Chicla, tomando un convoy para digirse a Lima, con el resto de la tropa que le obedecía, habiendo sido detenido en su marcha por una guerrilla del pueblo de San Mateo, en el puente denominado Tamboraque, de cuyas resultas tuvo algunas bajas y pérdida de armamento.—Al propio tiempo se defeccionaba por completo, pasándose a nuestras filas en su mayor parte, la expedición del Coronel Recavarren, que tenía encargo de someter el Departamento de Ancash a la autoridad del titulado Gobierno Provisorio, regresando ridículamente a Lima el Coronel Recavarren, y recuperando el Prefecto, señor Terry, la ciudad de Huarás.—A la vez me es grato participar a U. S., el hecho de armas que ha tenido lugar en la hacienda Sangrar, ubicada en la Provincia de Canta, donde el Coronel don Norberto Vento, después de un reñido combate, derrotó una fuerza chilena que dejó en el campo cincuenta muertos, algunos prisioneros y cuarentiocho rifles sistema Comblain, habiendo sufrido, por nuestra parte, la muerte de cinco valientes oficiales y de algunos soldados.—La ocupación de Cañete por fuerzas enemigas, que se verificó el 16 del pasado, ha sido con pérdidas considerables de su parte, a las que hostilizan diariamente las columnas que se han formado y que están resueltas

a combatirlas sin tregua. En vista de estos sucesos, cuya trascendencia no se oculta a U. S., se convencerá de que todos los pueblos de la República, sin omitir sacrificio de ningún género se aprestan a rechazar al enemigo de la patria con los elementos de que disponen, despreciando profundamente las antipáticas pretenciones de García Calderón.—Las Juntas Preparatorias continúan con la mayor regularidad sus labores, habiendo ya calificado cuarenticinco representantes de la Asamblea Nacional, la que muy en breve se instalará con un quorum respetable, una vez que concluya la calificación de sus miembros. Al terminar este oficio, me es satisfactorio anunciar a U. S. que, bajo la obediencia de García Caldedrón, no se encuentra un sólo pueblo de la República libre de la dominación chilena.—Dios guarde a U. S.—Aurelio García y García.—Al señor Coronel Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Sur."

El 28, día del aniversario de la Patria independiente, por decreto del Dictador, se instaló la Asamblea Nacional en la ciudad de Ayacucho, bajo la Presidencia del señor don Pío Benigno Meza, y teniendo por Secretario al señor don Arturo García, el que para ejercer este cargo había dejado la Secretaría del General Cáceres (Anexo 19).

El Dictador en su Mensaje, dijo:

"Al inaugurar sus labores la Asamblea Nacional, el poder dictatorial, creado por la República en Enero del año anterior, ha llegado a su término y quedan, por este solo hecho, enteramente deslindadas las facultades legislativas que os corresponden, de las ejecutivas que debería conservar yo. Vengo, no obstante, a presentaros la dimisión entera de mis funciones públicas."

En este documento, que es muy extenso, aparece claramente su política de *bluff* en una ficción optimista incomprensible.

Don Nicolás de Piérola, tan afortunado y elocuente en los documentos pertinentes a Chile, al dirigirse a sus compatriotas pierde toda energía. Se le puede prever días adversos en su carrera política: el Dictador vencido en el gran combate de Miraflores, dice, haciendo alución a este formidable desastre: *"quedó convertido en un simple episodio militar."* ¡Llamar simple episodio al más cruento de los combates que ha teni-

do el Perú, durante todo el período que abarcó la guerra y en el que los peruanos que quedaron en el campo de batalla se contaron por millares! El Mensaje del Jefe Supremo parece escrito en un momento de ofuscación que le hubiese dominado por encima de todo razonamiento. Al referirse al Gobierno de García Calderón, usa epítetos injustificables, tales como: "*Fantasma ignominioso, elementos dañados que toda sociedad encierra en su seno.*" Al hablar de Bolivia, encontramos estas líneas: "*Un pacto federal, aceptado por la Asamblea de Bolivia, ha sido ajustado entre los dos Gobiernos, y será sometido por la Secretaría General a vuestro estudio y deliberación*" (Anexo 20).

En la extensa documentación que he revisado, y que en lugar pertinente doy a la publicidad, no he encontrado traza ni derrotero que indique ningún pacto de federación; en cambio sí, el tratado de comercio que celebró el Dictador, en su viaje a La Paz, que fué sometido a la Asamblea boliviana y al que aluden las cartas oficiales del señor don Enrique Bustamante y Salazar, representante del Perú en Bolivia; además, en época muy anterior, el 11 de Junio de 1880, trató de un Protocolo complementario, con igual fecha, de las bases preliminares de la Unión Federal del Perú y Bolivia. Ambos documentos están firmados por el Secretario de Relaciones Exteriores y Culto, autorizado *ad hoc* (L. S.) y Melchor Terrazas, Ministro Plenipotenciario de Bolivia, autorizado ad hoc (L. S.) (1); pero sin que llegase a celebrarse ningún tratado federal entre ambos países, ni que existiese gestión alguna de continuidad en este sentido, durante la larga duración que tuvo la guerra entre el Perú y Chile.

Consultado el General Eléspuru, quien permaneció en Ayacucho durante el tiempo que funcionó la Asamblea, dijo que no se sometió a la deliberación de la Asamblea, pacto alguno de Federación Perú-Boliviana.

El Presidente de la Asamblea dió respuesta al Mensaje del Jefe Supremo con un entusiasta discurso de optimismo fantástico: "Por fortuna- decía en esta situación favorable se halla el Perú..... general es el levantamiento de los pueblos que empuñan las armas". Incurrió en grave error el señor Meza al suponer que el levantamiento de los pueblos tenía tan alta trascendencia que implicaba una fuerza digna de tomarse en cuenta al punto de considerarla capaz de determinar una situa-

(1).—Este Protocolo y el Pacto Federal de su referencia, no han sido canjeados. (Nota de Ricardo Aranda.—Tratados del Perú.—Tomo II, página 448.)

ción favorable, sin contar con armas ni ejército organizado. El Perú había perdido todos sus puertos; la capital estaba ocupada por los chilenos y la anarquía destrozaba a sus hijos: tenía dos Presidentes, un Congreso en Chorrillos y una Asamblea en Ayacucho; no obstante, el señor Meza espera la salvación del Perú, confiado en la Asamblea, en la Federación con Bolivia (¿?), y por último, más fanático que político, confía en la Providencia, que, en suma, viene a ser la esperanza de los que desesperan de sí mismo (Anexo 21).

Al declinar el Dictador su poder en la Asamblea Nacional ésta le confirió la Presidencia Constitucional de la República (Anexo 22).

Es difícil seguir al General Cáceres durante este mes, en el que desplegó sorprendente actividad. Estableció el Cuartel General en Chicla, antiguo caserío perteneciente al Departamento de Lima, el cual, por ley de 4 de Noviembre de 1887, pasó a la categoría de pueblo; pero lejos de detenerse allí, estuvo en incesantes viajes, yendo de un pueblo a otro, donde se requería su presencia, tanto para acrecentar el Ejército, cuanto para unificar la opinión, en toda la zona que estaba a sus órdenes, a favor del Dictador. Uno de los viajes más importantes que realizó, fué al Cerro de Pasco, para dar alcance a la pequeña División del Coronel Aduvire, pues conforme ya está dicho, después de haber expedicionado en persecución del Coronel Recavarren, y a pesar de que éste ya se había retirado, permanecía aún en Huánuco.

El 28, desde el Cerro de Pasco, escribió al Prefecto del Departamento de Junín:

"Cerro, Julio 28 de 1881.—Señor Prefecto del Departamento de Junín.—Debiendo llegar, dentro de breves días, la parte de la Escolta que ha quedado en Huánuco; sírvase U. S. disponer lo conveniente, a fin de que continúe su marcha al Cuartel General de Chicla, sin tardanza, después de su llegada. Igualmente, disponga U. S. lo conveniente para proporcionar la completa movilidad del Batallón Junín y el de la Columna de Voluntarios, cuya salida de esta ciudad se verificará junto con la Escolta, dándole de descanso sólo un día a esta úl-

tima. Siendo de urgente necesidad la traslación de estas fuerzas, espero que U. S., haciendo uso de la actividad que le caracteriza, procurará que no haya demora alguna en el cumplimiento de esta orden.—Dios guarde a U. S.— Andrés A. Cáceres."

El General Cáceres, antes de salir de Chicla, había logrado pacificar toda la región del Centro, que desde Lima conduce a Ayacucho, después de haber sometido a las tropas que bajo el comando del Coronel Carrillo Ariza, enviara García Calderón ,para apoderarse de la región del Centro. Continuó la vida nómade de actividad incesante en la que las largas marchas y la penosidad de los caminos rocallosos, cuestas y precipicios, ni siquiera tomaba en cuenta; recorría las leguas en magnífica cabalgadura, obsequiada por algún amigo y buen peruano, que no ignoraba que el servir a este militar significaba alentar la obra de la defensa nacional.

Cuando de Chicla se trasladó al Cerro de Pasco, durante este viaje, al encontrarse próximo al pueblo de Junín, supo que los Vilcabambinos se habían apoderado del Cerro de Pasco, después de la resistencia que les opusieron Cortázar y Minaya, mineros acaudalados del lugar. Acompañaban al General Cáceres, entre otros, su Secretario el Teniente Coronel don Luis Isidro Ibarra, y como ayudantes el Capitán don J. Miguel Pérez, y los oficiales, Joaquín Durand, Carlos G. Amézaga, E. Openheimer. Lizandro La Rosa y el Capitán Augusto Bedoya; además, iba la Escolta al mando del Comandante D. N. Caba.

La ciudad del Cerro de Pasco está construída en una región minera, a gran altura, y tal vez es la más elevada que tiene el Perú. Hoy existe allí la "Cerro de Pasco Mining Company", que explota los minerales en gran escala, y una buena línea ferroviaria que conduce a dicho lugar cómodamente; además, los americanos han construído en la zona minera una bonita ciudad moderna. Al que no tiene un sistema respiratorio fuerte y sano le es difícil vivir allí, pues la raleza del oxígeno produce ahogos frecuentes. El frío es excesivo, a tal extremo que a los indios les ha transformado el color bronceado de su raza, por un tono amoratado.

El General Cáceres debió sentir los efectos del frío, pues apenas llegó, en una de sus primeras salidas, se dirigió con su Secretario en busca de un sastre y ambos mandaron hacer gruesos abrigos del mejor paño que encontraron, teniéndose

con ellos por felices, por ser esos los últimos cortes que había en la ciudad. Es el caso de decir que a esas alturas, el estar bien abrigado era indispensable, y difícil en la época de la guerra, pues a consecuencia del bloqueo y del trastorno natural producido por la invasión enemiga, el comercio era deficiente y escaso.

Preocupose el General Cáceres de la organización militar de la ciudad y de emprender viaje hacia Huánuco, para unirse a las tropas del Coronel Aduvire. En el intervalo ocurrió un motín en la plaza principal: numerosa indiada, desde remotos caseríos, venía en procesión, trayendo la cabeza del Cura Lino, envuelta en sus hábitos, a quien habían degollado en una Parroquia, perteneciente a un distrito no muy lejano.

El General Cáceres, a pesar de la reducida Escolta con que contaba, que podía fácilmente haber sido arrollada por la numerosa indiada que dejaba oír un rumor de ira y de sublevación, les salió al encuentro y amonestóles paternalmente para que dieran sepultura a ese despojo de un cuerpo mutilado, pidióles que se retirasen pacíficamente y terminó por decirles mucho de la Patria, instándoles a que se preparasen a cumplir sus deberes de patriotas en lo sucesivo, luchando contra el enemigo.

En Huánuco, el Coronel Aduvire y sus fuerzas se pusieron a las órdenes del General Cáceres, ordenando éste que volviesen al Cerro de Pasco, y de allí a Tarma, donde recibieron nueva organización. Formaron dos batallones: el Junín, que tuvo por jefe al Coronel Vizcarra, y el Tarma, al Comandante Fortunato Bermúdez, y ambos batallones formaron una división a las órdenes del Coronel Jara.

El Jefe Superior del Centro se había trazado un plan definitivo, simplificado en el grandioso concepto que se propuso de proseguir la guerra hasta conseguir una paz honrosa; pero no tardó en presentársele un árduo problema: necesitaba armas. Los 200 rifles tomados en La Quebrada al Coronel Carrillo Ariza, agregados a los pocos con que ya contaban y el refuerzo de las tropas del Coronel Aduvire, llegaban a formar una fuerza irrisoria, si se tiene presente el numeroso y bien

equipado Ejército chileno. Esta dificultad, como otras mil de orígen económico que parecían insalvables, no desanimaron al pequeño ejército de patriotas, en su infatigable campaña de resistencia. El General Cáceres sabía que en los Departamentos del Norte tenían armas que no utilizaban; de igual modo el Prefecto Solar, en Arequipa, poseía numeroso armamento que estaba encajonado en los depósitos del Parque (1); por eso el patriota guerrero, al encontrar en la región del Centro de la República, peruanos que como él querían la defensa nacional por medio de las armas, prefiriendo rendir la existencia antes que la espada, no desmayó un instante, y, animoso, su espíritu bélico, crecía en entusiasmo. Las armas tan deseadas estaban allí, no distantes; la gente que las esperaba, en parte, ya estaba ejercitada; de este modo llegarían a manos adiestradas dispuestas a desprenderse de ellas sólo con la muerte.

Todo el éxito favorable de esta gran campaña, dependía de una orden sometida exclusivamente a la voluntad del Jefe Supremo, don Nicolás de Piérola, al que de contínuo se dirigía el General Cáceres, con una petición que llegó a tomar las proporciones de un clamor: "armas, armas." Una palabra del Dictador a las Jefaturas del Norte y Sur, habría bastado para definir, al menos para determinar favorablemente, la suerte del Perú. El General Cáceres no podía inspirar recelos, nadie tenía derecho a dudar de su pericia militar; su vocación fué la de un predestinado para el Ejército. Desde época ancestral, el apellido Cáceres, oriundo de Extremadura, se destaca siempre por su linaje de guerreros. De aquella región vino al Perú el abuelo del General Cáceres, don Domingo Cáceres, unido por el vínculo del matrimonio con la nobilísima familia, descendiente de los encomenderos reales, don Antonio de Oré y de doña Luisa Díaz de Rojas, feudatarios de Huamanga, "nobles en sangre y claros en virtudes", conforme los designa la Iglesia Católica; por el lado materno, es descendiente directo de la Princesa india Catalina Huanca, último vástago de la estirpe guerrera de los Incas, quienes llegaron a dominar a toda la América del Sur; su misma madre, doña Justa Dorregaray y Cuevas, fué hija del Coronel español don Demetrio Dorregaray. Así se puede decir que su espíritu guerrero se formó des-

(1).—Versión, entre otras, del Coronel Francisco Llosa, quien actuó en esa ciudad.

de la cuna. Sus múltiples biógrafos han descrito su ingreso al Ejército: era un niño que estaba estudiando en el Liceo de Ayacucho; le esperaba la rica herencia que dejara su padre y, en el hogar, el amor de viejas tías, que le miraban como al último vástago de los Cáceres de Ayacucho. Pasa por esta ciudad la hueste revolucionaria del Gran Mariscal don Ramón Castilla, que abolió el tributo del indígena y la esclavitud (Enero de 1854), y el joven estudiante, cuando sólo contaba 17 años, al oír el toque de los clarines, siente que las armas le llaman, y con ardor bélico incontenible, abandona todo, huye, se esconde de la familia e ingresa en el Ejército con la clase de caballero-cadete. El amor a la justicia y a la libertad, le llamó a las armas desde la niñez y esta voz de honra y de gloria, repercutió siempre en su larga vida militar.

En el memorable combate de Bellavista, que tuvo lugar en Arequipa, el año 1854, el Ejército del Gran Mariscal Castilla, se encontraba ya casi triunfante; había logrado apoderarse de toda la ciudad, menos de la torre del Convento de Santa Rosa, la que se resistía de tal modo que creyeron imposible dominarla, a pesar del reñido y cruento combate que duraba largas horas. El que se aproximaba al campanario caía por tierra; los Jefes principiaban a desesperar, apartados de la torre por las balas enemigas, cuando el joven Teniente Cáceres, ofreció a su Jefe tomarla por asalto. Para el caso contaba con su compañía, formada por soldados cuyo cariño había sabido conquistar de tal modo que al pedirles que no le abandonasen en esta empresa, sin titubear un instante, pagaron con la vida el arrojo del Teniente, pues al apoderarse de ella pocos quedaron vivos. Cuando el triunfo fué definitivo, dice el General Cáceres, "tuvieron que darme el mando de otra compañía; la que combatió conmigo había desaparecido." El Teniente llegó a dominar la torre y de lo alto cayó mortalmente herido dentro del claustro del Convento de Santa Rosa, sobre un montón de cadáveres que yacían en el suelo. Cuando volvió en sí el Teniente, divisó a la Comunidad que desfilaba en profundo silencio; llamó por su nombre a la sobrina de la Abadesa, María Nieto, hermana del Coronel Nieto, su amigo, quien también había tomado parte en este combate a favor de Castilla, la que no tardó, en compañía de las religiosas, en atenderlo, y las manos de las vírgenes benditas, vendaron y dieron de beber al sediento herido..

Fué tal vez la gracia divina, obtenida por las plegarias monjiles, la que contribuyó a la curación. La bala había penetrado por el lagrimal del ojo izquierdo, saliendo por la oreja del mismo lado, atravesándole interiormente parte de la cabeza, sin malograrle ningún órgano; sólo le quedó de esta herida, una cicatriz sobre el lagrimal, por lo que sus enemigos políticos, dieron en llamar al General Cáceres "el tuerto."

Desde que se inició la guerra con Chile, aparece entre los primeros militares que le salieron al encuentro, sufriendo las adversidades que les deparó la suerte. Continuó siempre cumpliendo con el deber profesional que le obligaba a la obediencia de la alta dirección del Ejército, hasta que se realizó la célebre jornada de Tarapacá. En la retirada del Ejército peruano por el desierto de Tarapacá, cayoles el enemigo sorpresivamente, causando tal desorden en las filas, que emprendieron la retirada en completa desorganización, al extremo que los chilenos hubiesen podido acabar con ellos. Viendo el Coronel Cáceres que no le impartían órdenes, tomó la iniciativa y contando con su bien disciplinado Batallón, al que siguieron otros, avanzó sobre el enemigo, mientras que el resto del Ejército continuaba huyendo. Trocóse la sorpresa, y en este caso los sorprendidos fueron los chilenos, quienes, a su vez, huyeron en completa derrota, lográndose así, que se salvase el Ejército peruano y obteniéndose el único triunfo que tuvimos durante toda la guerra hasta que tomaron la capital.

La gran campaña de resistencia, que se proponía realizar el General Cáceres, que también fué proclamada por el Dictador, por arriesgada que fuese, tenía la garantía de la pericia militar de dicho Jefe, probada con el éxito del triunfo. ¿Por qué pues, se abandonó a ese pequeño ejército del Centro a su propia suerte? ¿Por qué no los auxilió el Dictador con las armas que el Perú tenía en el Sur y Norte, sin hacer uso de ellas? ¿Por qué no se atendió a la noble defensa del suelo peruano con el armamento que con tal fin tenía el Perú? Estas preguntas se hará siempre todo historiador y las repetirá la posteridad.

Don Nicolás de Piérola no podía dudar de la lealtad del General Cáceres, desde que como militar cumplidor de su deber, en defensa de la nación, meses antes de los combates de San Juan y Miraflores, se puso a sus órdenes y acababa de pro-

barle su subordinación, al rechazar las halagüeñas propuestas de don Francisco García Calderón y por último, al haber mandado apresar, con los guerrilleros de San Mateo, al Coronel Carrillo Ariza y a los que le acompañaban.

El 30, se publicó el cuadro de Jefes y Oficiales que componían la Brigada de Artillería, en la forma siguiente:

PLANA MAYOR

1er. Jefe, Teniente Coronel Guillermo Yáñez.
Ayudante, Teniente Fermín Aguinaga.

PRIMERA COMPAÑIA

Capitán, José Palomino.
Teniente, Cáceres
Subteniente.....

SEGUNDA COMPAÑIA

Capitán, José M. Echenique.
Teniente.....
Subteniente, Arturo del Campo.
Tarma, Julio 30 de 1881.—El Jefe, Guillermo Yáñez.

Después de haber dejado las ciudades de Huánuco y Cerro de Pasco pacificadas y sometidas al Gobierno de don Nicolás de Piérola, que ya había sido proclamado Presidente Constitucional por la Asamblea de Ayacucho, el General Cáceres se trasladó a Tarma. Observaba el mayor cuidado en comunicar al Gobierno de Ayacucho, todo lo que ocurría en la región del Centro. El 31 escribió:

"Tarma, Julio 31 de 1881.—Señor Secretario General de S. E. el Jefe Supremo.—Tengo el honor de comunicar a US. el resultado de mi expedición sobre el Cerro de Pasco y Huánuco. Salí de Chicla con dirección al Cerro y a mi aproximación a esa ciudad, en el punto Junín, tuve conocimiento de que los vecinos de Vilcabamba, en número de más de dos mil,

habían ocupado el Cerro de Pasco, después de la resistencia que les opusieron Cortázar, Minaya y los suyos. Este encuentro dió por resultado cinco muertos y algunos heridos de ambas partes. Pero después de la toma del Cerro, por la Comunidad que indico, pènetró el Subprefecto de la Provincia, y hoy Prefecto accidental de Junín, restableciéndose el orden. Una vez hechos ligeros arreglos, que el escaso tiempo de mi permanencia en el Cerro me permitía, pasé a Huánuco, porque, como U. S. sabe, allí se formulaban Actas en favor de García Calderón. Entre las medidas dictadas por mí, se encuentra el cambio completo de la Municipalidad, por haber suscrito una Acta contra el Supremo Gobierno, y el enjuiciamiento del Cura Huapaya, por la conducta observada con los Jefes chilenos, en contra de sus feligreses y de los intereses de la Iglesia. También he sometido a juicio al Prefecto y Subprefecto de Huánuco, por el abandono que hicieron de sus puestos, desertando en campaña, frente al enemigo, y por la dispersión de la fuerza que tenían a sus órdenes. Me es altamente satisfactorio poder anunciar a S. E. el Jefe Supremo, por el digno órgano de U. S., que los Departamentos de Junín y Huánuco se hallan completamente pacificados y sometidos a la autoridad de S. E., y que en las Provincias del Cerro y Huánuco, he tenido la satisfacción de adquirir, en favor de la causa nacional, la formación de Columnas y donativos más o menos considerables para el sostenimiento de las tropas. El entusiasmo y decisión por la continuación de la guerra, es general en todos los pueblos del trayecto que he recorrido, hasta en las más tristes aldeas y hasta entre los hombres más timoratos; todos se presentarán a la lucha, a la cual están decididos, manifestando su adhesión al Supremo Gobierno. La actitud de algunos pueblos es altamente importante y son dignos de todo elogio por sus servicios a favor de la causa nacional. La muerte del Cura Lino y tres individuos más, de los cuales llevaron después las cabezas en procesión al Cerro, donde tuve que reprimir esos escándalos, ha sido suceso en el que no pude castigar a los autores, por ser todo un pueblo el que procedía a la perturbación del orden. Les manifesté simplemente cuáles eran sus deberes, ordenándoles que en lo sucesivo, a cualquiera que fuera el individuo que tomasen, lo entregaran a la autoridad, para que ésta le aplicara el castigo merecido. La revolución del Cerro queda,

pues, completamente debelada y sus autores no han podido ser habidos hasta la fecha porque han fugado. Sin embargo, espero que pronto se les apresará. La organización de fuerzas aumenta considerablemente, con verdadero entusiasmo de parte de los ciudadanos que las forman, y bien pronto espero contar con gente resuelta para el servicio; pero desgraciadamente desarmada. Todo lo que comunico a U. S., a fin de que llegue a conocimiento de S. E. el Jefe Supremo.—Dios guarde a U. S.—Andrés A. Cáceres."

La resistencia de Cortázar y Minaya a que se refiere este parte, fué el levantamiento que encabezaban estos señores para no pagar los cupos de guerra impuestos por el Dictador.

El 31, envió otra nota al Jefe Supremo, pidiéndole armamento:

"Tarma, Julio 31 de 1881.—Señor Secretario General de S. E. el Jefe Supremo.—La falta de armamento, como U. S. comprende perfectamente, es una de las grandes razones que embargan mis esfuerzos y que me impide aprovechar el entusiasmo de los hombres que espontáneamente se presentan, en todas partes, para acudir a la defensa nacional. Como el General Montero posee un gran número de armas sobrantes, sería necesario que U. S. ordene que me envíe una parte de ellas. Confío en que US., apreciando en todo su valor esta indicación, se sirva atenderla favorablemente. Estando vacante la Prefectura del Departamento, y siendo necesario proveerla a la mayor brevedad, para atender al buen servicio, he nombrado para desempeñarla al Subprefecto de Huancayo, señor don Guillermo Ferreyros, ciudadano distinguido por su honradez y en el cumplimiento de su deber, y que, sin duda, reune todas las condiciones que la situación exige para llenar debidamente su cometido en las delicadas funciones de puestos de esta naturaleza. Espero que S. E. se servirá aprobar dicho nombramiento.—Dios guarde a U. S.—Andrés A. Cáceres."

En verdad, el General Cáceres estaba satisfecho del acogimiento patriótico que había tenido en todos los pueblos que recorrió durante este mes, pues supieron responder al llamamiento que les hiciera instándoles para que se levantaran en armas. Conforme él dice, los hombres se presentaban espontáneamente para cumplir el deber de ciudadanos, en esos días de negra adversidad, en los que el desaliento podía haber invadido a la nación entera.

Este mismo día pasó la nota siguiente:

"Tarma, Julio 31 de 1881.—Ilustrísimo señor Obispo, Administrador Apostólico de la Diócesis de Huánuco.—Con el más profundo sentimiento, me dirijo a U. S. I. para poner en su conocimiento los actos antipatrióticos y criminales de algunos sacerdotes dependientes de su jurisdicción. En mi viaje encontré que el Cura de aquel lugar, N. Clímaco Huapaya, había favorecido a los chilenos por todos los medios que estaban a su alcance, siendo uno de los principales instigadores para señalar al invasor las haciendas en que debía saciar su codicia; llegando su maldad hasta el extremo de entregarles, espontáneamente, las alhajas de la Iglesia de aquel lugar. Ayer, en mi viaje de Junín a ésta, encontré en Palcamayo, con ocasión de una fiesta religiosa, que el Cura de Acobamba, Luis Blamcheri, había engalanado profusamente la Iglesia con banderas chilenas, y hoy sé que éste no es un hecho aislado, sino que cuando estuvieron los chilenos en esta ciudad, les dió un banquete, en el cual brindó por el triunfo y engrandecimiento de Chile. Ante hechos de esta naturaleza, U. S. I. comprenderá la necesidad que hay de una inmediata corrección y castigo. En cumplimiento del más estricto de mis deberes, he mandado que a los dos Curas indicados, se les someta a juicio y espero que U. S. I., en atención a la gravedad de las faltas cometidas, relevará a estos malos sacerdotes de sus funciones. Dios guarde a U. S. I.—Andrés A Cáceres."

Durante este tiempo encontrábase en el Norte el Coronel Negrón, a las órdenes del Presidente Piérola, desempeñando la Prefectura del Departamento de Piura.

Este antiguo e histórico Departamento, el primero a que arribara el conquistador Francisco Pizarro, confina por el O. con el Pacífico; al N. y N. E. con el Ecuador; por el E. con la Provincia de Jaén y por el S. S. E. con la de Lambayeque. Tiene cinco Provincias, que son: Piura, Paita, Ayabaca, Sullana y Huancabamba. El clima es cálido todo el año, apropiado para la curación de las enfermedades de artritismo. Piura, es uno de los Departamentos más ricos en sus producciones minerales, desde el oro native hasta el petróleo, que hoy exporta en grande escala, por la nueva caleta de Talara. Posee grandes bosques de algarrobo, de los que se saca madera en abundancia; además, se explota la cascarilla, el algodón, la ratania, el tabaco, cacao, diversas gomas, zarzaparrillas, resinas, ceras, linaza y otros ricos

productos vegetales. Posee magnífico y abundante ganado vacuno; cabras, ovejas, caballos, mulas, asnos, cerdos y animales de corral. Abundante pesca, entre la que se cuenta el magnífico "sollo" que puede abastecer hasta la capital de la República.

La capital de este Departamento es Piura, ciudad que contaba con 7,122 habitantes; residencia del Prefecto, de la Corte Superior de Justicia y demás funcionarios prescritos por las leyes Funcionaba con regularidad el Colegio Nacional de San Miguel y otros particulares, así como las escuelas municipales. Sus habitantes se dedican, unos a la agricultura y otros a los tejidos. Existen casas fuertes de comercio, regulares edificios y buenos templos. Tiene la Provincia de Piura ocho distritos que son: Piura, Catacaos, Sechura, Tambogrande, Castilla, Yapatera, Morropón y Salitral; en el de Catacaos han adquirido celebridad los sommbreros de "paja toquilla", denominados de Panamá. Este pueblo fué fundado antes que Piura y se calculaba el valor anual de su exportación de sombreros en una fuerte suma; se ha establecido una línea férrea que lo une a Piura y Paita. La capital, Piura, queda unida al puerto de Paita por el ferrocarril y el telégrafo; posee también varias imprentas.

La Provincia de Paita tiene por capital, el puerto de su nombre, que se abre en una bella y mansa bahía y tenía 1831 habitantes. Está situada entre las de Piura, Ayabaca, el mar Pacífico y la provincia de Sullana. Carece, por completo de agua potable y la que se consume en la población es traída desde Colan. Cuenta 6 distritos que son: Paita, Colán, Amotape, Arenal, Huaca, Tajara (capital Máncora) y el distrito de Amotape, situado sobre la margen derecha del rio Chira.

Existian en toda la provincia 13,048 habitantes.

El 5, el Prefecto Negrón, como medida preventiva, para no carecer de fondos, impuso a la ciudad una contribución en mercaderías, pues los chilenos pretendían apoderarse de las rentas aduaneras (Anexo 23).

El 16, por exigirlo las necesidades de la guerra, decretó el pago de un año adelantado de las contribuciones en todo el Departamento (Anexo 24).

Durante este mes, desde el 1° al 13, se publicaron las órdenes generales, por las que se aprecia cuál era la regularidad

del servicio del Ejército de esa zona, lo mismo que la Administración del Detall (Anexo 25).

El 9, el Capitán de Corbeta don Emilio Valverde, chileno, un tanto moderado cuando se apodera del puerto de Paita, varía de actitud y se revela como sus compañeros de guerra, un execrable enemigo, al publicar el decreto que sigue, según el cual se trata como a criminales a los defensores de la Patria, y a falta de delitos, se les inventan.

"Decreto:—Emilio Valverde, Capitán de Corbeta de la Armada de Chile. Comandante del Monitor "Huáscar", y Jefe Político y Militar de Paita; Considerando: Que bajo el pretexto de continuar la guerra con Chile, se recorren, por algunas montoneras, poblaciones dependientes de esta Provincia, despojando a las Iglesias de sus reliquias y a sus habitantes destruyéndoles sus propiedades y barriendo con sus haciendas, decreto: 1°—Todo individuo de esta Provincia y de sus vecindades, que sea aprehendido presentando resistencia a la fuerza de mi mando, o haciendo armas contra ella, de hecho queda declarado montonero, y sin nigún otro trámite militar, será pasado por las armas. 2°.—Toda persona de esta Provincia que sea sorprendida en comunicación con las montoneras a que se refiere el artículo anterior, será juzgada y sentenciada por el Tribunal Militar.—Dado en Paita, en la sala de Despacho, a 9 de Julio de 1881.—Emilio Valverde."

La acusación del Capitán Valverde contra los lugareños, inculpándoles el "robar las iglesias y las poblaciones indefensas, barriendo con las haciendas", carece de fundamento. Alguna vez puede haber ocurrido que los guerrillos, para atender a su sostenimiento, si es que hubo ciudadano que se negase a procurarles el sustento, se hubiesen apoderado, de lo que el patriotismo de todos estaba llamado a procurarles; por lo general, las tropas peruanas, al tomar o recibir el ganado que les proporcionaban los hacendados, les dejaban una constancia escrita. Atribuír el robo de las Iglesias a los peruanos, no es admisible, si se conoce la fe religiosa de nuestra nación y el fervor del pueblo que no habría tolerado el sacrilegio en ningún caso.

Una de las mediddas preventivas de defensa, para evitar la invasión chilena a la capital del Departamento, dictada por el Coronel Negrón, fué la supresión del tren que la une con el puerto de Paita, lo que trajo como consecuencia la falta de agua en esos

pueblos que se surtían del río Chira; aprovechó esta ocasión el Capitán Valverde, para mostrarse humanitario y gestionar con el Prefecto Negrón, por intermedio del Cuerpo Consular, que restableciera el tráfico ferroviario, en la ribera del Chira, a lo que éste se negó, dando razones de utilidad de guerra que lo obligaban a actuar en esa forma (Anexo 26).

En Paita, del día 10 al 19 hubo un cambio de notas: el Jefe chileno don Emilio Valverde, se dirigió al Decano del Cuerpo Consular, pidiéndole que le comunicase cuáles habían sido las notas cambiadas entre el Cuerpo Consular y la autoridad de Piura (Anexo 27). El Cónsul Blacker, respondió atentamente (Anexo 28), enviando copias de las notas que había cambiado con el Prefecto Negrón (Anexo 29). Sin duda, en virtud de esta negativa, el Jefe Militar de Paita, don Emilio Valverde, mandó dar a la población, 2,00 litros de agua (Anexo 30), por lo que el Cuerpo Consular manifestó su agradecimiento (Anexo 31). El Capitán Valverde, que no hacía muchos días acababa de dictar un decreto por el cual se atrbuía la facultad de quitar la vida a cualquier ciudadano, suponiéndole el delito de conspirar, en esta ocasión tuvo un gesto humanitario para con los moradores de Paita.

El Prefecto Negrón, en Piura, el 20, decretó que todos los individuos que no se hubiesen presentado voluntariamente al Estado Mayor y a la Prefectura para destinarse en el servicio militar, "serían tratados con todo el rigor que las circunstancias requieren, y enrolados forzosamente en las fuerzas de esa plaza" (Anexo 32). Si el Prefecto Negrón, tuvo necesidad de recurrir al reclutamiento, esto no implica que fuese por falta de patriotismo de los piuranos. En el Centro de la República, no obstante de encontrarse los indígenas en condiciones de mayor atraso que la gente de la Costa, bastó que se les explicara e hiciera comprender cuáles eran sus derechos, ultrajados por el enemigo, para que acudiesen gustosos a formar en las filas del Ejército.

Con todo, este alistamiento no dejó de causar alarma al enemigo, quien comunicó al Comandante en Jefe de la Marina el recelo que tenía, al desembarcar diariamente en el puerto, pues había oído decir que en Piura existían 400 hombres armados (Anexo 33).

Pocos días después, el 27, el Prefecto Negrón dictó otro decreto odioso, por el cual se tomaban represalias contra los que

no hubiesen acudido al alistamiento y los que no tuvieron con qué pagar los cupos que había impuesto (Anexo 34).

Mientras tanto, en el Sur el Coronel don Pedro Mas, ya se había hecho cargo de la Prefectura del Departamento de Ica. El 16, comunicó su nombramiento al Jefe Superior del Centro, pidiéndole que le impartiese órdenes (Anexo 35).

El 23 ,el Comandante en Jefe de la Escuadra, participó al Ministro de la Guerra y Marina las noticias que había recibido, referentes al desembarco de fuerzas de su mando, de las tres armas, en el puerto de Pisco; además, anuncia la entrada de 2.500 chinos, pertenecientes a las haciendas del Valle de Cañete, Chincha y Tambo de Mora (Anexo 36).

El día 30, apareció un decreto de don Nicolás de Piérola, con el título de Presidente de la República y Protector de la Raza Indígena, aprobando la ley promulgada por la Asamblea, atribuyéndole la facultad de elegir a los representantes de las Provincias que estaban ocupadas por los chilenos (Anexo 37).

SUMARIO

AGOSTO

Actos de la Asamblea de Ayacucho la unión con Bolivia.—Tratado comercial con Bolivia.—Acción de los Jefes del Norte y del Sur.—Deserciones de soldados chilenos.—Establecimiento del Cuartel General del Centro en Matucana.—Descripción de las rutas militares al Centro.—Actividad del General Cáceres para proveer a su ejército.—El patriotismo de la señora de Cáceres: su peligrosa escapada de Lima y entrevista con su esposo.—El amor de madre puesto a prueba: Su vuelta a Lima; emocionante salida con sus hijitas de la capital, burlando a la policía chilena; su entusiasta recibimiento por la indiada.—Los grandes servicios de "Cáceres chico".

Agosto

CAPITULO VIII

Recién instalada la Asamblea de Ayacucho se encontraba en plena actividad.

Con fecha 1o. de Agosto apareció una resolución presidencial por la cual se disponía que los secretarios de Estado llevarían en lo sucesivo la denominación de Ministros de Estado, debiendo ser servidos los diversos ramos por un Ministro General (Anexo 1).

El mismo día nombrose al señor Capitán de Navío don Aurelio García y García, Ministro General de Estado (Anexo 2). Este mismo día, 1o. de Agosto, Aurelio García y García, Director General de Estado, envió al Cuerpo Diplomático una circular en que le daba cuenta de la instalación de la Asamblea reunida en Ayacucho, de la dimisión del poder dictatorial por su elección presidencial unánime de D. Nicolás de Piérola, y del primer acto administrativo, la creación de un ministerio general de Estado para el despacho de todos los ramos (Anexo 3).

El día 2 envió otra nota al Jefe Político y Militar de los Departamentos del Centro, General Cáceres, comunicándole "haber sido nombrado don Nicolás de Piérola, Presidente de la República por unanimidad de votos"; así mismo le participaba su propio nombramiento como Ministro General de Estado (Anexo 4).

Una de las primeras resoluciones adoptadas por la Asamblea de Ayacucho, el 29 de Julio, y aprobada el 4 de Agosto por el Presidente don Nicolás de Piérola, fué dar un voto cordial de fraternidad a la República de Bolivia (Anexo 5).

El 2 de Agosto, en la misma forma que el anterior, se decretó, con la aprobación del Jefe Supremo, el día 5, dar un voto de gracias

al Gobierno de Venezuela (Anexo 6); además se inscribieron en el escalafón del Ejército del Perú, al General de Brigada boliviano, don Eleodoro Camacho, y al Coronel don José Manuel Pando, de la misma nacionalidad (Anexo 7); acreditándolos, respectivamente, como General y como Coronel del Ejército peruano.

El señor don J. Enrique Bustamante y Salazar, Representante del Perú en Bolivia, a quien el dictador había confiado la aprobación del tratado comercial, del cual trató durante su permanencia en La Paz, sólo anuncia el 6 haber dado cuenta al Secretario de Estado en Ayacucho, de serle "grato el poner en conocimiento del Jefe del Estado que, el día anterior en la noche, la Asamblea Nacional de Bolivia había aprobado, tras reñidísimo debate, el tratado de Comercio y Aduanas, celebrado por V. E., durante su permanencia en esa ciudad".

El 9, se dió la ley por la cual se debía mantener el estado de guerra con Chile, hasta que se "pudiese llegar a un tratado de paz, compatible con el decoro y los intereses del Perú y Bolivia". (Anxo 8).

No siendo otro el fin que se proponía el Congreso de Chorrillos, resultaba que aunque distanciados por la pasión política, con refinada astucia fomentada por Chile, en los nobles propósitos de defensa y dignidad nacional todos estaban unidos.

García Calderón, por la misma índole de las negociaciones entabladas, en las que tomó parte un Ministro del Cuerpo Diplomático, y aun por la reserva propia de un tratado de esa especie, no podía, desde el principio, dar a la publicidad lo que no había adquirido forma definitiva; así resulta la Asamblea prejuzgando la obra de García Calderón al significar que sólo aceptaría *la paz compatible con el decoro y las intereses del Perú y Bolivia.* ¿Cómo podían saber que el tratado de García Calderón encerraba esta incompatibilidad? Los hechos desarrollados posteriormente demostraron que se desconocía la labor patriótica de García Calderón.

El 15, el Gobierno de Ayacucho dió la ley siguiente: "Artículo 1o.—Ninguna suma de billetes fiscales en soles, emitida con posterioridad al año 1880, por el titulado Gobierno Provisorio de la Magdalena, es de responsabilidad directa, ni indirecta, del Tesoro Peruano, etc. (Anexo 9).

El 10, don Patricio Lynch comunica al Ministro de Guerra y Marina el parte del comandamos del Angamos, anunciando el desembarque de sus tropas en Pisco Alto, Chincha y Tambo de Mora;

participaba, además, que al abandonar esas playas el destacamento anterior, ya la Junta Proveedora se había declarado en quiebra con un déficit de 30,000 a 40,000 soles papel (Anexo 10).

El conflicto monetario que se inicia en esta época, a consecuencia de los decretos de García Calderón, de Piérola y de los chilenos, agravó el conflicto provocado por el papel moneda Inca y el billete fiscal desprestigiado a tal punto que en época posterior, en un período constitucional, el Gobierno hubo de suprimirlo.

Sin duda el sostenimiento del Ejército chileno iba arruinando a los porteños, que no tenían otra fuente de recursos como no fuese la agricultura, la que fatalmente, en aquella época, debió estar descuidada.

El 7, firmó en la ciudad de La Paz el Representante peruano, Bustamante y Salazar, *ad referendum*, el Tratado Comercial celebrado por el Dictador Piérola el 7 de Junio (Anexo 11).

Este tratado ha encontrado siempre buena acogida en el Perú y en Bolivia, por convenir a los intereses de ambas naciones: constituye, pues, uno de los actos del Dictador, digno de aplauso.

El 20, escribió el Ministro Salazar una importante carta, cuyo original existe, así como toda la correspondencia de este diplomático, en el Archivo del Estado Mayor General del Ejército, en la que trata lo conveniente que es al Perú continuar la alianza con Bolivia.

En esta carta se lee:... "Es indispensable consolidar y estrechar (la alianza) por cuantos medios estén a nuestro alcance, desde que rota ella se haría para el Perú imposible la continuación de la guerra y tendría que sellar en ignominioso pacto su desmembración territorial (Anexo 12).

La dificultad de tener expeditas las vías de comunicación en toda la República, y además, las grandes distancias que separan a las capitales departamentales, hacían que las comunicaciones llegasen tardíamente a las regiones del Sur y Norte de la República. Así, sólo en los primeros días de este mes, se supo en el Norte el triunfo que los peruanos habían obtenido en Sangrar.

En efecto, el día 3, don Santiago Martínez, autoridad de la Provincia de Huamachuco, ofició a la Jefatura Superior del Norte, en Cajamarca, dando cuenta de haber recibido el Boletín Oficial, por el que se había impuesto del triunfo que las armas peruanas obtuvieron en Sangrar, donde el primer Batallón Canta derrotó en parte a las fuerzas chilenas que regresaban del Cerro de Pasco a

Lima (Anexo 13). Refiérese a la célebre expedición Letelier, cuando tuvo que batirse con las fuerzas del Coronel Vento, saliendo derrotada.

El Jefe Superior, Político y Militar del Norte, Contraalmirante Montero, tuvo a bien, el 16, enviar una Circular a los Prefectos y Comandantes Generales de los Departamentos, noticiándoles los hechos de armas realizados por las tropas peruanas, con feliz resultado, en la región del Centro.

Comprende esta Circular un resumen de los más importantes encuentros realizados contra el enemigo, desde que el General Cáceres se había hecho cargo de la Jefatura Superior del Centro. Habla del triunfo de Sangrar, de la ocupación de Jauja y de la huída del Comandante Letelier, del Centro; de la organización y progreso numérico de los guerrilleros; del levantamiento de éstos en los alrededores de Lima y Chancay, así como de la rendición del Coronel Carrillo y Ariza, enviado por el Presidente García Calderón.

Al tratar de la zona del Norte, que estaba bajo su dependencia, refiere haber organizado, con infatigable actividad, el Estado Mayor, la Comisaría de Guerra, el Parque, la Sección de Administración y otras instituciones necesarias para el servicio del Ejército, asegurando que contaba con un brillante Ejército por su *número, moralidad y disciplina*, y por último, que todos los Departamentos del Norte habían rivalizado en *contribuir con valiosos contingentes de sangre y de dinero al sostenimiento del principio que proclamaron, de seguir la guerra a todo trance* (Anexo 14).

Estaba establecido el Cuartel General del Contraalmirante Montero, en el Norte, en la ciudad de Cajamarca, capital del Departamento que se hizo célebre desde que lo ocupó el gran conquistador Francisco Pizarro (el 15 de Noviembre de 1532), después de haber tomado prisionero al Inca Atahualpa y de haberse apoderado de los fabulosos tesoros que éste poseía y de haber visto degollar a los miles de súbditos que lo acompañaban; debido tanto a la imponderable valentía española, cuanto a la traición sorpresiva que emplearon en esa ocasión.

Este Departamento confina al O. con los de La Libertad, Lambayeque y Piura; al N. con el Ecuador; al E. con el de Amazonas; y al S. con el de La Libertad. La capital Cajamarca, contaba, poco más o menos, con 16,821 habitantes y en todo el Departamento, compuesto de 7 Provincias, se calculaba 218,105.

La Provincia de Cajamarca está situada entre las de Cajabamba, Otuzco, Contumazá, Celendín, Hualgayoc, Chachapoyas y Patás. Tenía en toda la provincia, aproximadamente, 57,301 habitantes. Sus distritos son 12. Allí se goza de un magnífico clima. El pueblo es activo, civilizado y mercantil. Rico en los tres reinos, animal, vegetal y mineral. Sus aguas son célebres por las termas conocidas con el nombre de Baños del Inca, que operan verdaderos prodigios curativos.

El 6, el Prefecto y Comandante General del Departamento de Piura, Coronel don Manuel Negrón, decretó que los Subprefectos deberían exigir de las Municipalidades Provinciales los recibos de la contribución personal (Anexo 15), y el 8, comunicó a la Jefatura del Norte, que el 5 había fondeado en el puerto de Paita el blindado enemigo "Blanco Encalada".

El Cuartel General del Norte recibió aviso de que al haber fondeado en Paita el blindado enemigo "Blanco Encalada", había causado gran alarma en la ciudad, pues creyeron que había traído tropas de desembarque para avanzar hasta Piura. Aseguraba el Prefecto oficiante, que si hubiesen tenido tal intento, habría propuesto sostenerse adoptando todas las medidas necesarias para la defensa, salvo que la superioridad numérica enemiga hubiera hecho imposible todo combate; porque era notable el entusiasmo que demostró el Ejército en esta ocasión. Por fortuna el "Blanco Encalada" sólo llevaba su dotación compuesta de 250 hombres y se dirigió a ese puerto para reemplazar al "Huáscar", que hubo de ir al puerto de Pisco,—tal vez porque su capitán, Valverde, era el predilecto del General Lynch,—para hacer cumplir la ley marcial chilena, que quitaba la vida y fortuna a los ciudadanos indefensos e incendiaba las propiedades.

Se suponía en la Jefatura Superior del Norte, establecida en Cajamarca, que en Lima, el General Lynch, justamente alarmado por la aproximación del General Cáceres a esta ciudad, trataba de reconcentrar su Ejército y que, por consiguiente, no destacaría tropas en lo sucesivo para ocupar otras ciudades (Anexo 16); deducción lógica, pues el hecho de haberse aproximado a Lima las guerillas del Centro, provocó la concentración del Ejército chileno a la Capital, si no en su totalidad, al menos en gran parte: el General Lynch dispuso un plan de defensa perfectamente combinado, como medida de precaución.

El 26, el Capitán de Corbeta don Emilio Valverde, Comandante del Monitor "Huáscar", ya se encontraba en el puerto de

Pisco, después de haberlo ocupado pacíficamente, bajo el título de Jefe Político y Militar del puerto: era humanamente imposible a los porteños improvisar defensa alguna dada la absoluta carencia de recursos en que se encontraban. Su primer cuidado fué dictar un bando por el cual los habitantes de Pisco y de sus alrededores, quedaban sometidos al imperio de la ley marcial. El artículo 4o se recomienda por sí solo: "Todo intento de hostilidad contra las fuerzas de mi mando, me colocará en la situación penosa de *bombardear e incendiar la población sin previo aviso*" (Anexo 17).

En esta época desempeñaba la Prefectura del Departamento el coronel don Pedro Mas, quien había congratulado efusivamente a don Nicolás de Piérola por su elección Presidencial (Anexo 18).

En diversas ocasiones ocurrieron varias deserciones en las filas chilenas; decían los soldados que estaban cansados de tanto guerrear y que querían volver a su país a ver a sus familias. Los peruanos recibían benévolamente a los desertores y trataban de internarlos en alguna hacienda, donde desempeñaban el servicio de peones. Sin embargo, mucho se ha exagerado la disciplina y patriotismo del Ejército chileno y aun se ha pretendido atribuír sus triunfos a estas cualidades, durante la guerra con el Perú.

El Prefecto Negrón, el día 29, envió a la Jefatura Superior del Norte un oficio dando cuenta de la deserción de unos soldados chilenos, evidenciándose con ello la desmoralización de las tropas enemigas; tanto más censurable cuanto que se trataba de un Ejército victorioso, que recibía pago puntual y que estaba bien alimentado; además, que se le permitía o toleraba el robo y la embriaguez después de la victoria, y cuanto crimen el alcohol y el instinto sanguinario les sugería.

El Prefecto Negrón escribió:

"Piura, Agosto 29 de 1881—Benemérito señor General Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Norte.—S. G. J. S.—El 27 del corriente a las 10 p.m., llegaron dos soldados chilenos, Juan Orrego y José Rojas, que han desertado de las filas del enemigo, con sus respectivos rifles, sistema Grâs y 170 cápsulas. Dichos individuos han sido remitidos por el señor Subprefecto de Paita, quien avisa últimamente que conserva en su poder otro soldado chileno que se ha presentado a última hora a las autoridades peruanas. Como es muy probable que la deserción de las fuerzas chilenas continúe, se servirá US. disponer lo que debo hacer con los que conservo en calidad de prisioneros y con los que vengan después.—Dios guarde a US., S. G. J. S.—Manuel A. Negrón.

A lo que el Contraalmirante Montero, respondió:

"Cajamarca, Setiembre 14 de 1881.—Dígase al funcionario oficiante, que a cuantos desertores chilenos se presenten, los admita y otorgue garantías, para que dejando las armas y pertrechos en la Prefectura, al servicio de las fuerzas nacionales, puedan consagrarse al trabajo donde les fuere conveniente, debiendo, en todo caso, ejercerse esmerada vigilancia sobre la conducta de aquellos, a fin de que no cometan alguna traición o dén datos que fueran perjudiciales.—Montero.—Rafael Villanueva".

Recibió el Contraalmirante Montero el oficio que le enviara el Presidente Piérola, condenando a los Jefes peruanos porque en la publicación chilena de "El Mercurio" aparecían firmando no volver a levantar armas contra Chile. Montero, a su vez, envió una Circular al Prefecto Negrón, el cual justamente indignado, respondió:

"Agosto 1º de 1881.—Benemérito señor General Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Norte.—S. G.—He tenido el honor de recibir hoy el respetable oficio de US., fecha 18 del próximo pasado, referente a la conducta que debo observar con los Jefes de Ejército que sirven a mis órdenes y que, según la nómina que US. me acompaña, publicada por "El Mercurio" de Valparaíso, han adquirido compromiso de no tomar armas contra Chile, durante la presente guerra. Los Coroneles Maximiliano Frías y Pedro J. Miota, cuyos nombres figuran en la lista de "El Mercurio", han protestado, vindicándose públicamente del maquiavelismo chileno, que no perdona medio, ni la calumnia, ni la seducción, ni la muerte, para aniquilar y vencer al Perú en cabeza de sus leales defensores. Es posible, señor, que algunos de los que aparecen como firmantes de ese padrón de infamia, exhibiéndose ante el mundo como cobardes y traidores y perdiendo hasta el derecho a la ciudadanía peruana, hayan, en efecto, cedido a impulsos miserables y adquirido el compromiso que Chile pretende generalizar; pero, en su mayor parte, los Jefes peruanos se limitaron, en los primeros momentos de la ocupación de Lima, a cumplir con el artículo de la ley marcial, que les suponía la obligación de dar señas de sus domicilios, para no ser molestados, so pena de quedar al arbitrio del vencedor. A dar esas señas pedidas se limitó el Coronel Frías, sin suscribir ningún documento que pudiera comprometer su honor, ni hacer dudar de su patriotismo, y sólo pudo salir de la Capital

con pasaporte que obtuvo en blanco y por reservados medios, sin que, para nada, haya tenido que presentarse, ni se ha presentado, ante la autoridad chilena. Ardid, intriga, felonía guerrera de Chile, y no más, importa la publicación de "El Mercurio". Bien conocemos a nuestros enemigos, y poco prudentes seríamos sentenciando a nuestros soldados por sus querellas y denuncias. Por eso estimo muy acertada la prevención equitativa de U.S. sobre el particular. Adjunta va a este oficio una hoja de "El Canal de Panamá", y señalada en ella, la publicación que se refiere a los coroneles Frías y Miota, y, además, los documentos autógrafos de protesta de ambos Jefes. El Coronel Frías, encargado del E. M. de las fuerzas que se organizan en este Departamento, ha prestado y presta servicios de la mayor importancia, que enaltecen su patriotismo y le hacen merecedor de toda consideración. El Coronel Miota, a su corta y brillante foja de servicios, agrega hoy un nuevo timbre, consagrándose, entusiasta y celoso, a la organización de las fuerzas de caballería. Ambos, como los demás que comparten conmigo en estos momentos supremos, la difícil tarea de preparar esta porción de la República al combate del desagravio nacional, están dispuestos a responder con la espada, en el campo de batalla, las injurias pasadas y presentes de nuestros menguados enemigos.—Dios guarde a U. S.—Manuel A. Negrón".

Los términos de este oficio, no implican la menor desavenencia, pues tanto en la región del Centro como en la del Norte, había una estricta y minuciosa sujeción a la autoridad suprema de don Nicolás de Piérola.

El Contraalmirante Montero, el 21, recibió un oficio en el que se le indicaba que debía aumentar un Oficial subalterno por compañía (Anexo 19).

El Ejército del Centro, que tenía su Cuartel General en el pueblo de Chicla, lo trasladó al de Matucana, capital de la Provincia de Huarochirí, antiguo Corregimiento que limita con las Provincias de Lima, Canta, Yauyos, Cañete, Jauja y Yauli. Se calculaba a Matucana alrededor de 2,000 moradores y en toda la provincia, 14,012.

Conviene para facilitar la comprensión de la estrategia que se efectuó en esta zona, inmediata a la capital, anticiparse en la lectura de una sencilla descripción geográfica.

Saliendo de Lima con rumbo hacia la región denominada del Centro, por la que se puede llegar a los Departamentos del Sur, después de hacer un vastísimo recorrido y de cruzar varios y peno-

sos caminos de herradura, existen tres rutas formadas por tres quebradas: la Central o sea la de Huarochirí, por la que en esa época se extendía la línea férrea que sólo llegaba hasta Chicla, pasando antes por La Chosica y Matucana. (Hoy se practican activamente trabajos de ingeniería que permitirán muy en breve que el ferrocarril recorra toda la región hasta unirse con el del Sur); y otras dos quebradas, casi paralelas, una al E. y otra al O. de la de Huarochirí, las que a trechos se alejan y en otras parecen estrecharse, sin jamás llegar a unirse. A veces suben hasta llegar a grandes alturas, otras declinan hasta hundirse en profundos valles abrigados y calurosos de tropical vegetación.

La descripción de estas quebradas hecha por el General J. M Zulcaga, profesor de geografía en la Escuela Superior de Guerra, es la siguiente:

QUEBRADA DE HUAROCHIRI.

El Ferrocarril de vía ancha que recorre esta quebrada, tiene una extensión de 220 kilómetros, cuyo itinerario es el siguiente:

Callao a Lima	13	kilómetros
Santa Clara	30	„
Pariache	34.50	„
Morón	38	„
Chosica	54	„
San Bartolomé	76	„
Surco	91	„
Matucana	103	„
Tambo de Viso	112	„
San Mateo	126.50	„
Chicla	142	„
Casapalca	154	„
Yauli	193.50	„
Pachachaca	203	„
Oroya	220	„

El punto más alto a que llega este ferrocarril es el Monte Meiggs, entre Casapalca y Yauli, que está a 17,576 pies ingleses sobre el nivel del mar.

Se emplean 12 horas 30 minutos para recorrer la línea en viaje ordinario.

CAMINOS DE HERRADURA.

Saliendo de Lima, en dirección al Este, se pasa por las chácaras La Menacho, Bravo-chico y Vicentelo; de allí se sigue, dejando a la izquierda a Quiroz, después Encalada y se pasa cerca de Salinas. En la orilla opuesta del valle, se hallan las haciendas Nievería y Huachipa.—Pasando el río de Ate por el puente de Vitarte, se atraviesa Santa Clara, que queda a la derecha del camino, después Pariache, Chaclacayo y Chosica. Más allá de este pueblo se llega al encuentro del río de Santa Eulalia; se sigue por San Pedro y Santa Ana, encontrando recursos en todo el camino. De Santa Ana se pasa a Cocachacra, donde hay pocos recursos, y se llega a Surco (88 kilómetros de Lima).—De Surco a San Mateo (30 kilómetros), la inclinación del lecho del río aumenta hasta Matucana. En San Mateo hay recursos en toda época. De San Mateo a Morococha (38 kilómetros), se atraviesa el Rímac y el río Blanco y se llega a Chicla, dejando el río a la derecha. Se sale de Chicla con dirección N.O. hacia Pomacancha y hacienda Bellavista; se pasa al pueblo de Achahuaro y se entra a Casapalca, de donde se sigue a Portachuelo de Antarayra, punto culminante del camino y se llega a Morococha. Distante 17 kilómetros de este lugar se encuentra Pachachaca.

La primera parte del camino ofrece recursos en toda época; pero éstos escasean desde San Mateo.—La quebrada desde Purhuay, presenta excelentes posiciones defensivas, que no podrían ser abordadas de frente. Su estudio debe hacerse cuidadosamente como una medida indispensable para la preparación de la defensa del territorio.

QUEBRADA DE YAUYOS.

Partiendo de Lima hacia el Sur, se entra a la quebrada que atraviesa la Provincia de su nombre, ofreciendo agricultura y ganados abundantes en la parte mediana, y frutos tropicales en las quebradas profundas. Los caminos en general, son malos; la constitución geológica es eruptiva; el aspecto del terreno, salvaje y accidentado.—El camino departamental parte de Cocharcas, por el valle, hasta Tebes (9 kilómetros), después existe una quebrada pedregosa hasta Quebrada Honda (15 kilómetros de Lima). De aquí

a las lomas de Atocongo y Pachacamac, siguiendo a Lurín por la Tablada hasta el río (20 kilómetros); se pasa un buen puente y por las haciendas (4 kilómetros) se penetra al Valle. De Lima a Lurín, 39 kilómetros; de Lurín a Chilca, desierto árido, 38 kilómetros; de Chilca a Mala, terreno árido en general, 25 kilómetros; de Mala a Bujama, donde cesa la vegetación, 8 kilómetros; de Mala a Coayllo (30 kilómetros 500) sigue el camino por Pueblo Viejo, San Andrés y Esquina de Coata (29 kilómetros). En San Andrés desemboca el camino de Cañete y en Pueblo Viejo existe otro que va al mismo punto. De Esquina parten dos caminos a la sierra: uno por Omas, Pilar, Tomará y Ayavirí, por la quebrada del río Asia, y otro hacia el Sur, que entra por Ayray para Tauripampa, Allauca, Aucampi, a la Villa de Yauyos.

De Tauripampa	a Esquina	36.500	kilómetros
„	„ „ Allauca	24.500	„
„	„ „ Aucampi	2	„
„	„ „ Yauyos	25	„
De Lima a Yauyos por esa vía		266.500	„

El camino de Yauyos por la Esquina de Omas se recorre como sigue:

De Lima a Esquina de Coayllo.	161	kilómetros
a Esquina de Omas	40	„
a el empalme de los caminos. . . .	10.500	„
a Allauca.	12.500	„
a Yauyos.	44.500	„
Total.	268.500	kilómetros

QUEBRADA DE CANTA.

Situada al N. de Lima. Terreno quebrado; recursos abundantes. Está regada por dos ríos: el Pasamayo, que corre hacia el valle de Chancay, y el Chillón, que desemboca al N. del Callao. Partiendo de Lima en dirección a Caballero, cerca de este punto se desprenden dos caminos: el de Trapiche, paralelo al río Chillón, y el de Río Seco, el cual es preferido en tiempo de lluvias.—Marchando 28 kilómtros a partir de Caballero, se llega a Alacoto, distante 8 kilómetros de Yangas y del Tambo de Magdalena. De Yan-

gas a Narancocha 5 kilómetros. Pasando ese punto, el río Chillón se divide en dos brazos; en tiempo de lluvias se toma la quebrada de la derecha hasta el puente y después se pasa a la quebrada de la izquierda. Se llega a Yaso, distante 28 kilómetros de Yangas. De Yaso a Obrajillo el camino serpentea constantemente y se pasa cinco veces el río Chillón.—De Obrajillo, el camino asciende y las aguas del Chillón disminuyen. Se llega a Culluhay y se pasa la Cordillera de la Viuda. A 38 kilómetros de Obrajillo se encuentra Ascalón, de donde se sigue a Palcamayo y después se pasa por Huayllay, distante 39 kilómetros del Cerro de Pasco. –Se atraviesa pampas regadas por pequeños riachuelos; existe muy poca vegetación y escasos recursos. Allí nace el río de la Oroya. A partir de la pampa se asciende una larga cuesta y se llega a Pasco.—El camino ofrece algunos recursos en la parte baja, pero es malo en general, aun cuando en su primera sección puede ser recorrido fácilmente por tropas de las tres armas.

Siempre en Lima el General Lynch, telegrafió a su Gobierno comunicando que el 23 se habían clausurado las sesiones de la Legislatura de Chorrillos (Anexo 20); además, el 27 envió un oficio al Ministro de la Guerra, dando cuenta de la desocupación de La Chosica, según decía motivada por las enfermedades que diezmaban a la tropa, indicando esta causa como si hubiera sido la esencial del abandono que hizo de La Chosica; además alega que ese lugar estaba amagado por la proximidad de las montoneras (Anexo 21).

En realidad, el pequeño Ejército del Centro, amenazaba a los chilenos y les provocaba a la lucha. El haberse el Cuartel General Peruano posesionado de Matucana, cuando aún permanecían las tropas enemigas en La Chosica, las obligó a reconcentrarse apresuradamente en Lima y entonces el Ejército del Centro pasó a ocupa La Chosica, que había sido abandonada.

Hoy resulta, esta huída del Ejército chileno, incomprensible puesto que se sabe cuán reducida era la tropa peruana, la que estaba en vías de organización, y cuán poderoso era el Ejército chileno que ocupaba la inmediata capital y sólo se explica debido al temor que sin duda les inspiraron los fabulosos partes del Comandante Letelier,atribuyendo proporciones inconcebibles a las tropas guerrilleras.

Por el parte a que me refiero se ve que el General Lynch presumía que el número de los guerrilleros llegaba de 2,000 a 2,500 hombres y que aumentados con los que tenían Piérola y otros Jefes más, podían llegar a 5,000 hombres. Mal informado estuvo el Jefe chileno al suponer que el Presidente Piérola tenía algún ejército: desde que nombró las tres Jefaturas Políticas y Militares del Norte, Centro y Sur, el Jefe Supremo prescindió de tomar parte activa en lo militar, que delegó por completo a la iniciativa de los Jefes Superiores de las regiones indicadas; acertada medida desde luégo, que permitió la organización y defensa del suelo nacional. Al referirse el General Lynch a "Otros Jefes", es de suponerse que aluda a algunos de los Jefes que mandaban guerrillas.

El General Cáceres había adoptado los dispositivos de defensa que la topografía del lugar y sus escasos recursos le permitían. Las fuerzas guerrilleras se dividían en dos secciones: la derecha, que vigilaba y protegía la quebrada de Canta, en cuyo pueblo se encontraba el Batallón que llevaba este nombre; y la de la izquierda, que esperaba en la de Yauyos. La Quebrada Central estaba resguardada por la tropa de línea y a su vez protegida por ambas guerrillas que prestaban un servicio de vigilancia voluntario y por lo tanto irreemplazable, que habría envidiado el más disciplinado Ejército europeo.

Mandaban estas dos secciones dos Comandantes Generales elegidos entre los más patriotas del lugar y se subdividían en diferentes batallones; siendo Jefes de éstos, algunas veces los Gobernadores de Distrito, y otras, el vecino más patriota, valiente y expedito, que por cuenta propia ofrecía sus servicios, presentándose con un contingente de hombres ya organizado.

Tenían ambas legiones guerrilleras a un Coronel de Ejército, como instructor, al que debían consultar y obedecer en las operaciones militares.

Alguno de estos Batallones fué comandado por un Cura, al que el amor a la Patria y la defensa de sus feligreses, así como la de la Iglesia ultrajada, obligó a levantarse en armas para prevenirse contra los sacrilegios, robos e incendios que cometían los invasores.

Las armas que empleaban eran rejones, hondas, con las que disparaban piedras, en cuyo manejo eran expertos admirables, y por último, galgas enormes, que desprendían y hacían rodar desde la altura de los cerros.

En la Quebrada Central de Huarochirí existía otra legión guerrillera menos numerosa que las otras, la que acompañaba al Ejército, se adiestraba en los ejercicios militares y estaba en vías de preparación para reforzar la tropa de línea, tan pronto como tuviesen rifles con que armarse.

Al establecerse el Cuartel General en La Chosica, el Prefecto de Junín, Coronel don Guillermo Ferreyros, había quedado en Tarma, donde se ocupaba de la organización del servicio de su dependencia. Con toda actividad y siguiendo la costumbre que tuvieron en el Centro,- a pesar de la inestabilidad que les imponía la vida errante,- de no omitir dar parte de los actos de administración que realizaban, el 16 comunicó a la Jefatura Superior haber efectuado los nombramientos siguientes:

"Tarma, Agosto 16 de 1881.—Señor General, Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Centro.—Siendo de indispensable necesidad para esta Prefectura dar principio a sus labores en servicio de los ramos de la Administración Pública, la organización de su Secretaría y Cuerpo de Ayudantes, he tenido a bien hacer los nombramientos siguientes:

Secretario, señor don Manuel Rebolledo.

Oficial 1o., don S. López.

Contador, don Tomás Mendizázal Pareja.

Oficial 2o., don Manuel B. Gonzáles.

Archivero, don Francisco Zevallos.

Amanuense, don Santiago Baldeón.

Ayudantes de la Prefectura: Sargentos Mayores don Rafael Serrano y don Gerardo Meléndez.

Ayudante de la Comandancia General, Sargento Mayor don Francisco Ardiles.

Lo que comunico a U.S. para su conocimiento y consiguiente aprobación.—Dios guarde a U. S.—Guillermo Ferreyros."

El señor Coronel don Agustín Bedoya, que desempeñaba el puesto de Prefecto de Lima, de igual modo prestaba importantes servicios a la nación. El 11 comunicó a la Jefatura del Centro haber tomado la Prefectura y Comandancia General, pacífica posesión del puerto de Huacho, llevando consigo únicamente un Escuadrón y habiendo dejado en sus respectivos campamentos a los Batallones 1o. y 2o. Alianza y al Escuadrón Carabineros de Chancay.

Había quedado en la ciudad del Cerro de Pasco el Coronel don Máximo Tafur con el fin de procurar contingente bélico.

Siguiendo lo más de cerca posible el desarrollo que llegó a adquirir y las penalidades que sufrió el Ejército del Centro, adquiere mayor relieve el afán incesante del General Cáceres para procurarse recursos con que sostener a la tropa. Pedía a todas las autoridades provinciales y departamentales que le proporcionasen armamento y artículos alimenticios con que poder atender a la subsistencia de los breñeros, que cada día aumentaban en número y estaban en vías de llegar a tener una completa formación; todos le ayudaban de la mejor manera que podían. Desde el Cerro, el Coronel don Máximo Tafur le envió un magnífico contingente (Anexo 22), en el que figuran ciento diez mulas, que pertenecían al rico minero don Carlos Minaya, el que hacía corto tiempo había sublevado la indiada contra los Jefes que enviaba el Dictador a imponerles cupos.

Me refirió el General Muñiz que 50 de estas mulas eran todas blancas, que se destinaron con gran júbilo, por el bello aspecto que ofrecía la uniformidad del color, al servicio de la Escolta y que les cupo la suerte, años después, de entrar en el combate de la memorable batalla de Huamachuco.

El 17, el General Mas, desde la Prefectura del Departamento de Ica, escribió al General Cáceres comunicándole haber recibido un oficio del Jefe Supremo, en el que se le pide, por indicación del General Cáceres, que atienda a la vigilancia de la provincia de Cañete, por "encontrarse en lamentable estado de desorden". Manifiesta el General Mas no poder extender su jurisdicción hasta ese lugar porque no está a su alcance, teniendo gran trabajo en el Departamento de Ica y las vecindades su jurisdicción (Anexo 23).

La cordialidad y buena inteligencia que existía entre el presidente Piérola y el General Cáceres, no podía ser mayor; apenas hubo llegado a Matucana apresuróse el General, en enviarle una nota, con fecha 16, felicitándole por su elección presidencial efectuada en Ayacucho (Anexo 24).

Un acontecimiento de orden familiar vino a aumentar la difícil y penosa situación en que se encontraba el General Cáceres en esa ardua tarea de defensa patriótica que se había impuesto: era imposible que su señora y sus tres tiernas hijas continuasen viviendo en la capital, donde el General Lynch no les ofrecía garantía alguna.

En Lima se había formado un Comité secreto que estaba en comunicación con el General Cáceres y se ocupaba en procurarle armas, municiones, vestuario, etc., y movilidad a los que deseaban trasladarse a la Quebrada, así como facilitarles la salida, escondiéndose del enemigo.

Fue Delegado de la Jefatura Superior del Centro (1), el señor Gómez Silva, quien se puso de acuerdo con la señora del General Cáceres, la que demostrando el mayor patriotismo y competencia, estableció un servicio de correo oculto, valiéndose de los hermanos Incháustegui, postillones conocidos en el servicio de arrieraje comercial desde época anterior, por lo que eran insospechables. Además, había conseguido de una valiente morena, doña Gregoria Lainez, que trasladase los rifles que lograban comprar, así como las municiones, a los lugares en que los ocultaban, sirviendo de Depósito el antiguo Circo Politeama, que también se utilizaba de Teatro.

Doña Gregoria llevaba un rifle atado al cuerpo, debajo del vestido, y cubierta la cabeza con la negra manta limeña que descuidadamente le caía hasta las rodillas, y además, en las manos un canasto al parecer con verduras, pero que dentro contenía municiones.

"Que me ajusten bien el rifle, decía riendo, a la señora de Cáceres, que no se caiga; si me descubren lo más que me sucederá es que me flagelen para que cante; pero no tenga usted cuidado, señora: aunque me maten, no la denunciaré".

Los guerrilleros habían avanzado hasta las portadas de Lima, lo que facilitaba que recibiesen los aprovisionamientos que salían de la capital, corriendo el riesgo de caer en poder de las avanzadas enemigas que vigilaban las entradas de la ciudad, así como todo el campo inmediato.

Era tanto y tan frecuente el trabajo de la señora Cáceres, que vino a saberlo el General Lynch, quien había llegado a decir que tomaría medidas de rigor contra esa señora que de contínuo burlaba su vigilancia.

Aun se encontraba el Cuartel General peruano en Matucana, cuando la señora Cáceres resolvió ir a esa para conferenciar con el General y ponerse de acuerdo con él, respecto a la reso-

---

(1). Algún tiempo después formaron el Comité de Delegados del Centro, el Obispo Tordoya, don Carlos Elías, don Ignacio Heliodoro y don Pedro Manuel Rodríguez.

lución que adoptaría en el porvenir; al mismo tiempo deseaba informarle verbalmente de cuál era la situación por la que atravesaba Lima.

No cabía propósito más difícil de realizar, ni empresa más arriesgada; pero la señora Cáceres tenía un espíritu de entereza varonil y alma de patriota; sin detenerse en obstáculo alguno cuando el bien de la patria lo requería, un buen día, sin hacer preparativos ostensibles de ninguna especie, llevó a sus hijitas al colegio del Sagrado Corazón, de San Pedro, y las entregó a la superiora, diciéndole: "en usted confío que nadie las vea hasta que yo vuelva; me urge hacer un corto viaje; volveré pronto; sólo usted lo sabe: "y luego embarcóse en el tren de Chosica, sin pasaporte alguno, enteramente sola, por creer que este era el mejor medio de pasar inadvertida. Por fortuna encontróse con el señor don José Carbacho, quien en compañía de su señora iba a Jauja por motivo de salud; al reconocerla, le dijo que desde ese momento la haría pasar por su cuñada. Noble gesto de peruano, pues no ignoraba que si le descubrían talvez le habría costado la vida. Su señora fué una compañera de viaje, alegre y cariñosa. Así llegó la señora Antonio Moreno y Leiva hasta el lugar en que la esperaba el General Cáceres, después de haber realizado un viaje afortunado.

En Lima, la casa quedó al cuidado de una mujer de confianza y de criados que todos los días creían que volvería la señora, sin explicarse el motivo de su ausencia; pero ocurrió que del Batallón chileno que se encontraba vecino, llevaron carretas de mudanza y principiaron a llevarse el moviliario de la casa, obligándolos después el General Lynch a que los devolviesen, en virtud de los reclamos que hizo un representante de Cuerpo Diplomático. Como las noticias al rodar, crecen y se transforman, se dijo en Lima que encontrándose la señora fuera, la casa había sido invadida, saqueada y que a las criaturas las habían tomado prisioneras, rumor que llegó a oídos de la señora de Cáceres, produciéndole el más indescriptible dolor. "Me voy inmediatamente a Lima, decía al General Cáceres, para entregarme prisionera; que me tomen junto con mis hijas." Advertíale el General que la noticia carecía de procedencia que le diese veracidad; a lo que ella arguía: "me voy para saber si es cierto lo que dicen" y emprendió viaje de vuelta hacia Lima, modestamente, conforme había salido; tomó por compañera de viaje

a una señora que tenía tráfico de productos serranos que vendía en Lima y a la que las autoridades chilenas estaban acostumbradas a ver atravesar esos lugares; además, el General Cáceres envió a su Ayudante el Capitán José Miguel Pérez, quien la atendía sin hablarle en público. Apenas llegó a Lima dijo al cochero: "Al Colegio de San Pedro". Allí estábamos las tres hermanas sin saber lo que había ocurrido y aunque lo hubiésemos sabido, sin tener edad para poder comprenderlo.

La buena Madre Superiora recibió a la señora de Cáceres y al saber cuales habían sido sus temores y sufrimientos respondióle: "La Providencia no lo habría permitido; pero sólo con la muerte me habrían arrancado a sus hijitas".

Era voz corriente en Lima, que la cabeza del General Cáceres estaba a precio y que el asesino que la lograse sería recompensado con largueza; además, se decía con insistencia que tomarían en rehenes a la señora del General Cáceres y a sus hijas para obligarlo de este modo a que se rindiese. Este aspecto repugnante, principiaban a tomar los acontecimientos antes de que verdaderamente los chilenos hubiesen recibido derrota alguna de importancia ocasionada por las fuerzas del Centro; de manera que el General Cáceres, antes de romper mayores hostilidades, creyó prudente poner a salvo a su familia; no podía hacerlo en otra forma sinó llevándolas a su lado, puesto que el único territorio peruano libre del enemigo, era el que defendía su Ejército, o por lo menos el mejor garantizado en caso de que le atacasen.

El Capitán Pérez continuaba en Lima reservadamente con el objeto de acompañar en el viaje a la familia del General Cáceres.

En la casa de mi madre había duelo y tristeza; mi abuela materna acababa de morir y mi madre vestía de rigurosos cresspones. Participó sus cuitas a una amiga íntima, la señora doña Rosa Elías, esposa del Contraalmirante Montero, a quien la liga ba vínculo de parentesco. "Es preciso que huya, le dijo un día: no puedo continuar viviendo en Lima, sin cohibir la acción de Cáceres". Afligióse en extremo la señora de Montero y prometióle, valiéndose de influencias cerca de Lynch, conseguirle un pasaporte que le permitiese salir de la ciudad sin correr ningún peligro.

Imaginóse la señora de Cáceres, una respuesta negativa, por lo que preparó el viaje sigilosamente, burlando la vigilancia enemiga. Un día hízole anunciar la señora de Montero, con la mulata Martina, de toda su confianza, que el General Lynch le había mandado decir que tan pronto como terminase el Consejo de Ministros, que demoraría a lo sumo dos horas, le diría lo que resolviesen. "Cuando termine ese Consejo se dictará la orden de mi prisión y no la espero en casa", respondió ella y luego despidióse de Martina, diciendo: "Me voy con mis hijas, sólo confiada en Dios". Lloró mucho la buena mujer y en vano rogó a mi madre para que esperase la determinación del Consejo de Ministros; quedóse en casa viéndonos salir: mi hermana mayor conmigo por delante y la más pequeñita, que apenas sabía andar, de la mano de mi madre que nos seguía. Fuímos a casa del señor Gómez Sánchez, que no quedaba distante de la nuestra, y se le comunicó la partida, pidiéndole que enviara a buscar un coche al próximo paradero que quedaba inmediato a la Plaza del Mercado; espantado este señor y pesaroso por la sorpresa que le causaba este viaje, desapareció un instantes y volviendo luego excusóse extremadamente, por no tener en ese momento a ningún criado en su casa de quien servirse. Fuimos hasta la Plaza del Mercado y allí fijóse mi madre en un cochero de color moreno, como signo de que fuese peruano, pues algunos chilenos también solían ejercer este oficio, y díjole: "Llévame al Tambo de Morón; me han traído una encomienda de la sierra y deseo recogerla". Detúvose el cochero a la puerta del Tambo, donde hubo de ordenarle que siguiera adelante, pues había olvidado el nombre del Tambo al que debía dirigirse y que sin duda sería el siguiente.

A poco de rodar el carruaje llegaba a las inmediaciones de la Portada de Guía, donde se encontraba la guarnición chilena, deteniendo a todo el que por allí pasaba para revisar el pasaporte, cuando se divisó a un individuo traposo, diríase un cargador: era el Capitán Pérez; acercóse al coche y trató de subir al pescante; pero en vano, los caballos se habían empacado y por mucho que el cochero los fustigaba, no hubo medio de sacarles del sitio. "Usted ve, señora, dijo el auriga, los animales no quieren andar; tiene usted que apearse"; lo que hubimos de hacer; luego agregó paternalmente viendo la perplejidad de mi madre y tal vez adivinando quien era: "llévese de mi consejo, señora, y váya-

se en esa carreta que viene por aquí"; al mismo tiempo dióle la voz al carretero, al que el Capitán Pérez le manifestó que puesto que la familia que allí estaba eran parientes del dueño de la Hacienda a la que pertenecía la carreta, debía conducirlas para que no fuesen a pié.

Accedió el buen hombre y nos acomodamos dentro del vehículo: a la pequeña Rosita la acostó mi madre sobre sus faldas, ocultóse el rostro, envolviéndose con la manta negra que la cubría; a mí me acostaron debajo de unos costales y a mi hermana mayor le quitaron el sombrero, cubriéndole la cabeza con un gran pañuelo campesino; el señor Pérez se sentó al extremo de la carreta, inconocible en su apostura labriega, a la manera de los boyeros que a la hora del descanso se hacen conducir a su cabaña.

El momento que pasamos era angustioso y decisivo; desde el sitio donde nos encontrábamos se veía, a pocos metros de distancia, a la guarnición chilena que, vigilante, solicitaba el pasaporte de los viajeros que por allí cruzaban. Una simple curiosidad de cualquier soldado, una palabra que hubiesen dicho, habría bastado para que la familia del General Cáceres que, como humildes nómades, se escurría de las garras enemigas, hubiera inspirado sospechas. Reinaba el profundo silencio que presagia las grandes desdichas, sólo oía el chirriar de la carreta en el traqueteo de los baches; no tardó en detenerse delante de la guarnición; nos habían recomendado no responder si nos hablaban: la pequeñita dormía; mi madre sentía que el corazón no le cabía en el pecho: un soldado asomó la cabeza y dijo: "que pase"; no distante se encontraba el Oficial, departiendo en amena charla al punto que ni siquiera reparó en la carreta. A poco que se hubiera alejado, el Capitán Pérez sentóse al lado del carretero y fácilmente logró convencerlo de que sin entrar a su hacienda, continuase hasta la propiedad del señor don Juan Urmeneta que distaba aún algunas millas. Aquí y allá, saltaban de las tapias, o se ocultaban al amparo de ellas; individuos al parecer campesinos, los que cambiaban miradas de inteligencia con el señor Pérez; unos continuaban a pie por el sendero, otros desaparecían en los potreros del camino: eran oficiales disfrazados que llevaban armas ocultas, dispuestos a batirse con la guarnición chilena, si hubiese opuesto obstáculo a la salida de la señora del General Cáceres.

Un nuevo contratiempo se presentó: las mulas, tan luego divisaron la puerta de su querencia, precipitadamente e inconteni-

bles se metieron al patio de la chácara, que aún quedaba no distante de la guarnición enemiga. Salió de su casa el patrón y a voces preguntó lo que ocurría; mas se suavizó luego que el Capitán Pérez, le hubo hablado en voz baja y prestó el vehículo que nos condujo hasta la Hacienda Téves, creyendo que prestaba este servicio a la familia del señor Urmeneta. Este patriota y amigo, tenía las bestias de silla listas, dos buenos guías, algunos guerrilleros que habían venido anticipadamente a prestar sus servicios desde la Quebrada; a los ordenanzas y mayor número aún de Oficiales, que habían escapado de Lima anticipadamente y esperaban la llegada de la señora del General, para acompañarla. Atardecía y un crepúsculo melancólico como tramonto levantino, invadía tristemente la soledad del campo, inspirando la nostalgia de la luz perdida. Sin perder tiempo, pues las patrullas enemigas solían visitar esa hacienda, ajustaron las cinchas de las cabalgaduras; la señora Cáceres pasó a montar un magnífico caballo y las criaturas fuimos tomadas en brazos por los guías y un ordenanza. El señor Urmeneta decía que no se podía permanecer allí sino minutos porque los chilenos de contínuo entraban a la Hacienda. Todos los hombres se ajustaron las cartucheras bien provistas y cruzaron los rifles delante de las monturas. Nos condujeron por caminos extraviados, evitando la posibilidad de un encuentro con los enemigos, a pesar de que éstos no se aventuraban a ir muy lejos, de temor a las avanzadas de los guerrilleros. Este acompañamiento, llegaría, aproximadamente, a veinte hombres, todos armados y dispuestos a habérselas con quien les impidiese el paso. Entre estos encontrábase el señor Guido y dos hermanos Villar. Ya había anochecido cuando los viajeros resolvieron dividirse en dos grupos para evitar el tropel, dándose cita en un lugar determinado. No tardó mi madre en apercibirse que sólo dos de las criaturas se encontraban con ella, la otra se la había llevado uno de los guías; angustiada esperó hasta que llegaran al lugar de la cita, mas esperó en vano: los caminantes se habían extraviado en la lobreguez de la noche. El pavor de las sombras ahondaba los temores; los silbidos recorrían el espacio como ondas inalámbricas, pero sin encontrar respuesta; alguno procuraba encendre una débil luz que el viento apagaba rápidamente. Se hubiese debido esperar a los extraviados y sin embargo continuamos la marcha. Nos condujeron por la Tablada de Lurín y Pachacamac, llegando al amanecer al ranchería de Huay-

cán, donde descansamos unas breves horas, acostados en el suelo, encima de los pellones, a orillas de una acequia. Los moradores del rancherío dormían y no se quiso llamar a ninguna puerta por evitar la indiscreción de cualquier indígena.

Apenas aclaró el día, los extraviados caminantes encontraron a sus compañeros y la niña volvió al lado de la madre que silenciosa sufría indecibles angustias.

La aproximación a caserío de Chontay, donde ya se encontraban los primeros guerrilleros, hizo olvidar congojas. Allí se habían preparado en formación para recibir a la señora del General, quemando cohetes y repicando la campana. Oí contar a mi madre que en esa ocasión sintió una emoción indecible de sorpresa, pues si se veía libre de la persecución del enemigo, de otro lado era ésta la primera gente que se ofrecía a su vista dispuesta a la defensa, que estos guerrilleros sin rifles no podían inspirar seguridad alguna, no tranquilizar al más valiente y que sólo después que la indiada entró en campaña, prestando tan poderoso auxilio al Ejército, se llegó a convencer de lo que eran capaces. Los de Chontay que le prepararon tan espontáneo recibimiento, estaban vestidos con sus trajes montañeses: pantalón corto, poncho y ojotas (especie de alpargatas); como armas tenían todos lanzas de acero sujetas en recios palos; marchaban haciendo evoluciones militares, abiertos en filas a lo largo del camino, que conducía al pueblo, lanzando vítores estridentes: "*Viva Mamá Grandés*", en su idioma español martirizado que algunos hablan. El Cura Ríos, Jefe de estos guerrilleros, estaba inconocible, uniformado de Coronel. Preparó una buena comida y alojamiento. Al día siguiente llegaron a Cocachacra, donde bajó en el tren el General Cáceres, acompañado del Coronel don Remigio Morales Bermúdez y de sus Ayudantes.

Las primeras banderas peruanas que por esa ruta se veían saliendo de Lima, lucían en Chontay; modesto pueblecito, modesta indiada y modestas banderas fueron aquellas que flamearon sus colores de sangre símbolo del holocausto de vidas que por defenderla ofrecieron los peruanos; lucieron altivas, ondulando en medio de la pobreza lugareña, mas el valor peruano supo engrandecerlas con sus hazañas y elevarlas con su titánico esfuerzo hasta las empedernidas cumbres de los Andes aledaños, a la banderita querida de los humildes indios engrandecidos en su bravura y patriotismo!

El General Cáceres, acompañado de sus ayudantes, recorría esa región, sirviéndose del ferrocarril, habiéndole prestado imponderables servicios el maquinista inglés Enrique Wall, quien profesaba tal devoción al caudillo breñero que mereció el sobrenombre de Cáceres chico. Como la permanencia del Cuartel General en Matucana fuese de corta duración, los acontecimientos que se desarrollaron en este lapso, más que de plena actividad, se reducían a una labor de preparación, de parte de ambos combatientes. Esta condición de tregua forzosa, inspiró al General Lynch otra forma de lucha en la que se sirvió de un arma menos noble que el rifle. Pensó el General Lynch que la mejor manera de destruír al único Ejército que estaba en el frente, era suprimir al Jefe que le daba impulso y para el caso apeló a las asechanzas: uno de los medios más fáciles de adoptar para preparar una celada, era producir un derrumbe o descarrilamiento en la de suyo difícil y peligrosa vía férrea. La Providencia manifestó su divino poder en la habilidad portentosa que desplegó Wall para evitar el peligro, pues sin este hombre extraordinario, en repetidas ocasiones hubiera perecido el General Cáceres, con sus Ayudantes y el Estado Mayor. Wall, además de ser un buen mecánico, agregaba a sus conocimientos profesionales, gran práctica del trayecto que recorría; fué un sensitivo del peligro. Vulgarmente, a este instinto se llama tener corazonadas: ocurrió algunas veces que corriendo la locomotora vertiginosamente por las laderas de los cerros, de súbito la detenía, diciendo: "hay peligro"; saltaban los Ayudantes a tierra y como leales sabuesos, husmeaban el camino, con la mirada, silenciosos, anhelantes de descubrir cuanto antes el peligro indicado.

Al temor del accidente ferroviario, se unía el que inspiraba la posibilidad de que alguna emboscada enemiga saliese de los múltiples escondites que presentan los cerros con sus sinuosidades. De pronto se oía la voz de un Ayudante que decía: "Aquí está"; en efecto, no tardaban en constatar que manos asesinas habían quitado los durmientes. Otras veces suprimían los rieles en un espacio que se prolongaba algunos metros. Ocurrió en una ocasión que Wall dijo: "hay peligro", conteniendo la velocidad de la máquina; mas como éste no se encontraba, en vano los Ayudantes iban y venían observando los rieles, el tortuoso camino y los rocallosos cerros; desesperados volvieron al wagón, avisando al General que no se encontraba nada; supuso éste que fuesen

aprehensiones del celoso maquinista y ordenó, que se continuase el viaje. Wall, que parecía poseer el secreto de la adivinación para todo lo que pudiera entorpecer la marcha de su máquina: obedeció la orden que le impartían, de mal agrado, pero con gran lentitud. Impacientábase el General por la demora que este contratiempo le traía; mientras que sus Ayudantes permanecían pensativos, como fieles devotos del maquinista, recelosos de que algún otro peligro se presentase en nueva forma. Había caminado la locomotora unos 2.000 metros, cuando se detuvo súbitamente. "¡Interrupción!", exclamaron los viajeros, y veloces se lanzaron precipitadamente, hacia la máquina. Wall, sereno como un Vulcano, aceitoso y un tanto tiznado, desde lo alto de la locomotora, con gesto olímpico señalaba el suelo. Un enorme pedrón se encontraba allí obstruyendo el paso.

¡Oh sorpresa! no admitía duda, el General en Jefe del Ejército chileno era un asesino!

SUMARIO

SETIEMBRE

Evacuación e incendio de Chosica por los chilenos, y su ocupación por las fuerzas del General Cáceres. — La guerra de guerrillas. — Temores chilenos de ataque sobre Lima. — Desarme del ejército peruano de Chorrillos. — Desconocimiento del Gobierno de García Calderón, por la autoridad chilena. — Su contestación. — Apreciaciones francas del Ministro Americano sobre el Gobierno de Piérola. — Hazañas del "Cubano" y de los "Calabreses". — Enjuiciamiento de Letelier como malversador. — La acción de Montero en Cajamarca.

Setiembre

CAPITULO IX

El General Lynch, desde el 27 del mes anterior, anunció a su Gobierno que sólo había dejado en La Chosica al Batallón Aconcagua, que después fué reforzado por el Maule; pero que por razones de salubridad y por estar amagados con la proximidad de los guerrilleros, había creído conveniente retirarlos; además, escribió que las tropas peruanas podían llegar hasta 5,000 hombres, "circunstancia que les obligaba a proceder con toda cautela."

Encontrábase aún en Matucana el General Cáceres, cuando en las primeras horas del 18, los vigías constantes que estaban apostados en las alturas de los cerros, espiando el campamento enemigo, comunicaron que los chilenos se movilizaban, por lo que supuso, según lo que se decía de continuo, que se preparaban para atacarle. A precaución ordenó que el Ejército se alistase como para combate; además, que se pusiera en marcha el Batallón 1o. Canta, el cual al día siguiente ya se encontraba en Chicla, debiendo avanzar hasta La Chosica. Pronto se supo que los chilenos se embarcaban en el tren, por lo que se dedujo que sería en retirada, porque hacia la línea peruana era imposible que avanzasen en él, pues a precaución el camino de hierro lo habían hecho cortar en diversos sitios. Al punto se ordenó que unas columnas de guerrilleros marcharan hacia La Chosica, que fué ocupada por la descubierta peruana, tan pronto como los Batallones chilenos lo desocuparon. Cuenta el General Cáceres, que un cuadro desolador se presentó a

su vista: la destrucción del pueblo era casi completa, y las chozas incendiadas quedaban en escombros; sólo se había salvado de la ruina el Hotel de la Estación, por haber intervenido para evitarlo el Superintendente, M. Silley. Apresuráronse en acudir donde el General los indios de las cercanías, llevando algunos rifles y por ellos supo que los chilenos llegaban al número de 3,000, de las tres armas, y que se retiraban todos al mismo tiempo.

Concentradas las fuerzas guerrilleras en La Chosica, mandaron avanzadas hasta Chaclacayo, ordenando que se cortara la línea adelante de esta aldea; además mandaron vigilantes para que siguiesen al enemigo.

Al siguiente día acamparon las Columnas guerrilleras en Chaclacayo, avanzando simultáneamente los de la izquierda y derecha que cuidaban las alturas.

El Ejército se hallaba escalonado de Matucana hasta La Chosica, donde establecieron el Cuartel General.

Se envió a Canta nueva orden de concentración para que el Batallón 2o. Canta viniese al Cuartel General a reunirse con el 1o. y que en ese pueblo se organizase un Cuerpo de Reserva con el fin de que custodiase esa Quebrada (Anexo 1).

El 1ó. comunicaron al Ministro de Guerra en Ayacucho, la retirada del enemigo de La Chosica.

Dice el parte oficial peruano que los chilenos al desocupar La Chosica, la incendiaron. Se había visto que después de realizado un combate o al entrar a una población, que les había opuesto resistencia, el corolario chileno del problema bélico era el incendio; pero no deja de sorprender que ellos mismos alumbrasen las llamas destructoras para purificar el lugar que habían habitado por el solo hecho de evacuarlo. Es cierto que las guerrillas peruanas los tenían amurallados dentro de esa Quebrada, de la que no podían dar un paso hacia fuera, sin que tuviesen que cambiar tiros entre avanzadas, lo que ocurría casi diariamente. No se puede negar que realizaron pacíficamente la desocupación del pueblo sin que le siguiese ningún hecho de armas y que no obstante, el Ejército chileno incendió el ranchería de los campesinos.

Las medidas dictadas por el General Cáceres, para que la tropa se acuartelase en la Quebrada central, protegiendo al mismo tiempo su derecha e izquierda, obedecían a la condición topográfica del lugar que obligaba a que se tomasen extremadas precauciones para evitar la posibilidad de un movimiento envolvente. Al General Cáceres le habían escrito de Lima, que 3,000 chilenos se alistaban

para atacarlo. Fuese o no verídica esta noticia, en cualquier caso era prudente suponer que la desocupación de La Chosica, podía obedecer a una estrategia, según la cual, simulando una falsa retirada, resultasen invadiendo la Quebrada de Canta, siguiendo el camino que casi paralelo a Matucana, conduce a la Oroya. Si el movimiento enemigo se hubiera realizado en esta forma, el General Cáceres se habría visto envuelto por la retaguardia y con la retirada cortada hacia el interior. Es indudable que de mucho le valió, para evitar cualquiera sorpresa, su conocimiento de la serranía en que debía evolucionar con su Ejército; la región andina del centro no tenía secretos para él; secundado por la indiada, no ignoraba dónde quedaban las trágicas desnudeces de las tierras baldías, ni los precipicios y cavernas con que se desgarran y revientan los cerros. Debido a la configuración del suelo en que actuaba, dió incremento a la formación de las guerrillas que llegaron a organizarse militarmente.

Con el hecho de haberse establecido el Cuartel General en Matucana, se declaró el plan del rompimiento de hostilidades al enemigo y se constituyó el principio de una campaña que se prolongó desde el año 1881 hasta el de 1883, impidiéndose así que el enemigo ejerciese los derechos de conquista con que humillaba a los pueblos vencidos.

En vano el enemigo les trata, en sus partes oficiales, de bandoleros y salteadores. El Ejército del Centro, desde su origen, recibió una disciplina e instrucción tal, que le permitió realizar la magna obra de la defensa nacional. Debido al ardor bélico de los indígenas, llegaron a constituir un poderoso auxilio para el Ejército de línea, en la cruenta campaña que día a día sostuvieron. Es indudable que en terrenos llanos, cruzados por líneas férreas o invadidos por los modernos automóviles, la organización de las guerrillas no habría tenido razón de ser, pero no así en aquella zona en la que lucharon los breñeros como los paladines de las épocas legendarias de una leyenda Homérica: a falta de rifles, se servían de lanzas de acero; a falta de éstas, de hondas con las que lanzaban piedras desde las alturas y, si aun éstas les hubiesen faltado habrían trasformado las manos en garras agresoras para estrangular al enemigo.

La virtud cívica de los guerrilleros sobrepasa a lo que de seres humanos es dable esperar: el Gobernador del pueblo reunía a los notables y exponiéndoles cuál era la situación en que se encontra-

ba el país y los deberes que les imponía el patriotismo, solicitaba de los indios, cuando no los granos de la cosecha, el ganado de sus pajonales, a lo que ellos accedían resignados.

La desocupación de La Chosica por la tropa chilena, causó gran júbilo a los peruanos, pues con ello se logró que el pabellón nacional se enarbolara no sólo en el Departamento de Junín, sino en toda la región denominada del Centro. El General Cáceres, que principió en el mes de Mayo a organizar un Ejército de defensa nacional, en los últimos días de Agosto tuvo la gran satisfacción de ver toda la jurisdicción que le había sido confiada, libre del enemigo. Tres meses le bastaron para reducir al Ejército chileno dentro del circuito de la capital.

Así se comprende el entusiasmo creciente de ese Ejército y la inquebrantable fe en el éxito favorable.

Las autoridades Departamentales se apresuraron a felicitar al Jefe Supremo por el movimiento en retirada operado por los chilenos—debido a la reciente organización del Ejército del Centro—que debió causarles gran entusiasmo. De la Prefectura de Huancavelica escribieron:

"Prefectura y Comandancia General del Departamento de Huancavelica.- Huancavelica, Setiembre 7 de 1881.—Señor Ministro General de Estado.—Ayacucho.—Señor: El Señor General, Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Centro, en oficio fecha 2 de los corrients, me dice lo que sigue: "El 28 del mes próximo pasado, el enemigo abandonó el campamento de Chosica, trasladándose a la chácara de Quiroz, que se encuentra a menos de una legua de distancia de Lima, y de donde vienen sus avanzadas hasta el punto de Vitarte. Inmediatamente avanzaron nuestras guerrillas a ocupar las posiciones de la Chosica, y hoy se encuentran en Chaclacayo, quedando escalonado el Ejército de mi mando desde Chosica hasta esta plaza (Matucana). U. S. comprenderá la magnitud e importancia de este acontecimiento en favor de la causa nacional. El Subteniente don Herman Jansen, que marcha en comisión del servicio a Ica, lleva comunicaciones para Ayacucho. Por tanto, U. S. dispondrá que a la mayor brevedad posible, sea llevada esa correspondencia al lugar de su destino, pues lleva, a más de

la noticia que le indico a U. S., otras urgentes e importantes comunicaciones para S. E. el Presidente de la República.—Dios guarde a U.S.—Andrés A. Cáceres".

Lo que me es grato trascribir a U.S. para su inteligencia y demás fines.—Dios guarde a U. S.—M. Montani.

Con fecha 7, el señor don N. G. Parró, también congratuló al Presidente Piérola por tan plausible suceso (Anexo 2).

El 19, de la Comandancia del Batallón Libres de Huancayo, que estaba en Tarma, se envió al Jefe Superior del Centro, el parte siguiente: "Comandancia del Batallón Libres de Huancayo.—Tarma, Setiembre 19 de 1881.—Benemérito señor General Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Centro.—B. S. G.—Me es grato, a la vez que honroso, poner en conocimiento de U.S. que, consecuente con la orden de U.S., recibida en oficio 29 del pasado, que llegó a mis manos el 8 del presente, a la vez que otro oficio del señor Prefecto del Departamento, con aquella y con el mismo objeto; dicté las órdenes necesarias para la movilización del Cuerpo de mi mando, y habiendo solicitado del señor Subprefecto de Huancayo 20,000 soles para abonar a la tropa tres propinas que se le adeudaban, y dar a tres oficiales una buena cuenta, recibí de aquel funcionario, tan sólo 12,000 soles, con los que procedí a cubrir las necesidades expresadas. Como esta suma la recibí el día 12, no me fué posible salir sino el 14, habiendo llegado a Jauja el 15 y a ésta el 16, sin la menor novedad, con 446 plazas, 40 armas de precisión de distintos sistemas, ocho rifles Minié y escasas municiones. Como debo salir con esta fuerza el día de mañana, calculo estar en Chicla el 22 o 23 del presente y en cuyo punto aguardaré las órdenes que U. S. tenga a bien impartirme.—Lo que tengo el honor de decir a U. S. para su conocimiento y fines consiguientes, así como en cumplimiento de mi deber.—Dios guarde a U. S.—B. S. G.—Juan Caros."

El Batallón Libres de Huancayo tenía 446 plazas y sólo 46 rifles. Este Batallón, obedeciendo al plan de concentración de fuerzas, a pesar de estar escasamente municionado, en cumplimiento de la orden de movilizarse que había recibido, no tardó en

dirigirse hacia La Chosica, donde establecía el General Cáceres el Cuartel General y en el que reconcentraba a todo su Ejército.

En Lima, el General Lynch adoptaba medidas de precaución, en vista del avance del Ejército peruano, pues según se expresó en el oficio que envió al Gobierno de la Magdalena, temía, no sin fundamento, la posibilidad de que ambos Ejércitos, el del Centro y el de la Magdalena, estuviesen acordes para proceder a un ataque simultáneo contra la fuerza chilena que ocupaba la Capital. Envió una importante nota al Ministro de la Guerra en Santiago, el 21, exponiéndole cuáles eran las medidas militares que había tomado para proteger a Lima, con motivo de la ocupación por las "montoneras de Piérola o Cáceres", de La Chosica; al mismo tiempo que indicaba cuál había sido la colocación que dió a su tropa, previniéndola a la defensa de la ciudad, expuso los inconvenientes que preveía si llegaba a enviar una expedición contra las tropas del General Cáceres, suponiendo acertadamente que éste se retiraría hasta Ayacucho, sin que se lograse destruirle; también declaraba que los encuentros habidos en la Quebrada le ocasionaron setenta muertos, de lo que deduce la conveniencia de reconcentrar toda su tropa en Lima y de haber levantado la estación sanitaria de La Chosica. Este documento honra a cualquier militar por la precisión de los juicios que emite, referentes a la organización y al plan de defensa; no obstante, se comprende que fué grande el temor que le causó el Ejército del Centro, puesto que lejos de salir a batirlo, prefirió amurallarse con sus Batallones dentro del circuito de Lima.

Dice que si no sale al encuentro del General Cáceres, es porque éste se retiraría hasta Ayacucho y no lograría darle alcance. Bien se comprende que si el General Cáceres hubiese razonado de igual modo que el General Lynch, tampoco habría bajado desde Huancayo, suponiendo que no le daría alcance, y con semejante criterio en ambos jefes no se habría realizado combate alguno, ni existido la guerra.

También hace referencia este parte, en forma despectiva, a un asalto de los peruanos a la hacienda Melgarejo para sustraer la caballada enemiga (Anexo 3).

En los primeros días de este mes, sin tener aviso alguno, recibió el General Cáceres una agradable sorpresa que halagaba a su

patriotismo: una Columna de Gendarmes compuesta de 60 hombres armados, desertó de las filas del Ejército que tenía en Lima el Presidente García Calderón y se trasladó a la Quebrada, ofreciendo sus servicios al Cuartel General.

Con frecuencia se presentaban Jefes del Ejército que burlando la vigilancia enemiga, acudían a incorporarse al Ejército del Centro, lo mismo que los jóvenes a los que la altivez les hacía insoportable vivir bajo la tiranía enemiga que reinaba en Lima. Entre estos se presentó uno, apellidado Barriga, que por su afabilidad y ardor patriótico, no tardó en conquistar la más absoluta confianza del General en Jefe.

De la Quebrada enviaban a Lima comisiones reservadas que ocultamente penetraban a la Capital, llevando dinero destinado a la compra de pertrechos. Fué designado para ejecutar una de estas importantes comisiones el Comandante Ordóñez, y así que lo supo el joven Barriga, que trabajaba en la Secretaría de la Jefatura Superior, pidió acompañar al Comandante Ordóñez; pero como el General Cáceres no se mostrase asequible, le suplicó por favor que accediese a su deseo, porque deseaba mandarse hacer un buen uniforme en Lima, lo que era difícil, si no imposibl, en la Quebrada.

Partieron los dos; mas, por desgracia, el Comandante Ordóñez fué delatado a los chilenos y puesto preso; a Belisario Barriga, no se le volvió a ver y sólo muchos años después, figuró su nombre escribiendo pasquines contra el General Cáceres, en servicio de los intereses políticos de sus enemigos.

En Lima, el Coronel chileno Valdivieso se hizo notable por la rudeza de su tiranía, ejerciendo la autoridad y los amplios poderes de que estaba investido en forma tal que su labor correccional se hizo notable; al toque de corneta se flajelaba en las plazas públicas de Lima, hasta dejar a los peruanos exánimes y bañados en su propia sangre; la denigrante escena no conocía distinción ni categoría sociales; de igual modo se veía rajado por el látigo el cuerpo de un mulato, que el de un mestizo o el de un blanco. Tanta fué la crueldad de los vencedores y su desprecio por los peruanos, que se llegó al extremo de aplicar el infamante suplicio al Comandante de Ejército, Ordóñez, antes que hubiera tenido tiempo de desempeñar la misión reservada que el General Cáceres le había confiado. A este ilustre Jefe se le flajeló en el patio de la Intendencia; pero el baldón de la pena no recayó sobre el militar que recibiendo órdenes superiores ejecutaba un mandato en servicio de su patria, sino sobre los mismos ejecutores, porque existen

acciones tan ruines que no siempre recaen sobre aquel a quien van dirigidas, sino más bien sobre aquellos que las infieren.

El insulto de que fué víctima el Comandante Ordóñez, es infamante para el Ejército chileno, porque el militar que no respeta la profesión de las armas en sus enemigos, prueba no respetar la propia. Para un verdadero militar, la investidura que da la carrera de las armas en cualquier caso debe inspirarle respeto.

Los acontecimientos políticos referentes al Gobierno de García Calderón, que se realizaban en Lima, poca o ninguna influencia tuvieron en las decisiones de la Jefatura Superior del Centro. La norma de acción del General Cáceres, estaba bien trazada: defender a su nación del enemigo y responder, como soldado, con las armas en la mano, a los que invadían el Perú y humillaban a sus habitantes. En esa época, dos tendencias, desde tiempo atrás definidas, se destacaron entre los peruanos, adquiriendo gran relieve: la civil y la militar. Los primeros, representados por el Gobierno de la Magdalena, limitaron su acción a tratar de solucionar el conflicto desde el punto de vista del derecho internacional; los segundos respondían en el lenguaje en que se les hablaba: a un atropello, a una invasión, con la defensa armada. El resultado fué la destrucción de los primeros y el apresamiento del Presidente: mientras que a los otros se les llegó a temer, como se deduce del informe del General Lynch, pasado a su Gobierno, no atreviéndose a enviar sus tropas fuera de la circunscripción de Lima, preparándose a la defensa todo un poderoso Ejército victorioso, tan sólo por la aprehensión y temor que le inspiraba la posibilidad de ser atacado.

Dados los escasos elementos bélicos del Ejército del Centro, se podía suponer que guardase armonía con una deficiente instrucción militar, dando lugar a que se imagine que la pobreza bélica iba hermanada con la ignorancia de los Jefes; afortunadamente ocurría lo contrario; los jefes con gran vigor se empeñaban en dotar a la tropa, por cuantos medios tenían a su alcance, no sólo de instrucción militar sino también de cuanto les hacía falta, para llegar a formar un Ejército capaz de medir sus armas con el de Chile, que tenía añeja preparación y magnífico equipo. A pesar de la escasez de recursos, ese grupo de Jefes andinos no omitió esfuerzos para dotar a su Ejército de todo lo que en épocas nor-

males está previsto en la milicia; no olvidaron en este sentido ni los más pequeños detalles, conforme se deduce por el parte siguiente:

"Señor Coronel Jefe de Estado Mayor del Ejército del Centro.—Remito a U. S. un cajón con ciento cincuenta cohetes de colores rojo, azul y amarillo, que se conocen por el color respectivo del papel en que van envueltos, y que distribuirá U. S. convenientemente entre las fuerzas que ocupan los puntos más avanzados, para que sirvan de señales de inteligencia, en el orden siguiente: un cohete rojo, lanzado de cualquier punto, indica que avanza el enemigo; dos o más del mismo color significa ataque o que se han roto los fuegos; un cohete azul significa que cesan los fuegos; dos o más del mismo color, que se retira el enemigo; el color amarillo indica que no hay novedad y que hay vigilancia en los puestos.—Dios guarde a U. S.—Andrés A. Cáceres."

De gran utilidad les debió resultar este pequeño recurso de las señales de colores, si se tiene presente que, por lo general, las guerrillas actuaban en las alturas de los cerros, desde cuyas cumbres las luces se podían divisar a gran distancia.

El General Lynch, con talento previsor, presumió que, conforme se había fugado al Centro una Columna de la Gendarmería, podría escaparse otra; además, ya tenían acordado, desde que se iniciara, suprimir la Presidencia de García Calderón del escenario político, pues no existía razón que permitiese suponer que serviría a los intereses de Chile, conforme lo deseaban. Aún más, sus gestiones diplomáticas, interesando a los Estados Unidos a favor del Perú, parecía que iban a dar un resultado favorable; por estas razones, o porque ya hubiese llegado el momento en que se había acordado suprimir este Gobierno, es lo cierto que el 5, el General Lynch, hizo el telegrama siguiente:

"Lima, Setiembre 5 de 1881.—(A las 5.10).—Al señor Ministro de la Guerra.—Con todo sigilo desarmé anoche fuerzas del Provisorio en Magdalena y Chorrillos, sin novedad. Recogimos 1,000 rifles distintos sistemas, una ametralladora y dos cañones bronce. He tomado esta medida para evitar desbandes y que armados pasen a montoneros. De Huacho traeré luego el Talca. Todo tranquilo.—Lynch".

Se explica este desarme, más que por temor al desbande, porque es lógico suponer que se principie por desarmar al Gobierno que se piensa destruir.

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Manuel M. Gálvez, no tardó en enviar una nota al General en Jefe del Ejército del Norte, preguntando qué motivo había influído para que se llevara a cabo el desarme del Ejército peruano, justamente cuando se trataba de negociaciones de paz con el Plenipotenciario chileno, señor Godoy. El texto de esa nota es como sigue:

"Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.—Lima, Setiembre 5 de 1881.—Señor General: En la mañana de hoy se ha presentado un fuerza considerable del Ejército que comanda U. S., en el pueblo de la Magdalena, lugar de la residencia oficial de mi Gobierno, y sin notificación anticipada de ninguna especie, ha procedido a tomar las armas que allí estaban depositadas, a ocupar los lugares en que se hallan acuartelados los gendarmes y a dispersar a éstos, ocasionando, como era natural, la más grande alarma en esa pequeña población. A U. S. le consta que mi Gobierno, nacido de la voluntad de los pueblos del Perú y reconocido por varias potencias neutrales, en cumplimiento de las exigencias de la opinión y de los mandatos del Congreso, ha tenido con el señor Godoy, Plenipotenciario de Chile, varias entrevistas preparatorias para determinar el orden de los procedimientos en las negociaciones de paz, y que esas entrevistas se suspendieron por cuanto la cuestión del previo reconocimiento oficial de mi Gobierno, que éste considera cardinal, debía ser sometida a la resolución del Gobierno de U. S., por no estar comprendida en las instrucciones del señor Godoy. En momentos en que aguardábamos que el Gobierno de Chile absolviera la consulta de su Plenipotenciario, ha sobrevenido el hecho ocurrido hoy en Magdalena, y como el desarme de sus fuerzas, violando el acuerdo por el cual el señor General Saavedra, antecesor de U. S., declaró, en 11 de Marzo último, al Pueblo de Magdalena libre del imperio de la ley marcial, no se explica suficientemente, atento al estado de las negociaciones; S. E., el Presidente, me ha encargado dirigir a U. S. esta nota, a fin de conocer los verdaderos motivos que han influído en el ánimo de U. S., para dictar tan grave providencia.—Soy de U. S. con la mayor consideración, atento servidor.—M. M. Gálvez.—Al señor don Patricio Lynch, General en Jefe del Ejército del Norte".

El 6, el General Lynch, respondió al doctor Gálvez:

"General en Jefe del Ejército del Norte.—Lima, Setiembre 6 de 1881.—Señor: El desarme de las tropas acantonadas en la Magdalena y Chorrillos, llevado a cabo en la madrugada de ayer, de orden del infrascrito, por un reducido número de fuerzas, ha sido una medida exigida imperiosamente, en mi concepto para la seguridad y conveniencia del Ejército de mi mando, cuya responsabilidad me imponía el imprescindible deber de tomar esta precaución, que he juzgado indispensable. Esta medida se encuentra justificada por hechos ocurridos últimamente en esa tropa, a que no me consta se haya puesto correctivo alguno y por otros antecedentes no menos poderosos que obraban en mi conocimiento y que hacían necesario proceder en ese sentido, por cuyo motivo solicité expresa autorización del Supremo Gobierno, que por cablegramas me fué concedida. Habiendo llegado a ser necesario desarmar esas tropas por las circunstancias especiales de que he hecho mérito, ello no importa violación de un acuerdo anterior, concedido en condiciones muy diversas de las que ahora se encuentra esta capital, para cuya seguridad así mismo es conveniente ese desarme. El es, por consiguiente, de un carácter puramente militar, y a mi juicio, atento los motivos que le han originado, no tiene atingencia alguna con el estado de las entrevistas que hubiese celebrado el señor Godoy, Ministro Plenipotenciario de Chile, en orden a negociaciones de paz. Me es muy grato tener el honor de suscribirme su obsecuente y S. S.—Patricio Lynch.—Al señor doctor don Manuel M. Gálvez".

En verdad, conforme ya queda dicho, una Columna de Celadores había desertado de la Magdalena, yendo a ponerse a órdenes del General Cáceres que, como se sabe, se encontraba a las puertas de Lima; pero la causa principal del desarme del ejército de la Magdalena, obedeció a que Chile se había convencido de que el doctor García Calderón no cedería territorio nacional, conforme él mismo lo había declarado, ya que habían conseguido anarquizar al Perú y destruir el prestigio del Presidente Piérola. Es lógico suponer que su apresamiento, efectuado posteriormente, fué premeditado y que para realizarlo principiaron por suprimirle todo elemento de resistencia: así desapareció rápidamente la Presidencia de García Calderón, después de un corto período, por la mano de Chile que le dió vida.

El propósito de Chile y sus intrigas para no reconoc bierno de García Calderón, no pudieron quedarse ocultas, ciándose este mal proceder con el reconocimiento que los Unidos hicieron del Gobierno de la Magdalena. El Presid field reconocía la causa de la justicia y, por consiguient apoyo moral para el Perú; pero como todas las desdichas haberse encariñado con la noble nación peruana, aconteci perada y trágica muerte del Presidente Garfield, en momen tunos para Chile, con lo que quedaron sus ambiciones sa y el derecho avasallado.

El reputado historiador Jacinto López, en una serie d los publicados en la revista "La Reforma Social", con el "La más grave cuestión internacional de América", ha "Godoy tenía órdenes del Jefe del Gabinete del Presiden señor Recabarren, para pedir a García Calderón una de terminante sobre si aceptaba o nó las bases de paz de Ch caso de negativa, aquellas órdenes lo mandaban "a comba a derribar al Gobierno del señor García Calderón", hech conoce por declaraciones del propio señor Recabarren en c chileno, en sesión secreta del 4 de Julio de 1883. Para la las últimas conferencias con Godoy, el Gobierno de Garc rón había sido reconocido por el Gobierno de Estados Un paso era esencial a la política de Blaine. Mientras Ch dudaba y con sus colegas del Cuerpo Diplomático decid el reconocimiento, Blaine recibía en Washington a un ag fidencial de García Calderón, Elmore, y enviaba a Christia yo 9, 1881) las siguientes instrucciones, después de refer despacho del Ministro en Lima, en que informaba que el de Chile rehusaba absolutamente reconocer a Piérola cor sentante de la autoridad civil en el Perú, y que García estaba a la cabeza del Gobierno Provisional:—"Si el Go García Calderón tiene el apoyo del carácter y la inteli Perú y está realmente haciendo esfuerzos por restaurar el Constitucional, con la mira de restablecer el orden en el de negociar la paz con Chile, Ud. puede reconocerlo cor bierno Provisional existente y prestarle el apoyo que l con su consejo y buenos oficios para tales fines."

En nota del 4 de mayo, Elmore, después de una entr Mr. Blaine, informa al Secretario de Estado que su cará de un agente diplomático especial, investido con los má

poderes de plenipotenciario para tratar sobre toda clase de cuestiones con el Gobierno de los Estados Unidos; y pide el reconocimiento del Gobierno Provisional de García Calderón, "que ha sido establecido para restaurar la Constitución en su pleno vigor y convocar al Congreso Nacional", y que representaba "el solo medio que la República posee de llegar a la celebración de un tratado de paz con sus actuales invasores." Y agregaba: "Pero los extraordinarios acontecimientos que se están desarrollando en Sud América son de tan inesperada y peligrosa naturaleza que tan pronto como Ud. me ofrezca la oportunidad de hacerlo, deseo, de acuerdo con mis instrucciones, exponerle a Ud. la verdadera tendencia de esos acontecimientos y mostrarle que los Estados Unidos están interesados en interponer su acción en la solución de este conflicto sudamericano, si desean que las instituciones republicanas y la independencia de las naciones de este Continente sean mantenidas. El Gobierno Provisional del Perú desea ansiosamente que los términos de la paz con Chile sean arreglados con el consejo y la mediación de los Estados Unidos, como el único medio de asegurar su permanencia". El 12 de mayo, Elmore cablegrafiaba a García Calderón, vía París, que su Gobierno había sido reconocido por el de Estados Unidos, y este cablegrama se publicaba el día 14, en "El Orden", de Lima, órgano oficial del Gobierno Provisional. El 27 de mayo, sin embargo, se acordó unánimemente por el Cuerpo Diplomático, como hemos visto, "que no había aún suficiente evidencia de que este Gobierno Provisional fuera el Gobierno de facto del Perú". El 16 de junio, un día después de las instrucciones de Blaine a Hurlbut y a Kilpatrick, ya Christiancy había recibido las instrucciones del Secretario de Estado del 9 de mayo sobre reconocimiento del Gobierno de García Calderón. Christiancy juzgaba que tales instrucciones ponían sobre él las más graves responsabilidades de determinación sobre los puntos a que se referían. En nota del 16 de junio decía: "Pero tuve ayer una conferencia con el Almirante Lynch, comandante de las fuerzas chilenas aquí, y con el señor Godoy, representante de Chile en cuestiones políticas, y encontré que no quieren que el Gobierno Provisional del Perú sea reconocido todavía, y me dijeron que ellos no lo habían reconocido por parte de Chile y que no deseaban que lo reconocieran otras naciones antes de que ellos lo hicieran". Christiancy informaba, además, que había sabido por persona "perfectamente digna de crédito", que los representantes de Chile se habían recien-

temente acercado por lo menos a uno de los comisionado
de Piérola, para saber si estos comisionados estaban aú
zados para tratar, haciéndole concebir esperanzas de que
podían negociar con él. "La situación está llena de compli
agregaba Christiancy, pero en general parece ciertament
objeto de Chile hoy, instigar a estos dos Gobiernos el uno
otro; dar a Chile un buen pretexto para la ocupación per
del Perú". Cuanto a García Calderón, Christiancy todavía
que no era aún el Gobierno *de facto* en parte alguna del Pe
en la aldehuela de la Magdalena, y así lo decía en la po
esta nota. El mismo día 16, hubo otra reunión del Cuerp
mático por la iniciativa de Christiancy. El resultado de
nión fué que los representantes extranjeros estaban de ac
opinar: "1o., que el Gobierno Provisional estaba apoyad
peso del carácter y la influencia política del Perú; 2o., qu
pósito de dicho Gobierno es restaurar el Gobierno Const
en el Perú; 3o., que busca restablecer el orden interno;
desea hacer la paz con Chile; 5o., pero que el Gobierno Pr
(así llamado) no puede, bajo las actuales circunstancias,
siderado como un Gobierno de facto que autorice su recono
sobre esta base". Christiancy decía a su Gobierno, el 21 d
"Me inclino a concurrir con el Cuerpo en todos los puntos
nados, aunque tengo aún dudas acerca del primero, y
sin sospechas cuanto al segundo, el tercero y el cuarto." E
en que en realidad no era un Gobierno de facto, ni ejercía f
de tal en ninguna parte, excepto donde las autoridades ch
lo permitían, y no se lo permitían sino dentro de muy
límites, es decir, en el caserío de la Magdalena. El resto
estaba o sometido a la ley marcial chilena o a las fuerza
rola."

Es de sentirse que la presunción del General Lynch,
ner que las tropas de García Calderón, estuvieron de acu
las del General Cáceres, no hubiese sido una realidad.
ejércitos reunidos habrían llegado a ser suficientemente
para alcanzar de Chile una paz honrosa y definitiva,
por una defenza bélica.

La nota de Lynch a que se ha hecho referencia, cu
como se comprende, ignoraba el Gobierno Provisorio, no
obedece a un estado de cosas que no podía pasar inadver
suspicacia de los peruanos que actuaban en la política
poca: era imposible que este juego de Chile, por mucho
ocultase, dejara de inspirar sospechas. Y así sucedió, p

fiere el General Cáceres que una de las Delegaciones que le enviara García Calderón, con el fin de que reconociese su Gobierno, la formaron altas personalidades, por la significación política que tenían y por su reconocido talento; uno de estos señores, privadamente, manifestó al General Cáceres la poca fe que tenía en las gestiones de la Cancillería chilena, agregando que todo ello no era sino una farsa y que no debía desistir, ni dejar las armas por ser el único medio que teníamos de defendernos contra Chile. Agradeció el General Cáceres esta advertencia confidencial que no hacía sino corroborar sus convicciones, pues para él el único medio posible de tratar a Chile era el de la ley inexorable de la sangre.

El 26, quedó definitivamente derrocado el Presidente García Calderón, pues el General Lynch recibió el telegrama siguiente:

"Santiago, Setiembre 26 de 1881.—Al General Lynch.—Lima. —Ponga término al Provisorio.—Publique bando diciendo no tolerará actos de Gobierno dentro de territorio ocupado por nuestras armas.—Aperciba a García Calderón".

Como consecuencia de esta orden, procedieron a apoderarse de la Caja Fiscal, nombrando el mismo día Director al señor Bernardo Irarrázabal (Anexo 4).

Con esta medida volvió el General Lynch a ser, conforme lo había sido al principio de la ocupación, el dueño absoluto de la Capital. El 28, promulgó un bando desconociendo la autoridad del Gobierno de la Magdalena (Anexo 5), y al mismo tiempo le envió al señor Francisco García Calderón una copia, expresándose en la forma siguiente:

"Lima, Setiembre 28 de 1881.—Señor: Tengo el honor de pasar a manos de U. S., en copia, el bando que con esta misma fecha he expedido, impidiendo en lo sucesivo, en la parte del territorio peruano ocupado por las fuerzas del Ejército de mi mando, el ejercicio de actos de Gobierno por otros funcionarios o autoridades que no sean las establecidas por este Cuartel General, excepto las autoridades municipales, únicas que quedan subsistentes y autorizadas para el cobro de los impuestos locales. Como las prescripciones de ese decreto vienen a poner término al Gobierno presidido por U. S. y que *con nuestra tolerancia* ha estado funcionando hasta el presente, confío en que U. S. se servirá tomar las medidas del caso para impedir que los funcionarios o autoridades que bajo la dependencia de U. S. han desempeñado algún cargo, dispongan en manera alguna, de los libros, documentos, archivos y demás efectos de sus respectivas oficinas, desde que no pertenecen a ellos particularmente, sino que son de propiedad fiscal y que U. S. se dignará pasarme, tan pronto como le sea posible, una relación de todos ellos. Con sentimientos de la más alta consideración, soy de U. S. atento y S. S.—Patricio Lynch.—Al señor doctor don Francisco García Calderón—Presente."

Así terminó de hecho el Gobierno del señor Francisc
Calderón, cuya labor aunque resultó estéril para solucionar
ciación de la paz, no lo fué así para Lima, porque sirvió d
a los limeños en las horas de tortura a que los condenaba
sor. Los peruanos que antes veían con indiferencia y au
contrarios a este Gobierno, por haberse constituído con la t
de Chile,—pues los intransigentes y rebeldes, los tempe
enérgicos mal se avenían con un sistema de Gobierno que
salvar de la ruina a su país por medio de la diplomacia
protocolización;—los que nada querían saber como no fue
roísmo de la desesperación; los que opinaban por la pací
ción del problema guerrero; todos se unieron en un sentir
indignación contra Chile, ante el despojo gubernativo rea
la persona de García Calderón. A los que dudaron, enc
por el amor patrio, de la honradez y dignidad de este ci
ya no les cabía por qué dudar, puesto que no tuvo comp
con los enemigos de su país.

Todos creyeron en el patriotismo de García Calderón
bierno adquirió la verdadera popularidad de que antes
por eso cuando después apareció la Circular del Ministro A
Hurlbut, tuvieron fe en él y el Perú entero reconoció al
de García Calderón, aunque él estuviera expatriado.

El ex-Presidente respondió al siguiente día en una
carta, escrita fina y atentamente; pretende ser persuasiva
la razón y la justicia, con la esperanza que le asistió ha
de lograr salvar al Perú por medio de un tratado de paz
membración de territorio. En esta carta se lee: "Tan pro
el Gobierno de Chile se ha persuadido de que no estoy, ni
dispuesto, a sacrificar en un tratado de paz el territorio
ha principiado a dictar medidas hostiles contra mí que s
vado hasta el extremo de declarar fenecido mi Gobierno"

El Ministro de Relaciones Exteriores, don M. M.
mismo día 28, apresurose a dar cuenta de este atropello,
copia del decreto chileno y una carta que circuló profusa
la que censura la felonía de que es víctima su Gobierno
en su plausible indignación a decir que pretendían hace
recer la Nación Peruana (Anexo 7); mas si tal idea cru
mente del Gobierno Chileno, bien pronto se le hizo co
que este proyecto era irrealizable. El Ejército del Centro
que en el Perú existían adversarios temibles, capaces d
pagar muy caro el derecho de conquista que imponían.

Centro era posible esperar una represalia. Piérola hasta esa fecha, siempre alejado del frente, no alcanzó ningún hecho de armas capaz de alentar los ánimos y ni siquiera se presentaba ante el Ejército; lejos de eso, el General Cáceres le pedía armas, sin lograr obtenerlas. En el Norte, el Contraalmirante Montero se encontraba en parecida situación, un tanto alejado del enemigo y sin haber realizado combate ni campaña alguna, y otro tanto sucedía con el Jefe Superior del Sur.

Mientras que estos acontecimientos se realizaban en Lima y en el Centro, en Ayacucho la Asamblea Nacional ascendió al Capitán de Navío don Aurelio García y García, a la clase de Contraalmirante, por su conducta en las batallas de San Juan y Miraflores (Anexo 8); además, el Presidente don Nicolás de Piérola, no desistía de su primitivo empeño de celebrar arreglos de paz con Chile En los primeros días de este mes, el 12, el Ministro Americano, S. A. Hurlbut, respondió a la carta que recibiera del Contraalmirante García y García, leed:

Lima, Setiembre 12 de 1881.—Señor: Tengo el honor de acusar a V. E. recibo de su comunicación, fecha 23 de Agosto de 1881. En respuesta, permítame V. E. manifestarle que no sería propio en mí, entrar en discusiones sobre los asuntos internos del Perú, a no ser respondiendo a una invitación para hacerlo así. Pero ya que V. E. me ha abierto el camino con su carta, me propongo emitir a V. E. mi opinión muy francamente y con toda la benevolencia posible. Es entendido que el Perú es una República regida por una Constitución, que debe ser la Ley Suprema. Apoderarse el señor Piérola del Mando Supremo y arrogarse una autoridad que la Constitución desconoce, fueron actos revolucionarios y atentatorios al acatamiento debido a la ley. La manera violenta y convulsiva como esa revolución se llevó a cabo, imprimió al hecho el carácter de un crimen contra la libertad. La Dictadura fué una pura tiranía, autocrática y despótica en su plan, en su título y en sus actos. Durante su existencia, el Gobierno Constitucional del Perú quedó anonadado, y la simple voluntad de un hombre se sustituyó a las leyes y a la Constitución. El pueblo del Perú, abrumado por una guerra de invasión, se sometió a esa autocracia, creyendo que ella le conducía a la victoria. Las Naciones extranjeras la reconocieron como un Gobierno *de facto;* pero jamás se

aprobaron su origen ni su sistema. En lugar de la v
Dictadura condujo a desastrosa derrota, y el Dictador s
la Capital. El pueblo del Perú no ha tenido desde ento
guna oportunidad para expresar libre y abiertamente sus
simpatías. La Asamblea Nacional, no tiene, con arreglo a
titución, el derecho de existir, y sus resoluciones no ti
valor legal que el de la opinión emitida por cualquie
igual de ciudadanos privados. Por tanto, su confirmaci
amplias y autocráticas facultades del ex-Dictador, bajo
título de Presidente, no dan mayor validez ante la ley a
ridad o sus pretensiones. Por esta razón, me veo, con el
de pesar, obligado a decir a V. E. que los recientes decr
didos en Ayacucho, respecto de las personas y propieda
que no reconocen al señor Piérola, son inhumanos y b
colocan por sí mismo al Gobierno que emplea tales me
del alcance de la ley. Esos decretos violentos, son, a
pruebas concluyentes de que el Gobierno al que V. E
ligado, descansa únicamente sobre la fuerza y no sobre
pública. Un Gobierno fuerte y apoyado en la sanción d
jamás apela a semejantes medios de crueldad y de de
Tales medidas compelen a todos los Gobiernos civilizado
con reprobación las autoridades que las practiquen.
guiente, creo de mi deber decirle a V. E., por lo que r
Gobierno presidido por el señor Piérola, que el Gobierno
por el señor García Calderón no pretende hallarse en p
una perfecta regularidad; es provisional; es decir, un m
sitorio de ejercer las funciones del Gobierno hasta que
pueda obrar directa y libremente. Está apoyado por el
Nacional, Cuerpo reconocido por la Constitución, y es u
hacia el restablecimiento, en este país, de un Gobierno
Constitucional. V. E. se equivoca al decir que cuenta co
patía de los chilenos. No hay tal. Quiere la paz como
todo el país; pero no sacrificará la honra nacional, ni ce
torio para obtenerla. Chile quiere y pide el territorio de
y reconocerá a aquel que se lo ceda. El Gabinete de G
derón no lo hará. Resta por ver si el de Piérola lo ha
tanto, bajo el régimen inaugurado en Ayacucho y prac
los Prefectos, los peruanos son hoy para los peruanos,
peores que los chilenos, y los esfuerzos de los amigos d
encuentran paralizados por sus disenciones intestinas. C
Estados Unidos preguntan a Chile por qué no se pued

la paz, su respuesta es que en el Perú no hay Gobierno con quien tratar. ¿No es mejor poner término a este estado de cosas y que todos los verdaderos hijos del Perú se unan en torno de un Jefe de la Nación, a quien todos los partidos y facciones acaten, con el fin de salvar al país de su inminente ruina, de restaurar la paz y el ordenado y pacífico reinado de la Constitución y de las leyes?—Tengo la honra de ser de V. E. su más obediente servidor.—S. A. Hurlbut.—Al señor Aurelio García y García.

Interesante documento, de una franqueza inusitada en la diplomacia; no obstante, el señor Hurlbut, que aprecia la situación del Perú con un criterio imparcial y sereno, no admite duda que tiene la buena fe de creer en la sinceridad de la Cancillería de Chile.

Dado el caso improbable que se hubiese podido llegar a un arreglo de paz equitativo para el Perú, en cualquier momento se pudo haber vislumbrado claramente cuál fué la ambición de Chile, hoy demostrada por los hechos. Dice Hurlbut, que García Calderón quería la paz, como todo el país; pero que no sacrificaría la honra nacional y que no cedería territorio para obtenerla. Imaginarse que Chile, triunfador, hubiese aceptado estas condiciones, era desconocer en lo absoluto al enemigo que desde largo tiempo era aborrecible por su saña implacable y su desprecio por todo lo que significaba un sentimiento de justicia y de respeto al derecho del pueblo vencido. Hurlbut refiere que Chile respondía a los Estados Unidos que en el Perú no había con quién tratar, siendo ésta una de las pocas verdades que dijo esa Cancillería. Es cierto que no hubo con quién tratar, ni podía haber, desde que la misma persona designada por Chile, García Calderón, con quien estaba conferenciando el Delegado chileno, Godoy, en privado, no le daba importancia alguna, como lo demuestra la nota que el General Lynch, con fecha 9, envió al Ministro de la Guerra, en la que se excusa por haberse visto obligado a responder al Gobierno de García Calderón "por escrito"; pero "que, deliberadamente, lo hace en una forma ambigua, excusando todo tratamiento oficial." Si Chile procedía en una forma ostensiblemente y ocultamente en otra, es claro que seguía el único método posible para llegar a la conclusión de que le fuese dable responder *que no tenía con quién tratar.*

La respuesta de la Cancillería chilena a los Estados Unidos, no fué sino un subterfugio para esquivar cualquiera declaración que hubiese evidenciado cuáles eran sus intenciones respecto al Perú.

Existen rubores que enrojecen y otros que hacen
cer: Chile se encendió de rubores cuando le tiñó el rostro
de los desvalidos, de los indefensos que degolló, y en
cuando temió que se le escapase el salitre, el guano y
Perú; por eso aparentaba pudor ante la Cancilleria A
al ocultar su codicia insaciable; bien pudo haber sucedi
sentimiento humanitario, de benevolencia mundial para co
nación peruana, villanamente explotada, les hubiera cohil

Entre tanto, en la Región del Sur, en el Departamer
el 22, el Coronel don Pedro Mas, Prefecto del Departam
un bando que le trajo fatales consecuencias, pues ordena
fiscación de bienes de algunos señores hacendados de I
haber cubierto el cupo de guerra que les impusiera el Go
Presidente Piérola (Anexo 9).

El Coronel Mas, en un oficio reservado, califica a l
en referencia, de antipatriotas, en lo que funda la a
asumió.

El decreto del Coronel Mas le colocó en situación
cil e insostenible, pues no tardaron los iqueños en frag
conspiración, seduciéndole a un Batallón y al Escuadró
taba a sus órdenes. Un grupo de civiles penetró al Cuar
Agustín y de allí se dirigieron a atacar la Prefectura, a
fructuosamente, pues ya en la madrugada, con el resto
pa que le permaneció fiel, el Prefecto tomó medidas
tes que contuvieron el motín, pero no así a sus enemigos
nuaron trabajando por desprestigiarle.

En esta misma época se realizaba un importante
armas para el Ejército peruano, dirigido por el valero
Pacheco de Céspedes, de nacionalidad cubana, en unió
mandante peruano Héctor García, de no menos reconoc
ambos Jefes, en el Departamento de Tacna, llegaron a a
lebridad por las hazañas que realizaron. Al Coronel P
Céspedes le denominaban el Cubano; había llegado a org
pequeña guerrilla que sólo llegó a un máximo de 150 ho

La vida de estos guerrilleros era casi nómade; esta
pre en acecho, atisbando el momento oportuno para asal
migo emprendiendo luego la retirada, pues carecían de e
que afrontar un combate. Cuando se presentaban circ

favorables, amparados por las posiciones ventajosas que les ofrecía el terreno, resistían el empuje enemigo con bravura; pero generalmente lo que más seducía al Jefe era la sorpresa, logrando siempre tener en jaque a los chilenos, sin que lograsen darles alcance. Estos guerrilleros amaban lo imprevisto y les seducía el peligro

Años después, el Comandante don Héctor García, quien hoy es Coronel de Ejército, llegó a adquirir mayor celebridad aún, por las fuerzas que organizó, en defensa del orden, durante el segundo periodo presidencial del General Cáceres, contrarrestando a las de los revolucionarios; dieron en llamarles Calabreses y no tardaron en extender su fama en todo el Perú; así como también en captarse grandes simpatías.

El prestigio de los Calabreses resplandecía con la aureola que les proyectaban sus hazañas. Había en ellos osadía y arrojo; dieron malos ratos a sus enemigos y fascinaron al público. En los pueblos en que entraban se les recibía con asombro y admiración que recordaba el que debieron causar las huestes guerreras de otras épocas de aventuras centenarias. El éxito alcanzado por los Calabreses, entre los jóvenes provincianos, ha dejado un recuerdo de galanterías de soldados amables y de canciones amorosas; de romanzas tristes y de coplillas callejeras cantadas por las gacelas al son de las guitarras que tañer solían y por las señoritas aristocráticas, al acorde de un piano abrigado con la sedería cobijadora.

Desde Tacna, don Luis Arteaga, el día 3, telegrafió al Presidente de la República de Chile, informándole del encuentro habido en Pachía con las guerrillas de Pacheco de Céspedes (Anexo 10).

Este Coronel escribió un extenso parte, destinado al Coronel Jefe de Estado Mayor del Ejército del Sur. Se expresa en la forma siguiente:

"*Parte Oficial Peruano.*—Comandancia de la Columna Sama.—Tarata, Setiembre 5 de 1881.—Señor: Tengo el honor de poner en conocimiento de U. S. que el 30 del pasado mes, después de dividir la Columna en dos fracciones, emprendí la marcha sobre Pachía con la primera fracción, compuesta de 150 hombres montados en mulas y caballos de tiro, y ordené que el señor Comandante Pinto, al mando de la 2a. fracción, tomase las posiciones militares de Tacna y Huacana, sucesivamente. El 1o. del presente llegué a Palca, y el 2 tuve conocimiento de que la caballada y brigada de Artillería del enemigo, forrajeaba a la cabecera de Pachía, razón por

la que emprendí la marcha a las 3 p. m., con el objeto
lo y utilizar los caballos en lugar de los que tengo. A un
antes de los baños, dispuse que el Capitán, Jefe de
Héctor F. García, con la mitad las fuerzas, se interp
tre Pachía y Calientes, y el señor Subprefecto, Sargento
Carlos F. de la Torre, con otra mitad, bajara por el Va
do yo, para sorprender la caballada, 20 hombres. Em
marcha sobre los potreros que ya me habían indicado,
apostado de antemano, rompió los fuegos en todas di
por ello comprendimos que estábamos rodeados y que de
se preocupaban era de cortarnos la retirada de Tocuco.
ron sus esfuerzos, pues los 180 jinetes, apoyados por
tes, fueron derrotados en las tres veces que formaron
batiéndose de este modo, desde las 7 y 30 p. m. hasta l
momentos en que incendiaron dos casas, señal, sin duc
da para que se retirasen, pues así lo verificaron, dejan
tro poder dos prisioneros, 9 muertos, 11 sables y 17 ca
vez dueños del campamento, ordené forrajeara la brig
cansara mi tropa en Tocuco. Por mi parte, las bajas d
fueron 4 muertos, 2 heridos y 24 caballos. El 3, a las 5 a.
que el Alférez don César U. Moyano, al mando de 6 h
conociese la garganta de la quebrada e inmediaciones,
hora después me dió cuenta de que una fracción de infa
miga estaba desplegada y oculta en la cuchilla del cerr
inmediatamente avancé con 30 hobres y fuí recibido p
un nutrido fuego a las 6.15 a. m. El señor Subprefecto to
ción que le había destinado y avanzó por la quebrada
el flanco izquierdo; el Capitán García dirigió una fracci
rro que dominaba la posición de ellos y rompió sus
buena dirección, pues a los pocos instantes emprendier
Reuní mis fuerzas y emprendí la persecución que fué
resultados, pues aún cuando el enemigo aprovechaba
sinuosidades del terreno, acequias, casas, corrales y mon
rechazados hasta su Cuartel, situado una cuadra antes
sia de Pachía. Habiéndoles obligado a abandonar en e
9 posiciones, que sucesivamente tomaba, donde cumplió
ber en este avance el Alférez provisional don Eulogio C
esto desde las 6 a. m. a la 1 p. m., hora en que recibí
datos fidedignos, 700 infantes de refuerzo, que me obli
troceder a la 3a. posición, donde sostuve el fuego. Des

gunos minutos, tuve la lamentable pérdida del Sargento Mayor, Subprefecto de Tarata, don Carlos E. de La Torre; pocos momentos después el enemigo suspendió sus fuegos, imitándolo yo a la vez, y esperé me atacaran, lo que no verificaron. Cómo tuviese conocimiento de que las municiones escaseaban, sin embargo de que la tropa fué municionada segunda vez, resultando de esto que se habían gastado 22,500 tiros en 10 horas y media de fuego de ambos días; ordené la retirada a la 4a. posición, en donde tuve conocimiento de que el cadáver del Sargento Mayor don Carlos E. de La Torre no había sido recogido como lo ordené, viéndome por esto obligado a avansar hasta mas allá del sitio donde murió. Bajo un nutrido fuego, se logró hacerlo poner sobre un caballo y remitirlo a Tarata, donde se le han hecho por mí y mi tropa los honores que como a tal correspondía a un bravo y entusiasta defensor de la Patria. A las 2 p. m. me retiré, teniendo la satisfacción de ver que mi fuerza lo hacía en buen orden, entusiasta, y lanzando vivas a la Patria. En este combate tuve las bajas de 4 muertos, 13 heridos y 54 bestias, entre ellas mi caballo y el de mi Ayudante. El enemigo tuvo más de 60 muertos y un buen número de caballos. Existen en mi poder 18 armas Grass, Winchester reformado y Comblain reformado. En la retirada ascendí a las clases inmediatas a 54 individuos de tropa por su serenidad y entusiasmo. Asi mismo en cumplimientos de las órdenes que tengo recibidas de la Jefatura Superior, he creido un deber de justicia el ascender, en los momentos más apremiantes, en preio de su valor, a los subalternos que a continuación se expresan: a Sargento Mayor, al Jefe de Detall, Capitán de Caballería de Ejército, don Héctor F. García, por serme necesaria su clase; a Teniente, al Alférez de la misma arma, don César U. Moyano; a Alfereces, a los Sargentos 1os. Fermín Ortíz, Manuel 2o. Gárate, Escolástico I. Cáceres y al volutario, don Abdón Mena, quien además de haberse portado valientemente, ha salido herido en la mano derecha; ascensos que espero apruebe U.S., en atención al valor y actividad de mis ascendidos. En el Trayecto a la capital de esta Provincia, encontré al señor Comandante, don Mariano R. Pinto, que con la fuerza de su mando ocupa las posiciones que le señalé, en muy buen orden y actitud enérgica, siendo bastante grato comunicarle a U.S., para que por su conducto, llegue a conocimiento de quien corresponda. En momento de escribir el presente, he tenido conocimiento pleno de que se han introducido a Tacna 67 heridos, siendo llevados gran parte de ellos en camillas y parihuelas. Dios guarde a U.S.—Pacheco de Céspedes.—Al señor Coronel, Jefe de Estado Mayor del Ejército del Sur.

Aunque este parte difiere, un tanto, del que pasaron chilenos, se comprende que el Coronel Pacheco de Césp de la Columna Sama, se dirigió con los 150 hombres de na hacia Pachía, llegando con su gente hasta Tocuco; nc el Mayor chileno Campos (Anexo 11) confiesa que al dí te de la llegada de las fuerzas peruanas, hubieron ell seguirlos hasta ese lugar, de donde "*tuvieron que batir* rada". En el encuentro que se efectuó en la noche del 2 de los chilenos entraron en combate 50 infantes y todo drón Maypú, al que se considera de 180 hombres, lo qu les daba una superioridad numérica sobre los guerrille nos; sin embargo, después de 3 horas de combate, fuero dos y tuvieron que retirarse. El Mayor chileno dice: "qu cuentro dió por resultado el que capturasen las mulas q ruanos habían cambiado por caballos para atacar, y va las causadas por los sables chilenos." El Jefe peruano jaron en nuestro poder dos prisioneros, nueve muertos bles y diecisiete caballos." Curioso resulta el detalle el firiéndose a los muertos a sable que suponen haber efectu to que habiéndose retirado de noche, parece imposible sen podido darse cuenta de que las muertes eran causad bles y no por otra arma. El día 3, el combate duró 7 ho fando nuevamente Pacheco de Céspedes, quien hizo ret enemigo hasta su acantonamiento, pero no pudo continu te el ataque porque los chilenos recibieron refuerzos que los ponían en condiciones por demás ventajosas y guiente invencibles, por lo que los peruanos hubieron d sus posiciones de Tocuco, prontos sí a la defensa si hul atacados; no obstante, como los chilenos quedaran esca no se atrevieron a perseguirlos.

El Comandante en Jefe del Ejército de reserva chil parte que envió al Ministro de la Guerra el día 7, refie compañías del Rancagua, acantonadas en Calama, refor que se batía y que al día siguiente el Angeles, acantona collai, y una sección de artillería de montaña, se movi ese mismo punto (Anexo 12).

Según la lista de las bajas sufridas por los chilen combate, llegaron a formar un total de 31 hombres entr

y heridos; cifra que demuestra la eficaz resistencia de los 150 guerrilleros de Pacheco de Céspedes y de Héctor García (Anexo 13).

El 5, el Mayor del Batallón Rancagua, don Roberto Concha, quien recibiera el informe del Capitán de la 3a. Compañía de su Batallón, don Ramón Yurasezek (Anexo 14) pasó un parte, a su vez, al Comandante del Ejército de reserva; además, dice que envió de Calama 250 individuos de tropa, a los que aluden las comunicaciones anteriores, y la cuarta Compañía que los otros Jefes han olvidado citar (Anexo 15).

En este encuentro Pacheco de Céspedes, después de haber realizado un brillante triunfo, tuvo que retirarse en virtud del género de operaciones que realizaba, pues no tenía otro objeto que hostilizar al enemigo. Sin otro Ejército que la Columna Sama, no era posible enfrentarse al poderoso de que disponía Chile. Este hecho de armas, por haberse efectuado aisladamente sin poder contar con protección alguna, corriendo el riesgo de su atrevido coraje, se le podría calificar de temerario. No obstante, cualquiera acción bélica, por insignificante que parezca, siempre que tenga por fin la defensa de la Nación, no puede dejar de realzar al Ejército y contribuir a formar, aunque sólo sea con una hoja, la corona de laureles inmortales que todo soldado lleva en la mochila, esperando a la Diosa de la Victoria que la ciña a su frente.

En este corto lapso, grandes acontecimientos se realizaban entre los chilenos.

El 9, apareció el decreto de enjuiciamiento del Comandante don Ambrosio Letelier, por malversación de fondos en la productiva Expedición que hiciera al Cerro de Pasco (Anexo 16).

Continuaba en el Norte el Contraalmirante Montero siempre falto de recursos e imponiendo cupos para procurárselos. Resultó víctima de estas medidas el Sargento Mayor don Daniel Amorós, quien desempeñaba la Subprefectura de la Provincia de Contumazá, perteneciente al Departamento de Cajamarca.

El pueblo de Contumazá, capital de la Provincia de este nombre, tenía alrededor de 2,810 habitantes, calculándose en toda la Provincia, 14,016. Queda situada entre las Provincias de Hualgayoc, Cajamarca, Trujillo, Otuzco y Pacasmayo; y se compone de cuatro distritos.

El 10, el General Lynch transcribió al Ministro de la Gu
Santiago, el parte que le enviara el Comandante de las fu
ocupación en el Departamento de La Libertad. Al saber qu
fe Superior del Norte había impuesto un cupo de 8,000 soles
ta a la Provincia de Contumazá, dirigieron una expedición
blo de Cascas, donde cayeron de sorpresa a la casa del
fecto, Sargento Mayor don Daniel Amorós, a quien hirie
vemente. La fuerza enemiga cobró el cupo, casi en su to
requisando muy pocas bestias, pues fué lo único que logra
var los peruanos, del improntu bélico, internándolas a l
(Anexo 17).

El 12, el Prefecto de Piura, don Manuel A. Negrón, c
al Jefe Superior del Norte que las deserciones continuab
Ejército chileno, llegando los últimos desertores al número
ce, los que habían sido internados a diveros puntos del
mento, dictando órdenes convenientes para evitar los abus
pudiera dar lugar la falta de vigilancia (Anexo 18).

El 13, decretó: "Artículo 1o. Desde el día 20 del mes
procederá a hacerse efectiva en todo el Departamento, un
bución extraordinaria sobre los bienes rústicos, de dos p
sobre los capitales que ellos representaren (Anexo 19).

Trataba el Contraalmirante Montero en Cajamarca, d
tecer y aumentad la tropa que tenía, así como de fomenta
triotismo de los pueblos de su dependencia.

Fué el Contraalmirante Montero uno de esos espíritus
optimismo e incapaz de dar toda la importancia que me
situación de peligro; él veía siempre una fácil solución y
acontecimiento donde tal vez no existía. Así con fecha
una Circular a los Prefectos, comunicando el plausible
miento de la elección presidencial de don Nicolás de Pi
la Asamblea Nacional; también anuncia que el Gobier
Magdalena, sino había ya desaparecido, dejaría de existir
breve, porque el Congreso Nacional de Chorrillos, a pesar
rentarlo, no había estado suficientemente autorizado para
la paz, por los que pretendían representar a la República
lado, participaba que el Plenipotenciario chileno se había
seguir tratando la cuestión referente a la paz, declarand
Gobierno no había reconocido oficialmente al del doctor Ga
derón, y que el Congreso de Chorrillos se clausuró el 23 d
sin haber realizado nada de importancia, por lo que era i

que el Perú obtuviera una paz honrosa por la vía diplomática; que estaba en el ineludible deber de sucumbir combatiendo, puesto que el Gobierno de la Magdalena se imaginaba que Chile se habría conformado con una indemnización de guerra para celebrar la paz y que, en cambio, éste ni siquiera permitió poner en discusión la posesión del Departamento de Tarapacá, que consideraba como parte integrante de su territorio.

Hasta aquí la Circular de Montero está en lo cierto y no contiene error alguno; no así en la continuación de este documento en el que exagera las operaciones de guerra realizadas hasta esa fecha por el Ejército del General Cáceres (Anexo 20).

Al siguiente día, 16, envió un oficio al Ministro General de Estado, refiriéndose a la Circular que el día anterior mandara a los Prefectos comunicándoles el nombramiento recaído en la persona del señor don Pablo F. Santillán; además, se manifiesta complacido por la buena voluntad que existe en toda la zona de su jurisdicción, pues la Jefatura no había recibido ninguna queja con motivo de los impuestos extraordinarios que tuvo necesidad de decretar (Anexo 21).

SUMARIO

OCTUBRE

El conocimiento de Lynch del país. — Explicación de las deserciones. — El Coronel Novoa en Trujillo.—La bárbara práctica chilena del "repase".—Las relaciones del Perú con Bolivia: importantes comunicaciones del Ministro Bustamante y Salazar. — Carta circular del Ministro Americano Huribut a los notables de Lima, sobre las gestiones de paz y sobre las divisiones políticas del Perú. — Efectos de esta circular: sublevación de Arequipa, Cuzco y Moquegua, y desconocimiento del gobierno de Piérola. — Reconocimiento del Gobierno de García Calderón por el Jefe Político y Militar del Norte. — La actividad del Ejército del Centro: la guerra de guerrillas; los voluntarios de Lima; la vida de camaradería y disciplina; casos de tifus y muertos; el cura guerrillero Ríos; temores del General Cáceres por la fidelidad de Chancay.— Instrucciones para evitar un ataque chileno. — La apremiante situación económica del Ejército. — El general Lynch contrata el asesinato del General Cáceres; como le libra de la muerte una indiecita.

Octubre

CAPITULO X

El Almirante Lynch, General en Jefe del Ejército del Norte, comunicó al Ministro de la Guerra, en Santiago, que el Coronel don José Manuel Novoa, Comandante en Jefe de las fuerzas de ocupación, sin su conocimiento, se había dirigido hacia Piura, desembarcando en Paita 500 hombres, con el objeto de perseguir al Coronel Negrón, Prefecto de ese Departamento. Considera inútil esta expedición, suponiendo con gran inteligencia previsora lo que llegó a suceder, esto es, que a la aproximación del Ejército chileno, el Coronel Negrón, con la fuerza que tenía, se retiró de Piura hacia el interior, evacuando la ciudad, sin presentar combate (Anexo 1).

Debo decir que en esta ocasión, así como en otras, se realizaron los pronósticos del General Lynch, revelando con ello tener mayor talento político que militar. Este encarnizado enemigo del Perú llegó a adquirir perfecto conocimiento de los hombres y de las cosas del país que se había propuesto destruir. Al extranjero que leyere estas líneas, tal vez le asombre que un extranjero enemigo hubiese podido adquirir tan perfecta penetración de la índole nacional peruana. El asombro desaparecerá recordando que el General Lynch no era un extraño en el Perú: en sus mocedades habitó en Lima y aun se dice que adquirió vinculaciones con una familia de la capital; actuaba, pues, en contra, pero perfectamente asimilado con el medio en que se encontraba, como si estuviera en su propia nación. El Perú y Chile, además de la unión indestructible de toda raza de común origen, lo que constituye una fuerza inevitable, por encima de todo cálculo y conveniencia, estaban, tam-

bién, ligados por un lazo centenario que estrechara a los h
ambos países en el ideal de la libertad, por la que juntos
en la época de la emancipación nacional. Centenaria fué
la unión de algunas familias, favorecida por la continu
territorio limítrofe.

No pasó inadvertido para Lynch el peligro de desmor
de su Ejército durante el largo período de la ocupación de
causa del trato forzoso con la gente del lugar. Para evita
medidas de aislamiento entre el Ejército y el pueblo de la
aunque pudo bastarle el odio y rechazo de éste hacia sus e
con todo, no admitía comparación con el que inspiraron en
vincias que invadían a sangre y fuego, pues la ciudad
fué ocupada pacíficamente. Los frecuentes casos de desc
tre las filas chilenas y aún el haberse batido contra sus
compatriotas, los colocaba casi en igual nivel degradante
peruanos que les sirvieron de guías. Si se tiene en cu
esto sucedía entre gente inculta, poco sensible a los del
ciudadano y de la dignidad nacional, tanto para el Perú c
ra Chile; queda, pues, mitigada en cierto modo, la mancha
escasos individuos, mancillaron la pureza del patriotismo.

Entre pueblos que hablan el mismo idioma, que ti
mismos usos y a los que ha ligado un pasado atávico
y cordial amistad, es imposible que exista, ni se puede
ellos, la repulsión que acrecienta la lucha de la defensa
en los pueblos europeos de milenaria cultura y de refrac
monía biológica. Por eso los calificativos de traición y v
la execración con que en el mundo entero se señala al qu
contra los intereses de su patria, en los pueblos del Per
queda atenuada; y más que la bajeza de los individuos
actos cometieron, revela un estado patológico de inconsci
ral que les impele a actuar en virtud de un atavismo que, e
guerra, repugna, pero que es moralmente inevitable. Fals
revelería el que pretendiese juzgar de la índole moral
triotismo de ambos países, por esos hechos aislados.

El 11, el General Lynch comunicó a su Gobierno qu
visiones referentes a la expedición emprendida por el Co
voa a Piura, se habían realizado, agregando que el expr
ronel pensaba imponer a Piura un cupo de 50,000 soles,
no lo obtenía, traería el ganado que encontrase en com
del cupo (Anexo 2).

Su actuación en Lima durante esos días, se redujo a continuar apoderándose de todas las instituciones fiscales; el 17, decretó el pago de patentes y contribuciones, después de haber visto los archivos de la Caja Fiscal (Anexo 3).

El 18, el Coronel Novoa, que continuaba en el Norte, dió cuenta de haber enviado una expedición, antes de dirigirse a Piura, para que se internara por Chiclayo, a los pueblos de Jayanca y Olmos, con el fin de cortarle la retirada al Coronel Negrón, al mismo tiempo que para cobrar cupos, que según el Coronel Novoa, la ciudad de Lambayeque "les adeudaba". ¡Curiosa mentalidad la del Jefe chileno!, resultaba deudora una ciudad que nada había recibido de ellos, a no ser que se tomase por deuda el hecho de haber pretendido librarse de la imposición, por la cual se despojaba a los ciudadanos de sus bienes. El Mayor don Eulogio Villarreal, al mando de ciento cincuenta hombres, realizó esta expedición, y después de haber cobrado los cupos en referencia, al volver de Olmos, en Motupe, fué atacado por una tropa guerrillera que le causó tres muertos. Sin duda por la pobreza de estos pueblos, el Mayor Villarreal, no pudiendo conseguir dinero, se conformó con llevarse el ganado que encontró en su tránsito (Anexo 4).

El 19, el Coronel Negrón anuncia al Jefe Superior del Norte, que habiendo los chilenos desocupado la ciudad de Cajamarca, él había tomado posesión de esa plaza (Anexo 5).

Hacia los últimos días de este mes, se encontraba el Coronel Novoa en la ciudad de Trujillo, capital del Departamento de La Libertad, ciudad célebre por haber sido fundada por el valeroso conquistador don Francisco Pizarro, en recuerdo del país de su nacimiento; construyéndose la hermosa villa en el fértil valle del Chimú, el año de 1535. Confina el departamento por el NO. con el de Lambayeque; por el N. con el de Cajamarca; por el NE. con el de Amazonas; por el E. con el de San Martín; por el SE. con el de Huánuco; por el S. con el de Ancash, y por el O. con el Océano Pacífico. La capital, Trujillo, contaba 11,200 habitantes, y en todo el departamento se calculaban 146,967, aproximadamente. Tenía 6 provincias: Pacasmayo, Trujillo, Santiago de Chuco, Huamachuco, Otuzco y Pataz; ahora se cuenta, además, Cajamarquilla, de reciente creación. La Provincia de Trujillo queda situada entre las de Pacasmayo, Otuzco, Contumazá, Santiago de Chuco, Pallasca, Santa, Huaylas y el mar pacífico. Tenía en total al rededor de 31,822 habitantes y se compone de once distritos. Trujillo sufrió la noche del 14 de febrero de 1619, un terrible terremoto, que según

las palabras del historiador Calancha, Prior en aquel tiemp convento en dicha ciudad, "arruinó desde los templos más hasta los edificios más livianos, quedando sepultadas infir personas bajo sus escombros, a tal extremo que no había na con que tañer a doble, ni curas, monaguillos, ni sacris acompañasen a los difuntos; cada cual hacía un hoyo, y e a sus muertos. Las grietas de las paredes que habían levantadas, causaban mayor terror a los vivos que el primero, porque quince días continuos temblaba la ti da hora."

A principios de la República, Trujillo ha sido cuna bertad.—La temperatura es deliciosa.—Posee hermosos edif cas casas comerciales y se la considera como el centro merc Norte del Perú. El valle de Trujillo se conocía antes de quista con el nombre de Chimú, reino aparte cuya civilizaci ca una época en la antigua historia preincaica.—El Padr cha, cuenta que en el valle de Trujillo existían pueblecit los de Huamán y Moche, hoy este último capital de distri yas inmediaciones se encuentra la "huaca", conocida con bre de "Templo del Sol," de la cual sacaron en oro y plata, po de los españoles, ochocientos mil pesos. El hoy célebre Chicama, se conocía antes de la conquista con el nombre cura, que era el de la esposa del Chimú; existiendo desde el pueblo de Chocope, capital de distrito. Los indios del Chimú, hablaban la lengua quinguam, propia del primer r que dió nombre al valle, generalizándose más tarde, con bre quechua. El hermoso valle de Chicama es el más proc rico del Perú; tiene numerosas haciendas y poderosas n rias.

El 31, don I. Manuel 2º Novoa, ocupaba la important de Trujillo, de donde comunicó al General Lynch, que ha atacado por las montoneras que comandaba Chorroca, las balgadas, llegaron al pueblo de San Pedro, a las 7 y ½ d ñana, trabándose la lucha que duró hora y media. El Cor voa dice que tuvo un cabo y seis soldados heridos; otro cabo y soldado que se encontraban en la policía de fueron bárbaramente asesinados. Me pregunto si es po: mitir la palabra asesinato, tratándose de un asalto a una bidamente defendida. Agrega este Jefe, que los peruan ron de "diez a doce muertos y varios heridos, los que fue gidos por la misma montonera."

Raro será el parte oficial chileno que no determine el número de los muertos y heridos que han causado al enemigo; no obstante no haber podido verlos, pues según se lee en este documento y algunos otros, los guerrilleros al retirarse, se llevaron a sus muertos y heridos, lo que se comprende, especialmente, tratándose de los heridos, debido al degüello que les esperaba. En este sentido, después que terminaba un combate, una frase de los "rotos" se hizo proverbial: "El repase", equivalente a los despenadores de remotos tiempos, que reemplazaban a las ambulancias mitigadoras del dolor. Este "repase" significaba una medicina radical por la que el herido recibía la curación del descanso eterno; así como por el martirio sufrido, la glorificación de sus compatriotas.

Dadas las prácticas de esos combatientes, sólo era posible conjeturar aproximadamente el número de las pérdidas sufridas, pues la mayor parte de las aseveraciones que hacían, invariablemente resultaban erróneas.

En esta ocasión, el Coronel Novoa cuenta que en Guadalupe, al amanecer del siguiente día del combate, fusilaron a tres individuos del pueblo, agregando que el Teniente Coronel don Ramón Carvallo, a quien había encomendado el mando de la Provincia, le participaba que la montonera se había retirado al interior.

Guadalupe se encuentra unido por un tranvia al puerto de Pacasmayo, rústico y silencioso, sin otra vida que la transitoria que le ofrece el mercado de las haciendas más o menos distantes, separadas algunas por arenales inclementes y las otras risueñas como una promesa de tierras fructíferas.

Continuaba en Trujillo la ocupación chilena y sólo el 18 de Noviembre recibió el Comandante en jefe el parte del Teniente Coronel Carvallo comunicándole que el Capitán Larenas, había recorrido una extensión de diez leguas hacia el interior y que los guerrilleros se habían dispersado tomando distintas direcciones y llevándose sus heridos. En Pueblo Nuevo, donde los guerrilleros solían defenderse de los invasores, incendieron la casa de uno de los caudillos, llamado Chorroca, y al señor Castañeda, dueño de la hacienda de la Viña, le aplicaron un cupo de cinco mil soles en plata; mas no teniendo cómo entregarlos, le llevaron el ganado vacuno que poseía, en número de doscientas cincuenta reses; además, al hacendado señor Saavedra, se le inculpó que por un descuido suyo se había realizado un choque de trenes, y, en con-

secuencia, se le notificó el pago del perjuicio causado e
rros de pasajeros y dos de carga. Con fecha 9, comunicó
Comandante don S. Urízar Garfias al General en Jefe
cito del Norte, que el Jefe Provincial le participaba, des
mayo, que con fecha 25 de Octubre, a las 7 de la mañan
atacados por los guerrilleros montados y armados con rifl
tintos sistemas. El combate duró más de una hora y me
guerrilleros fueron secundados por los guadalupanos, q
trincheras y parapetos y de los techos de las casas haci
sobre el enemigo. Dice el parte chileno, sin duda para
truir la consabida consigna de toda la información oficia
peruanos formaban el quíntuplo de las fuerzas que ello
que dejaron al retirarse doce muertos y se llevaron muc
dos; que las bajas chilenas, a lo sumo, llegaran a dos r
siete heridos; además, agrega que tuvieron algunos per
tenidos, hombres y mujeres, por creérseles sospechosos en
to. Los guadalupanos y sanpedranos, valerosos e intrépi
que en pequeño número, siempre que estuvo a su alcan
no tuviron que vérselas con fuerzas excesivamente super
taron de hostilizar al enemigo.

El Presidente don Nicolás de Piérola, desde Ayacu
tenía frecuente correspondencia con el representante que
signado en Bolivia, señor Bustamante y Salazar, que r
La Paz.

El 3, el mencionado señor Ministro Bustamante, esc
importante nota al Ministro García y García, fundando
cia que hizo, del puesto que desempeñaba. Este docume
rra trascendental interés por los diversos puntos que enu
que sin llegar a definirlos. Para los que han seguido l
de esa época, para los que hoy quieren dilucidar ciertos
mientos alrededor de los cuales corren rumores infundad
dudable que al haber conocimiento de esta carta, no se
escapar las alusiones que encierra, así como los sobreente
señor don Enrique Bustamante y Salazar, amigo invariat
ñor don Nicolás de Piérola, le mereció siempre gran conf
lo que las palabras escritas por Bustamante, sino estuvi
cientemente garantizadas por el alto puesto que invistic

rían por su intimidad con el Jefe Supremo. Alude probablemente Bustamante, en la carta a que me refiero, al tratado comercial cuyas bases acordó el Dictador en la ciudad de La Paz. Si hubiese tratado de la unión o de algún tratado celebrado entre Bolivia y el Perú, conducente a la continuación de la guerra, como ha supuesto algún amigo del Dictador, bien intencionado a favor de él, el señor Bustamante no habría guardado silencio ante un acontecimiento importante y justificativo para él y menos habría escrito: "Todos los partidos políticos en el Perú, están en comunicación con los chilenos y U. S. mismo ha escrito a Lynch."

Transcribo a continuación la nota en referencia:

"Legación del Perú en Bolivia.—La Paz, Octubre 3 de 1881.—Señor: El correo último, llegado ayer, me ha traído el oficio de U. S., de Setiembre 17, en el que me comunica que, sometido al acuerdo de S. E. el Presidente, tanto mi oficio como el instrumento a que se refiere, el Gobierno desaprueba los procedimientos observados por mí en ese gran asunto. Tomáse U. S., en seguida, el estéril trabajo de repetirme una trivial lección de derecho internacional, que U. S. ha debido juzgar me era perfectamente innecesaria; pues si, cuando en Febrero de 1880, S. E. el Jefe Supremo tuvo a bien honrarme con el nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, me hubiera encontrado desprovisto de conocimientos tan elementales como los que U. S. me repite, es bien seguro que mi patriotismo y mi conciencia me habrían obligado a no aceptar el cargo; porque jamás, señor Ministro, he gustado de acometer empresas que, por superiores a mi inteligencia o a mi corazón, pudieran hacerme ganar, como a otros, merecida fama de ignorante y cobarde. Díceme U. S. que en cuanto a la cláusula 4a., su trascendencia ha pasado, sin duda, desapercibida para mí, cuando de algún modo la he autorizado con mi firma. Devolviendo la frase a U. S., he de permitirme decirle que es para U. S. para quien han pasado desapercibidas las razones y la intención que dictaron mis procedimientos. U. S. ha *olvidado, sin duda, el estado de inminente crisis en que se hallaban las relaciones del Gobierno nacional del Perú con el de Bolivia, en los momentos en que yo firmé ese acuerdo.* U. S. ha olvidado la nota respuesta dada por esa fecha al Ministro de Relaciones Exteriores del titulado Gobierno de García Calderón, del que remitió U. S. copia a esta Cancillería, y la nota que entonces debió ser dirigida a U. S., de la que envié copia legalizada en mi comunicación par-

ticular a S. E. el Presidente de la República, y que ya en cami
tuve la actividad y acierto necesarios para hacerlas regresar,
grando en seguida fuesen modificadas, de manera tan formal,
mo lo manifiesta la que posteriormente recibió U. S. Mi del
esencial, el que a todo debía sobreponerse, era el impedir que e
Gobierno desconociera al nacional del Perú, representado por S.
el señor de Piérola; y ese deber, puedo decirlo con íntima sa
facción, lo he llenado cumplidamente. No sería, nó, lo que es
situación actual del señor García Calderón, si su Gobierno, rob
tecido por el reconocimiento del de Bolivia, hubiera podido ental
en Lima, las negociaciones de paz con asistencia de los Pleni
tenciarios de Bolivia, y de esto, señor Ministro, hemos estado a
más cerca de lo que U. S. aparenta sospecharlo. De otro lado, U
no ha visto que, sin herir las susceptibilidades de la Nació
Gobierno de Bolivia, ni ofender la dignidad de quien, como yo,
ha omitido esfuerzo alguno en servicio del país y del Gobierno
en mí depositó su confianza; tenía camino expedito para dejar
suspenso la aprobación del acuerdo que tan ultrajante censura
ha traído de U. S. Bastaba para ello haberme hecho conocer qu
Gobierno del Perú, en su nueva forma, no tenía facultad para d
aprobación, ni era ya posible someterlo a la Asamblea, por
llarse clausurada; nota, que sin inconveniente para nuestras l
nas relaciones, habría podido trascribir al Gobierno de Boli
Agrega U. S. en su ligero análisis, que la falta de poderes en
se hacía innecesario; servirá sólo para probarme lo distante
me hallo del pensamiento del Gobierno en el compromiso que
tiva esa comunicación; y U. S. debió concluir agregando que e
ba ya nombrado el agente que debía reemplazarme; pues, se l
imposible suponer que un Gobierno mantenga en tan difícil e
portante puesto, como el que hoy desempeño, a quien, sobre car
de las nociones más precisas de derecho internacional, como l
aparenta creerlo, se halla lejos de su pensamiento, y por lo mi
tine que ser el peor de los intérpretes; pero ya que U. S., cay
en imperdonable inconsecuncia, no ha tenido a bien enviarm
destitución con ese oficio, espero sí, que aprovechando la oca
apoyará la irrevocable renuncia que del cargo de Enviado Extr
dinario y Ministro Plenipotenciario que hoy desemepeño, elev
conocimiento de S. E. el Presidente de la República. Ni sería
roso para mí permanecer en el puesto que hoy desempeño, n
tenida la nota de U. S., ni lo sería para la República conserva

tan alta posición y representándole en el extranjero, a quien carezca tan totalmente de dignidad, que pudiera soportar en silencio tan dura e inmerecida amonestación, como la que U. S. ha tenido a bien dirigirme. Abrigando la más plena convicción de que si en los momentos actuales diera yo conocimiento al Gobierno de Bolivia de la desaprobación que U. S. me encarga trasmitirle, tal paso pondría en serio conflicto y serviría tal vez de preliminar a la ruptura de las buenas relaciones que ligan a este Gobierno y al nacional del Perú, representado por el señor Piérola; mi patriotismo y mi conciencia me obligan a no dar cumplimiento inmediato a las instrucciones de U. S., contenidas en su memorado oficio. Ellas podrán ser cumplidas por el sucesor que el Gobierno tenga a bien darme, en circunstancias tal vez menos comprometidas, cuando ya pasada la crisis, hoy recrudecida con el conocimiento de la carta dirigida a U. S. por el Ministro de los Estados Unidos, de cuyo asunto doy cuenta a ese Ministerio en mi nota número 39, fecha 30 de Setiembre; se halle también desvanecida la alarma producida en este Gobierno, por la aseveración que ella contiene de que "todos los partidos políticos en el Perú, están en comunicación con los chilenos, y que U. S. mismo ha escrito a Lynch. — J. Enrique Bustamante y Salazar."

Parece que no admitiese duda el hecho de que las relaciones amistosas del Gobierno de Bolivia con el del Presidente Piérola, lejos de encontrarse estrechamente vinculadas, al punto de que este país hubiera hecho la oferta de apoyarlo y coadyuvar en sostener la prolongación de la guerra contra Chile, estaban, muy al contrario, al punto de no tener estabilidad alguna y que, debido al tino y sagacidad del Ministro Bustamante y Salazar, no sobrevino una ruptura completa.

Al siguiente día, 4, escribió el Ministro Bustamante al Jefe Supremo, refiriéndose a la nota que el día anterior le había enviado a García y García. Esta segunda carta de carácter confidencial y amistoso, lejos de referirse a la protección de Bolivia, ni a ningún acuerdo celebrado entre ambas naciones, con el fin de continuar la guerra, sólo dice vagamente y como mera suposición: "creo que mantenida la alianza y continuándose la guerra, el Ejército boliviano abrirá, al fin, campaña sobre Tarapacá"; pero, al finalizar esta carta, fija de una manera terminante cuál es la relación que existió entre Bolivia y el Jefe Supremo, don Nicolás de Piérola, al

que debía enviar el Gobierno boliviano un agente espe
entrar en negociaciones de paz, desconociendo a García
Leed:

"La Paz, Octubre 4 de 1881.—Señor don Nicolás de
Ayacucho.—Mi querido y respetado amigo: Ninguna po
U., Setiembre 1°., ha llegado hasta hoy a mis manos, hab
vado las dos últimas mías, fechas 23 y 30 del mismo.
esta carta por un expreso a Puno, que lleva mi comunicaci
nisterio General, respondiendo al oficio en que éste me
la desaprobación dada por el Gobierno al acuerdo diplom
celebré con Núñez, y expresándose en términos tales, q
dignidad consiente le sufra resignado, ni mi altivez tole
plica. El señor García ha buscado, sin duda, mi renur
sabido elegir con acierto el más rápido camino para obten
le va, y le ruego a Ud. se tome la molestia de verla,
también el oficio que la motiva. Mi resolución de dejar
que desempeño es perfectamente irrevocable, tan irrevoca
mi intención de arreglar bien, en su día, mis cuentas cor
don Aurelio; pero por lo mismo deseo que esté Ud. bier
cido de que tuve causa formal para adoptar esta resolución
hubiera oído la voz de la indignación que en mí produjo
del oficio del señor García Calderón, habríame separado
tamente de la Legación, dejándola a cargo del Cónsul, c
go de cumplir éstas, sin reflexionar en las consecuencia
paso traería en pos de sí; hoy con motivo de la carta de
de las que hubieron de acompañarla, nuestras buenas rela
tán de nuevo amenazadas y alarmado este Gobierno con
"todos los partidos políticos del Perú están en relación c
migo, y Ud. mismo le ha escrito a Lynch;" me abstuve, c
llenar hasta donde mi voluntad alcanza los deberes que c
rú impone mi patriotismo, y con Ud mi invariable afecto
mo yo no sabría servir ni medianamente a órdenes de Ga
cho menos mantenida la nota, que tan dura e inmerecida
venido a herirme, ruego a Ud. acepte mi renuncia y env
mora a mi sucesor, que venga a librarme de una posició
ya desagradable y penosa. El domingo último llegó e
Mavila, quien tendrá que pasar a Oruro a concluir su com
hallarse desde el sábado anterior en viaje a esa ciudad
Campero. Como mi separación del puesto que desempe
circunstancias actuales, podría dar lugar a comentarios

favorables a mi reputación, me ocupo, desde ahora, en escribir un folleto en que daré a conocer cuál ha sido la manera cómo he desempeñado el puesto con que Ud. me honró y cuál la parte que a mi acción es atribuíble en la conservación de la alianza. Dudo mucho de que la intervención yanquee tenga la forma que aquí se anuncia, y por lo mismo *creo que mantenida la alianza y continuándose la guerra, el Ejército boliviano abrirá, al fin, campaña sobre Tarapacá.* Para entonces, llegando la aceptación de mi renuncia, estoy decidido a solicitar un puesto en sus filas, que abrigo la seguridad de que no me será negado, proporcionándome ocasión de probar bien claramente que no es el lucro, ni los altos puestos, sino servir activa y eficazmente a mi patria, lo que yo busco. Aguardando, impaciente, respuesta de Ud., es siempre con invariable afecto, suyo de corazón, amigo y seguro servidor.—J. Enrique Bustamante y Salazar. — P. D.—Adjunto la proclama de Campero, para que Ud. pueda juzgar mejor esta situación.

Octubre 4.—En este momento recibo comunicaciones de Lima, en las que, en recortes de periódicos, se me incluye copia de la nota pasada por el señor García al Ministro Americano, y de la respuesta que éste le ha dado, de cuya autenticidad no me queda ya duda alguna. Anúncianme, además, que el señor García Calderón ha repetido la comunicación dirigida a Ud. que perdió a Canseco, y que en ella le propone que, abandonando ambos sus puestos, se convoque una Asamblea que elija nuevo Presidente. Estoy seguro de que las intrigas calderonistas van a tomar aquí una nueva forma, tratando de obtener, ya que no el reconocimiento, al menos que este Gobierno ejerza su acción, apoyando cerca del de Ud. la proposición de Calderón. Puedo, sin embargo, responder a Ud. de que esto no sucederá a no ser que vengan pruebas concluyentes de que el Gobierno yanquee interviene en la forma que se anuncia, lo que yo no creo. Aun en este caso, según lo anuncio a Ud. en mi carta anterior, el Gobierno de Bolivia no reconocerá a García Calderón; pero sí enviará un agente en misión especial cerca de Ud., con el objeto de acordar un arreglo que, poniendo término a lo que llama guerra civil del Perú, nos permita entrar en negociaciones de paz, bajo bases tan poco onerosas como lo serían las anunciadas. Desea a U. felicidad, su amigo y seguro servidor.—J. Enrique Bustamante y Salazar"..

A fines de este mes el Presidente Piérola, extendió dos nombramientos que favorecieron a dos altos Jefes del Ejército. El 20, ex-

tendió los despachos que acreditaban como General de Bri
Coronel don Miguel Iglesias, "por su distinguido comporta
de Coronel graduado de Artillería a don Arnaldo Panizo "er
de su distinguido comportamiento en la última campaña y e
cial en la jornada del 13 de Enero (Anexo 7).

En Lima, las gestiones diplomáticas del Presidente Gar
derón habían llegado a satisfacer hasta a los más exigentes y
denciaba la siguiente carta Circular:

Carta del Ministro Hurlbut a los notables de Lima

Muy señores míos:

A petición de ustedes, hago las siguientes declara
1a.—Los Estados Unidos de América están, primeramente, c
de la cesación de las hostilidades entre Chile y el Perú y de
restablecimiento de la paz; 2a.—Son decididamente opuesto
desmenbración territorial, excepto con el libre y pleno conser
to de esta nación; 3a.—Son de opinión que Chile ha adquirid
un resultado de la guerra, el derecho de indemnización por lo
de guerra y que el Perú no puede rehusar el pago. El Gobi
Chile sabe que estas son las ideas de los Estados Unidos;
divisiones que existen en el Perú paralizan los buenos oficic
Estados Unidos y dan pretexto a Chile para eludir la acción
en conformidad con nuestros deseos y para prolongar el es
guerra y ocupación militar del Perú. Chile dice: "Nosotros
deseamos la paz; pero aqui nadie hay competente para aju
Esta declaración es desgraciadamente cierta. Para este es
cosas, el único remedio se encuentra en el Perú mismo. L
bajo cualquiera que se elija, hará desaparecer el pretexto pa
y dará a los Estados Unidos una ventaja que ha menester
cual sabrá cómo aprovechar. Ninguna otra cosa, a mi juicio,
al Perú de la ocupación militar indefinida por Chile. El Pe
salvarse él mismo, mediante el sacrificio de las ambiciones p
les, en aras de la redención de la Patria.—Soy de ustedes,
servidor.—S. A. Hurlbut".

Contribuía a dar mayor fuerza a esta Circular, la actividad de Chile, que se mostró abiertamente enemigo de García Calderón, hasta llegar a desconocerlo como Presidente.

Conforme ya lo había escrito el Ministro Bustamante y Salazar, García Calderón se allanaba a todo, hasta a renunciar la Presidencia, con tal que se unificase la República para llegar a la solución altamente satisfactoria, que por medio de su representante, procuraban los Estados Unidos.

Este sentimiento noble y abnegado llegó a propalarse en toda la República, llevando el convencimiento del patriotismo de García Calderón y de cuán halagadora situación habría alcanzado a favor del Perú, pues se creían al punto de unificar las opiniones.

El 5, el Presidente García Calderón escribó al General Lynch, replicando a la respuesta que éste le había enviado, con fecha 29 de Setiembre. Lynch, a su vez, respondió que no podía suspender sus procedimientos por que emanaban de órdenes que había recibido de su Gobierno. Al insistir en desconocer la autoridad presidencial de García Calderón, se funda Lynch en que el cupo de guerra impuesto por los chilenos, a raíz de la ocupación de Lima, fué a los vecinos y no al Gobierno, el cual propuso el pago por medio del señor Gálvez, en calidad de Ministro de Estado, aceptado por el General chileno, don Cornelio Saavedra. García Calderón, entre otras razones, alega que en esa ocasión, se dió al señor Gálvez el tratamiento de Ministro (Anexo 8).

Otro de los puntos que trata de vindicar este oficio, es la acusación imputada por el general Lynch, a García Calderón, declarando que éste no había llegado a ser reconocido como Gobierno por los pueblos peruanos. Correspondía al Perú entero responder, lo que en realidad sucedió, pues toda la Nación no tardó en unificarse para apoyar al Presidente hostilizado por los enemigos, demostrado así que en todo tiempo el Perú, jamás obstaculizó las gestiones de una paz equitativa y que no fuese denigrante, y que si surgió algún impedimento en este sentido fué debido a la malevolencia de Chile y a los ardides de su cancillería.

No tardaron en pronunciarse todos los Departamentos de la República a favor del Gobierno de García Calderón. Levantaron la voz de rebelión en Arequipa, donde el 7 se sublevó el Ejército (Anexo 9), proclamando el Gobierno de García Calderón y desconociendo al de Piérola. Hízose cargo de la Prefectura y Jefatura Superior del Sur, el Coronel don José de La Torre y atestiguando lo acontecido se celebraron dos Actas: una de ellas militar y otra del pueblo (Anexo10).

También el Cuzco levantó acta de sublevación (Anexo 11), p
Prefecto, Sr. don Julio César Chocano, dirigió una proclama
soldados, el 14, abominado los pronunciamientos efectuad
Arequipa y Puno, e instando a su tropa a "mantenerse firmes
puesto de honor, aguardando el momento en qué debían cosec
laurel de la victoria" (Anexo 12).

La actividad del señor Chocano significó bien poco y no
ron en reducirlo, abrumándolo la opinión pública que en t
Perú se decidió a favor de García Calderón, tan pronto como l
conocimiento de la carta circular del Ministro americano.

El Coronel don Francisco Llosa, quien tomó parte en los
sos de Arequipa, refiere que el señor don Pedro Alejandrino d
lar, Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del S
encontraba en Tingo, lugar de recreo a inmediaciones de Are
cuando el Jefe de Estado Mayor, Coronel don José La Torre
desconoció la autoridad de Solar. Se reunieron en la plaza pri
el Batallón "Ayacucho", que comandaba el Coronel don N
Somocurcio, y el "Grau", a órdenes del Coronel don Germán
Proclamaron como Prefecto y Jefe Superior al Coronel La T
como Subprefecto, al Teniente Coronel don Francisco Llosa a
posteriormente le dieron el mando del Batallón "Piérola" qu
ba bajo las órdenes del Comandante Sánchez. En conmemo
de este acontecimiento, denominaron al Batallón, en vez de "
la"„ "7 de Octubre".

En Tingo, se encontraba acantonado un regimiento de
llería a órdenes del Coronel don Armando Salcedo, el que r
conoció al Jefe Superior Solar hasta las 10 de la mañana de
que éste se retiró por el Valle de Vítor con rumbo a Aya
Cuenta el Coronel don Francisco Llosa, que acompañaban
retirada al señor Solar, sus hijos, Amador y Grimaldo, y qu
camino que llevaban se encontraron con la caballada del
miento, la que pretendieron llevársela, por lo que salió de A
pa a perseguirlos un piquete de gendarmes, que lograron re
en parte las bestias, dispersándose el resto. La Torre, había
dido que Solar, en vez de Ayacucho, se retirase a Lima, para
le facilitó los medios de pasar a la Costa y le dió un cheque
soles que le mandó el Prefecto elegido por la revolución, d
don Mariano Pío Cornejo, del que fué partador Llosa; pero
lar rechazó ambas ofertas, prefiriendo seguir el camino de
cucho.

A este movimiento de rebelión se adhirieron los Batallones que se encontraban en el Departamento de Puno, Piquiza, a órdenes del Coronel don Julio Jiménez y Legión Peruana, que comandaba el Coronel don Francisco Márquez.

Al Coronel don Francisco Llosa, le ordenaron que saliera el día 9 hacia Puno, para que evitase la invasión que desde Moquegua podía hacer el Coronel don Luis Pacheco de Céspedes, con su conocido y renombrado Escuadrón Sama-Pachía.

No tardó en repercutir hacia el Sur, con eco favorable, el levantamiento efectuado en Arequipa a favor de García Calderón. En Moquegua el pronunciamiento se efectuó pacíficamente, lo que fué comunicado al Coronel La Torre en la forma siguiente:

"Recibido de Moquegua a las 12.45 p. m..—Octubre 18 de 1881 Señor Comandante en Jefe del Ejército del Sur—Arequipa—Se ha hecho la reacción pacíficamente. Todo el pueblo de Moquegua ha obligado a los revoltosos, al orden.— Ordóñez.— Octubre 18 de 1881.—Señor Coronel La Torre.—Arequipa.—La reacción tuvo lugar mañana de hoy. Los notables hemos rodeado a la autoridad y esa acción moral ha sido suficiente para establecer el orden constitucional.— M. Samuel Barrios".

El Coronel Antayo había sido mandado de Arequipa, por el Coronel La Torre, para que fuese al Cuzco a someter esa ciudad bajo la autoridad de García Calderón, comisión que llegó a cumplir, obteniendo un resultado satisfactorio.

El Prefecto del Cuzco, Coronel Chocano, al tener noticia de la aproximación del Coronel Antayo, le envió una comisión parlamentaria, presidida por el señor don Eliseo Araujo.

El 19, el Coronel don Francisco Antayo, envió su terminante respuesta al señor don Eliseo Araujo, declarándose francamente por el régimen constitucional del Gobierno de García Calderón, en la forma que sigue:

"Prefectura y Comandancia General del Departamento del Cuzco y de la Cuarta División del Ejército del Sur.—Quiquijana Octubre 19 de 1881.—Señor: Es en mi mano el estimable oficio de Ud., fechado en Oropesa el día de ayer, en el que me hace saber su cometido, personas que la componen y en el que me interroga si estoy dispuesto a escucharle y cual sea el lugar dónde debo recibirlo. En respuesta, me es grato significarle que nada más importante para mí que la comisión a que Ud. se refiere, principalmente en estos

momentos en que, con las fuerzas de mi mando, me dirijo
dad del Cuzco con el irrevocable propósito de implantar
constitucional. El día de mañana tendré, pues, la grata cor
cia de recibir el cometido de Ud. en ese punto de Oropesa
rándole, desde ahora, que es mi deber garantizar como lo
personal de esa comisión y que no aceptaré otra confere
no sea la entrega de las fuerzas de la plaza del Cuzco, co
tación de parques y demás elementos de guerra y que la
tías que conceda no podrán apartarse de la Constitución
vigentes.—Dios guarde a Ud.—Francisco Antayo.—Al se
tor don Eliseo Araujo, Presidente de la Comisión enviad
Jefe de las fuerzas del Cuzco".

El 21, el Prefecto Coronel don Julio César Chocano,
desde Zurito al Ministro General de Estado, García y Garci
festándole que, según sus instrucciones, había tratado de
"facciosos volviesen al camino del deber", ofreciéndoles t
de garantías y, no obstante, el resultado había sido negativ
13); además, acusó recibo de otro oficio que le fué enviad
Ministro General, en el que le anunciaba que mandaba u
zo inmediato, que iría por el río Apurimac (Anexo 14).

Es innegable que todo empeño por sostener el Gobiern
Nicolás de Piérola, resultaba inútil, pues ya la región del
había pronunciado francamente a favor del Presidente Ga
derón, el cual desde la capital, aunque bajo la vigilancia
migo aun sostenía buenas relaciones con la Cancillería d
tados Unidos, prestigiando así a su Gobierno.

El 23, el Coronel Antayo, desde Zurito, pasó a la Com
General y Prefectura del Departamento, un informe en c
cuenta detallada de la huida del Coronel Chocano y de la d
de sus fuerzas, después de haberle tomado armamento y
(Anexo 15). Así mismo, en un parte fechado el 26, que en
Juliaca, ratifica las noticias anteriores, confirmando la h
Coronel Chocano, sólo acompañado por pocos individuos;
dice que le ha tomado ciento y tantos prisioneros (Anexo

No cabía duda que la opinión general estaba decid
por el Gobierno de García Calderón. Los principales ciuda
Arequipa habían trabajado en este sentido, labor que n
ardua, ni fué difícil, porque personalmente García Calde
taba desde antes con grandes simpatías en esa ciudad. Si
se hubiese preparado para la guerra si hubiese alistado su

y si hubiese entrado en campaña, es indudable que el Gobierno de don Nicolás de Piérola, lejos de haber sido desconocido, se habría encontrado fuerte para atacar al General Lynch y así, robustecido y multiplicado las simpatías que al contrario día a día, se iba restando en todo el Perú. No es inverosímil suponer que engrosado y protegido el Ejército del Centro, que estaba en las quebradas al frente del enemigo, hubiera alcanzado algún triunfo capaz de evidenciar a todo el Perú, que más que toda gestión deplomática, a Chile sólo se le reducía por la fuerza de las armas.

Una vez realizado el gran desastre de Miraflores, el sólo hecho de haberse enarbolado en el Centro la bandera de la guerra sostuvo al Gobierno de Piérola, pero es indudable que resultó de fatales consecuencias que las Jefaturas Superiores del Sur y del Norte no hiciesen otro tanto, y que él mismo no hubiera dictado medidas en este sentido; se puede suponer aún, que no siendo posible movilizar a la lucha al Norte y al Sur almenos hubieran prestado apoyo eficaz al Ejército del Centro. Así no sólo se habría salvado el Gobierno sino también a la Patria; la suerte adversa o los hombres dirigentes del Perú no lo quisieron, y la era de desgracias de luchas y de heroismos, siguió su curso fatal e inevitable.

A la sublevación de Arequipa, siguió, conforme queda dicho, la de Puno y luego la de Moquegua. El Prefecto señor Chocano, el día 21, comunica al Ministro General García, su retirada a Zurite (Anexo 17).

El 23, el señor Nacarino, desde Juliaca, envió a Arequipa dos partes destinados al Coronel La Torre (Anexos 18 y 19), en los que le comunicaba que el Coronel Antayo ya había llegado al Cuzco, por lo que el señor Chocano con su fuerza compuesta de 500 hombres, más o menos, se había retirado hacia las alturas de Apurímac; además de ratificar la toma del Cuzco por el Coronel Antayo, anunciaba los levantamientos ocurridos en las Provincias de Urubamba y Canas, también a favor de García Calderón. Este mismo día 23, el señor Tóvar, desde Puno participa a la Prefectura de Arequipa la sublevación de la Provincia de Urubamba a favor de la Presidencia de García Calderón, dando cuenta de las desgracias ocurridas con este motivo, pues hubo un herido; también participó que el vapor del lago Titicaca había permanecido en Yunguyo (Anexo 20).

Entre tanto, en el Norte, el Jefe Superior Político y M
esa región, Contraalmirante don Lizardo Montero, el 23, e
extensa comunicación a García Calderón, acatando su Gob
virtud de la Circular que el Ministro de los Estados Unidos
rica, Mr. Hurlbut, enviará a los notables de Lima.

Montero declara no haber reconocido antes la autorida
bierno de la Magdalena, porque la creación de un nuevo
existiendo el de la Dictadura, le parecía motivo de discor
Perú; pero que teniendo en cuenta que el Ministro Hurlb
noble oficiosidad había dado a la luz pública la termina
plícita declaratoria que contenía su carta; en vista de el
cambiado por completo la faz de la situación del Perú,
peranzas fundadas de que se podría arribar a la paz con
la ignominiosa condición de ceder territorio, ni otras qu
cidamente se proponía arrancarnos Chile a título de
(Anexo 21).

Ese mismo día 23, el Contraalmirante Montero resp
carta que recibiera del Ministro Hurlbut, declarándole qu
ta de los elevados propósitos que animaba al Gabinete
hington, había resuelto dirigir todos sus procedimientos
tido de la unificación del país, siguiendo, al efecto, el ca
marcado por la Constitución de 1860" (Anexo 22).

Al siguiente día, 24, envió una Circular a los Prefect
tando la carta del Ministro Hurlbut (Anexo 23).

La noticia de la sublevación de Arequipa llegó a do
de Piérola antes que la del Norte; no pudo dejar de co
que ello significaba el principio de un desquiciamiento q
daría en derrumbar su autoridad. A consecuencia de est
miento (el de Arequipa), lanzó una proclama, dirigida
y al Ejército (Anexo 24), protestando contra el desconocin
habían hecho de su Gobierno. En esta proclama se advi
seguridad del mandatario: es vago y difuso; de todo hab
enumera; mas nada precisa, nada promete capaz de ale
nación, marcándole un rumbo. Al referirse a Bolivia, e
rebelión de "invalidar la decisión de la bandera—alianz
sabemos por su Ministro Bustamante, que va a tratar
con un comisionado boliviano. Termina este documento
tan pueril que desdice del estilo que generalmente ha en
sus anteriores documentos; pretende que volviendo al c
deber los sublevados de Arequipa, con ella se habrá salv

pública. Y antes que le desconocieran es el caso preguntarse: ¿se había salvado la República?

La figura política de Piérola, había perdido su prestigio, en el retraimiento en que vivió en Ayacucho, apartado de las ciudades próximas al enemigo, cuando no estaba fuera de la República; mientras que la de García Calderón, encambio, crece proporcionalmente conforme aumenta la hostilidad de Chile contra su persona. Así los pueblos se encariñan con sus prohombres martirizados y enloquecen, en delirante frenesí, por los que llegan a la cima laureada del heroísmo; mientras que desdeñan al que sólo marca la vida en la senda del empirismo y de las eventualidades, que nada dicen del entusiasmo, ni de la pasión patriótica, que agranda la fuerza de la unión, sin consumirse en el proceso interminable de la debilidad, que declina en medias tintas hasta desaparecer en la absoluta obscuridad.

El General Cáceres, en el Cuartel de Chosica, tomando las disposiciones requeridas cuando se está al frente del enemigo y receloso de ser atacado, procura proteger las quebradas de Canta y de Huarochirí, pues por ser ambas casi paralelas, al mismo tiempo que demasiado distanciadas, resultan difíciles de resguardar, así como preciosas para la defensa. Aumentaba la incertidumbre y la justa alarma, el hecho de haberse recibido aviso de Lima, anunciando que Lynch preparaba un ataque sorpresivo. Con el fin de estar prevenido a la defensa, envió el 14, al Prefecto de Lima, Coronel don Agustín Bedoya, que residía en Huacho, las instrucciones siguientes:

"Octubre 14.—Al señor Prefecto del Departamento de Lima. En varias comunicaciones que ha recibido esta Jefatura, de Lima, se avisa que en muy berve plazo debe atacarnos el enemigo, tanto al Ejército que tengo en esta quebrada, cuanto a las fuerzas existentes en Huacho, bajo las órdenes de U. S. En esta virtud, es necesario tomar medidas de precaución y de seguridad. He acordado, en consecuencia, resguardar la quebrada de Canta por donde también deben venir, pues el objetivo es el Valle de Jauja. Como el Batallón 1o. Canta está ya en este Cuartel General y el 2o. está en marcha, proceda U. S. a movilizar la División 1a. Vanguardia, para que custodie aquella quebrada, pues con esta medida se con-

sigue salvar esta fuerza, la cual atacada en Huacho, por u
ble del enemigo, correría el riesgo de perderse. Así se con
contener al enemigo, por aquel lado, a favor de las buena
ciones que ofrece la Provincia de Canta y tener estas fuer
ca de este Cuartel General para protegerlas en caso dado
medidas las he puesto ya en conocimiento del Supremo G
y U. S. tomando las precauciones precisas, puede contin
ésa, organizando la 2a. División Vanguardia que me ant
que dada la actividad y prestigio de U. S., puede quedar mu
to completa. Las circunstancias que se presenten en adela
terminarán las medidas que sea necesario adoptar y que
caré a U. S. en su oportunidad.—Dios guarde a U. S.—An
Cáceres."

De igual modo, el 15, ordenó al Comandante en Jefe de
ción de la izquierda que el Coronel Mur se pusiese en ma
Cuartel General:

"Octubre 14.—Al Comandante de la Sección de la izqu
He recibido el oficio de Ud., de fecha 12 del presente, y
puesta digo a Ud. que tan luego como llegó a mi conocim
arribo del Teniente Coronel Estanislao Mur a ésta, ordené,
légrafo, al señor Jefe de Estado Mayor, Coronel Tafur,
pusiera que pasara adelante con todos los de su comitiva
y municiones. Si al llegar ésta a su poder, no se ha cum
orden, haga Ud. que el teniente Coronel Mur se ponga en
a este Cuartel General, como queda indicado.—Andrés A
res."

Este Ejército se encuentra en un período de plena a
Ha puesto en jaque al General Lynch, estrechándolo ca
recinto de la capital; al punto que sólo puede extender su
en el mar y en la Costa, la que desde el principio de la gu
la destrucción de la reducida Escuadra peruana, quedó p
pleto entregada al enemigo. Por el lado que conduce hac
terior del Perú, el Ejército chileno no puede salir de sus C
ni siquiera marchar unas cuadras, sin verse obligado a ro
fuegos con las avanzadas guerrilleras. En el Cuartel Gene
Chosica, se alistan a la lucha diariamente; y aunque de nú
finitamente reducido, en comparación con el Ejército que
capital, les sobra entusiasmo y valor. Están dispuestos a a
lo todo, antes que tolerar la entrada del enemigo en las
tas de la Sierra. En repetidas ocasiones avisan al Gen

ceres que un grueso ejército se prepara en la capital, para arrojarlo de las posiciones que ocupa; el tratar de conservarlas es sumamente difícil, a pesar de que la Quebrada de Canta, con su estrecho desfiladero, queda amparada por dos laderas que la hacen inexpugnable; pero esto no basta para tranquilizar al General. El gran peligro consiste en que las guarniciones de los flancos no pueden mantenerse conectadas con las de Matucana, porque las quebradas se prolongan casi paralelas, hasta desembocar en La Oroya, población inmediata a Tarma. El trayecto que hay que recorrer para atravesar de una a otra Quebrada, sin hcer el rodeo que requiere el camino real de la Oroya o de La Chosica, es tan extenso y accidentado que resulta casi impracticable, y forzosamente el ponerse en comunicación directa, aun cortando caminos, siempre demora algún tiempo. Empinados cerros se suceden y entrelazan, abriendo a sus pies precipicios insondables, o cruzándose los senos con laderas resbaladizas. Los indios montaraces, acostumbrados a las asperezas de las breñas andinas, son los únicos que trepan y bajan por estas murallas inaccesibles con que la naturaleza se parapeta, impidiendo que la planta humana desflore la virginidad de sus crestas solitarias. Apartándose de los caminos establecidos, es imposible que las Quebradas logren ponerse en comunicación directa; el que realiza esta proeza, ha conseguido el milagro de los funámbulos de las tragedias griegas, condenados por los Dioses a caminar errantes por desconocidas sendas. Apartándose de los atajos, las bestias de silla resultan inútiles. En época de paz, sólo transita por allí el pastos que apacenta el ganado en las lomas y los arrieron que conducen las piaras de llamas (1) con la minúscula carga que traen de los minerales vecinos.

Hermoso cuadro de grandeza solitaria presentan esos animales, al caminar lentamente con sus altos y delgados pescuesos de jirafas, erguidos, llevando las cabezas altivas y desdeñosas en las que resaltan las miradas tristes de los hermosos ojos negros. Con desprecio y siempre ariscas están dispuestas a lanzar un escupitajo al primer atrevido que se les acerque. Son las reinas de los Andes. Van cubiertas con las tupidas capas de su lana rubia que las proteje contra los hielos de las cumbres. Escuchan placenteras la mú-

(1)—El llama, autóctono del Perú, pertenece al orden de los rumiantes, familia de los camélidos, género auchenia.

sica de la flauta pastoril, de la milenaria "quena" indiana las regala el gañán. Al verlas en grupos desfilar por las sin alterar el ritmo del paso, ni la majestuosa apostura, di son las soberanas de su especie; tan pobre y modesto r émulo africano, el camello de las caravanas que se de los bajos arenales, recibiendo en la deformidad del lom go con que le esclaviza su nómade amo.

El Ejército del Centro, a pesar del corto tiempo que formación, ya contaba con un importante número de hom ra el caso, tenía la base de la Columna que trajo el Coro pos. Meses después, el Coronel Agustín Bedoya, Prefecto con residencia en Chancay, envió dos batallones de 200 cada uno, denominados "Alianza No. 9" y "Huacho No. 1 más, un piquete de caballería. Mandaba uno de estos b unò de sus hijos, D. Manuel Bedoya, hoy Coronel de Ejé otro, el Coronel D. Manuel Cáceres, militar que ya desde gozaba de buena reputación. El Coronel Benigno Zevallo batallón "Ica" con fuerzas de Yauyos y de otros lugares. se encontraba en el Cuartel General el Batallón "Lima 350 plazas, a órdenes del Coronel D. Remigio Morales I que había llegado procedente de Puno, a los que se agr Batallón "Canta No. 1" y el Escuadrón "Cazadores del I

Es imposible precisar la nómina del Ejército del C rante el año 1881, porque continuamente se creaban nu dades, y se disolvían los batallones ya organizados par otros a base de éstos, incrementado así sus fuerzas. Gen se prefería darles el nombre del lugar de donde procedía vos contingentes.

Según las Memorias del General Cáceres, el Cuarte de La Chosica llegó a contar con 3,000 hombres.

Debido a la amabilidad del Coronel D. Francisco M se sabe que el primer grupo de militares que organizó Cáceres al recibir el nombramiento de Jefe Político y Mil Departamentos del Centro fué el siguiente:

Coronel Manuel Tafur, Jefe de Estado Mayor Genera
Teniente Coronel Lucidoro Caba, Primer Jefe de la Ca
Teniente Coronel Manuel Trujillo, Jefe de la "Consta
Teniente Coronel Timoteo Llerena, Batallón "Yauyo
Teniente Coronel José M. Villegas, Batallón "Junín
Teniente Coronel Juan de Dios Quintana, Comanda de Izcuchaca.

Sargento Mayor Andrés Freyre, Pagador.
Sargento Mayor Tomás Boza, a la Caballería.
Sargento Mayor Nicanor Gómez, Batallón "Huancayo".
Sargento Mayor Juan M. Saravia, Compañía de Administración.
Sargento Mayor Benito Valdivia, al Estado Mayor General.
Sargento Mayor Daniel García Monreal, al Estado Mayor General.
Capitán Juan José Aguirre, Batallón "Ica".
Capitán José E. Chilet, Estado Mayor General.
Capitán Aurelio Sánchez, Estado Mayor General.
Capitán José Vega, Estado Mayor General.
Capitán Gaspar Tafur, Ayudante de Estado Mayor.
Capitán José M. del Carpio, Batallón "Ica".
Capitán José Cornejo, Batallón "Ica".
Capitán José I. Gómez, Caballería.
Capitán Martín Gómez, Batallón "Junín N°. 2".
Capitán Aurelio Gutiérrez, Secretaría.
Capitán Manuel Labarte, Batallón "Junín N°. 2".
Capitán Mariano Rodríguez, Batallón "Junín N°. 2".
Capitán Esteban Morales, Batallón "Huancayo".
Capitán Emilio Fuentes, Subprefecto de Canta.
Capitán Manuel Villavicencio, Columna "Constancia".
Teniente Abraham Ballenas, Batallón "Junín N°. 2".
Teniente Felipe S. Cárdenas, Batallón "Junín N°. 2".
Teniente Adolfo Diéguez, Batallón "Junín N°. 2".
Teniente Dionisio Fajardo, Batallón "Junín N°. 2".
Teniente Domingo Páez, Batallón "Junín N°. 2".
Teniente José Ruiz, Batallón "Junín N°. 2".
Teniente Nicanor Vivar, Batallón "Junín N°. 2".
Teniente José S. Rivera, Estado Mayor General.
Teniente Jaime Núñez, Ayudante.
Teniente Melquiades Medrano, a Canta.
Teniente Mariano Piérola, Hospital Militar.
Sub-teniente Fermín Aguinaga, Compañía de Administración.

(1).—El Coronel Francisco Mendizábal desempeñó el puesto de pagador durante toda la campaña del Centro, habiendo rendido cuentas ante el Tribunal Mayor y merecido el elogio de éste por la honradez y economía con que este digno Jefe manejó el dinero fiscal.

Sub-teniente Protacio Arauco, Columna "Co
Sub-teniente José M. Rodríguez, Columna "(
Sub-teniente Andrés A. Cancino, Columna "(
Sub-teniente José Garay, Caballería.
Sub-teniente Fernando Carrión, Batallón "Ju
Sub-teniente Carlos Becker, Batallón "Junín
Sub-teniente Carlos Puertas, Batallón "Junín
Sub-teniente Rafael Ramírez Jara, Batallón "
Sub-teniente José E. del Risco, Compañía de
Sub-teniente Leandro Tambini, Caballería.
Sub-teniente Ricardo Guzmán de Malamoco,

En los primeros días de Noviembre se encon
el Ejército, con los Jefes siguientes:

Estado Mayor General, Coronel D. Manuel
Sub-Jefe de Estado Mayor General, Coronel
pos.

Primera División de la Comandancia Genera
migio Morales Bermúdez.

Batallón "Tarapacá N°. 1", Jefe, Teniente Co
Espinoza.

Batallón "Zepita N°. 2", Jefe, Teniente Coron
llegas (1).

Segunda División, Comandancia General, C
La Jara.

Batallón "Junín N°. 3", Primer Jefe, Coronel

Batallón "Tarma N°. 1", Jefe, Teniente Coro
Bermúdez.

Batallón "Huancayo N°. 8", Jefe Coronel D.

Tercera División, Comandancia General, Co
Zevallos.

Batallón "Ica N°. 4", Primer Jefe, Teniente C
Caba.

Un Escuadrón de Caballería, Primer Jefe, Sa
sé M. Osambela.

Una Brigada de Artillería, Primer Jefe, Sarge
brosio Navarro.

Dependencias del Estado Mayor.

Una Secretaría a cargo del señor Coronel L

Un Cuerpo de Ayudantes: Jefe, Florentino

(1).—El batallón "Junín No. 2", que se organizó en
por el de "Zepita No. 2".

Las guerrillas se encontraban perfectamente organizadas. Don Luis Tello, Gobernador de Huarochirí y propietario del lugar, fué el Jefe de las guerrillas de esa Quebrada, y los hermanos Incháustegui, de las que resguardaban Matucana; así como Ruiz, comandaba las de San Mateo.

El Presbítero don Eugenio Ríos, con el título de Comandante General de la Sección de la izquierda, tuvo una actuación importante en esa época, de igual modo que don Luis Tello y los hermanos Incháustegui.

Las Quebradas con sus precipicios y pináculos y las sinuosidades de un terreno accidentado, en el que se alteran las breñas con las lomas y los terrenos baldios con los valles fértiles, constituyen un campo favorable a la actividad indígena. Los guerrilleros desempeñaban servicio de vigías; ágiles y veloces, trepaban hasta las cúspides y descendían con gran rapidez para dar aviso al Jefe Superior, del rumbo de las avanzadas enemigas; otros, los que estaban armados, intentaban detener al enemigo a tiro de fusil y cuando la ocasión lo exigía y el rifle faltaba, arrojaban desde la altura galgas destinadas a espantar a la Caballería, causando frecuentemente serias contusiones a los soldados enemigos lo que les inhabilitaba para seguir la lucha.

El Cuartel General logró sostenerse algunos meses en La Chosica, lo que permitió que se diese incremento al Ejército y que llegase a tener un efectivo considerable.

El Cuerpo de Ayudantes, hasta entonces reducido, aumentó con los jóvenes que venían de Lima a prestar sus servicios a la causa tan abnegada y patriótica de la defensa nacional. Entre los primeros Ayudantes que acompañaron al General Cáceres en esa campaña, figuran los señores: don Florentino Portugal, Jefe del Cuerpo de Ayudantes; don Mariano M. Portugal, don Pedro Hurtado Prada, don Enrique Ophenheimer, don Vicente Palomino, don Carlos Amézaga, don Ricardo Bentín, don Darío Enriquez y Benavides, don José Miguel Pérez, don Ignacio del Vigo, don Félix Costa y Laurent, don León Andraca, don Federico Porta, don Ernesto Velarde y don J. Ernesto Mora. La Secretaría la desempeñaron en diferentes períodos don Isidro Ibarra, J. Salvador Cavero, Arturo Morales Toledo, Lizandro de la Puente y Arturo García. Lisandro La Rosa, Rosendo Bustillos y A. Bedoya y Seijas en época posterior sirvieron como empleados de la secretaría. La unión

que existía en el Cuerpo de Ayudantes, era la que vincula a una familia. No tardaron en encariñarse con el Jefe Superior a tal punto que para ellos representaba un padre que les enseñaba de la vida, lo que es el deber, la honra y el patriotismo; todo lo que es noble encontraba feliz acogida en el alma de estos jóvenes, sedientos del esfuerzo de grandeza que la inmensidad de la desgracia nacional requería; al lado de su Jefe iban de etapa en etapa, como antigua hueste invencible, por las cumbres de los Andes, conociendo la ruta de los sacrificios y de los heroismos, que conducen a la gloria de los inmortales. Para los Ayudantes del General Cáceres, la patria se convirtió en una divinidad y como los místicos del Oriente le ofrecían gustosos la ofrenda de sus vidas. A pesar de las arriesgadas comisiones que diariamente desempeñaban, la alegría era el sentimiento que les caracterizaba.. Cuando debian ejecutar una empresa por demás arriesgada, el designado, al escuchar la voz de mando, debía permanecer silencioso; a lo sumo, le era permitido responder: "Cumpliré mi deber, mi General". A y de él si por desgracia se inmutaba o empalidecía: sus compañeros se encargaban de cumplirle justicia, pues no le escatimaban las burlas, convirtiéndolo en víctima de sus bromas.

Los Ayudantes del General Cáceres pasaban el día en su casa y participaban de su mesa. En la comida no acostumbraban tomar la palabra si no era para responder a alguna pregunta que les dirigiesen. Durante el día trabajaban en La Secretaría, hacían la guardia y desempeñaban las comisiones más urgentes y delicadas. No les era permitido ofrecerse, aunque se tratase de desempeñar una comisión arriesgadísima. No ignoraban que el General no gustaba de balandronadas. Cumplir bien su deber, era todo lo que se exigía de estos animosos muchachos; mas éste era no sólo duro, sino también sumamente expuesto. El General depositaba en sus Ayudantes la mayor confianza y de allí que cada uno pudiese contar una acción notable, una hazaña. Ordenábale un día a un Ayudante: "Me han avisado que por tal camino avanza el enemigo; vaya Ud. a cerciorarse si es cierto; no vuelva hasta haberlo visto y dígame cuantos son". Algunas veces las respuestas eran: "No he encontrado al enemigo, mi General, sino una manada de carneros arreadas por pastores". Mas otras veces las avanzadas del enemigo estaban allí y el Ayudante para mejor convencerse, se adelantaba tanto que escapaba de ellos milagrosamente, después de haber cambiado algunos tiros y gracias a la velocidad de la cabalgadura.

El General respondíale; "Ha cumplido usted su deber". Así se familiarizaban con el peligro, de tal modo que llegó a constituir para ellos un estado normal de la vida diaria. Aparte del servicio, el General Cáceres era paternalmente afectuoso con sus Ayudantes, principalmente cuando estaba en campaña. Correspondíanle estos con el cariño y el buen humor de los primeros años, que no perdían ni aún en el campo de batalla. Mientras se sostenía el combate, no descuidaban de observarse los unos a los otros, para poder hacer bromas al que no hubiese sido el primero entre los valientes. Con frecuencia se les oía decir después de terminado un combate: "Tú no lo hiciste mal". Tú te portaste bien". De este modo, con frases sencillas designaban a los más atrevidos, sin darse mayor importancia; así los Ayudantes del General Cáceres, sencillamente, con el alma infantil y los corazones de héroes, realizaban hazañas dignas de ser narradas y de la gratitud patria.

El 17, en el Cuartel General, se lamentó una gran pérdida, pues recibieron la infausta noticia de haber muerto en Huacho, el Coronel don Agustín Bedoya, Prefecto y Comandante General del Departamento de Lima, el que no hacía mucho tiempo había enviado dos Batallones de Chancay, prestando con ello un importante servicio a la obra de la defensa nacional. El General Cáceres nombró provisionalmente para el desempeño de esa Prefectura, al Coronel don Juan Gastón (Anexo 25). Así mismo, al siguiente día, 18, para ocupar el puesto de Subprefecto, también vacante, designó al Teniente Coronel don Felipe Santiago Crespo, con el carácter de provisorio, pues incumbía al Jefe Supremo dar efectividad a los nombramientos que hacía el Jefe Superior del Centro, en virtud de apremiantes necesidades, dada la larga distancia que tenían que recorrer para llegar hasta Ayacucho, donde permanecía don Nicolás de Piérola (Anexo 26).

El mismo día le participaron su nombramiento al Coronel Gastón (Anexo 27), y pasaron una Circular a las autoridades de la región, comunicándoles el fallecimiento del Coronel Agustín Bedoya, a quien reemplazaba el Coronel don Juan Gastón (Anexo 28).

El 18, el General Cáceres tuvo otra nueva contrariedad, pues hubo conocimiento de que un nuevo enemigo se le presentaba: la peste. El 17, murió a consecuencia del tifus, el Sargento Mayor, don Adolfo Irigoyen, y el 18, el Comandante General de la 3a. División, Coronel don Benigno Zevallos (Anexo 29).

El tifus es una de las epidemias más temidas en la Sierra, la que aun no se ha logrado combatir a ciencia cierta; siendo de tal modo contagioso, que con sólo pronunciar esta palabra, las personas huyen del lugar infectado, el extremo que difícilmente se encuentra quien se acerque a un enfermo. El contagio en los asistidores es casi inevitable y era más de temerse aún en un campamento desprovisto de Cuerpo de sanidad y de ambulancias, donde los medicamentos escaseaban; por suerte estos dos casos aislados, no se presentaban aun en la forma de epidemia, que se desarrolló después.

El 19, el Supremo Gobierno, desde Ayacucho, reemplazó al Subprefecto de Cañete, designando para este puesto al doctor don Julio Salcedo, comunicando dicha orden al Cuartel General del Centro, que a su vez ordenó al Subprefecto Sáez que con toda urgencia, reconcentrase al Cuartel General las fuerzas que comandaba (Anexo 30).

El General Cáceres, con mayor actividad que antes, se ocupa en concentrar todas sus fuerzas; en este sentido toma los dispositivos siguientes:

"Octubre 19.—Señor Comandante del Regimiento Carabineros de Piérola: Siendo urgente la necesidad de reconcentrar en este Cuartel General el mayor número de fuerzas, he dispuesto que las de su mando, emprendan la marcha a este lugar, trayendo consigo, aparte de su armamento y municiones, todos los elementos de guerra de que pueda disponer. Confiando en su patriotismo y en el dicidido interés que manifiesta por la causa nacional, espero que dará Ud. cumplimiento a ésta disposición a la brevedad posible.—Dios guarde a U. S.—Andrés A. Cáceres".

El mismo día 19, acusó recibo al Subprefecto de Tarma, Coronel Frías, del contingente que le había enviado (Anexo 31), y además ordenó al Comandante General de las guerrillas de la izquierda, Coronel Ríos, que devolviese al hacendado de Ñaña los bueyes que le fueron sus traídos, recomendándole que no se molestase a los hacendados que coadyuvaban al sostenimiento del Ejército (Anexo 32).

Este sacerdote Ríos, había ofrecido sus servicios al General Cáceres, deseoso de batirse con el enemigo por lo que el Jefe Su-

perior del Centro confirióle el grado de Coronel de guerrilleros. A los pocos días de haber recibido este nombramiento, presentósele uniformado con un terno de paño flamante y de relucientes galones. La transformación del señor Ríos era completa: a la actitud modesta del sacerdote que vestía la sotana eclesiástica, reemplazóla una arrogante apostura, a tal extremo que cuando se presentó uniformado ante su Jefe, a éste le fue difícil reconocerle. Con el cambio de profesión, parece que también le hubiese cambiado el alma, porque si antes como sacerdote, no dió motivo de queja, después como Comandante General de las guerrillas se hizo odiar a tal extremo que llegaron a asesinarle.

El General Cáceres recibía continuamente noticias alarmantes de Chancay; la conocida carta-circular enviada por Mr. Hurlbut a los notables de Lima, encontró eco favorable en ese lugar, lo mismo que había ocurrido en los demás Departamentos de la República; para el General Cáceres ese documento no tuvo mayor importancia, pues sólo veía en él habilidosas estratagemas; tan convencido estaba de que con un enemigo de las condiciones de Chile, no conseguiría el Perú nada que fuese decoroso si no se imponía por medio de las armas.

Ya al principio de la guerra, en los desastres sufridos en el Sur, las tentativas, o mejor dicho, los preliminares de paz celebrados a bordo de la Corbeta Lacka-wana, dejaron ver claramente que Chile desmembraría el territorio peruano; así sentía el incansable guerrero que toda su alma de peruano se desgarraba, al pensar en el oprobio que hubiera caído sobre su Nación, si se aceptaba una paz incondicional, que destrozara la integridad territorial en que se basa la independencia republicana. Esta idea lo dominaba a tal punto que lo hacía rechazar con indignación todo arreglo que no fuese amparado por el prestigio y poder de las armas. ¿Podía ser esta una quimera del ardor bélico de su atávico temperamento guerrero? No obstante, bien se le puede conceder, al que diariamente media y valorizaba hasta qué punto llegaba el poder militar de Chile, el marcar rumbos y orientar a una nación en la sublime demanda de la defensa; y de la honra puede concedérsele, por lo menos, que se creyese capaz de evitar que los chilenos continuasen, como ocurría, jactándose de triunfos, a pesar de que les resultaban aprovechosos, en las ciudades indefensas que invadían.

Deseoso de que en la zona puesta bajo su jurisdicción, no se pronunciase levantamiento alguno contra el Gobierno

que representaba, alistóse para ir a Chancay, advertido como estuvo de que la muerte del Prefecto podía ocasionar cualquier movimiento desfavorable a Piérola. Antes de retirarse del Cuartel General, pasó una nota al Ministro General, García y García, participándole esta determinación, agregando que dejaba al Coronel Remigio Morales Bermúdez como Jefe de las fuerzas de ese Cuartel y al Coronel Tafur, al mando de las guerrillas de Chosica (Anexo 33).

El 20 ya se había retirado el Cuartel General de La Chosica a Matucana para evitar la aglomeración de gente, medida de elemental profilaxis en caso de epidemia como la que se desarrolló en esa quebrada.

Refiriéndose a la retirada a Matucana, el General Cáceres en las memorias que presentara al Congreso de Arequipa escribió:

"Comprendiendo la importancia de asegurar la zona de mi mando contra las escursiones vandálicas del enemigo, estrechándolo bajo los muros de Lima, donde permanecía el grueso de sus fuerzas, establecí mi cuartel general en la quebrada de La Chosica, después de desalojar una fuerte guarnición chilena que la defendía. Situado en este paraje el ejército de mi mando, no sin haber recibido todo el refuerzo posible, extendió su línea de defensa a pocas millas de la del enemigo, que sostenía considerables fuerzas de las tres armas, sin atraverse no obstante a emprender ningún ataque decisivo sobre mis posiciones, en el largo período de tiempo que permanecí en la quebrada, desafiando a merced de las ventajas que la topografía local me ofrecía, la incomparable superioridad de sus elementos. Creo deber de justicia tributar un voto de aplauso a la Provincia de Huarochirí, que acudió entusiasta a mi llamamiento, se organizó en fuerzas guerrilleras destinadas a guardar los puestos más avanzados, en cuya defensa tenían que comprometer frecuentemente choques de más o menos importancia, pero siempre encarnizados. Esos patriótas ciudadanos, no sólo hacían la ofrenda de su sangre, sino que proveían a su subsistencia a expensas de sus propios recursos, turnándose semanalmente en el servicio para darse tiempo de atender a sus labores ordinarias. En esa actitud espectante permanecí ocho meses consagrado a mejorar la moralidad y la disciplina del ejército, no menos que a su refuerzo, en cuanto permitía la escasez de armamento y recursos de subsistencia.

El resultado que coronó mis esfuerzos no pudo ser más satisfactorio, atentas las dificultades insuperables que me rodeaban; bien pronto las diminutas fuerzas, apenas bastantes para las exigencias del servicio administrativo, se convirtieron en un ejército respetable de 3,596 plazas, fortalecido bajo los rigores y privaciones de una campaña en que el escaso rancho hacía lugar al *prest* del soldado, como al haber de los jefes y oficiales. La extraordinaria aglomeración de gente en la quebrada de Chosica, harto cerrada y estrecha; las crecientes del Rímac, que infestaban la atmósfera con emanaciones palúdicas; la alimentación escasa y de mala calidad; los rigores de la estación y otras causas más provenientes de condiciones antihigiénicas, desarrollaron en el Cuartel General fiebres de mala índole, que hacia los meses de noviembre y diciembre tomaron un carácter epidémico de funestísimas consecuencias, causando por término medio diez defunciones diarias en el ejército, sin que fuera posible combatir eficazmente los estragos de la peste por la falta de un cuerpo médico bien organizado y la escasez de medicamentos".

El 20, dió al Jefe de Estado Mayor las instrucciones siguientes:

"Octubre 20—Al señor Coronel Jefe de Estado Mayor de este Ejército—Debiendo ausentarme del Cuartel General para trasladarme a la Provincia de Chancay, por convenir al servicio y exigirlo la situación anormal que allí se ha creado a consecuencia del fallecimiento del Prefecto y Comandante del Departamento, debo hacer a U. S. algunas prevenciones para el caso en que el enemigo intentara un ataque, y son las siguientes: 1o. En el supuesto que las fuerzas que están a órdenes del Coronel Valdivia, fueran atacadas y no pudieran hacer más resistencia, se replegarán a La Chosica y U. S. continuará resistiendo en ese punto hasta que le fuere imposible, salvando la honra militar. 2o. Si el enemigo, por su número, obtuviese ventajas y llegara el caso de que U. S. emprendiese la retirada, cuidará U. S. de que ésta sea en el mayor orden y procurando aprovechar de todas las buenas posiciones que la ascendencia del terreno nos proporciona hasta llegar a Purhuay, pudiendo retroceder hasta San Bartolomé y Surco, donde no podrán cortar la retirada por terminar los caminos de los flancos mucho más allá. 3o. En caso necesario, pedirá U. S. el

auxilio de las fuerzas de este Cantón, que quedan al mando del Coronel Morales Bermúdez, a quien he nombrado Jefe Superior de la plaza; procurando que en la retirada vuelvan a este punto como de reserva. 4o. Ordenará U. S. que las secciones de derecha e izquierda, coronen los cerros para ofender al enemigo y cortarles la retirada, si fuere posible, de sus respectivas Quebradas, dominando los puntos más ventajosos; pero dejando siempre en los sitios que hoy ocupan, descubiertas para vigilar las rutas de Cieneguilla y Piedra Liza, por si el enemigo intentara algo por esos lugares. 5o. Procederá U. S., de acuerdo con el señor Coronel Bermúdez, procurando que siempre se conserve el orden y buena armonía en todas sus dependencias. 6o. Cada dos días, o más a menudo si así los exije la situación, me dará U. S. parte minucioso de lo que ocurriera, por medio de propios bien montados. Estas son las intrucciones que le dejo al separarme del Cuartel General y al hacerlo confío, como siempre, en su criterio, conocida actividad y sobre todo en su buena y constante vigilancia, y espero que los resultados me dejarán tan satisfecho, como ha sucedido con sus anteriores servicios, llenos del patriotismo y estrictez que caracterizan a los buenos servidores de la Patria—Dios guarde a U. S.— Andrés A. Cáceres".

Minucioso y previsor documento que demuestra el celo del militar que lo dictara.

Este mismo día comunicó oficialmente al Coronel Morales Bermúdez que durante el corto tiempo que duraría su ausencia, le encomendaba el mando de las fuerzas, nombrándolo jefe Superior de esa plaza (Anexo 34).

Así mismo, comunicó dicho nombramiento a las autoridades departamentales (Anexo 35) y dió al Comandante General de las guerrillas, Coronel don Marín Valdivia, que estaba en Pampa de Morón, las siguientes instrucciones:

"Octubre 20—Señor Comandante General de las Guerrillas, Coronel don Martín Valdivia—Debiendo ausentarme del Cuartel General por convenir al servicio, creo de mi deber dejarle las instrucciones siguientes: 1o. En caso que el enemigo intente un ataque a las fuerzas de su mando, U. S. procurará hacerle la debida resistencia, aprovechando todas las ventajas que presenta el terreno. 2o. En caso de que por el número superior y la resistencia del enemigo, no pudiera sostenerse,

emprenderá U. S. retirada sobre Chosica, con todas las precauciones debidas y sin perder los sitios que ofrezcan ventaja para continuarla, procurando en todo caso salvar la honra militar. 3o. Procurará U. S. conservar el mejor orden y armonía en todas sus dependencias y la moralidad más extricta. Estas son las instrucciones especiales que le dejo, sin perjuicio de las que reciba del Estado Mayor del Ejército. Al separarme del Cuartel General, confío en su patriotismo y conocimiento que serán un poderoso elemento para conjurar una situación difícil, si ella llegare; procediendo de acuerdo con el jefe de Estado Mayor del Ejército y el Coronel Morales Bermúdez, a quien he encomendado el mando de las fuerzas de Matucana y nombrado Jefe Superior de la plaza, tendremos resultados satisfactorios.— Dios guarde a U. S.— Andrés A. Cáceres".

El 21, ordena al Coronel Ríos, Comandante de las guerrillas de la izquierda, que redoble la vigilancia del Portachuelo de Cieneguilla para evitar una sorpresa del enemigo, porque éste había reforzado su línea por ese lado (Anexo 36). En este día debió emprender viaje a Chancay el general Cáceres, pues el 22 aparecen algunos nombramientos y órdenes dictadas por el Coronel Morales Bermúdez, siendo uno de ellos el de Gobernador de San Mateo, expedido a favor del Mayor don Ruperto Longaray (Anexo 37). También ordenó que los Sargentos Mayores don Manuel Vivas y don Aurelio Becerra, se pusieran a las órdenes del Coronel don Martín Valdivia, quien actuaba en Pampa de Morón (Anexo 38).

El 23, el Coronel don Remigio Moral Bermúdez notificó al Jefe de Estado Mayor que algunos Jefes se movilizasen a las 6 de la mañana hacia la estación de Morón, debiendo ponerse a las órdenes del Coronel Comandante General de las guerrillas (Anexo 39).

El 24 se encontraba el General Cáceres en La Chosica, sin haber podido emprender su proyectado viaje por haber recibido noticias alarmantes de un ataque enemigo a esa quebradda. En vista de estos anuncios de ofensiva inmediata, impartió al Coronel de guerrilleros, don Eugenio Ríos, las instrucciones siguientes:

Octubre 24.— (Chosica).— Señor Coronel Eugenio Ríos.— He recibido las comunicaciones traídas por Nicasio Feliciano.— No olvide U. de hacer preparar rancho en Chontay y Ramada para el "1o. Canta", que saldrá mañana a primera hora. Ordene U. que del Escuadrón pongan siempre una avanzada de nueve a diez hombres, bien montados, debiendo vigilar mucho en las noches en el Portachuelo de Manchay, con relevos cada 24 horas. Es posible que el enemigo intente atacar nuevamente por ese costado. La avanzada tendrá lugar a dar a U. aviso, a fin de que no los vuelvan a sorprender y que los puedan batir con ventaja. Procure U. mandar a la brevedad posible las bestias que le pide el señor Udo T.— Dios guarde a U.— Andrés A. Cáceres".

El 25, se enviaron al Teniente Coronel, don Manuel Encarnación Vento, Jefe del Batallón "Canta", instrucciones minuciosas y detalladas, tendientes a proteger la Quebrada del ataque enemigo; Leed:

"Octubre 25—Señor Teniente Coronel 1er. Jefe del Batallón "Canta".— Hoy se ha recibido aviso de que el enemigo intenta un ataque formal de mañana a pasado; por consiguiente U., de acuerdo con el Comandante General de las Guerrillas de la sección de la izquierda, proceda a reconocer todos los caminos que terminan en los cerros de Huascata y Pariachi, y verificado este reconocimiento, coloque las guerrillas necesarias y parte de sus fuerzas en los lugares convenienes, dominando los cerros para que, en el caso de que el enemigo avance hasta este punto, puedan atacarlo por la retaguardia. Por el lado de Cieneguilla debe haber mucha vigilancia, debiendo existir en Portachuelo de Manchay, diez hombres bien montados, a fin de que ellos puedan darle el oportuno aviso, si el enemigo se moviera por ese lado. No tengo más que recomendarle, pues espero de sus buenos servicios y de su reconocido patriotismo el cumplimiento de su deber y el de sus subordinados—Dios guarde a U. S.— Andrés A. Cáceres".

Con el mismo fin se dirigió al Comandante de las guerrillas de la izquierda en los siguientes términos:

"Octubre 25—(Chosica)— Señor Comandante General de las Guerrillas de la Izquierda— Acuso a U. recibo de su oficio, fecha de hoy, en el cual me comunica la remisión de nueve chilenos y un soldado del Batallón "Zepita", los mismos que han

sido entregados a esta Jefatura por la comisión nombrada. Asegurándoseme que los chilenos intentan un ataque formal, de mañana a pasado, disponga U. que de los guerrilleros se destaquen avanzadas que observen los movimientos del enemigo desde los cerros que caen a Huascata y Pariachi, para que en caso de que pudieran avanzar sobre Chosica, las fuerzas de su mando los ataquen por la retaguardia. Todo esto sin perjuicio de que las avanzadas de costumbre, vigilen y observen por el lado de Cieneguilla; U. procederá de acuerdo con los Jefes últimamente mandados a esa, procurando armonía y buenos resultados. Le recomiendo la más estricta vigilancia, pues ya han comenzado a batirse nuestras avanzadas en las inmediaciones de Santa Clara y espero de su patriotismo y entusiasmo por servir al país, los buenos resultados que de tan distinguido comportamiento se deben alcanzar—Dios guarde a U. S.— Andrés A. Cáceres".

Además, envió una extensa coomunicación al Prefecto del Departamento de Lima, impartiéndole órdenes:

"Octubre 25—(Chosica)— Señor Coronel Prefecto y Comandante General del Departamento de Lima— No habiéndole comunicado hasta hoy las instrucciones que debía darle para que las pusiera en práctica a su arribo a la Provincia de Chancay, las inserto a continuación; teniendo todas ellas el carácter de urgencia, gravedad e importancia que apreciará por si mismo: 1o. Dispondrá U. S. que todas las fuerzas que allí hayan organizadas formen una sola División y que se pongan inmediatamente en marcha al mando del Coronel Cáceres, con dirección al Cuartel General de Matucana. 2o. Los hacendados y fuertes propietarios de esa Provincia, entregarán a U. S., en el menor plazo posible, la suma de quinientos mil soles billetes fiscales, que les serán reintegrados con el importe de la contribución sobre la renta que todos los vecinos deben pagar semestralmente y conforme a la ley. Una comisión compuesta del señor Cura de Sayán, doctor don Valentín Aparicio, del Gobernador don Feliciano Gómez y del Juez de Paz de 1a. Nominación don José Ceriles Delgado, a quienes U. S. agregará dos vecinos notables y acaudalados, se encargará de acotar a cada uno de los mencionados en la suma que proporcionalmente les corresponda. A cada contribuyente se expedirá un recibo por esta comisión, visado por U. S.· a fin de que le sirva de

suficiente comprobante para alcanzar su reintegro, a medida que se vayan cubriendo las contribuciones de renta y personal. 3o. Impondrá U. S., como contribución extraordinaria para la guerra, la suma mensual de 50,000 soles billetes fiscales, a todos los hacendados, cantidad que no les será difícil pagar en favor del Ejército peruano y para su sostenimiento, desde que han pagado hasta 120,000 para el enemigo. 4o. Remitirá U. S. con el Pagador Militar de la Jefatura, a Matucana, todos los fondos que existan en la Caja del Departamento, reservando U. S. la cantidad precisa para los gastos de la Prefectura. Igualmente se remitirá el producto del empréstito y de la contribución a los hacendados, al Pagador Militar que he indicado. 5o. Estando provista de caballos la fuerza de Caballería que se ha formado en esa Provincia y careciendo de ellos la que existe en este lugar, obligue U. S. a cada hacendado a que proporcione cuando menos dos caballos aparentes para el servicio. 6o. Como a la salida de las tropas que allí existen quedará U. S. sin fuerza, proceda U. S. a acuartelar a la gente que se ha organizado en Chancay y que ella sirva de base para la gendarmería que debe U. S. formar con la mayor actividad, para atender a la conservación del orden público, a la cual equipará U. S. convenientemente, armándola con los rifles que procurará conseguir por que allí existen muchos. 7o. Remita U. S. al Cuartel General todo lo que exista almacenado y en la maestranza y que pueda ser utilizado por el Ejército. 8o. Procure U. S. que las fuerzas salgan a la mayor brevedad posible y ordene que en su marcha demoren el menor tiempo, por exigirlo así el servicio. Desde luego deben venir con el armamento y municiones en el mayor número que se pueda proporcionar o tenga ya adquirido. 9o. Obligue U. S. a don Jerónimo Sánches, que fué nombrado Comandante General de la Zona, a que dé cuenta y haga entrega de los 400 rifles y las municiones que se le enviaron para la defensa de esos lugares, y en caso que se resista a hacer la entrega de ellos, procure remitírmelo preso y bajo guardia y custodia. Igual procedimiento empleará U. S. con todos los individuos que se hallaren en igual caso. Espero de su sagacidad y tino, el más estricto cumplimiento de lo dispuesto y no dudo de que U. S. procederá a obtener los más favorables resultados, desde que no tienden sino al beneficio del país.— Dios guarde a U. S.— Andrés A. Cáceres".

El Ejército de la Quebrada debióse sentir orgulloso y con razón, pues se halló capacitado para presentar combate al enemigo. En los meses que llevaba el General Cáceres de campaña, había logrado aumentar el pequeño efectivo que formara en su principio, a tal punto que ya se juzgaba suficientemente fuerte para resistir el ataque que le habían anunciado de Lima. En toda la región del Centro se acataban sus órdenes y más aun, encontró algunas autoridades que emplearon tal celo en cumplirlas, que coadyuvaron eficazmente al sostenimiento de esta campaña como verdaderos auxiliares, copartícipes de las glorias guerreras de esta etapa, reveladora del valor y patriotismo peruano. Entre éstos, uno de los Prefectos más activos fué el Coronel don Guillermo Ferreyros, que se distinguió por su celo infatigable en conseguir recursos para el sostenimiento de ese Ejército que se mantenía, como las comunidades misioneras, con lo que el amor patrio procuraba, reduciéndose al rancho y a algún socorro en dinero, con que se regalaban cuando soplaba la ráfaga de la generosidad.

Si el Jefe Superior tenía motivo para regocijarse por la buena voluntad que le mostraban todos los ciudadanos al contribuir al sostenimiento del Ejército, así como por la subordinación y disciplina de éste, en cambio hubo de causarle profundo disgusto la resistencia que le oponía el Coronel Vento y su cuñado el Coronel don Mariano Vargas. El 25, el General Cáceres escribió a ambos:

"Octubre 25—(Chosica) Señor Comandante General de la 4a. División del Ejército del Centro.—Veo con el más vivo sentimiento que hasta hoy no se ha formado el o. Batallón "Canta". (1) U. S. sabe, que cuando yo estuve allí, se me presentaron como 200 hombres, y extraño que en el tiempo trascurrido, no hayan podido formar 100 o 200 más. Hoy estamos con el enemigo al frente, batiéndose nuestras avanzadas, y ya comprenderá U. S. cuanta falta me hace ese Batallón, así como los 139 rifles y cerca de 20,000 tiros que el señor Coronel Gómez Silva me remitió por esa ruta y cuya cuenta de importe

(1) Estas líneas evidencian el número aproximado de los combatientes peruanos en el Combate de Sangrar, desautorizando no sólo la versión chilena sino también alguna peruana; pues no es lógico suponer que si hasta octubre solo llegaron a organizar "como 200 hombres", en Junio hubiesen ya alcanzado esta cifra. Queda pues demostrado la veracidad del parte oficial peruano, enviado por el Subprefecto de Canta al General Cáceres.

y gastos de traslación he abonado, sin que hasta ahora, después de un fuerte desembolso, pueda utilizar ese armamento. Espero, pues, que inmediatamente se me remitan esos rifles, a fin de armar con ellos a los Batallones que hasta hoy están acuartelados y sin armarse. Al mismo tiempo, debe remitirme los cajones de municiones que aún conserva en su poder, sin causa ni objeto alguno. U. S. comprenderá que en caso de un fracaso, llevará sobre sí una gran responsabilidad. Los patrióticos sentimientos de que está U. S. animado, me hacen creer que se esforzará en cumplir mis pedidos y que no me escasearán esos elementos tan útiles y necesarios en esta actualidad.— Dios guarde a U. S.— Andrés A. Cáceres.

El señor Gómez Silva a quién se alude en este documento, era delegado secreto, en Lima, de la Jefatura Superior del Centro y había recibido una remesa de dinero destinada a la compra de rifles, lo que se verificó sigilosamente, ocultándose de los chilenos.

El segundo oficio dirigido al señor Vargas, cuñado del señor Coronel Vento, dice:

"Octubre 25—(Chosica) Señor Subprefecto de la Provincia de Canta. Por cartas de 5 del que cursa, recibidas de Lima, sé que se han remitido de esa, por la ruta de Canta, para que se pusieran a mi disposición, 139 rifles y como 20,000 tiros, los mismos que hasta hoy no han llegado a mi poder; espero, pues, que inmediatamente que reciba ésta, me remita el número de rifles y municiones que le indico, haciéndole a U. S. responsable por lo que pudiera suceder por la falta de éstos, pues tengo hombres acuartelados que no los puedo utilizar por falta de armamento, estando, como estamos, con el enemigo al frente y batiéndose con nuestras avanzadas. Por lo que respecta a la formación del "2o. Canta", veo, con sentimiento, que hasta hoy no tenemos resultado alguno, y extraño que habiendo yo dejado más de 200 hombres, hoy no se haya completado el Batallón. Eso tiene por causa la poca actividad que se despliega en tal importante asunto, o en las altas y bajas que diariamente hay. Proceda U. S., pues, en el día, a hacerme la remisión que le pido de las armas y municiones y a completar el Batallón con la mayor actividad—Dios guarde a U. S.— Andrés A. Cáceres".

De poco o nada sirvió a estos señores la insistencia del Jefe en solicitar los rifles y las municiones que había hecho

comprar en Lima, a costa de tantos sacrificios, no sólo por la escasez pecuniaria en que vivían sino también por los grandes riesgos que hubieran de correr al sacarlos de Lima, atravesando por las guarniciones que circundaban la ciudad. El General Cáceres refiere que el armamento a que aluden los partes arriba transcritos, no lo llegó a recibir, causándole un gran perjuicio, pues conforme dijo, tenía la gente lista y acuartelada esperando ese armamento.

Este mismo día 25, tuvo que nombrar provisoriamente Subprefecto de Chancay, al señor Coronel don Felipe Santiago Crespo, en vista de la excepcional situación que se había creado en la Provincia (Anexo 40).

El Capitán don Enrique Vera Jiménez que estuvo en la Quebrada de Canta en esa época, a órdenes del Coronel Vento, cuenta que una noche, cuando se encontraba en el pueblo, llegó a ellos la noticia de que una expedición chilena, compuesta de setecientos hombres, avanzaba por la Quebrada en busca del Batallón "2o. Canta", por el que el General Cáceres había preguntado con insistencia. Refiere el Capitán Vera Jiménez que sólo contaba en los días en que él se encontró allí, con treinta y seis hombres los que estaban armados de fusiles, pero provistos de pocas municiones y que yendo él con otros hacia el pueblo de Canta, en el trayecto se unieron al Batallón que de este pueblo tomaba el nombre, comandado por el Coronel Vento. Huyendo de los chilenos, pasaron la noche en el caserío de San Miguel; pero al día siguiente, en vista de que los chilenos continuaban persiguiéndolos, continuaron la marcha, deteniéndose en el pueblo de Ambo, al medio día, para almorzar. Acordaron formar un Consejo de Guerra para adoptar una solución, pero éste se prolongó tanto que sólo terminó a las cinco de la tarde; con todo, resolvieron, al fin, que la gente se dividiese en dos bandos para poder así continuar la retirada con más facilidad.

La Quebrada de Canta, con sus desfiladeros inaccesibles, resulta una posición militar inexpugnable y sin duda los chilenos no se arriesgaron en esta ocasión hasta ese lugar; de lo contrario el Coronel Vento, que en esa época fué buen patriota, como lo había demostrado en el combate de Sangrar, no se hubiera retirado sin darles guerra.

El 28, el General Cáceres, que se encontraba de vuelta en Matucana, envió dos correspondencias al Ministro General; la primera dice:

"Matucana, Octubre 28 de 1881—Señor Ministro General de Estado—Tengo el honor de poner en conocimiento de U. S. que el Ejército enemigo, según datos que he recibido de Lima, se halla en la mayor desmoralización y que sus deserciones aumentan diariamente. Hasta el día he recibido más de treinta soldados chilenos pertenecientes a casi todos los cuerpos. Estos manifiestan su descontento por el mal trato que se les da. A todos los que se me presentan los remito a las montañas de Chanchamayo para que allí se les emplee como peones en las haciendas. No dejaré de manifestar a U. S. que estas deserciones obedecen a los trabajos que se tienen emprendidos sobre ellos por algunos hacendados y agentes que hay en Lima con tal objeto. Que participo a U. S., a fin de que llegue a conocimiento de S. E. el Presidente de la República—Dios guarde a U. S.— Andrés A. Cáceres".

Ayacucho, 9 de Noviembre de 1881—Dése respuesta, enterados.— García y García". á

El mismo día el Comandante Diez, conducía a quince chilenos desertores que el General Cáceres enviaba al Subprefecto de Tarma, diciéndole que como los anteriores, habían desertado de sus respectivas filas y que los internase en alguna de las Haciendas de Chanchamayo, donde se les pudiese emplear de peones (Anexo 41).

El segundo parte enviado al Ministro General de Estado en Ayacucho, se refiere a los acontecimientos de guerra, leed:

"Matucana, Octubre 28 de 1881.— Señor Ministro General de Estado—S. M. G.— Tengo el honor de comunicar a U. S. para que llegue a conocimiento de S. E. el Presidente de la República, los últimos movimientos del Ejército chileno y las tentativas de ataque que hicieron en días pasados. Comenzaron los enemigos por prolongar la línea hacia mi izquierda, ocupando la Calera, Tebes y San Juan; de manera que por allí, bien cerrado completamente para Lima, el día 21 atacaron a nuestras avanzadas de Cieneguilla más de 300 chilenos, a los cuales resistieron nuestros guerrilleros más de dos horas, replegándose al grueso de la fuerza que ocupaba mayores posiciones, por la inmensa superioridad de los contrarios y según

las instrucciones que tenían. Los chilenos ocuparon la hacienda, la quemaron y destruyeron, abandonándola después. Los guerrilleros que combatieron fueron 60. Nuestras pérdidas no pasaron de cuatro individuos y de unas cuantas reses y bestias que se llevaron. Tan pronto como tuve conocimiento de lo que ocurría, alisté 200 hombres del "Zepita" y con el Escuadrón Escolta, marché a proteger la fuerza que había sido atacada; pero a mi llegada supe que el enemigo había regresado a sus posiciones alrededor de Lima. Por aviso de las avanzadas que tenemos en el centro de la línea de guerrillas, supe que el enemigo se preparaba a atacar por los tres puntos de la Quebrada. El Coronel Valdivia, al saber que avanzaban los enemigos, con la actividad y valor que le caracteriza, dividió sus fuerzas ordenando la salida de la fuerza de la derecha para recibir al enemigo y saliendo a la cabeza de la otra por la izquierda. La fuerza de la derecha comprometió un tiroteo con un piquete de la caballería chilena, la que tuvo que retirarse, sin causarnos pérdidas. Al día siguiente se esperaba un ataque formal, conforme se daba aviso de Lima; pero no ocurrió nada. Hoy, en el momento en que doy cuenta a U. S. de lo ocurrido anteriormente acabo de recibir varios partes, en los cuales dan aviso de que el enemigo avanza. Del resultado, que aun no conozco, daré cuenta a U. S. próximamente y por un expreso. Todas las circunstancias que he enumerado, me han obligado a desistir del proyecto que tenía de marchar a Huacho, con el objeto de atender el servicio y conjurar la difícil situación de la Provincia de Chancay, creada por la inesperada muerte del Coronel Bedoya. Me veo obligado a no ser más explícito en este oficio, porque en el momento marcho a La Chosica con el resto de la fuerza que tengo en este punto, para reforzar a las de esos lugares y poder atender a los distintos puntos de ataque, en caso de que llegase a formalizarse. Es cuanto tengo que participar, por ahora, a U. S.; lo que espero se sirva hacerlo saber a S. E. el Presidente.—Dios guarde a U. S.— Andrés A. Cáceres.— Ayacucho, 9 de Noviembre de 1881.— Respóndase lo acordado.— García y García".

Mientras que los encuentros de avanzadas se realizaban casi diariamente, la situación económica era apremiante. El 28, envió el General Cáceres a su Ayudante, el Teniente Joa-

quín Durand, al Departamento de Junín para que le trajese al Cuartel General los fondos que debían existir en la Caja Departamental. Decía el General Cáceres: "Este Ejército ya no cuenta con un solo centavo en Caja" (Anexo 42); además, envió al Mayor Saravia al Cerro de Pasco, con una brigada de ochenta mulas, que debían trasportar el carbón que les era indispensable para el servicio del ferrocarril, indicando que se aprovechase el ofrecimiento del señor Claudio Gutiérrez (Anexo 43).

Por estos partes se puede apreciar cuál fué la mísera y angustiosa existencia de este Ejército sometido a todo género de privaciones.

El 30, desde Chosica, impartió al Jefe de la guerrillas de la derecha, las siguientes instrucciones:

"Chosica, Octubre 30 de 1881—Señor Jefe de la Guerrillas de la derecha—Habiéndose recibido en este Despacho aviso de que han salido de Lima fuerzas chilenas por el lado de Lurigancho, disponga U. que salgan comisionados pertenecientes a su fuerza hasta inquirir el paradero de esas tropas. Así mismo espero que U. empleará la actividad que le caracteriza para vigilar los caminos y cruceros de su derecha, a fin de impedir un asalto por ellos—Dios guarde a U. S.— Andrés A. Cáceres".

Al siguiente día, 31, mandó que se siguiese el sumario correspondiente y que se juzgase en Consejo de Guerra, al italiano Antonio Gilesdon (Anexo 44). Este individuo, según informes que llegaron de Lima, estuvo sindicado como enviado por Lynch para asesinar al General Cáceres; fácil sistema de terminar una guerra, pero desconocido en la táctica y en el Código de la honra militar.

Es curioso saber como se libró el General Cáceres, en esta ocasión, de ser asesinado. Los que tienen fe en el prodigio divino, pensarán en la Providencia, y los otros, tal vez en el Acaso. Encontrábase en La Chosica en la sala del Hotel que le servía de recibimiento, cuando pidió hablarle una indiecita, vendedora de fruta; conducida ésta hasta el Taita, no pudo ocultar la emoción que la ahogaba; venía desde lejos y se le notaba sumamente agitada; sus primeras palabras fueron: "¡Taita, te van a matar; aquí está el asesino, ya llegó; cuídate, Taita!" y rompió en copioso y doloroso llanto; miraba de un

lado y otro, como si a cada instante viese aparecer al malhechor y sofocando los sollozos, balbuceaba: "cuidate Taita, cuidate!"

Tranquilizóla el General, asegurándole que ya estaba prevenido y que no tenía nada que temer. Cuando la amante indiecita se hubo repuesto de la excitación que la dominaba· contó: "He estado en un Cuartel del campamento, donde voy a vender fruta para escuchar lo que dicen los Oficiales y saber cuántos soldados tienen, para venir a contarte; yo sólo les hablo en *quechua,* así creen que no comprendo el español; les he oído decir que mandaban a un italiano a matarte; lo miré el suelo para que no me viesen la cara por el espanto que sentí y me quedé mucho rato ofreciendo fruta a los soldados, hasta que ví llegar a un extranjero de muy fea cara; se acercó al Jefe y hablaron en voz baja. Salí de allí apurada, Taita, y he venido caminando sin descansar para advertirte que te cuides, Taita; tiene ese hombre muy mala cara; ya ha llegado; está aquí, lo acabo de ver".

Agradecióle el General su cariño y aseguróle que podía retirarse sin abrigar el menor temor, porque habiendo estado advertido de Lima, ya había tomado precauciones recomendándole guardase secreto.

Se paseaba el General Cáceres a lo largo de la sala, meditando en el valor moral del General Lynch y en la condición de los enemigos que tenía, cuando se le presentó un Ayudante, anunciándole que un extranjero desconocido, de mala catadura, pedía hablar con él y tímidamente se atrevió a decirle: "Sería preferible que el General no le recibiera, antes de que nos informemos quién es."

Respondió el General que entrase y le dejasen a solas con él. Apenas estuvo el italiano en su presencia, cerró la puerta por donde éste había entrado y luego con tono imperativo le dijo que hablase. Se sintió éste cohibido y principió a tartamudear, sin acertar a pronunciar palabra. El General Cáceres le dijo: "Es usted un asesino, miserable; aquí estoy, máteme usted; cumpla usted su promesa", y uniendo la acción a la palabra, le sacudió de las orejas, cayendo el delegado del General Lynch de rodillas, pidiendo perdón, pues a tal punto le temblaban las piernas que no podían sostenerle, y el espanto que tuvo fué tan grande, que le ocurrió otro percance que no es

para escribirse; pidió perdón, arrastrándose por el suelo, cual animal inmundo y confesó su delito, disculpándose; pues aseguraba que no había querido atender contra la vida del General Cáceres, sino tratar únicamente de justificarse ante el General Lynch, quien le había amenazado con fusilarlo si no cumplía la orden que le había dado.

Llamó el General a sus Ayudantes y mandó que le pusiesen preso; después le sometieron a Consejo de Guerra.

Antonio Gilesdan, ya había hablado anteriormente en dos ocasiones con el General Cáceres, ofreciéndole el servicio de cuarenta griegos que estaban a su disposición, con los que le prometió hundir un buque de la Escuadra chilena en el Callao, a lo que respondía el General Cáceres: "Realice usted la hazaña por su cuenta y cuando haya tenido lugar, será usted recompensado"; sin sospechar que éste hombre se hubiera comprometido con Lynch para asesinarle, pues aún no había recibido denuncia alguna de Lima. Ajeno, por inclinación natural a no cometer iniquidades, no pensaba en que podía ser víctima de ellas.

Vivía en Lima en esa época y aún muchos años después, un señor altamente vinculado con la sociedad de Lima, de nacionalidad italiana, Don José Alberto Larco, quien iba a veces a visitar al General Lynch, y permitió la Providencia que mientras esperaba a que éste se desocupase, alcanzó a oír alguna palabra que le inspiró temores, por lo que trató de escuchar la conversación que el General Lynch tenía con otro individuo, al que entregaba dinero para que fuese a asesinar al General Cáceres, reservándose para darle el total de la suma pactada, después que hubiera realizado el crimen.

Permaneció el señor Larco en la antesala hasta después que vió salir al individuo a quien miró atentamente para poder hacer su filiación. No tardó en escribir al General Cáceres, contándole lo ocurrido detalladamente, correspondiendo todo al individuo que ridículamente cayó a las plantas del General Cáceres.

SUMARIO

NOVIEMBRE

Dispositivos del General Cáceres para evitar una sorpresa chilena. — Sobriedad de sus informes. — Prisión de García Calderón y su manifiesto al País. — Escasez de víveres en el Ejército del Centro. — El General Cáceres es nombrado Ministro de Guerra. — Los jefes del Ejército del Centro, preso García Calderón y desconocido Piérola en Sur y Norte, proclaman Presidente al General Cáceres. — Patriótica y desinteresada proclama del General apelando a la voluntad nacional. — Disposiciones previsoras del General. — División de Don Nicolás de Piérola y entrega de fuerzas al General Cáceres. — Apreciación sobre la conducta del señor Piérola. — Proclamación del Vicepresidente Montero.

Noviembre

CAPITULO XI

Desde el mes de Octubre se había trasladado el Cuartel General del Centro, de La Chosica a Matucana, donde continuaba alistándose para oponer una resistencia capaz de contener el ataque del enemigo, que repetidas veces se anunció de Lima, por lo que el General Cáceres avanzó a La Chosica, donde continuaba dictando los dispositivos que requería la ofensiva del enemigo.

El 1.º se dirigió el General Cáceres al Subprefecto de la Provincia de Yauyos, pidiéndole que enviase el Escuadrón "Comas" al Cuartel General (Anexo 1); y al Subprefecto de la Provincia de Canta, manifestándole la complacencia que sentía por haberse "al fin" organizado el Batallón "Canta", y alistádose para reunírsele, en vista de lo cual le indica que apresure su marcha (Anexo 2).

La lentitud y manifiesta displicencia del Coronel Vento, así como la de su cuñado, Coronel Vargas, en acatar las órdenes recibidas del General Cáceres, pareció, en esta ocasión, un tanto atenuada, pues al fin fueron a incorporarse al Cuartel General, y con ello se captaron la confianza del Jefe, refractario por naturaleza a dar crédito a todo lo que significaba engaño y traición.

En este día envió también instrucciones al nuevo Prefecto de Lima, que había reemplazado el finado Coronel Agustín Bedoya. Por estar la capital ocupada por el enemigo, la residencia de éste era Chancay, lugar estratégico, pues dado el caso probable que desembarcasen tropas por el puerto de Huacho, situado más al Norte que Chancay, con el fin de efectuar un flanqueo, avanzando hasta llegar a la quebrada de Sayán, lo que se puede realizar en un plazo relativamente corto, quedaba siempre expedito el camino que desciende hasta la Quebrada de Canta.

El pliego en referencia dice:

Chosica, Noviembre 1.° de 1881. Señor Coronel Prefecto y Comandante General del Departamento de Lima. Es en mi poder su oficio de 26 de pasado, al que doy respuesta hoy. Como pudiera suceder, si el enemigo desembarcara, que hiciera la tentativa de atacar a las fuerzas que existen bajo sus órdenes, procurará U. S. tomar las posiciones más ventajosas en la Quebrada de Sayán, para hacer la resistencia, procurando tener el camino expedito a este Cuartel General. Con mi Ayudante, el Comandante Portugal, envié a U. S. algunas instrucciones, cuyo tenor creo que debe conocer a la fecha y que espero sean estricta y brevemente cumplidas. La adquisición de recursos se hace cada día más urgente y sobre este punto llamo la atención de U. S., quien también deberá dictar las medidas más adecuadas a la situación que se haya creado con la aproximación del enemigo por esas playas.—Dios guarde a U. S.—Andrés A. Cáceres".

Envió, además, otra interesante nota al Coronel Jefe del Batallón "Libres de Yauyos", dando cuenta de la acción bélica de las avanzadas, que obligaron a retirarse a 300 chilenos a sus primitivas posiciones; leed:

"Chosica, Noviembre 1.° de 1881.—Señor Coronel 1er. Jefe del Batallón "Libres de Yauyos".—Acuso recibo de su oficio de 25 del pasado, y en respuesta debo decirle que nuestras avanzadas de Cieneguilla, fueron atacadas por más de 300 chilenos, y después de hacer resistencia, se replegaron a Huaycán, en vista de la superioridad del número de los enemigos, pues nuestros guerrilleros no eran sino 60.—Tan luego que tuve aviso del ataque, me puse en marcha hacia ese lugar con un refuerzo; pero ya los enemigos se habían replegado a sus posiciones, que se extienden hasta Tebes por su derecha. Siendo conveniente reforzar las posiciones de Cieneguilla y demás de esa Quebrada, disponga U. S. que el Ecuadrón "Comas", que se forma en ese distrito, se movilice a la mayor brevedad sobre este Cuartel General, a fin de ocupar los lugares que se le determinarán en la mencionada Quebrada y al mismo tiempo complete U. S. la organización de su cuerpo.—Dios guarde a U. S.—Andrés A. Cáceres".

Es de notarse la diferencia que existe entre las comunicaciones del Ejército del Centro y la de los Jefes chilenos; en la de éstos abunda el énfasis al referir simples encuentros, que les sirven de toma para narrar hechos de armas notables, en los que cada Ofi-

cial o Sargento resulta de una bravura extraordinaria. Las avanzadas de Cieneguilla, a pesar de ser reducidas, contuvieron a un enemigo que tenía un quíntuplo de superioridad numérica; no obstante, el General Cáceres sólo dedica cortas líneas a esta acción de armas de la que pudo haberse vanagloriado cualquier militar que no hubiera sido breñero, pues éstos ya estaban acostumbrados a repeler diariamente a las avanzadas enemigas con sus reducidas guarniciones de espionaje: en los partes oficiales que frecuentemente enviaban al Jefe Supremo, don Nicolás de Piérola, apenas los mencionaban. La continua preocupación era el ataque que repetidas veces les había sido anunciado y para el cual se preparaban activamente.

En este mismo día 1º, se envió otro oficio al Prefecto de Lima, rectificando el nombramiento que éste había hecho indebidamente, designando al Comandante Alcalá, Jefe de Estado Mayor del Centro; por lo que el General Cáceres declaró dicho nombramiento sin lugar y a la vez decretó que el Comandante don Clemente Alcalá, desempeñase el cargo de Comandante General de la División "Vanguardia" y el Coronel don Julián Alcalá, el de Jefe del Detall de la misma División (Anexo 3).

Hasta el dia 1o. el ataque de los chilenos, tantas veces anunciado no había llegado al efectuarse; así lo dice el General Cáceres en el parte siguiente:

"Chosica", Noviembre 1o. de 1881.— Señor Contraalmirante Ministro General de Estado—Me es grato comunicar a U S,que hasta la fecha no ha tenido lugar el ataque que se presumía hicieran los chilenos a las fuerzas de mi mando. Por el reconocimiento que practiqué hasta el sitio de la "Nievería", puedo asegurar a U. S., que no han avanzado las fuerzas enemigas sino hasta "Pedreros", donde se ha situado un Batallón que pasó de Tebes a ocupar ese lugar, sin duda para cortar el paso a Lima. De una División de mil hombres y alguna artillería, nada se sabe. Probablemente salieron en el día y regresaron a sus posiciones en la noche. Hay la mayor vigilancia y comisionados en todos los caminos para dar aviso oportuno. Los señores Altamirano y Novoa, comisionados chilenos para arreglar la paz, llegaron el 26 a Lima. Los Departamentos de mi jurisdicción permanecen sin novedad. Todo lo que comunico a U.S. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Presidente de la República.—Dios guarde a U. S.—Andrés A. Cáceres."

El 2, la Jefatura Superior del Centro extendió los nombramientos siguientes:

"Jefatura Política y Militar de los Departamentos del Centro.—Chosica, Noviembre 2 de 1881.—Atendiendo a los buenos servicios prestados por el Teniente Coronel graduado don José Asaldo y el Sargento Mayor don José Ambrosio Navarro, se les concede la efectividad de las clases de Tenientes Coroneles, provisonalmente. Concédese la clase de Teniente provisional al Subteniente don José Flores, en atención a las importantes comisiones que ha desempeñado en servicio del Estado.—Igualmente, se concede la clase de Coronel temporal, al Teniente Coronel don Luis I. Ibarra, Secretario de la Jefatura Superior Política y Militar de los Departamentos del Centro, teniendo en cuenta los servicios prestados y la categoría del puesto que desempeña.—Dese cuenta al Supremo Gobierno para su aprobación.—Comuníquese, regístrese y publíquese.—Cáceres. —Luis I. Ibarra, Secretario."

El Sargento Mayor don Ambrosio Navarro, conforme ya se ha dicho, tuvo el coraje de sacar desde Lima dos cañones que llevó a la Quebrada, sin que el enemigo lo hubiese apercibido (1).—Además, nombrose al Coronel don Remigio Morales Bermúdez, Comandante en Jefe del Ejército del Centro (Anexo 4).

El General Cáceres se enteró de los levantamientos realizados en el Sur, a favor del Gobierno de García Calderón, por los informes que de allí se pasaba a la Jefatura Superior del Centro. El 2, el General Cáceres acusó recibo de esos partes, manifestando el disgusto que le causaban estos actos "nacidos en el momento de solemne prueba y de verdadera crisis para el Perú" (Anexo 5). Se desprende de la lectura de este documento que hasta esta fecha no estaba bien informado de la Circular del Ministro Hurlbut, ni de cuál era la verdadera situación que el enemigo formaba a García Calderón. Mas si se toma en cuenta la palabra del General Cáceres, se debe dar por cierto que ni por un momento dió crédito a la eficacia de los buenos propósitos que abrigaba el Gobierno de la Magdalena; es decir, que no sufrió el lamentable engaño de García Calderón, ni de una gran parte de los peruanos. Se mantuvo fir-

---

(1).— El Sargento Mayor Ambrosio Navarro, fué enviado de Lima por la señora Cáceres, conduciendo dos cañones que hizo esconder dentro de dos cajones mortuorios, los que tuvo en el Teatro Politeama; habiendo salido de Lima por el camino de la Magdalena, burlando la vigilancia chilena, quien creyó que llevaban dos cadáveres.

me en su criterio militar y en la experiencia adquirida desde que principió la guerra, por la cual no era infundado deducir que a un enemigo como Chile, sólo las armas podían, por la fuerza, contenerle en su ambición loca de usufructuar del vencido hasta reducirle a una ruina total.

En este día también apareció una Circular dirigida a los Prefectos de Lima, Ica, Junín, Ayacucho, Huancavelica y Huánuco, autorizándoles a tomar todas las medidas que fuesen necesarias a la adquisición de armas y municiones que existiesen en poder de particulares (Anexo 6).

La vigilancia que ejercía el Supremo Gobierno de don Nicolás de Piérola, en la región del Centro, era completa; el 2, llegó el Visitador de las Cajas Fiscales al Departamento de Junín (Anexo 7); así mismo los trámites del servicio administrativo se cumplían con toda minuciosidad; el 3 ordenó el General Cáceres que se expidiese un pasaporte al señor Olavegoya, y que, al mismo tiempo, se le proporcionaran toda clase de facilidades para la conservación de sus negocios (Anexo 8).

Para atender al mantenimiento del Ejército, se había dispuesto que todos los Departamentos contribuyesen con un número determinado de ganado y de víveres, según fuesen las producciones de los pueblos que dependiesen de la jurisdicción del Centro; pero ocurrió algunas veces, que no siempre éstos pudieron cumplir con el envío; por esto sufrió retardo el contingente a que estaba obligado Huancavelica; causa por la que, el 4, se vieron obligados a tomar el ganado perteneciente a los guerrilleros de la vanguardia (Anexo 9); resultando así ser los indios los más grandes patriotas, porque no sólo daban la vida sino también la hacienda. En este día circuló una curiosa noticia trasmitida por el telégrafo, cuyo origen se ignora, pero que no puede tener otra base que la vehemencia con que deseaban que Bolivia se pusies otra vez sobre las armas. El General Cáceres comunicó al Ministro García y García el texto del telegrama en el que se anunciaba que 7,500 bolivianos habían tomado Pisagua y Tarapacá (Anexo 10). De igual modo se comunicó esta noticia por medio de una Circular a las autoridades Departamentales, el mismo día 4 (Anexo 11). Evidenciose después, por los acontecimientos posteriores, que este telegrama fué enteramente falso; pues en aquella época, Bolivia no prestó ayuda alguna al Perú.

El día 3 solamente, tuvieron conocimiento en el campamento de La Chosica, del desistimiento del Contraalmirante Montero y del reconocimiento que con fecha 23, había hecho en Cajamarca, a favor de García Calderón. La carta de reconocimiento del Contraalmirante Montero la publicaron los diarios de Lima, el 2, y en vista de ello apresurose el General Cáceres (el 5) a comunicárselo al Presidente Piérola (Anexo 12). En este día también ordenó al prefecto de Huánuco que le enviase al Batallón "América", después de tomar algunas precauciones, en vista de la deserción a que habían dado lugar algunos Oficiales. El Comandante don Francisco Arango, fué hasta Huánuco con el objeto de conducir a dicho Batallón a La Chosica (Anexo 13).

Mientras que de todos lados se desarrollaba la opinión con marcada tendencia hacia la paz, principiaron a dividirse las opiniones entre los Jefes del Ejército del Centro. El General Cáceres, no se dejó influenciar por este ambiente y continuaba sin perder tiempo, ni inmiscuirse en asuntos partidaristas, su obra de organización militar, tanto más árdua, cuanto que el Ejército no era ajeno a la influencia política y que el General Cáceres, se encontraba en plano labor de disciplina militar, logrando, al fin, unificar los corazones de todo el Ejército en una sola hoguera que sólo se inflamó en el inmenso incendio del amor a la Patria, que hasta hoy como una enseñanza vive en los viejos y nobles militares breñeros.

En la Provincia de Cañete se suscitó alguna dificultad entre el Subprefecto y el Coronel Fernandini. Enterado de ello el Jefe Superior, ordenó, con fecha 6, que dicho Coronel se trasladase al Cuartel General, lo mismo que las fuerzas que comandaba el Coronel Sáenz (Anexo 14). Se vivía alerta, pues de continuo se temía que se pronunciase algún levantamiento a favor de García Calderón, cuyo prestigio aumentaba ostensiblemente, desde que se supo que se había negado a aceptar la paz, tal cual la quería Chile, con desmembración de territorio. El General Cáceres continuaba fiel al cumplimiento de su deber, al mantenerse a las órdenes del Gobierno del Presidente Piérola, puesto que éste no había renunciado el mando Supremo y que la elección presidencial de García Calderón

se había realizado sin legalidad, la que desde luego era imposible obtener dadas las condiciones anormales por las que atravesaba el Perú.

Como consecuencia de la diversidad de opiniones partidaristas que, conforme trascurría el tiempo, parecían más insalvables, ocurrió que algunos altos Jefes del Ejército inspiraban sospechas al Presidente Piérola, temeroso, como debió estar, de que también el Ejército del Centro, se adhiriese al movimiento casi general, que continuaba a favor del Presidente García Calderón (Anexo 15).

Con fecha 7, el General Cáceres escribió una Circular, comunicando la prisión del Presidente García Calderón; leed:

"Chosica, Noviembre 7 de 1881.—Señor Capitán de Navío, Ministro General de Estado.—Circular.—Por aviso recibido de Lima, sé que los doctores Francisco García Calderón y Manuel María Gálvez, fueron aprehendidos y conducidos a bordo de una de las naves de la Escuadra chilena, ayer a las diez de la mañana, por orden del Jefe del Ejército chileno. Los demás ciudadanos que forman parte del Gabinete del Gobierno de la Magdalena, también son perseguidos para aprehendérseles. Sin conocer aún las causas que hayan motivado estas disposiciones del Jefe del Ejército chileno, me limito a comunicar a U. S. esta nueva, para que llegue a conocimiento de S. E. el Presidente de la República.—Dios guarde a U. S.—Andrés A. Cáceres."

De igual modo, se comunicó este acontecimiento en la Orden del Día, en la forma siguiente:

"Chosica, Noviembre 7 de 1881.—Estado Mayor del Ejército del Centro.—Benemérito señor General Jefe Superior de los Departamentos del Centro.—Servicio.—Jefe de día para hoy, el nombrado; para mañana el Sargento Mayor don José Miguel Pérez.—Cuerpo de servicio para hoy, el nombrado; para mañana el Batallón "Zepita" N°. 2.—*Orden General.*—Artículo 1°.—Teniéndose conocimiento, por haberse recibido de Lima, que los doctores Francisco García Calderón y Manuel María Gálvez, han sido aprehendidos y conducidos a bordo de una de las naves de guerra chilenas, por orden del Jefe del Ejército enemigo; su Señoría, el Benemérito señor General, Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro, ha ordenado se haga saber al Ejército este acontecimiento, que da por resultado la desaparición del Gobierno Provisorio, y espera que todos los defensores de la Patria, que forman el Ejército del Centro, continúen como hasta aquí, soste-

niendo al Gobierno nacional del Excmo. señor don Nicolás de Piérola, con toda la efusión del patriotismo, de la lealtad y del honor militar.—Artículo 2º.—Habiendo ingresado a este Cuartel General, el 22 de Setiembre último, el ciudadano don José Díaz, desempeñando durante este tiempo comisiones importantes del servicio; su Señoría el Benemérito señor General, ha dispuesto sea destinado como agregado al Estado Mayor, con la clase de Capitán temporal, ordenando, a la vez, que se le considere con la antigüedad de aquella fecha.—El Coronel Jefe.— Manuel Tafur".

El día posterior, 7, el Presidente García Calderón, prisionero a bordo de la nave chilena "Cockrane", decía en una proclama:

"EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA A LA NACION: —Conciudadanos:—El 6 del mes en curso, he sido reducido a prisión por las autoridades chilenas que ocupan Lima y se me ha conducido a bordo del blindado "Cockrane" para ser llevado como prisionero a la República de Chile, junto con el señor Ministro de Relaciones, doctor don Manuel María Gálvez. Esta medida violenta ha sido dictada contra mí, por la energía con que he defendido la integridad del territorio y la soberanía de la Nación. Siendo la víctima de tan noble causa, voy al extranjero con la satisfacción del deber cumplido, y llevo la convicción de que la obra comenzada por mí, llegará a término feliz por la acción del señor Vice-Presidente, Contraalmirante don Lisardo Montero, que por el hecho de mi prisión queda encargado del mando. En este momento supremo, es deber mío dirigiros la palabra antes de partir; y al hacerlo, me es grato deciros que hoy tengo más fe que nunca en los destinos del Perú. Para llegar al fin apetecido sólo se necesita la unión de la familia peruana. Tened presente que la anarquía ha paralizado mi acción por largo tiempo; y que apenas se ha unificado la opinión, la República se ha presentado grande y se ha hecho respetable. Que esta experiencia os sirva de ejemplo en lo futuro. Robusteced vuestra unión con la felicidad del Vice-Presidente, y no olvidéis jamás que en la unión está la fuerza; y que sólo es libre el pueblo que quiere y sabe serlo. Confiado en la Providencia, cuya fe no me ha abandonado jamás, veo próximos los días felices del Perú. Entre tanto, del lugar a que me lleve mi destino, os acompañará siempre con fervientes votos por la pros-

peridad de la Patria.—Vuestro compatriota y amigo.—Francisco García Calderón.—Bahía del Callao, a bordo del "Cockrane", a 7 de Noviembre de 1881."

Las grandes dificultades y los riesgos que corría el portador de las comunicaciones que mandaban de Lima—pues el enemigo tenía especial interés en mantener la más estricta incomunicación entre la capital y la región del Centro—contribuyeron a que el General Cáceres no hubiese podido seguir con todos sus pormenores el curso de los sucesos que se realizaban en Lima, pues en el parte arriba citado dice que ignoraba a qué se debió la prisión de García Calderón.

Las quebradas de Lima, a causa de su posición topográfica, siempre han sido difíciles de vigilar con la atención debida, por lo que en aquel tiempo se creía que se guarecían en ellas partidas de malhechores. Es lo cierto que no escaseaban, ocurriendo la desgracia de que hubiesen victimado al Subprefecto de Chancay, al que asesinaron, según el parte enviado el 8 por el General Cáceres al Gobierno de Ayacucho (Anexo 16).

El Ministro Contraalmirante García y García, sostenía frecuente correspondencia con el Jefe Superior del Centro y le comunicaba lo que de notable ocurría en la República, sobre todo en el Sur, donde dijo haber dado la orden de que se organizara un Ejército; también le participó cuáles habían sido las disposiciones adoptadas por el Gobierno para contener la sublevación del Cuzco (Anexo 17); además, el 8, puso al corriente a esa Jefatura de los nuevos nombramientos efectuados (Anexo 18).

Hasta el 13, el General Cáceres mantenía buenas relaciones con el Coronel Vento y su cuñado Vargas, al que se dirigió en este día ordenándole que se constituyese urgentemente en la Provincia de su mando con el fin de prestar movilidad a la División "Vanguardia", que debía ya haber salido de Huacho, siguiendo el itinerario indicado por el Prefecto (Anexo 19). El 14 acusó recibo el General Cáceres al Gobierno de Ayacucho, de la nota en que le anunciara el nombramiento del Contraalmirante García y García, como Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo (Anexo 20), quien no tardó en comunicarle que los revolucionarios del Sur

habían quedado aislados y que el Batallón "Dos de Mayo" ya se encontraba en la línea de Apurímac (Anexo 21).

Con motivo del arribo del Visitador de las Cajas Fiscales del Departamento de Junín, el Jefe Superior del Centro envió, el 15, al Cajero Fiscal de Junín, una relación de los Subprefectos y Recaudadores Fiscales nombrados por esa Jefatura (Anexo 22); demostrando así que ni la situación agitada y anormal producida por la invasión enemiga, servía de disculpa, y que al contrario, observaba la más estricta administración en los Ramos de Gobierno y Hacienda.

Suscitaba continuas inquietudes en el campamento, la escasés de víveres, y como precaución, se recurrió a tomar medidas de estricta economía y vigilancia; ordenándose que se comunicase a la Jefatura Superior el número de los guerrilleros que de continuo se organizaban en diferentes distritos y hasta en simples comisariatos, de modo que sabiendo cuántos eran, pudiesen atenderlos con el rancho diario; así mismo exigían que pasasen, al Comandante General de los guerrilleros, planillas que cubría a razón de tres soles semanales por guerrillero. Se debe tener en cuenta que los tres soles eran papel moneda (Anexo 23).

La movilización se efectuaba con gran actividad hasta en las más apartadas comarcas; se puede decir que toda la región del Centro se alistaba a la guerra, movida por la trompeta bélica del Ejército breñero, que repercutía de roca en roca, desde lo alto de los pajonales y cebadales hasta la abrigada y florida quebrada; desde las ciudades hasta los suburbios; desde la magnífica casa del hacendado hasta la choza remota del pastor; desde las cimas nevadas que derriten sus blancas cabezas para descender en cascadas de agua transparente hacia las profundidades donde corren los ríos; desde las laderas y desfiladeros salvajes hasta los temidos abismos; por todos los cimeros, los montes y los valles, repercutió el clarín guerrero y se levantaron los peruanos, como titanes de leyenda, con la bandera nacional en las manos, cuando no la hondad y la lanza, a falta de fusiles; así supieron defender la dignidad del Perú; morir y ser grandes.

Como el Batallón "Dos de Mayo" reconocía al Gobierno de García Calderón, el hecho de encontrarse en la línea de Apurímac, con rumbo hacia Ayacucho, constituía una amenaza para el Presidente Piérola.

El 15, ordenó el General Cáceres que el Subprefecto de Tarma proporcionase los medios de movilizar, hasta el Cuartel General de Matucana, a la Columna organizada en Salcabamba y al mismo tiempo, que le enviasen las fuerzas existentes en esa Provincia (Anexo 24). El 15 se impartieron las instrucciones necesarias a los Comisariatos de Lurín y Pachacamac para que procuraran el desembarque de un cañón (Anexo 25) y de otros útiles que debían llegar por allí en vista de lo solitario y apartado del lugar; además, esa ruta estaba protegida porque se encontraba allí el Comandante General de las Guerrillas de la izquierda. Los efectivos de los campamentos de La Chosica y de Matucana aumentaban con gran celeridad, pues se decía con insistencia, que dos fuertes Divisiones chilenas se preparaban para emprender campaña contra el Ejército del Centro.

El 16, insistió el General Cáceres para que el Coronel 1er. Jefe del Batallón "Yauyos", se trasladase al Cuartel General, manifestándole el disgusto que le causaba que el Regimiento "Comas" no hubiese cumplido hasta esa fecha sus órdenes de concentración (Anexo 26).

Para proveer al mantenimiento de las tropas, cuando los donativos voluntarios no llegaban oportunamente, el Jefe Superior recurría a los hacendados, tratando de que les fuese lo menos oneroso posible la imposición que en virtud de circunstancias apremiantes les hacía; en este sentido, confióle al Sargento Mayor don Juan Francisco Ramos, la comisión siguiente:

"Chosica, Noviembre 16 de 1881.—Señor Sargento Mayor don Juan Francisco Ramos.—Siendo de urgente necesidad proveer de reses a este Ejército, marche Ud. en comisión al Valle de Carabayllo, donde dirigiéndose a cada uno de los hacendados, procurará que le entreguen el diez por ciento de su ganado, entregue Ud. un recibo por el número, calidad y valor del total de las reses, a fin de que les sirva de comprobante en su oportunidad. Se le recomienda a Ud. la mayor sagacidad y circunspección en el desempeño de su cometido, adoptando medidas extremas sólo en el caso de que algún hacendado se negare a satisfacer el pedido que Ud. hará en mi nombre, y para satisfacer las exigencias del Ejército nacional.—Dios guarde a Ud.—Andrés A. Cáceres."

El 17, el General Cáceres aceptó el nombramiento que le confirió el Jefe Supremo, don Nicolás de Piérola, de Ministro de la Guerra, agradeciéndole la honrosa distinción que le hacía (Anexo 27).

No resultaron infructuosos los dispositivos que adoptaba el Estado Mayor para prevenirse contra una ofensiva, pues recibieron aviso (el 17), que las fuerzas chilenas habían salido de Lima para cortar a la División "Vanguardia" y atacarla en el paso de Macas, lo que se apresuraron en comunicar al Comandante General de dicha División, indicándole que se internase y variase de dirección (Anexo 28); lo mismo ocurrió con el Subprefecto de Canta, a quien se previno que habían salido de Lima fuerzas chilenas con el fin de cortar y atacar a los que venían de Huacho; al mismo tiempo se ordenó que se procediese a la captura de un contratista Bao, en el que recaían sospechas de delación; leed:

"Chosica, Noviembre 17 de 1881.—Señor Subprefecto de Canta. —Acabo de saber por aviso recibido de Lima, que han salido fuerzas chilenas para cortar a las que vienen de Huacho y atacarlas.— Procure U. S. tomar todas las medidas adecuadas a la situación, y que su buen tino y patriotismo le sugieran. Según se me dice, un Bao, tuertó, contratista de balijas de ese correo, es el que ha dado aviso a los chilenos de la salida de nuestras fuerzas. Ordene U. S. su inmediata captura para proceder al esclarecimiento de esta acusación. Ordene U. S. también que se vigilen los caminos de Macas y que, impuesto de lo que allí ocurra, vuelva inmediatamente el comisionado de mi mando, trayéndome el correspondiente y circunstanciado aviso, pues ese es el camino que se asegura han tomado las fuerzas contrarias.—Dios guarde a U. S.—Andrés A. Cáceres."

El portador de este documento fué un comisionado especial, el que debía traer la respuesta con toda premura, no siendo posible otro medio de comunicación.

El 19 se escribió al Comisario del Valle de Lurín y Pachacamac, que el cañón y los demás artículos de guerra que habían llegado a Lurín, enviados desde Lima fueron desembarcados; pero que los conductores, no encontrando a ninguna persona a quien entregarlos, los escondieron, enterrándolos en un islote, por lo que se ordenó se buscase secretamente en Chorrillos a Eduardo Camacho, a quien correspondía hacer esa entrega; además, se le dieron varias instrucciones referentes a la cobranza de derechos y pasaportes, y al mismo tiempo se aprobaron los nombramientos que designaban Gobernadores en los distritos de Lurín y Pachacamac (Anexo 29).

El 20, el General Cáceres comunicó al Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo de Ministros, el nombramiento del Coronel D. Remigio Morales Bermúdez, (1) como Comandante en Jefe de las fuerzas del Centro (Anexo 30).

El billete Inca, lanzado a la circulación por D. Nicolás de Piérola, tuvo grandes resistencias en el Centro, por lo que el Subprefecto de Yauyos consultó al Jefe Superior lo que debía hacer en esta circunstancia, obteniendo, el 24, la respuesta siguiente:

"Señor Subprefecto de Yauyos.—Esta Jefatura ordenó a las autoridades de su dependencia, que no recibieran esta clase de papel moneda en las provincias donde el comercio y los particulares la rehusasen; pero sí donde tuviese fácil circulación. Si en la provincia de su mando ha sido bien aceptada esta moneda, exija su circulación, comunicando lo dispuesto al Coronel Negrón.—Dios guarde a US.—(Firma) Andrés A. Cáceres.

Este mismo día aprobaron el gasto de 4,000 soles billete que costó la movilización del Escuadrón "Comas" y se dispuso que del Batallón "Yauyos" sólo se trasladasen al Cuartel General tantos hombres cuantos rifles hubiesen (Anexo 31).

Nada existe más versátil que la opinión de las multitudes; pocos días bastan para transformarla, entregándose a una nueva pasión con la misma vehemencia anterior; así ocurrió con el caudillo antes aborrecido. En el Ejército del Centro debió pasar algo semejante respecto a los Gobiernos de García Calderón y de Piérola. A principios de Noviembre, cuando aún no habían tomado prisionero a García Calderón, el Doctor Salvador Cavero, que aún padecía de la herida recibida en el combate de Miraflores, dirigióse en misión reservaba a La Chosica, para intentar que el General Cáceres reconociera el Gobierno de García Calderón, así como las fuerzas de su comando. Cuenta el doctor Cavero que no pudo ser peor recibido por el Ejército del Centro, pues sospecharon cuál era el objeto de su viaje, y que le trataron de traidor, sin ocultarle la an-

---

(1).—El Coronel D. Remigio Morales Bermúdez obtuvo en época posterior la clase de General. Este valeroso militar, nació en la ciudad de Tarapacá, arrebatada por Chile al Perú. Fué amigo consecuente del General Cáceres y estuvo a su lado, no sólo durante el período que duró esta campaña, sino también después, siguiendo las vicisitudes de su política. Ha dejado el grato recuerdo de su honradez, valentía y lealtad.

tipatía y aversión que inspiraba su persona; llegando a tal extremo que el Jefe de Estado Mayor, particularmente, le preguntó al General Cáceres a qué obedecía la presencia del doctor Cavero en Chosica; respondiéndole éste que por ser amigo y comprovinciano, se encontraba allí únicamente con el fin de verle. La respuesta del General Cáceres a García Calderón fué decirle a Cavero que le contase todo lo que había visto y oído, pues así se enteraría de cuál era la opinión dominante en el Ejército. Volvió a Lima el doctor Cavero, convencido de la imposibilidad de que se hiciese un reconocimiento a favor de García Calderón. A fines del mismo mes ya la opinión del Ejército había cambiado por completo. El doctor Cavero habló privadamente al General Cáceres de las gestiones que el Gobierno de García Calderón hacía en Lima, de acuerdo con el Plenipotenciario Americano, Mr. S. A. Hurlbut, para defender la integridad territorial, sin que la de esta conversación llegasen a deducirse pruebas eficaces; además, el General Cáceres había escrito una carta concreta al Ministro Hurbut, de la que aún no había tenido respuesta. De otro lado, García Calderón continuaba siendo para el Perú, el Presidente elegido por el Partido Civil, enemigo del Dictador Piérola y al que se consideraba auspiciado por Chile, lo que con refinada astucia esta Nación aparentaba, y aun le atribuían connivencias con los chilenos. Estos cargos no tardaron en desvanecerse ante la evidencia de la nobleza de su alma de peruano y de su abnegación para con sus partidarios y amigos.

El Jefe Supremo, Don Nicolás de Piérola, había abandonado Ayacucho, emprendiendo viaje hacia el Centro, ya desconocido por los dos Ejércitos, del Sur y Norte, desconocimiento operado en virtud de la carta circular del Ministro Americano Hurlbut. Si hubiese permanecido en Ayacucho, habría corrido el riesgo de ser atacado por el Batallón. "Dos de Mayo". El Presidente D. Francisco García Calderón, apresado y deportado a Chile, delegó la Presidencia de la República en el 1er. Vice-Presidente, Contralmirante Montero, quien la asumió en Cajamarca, siendo reconocido por su Ejército.

En medio de esta situación desconcertante, de desmoronamiento gubernamental, nadie tenía fuerza moral ni poder suficiente para hacerse respetar, ni era capaz de establecer el orden y la armonía que corresponde a una Nación.

Los Jefes que se encontraban en La Chosica, eran los únicos fuertes que se enfrentaban al enemigo, midiendo con él sus armas diariamente, y no vieron de buena gana la exaltación al mando Supremo, del Contralmirante Montero. Este Jefe no gozaba de prestigio militar, por no haber presentado, durante su estacionamiento en el Norte, combate alguno al enemigo; no obstante, les parecía imposible continuar sosteniendo a don Nicolás de Piérola en el Gobierno, lo que significaba renovar la guerra civil, justamente en el momento en que el país parecía unificable, desde que el Norte y Sur de la República se habían declarado acordes a favor del Gobierno de García Calderón, inmensamente enaltecido con la aureola de su prisión; en consecuencia, si se entregaban a la guerra civil por sostener a Piérola, habrían tenido que renunciar a la defenza del suelo nacional contra el enemigo extranjero, quien habría sabido aprovechar de esa guerra civil para destruir definitivamente al Perú; además el Ejército del Sur, caso de oponerse el del Centro, ya se preparaba a batirlo; igual cosa hubiese hecho el del Norte si no se reconocía a García Calderón.

El General Cáceres escribió con anticipación a don Nicolás de Piérola, preguntándole cuáles eran sus proyectos y qué planes tenía tendientes a la salvación del país; a lo que éste respondió que había comisionado a los doctores Arenas, Loayza y José Eusebio Sánchez y otros, para que gestionasen la paz con Chile; en vista de esta respuesta dirigióse el General Cáceres, por medio de sus Agentes confidenciales en Lima, a dichos señores, inquiriendo por el resultado de las referidas gestiones, a lo que respondieron no haber recibido comisión alguna (Versión del General Cáceres).

Escribió otra carta el Jefe Superior del Centro a don Nicolás de Piérola, haciéndole presente cual era la situación que atravesaba, por demás insostenible, desde que el único territorio que le reconocía era el lugar donde se encontraba el Cuartel General.

La situación que se creaba no podía ser más alarmante para el Perú; pues en vista del desquiciamiento político consideró el Ejército que la única persona prestigiosa para regir los destinos del Perú, era el General Cáceres, por ser el que mayores pruebas daba de patriotismo, y, en consecuencia, el 24, los Jefes del Ejército del Centro acordaron resolver la situación del país, colocando al frente de ella al Jefe y compañero en la ardua y patriótica labor de la defensa nacional. Establecido el mejor acuerdo, levantan el Acta siguiente: "Noviembre 24 de 1881. En el Cuartel General de La

Chosica, a los venticuatro días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochentiuno, los Jefes y Oficiales que suscriben, reunidos espontáneamente en el salón del Estado Mayor, con el objeto de deliberar y emitir su opinión sobre la actitud que corresponde asumir al Ejército del Centro, en presencia de los acontecimientos políticos realizados en el Sur y Norte de la República, que han operado en la marcha del Gobierno transformaciones radicales, cuya gravedad requiere una línea de conducta apropiada a exigencias de una situación anormal y nueva; y teniendo en consideración: 1o.—Que los pueblos y Ejércitos del Sur y Norte han resuelto desconocer la autoridad del Presidente de la República, don Nicolás de Piérola, y sustraerse, desde luego, a su obedeciencia, creyéndola un obstáculo para la solución conveniente del conflicto internacional en que el Perú está comprometido; 2o.—Que la acción del Ejército del Centro para continuar prestando su apoyo, aparte de ineficaz, no conducirá a otro resultado que a fomentar el actual estado de anarquía y envolver al país en los horrores de una guerra civil, que debe evitarse a costa de todo sacrificio al frente del enemigo común; 3o.—Que el General, Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Centro, don Andrés A. Cáceres, ha merecido bien de la Patria, por su valeroso y abnegado comportamiento en la guerra con Chile, debiéndose a sus perseverantes esfuerzos la organización de las fuerzas que operan eficazmente contra el invasor a las puertas de la capital, no obstante los desastres sufridos por nuestras armas en las sangrientas jornadas de San Juan y Miraflores; 4o.—Que ese distinguido Jefe, por su vivísima e inquebrantable resolución de proseguir la guerra hasta obtener un arreglo de paz compatible con la honra e integridad nacional, es el intérprete fiel de la opinión pública, decididamente pronunciada por el sostenimiento de la actitud bélica del país; Acordaron: 1o.—Desconocer la autoridad del Presidente de la República, don Nicolás de Piérola; 2o.—Proclamar, como en efecto proclaman, Jefe Supremo de la Nación al Benemérito señor General don Andrés A. Cáceres, otorgándole la amplitud de facultades necesarias para proceder en el ejercicio del poder con que se le inviste; 3o.—Elevar, original, la presente Acta a conocimiento del mencionado General, Jefe Superior, a fin de que aceptando, desde luego, tal investidura, la desempeñe conforme a los intereses públicos que se encomiendan a su acreditado celo y patriotismo.—En fe de lo cual la suscriben.—Remigio Morales Bermúdez, Angel Campos, Manuel

Tafur, Miguel Jara, Guillermo Ferreyros, Manuel Cáceres, Martín Valdivia, Manuel Hernández, P. J. Montani, Juan C. Vizcarra, J. M. Villegas, Lucidoro Cabas, José S. Díaz, Francisco Carbajal, Fortunato Bermúdez, Feliciano Loayza, Francisco Cáceres, J. Asaldo, Benigno Dorregaray, Eloy Cabrera, José M. Navarro, Pablo González, Andrés Freyre, Pablo del Mar, Milciades Ríos, Fermín Dalones, José Manuel Osambela, Juan M. Saravia,—Siguen las firmas.---Es copia fiel.—El Secretario.—J. Salvador Cavero".

Si el General Cáceres hubiera aceptado el mando Supremo que le brindaban sus compañeros, habría precipitado al país al mayor desprestigio, autorizando la anarquía y favoreciendo la guerra civil; habló más alto en él, su honradez de ciudadano y la disciplina de su profesión, y en esta vez, como en la anterior ante García Calderón, defirió todo título, reservándose tan sólo el que le acordaba su clase militar para continuar la lucha armada. Ese mismo día escribió su primera proclama, desde que había asumido la Jefatura Superior Política y Militar de los Departamentos del Centro; leed:

"Proclama del Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Centro.—A los pueblos y Ejército de su dependencia. Conciudadanos: El Ejército del Centro, que no ha podido contemplar con indiferencia el movimiento político operado en el Sur y Norte, acaba de asumir una actitud que hace honor a su buen sentido y elevadas miras, declarando su voluntad de desconocer la autoridad del Presidente de la República, don Nicolás de Piérola, y proclamándome, además, Jefe Supremo de la Nación, con el encargo de hacer prácticos sus votos por la prosecución de la guerra, hasta ajustar con el enemigo una paz que ponga a cubierto el decoro y la autonomía nacional. Esta protesta inspirada en el más elevado sentimiento de patriotismo, no obedece sino al levantado propósito de procurar la completa unificación del país, removiendo con mano firme y resuelta todo obstáculo que tienda a embarazarla y abriendo a la reconciliación de la familia peruana un campo neutral, extraño a los intereses y odio de bandera política que hasta ahora fomentan la división en su seno. Ya que el poder en manos del señor de Piérola ha llegado a ser un elemento de discordia, que aun mantiene en pie la anarquía del país, suprimirlo es consultar los grandes intereses de la Patria y salvarlos, por medio del esfuerzo común, del conflicto internacional que nos amenaza seriamente. Al secundar con mi aquiescencia la patriótica actitud del Ejército que me obedece, no hago más que inspirarme en sus

sanos consejos y reforzar con el apoyo de mi autoridad, su noble decisión por el cumplimiento de los sagrados deberes que le impone la suerte del país, condenado a todos los azares de una guerra tan sangrienta como fecunda en inmerecidos desastres para las armas nacionales. Más aun, la expedición enviada de Arequipa sobre los Departamentos comprendidos en la zona de mi jurisdicción, viene con el propósito de arrollar cuanto elemento de resistencia encuentre a su paso. ¿Sería posible empeñar nuestras armas en guerra civil y derramar sangre peruana en lucha fratricida, cuando no hay sacrificios, ni vidas suficientes para la defensa de la Patria, hollada por las plantas del invasor? ¡No! Jamás gastaré la virilidad y entusiasmo del Ejército en disensiones intestinas que nada significan al lado de los grandes intereses que se ventilan ante el sangriento tribunal de la guerra. Abrigo la consoladora convicción de que el país todo abunda en los mismo sentimientos así como me lisonjea la esperanza de que en este camino erizado de espinas, pero cubierto de glorias, el Ejército del Centro no quedará abandonado a sus propios esfuerzos. Los Cuerpos organizados en el Sur y Norte de la República, lo mismo que la División del señor Suárez que se aproxima, son elementos de defensa nacional, más que de política interna, que acudirán presurosos al llamamiento de la Patria, a ocupar, al frente del enemigo común, el lugar que les corresponde y compartir con nosotros la satisfacción del deber cumplido. En cuanto a la investidura presidencial con que mi persona ha sido favorecida, no pretendo contrariar en lo más mínimo la vehemente aspiración de la República, al unificarse en un solo sentimiento, y prefiero librar al voto soberano de los pueblos el del Ejército del Centro, que si es un timbre de honor y un título de profunda gratitud, no será parte a hacerme olvidar la abnegación y desprendimiento con que siempre he prestado mis servicios a la Patria, para ceder, desde luego, a las seducciones del Poder, que no lo aceptaré sino bajo el sello de una consagración popular. Entre tanto, yo seguiré cumpliendo mi deber con la misma investidura de Jefe Superior, sin trepidar un momento en la ardua tarea de sostener la causa nacional, a pocas millas de una poderosa línea enemiga, hasta salir airoso de la prueba o sucumbir en la demanda, mientras los Departamentos del Centro sigan depositando en el altar de la Patria su generosa ofrenda de sangre y bienes.

Soldados. Vosotros que arrostráis los rigores de una guerra con resignación propia de la santa causa encomendada a vuestro

valor y disciplina, sin escatimar la desnudez y el hambre, porque sabéis que sin sacrificios no es posible lavar las manchas que empañan la bandera que defendemos, no dudéis que la fe y la perseverancia acabarán por triunfar, acaso en época no remota, de los reveses de la ingrata fortuna que ha descargado sobre el Perú sus más rudos golpes. Estad seguros de que en medio de la adversidad y de los peligros, más que en la próspera suerte, os acompañará con sus esfuerzos y aliento. Vuestro General.—Andrés A. Cáceres".

Este documento revela la sencillez del que declina todo honor supremo, sin alardear de honorabilidad, evitando, al mismo tiempo, el ofender la suceptibilidad de los Jefes a los que circunstancias excepcionales les pusieron en la condición de dilucidar sobre el mejor rumbo que convenía dar a la política nacional.

Comunicando el sensacional acontecimiento, que significaba la desaparición del Gobierno de Piérola y la unión del Perú bajo un solo Gobierno, la Jefatura Superior envió a los Prefectos de la Zona, la Circular siguiente:

"*Jefatura Superior Política y Militar de los Departamentos del Centro.*—Chosica, Noviembre 24 de 1881.—Circular a los Prefectos de la Zona—Consultada la opinión del Ejército de mi mando acerca de la situación política creada por los recientes sucesos ocurridos en el Sur y Norte, que han traído consigo el desconocimiento de la autoridad del Presidente de la República, don Nicolás de Piérola, la ha emitido de una manera espontánea y unánime en los términos que consta del Acta y de la Proclama, cuyas copias encontrará U. S. adjuntas. Esta actitud resuelta y definida obedece, como U. S. lo comprenderá, al patriótico propósito de cerrar de una vez, el período de anarquía a que el país está condenado de algunos meses atrás y a procurar el restablecimiento de un orden que permita acudir a la solución del conflicto internacional en que el país se halla envuelto con la República de Chile, con la suma de elementos que sólo la unión y el esfuerzo común puede poner en la balanza de las negociaciones diplomáticas que pronto se abrirán, sin duda, para buscar por medio de un arreglo honroso y salvador de la autonomía nacional, el anhelado término de la guerra. Cualquiera que sea la opinión del Ejército de mi cargo, creo de mi deber consultar el voto de los pueblos sometidos a mi jurisdicción, tratándose de los graves acontecimientos que han venido a trastornar sustancialmente la marcha política del país; y ese deber es

para mí tanto más sagrado, como que abrigo el firme propósito de buscar las inspiraciones de mi conducta, en mi calidad de funcionario público, en los sanos consejos de la conciencia nacional, como medio de armonizar mis procedimientos con las exigencias de la conciencia nacional. Este pensamiento, que me prometo lo secundará U. S. con el celo y sagacidad que le distingue, me ha determinado a convocar en las Provincias y distritos de su jurisdicción, "cabildos abiertos" con el importante objeto de que "cada pueblo exprese su opinión y su voto sobre la actitud que debe asumir "al frente de la situación anormal porque atraviesa la República. Demás me parece prevenir a U. S., que debe proceder a ese acto con la brevedad y urgencia que reclaman las circunstancias, cuidando, con escrupuloso celo, de "no ejercitar por parte de la autoridad política ninguna coacción que tienda en alguna manera a menoscabar la amplia libertad de que deben disfrutr los comicios" en el desempeño de una misión tan delicada. Esa Prefectura dará cuenta a este Despacho, a la vuelta de correo, de las providencias que haya de adoptar en el delicado asunto a que se contrae el presente oficio. Dios guarde a U. S.—Andrés A. Cáceres".

Con esta Circular, precioso documento de honradez cívica y de abnegación patriótica, que hace revivir el alma bendita de los Caballeros Cruzados, se puso a salvo el General Cáceres de toda responsabilidad, pues sin contradecir a los Jefes del Ejército, se sometía a la voluntad de los pueblos, adoptando esta forma inspirada en el crisol del patriotismo, para rehusar la investidura del mando supremo.

El 25, envió el General Cáceres la Circular siguiente:

25 de Noviembre de 1881.— András A. Cáceres, General de Brigada, Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Centro; Considerando: Que aunque el voto unánime y espontáneo del Ejército me ha conferido la investidura suprema de la República, he resuelto continuar prestando mis servicios a la Patria, bajo el simple carácter de Jefe Superior, Político y Militar; Decreto: Artículo 1o.—No se empleará, al dirigirse a la Jefatura Superior, otro tratamiento que el que corresponde al cargo;—Art. 2o.—Hágase saber a la tropa, por el órgano de sus Jefes inmediatos, que la actitud asumida por el Ejército desde el día 24, desconociendo la autoridad presidencial del señor don Nicolás de Piérola, tiende a secundar el movi-

miento operado en el mismo sentido por los pueblos del Sur y del Norte, y obedece a la necesidad de procurar la unificación del país para salvar, con el esfuerzo común, sus más sagrados intereses comprometidos en el conflicto provocado por la guerra con Chile; que ese procedimiento responde a la imperiosa exigencia de evitar los horrores de una guerra civil que no habría tardado en estallar, si la División del Coronel Suárez fuerte de 3,500 plazas, enviada de Arequipa sobre el Departamento de Junín, que en su tránsito debe hallarse cerca de Ayacucho, hubiera encontrado en este Cuartel General elementos de resistncia; y que encargado el Ejército de la ardua labor de defender la causa nacional al frente del invasor, que ultraja con sus bayonetas la capital de la República, no podría derramar su sangre o la de sus hermanos, ni gastar su virilidad y entusiasmo en una lucha fratricida, sin traicionar los más altos intereses que la Patria le impone; y por último, que el desconocimiento del señor de Piérola no importa, de ninguna manera, la adhesión al Gobierno de la Magdalena, ni mucho menos puede alterar la resolución firme del Ejército de mantener en pie su actitud bélica hasta arribar a la paz generalmente anhelada, arrostrando en ese camino, con entereza y perseverancia, las más duras pruebas de la adversa fortuna, en las cuales el Jefe Superior compartirá como siempre, con las fuerzas que le obedecen, las adversidades así como las glorias.—Dado en el Cuartel General de Chosica, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochentiuno.—Comuníquese a la Comandancia en Jefe del Ejército para que se publique por orden general y archívese.—Cáceres".

Se puede calificar este documento de una llamada a las armas, de un toque de clarín que pretendiese llegar hasta el corazón de quienes se reclama que se aproximen a cumplir el deber que la guerra de defensa impone a todo ciudadano y en especial al militar.

El 25, además, se expidieron los decretos siguientes:

"Chosica, Noviembre 25 de 1881.—Circular a los Coroneles Comandantes en Jefe del Ejército del Sur; al del Batallón "2 de Mayo"; al del Batallón "Pérez"; al Coronel don Pedro A. Díez Canseco del Regimiento "Torata": Los acontecimientos políticos últimamente acaecidos en el Sur y Norte, y que han transformado de una manera fundamental la marcha del Gobierno, han determinado la actitud que el Ejército del Centro asumió desde ayer,

desconociendo la autoridad presidencial del señor don Nicolás de Piérola, con el patriótico propósito de cooperar por su parte a la unificación del país, una vez que sólo el esfuerzo común puede salvar la honra e integridad nacional del conflicto provocado por la guerra. Los documentos adjuntos revelarán a U. S. los términos en que se ha operado el movimiento en este Cuartel General, y espero fundadamente de los nobles sentimientos de amor patrio, que lo distinguen, no desdeñará asociarse a una obra que a mi juicio, consulta en cuanto es posible los intereses bien entendidos de la República. Pero cualquiera que sea la opinión de U. S. sobre el particular no puede revocarse a la duda la necesidad de robustecer con el contingente de las fuerzas de su dependencia, el Ejército del Centro, que a pocas millas de una formidable línea chilena, sostiene con perseverancia y entusiasmo la bandera de la defensa nacional, que reclama de U. S., junto con sus esfuerzos personales, el valor y decisión de los Cuerpos de su mando. Conozco sobradamente el interés que despierta en U. S. la causa que sostenemos en el campo de batalla para dudar un solo momento de que se apresurará U. S. a incorporarse en éste Ejército, en cuyas filas la Patria señala a U. S. un lugar distinguido que estoy seguro no lo rehusará. En tal persuación he librado las órdenes convenientes para que en los lugares de tránsito, comprendidos en la jurisdicción de esta Jefatura Superior, le proporcionen al ejército de su cargo todos los recursos y elementos que haya menester para su movilidad.*Con fecha de ayer me he dirigido a los Jefes de los Cuerpos acantonados en Ayacucho,* haciéndoles, en nombre del deber, la misma invitación que a U. S. y me lisonjea la fundada esperanza de que ella será acogida con vehemencia y entusiasmo; en cuyo caso este Ejército considerablemente reforzado, se hallará en condiciones de desenvolver, sin dudoso éxito, un plan más vasto de hostilidades contra el enemigo, hasta conseguir quizá, sin grandes sacrificios, rechazarlo de la capital, que sufre el ultraje de las bayonetas invasoras. No será demás añadir a las consideraciones que dejo expuestas, la no menos poderosa de que, habiéndose movido el Coronel Suárez, de Arequipa, con fecha 6 del actual, al mando de una División de 3.500 plazas, con destino al Cuzco, para reforzarlas en ésta ciudad y continuar la marcha sobre el Departamento de Ayacucho, la situación de U. S. llegaría a ser por demás complicada y llena de peligros, sino se apresura U. S. al partido que le propongo, y quizá si las circunstancias le colocarían en el duro trance de comprometer sus fuerzas en una guerra civil,

en cuya lucha fratricida, en presencia del enemigo, por sostener la autoridad de un Gobierno, cuya caída ha sido decretada por casi todos los pueblos de la República, que en su empeño de unificarse, han tenido que desconocerlo como el solo obstáculo que daba pábulo a la anarquía. Hay algo más, acabo de saber por un organo que merece fe, que las fuerzas de Chile estacionadas en la capital, se preparan con actividad para emprender un ataque contra las posesiones que ocupa el Ejército del Centro en esta Quebrada. En el caso probable de que por la deficiencia de mis elementos incomparablemente inferiores a los del enemigo, tuviera la Patria que deplorar un nuevo desastre, tremenda sería la responsabilidad que recayera sobre U. S., cuando por atender cuestiones puramente políticas, que nada o muy poco significan ante los grandes intereses que se debaten en la guerra con Chile, se resignase U. S. a contemplar, desde una respetable distancia, una sangrienta jornada cuyo feliz éxito acaso decidiría el valioso concurso de las fuerzas de su digno cargo.—Dios guarde a U. S.—Andrés A. Cáceres".

"Noviembre 25 de 1881.— ANDRES A. CACERES, General de Brigada, Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro; Considerando: 1o.— Que la autoridad del señor don Nicolás de Piérola ha cesado de hecho en la República, por desconocimiento unánime de los pueblos; 2o.— Que debe cautelarse la administración de los fondos fiscales en los Departamentos sometidos a la jurisdicción de la Jefatura Superior, mediante medidas enérgicas y oportunas; 3o.— Que es necesario hacer cesar los efectos de ciertas disposiciones cuyo carácter violento, no responde del todo a las exigencias de la justicia y de la equidad; Decreto: Art. 1o.— Las Cajas Fiscales y demás Oficinas de recaudación y administración de fondos del Estado, dependen únicamente de la Jefatura Superior, desde la promulgación de este decreto; Art. 2o.— Los Cajeros, Receptores Fiscales y los Pagadores serán directa y personalmente responsables de los fondos que erogasen en virtud de órdenes no emanadas del Cuartel General; Art. 3o.— Las mencionadas Oficinas elevarán, a la brevedad posible, al conocimiento de este Despacho, un estado que manifieste el movimiento de los fondos de su manejo, durante el mes en curso, expresando la existencia en efectivo y crédito, los ingresos y egresos y demás circunstancias que demuestren el verdadero estado de sus operaciones; Art. 4o.— Quedan sin efecto los cupos de guerra impuestos hasta la fecha por el Go-

bierno del señor de Piérola a los pueblos que dependen de esta Jefatura. Comuníquese a los Prefectos y Subprefectos para su estricto cumplimiento y archívese.— Dado en el Cuartel General de Chosica, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochentiuno.— Cáceres".

El tercer decreto, publicado el día 25, fué dirigido a los Jefes de las Guardias Nacionales, ordenándoles que se concentrasen en el Cuartel General, en el término de la distancia (Anexo 32).

El Presidente Sr. Nicolás de Piérola se vió obligado a retirarse de Ayacucho, ciudad en la que residía su Gobierno, dirigiéndose hacia el Centro, tan pronto como tuvo conocimiento que el Coronel Suárez, con las tropas que comandaba en la ciudad del Cuzco, se movilizaba en su persecución.

Ya había llegado a Tarma, cuando tuvo lugar el desconocimiento que de su Gobierno hiciera el Ejército acantonado en La Chosica, lo que no debió sorprenderlo, pues el General Cáceres le tenía al corriente de la situación y del desarrollo de todos los acontecimientos que se realizaban en la Quebrada, como consecuencia de los sucesos ocurridos en el resto de la República (1). Convencióse el Dictador de la inutilidad de toda resistencia y optó por dimitir el Gobierno de la República en los términos siguientes:

"Noviembre 28 de 1881.— Nicolás de Piérola, Presidente de la República y Protector de la Raza Indígena.— Considerando: 1o.— Que la defección consumada por los Comandantes en Jefe del Ejército, Coronel José La Torre y General de Brigada Andrés A. Cáceres, priva al Gobierno de los medios de mantener la defensa nacional, precisamente en los momentos en que acumulando los nuevos elementos de combate y de acuerdo con nuestra aliada República de Bolivia, emprendía el plan de operaciones contra el enemigo; 2o.— Que no obstante la manifiesta voluntad de los pueblos, la de la mayoría de las fuerzas defeccionadas y la actitud de las que permanecen leales, sería necesario entrar en lucha armada interior, al frente del enemigo extranjero, destruyendo en ella los elementos de defensa nacional que es necesario salvar a toda

(1) Encontrábase, en esa época, la señora del General Cáceres en Tarma, donde recibió la visita del señor de Piérola, el cual no se mostró sorprendido por el desconocimiento que hacían de su Gobierno y aun aparentó la resignación que aconseja lo inevitable.

costa. En conformidad con el voto de los Ministros de Estado; Resuelvo: 1o.— Hacer dimisión del Gobierno de la República, que me confiaron los pueblos y ha sido confirmado por la Asamblea General de Julio último; 2o.— *Los funcionarios políticos y los Comandantes de fuerzas que no han sido despojados de su autoridad por la rebelión, harán entrega de ella al Jefe Militar que guarnece la Quebrada de Huarochirí;* 3o.— Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia, que tienen a su cargo los diversos ramos del Despacho, quedan encargados de la ejecución de este decreto y de hacerlo publicar y circular. Dado en la ciudad de Tarma, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochentiuno.— N. de Piérola—Aurelio García y García—Pedro A. del Solar".

El mismo día, en una corta proclama, dijo:

"*El Presidente de la República a la Nación.*— Conciudadanos: El deber para con la Patria que me trajo al Gobierno del país en momentos de suprema angustia nacional, ha sido cumplido sin tregua, ni descanso, durante dos años, a pesar de todos los obstáculos y a costa de todos los sacrificios. Cumplo con ese mismo deber, separándome del Gobierno del país en la terrible situación creada al Perú por los dañados elementos que encierra en su seno. ¡Que la Providencia salve a la Nación del abismo abierto ante ella por sus propios hijos! Tarma 28 de Noviembre de 1881— N. de Piérola".

Así terminó el Gobierno de don Nicolás de Piérola, primero Dictador cuyo omnímodo poder de nada le sirvió para librar a su nación de la ruinosa derrota; luego, Presidente a medias, sin que el viso de la legalidad con que pudo amparar su Presidencia tampoco le sirviese para destruir la anarquía política, que crecía, distanciando más y más a la familia peruana.

Fué, sin duda, un patriota que pretendió el bien de su país; pero inepto para la magna obra de organización militar que la situación requería. En la guerra, le faltó el conocimiento del arte militar y en lo civil, la chispa divina que suelen tener algunos hombres, a cuya fugaz luz entreven el porvenir, y si el señor de Piérola alcanzó a verlo, fué un pesimista sin energía ni aliento, falto de fe que se dejó envolver por la suerte adversa, sin revolverse contra ese destino que nos presentó a Chile como a un flagelo. Hubiese necesitado hacer un sobrehumano esfuerzo de energías, hasta transformar su virtud patriótica en heroísmo: Cuando asumió la Dictadura, el elemento democrático del país que le

llevó al Poder, le rodeó e hizo su caudillo; se puede decir que se levantaron a favor de la disolución en que se encontraba la aristocracia, que había llegado a un período de visible decadencia bajo el nombre de Partido Civil. Desde que el elemento militar hubo perdido terreno en el campo de la política en que antes actuara con eficacia, las democracias nacionales adquirieron preponderancia; y, desalojando al partido civil, constituído por las familias de la aristocracia y del dinero, formaron algo así como una oligarquía que disfrutaba del Poder desde hacía tiempo, sin preocuparse con mayor interés, de la importancia que el Ejército debía tener y menos de la situación internacional, amenazante y peligrosa. La clase media, a la que algunos grandes señores quisieron coadyuvar, no tardó en unirse al pueblo y formaron el gran Partido Demócrata presidido por don Nicolás de Piérola; tenía éste condiciones necesarias para granjearse las simpatías del populacho. Fácil palabra y lisonjeador perifrasico, más fácil aún con la pluma, logrando así constituir el formidable reclamo de la prensa, como lo demuestra su documentación, que no siempre aparece en conformidad con los hechos. El fundador de las democracias peruanas resultó, en el Poder, impotente para salvar a la Nación de la ruina a que la redujo el enemigo exterior y la oligarquía interior. Don Nicolás de Piérola, con su clara inteligencia, al asumir el Poder dictatorial, no pudo dejar de comprender la gravedad de la situación social que pesaba sobre el Perú y la más funesta aun que él se creaba: Quiso ser el hombre de los desastres y de la ruina y hundirse aplastado por los muros desquiciados de un régimen caduco y decadente. Fruto, el mismo, de otro orden político y de otras aspiraciones, no pudo rehacer el estado social carcomido ya por la oligarquía, cuando no por la ambición de la soldadesca soberbia; su inacción y falta de carácter le evidencian como a un mandatario decadente, nacido en las horas de las angustias nacionales, para conducirla a su ruina definitiva. Fué el leader del sentimiento democrático, endiosado por el ansia enloquecedora de salvación de los pueblos, que obedeciendo a la necesidad de personificar sus sentimientos de resurgimiento progresista, forjó un hombre al que le atribuyó todas las cualidades de superhombre, que el alma nacional ambicionaba. Los enemigos políticos de don Nicolás de Piérola le atribuyen el desastre del Ejército del Sur, al principio de la guerra, por el abandono en que le dejó la Dictadura, llegando a suponer que si realizaban un

triunfo, se perturbaría la estabilidad de su Gobierno. Juzgándole por su conducta posterior, se puede suponer que dejase perecer ese Ejército, por su impotencia; así como dejó perecer al de San Juan y Miraflores por inepcia, así como dejó perecer su autoridad misma.

De índole pesimista, se anticipa a la desgracia sin prevenirla; no lucha, no batalla y se deja acorralar por sus enemigos, dándose anticipadamente por vencido. Es un iluso que alimenta halagadoramente a sus connacionales en sus ilusiones patrióticas, con una literatura de comicios, fabricada en el comercio literario oficinista; y un musulmán que todo lo espera de Alá. Estando al frente del Ejército chileno en el combate de Miraflores, cuando el ejército peruano se encuentra diezmado, casi exterminado, el Coronel Cáceres le pidió que viniera en su auxilio la mayor parte del ejército de reserva, que se encontraba a distancia tan corta, que le permitía contemplar el combate sin, que le alcanzasen las balas enemigas; pero el Dictador, en esos instantes de la suprema angustia del combate, en la que todas las vidas parecen pocas para alcanzar el triunfo, cuando había llegado al período álgido de la lucha, en la que el ansia enloquecedora de optener la victoria, hace "quemar el último cartucho", el Dictador se vuelve humanitario y sólo piensa en que la reserva no entre en el combate, para salvar las vidas de los padres de familia que la formaban, Argumento que revela a un hombre sin energías y de pesimismo innegable. Si desesperaba del éxito final del combate de Miraflores, pudo haber tenido el coraje de afrontar la paz, antes que sacrificar a miles de peruanos infructuosamente en el gran combate; preferible hubiera sido arrostrar francamente el problema de la guerra y definirlo pacíficamente, aunque para ello le hubiese sido necesario sucumbir al desengañar al pueblo que se halagaba la ilusión de alcanzar la victoria. Un mandatario no debe dejarse gobernar por las multitudes, siempre inconscientes por su irresponsabilidad, sino dirigirlas y encaminarlas hacia el cumplimiento del deber y de la prosperidad que ennoblece. Si el Dictador aceptó la guerra, debió continuarla hasta el último extremo, hasta llegar al final de lo inevitable; pero, como he dicho, su espíritu sin energías, dominado por el desaliento, se mostró incapaz de prevenir los acontecimientos que debían sobrevenir, y, al contrario, se dejó guiar por ellos. Una vez que el ejército chileno se encontró victorioso en San Juan, se sabe que,

incontenible, se dió al pillaje y al incendio, a tal extremo que entre ellos mismos se mataban por disputarse los objetos que robaban. Del campamento peruano se veían las hogueras con sus grandes llamaradas, que alumbraban la obscuridad de la noche con inmensas ondas rojas, como un mar de fuego, capaz de haber espantado a la Roma neroniana; a trechos, la humareda esparcía como una neblina que se desprendiese de formidable chimenea, alimentada por la gran máquina destructora del Ejército invasor. El Coronel Cáceres presentóse al Dictador y pidióle autorización para atacarlos sorpresivamente, mas como el Dictador pretendiese disuadirlo, insistió el Coronel Cáceres: "respondo con mi vida del buen éxito de esta empresa". El hombre fatalista apareció de nuevo; sin duda, lo que se veía, no era proveniente del Ejército chileno, sino de sus avanzadas: aquel debía estar fuera de Chorrillos, alerta contra una sorpresa; lo que pretendía el Coronel Cáceres era un sacrificio estéril, prefería que no expusiese su vida.... Afable y paternal, prohibióle el riesgo del heroísmo y con ello, la posible salvación del Perú.

En el Centro mismo, si no coacta la acción del General Cáceres, en cambio no le presta apoyo alguno, ni siquiera ordena al Sur que le mande los 10,000 rifles que existen en el parque de Arquipa, encajonados, mientras que en el Centro 10,000 brazos les esperaban para disparar contra el enemigo. En sus oficios y Circulares, se muestra partidario y habla de la guerra; pero nada hace por sostenerla, ni incrementarla; sólo muestra una elocuencia exaltada cuando condena a hombres honrados, a Jefes valerosos cuyas espadas lucieron al estallido bélico; a ciudadanos que han cumplido con su deber frente al enemigo y en las arenas gloriosas del torneo de la honra nacional, por el delito de desconocer su Gobierno dictatorial o presidencial, acatando el de García Calderón.

Declina el Poder, de acuerdo con el General Cáceres, en vista de la imposibilidad en que se encontraba éste de sostenerlo por más tiempo, siendo el último Jefe de Zona que le desconoció; pues hubiera sido locura imponer su Gobierno contra la voluntad nacional. El mismo le envió su Escolta, a las órdenes del Coronel Zuleta, y parecía haber comprendido que el General Cáceres actuaba en virtud de lo inevitable; no obstante, desde ese momento en que declinó el mando supremo, a pesar de delegarle el comando de la tropa que estaba a sus órdenes, guardóle secreto rencor y convirtióse en su más terrible enemigo.

Don Nicolás de Piérola, como simple civil, bajó por la Quebrada de Canta, después de su dimisión, y se fué a Lima. _

En el Cuartel General de La Chosica, la vida de asaltos y de tiroteos de avanzadas, no sufrió alteración alguna, ni tampoco el movimiento de concentración de fuerzas. El 28, el Jefe Superior se sintió vivamente satisfecho, porque, al fin, había llegado a incorporarse al Ejército la División "Vanguardia", fuerte de 600 plazas, que venía de Huacho, la que hacía días esperaban y por la que abrigaban serios temores, pues sabían por aviso recibido en el Cuartel General, que los chilenos se preparaban a salirle al encuentro en el paso de Macas, para impedir que reforzase a las tropas de La Chosica. El arribo de esta División causó tan grande satisfacción que se apresuraron en comunicar tan plausible noticia, por medio de una Circular a las autoridades Departamentales (Anexo 33).

El gran acontecimiento político para el Perú, fué el desconocimiento del Presidente Piérola y, en consecuencia, la dimisión de éste. Don Nicolás de Piérola, al deferir el mando Supremo, dice que tuvo acumulados los nuevos elementos de combate y que, de acuerdo con la aliada Bolivia, había emprendido el plan de operaciones contra el enemigo.

¿Cuál fué este plan? ¿Quién recibió la orden de ejecutarlo? ¿Dónde la ayuda de Bolivia en esa circunstancia?

Según el General Cáceres, el General Buendía, de paso por la Quebrada de La Chosica, le manifestó su desaliento por no haber encontrado en Piérola plan alguno que diese esperanzas de continuar la guerra. El Coronel Arturo Morales Toledo, que era de toda la confianza del Presidente Piérola, jamás hizo revelación alguna en este sentido, a pesar de haber continuado durante toda la campaña al lado del General Cáceres y merecídole toda su confianza, hasta después del primer período presidencial de éste. Este ilustrado Coronel estuvo tan ligado a Piérola, que llegó al extremo de haber perecido en un movimiento revolucionario, operado por los partidarios de éste en el Cuartel de Santa Catalina, contra el Gobierno de Morales Bermúdez.

El General Cááceres no pareció gustoso de la decisión de su Ejército, y si la aceptó fué como un hecho consumado e inevitable, preferible a la guerra civil, que se iniciaba con la aproximación del Coronel Suárez a Ayacucho, en persecución de Piéro-

la. Nada más revelador de cuáles fueron los sentimientos del General Cáceres para con el señor de Piérola, que la carta siguiente:

"Chosica, Noviembre 29 de 1881.— Señor . . . . . Muy querido amigo: He recibido su estimada de 27 del presente, cuando me preparaba a escribirle y participarle lo últimamente acaecido en este Cuartel General. Ahora lo hago gustoso, manifestándole, ante todo, que estimo en mucho mi nombre y mi reputación como soldado de la Patria. Unánimemente rechazada por Ejército y los pueblos del Sur y Norte de la República, la autoridad de S. E., el señor don Nicolás de Piérola, por considerársele, con razón o sin ella, como único obstáculo para que se haga práctica la mediación norteamericana, y arribar a una solución favorable del conflicto internacional en que el Perú se halla comprometido, y teniendo ya muy cerca la guerra civil con todos sus errores y consecuencias, por la aproximación del Coronel Suárez a Ayacucho, al frente de una fuerte División que únicamente perseguía a S. E., el señor de Piérola; me he visto en la imperiosa necesidad de prestar mi aquiescencia al movimiento político operado por el Ejército del Centro, *después de haberle dado cuenta, con la franqueza y lealtad que me caracteriza, antes de presentarme a la Nación como un elemento contrario a su voluntad,* y fiel al sagrado deber de evitar la efusión de sangre ermana. Este movimiento obedece a la general aspiración del país y a las nobles aspiraciones del patriotismo, y no dudo que será aprobado por los militares de honor y recto juicio, que sólo sirven a la Patria y no a individualidades, más o menos simpáticas. Si la presencia de S. E. el Presidente, señor de Piérola, en el Poder, era el único impedimento que había para llenar la general aspiración, suprimirlo era consultar los bien entendidos intereses del país. Esta actitud, secundada, como espero, por aquellos mismos que venían a combatir, nos pondrá en condiciones favorables al frente del enemigo. *Mi persona ha sido objeto de la aclamación general; pero lejos de mí toda ambición personal, de lo que he dado palpitantes pruebas,* me he limitado a continuar sólo en mi condición de Jefe Superior, librando al voto de los pueblos su confirmación. ***Este desconocimiento no significa, por supuesto, la adhesión al Gobierno de la Magdalena, que siempre he desconocido y que rechaza la opinión general del Ejército.*** Muy sensible ha sido para los que profesamos a S. E. particular estimación, el paso de que le doy cuenta;

pero urgente y necesario. Y hoy *que él, inspirado en los más elevados sentimientos de patriotismo y abnegación, abdica en mí el poder, entregándome las fuerzas que le obedecían, grava en el corazón de sus amigos y del país todo, un particular afecto,* que más tarde puede utilizar. Hoy sale una comisión a recibir las fuerzas y elementos de guerra de que él disponía, y no dudo de que U. continuará prestando sus útiles servicios al país y no al individuo. Las comunicaciones que U. me mandó para S. E. fueron remitidas, pues le aseguro no ha variado para con él mi afecto personal. Contando, pues, con su ayuda en servicio de la Patria, me suscribo como siempre, su afectísimo amigo y S. S.— Andrés A. Cáceres".

Poco tiempo después de realizados estos acontecimientos, cuando el General Cáceres avanzó hacia Ayacucho para someter a las tropas del Coronel Panizo, supo que el Coronel Suárez se encontraba a 16 leguas de esta ciudad; en esas circunstancias escribióle para que viniera con su División a reunírsele, pero éste respondió negándose, por tener órdenes superiores que cumplir.

El 29, apresuróse el General Cáceres en enviar al Coronel Panizó, que permanecía en Ayacucho, la nota siguiente:

"Chosica, Noviembre 29 de 1881—Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército del Sur, acantonado en Ayacucho: Habiendo puesto S. E. el Presidente de la República a disposición de la Jefatura, las fuerzas que aun permanecen bajo su obediencia, cuya incorporación en el Ejército expedicionario del Centro es de premiosa necesidad, para proveer a la defensa nacional, reforzando la línea sostenida a pocas millas del enemigo en condiciones desventajosas; se dispone: que dichos Cuerpos donde quiera que se encuentren, se pongan en marcha inmediatamente a este Cuartel General en el término de la distancia, conservando bajo el mismo pie su organización y cuadros de Jefes y Oficiales—Comuníquese y regístrese.— Cáceres".

Ocurrió que conforme aumentaba el efectivo del Ejército, escaseaban los fondos necesarios para sostenerlo, de manera que el General Cáceres se vió precisado a comisionar, el 29, al Pagador del Departamento de Junín para que procurase dinero. Para el caso escribió al Prefecto, a fin de que abriese una suscrición voluntaria y emitiese un empréstito o que apelase a cualquier otro medio eficaz que le sugiriese su buen criterio (Anexo 34).

El 30, con este mismo fin, envió una Circular a los Prefectos (Anexo 35, y otra a los Subprefectos de Cañete, Canta y Yauyos,

(Anexo 36), anunciando que el Presidente Piérola había puesto a disposición de la Jefatura Superior del Centro, el parque y todos los elementos de guerra que tenía; así como el Archivo de la Secretaría General y del Ministerio General.

Esta comunicación, y las anteriores, revelan el perfecto acuerdo y buena armonía que existió entre don Nicolás de Piérola y el General Cáceres, cuando el primero abdicó el Poder Supremo.

El Batallón "1o. Canta", cuyo Jefe era partidario y amigo de don Nicolás de Piérola, se apresuró a enviar, el 24, su adhesión al movimiento político operado en el Cuartel General. Respondió el General Cáceres de la manera siguiente:

"Chosica, Noviembre 30 de 1881—Al Comandante General de la 4a. División—He recibido el oficio de U. S. de la fecha y adjunto a él el Acta de adhesión al movimiento político operado en este Cuartel General el 24 del que expira, formulada por el Cuerpo de Jefes y Oficiales del Batallón "Canta", que forma parte de la División del mando de U. S. Agradezco tan espontaneo como significativo testimonio de simpatía en favor de mi persona y me es grato manifestarlo por el organo de esa Comandancia—Dios guarde a U. S.— Andrés A. Cáceres".

El 30, se extendió el nombramiento del Subprefecto del Cercado al Teniente Coronel don Federico Arias y Ayarza (Anexo 37).

Sensible fué que toda la región del Norte y el General Montero, no hubiesen abierto campaña como en el Centro contra Chile; así, al menos, si el Perú estaba llamado a perecer bajo sus implacables y devastadores enemigos, preferible hubiera sido sucumbir, con las armas en la mano, y no quedar en la miseria, despojados por medio de cupos y contribuciones excesivas, de cuanto se poseía; además, no es aventurado deducir que si las regiones del Norte y Sur, se hubiesen enfrentado al enemigo como lo hizo el Centro, a Chile le habría sido imposible reducir al Perú al temerario pacto de Ancón, de cuyas lamentables consecuencias hasta hoy es víctima.

Los señores S. Pacheco y M. Saavedra, de Trujillo, miembros de la Junta Proveedora, impuesta por los chilenos, el día 12 enviaron un extenso y minucioso oficio a las autoridades superiores, exponiendo cuál era la aflictiva situación económica por la que atravesaban y cómo les era ya imposible continuar por más tiempo abasteciendo al Ejército chileno. Cuentan dichos señores que cuando la División comandada por Lynch, invadió esa Pro-

vincia, en Octubre de 1880, les impuso un cupo de 21,000 libras esterlinas, íntegramente cubierto por los hacendados y otros propietarios, y que durante los nueve meses de ocupación del año 1881, habían tenido que atender a la subsistencia de 3,200 plazas, lo que les costaba más de 2,000,000 de soles; teniendo la Junta Proveedora un pasivo de ciento y tantos mil soles; además, los extranjeros del lugar, salvo raras excepciones, con la frase de no poder infringir la neutralidad, habían prescindido de la práctica del derecho público que les imponía la obligación de contribuír proporcionalmente a ayudar a la Junta Proveedora, y por último, alegaban que en la capital de la República, centro de los capitales circulantes, los cupos habían sido cubiertos por las rentas fiscales, no obstante haber sido puestos a determinadas personalidades de las que había entrado en dominio las fuerzas de ocupación (Anexo 38).

El Comandante chileno S. Urízar Garfias, comunicó al General en Jefe del Ejército la nota que recibiera del Alcalde, manifestando lo arriba expuesto; además, solicitó que se atendiese, en parte, a la alimentación de las tropas, porque el "fisco chileno en nada había gastado y por el contrario, se había remitido a la Comisaría del Ejército fuertes sumas producidas por las entradas de Aduana, ferrocarriles, multas y otras; agregando que estas sumas habían aumentado mes a mes y que en ese mismo día, existían en el puerto de Salaverry cinco buques que cargaban azúcar (Anexo 39).

Una mirada atrás. El Vice-Presidente de la República Montero, se encontraba en Cajamarca, ansioso de obtener la unificación del Perú cuantos antes; el 8, dirigió una proclama a sus conciudadanos, estimulando el patriotismo nacional en ese sentido (Anexo 40). Dos días después, el 10, apareció su segunda proclama, manifestándose satisfecho de los cajamarquinos y del Ejército, porque ellos demostraron haber tenido fe en la necesidad de la unión del Perú a la sombra de la constitucionalidad (Anexo 41).

Una de las primeras autoridades que se apresuró a reconocer al Contraalmirante Montero, como 1er. Vice-Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, fué el Prefecto de Piura, Coronel Maximiliano Frías (Anexo 42).

Al siguiente día, 11, escribió Montero al señor don Pedro M. Rodríguez, que se encontraba en Lima, la carta siguiente:

"Cajamarca, Noviembre 11 de 1881—Señor don Pedro M. Rodríguez—Lima—Estimado amigo: Tengo a la fecha las favorecidas de U., fechas 6 y 27 del pasado, a las que doy respuesta, agradeciéndole los conceptos honosos que contienen en mi favor. He tomado nota de las importantes indicaciones que en ellas me hace, inspirándose en el sincero afecto que me profesa. Por los periódicos que le incluyo, se impondrá U. de que el Departamento de Cajamarca ha entrado de lleno en el sendero de la constitucionalidad; espero que los demás del Norte sigan la misma línea de conducta, obteniéndose así la unificación del país. Salude U. a su familia, consérvese bien y cuente con su atento amigo y S. S.— Montero".

El Contraalmirante Montero, que continuaba al mando de las tropas estacionarias del Norte, con fecha 15, publicó una proclama en Cajamarca destinada a sus conciudadanos y al Ejército, participando la captura del Presidente don Francisco García Calderón, efectuada "por la ofuscación, del implacable, enemigo del Perú" (Anexo 43). Al siguiente día 16, notificó al Jefe Superior, Político y militar de los Departamentos del Centro, que en virtud de haber sido nombrado Vice-Presidente por la ley de 4 de Octubre último, asumía la Presidencia de la República (Anexo 44).

El 16, después de que el Contraalmirante Montero fué reconocido por todo el Departamento de Cajamarca, asumió el Poder Ejecutivo de la República, leed:

"República Peruana—Secretaría General de Estado—Cajamarca, Noviembre 16 de 1881—Señor Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro—Con fecha de ayer, S. E. el señor Vice-Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, ha expedido el siguiente decreto: ***Lizardo Montero Contraalmirante de la Armada Nacional y 1er. Vice-Presidente Constitucional de la República;*** Considerando. 1o. Que el Ecmo. señor Presidente Provisorio de la República, doctor don Francisco García Calderón, ha sido aprisionado y extrañado del territorio por el enemigo; 2o.— Que por ley de 4 de Octubre último, se me invistió por el Congreso con el carácter de 1er Vice-Presidente, autorizándome para asumir el mando, en el caso de que por cualquier impedimento no pudiera desempeñarlo el primer Magistrado de la República; Decreto: Artículo único.— Desde esta fecha, asumo el Poder Supremo Ejecutivo de la República—Dado en la casa de Gobierno, en Cajamarca, a 15 de Noviembre de 1881.— Lizardo

Montero.— Lo que me es grato trascribir a U. S. para su inteligencia y fines consiguientes.— Rafael Villanueva".

El 30, apareció otra proclama del Jefe Supremo, Contraalmirante Montero, en la que lleno de júbilo anuncia la pacificación del país, por haber "los Departamentos del Centro, encabezados por el digno Jefe, General Cáceres, proclamando la forma constitucional" (Anexo 45); y el 28, en Arequipa, se protestó por la prisión del Presidente García Calderón, reconociendo de hecho la autoridad del Contraalmirante Montero (Anexo 46).

La esperanza que no acaba nunca, la gran esperanza, renacía vigorosa en el Perú; unificados esperaban más que de ellos mismos, de la palabra del Ministro americano Hurlbut.

SUMARIO

DICIEMBRE

Los prisioneros en Chile. — Las contribuciones de guerra en Lima. — Supresión de la alcaldía de Lima. — Los cupos de guerra en Trujillo. — Ocupación de Chimbote. — Instrucciones del Ministerio de Relaciones de Chile sobre los cupos en Lima. — Proclamación del General Cáceres en Huacho para Presidente. — Adhesión de las fuerzas de Ayacucho al General Cáceres. — El General propone una Asamblea Constituyente para la solución de los problemas existentes. — El combate de Cieneguilla. — Equivocación del Coronel Mas. — Carta del Ministro Americano al General Cáceres. — Sometimiento de las fuerzas de Panizo al General Cáceres. — Creación del batallón "Tarapacá". — Memorias del General Cáceres.

Diciembre

CAPITULO XII

El ex-Presidente don Nicolás de Piérola, después de su desistimiento, cuando llegó a Lima, lejos de apartarse de la vida pilítica, al sentirse rodeado y ver que aun no había perdido la estimación de sus partidarios, cobró nuevos alientos y se propuso continuar actuando en política, aunque su acción sólo se reflejara en el círculo de sus amigos.

José María Muñiz, refiriendo el arribo del Sr. Piérola a Lima ha escrito: ..... "llegó a Lima el domingo 3 de Diciembre de 1881, acompañado del señor Aurelio García y García"; continúa luego: "En los primeros días aseguraban sus amigos que seguía viaje al extranjero, en el vapor que debía zarpar el 8; pero esto no fué verdad y se quedó en la capital con el fin de que sus amigos lo invistieran de nuevo con el Poder, que no supieron, ni pudieron conservar y del que hicieron tan desgraciado uso".

Los chilenos, desde Lima, continuaban deportando prisioneros a Chile, según les convenía, sin que existiese para ello, otra razón o motivo que el dominio de la fuerza. Los expatriados en Chile, pasaban grandes sufrimientos, especialmente por la falta de recursos y las dificultades insuperables que tenían para recibir comunicaciones de sus compatriotas, únicos que podían aliviarles en su penuria y tristeza. El señor don Julio Jaimes, prisionero en Santiago de Chile, el 5 escribió al señor don Carlos Watson, una interesante carta que revela cuanto sufría, así como sus compañeros, por la falta de recursos (Anexo 1).

Entre los deportados a Chile, el ex-Presidente García Calderón continuaba pasando los tristes días del cautiverio; allí supo, probablemente por noticias recibidas de Lima, que el ex-Dictador Piérola hacía trabajos para que volviesen a reconocerle como Jefe Supremo, por lo que García Calderón escribió, el 20, al señor don Carlos Watson: "El restablecimiento de Piérola sería un escándalo. Para conseguirlo sería preciso hacer tres expediciones: a Arequipa, a Junín y a Cajamarca; no estoy seguro de que no pueda. Yo pienso de Piérola lo que U. Por mandar es capaz de todo, hasta de dar su alma al diablo. Si los chilenos tratan con él, se arrepentirán luego, porque les ha de fastidiar". (1).

Encontrábase de Alcalde de Lima el hoy conocido militar, General César Canevaro, quien adquirió merecido prestigio por su valeroso comportamiento en el combate de Miraflores. Con fecha 7 convocó a sesión al Honorable Concejo Municipal, para comunicarle la intimación que había recibido del General Lynch, según la cual el Cajero Fiscal del Callao, señor don Agustín Salas, debía inspeccionar los libros municipales, y también tomar razón de los documentos y papeles corrientes. Resolvió el Concejo, de acuerdo con los señores Síndicos, responder a la intimación del General Lynch en forma negativa, alegando que "como representantes de las poblaciones ocupadas, las municipalidades sólo podían prestarse a satisfacer, hasta donde les fuese posible, las exigencias del Ejército ocupante respecto de esas poblaciones; pero que no podían permitir la ingerencia de autoridades extrañas en su marcha interna, ni la aplicación de leyes que no fuesen nacionales, sin faltar a su mandato, al desconocer a sus propias autoridades, etc." (Anexo 2).

Fundándose en estas razones de esencial importancia, pasaron un oficio al General Lynch (Anexo 3).

Queda demostrado el implacable odio de Chile contra el Perú y su inhumana actividad al pretender reducirlo, no sólo por las armas, sino también económicamente, al último extremo.

Refiriéndose a la cuarta contribución de guerra, el comisionado chileno, Eulogio Altamirano, escribió a su Gobierno una carta de la que sólo se conocen fragmentos, leed.

"Cuarta contribución de guerra"..... "En esta materia nos piden ustedes una cosa imposible..... Nosotros nos decla-

(1).—El original de esta carta existe en el Archivo de Costa y Laurent.

ramos vencidos e incapaces de dar cuerpo a la idea de ustedes; pero si a ustedes se les ocurre alguna fórmula que en la práctica pueda dar buen desultado, pueden comunicársela y procederemos en seguida".

Se comprende fácilmente que los chilenos encontrasen grandes dificultades para obtener las contribuciones de guerra, pues el Perú había sufrido considerables perjuicios económicos, teniendo que sostener no sólo a su Ejército, sino también al invasor; además, los cupos parecían encadenarse y que nunca tendrían fin lo que se puede apreciar en el documento enviado desde Santiago, el 8, por don J. M. Balmaceda a don Eulogio Altamirano y Jovino Novoa, leed:

"Santiago, Diciembre 8 de 1881.—Señores Eulogio Altamirano y Jovino Novoa ..... Dos palabras sobre la contribución de guerra. Mi amigo Altamirano me propuso en una de sus cartas la contribución personal de guerra. Debatimos la idea en Concejo de Gobierno y creímos que debíamos darles instrucciones que les permitieran obrar con todo el rigor que se echaba de menos en la política de guerra exterior. No se nos escaparon las dificultades que el cobro de la contribución ofrecía; pero quisimos dejar establecido que el Gobierno no había autorizado las medidas más extremas de rigor, de manera que si no tenían cumplimiento, no podrían imputarse a nuestra iniciativa de la falta de acción que los sucesos mismos presentan como impracticables. Establecido el hecho, hemos cumplido con nuestro deseo político que resguarda nuestra conducta para lo futuro. Permítanme, sin embargo, decirles que juzgo posible una contribución de guerra: más aun, que es necesaria y debe cobrarse inexorablemente. No veo dificultad para que se forme un rol en Lima y otro en el Callao, de las personas que pueden pagar una contribución de guerra de 1,000 pesos arriba. Todavía podría hacerse un rol de segunda categoría que no baje de 200 pesos; y, por último, un tercer rol, para cobrar por cabeza, una contribución de uno o dos pesos. No debe detenernos la natural desigualdad de un impuesto semejante. Lo *interesante es cobrar el impuesto* a pesar de las desigualdades y probar al enemigo que las leyes desbordan por su propia naturaleza las reglas del derecho común o de la estricta equidad. Es una obra benéfica, a mi juicio, imponer una contribución de guerra que moleste a todo el mundo y que a todos les haga sentir, si no el fuego de la pólvora, *el fuego lento y quemador de la ocupación*. Si todos po-

nen manos en la labor y encargan la ejecución a una cincuentena de nuestros Oficiales *más convencidos del rigor de la guerra*, me parece que harán una obra *utilísima en dinero*, y en la modificación de los ánimos. Lo que importa es aplicar la contribución, por una vez, de la manera más general. Después veremos cuándo habríamos de repetirla, para que se cobre desde luego alguna.— J. M. Balmaceda".

Pocos documentos, como éste, dan mayor relieve al espíritu de arbitrariedad chileno y al desconocimiento de todo principio de derecho y de justicia. Balmaceda declara que se debe probar al enemigo "que las leyes de la guerra, desbordan por su propia naturaleza las reglas del derecho común, o los de la estricta equidad". Luego recomienda que encarguen "de ejecutar esta obra a una cincuentena de los Oficiales más convencidos del rigor de la guerra". Cualquier indiferente que leyere estas líneas, comprenderá fácilmente, sino el desconocimiento, por lo menos el desprecio que en Chile se tiene por la legislación de guerra.

También el 8, Balmaceda escribió al General Lynch, refiriéndose, de igual modo que en el documento anterior, a la contribución de guerra e indicando que se pusiera de acuerdo con los señores Altamirano y Novoa (Anexo 4).

Al siguiente día, 9, ordenó el General Lynch, que el General Canevaro, Alcalde de Lima, entregase todo lo que tenía a su cargo, a don Adolfo Guerrero, a quien nombró Jefe Político del Departamento de Lima (Anexo 5); el que el mismo día se hizo cargo de todos los ramos del servicio que en el Departamento de Lima dependían de la Alcaldía Municipal (Anexo 6). El Alcalde, General Canevaro, en una extensa nota, dió cuenta de la forma arbitraria como le despojaban de su puesto y con fundado razonamiento se resigna, cediendo "ante el imperio de la fuerza" (Anexo 7).

El 10, comunicó Canevaro en una Circular al Cuerpo Diplomático, todo lo acontecido con motivo de habérsele despojado del cargo que ejercía, quedando así la población a merced de sus enemigos como en tierra conquistada (Anexo 8).

Entre las Oficinas que tuvo la Municipalidad, una de las más importantes fué la Penitenciaría, de la que era Director el distinguido señor don José A. de la Puente, al que la autoridad chilena le pidió que continuase ejerciendo el cargo que desempeñaba, pero él respondió con altivez y dignidad que "se nombrara a una

persona que le reemplazase, porque la Constitución del Perú le prohibía admitir ningún destino de Gobierno extranjero, y que este precepto se acentuaba más si el puesto que se le ofrcía dimanaba de los crueles e implacables enemigos de su patria (Anexo 9).

El 10, el ex-Alcalde, General Canevaro, envió una nota informativa al Vice-Presidente Montero, comunicándole su actitud ante el atropello de que había sido víctima de parte de la autoridad enemiga (Anexo 10).

Así desapareció la última autoridad civil de Lima, quedando la capital bajo el dominio absoluto del Ejército enemigo, pues el Gobierno que había tolerado y cuya jurisdicción se circunscribió al rancherío de la Magdalena, con la prisión del Presidente García Calderón, desapareció por completo. Los chilenos fueron dueños absolutos, revivió la época feudal y como señores de aquel tiempo, se atribuyeron el derecho de vidas y de haciendas sobre los peruanos.

Poco del agrado del General Lynch fué la actitud del Alcalde Canevaro, al ser despojado de la Alcaldía, y más aún, que hubiese comunicado al Cuerpo Diplomático la arbitrariedad chilena. Escribió a su Ministro en Santiago, el 12, que había resuelto dejar sin respuesta la nota de Canevaro, por los términos en que estaba concebida y, por consiguiente, no acusaba recibo de ella (Anexo 11). Preocupóse en seguida el General invasor, de la organización chilena, que debía regir las rentas fiscales de toda la República, fundando para el caso (el 15), una caja fiscal de la cual dependía la Caja Fiscal del Callao y las demás Oficinas de Hacienda que fuese conveniente "establecer en los lugares ocupados por las armas del Ejército chileno, con las prescripciones del decreto pertinente" (Anexo 12). La actitud apremiante de Chile para realizar el nuevo cupo de guerra, no se redujo a la capital; otro tanto sucedió en la ciudad de Trujillo, conforme se ha visto en el capítulo anterior.

La Junta Proveedora de aquella ciudad, envió a su Alcalde, señor don Cecilio Cox, una extensa comunicación, detallando cuál era la lamentable situación económica en que se encontraba. En vista de esta situación, el mencionado Alcalde de Trujillo, dirigióse al Comandante chileno, S. Uríar Garfias, el que en respuesta le trasmitió, el 13, la nota que le enviara de Lima el General Lynch, la que dice:

"Toca a los vecinos y demás, a quienes afecta una obligación primordial, como es la de mantener a la fuerza de ocupación, determinar los medios de evitar las dolorosas consecuencias que ellos hacen valer en su representación, sin que entre tanto sea posible acceder a ello" (Anexo 13).

Insistió el Alcalde, don Cecilio Cox, ante el Comandante don Silvestre Uríar Garfias, el 14, alegando que por las razones que ya tenía expuestas, la Junta Proveedora cesaba en sus funciones, pues la Alcaldía encontraba justas las razones expuestas por la comisión, especialmente por ser indefinido el tiempo que el Ejército chileno debía permanecer en esa localidad; además, que pocas Provincias como la de Trujillo ofrecían las ingentes entradas de su Aduana y Ferrocarriles, siendo éstos los medios que habían indicado y que creían suficientes para el mantenimiento del Ejército ocupante (Anexo 14). Urízar Garfias replicó al siguiente día, 15, con una nota terminante que concluía con las líneas que transcribo a continuación: "Desde el 18 del presente mes impondré por mi cuenta los cupos y tomaré donde encuentre, todo lo que considere necesario para atender a la alimentación y demás gastos de las fuerzas de ocupación" (Anexo 15). El mismo día 15, consecuente con lo que acababa de decir, decretó:

·Art. 1o.—Desde el 18 del presente mes, el pago mensual de la contribución de guerra se hará al Administrador de los fondos fiscales de la ocupación" (Anexo 16).

El señor don Roberto Seminario Vásconez, el 15, escribió al Secretario General de Estado del Jefe Supremo, Montero, que el invasor continuaba ocupando tranquilamente, sin ejercer hostilidad alguna, el puerto de Paita, (Anexo 17). De igual modo, el puerto de Chimbote fué ocupado pacíficamente desde los primeros días de Diciembre, pues las únicas autoridades peruanas que existían, el Administrador de la Aduana y el Capitán de Puerto, después de poner a salvo el Archivo de la Aduana, tuvieron que retirarse hacia el interior. El 16, el Gobernador del distrito de Moro, Adolfo Aramburú, envió un parte al Subprefecto de la Provincia de Huaylas, en el que entre otras noticias le participaba que por aviso recibido tenían noticia de que en la bahía de Chimbote, el trasporte chileno "Amazonas", efectuó el desembarco de 120 hombres de artillería con las respectivas piezas de esa arma, habiendo continuado esa misma noche con el resto de la tropa, que era considerable, con rumbo hacia el Norte (Anexo 18).

El Comandante J. J. La Torre, de la nave chilena "Blanco Encalada", el 12, en una nota que dirige al Ministro de Guerra y Marina, dice que tomaron posesión de la Aduana y de las mercaderías que encontraron (Anexo 19). De igual modo, siguiendo la costumbre que tenían en todo pueblo que ocupaban, obligaron a la población, a pesar de lo paupérrimo que es ese lugar, a que mantuviese a los 100 hombres que desembarcaron.

Hacia los primeros días de este mes, se preparó en Lima otra expedición con el fin de invadir el Departamento de Ancash, del que era Prefecto el señor don J. Domingo Calmet, el cual dió parte al Secretario General de Estado del Vice-Presidente Montero, de las medidas preventivas que había adoptado. El 7, desde Huarás, escribió:

Prefectura y Commandancia General del Departamento de Ancash.—Huarás, a 7 de Diciembbre de 1881.— Señor Secretario General de Estado.—Cajamarca.—He recibido del Capitán de Puerto de Chinbote, el parte oficial de que fuerzas chilenas en número de 400 hombres han desembarcado y tomado posesión del mencionado puerto, el 2 del presente, en la tarde. En previsión de lo que pueda acontecer, he dictado inmediatamente todas las medidas que la seguridad y prudencia aconsejan, a fin de poner el Departamento de mi mando a cubierto de una invasión que, si es posible evitar con las pocas fuerzas de que puedo disponer, no emitiré sacrificio alguno para cumplir este deber que el patriotismo impone a todos los peruanos y muy particularmente a las autoridades. Los movimientos y operaciones del enemigo, que aun no se dejan conocer, determinarán la conducta que debo seguir en orden a la defensa de este territorio, que no abandonaré sino en el último extremo y cuando sea absolutamente imposible el sostenerlo. Dado el caso en que por fatales circunstancias me viera en la dolorosa necesidad de practicar este último, mi retirada se efectuará hacia ese Cuartel General por la ruta de Corongo y Pallasca. Como medida precautoria, he destacado 20 hombres bien armados del Regimiento "Unión", al mando de su tercer Jefe, Sargento Mayor Cueto, para que se sitúen en el pueblo de Pariacoto, como punto seguro de observación y defendido por todos sus flancos. En Casma existen otros 25 soldados de Caballería que, en caso dado, se unirán a aquella fuerza, según instrucciones. Que tengo el honor de comunicar a U. S. para los fines consiguientes.—Dios guarde a U. S.

—S. S. G.—J. Domingo Calmet.—Cajamarca, 14 de Diciembre de 1881.—Respóndase manifestando que el Gobierno queda enterado del hecho que participa el funcionario oficiante y de las medidas que ha dictado con tal motivo; recomendándole que se hagan todos los esfuerzos posibles, a fin de cruzar hasta donde sea posible, las tendencias del enemigo.—Villanueva".

Respondióle, desde Cajamarca, el Secretario del Presidente Montero, recomendándole que "agotase todo esfuerzo, a fin de cruzar en lo posible, las tendencias del enemigo". Es decir que el Contraalmirante Montero tuvo aviso de que el enemigo amagaba Chinbote, doce días dspués que éste ocupaba el puerto, donde había llegado el 2; la respuesta, sin duda, la recibió el Prefecto con demora tal, que la orden impartida casi resultaba enteramente inútil. Estos pequeños incidentes demuestran el desconcierto y desorganización del Gobierno de Cajamarca y cómo no dictaba medidas preventivos, ni órdenes generales que pudiesen unificar y orientar a las diversas y pequeñas agrupaciones armadas que existían en distintos lugares de la República.

Si el Presidente Montero, en Cajamarca, hubiese procurado adoptar y preparar a la defensa del Norte los elementos que tuvo, habría sido necesario que Chile emplease para atacarlo algunos miles de soldados, debilitando así sus expediciones al Centro, con lo que Montero habría llenado de gloria su prestigio militar; pero lejos de su mente el pensamiento de hacer frente al enemigo, sólo le preocupaba en proteger contra el invasor el lugar en el que debía residir, para poner a salvo su Gobierno.

El 19, el Comandante Urízar Garfias, envió al General Lynch un extenso y detallado informe, referente a las expediciones que enviara a batir a los guerrilleros que aparecieron en Lagunas, distrito de la Provincia de Chiclayo, con el fin de unirse a la pequeña guarnición que mandaba el Jefe peruano Sobero. La fuerza chilena se dirigió de Lagunas hacia el interior, con el pretexto de seguir a cinco desertores del Batallón "Lautaro". Llegaron a Ferreñafe, Mórrope, Motupe y Muchumí, donde tuvieron un pequeño tiroteo. Según la información chilena llegaron hasta las inmediaciones de Cajamarca, sin haber podido dar alcance, ni a las fuerzas de Sobero, ni a sus compatriotas los soldados desertores; en cambio, las proezas de esta expedición compuesta por la tropa del Batallón "Lautaro", del "Granaderos" y la fuerza de caballería de la guarnición de Trujillo, se redujeron a entrar a la hacienda del

señor Barragán e imponerle un cupo, y a la del señor Cornejo y llevarse todo el ganado que tenía; además, apresaron a dos campesinos indefensos a los que fusilaron. Desde Trujillo, el 19, enfáticamente, el Comandante Urízar Garfias, dió cuenta de esta expedición (Anexo 20).

En el Norte, el Comandante ya mencionado, principió a tomar severas medidas conducentes a la cobranza de los cupos que había impuesto y en este sentido escribió al General Lynch el 23 (Anexo 21).

Los Plenipotenciarios chilenos Novoa y Altamirano, residentes en Lima, recibieron de Santiago un pliego, con las instrucciones que les enviara el 24 el Ministro de Relaciones Exteriores, que son las siguientes:

Telegramas.—Santiago, Noviembre 24 de 1881.—El Ministro de Relaciones Exteriores a los señores Novoa y Altamirano, Plenipotenciarios de Chile en Lima.—Conforme a las indicaciones en carta al señor Altamirano, espero que se pongan de acuerdo con el señor Lynch, para cumplir las siguientes instrucciones: 1a.—Deben cobrarse, en plazo brevísimo y perentorio, todas las contribuciones atrasadas; 2a.—Deben cobrarse todas las rentas municipales y aumentarlas en el acto, de modo que la del alumbrado, el aseo y seguridad, rinda, a lo menos, toda la suma que importa el alumbrado y aseo y una policía de seguridad, compuesta de 1,000 chilenos en Lima y los correspondientes en el Callao. La organización de la policía debe ejecutarse al instante; 4a. Deben tomarse y administrarse por Chile, todas las Oficinas de Correos de la Región sometida a nuestras armas; 4a.—Debe imponerse una contribución de guerra que comprenda desde el capitalista hasta el último peruano, estableciendo graduaciones que aumenten la renta por el mayor impuesto de las gentes acomodadas; pero comprendiendo a todos los peruanos sin excepción.—A fin de que el impuesto gravite incesantemente sobre la masa peruana, la contribución extraordinaria de guerra se pagará cada dos meses.—A fin de que sea inevitable el pago del impuesto y que se cobre sin excepción, *es menester que sea posible*. Este es el único límite que ponemos a la libertad de acción con que UU. SS. deben proceder. —Quedan autorizados para imponer a los *infractores las penas que aseguren el cumplimiento de los decretos de Chile*.—Dios guarde a UU. SS.—J. M. Balmaceda".

Este documento evidencia hasta qué punto se había propuesto Chile devastar al Perú y la crueldad de su desmedida ambición destinada a reducirle a la mendicidad ya que no podía conquistarlo por entero. Explícitas y terminantes son estas frases: *"es menester que sea posible"*. Esto es, se debía exigir que el Perú realizase imposibles por servir a Chile. El General Lynch respondió a este documento en los términos siguientes:

"Lima 26 de diciembre de 1881.—Patricio Lynch, General en Jefe del Ejército, al Ministro de Relaciones Exteriores.—Para ejecutar lo que propone U. S., es previamente indispnsable que el Gobierno mande en el acto el "Bulnes" para la policía. Aquí no es posible organizarla por falta de gente; es necesario el funcionario que se hará cargo de esos servicios y sea Prefecto y Alcalde. Será tomado en breve el correo. Contribuciones atrasadas, se están cobrando ya pausadamente, porque no es posible ir con más celeridad. Contribución de guerra en la forma que U. S. indica, es difícil implantar y requiere mucho estudio. Se recojen todos los datos para tomar, tan pronto sea posible, rentas municipales, y para imponer contribuciones que produzcan lo suficiente para la seguridad y alumbrado y demás necesidades indispensable.—Lynch".

Así queda perfectamente demostrado que Chile gobernó en Lima en forma cruel y absoluta, nadie ignoraba lo que decían los chilenos de aquella época: "convertiremos al Perú en una nación de locos y pordioseres".

Una mirada hacia los primeros días de Diciembre, dirigida al campamento de Chosica, revela que ningún acontecimiento imprevisto había interrumpido el orden allí establecido, después del desistimiento de don Nicolás de Piérola; muy al contrario, continuaba el Jefe Político y Militar, General Andrés A. Cáceres, la obra empezada, de concentración de fuerzas, con mayor empeño que antes, desde que al dimitir el mando el señor de Piérola, ordenó a todo el Ejército que se le sometiese, con lo que el efectivo que obedecía al General, se hizo más importante debido al aumento de la tropa que quedaba bajo sus órdenes.

Permanecía el Cuartel General en La Chosica, las avanzadas se extendían hasta las puertas de Lima, y los guerrilleros continuaban parapetándose a la defensiva en las alturas de la Quebrada.

El 2, el General Cáceres se dirigió al Coronel del Batallón "Yauyos" en los términos siguientes:

"Chosica, Diciembre 2 de 1881.—Al Coronel del Batallón "Yauyos".—El señor don Nicolás de Piérola ha hecho dimisión de la Presidencia de la República, el 28 del mes último, en la ciudad de Tarma, poniendo a disposición de esta Jefatura los elementos de guerra, Archivo de la Secretaría General y las fuerzas que hasta entonces le obedecían, de las cuales el Escuadrón "Lanceros de Torata" se ha incorporado ya a las fuerzas de mi mando. Siendo necesario reconcentrar en este Cuartel General todas las fuerzas que dependen de la Jefatura, para contrarrestar con menos desventajas el asalto que el enemigo prepara dar próximamente contra nuestras posiciones, reiterando órdenes anteriores, prevengo a U. S. que, sin pérdida de tiempo y bajo la más severa responsabilidad, se ponga en marcha a incorporarse con las fuerzas de su mando en esta Quebrada. En la fecha libro las órdenes convenientes para que el Subprefecto de esa Provincia proporcione a U. S. todos los recursos y facilidades que haya menester para su pronta movilidad. Dios guarde a U. S.—Andrés A. Cáceres.

Una de las primeras medidas que adoptó el General Cáceres en esos momentos, fué la de ordenar la libertad de todos los detenidos políticos que estuviesen en prisión, en la zona comprendida bajo su mando (Anexo 22), con el objeto de no escatimar ni un sólo brazo peruano capaz de ser útil a la defensa nacional. La noticia del desistimiento del Presidente Piérola se extendió por toda la región del Centro y, en consecuencia, de sus diversas Provincias principiaron a llegar Actas de adhesión al General Cáceres, siendo curioso notarse, sobre todas, la que escribiera el 5, desde Ayacucho, el Comandante en Jefe del Ejército, Coronel don Arnaldo Panizo, por la actitud que asumiera después el año 1882 (Anexo 23). El mismo día 5, el Prefecto del Departamento de Junín, don Leoncio Samanez, escribió al General Cáceres una entusiasta felicitación por la forma pacífica en que se había operado el cambio político y el reconocimiento efectuado a favor del General Cáceres (Anexo 24).

La Jefatura político-militar operó importantes cambios entre los Jefes del Ejército, con fecha 5, y proveyó algunos puestos. Al Coronel don Guillermo Ferreyros se le nombró Prefecto y Comandante General del Departamento de Lima, en reemplazo del Coronel don Juan Gastó, que desempeñaba la Prefectura inte-

rinamente. El Teniente Coronel de Ejército, don Federico Bravo, fué a desempeñar la Subprefectura de la Provincia de Chincha. Además, se dispuso que don Jenaro Balarezo pasase al Estado Mayor, y nombróse Ayudante de la Prefectura y Comandancia General del Departamento, al Sargento Mayor don Rafael Serrano; Capitán temporal a don Jorge Amézaga; Teniente, igualmente temporal, a don Carlos Amézaga, y en calidad de agregados, al Teniente Coronel don Manuel E. Villavicencio y al Capitán temporal don Enrique Lazús (Anexo 25)..

Conforme se incrementaba el Ejército del Centro, la resistencia que oponía al enemigo el General Cáceres era más tenaz, pues estrechaba al enemigo reduciéndole al circuito de Lima; así mismo crecía su prestigio y se manifestaba en toda la región el deseo de que asumiese el mando supremo para que se lograse, mejor que con cualquier otro mandatario, solucionar el conflicto internacional.

Este sentimiento, sin duda, nació del seno del Ejército, fomentado por el cariño que les inspiraba el patriotismo del Jefe, capaz de todas las abnegaciones; así fué extendiéndose por todas partes, a tal punto que en la ciudad de Huacho, tan pronto como tuvieron conocimiento de que don Nicolás de Piérola, había dejado la Presidencia de la República, el Escuadrón "Carabineros de Chancay" proclamó al General Cáceres como sucesor de Piérola, leed:

"República Peruana.—5 de Diciembre de 1881.—Comandancia del Escuadrón "Carabineros de Chancay".— En el pueblo de Huacho, a los cinco días del mes de Diciembre de mil ochocientos ochentiuno, reunidos los señores Jefes y Oficiales del referido Escuadrón, en la Mayoría del Cuerpo, con el objeto de adherirnos del modo más eficaz y decoroso para conseguir la popularidad nacional en las anormales circunstancias en que se encuentra la República, y teniendo en consideración: 1o.— Que por los movimientos habidos en los Departamentos del Sur y Norte de la República y la proclamación hecha en el Cuartel General de Chosica, en favor del ínclito y benemérito señor General don Andrés A. Cáceres, se viene en conocimiento del retiro hecho por la Nación entera de la confianza que se depositó en el Gobierno del señor don Nicolás de Piérola; 2o.—Que siendo el benemérito señor General Cáceres, el llamado a salvarnos en tan triste situación, por sus conocimiento tácticos y militares

para representar la República, tanto por los eminentes servicios prestados en la actual campaña con Chile, como por su heroísmo conocido, es deber reconocerlo como el único ciudadano capaz de guiar con prosperidad los destinos del país en las circunstancias actuales; y 3o.—Que en vista de la dimisión hecha, en 28 del pasado, por el señor don Nicolás de Piérola del mando de la República, ésta ha quedado sin Gobierno; Acordaron: 1o.—Proclamar, como en efecto proclamamos, Jefe Supremo de la Nación al benemérito señor General don Andrés A. Cáceres, dándole facultades omnímodas para que arregle con Chile una paz decorosa y sin cesión, o continuar la guerra sin cuartel, si no hubiese logrado el arreglo seguro y definitivo; y 2o.—Elevar original la presente Acta a manos del ilustre y benemérito señor General Cáceres, por conducto del señor Prefecto del Departamento, a fin de que tenga conocimiento de la completa adhesión de la fuerza que comando.—Antonio Arriaga, 1er. Jefe, Teniente Coronel.—Pedro Vargas, Sargento Mayor, 2o. Jefe.—Zoilo Padilla, Capitán.—José Robles, Capitán.—Manuel A. del Pino, Capitán.— Luis Rivadeneyra, Teniente.— Abdón Gao, Teniente.— Manuel Ayer, Teniente.— Ramón Isidro, Teniente.—Diego Espinoza, Teniente.—Pedro O. Arriaga, Alférez.—José I. Puertas, Alférez.—Nicolás Málaga, Alférez.—Julio Morales, Alférez.—Nicolás Málaga, Alférez.—Julio Morales, Alférez.—Siguen las firmas".

Fácilmente se comprende que después de un año de ocupación, los pueblos se veían en la imposibilidad de actuar libremente, y de unificar su acción política a favor de un solo mandatario, para lo que era indispensable la libre comunicación entre las apartadas poblaciones del territorio, y la libre acción popular avasallada y sofocada por el enemigo.

Si bien es cierto que García Calderón fué el Presidente que representó el principio de la legalidad, por derrocar la forma inconstitucional de la Dictadura, en cambio, los que le proclamaron no fueron ni pudieron ser sino un grupo de ciudadanos; así careció siempre del prestigio que da la mayoría del voto representativo y soberano de la Nación, puesto que la nación misma carecía de soberanía. La prisión de este Presidente de pronto hace presumir que se derrumba todo el Gobierno, aún que sólo vivió cohibido por Chile en el villorio de la Magdalena; mas ocu-

rrió lo contrario porque la felonía de Chile con este Gobierno, aumentó el odio de los peruanos contra sus enemigos que no les escatimaban ultrajes.

Debido a la presión de Chile, se vió el raro caso de que desaparecieron del escenario político, casi a un mismo tiempo, dos Presidentes, proclamados el uno en Ayacucho y el otro en la Magdalena; así no deben soprender los anhelos patrióticos designando para regir a la angustiada nación, al militar de las energías guerreras y de las patrióticas y elevadas orientaciones.

Un grupo de personas distinguidas, ocultamente trabajaba en la Capital por la Patria, poniéndose en comunicación con el General Cáceres y haciendo lo que les era posible para acatar sus órdenes. Durante algún tiempo fué Delegado el señor don Carlos Elías, persona de fortuna y de alta posición social; después recayó este nombramiento en el Iltmo. Señor Obispo Tordoya, a quien sirvió de Secretario el señor don Pedro Mariano Rodríguez, doctor en Jurisprudencia y más tarde Secretario del General Cáceres, el que tuvo la generosidad de servir ad honorem, durante la penosa campaña que condujo al glorioso combate de Huamachuco.

El Obispo Tordoya reunía a un patriotismo digno del mejor peruano, la reputación de ser un religioso capaz de todas las virtudes; distinguido por su celo en el cumplimiento de la delegación del Ejército del Centro, prestó los mejores servicios que estaban a su alcance, los que desgraciadamente no pudieron ser tan importantes, cuanto las apremiantes necesidades del Ejército del Centro requerían.

Mientras que en Huacho se proclamaba al General Cáceres, en la ciudad inmediata, Chancay (el 6), el Secretario de la Municipalidad elevó a conocimiento de la Jefatura Superior del Centro, que el 4 se había efectuado un mitin, desconociendo la autoridad del Jefe Supremo don Nicolás de Piérola y obedeciendo a la Constitución de 1860. Levantaron el Acta respectiva que firmaron los principales del lugar y sustituyeron las autoridades, nombrando un Subprefecto y Gobernador accidentales, cuyos nombramientos recayeron, respectivamente, en los señores don Domingo Torero y don Leopoldo Requena (Anexo 26).

Encontrábase en esa época en la ciudad de Ayacucho, el Coronel don Francisco de Paula Secada, desempeñando el puesto de Jefe de Estado Mayor General, el cual escribió al General

Cáceres las lineas siguientes: "Ayacucho, Diciembre 5 de 1881. —Señor General Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro.—S. G.—Para inteligencia de U. S., tengo la honra de acompañarle el Acta que han suscrito en la fecha los señores Jefes y Oficiales del Estado Mayor General que está a mi cargo, por la cual se han sometido a la obediencia de la autoridad de U. S.—Dios guarde a U. S. G.—Francisco de P. Secada".

Acompañó a esta adhesión un Acta firmada por los Jefes y Oficiales del Estado Mayor (Anexo 27).

Fué el Coronel Secada un Jefe prestigioso por sus méritos militares y compañero inseparable, desde ese día, del General Cáceres con el que militó hasta el fin de la campaña del Centro.

El Prefecto de Junín, don Leoncio Samanez, el 9, escribió una carta al General Cáceres felicitándole por el sometimiento del Escuadrón "Lanceros de Torata", al Cuartel General de Chosica. Esta y otras adhesiones regocijaban a los buenos patriotas; porque con el robustecimiento del Ejército veían la posibilidad del buen éxito de la defensa (Anexo 28).

Entre las reformas y cambios de colocaciones que contínuamente se realizaban, el 13, se extendieron nuevos nombramientos en el Cuartel General de La Chosica. El Teniente Coronel don Manuel S. La Torre, fué destinado para organizar una Columna de voluntarios en el pueblo de Acobamba de Pariahuanca, Provincia de Huancayo (Anexo 29); así mismo, nombróse Gobernador Militar del pueblo de San Mateo, al Sargento Mayor don Agustín Aguirre; Comisario de la línea férrea de Matucana a Chicla, al Sargento Mayor don Pedro Algaraños y como Ayudante de la Comandancia General del Departamento, al Capitán temporal don Benjamín Cabrera (Anexo 30). Este mismo día se ascendió al Sargento Mayor don Celso N. Zuleta, a la clase de Teniente Coronel provisional, (Anexo 31) quien ha llegado después a obtener una situación brillante en el Ejército, principalmente por su ilustración, dictando hoy en su honorable ancianidad, interesantes conferencias de historia militar en la Escuela Superior de Guerra. El Coronel Zuleta conforme ya queda dicho era Jefe de la Escolta del Presidente Piérola, la que dejara éste al servicio del General Cáceres.

Si el aumento del Ejército del Centro regocijaba al General Cáceres, alentando su actividad que se traducía en las disposiciones que adoptaba; en cambio la situación no dejaba de inspirarle graves preocupaciones. Del Gobierno Provisorio de la Magdalena, sólo quedaba el Vice-Presidente, Contraalmirante Montero, quien aceptó dicho cargo, después que lo hubo rechazado el General Cáceres.

Continuaba el Contraalmirante en la región del Norte, en la ciudad de Cajamarca, sin haber presentado combate, ni enfrentádose al enemigo y sin haber establecido campamento alguno; así se explica que el Ejército del Centro, que desconoció a García Calderón, porque fué bajo la tolerancia chilena, continuase en la misma actitud al tener que reconocer a su sucesor.

La situación política que se había creado en el Cuartel General de Chosica, no pudo ser más apremiante; aunque se oponían franca y tenazmente al Gobierno de la Magdalena, no prescindían del cumplimiento del deber militar, haciendo frente a los intentos de ataque con que de contínuo les amenazaba el enemigo, que resultaba siempre rechazado y obligado a retroceder Portadas adentro de la capital.

Pudieron haberse desarrollado funestos acontecimientos si el problema gubernativo no se definía sin demora; pues al encontrarse la Nación sin un mandatario suficientemente prestigioso para la indispensable y anhelada unificación gubernativa, hubiesen podido surgir ambiciones entre los Jefes que tenían mando de fuerzas en diferentes y apartados Departamentos, lo que desde luego habría constituído la más ominosa guerra civil.

En esta ocasión el General Cáceres, optó por la medida que la prudencia aconsejaba, esto es: invitó a deliberar sobre la situación porque atravesaba el país, a todos los Jefes del Ejército y Departamentos del Centro. La actitud que él hubiese asumido en esa ocasión habría sido decisiva para marcar la suerte futura de la República. Los Jefes y Oficiales, y en general todo el Ejército, no podían haber dejado de encariñarse con el Jefe que luchaba contra el enemigo de la Nación a impulsos de su propia inspiración y en virtud de un sentimiento, que no les era desconocido, de honra y de dignidad militar; para ellos el Jefe que les conducía a la guerra representaba a la Patria que no se humilla, ni acobarda, al Pabellón que no se pliega; y cual los intrépidos soldados de la antigüedad, desdeñaron a los legislado-

res impotentes, que representaba el Partido Civil, en Lima, y proclamaron como Jefe Supremo al General Cáceres, allí donde se encontraban, en el Cuartel General de Chosica, en la línea de batalla donde cambiaban balas con el enemigo.

La proclamación que hicieron se perfumó con el gran incensario de la pólvora quemada en el combate y las salvas fueron los disparos que de continuo lanzaban en los tiroteos de avanzada.

El 13, mientras que el General hacía redactar una Circular a los Prefectos de la Zona, sus avanadas se batían a vanguardia en Cieneguilla y Panquilina. Tanto la Circular del General Cáceres, a sus Prefectos cuanto el parte del Coronel de guerrilleros, don Eugenio Ríos, son documentos interesantes que merecen conocerse:

"Chosica, Diciembre 13 de 1881.— Circular a los Prefectos de la Zona.—La proclamación de Jefe Supremo de la República, de que mi persona fué objeto de parte del Ejército y de los Departamentos del Centro, que invitados a deliberar acerca de la situación porque atraviesa la República, protestaron unánimemente no someterse al régimen inaugurado en la Magdalena, ha creado un orden de cosas que no permite la fusión nacional bajo el Gobierno Provisorio. Pero bien sabe U. S. cuanto importa la unidad de acción y de propósitos para acudir con el concurso común a la salvación de la Patria, ya sea en el terreno de la diplomacia o de las armas; y el empeño de procurarla a todo trance, no debe detenernos ante ningún obstáculo o consideración que tienda a contrariarla, porque en los actuales momentos de crísis doméstica y supremo conflicto internacional, no hay intereses que no puedan sacrificarse en aras de la Patria.

En cuanto a mí, me hallo muy distante de atribuir a la proclamación del Ejército y de los pueblos de mi dependencia, título alguno de investidura oficial; pues si las seducciones del Poder o la mezquina ambición de mando, podrían sacar de ella gran partido, *yo no quiero estimarla sino como un voto de confianza y de simpatía,* que me estimula a perseverar en el servicio de la Patria con todo el desinterés y abnegación que reclama su suerte, entregada hoy a todos los azares de la anarquía y de la guerra. Por otra parte, estoy muy lejos de creer que mi modesto nombre sea la enseña de la unificación nacional y el vínculo que restablezca la estrecha fraternidad en el seno de la

familia peruana, harto trabajada por inveteradas disenciones, que desgraciadamente han venio a acentuar más y más bajo la influencia de los acontecimientos políticos; y antes que ese nombre sea un estorbo, prefiero mantener mi carácter de Jefe Superior, como preferiría retirarme a la vida privada, si ello fuera necesario, consagrando mis esfuerzos todos a la doble tarea de sostener hasta el último trance nuestra bandera, a pocas millas de la poderosa línea chilena, y de conservar inalterable el orden y la tranquilidad en la zona de mi mando, mientras se constituya un Gobierno verdaderamente nacional. Si todos los esfuerzos que hasta ahora se han puesto en juego son impotentes para derribar de una vez el monstruo de la anarquía que nos devora, alentado por nuestras disenciones y rencores de bandería, el deber aconseja buscar la reconciliación bajo los auspicios de un espíritu verdaderamente fraternal, que abra paso hacia las regiones del Poder a todos los intereses y partidos políticos, que se disputan el predominio exclusivo, a expensas de los grandes intereses sometidos al fallo inexorable del sangriento tribunal de la guerra. Esa imperiosa exigencia encontraría, a mi juicio, su más amplia satisfacción en una Junta de Gobierno, que llamase al ejercicio del Poder a todos los elementos políticos, sin distinción de banderas, ni colores; constituyendo así un centro de fuerza y de acción capaz de imprimir el sello de la unidad en el sentimiento público, y de atender, con el concurso de los pueblos en general, a la solución inmediata de los dos problemas importantes que jamás han preocupado a la conciencia nacional a saber: el término de la guerra, que viene cegando nuestras principales fuentes de vitalidad, y la reorganización del régimen interior por medio de una Asamblea Constituyente, que como encarnación del voto popular, sería el árbitro de nuestros destinos y la base sólida de un orden constitucional, cuyo imperio no es posible restablecer con los mutilados elementos de un organismo profundamente dislocado en el torbellino de las recientes vicisitudes de nuestra vida política. Me lisonjea la esperanza de que la combinación que acabo de proponerle, con la estrechez propia de una correspondencia oficial, será acogida por U. S. con el fervor que merece una idea salvadora cuya ralización depende en mucho de la autoridad é influencia de que dispone U.S.; idea que acepta en su fondo, no ofrecerá, sin duda, serias difícul

lados en cuanto a la manera y circunstancias cómo debe llevarse a la práctica; por eso, al invocar los sentimientos patrióticos de U. S. creo contar, desde ahora, con su valiosa cooperación siéndome grato ofrecerle, con tan plausible motivo, las consideraciones con que me suscribo de U. S., su obsecuente y S. S.— Andrés A. Cáceres.

Conforme queda dicho, el 12, había escrito el General Cáceres al Jefe de guerrilleros, Coronel Ríos, advirtiéndole que iba a ser atacado, por el enemigo, a lo que éste respondió:

"Piedra Liza, Diciembre 13 de 1881—Benemérito señor General, Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro— B.S.G.—Ha sido en mi poder su muy estimado oficio, fecha 12 del que cursa, en que U. S. me anuncia la salida del enemigo sobre nosotros. En respuesta, tengo la honra de decir a U.S. que con esta misma fecha dí parte a U.S. de que la fuerza enemiga avanzaba sobre Cieneguilla, donde se hallaba el "Escuadrón Inmortales"; inmediatamente tomé todas las precauciones necesarias, à fin de que sean batidos, ordenando viniese el expresado Escuadrón a unirse con el "Cáceres" en el punto denominado Huaycán, donde actualmente se encuentra; así mismo ordené bajar al Batallón "1o. Canta" a unirse con las guerrillas de mi mando. En este momento rompen los fuegos y se baten con las avanzadas en Paquilina, a vanguardia de Cieneguilla. Esperamos su arribo a este campamento, posesionados y listos para batirlos.— Dios guarde a U. S.— Eugenio Ríos".

Rechazados por los guerrilleros, los chilenos abandonaron la hacienda de Cieneguilla el 14, a las 8 de la mañana, después de haberse llevado el ganado que encontraron en las chácaras. El Coronel Ríos destacó 15 hommbres del "Escuadrón Inmortales" y Batallón "Cáceres", los que les siguieron por la Quebrada de Pampa Grande hasta que los fugitivos se internaron a Lima (Anexo 32).

El 14, la Jefatura Superior notificó al Coronel don Arnaldo Panizo, quien ya se había sometido, para que viniese desde Ayacucho a incorporarse al Cuartel General de La Chosica, el que, a su vez, debía impartir igual orden a las fuerzas destacadas en la línea de Apurímac, para que éstas contramarchasen hacia el Cuartel General de La Chosica (Anexo 33).

Se encontraba en el Departamento de Ica, el Prefecto, Coronel don Pedro Mas, quien desempeñaba dicho puesto acatando

al Gobierno de don Nicolás de Piérola; pero al saber el desistimiento de éste, lejos de ponerse bajo las órdenes del General Cáceres, según indicaba la comunicación enviada por Piérola, en la que se decía: "Artículo 2o.— Los funcionarios políticos y los Comandantes de fuerzas, que no han sido despojados de su autoridad por la rebelión, harán entrega de ella al Jefe Militar que guarnece la Quebrada de Huarochirí"; se puso de acuerdo con la tropa que estaba a sus órdenes en la ciudad de Ica y declaró que con la dimisión de don Nicolás de Piérola, no existía Gobierno legal en el Perú y que se mantenía en expectativa, sin que su actitud significase hostilidad al pronunciamiento que acababa de hacer en la Quebrada el Ejército que la guarnecía, lo que motivó un cambio de notas entre el General Cáceres y el Coronel Mas, de las cuales se desprende que éste interpretó equivocadamente la proclama que pasó el General Cáceres, dando cuenta de haber renunciado a la honra presidencial con que quería investirle el Ejército.

No se comprende cómo el Coronel Mas, interpretó equivocadamente la proclama del General Cáceres, pues en su repuesta le dijo: "U.S. que en su proclama invoca la consagración del voto popular para aceptar el mando de la Nación, etc". (Anexo 34). Conforme lo demuestran todos los documentos pertinentes, ninguno de ellos justifica el juicio emitido por el Coronel Mas, al suponer que el General Cáceres invocaba el voto popular para asumir el mando supremo, porque al invocar la consagración popular para un futuro improbable, era justamente para rechazar la elección del Ejército, y no sólo en esta ocasión, sino desde meses antes ya había demostrado cuán ajeno era su espíritu a toda ambición presidencial, y, al contrario, para conciliar las aspiraciones de todos y por amortiguar la vehemencia de su Ejército, fué por lo que insinuó que se sometiese al voto popular la creación de una Junta de Gobierno, en la que deberían tomar parte todos los partidos.

El historiador don José María Muñiz, ha escrito que el General Cáceres había renunciado a los honores vicepresidenciales con que le distinguiera el Congreso de Chorrillos que proclamó la presicia de García Calderón.

La actitud asumida por el Coronel Mas, como se verá después, no tuvo resonancia alguna, ni perjudicó el desarrollo natural que tuvieron los acontecimientos posteriores.

En Lima, como en el resto de la República, el Gobierno de la Magdalena no logró unificar las opiniones a su favor ni aun después de la prisión del Presidente García Calderón, lo que demostraba hasta qué punto las marcadas tendencias políticas separaban a los peruanos; así, García Calderón civilista y Piérola demócrata, ambos, a pesar de la lastimosa situación internacional de la nación, lejos de unificar su acción en bien del Perú, continuaban, al mismo tiempo que defendiéndose como podían de Chile, la lucha interior partidarista. En virtud de los acontecimientos, y por interpretar el sentir de los peruanos que tenían aliento y sobrado coraje para continuar la guerra contra toda adversidad y peligro, la figura del General Cáceres iba creciendo y conquistando la confianza nacional. En Lima se reunieron al rededor de unos cincuenta ciudadanos, el día 16 (Anexo 35), y levantaron una Acta, acordando designar a una persona para que a nombre de los firmantes, hiciera presente al General Cáceres que designase una Junta Gubernativa para que se entendiese en los arreglos de paz con los enviados del Gobierno de Chile, dándole las facultades consiguientes para el caso, teniéndose siempre en mira lo convenido en las leyes internacionales y la honra nacional, etc.

Se funda esta Acta, "1o.— En que el titulado Gobierno de don Francisco García Calderón y su Congreso, no obstante de haberse tolerado tan sólo por la presión del enemigo y por una pequeñísima parte de la sociedad de Lima y teniendo en cuenta el estar éste preso en Chile, donde le seguían juicio de usurpación de autoridad y responsabilidad de fondos fiscales."

Es de suponer que los autores de esta Acta, no estaban enterados de la influencia que llegó a tener la carta del Ministro americano, S. A. Hurlbut, que escribiera en Lima, con fecha 11, al General Cáceres, la que llegó a su destinatario en época muy posterior, pidiéndole que todos los peruanos se uniesen para el sostenimiento del régimen constitucional.

El 11, el Ministro americano Hurlbut, envió al General Cáceres la importante carta, cuya respuesta esperaba y que tan alta trascendencia tuvo, pues si bien éste se había resignado al desconocimiento del Presidente Piérola, aun no había reconocido al de García Calderón, hasta que llegó a recibir la misiva aludida, lo que desde luego no ocurrió en el transcurso del mes de Diciembre. El Ministro americano no omitió esfuerzo para que

se reconociese el Gobierno de García Calderón. La carta en referencia es como sigue:

Lima, diciembre 11 de 1881.—Al señor General don Andrés A. Cáceres.- Querido señor: No dí respuesta a su estimada carta con la misma persona que me la trajo, por razones poderosas. Los Estados Unidos han reconocido ya al Gobierno constitucional, primero en la persona del doctor don Francisco García Calderón, y en segundo lugar, en la persona del Vice-Presidente, Contraalmirante Montero. Es, por consiguiente, evidente que le es imposible reconocer ningún otro Gobierno. La idea de una Junta, me parece del todo impracticable en el hecho, e inadmisible en teoría. Un Gobierno bajo esta forma no conduciría, a mi juicio, sino al desacuerdo y a la discordia, y en vez de asegurar la unidad de acción, traería consigo incertidumbres y vacilaciones. Estoy ansioso por ver desaparecer, en el más corto tiempo, todos los partidos, y que todos los peruanos se unan para el sostenimiento del régimen constitucional. Esto exigirá sacrificios de parte de algunos; pero, todas las buenas causas se hacen fuertes precisamente por el sacrificio.... Dentro de diez días o dos semanas, llegarán a esta ciudad Comisionados especiales, mandados de los Estados Unidos. Es de suprema importancia poderles decir que todo el Perú, al fin está unido, con el único propósito de salvar al país. No veo otro camino por el que pueda Ud. dar aún más lustre a su alta reputación, ni por el que pueda Ud. prestar tan buenos servicios a la causa de la Independencia del Perú. Soy de Ud., con el más alto respeto, su obediente servidor.—P. A. Hurlbut."

La Jefatura Política y Militar del Centro, continuaba en su labor de organización, y con este fin, el 20, extendió los siguientes nombramientos: designando al Coronel don Ignacio Alarco, como Prefecto y Comandante General del Departamento de Huancavelica; al Capitán don Fermín Bedoya, como Ayudante de la Comandancia del Departamento y al Capitán don Abel Bedoya, de Ayudante de la Jefatura (Anexo 36).

Antes que el Ejército del Centro reconociese al Contraalmirante Montero como Jefe Supremo, trascurrieron algunas semanas, durante las cuales no aconteció nada digno de anotarse: siguieron días pacíficos en los que no estalló sublevación alguna, si se exceptúa la ciudad de Huánuco, donde el señor Polo, se re-

sistió a entregar el mando que ejercía, al nuevo Prefecto designado, según el informe que pasó a la Jefatura Superior con fecha 23 (Anexo 37).

Continuaba en Ayacucho el Coronel don Arnaldo Panizo, único Jefe de los que estuvieron a las órdenes de don Nicolás de Piérola, que aún no había obedecido la orden de concentración que le impartiera la Jefatura Superior, pero el día 25, escribió diciendo que emprendería la marcha hacia el Cuartel General de La Chosica, tan pronto como tuviese los elementos indispensables para su movilización (Anexo 38). Es de advertirse que el Estado Mayor del Centro consideraba de grande y decisiva importancia en las operaciones militares que debía realizar, el arribo de la División que mandaba el Coronel Panizo, porque habiendo permanecido largo tiempo en la ciudad de Ayacucho, sin haber ejecutado campaña alguna, constituía una reserva importante para el Ejército, que ya llevaba un año durante el cual se enfrentaba y hacía retroceder diariamente a los chilenos a la capital.

La Jefatura Superior dictó nuevos nombramientos el día 29, designando Subprefecto de la Provincia de Castrovirreina, al Sargento Mayor don Juan Rubianes y de la Provincia del Cercado de Huancavelica, al Sargento Mayor de Ejército, don Joaquín Castellanos, acreditado por su valor y adhesión al General Cáceres. En este mismo día, 29, obtuvo el grado de Teniente Coronel efectivo de Ejército, el Sargento Mayor don José Vicente Falconí, "por su buen comportamiento en la batalla de San Juan", el combate anterior a Miraflores, y que tan adverso resultó a las armas peruanas (Anexo 39).

En Arequipa continuaba el Coronel don José La Torre, habiendo asumido la Jefatura Político-Militar del Sur, después que destituyó a don Pedro Alejandrino del Solar, proclamando el régimen constitucional; pero este jefe a su vez, quedó reducido únicamente al comando militar, pues lo reemplazó el señor Ministro, don Camilo Carrillo, el cual, en misión especial, desempeñaba la Jefatura Superior del Sur, según lo acordado por el Contraalmirante Montero, al que le hizo reconocer en la ciudad de Arequipa el 21 de Diciembre, en la forma siguiente: "Misión del Ministro Carrillo a Arequipa—Presidente del Concejo de Ministros en misión especial en el Sur— Arequipa, Diciembre 21 de 1881 — Señor: No hallándose presente el señor Coronel Jefe Superior Político y Militar del Sur, debo hacer conocer a U. S. que desde esta fecha ejerzo la autoridad anexa a mi carácter de Presidente del Concejo de Ministros, en misión especial en esta parte de la Repú-

blica, de conformidad con las amplias facultades que me fueron conferidas.— El señor Coronel don José de La Torre, cuyo patriotismo y abnegación son tan remarcables, será el cooperador, en su doble carácter político y militar, del importante cometido que me trae al Sur; por lo mismo, el valiente Ejército que existe en estos Departamentos, será el más noble y decidido apoyo del Gobierno constitucional.— Dígnese U. S. hacerlo conocer a las dependencias de ese Estado Mayor.— Dios guarde a U. S.— Camilo N. Carrillo.— Al señor Coronel en Jefe de Estado Mayor General del Ejército Constitucional".

Uno de los primeros Jefes en reconocerle, fué el Coronel San Román, acatando así la autoridad del Contraalmirante Montero, con lo que quedó perfectamente iniciada su autoridad en el Sur.

Terminó el año 1881 con un sencillo decreto conmemorativo, leed: "Un sello de la Jefatura Superior, Política y Militar de los Departamentos del Centro.— No habiendo en el Ejército un Cuerpo que recuerde el hecho de armas realizado en Tarapacá, único durante todo el período de guerra con Chile, que ha llenado de gloria las armas del Perú; debiendo conmemorarse ese hecho y existiendo en el Batallón "Lima No. 1", casi todos los Jefes, Oficiales e individuos de tropa que concurrieron a esa gloriosa jornada, se dispone: Que dicho Batallón lleve, en lo sucesivo, el glorioso nombre de "Tarapacá" y sea el primero de la línea.— Comuníquese, regístrese y publíquese por la Orden General del día.— Chosica, Diciembre 31 de 1881.— Andrés A. Cáceres".

Sintetizando los acontecimientos que se desarrollaron durante los últimos meses del año 1881, el General Cáceres dice:

"A los pocos días de haber partido para el Centro, se expidió el decreto de mi nombramiento, con fecha 25 de abril de 1881. Una vez que me hice cargo del puesto acompañado de mi escolta, un Secretario y ayudantes, me puse a examinar los elementos que existían para darme cuenta y saber de lo que podía disponer. No había más que 16 soldados convalecientes en el hospital, unos cuantos rifles descompuestos y reducido número de Jefes y Oficiales, siendo entre ellos el más respetable el patriota Coronel don Manuel Tafur. Nombré a este Coronel, Jefe de Estado Mayor, y a los oficiales los mandé a los distritos con el objeto de recoger armas y conseguir voluntarios para formar un batallón sobre la base de los pocos soldados convalecientes; luego procedí a la formación de una maestranza, para hacer reparar los pocos fusiles descompuestos que había. Me dirijí a los comerciantes y propietarios de la po-

blación solicitando su ayuda, a fin de que proporcionaran las armas que tuviesen y telas para vestir a la gente; manifestáronme, en las entrevistas que tuvimos, buena voluntad, contribuyendo a esta obra de bien nacional con cuanto les fué posible. El Dr. Arturo García, que se hallaba en Jauja, se prestó a servirme de Secretario, cuya inteligente ayuda utilicé en mis trabajos, así como la del patriota Coronel Tafur. Un mes después de los esfuerzos ya realizados, contaba con una columna de 100 hombres. En el Cerro de Pasco existía un batallón y una columna del Coronel Aduvire, el batallón "Junín", su 1er. Jefe el Coronel La Jara y su 2o. el Comandante J. C. Vizcarra y la Columna "Constancia" al mando del Comandante Augusto Barrenechea. Yo no podía contar con el auxilio de estas fuerzas que se habían internado con motivo de la invasión al Cerro de Pasco por la división chilena del Coronel Letelier. Ordené al Jefe del Estado Mayor, Coronel Tafur, que distribuyera el servicio entre los oficiales en comisión, a fin de seguir reclutando en los distritos y buscar voluntarios para aumentar la columna que estaba en formación. En estas circunstancias se nos anuncia el regreso de la división chilena de Letelier, que venía del Cerro de Pasco imponiendo cupos a los pueblos, con la amenaza de saquear e incendiar las poblaciones de Junín, lo que atemorizaba a los habitantes. Al aproximarse estas tropas a Jauja me retiré a Huancayo donde seguí aumentando mis fuerzas; allí se me presentó el entusiasta y patriota señor Osambela al mando de unos 25 ginetes para servirme de escolta. Continué en esta Provincia organizando tropas hasta donde fuera posible; ordené la formación de un Batallón que llevó el nombre de la Provincia; me dirijí a los Departamentos y Provincias solicitando el concurso de ellos para la formación de un ejército con que hacer frente al enemigo y seguir luchando por la defensa del país. La División chilena de Letelier, llegada a Jauja, intimó de allí a Huancayo una fuerte suma de dinero y una cantidad de caballos de estimación, con la amenaza del incendio y saqueo de la ciudad si no entregaban el cupo en el término de 48 horas, lo que causó gran alarma al vecindario. Se había propuesto el Alcalde del lugar, en completa reserva, reunir los fondos que le pedían, poniéndose de acuerdo con los principales comerciantes y propietarios. Manuel Zevallos, se encargó de la requisición de los caballos; los tenía ya reunidos en la Hacienda "La Mejorada" en número de 30 de los mejores que había en la localidad; cuando estaban listos para salir los comisio-

nados con este contingente, un señor del lugar fué a poner en mi conocimiento lo que ocurría; inmediatamente ordené al Jefe de Estado Mayor que apresara al Alcalde y exigiera la entrega del dinero que tenía reunido destinado a los chilenos. Declaró éste su falta, confesando que se había visto obligado a proceder a instancias de los vecinos, por salvar la población de la destrucción con que amenazaba el enemigo. Mandé al Sargento Mayor Osambela para que fuera a recoger los caballos, que sirvieron a los jóvenes que se organizaron bajo sus órdenes. Los chilenos sólo avanzaron hasta el pueblo de Concepción, pero no pasaron hasta Huancayo a cumplir la amenaza que habían hecho, probablemente porque tuvieron conocimiento que yo tenía fuerzas organizadas con que resistir; de allí contramarcharon siguiendo viaje a Lima. En su avance hacia los pueblos de Junín, habían dejado un piquete de soldados de guarnición en la hacienda "Sangrar", en el pasaje llamado Cuevas, de la provincia de Canta, la que fué atacada y destrozada el 26 de Mayo por las fuerzas organizadas por el Coronel Vento, siendo Subprefecto el Sargento Mayor Emilio Fuentes; de igual modo contribuyeron al buen éxito que alcanzaron, los vecinos de la provincia. Ante ese fracaso, Letelier siguió su retirada y abandonó los pueblos de Junín. Yo salí de Huancayo y retrocedí hacia Tarma, con un par de batallones ya formados y regularmente equipados y vestidos, con los recursos tomados al Alcalde y que estaban destinados a los chilenos. Continué siguiendo la retaguardia a Letelier, que huía a la Capital.— Recorrí personalmente las poblaciones de Jauja, Huancayo y Tarma, aumentando la organización de las fuerzas; en cada una de estas provincias se organizaban nuevos batallones, así como en Concepción y Apata. De Ayacucho vino una pequeña columna de voluntarios, al mando del Comandante Angel Campos y del Comandante Benigno Zevallos. El Jefe de Estado Mayor, Coronel don Manuel Tafur, atendía a la formación de estos cuerpos dotándolos del número correspondiente de Jefes y oficiales. Ordené también la formación de las guerrillas en la provincia de Huarochirí. El sargento Mayor Ricardo Bentín contribuyó con gran interés y empeño a formar las guerrillas de las quebradas, designando a los más prestigiosos como Jefes de las distintas columnas que llegaron a formarse, las que prestaron importantes servicios.—Salió de Lima una columna de 100 hombres al mando de los Coroneles Solís y Carrillo Ariza, y otros jefes y oficiales subalternos, tra-

yendo unos 200 rifles, con el objeto de formar fuerzas en el Departamento(1). Al tener conocimiento de la salida de esos jefes con los elementos y fuerzas ya designadas, ordené a los jefes de las guerrillas de la Quebrada para que se concentraran en Chilca y apostados en lugares convenientes, procurasen apoderarse de la tropa y elementos de guerra que tenían, tomando de sorpresa el tren. Al llegar a la estación fué tomado el convoy, con sus jefes, oficiales armas y municiones, y ese contingente me sirvió para aumentar y armar parte de las fuerzas en organización. Los Coroneles Solís y Carrillo Ariza fueron remitidos a disposición del Presidente Sr. Piérola, que se hallaba en Ayacucho; los demás oficiales se incorporaron en las fuerzas de mi mando. Continué recorriendo las provincias de Tarma y Huancayo, solicitando el concurso de los principales miembros de las provincias y de los comerciantes, para que contribuyeran a la organización de mayor número de tropas proporcionándome las armas de que pudieran disponer. A los comerciantes les pedía vestuario para mis soldados. Manifestaban todos entusiasmo y animados de la mayor buena voluntad, me fueron procurando cuanto les pedía; así, pues, pude armar y vestir a los que ya tenía organizados: más de 3.500 hombres. Para la manutención apelaba a los hacendados para que procuraran el ganado necesario con que dar rancho a la tropa. Poniéndose de acuerdo en relación a las existencias que poseían, se cotizaron y mandaron al campamento proporcionalmente el número de reses y carneros que se les pedía. Con estas fuerzas regularmente organizadas y equipadas, seguí al enemigo en su retirada, hasta Matucana, hostilizándolo con las guerrillas durante su paso por la Quebrada. Una vez libre el Departamento de Junín de esta amenaza, establecí mi campamento, señalando Matucana como Cuartel General. El Coronel Remigio Morales Bermúdez, vino al mando del batallón "Lima", con el cual, y los ya organizados, entre Huancayo, Jauja y Tarma, y los formados con fuerzas de Cañete y Yauyos, quedó constituída la base de un cuerpo de ejército, teniendo por Jefe de Estado Mayor al Coronel Manuel Tafur y de Subjefe al Comandante Angel Campos. La primera División estaba a las órdenes del Coronel Morales Bermúdez; la segunda la comandaba el Coronel Miguel La Jara y la tercera, el Coronel Benigno Zevallos. Estas fuerzas pasaban ya de más de 1.000 hombres. Después de dejar mis instrucciones para que las guerrillas,

(1).—Se presume que estos ignoraban la rápida formación que había logrado el General Cáceres y que las guerrilas ya estaban organizadas y a sus órdenes.

organizadas en la Quebrada, con sus Jefes González Rivas, Incháustegui y hermano, hostilizaran al enemigo protegidos por las establecidas en Matucana; regresé a Tarma ordenando a las autoridades nombradas que siguieran formando algunos batallones más; en seguida me dirigí al Cerro de Pasco y después a Huánuco en busca de recursos; fuí recibido por los vecinos con el mayor entusiasmo. En Huánuco se reunieron los principales señores. Durand, Ingunza, Cantuarias y otros más, cuyos nombres no recuerdo por el momento y que haré constar más tarde. Tengo que aplaudir el patriótico empeño con que me secundaron, destacándose entre éstos el señor Ingunza quien entregó como auxilio para el Ejército más de 1,000 soles. A mi regreso al Cerro encontré que a la aproximación de la división de Letelier, el Coronel Aduvire se había retirado al departamento de Ancash. Hice que el batallón "Junín" regresara al Cuartel General de Matucana con el Prefecto don Máximo Tafur. La columna de artillería que se formó en el Cerro de Pasco también pasó al Cuartel General. Además, vino de Huánuco el Batallón "América" al mando del Teniente Coronel don Máximo Araujo. En el Cerro se consiguieron algunos fondos proporcionados por los comerciantes y vecinos, más una docena de mulos para la artillería. Mi viaje a estas provincias fué de provecho para auxiliar al ejército que ya necesitaba algún socorro. En Canta se formó una división al mando del Coronel don Manuel E. Vento, con batallones de 5 y 6 compañías, que fué la cuarta división.—El Coronel don Agustín Bedoya, Prefecto de Lima, con residencia en Chancay, falleció el 17 de Octubre; nombré para reemplazarlo al Coronel don Juan C. Gastó y ordené que vinieran al Cuartel General todas las fuerzas que estaban organizadas en esa provincia. El mismo Coronel Gastó trajo una División compuesta de los batallones, "Alianza No. 9" y "Huacho No. 10" y un piquete de caballería, con el nombre de "2 de Mayo". Vino también de esa provincia el Coronel Cáceres y el Sargento Mayor Nemesio Viana, jóven entusiasta y patriota.—Establecido el Cuartel General en el pueblo de Matucana, todas las fuerzas reunidas de todos los pueblos del departamento ascendían a más de 2,000 hombres. Estas fuerzas quedaron organizadas en la forma siguiente (31 de Agosto): Jefe de Estado Mayor, Coronel Manuel Tafur: Subjefe, Coronel Angel Campos.— 1a. División, Coronel R. Morales Bermúdez.— Primer Batallón "Tarapacá", Jefe, Comandante Mariano Espinoza.— 2o.— Batallón "Zepita", Comandante, José M. Villegas.— 2a. División, Coronel don Miguel La Jara.— Ba-

tallón "Junín No. 3", Comandante Juan C. Vizcarra; "Tarma No. 7", Comandante Fortunato Bermúdez.— Tercera División, Coronel Benigno Zevallos.— Batallón "Ica No. 4", Comandante Lusidoro Caba.— Batallón "Huancayo No. 3", Coronel Juan Carvo; Escuadrón de Caballería, Sargento Mayor M. A. Osambela; Brigada de Artillería, Teniente Coronel don Ambrosio Navarro; Secretario, Teniente Coronel Luis J. Ibarra. Un cuerpo de ayudantes del que era Jefe don Florentino Portugal.—La organización de guerrillas de la quebrada de Huarochirí, fué dirigida por el Sargento Mayor M. Vivas, los hermanos Incháustegui y el Comandante Gonzáles, siendo éstas las principales y las más numerosas. Además se organizaban las de Granados, Córdova y otras. Se formó otra gran columna con el nombre de "Atahualpa", teniendo por primer Jefe al Coronel don Mariano Medina y de segundo a don N. Vila. Estas guerrillas frecuentemente se batieron con las fuerzas chilenas que avanzaban a reconocer las quebradas, así como las posiciones de nuestro ejército al que no pudieron conseguir desalojarlo a pesar de haber sido hostilizado durante los cuatro meses que permaneció en Matucana. Mi permanencia de más de cuatro meses en Matucana, fué favorable para seguir aumentando las fuerzas de mi ejército y recibir los auxilios que me enviaban de Lima, donde existía un Comité organizado por el señor don Carlos Elías, don Pedro Helguero y otros, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Obispo Tordoya; servía de Secretario el Doctor Pedro M. Rodríguez. Este Comité de hombres patriotas se encargaba de conseguir todo lo que fuera útil al Ejército. Al Sargento Mayor Ambrosio Navarro, le proporcionó los recursos que le fué posible, para que saliese de Lima trayéndose un cañón obús, metido en un cajón aparentando llevar un muerto; así salió el cañón con todos sus acompañantes por el camino del cementerio, hasta llegar fuera de la vigilancia del enemigo, siendo éste el primero con que contábamos en el ejército. Mandé sacar cuatro cañones de una batería que existía en el valle de Chanchamayo; así fuí consiguiendo toda la clase de armas que me fué posible. Mi esposa hallábase vigilada en Lima por los chilenos a consecuencia de los trabajos que hacía para mandar armas, y temerosa de ser apresada, procuró burlar la vigilancia enemiga saliendo junto con mis tres hijas tiernas. Me trajo mi caballo, que quedó herido en la batalla de Miraflores, llamado el Inmortal. Junto con mi esposa vinieron algunos amigos acompañándola y trayendo algunos rifles.— Al ser nombrado el

Coronel don Remigio Morales Bermúdez Jefe Superior de la plaza, el puesto que dejó de Comandante General de la Primera División, fué ocupado por el Coronel don Manuel Cáceres.— Entre los incidentes que tuvieron lugar en la Quebrada, ocurrió que en los frecuentes viajes que hacía en el tren, un día se encontró un gran pedrón en la boca de un túnel; el maquinista Enrique Wall detuvo la máquina para evitar un choque, que hubiera sido fatal si se realiza, y se hizo rodar el pedrón al fondo de la quebrada, pudiendo continuar la marcha. En otro viaje, poco tiempo después, Wall, felizmente, observó el puente del "Infiernillo" apercibiéndose que los rieles habían sido movidos y puestos de manera que al menor roce de la máquina se hubiera derrumbado al fondo de la quebrada, que es bien profunda. Pronto se me hizo comprender que existía una mano oculta y criminal. Entonces se dieron las órdenes convenientes a los Gobernadores para que mandaran vigilar todas las líneas. Días más tarde, en otra excursión que se hizo, se produjo cosa igual, pues quitaron los rieles que conducen hacia el río Puruhuay y los volvieron a colocar de tal modo que un maquinista poco experto hubiera seguido sin advertir el peligro y, por consiguiente, caído el tren al río, sucumbiendo todos los que íbamos en él. En la tercera tentativa del plan criminal, que sólo salvaba la redoblada vigilancia que existía, fueron cogidos dos individuos que estaban en acecho; sometidos a consejo de guerra, declaráronse convictos y confesos: dijeron que habían sido pagados y mandados por el jefe del ejército chileno. Hubo que castigarlos y fueron ejecutados en la plaza de Matucana.— Mi vida durante mi permanencia en la Quebrada fué muy agitada, porque tenía necesidad de estar en movimiento constante haciendo el recorrido de una a otra, pues mi presencia era indispensable en todos los lugares donde se organiaban las fuerzas de defensa, formadas por las guerrillas. Había necesidad de distribuirlas en los puntos convenientes, haciendo el servicio avanzado y la defensa de los lugares por donde debían venir los chilenos a atacarnos, por lo que tenía necesidad de estar siempre a caballo, vigilando todos los parajes guarnecidos, acompañado de mis ayudantes, jóvenes entusiasta y patriotas; generalmente aprovechaba las noches de luna para evitar el calor intenso del día. Mi presencia era reclamada en todos los lugares de defensa. Tomadas todas las medidas conducentes a la distribución de las guerrillas donde era conveniente, impartí instrucciones tendientes a protejer las dos que-

bradas y ordené que colocaran vigías en la cima de los cerros, para que dieran aviso, por medio de señales, que debían ser fogatas, de la salida de alguna fuerza chilena de la Capital. Esos vigías debían ser relevados cada 24 horas. Después recorrí las dos Quebradas y me convencí que mis órdenes se cumplían con exactitud; este trabajo de organización y distribución de las fuerzas era indispensable que en persona me ocupara de él. Una vez convencido del entusiasmo y la decisión con que los guerrilleros cumplían mis órdenes, me constituí en el Cuartel General de Chosica, donde seguían los trabajos de instrucción de las tropas de línea, bien organizadas bajo la vigilancia de los distinguidos y patriotas Coroneles Tafur y Morales Bermúdez, que eran secundados por los demás Jefes de cuerpo. El Ejército llegó a contar con más de 3,000 hombres, sin incluir a los guerrilleros. Reinaba el mayor entusiasmo y decisión en el Cuartel General, entre los Jefes y Oficiales, lo que me prometía alzancar buen éxito en mis operaciones contra el enemigo. Desgraciadamente todo se malogró, como tiene que suceder cuando se desarrollan las intrigas, la envidia, la mala fe y las traiciones. Mis fatigas, mis desvelos y trabajo de largos meses, previo un mal estar, vino a entorpecer mis esfuerzos patrióticos. Un Congreso organizado en Chorrillos y la Magdalena había proclamado al señor doctor García Calderón, Presidente de la República, con acuerdo de los Jefes de las fuerzas chilenas, estando éstos dominando el país, lo que produjo mal efecto en el Ejército del Centro. En el Departamento de Ayacucho, existía también otro Congreso, instalado desde el mes de Julio, que había nombrado Presidente del Perú a don Nicolás de Piérola. El Señor Daniel Zapatel, vino en comisión de Lima, de parte del señor García Calderón, ha proponerme que reconociera la Presidencia de éste quien estaba en arreglos de paz con el Jefe del ejército chileno, y a comunicarme que el Congreso me haría Vicepresidente. Rechacé semejante propuesta y mandé preso al comisionado, por haberse prestado a ser representante a Congreso bajo la protección chilena.— Mi esposa viéndose espiada por el enemigo, abandonó la Capital, vino a la Quebrada y me manifestó la opinión que reinaba en Lima, de que no había que tener confianza en los arreglos del Dr. García Calderón, puesto que si no los creían buenos no los aceptarían. Más tarde vinieron a visitarme los señores doctores don José Manuel Químper, Luis Carranza, Dr. Salvador Cavero y el Dr. Chinarro para explicarme el

alcance que tendría, en pro de la paz honrosa, la intervención del Gobierno americano. Les respondí que yo no me oponía a los arreglos y que mientras no estuviesen concluídos no me movería de mi puesto, defendiendo el honor nacional. El Congreso de Ayacucho cambió la forma de Gobierno Dictatorial, nombrándose al señor Nicolás de Piérola Presidente Provisorio.— En el Norte desempeñaba el General Montero el puesto de Jefe Superior y en el Sur el Dr. Alejandrino del Solar; yo continuaba en el Centro, completamente contraído a la organización del ejército para sostener la dignidad nacional, concervando el orden y disciplina, y recorriendo siempre las quebradas, animando a los guerrilleros que mostraban el mayor entusiasmo para la defensa. Lo que había previsto se venía realizando totalmente, con la actitud asumida por las fuerzas del Norte y del Sur. El General Montero desconoció al Gobierno de Piérola el 23 de Octubre, proclamando y reconociendo el del Dr. García Calderón. El 1o. del mismo mes, hizo otro tanto el del Sur, desconociendo al Gobierno del señor Piérola y proclamando al de García Calderón. Esta situación traía el desaliento y la desorganización en el resto del país y de mi ejército. El señor Piérola se hallaba en Ayacucho y me dirigí a él manifestándole la situación desventajosa en que nos hallábamos ante la actitud asumida por las fuerzas del Norte y Sur; le manifesté que deseaba me hiciera saber cuáles eran los medios que tenía empleados para llegar a la paz. Me contestó que estaban autorizados los señores Doctores Antonio Arenas, Eusebio Sánchez y Jorge Loayza, para tratar con el enemigo. En virtud de esta contestación me dirigí a estos señores Vocales preguntándoles cuál era el estado en que estaban los arreglos de paz que hubieran tratado con el enemigo, según las instrucciones que les había dado el señor Piérola. La contestación que me dieron los expresados señores, fué que no tenían conocimiento del proyecto de paz a que me refería y que no habían recibido instrucción alguna al respecto. Yo sufrí una gran decepción: veía que mis grandes esfuerzos y desvelos empleados en la organización del ejército para la defensa de la patria, se desvanecían. El 24 de Noviembre vinieron al campamento de Chosica varias comisiones de los principales pueblos del Centro a proponerme que asumiera la Presidencia de la República, en vista del desconocimiento hecho de la Presidencia del señor Piérola por los Departamentos del Norte y Sur. Negándome a aceptar la propuesta de los comisionados, les manifesté que se-

guiría trabajando en la defensa del país en mi carácter de Jefe Superior de los Departamentos. El señor Guillermo Ferreyros, que llegó al campamento, dió datos a los comisionados y Jefes del ejército sobre la situación de la República, proponiéndoles tomasen una actitud en armonía con la situación que atravesábamos, por lo que todos tuvieron una Junta resolviendo que desconocieran la autoridad de don Nicolás de Piérola, sin reconocer tampoco la Presidencia del Dr. García Calderón. Cediendo entonces y a instancias de los Jefes, pedí que resolvieran en Junta la actitud que se debía asumir. Reunieronse en Consejo y acordaron desconocer la autoridad de don Nicolás de Piérola. Este Consejo ratificó lo que ya había resuelto la Junta anterior, de acuerdo con los comisionados de los pueblos. La resolución tomada por el Ejército del Centro la comuniqué por medio de un oficio entregado a un comisionado, quien se encontró en Tarma con el Sr. Piérola donde le entregó el oficio; enterado de él, el 28 de Noviembre dió un decreto ordenando que todas las fuerzas se pusieron a las órdenes del señor General Cáceres, Jefe Superior del Centro. El señor Piérola sabiendo que el Ejército había desconocido su autoridad, después del decreto que dió ordenando que todas las fuerzas que existían en el Centro se pusieran a mis órdenes, se fué a Lima, tomando la ruta de Canta.— Continué yo en Chosica, con el ejército que iba disminuyendo a consecuencia de la horrorosa epidemia del tifus, que se desarrolló en toda la Quebrada, desplegando su furia en el Centro del Ejército. Durante este fatal período fueron inútiles todos los esfuerzos que hice por combatir la terrible epidemia y sostener la preciosa vida del ejército, indispensable para la defensa nacional. Se me presentaron serias dificultades de todo orden.— Un día apareció un italiano, ofreciéndome sus servicios en bien de la causa; me dijo que contaba en el Callao, con cincuenta griegos resueltos, amigos suyos, dispuestos a tomar el buque blindado chileno que estaba en la bahía del Callao, por lo que venía a ofrecerme sus servicios en este orden; quería hablar conmigo porque el señor Dr. Panizo le había dicho que debía tratar con el General Cáceres del asunto. Le contesté que me extrañaba que el señor Dr. Panizo le hubiera dado esas instrucciones, cuando respecto de esa gran empresa podía tratar con el señor Piérola, que estaba en Lima. Por mi parte le dije: "no tengo nada que ofrecerle, sólo cuando Ud. y los bravos griegos que le acompañan en esta importante empresa, se adueñen del buque, entonces se puede ver la forma en que

deba gratificarle; vaya Ud. pues y realice su proyecto", y lo despedí; no podía explicarme que fuera verdad que el señor Dr. Panizo lo hubiera mandado donde mí. Días después volvió con la misma propuesta, insistiendo en querer tratar conmigo sobre el mismo tema, por lo que se me hacía sospechoso. Le contesté secamente: "ya le he dicho que cuando Ud. sea dueño del buque se valorizará su empresa; no tengo más que decir a Ud." Las dos ocasiones que vino este individuo, pasó algunas horas recorriendo el campamento. Más tarde recibí el aviso de un amigo extranjero previniéndome que tuviese cuidado de un italiano que venía donde mí con un fin criminal: me daba la filiación del mismo que ya había estado conmigo. Me decía el amigo: "un día estaba en Palacio para hablar con el General Lynch, y esperando que se desocupara, me senté pegado al telar que divide su escritorio del salón de espera; así oí el ofrecimiento que hacía Lynch y la promesa del que ofrecía cumplir el crimen de asesinar a U. Cuando salió del escritorio el individuo, me fijé en la fisonomía que es exacta a la filación que le mando; cuidese, pues, amigo mío". Este amigo era extranjero y relacionado con la mejor sociedad de Lima.— Antes que llegara dicho sujeto al campamento de Chosica, estuvo conversando con el Jefe de las fuerzas chilenas en el campamento de Santa Clara. Una mujer frutera, de Santa Eulalia, que me servía de mucho porque me informaba de lo que pasaba en Lima, pues entraba a los cuarteles chilenos y escuchaba lo que conversaban entre ellos, tocante al Ejército del Centro y a la opinión que tenían formada de mí, llamándome el *Brujo de la Sierra*, oyó la conversación. Cuando llegó la frutera a Chosica, apurada solicitó verme con empeño, uno de mis ayudantes me comunicó el deseo de ésta a quien ya conocía; hice que entrara, y muy confundida me dijo: "*Taita*, he visto un extranjero con los chilenos; estaba ofreciéndoles las paltas que traía y oí en la conversación que el extranjero decía: "No tenga Ud. cuidado que no se me escapará, ya daré buena cuenta". Ya está aquí ese hombre, tiene muy mala cara, *Taita*". Está bien hija, le respondí, te agradezco tu cariño, ya sé a que viene; no tengas cuidado. A poco el italiano se hace anunciar para verse conmigo; ordené que pasara al salón que servía para el Despacho del Estado Mayor; dije a los oficiales y al Coronel Tafur que se encontraban allí, que me dejaran solo para hablar con el italiano; cuando entró al salón con el sombrero en la mano, le salí al encuentro al medio de la habitación, le tomé inmediatamente ambas

orejas y le sacudí con tanta fuerza que casi se las arranco, lo apostrofé diciéndole: "Miserable, asesino, viene Ud. a asesinarme"; se desarmó el hombre de tal modo, que cayó de rodillas a mis pies y abrazándose le sucedió un percanse y me pidió perdón, manifestándome que el Sr. Lynch, lo había obligado amenazándolo con fusilarlo si no cumplía su orden, pero que él no había tenido el deseo de cometer ese crímen. Lo mandé poner preso en uno de los batallones, con centinela al pie.— La estadía del ejército en La Chosica, favoreció la salida de los que querían tomar parte en esta campaña, así como para completar el armamento que faltaba a los batallones. Recibía con frecuencia de Lima los rifles que me mandaban los encargados de conseguirlos; así logré contar con una fuerza competente para sitiar la capital, pero en cambio el tifus se encargaba de diezmar el ejército: tenía de 10 a 12 bajas diarias, lo que nos alarmaba por la falta de recursos con que remediar el daño que venía sufriendo el ejército".

Al final de este año, se vislumbraban desdichas insuperables para el Ejército del Centro, formado de corto lapso, tan fuerte y numeroso que ya daba grandes esperanzas a los jefes de las aspiraciones magnas y del patriotismo legendario.

El General Lynch comprendía la importancia de este nuevo Ejército, que apareció en actitud de reto a las puertas de la Capital, y lejos de enfrentársele desde el principio, con lo que seguramente habría dificultado y, tal vez, impedido que llegase a alcanzar un número poderoso, se acorbarda y permanece a la espectativa sin atreverse a tomar la ofensiva, hasta que la epidemia les obliga a retirar el campamento de los repentistas armados.— La política de Lima le absorve y la aparición de un ejército, que le era desconocido, le intimida; sólo se dedica a desprestigiar al Gobierno de García Calderón, con la alevosía y la mentira, diciendo que no le reconoció como Presidente; mientras tanto, su Ejército victorioso es batido en la Quebrada de Huarochirí y Canta, y sufre frecuentes rechazos; no obstante su buen nombre de soldado, la valentía, el decoro, nada le impele a traspazar las murallas que se ha señalado. Espera, espera en acecho y así se le encuentra al terminar el año 1881, habiendo ocupado gran parte del territorio peruano, sin haber logrado dominar a sus aunque vencidos, valientes enemigos: sin haber humillado al Ejército, sin haber tenido la satisfacción de ser el dueño absoluto. Si la superioridad

material bélica le concedió hasta esa época el éxito favorable de los combates ya mencionados; en cambio, después de trascurrido un año, moralmente había sido derrotado por el patriotismo peruano, pues no consiguió ni la paz aniquilante que pretendió imponer, ni el fin de la guerra: una nueva Campaña se iniciaba y una nueva entidad armada surgía en vida de las cenizas de Miraflores, de ese cementerio de la gloria, del mortuorio en el que todo no sucumbió porque quedaron latentes las energías de una gran raza, de la nobleza peruana, de la estirpe de Castilla, del linaje de los conquistadores.— Los soldados breñeros, como cóndores alados, se anidan en las cumbres andinas, desde las cuales se lanzan amenazantes contra el atónito General chileno y sus huestes que se refugian, reconcentrándose donde la aglomeración numérica los hacía fuertes.

Intrigas de cobardía y ardides de codicia habían logrado que se dividiese la política interna, con la formación de dos Gobiernos, cuando más se necesitaba la unidad social. Pudo la astucia aprovechar de los desfallecimientos agónicos que engendra la anarquía en todo pueblo vencido, pero no dominó a los tres hombres que, en el infortunio de la desgracia, surgieron para vivir inmortales en la historia del Perú: El Dictador Piérola, que tuvo la fatalidad de legar su nombre al desastre nacional, no se humilló y aun en su lamentable retirada del campo de Miraflores, tuvo suficiente arrojo para increpar al vencedor su felonía y decirlo al mundo atestiguándolo en el tabernáculo de la verdad inmortal. El Presidente García Calderón prefirió la prisión y el destierro, antes que someterse a Chile, otorgándole las amadas provincias que pedía; y el General Cáceres levantó del campo del infortunio la bandera patria, aunque agobiada de pesares jamás rendida, y con gesto de soldado que lega al porvenir la enseñanza de cuánto el cumplimiento del deber alcanza dijo: "aún cuando sólo tuviere un soldado, con él y un rifle en las manos defenderé la integridad territorial".

FIN DEL TOMO I.

ANEXOS

CAPITULO 1°

ENERO 15

ANEXO N.° 1

"Armisticio de Miraflores.—Los infrascritos, Ministros del Salvador, de Francia y de Inglaterra, habiendo sido debidamente autorizados para ofrecer a los beligerantes los buenos oficios del Cuerpo Diplomático.

"Considerando que en la relación del General Baquedano, no se establecen los hechos precisamente como tuvieron lugar en la mañana del 15 de enero, durante nuestra entrevista con los Jefes del Ejército Chileno.

Considerando además que la publicación de dicha relación, tiende a dar una idea falsa sobre el carácter de nuestra misión, y de las medidas que establecimos.

Declaramos: 1.°—Que la conferencia tuvo lugar a petición del Sr. Piérola, para saber cuáles serían las bases de la paz. 2.°—Que habiéndosenos hecho conocer éstas en vía confidencial, y comunicadas que nos fueron otras condiciones previas para cualquiera negociación, pedimos la suspensión de las hostilidades, a fin de que el Jefe Supremo tuviese tiempo de deliberar. 3.°—Que el armisticio duraría hasta las 12 de la noche de aquel mismo día. 4.°—Que insistiendo los chilenos en llevar adelante un movimiento comenzado, consentimos, pero con la expresa condición aceptada por ellos, de que aquel movimiento no se efectuaría más allá de la gran guardia de su ejército, es decir, precisamente como se encontraba en aquel momento.—En fé de lo que, y para que conste la verdad, hemos firmado este proceso verbal.

"Lima, 27 de abril de 1882.—(Firmado) *J. de T. Pinto,* Ministro Plenipotenciario de San Salvador.—(Firmado) *D. de Vorges,* Ministro de la República francesa.—(Firmado) *Spenser St. John,* Ministro de S. M. Británica".

Del periódico "El Canal de Panamá", del 14 de julio de 1882.—(Nota del Traductor).

ANEXO N.° 2

Municipalidad y Alcaldía de Lima

Lima, enero 17 de 1881.

Señor General:

A mi llegada ayer a esta Capital, encontré que gran parte de las tropas se habían disuelto y que había un gran número de dispersos que conservaban sus armas, las que no había sido posible recoger. La guardia urbana no estaba organizada y armada en este momento; la consecuencia, pues, ha sido que en la noche los solddos, desmoralizados y armados, han atacado las propiedades y vidas de gran número de ciudadanos, causando pérdidas sensibles con motivo de los incendios y robos consumados.

Con estas condiciones, creo de mi deber hacerle presente a V. E. para que, apreciando la situación, se digne disponer lo que juzgue conveniente.

He tenido el honor de hacer presente al honorable Cuerpo Diplomático esto mismo, y han sido de opinión que lo comunique a V. E., como lo verifico.

Con la expresión de la más alta consideración me suscribo de V. E. su atento y seguro servidor.

R. Torrico. (1)

ANEXO N.° 3

Tarma, enero 3 de 1881.

Señor Alcalde de la H. Municipalidad de Lima:

Tengo orden de S. E. el Jefe Supremo de la República, para contestar el oficio que U. S. le ha dirigido, con fecha 24 del actual, y que acaba de llegar a sus manos. "Muy grato será para S. E. el Jefe Supremo recibir, en cualquier tiempo, la comisión, que los vecinos notables

---

De la Historia de la Campaña de Lima 1880-1881 por B. Vicuña Mackenna.

de esa capital trata de enviar para hacerle conocer la verdadera situación de Lima y el pensamiento y deseo de sus moradores, en los solemnes momentos porque atraviesa el país". Pero teniendo en mira el objeto que dicha comisión se propone realizar, atento a la inclemencia de la estación actual, y las dificultades insuperables de un viaje ultra cordillera, cree que puede evitarse ese paso, luego que los respetables miembros del comicio reunido en Lima, así como U. S. sepan, que, guiado siempre el Jefe Supremo, por su invariable propósito de alcanzar por todos los medios la salvación nacional, se halla dispuesto a continuar las negociaciones de paz, iniciadas mediante la intervención del H. Cuerpo Diplomático acreditado en el Perú, que le fué ofrecida y aceptada en Miraflores; hoy en suspenso, únicamente, por su obligada ausencia de la capital, como consecuencia de la batalla que se comprometió el mismo día en que dichas gestiones diplomáticas tenían efecto, y que el gobierno no puede dar por terminadas, sin una previa declaracóin a ese respetable cuerpo, la que no se ha hecho ni está en su ánimo hacer.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, soy de V. E. atento y seguro servidor.

AURELIO GARCÍA Y GARCÍA.

ANEXO N.° 4

Circular de Echenique

Jefatura Superior, Política y Militar
de los
Departamentos del Centro

Tarma, enero 25 de 1881.

Señor Prefecto y Comandante General.

Con motivo de las desgraciadas batallas libradas el 13 y 15 del presente mes en San Juan y Miraflores, contra las fuerzas invasoras de Chile, y con el fin de mantener la independencia del Gobierno, a la vez que hacer frente a las exigencias de la guerra, librando al propio tiempo, a Lima, de las funestas consecuencias que le habría traído un nuevo combate, que no era posible sostener con esperanza de éxito, dadas las condiciones en las que, a consecuencia de las anteriores, había quedado nuestro ejército, S. E. el Jefe Supremo, ha juzgado conveniente ausentarse de la capital, declarando lugar de residencia del Gobierno Nacional, aquel en que se encuentre S. E. y su Secretario General.

Así mismo S. E. con el doble propósito de atender con exigencia a las necesidades de la guerra y al servicio de la administración de la Re-

pública, ha estimado oportuno crear las Jefaturas Superiores, Políticas y Militares del Norte y Centro, dignándose nombrar al que suscribe para la segunda, dentro de la cual queda comprendido el Departamento del Gobierno de V. S., siendo las atribuciones de estos cargos las mismas que consigna "EL PERUANO" del 14 de octubre de 1880 para el jefe de igual carácter en el sur.

Sin perjuicio de las instrucciones que comunicaré a V. S. a medida que lo exijan las necesidades del servicio, juzgo conveniente hacer a V. S. desde luego las prevenciones siguientes:

1.°—Que la ocupación de Lima por las fuerzas invasoras de Chile y la de cualquiera otra parte de la República, no significan, en ningún caso, la terminación de la guerra, sino que antes por el contrario, es necesario redoblar todo esfuerzo para su prosecución, y que por tanto debe V. S. hacerlo comprender así a los pueblos de ese departamento y a las autoridades de todo género que en él residen.

2.°—Que debe V. S., con la mayor actividad, proceder a establecer parques de armas y municiones en ese departamento, ordenando a los sub-prefectos y éstos a las autoridades subalternas, que pongan toda diligencia y empeño en recoger las que puedan haber llevado los dispersos del ejército y que se hagan las investigaciones necesarias para alcanzar este fin, sin aceptar excusa alguna ni pretexto para su entrega, comunicándome desde luego el número de armas y municiones de que en el día disponga V. S., y haciéndome saber periódicamente las que recojan.

3.°—Que debe V. S. proceder a aumentar las fuerzas que existan en ese departamento, escogiendo gente joven y despierta y que reuna las condiciones físicas necesarias para soportar las fatigas de una campaña prolongada, dotándola de jefes y oficiales escogidos que de alguna manera hayan manifestado su amor a la patria, y en cuya elección pondrá V. S. el mayor escrúpulo, haciendo los nombramientos con el carácter de provisionales y remitiéndome los correspondientes cuadros para su examen y aprobación.

4.°—Que no obstante la ocupación de Lima por las fuerzas de Chile y la de cualquiera del territorio que puedan ocupar con fuerzas superiores a las que sea posible oponerse, debe V. S. y todas las autoridades de ese departamento continuar desempeñando las funciones de su cargo, sin alteración alguna y con sujeción a todos los supremos decretos y resoluciones vigentes, y que si por las operaciones del enemigo, al que no pudiese V. S. resistir, debiese cambiar de residencia, me lo comunique inmediatamente, para lo que cuidaré de mantener a V. S. al corriente del lugar en que me encuentro.

5.°—Que en toda ocasión en que el enemigo intente o ejecute operaciones militares sobre ese departamento, cuide V. S. de tenerle al corriente de ellas por *propios* repetidos, haciéndome saber sus movimientos y elementos que lleve, así como de los que V. S. ejecute y pueda oponerle.

Estoy, señor prefecto, íntimamente convencido de que V. S. comprende lo grave y solemne de la situación que atraviesa el Perú, y lo estoy también de su patriotismo; y no dudo por esto de que encontraré

en V. S. la más activa y decidida cooperación para llevar a la práctica los propósitos con que S. E. se ha dignado confiarme el mando supremo de los departamentos del Centro, y que como lo comprenderá V. S. por lo que dejo expuesto, no son otros que los de salvar la honra y nombre del Perú y de que no sufra alteración la administración de los pueblos de la República.

Dios guarde a V. S.

JUAN M. ECHENIQUE.

A los señores Prefectos y Comandantes Generales de los Departamentos del Centro de la República.

ANEXO N.° 5

Proclama del General Baquedano al tomar posesión de Lima y orden del día nombrando los Jefes Militares de Lima y Callao

(Para la Orden General)

Hoy, al tomar posesión, en nombre de la República de Chile, de esta ciudad de Lima, término de la gran jornada que principió en Antofagasta el 14 de febrero de 1879, me apresuro a cumplir con el deber de enviar mis más entusiastas felicitaciones a mis compañeros de armas por las grandes victorias de Chorrillos y Miraflores, obtenidas merced a su esfuerzo y que nos abrieron las puertas de la capital del Perú.

La obra está consumada. Los grandes sacrificios hechos en esta larga campaña obtiene hoy el mejor de los premios en el mismo placer que inunda nuestras almas cuando vemos flotar aquí, embellecida por el triunfo, la querida bandera de la Patria.

En esta hora de júbilo y expansión, quiero también deciros que estoy satisfecho de vuestra conducta y que será siempre la satisfacción más pura y más legítima de mi vida haber tenido la honra de mandaros.

Cuando vuelvo la vista hacia atrás para mirar el camino recorrido, no sé qué admirar más: si la energía del país que acometió la colosal empresa de esta guerra o la que vosotros habéis necesitado para llevarla a cabo. Paso a paso, sin vacilar nunca, sin retroceder jamás, habéis venido haciendo vuestro camino, dejando señalado con una victoria el término de cada jornada. Por eso, si Chile va a ser una nación grande, próspera, poderosa y respetable, os lo deberá a vosotros.

En las dos últimas sangrientas batallas, vuestro valor realizó verdaderos prodigios. Esas formidables trincheras que servían de amparo a los enemigos, tomadas al asalto y marchando a pecho descubierto, serán perpetuamente el mejor testimonio de vuestro heroismo.

Os saludo, otra vez, valientes amigos y compañeros de armas, y os declaro que habéis merecido bien de la Patria.

Felicito especialmente a los Jefes de División, General Sotomayor y Coroneles Lynch y Lagos, por la serenidad que han manifestado en los combates y la precisión con que han ejecutado mis órdenes; a los jefes de las brigadas y a los jefes de los cuerpos, por su arrojo y por su noble ejemplo que daban a sus soldados; a éstos, en fin, por su bravura sin igual.

Debo también mis felicitaciones y mi gratitud a mi infatigable colaborador el General don Marcos Maturana, Jefe de Estado Mayor General; al Comandante General de Artillería, Coronel don José Velásquez, que tanto lustre ha dado al arma de su predilección; al Comandante General de Caballería y Jefes que servían a sus órdenes.

En cuanto a los que cayeron en la brecha, como el Coronel Martínez, los Comandantes Yávar, Marchant y Silva Renard, los Mayores Zañartu y Jiménez y ese valiente Capitán Flores de la Artillería, que reciban en su gloriosa sepultura las bendiciones que la Patria no alcanzó a prodigarles en vida.

Cumplido este deber, estrecho cordialmente la mano de todos y cada uno de mis compañeros de armas, con cuyo concurso he podido realizar la obra de tan alto honor y de tan inmensa responsabilidad que me confió el Gobierno de mi país.

Palacio de Gobierno, Lima, 18 de enero de 1881.

MANUEL BAQUEDANO.

Orden General del Jefe del Ejército

Lima, enero 19 de 1881.

El servicio se hará como está prevenido.

Se recomienda a los Jefes de División que pasen a la brevedad posible los partes de las batallas de Chorrillos y Miraflores, como así mismo las relaciones de heridos y muertos.

Con fecha de ayer, el señor General en Jefe decreta lo siguiente:

"Nómbrase Jefe Político del Departamento de Lima al General de Brigada don Cornelio Saavedra".

"El Sargento Mayor, 1er. Ayudante de Estado Mayor General, don José M. Borgoño y el Teniente del Regimiento de Artillería N.° 1, don Manuel Saavedra, pasen a prestar sus servicios, hasta nueva disposición, como Ayudantes del Jefe Político del Departamento de Lima é Inspector del Ejército del Norte don Cornelio Saavedra".

Con fecha de hoy, se han dictado las siguientes disposiciones:

He acordado y decreto::

Nómbrase Jefe Político y Militar del Departamento del Callao a don Patricio Lynch.

Nómbrase en comisión Jefe del Regimiento movilizado Coquimbo, al Capitán del mismo cuerpo don Antenor Orellana.

El Comandante del Regimiento 1.° cívico movilizado Talca, don Silvestre Urízar Garfias, será reconocido como Jefe accidental de la 1.ª Brigada de la 1.ª División.

DÍAZ.

ANEXO N.° 6

Bandos y decretos de las autoridades chilenas en los primeros días de la ocupación

Bando para la entrega de armas y presentación de los Jefes y Oficiales del Ejército Peruano

DECRETO:

Art. 1.°—Las armas, municiones, pertrechos de guerra y demás artículos de propiedad fiscal que existan depositadas o en poder de los particulares se pondrán a disposición del Comandante de Policía en el cuartel de la Prefectura, de la fecha hasta las 12 m. del día 21 del actual.

Las infracciones de esta disposición serán multadas con prisión o con un valor cinco veces mayor del importe del arma u objeto que se encuentre en su poder, quedando facultado, el referido Jefe de Policía, para allanar las casas en que se supone existan algunos de los artículos mencionados.

Art. 2.°—Los que ejecuten actos de depredación o violencia contra los habitantes de esta capital, serán pasados por las armas, y lo serán igualmente los que anden armados por las calles, no siendo individuo del ejército o de la guardia extranjera de seguridad.

Art. 3.°—Los señores Generales, Jefes y Oficiales del Ejército peruano que se encuentren ocultos en esta capital, podrán permanecer detenidos en sus casas sin ser molestados, si se presentan al Jefe de Policía indicando su residencia.

Los señores Generales y Coroneles podrán cumplir con la disposición anterior, dirigiendo una nota al referido Jefe de Policía, sin que tenga lugar presentación personal.

Los individuos de tropa deberán presentarse igualmente, dejando constancia en la policía de su residencia, la que no podrán cambiar sin el previo consentimiento de dicho Jefe; pero sí se les permitirá que se ocupen en su profesión.

Para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando, fíjese en los lugares públicos y anótese.

Dado en la Ciudad de Lima, a 19 días del mes de enero de 1881.

CORNELIO SAAVEDRA.

F. J. Bunster.

ANEXO N.° 7

Manifestaciones por escrito de algunos Jefes Peruanos, dirigidas a las Autoridades de Lima, para no tomar más armas contra Chile en la presente guerra

Encabezamiento equivocado de la Colección Ahumada Moreno, como se verá al informarse del contenido de esta documentación

Lima, enero 20 de 1881.

Señor Coronel:

El Jefe que suscribe, Coronel de Artillería de Ejército, vive en la calle de Gremios, N.° 123.

Dios guarde a V. S.

MARIANO BOLOGNESI.

Al señor Coronel Intendente de Policía.

Lima, enero 20 de 1881.

Señor:

Mi edad avanzada y la grave dolencia que padezco, no me han permitido, muy a mi pesar, concurrir activamente a la defensa de mi Patria; mas considérome como cualquier otro, sujeto a las consecuencias de nuestra derrota y en el deber de constituirme prisionero del vencedor.

Con este fin, y llenando las prescripciones publicadas por bando el día de ayer, pongo en conocimiento de V. S. que mi clase militar es la de General de División, y mi domicilio la casa N.° 240, calle de Lampa.

Soy de V. S. atento servidor.

FERMÍN DEL CASTILLO.

Al señor General de Brigada, Jefe Político de la plaza.

Lima, enero 21 de 1881.

Señor Comandante:

El que suscribe, Coronel de Ingenieros, ex-Director del Colegio Militar, vive en la cuadra del Arzobispo, N.° 30, altos, donde permanecerá a disposición del Intendente.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CASTAÑÓN.

Al señor Comandante Intendente de Policía.

Lima, enero 21 de 1881.

Señor:

El que suscribe tiene el honor de participar a V. S. hallarse presente en su domicilio de la calle de Santa María N.° 30.

Dios guarde a V. S.

EMILIO CASTAÑÓN.
Coronel de Artillería.

Al señor Jefe de Policía.

Lima, enero 21 de 1881.

Señor:

Nombrado Coronel temporal en junio último, y en virtud de la resolución superior, que cumplo respetuosamente, a cuya garantía quedo acogido, expongo a V. S. que permanezco en mi domicilio, Callejón de San Francisco N.° 9.

Dios guarde a V. S.

AGUSTÍN SOTO.

Al señor Jefe de Policía.

Lima, enero 21 de 1881.

Señor:

El que suscribe Coronel de Ejército del Perú y retirado indefinidamente del servicio, manifiesta a V. S. que el domicilio que actualmente ocupa, por haber dejado el de Miraflores, en donde residía tiempo há, es la casa de mi suegra la señora Ana M. Vda. de Nacavini, calle del Apurímac, N.° 47, altos. Cumpliendo con lo dispuesto por V. S. el 19 del que cursa, me suscribo de V. S. atento servidor.

Dios guarde a V. S.

JUAN BARRETO.

Al Benemérito señor General de Brigada y Jefe Político de este Departamento.

Lima, enero 21 1881.

Señor:

Me es bastante sensible no poder cumplir personalmente la orden que a este respecto ha dictado V. S., por la sencilla razón de ser fracturado de la pierna, y por esto no puedo subir escaleras, limitándo-

me sólo a exponer a V. S. por medio de ésta, haber sido Teniente Coronel de Infantería de Ejército, vencedor en Yungay, como de tener por domicilio un departamento en la casa N.° 27 en la calle de Salinas. Con este motivo se ofrece de V. S. atento subalterno y seguro servidor.

Juan Moreno.

Al señor General Intendente y Comandante General de Armas.

Lima, enero 21 de 1881.

Señor:

El Coronel don César Canevaro, gravemente, herido, vive en la calle de Melchormalo, N.° 148, y se halla actualmente asistido en el Consulado General del Imperio Ruso, situado en la calle de Melchormalo N.° 136.

El Canciller del Consulado General Ruso, *J. H. Giacomelhi.*

Al señor Intendente Comandante General de Policía de esta plaza.

Lima, enero 21 de 1881.

Señor:

El que suscribe, Comandante de Infantería de Ejército, licenciado indefinidamente hace dos años, y por consiguiente sin haber tenido parte en la actual guerra, hace presente a V. S., que en cumplimiento del artículo 3.° del bando promulgado el día 19 de los corrientes, que hallándose residiendo en la ciudad de Jauja, me encuentro de tránsito en esta ciudad, alojado en la calle de Moquegua, N.° 170.

Dios guarde a V. S.

MANUEL LAYSECA.

Al señor Intendente Comandante Jefe de Policía de esta plaza.

Lima, enero 21 de 1881.

Señor:

El Coronel de Infantería del Ejército Peruano que suscribe vive en la calle del Quemado, N.° 98.

Dios guarde a V. S.

ANTONIO BENAVIDES.

Al señor Intendente de Policía.

Lima, enero 21 de 1881.

Señor:

No he pertenecido antes de ahora al Ejército del Perú; fuí colocado en la reserva con la clase de Coronel y Comandante General de la 2.ª División. No habla sobre reserva el decreto del señor General Jefe de Policía de esta plaza, fechado en 19 del presente; sin embargo, para salvar toda duda, pongo en conocimiento de V. S. que habito en la calle del Quemado, N.° 118.

Dios guarde a V. S.

MANUEL S. BENAVIDES.

Al señor Jefe de Policía de la plaza.

Lima, enero 21 de 1881.

Señor General:

El que suscribe, General de Brigada, del Ejército del Perú, en cumplimiento del artículo 3.° del bando del 18 del corriente, avisa que habita en la casa N.° 2 de la calle de Juan de la Cova. Por lo que pudiera acontecer me permito hacer presente a V. S. que por efecto de un fuerte siniestro en el ferrocarril que parte de esta capital a Chancay, me hallo casi inválido por espacio de 2 años y 4 meses.

Este accidente es público en esta capital y de él puede dar testimonio el Vice-Cónsul de Chile don Juan Toribio Pérez, que ha estado en mi casa hasta el día que entró el Ejército chileno en esta capital.

Dios guarde a V. S.

M. RIVAROLA.

Al señor General de Brigada, Jefe Político del Departamento.

Lima, enero 21 de 1881.

Señor:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.° del bando publicado en esta capital el día 19 del mes que cursa, y como Coronel y 1er. Jefe del cuerpo de Artillería que guarnecía el Cerro de San Cristóbal, que dejé el día 17, digo a V. S. que vivo en la calle de Puno, N.° 72, y que, además, como letrado ejerzo mi profesión en mi estudio que está al costado de la imprenta del Estado.

Dios guarde a V. S.

FERNANDO PALACIOS.

Al Jefe de Policía.

Lima, marzo 21 de 1881.

Señor:

El que abajo suscribe, ha sido Coronel, Jefe del primer cuerpo del Ejército de la Reserva y vive en la calle de Camaná, N.° 171, bajos, en donde se encuentra enfermo.

Dios guarde a V. S.

PEDRO CORREA Y SANTIAGO.

Al señor Jefe de Policía de esta plaza.

Lima, enero 21 de 1881.

Señor:

El que suscribe fué Coronel temporal, 1er. Jefe del Batallón N.° 2 del Ejército de Reserva de Lima y ocupa, la casa N.° 166, 5.ª calle del Callao.

Dios guarde a V. S.

MANUEL LECCA

Al señor Jefe de Policía de esta plaza.

Lima, enero 22 de 1881.

Señor:

En la explosión de su odio y por un golpe de Estado el Dictador Sr. Piérola me dió de baja del escalafón militar de mi patria, sin juicio ni forma legal que justifique semejante atentado; de consiguiente, no he servido a mi país desde que cayó el Gobierno constitucional, pero como no soy Coronel por la voluntad de un hombre sino por la Nación Peruana, si me tocase el artículo 3.° del decreto del Sr. General de Brigada y Jefe Político de esta plaza don Cornelio Saavedra.

Por tanto, participo V. S. que vivo en la calle de Chiclayo, N.° 6, para seguir la suerte, cualquiera que sea, de mis compañeros de armas.

Dios guarde a V. S.

MANUEL ANTONIO PRADO.

Al señor Comandante Jefe de Policía, don José Echevarría.

Lima, enero 22 de 1881.

Señor:

Por haber pertenecido al Ejército de reserva, como Coronel Comandante General de la 1.ª División y dando cumplimiento al decreto

del Sr. Coronel Jefe Político de esta plaza, fechado el 19 del presente, pongo en conocimiento de V. S. que resido en la calle de Ayacucho. N.° 76.

Dios guarde a V. S.

DIONISIO DERTEANO.

Al señor Jefe de Policía de la plaza.

Lima, enero 22 de 1881.

Señor:

El General de Brigada que suscribe, pone en conocimiento de la autoridad de policía encontrarse herido en su casa, situada en la calle de la Acequia (altos), N.° 16.

Dios guarde a V. S.

PEDRO SILVA.

Al señor Jefe de Policía.

Lima, enero 22 de 1881.

El General de Brigada que suscribe, pone en conocimiento de V. S., que se halla en su casa-habitación, calle de la Unión, N.° 349 (bajos), lo que participo en cumplimiento del bando dado al efecto.

Dios guarde a V. S.

FRANCISCO DIEZ CANSECO.

Al señor Comandante de Policía.

Lima, enero 22 de 1881.

Señor:

El General que sucribe, pone en conocimiento del Jefe de Policía, que se halla en su domicilio, calle de Camaná, casa N.° 135.

Dios guarde a V. S.

JAVIER DE OSMA.

Al señor Jefe de Policía.

Lima, enero 22 de 1881.

Señor:

El que suscribe, cumpliendo con las disposiciones de V. S., se presenta declarando que ha desempeñado, desde su creación, el puesto de Sub-Jefe de Estado Mayor del Ejército de Reserva, sin embargo de ser Coronel efectivo retirado del Ejército del Perú.

Dios guarde a V. S.

FELIPE COZ.

Calle de Valladolid, N.° 38 (altos).

Al señor General de Brigada don Cornelio Saavedra, Jefe Político y Militar del Departamento.

Lima, enero 22 de 1881.

Señor:

En cumplimiento del bando publicado el 19 del actual, el Coronel que suscribe, participa a V. S. que está domiciliado en la Alameda de los Descalzos, N.° 62, y que durante los últimos días de la campaña tuvo a sus órdenes una columna de Jefes y Oficiales del Ejército.

Dios guarde a V. S.

MANUEL VELARDE.

Al señor Teniente Coronel Jefe de Policía.

Lima, enero 22 de 1881.

Señor:

El Coronel de Ejército que suscribe, pone en conocimiento de V. S. que ocupa el Hotel de los Andes, calle de Lampa, antes Carrera, N.° 90, altos.

Dios guarde a U. señor Comandante.

R. MORALES BERMÚDEZ.

Al señor Comandante Jefe de Policía de la plaza.

Lima, enero 22 de 1881.

Señor:

Arnaldo Herrera, Coronel del Ejército peruano, en cumplimiento del bando publicado por el señor General Jefe de Policía, pongo en conocimiento de V. S. que me encuentro en mi casa domicilio calle de la Universidad, N.° 87.

ARNALDO HERRERAS.

Al Sr. Jefe de Policía de esta plaza.

Lima, enero 22 de 1881.

Señor:

El Teniente Coronel Oswaldo F. Pflücker, Ayudante del Coronel don Belisario Suárez, herido de bala en el muslo izquierdo está curándose en la calle de Belaochaga, N.° 150 (altos).

OSWALDO F. PFLUCKER.

Al Sr. Jefe de Policía de esta plaza.

Señor:

Los infrascritos, tenientes del Ejército peruano y prisioneros de Chile, se comprometen, bajo su palabra de honor, a permanecer como tales,

prisioneros en su casa, y a constituirse nuevamente en prisión a la primera orden que para ello reciban.

En fé de lo cual, firmaron en Lima, a 30 de enero de 1881.

RICARDO PACHECO.—FEDERICO PACHECO.

Lista de los Generales y Jefes residentes en Lima que han firmado un compromiso ante la Comandancia de Policía para no tomar mas las armas contra Chile en la presente guerra

GENERAL DE DIVISIÓN

Señor Fermín del Castillo.

GENERALES DE BRIGADA

Señores: Pedro Silva, Miguel Rivarola, Francisco Diez y S. de Osma.

CORONELES (92)

Señores: Manuel Jofré, I. Palacios, José Casapía, Juan N. Vargas, J. Norberto Eléspuru, Justiniano Cabrera, José L. León, Pedro de Armero, Luis Roca, Mariano Bolognesi, Joaquín González, César Cenavaro, Tadeo S. Antay, Angel A. Castaal, Emilio Castanán, José M. Cavero, Ambrosio Negrón, Mariano Plaza, Pablo B. Solís, Ismael Muro, Eleuterio Pareja, Mariano Delgado, Federico Palacios, Pedro Correa y Santiago, Manuel Lena, Mariano Vargas, Ramón Botería, Carlos Moreno, Juan Barreto, Pedro J. Miota, José Alayza, Miguel Coloma, Bernabé Marsallano, Antonio Benavides, Eduardo Laos, Antonio Frías, Manuel Cáceres, Felipe Coz, Juan F. Elizalde, Manuel Salazar, A. J. del Valle, B. Bermúdez, Rosa Gil, José Feruino Prieto, Mariano Ugarte, Ruperto Delfín, Federico Ríos, Juan R. Simpson, Baltazar García Urrutia, A. Suárez, Manuel González, Pedro Lafuente, J. E. Valladares, B. Raviens, Julián Carrión, Abel Callando, Manuel Gao, Mariano Castañeda, Manuel F. Benavides, N. Aranquero, Samuel Velarde, Alejandro Herreras, Dionisio Derteano, José Castañón, Manuel B. Riveros, Juan C. Cisneros, Martín Valdivia, José Luis Torres, Carlos Montes, José Santos Díaz, Marcos Paara, Agustín Soto, Lorenzo Iglesias, R. Ribeyro, Francisco A. Carbajal, Mariano A. Alcázar, Maximiliano Frías, Manuel Velarde, Manuel Antonio Prado, Baltasar Velarde, Manuel Salazar, Manuel A. Matos, Manuel C. Salas, Mariano Gosliz Budone,

Pablo I. Chocano, Juan Miguel Garrido, José Cárdenas, Manuel José Palma, Pedro Ríos, Juan González, W. Paz y Mercenja.

CAPITÁN DE NAVÍO

Señor Diego de la Haza.

TENIENTES CORONELES

Señores: Lorenzo S. Bazo, Buenaventura Benel, José Luis Talavera, José Manuel Meza, Juan de la C. Rivera, Raymundo Blest, Manuel Benzanilla, Esteban Lorenzo Malarín, Manuel Francisco Hidalgo, Lorenzo Velásquez, Isidro Bahamonde, Lorenzo Luque, Ciriaco Salazar, Mariano Frías, Pedro Arriagada, Benigno Vargas, Francisco Javier de la Fuente, José Asalide, Servando Delgado, Flotario Cornejo, José Alfaro, J. S. Benites, Tomás Concha, G. Talavera, Timoteo Ernick, Manuel Mirno, Lorenzo S. Bazo, Wenceslao Gayango, Marcos Suárez, Benjamín Novoa, Eduardo Burgos Esteves,, Manuel P. Higuera, Pedro F. Rodríguez, Manuel Merino, José Arrieta, Manuel Layseca, Tomás Tejeda, Juan Moreno, Oswaldo Pflücker, Arturo Otero, José M. Cevallos Ortiz, Carlos Morales, Ezequiel Lazarte, José M. Estrada, Juan Garmendia, Isidoro Quiroga, Guillermo Lawsey, Casimiro Negrón, Manuel Grisote, Julián Eilbano, José Torreblanca, Manuel Saavedra, Pablo del Mar, M. Frisancho, Domingo Cabasu, José de la C. Hurtado, Carlos Herrera y Manuel Descalzo.

ANEXO N.° 8

Alcaldía Municipal del Callao

PATRICIO LYNCH, *Capitán de Navío, Comandante en Jefe de la 1.ª División del Ejército de Chile, Jefe Político y Militar del Callao, etc.*

A todos los habitantes del Callao hago saber:

Que encontrándose la Alcaldía Municipal de este puerto ejerciendo las funciones que le corresponden con el conocimiento y consentimiento de esta Comandancia militar y política, todos los habitantes del Callao deben respeto y obligación a sus mandatos.

Publíquese por bando y fíjese en carteles en los lugares más públicos de la ciudad.

Dado en la Casa Prefectural del Callao, a 20 de enero de 1881.

PATRICIO LINCH.

ANEXO N.° 9

Apertura del puerto del Callao

MANUEL BAQUEDANO, *General de División y en Jefe del Ejército de Chile.*

Por cuanto, con fecha 21 del presente, he decretado lo que sigue: Desde esta fecha queda abierto al comercio el puerto del Callao. Anótese, comuníquese y publíquese.

Por tanto, para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por carteles, que se fijarán en los lugares más públicos de la ciudad.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Lima, a 23 de enero de 1881.

MANUEL BAQUEDANO.

M. R. LIRA.
Secretario General.

MANUEL BAQUEDANO, *General de División y en Jefe del Ejército de Chile.*

Por cuanto, con fecha 22 del presente, decreto lo que sigue:

Derechos de Aduana

Art. 1.°—Las mercaderías que se internen en el puerto del Callao pagarán un derecho de 35 por ciento sobre su avalúo.

Se exceptúan:

1.°—Los productos chilenos, los cuales quedan exentos de derechos.

2.°—Las mercaderías nacionalizadas en Chile, las cuales deberán pagar sólo la diferencia de 35 por ciento entre los derechos que hubieren pagado en las aduanas de la República.

Las mismas mercaderías, en el caso de estar sujetas a derechos específicos, sólo deberán la diferencia entre los que hubieren pagado en Chile y los que correspondan pagar en el Callao.

3.°—Las mercaderías siguientes, que pagarán los derechos específicos que a continuación se expresan:

Aguardientes.—Cinco pesos la docena de tamaño ordinario.
Id. —Cincuenta centavos litro.
Café.—Veinte centavos quilógramo.
Cerveza.—Un peso cincuenta centavos docena de botellas.

Id. .—Cincuenta centavos litro.
Cigarros puros.—Cuatro pesos kilógramo.
Espíritu de vino.—Sesenta centavos litro.
Ginebra.—Cuatro pesos docena de botellas.
Id. .—Cincuenta centavos litro.
Licores dulces o mistelas.—Cinco pesos por docena de botellas.
Id. .—Cincuenta centavos litro.
Rapé.—Cuatro pesos kilógramo.

Id. —Cincuenta centavos litro.
Tabaco habano.—Dos pesos kilógramo.
Tabaco de otra procedencia.—Un peso kilógramo.
Té.—Un peso kilógramo.
Vino blanco.—Cuatro pesos docena de botellas.
Id. —Cincuenta centavos litro.
Vino tinto.—Tres pesos docena de botellas.
Id. —Treinta centavos litro.
Yerba mate.—Siete centavos kilógramo.

Art. 2.°—El avalúo de las mercaderías se efectuará conforme a la tarifa peruana.

Art. 3.°—Los derechos podrán pagarse a elección del contribuyente:

En pesos fuertes de cualquiera nacionalidad, siempre que su ley y peso no sean inferiores al de Chile.

En moneda de oro.

En buenas letras sobre Londres o sobre Valparaíso, computadas a razón de 38 peniques por peso.

En barras de oro ó plata.

Art. 4.°—El Jefe de la Aduana prescribirá la tramitación especial a que deben someterse los documentos que se presenten para el despacho.

Art. 5.°—Además de los derechos de internación, se cobrará todos los derechos vigentes al tiempo de la ocupación, en la forma que determine el Jefe de la Aduana.

Art. 6.°—Toda mercadería que se desembarque deberá despacharse inmediatamente para el consumo.

Si por circunstancias excepcionales, calificadas prudencialmente por el Jefe de la Aduana, no fuere posible despachar desde la playa las mercaderías desembarcadas, podrán depositarse éstas en almacenes de Aduana hasta por el término de 15 días.

El derecho de almacenaje será equivalente al dos por ciento del valor de las mercaderías.

Si vencido el plazo de 15 días, no se hubiesen despachado las mercaderías, el Jefe de la Aduana dispondrá que se saquen a remate, después de deducidas las costas del remate y los derechos que adeudaren, y se dejará en depósito el remanente por cuenta de quien corresponda.

Anótese, comuníquese y publíquese.

Por tanto, para que llegue á conocimiento de todos, publíquese por carteles que se fijarán en los lugares más visibles de la ciudad.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Lima, a 23 de enero de 1881.

MANUEL BAQUEDANO.

M. R. LIRA.
Secretario General.

Entrega de armamento

PATRICIO LYNCH, *Capitán de Navío, Comandante General de armas del Callao, Jefe de la 1.ª División del Ejército de Chile, Jefe Político y Militar del Callao, etc.*

Por cuanto con esta fecha he decretado lo siguiente:

"Encontrándose rendida la plaza del Callao, por voluntad de sus defensores y ocupada por las armas de Chile;

Decreto:

Art. 1.°—Todo individuo nacional o extranjero que se encontrase en posesión de armas o pertrechos de guerra, deberá ocurrir, en el término de 48 horas, a hacer entrega de ellas a esta Comandancia Militar.

La persona que no cumpliere en el término señalado con la precedente prescripción, incurrirá en una multa de 100 soles plata, sin perjuicio de la entrega.

"Art. 2.°—Se castigará con la pena de muerte a todo individuo que se sorprendiere armado, ejecutando depredaciones dentro o fuera de la ciudad.

"Art. 3.°—En igual pena incurrirá el que armado sin permiso de esta Comandancia militar hiciere uso de sus armas contra particulares o individuos del Ejército.

"Anótese y publíquese por bando".

Y por tanto, para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando y fíjese en carteles en los lugares más públicos de la ciudad.

Dado en la Casa Prefectural del Callao, a 20 de enero de 1881.

PATRICIO LYNCH.

ANEXO N.° 10

Administración judicial en Lima

Lima, enero 20 de 1881.

Encontrándose animado mi Gobierno del firme propósito de que en el territorio ocupado por las armas chilenas no sufran, en cuanto sea posible, perturbación alguna los diversos servicios públicos, y de que cuanto antes se restablezca el régimen normal en la ciudad, debo, en mi carácter de Representante de la Autoridad Chilena, contraer mis esfuerzos a la realizción de ese propósito.

Entre estos servicios, uno de los más importantes es el de la administración de justicia, y, por consiguiente, su pronta reorganización interesa a los ciudadanos muy vivamente; y confiado en que Ud., participara de estos mismos deseos, he resuelto invitar a Ud., como el representante del más alto de los poderes judiciales, a que, reasumiendo sus poderes de Juez, procure que las demás personas a quienes estaba confiado este servicio vuelvan á sus puestos y abran al público las puertas de sus juzgados.

Sin la cooperación de un elevado funcionario, no sería posible al que suscribe dar a la administración de justicia la reorganización que requieren los altos intereses que están bajo su custodia, y que exigen que su despacho no se retarde más tiempo sin que sea debidamente atendido.

Dios guarde a Ud.

CORNELIO SAAVEDRA.

Al Sr. D. Antonio Arenas. Presidente de la Corte Superior de Justicia.

Corte Suprema de Justicia

Lima, enero 21 de 1881.

Señor General:

La Corte Suprema que presido, instruída del oficio de Ud., fecha de ayer, ha acordado se conteste a la invitación que se me hace para la reinstalación de los tribunales de justicia: que estando en vacación toda la magistratura judicial de la República, en virtud de las leyes del

país, no será posible, después de su clausura solemne realizada el 24 de diciembre último, alterar el orden establecido.

Dios guarde á U.

JUAN ANTONIO RIBEIRO.

Al señor General del Ejército Chileno D. Cornelio Saavedra.

Lima, febrero 9 de 1881.

Señor General Jefe Político de la Plaza:

En contestación al apreciable oficio de Ud., relativo a la necesidad de que no se paralice la Administración de Justicia, me es honroso decir a Ud. que en esta fecha he recibido el oficio del Sr. Presidente de la Ilustrísima Corte Superior en que me comunica que desde el día de mañana continuarán administrando justicia los señores vocales de la sala de vacaciones y el Juez de Primera Instancia designado para el mismo objeto.

Dios guarde á Ud.

R. TORRICO.

ANEXO N.° 11

Circulación del Inca

Lima, enero 22 de 1881.

Visto el oficio, que con fecha de hoy, ha pasado a esta Alcaldía la comisión nombrada por el comercio extranjero de la ciudad, en la cual consta:

1.°—Que una numerosa junta de comerciantes se ha reunido en el local de la Bolsa, con el objeto de acordar el medio de salvar las dificultades económicas que hoy presentan las resistencias opuestas para la circulación del billete nacional denominado inca:

2.°—Que con tal fin, y tratando de aliviar la situación del pueblo de Lima, que está sufriendo las consecuencias consiguientes á esas resistencias, ha resuelto la expresada Junta recibir cada un inca, en todas sus transacciones, a razón de diez soles papel de emisión fiscal;

3.°—Que según lo manifestado a esta Alcaldía la citada comisión, el comercio desea que se le dé un preinserto acuerdo toda la publicidad debida, para que llegue a conocimiento del público y se facilite la circulación del billete inca;

4.°—Que así mismo, la aludida junta de comerciantes, desean que se reselle los billetes incas, a fin de impedir la falsificación o aumento de la emisión hecha, y que, con igual objeto, se destruyan las planchas que sirvieron para la impresión; y

5.°—Que, como consecuencia del mencionado acuerdo, se han comprometido los comerciantes a abrir sus establecimientos desde el lunes 24 próximo;

Se resuelve:

Publíquese, fíjese carteles en los lugares de costumbre, y procédase inmediatamente al resello de los billetes incas y a la inutilización de las planchas que sirvieron para su emisión, a cuya efecto, por decreto especial, se indicará el lugar y forma en que se verifiquen ambas operaciones.

R. Torrico.

Enrique S. Ferreira.
Secretario.

Circulación de billetes

CORNELIO SAAVEDRA, General de Brigada e Inspector General del Ejército de Chile, etc. y Jefe Político del Departamento de Lima.

Por cuanto:

Habiendo llegado a conocimiento de esta Jefatura que el comercio rehusa recibir los billetes de valor de 10 soles pertenecientes a la emisión autorizada por leyes de 27 de enero y 4 de febrero de 1879, alegando que ellos han sido excluídos de la circulación por decreto del Jefe Supremo D. Nicolás de Piérola, y teniendo presente que no pueden subsistir los efectos de esta resolución dictada en contravención a lo dispuesto por la citadas leyes, con grave perjuicio de los intereses generales y como un medio de hostilidad contra el Ejército chileno.

Decreto:

El establecimiento, tienda, almacén, despacho ó venta que rehusare recibir como moneda corriente y por su valor legal los billetes de 10 soles, emitidos con fecha 30 de junio de 1879, conforme á las leyes de 27 de enero y 4 de febrero de ese mismo año, serán penados con la clausura del establecimiento, que la impondrá el Jefe de policía en vista de los informes que recoja y sin lugar á otro recurso.

Anótese, publíquese y fíjese en los lugares más públicos de la ciudad para que llegue á conocimiento de todos.

Dado en Lima, á 27 de enero de 1881.

SAAVEDRA.

MANUEL DÍAZ B.
Secretario

ANEXO N.° 12

Bando del Jefe Militar de Ancón y Chancay

GUILLERMO CARVALLO, *Comandante General de Armas de los puertos de Ancón y Chancay.*

A los moradores y vecinos de estos lugares, hago saber:

1.°—Que toda medida hostil o agresiva contra las tropas de mi mando, será castigada con la pena de muerte.

2.°—En caso de atentados de cualquier clase que fueren conducentes a estorbar la comunicación telegráfica y por ferrocarril de estos departamentos con la capital, serán reprimidos bajo pena capital.

3.°—Todo aquel que venda licores en los distritos de mi mando, tendrá como castigo la pérdida inmediata de ellos, aparte de una multa que no baje de 25 soles plata, ni exceda de 50.

4.°—Quedan desde esta fecha cerrados los puertos de Ancón y Chancay, debiendo los buques surtos en estas bahías pasar al Callao a efectuar sus descargas.

5.°—Se previene a toda persona que tuviere armas o municiones, de cualquier especie que fuere, procedan á entregarlas a esta Comandancia en el término preciso de 24 horas; debiendo sufrir los contraventores a esta disposición multa, prisión o con un valor cinco veces mayor que el importe del arma u objeto que se encuentre en su poder, quedan-

do facultada la persona que se designe para allanar las casas en que se sospeche existan estos objetos.

Para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando en lugares públicos.

Dada en Ancón, enero 23 de 1881.

GUILLERMO CARVALLO.

CAPITULO 2°

FEBRERO 1°

ANEXO N.°. 1

Don Andrés A. Cáceres

NICOLAS DE PIEROLA etc., etc.

Por cuanto: en el supremo decreto expedido el 1.° de febrero, se dispone el ascenso del Coronel don Andrés A. Cáceres a la clase de General de Brigada por su distinguido comportamiento en las jornadas de San Juan y Miraflores que tuvieron lugar el 13 y 15 de enero último: he venido en conferirle la clase de General de Brigada de los Ejércitos de la República, con la antigüedad de 13 de enero del presente año.

Dado en Jauja, a primero de febrero de mil ochocientos ochenta y uno.

N. DE PIEROLA.

AURELIO GARCÍA Y GARCÍA.

ANEXO N.° 2

Requisición de armamento en Lima

BANDO

Cornelio Saavedra, General de Brigada, Inspector general, Delegado del Ejército de Chile, etc. y Jefe Político del Departamento de Lima.

Por cuanto:

Existiendo aún armas, municiones y otros artículos de guerra en poder de los particulares, a pesar de lo dispuesto en el bando de 19 de

Enero último en que se ordena se haga entrega de esos objetos en un término perentorio ya pasado, decreto:

Art. 1.°—El Jefe de Policía procederá a recoger las armas y demás artículos mencionados, a contar desde el día 4 del actual, allanando las casas, establecimientos y demás lugares que se tuviere denuncio ó sospecha que los mantengan ocultos, sin perjuicio de hacer efectiva, en el acto, a los infractores la multa determinada en el bando arriba citado.

Art. 2.°—Los que diesen aviso al Jefe de Policía de la existencia y ocultación de artículos de guerra, tendrán derecho á percibir el valor íntegro á que se refiere el artículo que antecede.

Anótese, publíquese y fíjese por carteles en los lugares más públicos de esta ciudad, para que llegue á conocimeento de todos.

Dado en Lima, á 2 de febrero de 1881.

SAAVEDRA.

ANEXO N.° 3

Facultades del Administrador de Aduana

Lima, febrero 4 de 1881.

Vista la nota N.° 116 del 12 de enero próximo pasado del Ministerio de Hacienda.

Decreto:

El Administrador de la Aduana del Callao queda autorizado para nombrar y remover empleados, para efectuar los gastos urgentes, para dictar reglamentos, para crear o suprimir oficinas o secciones, y, en general para dictar todas las medidas que se relacionan con el mejor servicio del ramo que se le ha confiado y que no sea posible deferir, sin perjuicio de la marcha regular y expedita de la oficina.

Anótese y comuníquese.

BAQUEDANO.

MÁXIMO R. LIRA,
Secretario General.

ANEXO N.° 4

La Casa de Moneda de Lima

Lima, febrero 8 de 1881.

Señor Ministro:

En conocimiento, el infrascrito, de que la Casa de Moneda de esta Ciudad poseía las maquinarias de acuñación más acabadas y poderosas de las conocidas y ser un establecimiento sobresaliente en su género, fuí á visitarlo, pues sabía que sus puertas estaban abiertas y viviendo en su interior las familias de varios empleados.

Efectivamente, encontré al Director General de la Casa, quien me mostró todos los anexos y salones de amonedación.

Las secciones de maquinarias consisten en la de fundición, que es formada de elementos los más modernos y adecuados á su objeto; de laminiación colocada en un extenso departamento especial, con poderosas máquinas, capaces de laminar planchas de oro, o plata hasta el ancho de 40 centímetros; y la de acuñación, notable por su nuevo mecanismo y lijereza en hacer su trabajo; la de acordonar monedas, no menos notable que las anteriores y la de pesos y balanzas, donde está la de comprobar el fino del metal, pudiendo por sí sola separar las monedas que no lo contengan.

Las diversas máquinas de este estblecimiento son hechas en Estados Unidos y se encuentran en perfecto estado de cuidado y limpieza, teniendo la gran ventaja de que hagan sus trabajos, separadas entre sí, y el de no estar combinadas con gran profusión de aparatos mecánicos.

Todas ellas reciben su movimiento por una rueda hidráulica de fierro o por un motor a vapor, una vez que falte el agua para el impulso de la prmiera.

Enviando a Chile esa maquinaria, nuestra imperfecta Casa de Moneda recibiría un sobrado complemento, quedando así como el primer establecimiento, en su género, que existiera en América.

He creído que debía poner en conocimiento de V. S. lo anterior, a fin de que se sirva ordenar a esta Superintendencia lo que fuere de su agrado determinar sobre ese establecimiento.

Dios guarde V .S.

FEDERICO STUVEN.

Al señor Ministro de la Guerra.

ANEXO N.° 5

Saqueo de la Biblioteca de Lima

Protesta del Bibliotecario de Lima

Lima, marzo 1.° de 1881.

El infrascrito, Director de la Biblioteca Nacional del Perú, tiene el honor de dirigirse a V. E. pidiéndole haga llegar a conocimiento de su gobierno la noticia del crimen de lesa-civilización cometido por las autoridades chilenas en Lima. Apropiarse de Bibliotecas, archivos, gabinetes de física y anatómicos, obras de arte, instrumentos o aparatos científicos, y de todo aquello que es indispensable para el progreso intelectual, es revestir la guerra con un carácter de barbarie ajeno a las luces del siglo, a las prácticas del beligerante honrado, y a los principios universalmente acatados del derecho.

La Biblioteca de Lima fué fundada en 1822, poco después de proclamada la independencia del Perú, se la consideró, por los hombres de letras y viajeros ilustres que la han visitado, como la primera entre las bibliotecas de la América latina. Enriquecida por la protección de los gobiernos y por obsequio de los particulares, contaba, a fines de 1880, muy cerca de cincuenta mil volúmenes impresos y más de ochocientos manuscritos. Verdaderas joyas bibliográficas, entre las que no escaseaban incunables o libros impresos durante el primer medio siglo posterior á la invención de la imprenta, y que como V. E. sabe son de inestimable valor;—obras rarísimas, hoy especialmente, en los ramos de la historia y literatura;—las curiosísimas producciones de casi todos los cronistas de la América española; y libros regalados por los gobiernos extranjeros, entre los que figuraba el de V. E. con no despreciable contingente; tal era señor Ministro, la Biblioteca de que con justo título estábamos orgullosos los hijos del Perú.

Rendida la capital el 17 de enero a las fuerzas chilenas, trascurrió más de un mes respetando el invasor los establecimientos de instrucción. Nadie podía recelar, sin inferir gratuito agravio al gobierno de Chile, gobierno que decanta civilización y cultura, que para él serían considerados como botín de guerra los útiles de la Universidad, el gabinete anatómico de la Escuela de Medicina, los instrumentos de las Escuelas de Artes y Oficios de Minas, los códices del archivo nacional, ni los objetos pertenecientes a otras instituciones de carácter puramente científico, literario o artístico.

El 26 de febrero se me exigió la entrega de las llaves de la Biblioteca, dándose principio al más escandaloso y arbitrario despojo. Los libros son llevados en carretas, entiendo que se les embarca con destino

a Santiago. La Biblioteca ,para decirlo todo, ha sido entregada a saqueo, como si los libros representaran material de guerra.

Al dirigirme a V. E. hágolo, para que ante su ilustrado gobierno, ante la América, y ante la Humanidad entera, conste las protestas que, en nombre de la civilización, de la moral y del derecho, formulo.

Con sentimientos de alta consideración y respeto tengo el honor de ofrecerme de V. E. muy atento servidor.

MANUEL DE ODRIOZOLA.

ANEXO N.° 6

Escrituras de fianzas

Lima, febrero 9 de 1881.

He acrodado y decreto:

Las escritura de fianzas u otras análogas que hayan de otorgarse por la Aduana del Callao, se extenderán mientras no haya Notario Público, ante el Auditor de Guerra, con las debidas formalidades legales.

Anótese y comuníquese.

BAQUEDANO.

MÁXIMO R. LIRA.
Secretario General.

ANEXO N.° 7

La ley marcial y contribución de guerra a Lima y Callao

MANEUL BAQUEDANO, General de División y en Jefe del Ejército de Chile.

Por cuanto con esta fecha ha decretado lo que sigue:

1.°—Que en los días trascurridos desde la ocupación de esta ciudad por las fuerzas del ejército chileno no se han iniciado negociaciones de paz;

2.°—Que el Gobierno de la Dictadura pretende prolongar la resis-

tencia armada del Perú, cuando es notorio que le faltan todos los elementos que pudieran darle apariencias de seriedad;

3.°—Que no se ha constituído ni hay indicio de que se constituirá pronto otro gobierno con el cual pudiera entenderse el de Chile para poner término a la guerra;

4.°—Que la ocupación del territorio enemigo por un ejército vencedor, da á éste derechos de que no han querido usar hasta ahora las autoridades militares chilenas, porque esperaban que una conducta moderada y benévola inclinaría los ánimos de los habitantes del país a no agravar con resistencias inútiles los males de la situación;

5.°—Que no es posible prolongar sin fruto por más tiempo este período de expectativa;

Decreto:

Art. 1.°—Desde esta fecha quedan sujetas a la ley marcial las ciudades de Lima y del Callao, los territorios circunvecinos y todos los demás a que se extienda actualmente o se extienda más tarde la ocupación militar.

Art. 2.°—Los tribunales militares que se constituyan con arreglo a este decreto, sólo darán sentencias verbales.

Art. 3.°—Fuera de la contribución de guerra, que se impondrá oportunamente a las ciudades de Lima y el Callao, se procederá desde luego, por las autoridades que para ello se nombren, a hacer efectivo el pago en dinero o especies de las sumas necesarias para alimentar al ejército de ocupación. Mensualmente se determinará la suma que cada contribuyente debe pagar con este objeto.

Anótese, comuníquese y publíquese.

Por tanto y para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando y por carteles que se fijarán en los lugares más públicos de esta ciudad y del Callao.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Lima, a 9 de febrero de 1881.

MANUEL BAQUEDANO.

MÁXIMO R. LIRA.
Secretario General.

Con arreglo al decreto de esta fecha que impone a las ciudades de Lima y Callao una contribución para atender a los gastos del mantenimiento del ejército de ocupación,

Decreto:

1.°—El Comisario del Ejército expedicionario don A. R. Christie procederá inmediatamente a formar una nómina de los vecinos de

Lima y el Callao y sus alrededores que deben pagar dicho impuesto con especificación de la suma que a cada uno corresponde.

2.°—Ayudará en este trabajo al Comisario del ejército, el Secretario de la Jefatura política y militar del Callao don Daniel Carrasco Albano.

3.°—Nómbrase una junta, compuesta del General de Brigada don Emilio Sotomayor, que la presidirá, el Coronel don Orozimbo Barbosa y del Teniente Coronel don Manuel Búlnes, para que conozca sumariamente de las reclamaciones a que pudiera dar lugar la percepción de este impuesto.

4.°—Esta junta, lo mismo que los comisionados nombrados para formar el rol de contribuyentes, quedan autorizados para pedir a las autoridades municipales y a los vecinos los documentos que necesiten para llenar su cometido y para emplear la fuerza contra los que se nieguen a proporcionarlos.

Anótese, comuníquese y publíquese.

BAQUEDANO.

ANEXO N.° 8

Despacho de mercaderías

MANUEL BAQUEDANO, General de División y en Jefe del Ejército de Chile.

Por cuanto, con esta fecha he decretado lo que sigue:

He acordado y decreto:

Art. 1.°—Las mercaderías que existan en los almacenes de Aduana y otros depósitos dependientes de la Aduana del Callao, serán despachadas para el extranjero en el término de 30 días.

Art. 2.°—Los consignatarios o dueños de mercaderías, justificarán previamente ante el Administrador de Aduana el derecho de propiedad que tengan a dichas mercaderías.

Art. 3.°—Si vencido el plazo de 30 días que prefija el artículo 1.° no se hubiesen despachado las mercaderías que existen en los depósitos, se considerarán abandonadas por sus dueños. En tal virtud, el Administrador de la Aduana dispondrá se vendan en subasta pública, y el remanente que quede, después de deducidos los gastos de remate, quedará a beneficio fiscal.

Anótese, comuníquese y publíquese.

Por tanto, para que llegue á conocimiento de todos, publíquese por carteles que se fijarán en los lugares más públicos de esta ciudad y del Callao.

Dado en Palacio de Gobierno, en Lima, á 11 de febrero de 1881.
MANUEL BAQUEDANO.

MÁXIMO R. LIRA.
Secretario General.

Administración de la Aduana del Callao

Callao, febrero 11 de 1881.

En virtud de las facultades que me acuerda el decreto de 4 del presente, el señor General en Jefe del Ejército de Chile,

Decreto:

1.°—El Administrador de la Aduana fallará en única instancia y sin recurso en los juicios de comisos, cualquiera que sea su cuantía.

2.°Los juicios de comiso se tramitarán breve y sumariamente oyendo en comparendo á los denunciantes, aprehensores, testigos y acusados.

3.°—Las personas enunciadas en el artículo anterior serán citadas a comparendo para el día y hora que el Administrador indique, bajo apercibimiento de proceder en rebeldía del inasistente.

4.°—Antes de fallar, oirá el dictámen fiscal del Oficial Mayor de la Aduana, Jefe de la Sección de Tesorería. Y actuará en estos juicios el secretario de la Aduana.

5.°—En los casos de imposibilidad o implicancia, calificada por el Administrador, reemplazarán al Oficial Mayor y al secretario los empleados de la Aduana que él designe.

6.°—Se declararán por el Administrador y en la proporción que él designe, a favor de aprehensores y denunciantes, las multas, derechos dobles y mercaderías que caigan en comiso, deduciendo previamente los derechos que adeuden a la Aduana.

7.°—Cuando no haya denunciantes o aprehensores, las multas, derechos dobles y comisos pertenecerán á la Aduana.

8.°—Todos los empleados y cualquiera otra persona tienen derecho á la parte señalada á denunciantes o aprehensores cuando se hallen en esos casos; menos el Administrador de Aduanas, Oficial Mayor y

Secretario, en los juicios en que intervengan como juez, fiscal y actuario.

9.°—A más de las penas que este reglamento señala y la que esta administración estableciere, se aplicarán las que fija el Reglamento de comercio del Perú en los casos que él determina.

1.°—Caerán en comiso las mercaderías que sin permiso especial de esta administración, se internen ó se exporten por cualquiera de los puertos, cerrados al comercio, por decreto fecha 27 de Enero del presente año, del señor General en Jefe. En igual pena incurrirán las naves que las conduzcan, y el Capitán en una multa de 5,000 soles fuertes.

11.°—Las multas y derechos dobles impuestos por este reglamento, serán pagadas en la forma fijada en el decreto fecha 22 de enero del presente año, del señor General en Jefe.

Anótese, publíquese en un diario de esta capital y fíjese en carteles dentro del recinto de esta Aduana.

MANUEL J. TORNERO,
Administrador.

JULIO ZENTENO B.,
Secretario.

ANEXO N.° 9

Aumento de la tarifa de impuestos muicipales

RUFINO TORRICO, Alcalde Municipal de Lima.

Considerando:

1.°—Que la emisión fiscal de los incas descanza en la fé nacional lo mismo que las anteriores;

2.°—Que, además, en la comunicación pasada a esta Alcaldía, con fecha 22 de enero último, por una comisión del comercio de la plaza, consta el compromiso contraído por los comerciantes de recibir el inca á razón de 10 soles de emisión fiscal y de abrir sus establecimientos, bajo las condiciones que se puntualizan en las cláusulas 3.ª, 4.ª y 5.ª de dicha comunicación, las que tienen por objeto evitar el aumento de emisión de los incas y hacer efectiva su amortización periódica.

3.°—Que está hecho ya el resello e inutilizadas las planchas a que se refiere la cláusula 3.ª;

4.°—Que es necesario proveer a las otras dos condiciones para que pueda hacerse efectivo dicho compromiso;

5.°—Que en efecto del tanto por ciento de los derechos de Aduana, que no es posible realizar por ahora, debe arbitrarse otro recurso análogo y equivalente, como lo es el productivo impuesto del mojonazgo.

Decreto:

Art. 1.°—Auméntase la tarifa de los impuestos municipales que no han sufrido alteración en el presente año, en la proporción que se determinará por decreto aparte.

Art. 2.°—Los aumentos a que se refiere el artículo anterior y el producto total del mojonazgo, serán aplicados a la amortización de los billetes incas.

Art. 3.°—En decreto por separado, se nombrará una comisión de comerciantes y representantes de esta corporación, que reciba este producto y se encargue de la incineración mensual.

Art. 4.°—Habiendo la Municipalidad cumplido por su parte con llenar los requisitos propuestos por el comercio, queda éste obligado, desde hoy, a cumplir por la suya con el compromiso que voluntariamente ha contraído.

Dado en la Casa Consistorial de Lima, a los 12 días del mes de febrero de 1881.

RUFINO TORRICO.

E. DE S. FERREYRA.
Secretario.

ANEXO N.° 10

Por cuanto con esta fecha he decretado lo que sigue:

Núm. 75.—Teniendo presente lo dispuesto por el Sr. General en Jefe, en decreo de 9 del que rige, sobre la creación de tribunales militares en las ciudades de Lima y el Callao, para que conozcan verbalmente y sin sujeción a ley alguna, de los delitos y faltas que se cometan y de las contiendas que se susciten entre partes; y a virtud de la autorización que he recibido al efecto del señor General en Jefe,

Decreto:

Art. 1.°—Desde esta fecha en la ciudad del Callao y territorios circunvecinos, las personas que ejecutaren delitos o faltas estimadas tales por el derecho natural, serán juzgadas, sin sujeción a ley alguna, por el tribunal militar que establece este decreto.

Art. 2.°—En igual forma conocerá dicho tribunal de las contiendas civiles o de comercio que se susciten entre partes y que sean sometidas a su fallo.

Art. 3.°—Formarán el expresado tribunal los Tenientes Coroneles don José Ramón Vidaurre y don Vicente Balmaceda y el Capitán de Fragata don Luis Pomar.

Art. 4.°—Los Jefes nombrados, determinarán el modo y forma de ejercer sus funciones, teniendo presente las instrucciones que con esta fecha les imparte esta Comandancia Militar y política.

Por tanto, para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por carteles, que se fijarán en los lugares más públicos de esta ciudad.

Dado en la Casa Prefectural, en el Callao, a 15 de febrero de 1881.

PATRICIO LYNCH.

ANEXO N.° 11

Circulación de billetes chilenos

MANUEL BAQUEDANO, General de División y en Jefe del Ejército de Chile.

Por cuanto, con esta fecha he decretado lo que sigue:

Considerando que es equitativo y que conviene a los intereses de Chile fomentar la circulación de los billetes fiscales, lo cual facilita, al propio tiempo, el pago de las contribuciones establecidas o de las que en adelante se establecieren,

Decreto:

Admítase el billete fiscal de Chile en pago de las contribuciones establecidas o que en adelante se establecieren por las autoridades de la República.

En la primera quincena de cada mes, se fijará el recargo con que hayan de recibirse los billetes durante los 30 días subsiguientes.

Anótese y publíquese por bando y por carteles, que se fijarán en los lugares mas públicos de esta ciudad y del Callao.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Lima, a 15 de febrero de 1881.

MANUEL BAQUEDANO.

MÁXIMO R. LIRA,
Secretario General.

ANEXO N.° 12

Nota y conferencia para entrar en negociaciones de paz con Piérola y el Gobierno Provisorio

Nota contestación (1)

Lima, febrero 22 de 1881.

Señores:

Hemos recibido la nota de esta fecha en que Uds. piden a los Plenipotenciarios de Chile se sirvan declarar "si pueden entenderse para negociar la paz con los señores Antonio Arenas y Lino Alarco, Plenipotenciarios por S. E. el Jefe Supremo de esta República".

Los que suscriben, declaran en respuesta que no establecerán relaciones oficiales de ninguna clase con los representantes del señor Piérola.

Por una parte aconsejan e imponen esta conducta razones de dignidad nacional: los Plenipotenciarios chilenos no podrían negociar la paz con el autor de la nota circular de 20 de enero último sin retirarla previamente.

Las instrucciones previene por otra parte a los Plenipotenciarios de Chile, que traten con un gobierno que esté sólidamente apoyado por la voluntad nacional: en esta vez, negándose a tratar con el Sr. Piérola, entienden hacer acto de respeto a la opinión ilustrada del pueblo peruano.

Los infrascritos aprovechan esta oportunidad para ofrecer a Uds. las seguridades de su consideración distinguida.

José Francisco Vergara.—Eulogio Altamirano.

A los señores Antonio Arenas y Lino Alarco.

ANEXO N.° 13

BANDO

Contribución de Guerra

CORNELIO SAAVEDRA, General de Brigada y en Jefe del Ejército de operaciones

Por cuanto:

Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 3.° del decreto de 9

de febrero último y la nota del señor Ministro de la Guerra en campaña, de 5 del actual,

Decreto:

Art. 1.°—Los departamentos de Lima y el Callao pagarán mensualmente la suma de 1.000,000 de pesos en plata o su equivalente en moneda corriente, al cambio del día, para atender a los gastos del Ejército de operaciones.

Art. 2.°—El millón correspondiente al mes de febrero último, será pagado por las personas que se indican a continuación, debiendo entregar cada una la cuota de 20,000 pesos fuertes:

Señores: Ceferino Elguera, Canevaro Hermanos, Dionisio Derteano, Roca y Boloña hermanos, Lorin hermanos, Julio Tenaud, José Albarracín, Manuel S. Rubio, Fulcraen hermanos, José Sevilla, Carrillo Albornoz, José Gregorio Basagoitia, Cox hermanos, Pedro Villavicencio, Juan Mariano Puccio, José Muro, D. Domingo Laos, Felipe Barreda, José M. Químper, Melitón Porras, Goyeneche hermanos, Enrique Canaval, José A. García y García, General Pedro Canseco, id. Francisco, id, Manuel E. Latorre, Arizola, José Manuel Cantuarias, Pedro Correa y Santiago, Manuel Irigoyen, José de la Riva Agüero, Visente Silva, Pedro Elguera, Navarrete y Caballero, Bresani hermanos, Fernando Loria, Ignacio de Osma, Manuel Elguera, Jerónimo Sánchez, Calderón hermanos, Ignacio Ramos Labarrera, Benjamín León, Bernardo Muñoz, Juan Revoredo, Luis Cisneros, Antonio Laganche, Enrique Angulo, Toribio Elguera, Manuel Candamo y Manuel Arrieta.

Art. 3.°—Se concede el plazo de ocho días, contados desde esta fecha, para que las personas designadas en el artículo anterior se presenten a efectuar el pago de la cuota fijada de 20.000 pesos fuertes que le corresponden a cada una, en la oficina encargada de la recaudación de las contribuciones de guerra que se han mandado establecer por decreto del presente mes.

Art. 4.°—Si alguno de los nombrados no pagare su cuota dentro del pazo fijado, se procederá a destruir, por ahora, en sus propiedades un valor que sea por lo menos tres veces mayor, sin perjuicio del apremio personal.

Art. 5.°—El Jefe del Estado Mayor General Coronel don Pedro Lagos queda encargado de la ejecución de este decreto, y con este fin el Jefe de la oficina de la recaudadora le dará cuenta, en el mismo día en que se vence el plazo fijado en el artículo 3.°, de las personas que no hayan pagado la contribución impuesta.

Art. 6.°—Desde esta fecha, ninguna persona de nacionalidad peruana podrá ausentarse de Lima, o el Callao sin previo pasaporte, expedido por el Estado Mayor General, no exijiéndose este requisito solamente para los que transiten entre estas dos ciudades, bajo aprecibimiento de ser sometidos los infractores al Tribunal Militar.

Anótese y comuníquese.

Por tanto, para que lo dispuesto llegue a conocimiento de todos publíquese por bando y fíjese en carteles en los lugares más públicos de esta ciudad y del Callao, entendiendo que esta publicación surte efectos de la notificación personal.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Lima, a 17 de febrero de 1881.

CORNELIO SAAVEDRA.

MANUEL DÍAZ B.,
Secretario.

ANEXO N.° 14

Circular de Piérola al Cuerpo Doplomático

Canta, enero 20 de 1881.

Señor Decano:

Después de la batalla de Chorrillos, que tuvo lugar el 13 del presente mes entre la parte del ejército nacional que defendía aquella línea y las fuerzas invasoras de Chile, ordenó S. E. el Jefe Supremo de la República el repliegue de ejército sobre las posiciones de Miraflores, que eran, además, los cantones de las reservas de Lima.

En la mañana del 14 se presentó al frente derecho de nuestra línea, un parlamento chileno, acompañando al señor Coronel don Miguel Iglesias, Comandante en Jefe del primer Cuerpo del ejército peruano, a cuyo Coronel habían hecho prisionero en la batalla del día anterior.

El objeto de dicho parlamento fué pedir el paso del Coronel Iglesias, quien, bajo palabra de honor,venía cerca de S. E. el Jefe Supremo con una comisión del señor General Baquedano.

Concedido esto, el Coronel Iglesias, dió a S. E. conocimiento de su encargo, que se reducía a averiguar si por parte del Gobierno del Perú se oirían proposiciones de paz.

La respuesta afirmativa de S. E., abría ancho campo a toda negociación, puntualizando, además, el Jefe Supremo, que esas proposiciones podían hacerse por escrito o bien verbalmente, por medio de un negociador, debidamente autorizado. Con esa leal contestación, regresó al campamento enemigo el citado Coronel Iglesias.

Dos horas después llegaban a nuestros puestos avanzados un segundo parlamentario y con él el Jefe chileno, señor Guillermo Lira Errázuriz, que fué introducido al Cuartel General de S. E., el Jefe Supremo. Delegado el que ahora tiene el honor de dirigirse a V. E. para entenderse con el comisionado referido, oyó las proposiciones de que

venía encargado éste, y que se concretaban únicamente a la desocupación inmediata de Miraflores, para situar allí el ejército chileno, demanda que fijó como condición previa e inmutable para continuar la discusión. Siendo Miraflores el apoyo de nuestra ala derecha y el punto dominante de esa segunda línea de defensa, tal pretensión equivalía a exigir una victoria completa, sin esfuerzo ni pérdida de ningún género. Observaciones parecidas y otras muchas, pertinentes al caso, que por no ser difuso, omito especificar, no fueron suficientes para modificar en lo menor las ideas del comisionado chileno, cuyas instrucciones se dirigían evidentemente a ese único propósito, llegando hasta rechazar la propuesta de un corto armisticio, que enuncié como recurso por discutir libres de la excitación natural de la reciente lucha que habíamos sostenido y al frente de la nueva a que nos hallábamos próximos. Ante la imposibilidad que se creaba para un acuerdo, pusimos término a este fingido negociado de paz.

Fué entonces que principió la amistosa intervención del Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Perú, iniciada por una comisión de su seno compuesta de V. E. y de los honorables señores St. John y de Vorges, que, acercándose a S. E., en Miraflores, inquirieron de él si el Perú aceptaría su amistosa mediación, que desde luego ofrecían poner en práctica, solicitando al propio tiempo el trasladarse al campamento enemigo.

Tan digna como benévola actitud será siempre motivo de reconocimiento por el pueblo y Gobierno peruanos. Las facilidades que para comunicarse y después llegar al Cuartel General chileno, encontraron los honorables señores Ministros que en representación de todos sus colegas se acercaron a S. E. el Jefe Supremo, son a V. E., como miembro que fué de esa comisión, perfectamente conocidas y es por lo tanto inútil el memorarlas.

Pero es sí indispensable recordar, pues, ello interesaba al prestigio de tan ilustres Representantes de los países amigos del Perú, en cuyo nombre obraban, y al honor militar, que es uniforme en todas las naciones civilizadas, que abiertas las negociaciones de paz por la intervención amigable del Honorable Cuerpo Diplomático, recibió S. E., el Jefe Supremo, de boca de V. E. y de los honorables Ministros de la Gran Bretaña, señor Spencer St. John y de Francia señor Vorges, la seguridad dada por el General chileno señor Baquedano, y aceptada por él en la misma forma, de que ningún acto de hostilidad se ejercería hasta las 12 p. m. del sábado 15, tiempo que fijaba, además, aquel General para recibir una contestación a las bases de paz, declaración que según las leyes de la guerra constituía un verdadero armisticio.

A pesar de tan solemne compromiso, la escuadra chilena, desde las primeras horas del 15, se formó en línea de ataque, en número de 14 buques, frente a Miraflores; y el ejército, por su lado, avanzó en línea de batalla, por nuestro frente, estrechando la distancia, hasta 1,800 metros, situando convenientemente la artillería y tomando ventajosísimas posiciones, que no podrían haber logrado sin grandes sacrificios.

De estos aprestos y movimientos que eran, una falta a lo estipu-

lado, recibía repetidos partes S. E. el Jefe Supremo, en presencia de los señores Almirantes Stirling, de la flota británica en el Pacífico, Du Petit Thuars, de la francesa; comandante de la corbeta Cristóbal Colón, jefe de la estación italiana; y de otro comandante de una nave inglesa, todos los que habían ido a ofrecer su acción humanitaria y amigable, pero como esos partes concurrían con la reunión en los salones de la casa residencia del Jefe Supremo, en Miraflores, de todos los miembros del Cuerpo Diplomático, fué imposible a la lealtad del Jefe Supremo el admitir que, bajo tan excepcionada circunstancia, se pretendiera consumar un acto de perfidia, que es dudoso encuentre semejante aun entre las tribus semi-salvajes del Africa o de la Araucania.

Mientras tanto así sucedió, recibiendo como primer anuncio, tanto S. E. como los señores Almirantes y Comandantes que en ese momento estaban en su compañía, las nutridas descargas que arrojaron simultáneamente, a la 1 y 30 p. m., el ejército y escuadra chilena sobre Miraflores y sobre nuestra ala derecha, dándose principio a la batalla del sábado 15, de cuyo orígen aleve han sido testigos, con inminente peligro de sus vidas, V. E., sus honrables colegas, y los señores almirantes y comandantes nombrados, así como también los oficiales de las armadas de los Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña e Italia, agregados a nuestro Estado Mayor.

Los soldados de una nación que, como Chile acaba de hacerlo con muchos de nuestros Jefes y Oficiales prisioneros, fusilando a éstos a sangre fría y cobardemente, asesinando a nuestros heridos inermes en el campo de batalla e incendiando en su totalidad, después de ocupar poblaciones como Chorrillos, Barranco y Miraflores, tenían, siguiendo esa lógica fatal de la barbarie, que saltar por encima de todo respeto moral y compromiso militar.

Dejar constancia oficial de la autenticidad de estos hechos, es el objeto de la presente comunicación, que he recibido orden de S. E. el Jefe Supremo, rogándole dé copia de ella a todos sus honorables colegas del Cuerpo Diplomático, para quienes es común.

Con sentimiento de toda consideración y estima, soy de V. E., atento y obediente servidor.

AURELIO GARCÍA Y GARCÍA.

Al Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Salvador, Decano del Cuerpo Diplomático acreditado cerca del Gobierno del Perú.

ANEXO N.° 15

Descripción de la reunión

El día indicado se reunieron en la casa del Sr. General La-Cotera, entre muchas personas notables, los siguientes señores: General D. Pedro Bustamante, Contra-Almirante D. Antonio de la Haza, D. Luis Quiñones, ex-Ministro del Perú en Bolivia, y los antiguos ministros del General La-Puerta, señores Rafeal Velarde, Bueneventura Elguera, doctor Pazos y doctor D. Mariano Felipe Paz-Soldán.

Además el Presbítero doctor González La-Rosa, doctor Moreno y Muñiz, Senador doctor Manuel María Gálvez, Diputado; doctor Manuel Odriozola, ex-Ministro de Pardo; don Jesús Elías, Senador; Capitán de Navío D. Amaro Tizón, doctor don Eleuterio Macedo, doctor don Isaac Alzamora, doctor Narciso Aramburú, doctor Manuel A. Fuentes y los Coroneles Noya, Francia, Ayala, Casapía, Luna, Huguet, Ríos González, etc., etc.

Tomaron la palabra los señores La-Cotera, Paz-Soldán, Gálvez, Fuentes, Elías, Ríos, Velarde y González La-Rosa.

Más que una discusión, fué simplemente exhibición de opiniones, que dió por resultado el completo acuerdo de todos presentes.

En consecuencia quedó establecido que para formar un Gobierno respetable, que fuera garantía para todos, inclusive para el Gobierno de Chile, con quien era preciso entenderse en la árdua tarea de la paz, era necesario volver al régimen constitucional llamando al Primer Vice-Presidente, General Don Luis La-Puerta.

Se nombró una comisión, compuesta de los señores Bustamante, Haza, Elguera, Velarde, Odriozola, Gálvez, Elías y Boza, para que se acercaran a casa del General La-Puerta y pusieran en sus manos el acta firmada por todos, en que constaba el acuerdo celebrado. El General contestó que no aceptaba el acuerdo de la reunión: 1.°, porque el período de su Gobierno había expirado el 2 de agosto del año próximo pasado; y 2.°, porque el estado de su salud no le permitía volver a las tareas administrativas, en medio de una situación política preñada de soluciones harto graves y difíciles.

La comisión volvió a seno de la reunión llevando la perentoria negativa del General La-Puerta, y en vista de tan desgraciado resultado, se acordó nuevamente nombrar otra comisión, compuesta de los señores doctor don José Lino Quiñones, General don Pedro Bustamante y doctor González La-Rosa, para que se acercara al señor Ministro de Chile don José Francisco Vergara y le expusiera el resultado de sus trabajos, asegurándole que la negativa del General La-Puerta no los arredraría para seguir buscando un camino que, dentro del régimen constitucional, les permitiera echar las bases de un Gobierno que representara los verdade-

ros intereses del país a la vez que consultara las garantías que el Gobierno de Chile necesita para empezar las negociaciones de la paz.

NUEVA CIRCULAR

En vista de la solemne negativa que ha dado el señor General don Luis La-Puerta a varias comisiones de personas notables que le han instado para que reasuma la Presidencia de la República, es indispensable salvar al país de la crisis creada por esta negativa sin tener consideración alguna de partido; con este objeto, a nombre de muchas personas respetables, suplicamos á Ud. se digne concurrir a una junta que tendra lugar en la casa N.° 318 de la calle de Boza, el lunes 21 del corriente, a las 12 m.

De Ud. atentos y seguros servidores.—*Mariano Felipe Paz-Soldán.—Antonio de la Haza.—Buenaventura Elguera.—Manuel González de la Rosa.—Manuel A. Fuentes.— Francisco Luna.*

ACTAS

En Lima, a los 18 días del mes de febrero del año de 1881, reunidos en casa del General D. Manuel G. de La-Cotera, los señores que al final se expresan, expuso el citado General, que el objeto de la reunión era deliberar acerca del modo de salvar al país de la aflictiva situación en que se encontraba, a consecuencia de los últimos acontecimientos y, sobre todo, de la acefalía en que se hallaba la República y, en especial, esta capital. Agregó el Sr. La-Cotera que creía que era deber de todo ciudadano propender al establecimiento de un Gobierno que, dando a los cuidadanos las garantías necesarias del órden y libertad, zanjase las graves cuestiones que tenía el Perú, en una tan lamentable situación; que, convencido de que las personas presentes tenían tanto interés como él en el asunto que había dado origen a la reunión, esperaba que cada señor emitiera con franqueza su opinión.

El Sr. doctor don Mariano Felipe Paz-Soldán hizo uso de la palabra después del Sr. General La-Cotera. Haciendo una breve reseña de los acontecimientos realizados en esta Capital desde el 13 de enero último, dedujo de allí la consecuencia de que el Gobierno del Sr. de Piérola había cesado de hecho y que era llegado el caso de restablecer el imperio de la Constitución.

Después de un breve discusión, se resolvió por la junta, que el único Gobierno del Sr. de Piérola había hecho completa dejación de los intereses de esta capital y del Perú entero, era el Gobierno Constitucional.

En este estado, el señor Manuel A. Fuentes, expuso que, a su juicio se trataba del restablecimiento del orden constitucional, lo mas racional parecía invitar a esa obra al Sr. General don Luis La-Puerta, Primer Vice-Presidente de la República, que mandaba ésta en diciembre de 1879, cuando se rompió el orden constitucional. Resolvióse entonces invitar al Sr. General La-Puerta, para que asumiera el mando de la República. El Sr. doctor Manuel García Gálvez hizo entónces presente que a su conocimiento había llegado que el Sr. General La-Puerta se negaba a reasumir el mando, pues había rehusado hacerlo ante las comisiones que con ese objeto se le habían acercado.

El señor Fuentes (Manuel A.), dijo: que el señor Gálvez había puesto el dedo en la verdadera dificultad y era exacto cuanto había dicho; que el día 17, en efecto, él había formado parte de una comisión que se había presentado al señor General La-Puerta, con el objeto indicado, y que dicho señor había manifestado su voluntad de no reasumir la Presidencia de la República; pero que apesar de todo, desde que hoy se trataba el mismo punto, por una reunión mucho mas numerosa y se podía enviar una nueva comisión, su opinión era que se presentase al señor General La-Puerta, una acta firmada por los señores presentes, instándolo a tomar el mando, y que, si aceptara dicho señor tal idea, se solicitara la adhesión de los demás ciudadanos al acta; y que, en el caso contrario, la junta quedaba en libertad de proponer a la capital otros medios de salvar la actual crisis política. El Sr. doctor don Manuel González de La-Rosa, que formó parte, con los Sres. Paz-Soldán, José Luis Quiñones y Foción Mariátegui, de la comisión que se presentó al Sr. General La-Puerta el 17 del corriente, narró detalladamente lo sucedido en ese día y dió cuenta exacta de la conferencia habida con el Sr. General La-Puerta, concluyendo por decir que se adhería en todo a la opinión del Sr. doctor Fuentes.

Aprobada la indicación del señor Fuentes, se procedió a redactar y firmar un acta, cuyas condiciones fueron las siguientes:

1.°—Que el único Gobierno hoy adaptable es el constitucional;

2.°—Que el llamado a restablecerlo es el Benemérito señor General don Luis La-Puerta, Primer Vice-Presidente de la República;

3.°—Que, siendo el ejercicio de la Presidencia un deber ineludible, aun en las circunstancias mas difíciles por que pueda atravezar un país, ha llegado el momento de que dicho señor General asuma el mando de la República, haciendo así en favor de la Patria, un nuevo sacrificio que ésta sabrá apreciar debidamente;

4.°—Que se nombre una comisión compuesta de ocho miembros de esta junta que ponga en manos del señor General La-Puerta el acta, debiendo dicha comisión hacer presente a dicho General que considera indispensable su contestación acerca de su resolución sobre el objeto del presente documento.

Firmaron el acta los señores: General Manuel G. de La-Cotera, Pablo de Vivero, Foción Mariátegui, Jesús Elías, Contra-Almirante Antonio A. de la Haza, General Pedro Bustamante, doctor Manuel de Odriozola, doctor U. L. Quiñones, doctor Mariano F. Paz-Soldán, doc-

tor Tomás Moreno y Maíz, doctor Rafael Velarde, doctor Eleuterio Macedo, Buenaventura Elguera, Felipe S. Salaverry, Coronel Federico Ríos, Coronel José Joaquín González, Presbítero doctor M. González de la Rosa, Pedro A. Elguera, doctor Manuel A. Fuentes, Coronel Antonio Noya, doctor Julián Sandoval, Coronel Mariano Durand, Coronel Francisco Luna, José Lucas Oyague, Capitán de Navío Amaro Ç. Tizón, Melchor Delgado, doctor Manuel María Gálvez, doctor Isaac Alzamora, José Casapía, doctor Ricardo Aranda, doctor Narciso de Aramburú, Cipriano Correa, Francisco de P. Boza, Coronel Felipe N. Huguet, doctor don Mariano L. Cornejo, doctor Wenceslao Alzamora, doctor Manuel A. Fuentes, Coronel Manuel A. Arnáez, Coronel Manuel J. Palma, Coronel Augusto Freyre.

Firmada el acta, se nombró para componer la comisión de que se ocupa la cuarta conclusión a los señores: doctor Odriozola, Contra-Almirante Haza, General Bustamante, doctor Velarde (Rafael), Elías (Jesús), Buenaventura Elguera, Francisco de P. Boza y doctor Gálvez.

Habiéndose dirigido a casa del señor General La-Puerta, regresó una hora después, y su presidente, el señor doctor Odriozola, expuso: Que el señor General La-Puerta les había manifestado su inquebrantable propósito de no reasumir el mando supremo y de no ceder a poder humano alguno que a tal cosa lo instara. Con el objeto de deliberar acerca de la conducta que debía seguirse, en vista de esa negativa, se convocó a los señores presentes para el día siguiente a las 2 p. m.—(Sigun las firmas de los señores de la junta directiva).

En Lima, a los 19 días del mes de febrero del año de 1881, reunidos en número de 25 los señores de la junta, se recordó por el doctor Manuel A. Fuentes lo acaecido en la reunión de la víspera y el objeto de la presente y dijo: que, a su entender, cualquiera que fuese el plan y objeto que se adoptara, había que tomar en seria consideración dos puntos. El primero, que si el Gobierno del señor Piérola subsistía, en vista de la negativa del señor General La-Puerta y si el Gobierno se resolvía a aceptar la situación actual, no sería conveniente ponerle trabas; pero que era, según se había dicho, en esta Capital, punto resuelto en el ánimo de los representantes de Chile en Lima, no entrar en negociación de ninguna especie con la Dictadura, cuyo Jefe se alejaba cada día más de esta Capital y no parecía decidirse a obrar con entera franqueza; que, en consecuencia, si tal decisión en el enemigo era exacta, el bien de la Patria aconsejaba tomar una resolución pronta que salvara la situación; pero si tal propósito no existía, en los representantes de Chile, cualquiera cosa que se hiciera sería alejar por completo el verdadero camino salvador, manifestando siquiera el deseo de que se estableciera un nuevo Gobierno.

Habiéndose aceptado por todos los señores presentes la opinión del señor Fuentes, se decidió, a propuesta de él y del señor González de La-Rosa, que tres ciudadanos se acercaran a los representantes de Chi-

le a manifestar que si en sus propósitos entraba celebrar conferencias y arreglar con los Plenipotenciarios del señor de Piérola, apoyarían a este señor y no se ocuparían más de los fines que la junta perseguía; pero, en caso contrario, estaban dispuestos a proceder según las indicaciones del patriotismo, propendiéndose conjurar la crísis política que nos abruma; que, en consecuencia, la comisión necesitaba una franca declaración sobre el punto indicado. Se nombró para esa comisión a los señores General don Pedro Bustamante, doctor don José Luis Quiñones y doctor don Manuel González de La-Rosa.

Antes de que saliera la comisión a llenar su cometido, manifestó el señor Fuentes, completando su proposición, que el segundo punto prévio que debía resolver la junta, era este: En la Capital, se reune un grupo distinto al nuestro, numerosas personas respetables, con objeto idéntico al que se propone esta junta: sería causa de serias dificultades dividir la opinión de los ciudadanos con resoluciones o propuestas quizá contrarias, siendo el fin que todos persiguen el mismo; la unión, el acuerdo entre todos los que se ocupan del objeto principal, es indispensable para arribar a un resultado sólido y seguro. En consecuencia, propuso el señor Fuentes, que se propusiera a los señores que se reunen en casa del señor Dionisio Derteano, la fusión en una sola de las dos juntas, para trabajar de consuno al fin común.

Se aceptó la indicación y quedó aprobada por todos los votos. Saliendo entónces la comisión designada para obtener de los representantes de Chile, la declaración ya indicada, se suspendió la sesión hasta le llegada de la comisión. A su regreso, expuso ésta que los representantes de Chile habían manifestado que darían su respuesta al siguiente día á las 3 p. m.

Se acordó entónces convocar a una nueva junta para el lúnes 21, a las 12 m., invitándose a concurrir a la reunión a mayor número de ciudadanos.—(Siguen las firmas de los señores de la junta directiva).

En Lima, Capital de la República, a los 21 días del mes de febrero de 1881, se reunieron más de 50 ciudadanos en casa del señor doctor don Mariano Felipe Paz-Soldán, y bajo su presidencia, dieron cuenta los señores General Bustamante, doctor Quiñones y doctor González de La-Rosa, de la comisión que se le confió cerca de los representantes de Chile en Lima, y expusieron: que éstos les habían declarado terminantemente que por motivo alguno entrarían en arreglo con el señor de Piérola, ni se entenderían con él para ningún asunto, pues de hecho había desaparecido la Dictadura.

En seguida, el señor Fuentes recordó lo decidido en la anterior reunión, acerca de la fusión de esta junta con la que en ese mismo momento estaba reunida en casa del señor Derteano, e indicó la conveniencia de que una comisión fuese a proponer a aquélla la indicada fusión.

Aprobada la indicación, se nombró la comisión que, a los pocos momentos, regresó de la casa del señor Derteano ,exponiendo: que los se-

ñores allí reunidos, estimando en su justo valor el acto patriótico que se les proponía, habían ofrecido contestar dentro de breves instantes a la invitación que se les hacía.

Pocos minutos después, una comisión de la reunión del señor Derteano se presentó, manifestando que se aceptaba con agradecimiento la unión que se les había propuesto, y que todos los señores reunidos en la casa del señor Paz-Soldán eran esperados en casa del señor Derteano, donde habían más de 60 señores reunidos. El señor Paz-Soldán consultó a la junta sobre la contestación recibida, y se acordó constituirse en el acto en casa del señor Derteano, adonde se dirigieron todos los señores presentes.—(Siguen las firmas de los señores de la junta directiva).

ANEXO N.° 16

Elección del señor García Calderón para presidente de la República

(De "La Actualidad" de Lima, de 23 de febrero de 1881)

La junta de notables compuesta de más de 150 ciudadanos de los más respetables de la capital, se reunió ayer como en los días anteriores, para continuar sus deliberaciones acerca de la instalación del nuevo Gobierno. Después de larga y razonada discusión, en que se pronunciaron muchos discursos, quedaron aprobadas, por unanimidad, las siguientes bases de constitución del nuevo Gobierno:

1.°—Que ha llegado el caso de constituir un Gobierno provisorio:

2.°—Que este Gobierno debe ser unipersonal;

3.°—Que se sujetará a la Constitución de 1860;

4.°—Que se faculta ampliamente al Gobierno Provisorio para adoptar las medidas necesarias en materia de hacienda; y

5.°—Que el Gobierno convocará la reunión de un Congreso, dentro de la quincena siguiente a la celebración de un armisticio o suspensión de hostilidades.

Inmediatamente se procedió a elegir la persona que debía ser propuesta para Presidente Provisorio de la República, y el resultado de la votación secreta fué el siguiente:

Señor doctor don Francisco García Calderón	104	votos
„ „ „ Aurelio Denegri	5	„
Contra-Almirante don Lizardo Montero	2	„
Señor doctor don Antonio Arenas	1	„
En blanco	2	„

Siendo el número de los sufragantes 114, era el de la mayoría 58.

El señor doctor don Francisco García Calderón fué, pues elegido por casi unanimidad y proclamado por el Presidente señor Denegri (Aurelio), como la persona que la junta proponía a los pueblos para Presidente Provisorio.

El señor doctor don Francisco García Calderón, agradeciendo la distinción que junta tan respetable y selecta hacía de su persona, considerándolo digno y apto de encargarse de la dirección del país en sus más difíciles circunstancias, manifestó: "Que al decir la víspera que era una infeliz víctima el individuo sobre cuyos hombros iba el país a echar la carga del Gobierno, lejos estaba de pensar que esa víctima era él, pero que al ser designado por la parte más notable del pueblo de Lima, sin haber necesitado ni pedido sus sufragios, no omitiría sacrificio alguno para corresponder a la confianza que se le hacía y salvar al Perú de la situación actual y de sus múltiples exigencias, en la inteligencia de que él se proponía gobernar con todos, o mejor dicho, que el pueblo, por su órgano, gobernaría.

A las 6 y 30 p. m. concluyó la sesión y acto contínuo la junta se dirigió en corporación a la Municipalidad, para poner en conocimiento de la Alcaldía el resultado de las deliberaciones. Una vez cumplido este deber de cortesía, se leyó al pueblo, desde los balcones del Municipio, el acta que organiza el nuevo Gobierno y que proclama como Presidente Provisorio al doctor don Francisco García Calderón.

En seguida el nuevo Presidente dirigió la palabra al pueblo en un elocuente discurso, cuya sustancia fué la siguiente:

"Designado por una junta compuesta de las personas más importantes de la capital, sin haberlo solicitado ni indirectamente, había acatado esa resolución porque estaba persuadido de que en los momentos solemnes que atraviesa la patria, ninguno de sus hijos debía negarse á servirla con abnegación.

"La Presidencia de la República es hoy, más que nunca, el más heróico sacrificio que puede exigirse a un ciudadano, y no seré, por cierto, el que renuncie a sacrificarme por mi patria. Sin embargo, como yo he sido proclamado en nombre de la Constitución y de la voluntad popular, estoy pronto a someterme a ésta, cualesquiera que sean sus determinaciones. Si hay otro ciudadano que reuna los votos de la mayoría, yo me someteré a él como el último de los peruanos; pero si esa mayoría me favorece, también me comprometo á emprender la gran obra de la regeneración patria contando con el consejo y el apoyo de todos mis conciudadanos, apoyado en la ley y en la Constitución y confiado en que todos los peruanos, sin distinción de partidos, me ayudarán a inaugurar una nueva era para el Perú, mediante el trabajo, la honradez y el orden.

"Señores:

"¡Viva la Constitución!

"¡Viva la Constitución!

"¡Viva el pueblo de Lima!

"¡Viva el Perú!"

Los concurrentes fueron en seguida á acompañar, a indicación del

señor García, al señor Denegri hasta su casa, y de allí pasaron, por acuerdo general, a casa del señor García, separándose a las 7 p. m., para volver a reunirse hoy a la hora de costumbre en casa del señor Derteano.

ACTA

En Lima, a 22 días del mes de febrero de 1881, reunidos los ciudadanos que suscriben en número de 114, bajo la presidencia del señor don Aurelio Denegri, con el objeto de deliberar sobre la difícil situación del país y acerca de la necesidad de adoptar alguna medida, salvadora, acordaron después de detenida discusión:

1.°—Que ha llegado el caso de constituir un gobierno provisorio.

2.°—Que ese Gobierno debe ser unipersonal;

3.°—Que se sujetará a la Constitución de 1860;

4.°—Que se faculta ampliamente al Gobierno provisorio para adoptar las medidas necesarias en materias de hacienda; y

5.°—Que el Gobierno convocará la reunión de un Congreso, dentro de la quincena siguiente a la celebración de un armisticio o suspensión de hostilidades.

Inmediatamente se procedió a designar, en votación secreta, la persona que ha de ser propuesta para Presidente Provisorio de la República, y el resultado de dicha votación fué el siguiente: Ciento cuatro votos en favor del señor don Francisco García Calderón; cinco favorecieron al señor don Aurelio Denegri; dos al señor Contra-Almirante don Lizardo Montero; y uno al señor doctor don Antonio Arenas, habiendo dos votos en blanco. En consecuencia, siendo la mayoría de cincuenta y ocho votos, resultó elegido por la junta el doctor García Calderón. Finalmente, se convino en invitar al pueblo de Lima para que se adhiriera a este acuerdo y acepte como Presidente Provisorio al doctor don Francisco García Calderón, cuya adhesión y aceptación quedarán comprobadas con la firma de los ciudadanos puesta en la presente acta, haciendo extensiva esta invitación a los demás pueblos de la República. Con lo que concluyó y firmaron:

Aurelio Denegri, Pedro Correa y Santiago, doctor Alejandro Arenas, Ignacio de Osma, doctor Mariano N. Valcárcel, doctor Mariano Felipe Paz-Soldán, Dionisio Derteano, doctor Manuel F. Benavides, doctor Ramón Ribeyro, General Francisco Diez Canseco, Juan I. Elguera, Coronel Manuel Velarde, doctor Manuel M. Gálvez, General Pedro Bustamante, Federico Herrera, Contra-Almirante Antonio de la Haza, Canónigo Juan M. Rodríguez, Coronel Francisco Luna, José G. García, doctor Manuel A. Fuentes, doctor Manuel Odriozola, doctor Francisco García Calderón, Manuel Lerca, Luis B. Cisneros, Capitán de Navío Camilo N. Carrillo, Capitán de Navío Aznaro G. Tizón, Coronel Manuel Elcorrobarrutia, Ambrosio Becerril, Jesús Elías, Carlos Coz, doctor Manuel Aurelio Fuentes, Coronel Norberto Eléspuru, doctor Manuel González La-Rosa, Ricardo Rossell, Enrique Cox, Manuel Arizola, Mariano Bolognesi, doctor Ramón Alzamora, Federico Villarán, Coronel Antonio Noya, doctor Julián Sandoval, José G. Benavides, Jo-

sé B. Basagoitia, Pedro Antonio Elguera, doctor Lorenzo García, Buenaventura Elguera, doctor José L. Quiñones, Coronel Emeterio Pareja, doctor Germán Tejeda, Cárlos Paz-Soldán, Coronel José Arancibia, Capitán de Fragata José M. Marquina, Capitán de Corbeta Pedro Gárezon, Manuel Angulo, doctor Isaac Alzamora, José M. Hurtado, Coronel Manuel C. Salas, José A. Arguedas, Aureliano Villarán, Juan Reyoredo, Coronel, Abel Méndez, Miguel Elguera, Federico Palacios, José M. Canturias, doctor Luis F. Villarán, Coronel Miguel Criado, Enrique Marriott, Tomás Carvajal, doctor Wenceslao Alzamora, David Torres Aguirre, Mariano Carvajal, Federico Sotomayor, doctor José L. Recabárren, Agustín de La-Rosa Toro, ingeniero Felipe Arancibia, Coronel Foción Mariátegui, Manuel González Chávez, doctor Narciso de Aramburú, Torcuato Derteano, Elías Mujica, Francisco Espinoza, doctor Oswaldo Igarza, doctor Domingo Almenara, Julio Villanueva, doctor Samuel Velarde, Ismael Muro, Pedro Chávez, Juan B. Tizón, doctor Francisco A. Fuentes, Eduardo Espantoso, Pedro Rodríguez Salazar, Luciano Urete, Daniel Igarza, Federico Luna Peralta, Ignacio Bravo, doctor Aurelio Pedraza, doctor Ricardo Aranda, José N. Hinojosa, Coronel Juan S. Torrico, Domingo A. García, Luis Cáceres, doctor Pedro Aceña, Federico Huguet, doctor Ricardo M. Espiell, Ezequiel Lazarte, Comandante A. Zela Vidal, Yaconías Sáenz, Juan M. Moreira, Hernán Vivero, Federico Sotomayor Vigil, José Rey y Basadre, Abelardo Fuentes, doctor Francisco Sánchez Concha, doctor Arturo Portal.

Esta acta fué llevada a la Municipalidad, donde quedó a disposición de todos los ciudadanos para firmarla.

ANEXO N.° 17

Adhesión al Gobierno Provisorio

Junta Directiva de los trabajos para la formación de un Gobierno Provisorio

Lima, febrero 24 de 1881.

Señor:

En la junta de 22 del presente, tuve el honor de proclamar el nombre de V. S. como el designado por los ciudadanos notables de esta Capital para ejercer provisoriamente la presidencia de la República.

Hoy me es grato participarle que el pueblo de Lima se ha adherido con entusiasmo al acuerdo de la junta de ciudadanos, suscribiendo el acta en el local del Senado, que designó al efecto el señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad, y como comparando el número de firmas que aparecen en el acta que acompaño al presente oficio, con el total de personas que ejercen el derecho de sufragio, se conoce que ha sido V. S. favorecido con el voto de una respetable mayoría, creo que ha llegado

el caso de que entre V. E. a ejercer las funciones anexas a tan elevado cargo.

Con este motivo, me complazco en manifestar a V. S. mis sentimientos de respetuosa consideración y distinguido aprecio, suscribiéndome como su obsecuente servidor.

AURELIO DENEGRI,
Presidente de la Junta.

M. N. VALCÁRCEL.
Secretario.

Al señor Francisco García Calderón.

Lima, febrero 25 de 1881.

Señor:

En su estimada comunicación del día de ayer, se ha dignado V. S. comunicarme que habiendo sido yo designado por varios notables de esta Capital, bajo la presidencia de V. S., para ejercer la primera magistratura de la República, el pueblo de Lima, en mayoría, me ha favorecido con su voto expontáneo, imponiéndome al mismo tiempo el deber de restablecer la Constitución política, arreglar la hacienda pública y convocar un Congreso que normalice la marcha futura del Perú.

Esta sagrada misión, si es noble y elevada en su objeto y satisface las más gratas aspiraciones de un corazón republicano, está al mismo tiempo rodeada de dificultades de tal magnitud que arredran e intimidan a los mas esforzados.

Aun en los tiempos normales, la tarea de gobernar a los pueblos exige abnegación de parte de los gobernantes, cuando los guía espíritu sincero de hacer el bien; y en las calamidades públicas, las necesidades se acrecientan y los males se agravan de tal modo, que para tratar de remediarlos, es necesario un verdadero sacrificio en aras del patriotismo.

Convencido de esta verdad y temiendo no acertar en el desempeño de la tarea que se me confía, habría deseado que el público de Lima diese sus votos a otra persona que se encargara de la dirección de sus destinos.

Pero habiéndose dignado fijarse en mí y teniendo en cuenta que no merece ser ciudadano el que no está resuelto en todo caso a sacrificarse por su patria, acepto la elección que ha recaído en mi persona y me comprometo cumplir en todas sus partes la misión que se me ha confiado.

Cuento para esto con la colaboración de todas las personas que me han favorecido con sus votos, y con los otros departamentos de la República, que secundarán, sin duda, el movimiento de Lima, cuyo patrió-

tico y sagrado objeto no puede menos que ser favorecido por la Providencia que jamás confía al acaso los destinos de los pueblos.

Agradezco a V. S. y a los demás señores que, bajo su presidencia, proclamaron mi candidatura, y doy igual agradecimiento al pueblo de Lima, por la expontaneidad con que acogió el llamamiento que se hizo el día 22.

Dios guarde a V. S.

F. García Calderón.

Al señor don Aurelio Denegri, Presidente de la Junta Directiva de los trabajos para la formación del Gobierno Provisorio.

ANEXO N.° 18

"LA ACTUALIDAD"

Lima, febrero 25 de 1881.

Manifestaciones peligrosas.—Circula desde ayer el rumor de que ha comenzado a firmarse o está a punto de ser firmada por algunos, en esta ciudad, una protesta contra la elección del Sr. García Calderón para Presidente Provisional del Perú. El asunto no es insignificante, vale bien la pena nos ocupemos de él con alguna detención.

Una protesta—se dice—pero la palabra no explica por sí sola mucho y se hace por eso necesario preguntar, si dicho documento tiene por objeto manifestar simplemente que los firmantes han negado su voto al señor García Calderón, o lo habrían negado en caso de haberse hallado presentes en la reunión de antes de ayer.

En este caso podría considerársela como una manifestación pueril e inoficiosa; pero, en todo caso, como una manifestación inocente. Habría tenido el carácter de pequeño monumento elevado, a la vista de un pueblo entero, a la vanidad enfermiza o a tenacidad catoniana de sus autores.

Pero es evidente que la cosa pueda entrañar más gravedad, como sería, por ejemplo, si en el documento de que tratamos se revelase el propósito de excitar a los ciudadanos a negar la validez de la elección practicada en Lima y a desconocer la autoridad del nuevo Presidente.

No vacilamos en declarar, por lo que a nosotros toca, en nuestro papel de intérpretes del sentimiento dominante en las fuerzas chilenas de ocupación de Lima, que, a ser tal el alcance y el tenor de las protesta, sus autores habrían salido bruscamente de los límites de lo prudente y de lo tolerable, y se hallarían en el caso de ser severamente repri-

midos por la nueva autoridad peruana y aún por el Tribunal Militar que funciona a la sombra y con el apoyo del poder de Chile.

La falta de respeto a lo que la mayoría ha sancionado y la rebelión incesante contra la autoridad constituída o por constituírse, han sido antiguos achaques y antiguos principios de disolución del Estado Peruano. El Gobierno del señor García Calderón faltaría a su carácter de iniciador de una nueva era en la política del país, si comenzase gastando peligrosa tolerancia con las tendencias que han causado la ruina de casi todos sus antecesores.

En cuanto a la autoridad militar chilena, puede anunciarse con seguridad que ella no mirará con ojo benigno el propósito y la pretensión de trastornar los cimientos recién restablecidos, del edificio constitucional, y que no tolerará que se haga retroceder al Perú, en la marcha hacia un desenlace pacífico de la conciencia que amenaza consumir sus últimos elementos de vida y de prosperidad.

La autoridad chilena posee recursos eficientes para amparar la obra de reorganización y de pacificación en que se hallan empeñados millones de buenos cuidadanos, y es indudable que empleará esos recursos, sin vacilación y sin consideraciones, contra los perturbadores del orden de cosas establecido ayer no más en esta capital. El vigor y la amplitud de la ley marcial no pueden ser desconocidos a los promotores de desobediencia y pronunciamientos anárquicos; ni la organización del poder público y la celebración de la paz tiene, a esta hora, en el Perú, enemigos, la ley marcial funcionará hasta reducirlos a la impotencia y al sometimiento.

La política de implacable severidad y de represión rápida y enérgica contra los que insistan en perturbar al país, después de que la suerte de los combates le ha sido adversa y le ha postrado totalmente, es, en nuestro concepto, la línea que en las presentes circunstancias merecería los calificativos de previsora y humana. Hay, en efecto, imprudencia y crueldad en permitir que cunda y extienda el campo de sus estragos un daño que fué fácil suprimir en el primer momento. En la situación a que han llegado las relaciones del Ejército chileno de ocupación y las poblaciones peruanas, aquella falta será especialmente funesta y de gravísimas consecuencias y se puede anunciar, por tanto, que no será cometida.

Alarmas infundadas.—El artículo de fondo de nuestro número de ayer, ha hecho pasar sobre la cabeza de los que se agitan en la política de actualidad, algunas nubes de verano que los han asustado, tomándolas como atmósfera de tempestad.

Los consejos dados al señor García Calderón, de empuñar las riendas del gobierno con la energía propia de la situación que trata de dominarse, no ha tenido otro móvil que apoyar su naciente gobierno, como opinión de hombres que deben ver organizarse algo serio y que responda a las necesidades de la violenta crisis porque atraviesa el Perú.

El Gobierno de Chile no ha intervenido ni intervendrá jamás en la formación de tal o cual gobierno, porque teniendo nociones muy claras de sus deberes, respeta el derecho que asiste a los ciudadanos del Pe-

rú para constituirse de la manera que más les convenga. Esto no obsta, sin embargo, para que "La Actualidad" que representa la política chilena, formule opiniones y preste el apoyo de su palabra, cada vez que lo crea conveniente a los intereses de Chile. ¿Y quién duda que conviene a los intereses de Chile ver surgir un gobierno serio, que se disponga a arreglar sus cuentas, y que hecha la liquidación le preste las garantías necesarias para el cumplimiento de los compromisos de esa liquidación?

En ese sentido obrará "La Actualidad" siempre que se lo aconsejen los intereses de Chile, prescindiendo completamente de los partidos que forme la política peruana, a los cuales no ha tomado ni tiene que tomar en cuenta.

"La Actualidad", al ver formarse un gobierno se ha dicho: "bueno, se dá el primer paso; aparecen síntomas de vida; empieza una reacción saludable". Aplaude, naturalmente, que el Perú empiece a ver claro su situación; y que, enfermo en convelescencia, tome aliento de robustez para volver al vigor de la vida, amenazada por achaques de larga y dolorosa enfermedad.

Si se dificulta la formación de este gobierno, viene la protesta y con ella una amenaza de anarquía. "La Actualidad" dice entonces: "malo, el enfermo aún no está fuera de peligro y necesita tónicos". En tal caso pide al médico que se ha puesto a la cabecera, que se los aplique en dósis conveniente a su estado de debilidad. Pero como la debilidad trae consigo fiebre, y ésta, muchas veces, la locura y el delirio, "La Actualidad" temiendo las consecuencias, vuelve a decir: "cuidado; para locos, Chile tiene una camiza de fuerza, que contendrá el brazo que quiera dañar".

Candidez sería pensar lo contrario y que a las barbas del Ejército de ocupación se perturbara el órden público, revolviéndose las aguas, contenidas por poderoso dique.

ANEXO N.° 19

¿Por qué hay nuevo Gobierno? (1)

Febrero 26.

AL PUEBLO

Nadie ignora en Lima que, desde el funesto día 15 de enero, está expuesta a la voluntad del vencedor la vida y fortuna del rico como del pobre, el jornalero laborioso como el propietario de valiosos fundos. Con la guerra han padecido más los que poseían bienes de fortuna que

(1)—Hoja suelta publicada en Lima en contestación a esta pregunta.

el que sólo vive de su trabajo. En cuanto a la contribución de vidas, han muerto gloriosamente en los campos de batalla muchos hombres acaudalados; otros recibieron gloriosas heridas. Con el incendio, con la devastación causada por el enemigo, han desaparecido centenares de haciendas y casas que representaban millones de soles. Si esas haciendas no se cultivan, si las casas no se construyen, el honrado jornalero que vive de su trabajo, no encontrará quien se lo dé. Las desgracias que sufre nuestra patria desde hace dos años, sólo se aliviarán con el trabajo y no habrá trabajo si no tenemos paz.

Después de nuestros contrastes en el sur, pudimos aglomerar, durante un año, grandes elementos de guerra: entregamos la suerte de nuestra patria en manos de un Dictador, resignándonos a renunciar a las garantías que presta la Constitución, esperanzados en que nos daría la victoria. Y sufrimos reveses fatales. Conociendo el Dictador que ya no tenía elementos con que continuar la guerra, solicitó una y hasta tres veces celebrar la paz con el vencedor; pero éste se ha negado siempre a entenderse con el Dictador; no es el caso explicar los motivos.

No puede, pues, ponerse en duda que el Dictador ha solicitado la paz y quiere la paz porque él mejor que nadie, sabe que, por ahora, el Perú carece de todos los elementos que se necesitan para hacer la guerra. Tenemos, es cierto, por docenas de millares a hombres que darían su vida por verla libre del enemigo y salvar el honor de nuestra adorada patria y su territorio; mas, por desgracia, esos millares de ciudadanos necesitan, para convertirse en soldados, la disciplina del cuartel durante un año: ¿ dónde están las armas, las municiones, el dinero para sostener ese ejército, y por último, el General en Jefe de ese Ejército? dirase: allí está el Dictador; pero les contestamos: allí están Los Angeles, Yacangoe, San Juan y Miraflores. Por consiguiente, hoy no podremos conseguir la paz que por tres veces ha solicitado el Dictador, porque los vencedores le han contestado otras tantas: "no queremos tratar con vos, porque desconfiados de vuestra verdad"; tampoco puede continuar haciendo la guerra, porque carece en la actualidad de todos los elementos: no posee soldados, no tiene armas, no confían ya en su inteligencia guerrera. Además, ese Dictador ha dicho que si los pueblos no quieren obedecerle, dejará el puesto.

Entre tanto, la Capital de la República y todos los pueblos ocupados por el enemigo, gimen bajo el yugo del vencedor, que cada día se manifiesta más exigente y amenazador, cierran el comercio, que a esto equivalen los exhorbitantes derechos impuestos a los principales artículos de subsistencias, con esto el que sufre mas directamente el mal es el trabajador, que no tiene trabajo; que su subsistencia encarece día por día, que su domicilio, por ser más retirado del centro de la población, es violado de todos modos; ¿tienen la culpa de todo ésto los titulados hombres ricos, si todavía los hay, que también sufren el saqueo y destrucción de sus haciendas y casas? ciertamente que nó; la causa de esos males es la guerra; guerra que, para nuestra fatalidad, no podemos continuar por hoy.

Para minorar en algo y en lo posible tanto sufrimiento, no hay otro

medio que restablecer el régimen constitucional interrumpido por el golpe dado a la Constitución el 21 de diciembre de 1879. De los tres hombres que escogió el Perú para que regieran sus destinos, dos se han ausentado de su patria y viven tranquilos en el extranjero, alejados por su propia voluntad; el que reside en Lima, por terquedad debida a su avanzada edad o a una penosa y larga enfermedad, se ha negado a tomar el mando y ha preferido exponer su patria a la anarquía. Al ver tal situación, exclamaba el pueblo: ¿qué hacen los hombres públicos, los comerciantes ricos, los propietarios y otros que han ocupado u ocupan puestos en la República, que no la salvan en la actualidad? Se les contestará que esos hombres no querían derrocar al Dictador, porque esperaban que él podía arreglar las cuestiones con Chile; desengañados de que esto era imposible, ocurrieron al que se presumía que representaba la legalidad y se encontraron con un enfermo; ¿podían esperar más? El pueblo trabajador no se movía ni daba señales de vida, a no ser para quejarse de miseria; entonces los ciudadanos, contra quienes algunos declamaban hoy, tomaron la iniciativa de la salvación de la patria, se agruparon e invocando la salvadora garantía de la Constitución, presentaron al pueblo laborioso a un ciudadano de honrosos antecedentes, por su inteligencia, actividad, firmeza y patriotismo, como candidato digno y capaz de salvarnos de la anarquía y de la angustiosa y agonizante situación en que todos nos sencontrábamos.

Ese ciudadano electo, no para satisfacer venganzas ni gozar de los honores que la presidencia tiene en tiempo de ventura pública, sino destinado al sacrificio en bien de la patria, para restablecer el orden, la confianza pública y el régimen constitucional, ha aceptado de pronto ser la víctima, pues el voto de sus conciudadanos así lo quiere. Los que han tomado la iniciativa, porque alguno o algunos debían tomarla, no han hecho más que iniciar el movimiento; el pueblo laborioso, es decir, los ciudadanos honrados que viven con el sudor de su trabajo, lo han aceptado para que se ponga a la cabeza del nuevo régimen constitucional. No nos fijemos en las personas sino en los principios: ¿puede dudarse entre la ley y la dictadura? ¿entre el capricho de un hombre y el que señala la Constitución, que es la ley fija y conocida y que garantiza la vida, la propiedad, la libertad? Los hombres honrados y patriotas de corazón, detestamos las dictaduras, porque ellas son la ruina de las repúblicas y la amenaza de la libertad de los ciudadanos.

¡Conciudadanos virtuosos y laboriosos que vivís del trabajo, no os dejéis engañar por algunos hombres que sólo viven del desorden que favorece el robo y el asesinato! Vosotros seréis víctimas por falta de trabajo, si los hombres que han adquirido fortuna la pierden por saqueo y la violencia; estos hombres que llamáis ricos tienen intereses comunes con vosotros, y vosotros sin ellos seréis víctimas; sólo aprovecharán del desorden los perversos que siembran la funesta semilla de la discordia.

Lima, febrero 26 de 1881.

ANEXO N.° 20

Donativos para la guerra.—Voto de confianza a Piérola

CIRCULAR

Señor:

Hallándose nuestra amada patria y nosotros afligidos por los reveses de fortuna que, a pesar de la santidad de nuestra causa, venimos experimentando desde el principio de la guerra y no habiéndose desdeñado nuestro enemigo, el chileno invasor, de seguir adelante con su idea destructora y oprobiosa, por el camino que él mismo se ha trazado: de robo, incendio, asesinato y devastación de pueblos indefensos que han sido reducidos a cenizas (huella de destrucción que siempre a las edades futuras señalara el paso de las hordas araucanas) tales son últimamente, Chorrillos, Barranco y Miraflores, de los que no queda más que el recuerdo; habiendo llegado protegido por una fortuna criminal, hasta el punto de adueñarse de la Capital de la República, cuyo sagrado suelo holla y ensucia hoy con su maldita y repugnante planta, lleno de orgullo e insolente y satánica sotisfacción y amenazando venir a hacer lo mismo en Arequipa, la tierra clásica del heroismo y nuestro último baluarte de defensa, donde quizá permita la divina providencia que reciban el castigo que merecen en desagravio de tantos crímenes como han cometido, y por lo que hasta las piedras claman venganza eterna al Todo Poderoso. Con toda la indignación y el dolor del patriotismo ofendido en lo más íntimo, me dirijo a Ud. para que, como peruano y patriota que es, esprima las generosidades de su corazón, en vista de la situación cada día más angustiosa de la patria que agoniza y se pierde, si un nuevo esfuerzo de sus hijos, no salva de la ruina segura a que camina, impulsada por una suerte fatal y sorda a los clamores de la razón, del derecho y la justicia.

S. E. el Jefe Supremo y Dictador de la Guerra, doctor don Nicolás de Piérola, después de haber resistido el ataque furibundo del invasor, en Lima, con todo el valor, entusiasmo y capacidad que lo distinguen, se halla hoy con considerable número de fuerzas en marcha por el interior, resuelto a continuar la lucha hasta la victoria o sucumbir con honor, cuando ya no haya un palmo de terreno ni un rifle que manejar; y nuestro Ejército del Sur, acampado en Arequipa, a las órdenes del eminente patriota y político doctor don Pedro A. del Solar, lo espera impaciente y animado de la misma resolución.

Para el sostenimiento de este Ejército, que tal vez está destinado a reparar y vengar nuestros cruentos desastres y castigar al infame invasor, necesario es que los peruanos que sienten agitarse en sus entrañas la llama sacra del patriotismo y que no pueden llevar su sangre y su

vida a los altares del sublime sacrificio, coadyuven siquiera a la defensa de la Patria, con los recursos de que ese ejército carece.

En esta virtud me dirijo al reconocido patriotismo de Ud., para que contribuyan con.....por lo menos, o con cualquier objeto en plata o en especies que sea equivalente, como donativo que su bondadoso y filantrópico corazón, se dignará entregar al Gobernador de ese distrito, el que pondrá al pié de la presente carta la correspondiente constancia de haberlo recibido. Una vez reunidos todos los donativos, se remitirán al Cuartel General de Arequipa, a disposición del probo y patriota Jefe superior, político y militar de los departamentos del Sur; pero esto que sea breve, porque las circunstancias de nuestro ejército de Arequipa son apremiantes.

Los nombres de las personas erogantes se publicarán en los periódicos de más circulación y crédito, designando las especies que hayan dado y, en caso de que alguno no aparezca en la relación publicada, tendrá derecho de presentarse con la carta ante las autoridades del departamento, reclamando las especies o cuota que haya erogado, para que se haga pagar el doble con la persona que resulte ser culpable en la inversión fraudulenta de la cantidad u objeto donado, y además, se le juzgue militarmente.

A nombre de la humanidad y caridad evangélica, imploro al patriotismo de Ud. a fin de que no trepide en dar ese pequeño donativo, que Dios y la Nación, le agradecerán eternamente; cumpliendo así con aquel proverbio religioso de que el que dá primero, da dos veces.

Me suscribo de Ud., su atento amigo y seguro servidor.

MARIANO JOSÉ MADUEÑO.

Sicuaní, febrero 12 de 1881.

ANEXO N.° 21

Proclama del Presidente García Calderón y adhesiones a su Gobierno.

AL PUEBLO DE LIMA

Elevado a la Presidencia de la República por el voto expontáneo de los vecinos de la capital, me he sometido con patriótica resignación al llamamiento que se me ha hecho, y voy a dirigirme a los demás pueblos de la Nación, excitando sus sentimientos para que cooperen con nosotros al restablecimiento de la República.

En esta grande, al mismo tiempo que difícil tarea, tienen cabida todas las ideas y ancho campo todas las opiniones, y por eso me dirijo

hoy a los vecinos del Departamento de Lima para decirles que, ajeno a los partidos políticos que han militado en el país, no tengo ninguna de las pasiones que por desgracia han ensangrentado a veces nuestro suelo. Todos los hombres que amen al Perú y quieran verlo regenerado, son mis amigos y tienen el derecho de mandar conmigo.

La tarea que vamos a acometer no puede ser la obra de un solo hombre: es la obra de todo ciudadano a quien por mi órgano recuerda la patria sus deberes en estas horas de grave conflicto y de suprema angustia.

Cesen ya las discordias intestinas, que tan hondamente han conmovido al país, y unidos todos salvemos la República. Hoy no se trata de levantar un caudillo político que domine la Nación por un tiempo dado: se ha escogido un hombre que sólo durará en el Gobierno el tiempo extrictamente preciso para que se restablezca la Constitución y los representantes del pueblo puedan congregarse a decidir de sus destinos. Por tanto, el verdadero partido de hoy es el del trabajo sin descanso para llevar a feliz término el programa trazado; y rivalizando en celo para tan laudable fin, hacerse acreedores a la gratitud nacional. Cuando el Congreso se halle reunido, le daré cuenta de mis actos y volveré a la vida privada con la única y verdadera satisfacción que es la que produce el cumplimiento del deber.

No voy, pues, a cruzar ninguna aspiración legítima, ni a oponerme a las nobles ambiciones. Por el contrario, abro campo a todos los partidos para que se ilustren en la contienda. El que salga vencedor en tan hermoso combate, recibirá con el lauro del poder el premio de la patria agradecida.

Trabajemos todos, sin descanso, hasta llegar al fin propuesto; y ya que he tenido la fortuna de que el pueblo de Lima, me haya confiado el timón en medio de la deshecha tempestad, colocado al frente de él, os digo:

COMPATRIOTAS Y AMIGOS:

Uníos a mí, salvemos a la República del naufragio; y cuando hayamos llegado al puerto de nuestro destino, buscad otra mano más vigorosa que la mía que se encargue de reemplazarme en la tarea.

Lima, febrero 26 de 1881.

F. García Calderón.

ANEXO N.° 22

"Un mismo propósito".—Después de un mes de constante labor en las columnas de "La Actualidad", acaba de partir para Chile su redactor en jefe, señor D. Isidoro Errázuriz. Importantes asuntos del servi-

cio público le obligan a ausentarse por algún tiempo de esta capital, y los que se quedan en la brecha, no reemplazándolo, sino arrimando apenas sus escasas fuerzas a la sección editorial del diario, le desean feliz viaje y pronto regreso.

Este cambio momentáneo no hará, sin embargo, variar el rumbo fijado a "La Actualidad" desde el primer número que se dió a la estampa. Defender los intereses de Chile y formular opinión franca sobre la política interior y exterior del Perú, según contradigo o se armonice con esos intereses, fué el propósito que le dió vida y el que seguirá alimentándola.

Y ni siquiera puede haber en ello un cargo a la cuenta de nuestro egoísmo, porque el sentimentalismo platónico nunca fué la aritmética que arreglara las cuentas de naciones que se han combatido, con buen o mal derecho, y que una de las dos ha tenido que vencer.

Pensar lo contrario, no es pisar la tierra firme del planeta, sino vivir en la alta atmósfera que lo rodea, embalsamándose con las cambiantes de luz que forma cada nube, un verde paisaje o un rosado horizonte.

Mientras tanto en la atmósfera baja, cuya altura se mide levantando la mano y cuyo aire alimenta los pulmones de los que viven la vida real, las cosas pasan de otro modo.

De dos partes que litigan ante un juez o un tribunal, sólo una de las dos tiene la justicia, y, sin embargo, ambas piden la condenación de la contraria, en daños y perjuicios y costas del recurso. Quienes así piden es que evidentemente están convencidos del derecho y la justicia de su causa, desprendiéndose lógicamente que si pudieran hacerse árbitros de ella, firmarían con su propia mano la sentencia.

Esta es, cabalmente, la situación de Chile; cree, está convencido del derecho y de la justicia de su causa, y entonces pide reparación de daños y perjuicios y costas del recurso. Y como él mismo es el arbibtro por el triunfo de sus armas, firma con su propia mano la sentencia, temiendo, además, los medios de ejecutarla.

Liquidar, pues, las cuentas de litigio sentenciado y en vía de ejecución, es, por ahora, el principal interés de Chile, y a él, naturalmente, como lo hemos dicho más arriba, seguirá subordinándose el esfuerzo y la palabra de la redacción.

Esa palabra no será una solución de continuidad sólo en el fondo, sino también en la forma, que ha hecho de "La Actualidad" un diario serio y circunspecto, como debe serlo toda publicación destinada a reflejar la situación en que se ventilan tan altos intereses.

Además, apoyándo franca y desembozadamente la política de Chile, sus exigencias revestirán la forma concreta que fije la medida de lo que cada cual quiere esperar, cortando al mismo tiempo las ilusiones que brotan del espíritu como variantes de esperanzas en medio de inquietas y agitadas horas. Detener esas corrientes simpáticas que pueden traer crueles desengaños, y con ellas reacción de desaliento, es un deber marcado no sólo por el interés de Chile, sino aun con mayor razón por el del Perú, que debe estar apercibido para soportar el peso de la dura carga que le impone su condición de vencido.

Decírselo con franqueza y cortarle a tiempo todo expediente que no esté encaminado a las amplias reparaciones que debe a Chile, es, desde luego, prestarle un buen servicio. En ocaciones difíciles vale algo saber a qué atenerse y ver las sinuosidades del camino que debe recorrerse.

Le evitaremos, pues, algunos tropezones, alumbrándole la senda con revelaciones oportunas que le hagan conocer por entero el pensamiento y propósito de la política chilena, a cuya pauta tiene que ceñirse completamente "La Actualidad".

(Redactores, Errázuriz y Riquelme).

Imprenta, calle Rifa N.º 58.

CAPITULO 3º

MARZO 1º

ANEXO No. 1

Circular a los Jefes Superiores, Políticos y Militares de la República

Secretaría General

Jauja, marzo 1.º de 1881.

Preocupado S. E. el Jefe Supremo con la suerte de la República, creyó, después del desastre que nuestras armas sufrieron en los campos de San Juan, Chorrillos y Miraflores, que era posible mitigar en algo tan acerbos dolores, buscando el término de la guerra, que Chile nos ha traído, en el terreno de las negociaciones diplomáticas.

Este camino parecía llano, desde que la amigable mediación del Cuerpo Diplomático, acreditado cerca de nuestro Gobierno, había sido aceptada por ambos beligerantes el 14 de enero último, en Miraflores. La batalla que se libró al día siguiente, hizo, por el momento, imposible toda negociación; pero considerando pendiente el ofrecimiento de que dejo hecho referencia, y a fin de facilitar el curso de estas negociaciones, después de la ocupación de Lima por los enemigos, fué acreditado con el carácter de Agente confidencial acerca del aquel Cuerpo, el doctor don Manuel Irigoyen.

La perentoria declaración hecha por los funcionarios chilenos, de que en ningún caso admitirían la interposición de los Ministros Diplomáticos extranjeros, en sus relaciones con el Perú, dió término a esa misión especial.

Fué entonces que S. E. el Jefe Supremo nombró como Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios para entenderse directamente con los que el Gobierno de Chile tuviese a bien designar para la celebra-

ción de la paz, a los señores doctores don Antonio Arenas y don Lino Alarco.

Desde los primeros pasos de nuestros enviados, fué fácil descubrir que Chile se hallaba muy distante de acomodarse a una paz decorosa. Fomentar la anarquía en el Perú para devastarlo a mansalva, es el pensamiento que domina en los invasores, así también como es su esperanza más cuidadosamente acariciada. Los detalles de tan raros procedimientos los encontrará V. S. en la circular que hoy dirijo al Honorable Cuerpo Diplomático y que en copia acompaño al presente oficio.

Las desventuras que una suerte adversa ha venido acumulando día a día sobre la República, tienen una explicación racional, porque con conocimiento pleno de nuestro desarme, se nos sorprendió declarándosenos una guerra con mucha anticipación preparada; pero la insondable herida que un grupo diminuto de ciudadanos acaba de infligir en Lima a las entrañas de la patria, cubrirá de rubor a esa gran mayoría de nuestros hermanos, que nada quieren bajo la enseña y protección del enemigo.

Confiemos en que el aislamiento a que se ven reducidos y los estímulos del patriotismo, les hará volver sus ojos al enlutado pabellón nacional, a cuya sola sombra es posible ser dignos del suelo que le sirvió de cuna.

Llenados los altos deberes que a vuestra señoría estan encomendados y de cuyo fiel cumplimiento sirven de seguras prendas las virtudes cívicas que le distinguen, haga conocer V. S. en todos los departamentos que se hallan a sus órdenes, los inesperados acontecimientos que han tenido lugar en Lima, bajo la bandera chilena allí enarbolada, y sujeta la ciudad a la ley marcial que la gobierna.

Toca también a S. E. el Jefe Supremo, cuyo poder ha venido de la confianza que los pueblos han depositado en él, apelar a su concurso, hoy que el Perú atraviesa la época más dificil de su vida republicana.

Consecuente con estos deseos, el Gobierno, por decreto de la fecha, que también acompaño a vuestra señoría, convoca una Asamblea, que se elegirá y reunirá de la manera y en el tiempo que en ese decreto se determinan.

Ante ese augusto cuerpo, entregará S. E. el Jefe Supremo la elevada investidura con que ha sido honrado y las resoluciones que la Amsablea dicte ,fijarán los destinos futuros de la patria.

V. S. expedirá las órdenes del caso en los departamentos cuya jefatura Superior le ha sido confiada, y el Gobierno cuidará por su parte de rodear oportunamente a la Amsablea de las seguridades necesarias para el libre ejecicio de sus funciones.

Siendo el gran interés del Gobierno que la Asamblea represente la genuina expresión del voto público, vigilará V. S. que no se ejerza coacción alguna en los ciudadanos llamados a elegirla, descansando, por mi parte en la confianza de que V. S. sabrá hacer respetar, esta saludable recomendación, que la dirijo por especial mandato de S. E. el Jefe Supremo.

Dios guarde a V. S.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 2

Decreto de convocatoria de una Asamblea Nacional y fecha de su instalación

NICOLAS DE PIEROLA

Jefe Supremo de la República y Procurador de la raza indígena

Considerando:

Que no obstante la suma de facultades de que he sido investido y de la confianza nacional, reiterada en los actos populares recientemente realizados, las extraordinarias circunstancias por las que atraviesa la República, me aconsejan reunir una Asamblea Nacional, compuesta de ciudadanos elegidos por los pueblos y provistos de poderes suficientes para resolver a cerca de la situación presente y de la marcha posterior del Perú;

Que a parte de otras notorias consideraciones, la expiración del mandato conferido a la última legislatura ordinaria del Estado, no menos que la necesidad de proveer a los delegados populares extraordinarios no permiten apelar a la convocación de aquella;

Que en la elección de estos representantes es necesario consultar la verdadera expresión de la voluntad popular, evitando, hasta donde lo permitan las circunstancias, los defectos de las dilaciones nacidas del sistema electoral último, sin innovar nuestras prácticas en este orden.

Decreto:

Art. 1.°—Convócase una Asamblea de diputados provinciales elegidos por el sufragio directo de los ciudadanos, que se reunirán el 6 de Junio del presente año.

Art. 2.°—El lugar de la instalación de la Asamblea, será designado oportunamente, tomando en cuenta la más fácil concurrencia de sus miembros y las seguridades indispensables para el tranquilo ejercicio de sus funciones.

Art. 3.°—La Asamblea quedará facultada por el hecho de su elección, para decidir a cerca de la situación internacional y de la marcha interior de la República.

Art. 4.°—El número de los diputados por cada provincia será el mismo que tenía anteriormente.

Art. 5.°—La asamblea resolverá, en sus primeras sesiones, cómo deben ser representadas las provincias en las cuales la ocupación por parte del enemigo no haya permitido elegir.

Art. 6.°—La elección se practicará en conformidad al reglamento

electoral de 6 de febrero de 1855, con las modificaciones expresadas en el artículo siguiente.

Art. 7o.— Quedan suprimidos, en dicho reglamento, el artículo 11 relativo a la situación política de aquella época, los 33 a 35, referentes a la antigua demarcación territorial, y los que fijan las fechas en que tendrán lugar los actos electorales.

Art. 8º.—El registro cívico de que habla el artículo 18 del reglamento electoral citado, terminará cuando más tarde el 10 del próximo abril; la elección comenzará el 17 del mismo mes y la proclamación de los representantes elegidos será hecha en la capital de cada provincia, el 1.º de Mayo inmediato.

El Secretario general queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular.

Dado en Jauja, a 1.º de marzo de 1881.

NICOLAS DE PIEROLA

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 3

Adhesión del Callao al Gobierno Provisorio

En el Callao, a 2 de Marzo de 1881, reunidos los ciudadanos que suscriben, bajo la presidencia del señor don Elías Mujica, Presidente del Consejo Departamental, puesto en receso por el Gobierno dictatorial que se inauguró el 23 de Diciembre de 1879, y teneindo en consideración que hoy la capital de la República, en vista de la difícil situación creada por los últimos acontecimientos de la guerra con Chile, ha erigido por el voto de la mayoría de los vecinos notables, Gobierno Provisorio que, sujetando sus actos a la Constitución de 1860 y con amplias facultades en materia de hacienda, convoque un Congreso dentro de la primera quincena posterior a la celebración de un armisticio o suspención de hostilidades.

Acordaron:

1.—Adherirse en todo al acta celebrada en Lima el 22 de febrero próximo pasado, proclamando al señor don Francisco García Calderón, Presidente Provisorio de la República;

2.º—Que esta acta sea suscrita por los vecinos del Callao que firmaron en la capital la del 22 de Febrero, a fin de que conste que el vecinda-

rio del Callao está animado de las mismas ideas y que tiene las mismas aspiraciones que el de Lima, respecto a la actual situación del país, y

3.º—Que una comisión compuesta del Alcalde del Concejo Provincial, don Roque Unzueta, y otros dos ciudadanos designados por éste, se encarguen de poner en manos de S. E. el Presidente Provisorio, la presente acta que firmaron:

Elías Mujica, Roque Unzueta, José Víctor Arias ,R. Rossen, José G. Garisa, Juan José Vila, José Albarracín, J. M. Saenz, Javier Conroy, Antonio Alvarez del Villar, Santiago Elizalde, Salvador Faura, G. Ureta, Juan C. Peralta, Gregorio Valderrama, Manuel T. Cifuentes, José E. Bosio, Marcelino Chaparro, T. V. Pimentel, J. M. Carrión, Miguel Muelle, José Lecaro, José Silva Grau, Fernando Gazzani, Juan Bernales, Manuel Bernales, Juan Cudina, Cristóbal A. Caballero, José Mateo Espiel, Carlos Benalcázar, Ricardo Pimentel, Ramón Caballero, Julio Chaparro, Santiago Rivera, Melchor Caballero, Francisco Morante, M. Morante, C. Weiss, F. S. Seminario, José Aguilar, Juan Fernández, Luis García, Manuel Zavala, Clemente Rojas, Francisco Chávez— (Siguen las firmas).

ANEXO No. 4

Acta de adhesión del pueblo de Trujillo al Presidente Provisorio

ACTA

En la ciudad de Trujillo, a los tres días del mes de marzo de 1881, los ciudadanos que suscriben, después de haber tomado en detenida consideración el acuerdo celebrado en Lima el 22 de febrero último, bajo la presidencia del señor don Aurelio Denegri, se adhirieron a dicho acuerdo en todas sus partes y aceptan como Presidente Provisorio de la República al señor don Francisco García Calderón, encargando al señor Alcalde municipal de esta provincia que dé curso a la presente Acta, a fin de que surta sus efectos.

Cecilio Cox, Alcalde Municipal.—Pedro J. Borgoño, Presidente de la Corte.—Pedro Martínez de Pinillos, vocal de la Corte.—F. Quevedo, síndico municipal.—José Porturas, médico y regidor municipal.—D. C. Urrea, regidor municipal—J. Goicochea.—Bernardino Calonje, M. Sebastián Valdivia.—Augusto Rodríguez, abogado.—José Manuel Castillo, agente fiscal.—Jacinto Valderrama.—Augusto M. Goicochea.— Matías Sánchez.—Andrés Castillo, profesor de filosofía.—Ricardo V. Otiniano,

procurador.—C. Goicochea, abogado y profesor del Colegio Nacional de San Juan—Manuel Goicochea.—J. M. García.—Manuel Aguilar.—Ademar Pagador, sub-director y profesor del Colegio Nacional de San Juan.—(Siguen muchas otras firmas).

ANEXO No. 5

No ha sido posible copiar la carta en referencia del Dr. Valcárcel (1) porque estando en prensa este libro se ha encontrado en litigio el archivo del señor Federico Costa y Laurent.

---

(1) MARIANO NICOLAS VALCARCEL

Abogado, Político, Orador, Parlamentario.— Nació en Arequipa el 10 de setiembre de 1852.

Fué alumno del Colegio de la Independencia y de la Universidad de Arequipa, donde se graduó de doctor, recibiéndose de abogado en 1873. En 1874, se dedicó al ejercicio de su profesión en Lima.

Actuó como Secretario de la Delegación peruana, que celebró las conferencias en Arica, a bordo de la corbeta "Lackawana". Formó parte del ejército de reserva en la batalla de Miraflores, y luego, del Congreso de Chorrillos en 1881, como diputado por Huallaga.

En 1882, se le designó Presidente del Consejo de Ministros, desempeñando la cartera de Relaciones Exteriores del Gobierno, establecido en Arequipa; asistió al Congreso extraordinario de 1886, como diputado por Castilla, siendo elegido primer Vicepresidente en la legislatura ordinaria de ese mismo año.

En la legislatura de 1889, presidió las sesiones, desempeñando la Presidencia de la Cámara de Diputados, desde la instalación del Congreso hasta su clausura, (el 25 de octubre), lo mismo que las Juntas preparatorias de la Cámara en el Congreso de 1890.

En 1890, fué presidente del Consejo de Ministros, desempeñando el Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

En el Congreso de 1891, volvió a ser elegido Presidente de la Cámara de Diputados; también presidió las Juntas preparatorias de 1.º a 27 de julio de 1892.

Elegido diputado por Arequipa al Congreso de 1893, volvió nuevamente a presidir la Cámara, desde el 28 de julio hasta su clausura el 25 de octubre.

En 1893, exhibió su candidatura a la presidencia de la República, sin lograr alcanzar el triunfo.

Tomó parte en la campaña revolucionaria coalicionista de 1895; y en 1896 fué miembro de la Junta Electoral Nacional.

En 1905, volvió al Congreso como diputado por Camaná.

Ha sido Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, en tres períodos consecutivos; adjunto al fiscal de la Corte Suprema, primer vicedirector de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, miembro del Consejo Superior de Instrucción Pública y de las comisiones consultivas de Relaciones Exteriores y Justicia.— Hoy se ha apartado de la política militante y vive feliz en su hogar, casado con la señora Elena de la Puente y Ganoza, residiendo en la capital.

El Dr. Valcárcel se ha distinguido por su talento y llamado la atención pública, mereciendo justos elogios como orador, por la elocuencia de sus discursos. En su trato seduce la suavidad halagadora de sus palabras.

ANEXO No. 6

Oficina Recaudadora de Contribuciones de Guerra

Lima, 5 de marzo de 1881.

Vista la nota que antecede del Señor Ministro de Guerra en campaña,

Decreto:

1.°—Establécese en la ciudad de Lima una oficina recaudadora de contribuciones de guerra, cuyas atribuciones y obligaciones son las siguientes:

1a.—Tomar a su cargo e inventariar los objetos y especies de todo género que contengan los edificios y establecimientos públicos de que ha tomado posesión el ejército, así como de los artículos de guerra;

2a.—Indicar todo lo que pertenezca a la administración pública y de que no esté en posesión el ejército, para dictar las medidas convenientes;

3a.—Averiguar y tomar nota comprobada de las especies que hayan sido remitidas a Chile, su destino y remitente;

4a.—Proponer las remesas que convenga hacer a Chile y efectuar las que se acuerden, facturando las especies con todos sus detalles, y una valorización prudencial, dirigiéndolas a quien corresponda, según acuerdo;

5a.—Proponer las contribuciones que han de cobrarse para la manutención del ejército, y en general para todos los gastos que ocasione la ocupación militar;

6a.—Cobrar las contribuciones que se decreten y depositarlas en la Comisaría del Ejército;

7a.—Representar la intervención que fuere decretada en algunos establecimientos o instituciones públicas en materia de administración de fondos.

2.°—Esta oficina establecerá sucursales fuera de Lima, con idéntico objeto, en otros puntos ocupados por el ejército, previa aprobación;

3.°—El Jefe de la oficina propondrá a los demás empleados y sus sueldos y un reglamento que comprenda los procedimientos que han de emplearse para cumplir los fines de esta oficina.

4.°—Nómbrase jefe de la oficina recaudadora de contribuciones de

guerra a don Alvaro Francisco Alvarado, con el sueldo y gratificación que goza actualmente como empleado de la Intendencia General del Ejército y Armada en campaña.

Anótese, comuníquese y dese cuenta al Supremo Gobierno para su aprobación.

CORNELIO SAAVEDRA.

MANUEL DÍAZ B.

ANEXO No. 7

Orden del General en Jefe del Ejército de Operaciones

Lima, marzo 7 de 1881.

Conviene a las autoridades de Chile tener datos sobre la administración de los fondos que directa o indirectamente dependen de la alcaldía de Lima, y en consecuencia, V. S. se servirá ordenar a las oficinas respectivas que los proporcionen, francos y claros, al jefe de la oficina recaudadora de contribuciones de guerra, que se ha establecido en esta ciudad por decreto de fecha 5 del presente.

Dios guarde a V. S.

CORNELIO SAAVEDRA.

Al señor Alcalde de la Municipalidad de Lima, don Rufino Torrico.

ANEXO No. 8

Orden del Estado Mayor General chileno

Lima, marzo 8 de 1881.

Las distintas guardias destacadas en la provincia de Lima no pondrán inconveniente alguno a la oficina recaudadora de contribuciones de guerra, establecida por decreto de 5 del corriente, para que cumpla las obligaciones que le impone el citado decreto publicado en "La Actualidad" del 7 del presente.

Además, las mismas guardias no permitirán que se extraigan del recinto que esté a su cuidado objeto de ningún género de propiedad pública peruana, sin orden de la referida oficina.

Transcríbase esta disposición a la oficina recaudadora de contribuciones de guerra y dese en la orden del día.—LAGOS.

Lo que comunico a V. S. para los fines consiguientes.

LAGOS.

Al señor Jefe de la oficina recaudadora de contribuciones de guerra, don Alvaro F. Alvarado.

ANEXO No. 9

Oficio de Torrico al General en Jefe chileno, solicitando una repartición equitativa del impuesto, a petición de los interesados

Lima, marzo 10 de 1881.

Señor General:

Ante las obligaciones que impone a una ciudad el hecho de su ocupación militar, no pueden dejar de influir los principios de justicia, y antes que todo, la practicabilidad de las medidas que se dicten al efecto.

Por mucha que sea la severidad y energía, y por tremendos e implacables que se manifiesten los procedimientos encaminados a ese fin, no podrán surtir sus efectos si el pueblo sobre el cual se ejercen carece de los medios de llenar aquellas obligaciones, en la magnitud y proporciones que se le exige.

Estas consideraciones ha tenido en cuenta la Ilustre Municipalidad que presido, para acordar, en 7 del actual, se dirija a V. S. el presente oficio, que reviste el carácter de una representación de la ciudad de Lima, en vista del decreto publicado el lunes último, imponiendo a los departamentos de Lima y del Callao la cuota mensual de 1.000,000 de pesos plata para atender a los gastos del ejército de ocupación.

Obligados al pago de tan crecida suma los departamntos expresados, cuya aflictiva situación económica es reconocida, pesará sobre ellos un gravamen superior a sus fuerzas pues los quebrantos que ha venido sufriendo la fortuna pública y privada, desde el año de 1874, con motivo de la depredación de la moneda circulante, son hechos notorios que acusan deficiencia e inconvenientes insuperables para que puedan cumplir el compromiso que se les impone.

La desaparición del circulante metálico y su reemplazo por el papel moneda, son la causa eficiente de esos quebrantos, que los esfuerzos supremos y aun los sacrificios hechos no han logrado hacer desaparecer para procurar el equilibrio, objetivo de la aspiración común.

Reducido el capital y depreciada la propiedad, el rico como el pobre han sentido los efectos consiguientes al trastorno económico; porque la disminución de la renta y del salario trae por consecuencia el aumento progresivo de todos los elementos de vida y de movimiento social, cuyo precio tiende siempre a buscar la compensación entre el valor real y el representativo del medio circulante.

Estos efectos, que Lima los ha sufrido y los sufre hoy más que ninguna otra ciudad de la República, por lo mismo que es el principal centro del movimiento político y comercial del Perú, han aniquilado sus fuerzas y reducídola a una postración económica, que le impide no sólo pagar la valiosa contribución que se lo exige para atender a los gastos del ejército de ocupación, sino aún a los que le son estrictamente indispensables para sus más premiosas necesidades.

Por otra parte, gravando el impuesto, en proporciones que no sea posible satisfacer, a un limitado número de personas, coloca a éstas en una situación excepcional y aflictiva, sin que puedan realizar el entero de la suma exigida por impotencia absoluta, a pesar de la penalidad establecida como apremio.

Como este extremo fatal de la penalidad no produce resultado alguno posible, ni llena los fines que se propone la contribución, cuyo objeto es procurarse recursos para el sostenimiento del ejército, los mencionados contribuyentes han presentado un recurso a la Municipalidad, pidiendo que se solicite la repartición conveniente y equitativa del impuesto entre todos los obligados a pagarlo, en término y bajo condiciones que no ofrezcan los inconvenientes apuntados para su realización.

Cualesquiera que sean los motivos que hayan decidido a adoptar el

procedimiento, en el personal de contribuyentes, alternativo, no puede dejarse de reconocer la justicia de una representación que tiende a manifestarlo, haciendo patente las dificultades económicas que se presentan para su realización, atendida la forma y condiciones bajo las cuales se ha decretado el impuesto.

Dígnese V. S. tomar en consideración las razones expuestas, que apoyadas en un principio de justicia y equidad, no pueden dejar de ser apreciadas por el elevado criterio y reconocida ilustración de V. S.

R. TORRICO.

Al señor General en Jefe del Ejército de Chile.

ANEXO No. 10

Contestación de Saavedra al oficio de Torrico

Lima, marzo 11 de 1881.

Señor Alcalde:

He tenido el honor de recibir la nota en que V. S. me da cuenta de un recurso elevado por cierto número de vecinos, a la Municipalidad, manifestando la conveniencia de repartir con más generosidad y equidad el impuesto de 1,000.000 de pesos, que he hecho pesar sobre las ciudades de Lima y Callao en uso de un derecho perfecto.

Abundo en la opinión de los vecinos que tal piden a la corporación y creo que la autoridad local u otra autoridad más alta, cumpliría el primero de sus deberes, pagando el impuesto en nombre de la ciudad y repartiendo su valor, como es justo, entre todos los habitantes y tomada en cuenta la proporción de sus haberes.

Un trabajo como el indicado, fácil y hacedero para una autoridad peruana, era imposible para el que suscribe y, en consecuencia, he debido limitarme a pedir la suma que necesita el ejército de mi mando a las ciudades de Lima y Callao, representadas por sus hombres de mayor fortuna.

La autoridad chilena no saldrá de esta vía; pero la Municipalidad u otra autoridad, tomando, como es natural y obligatorio, la representación de la ciudad y pagando en su nombre, salvarían, con ventaja para todos, las dificultades en que la dura ley de la guerra coloca a una

buena parte de los vecinos, en esta vez, por el pago de lo que corresponde al mes de febrero último, y que mañana recaerá en otros por lo que toca al presente mes.

Dejo contestada la nota de V. S.

Dios guarde a V. S.

CORNELIO SAAVEDRA.

Al señor don Rufino Torrico, Alcalde Municipal de Lima.

ANEXO No. 11

Por la razón ya indicada en el anexo No. 5, no ha sido posible copiar la carta en referencia del Dr. Valcárcel.

ANEXO No. 12

Instalación oficial del Gobierno de García Calderón en la Magdalena

Lima, marzo 12 de 1881.

Desde las 11 a. m., de hoy empezaron a dirigirse a la Magdalena, por el ferrocarril, un número considerable de vecinos de la capital. Más de 4.000 individuos del pueblo peruano, se hallaban agrupados en aquel pueblo, y entre ellos todos los vecinos notables de Lima.

A las tres p. m. en un tren especial, llegaba al mismo punto S. E. el Presidente Provisorio de la República, acompañado de una comitiva numerosa, dirigiéndose en seguida, por en medio de la inmensa multitud, al edificio conocido allí con el nombre de Palacio, en cuya cima flameaba el pabellón del Perú.

Un número conveniente de individuos de la Guardia civil de Lima, uniformados y armados, custodiaba aquel local.

Después de detenerse allí, por algunos instantes, S. E. se dirigió con su acompañamiento a la casa destinada para su residencia ordinaria, la cual estaba también custodiada por un piquete de guardias civiles y ostentaba enarbolado el pabellón peruano.

Pasados algunos instantes, S. E. y sus ministros, vestidos todos en traje de corte y llevando aquél terciada la banda presidencial, encaminá-ronse al referido Palacio, para hacer la instalación del Gobierno.

Con el fin de ejecutar este acto solemne, se había improvisado un altar en la plataforma misma del edificio, sin más atavíos que un crucifijo y el libro de los Santos Evangelios.

El Presidente se llegó hasta el altar, y dirigiéndose al pueblo, le expuso en breves palabras que siendo excepcionales las circunstancias del país y no hallándose en funciones el Congreso por la misma causa, había tenido que optar por fórmula, también excepcional, de prestar, ante el mismo pueblo que lo había elegido, el juramento de corresponder a sus esperanzas y de cumplir fielmente con su mandato.

En seguida, y a presencia del ministro del altar, juró solemnemente por Dios y sobre los Santos Evangelios, ante aquel y la Nación, cumplir y hacer cumplir la Constitución nacional vigente, proteger la religión del Estado y cumplir los demás deberes anexos a su elevado cometido.

Concluída esta ceremonia, el mismo Presidente recibió juramento igual a sus ministros, dirigiendo, después del acto, la palabra al pueblo. El discurso de S. E. fué bueno. Manifestó que los desastres de su patria eran debidos en mucho a la desunión entre sus hijos, a las guerras civiles y a las ambiciones ilegítimas de muchos de sus hombres públicos; que la abundancia de las riquezas nacionales había servido de fomento y de insentivo para esas ambiciones punibles y para olvidar la necesidad del trabajo y de la paz, y que la grandeza de los pueblos no consistía en sus riquezas naturales sino en las virtudes cívicas, en la paz, en la unión y en la laboriosidad de sus hijos.

En cuanto a la guerra, expresó que otros países mucho más poderosos habían perdido también batallas decisivas y sufrido los desastres de la adversidad en la guerra, y que devorando sus propias amarguras, habían buscado después en la paz y en el orden su nuevo engrandecimiento; que el Perú, en su dolorosa situación actual no debía hacer otra cosa que seguir el ejemplo de los países honrados. Agregó que todos los hombres de trabajo encontrarían apoyo en su Gobierno, pero de ninguna manera aquellos que vivían ocupados en explotar criminales pasiones de desunión y bandería. Concluyó declarando instalado el Gobierno provisorio; que éste no contaba con otro apoyo que el del pueblo y que inmediatamente entraría a ocuparse de las medidas necesarias para remediar los males políticos y satisfacer las necesidades de la situación.

Al dejar la palabra, acentuó ardorosamente sus votos por la prosperidad del Perú.

El pueblo vivó este mismo pensamiento.

De la manera referida, quedó instalado en la Magdalena el Go-

bierno del señor García Calderón y su gabinete, con toda la independencia necesaria para deliberar sobre los asuntos del país.

La concurrencia se retiró en orden después, aclamando con entusiasmo al nuevo Presidente.

ANEXO No. 13

Discurso de García Calderón al instalar su Gobierno

Señores:

Siguiendo las prácticas constitucionales, como elegido por los pueblos de Lima y Callao, Presidente Provisorio de la República, vengo gustoso a cumplir este primer deber, aunque estoy persuadido de que para los hombres honrados y patriotas, que aceptan por abnegación este puesto bastaría la simple resolución públicamente expresada de sacrificarse por la patria. En consecuencia (agregó con voz sonora y arrodillándose ante la imágen del Salvador): "Yo, Francisco García Calderón, juro por Dios y estos santos Evangelios, que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente que me ha confiado la República, que guardaré y haré guardar su constitución y leyes."

En seguida S. E. tomó el juramento a cada uno de los señores ministros, concluido lo cual, pronunció un elocuentísimo aunque improvisado discurso, del cual recordamos más o menos las siguientes ideas:

Nombrado espontáneamente por los pueblos de Lima y Callao, para ejercer el mando supremo en las circunstancias tan excepcionales porque atraviesa el país, me hallo en el deber de dirigiros algunas palabras que signifiquen el pensamiento de mi Gobierno.

Una serie interminable de luchas intestinas, que han agotado las fuerzas del país, seguida de dos años de guerra, han reducido al Perú a la situación lamentable en que nos encontramos. Durante esta lucha no ha habido peruano que haya negado a la patria el contingente de su sangre y su fortuna; pero accidentes que no son imputables a falta del esfuerzo individual, han ocasionado los desastres que ya conocéis.

Pero no debe desalentarnos el triste espectáculo de las catástrofes de de nuestra patria, porque no es el Perú el primer pueblo que pasa por semejantes pruebas; antes bien otros países más poderosos que el nuestro han perdido una y diez veces la batalla, pero han sabido detenerse a tiempo para reparar por la paz, las ruinas hechas por la guerra. Si esos países se hubiesen empeñado tenazmente en la prosecución de una lucha imposible, habrían llegado a su aniquilamiento. No debe, pues, espantarnos la perspectiva de la paz, mediante la cual únicamente llegaremos a contemplar mejores días para nuestra patria.

La causa primera de nuestra decadencia saben todos que ha sido la excesiva confianza en las riquezas providenciales de nuestro suelo, olvidando la fuente primordial de todas, que es el trabajo, y que no es el mejor país el que tiene mayores riquezas, sino el que cuenta mejores hijos. Hagamos que el país se regenere por medio del trabajo, porque mi Gobierno no hace distinción de partidos sino de hombres trabajadores o nó: a los primeros los llamará y ocupará; pero a los segundos, los excluirá sin remisión; tal será la norma del Gobierno que hoy se inaugura.

Sí; porque la regeneración sólo se hará con grandes hombres, y no creáis que aquí me dirijo a una clase privilegiada de personas; para mí todos los peruanos son iguales, llamo grandes sólo a aquellos que por el trabajo, el amor al orden y las virtudes cívicas, se hacen dignos de la estimación del país.

Queda, pues, inaugurado el Gobierno provisorio de la República, y, al concluír séame permitido exclamar:

¡Viva la República!

¡Viva la Constitución!

¡Vivan los pueblos de Lima y el Callao!

ANEXO No. 14

Ministerio de Relaciones Exteriores

Señor General:

Tengo la honra de participar a V. S. que S. E. el señor doctor don Francisco García Calderón, elegido Presidente Provisorio del Perú, ha tomado hoy posesión del mando de la República y ha señalado como residencia del Gobierno este distrito (Magdalena), que no está ocupado por las tropas que obedecen a V. S. ni sujeto a la ley marcial que impera en la capital.

S. E. el Presidente Provisorio ha formado su Gabinete con arreglo a las leyes nacionales, nombrando Presidente del Consejo de Ministos y Ministro de Hacienda y Comercio al señor don Aurelio Denegri, Ministro de Gobierno y Obras Públicas al señor coronel don Manuel Velarde, Ministro de Justicia y Culto al señor doctor don José Miguel Vélez, Ministro de Guerra y Marina al señor capitán de navío don Camilo N. Carrillo y Ministro de Relaciones Exteriores al que suscribe.

Constituído de este modo el Gobierno, debe consagrar su preferente

atención al encargo que los pueblos le han confiado en las actos de elección; y por esto me ha ordenado S. E., que dé conocimiento inmediato a V. S. de la constitución de su Gobierno.

Cumplido este encargo de S. E., me suscribo de V. S. muy atento y S. S.

M. M. GALVEZ.

Al señor General don Cornelio Saavedra, Jefe político de Lima.

Lima, marzo 12 de 1881.

Señor:

He tenido el honor de recibir el oficio en que V. S. me comunica la noticia de haber tomado hoy posesión del mando supremo de la República el señor Dr. don Francisco García Calderón, elegido como Presidente Provisorio del Perú.

Quedo también instruído de que ha constituído su ministerio con los señores Aurelio Denegri, coronel don Manuel Velarde, doctor don José Miguel Vélez, capitán de navío don Camilo N. Carrillo y V. S., y que ha fijado como lugar de la residencia del Gobierno el pueblo de la Magdalena.

Me apresuraré a trasmitir esta noticia a mi Gobierno; y como es mi deber, esperaré sus instrucciones para reglar mis futuros procedimientos.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de V. S., muy respetuoso, atento y S. S.

CORNELIO SAAVEDRA.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores don M. M. Gálvez.

ANEXO No. 15

Nota del Ministro de Relaciones Exteriores Gálvez, al General Saavedra pidiéndole prórroga para pagar el cupo de 1.000,000 de pesos

Ministerio de Relaciones Exteriores

Magdalena, marzo 12 de 1881.

Señor General:

Se ha impuesto S. E. el Presidente Provisorio del decreto expedido por V. S. con fecha 7 del presente mes, relativo a la contribución de 1.000,000 de pesos en plata que se exige a 50 vecinos de la capital para el sostenimiento del ejército de ocupación de Lima y el Callao.

Ha sabido al mismo tiempo, por conductos fidedignos, que se trata de imponer una contribución general a todos los vecinos de ambas poblaciones, con el mismo objeto que la anterior.

Conociendo S. E. las dificultades insuperables que se oponen a la realización de esas medidas y los graves daños que causarían, resultado positivo para el objeto que V. S. se propone alcanzar, me ha encargado que dirija a V. S. esta nota exponiéndole los inconveniente que se presentan para el inmediato cobro de esos impuestos.

El Perú, señor General, sufre, de cinco años a esta parte, una serie crisis económica, y el papel moneda que ha sustituído al numerario como medio de cambio y que circula con depreciación enorme en los mercados de la República, ha colocado a todos los habitantes de este país en una situación verdaderamente excepcional.

En tal estado de cosas, 1,000,000 de pesos fuertes, que en otra época habría podido erogarse con facilidad, hoy representa, más o menos, 12.000,000 de soles y es una cantidad excesiva para los individuos a quienes se exige, cuyas fortunas, lo mismo que las de todos los habitantes, están niveladas al valor del papel moneda. Además, esa cantidad se demanda en tan corto plazo, que la obligación de satisfacerla está fuera de los límites de la posibilidad.

Algunos de los individuos mencionados en el decreto de V. S., no residen en Lima, y sólo tendrán conocimiento de la contribución señalada cuando haya expirado el término que se exige para erogarla. Así es que, sin que les sea permitido evitar el recargo de daños que les amenaza, sufrirán los efectos de una orden que no conocen.

Otras de las personas tienen, sin duda, valores equivalentes a la

cuenta que se les ha señalado; pero no pudiendo realizarlos inmediatamente, en el estado de alarma y penuria en que se halla el mercado de Lima, la magnitud del sacrificio que se les exige, agravada por la brevedad del plazo, las conducirá a la ruina, sin que puedan cumplir en todas sus partes el decreto de V. S.

Finalmente, el mayor número de las personas cuyos nombres figuran en la lista de contribuyentes, carece, como es notoriedad pública, de medios para satisfacer el impuesto; y por tanto, los apremios que contra ellos se librasen, no serían sino martirios personales, sin resultado alguno, agenos a la civilización del siglo.

También es preciso considerar que la contribución ya decretada, aunque parece a primera vista parcial, se hace general en su aplicación, porque destruída una parte de la riqueza individual, falta ese medio de acción que impulsa las industrias y que sostiene las relaciones entre el capital y el trabajo.

Las contribuciones generales que se trata de establecer, según los datos que S. E. ha recibido, pesarían sobre la población, sin producir un resultado inmediato, porque la circulación de papel moneda y la paralización de todo trabajo por causa de la guerra, ponen al pueblo, por ahora, en la imposibilidad de contribuír; y si se le exigiera un sacrificio que no puede soportar sería necesario llegar a medidas extremas, que no podrán justificarse.

S. E. el Presidente, que considera como el primero de sus deberes trabajar para que cesen los crueles efectos de la guerra y se entre en las negociaciones de paz, que son y no pueden dejar de ser la aspiración de los beligerantes, propone a V. S. que suspenda los efectos del decreto de 7 del mes que rige y las demás medidas semejantes que se propone dictar, mientras se entablan las gestiones diplomáticas en que se arreglarán éste y otros puntos que deben ser materia del tratado que se celebre.

Tengo la honra de suscribirme de V. S. atento y obsecuente servidor.

M. M. Gálvez.

Al señor don Cornelio Saavedra, General en Jefe del Ejército de Chile.

Documento complementario del anterior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Magdalena, marzo 15 de 1881.

Señor General:

S. E. el Presidente, con acuerdo del Consejo de Ministros, me ha encargado dirigirme a V. S. para proponerle que el impuesto de 1.000.000 de pesos plata, que debía cobrarse el día de mañana a los vecinos de Lima y Callao, designados por el decreto de V. S. de fecha 7 del presente mes, quedará pagado por el Gobierno provisorio, entregando al contado 200.000 pesos de plata o su equivalente en billetes corrientes; y el resto, en la misma forma, en el término de 3 días, suspendiéndose en consecuencia todo procedimiento contra los individuos vecinos de Lima y el Callao.

Esperando que V. S. tendrá a bien aceptar el ofrecimiento a que esta nota se refiere, tengo la honra de suscribirme de V. S. su muy obsecuante servidor.

M. M. Gálvez.

Al señor don Cornelio Saavedra, General en Jefe del ejército de Chile.

ANEXO No. 16

Comunicación a Montero, Jefe Militar del Norte, anunciándole la elección del Presidente provisorio

Ministerio de Gobierno, Policía, Obras Públicas y Estadística

Magdalena, marzo 15 de 1881.

Señor:

Después de los desastres de Chorrillos y Miraflores, el pueblo de Lima resolvió formar un Gobierno provisorio sujeto a la Constitución

de 1860, e invistió con el cargo de Presidente al ciudadano don Francisco García Calderón, quien me ha honrado con la cartera de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

Muy poderosas razones han influído en el ánimo del Gobierno para aceptar el ejercicio del poder en las actuales circunstancias; y aunque no es posible detallarlas, basta insinuar que tras uno y otro revés de nuestras armas, vinieron la acefalía en el Gobierno por el precipitado alejamiento del Jefe Supremo, la entrada triunfal del ejército invasor y la severa promulgación de la ley marcial, que colocaron a Lima en tan anormal situación, que tal vez no tiene precedentes en la historia de nuestras desgracias.

En vista de estos hechos y para evitar mayores desastres, hasta donde es posible mediante la voluntad, el Gobierno provisorio ha aceptado la iniciativa de Lima, que ha sido inmediatamente secundada por el Callao, Trujillo, Huancavelica y otros pueblos, y estoy seguro será apoyada por toda la República.

El Gobierno ha entrado, pues, de lleno a cumplir el mandato de los pueblos, y no omitirá sacrificio, por costoso que sea, con tal de poner término o por lo menos disminuir los males que hoy aquejan a nuestra patria. Pero como a la vez que preocupa al Gobierno la solución de la contienda internacional, no debe desatenderse lo que se relaciona con el régimen interior, tiene S. E. particular empeño en uniformar las opiniones para evitar la anarquía y buscar en la unión y la paz los elementos de vida para el porvenir.

Si esto se realiza, el Gobierno, cumpliendo su programa, dejará amplia libertad electoral para que en ese terreno que franquee la ley, soliciten los hombres dignos los votos de sus conciudadanos.

Con este motivo me dirijo a V. S., hoy que la existencia del Gobierno provisorio es un hecho consumado, invitando a V. S. para que, con el patriotismo de que tiene dadas tan recientes como inequívocas pruebas, contribuya a secundarlo, facilitando la libre adhesión de los pueblos del Norte y alejando, con su abnegado esfuerzo, todo motivo de disturbio o anarquía.

Al concluír, me es honroso manifestar a V. S. mis sentimientos de consideración y aprecio, suscribiéndome como su atento servidor.

M. VELARDE.

Al señor Contraalmirante don Lizardo Montero, Jefe Superior, Político y Militar de los departamentos del Norte.

ANEXO No. 17

Oficio-contestación del Director de la Penintenciaría al Ministro de Justicia

Dirección de la Penitenciaría
de Lima

Lima, marzo 13 de 1881.

Señor Ministro:

He tenido la honra de recibir el muy estimable oficio, fechado ayer en la Magdalena, por el que V. S. se sirve comunicarme, de orden del señor Ministro del ramo, que el Excmo. señor don Francisco García Calderón, elegido por los pueblos Presidente provisorio de la República, con amplias facultades en materia de hacienda, ha tomado posesión del mando supremo y designado para la residencia de su Gobierno ese pueblo de la Magdalena, cuyo distrito se halla libre de la ley marcial, y excento de toda intervención emanada de las autoridades impuestas por las fuerzas extranjeras, y que al mismo tiempo ha tenido a bien organizar el Ministerio, nombrando Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda y Comercio al señor don Aurelio Denegri, Ministro de Gobierno Policía, Obras Públicas y Estadística al señor coronel don Manuel Velarde, de Guerra y Marina al señor Capitán de Navío don Camilo N. Carrillo, de Relaciones Exteriores al señor doctor Manuel María Galvez, y de Justicia, Culto, Instrución Pública y Beneficencia al señor doctor don José Miguel Vélez.

En contestación, me es grato poder asegurar a V. S. que el Supremo Gobierno tendrá siempre en mí un colaborador infatigable para el restablecimiento del orden, disciplina y moralidad de este panóptico; y que me felicito que el nombramiento de ministro haya recaído en personas tan ilustradas como honorables.

Aprovecho la oportunidad de reiterar a V. S. los sentimientos de mi más alta consideración.

Dios guarde a V. S.

MIGUEL ANTONIO DE LA LAMA.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Justicia.

ANEXO No. 18

Circular a los Tribunales de Justicia de la República

Magdalena, marzo 12 1881.

Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia.

El Excmo. señor doctor don Francisco García Calderón, elegido por los pueblos Presidente provisorio de la República, con amplias facultades en materia de hacienda, ha tomado posesión del mando supremo y designado para la residencia de su Gobierno este pueblo de la Magdalena, cuyo distrito se halla libre de la ley marcial y exento de toda intervención armada de las autoridades impuestas por las fuerzas extranjeras.

S. E. el Presidente provisorio ha tenido a bien organizar el ministerio, nombrando Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda y Comercio al señor don Aurelio Denegri, Ministro de Gobierno, Policía, Obras Públicas y Estadística al señor coronel don Manuel Velarde; de Guerra y Marina al señor Capitán de Navío don Camilo N. Carrillo, de Relaciones Exteriores al señor don Manuel María Galvez, y de Justicia, Culto, Instrucción Pública y Beneficencia al que suscribe.

Al comunicar a V. S., para conocimiento de ese tribunal, la organización o instalación del Gobierno provisorio, me es satisfactorio manifestarle que éste se halla firmemente resuelto a prestarle al Poder Judicial toda la protección posible, para que sus fallos sean firmemente cumplidos, y a respetar su independencia en la esfera legal, esperando que los jueces y magistrados, con su aprobado celo, se consagren oportunamente a la pronta, exacta e imparcial administración de justicia.

Dios guarde a V. S.

José Miguel Velez.

ANEXO No. 19

Contestación del Presidente de la Corte Suprema

Lima, marzo 15 de 1881.

Señor Ministro:

La Corte Suprema se ha informado del oficio muy apreciable de V. S. en que me comunica que S. E. el Presidente provisorio de la República, ha establecido su Gobierno en el distrito de la Magdalena y nombrado su Gabinete, del que forma parte V. S. como Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia.

El Tribunal Supremo, fiel a sus tradiciones y celoso del cumplimiento de sus deberes, administrará justicia oportunamente, cuando puedan conciliarse las exigencias del servicio con la independencia y el decoro de uno de los altos poderes del Estado.

Soy de V. S. atento servidor.

JUAN ANTONIO RIBEYRO.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Justicia.

ANEXO No. 20

Contestación del Presidente de la Corte Superior de Lima

Lima, marzo 23 de 1881.

Señor Ministro:

Este Superior Tribunal queda enterado del oficio de V. S., fecha 2 del corriente, anunciando haberse instalado en el vecino pueblo de la Magdalena, el Gobierno provisorio presidido por el señor Dr. don Francisco García Calderón, con el Gabinete que V. S. indica, y me encarga

decir a V. S., que entrará a ejercer sus atribuciones, al punto que la Excma. Corte Suprema declare abiertos los trabajos del año judicial.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ SILVA SANTISTEBAN.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Justicia.

ANEXO No. 21

Decreto del Ministro Vélez mandando que se constituya en la Magdalena el Juez de Primera Instancia de Turno

Administración de Justicia

Magdalena, marzo 26 de 1881.

Conviniendo evitar los perjuicios que irroga la falta de administración de justicia, especialmente en materia criminal,

Se resuelve:

Que mientras se efectúe la solemne apertura de los tribunales, conforme a lo dispuesto en la ley de 1.° de diciembre de 1874, se constituya en este pueblo, a hacer su despacho diario, el juez de primera instancia de turno de la capital, lo mismo que la sala de la Corte Superior de este distrito, en los días que tiene costumbre despachar, para cuyo efecto se dictarán las órdenes convenientes por el ministerio del ramo.

Comuníquese y regístrese.

Rúbrica de S. E.

VÉLEZ.

ANEXO No. 22

Organización del Poder Judicial

FRANCISCO GARCIA CALDERÓN

Presidente provisorio del Perú

Considerando:

Que por decreto de esta fecha se ha declarado vigente, por la voluntad popular, la Constitución de 1860 y que, en consecuencia, debe organizarse con arreglo a ella el Poder Judicial;

Que por las leyes vigentes, las vacaciones judiciales deben terminar el 18 del próximo mes de abril;

Con el voto unánime del Consejo de Ministros,

Decreto:

Art 1.°—El Poder Judicial de la República principiará sus funciones el día 18 de abril próximo y se sujetará en sus procedimientos a la Constitución política de 1860 y a las leyes vigentes en diciembre de 1879.

Art. 2.°—Los Tribunales y juzgados se instalarán, al principiar sus funciones, con el personal que tenían en 21 de diciembre de 1897.

Art. 3.°—Se declaran nulos y sin valor alguno los nombramientos de vocales, jueces y dêmás empleados del Poder Judicial hechos con posterioridad a la fecha citada.

Art. 4.°—Los Tribunales que no cumplan y hagan cumplir en sus distritos las prescripciones de este decreto en el momento de su instalación, incurrirán en las penas designadas en los artículos 125 y 126 del Código Penal.

El Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Culto, Instrucción Pública y Beneficencia queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en la casa de Gobierno, en la Magdalena, a los 29 días del mes de marzo de 1881.—FRANCISCO GARCIA CALDERON.—Aurelio Denegri.—Manuel Velarde.—José Miguel Vélez.—Camilo N. Carrillo.—M. M. Gálvez.

ANEXO No. 23

Negativa de Torrico y conflicto entre la Municipalidad y el Gobierno provisorio

Alcaldía de Lima

Lima, marzo 29 de 1881.

Señor Coronel.

En contestación al estimable oficio de V. S., fecha de ayer, me es grato manifestar que la honorable corporación que tengo la honra de presidir, ha aprobado por unanimidad y después de un detenido debate, la siguiente proposición:

"El regidor que suscribe, vista la nota del señor coronel don Manuel Velarde con el carácter de Ministro de Gobierno, establecido en el pueblo de la Magdalena, para que la Honorable Municipalidad entregue el cargo a la que funcionaba el 22 de diciembre de 1879.

"Oída la opinión de los señores regidores y

Considerando:

1.°—Que el Gobierno del señor don Nicolás de Piérola, que nombró a la actual corporación, existe en el territorio nacional ejerciendo las funciones que le confirieron y no lo han retirado aún la mayor parte de los pueblos de la República;

2.°—Que últimamente se ha constituído otro Gobierno con residencia en el citado pueblo de la Magdalena;

3.°—Que ninguno de ambos impera de hecho en esta capital;

4.°—Que no es de la incumbencia de la corporación calificar la legitimidad de los Gobiernos y debe limitarse a respetar a los establecidos por la Nación, mientras no sean destituídos;

"5.°—Que la actual corporación, reconocida como está por todos los vecinos de la capital y el mismo ejército chileno no tiene carácter político de autoridad local peruana, que evidentemente no tendría la que funcionaba en 1879, y por lo tanto la sustitución que se solicita ocasionaría graves daños a la ciudad, tanto de momento como por la posibilidad de que ésta quedase sin autoridad propia, propone:

"Contéstese la nota expresada, sometiendo a la ilustración del señor oficiante los anteriores razones, por las que se acredita que por ahora no

es de la competencia de la Municipalidad ni es conforme con sus atribuciones acceder a lo que de ésta se solicita".

Lo que tengo la honra de transcribir a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S.

R. TORRICO.

Al señor Coronel don Manuel Velarde.

ANEXO No. 24

Cesación de las Municipalidades pierolistas

FRANCISCO GARCIA CALDERON

Presidente provisorio de la República

Considerando:

1.°—Que para el completo restablecimiento del régimen constitucional de la República deben encargarse de la administración local los funcionarios cuyo nombre emanó de la elección popular hecha con arreglo a la ley, no pudiendo por tanto subsistir las municipalidades nombradas por el Gobierno dictatorial;

2.°—Que mientras es posible convocar a elecciones para la renovación del personal de los concejos municipales debe optarse por el medio más conforme con el orden constitucional, reponiéndolos al estado que tenían el 21 de diciembre de 1879;

3o.—Que respecto a los concejos departamentales no es posible, por ahora, proceder en el mismo sentido en razón de las actuales condiciones de la República, que impiden las reuniones periódicas de su personal en las épocas que ordena la ley, paralizándose de esta manera, con grave daño de los departamentos, la marcha de la administración local;

4.°—Que la ley de 9 de abril de 1873, que estableció los consejos provinciales y departamentales adjudicó a dichas corporaciones una gran parte de las rentas del fisco;

5.°—Que en las actuales circunstancias necesita el Gobierno disponer para la reorganización de la República no sólo de las rentas creadas hasta la fecha, sino también de las que establezca en adelante con arreglo a las facultades que se lo han conferido;

6.°—Que si se estableciesen los consejos departamentales, no sólo carecería el Gobierno de rentas de que tiene imperiosa necesidad, sino que los consejos mismos no podrían cumplir, por falta de fondos, los deberes que les impone la ley de su creación: y

7.°—Que el Gobierno está facultado para hacer los arreglos convenientes en materia de hacienda.

Decreto:

1.°—Se declaran en toda la República terminadas las funciones de las actuales municipalidades y sin valor ni efecto todos los decretos y reglamentos sobre la administración municipal dictadas desde el 21 de diciembre de 1879 a la fecha.

2.°—Los consejos provinciales y de distrito existentes en 21 de diciembre de 1879, volverán a hacerse cargo inmediatamente, en sus respectivos territorios, de la administración local, sujetándose en sus actos a la ley de 9 de abril de 1873, mientras se renuevan esos consejos con arreglo a la ley.

3.°—Continuarán en receso en toda la República los consejos departamentales hasta que el próximo Congreso resuelva lo conveniente en vista de la exposición que oportunamente le eleve el Gobierno.

4.°—Las cajas fiscales recaudarán todas las rentas de que estaban en posesión antes del establecimineto de los concejos.

5.°—Las aduanas continuarán cobrando el dos por ciento adicional de los derechos de importación y entregarán su producto a la oficina encargada de la amortización de los billetes fiscales.

6.°—Las atribuciones que por la ley de 9 de abril de 1873 corresponden a los consejos departamentales en sus relaciones con los de provincia, se ejercerán, por ahora, y mientras el Congreso resuelva lo conveniente, por los prefectos de los departamentos.

7.°—Los concejos de provincia y los de distrito elevarán al Gobierno, 30 días después de su instalación y por el conducto regular, un informe detallado sobre el estado de las municipalidades.

El Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Policía, Obras Públicas y Estadística queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular.

Dado en la casa de Gobierno, en la Magdalena, a 18 de marzo de 1881.

F. GARCIA CALDERON.

MANUEL VELARDE.

ANEXO No. 25

Juicio instaurado a los miembros de la Municipalidad

Magdalena, marzo 30 de 1881.

Visto el oficio que precede y teniendo en consideración:

1.°—Que el Gobierno ha restablecido los concejos provinciales en cumplimiento de los deberes que le impone la ley;

2.°—Que las municipalidades no pueden deliberar sobre su legitimidad, ni sobre la existencia y el derecho del Gobierno de la República;

3.°—Que la Municipalidad de Lima, desconociendo su misión, no sólo se titula dependiente de la autoridad del ex-Dictador, sino que deriva su derecho de las autoridades chilenas, por los cuales se supone reconocida;

4.°—Que no puede el Gobierno aceptar estos fundamentos del acuerdo municipal.

Se declara sin valor ni efecto el mencionado acuerdo, y se dispone que el consejo provincial se instale inmediatamente como está mandado, y que se inicie el juicio correspondiente contra los miembros de dicha Municipalidad por el delito que han cometido resistiéndose al cumplimiento de la Constitución.

Transcríbase al Ministro de Justicia y a quienes corresponda,

Publíquese y regístrese.

Rúbrica de S. E.

VELARDE.

(El oficio precedente de que trata esta resolución, es el copiado en el anexo 23).

ANEXO No. 26

Decreto estableciendo la forma en que debía realizarse el empréstito nacional para cubrir los cupos De Guerra

Magdalena, marzo 14 de 1881.

En conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros, procédase a levantar el empréstito nacional destinado a cubrir la contribución de guerra, impuesta por el Jefe del ejército de Chile, bajo las siguientes condiciones:

1ª.—El empréstito devengará el interés del seis por ciento al año.

2ª.—Se reembolsará en billetes fiscales, a un cambio no inferior de tres y medio peniques por sol, y al mismo cambio se reconocen las cantidades que por cuenta del empréstito se eroguen en libras esterlinas.

3ª.—El reembolso se verificará con los impuestos de predios urbanos de Lima y el Callao, pendientes y por devengar, con el 30 por ciento de los productos libres de la Aduana del Callao y con el producto de la contribución de timbres.

4ª.—La administración y recaudación de los predios y timbres se confiará a una comisión de los prestamistas; y

5ª.—La amortización se verificará a la par, por sorteo, abonándose capital e intereses.

Comuníquese, regístrese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ANEXO No. 27

Entrega de 200.000 pesos a Saavedra y prórroga concedida por éste (1)

(1). (Léase el anexo 16).

ANEXO No. 28

Prórroga concedida por Saavedra al Gobierno provisorio

Magdalena, 15 de marzo de 1881.

Señor Ministro:

Con esta fecha he decretado lo que sigue:

"Vista la nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno provisorio del Perú; y

Considerando:

Que en dicha nota se ofrece pagar dentro del término de un mes, contado de esta fecha, la cantidad de 1.000.000 de pesos de plata que había impuesto a los pueblos de Lima y Callao, como contribución de guerra para atender a los gastos del ejército de ocupación, en el mes de febrero último; que la autoridad chilena se vió obligada a imponer esta contribución en la forma en que fué decretada por que no existía en aquella fecha Gobierno ni autoridad alguna que, representando a las poblaciones indicadas, pudiera tomar en consideración las exigencias que en nombre de las leyes que reglan las guerras entre naciones, tiene que hacer valer el General en Jefe del ejército de ocupación; que hoy la situación se ha modificado con la instalación del Gobierno provisorio, y que atendiendo a su reciente nombramiento es equitativo conceder el plazo que señala para que pueda reunir los fondos que necesita para proveer a sus propias necesidades y a las del ejército de mi mando;

Decreto:

1.º—Suspéndese los efectos del decreto de 7 del presente mes y se concede un mes de plazo para el pago de los 800.000 pesos de plata, o su equivalente en billetes corrientes, que el Gobierno provisorio del Perú se compromete a pagar en dicho término, entregando desde luego en la oficina de contribuciones de guerra los 200,000 pesos de plata o su equivalente en billetes corrientes, que ofrece pagar al contado, y que con la suma anteriormente indicada, completa el millón de contribución impuesta.

2º—Vencido que sea el plazo designado en el número anterior, la oficina de recaudación dará aviso al Cuartel General de haber verificado o nó el pago total de la contribución, con el fin de ordenar que se proceda o en la forma dispuesta en decreto del 7 del presente mes o en la que parezca más conveniente.

3.º—Transcríbase el presente decreto al Jefe del Estado Mayor, a la oficina de recaudación de contribuciones de guerra y publíquese en los diarios de esta ciudad, dándose cuenta al Suprmo Gobierno para su aprobación.

Con la transcripción que precede, dejo constatada la respetable nota de V. S. y me es grato dar a V. S. testimonio del empeño con que acogeré toda indicación que, respetando los intereses legítimos y los derechos de mi patria, tienda a salvar, en cuanto sea posible, de los desastrosos efectos de la guerra, la propiedad privada y los intereses neutrales que, más o menos directamente, siempre se encuentran afectados con medidas como la de que me ocupo.

No puedo, sin embargo, dar término a esta nota sin manifestar a V. S. que subvenir a los gastos del ejército de mi mando es una necesidad ineludible, y que atendida esta necesidad por el Gobierno como es de uso y práctica entre las naciones, no tendrá la autoridad militar chilena que dirigirse a los particulares, como lo ha hecho en este caso.

Obrando de este modo, las circunstancias impondrían fatalmente el mismo procedimiento, y la autoridad chilena no sería responsable de su falta de equidad, ni de la implacable dureza con que iría a pesar sobre determinadas personas.

Dios guarde a V. S.

CORNELIO SAAVEDRA.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don M. M. Gálvez.

ANEXO No. 29

Decreto que declara vigente el presupuesto del 12 de febrero de 1879 hasta que se reuna el Congreso

Ley de Presupuesto

FRANCISCO GARCIA CALDERON

Presidente provisorio de la República

Considerando:

Que con arreglo a la Constitución, el Gobierno debe sujetarse al presupuesto general de la República para la percepción y distribución de las rentas fiscales;

Que el último presupuesto formado por el Congreso correspondió al bienio económico de 1879 y 1880;

Que no estando reunido el Congreso no se puede proceder a la formación de un nuevo presupuesto, y que entre tanto es necesario que el Gobierno tenga una regla a que sujetar sus procedimientos.

Con el voto unánime del Consejo de Ministros, decreto:

Art 1.°—Se declara vigente la ley de presupuesto de 12 de febrero de 1879, hasta que reunido el Congreso, dicte las medidas correspondientes.

Art. 2.—El Gobierno hará los pagos ordenados en el indicado presupuesto, según lo permitan los fondos que recaude.

Los ministros de Estado en sus respectivos ramos, quedan encargados de la ejecución de este decreto y de hacerlo imprimir, publicar y circular.

Dado en la Casa de Gobierno, en la Magdalena, a los 20 días del mes de marzo de 1881.—GARCIA CALDERON.—Manuel Velarde.—Aurelio Denegri.—Camilo N. Carrillo.—José Miguel Vélez.—M. M. Gálvez.

ANEXO No. 30

Reconocimiento de los billetes incas, por la Nación, de igual modo que los fiscales

FRANCISCO GARCIA CALDERON

Presidente provisorio de la República

Considerando:

1.°—Que los billetes llamados incas fueron emitidos para los gastos nacionales y que esta emisión se hizo por no haber sido bastante para dicho objeto la que autorizó el cuerpo legislativo;

2.°—Que teniendo las dos emisiones la misma aplicación, deben ser iguales, tanto en la obligación que tiene la Nación de pagarlas, cuanto en las garantías de pago que se les concedan;

3.°—Que los incas fueron emitidos con el valor de ocho soles de papel de la antigua emisión, y que después han sufrido alteraciones que no pueden ser justificadas;

4.°—Que estos aumentos de valor no han favorecido a los antiguos

tenedores de este papel, por que lo han trasmitido a los actuales tenedores al tipo del mercado, que ha sido siempre inferior al oficial, por cuyo motivo los tenedores actuales no se perjudican si se reduce el precio del inca al de su emisión.

5.—Que el Gobierno está autorizado para hacer los arreglos convenientes en materia de hacienda;

Con el voto consultivo del Consejo de ministros,

Decreto:

Art. 1.º—Los billetes denominados incas serán pagados por la Nación del mismo método y en los mismos términos que los demás billetes fiscales.

Art. 2.º—Las oficinas fiscales y municipales y los establecimientos de instrucción y beneficencia, recibirán y darán en pago los incas en la proporción de ocho soles de papel por cada inca.

Art. 3.º—Para unificar la emisión, los billetes incas serán reemplazados por billetes de los mismos tipos que los de la emisión de la cantidad de pliegos que sea necesaria.

Art. 4.º—Los billetes incas serán resellados y llevarán, además, una inscripción en que se exprese su valor en soles.

Dado en la casa de Gobierno, en la Magdalena, a 26 de marzo de 1881.—FRANCISCO GARCIA CALDERON.—Manuel Velarde.—Aurelio Denegri.—.—Camilo N. Carrillo.—José Miguel Vélez.—M. M. Gálvez.

ANEXO No. 31

Decreto estableciendo el precio del papel sellado

Magdalena, marzo 28 de 1881.

Teniendo en consideración que el valor de la contribución denominada papel sellado ha sido fijada en plata por la ley, y que, vista la actual depreciación del billete circulante, los precios que hoy se cobran no corresponden al precio del papel;

S resuelve:

Que desde la fecha, se haga el expendio en la siguiente forma:

Cinco soles por el pliego de pepel del sello cuarto.

Un sol por el sello quinto; y

Veinte centavos por el sexto.

Comuníquese y regístrese.

Rúbrica de S. E.

DENEGRI.

ANEXO No. 32

Decreto convocando a Congreso, que se reunirá en Chorrillos

FRANCISCO GARCIA CALDERON

Presidente provisorio de la República

Considerando:

Que por decreto de esta fecha se ha declarado vigente la Constitución política de 1860;

Que es necesaria la inmediata reunión de ese Congreso, tanto para completar la reorganización de la República cuanto para dictar las medidas que demande el estado actual de la Nación.

Con el voto unánime del Consejo de Ministros;

Decreto:

Art. 1.°—El Congreso se reunirá en sesiones extraordinarias el 15 de mayo próximo y se instalará en la Escuela de Clases de la villa de Chorrillos, si no estuviese desocupada entonces la capital de la República.

Art. 2.°—El Congreso extraordinario se ocupará de los objetos siguientes:

Designar el lugar de sus sesiones con arreglo al artículo 59, párrafo 3.° de la Constitución.

Elegir Presidente y Vicepresidente provisorios de la República;

Ordenar que se hagan elecciones en la República para Presidente y Vice-presidentes, fijando el día en que principiará el período constitucional de los elegidos;

Dictar las disposiciones que crea convenientes al estado en que se halla la guerra con la República de Chile;

Examinar y juzgar los actos del Gobierno provisorio;

Designar los diputados y senadores que han cesado en sus cargos, para que sean reemplazados en elección popular;

Proveer las vacantes de la Excma. Corte Suprema;

Resolver los otros asuntos y discutir los proyectos que le someterá el Gobierno.

Art. 3.°—Los funcionarios políticos y demás autoridades de la República, prestarán a los representantes los auxilios que necesiten para su incorporación en las cámaras.

Art. 4.°—Los que de cualquier modo impidan o retarden la traslación de los representantes al lugar de la reunión, serán castigados con las penas designadas en el Código Penal.

Art. 5.°—El Ministro de Estado en el despacho de Gobeirno, queda encargado del cumplimiento de este decreto, haciéndolo publicar por bando y dictando al efecto las órdenes convenientes.

Dado en la casa de Gobierno, en la Magdalena, a 29 de marzo de 1881.

FRANCISCO GARCIA CALDERON.—Aurelio Denegri.—Manuel Velarde.—José Miguel Vélez.—Camilo N. Carrillo.—M. M. Gálvez

---

ANEXO No. 33

Se declara vigente la Constitución política y se forma causa a las autoridades enemigas del Gobierno provisorio

FRANCISCO GARCIA CALDERON

Presidente provisorio de la República

Considerando:

Que por las actas y comunicaciones que ha recibido el Gobierno, se viene en conocimiento de que todos los pueblos del Perú aceptan el Gobierno provisorio y quieren el restablecimiento de la Constitución.

Que estas manifestaciones populares han sido y continúan siendo combatidas por las autoridades políticas y las fuerzas públicas de que disponen, con cuyo procedimiento han incurrido en las penas designadas en el Código Penal.

Decreto:

Art. 1.°—Se declara vigente en toda la República, por la voluntad nacional, la Constitución política de 1860, y reconocida por todos los pueblos la autoridad del Gobierno provisorio.

Art. 2.°—Las autoridades políticas, administrativas y militares que actualmente funcionan, cederán sus puestos en el paréntesis o término de 20 días, contados desde esta fecha, a las que ha nombrado y continuará nombrando el Gobierno para los diversos departamentos de la República.

Art. 3.°—Los que no cumplan lo dispuesto en el artículo anterior, o impidan el restablecimiento de la Constitución, en cualquier parte de la República, o de algún modo coarten la voluntad de los ciudadanos para la manifestación de sus opiniones en favor de la Constitución, serán sometidos a juicio y castigados con las penas consignadas en el Código Penal.

Art. 4.°—Los tribunales y juzgados, los fiscales y agentes fiscales, en cumplimiento de sus deberes respectivos, iniciarán, de oficio, bajo de responsabilidad, los juicios a que se refiere el artículo anterior, al terminar el plazo de 20 días a que se refiere el artículo 2.°

El Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, queda encargado del cumplimiento de este decreto, haciéndolo publicar por bando y dictando al efecto las órdenes convenientes.

Dado en la casa de Gobierno, en la Magdalena, a 29 de marzo de 1881.

FRANCISCO GARCIA CALDERON.—Aurelio Denegri.—Manuel Velarde.—José Miguel Vélez.—Camilo N. Carrillo.—M. M. Gálvez.

ANEXO No. 34

Circular del Ministro Velarde a los Prefectos, pidiendo e reconocimiento del Gobierno provisorio

MINISTERIO DE GOBIERNO

Magdalena, marzo 18 de 1881.

Señor Prefecto de . . . . . .

Habiendo desaparecido, después de la batalla de Miraflores, el Go bierno que regía la República y no quedando en pie ninguna institució que pudiera desempeñar las funciones que a él correspondían, se ha vis to el país, en el momento de la ocupación de su capital por las fuerza enemigas, sin tener un poder que lo represente y lo salve de la dific y peligrosa situación creada por ese acontecimiento. Indispensable era pues, recurrir a la soberanía nacional, fuente primitiva de todos los pode res, para reconstituir el Estado sobre la base de la voluntad general.

Los ciudadanos de orden, sin excepción de partido, convencidos d que en tan anormales circunstancias todos tienen el derecho y el debe de tomar la iniciativa, han sido suficientemente patriotas, para ponerse d acuerdo, y han encaminado sus esfuerzos a la creación de un Gobiern que, dando al país una representación indispensable y entregándole sus l bertades y sus derechos, la ponga en actitud de resolver por sí mismo su destinos.

Mediante estos esfuerzos los pueblos de Lima y Callao han acla mado el restablecimiento del régimen constitucional y han elegido Presider te provisorio de la República al señor don Francisco García Calderón, co exclusivo encargo de reunir a los legítimso representantes del país para en tregarles los destinos de éste, una vez salvadas las grandes dificultade del momento.

S. E. ha nombrado al señor don Aurelio Denegri para que desempeñ la Presidencia del Consejo de Ministros y, al mismo tiempo, Ministro d Hacienda; al señor doctor don José Miguel Vélez, Ministro de Justicia; a señor capitán de navío don Camilo N. Carrillo, Ministro de Guerra Marina; Ministro de Relaciones Exteriores al señor doctor don Manue María Gálvez, y se ha dignado encargarme del despacho de Gobierno Policía y Obras Públicas, quedando así constituído el Gabinete.

Consultando la independencia que debe tener el Gobierno se ha ele gido para su residencia el pueblo de la Magdalena, y allí se ha instala do solemnemente el día 12 del corriente.

Ni a S. E. el Presidente ni a sus ministros se oculta que asume gran responsabilidad y pesada carga; pero cuando la patria desgraciada a

pela a todos sus buenos hijos para que la salven cuando el enemigo, dueño de la capital, impone al país la ley temible del vencedor, no se puede, sin faltar a muy sagrados deberes, permanecer indiferente.

El Gobierno provisorio sabe que entra en el camino que conduce al sacrificio y no vacila en seguirlo, porque considera en en cambio de personal peligro y sufrimientos para los miembros que lo componen, puede haber salvación para el Perú.

La guerra, después de los desastres imprevistos e inmerecidos de Chorrillos y Miraflores, sin elementos de ninguna clase,, es un delirio culpable, que sacrificaría las fuerzas que aun quedan a la República, sin resultado positivo para la honra de sus banderas ni para el resguardo de sus bien entendidos intereses.

La paz, por dolorosa que sea, se impone hoy, sin embargo, como imperiosa exigencia de la triste situación a que han reducido al Perú, más que la victoria de sus enemigos, los culpables errores de sus gobernantes. Preciso es aceptarla con la firmeza necesaria, para buscar, a la sombra de ella, el restablecimiento de nuestra antígua prosperidad, levantando al Perú de su actual postración. Ejemplo reciente nos ha dado un gran pueblo de Europa, que hoy ve, después de 10 años de paciente labor, su nombre estimado y respetado hasta por sus adversarios.

Para obra tan gloriosa lo único que se necesita es que la familia peruana olvide el pasado y piense sólo en el porvenir, aprovechando sesudamente de la ruda prueba a la que la Providencia quiso someter a la República.

La misión del nuevo Gobierno es, pues, de paz, de orden y de confraternidad.

En tan patriótica tarea, apela al concurso de todos los hombres bien intencionados; no pregunta a ninguno cual ha sido su bandera, y sólo exige abnegación para asegurar el porvenir del Perú, que aun puede ser halagüeño si sus hijos así lo quieren.

No duda el Gobierno que el departamento que V. S. administra como primera autoridad, se adherirá al nuevo orden de cosas, y que así evitarán para el país nuevos y más dolorosos sufrimientos.

Que los pueblos se convenzan de que son ellos mismos los que van a resolver de su futura suerte, y el Congreso determinará lo que mejor convenga a los intereses y al buen servicio de la República.

El Gobierno provisorio, como su mismo nombre lo indica, sólo se presenta en estas azarosas circunstancias, como intermediario, mientras la voluntad popular, por medio de sus legítimos representantes, resuelva definitivamente en uso de sus facultades.

Entre tanto, es preciso que el esfuerzo de V. S. y de las autoridades que de esa Prefectura dependen, tiendan eficazmente al apaciguamiento de las pasiones y a la unión de los ciudadanos.

Basta ya de divisiones y de rencores, pues no hay nada que pueda sustentarlos.

La sangre generosa que a torrentes ha corrido en los campos de batalla, ha borrado las huellas de nuestro pasado, y en ellos, a la sombra de la misma bandera y defendiendo idéntica causa, han caído gloriosamente

confundidos los hombres de opuestas opiniones y de diferentes clases sociales.

Hoy, más que nunca, es deber de las autoridades mantener el orden a todo trance, evitando escándalos que desdigan de nuestra cultura y adelanto así como inculcar en todos los ciudadanos, la noble idea del trabajo honrado, único que puede levantar a los pueblos, después de las grandes catástrofes, atrayéndoles y conservándoles el respeto de las demás naciones.

Persuádase V. S. de que el Gobierno tiene el firme propósito de trabajar sin descanso en la salvación de la República, y de que en tan laudable empresa sabrá en toda circunstancia, hacer respetar su autoridad.

Mientras V. S. quiera hacerse fiel intérprete de los acontecimientos que esta circular expresa, puede contar con el leal apoyo que en todos sus actos le prestaré.

Dios guarde a V. S.

MANUEL VELARDE.

Al señor Prefecto de . . . . . .

ANEXO 35

Carta de Montero al teniente coronel Reyes, referente a procurarse erogaciones para los gastos de guerra (1)

ANEXO 36.

Repuesta de Montero al ministro Velarde, negándose a reconocer al Gobierno provisorio.

Yonán, 24 marzo de 1881.

Señor Coronel don Manuel Velarde:

Como los desastres de Chorrillos y Miraflores, por graves que hayan sido, no han dejado al resto de los pueblos de la República en la

---

(1).— No ha sido posible sacar copia de esta carta del archivo oficial donde se encuentra por haberse presentado inconvenientes que habrían demorado la conclusión de este libro.

imposibilidad de continuar la guerra hasta reivindicar el honor e intereses del país o concluir con los elementos de que aun dispone, nunca creí que algunos vecinos de Lima se precipitarán a dar el paso de que V. S. se ocupa en su comunicación del 16 del presente, porque, además de ser extemporáneo, en nada absolutamente mejora la situación a que hemos llegado con motivo de nuestra contienda internacional.

En tal sentido, creo que mi deber indeclinable es continuar los positivos trabajos que llevo emprendidos en el Norte, para sostener no sólo la guerra sino la estabilidad del Gobierno, bajo cuyo imperio quedamos después de aquellos lamentables sucesos de Miraflores; pues aunque fueran libres de toda coacción las manifestaciones de adhesión al Gobierno que dice V. S. se ha establecido en esa capital, ellas no implicarían la voluntad nacional, porque, aparte de ser aisladas, debe V. S. tener en cuenta que esos dos o tres pueblos que figuran en el hecho de la adhesión, están oprimidos por el enemigo y sin la libertad de proceder como dignamente reclaman los derechos.

Razones son estas, señor coronel, que no me permiten, pues, tomar participación en las deliberaciones a que pretende comprometerme, porque no quedarían satisfechas las exigencias del patriotismo, ni mi honra militar, y ni aun la delicadeza del caballero así es que sintiendo sobremanera la imposibilidad de acceder a las indicaciones de V. S., respecto a los hechos de que se contrae, tengo la enérgica franqueza de asegurarle que seré infatigable en la continuación de mis trabajos para dejar bien puesto el nombre de la patria, porque conozco que este es el sentir común de los pueblos, en cuya voluntad general sé inspirarme para proceder en conformidad con sus intereses, a fin de evitar cabalmente la anarquía que podría venir, si procediéramos sin escuchar su unánime voluntad, en la que hasta ahora, se sostiene el Gobierno que represento.

Además, yo no puedo ni debo olvidar que tratándose de un nuevo Gobierno que pudiera entrar en arreglo con el enemigo respecto de la guerra, era indispensable consultar las opiniones de la República de Bolivia, de quien no es posible prescindir en cuestiones de esta naturaleza, so pena de falsear los sagrados compromisos comprendidos en los tratados de Alianza.

Dejando contestado el oficio de V. S., aprovecho la ocasión de ofrecerle mis consideraciones como atento servidor.

LIZARDO MONTERO.

ANEXO 37.

Cuadro de jefes y oficiales presentado por el coronel Negrón, Prefecto de Piura, a Montero (1).

ANEXO 38.

Acta de protesta de los jefes y oficiales del Sur, presentada por el coronel José de la Torre.

ACTA

En la ciudad de Arequipa, a los 13 días del mes de marzo de 188 reunido el ejército que se halla n esta plaza con el objeto de ser revi tado por el Jefe Superior, Político y Militar; terminada que fué la r vista, le dirigió éste la palabra, manifestándole que una vez conocido hecho del establecimiento de un Gobierno provisorio en Lima, era neces rio que el ejército fuera el primero en manifestar al país que no sólo de conocía a ese Gobierno, sino que estaba resuelto a continuar la guerra s interrupción hasta alcanzar, como término de ella, una paz verdader mente honrosa para la República, reconociendo como único Gobierno l gal al del señor doctor don Nicolás de Piérola; y siendo conveniente r templar su espíritu con el sincero voto de adhesión de los pueblos;

Acordaron:

1.°—Declarar terminante y perentoriamente que desconocen al G bierno provisorio inaugurado en Lima, bajo la presidencia del señor do Francisco García Calderón.

2.°—Continuar la guerra, sin tregua y sin descanso, como y donc mejor convenga, hasta alcanzar una paz verdderamente honrosa para Perú.

3.—Prestar al Jefe Supremo de la República, señor doctor don N

---

(1).— Por igual razón que el anexo No. 35 no es posible reproducir este d cumento.

colás de Piérola, todo el apoyo y cooperación que demanda el patriotismo en las presentes circunstancias.

José de la Torre, Comandante en Jefe.—Francisco Calmet, Jefe de Estado Mayor.—Mariano Lorenzo Cornejo, Jefe de la 4a. Brigada de Caballería.—José Godines, Comandante general de la 1a. división.—Aquiles Méndez, Jefe de la 2a. Brigada de Caballería.—Marcelino Gutiérrez, Comandante general de la 2a. división.—José Bonilla y Córdova, Jefe de la sección de caballería del Estado Mayor.—Leonidas Méndez, Jefe del Escuadrón Guías.—Germán Llosa, Coronel del Batallón "Grau".—Federico Chacón, 1er. Jefe del Batallón "Cuzco".—Francisco Peredo.—Mariano A. Galdós, teniente coronel, Jefe del Batallón "Apurímac".—Rafael Plasencia, Jefe del Batallón "Tarapacá".—Armando Salcedo, Jefe del Escuadrón "Húsares de Junín".—N. R. Somocurcio, 1er. Jefe del Batallón "Ayacucho".—P. Ugarteche 1er. Jefe del Regimiento de artillería.—Justo Ramón Valdés, coronel.—Don Elisvan Fernández Prada, Cirujano en Jefe.—Manuel Román Rivera, coronel.—Leopoldo F. Guerra, Jefye de la sección servicio de Estado Mayor.—José D. Anchorena, Jefe de la sección justicia.—José Emilio Luna, coronel.—Nicanor Dueñas, teniente coronel.—Juan Sagal, id.—Luis R. Irigoyen, id.—Santiago S. Olázabal, id.—Federico M. Barreto, id.—Pedro Rodríguez, id.—Manuel E. Gómez id.—Antonio Varceló, id.—Juan Martín Sarmiento, sargento mayor.—Martín Rimache, id.—Francisco Salazar, id.—Tomás Curret, id.—Andrés E. Arce, id.—José Manuel Ordoñez, id.—M. Ladislao Cabrera Valdés, id.—Pedro Luna y Oliveira, id.—Aragón Montenegro, id.—Melecio Aparicio, id.—Pedro Grimaldo del Solar, Secretario del Jefe superior.—Francisco Román, Secretario del Comandante en Jefe.—(Siguen las firmas).

ANEXO 39.

Arequipa, marzo 13 de 1881.

Señor Coronel:

Me es honroso elevar al despacho de V. S. el Acta firmada y suscrita por los Jefes y Oficiales del ejército de mi mando.

Esta Acta expresa los patrióticos sentimientos de que el ejército está animado y su firme resolución de conservar incólume el honor de la República en la guerra que sostenemos con Chile, al mismo tiempo que su decisión para no permitir que el extravío de algunos malos hijos suyos, la conduzcan a un abismo de deshonor.

Los sentimientos del ejército son míos, y al ponerlos en conocimiento de V. S., me siento orgulloso de comandar soldados que a su resolución decidida de combatir al enemigo común, reunen lealtad inquebrantable a la autoridad legítima de la República.

Dios guarde a V. S.

José de la Torre.

Al señor coronel Jefe Superior, Político y Militar de los departamentos del S.

ANEXOS Nos. 40—42

Protesta en Arequipa, Actas popular y militar presentadas al señor del Solar, Jefe del S. y revista del ejército por éste.

PROCLAMA

Arequipa, llena de sorpresa y ardiendo en santa indignación, ha recibido la triste noticia de que en la capital de la República se ha inaugurado un titulado Gobierno, presidido por el doctor don Francisco García Calderón, el cual, prescindiendo de los invulnerables derechos que constituyen nuestra nacionalidad, pretende imponer al Perú un tratado afrentoso que satisfaga la insaciable voracidad de Chile.

Se exige, pues, que el Perú suscriba con su propia mano su carta de esclavitud, entregando su riqueza y poblaciones peruanas a nuestros menguados invasores, creyendo que los peruanos han agotado toda la sangre que aun les queda por derramar.

Nó: la República cuenta aún con muchos y poderosos elementos para hacer una guerra sin tregua a nuestro infame enemigo; pues si hasta hoy sus hijos han caído luchando ardorosamente al pie de su bandera, aun no ha sentido Chile todo el peso de su tremenda cólera.

Pocos días más, y aquella degradada Nación, verá de cuánto es capaz el valor del peruano y cómo sabe hacer prodigios la fé inquebrantable que anima hoy a todo ciudadano.

Chile, para venir al sur del Perú, tiene un desierto de por medio y sus soldados aun no han aprendido a escalar la cima de los Andes, que hoy, en vez de nieve, verá coronada de guerreros.

Arequipa no pudiendo, ni debiendo consentir en el oprobio que se trata de imprimir sobre la frente inmaculada de la patria, cuyos denodados hijos han preferido el martirio antes que la deshonra, los llama hoy

una vez más para que, unidos con el sacro amor de la patria, juren al pie del legendario Misti, que la guerra se llevará hasta el último extremo, antes de ver que el enemigo extranjero haga destrozos en su territorio, tanto más preciado cuanto es la herencia que con su sangre generosa nos legaron los próceres de la independencia.

La Plaza de Armas ha sido el lugar designado por el pueblo arequipeño, reunido en varios comicios, con el objeto de que se conozcan de un un modo enérgico las deliberaciones de su soberana voluntad, mañana Domingo a las 12 del día, teniendo presente que ese acto ocupará en la historia patria la más brillante de sus páginas.

¡A la Plaza, pues, ciudadanos, a la Plaza!

La Comisión.—B. Morales Alpaca.—Adolfo Valdez.—F. Santiago Corrales.—Rubén Bustamante.—Vicente Franco.—Manuel Rosas.

ACTA POPULAR

Los desastres del 13 y del 15 de enero han colocado a la República en una situación excepcional y grave, y ella, en ejercicio de su soberanía, es la única que puede disponer de su suerte.

Infatuado por la victoria, el enemigo quiera dictarnos la ley bajo condiciones que acarrearían infamia para el que las impone, verguenza y escarnio para el que las admite.

Quiere que colusoriamente le cedamos todas nuestras riquezas: el guano y el salitre, libres de gravámenes, aunque estén hipotecados por más de 300.000.000 de pesos a nuestros acreedores extranjeros, y que quedemos responsables de esa enorme deuda que nunca podremos pagar.

Por derecho de conquista, nos arrebata el departamento de Tarapacá; Tacna y Moquegua deben quedar en sus manos para seguir el cínico empeño de infamar a Bolivia y convertirla de víctima en cómplice contra el Perú. que todo lo ha sacrificado para defender a su aliada.

Debemos entregarles todas nuesstras armas, reconocerles 150.000.000 de soles por indemnización de guerra, mantener ejército de ocupación hasta pagar el último centavo, y dividir el resto del Perú en dos o tres estaditos, que Chile sabrá convertir en villorios o aldeas.

Chile quiere que le sacrifiquemos en suma, nuestra riqueza, nuestra vida, nuestro porvenir, nuestra independencia y libertad; y durante 50 años las tituladas autoridades peruanas serían gentes envilecidas que se convertirían en verdugos de sus conciudadanos para arrancarles las enormes contribuciones que demandarían el ejército de ocupación, las necesidades naturales y la indemnización de guerra.

Un pueblo activo, valiente y patriota como el Perú, tiene que preferir la muerte a la ignominia.

La causa del Perú es tan grande como el mundo. Con los intereses peculiares de la Alianza, el Perú defiende los principios de justicia para el derecho público americano, los principios que garantizan la paz, autonomía e independencia de las naciones del continente; defiende la América y la democracia.

La democracia es el punto a donde la civilización encamina al mundo, y la América es el suelo vírgen destinado para su unificación, vida y desarrollo.

Si triunfa Chile, los estados americanos no llevarán la vida tranquila del ciudadano, cuya existencia, hogar, intereses, vigila el Angel custodio de la Justicia; serán lo que el angustiado viajero que atraviesa el camino acosado por el temor incesante del bandolero que por asalto puede quitarle la vida y arrebatarle los intereses. De entonces, más, no podrán entregarse a las tareas tranquilas del trabajo, la civilización y el progreso; tendrán que vivir con el arma al brazo y en continua paz armada, que es más ruinosa que la misma guerra.

Parecen adormecidas las demás Repúblicas del continente; pero lo que no han concedido a la previsión, tendrán que concederlo a la necesidad. La República Argentina ya se pone en armas; es la primera que siente las funestas consecuencias de nuestras derrotas, por que es la primera que, sin el dique del derecho, tiene que luchar contra la codicia y la fe impúdica de Chile. No pasará mucho tiempo sin que la guerra incendie todo el continente, y que en ella triunfe la justicia, porque el crimen es un accidente pasajero de la humanidad. Chile, por más que haga, no podrá dominar el vasto territorio de las Repúblicas del Perú y Bolivia; caerá exánime de fatiga y en su propio crimen encontrará el castigo.

Arequipa ha hecho siempre grandes sacrificios por la patria; y hoy que se trata de la existencia y honor de ella, no habrá poder humano que la detenga en el riguroso cumplimiento de los deberes sagrados que le impone su defensa. Que el fuego de la guerra purifique este suelo que el Caín de la América ha teñido con sangre inocente y ha profanado con sus crímenes. Tal vez continúe el infortunio; pero caigamos causando la admiración del mundo y no la compasión y el desprecio.

Por tales consideraciones, Arequipa, reunida en comicio en su plaza de Armas, ha declarado y resuelve:

1.°—Que mira como ofensiva a su dignidad, y con indignación y desprecio, aquella parodia de Gobierno provisional, elegido por 114 individuos de la ciudad de Lima, que hoy ocupa el invasor extranjero.

2.°—Que el Gobierno presidido por el doctor don Nicolás de Piérola, continúe sin descanso ni tregua la guerra contra Chile, hasta alcanzar la vindicación nacional y una paz tan honrosa como segura.

3.°—Que con lealtad inquebrantable se lleve adelante la Alianza Perú-boliviana y se cumpla el Pacto Federal.

4.°—Que para los fines presentados, Arequipa apoya al Gobierno con el celoso cumplimiento de sus deberes, llegando hasta el sacrificio, si necesario fuese.

Arequipa, Marzo 13 de 1881.— (siguen las firmas.)

ANEXO No. 43

Acusación del Jefe Político del S. contra García Calderón, al que llama traidor

Pedro A. del Solar, Jefe Superior, Político y Militar de los departamentos del Sur.

Considerando:

Que la formación de un Gobierno provisorio en la capital de la República, existiendo el Gobierno legítimo que se dieron los pueblos y que reconocieron todos los estados extranjeros, importa el delito de rebelión;

Que el hecho de haberse organizado bajo el amparo y protección de las fuerzas invasoras, es causa bastante para considerar a los individuos que lo componen y a los peruanos que le obedecen o lo apoyan, directa o indirectamente, como traidores a la patria;

Que esta jefactura ha recibido noticias fidedignas de que el Gobierno provisorio ha nombrado autoridades para algunos departamentos que han protestado contra él, que esas autoridades se han apoderado de Chala con una partida de hombres armados salidos del Callao, a la vista y con el consentimiento de los chilenos, y han reducido a la prisión a los empleados de dicho puerto de Chala;

Que todos estos hechos son el principio de una guerra civil, que será la más vergonzosa de cuantas han tenido lugar en el Perú, por lo oprobioso de su origen, por el estado excepcional de la República y por lo desastroso de sus consecuencias;

Que el patriotismo, la dignidad, la honra y la salvación del Perú exigen la inmediata adopción de medidas extremas para conjurar los males que la amenazan.

Decreto:

Art 1.º—Declárase traidores a la patria a los que componen el Gobierno provisorio formado en la capital de la República, y a los peruanos que le obedezcan o le presten apoyo directo o indirecto.

Art. 2.º—Las autoridades de la República capturarán a los individuos a quienes comprenda el artículo anterior, y cualquiera que sea su clase, jerarquía o condición, los someterán a un consejo de guerra verbal y se les condenará a muerte conforme al artículo 8.º del Estatuto.

Art. 3.º—Transcríbase este decreto, por telégrafo y por medio de expresos, a todas las autoridades dependientes de esta Jefatura, para su inme-

diato cumplimiento, previniéndoles antes, que el retardo, excusa o descuido para aplicarlo con inflexible rigor, dará mérito para destituirlas y someterlas al juicio como reos de complicidad en el delito de traición.

Regístrese, comuníquese y archívese.

SOLAR.

P. G. DEL SOLAR.
Secretario

ANEXO No. 44

Acta de protesta de Puno y oferta de su Prefecto, coronel Jiménez, del contingente necesario para continuar la guerra

ACTA DE PUNO

En la ciudad de Puno, a los 13 días del mes de marzo de 1881, reunidos en la Plaza de Armas los suscritos ciudadanos, presididos por el señor Prefecto del departamento, teniente-coronel don Julio Jiménez, con motivo de la invitación que la Junta de notables, presidida también por el mismo señor Prefecto, hizo ayer al pueblo para protestar contra el nuevo Gobierno de Lima; y

Teniendo en consideración:

1.°—Que el Perú es Nación libre e independiente y como tal no puede reconocer sino los Gobiernos fundados en la soberanía del pueblo;

2.°—Que conferido el poder público al Jefe Supremo doctor don Nicolás de Piérola por todos los pueblos de la República, nadie tiene derecho de asumirlo, mientras ellos mismos no lo determinen;

3.°—Que el Jefe Supremo merece la confianza pública por ser hoy el genuino representante de la causa de la guerra; que es deber de todo peruano sostenerla mientras se arroje del Perú al conquistador chileno, o se obtenga una paz honrosa.

Acordaron suscribir las conclusiones siguientes, que la junta de notables propuso ayer a este comicio:

1.ª—Desconocer todo Gobierno que no emane de la voluntad nacional, y en consecuencia, el Gobierno provisorio inaugurado en Lima el 22 de febrero último bajo la presidencia del doctor don Francisco García Calderón.

2.ª—Sostener el Gobierno de S. E. el Jefe Supremo de la República don Nicolás de Piérola, reconocido por todos los pueblos del Perú y potencias extranjeras.

3.ª—Protestar contra toda política que sea atentatoria contra la honra e integridad nacional.

4.ª—Ofrecer todo el contingente necesario para continuar la guerra sin tregua contra Chile, hasta obtener una paz honrosa o sucumbir en la lucha agotando la sangre y los recursos del departamento; y

5.ª—Archivar esta acta en la Secretaría de la H. Municipalidad y remitir una copia certificada a la Secretaría de la Prefectura, para que sea elevada al señor Jefe Superior, Política y Militar del Sur y al Excmo. señor Jefe Supremo de la República.—(Siguen las firmas).

ANEXO No. 45

Oficio del ministro Velarde al Jefe político del Sur, manifestándole los propósitos del Presidente provisorio

Ministerio de Gobierno,
Policía, Obras Públicas
y Estadística

Magdalena, 12 de marzo de 1881.

Señor doctor don Pedro A. del Solar.

Señor:

S. E. el Presidente provisorio de la República, doctor don Francisco García Calderón, se ha impuesto, por las publicaciones de los periódicos y por numerosas publicaciones que ha recibido de esa ciudad, de que V. S., las fuerzas de su mando y una pequeña parte del pueblo de Arequipa, han protestado de la instalación del gobierno provisorio y desconocido su autoridad.

Si al constituirse el Gobierno provisorio, S. E. el Presidente y los miembros de su Gabinete hubiesen abrogado alguna mira personal, no extraviarían las manifestaciones de V. S., y por el contrario, verían en ellas la continuación del funesto sistema del pasado, en que los partidos políticos no han tenido otra divisa que el encumbramiento de un ciudadano sobre las ruinas de otro.

Pero S. E. el Presidente provisorio y las personas que le han elevado al poder, han querido presentarse ante el Perú y ante el mundo entero, dando un noble ejemplo de abnegación y patriotismo, abriendo a la Nación una era nueva, en la que, a las miras personales que hasta hoy han sido el móvil de los partidos, se sustituya el respeto a la ley y la observancia de la Constitución.

Poniendo en práctica este grandioso programa, y conociendo que las necesidades del pais son dos en la actualidad, la política interna y la guerra con la República de Chile, ha querido S. E. que sean satisfechas, no por un hombre, no por una voluntad, sino por la Nación entera, y por eso en sus proclamas y en sus alocuciones al pueblo, ha manifestado repetidas veces que sólo aceptaría el poder cuando tuviera conocimiento de la voluntad popular y, que no lo ejercería sino con arreglo a ella.

En el tiempo trascurrido, se ha persuadido el Gobierno de que su autoridad está robustecida por el voto popular, pues aun el pueblo de Arequipa, que en su mayoría no ha tomado parte en la protesta, lo ha reconocido tácitamente. Y entonces ha dictado los decretos importantes que remito a V. S., por las cuales se impondrá de que se ha puesto en vigencia la Constitución en toda la República, y de que el Congreso ha sido convocado a sesiones extraordinarias.

Sin necesidad de comentarios de ninguna especie, la simple lectura de estos documentos persuadirá a V. S. de que S. E. ha realizado su programa con más amplitud de la que él podía desear.

En efecto, elegido por los pueblos Presidente provisorio, sin duración fija para su autoridad, tendría el derecho de sostenerla hasta que los mismos, en actos electorales, se dieran un Gobierno definitivo. Pero no quiere S. E. el poder público como una satisfacción de la ambición personal, sino que lo ha recibido como un deber del patriotismo; y por eso el primer encargo que hace al Congreso extraordinario, es la elección de un nuevo Gobierno provisorio que reemplace al actual. Se puede decir, pues, en verdad, que S. E. ha limitado su mando al período de dos meses, por su propia voluntad; y esta prueba de abnegación y patriotismo es el mejor testimonio que puede darse de sincera adhesión al sistema republicano.

Animado de las mismas ideas, S. E. ha declarado vigente la Constitución, las leyes de presupuesto y las demás que regían el año 1879; y con todo esto ha dado perentorias pruebas de que la necesidad de la política interna quede satisfecha, sustituyendo el Gobierno del pueblo y el imperio de la ley al Gobierno dictatorial, en que la voluntad de un hombre pretende ser la regla de las acciones y la fuente de los derechos.

Satisfecha de este modo la primera necesidad nacional, que era el renacimiento de la República y su establecimiento sobre las ruinas del Gobierno autocrático, no ha podido S. E. dejar de pensar en la otra grave y premiosa necesidad del momento, que es la situación creada por la guerra con la República de Chile.

En esta cuestión no puede S. E. decir ahora todos los servicios que hasta la fecha ha prestado al país; pero tiempo llegará en que pueda relatarlos con patriótica satisfacción, y se verá entonces que, a pesar de que no hay derecho de pedir mucho a un Gobieno que sólo cuenta 15 días de existencia oficial, los más exigentes deseos del patriotsimo pueden quedar satisfechos.

Aparte de todo esto, en esta cuestión, lo mismo que en la de política interna, no ha querido S. E. que su opinión individual ni la de su Gabinete, sean la regla de la Nación, y por eso ha designado al Congreso como uno de los importantes asuntos de que ha de ocuparse, el de dictar las dis-

posiciones que crea convenientes al estado en que se halla la guerra con la República de Chile. A mérito de esto, la Nación, representada por el Congreso, decidirá de su suerte; y aunque S. E. y su gabinete crean que la paz es una necesidad para la República, si el Cuerpo Legislativo resolviese lo contrario, los miembros del Gobierno actual, que estarán separados entonces del poder, por la elección del nuevo Gobierno provisorio, cumplirán sus deberes como ciudadanos.

Animado el Gobierno de estas ideas, ha visto con profunda pena que V. S. y las fuerzas de su mando, en vez de reconocer la Constitución y someterse al Gobierno provisorio, han decidido por sí, y sin contar con la voluntad nacional, las dos cuestiones de actualidad: V. S. y los que le obedecen, prorrogan el Gobierno autocrático del señor Piérola, rechazan la Constitución del país y declaran la continuación de la guerra.

Cree S. E. que los jefes y la pequeña parte del pueblo que lo han secundado en sus manifestaciones, se hallan animados del más puro patriotismo; pero al mismo tiempo no puede reconocer en V. S. ni en las demás personas el derecho de disponer por sí solos del porvenir del Perú. El pueblo mismo de Arequipa, en su mayoría quiere el restablecimiento de la Constitución y la instalación inmediata del Congreso; y esta voluntad, que se conoce por las comunicaciones que S. E. ha recibido, no ha podido manifestarse por la presión de la fuerza pública.

Para contener esta opinión y favorecer la declaración de guerra hecha por el ejército del mando de V. S., se ha propalado que S. E. quiere la paz a todo trance, y que a fin de obtenerla, no omitirá esfuerzo ninguno por más onerosa que sea.

Si V. S. y los jefes que le obedecen hicieran al patriotismo de S. E. y de los miembros de su gabinete, la justicia a que son acreedores, seguro estoy de que en lugar de las tumultuosas reuniones de Arequipa, que tienden a dividir a la familia peruana en los momentos en que la unión es la tabla salvadora que nos queda después de la tempestad, hubiera esperado tranquilamente el desarrollo de los acontecimientos y consultado la opinión libre de los pueblos de su mando.

Entonces habría visto V. S. que de 114 personas que firmaron el acta generadora del Gobierno provisorio, y de las 5.000 que se han adherido a ella, casi no hay una que no haya cumplido el deber de patriotismo que sobre ellas pesaba en los momentos del conflicto. Con la espada del Jefe, unos, con la blusa de la reserva y el rifle en la mano los otros, esperaban al enemigo en Chorrillos, San Juan y Miraflores; y cuando la suerte les ha sido adversa, cuando han puesto su vida y su denuedo al servicio de la patria, no hay el derecho de decir que buscan una paz ignominiosa. Con el derecho que les dan su abnegación y patriotismo, han propuesto a la Nación que empiece para el Perú una nueva era en que el derecho sustituya a la fuerza, y la voluntad nacional a la decisión de los partidos; y hoy tienen la satisfacción de ver que su patriótica labor está realizada, por la aceptación que les han prestado explícitamente los pueblos del Callao, Trujillo, Lambayeque y Chiclayo, y por las manifestaciones privadas que de todas partes han recibido, manifestaciones que no son públicas, porque las

ha impedido la fuerza, pero que lo serán cuando ésta llene su misión constitucional.

Si todas estas personas hubieran querido imponer a la Nación su voluntad, hubieran deliberado sobre la guerra como lo estimaran conveniente, y elegido un caudillo que hiciera triunfar sus opiniones. Pero las actas de elección dicen de una manera muy clara que el Gobierno celebre armisticio para que cesen los horrores de la guerra, y que llame en seguida al Cuerpo Legislativo, que será quien decida lo que convenga al país.

Este programa, perfectamente consignado en los decretos que le remito, no fué sin duda bien conocido de V. S. cuando se hizo el acta del día 13; y sólo por este motivo se puede explicar la conducta de V. S. A no ser así, el patriotismo le hubiera dictado otro procedimiento y no habría jamás preferido la voluntad de un hombre al imperio de la Constitución, ni habría decretado la continuación de la guerra, que sólo puede ser decidida por el Congreso.

Persuadido S. E. de esta verdad, abriga al mismo tiempo la convicción de que cuando V. S. conozca la genuina misión del Gobierno provisorio, se adherirá a él y proclamará la Constitución de 1860. Con tal fin me ha encargado que dirija a V. S. este oficio; y cumpliendo su encargo, me es grato suscribirme como atento servidor de V. S.

Dios guarde a V. S.

MANUEL VELARDE.

Al señor doctor don Pedro A. del Solar, Jefe Superior de los Departamentos del Sur.

ANEXO No. 46

Adhesión de Chincha Alta, con su comandante, Arciniega, a los procedimientos de Arequipa

ACTA DE CHINCHA

En la ciudad de Chincha Alta, a los 17 días del mes de marzo de 1881, convocado a un meeting por el señor coronel don Justiniano Arciniega, Sub-prefecto y Comandante General de la provincia, en la Casa Consistorial, la H. Corporación Municipal, autoridades políticas, los señores jefes y oficiales existentes en esta plaza y demás vecinos notables

del lugar, acordaron protestar, como en efecto protestan, contra los procedimiento inícuos y desleales realizados en Lima, para la organización de un nuevo Gobierno peruano, representado por el Dr. Dn. Francisco García Calderón, con el objeto de tratar la paz con Chile; que siendo este hecho bajo todo punto de vista humillante para el Perú y para todo peruano que se preste a apoyar tan infame idea, ya con fines particulares o por la presión de las bayonetas enemigas existentes en esa ciudad, atacando de este modo la soberanía nacional.

Resolvieron:

Adherirse en todo a los procedimientoes de los departamentos y ejércitos del Sur, que tienen por base la continuación de la guerra y la Alianza con nuestra hermana la República de Bolivia; confiar ciegamente en la persona del ilustre e ínclito ciudadano doctor don Nicolás de Piérola, al único que estamos dispuestos a sostener y acompañar aun con el sacrificio de nuestras vidas e intereses, a salvar la patria de sus enemigos externos e internos.

Sáquese copia de la presente y remítase a S. E. el Jefe Supremo de la República para su inteligencia; hágase llegar oficial o extraoficialmente si es posible, a Lima para su conocimiento.

CAPITULO 4°

ABRIL 1°

ANEXO No. 1

Nueva circular al H. Cuerpo Diplomático Extranjero acreditado cerca del Gobierno del Perú

Jauja, 1.° de abril de 1881.

Señor:

En la nota circular que con fecha 10. del pasado mes de marzo, tuve el honor de dirigir a....., me ocupé de bosquejar, aunque sucintamente, los antecedentes y curso de la guerra promovida y llevada adelante por Chile, contra las Repúblicas del Perú y Bolivia. Hice al mismo tiempo palpable la ingerencia, que el Gobierno y funcionarios Chilenos, habían tomado en la política interna de mi país. Posteriormente han llegado en sus avances hasta la pretención de dar vida pública al grupo de personas que congregaron en el caserío de la Magdalena y que apenas figura, desde entonces, como una parodia de Gobierno Nacional.

No reconociéndose por nuestras leyes vigentes y tradiciones más antiguas, otra fuente de autoridad soberana en la República, que la emanada de voluntad popular, libremente expresada; es nula toda investidura de mando supremo, falta de requisito tan esencial; y si a ello se agrega la imposición que viene de las bayonetas chilenas, en que se apoya lo creado por el enemigo, hay que concluír que la facción que recibió permiso, del invasor de la patria, para ocupar el suburbio de la Magdalena, usurpa atribuciones que los pueblos del Perú jamás le han dado.

Descansando en estos incontestables principios de nuestro derecho consuetudinario, me es honroso hacer saber a ..... que el Perú, representado por el Gobierno de S. E. el Jefe Supremo, a quien la Nación entera acata y obedece, protesta contra todos los actos practicados o que en adelante pueda practicar el titulado Gobierno Provisorio, localizado en la zona dominada con los ejércitos invasores; y por lo tanto, no será mi

Gobierno responsable, en ningún tiempo ni circustancia, de las obligaci nes que nazcan de ese pupilage administrativo.

Dígnese..... aceptar los sentimientos de alta y distinguida cor sideración, con que soy de..... obediente servidor.

AURELIO GARCÍA y GARCÍA.

ANEXO No. 2

Piérola manda encausar al Gobierno de la Magdalena

NICOLAS DE PIEROLA

Jefe Supremo de la República y protector de la raza indígena

Considerando:

1o.— Que un grupo de ciudadanos de Lima, bajo la protección d ejército invasor chileno, pretende ejercer actos de Gobierno y asumir representación nacional;

2o—Que a excepción de una pequeña parte de la ciudad de Lim ciudad bajo el imperio de la ley marcial a que ha sido sometida por l fuerzas de Chile, y otra más pequeña aun de los pocos lugares, en que enemigo mantiene ocupación armada, ningún pueblo libre del Perú, h dado asentimiento a semejante usurpación de autoridad y antes bien ha protestado todos enérgicamente contra ella, sin que el llamado Gobier Provisorio haya logrado obediencia en otro punto que en el caserío d la Magdalena, que le ha sido entregado por el enemigo;

3o.— Que si semejante hecho subsiste en dicho caserío contra voluntad del pueblo de Lima, es sólo al amparo de las fuerzas invasora que impiden por ahora al Gobierno Nacional reprimirlo como es debido;

4o.— Que los mismos adherentes de la mencionada ciudad, Lim han sido en buena parte arrastrados a ello con engaño y con la falsa pr mesa de obtener el inmediato retiro de las fuerzas chilenas, circunstan cia que es equitativo tomar en cuenta;

5o.— Que no reconociendo la Nación otro origen legítimo de au toridad, que el que basa en la libre expresión de su voluntad soberan aquel es un atentado contra sus derechos más sagrados y un ultraje a s dignidad e independencia, perpetrado por unos pocos en connivencia co el enemigo, y que demanda severo castigo por parte del Perú;

Decreto:

1o.— Los ciudadanos que con el permiso y ayuda de los funcion rios chilenos, se han reunido en el caserío de la Magdalena, para titu larse Gobierno provisorio, tan pronto como puedan ser habidos, será

juzgados en Consejo de Guerra verbal, por los delitos de inteligencia con los enemigos de la Patria, auxilio a éstos, rebelión al frente de ellos y abuso de caudales públicos.

Artículo 2o.— Son nulos y de ningún valor, todos los actos y disposiciones del titulado Gobierno Provisorio, o los dictados por sus agentes de cualquier orden.

Artículo 3o.— Todos los ciudadanos que por diversos motivos hubiesen tomado parte en Lima, en los actos de esa facción y no se separen de ella en el término de 15 días, contados desde la fecha del presente decreto, serán igualmente juzgados en consejo de guerra verbal, como cómplices de los delitos cometidos por los miembros del titulado Gobierno Provisorio.

El Secretario General queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo circular y publicar.

Dado en Jauja, a los 7 días del mes de abril de 1881.

NICOLÁS DE PIÉROLA.

AURELIO GARCÍA y GARCÍA.

ANEXO No. 3

El Prefecto de Huaraz se niega a reconocer al Gobierno de García Calderón

Huaraz, abril 9 de 1881.

Señor doctor don Francisco García Calderón:

Muy apreciado amigo y señor:

He tenido la honra de recibir su favorecida del 22 de marzo último, a la que contesto con las consideraciones de respeto que le profeso.

A la vez, recibí también, una carta de don Nicolás Gonzáles, enviado de Ud. y de quien soy muy amigo, cuyo contenido entrañaba puntos tan graves y delicados, y deseando conocer su desarrollo, le invité, en repuesta, para que, con toda confianza, viniera a tratar en una conferencia razonada, concienzuda y patriótica, tan delicados como de trascendentales conceptos; pero se ha paralizado en Casma, sin duda, por que se encuentra a descubierto de razones verdaderas con que atraerme al convencimiento de sus ideas.

No se crea ni por un momento que obra en mí pasión ni ánimo p venido; al contrario, tengo por Ud. y los miembros que componen gabinete, en la Magdalena, muy sincera estimación.

Me cumple manifestar a Ud., con la verasidad que acostumbro, (su elección por Lima, no ha tenido la aceptación de mi departamento excepción de unos pocos que engañarán a Ud., aparentándole influen que no poseen, porque sus tendencias son tan conocidas que, lejos de s patías, merecen el odio y prevención del pueblo que, en su buen senti conoce al que por lucrar siempre le ha traicionado.

Nuestra deplorable pérdida en los combates de Chorrillos, San J y Miraflores ha estado sujeta a mil comentarios. Todos creen que habido traición de los comandantes generales y jefes de cuerpo, por cr una actitud como la presente, y para esto existe el fundamento irrefu ble de haber formado pabellones y dispersado la fuerza sin ejecutar la tirada a un punto de concentración, llevándose los elementos de com te que nos habrían servido para nuestra reorganización, y pora lo que vieron tiempo muy de sobra y todos los elementos apetecibles de tra ción.

Todos conocen la situación de Lima y la lamentan lo mismo que Están Uds., designados por la suerte a sufrimiento atroz; pero esta cunstancia, por dolorosa que sea, no puede obligarnos a una adhesión yas consecuencias no alcanzamos a medir. Uds. en su desesperación salvarse o por salvar en parte, no pueden meditar tranquilamente, so lo más sagrado que consiste en la integridad y honra nacional. Cono mos que como única áncora de su salvación han invocado la Constituci pero nos hemos convencido que por la fórmula del juramento practic y por algunos de sus decretos, principian por violar sus preceptos, lo revela que no es sino mera forma.

Se cree, además, que la adhesión solicitada no significa otra cosa salvar a los de Lima y echar una gabela infamante a la República ent

Para aceptar ese Gobierno, iniciado en medio de los desastres y c flictos de Lima, necesitamos conocer las bases de los arreglos de la paz producirán la cesación de hostilidades y el retiro de las fuerzas enemi de nuestro territorio. Si esto se ha de obtener con mengua de la honra cional, de su integridad territorial y hasta renunciando la facultad de dernos reorganizar como Nación libre e independiente, vale más sucu bir y no suscribir nuestra infamia.

Me habla Ud. de nuestra absoluta impotencia y de la ruina de fortuna privada; en cuanto a lo primero, no pienso como Ud., tene algunos elementos y podremos obtenerlos; lo que nos falta es cohesió unidad de ideas, un solo pensamiento para salvar a la patria de la pos ción a que nosotros mismos la hemos conducido con nuestros proc mientos del pasado. Un pueblo vencido hoy, puede levantarse y ser f te y vencedor mañana. Si nosotros con un ánimo resuelto, separándo de las intrigas de partido, nos reorganizamos, al amparo de las fuer del Sur, y del patriotismo leal, podemos combatir al enemigo y escarm tarlo. Este será el final de la contienda. Con relación a la segunda c sideración, es muy secundaria, porque quien ha perdido lo más, pierde

menos. A mi juicio, los señores acotados, y los que más tarde se acoten, no deben pagar la suma impuesta por el enemigo, pues lo que habían de pagar a ellos de mes en mes y más la perspectiva de los gastos de guerra y demás inventos que tendrán para nuestro completo abatimiento; y si con este procedimiento hemos de quedar al fin en completa humillación y ruina, vale más, es honrosa y un deber, que esas ingentes sumas se empleen en elementos de combate. Esto aconseja el patriotismo y la honra nacional.

Nuestros males han sido inmensos: nos han asaltado el guano y el salitre, nos han incendiado nuestras poblaciones y fundos; no debe, pues, arrendarnos el último sacrificio; que acaben de esgrimir su saña, que cumplan sus satánicos propósitos de destruír nuestros valiosos fundos y edificios, pero que no consigan humillar nuestro decoro y dignidad. Cuando mayor y más cruel sea la presión del enemigo, nuestra altivez y dignidad deben creer proporcionalmente. La dominación de un enemigo artero, abusando de nuestra impotencia, no infama, al contrario, enaltece, siempre que se muestre una resignación digna. Las naciones cultas acuerdan sus simpatías y justicia al que la tiene, y no pueden sancionar actos de piratas incendiarios y destructores, actos que están reprobados por el derecho internacional, que es la garantía de las naciones. Si prosiguiesen los chilenos ejecutando sus malévolos intentos de exterminio sin objeto, no será extraño que obtengamos una intervención honrosa que ponga término a nuestros desastres, al menos es de esperarse de la cultura humanitaria y justiciera de las naciones civilizadas, que bien comprenden los principios de la guerra y las tendencias del enemigo.

Por mi parte, prefiero la dominación y crueldad del enemigo, me someto a su ley marcial y al látigo y aún a la horca, antes que suscribir nuestra deshonra. Así mereceremos las simpatias y el respeto del mundo civilizado, y en caso contrario, su desprecio. Los tiempos pasan, los bienes de fortuna son precarios y la honra y dignidad es el galardón más grande del hombre verdaderamente honrado y digno, y con más delicadeza, el de una Nación cuyo porvenir no tiene límites.

Manifestando a Ud., con la lealtad de siempre, mi modo de pensar en este grave asunto, tengo la honra de repetirme de Ud. muy atento amigo y obsecuente servidor.

T. TERRY.

ANEXO No. 4

El Prefecto de Arequipa contesta al Gobierno de la Magdalena

Arequipa, abril 13 de 1881.

Señor Coronel:

En momentos de cerrar la correspondencia que despaché por el anterior correo, recibí la nota de V. E. fecha 29 de marzo último, por lo que no me fué dado contestarla desde luego.

Se sirve V. E. hacerme en ella apreciaciones de los motivos que han decidido a un pequeño grupo de ciudadanos, en Lima, a constituír en una actitud sediciosa, con el nombre de Gobierno provisorio e intenta V. S. justificar sus propósitos, concluyendo por esperar de mi patriotismo que en el carácter que invisto y con las fuerzas de mi mando me adheriré a su llamamiento y proclamaré la Constitución de 1860.

Paso a ocuparme de la citada nota de V. E. por meras consideraciones personales, siguiendo, en lo posible, el orden en que han sido expuestas las reflexiones que emplea V. E.

Doloroso es que los desinteresados y patrióticos sentimientos de que me asegura V. E. están animados V. E. y sus colegas, como debo de creerlo, y los que en justicia me reconocen, se encuentren en tan abierta oposición, hasta el punto en que, cada cual vea por su parte, todo lo contrario en los hechos con que se traducen los mismos idénticos propósitos. Hay de por medio, indudablemente, entre ambos, algún gran error, que un recto juicio descubriría sin esfuerzo, o alguna grave falta que el pueblo sabrá castigar para restablecer el orden legal alterado por los sucesos que han dado existencia al llamado Gobierno provisorio.

La nueva era de prosperidad y respeto a la ley que ese Gobierno ofrece al País, como ejemplo de abnegación y patriotismo, es simplemente un lugar común y la frase sacramental de todos los que han asaltado el Poder Público e intentado conservarlo halagando a los incautos con una ilusión y a los correligionarios con un tema sobre que discurrir, con especial diferencia de que aquellos ofrecimientos en nuestras pasadas contiendas que se han basado en las propias fuerzas o en la audacia del enemigo extranjero.

El señor doctor don Francisco García Calderón afirmó: "que sólo aceptaría el Poder cuando la volutad popular en su mayoría le manifestara su completa adhesión"; y en la nota que contesto, dice V. E. que S. E. ha realizado su programa con más amplitud de la que se podía desear. No concibo, por mucho que sea la honorabilidad que reconozco en V. E.

sus colegas, como puede hacerse seriamente tal aseveración. ¿Cómo y por qué medio ha llegado a persuadirse su Gobierno de que su autoridad está robustecida con el voto popular, cuando esperando actas de adhesión, las ha recibido de enérgicas protestas del ejército y de los pueblos de la República que no están ocupados por el enemigo? Dice V. E. "que el pueblo mismo de Arequipa, en gran parte, quiere el restablecimiento de la Constitución, y que su voluntad no ha podido manifestarse por la presión de la fuerza". Permítame V. E. le diga que este grave error, acentuado en el ánimo del doctor García Calderón, por los que no miran más que sus propias conveniencias, es la única explicación que puede darse de su conducta. Pero es lo cierto, que la fuerza no ha ejercido la más insignificante presión, y lo es también que el verdadero y patriota pueblo de Arequipa no acepta al llamado Gobierno provisorio. De esto tengo documentos en mi poder de todas las instituciones que forman esta sociedad; las más sinceras manifestaciones de la masa popular, siempre sana en sus sentimientos y dispuesta al sacrificio por la patria.

Pero, suponiendo que así fuera, el ejército del Sur, no está en todos los departamentos de las provincias de la República, y casi de todos ellos han elevado actas de protestas contra el Gobierno provisorio del que forma parte V. E., mientras tanto, sólo las hay de adhesión en algunos de los lugares dominados por el terror o por las fuerzas chilenas. Tan convencido está de esto el señor García Galderón y cuantos le rodean, que en la falsa posición que se han creado, han recurrido al reprobado medio de la vulgar conspiración, enviando comisionados y correspondencias a todas partes, intentando la seducción en el Ejército, por cartas escritas por el mismo señor García Calderón, que me han sido presentadas, y por fuerzas armadas, con rifles chilenos, embarcados públicamente, en el Callao, para invadir pueblos indefensos y desolados como Chala y Lomas, sin tener sus adeptos siquiera el arrojo de los criminales comunes, para esperar y resistir la acción de la justicia. ¿Es la libertad para conspirar y seducir la que quiere V. E. que se le conceda? ¿y es de sus efectos que espera el señor García Calderón alcanzar la voluntad de los pueblos que han de servir de apoyo a su Gobierno?. ¿Desea el señor García Calderón de buena fe, gobernar con la voluntad popular? Que la interrogue abandonando la ciudad de Lima, que se independice de la vergonzoza tutela del enemigo y se establezca en algunos de los pueblos que cree le pertenecen, y entonces le tocará su desengaño. No soy yo, ni las personas que me rodean, quienes queremos disponer de la suerte del Perú, como dice V. E. sino los que contra la voluntad del Perú y por medios que el honor y la dignidad rechazan, han levantado la bandera de la anarquía, no sólo frente al enemigo de la patria sino bajo su protección y amparo. Los que han provocado la guerra intestina para llegar por ella a una paz, a todo evento, que les permita recuperar lo que la guerra les ha hecho perder, esos son los que intentan disponer de la suerte del Perú en provecho propio. Insisto en afirmar a V. E., con la altivez de mis convicciones, de que quien busca la paz sobre las bases en que se ha colocado su Gobierno, la quiere, la pide ignominiosamente, aunque no fuera Chile el vencedor de quien se solicita.

Y no me cite V. E. los valerosos esfuerzos de los 114 en los c[illegible]os de San Juan, Chorrillos y Miraflores, como prueba de que su Gob[illegible]no hará paz honrosa, porque la mayor parte de aquellos, o no han salido de Lima, durante el combate, o estando en él, no se han batido. Ruego pues a V. E. no me precise a decir sobre este asunto, porque siendo peruanos, ya que no han sido castigados como merecen, es mejor no descorrer el velo que los cubre. Agrega V. E. que el programa de su Gobierno no me fué, sin duda, bien conocido cuando se firmó el acta del 13 de marzo último, en esta ciudad, pues a no ser así, el patriotismo me habría dictado otro procedimiento. Ciertamente que no me era conocido ni podía serlo desde que el decreto que lo consigna y a que V. E. se refiere fué expedido el 29 del mismo, es decir, 16 días después. Pero hoy lo conozco perfectamente y cábeme la satisfacción de participar a V. E. que me corrobora más en mis determinaciones; y, o mucho me engaño, o este es el mismo efecto producido en cuantos se han impuesto de ello, y han podido estimar la magnitud del ridículo que envuelve. Ni podría ser de otra manera, y si me concede V. E. algún patriotismo, no ha tenido, en consecuencia, derecho, para esperar de mi, cosa distinta, conociéndome. No aguarde pues, V. E. encontrar en el ejército ni en los pueblos encargados a mi custodia, traidores ni cobardes que lo sigan. Sepa también V. E. que no abrigo el más leve rasgo de ambición, por legítimo y noble que pudiera ser. Estoy tan resuelto a sucumbir en mi puesto, como deseoso de entregarlo al Jefe Supremo del Estado, de quien lo recibí. Y este momento quizá no esté distante; pues siendo mi íntima e inquebrantable convicción hacer la guerra, no serviré de obstáculo, si el país decide lo contrario. Doy por toda respuesta: guerra sin tregua al enemigo exterior, como único medio de alcanzar paz honrosa; castigo ejemplar a los traidores que deshonran su patria". Me suscribo de V. E. atento y S. S.

Dios guarde a V. E.

PEDRO A. DEL SOLAR.

Al señor Coronel don Manuel Velarde.

ANEXO No. 5

Circulares del Prefecto Solar sobre su misión a Bolivia

CIRCULAR

Jefatura Superior
de los
Departamentos del Sur

Arequipa, abril 30 de 1881.

Señor:

Las exigencias de la situación me determinaron a pasar a Bolivia, con el objeto de acordar algunas medidas importantes de actualidad, que estrecharan y afianzaran más, con nuestra aliada, las relaciones políticas que hoy nos ligan.

Aunque de propósito, mi viaje fué de todos ignorado hasta el momento de mi partida, el Gobierno boliviano, con una solicitud altamente estimable, supo aprovechar los instantes, para hacer al Perú, en mi persona, un afectuoso recibimiento por los señores Ministros de Guerra y de Gobierno, Edecanes de S. E. y algunos ciudadanos notables.

Las muestras de atención y las públicas manifestaciones de aprecio que he recibido durante las 48 horas de mi permanencia en La Paz, no sólo oficiales sino particulares, son tan satisfactorias y honrosas para el Perú como significativas y elocuentes para Bolivia. Debo, pues, manifestar a V. S., para que a su vez lo participe a la autoridad de su dependencia y pueblos de la jurisdicción de ese departamento, que el objeto que me propuse ha sido plenamente satisfecho, sobreponiéndose quizá a mis deseos. Bolivia y el Perú forman hoy una sola Nación, y sus hijos somos y debemos continuar siendo hermanos, no sólo en la desgracia que sufrimos sino en la felicidad que nos aguarda. La Alianza está, pues, afianzada por ambos Gobiernos, es aplaudida por ambos pueblos, y está confirmada y robustecida con los hechos realizados ya. Ella responde del orden interior en ambas repúblicas, conteniendo las pretensiones anti-patrióticas de sus malos hijos, y da la garantía de un éxito honroso en la guerra contra el enemigo exterior. Queda con esto, por mi parte, cumplidos los patrióticos deseos de S. E., el Jefe Supremo de la República, y espero que

interpretándolos V. S. lealmente se esfuerce en darle por la suya la más cabal aplicación.

Dios guarde a V. S.

PEDRO A. DEL SOLAR.

ANEXO No. 6

Circular del Ministro de Relaciones Exteriores de García Calderón al Cuerpo Diplomático

CIRCULAR

Ministerio de Relaciones Exteriores

Magdalena, abril 30 de 1881.

Señor:

Los graves y trascendentales acontecimientos que se han desarrollado en el Perú, con motivo de la guerra que la Alianza Perú-boliviana ha sostenido contra la República de Chile, y principalmente la ocupación de Lima y el Callao por las fuerzas enemigas, han determinado a estas poblaciones a desconocer la autoridad que el Señor Don Nicolás de Piérola, por las circunstancias excepcionales en que el país se hallaba, ejercía dictatorialmente desde el 21 de diciembre de 1879.

Siendo la aspiración constante de los pueblos cultos, vivir bajo el amparo de la constitución y de las leyes, el Perú no podía resignarse a prolongar una situación que, sobre ser insostenible, carecía de objeto, por haber cesado la causa que lo motivara. Por esto, la capital y la ciudad del Callao, en 22 de febrero último, resolvieron por actas, a las que después se han adherido otros pueblos de la República, restablecer el régimen legal, poner en vigor la Constitución política de 1860 y elegir un Presidente provisorio, mientras se reune el Congreso, y la Nación, por medio de sus representantes, decide de sus destinos.

Designado, por unanimidad de sufragios, para gobernar provisionalmente la República, el Excmo. señor Doctor Francisco García Calderón tomó posesión de la atuoridad suprema, prévio el respectivo juramento, el dia 12 del mes próximo pasado y ha señalado para la residencia del Gobierno, el pueblo de la Magdalena, hasta que desaparezcan las causas que impiden, por ahora, su establecimiento definitivo en la capital.

S. E. el Presidente ha organizado su gabinete en esta forma: Presidente del Consejo de Ministro y Ministro de Hacienda y Comercio, el Señor Don Aurelio Denegri; Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas, el Señor Coronel Don Manuel Velarde; Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia el Señor Doctor Don José Vélez; Ministro de Guerra y Marina el Señor Capitán de Navío Don Camilo N. Carrillo, y Ministro de Relaciones Exteriores el que suscribe.

Al participar a.....la instalación del Gobierno provisorio, debo manifestar que S. E. el Presidente y su gabinete tienen firme propósito de prestar preferente atención a las cordiales relaciones que el Perú cultiva con el ilustrado Gobierno de.....y por mi parte, puedo asegurarle que me será muy grato ofrecer a.....todas las facilidades necesarias para el buen éxito de la importante misión que desempeña.

Con tal motivo, me es honroso suscribirme de.... muy atento y obsecuente servidor.

M. M. Galvez.

ANEXO No. 7

Prensa Peruana

Abuso de caudales Públicos

Don Nicolás de Piérola, desde que se inauguró el Gobierno provisorio había guardado profundo silencio acerca de él. Parecía que ignoraba su existencia, puesto que en su conocida afición a promulgar decretos no había dictado ninguno que hiciera ver su manera de pensar con respecto a un hecho que de toda la República es ya conocido.

Pero las actas de pequeños pueblos vecinos a Jauja, que lo ascendían a General y condenaban al exterminio al Gobierno Provisorio, eran las manifestaciones de la mal disimulada ira del ex-Dictador.

Esos pequeños fulgores, semejantes a las chispas que nacen de un volcán próximo a reventar, hacen presumir que más tarde, cuando otras actas arrancadas, todas por la fuerza, como las de los distritos mencionados, llegasen a Jauja, Don Nicolás afectaría creer en el voto popular y en la omnipotencia de su poder de divino origen, y entonces su indignación no tendría límites; y así ha sucedido en efecto.

Antes de que esas mentidas actas llegasen a sus manos, paseaba la vista a su alrededor y no encontraba más que la memoria de los 25.000 hombres que sacrificó en San Juan y Miraflores; dudaba, como debe dudar, de sus tenientes Solar y Montero, y no tenía más apoyo en su desolación que ciento y tantos hombres, que de poco o nada podían servirle.

En ese estado de padecimiento, aumentado por el recuerdo de la pasada grandeza, el Doctor Solar, le envía una acta que, aunque sea de adhesión en su forma, es rebelión en el fondo. Montero, le formula otra en Cajamarca, que van más lejos todavía, porque obliga al Dictador a perpetua guerra, y sin darse cuenta de que esos documentos no expresan la voluntad popular, Don Nicolás cree que resucita su omnipotencia y se apresta a lanzar el rayo sobre el Gobierno provisorio.

En los arcanos de su conciencia ve que siempre ha mirado con desprecio el voto popular, y que llamándose gobernante por derecho divino jamás ha pedido el voto de los pueblos para llegar al poder. Pero hoy la soledad que lo rodea le hace ver que su derecho de mando no existe, y entonces las actas del Doctor Solar y de Montero son su tabla de salvación en el naufragio; no cree, pero afecta creer en la legalidad de ellas; y con ese cetro emanado de la voluntad popular, que no sabrá manejar nunca, se apresta a dictar decretos.

Su nuevo amigo, el Secretario General, le ayuda en esa tarea, y juntos dictan el decreto de 7 del mes en curso, que ya conocen nuestros lectores. Al leerlo y examinarlo, son tantas y tan diversas las ideas que se agolpan a la mente, que si se quisiera que todas fuesen consignadas en el papel, sería necesario mucho tiempo y mucho trabajo para conseguirlo. Ya se indigna el espíritu republicano al ver al hombre de ayer, que pisoteó la Constitución, que destruyó el Congreso y mató la ciudadanía, mendigando hoy el voto popular e invocándolo como origen el su autoridad. Ya se contrista el ánimo viendo que se afecta creer en que la mayoría de la Nación quiere la Dictadura, cuando él mismo que lo dice está persuadido de lo contrario; ya brotan de los labios palabras de indignación, pensando que un hombre que hizo del Perú su patrimonio, lo calumnia diciendo que ese Perú, abatido hoy por culpa de su ex-Dictador, quiere continúe gobernando el hombre que le ha causado tantas desgracias.

Don Nicolás de Piérola, condena al Gobierno provisorio, cuando pueda ser habido, a que se le juzgue en Consejo de Guerra verbal, por varios delitos, entre ellos por el de abuso de caudales públicos.

En 1869 Don Nicolás de Piérola fué nombrado Ministro de Hacienda. En ese puesto, aparte de muchos actos de que no queremos ocuparnos para no recargar de tintes el cuadro que vamos a trazar, practicó dos de formidable trascendencia: el contrato de guano con Dreyffus y el empréstito para los ferrocarriles.

El primero de estos es tan conocido del público, que no es preciso que lo analisemos, y todo lo que pudiéramos decir está dicho ya. Pero nos quedan, sin embargo, algunas reflexiones de actualidad. Ese contrato fué, en apariencia, de duración fija, y en realidad era perpetuo, como lo prueba el hecho de que dura hasta hoy; y duraría eternamente si el Dictador pudiera continuar gobernando. Ese contrato ha enriquecido a muchos en Europa y en el Perú, y ha dejado a la Nación endrogada, puesto que, según la sentencia del Dictador, ésta debe a Dreyffus más de doce millones de soles.

Si el Ministro que celebró este contrato no era capaz de abusar de los caudales públicos, debía hacerlo de manera que no arruinase a la Na-

ción, obligándola a pagar al fin de él una enorme suma de dinero, suposición que la obligaba entonces a cautelar los intereses públicos, y debió proceder de modo que el contrato no fuera de halagadora apariencia en el momento y de funestas consecuencias después. Proceder de otra manera es engañar a la Nación.

Fundados en esta base discurrimos de este modo: si el contrato fué bueno en su origen y no llevaba en sí germen del futuro gravamen para la Nación, el Dictador, secundando la obra del Ministro, ha debido negar a Dreyffus lo que éste cobraba.

Y entonces reconociendo esa deuda, ha maleado su obra primitiva y abusado de su poder.

Si, por el contrario, fué malo en el principio,, y deslumbró al Perú por la apariencia de su esplendor momentáneo, llevando al mismo tiempo dentro de sí el veneno corrosivo del porvenir, ese Ministro abusó de su puesto entonces, y hecho después Dictador, ha consumado su obra, declarando a la Nación sujeta al yugo de Dreyffus, preparado desde 1866.

Para halagar a la Nación y deslumbrar a los que no miran sino el aspecto exterior de las cosas, se ligó el contrato de Dreyffus con el empréstito para los ferrocarriles. Y con este procedimiento se mató el crédito externo. Hoy debemos doscientos millones de soles en Europa; y el Ministro que lanzó al Perú en esa senda, es responsable de nuestro descrédito. El no creía ni podía creer, que el guano bastara para tan enorme obligación, y la contrajo, sin embargo, y Dreyffus fué el agente financiero de ese empréstito; y Dreyffus especuló con los empresarios de ferrocarriles, dándoles la ley; y Dreyffus colocó los bonos; y Dreyffus en fin, tuvo en su mano al Gobierno, a quien le daba cuando quería y lo que quería, y a los empresarios de ferrocarriles a quienes impuso la ley.

Pero dejemos ya este cuadro que fatiga, apesar de que sólo hemos podido bosquejarlo, y que completaremos si necesario fuese, y veamos a Piérola fuera del Ministerio.

Al dejar ese puesto, no tuvo la noble y paciente ambición del hombre público que busca en las luchas de la política, con intención sana, su engrandecimiento personal. Quizo de un salto escalar el poder, y como no pudo alcanzarlo, se constituyó en el extranjero para conspirar libremente. Durante ocho años, dos gobiernos han tenido que combatir las rebeliones de Don Nicolás; y en esa tarea pesada y desagradable, no sólo se han relajado los cálculos sociales, sino que se han gastado una parte de la riqueza pública.

Y además de este quebranto que el país ha sufrido, hay que hacer esta pregunta: El dinero gastado por Piérola en esas rebeliones, ¿de dónde ha salido?.

No se puede creer que ha gastado sus rentas propias ni tampoco es posible suponer que los que se las dieron tuvieron el desprendimiento de obsequiárselas; y esto nos conduce a decir que: o el contrato Dreyffus fué la caja que preparó las conspiraciones de Piérola, o que las deudas de entonces han sido pagadas por el Dictador omnipotente, pasando los fondos por la oficina de gastos reservados.

Si este derroche, si este verdadero abuso hubiera tenido por conse-

cuencia el encumbramiento de un mandatario que diera días de bienestar al Perú, con gran satisfacción lo condenaríamos al olvido, porque ningún dinero es bastante para pagar la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos. Pero tras este gasto, en pos de esos males, ha venido la dictadura, y con ella se ha consumado la ruina financiera del Perú.

Cuando don Nicolás de Piérola asaltó el poder público, derrocando al Gobierno que había ofrecido sostener, pisoteando la Constitución que había jurado cumplir, y más que todo, cometiendo el delito de rebelión al frente del enemigo, que se hallaba entonces en Tarapacá, la emisión de billetes fiscales no había llegado sino a la cifra de 28.000,000 de soles, y quedaba, disponible la cantidad de 32.000.000, para completar los 60 que había decretado el Congreso. Dispuso el ex-Dictador de esta cifra, y, por consiguiente, ha gastado por primera partida 32,000,000 de soles.

Obligado estaba el ex-Dictador a cambiar los antiguos billetes emitidos por los bancos, con otros que fueran fiscales, y para este fin tenía el papel necesario. Pero agotados los 32,000.000 de que podía disponer, echó mano de los billetes destinados al cambio, y de ese modo aumentó la emisión en 8,000.000 de soles.

No fué bastante todo esto, para satisfacer su deseo de gastar dinero, y por eso, con marcada injusticia, revivió las cuestiones que habían tenido los Bancos con el Gobierno, y pidió, al Perú, un cupo de 50,000 libras esterlinas que, calculadas al cambio de cuatro peniques por sol, debieron dar al Fisco 3,000.000 de soles, que cayeron en el insondable abismo que tenía abierto Don Nicolás.

En este antro fatídico entraron igualmente 500,000 soles que exigieron al Señor Oyague, contratista del guano para Cuba; y se sumergieron al mismo tiempo las rentas generales de la Nación durante un año, que no pueden haber sido menos de diez o doce millones de soles; y con ella se perdió la plata de las iglesias que, según cálculos prudentes, debió producir 500,000 soles de plata, o lo que es lo mismo, 6,000.000 de soles en papel.

Pero nada de esto fué bastante. Don Nicolás de Piérola vivía por la guerra y sabía bien que terminada ésta, su omnipotente poder caería a tierra. Por esta causa su política era personal. Necesitaba vivir, aunque la Nación se hundiera; y como para vivir era preciso tener el pretexto de la guerra, la continuó, sacrificando el ejército del Sur, negociando en Arica con espíritu preconcebido y pidendo a la Nación, como nuevo Saturno, más ejércitos y más millones cada vez.

Ya había echado mano de cuánto tenía en el país; y no pudiendo sacar más por el momento, volvió los ojos a Europa. Allá Thompson Bonard, nos debían enormes sumas por el guano que manejaron; un comisionado peruano, abusando de su cargo, transó esa cuestión por 60,000 libras esterlinas; y el Gobierno y el Congreso miraron ese acto con indignación y se negaron a darle valor. Pero, Don Nicolás, no pensó así: aprobó esa nueva expoliación hecha al Perú, y recibió y ha dispuesto de esas 60,000 libras.

Y a todo esto se ha agregado otra cosa peor. Cuando el Héroe del

"Huáscar" descendió gloriosamente al sepulcro, la Nación, conmovida, hizo valiosas erogaciones, que ascendieron a cerca de 200,000 libras esterlinas para reparar la desgracia e inmortalizar al que fué víctima de ella. Ese dinero que no era fiscal, lo arrancó Don Nicolás de Piérola al comisionado que debía traer el buque, y el dinero no existe, y el buque no ha llegado ni llegará.

Este sólo hecho conmueve de tal manera el sentimiento patrio, que nos da el deseo de no seguir adelante; pero es preciso llegar al fin, apurando el cáliz hasta las heces; y por eso, prescindiendo de cargos de poca monta, que podríamos hacer, terminaremos con el subsidio y los incas.

¿A qué comentarios, a qué amargas quejas, a qué indebidas vejaciones, no ha dado margen el subsidio para el ejército de reserva? ¿Qué diremos, pues, hoy? Nada, por cierto. Sólo indicaremos que el producto de ese impuesto lo elevan algunos a 2.000.000 de soles; pero no queriendo nosotros hacer cálculos exagerados, sólo consideramos 1,000.000 de soles.

¡Y a este 1.000.000 de soles agregamos los incas!

Corramos un velo sobre su distribución y aplicación, y veamos sólo la abrumadora cifra de 3,600.000 incas que pesarán sobre las rentas futuras del país. Ese número terrible, que parece escrito por la mano que trazó las palabras misteriosas de la cena de Baltazar, es, como esas palabras, la sentencia del ex-Dictador.

¡Tres millones, seis cientos mil incas, al precio de ocho soles fijado en la emisión, eran ya 28.800.000 soles; y como si esta carga no fuese bastante, el Dictador, de improviso, sin ventaja fiscal, y despidiéndose de Lima, para ir a la batalla, quizo dejar un legado a sus amigos, y elevó los incas que ya estos tenían, al precio de 15 soles cada uno. De este modo los 3.600.000 incas representaron 54,000.000 de soles!

El pueblo, que jamás se engaña, resistió a ese abuso y rechazó el inca Entonces el Dictador, volvió sobre sus pasos y redujo el valor de ese papel a 10 soles, y por tanto, es responsable de 36.000.000 de soles que todos están gastados.

Recapitulando todo esto, tenemos la siguiente cuenta:

Emisión de billetes fiscales	S.	2.000·000
Billetes destinados al combio de la emisión de bancos	„	8.000.000
Entrega del Banco del Perú (£. 50,000 a 4 d) . . .	„	3.000.000
Suma exigida al señor Don José V. Oyague	„	500.000
Rentas de la Nación en un año (más o menos) . . .	„	12.000.000
Plata y alhajas de las iglesias (500,000 plata) . . .	„	6.000.000
Transacción con T. Bonard (£ 60·000 a 4 d) . . .	„	3.600.000
Donativos para el blindado Almirante Grau (£. 200.000)	„	12.000.000
Subsidio para el ejército de reserva	„	1.000.000
Emisión de incas a S. 10 cada uno (3.600.000) . .	„	36,000.000
Total gastado en un año	S.	114.100.000

Esta enorme cifra representa, no sólo el dinero que el país ha tenido, sino también, el que corresponde a su porvenir. El billete no es dinero. El billete es la renta futura que se ha consumido adelantada; y por tanto, el Dictador no sólo ha derrochado las rentas percibidas, sino las rentas por recibir.

Y después de esto nos llevó a Chorrillos y Miraflores, y nos hizo vencer por los enemigos; y después de esto debemos todavía la carne que consumió nuestro ejército en Iquique; debemos a nuestros agentes en Panamá por servicios prestados, y debemos más y más!

Pero basta ya, Piérola, Ministro, esclavizó el tesoro del Perú y mató su crédito; Piérola, conspirador, impuso gravámenes extraordinarios a los Gobiernos; Piérola, Dictador, ha gastado la enorme cifra antes apuntada, y ha regalado a Dreyffus 12,000,000 de soles.

Tal es el hombre que pretende seguir disponiendo del Perú tal quien acusa de abuso de caudales públicos al Gobierno provisorio.

Juzgue la Nación y decida.

ANEXO No. 8

Expedición del Comandante Alcérreca a Santa Eulalia y San Jerónimo

Chosica, abril 13 de 1881.

(A las 7 a. m.)

Al señor Comandante Silva Vergara.

Tengo en mi poder seis bueyes y 60 cabras. Dígame si los remito a ésa o los dejo aquí.

Dios guarde a V. E.

J. M. Alcérreca.

San Bartolomé, 9 de abril de 1881.

(A las 8.12 a. m.)

Al Señor Comandante, Bulnes.

Albarracín ha pasado a la sierra el jueves de la presente semana; sin embargo, paso para Santa Eulalia.

Dios guarde a V. S.

J. M. ALCÉRRECA.

Chosica, abril 9 de 1881.

(A las 3.24 p. m.)

Al Señor Adolfo Silva.

De Santa Eulalia sigo en persecución de la montonera a San Jerónimo, por habérseme asegurado que en este punto hay una fuerza de 400 hombres.

Dios guarde a V. S.

J. M. ALCÉRRAGA.

(A las 4.40 p. m.)

Al señor Comandante Silva.

Al llegar al Pueblo de San Jerónimo, la montonera me ha hecho resistencia y me ha herido a dos soldados, en la garganta que hay a la entrada.

J. M. ALCÉRRECA.

(A las 7.35 p. m.)

Al señor Allende de Padin.— Imprenta de la Actualidad.

En este momento empiezan a llegar los heridos.— Tan pronto como llegan se van curando; son 5 heridos, 4 del Buin y 1 de Carabineros, y los contusos son 3 del Buin.

Hasta este instante sólo han llegado 2 heridos y un contuso.—Para aligerar el arribo de los restantes, pedí al Mayor Gamos 16 hombres, que partieron con las 4 camillas que traje en busca de ellos.

Voy a mandar a Campuzano a cargo de los heridos, y el cirujano Donoso y yo partiremos con las fuerzas a juntarnos con el Comandante Alcérreca.

Traiga mañana 10 camillas, por lo que pueda suceder.

MARCIAL GATICA.

Chosica, abril 11 de 1881.

(A las 7.20 p. m.)

Al Señor Comandante Silva.

En este momento llego del campamento del Comandante Alcérreca.— Pide con urgencia 75 hombres.— Se los he mandado; pero no llevan ni rollos ni caramañolas.— Si gusta, mándaselos pronto.

MARTÍNEZ RAMOS.

Cirujano Mayor Movilizado
y Ayudante del Coronel Lagos

(A las 8.23 p. m.)

Al señor Martínez Ramos.

Que marche la tropa inmediatamente. Víveres, los rollos y caramañolas irán mañana temprano.

Estay en el telégrafo; explique la situación de nuestras tropas y las enemigas.

SILVA VERGARA.
Jefe de Estado Mayor

(A las 8.45 p. m.)

Al señor Comandante en Jefe del ejército de operaciones.

Las fuerzas del Comandante Alcérreca ocupan ya el pueblo de San Jerónimo.

Ha habido tres heridos más, durante la marcha.

De los montoneros hay muchos muertos, al decir de los soldados.

La topografía de estos lugares es como la del cajón de San Lorenzo de Duqueco, con la diferencia de que estas condilleras no son montuosas.

Los montoneros son como V. S. piensa.— No hay cuidado.

B. Romero Roa.
Ayudante

Al Señor Comandante Silva.

El enemigo defiende el paso del puente, único punto por donde pueden atacarlo nuestras fuerzas, separadas como están de aquel, por el río invadeable en este momento. El Comandante Alcérreca, dice:

Señor Comandante Silva: El pueblo de San Jerónimo está en nuestro poder y los montoneros parece que se han retirado.

Estoy también en el telégrafo y espero órdenes.

Martínez Ramos.

(A las 9 p. m.)

Al Señor Doctor Allende Padin.

En el camino hemos encontrado 3 heridos, uno en una mano y otro con un muslo atravesado, y el último un soldado del Buin, en la pantorrilla izquierda, al parecer con bala explosiva por el destrozo que hizo.

El comandante Alcérreca cuenta con estar esta noche en el Pueblo.

Marcial Gatica.

Abril, 12 de 1881.

(A las 5.18 p. m.)

Al Señor Comandante Silva.

Creo innecesaria la permanencia de la fuerza por más tiempo, la que estará en esta estación a las 7 p. m. de hoy. No hay ni noticias de montoneros.

Dios guarde a V. S.

B. ROMERO ROA.

ANEXO No. 9

Memoria del Contraalmirante Lynch

CLXXXIV

PROCESO

Lima, 9 de setiembre de 1881.

Visto el dictamen del Auditor de Guerra y conformándome con é

Decreto:

Elévese a proceso el presente sumario por el mismo Fiscal, sirviéndole de Secretario el Teniente del Regimiento número 2 de artillería D. Salvador L. de Guevara, contra el Teniente Coronel D. Ambrosio Letelier, Jefe de la Expedición a Cerro de Pasco, a quien le afectan los cargos que el expresado funcionario enuncia en su vista; contra los Tenientes Coroneles D. Basilio Romero Roa, D. Anacleto Lagos y D. Virgilio Méndez y contra el cirujano S. José D. Donoso, debiendo procederse a mayores investigaciones respecto de los paisanos Carlos y Domingo Masini Stell y Pedro Solar. En cuanto al Teniente Coronel D. Hilarión Bouquet, deberá sobreseerse por no aparecer en autos cargos que afecten, anótese y vuelva al Fiscal.

LYNCH.

ANEXO No. 10

Jauja, abril 27 de 1881.

Señor General de Brigada Jefe Superior, Político y Militar de los del Departamentos del Centro.

Sr. General.

S. E. el Jefe Supremo de la República, ha dispuesto que se ponga a disposición de U. S. el armamento y municiones que existen en la Plaza.

Con este objeto, he librado la conveniente orden al Jefe de la Sección de Administración de este E. M. G., Tenientes Coronel Don Mariano Tejada Jiménez, para que bajo la correspondiente razón, proceda a entregar, al comisionado que U. S. tenga a bien nombrar, el armamento y municiones que tiene a su cargo.

Dios guarde a U. S.

JUAN BUENDÍA.

Jauja, abril 27.

Desígnese al Capitán D. José Miguel Pérez para que intervenga en la entrega y formación del inventario respectivo a que se refiere el precedente.

CÁCERES.

ANEXO No. 11

Decreto y proclama del Comandante Letelier al ocupar Cerro de Pasco

Ambrosio Letelier, Teniente Coronel de ejército, Comandante en Jefe de las fuerzas chilenas expedicionarias en el interior del territorio del Perú.

Por cuanto:

En uso de las facultades que se me han conferido, con esta fecha he decretado lo que sigue:

Art. 1o.— Todos los habitantes de los departamentos de Junín, Tarma y Jauja, quedan sometidos al imperio de la ley marcial, interin se organicen en ellos gobiernos regulares que sean reconocidos por las autoridades militares de Chile.

Art. 2o.— Las fuerzas de mi mando prestarán decidido apoyo y protección a los intereses de los neutrales en la presente guerra, como igualmente a los habitantes nacionales pacíficos que no hayan tomado armas contra las fuerzas chilenas o auxiliado al enemigo en cualquiera otra forma.

Art. 3o.—Restablécese el libre tránsito y comunicación entre los territorios ocupados por las fuerzas de mi mando a la capital del Perú, debiendo los transeuntes proveerse de un pasaporte expedido por las autoridades militares de Chile en cualquiera de los puntos de ocupación.

Art. 4o.—Toda persona que tuviera en su poder armas, municiones o cualquier artículo de guerra, se presentará a entregarlas a la autoridad militar de su residencia, en el término de tres días, desde la publicación del presente bando. La autoridad respectiva calificará cuáles son los artículos de libre comercio, o uso particular, que deban ser devueltos a sus dueños.

Artículo 5o.— En el mismo término se presentarán a la respectiva autoridad chilena, para entregarlos o dar cuenta o razón, todos los que tuvieren en su poder, como depositarios o en cualquier otro carácter, toda clase de objetos de propiedad fiscal o municipal, fondos públicos o propiedades del Estado, de cualquiera naturaleza que sean.

Art. 6o.— Los que tuvieren en su poder, en carácter de depositarios o consignatarios, o de simples encargados o guardadores, fondos, mercaderías o cualesquiera otros valores o especies, pertenecientes a nacionales peruanos, que se encuentren ausentes de su domilicio por razón de la guerra,, darán razón detallada de ellos a la autoridad militar en el expresado término de tres días.

Art. 7o.—Los infractores de las disposiciones contenidas en los seis artículos que anteceden, incurrirán a una multa equivalente a cinco veces el valor del objeto que tuvieren en su poder, cuyo valor será estimado, breve y sumariamente, por los comisionados que al efecto y en cada caso nombrará la autoridad militar. La omisión del pago inmediato de la expresada multa, será penada con prisión provisional, sin perjuicio de la correspondiente confiscación y venta de los bienes del deudor.

Art. 8o.— Los que denunciaren ante la autoridad militar cualquiera ocultación de los objetos a que se refieren los artículos 4o., 5o. y 6o., tendrán derecho a percibir el valor íntegro de la multa que establece el artículo 7o..

Por tanto:

Y para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando y fíjese por carteles en los lugares públicos.

Dado en la sala de mi despacho, en la ciudad del Cerro de Pasco, a 28 días del mes de abril de 1881.

AMBROSIO LETELIER.

ANEXO No. 12

Proclama

Soldados de la división chilena expedicionaria en el interior del Perú:

Habéis llegado al término de la primera jornada de esta penosa campaña. Habéis arrostrado todo género de privaciones y de fatigas, con ese valor, resignación y constancia inherentes al carácter chileno. Habéis franqueado a pie las más altas cumbres de los Andes, salvando 17,000 pies de altura sobre el nivel del mar, sin que los accidentes climatéricos propios de esa región, fuesen bastantes a detener en su camino, a uno solo de vosotros. Por donde habéis pasado, habéis sabido dar ejemplos de sufrimiento y de abnegación, de moralidad y disciplina, que os honra altamente, como honra a la noble Nación, de cuyo glorioso estandarte sois el más firme y sólido apoyo.

En diez días habéis dominado con vuestras armas un territorio enemigo de más de cinco mil leguas de extensión, asiento de poblaciones numerosas que comprenden tres de los más ricos departamentos del Perú. El titulado Jefe Supremo de esta República, con su Jefe político y militar de los departamentos del Centro, con sus 200 jefes y oficiales y 2,000 soldados, huyen hoy delante de vosotros, en completa confusión y desorden,

desbandados y sin dirección fija, dejando entregadas a la discreción de vuestra nunca desmentida generosidad, las ciudades de Cerro de Pasco, de Tarma y de Jauja, los pueblos, aldeas y campos de sus territorios.

Vuestros cobardes enemigos, que hoy lo son también de su propio país, cuyas ciudades y campos, saquean a mansalva, y a cuyos indefensos habitantes asesinan villanamente, no han sabido más que huir a vuestra aproximación en donde quiera que os habéis presentado. Gloria por ello a Chile, a vosotros, a la civilización, cuyos representantes sois en este momento.

Compañeros y amigos:

No tenéis el tiempo de reposar de vuestras fatigas. La segunda jornada empieza desde hoy mismo. Sabed arrostrar sus peligros y privaciones con igual constancia y valor. Habéis venido para traer a este territorio la paz y la tranquilidad, que son la fuente del trabajo de la industria y de la prosperidad de los pueblos. Vais a concluir vuestra obra, asentando el edificio de vuestro generoso aliento sobre cimientos sólidos e indestructibles. Un esfuerzo más y la noble tarea será cumplida. En ella encontraréis siempre a vuestro lado, a vuestro leal amigo y compañero.

AMBROSIO LETELIER.

CAPITULO 5º

MAYO 1º

ANEXO No. 1

Nota al jefe de Estado Mayor

Casapalca, mayo 4 de 1881.

(A las 8.40 a. m.)

Señor Jefe de Estado Mayor:

El Señor Comandante, Jefe de la División expedicionaria en el interior, me ordena decir a V. S. lo siguiente:

"Estamos sin novedad.—La tropa muy bién y contenta.—He mandado una fuerza de 300 hombres a Huánuco para destruir la montonera que allí existe, que es la misma que fugó de aquí; para rescatar a nuestros prisioneros y para imponer una fuerte contribución de guerra.—Aquí estoy haciendo lo mismo.—Tan pronto como despache esto de acá, avanzaré a Tarma y Jauja.

"Avise al Coronel por telégrafo.—Dígale que este territorio es muy rico y puede mantener a todo el ejército.

Dios guarde a V. S.

V. MÉNDEZ.

ANEXO No. 2

Nota del Comandante Letelier sobre su expedición al interior del Perú

Comandancia en Jefe del Ejército Expedicionario del Interior del Perú

Cerro de Pasco, mayo 13 de 1881.

Señor:

El día 2 del actual, por conducto de un correo ordinario que se despachó de esta ciudad, doy cuenta a V. S. de las operaciones emprendidas

hasta esta fecha por las fuerzas de mi mando.—Mas, hace dos días, he sabido que aquel correo ha caido en manos de los montoneros de Canta. habiéndose perdido la correspondencia tanto de esta División como la del Comercio y los particulares.—Trataré, pues, de reunir en pocas líneas las operaciones ejecutadas desde el principio de la campaña.

Las fuerzas enemigas que se me había encargado batir, se hallaban escalonadas desde Jauja hasta Huánuco, siendo en esta última ciudad y en Cerro de Pasco sus posiciones más defendidas.

En Jauja no había más que una pequeña escolta montada que acompañaba al Dictador Piérola y que necesariamente debía de fugar al tener noticias de nuestra aproximación; resolví pues dirigirme sobre el centro de la resistencia, es decir, sobre Cerro de Pasco.

A fin de engañar al enemigo sobre nuestros movimientos, y a fin de impedir a la fuerza de Cerro unirse con el ex-Dictador, hice avanzar una División con escasa fuerza sobre el camino de la Oroya al mismo tiempo que una División de trescientos hombres avanzaba directamente a Junín, a internarse entre Cerro y Jauja.

Con el resto de las fuerzas emprendí marcha directa sobre el Cerro y por la vía de San Blas.

Esta simple operación dió por resultado la total dispersión de las fuerzas enemigas y su completo abandono del territorio del Departamento de Junín.—El ex-Dictador fugó al Sur, camino de Ayacucho, y el Coronel Aduvire, Prefecto de Junín, fugó al Norte en dirección a Huánuco.

El día 27 del pasado ocupé la Ciudad de Cerro de Pasco sin la menor resistencia.—Sin pérdida de tiempo dispuse que una fuerza de doscientos hombres, a las órdenes del Comandante Romero Roa y el Mayor Barahona, saliera en persecución de Aduvire, camino de Huánuco, preparándome para apoyarla con el resto de la División, en caso necesario.—

Esta fuerza entró en Huánuco el 30 al amanecer, encontrando la ciudad abandonada por el enemigo. Los Coroneles Pereira y Aduvire con más de cuatrocientos hombres la habían dejado desguarnecida, fugándose precipitadamente la noche anterior.

El mal estado de las cabalgaduras obligó a detener allí la persecución; sin embargo, se enviaron, adelante 50 hombres al mando del Capitán don Belisario Troncoso para hostilizar la marcha de los fugitivos. Dicha fuerza se componía de 25 carabineros, al mando del Alférez Solar, y 25 hombres del "Buin" montados al mando del Sub-Teniente Bravo. Después de marchar a un punto denominado "Las Higueras" y como a 9 leguas al Norte de Huánuco y cargándole resueltamente, lo puse en completa derrota y dispersión, haciéndole considerables bajas, en oficiales y tropa.

Al presente todo el teritorio de los extensos Departamentos de Huánuco, Junín y Huancavelica, se halla completamente libre de enemigos y obedece a nuestra autoridad. Tengo mis fuerzas distribuídas como sigue: Trescientos hombres en Huánuco y los destacamentos que cubren el camino de aquella plaza a ésta; doscientos en Cerro de Pasco, cien en Junín, ciento cincuenta en la Oroya y el resto en Casapalca y Chicla.

En Huánuco se han rescatado 40 prisioneros chilenos, entre ellos el Alférez Oldini de Granaderos a Caballo. De los subtenientes Letelier y Lagos he sabido positivamente que siguen prisioneros en Puno, y he escrito haciendo proposiciones de cange.

Me ocupo actualmente en recoger una contribución de guerra impuesta a los departamentos de Huánuco y Junín; tan pronto como termine esta operación, es decir en pocos días más me pondré en movimiento hacia el Sur.

La salud de los Srs. Jefes, oficiales y tropa, es excelente y su conducta, durante la campaña, verdaderamente irreprochable y digna de los mayores elogios. Tengo el honor de adjuntar a V. S. copia de algunas órdenes generales que he dado en cuyos documentos se atestigua este hecho honroso para nuestras armas.

A mi juicio, Sr. Coronel, la continuación de la campaña debe tener dos objetos:

El primero, exterminar las montoneras de Canta, que molestan hasta la misma capital y que cuasan graves perjuicios al comercio de este territorio.

El segundo, perseguir hacia el Sur los últimos restos de los fugitivos de Lima, cerrándoles el paso de Izcuchaca y obligándolos definitivamente a replegarse sobre Arequipa, para destruir allí de un solo golpe el postrer núcleo de resistencia del enemigo.

Para lograr el primer objeto hay necesidad de enviar dos divisiones, que envuelvn a los montoneros por el Norte, Oriente y Sur, a fin de arrojarlos sobre la costa de Chancay, adonde pueden perseguirlos y exterminarlos una fuerza que salga de Lima.

En seis días más tendré disponible la fuerza de Huánuco y mandaré doscientos hombres, que bajando por la ruta de Huayllay sobre Canta, envuelvan a los montoneros por el Norte y Oriente.

Al mismo tiempo, ordenaré a las fuerzas de Chicla y Casapalca entren por la quebrada de Carampoma en dirección a Canta y dándose la mano con las fuerzas que irán del Oriente, cooperen eficazmente a la destrucción de estos grupos de bandoleros. Si V. S. tuviese a bien mandar una fuerza de observación por el lado de la quebrada de Yangas, que dista de Lima 12 leguas hacia el N. E., el éxito de la operación sería completo, pues los montoneros no tendrían por donde escapar y serían irremisiblemente exterminados para no volver a rehacerse más.

En cuanto al segundo objeto propuesto, se obtendrá fácilmente, haciendo avanzar hacia Izcuchaca las fuerzas de Cerro y de Junín en combinación con las que cubren el Puente de la Oroya. Los caminos son excelentes, el pais poblado de recursos y el clima muy templado y suave; de manera que la excursión será para la tropa un simple paseo militar agradable y para la caja del ejército, una fuerte suma de recursos, pues el territorio es rico y puede soportar un regular impuesto de guerra.

Al sur de Izcuchaca se extienden los ricos departamentos de Huancavelica, Apurímav, Ayacucho y Cuzco, territorios que no han sufrido sino muy poco por causa de la Guerra y que podían soportar una

fuerte contribución. Si V. S. me ordena avanzar sobre ellos, creo que se obtendrían resultados muy ventajosos, política y militarmente hablando.

El ex-Dictador arrojado hacia el Sur, perdería por completo el escaso dominio que aun le queda y los pueblos que todavía por temor le obedecen de mala voluntad, se levantarían, por el amparo de nuestras armas, para formar un Gobierno estable que asegure al país una paz duradera y un orden de tranquilidad y de trabajo de que tanto necesita este país desgraciado. V. S. con su ilustrado y superior criterio, podrá mejor pesar las ventajas y dificultades de la empresa, y resolver lo que creyera más conveniente.

Dios guarde a V. S.

A. LETELIER.

Al Sr. Comandante en Jefe del Ejército de Lima.

ANEXO No. 3

Versión Telegráfica de la Expedición Letelier al interior del Perú para destruir las montoneras enemigas Jornada a Casapalca

Lima, Abril 17 de 1881.

(A las 9.15 a. m.)

Señor Coronel Lagos:

Por orden del Jefe de la fuerza, ayer avancé hasta Casapalca con la caballería y 50 infantes del "Santiago". Las noticias obtenidas allí son todas contradictorias respecto a la fuerza que tiene Piérola, variando desde 300 hasta 1,000. Lo que hay de verdad es que Piérola mandó a Cerro de Pasco 250 hombres, los que fueron rechazados por el pueblo, según dicen, en favor de García Calderón.

Se dice que en Cerro de Pasco tienen muchos rifles y municiones y varias montoneras sueltas. Aunque no se teme que haya peligro, convendría que viniesen de refuerzo 100 hombres del "Buin", montados, con víveres para dos días.

También convendría aumentar la guarnición que dejaremos hoy en Chicla, que será de 100 hombres del "Curicó", a fin de asegurar bien esta posición importante, cuya topografía es muy desventajosa para la

defensa, por estar el pueblo en una hondonada rodeada de altos cerros. Bueno sería también tener aquí un depósito de municiones para proveer a la fuerza expedicionaria en caso que se ofrezca, y unas 10 mulas aparejadas para este objeto.

Yo me marcho luego a Casapalca y la fuerza seguirá hoy el movimiento. La tropa ha sufrido algo con el soroche; pero ya se van acostumbrando y hoy podrán marchar. Está muy bien atendida en cuanto a su alimento.

B. Romebo Roa.

ANEXO No. 4

Chicla, 17 de mayo.

(A la 1.22 p. m.)

Al Señor Federico Stuven:

Por ahora no se sabe positivamente donde están las compañías del "Bulnes", pero sí se dice está en Pachachaca el Mayor Valero con 2 compañías. El Comandante Letelier se dice está en el Cerro de Pasco. En el acto mando un propio remitiéndole su parte.

J. L. Araneda.

ANEXO No. 5

Casapalca, mayo 17.

(A las 7.5 p. m.)

Señor Stuven

La compañía del "Bulnes", según últimas noticias, permanecía en Oroya.—El comandante Letelier en el Cerro.—Va propio al Cerro con el fin que me indica.

Meyer.

ANEXO No. 6

Chosica, mayo 17.

Al señor Comandante Stuven:

El mayordomo de la hacienda de Chosica, me acaba de informar que ahora 5 días mandó a un hombre que vive en Palle, que le fuese a comprar papas a Canta, y lo tomó una montonera de 30 hombres, poco más o menos, mandados por Albarracín y Bedoya, diciéndole que todo peruano debía defender su Patria.—Tomaron el camino por Canta, llevándose todos los animales que encontraban a su paso, tanto vacuno como caballar.

Lo que comunico a V. S. para los fines que crea conveniente.

Dios guarde a V. S.

FEDERICKSEN.

ANEXO No. 7

Chicla, mayo, 19.

(A las 3.15 p. m.)

Señor Jefe de Estado Mayor General del Ejército del Norte:

Por datos recibidos del Capitán del "Bulnes" señor Alvarez, que viene de Oroya, la tropa de su cuerpo habrá partido de esa hoy a las 12 m., pues tuvo el Mayor Valero que comunicar la orden de marcha al Comandante Letelier que se encontraba en Junín; atendida la distancia que tienen que recorrer, estará en ésta el 21 por la tarde.

Dios guarde a V. S.

J. LUIS ARANEDA.

ANEXO No. 8

Chicla, mayo 22.

Señor Jefe de Estado Mayor General:

El Comandante Letelier se dice está en Cerro de Pasco. Se le comunicó oportunamente la orden de regreso. El "Bulnes" ha llegado, Ayer se le mandó nuevamente orden de marchar a ésta.

Dios guarde a V. S.

J. Luis Araneda.

ANEXO No. 9

Chilca, mayo 23.

(A las 8.56 a. m.)

Señor Jefe de Estado Mayor:

Anoche, a la 1 a. m., ha aparecido una montera como de 50 a 60 hombres en Matucana, al mando de un tal Aparicio. A las 3 a. m. salieron, tomando camino de Lima. Se lo comunico para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.

V. Méndez.

ANEXO No. 10

Surco, mayo 22.

(A la 1 p. m.)

Al Comandante Silva Vergara.

La montonera ha desaparecido. Espero órdenes en Matucana.

M. Alcérreca.

ANEXO No. 11

Parte del Comandante Bouquet a Letelier

.Huánuco, junio 13 de 1881.

Me cabe el honor de darle cuenta, en el presente parte, de los varios encuentros ocurridos con los indios alzados del Departamento de Huánuco. En mi nota del jueves 9 del corriente, escrita a última hora, le anunciaba que al otro día, es decir el viernes 10, me pondría en marcha, para librar el destacamento mandado por el Subteniente Hurtado y castigar a los que habían acometido a dicho destacamento. En efecto, el día convenido, es decir el viernes, salía yo a las 5 a. m., a la cabeza de 94 hombres, de los cuales eran 10 de caballería y 84 de infantería montada. En la noche había recibido del Subteniente Hurtado, una nota anunciándome que después de un combate de siete horas, en retirada, su destacamento se hallaba en el pueblo de Higueras, a seis leguas de Huánuco, donde permanecía en toda seguridad. Después de una marcha sin novedad alguna, llegué a Higueras, como a las 9 a. m.; permanecí una hora; las tropas tomaron su rancho e inmediatamente me puse en marcha, tomando la dirección de Chuyai, distante cinco leguas de Higueras. Chuyai es un pueblo pacífico que nos recibió bien, así como antes había recibido a la pequeña expedición del Subteniente Hurtado. Llegué allí a la 1 p. m., para volver a emprender la marcha a las 2. proveché de ese descanso para dar rancho a la tropa y pienso a los caballos. Habiendo sabido, por los habitantes de Chuyai, que los indios nos aguardaban con fuerzas considerables a dos leguas más o menos de allí, es decir, en el punto mismo donde el Subteniente Hurtado había sido atacado con su tropa la víspera, tomé mis disposiciones de marcha: un brigadier de caballería y cuatro hombres salieron de avanzada: a 100 metros de ésta y para apoyarla, si menester fuera, marchaba el Subteniente Pinto con 20 infantes montados; el grueso de las fuerzas seguía a 100 metros a retaguardia, y el Subteniente Calderón, al mando de un pequeño destacamento, cerraba la marcha. De Huánuco a Chuyai, el camino es regular, mas de este último lugar, avanzando en la dirección de la provincia de Dos de Mayo, es tan sumamente estrecho que un solo hombre pasa a menudo con dificultad. Culebreando a media falda, de cerros muy elevados, es constantemente dominado por alturas empinadas, muchas de ellas a pico, que varían entre dos y cuatrocientos metros. Sobre la izquierda hay un precipicio, también a pico, de una profundidad más o menos igual. Estos lugares se prestan, pues, de un modo admirable a emboscadas y son peligrosos por las rocas pendientes (galgas), que los indios lanzan sobre sus contrarios. Llegando a dos leguas de Chuyai, la avanzada de caballería me avisó estar el enemigo a la vista. Mandé hacer alto a la Columna y me adelanté

a reconocer la posición, acompañdo del Subteniente Hurtado, conocedor de los lugares, por habérlos recorrido la víspera. Los indios en número de 1,000, más ó menos, se desplegaban desde la cumbre del Cerro sobre nuestra derecha y en línea un poco oblícua, hasta el camino que parecían querer defender a todo trance. Aquellos 1,000 se veían distintamente; mas las cabezas que asomaban detrás de cada peña o de cada aspereza del suelo, hacían suponer, sin exageración, una fuerza total de 3 a 4,000 hombres. Mandé al Capitán Terán, del "Santiago", hiciera apear 40 de sus hombres y trepara, a su cabeza, por la falta del cerro, con el objeto de tomar al enemigo de flanco, mientras que yo los atacaría de frente, forzando el paso con el resto de las fuerzas. Apenas principió esta maniobra, cuando los enemigos echaron a huir con una rapidez increíble, en la dirección de Yacut; me puse en su perseguimiento con la mayor celeridad posible, mas el sendero cortado en varios puntos y que tuve que despejar de los muros que lo cruzaban, obra de defensa de los indios, me hizo perder un tiempo precioso. Como 500 metros antes de llegar a Yacut, pueblecito construído parte en el fondo de la quebrada y parte en las faldas de los cerros que lo dominan, a la derecha, el camino se divide o se ahorquilla para dar acceso a las dos partes del pueblo, cuya posición acabo de indicar. Sospechando que los indios, siguiendo el sendero superior, vendrían de contramarcha a parapetarse detrás de las casitas de la parte baja del pueblo, mandé a mi ayudante Hurtado, con parte de la fuerza, por la altura, y embromando un poco, de intento, para disimular mi marcha, tomé el sendero más bajo, llevando conmigo la caballería y algunos hombres de infantería mejor montados. Lo que había previsto, sucedió; para escapar de las fuerzas del Subteniente Hurtado, que los acosaba de cerca, los los indios se retiraron a la quebrada, cuyo fondo seguía yo. Después de un fuego de fusilería de algunos instantes, cargó la caballería, matando un gran número de montoneros y tomando algunos prisioneros; todos los que se encntraron armados o con cartuchos, fueron pasados por las armas. Después de mandar destruir Yacut por el fuego, salí de él, como a las 4 p. m., en dirección a Yurumayo, defendido, según se sabía, por sus propios habitantes, así como los de Margos, Jesús y otros pueblos de los alrededores, pues la sublevación era general. No ignoraba tampoco que los montoneros, acabados de dispersar, huyendo por encima de los cerros, irían naturalmente a reunirse con ellos. Yurumayo, como a cuatro leguas de Yacut, es una pequeña ciudad de más o menos 2,000 almas, situada admirablemente para la resistencia; sus defensores ocupaban especialmente las dos líneas altas paralelas, que la dominan a derecha e izquierda. A las 6 p. m., estaba a la vista de Yurumayo y principiaba el fuego. Muy vigorosa fué la defensa; pero no pudo sostener el empuje de las tropas del "Buin" y del "Santiago". Después de dos horas de combate, en el cual tuve la dicha de que no saliera, ni un hombre de los nuestros heridos, éramos dueños de la ciudad y de las alturas. Después de colocar mis guardias y ordenando las rondas, concentré mis tropas en la plaza principal; pasamos la noche en vela, pues el fuego de los enemigos dispersos no cesó un instante hasta el amanecer, a pesar de qu nuestras avanzadas no dejaron de retornarlo. Yurumayo siguió la suerte de Yacut, es decir, *fué*

completamente destruído. Allí también *hice fusilar a los montoneros* tomados con las armas en la mano. El sábado 11, a la primera hora del día me puse de vuelta, en seguimiento de los indios retirados en Margos, a cuatro leguas de Yurumayo; al entrar en la ciudad a las 8 a. m., no se vieron sino algunos centenares de fugitivos, con los cuales mi vanguardia tuvo un encuentro de escasa importancia. Allí también hicimos algunos *prisioneros, que fueron pasados por las armas como los demás* y la ciudad *tuvo el mismo destino que las dos anteriores.* Los fugitivos seguían una quebrada bastante larga que conduce a Jesús. Los hice perseguir por mi Ayudante Hurtado, al mando de la caballería y de algunos infantes, cuyos caballos estaban menos cansados. Un gran número de montoneros pereció en esa persecución, que hubiera hecho más eficaz, poniéndome yo mismo a la cabeza de mis tropas y marchando sobre Jesús, cuando recibí por propio llegado de Huánuco, una noticia bastante alarmante: el Comandante Pedro Nolasco Letelier, Comandante de Armas de dicha plaza, me escribía que los indios de Panao, en número de 3 a 4,000, avanzaban sobre Huánuco, intentando atacar las tropas que había dejado allí y saquear la ciudad. En el acto hice cesar el perseguimiento, llamar las tropas y tomé inmediatamente el camino de Huánuco. El mismo día a las 6 p. m., llegaba a Chuyai donde tuve que pasar la noche por estar los caballos muy cansados. El Domingo 12, haciendo el camino peligroso, una lluvia espantosa, creí de mi deber aplazar la marcha de una parte de la infantería hasta las 10 a. m., mientras que yo salía para Huánuco, una hora antes del amanecer, a la cabeza de la caballería y de la infantería mejor montada. A mi entrada a Huánuco a las 12 a. m., los indios, según decían, marchaban sobre la ciudad, y su fama de salvajes y de feroces no contribuía, por cierto, a calmar los espíritus. Inmediatamente hice tomar a las tropas las posiciones convenientes, guardar los dos puentes por fuertes destacamentos y mandé mi caballería en descubierta. Habiendo sabido los indios mi regreso, por dos de sus espías, que tomé más tarde e hice fusilar, pararon la marcha y acamparon a la entrada del pueblo del Valle, distante tres leguas de Huánuco. Di orden al Capitán Terán, que había quedado atrás, de apresurar la marcha, en cuanto fuera posible; mi idea era atacar a los indios en su misma posición; mas no quería hacerlo sin dejar a Huánuco guardado por las fuerzas competentes. Habiendo llegado el Capitán Terán al anochecer, dejé sus tropas fatigadas custodiar la ciudad, y dí orden al Capitán Mora, del "Buin", de alistar su compañía para las 2 a. m. A esa hora me puse a la cabeza de 80 hombres, más o menos. Los indios descuidados, como lo esperaba, dejáronse sorprender; después de un fuego nutrido que no pasó de un cuarto de hora, la montonera de 2 a 3.000 hombres, y mandada, según me han asegurado, por antiguos Oficiales del Ejército, huía en todas direcciones, perseguida por el sable de los jinetes y las balas de los infantes. A las 10 a. m., regresaba a Huánuco, sin más contratiempo que dos hombres heridos, por una bala en el pescuezo el uno, y una descarga de plomo el otro. Una parte del pueblo del Valle, cuyos habitantes hacían causa común con los revoltosos de Panao, *fué entregada a las llamas.* En resúmen, los combates de los días 10, 11 y 13 de Junio, en que menos de 100 hombres pelearon en posiciones desven-

tajosas contra más de 5,000, honran grandemente las armas chilenas: el "Buin", y el "Santiago", los "Carabineros de Yungay", rivalizaron en arrojo y valor. Sus Oficiales, los señores Capitanes Terán, Mora, el Teniente Ramírez; los Subtenientes Calderón, Elgueta, Pinto y Retamal, merecen sobre todo una mención especial; admás, citaré también al Sargento Orrego y al cabo Posse, de los carabineros de Yungay, cuyo inteligente arrojo me fué de un gran socorro en los diversos reconocimientos que les fueron confiados. En los varios combates que hemos dado, hemos tenido tres heridos y hemos muerto más de 2.000 hombres al enemigo. El castigo impuesto a los pueblos sublevados ha sido severo; pero el número de nuestras fuerzas diseminadas en una gran extensión de territorio, nos impelía forzosamente a ser inexorables con las poblaciones hostiles a nuestras armas. Aun no he hablado del Subteniente Hurtado, cuya brillante conducta merece una muy especial mención. Se hallaba este valiente Oficial en el pueblo de Yurumayo, sito en una hondonada y rodeado de altos cerros por todas partes; encontrábanse pastando los caballos de su destacamento; ocupábanse tranquilamente sus veinte hombres en preparar su rancho, bajo la guardia de un soldado centinela, cuando, de repente, las cumbres de los cerros que rodean la ciudad se cubrieron de montoneros quienes, en número de más de 3,000, empezaron a hacer rodar sobre él, peñas enormes (galgas), acompañadas de tiros de fusilería y piedras arrojadas con hondas. Sin perder un minuto y con una sangre fría heróica, hizo el Subteniente traer y ensillar sus caballos, haciendo frente al enemigo, y viéndose acosado en el pueblo, empezó a batirse en retirada, manteniendo a raya al enemigo. Su bizarría, sus buenas disposiciones y el valor de sus soldados contuvieron a sus enemigos, y durante siete horas pudo combatir en retirada y salvar su destacamento, sin perder un solo hombre. Me permito llamar su atención, señor Comandante, sobre la acción heróica del Subteniente Hurtado, y tengo el honor de pedirle para él, el grado de Teniente del Ejército y la entrega en posesión inmediata, pudiendo pedir más tarde, a nuestro regreso a Lima, la satisfacción del referido grado. Las marchas forzadas que hemos efectuado durante tres días consecutivos, me obligan a dar a los caballos dos días de descanso. El martes 14, saldré de aquí con todas mis fuerzas, para Ambo; el 15 estaré en Huariaca, y el 16 tendré el honor de entregar, a sus órdenes, la división que se ha servido confiarme.—Hilario Bouquet.—Al señor Teniente Coronel Ambrosio Letelier, Comandante en Jefe de la expedición al interior del Perú".

ANEXO No. 12

DECRETO

Ayacucho, mayo 5 de 1881.

Debiendo establecerse el Gobierno por algún tiempo en la ciudad de Ayacucho, con motivo de las próximas sesiones de la Asamblea Nacional.

Se resuelve:

Que continúe en esta ciudad la publicación de "El Peruano", el cual llevará en adelante la sola denominación de "Diario Oficial".

Comuníquese y regístrese.

Rúbrica de S. E.

GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 13

Asamblea Nacional

NICOLAS DE PIEROLA

Jefe Supremo de la República y Protector de la Raza Indígena

Considerando:

1°.—Que por circunstancias nacidas de la guerra en que se halla comprometido el país, algunas provincias de la República han tenido que aplazar las elecciones para representantes a la Asamblea Nacional convocada por decreto de 1° de marzo del presente año, con posterioridad a la fecha determinada en ese mismo decreto;

2°.—Que es del Gobierno dar las mayores facilidades para que concurran a la Asamblea Nacional todos los representantes elegidos.

Decreo:

Art. único.—La instalación de la Asamblea Nacional, fijada para el 6 del próximo mes de junio en la ciudad de Ayacucho por decreto de 21 de abril último, tendrá lugar el día 28 de julio del presente año, en la citada ciudad de Ayacucho.

El Secretario General queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular.

Dado en el Cuzco, a los ocho días del mes de mayo de 1881.

NICOLÁS DE PIÉROLA.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

Reconocimiento de la clase de General de Brigada al Coronel Cáceres. (1)

"EL PERUANO" DEL AÑO DE 1886

Sección de Guerra.

Congreso Peruano.

Ayacucho, mayo 5 de 1881.

Excmo. Señor:

El Congreso aprueba y reconoce como un ejemplo de patriotismo y de profundo respeto a la ley el procedimiento del ciudadano A. A. Cáceres, Presidente de la República, al desprenderse de la clase de General de Brigada, que le fué conferida por un Gobierno de hecho y que, por esta razón, carece de valor legal.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E.—*F. Rosas*, Presidente del Senado.—*Ramón Ribeyro*, Vicepresidente de la Cámara de Diputados.—*Elías Mujica*, Secretario del Senado,—*Daniel de los Héros*, Secretario de la Cámara de Diputados.

Al Excmo. señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, Julio 18 de 1886

Cúmplase y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Borgoño.

---

(1).— No habiendo sido posible, por las mismas razones indicadas en el anexo 35 del capítulo 3º, encontrar el documento por el cual la Asamblea de Ayacucho ratificaba el ascenso del coronel Cáceres a la clase de General de Brigada, se transcribe la confirmación de dicho ascenso por el Congreso de Lima.

ANEXO No. 14

Circular de los Diputados Peruanos: Sesión preparatoria del Congreso y acuerdo de la Cámara de Diputados para formar quorum

CIRCULAR

Instalación de las Juntas Preparatorias el 15 de mayo de 1881
Presidencia del Señor Macedo

Reunidos en el local de la Escuela de Clases de la Villa de Chorrillos el 15 demayo de 1881, os señores diputados que se hallaban presentes en la capital, S. E. el Presidente de la Cámara, Doctor Don Eleodoro Macedo, que obtuvo el accésit inmediato, declaró instaladas las juntas preparatorias del Congreso extraordinario de 1881. En seguida se dió cuenta de los oficios dirigidos por los diputados propietarios de las provincias de Huancabamba y Chincha, señores Espinoza R. y Elías dejando aviso del ingreso a la Cámara de sus respectivos suplentes, los señores doctores Don Emilio Espinoza y doctor don Manuel Alvarez Calderón, durante el tiempo en que se hallen impedidos para asistir a las sesiones extraordinarias.

Antes de pasar a la orden del día, S. E. hizo pesente que la mesa procedería a completar a los diputados que no habían asistido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del capítulo 2.º del reglamento de las cámaras legislativas.

Esta indicación y la del señor Cudlip, para que se llame a los suplentes que se encuentran en la capital, fueron aprobadas por los señores representantes.

El señor Medina expuso: que a varios diputados se les había impedido la salida de sus respectivas provincias por parte de algunas autoridades, y que era conveniente que en la circular que debe pasarse a los ausentes, se tomara en consideración lo dispuesto en la siguiente ley, a que dió lectura y que dice:

"Art. 1º.—Ninguna autoridad ni funcionario de la República se opondrá, ni impedirá directa o indirectamente la venida al Congreso de los senadores y diputados, bajo la pena de perdimiento de empleo y suspensión de ciudadanía, a que no serán repuestos sin orden del Congreso".

S. E. contestó a S. S., manifestándole que la redacción del oficio de que se trata era un acto potestativo de los secretarios quienes atenderían debídamente su indicación.

ORDEN DEL DIA

Siendo el objeto de la Junta preparatoria proceder a lo que dispone el reglamento de la Cámara, relativamente a completar el quorum, indi-

vó S. E. que levantaba la sesión y que citaría a los honorables diputados para la próxima vez.

PROYECTO PARA FORMAR QUORUM

Considerando:

1º.—Que se hallan presentes en el lugar designado para la instalación de la próxima legislatura extraordinaria, más de los dos tercios de los representantes que forman la Honorable Cámara de Senadores, y que, por consiguiente, se encuentra ésta expedita para funcionar;

2º.—Que si bien es cierto que no han llegado a reunirse hasta la fecha los dos tercios del número de diputados, esta falta depende únicamente de que muchos señores representantes se encuentran impedidos de concurrir al lugar de las sesiones a causa de fuerza mayor que los detiene en territorio sujeto a autoridades refractarias al régimen constitucional que se trata de restablecer en bien de la República;

3º.—Que el número de los señores diputados presentes representa 53 provincias de la República, que forman más de la mitad del número de éstas, que es de 93, hallándose representados en esta Cámara todos los departamentos sin exclusión de uno solo de ellos;

4.º—Que ninguna ley ni reglamento vigente ha prescrito que al hacerse el cómputo del número total de cada Cámara para fijar su quorum se incluya en dicho número a los departamentos o provincias, cuya representación esté vacante o cuyos representantes estén materialmente impedidos para concurrir a la legislatura en la fecha fijada para su instalación.

5º.—Que si tal práctica se ha seguido en los períodos normales, no debe subsistir hoy en que su observancia impediría la inmediata instalación del Congreso, que es una primordial exigencia de la situación que el país atraviese;

6.º—Que si bien las Cámaras, en juntas preparatorias, no tienen facultad para dictar las leyes o resoluciones de carácter general y permanente, es potestativo de ellas adoptar medidas convenientes para completar su quorum en la fecha designada para la instalación;

7.º—Que aparte de estas consideraciones y sobre todas ellas está la salvación de la República, ley suprema que exige prontas y eficaces medidas;

Se acuerda:

1.º—Que al hacer el cómputo del número total de miembros que deben formar la Honorable Cámara de Diputados, no se considere en él a los representantes de las provincias en que estos cargos estan vacantes, ni a los de aquellas en que por causa de fuerza mayor están impedidos de hecho los señores representantes para concurrir a la próxima legislatura extraordinaria a que el Congreso ha sido convocado.

2º.—Hecha la deducción a que se refiere el artículo anterior, formarán quorum de la Cámara los dos tercios del número de diputados que

conforme a la ley, deben dar todas las provincias de la República, pues en ningún caso debe dejar de estar representada en la Cámara la mayoría de la Nación.

Chorrillos, junio 14 de 1881.

P. J. SAAVEDRA.

ANEXO No. 15

Oficio a los Diputados ausentes de la Capital

Chorrillos, mayo 15 de 1881.

Señor:

El hecho de armas realizado en Miraflores el 15 de enero último, ha traido la ocupación militar, por las fuerzas chilenas, de la capital de la República, de todo el Litoral y varias provincias del interior, imperando de hecho en la más importante porción del territorio. Este acontecimiento trascendental para los destinos futuros del país, viene comprometiendo la autonomía nacional, siendo, por consiguiente, llegada la vez de que sepamos si el Perú debe sucumbir de una lucha heróica, por estéril que sea, o si ha de apresurarse a llegar al estado de paz, que es el resultado fatal y necesario de toda guerra.

En la situación en que se halla la República, excepcional como no lo fué jamás, el único poder que representa la soberanía nacional, es el Congreso que debe decidir tan árduo problema. El patriotismo y el deber obligan imperiosamente a sus miembros a concurrir a las sesiones extraordinarias que tienen este fin primordial y el de constituir definitivamente el Poder Ejecutivo, sobre las bases de la constitución y de las leyes.

Inmensa es la gravedad de ambos objetos, como es la responsabilidad que pesa sobre todo y cada uno de los representantes legítimos de los pueblos que sufren los males abrumadores de la dominación chilena, y todas las cargas que la guerra les ha impuesto, hace dos años, juntamente con la contribución de sangre que, por desgracia nuestra, no ha sido fecunda para producirnos la victoria.

La cuestión es inaplazable; es de vida o muerte para la República. De un lado la guerra sin término; del otro, la recuperación del territorio y la reorganización del país.

Optar por uno u otro extremo es lo que le toca al Congreso, con el

pleno conocimiento de las hechos y el estudio concienzudo y patriótico de los elementos de que pueda disponer el Perú.

El Congreso, próximo a instalarse solemnemente en esta villa, considerada zona neutral por las fuerzas de ocupación, escogerá el lugar que más le convenga para que, en sus augusta funciones, no se le pueda oponer trabas, ni ejercer sobre él coacción alguna.

Tales son los sentimientos y propósitos que animan a los honorables representantes de esta Cámara, que hoy se han reunido en juntas preparatorias, y en nombre de la que tenemos el honor de pasar a V. S. el presente oficio, cumpliendo lo prescrito en el reglamento, a fin de que en el término de la distancia se sirva V.S. concurrir a desempeñar el puesto que dignamente le ha encomendado la provincia de. . . . . .

Dios guarde a V. S.

R. FUENTES CASTRO.

M. T. LUNA.

Al Señor Diputado por la provincia de. . . . . .

ANEXO No. 16

Congreso Extraordinario.—Cámara de Senadores

Junta Preparatoria del Domingo 15 de mayo de 1881

Presidencia del Señor Muñoz

Reunidos en la villa de Chorrillos, en el lugar designado por el supremo decreto de convocatoria, los siguientes señores senadores: Juan J. Elguera, José N. Hurtado, Ambrosio Bedcrril, Augusto Althaus, Federico Luna, Manuel Arizola, Manuel A. Calderón, Bernardo Goyburu, Tomás Moreno y Maiz, Javier de Osma, José A. de los Ríos, José de la Riva Agüero, Carlos Lissón, Manuel Marcos Salazar, Pablo Seminario y Echandía, Narciso Alayza, Fernando Soria, Pedro M. Sotomayor, Manuel Celestino Torres, Armando Vélez, Pedro Villanueva, Leonardo Villar, Miguel O'Donovan, Raimundo Morales, Ricardo Spiell y Lorenzo García, secretario.

S.E. el Presidente declaró abiertas las sesiones del Senado en juntas preparatorias.

Se dió cuenta:

De una nota de los señores secretarios de la Cámara de Diputados, participando la instalación de ésta en juntas preparatorias.— Al archivo.

De otra del Señor Senador Don Ramón Montero, avisando que el mal estado de su salud no le permitía concurrir a la junta de hoy.— Al archivo.

ORDEN DE DIA

A indicación del señor Elguera, la Honorable Junta acordó se llamase al Señor Senador suplente por Huánuco, Doctor Don Cesáreo Chacaltana, en lugar del Señor Velarde.

El señor Torres pidió se llamase a los senadores ausentes, indicándoles en la nota que al efecto se pasará, que en su contestación se manifestasen las dificultades que se les opusiera por las autoridades locales para emprender su marcha, a fin de aplicar a éstas, en su oportunidad, las penas que señala en el supremo decreto de 8 de junio de 1831.

Se acordó así.

En seguida S. E. levantó la sesión, indicando que oportunamente se convocaría para nueva junta.

ANEXO No. 17

Del Imperio Alemán

Notas de las Legaciones

Lima, mayo 10 de 1881.

Señor Ministro.

He tenido la honra de recibir el oficio de V. E., fecha 30 del pasado, participándome el establecimiento supremo de un Gobierno en la República, con arreglo a la Constitución de 1860, del cual, por la voluntad de las ciudades de Lima y Callao, ha sido nombrado Presidente Provisorio el señor doctor don Francisco García Calderón, quien ha elegido como residencia temporal la villa de la Magdalena, y formado un Mi-

misterio del que V. E. es miembro y encargado de la cartera de Relaciones Exteriores; todo lo cual no omitiré de comunicar oportunamente al Gobierno del Imperio Alemán.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerle a V. E. los sentimientos de mi más alta consideración.

V. GRAMATZKI.

A S. E. el Señor Ministro M. M. Gálvez.—Magdalena.

ANEXO No. 18

De Francia

Lima, mayo 27 de 1831.

Señor Ministro:

Vuestra carta del 30 de abril me anuncia que acontecimientos recientes, han determinado a las poblaciones de Lima y Callao a rechazar la dictadura de don Nicolás de Piérola y a restablecer la Constitución de 1860, y que habiendo tenido esta resolución adhesiones en los demás puntos, de la República, se ha instalado un Gobierno provisorio, bajo la presidencia del señor doctor García Calderón, que os ha designado para desempeñar las funciones del Ministro de Relaciones Exteriores.

Tengo el honor de acusar recibo a V. S. de dicha comunicación, de la que he dado conocimiento a mi Gobierno, y aprovecho esta ocasión para ofrecer a V. E. las protestas de mi alta consideración.

E. DE VORGES.

A S. E. el Sr. M. M. Gálvez, Ministro de Relaciones Exteriores.—Magdalena.

ANEXO No. 19

Legación Británica

Lima, 27 de mayo de 1881.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo del despacho de V. E. de 30 de

abril de 1881, en el cual me informa que los habitantes de esta capital y del Callao, han designado unánimemente a don Francisco García Calderón, para que gobierne provisionalmente la República, y que S. E., tomó posesión de la autoridad suprema y organizó su gabinete, en el que V. E. ha sido nombrado Ministro de Negocios Extranjeros.

Inmediatamente he llamado la atención del Gobierno de S. M. B. sobre estos hechos y sobre la circular que V. E. se ha servido dirigir al Cuerpo Diplomático.

Acepte, Señor Ministro, la seguridad de mi más alta consideración.

SPENCER ST. JOHN.

Al Señor don M. Gálvez, Ministro de Relaciones Exteriores.— Magdalena.

ANEXO No. 20

Legación de España en Lima

Lima, mayo 27 de 1881.

Muy señor mío:

Oportunamente tuve la honra de recibir su comunicación fecha 30 de abril último, en la que me manifestaba que, a consecuencia de los graves y trascendentales acontecimientos que han tenido lugar en el Perú con motivo de la guerra con Chile, principalmente el de la ocupación de Lima y el Callao por las fuerzas de aquella República, dichas poblaciones determinaron desconocer la autoridad que el señor don Nicolás de Piérola ejercía desde el 21 de diciembre de 1879, y por medio de actas, a que se han adherido después otros pueblos de la República, decidieron restablecer el régimen legal, poner en vigor la Constitución política de 1860 y elegir un Presidente provisional, mientras se reune el Congreso y los representantes de la Nación deliberan sobre sus destinos. La elección, según se añade, recayó en la persona del doctor don Francisco García Calderón, quien se ha instalado en el pueblo de la Magdalena, hasta que desaparezcan las causas que impiden el establecimiento definitivo de la capital.

Atento a los sucesos de Lima y el Callao que se mencionan, y también a los que han ocurrido en otros varios puntos del territorio de la República, los he puesto en conocimiento de mi Gobierno, juntamente con el contenido de la comunicación a que contesto, fiel a mis deberes de imparcialidad y neutralidad la más estricta.

Me complazco, con este motivo, en ofrecer a V. E., personalmente las seguridades de mi aprecio y consideración.

Su afectísimo y seguro servidor.

ENRIQUE VALLES.

Al Excmo. Señor don Manuel M. Gálvez, Ministro de Relaciones Exteriores.—Magdalena.

ANEXO No. 21

Legación del Salvador

Lima, mayo 28 de 1881.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la estimable comunicación de V. E. fecha 30 de abril, la cual tiene por objeto hacerme saber que, por consecuencia de los graves acontecimientos que V. E. señala y en virtud de las actas de esta capital y de la ciudad del Callao (a las cuales agrega V. E. que se han adherido después otros pueblos de la República) se ha decidido restablecer el régimen legal, poniendo en vigor la Constitución política de 1860, y nombrar un Presidente provisorio mientras se reune el Congreso, y la Nación, por medio de los representantes, delibera de sus destinos; y habiendo sido designado por unanimidad de sufragios al Excmo. señor doctor don Francisco García Calderón para gobernar provisoriamente la República, ha señalado el pueblo de la Magdalena como residencia del Gobierno, y organizado su gabinete en la forma que V. E. se sirve especificar, confiando a V. E. el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En respuesta me es grato decir, que por próxima oportunidad daré cuenta a mi Gobierno de los hechos que V. E. se ha dignado comunicarme, limitándome, mientras recibo sus órdenes, a renovar mis votos muy sinceros por el más pronto término de la dolorosa prueba a que el Perú se encuentra sometido.

Con sentimientos de distinguida consideración, me suscribo de V. E. muy atento y obsecuente servidor.

J. DE T. PINTO.

Al Excmo. Señor Manuel María Gálvez, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno provisorio en la Magdalena.

ANEXO No. 22

Real Legación de Italia en el Perú

Lima, mayo 30 1881.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de 30 de abril próximo pasado, en la que V. E. se ha dignado participarme que, a consecuencia de los graves acontecimientos que precedieron a la ocupación de Lima y el Callao, se ha formado, a petición de esas dos ciudades, un Gobierno provisorio, que ha fijado su residencia en la Magdalena, presidido por S. E., el señor doctor don Francisco García Calderón, y en el cual V. E. ha asumido la cartera de Relaciones Exteriores.

Agradeciendo a V. E. por tal comunicación, que fué trasmitida inmediatamente a conocimiento del Gobierno de S. M., suplico a V. E., que se sirva aceptar los testimonios de mi más alta consideración.

J. A. VIVIANI.

A S. E. el Señor Doctor Don M. M. Gálvez, Ministro de Relaciones Exteriores.—Magdalena.

ANEXO No. 23

Legación del Brasil

Lima, mayo 27 de 1881.

Excmo. Señor:

He recibido oportunamente la nota-circular de V. E. de fecha de 30 de abril próximo pasado.

Esa nota tiene por objeto participarme la elección del Excmo. señor Doctor don Francisco García Calderón para ejercer, provisionalmente, la suprema magistratura de la República; toma de posesión é instalación oficial del Excmo. señor en la vecina población de la Magdalena, y, finalmente, la organización de su gabinete, en el cual ha sido confiada a V. E. la cartera de Relaciones Exteriores.

Sumamente reconocido a V. E., por esta comunicación, que ya he trasmitido a mi Gobierno, y felicitándolo por la alta prueba de confianza que ha merecido de S. E. el Señor Presidente provisorio, sólo tengo en este momento que ofrecr a V. E. las seguridades de mi particular aprecio y distinguida consideración.

JULIO H. DE MELLO E. ALVIN.

A S. E. el señor doctor don Manuel María Gálvez, Ministro de Relaciones Exteriores.—Magdalena.

ANEXO No. 24

Circular a los Curas

Arequipa, mayo 12 de 1881.

Señor:

Después de las sangrientas jornadas que dieron por resultado la pérdida de Lima, acariciaba Chile la esperanza de que el Perú, abatido por tantos desastres y fatigado por dos años de lucha incesante, se vería obligado a aceptar las funestas y vergonzosas condiciones de paz que se le proponían; pero al ver que los pueblos todos del Perú y Bolivia, lejos de consentir en su propia deshonra, consumando su eterno sacrificio, se levantan hoy con más fiereza y altivez que nunca, para reconquistar la integridad del suelo y vengar los ultrajes recibidos, nuestro aleve enemigo, siempre innoble y artero, procura hoy arrojar el fuego de discordia entre nosotros, sublevando a los indios y alzándolos a la revuelta, a fin de aniquilarnos en una guerra espantosa de odios y de castas.

Con tan inícuo objeto, algunos agentes del Gobierno de Chile recorren hoy secretamente los pueblos del interior de la República, seduciendo el espíritu sencillo y crédulo de los indios con el odioso engaño de que los chilenos no traen más objeto que el aliviar su suerte, libertándolos del pago de la contribución y redimiéndolos de la obediencia al blanco, y para exaltar aún más su encono, se les dice que el gobernador y el cura son sus más crueles tiranos, pues son ellos los que explotan su ignorancia y su miseria, sometiéndolos al yugo de una esclavitud brutal e ignominiosa, para arrebatarles sus derechos, su libertad, sus bienes y hasta el mezquino fruto de su ímprobo trabajo.

En nombre, pues, de la religión y de la patria, me dirijo a Ud., señor Cura párroco, exhortando su piadoso celo y su amor al país, a fin de que cumpliendo los augustos deberes de su ministerio, combata la impostura y el error por cuantos medios pueda, ya sea durante las pláticas dominicales ordinarias, ya sea congregando extraordinariamente

con tal fin a las comunidades territoriales de la jurisdicción eclesiástica de su parroquia, para hacer ver al indio que lo que se ha dicho es un odioso engaño, pues, lo que Chile intenta es seducirlo y lanzarlo a la traición y al crímen, a fin de aniquilarnos y apoderarse de nuestras riquezas y de nuestro territorio, obligándonos a aceptar una paz que sería nuestra eterna vergüenza y nuestra ruina. Que el binestar del indio es lo que menos importa a nuestros enemigos; y que, por el contrario, que en caso de invadirnos y ocupar la sierra, no harían con ellos sino maltratarlos, esclavizarlos a ellos, sus mujeres y sus hijos, incendiar sus pueblos, destruir sus chozas y sus campos y despojarlos de cuanto poseen.

Refiérales también los horrores sin nombre que durante dos años han cometido nuestros enemigos; la injusta guerra que nos declararon para arrebatarnos la parte más rica de nuestro territorio; el incendio, la destrucción y el saqueo de nuestros campos y nuestras poblaciones; el asesinato de nuestros náufragos prisioneros, de mujeres, de ancianos y de niños desvalidos e indefensos; la miseria, la vergüenza y los dolores que han sembrado a su paso en todas partes, y especialmente en Lima, en esa pobre infortunada Lima, y en donde el suplicio infamante del azote es la suprema ley que el vencedor impone.

Recuerde también los grandes sacrificios que el Perú ha hecho y continúa haciendo por mantener su honra y defender su suelo, que es la patria del indio; y que sepa que el blanco, combatiendo a su lado con el rifle en la mano como simple soldado, ha vertido su sangre, entregando a la patria su dinero y su vida. Y para alejar el temor que han logrado inspirarles haciéndoles creer que muy pronto nuestro enemigos invadirán sus pueblos para castigarlos si permanecen fieles, es preciso mostrarles que tan necia amenaza es tan sólo un engaño, y que, por el contrario, antes de poco tiempo el Perú y Bolivvia, más fuertes y resueltos que nunca y amparados por la justicia de Dios y de su causa, abatirán a Chile, vengando los ultrajes sufridos durante tanto tiempo.

Espero, pues, señor cura, que comprendiendo la altísima importancia de este cargo, y poniéndose de acuerdo, para mejor cumplirlo, con las autoridades civiles del distrito, su celo religioso y su amor por la patria harán cuanto en su obsequio pueda exigirse de sus buenos hijos, sin otro estímulo que la santa aspiración de su felicidad y de su honra.

Guarde Dios muchos años al Señor Cura Párroco.

PEDRO A. DEL SOLAR.

Al Señor Cura Párroco de la Doctrina de . . . . . .

ANEXO No. 25

Contestación del Obispo de Arequipa

Arequipa, mayo 16 de 1881.

Señor:

En posesión de su estimable oficio, fecha 14 del presente, y de la copia impresa de la circular dirigida a los párrocos con motivo de las secretas maquinaciones empleadas por el Gobierno de Chile para sembrar la división y desorden en nuestros pueblos, tengo el placer de contestarlo.

Es muy laudable el celo de V. S. desplegado en todo lo que se refiere al buen desempeño de la altísima misión que tiene que llenar, y si sólo una laboriosidad infatigable para enseñar a los pueblos sus deberes de dignidad y patriotismo, puede conjurar los inminentes peligros que amenazan con el envilecimiento y la vergüenza, crea V. S., que en ese camino le prestaré toda la cooperación compatible con mi carácter episcopal y las sagradas obligaciones que él me impone.

Con tal fin, he resuelto dirigir una circular a mis párrocos, y al anunciárselo, le ofrezco una vez más las consideraciones de mi aprecio.

JUAN AMBROSIO.
Obispo de Arequipa

Al Señor Jefe Superior Político de los Departamentos del Sur.

ANEXO No. 26

Convocatoria del Congreso Pierolista

CIRCULAR

Jefatura Superior de los Departamentos del Sur

Arequipa, mayo 17 de 1881.

Señor:

S. E. el Jefe Supremo de la República, por decreto de 21 del pasado ha dispuesto lo que sigue:

"NICOLAS DE PIEROLA"

Jefe Supremo de la República y Protector de la Raza Indígena

"Considerando: que por el artículo 2°. del supremo decreto de 1°. de marzo último sobre convocatoria de la Asamblea Nacional, se reservó el Gobierno el fijar oportunamente el lugar de la instalación de dicha Asamblea; que ha llegado el caso de proceder a esa designación a fin de que los representantes elegidos concurran al sitio de sus sesiones. decreto:

"Art. 1°.—El lugar de la instalación de la Asamblea Nacional convocada para el 6 de junio del presente año, será la ciudad de Ayacucho. capital del departamento del mismo nombre".

Art. 2.°—El Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro, procederá a dictar las disposiciones del caso para que sea preparado convenientemente el local donde la Asamblea celebrará sus sesiones".

"Dado en Jauja, a los 11 días del mes de abril de 1881.—Nicolás de Piérola.—Aurelio García y García".

Que trascribo a V. S. para su conocimiento y a fin de que se sirva dictar las medidas convenientes para que los electos representantes a la Asamblea Nacional se constituyan en el lugar designado y en el tiempo debido

Dios guarde a V. S.

PEDRO A. DEL SOLAR.

Al Señor Prefecto del Departamento de . . . . . .

CAPITULO 6º

JUNIO 1º

ANEXO No. 1

Lima, junio 10 de 1881.

Al Comandante de Carhuamayo.

En el acto de recibir la presente, alístese V. S. con su tropa y márchese a Tarma, en donde aguardará las fuerzas que deben venir de Jauja.

El Teniente Herrero, si está ahí, que se marche también con la caballería, dejando la fuerza del "Esmeralda" en Junín, o mejor me la manda a esta Plaza del Cerro, trayéndome los tres prisioneros que ahí tiene.

De paso en Junín comuníque V. S. esta orden al Comandante de aquella guarnición, para que con toda su fuerza se vaya también en el acto a Tarma.

Desde Junín, mandé por un expreso a la Oroya las comunicaciones que van para ese punto.

Los animales que hay en Carhuamayo y Junín se dejarán en este punto a cargo de la autoridad civil que hay en el Pueblo, mientras llegan las fuerzas que irán desde aquí.

De V. S.

A. LETELIER.

ANEXO No. 2

PARTE OFICIAL

Fuerza del Batallón "Buin" de línea destacado en Cuevas

Junio, 27 de 1881.

El día 20 del presente, encontrándome al mando de la Plaza Chicla y Casapalca, recibí orden del señor Comandante Méndez para trasladarme con las fuerzas de mi mando, compuestas de 79 individuos de tropa y tres oficiales subalternos, al punto denominado Cuevas, con el objeto de proteger por ese lado la retirada de las fuerzas al mando de V. E.

A la 1 p. m. del día indicado llegué sin novedad a dicho punto y tomé todas las medidas convenientes para ponerme a cubierto de un ataque probable de las montoneras de Canta.

No presentando las casas de Cuevas ni siquiera medianas comodidades para alojamiento de mi tropa en un clima tan crudo y contando con instrucciones superiores, trasladé el grueso de las fuerzas a la hacienda de "Sangrar" distante de Cuevas seis a ocho cuadras, y dejé en este último punto un destacamento de quince hombres al mando de un sargento.

Por varios individuos naturales de estos lugares y principalmente por un señor diputado por Canta, que marchaba a Lima y cuyo nombre no recuerdo en este momento, supe que en aquel pueblo había unos 700 enemigos, de ellos 400 bien armados. Esta noticia hizo redoblar las precauciones tomadas anteriormente, considerando un ataque casi seguro por ese lado.

La carencia de víveres me había obligado a mandar una comisión en busca de animales vacunos dentro de la mencionada hacienda y a corta distancia, de modo que sólo quedaron conmigo 52 hombres.

A la 1 p. m. del 26, los centinelas apostados en las alturas me dieron parte de la aproximación del enemigo; inmediatamente inspeccioné el campo y me convencí de que pronto sería atacado por unos 700 hombres que trataban de envolverme por todos lados.

En el acto dicté las órdenes que creí convenientes para resistir a todo trance; coloqué al Subteniente Guzmán en unos corrales que podían servirle de trincheras, y yo, con el resto de la fuerza, me dispuse a defenderme al rededor de las casas. Aún no había concluído de tomar estas posiciones, cuando abrieron un nutrido fuego numerosas guerrillas que descendían de las lomas que rodeaban este punto.

Trabada la refriega, se mantuvo el fuego por más de una hora en esta situación, haciendo numerosas bajas al enemigo que, sin embargo continuaba avanzando, convencido de que podría aplastarme con su in-

mensa superioridad numérica. Por mi parte, las pérdidas no eran menores, tanto, que momentos después sólo podía disponer de 12 hombres: con ellos y mis oficiales me replegué dentro del cuartel resuelto a defender su entrada a toda costa.

La distribución de las fuerzas enemigas no permitió que el destacamento de Cuevas pudiendo reunírseme, y aunque se batió con denuedo, fué rechazado.

Mientras tanto, el Subteniente Guzmán, abrumado con el número y no contando ya con más de 10 hombres, se vió obligado a parapetarse en la Iglesia de la hacienda para continuar allí una resistencia desesperada.

Pocos momentos bastaron para que el enemigo rodease ambos edificios, por cuyas entradas nos hacía un nutrido fuego, que se prolongó hasta las 4 p. m., hora en que el Coronel que mandaba las fuerzas enemigas, ordenó cesara el ataque con el objeto de proponerme una rendición que procuraba conseguir con súplicas, amenazas o garantías para nuestras personas. Por toda respuesta hice repetir varias veces el toque de cala-cuerda.

A esta hora sólo contaba con 7 hombres y el Subteniente Guzmán veía también disminuir sus fuerzas sin que le fuera posible unirse a mí.

Diez minutos después, el asalto se renovó con mayor furia; a influjo de los dicterios con que jefes y oficiales animaban a su tropa, se agolpaban en puertas y ventanas gruesos pelotones de enemigos, que eran rechazados con numerosas pérdidas, sin cesar por eso de sostener un contínuo fuego de fusilería.

Vista la inutilidad de sus esfuerzos y no atreviéndose a penetrar en las casas, pretendieron rendirnos por el incendio, y al efecto pusieron fuego a la Iglesia y a los ranchos de paja que rodeaban la casa que servía de cuartel.

El Subteniente Guzmán se vió obligado a salir a la bayoneta, batiéndose en retirada, mientras el enemigo ponía en juego todos los medios imaginables para concluir con los pocos hombres que me quedaban: las balas, el humo, la sed, el cansancio y la falta de sueño y alimento no eran bastantes, sin embargo, para rendir a 7 hombres que combatían denodadamente, en medio de las llamas, contra un enemigo infinitamente superior en número.

Con todo, los enemigos persistían en su intento; aplicaron paja encendida en puertas y ventanas, consiguiendo quemar dos de ellas; trabajaron por abrir forados a barreta en las partes del edificio, derribaron algunos pilares y materias inflamables. Todos sus esfuerzos fueron estériles, y a las 2 p. m. empezaron a retirarse sin apagar sus fuegos.

Desde este momento sólo se sentía algunos disparos sobre la casa desde las lomas vecinas, y al amanecer pude observar que no había sino pequeñas partidas sobre las cumbres vecinas.

No puedo precisar a V. E. el número de bajas del enemigo por haber llevado consigo éste durante la noche la mayor parte de sus heridos y muertos; pero, según los informes de mis oficiales y tropa, creo que

no bajarían de 100, entre ellos varios oficiales; dejaron también en nuestro poder algunos rifles y víveres.

Por mi parte, tengo el sentimiento de comunicar a V. E. que mi tropa ha sufrido 45 bajas; 17 muertos, 17 heridos, 3 contusos y 8 cuya suerte se ignora hasta hoy.

Me complace sobre manera, Señor Comandante, y creo cumplir un deber de justicia en recomendar a V. E. altamente a mis oficiales: Señor Ismael Guzmán, Eulogio Saavedra y José Dolores Ríos, como así mismo a los clases y soldados que tan bizarramente combatieron.

Creo también de mi deber, Señor Comandante, encomiar grandemente la actividad que desplegó el Señor Comandante Méndez para auxiliarme con sus fuerzas, como también la del Cirujano Señor E. Sierralta, para atender a los heridos y conducirlos hasta Chicla.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E.

J. ARANEDA.

Al Señor Comandante en Jefe de las fuezas chilenas expedicionarias en el interior del Perú.

ANEXO No. 3

Señor Contraalmirante, Jefe del Norte.

S. C.

Tengo el honor de dirigirle a V. S. el presente oficio, adjuntándole copia del que ha pasado a este Despacho el Subprefecto de la Provincia de Paita, dando cuenta del desembarque y ocupación de ese puerto por las fuerzas expedicionarias de Chile, y de las notas cambiadas entre la referida Subprefectura y el Comandante del Monitor "Huáscar".

A los hechos realizados que se puntualizan en el oficio de la Subprefectura, sólo tengo que agregar a V.S. que desde antier, día en que se verificó el desembarque de las tropas enemigas, éstas permanecieron en el puerto, a cuyo vecindario le han impuesto la obligación de proporcionar los víveres que necesitan diariamente para su manutención.

Cumplo con el imperioso deber de participar estos hechos a V. S. pa-

ra su conocimiento y a fin de que se sirva impartirme las órdenes que estime convenientes.

Dios guarde a U. S.

MANUEL A. NEGRÓN.

Cajamarca, junio 28 de 1881.

Contéstese en los términos acordados.

MONTERO.

RAFAEL VILLANUEVA.

ANEXO No. 4

Comandancia del Monitor "Huáscar".—Chile No. 36.

Paita, junio 11 de 1881.

Señor:

En nombre del Supremo Gobierno de Chile, vengo a tomar posesión pacífica y tranquila de la ciudad, para hacer efectiva la ocupación.

Dios guarde a Ud.

EMILIO VALVERDE.

Al señor Prefecto de Paita.

Subprefectura y Comandancia Militar de la Provincia.

Junio 11 de 1881

Al señor Comandante del Monitor "Huáscar".

Recibido el oficio de Ud. de esta fecha, en que comunica que en nombre de su gobierno viene a tomar posesión pacífica y tranquila de esta ciudad; todo lo que puedo decir en repuesta es, que estando indefensa co-

mo está esta plaza, puede U.S. desempeñar su cometido como lo encuentre por conveniente.

Dios guarde a U.S..

MIGUEL MANZANARES.

Es copia fiel de su original al que remito en caso necesario.
Piura, Junio 12—13 de 1881.

ALEJANDRO P. AYLLÓN.

ANEXO No. 5

Subprefectura de la Provincia
de Paita

Junio 11 de 1881.

Señor Prefecto y Comandante General del Departamento.

S. P. C. G.

Cuando menos se esperaba, anunció el vigía a las 6 a. m. de hoy, buque enemigo del Sur; y media hora después efectivamente entraba a la bahía el Monitor "Huáscar" de la Marina Chilena. Procuré avisar a US. acto continuo; pero contestándome el jefe de la oficina telegráfica, estar interrumpida la línea, tuve que limitarme a sentir esta circunstancia y esperar como vinieran los hechos.— A las 7 a.m. vino un parlamento a tierra, y entregándome una nota, de la que adjunto copia certificada, toda vez que así lo exigen las circustancias, pues defensa ni la más insignificante ha tenido el puerto; contesté en los téminos que constan de otra copia que también adjunto a U.S. A las 7 y 30 a.m., el efectivo del enemigo practicó su desembarque y cuando los viera ocupando el muelle, salí entonces de la ciudad, viniendo unidos a mí, como hasta ahora permanecen, los señores Administrador de la Aduana, don Manuel Suárez, y el ayudante de la Capitanía, don José Antonio Cañete. La máquina telegráfica si bien no pudo salir en el instante, pues absolutamente he encontrado bagajes, siquiera conseguí dejarla bien escondida, aunque asísteme la esperanza de que hasta última hora y de cualquier modo la hayan conducido los soldados Chapilliquin y Condoy, a quienes mandé impartir las órdenes del caso. La fuerza que componía la guarnición ha salido conmigo; y firme en mi propósito de mantener el orden en los pueblos de mi

mando, toda vez que me lo permita el enemigo, dicha fuerza estará ayudándome, prometiéndome dar cuenta a U. S. si es posible diario, de todos mis procedimientos ulteriores. En todo caso espero órdenes de U. S., así como de los señores Administrador y Capitán del Puerto. La fuerza que ha ocupado Paita es chilena y en número de 100 hombres.

Dois guarde a U. S. S. P. C. G.

MIGUEL MANZANARES.

Es fiel copia de su original a que me remito en caso necesario.

Piura, junio 13 de 1881.

ALEJANDRO P. AYLLÓN.

ANEXO No. 6

Emilio Valverde, Capitán de Corbeta de la Armada de Chile, Comandante del "Monitor Huáscar" y Jefe Político y Militar de Paita.

Por cuanto, en uso de las facultades que se me han conferido, con esta fecha he decretado lo que sigue:

Art. 1.°—Todos los habitantes de la Provincia de Paita y sus vecindades de ésta, quedan sometidos al imperio de la ley marcial.

Art. 2.°—Las fuerzas de mi mando prestarán decidido apoyo y protección a las personas e intereses neutrales, igualmente a los habitantes nacionales que no hayan tomado armas contra las fuerzas de Chile en la presente guerra.

Art. 3.°—Los ciudadanos peruanos que hayan tomado parte en la presente campaña, para disfrutar de la garantía consignada en el artículo anterior, deberán presentarse a mi despacho dentro de cuatro días, contados desde hoy, para firmar una acta por la cual se obligan a no hacer armas contra Chile.

Art. 4.°—Toda persona que tuviese armas en su poder, municiones o cualquier artículo de guerra, se presentará a entregarlos al Jefe de Policía que nombre al efecto, en el término de 48 horas, contados desde la promulgación del presente bando.

Art. 5.°—Los infractores del artículo anterior incurrirán en una multa equivalente al doble del valor del arma u objeto de guerra que tuvieran en su poder, a cuyo valor tendrá derecho el denunciante.

Art. 6.°—Toda persona para salir de la Provincia, tendrá que tener un pasaporte expedido por la autoridad militar.

Art. 7.°—Ninguna embarcación podrá durante el día, sin permiso especial, salir de los límites de la había; y desde la puesta del Sol, hora que será determinada para el arreo de la bandera del buque de mi mando, queda completamente prohibido el tráfico dentro de ella.

La infracción de este artículo será penado con la destrucción de la embarcación sorprendida y sus dueños castigados según acuerdo militar.

Art. 8.°—Cualquier intento de hostilidad a las fuerzas de mi mando, por algunos o por la mayoría de los habitantes de esta provincia, será repelido inmediatamente con el bombardeo o destrucción de la ciudad, si así se estima conveniente.

Por tanto, y para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por los diarios y por los carteles, que se fijarán en los lugares más públicos de la ciudad.

Dado en la Casa de Gobierno, en Paita, a 11 días del mes de junio de 1881.

EMILIO VALVERDE.

ANEXO No. 7

ACTA

En la ciudad de Paita, a once días de junio de 1881, reunidos en junta para tratar de asuntos de gran importancia de la localidad, los señores Emilio Valverde, Jefe político y Militar del Departamento, el Vice-Cónsul de S. M. B. Señor Alejandro Blacker y los vecinos de la localidad señores Carlos P. López, Vice-Cónsul de los Países Bajos, y los señores Baltazar Poblete, Manuel León S. y Manuel Gil, acordaron:

1.°—El señor Emilio Valverde, por su parte, prestar dicho apoyo y protección a los intereses neutrales del país, lo mismo que a sus habitantes, con las fuerzas de su mando y dar al comercio todas las facilidades que estén en sus atribuciones.

2.°—Los demás señores que componen la Junta, en representación de la localidad se comprometen:

A.—Formar una Guardia Urbana que cuidará del orden y de todos los intereses de la ciudad.

B.—Suministrar diariamente a las fuerzas de ocupación, en la persona que el Jefe de ellas designe, los víveres y artículos para el sostenimiento de ellas, y cuya minuta corre por separado, la cual ha sido

entregada al señor Gil para su cumplimiento, que se hará efectivo desde el lunes 13 del actual.

3.º—Se celebró también el acuerdo de que la Guardia Urbana pueda disponer de los rifles para su cometido durante la noche, los cuales los recibirán de esta jafatura a las 6 p. m., hora en que recibirán el cuidado de la ciudad, y los entregarán nuevamente a las 7. a. m., en que se recibirán las fuerzas de ocupación. El uso de revólveres se permitirá únicamente a las personas que hayan obtenido permiso de esta Jefatura Política y Militar.

Al cumplimiento de las estipulaciones anteriores, firmaron.—*Emilio Valverde.—Alejandro Blacker.—Carlos P. López.—Baltazar Poblete.—Manuel León Seminario.—Manuel Gil.*

ANEXO No. 8

Parte oficial de la Expedición en el Departamento de Lambayeque para destruir las montoneras de los Coroneles Relaiza y Suárez

Comandancia en Jefe de las fuerzas de ocupación en los Departamentos del Norte.

Trujillo, junio 29 de 1881.

Señor Ministro:

El Comandante del Regimiento "Lautaro", destacado en Chiclayo, en nota 18 del actual, No. 185, me dice lo que sigue:

"El Teniente Coronel del Regimiento de mi mando, de regreso de la comisión que se le confió el 13 del corriente para deshacer las montoneras que se estaban formando en este Departamento, en desempeño de su comisión, ha pasado a esta Comandancia el parte oficial que a continuación se expresa:

Tengo el honor de dar cuenta a V. S. del resultado de la expedición que bajo mis órdenes salió de Lambayeque, con instrucciones de perseguir a los montoneros que a las órdenes del ex-Subprefecto de Chiclayo, Teniente Coronel Aurelio Suárez, se ocupaban de levantar los pueblos de ese Departamento contra las fuerzas chilenas, y robar y saquear los fundos vecinos. Al efecto partí el día 13 del corriente, a las 11 p. m., con 29 hombres del Regimiento Granaderos, y 21 del Regimiento "Lau-

taro", todos montados, y tomando caminos extraviados, llegué al día siguiente al fundo La Viña, distante una legua del pueblo de Jayanca, y en este punto supe que Suárez acababa de pasar con su gente a ese pueblo.

"Dividí mi tropa, mandando al Teniente de Granaderos don Félix Valdebenito tomar el camino que conduce a ese pueblo por su parte sur, y yo con el resto de la tropa marché por la parte norte con el objeto de encerrar la montonera y batirla sin que pudiera escapar. Desgraciadamente el guía que conducía al Teniente Valdebenito extravió el camino y demoró este movimiento; mientras tanto llegué a avistar en un largo Callejón un grupo armado al que en efecto ataqué, yéndome sobre él. Este hizo fuego sobre nuestras fuerzas y huyó, pero fué perseguido, haciéndose sobre él igual cosa.

"Al verse perseguido de cerca, se internaron en un potrero lleno de monte; mandé desmontar a los infantes, y después de dos horas de vanas pesquisas no pude conseguir más resultados que tres muertos del enemigo".

"A las 12 m., volví a la Viña, y después de forrajear a los caballos y dar rancho a mi tropa, partí a las 4 p. m. sobre Chongoyape, donde se encontraba el Coronel Relaiza. Saliendo de la Viña, hacia el Norte, ejecuté una contramarcha por despoblado y me dirijí, según V. S. me lo había indicado, por aquel punto".

"Después de una marcha continuada, a las 8 a. m. del día siguiente, encontrándome a 5 leguas de Chongoyape, sorprendí un propio de Relaiza con comunicaciones y algunas municiones que mandaba Suárez, diciéndole vigilara, pues sabía que lo perseguían. Dos horas después entraba en el Pueblo y me dirijí sobre la casa de Relaiza, el cual hacía 10 minutos había huído con su gente. Me lanzé en su persecución, y a pocas cuadras, en el camino que conduce a Cajamarca, fué avistado y comenzó un fuego nutrido de ambas partes. Ellos al verse casi tomados, se internaron al bajo río, sobre la derecha, que es muy montuosa. Desde ese momento repartí toda la tropa en distintas direcciones, y después de algunas horas en las que se les perseguía tenazmente, se consiguió aprehender al ayudante de Relaiza, Sargento Mayor Cipriano Jiménez, y al telegrafista que fué de Chiclayo y que había huído junto con la gente del Subprefecto. Jiménez fué tomado haciendo fuego sobre la tropa que con trabajo descendía al Valle, y fué fusilado en la Plaza del Pueblo ese mismo día antes de mi partida. Este individuo, además de ser de la montonera, era espía que disfrazado bajaba a inmediaciones de Chiclayo a observar nuestros movimientos y era portador de comunicaciones. Hubo además una baja de 10 en el fuego que se hizo en el bosque; por nuestra parte no hubo novedad.

"A las 8 p. m. salimos del pueblo, habiendo llegado a Pátapo a las 11 a. m. del día de hoy, para ser conducidos por el tren que parte a esa hora.

"Le incluyo varias comunicaciones importantes tomadas al propio que salía de Chongoyape y de que más arriba he dado cuenta a V. S., como así mismo una carpeta conteniendo notas de Montero y otros documentos pertenecientes a Relaiza, que fué encontrada en el camino en la

precipitada fuga de éste. Dos rifles fueron tomados, el uno sistema Henry, quitando a Jiménez, y un rifle Minié de uno de los muertos.

"Los demás no fué posible encontrarlos, puesto que eran abandonados en la fuga en medio del monte. He traído conmigo al telegrafista, el que entregó algunas piezas de la máquina que le incluyo, quedando de entregar la máquina que se halla guardada en Chiclayo, y me dice ser de primer orden.

"Además he traído al propio para que V. S. resuelva lo conveniente. Este ha sido, señor Comandante, el resultado de esta corta, pero penosa excursión en la que ha habido que hacer cerca de sesenta leguas de marchas continuadas por lugares de recursos de ningún género, por los señores Oficiales, Teniente don Félix Valdebenito y el Teniente del Regimiento "Lautaro" don Abraham E. Guzmán y toda la tropa que me acompañaba, que supieron estar celosos en el cumplimiento de sus deberes. Lo que trascribo a V. S. para su conocimiento y demás fines previniéndole que para afianzar la seguridad y orden en este departamento, he dispuesto ocupar transitoriamente a Chongoyape para observar por algunos días al enemigo, que he sabido se ha refugiado en el pueblo de Llamas. Las fuerzas avanzadas constan de 50 hombres del "Lautaro" y 30 de Granaderos, que haré retirar el próximo sábado 25 del presente.

Y yo a V. S. con igual fin, habiendo reiterado la orden al Jefe de las fuerzas de Chiclayo para que persiga, por todos los medios que estén de su parte los montoneros que se forman en el departamento de Lambayeque.

Dios guarde a V. S.

ARÍSTIDES MARTÍNEZ.

Al Señor General en Jefe.

ANEXO No. 9

El Señor D. I. C. Coloma con fecha 5 de junio escribió al Contraalmirante Montero una comunicación conteniendo importantes noticias. Dice así:

Huamachuco, 5 de junio de 1881.

Señor Contraalmirante, Jefe Superior, Político y Militar.

S. C. A.

Hemos llegado a esta ciudad a las 4 p. m. y puedo comunicar a U. S. las siguientes noticias:

Los enemigos se han retirado ya del todo de Otuzco, después de haber impuesto allí una fuerte contribución de ganado.

Aún cuando no hay seguridad oficial, corre aquí con marcada insistencia, la nueva de que las fuerzas chilenas habían desocupado Trujillo. Respecto de las fuerzas que manda el Coronel Recavarren, nada se sabe de un modo seguro; se dice sinembargo que el Prefecto de Huaraz unido al de Junín había salido a batirlos en Yungay. De otro lado, se dice también que dichas fuerzas han ocupado la indicada ciudad de Huaraz. A este respecto, y como vaya avanzando en mi viaje, procuraré comunicar a U. S. lo que ocurra, de un modo indudable.

La situación de esta Provincia, llave segura de nuestras comunicaciones en el Sur, es por demás precaria y lamentable: las disposiciones de la autoridad política, cuya actividad y celo en bien de la reparación de la honra nacional me es grato reconocer, quedan sin ningún efecto por causa de no contar con la fuerza necesaria para hacerlas cumplir. Aquí, como en todas partes, la gente de dinero y los hacendados niegan todos los recursos y no cumplen las órdenes superiores, por más que ellas tiendan a secundar los propósitos de U. S. en favor de la causa nacional, escudados con la impunidad con que han contado siempre; de modo que el Subprefecto se ve en la imposibilidad de hacer respetar su autoridad por falta del apoyo que da la fuerza pública. La contribución aun no se ha cobrado, ni creo que se hará efectiva por falta de ésta. Creo pues, S. C. A., más que ésto, juzgo indispensable que U. S. se digne ordenar el envío a esta ciudad de cincuenta hombres por lo menos. Esta fuerza servirá en poco tiempo para armar aquí otra, recogiendo todas las armas que hay en las haciendas cuyos dueños se nieguen a entregar y hacen ostentación de poseerlas. Teniendo en conocimiento de que bien pronto deben ir a acantonarse a Cajabamba uno de los cuerpos de nuestro ejército, sería muy sencillo atender a esta exigencia, destacando de él, la fuerza referida sobre ésta ciudad que es la ruta obligada de nuestra seguridad.

Con el Señor Prefecto de Trujillo que se encuentra aquí, me ocupo de acordar las medidas consiguientes a la administración política y al servicio de la guerra.

Dios guarde a U. S.

S. B. C. A.

J. C. Coloma.

ANEXO No. 10

Piura, junio 22 de 1881.

Señor Secretario de la Jefatura del Norte.

Para conocimiento de S. Sa. el Jefe Superior, tengo el honor de participar a U. S., que la expedición chilena que ocupó el puerto de Paita el 11 del presente, continúa en él, sin qua haya practicado hasta la fecha otro acto de hostilidad con sus pobladores, que la obligación impuesta de atender diariamente con los víveres necesarios a la manutención de la tropa.

En los demás pueblos del Departamento, el orden se conserva inalterable.

Dios guarde a U. S.

MANUEL A. NEGRÓN.

Cajamarca, Julio 16 de 1881.

Contéstese al señor Prefecto oficiante, enterada la Jefatura del contenido de la presente comunicación.

MONTERO.

RAFAEL VILLINUEVA.

ANEXO No. 11

PARTES OFICIALES

Comandancia en Jefe de la ocupación de Cañete

Pueblo Nuevo, junio 24 de 1881.

Señor:

Además del parte que a la ligera pasé a V. S. de los movimien-

tos hechos, ocupaciones del puerto de Cerro Azul y de las ciudades de Pueblo Viejo y Cañete, encontrará V. S. en el parte adjunto del Sargento Mayor don Sofanor Parra, como Jefe de Estado Mayor de la División, los detalles de todas las operaciones verificadas hasta la fecha.

Como verá V. S., después de la ocupación de los pueblos mencionados, era necesario avanzar, sin pérdida de tiempo, sobre la aldea Imperial, foco principal de los montoneros más audaces que nos molestaron desde que pisamos este territorio.

No obstante de que teníamos datos de que los montoneros, aterrorizados con los recios golpes recibidos, huían despavoridos para las sierras, mandamos una fuerza considerable de las tres armas, al mando del Sargento Mayor don Daniel Briceño, Comandante accidental del Batallón "Victoria". La Imperial fué ocupada sin encontrar en ella un solo habitante, y aun las casas completamente desalojadas de muebles.

Los montoneros de esa aldea, en su huída, después del combate de Cañete, cortaron los puentes intermediarios para darse tiempo de incendiar el valioso ingenio de Hualcará, por lo que, y teniendo presente que esa aldea continuaría, como ha sido, el nido de los malvados, terror de esa comarca y que nos tendrían en contínua alarma, a menos de establecer allí una fuerte guarnición que no era posible, resolvimos incendiarla, respetándose la iglesia y una casa que enarbolaba la bandera italiana.

Todos los pueblos ocupados están resguardados por guarniciones convenientes de infantería y caballería. La guarnición de Cerro Azul esta a cargo del Capitán del "Victoria" don Tristán Maturana, nombrado Guarda de la Aduana de ese puerto por el administrador del ramo en el Callao, y al que he nombrado Capitán de Puerto para las formalidades necesarias, desempeñando, por ahora, el triple cargo con celo y competencia.

No habiendo encontrado habitantes en Pueblo Viejo ni en Cañete, he pasado una circular a los hacendados, rogándoles hagan saber a las personas honradas que se hayan refugiado en sus fundos, que pueden volver con toda confianza a sus hogares y restablecerse los trabajos con toda tranquilidad.

En los combates que hemos tenido, como V. S. verá por los partes adjuntos, las bajas de nuestras fuerzas han sido sólo de tres muertos y cinco heridos, siendo de gravedad el Teniente del "Victoria" don Víctor Bezoain y dos Sargentos. Pérdidas sensibles, pero bien pocas en número, si se atiende a que hemos combatido a cuerpo descubierto y en posiciones desventajosas obligadas y con enemigos emboscados, y mucho más considerándose que uno de nuestros soldados que han combatido en honor de su patria y ahora por restablecer el orden amparando el trabajo, vale más que un centenar de los batidos.

Las bajas por parte de las fuerzas enemigas fueron 12 en el combate de Pueblo Viejo, y en Cañete 57, según decir general, pues sus cadáveres en su mayor parte quedaron entre los cañaverales desde donde nos hicieron fuego.

Después de éstos datos generales, réstame, señor Jefe de Estado

Mayor General, hacer justicia, reiterándole la recomendación que ya tengo hecha a V. S. de los méritos adquridos por el Jefe de Estado Mayor don Sofanor Parra, no sólo por su valor tranquilo en el peligro, su serenidod e inteligencia para combatir, sino por su actividad infatigable hasta el presente en las diversas atenciones de su puesto.

Así mismo recomiendo a V. S. al bravo combatiente del "Victoria", Sargento Mayor don Daniel Briceño, por su energía y actividad; a mis capitanes ayudantes don Rafael Sanfuentes y don Santiago 2.º Márquez; a los Capitanes de Caballería don Belisario Amor y don Gonzalo Lara; al alférez Mujica, de artillería, y a mi Secretario don José R. Stephens.

Pido la atención de V. S. sobre las recomendaciones hechas en los partes adjuntos, tanto las especiales como la general de la tropa, especialmente la del Teniente Don Víctor E. Basoain y Subteniente don Juan Durand, del "Victoria".

Creo, señor Jefe de Estado Mayor General, que en gran parte, si no en el todo, está satisfecho el propósito del Señor General en Jefe, al dar impulso a esta expedición, extirpar las montoneras, verdaderas hordas de bandidos, restableciendo el orden en esta provincia, a fin de que, los hombres de bien entregándose tranquilos a sus trabajos, las industrias de este fértil valle tomen su curso natural.

Oportunamente iré dando cuenta a V. S. de los sucesos que se desarrollen.

Sírvase V. S. trasmitir al Señor General en Jefe el presente parte y los adjuntos.

Dios guarde a V. S.

ENRIQUE C. BAEZA.

Al Señor Jefe de Estado Mayor General.

ANEXO No. 12

Carta familiar del Comandante del Batallón "Victoria"

Cañete, 21 de junio de 1881.

Mi querida esposa:

Como lo he dicho en mis anteriores, he sido honrado, con el mando de la División, la que, gracias a Dios, me ha llenado de gloria porque he andado muy feliz.

El 15 salí de Lima, a las 7 a. m. con mi Batallón "Victoria", una Sección de Artillería y un Escuadrón de Cazadores a caballo, y en la tarde nos embarcamos en el Callao a bordo del trasporte "Amazonas".

El 16, al amanecer, anclamos en el Puerto de Cerro Azul, y desembarcamos sin novedad, ocupando todo ese día en desmbarcar los caballos y la artillería.

El 17, emprendí la marcha sobre las ciudades de que debía tomar posesión, principiando por Pueblo Viejo. Después de dos combates, uno por la caballería de reconocimiento y otro por una parte de la División, fuímos dueños de la ciudad, habiendo perdido sólo dos hombres del "Victoria" y dos heridos graves, y las calles llenas de cadáveres cholos.

El 18, continuamos la marcha sobre esta ciudad de Cañete, donde se había concentrado el enemigo en número aproximado de 1,000 hombres; pero sin disciplina militar mientras que mis fuerzas de 700 buenos soldados, que estaban deseosos de llenarse de gloria, me hacían emprender el ataque con toda confianza.

Al llegar cerca de la ciudad, notando que en un cordón de cerros que le anteceden estaba el enemigo atrincherado en posiciones militares muy ventajosas y que atacarlos allí sería exponer mucha gente, resolví tomar otro camino para flanquearlo y tomar la retaguardia. Como la noche se acercaba, resolví acampar sobre un morro donde estaba resguardado de toda sorpresa.

El día siguiente, 19, al amanecer, emprendí el ataque de Cañete con la mayor felicidad; parece que la patrona del ejército estaba conmigo y con los míos, por los prodigios que se realizaron.

Como esta carta será leída por nuestro querido hijo Orozimbo con mucho interés, y como ya todo el peligro ha pasado por completo, porque ya todos los enemigos han huído a las sierras y la tranquilidad se ha restablecido en todo con un buen escarmiento, voy a darles los detalles de este recio combate.

Avistamos al enemigo como a media legua de la ciudad, en un callejón con cañaverales de azúcar a uno y otro lado, (así son todos los caminos y se prestan mucho para emboscada). Inmediatamente hice avanzar cuatro compañías del "Victoria", a la mismo altura, pero al lado de afuera de las tapias, al lado de los cañaverales, para repeler los fuegos que hacían de éstos.

Como el centro del callejón quedaba despejado, principiaron los fuegos de nuestra artillería, dos cañones Krupp de montaña, y cada disparo de granada reventaba, como colocado con la mano, sobre el enemigo mismo, haciendo destrozos. Pronto la infantería acortó la distancia y se trabó un fuego nutridísimo por una y otra parte, longrando desalojar al enemigo de las casas de una hacienda, a la entrada del pueblo, donde cayeron gravemente heridos el Teniente Víctor Besoaín, con un muslo traspasado; el Sargento Jerónimo Núñez, mi asistente, que tanto quiero, con dos balazos en la cara, y otro Sargento Díaz, con un hombro traspasado.

Una vez tomadas las casas de la hacienda, seguí el ataque sobre la ciudad por dos calles distintas, apoyado por la artillería, que desde un cerrito próximo seguía haciendo certeros disparos. El fuego de fusilería

era un verdadero redoble; los "victorias", vivando a Chile, avanzaban a paso de trote sobre el fuego enemigo, en las calles, en los techos de las casas y desde las torres.

A las 12 m. habíamos tomado posesión de la ciudad y la caballería perseguía al enemigo. Las bajas por nuestra parte felizmente han sido muy pocas; no pasan de cuatro muertos y 23 heridos, de éstos tres de gravedad.

A medida que vayan leyendo Uds., preguntarán: "Y Miguel, ¿qué papel desempeñaba? Pues llénense de gusto y dén gracias a Dios. Miguel fué no sólo valiente, sino notablemente valiente; a la cabeza de la compañía, con su Capitán Pedro Nolasco Tapia, animaba a sus soldados en medio de una nube de balas, sin que una le tocara. Después del combate, los oficiales me felicitaron especialmente por la conducta valerosa de Miguel. Sin embargo de la excitación del combate y de las preocupaciones de las órdenes que tenía que impartir, siempre pensaba en mi hijo, y tuve un verdadero dolor, cuando después que tomamos las casas de la hacienda y mandé avanzar sobre el pueblo, el Jefe de Estado Mayor ordenó que la tercera compañía, a que pertenece Miguel, avanzara por el punto más peligroso. Lo ví desfilar cerca de mí, y me miró como para despedirse. Mi corazón de padre me decía: ¡deténlo! pero nuestro honor y mi puesto de Jefe decían con más fuerza: ¡avanza!

Por lo que a mi me respecta, indudablemente que Dios ha estado conmigo, dándome valor, serenidad e inspiración. En los puntos más peligrosos, donde era más necesaria mi presencia, sin embargo del granizo de balas, estaba cual buen chileno cumpliendo con mi deber y observándolo todo con mi anteojo.

Nos faltaba todavía tomar posesión del pueblo de la Imperial, y ayer 20 nos pusimos en marcha, y como el escarmiento del día anterior había sido muy grande, pues la matanza de negros y de cholos fué considerable, no encontramos enemigos, el pueblo estaba completmente desierto, y como era una guarida, toda de gente mala, se lo incendió, respetándose sólo la Iglesia y una casa con bandera italiana. En la tarde regresamos a Cañete donde he establecido el Cuartel General, habiendo dejado guarniciones en el fuerte de Cerro Azul y Pueblo Viejo.

Estábamos ya sin enemigos, tranquilos y con la gran satisfacción de haber cumplido con toda felicidad mi misión. Parece que Dios ha querido premiar los sacrificios que he pasado estando lejos de Ud, mi esposa querida, y de mis tan queridos hijitos.

Si ve a la familia del Capitán Manuel Tomás Vargas Clark, felicítala, porque se ha portado con mucho valor.

Todos los oficiales y tropa en general se han batido con entusiasmo admirable. Mis capitanes, Ayudantes Sanfuentes y Márquez han estado siempre a mi lado con valor sereno y decidido. Felicítalo a Rafael Sanfuentes.

Con quien estoy muy contento, es con mi Jefe de Estado Mayor, Sargento Mayor don Sofanor Parra, del Regimiento Cazadores de a Caballo, que en toda la campaña se ha hecho notable por su valor, pues en estos combates que hemos tenido ha cumplido su deber con talento

y con su acostumbrada energía. Con bastante justicia debía premiársele su conducta en esta expedición con un nuevo grado.

Quien se ha portado también muy bien es el doctorcito Palacios, Jefe de la ambulancia que traigo, pues bajo los fuegos enemigos cuidaba de los heridos.

A propósioto de heridos, el Teniente Besoain sigue mejor y no perderá la pierna. Mi asistente Nuñez, probablemente vivirá, sin embargo que ayer parecía imposible. ¡Dios lo quiera!.

No tengo más tiempo. Mil cariños y abrazos a mis queridos hijitos, incluyendo a Orozimbo, a los parientes y amigos. A Francisco, mi hermano, dele luego aviso de ésta. Quedamos contentos y con buena salud.

Tu esposo muy atento

ENRIQUE C. BAEZA.

ANEXO No. 13

Comandancia accidental del Batallón movilizado "Victoria"

Pueblo Nuevo de Cañete, Junio 24 de 1881.

Señor Jefe de Estado Mayor:

Cumpliendo con mi deber, tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. lo practicado por el Batallón "Victoria", de mi accidental mando, desde su desembarco en la caleta de Cerro Azul, hasta el 20 del presente.

El 16 se procedió al desembarco y ya estaban en tierra las tres compañías las que tomaron posesión de una altura inmediata al pueblo cuando se presentaron en las lomas más cercanas a éste varios grupos de gente a pie y a caballo que hicieron fuego sobre éstas; sin pérdida de tiempo se pusieron en movimiento con el objeto de cortarlos, persiguiéndolos en distintas direcciones y disparando algunos tiros; esta persecución dió por resultado la completa desorganización del enemigo, el cual huyó para no presentarse más.

Al siguiente día como a las 12 m., me ordenó V. S. que alistara dos compañías para marchar a Pueblo Viejo; en el acto dispuse lo hicieran las compañías primera y cuarta, a las órdenes de los Capitanes, de la primera don José Corvalán Julio, y de la cuarta don Arsenio Gajardo. Las demás compañías del cuerpo marcharon con el resto de la división a las

4. p. m., llevando el mismo camino y llegando a Pueblo Viejo a las 6· p. m.

Tan luego como hube llegado, se me presentaron los Capitanes y me dieron cuenta verbal de haber librado combate con las fuerzas enemigas, dando por resultado la derrota completa de ellas, dejando en el campo 10 a 12 hombres entre muertos y heridos y algún armamento que fué recogido por el Jefe de la caballería; y de la fuerza, por nuestra parte, tuvimos cuatro bajas, dos muertos y dos heridos, uno de ellos grave. Este hecho de armas, en sentir de ellos, duró como una hora.

Como el que suscribe no presenció esta acción, no puede dar pormenores de ella; en consecuencia, incluyo los partes de los referidos Capitanes.

Reunida la División en Pueblo Viejo, se alojó en la plaza para continuar la persecución del enemigo al día siguiente, después del rancho de la mañana.

En efecto, a la 1. p. m. se emprendió la marcha, siguiendo ésta hasta unas casas inmediatas a la playa, donde recibí orden de acampar, lo que se hizo tomando todas las seguridades posibles para evitar una sorpresa. A las 8. a· m. del día siguiente se continuó la marcha en dirección de la hacienda de Montalvan, distante de ella, más o menos 25 a 30 cuadras, me ordenó V. S. hiciera avanzar dos compañías a contestar los fuegos del enemigo, que éste había iniciado desde las trincheras donde se parapetaba.

Para cumplir esta orden, dispuse que dos compañías de granaderos, avanzaran por el callejón con filas abiertas y tomaran éstas posiciones a viva fuerza, lo que se consiguió mediante la decisión y arrojo de nuestros valientes soldados.

Una vez desalojado el enemigo de su fuerte atrincheramiento, pues éste tenía delante un gran cequión. cuyo puente habían destruído, el cual hubo que salvar con inmenso trabajo, saltando éste, el enemigo se retiró a las casas de la hacienda, donde se parapetó, haciendo resistencia con toda energía, pues lograba disparar sin ser visto, aprovechando la excelente posición de las casas de alto que dan frente al callejón por donde atacaban nuestras tropas. La resistencia en este lugar fué, por parte del enemigo, tenaz y encarnizada, teniendo que evacuar las casas por la no menos, pero más fuerte persecución de nuestros bravos soldados.

Mientras se llevaba a efecto este brillante hecho de armas por las compañías expresadas, el resto del cuerpo bajo mis órdenes, marchaba en protección de ellas, no cabiéndome en suerte llegar en momento oportuno, sino cuando estaban las casas en su poder, y como no tenía orden de seguir adelante, reuní el cuerpo en el patio de la hacienda al abrigo de todo peligro para esperar nuevas disposiciones.

En el patio de la hacienda, me ordenó V. S. por si mismo que con dos compañías emprendiera el ataque del pueblo donde se había retirado el enemigo, lo que en el acto puse en obra, marchando con la tercera y cuarta compañía por el callejón que corre hacia la izquierda de la hacienda.

En el trayecto de éste hasta el camino del pueblo, fuímos rudamente atacados por un fuego incesante del enemigo, el cual estaba emboscado en los cañaverales inmediatos. Sin embargo de ésto, mi tropa avanzaba con toda decisión y arrojo, salvando cuanta dificultad e inconveniente se oponía a su paso, de tal manera que en 20 minutos eran dueños de todo el pueblo, sin embargo del fuego nutrido de dentro de las casas, desde los techos y desde las torres de la iglesia.

En la resistencia del enemigo en la hacienda de Montalván, tuvimos que lamentar tres sensibles bajas por heridas graves ocasionadas al Teniente de la Compañía de Granaderos don Víctor E. Besoaín y los Sargentos Segundos de la misma Jerónimo Núñez y Joaquín Díaz. Al iniciarse el ataque contra el pueblo,, fué muerto el soldado de la tercera compañía Florencio Paredes, que iba en el Piquete que protegía a la Artillería, no teniendo por fortuna ninguna otra baja que lamentar; pero lo que respecta a las bajas del enemigo haya tenido en este encuentro, no puedo apreciar por la circunstancia del terreno que ocupaba, emboscado en los cañaverales.

A las 12 m. del día 20 me puse en marcha por orden de V. S. para tomar posesión del pueblo de la Imperial, y después de tomarlo, se me hicieron o nó resistencia, procediera a su destrucción, lo que se llevó a cabo sin el menor obstáculo, pues el enemigo se había retirado con anterioridad, y no dejando ni muebles en ninguna casa, poniendo fuego de paso a la hacienda de Hualcará.

Cumplido mi cometido, regresé a este Cuartel General sin novedad.

Réstame sólo, señor, recomendar en general la conducta valerosa y ejemplar, tanto de los señores oficiales como individuos de tropa de accidental mando, por su conducta, empeño y disciplina, con que han contribuído al éxito final de la expedición; pero no obraría en justicia, si no hiciera mención del cuerpo de Capitanes, del Teniente don Víctor E. Besoaín, que cayó herido entusiasmando con energía a sus soldados y del joven Subteniente don Juan Agustín Duran, Comandante del Piquete que resguardaba a la Artillería, que con una bandera dió ánimo y valor a su tropa en lo más crudo del ataque.

Acompaño a V. S. una relación nominal de los señores Oficiales e individuos de tropa del cuerpo, muertos y heridos en esta campaña.

Es cuanto tengo que decir a V. S.

DANIEL BRICEÑO.

Al Señor Comandante de la división de Cañete.

ANEXO No. 14

Ayacucho, junio 30 de 1881.

Al Teniente Coronel Subjefe de la Sección de Caballería don José Andrés Velarde.

Debiendo esclarecerse en la forma debida los sucesos que últimamente han tenido lugar en la Provincia de Cañete con motivo del desembarque de las fuerzas chilenas en el Puerto de Cerro Azul y ocupación de la Capital de dicha provincia; proceda Ud. en el día a tomar las respectivas declaraciones a los Capitanes don Fermín Navarrete, don Mariano Villalta y Subteniente don Agustín Navarrete y don Francisco G. Granda, que acaban de ingresar a este Cuartel General, procedentes de esos pontos, en donde se encontraron a las órdenes del Subprefecto accidental Sargento Mayor don Pedro Arismendi, a quienes se les ha ordenado, que se presenten a Ud. con el mencionado objeto, sirviéndole de Secretario el Teniente don Nicolás Chávez, dando cuenta a este E. M. G.

Dios guarde a Ud.

Por orden de G. I. el C. S. I.

Firmado.—FRANCISCO DE P. SECADA.

ANEXO No. 15

Legación de los Estdos Unidos

Lima, junio 26 de 1881.

Señor Ministro:

Informado mi Gobierno, en conformidad con la circular de V. E. de 30 de Abril último, haberse organizado en la Magdalena un Gobierno provisorio, bajo la Presidencia del Dr. don Francisco García Calderón, me ha dado instrucciones que, en sustancia, se reducen a decirme que sí:

Primero, juzgo que dicho Gobierno provisorio se encuentra apoyado por la opinión de los hombres de carácter e influencia del Perú.

Segundo, que si dicho Gobierno trata del restablecimiento del régimen constitucional, con la mira de establecer el orden y entrar en negociaciones de paz con Chile, en ese caso debo reconocerlo como tal Gobierno provisional.

Creyendo que, en vista de los informes más auténticos que he podido obtener, todas estas proposiciones hipotéticas tienen un carácter plenamente afirmativo y real, ha llegado el caso de reconocer, como en efecto lo reconozco, de parte del Gobierno de los Estados Unidos, a dicho Gobierno provisorio.

Dígnese V. E. aceptar los sentimientos de alta consideración y estímulo, con que, a mi vez, tengo el honor de suscribirme yo mismo de V. E. amigo muy obsecuente servidor.

J. P. CRISTIANCY.

Al Excmo. señor Doctor don M. M. Gálvez, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisorio del Perú.

ANEXO No. 16

Proclama y contribuciones impuestas por el Prefecto de Piura

PROCLAMA

El Prefecto y Comandante General a los Pueblos del Departamento

CONCIUDADANOS:

Ya sabéis que por mandato de S. S. el Jefe Superior del Norte, me hallo entre vosotros con el fin de tomar posesión del alto cargo cuyo fiel cumplimiento acabo de jurar ante los estrados de la justicia.

En circunstancias bien difíciles vengo a llenar las instrucciones del ilustre Jefe de Cajamarca, para quien siempre tuvo el pueblo piurano frenéticas muestras de simpatía.

Ardua es ciertamente la tarea; mas mis fuerzas se sienten vigorosas cuando vuelvo los ojos hacia las gloriosas tradiciones de este Departamento, bajo cuyo cielo esplendoroso, hubo en todo tiempo bravos y compatriotas abnegados.

La imagen sagrada de la Patria, envuelta en el enlutado pabellón

a cuya sombra aprendimos el nombre de nuestros padres, pide de rodillas el auxilio de sus hijos todos.

¿Cual de vosotros sería capaz de negarlo?

Piuranos:

Viviendo largo tiempo a vuestro lado he tenido ocasión de conocer de cerca cuanto podéis hacer por la defensa nacional.

Sé que hay aquí un pueblo despierto, viril, entusiasta; sé que no carecéis de recursos para saltar de nuevo a la arena del combate, y por eso vengo, como los mendigos del patriotismo, a tocar vuestra puerta, en nombre del bizarro Contraalmirante, que os habla por mi órgano desde el Cuartel General.

Pueblos del Departamento:

Así como me inclino respetuoso ante los patriotas de corazón y tengo siempre los brazos abiertos para nuestros hermanos del deber, se subleva mi espíritu cuando pienso que pudiera haber germinado en esta tierra la semilla de los cobardes que gritan ¡paz! porque tienen miedo de que la fortuna los lleve al campo de la gloria.

Es pues, la guerra mi misión; y si el extravío se hiciera lugar en alguna parte, contad con que seré inexorable en el cumplimiento de los estatutos que, hoy por hoy, rigen en la República.

Piuranos:

Sacudid el polvo de vuestras armas y volvamos al punto que el deber nos señala.

Al lado de vuestro esclarecido General hallaréis el camino que indican suplicantes nuestras doncellas.

Probad al mundo que Piura puede sucumbir, pero jamás firmar el pacto de la ignominia nacional.

Así, al menos, lo espera vuestro conciudadano y amigo.

MANUEL A. NEGRÓN.

Piura, junio 27 de 1881.

ANEXO No. 17

Decretos y notas de las autoridades chilenas de Lima y el Callao.

Intendente de Lima.

Lima, junio 28 de 1881.

Con esta fecha, este Cuartel General ha decretardo lo que sigue:

"Nómbrase Intendente de la Provincia de Lima al Coronel de Ejército, Ayudante de Campo del General en Jefe, don Manuel Valdivieso, quien procederá en el desempeño de su cargo, con arreglo a las instrucciones que se le impartan por el Cuartel General.

Anótese, Comuníquese y dése cuenta".

Corresponderá a V. S. en su carácter de Intendente de la Provincia:

1.°—La vigilancia sobre todos los ramos de la policía local y dictar las medidas que estime convenientes para el servicio de la Ciudad.

2.°—Conceder los pasaportes o pases libres.

3.°—Castigar correccionalmente las faltas de policía o los meros delitos que en su concepto o en el del Cuartel General no merezcan por su gravedad ser juzgados por el Tribunal Militar establecido en esta Capital.

4.°—Decretar providencias de arraigo, cualesquiera otras de un carácter conservativo o mera preocupación, siempre que aparezcan fundados y sean solicitados por personas que se constituyan responsables de las consecuencias de esas medidas.

5.°—El ejercicio de las atribuciones que por su naturaleza corresponden a la autoridad de la administración chilena.

P. Lynch.

ANEXO No. 18

Señor General, Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro.

Como se impondrá U. S. por el oficio que en copia acompaño del Subprefecto accidental de Huanta, don Eduardo del Risco, asechado por parte del pueblo de Huanta, ha tenido que fugar a la hacienda Cangari.

Esta Prefectura y Comandancia General en vista de la gravedad de los hechos, ha pedido auxilio de fuerza al E. M. G. y en el acto ha despachado 20 oficiales al mando de un Jefe, para prestar apoyo a dicho Subprefecto ordenándole se restituya a la capital de su Provincia, organice inmediatamente la guardia civil, que se le tiene ordenado, con el armamento que recoje según bando prefectural de 3 del presente, y que proceda con el mayor tino y prudencia en todos sus actos.

Dios guarde a U. S.

W. Espejo.

ANEXO No. 19

Junio 8 de 1881.

Señor General Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Centro.

Me es satisfactorio remitir al superior Despacho de U. S. para su conocimiento y fines consiguientes dos ejemplares del bando publicado en 3 del presente por la Prefectura y Comandancia General, en cumplimiento de una disposición de la Oficialía Mayor de Guerra, mandando sean entregadas las armas que existan en poder de los particulares.

Dios guarde a U. S.

W. Espejo.

ANEXO No. 20

Ayacucho, junio 4 de 1881.

Señor General Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro.

En este momento, 12 h. m., llega el correo de Ica trayendo para

esta Prefectura y Comandancia General el siguiente oficio del Señor Prefecto de aquel Departamento.

"Como lo participé a Ud. con fecha 24 del presente, los últimos vapores comunicaron la próxima desembarcación del enemigo en este departamento. Hoy por desgracia participo a Ud. que dicha invasión se efectúa y que ha tomado posesión del Puerto de Pisco en número de 1,200 hombres. En esta virtud, y siendo mayor el número de fuerzas chilenas, tomo las medidas del caso a fin de hostilizarlos en lo que sea posible.

Que me es honroso transcribir para los fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.

W. ESPEJO.

ANEXO No. 21

(A las 3.30 p. m.)

Al señor Ministro de Guerra.

No hay novedad, Ica sometida con tranquilidad.

P. LYNCH.

ANEXO No. 22

Ayacucho, junio 4 de 1881.

Señor General, Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro.

En este momento h. 4 p. m. acaba de llegar a esta ciudad el propio don Anselmo Huapaya conduciendo comunicaciones para S. E el Jefe Supremo y Secretario General y en el acto continúa su marcha al Sur.

Lo que me es honroso participar a U. S. en contestación a su oficio de 30 del próximo pasado, sobre el particular.

Dios guarde a U. S.

W. Espejo.

ANEXO No. 23

Ayacucho, junio 4 de 1881.

Señor General Jefe Superior Político y Militar.
de los Deparatmentos del Centro.

S. G. J. S.

Sin embargo de que el Coronel don Angel Campos lleva a U. S. comunicaciones oficiales del señor Prefecto de Ica, participando a su Jefatura Superior las últimas noticias recibidas en este Departamento; creyendo que dicho Coronel demore su marcha y por consiguiente retarden esas comunicaciones, me apresuro en trasmitir a U. S. el siguiente oficio que con fecha 24 del próximo pasado, me ha dirigido aquel funcionario:

"El vapor "Arequipa" que acaba de fondear en Pisco, comunica que en el Callao quedaban listos para embarcarse en los buques enemigos "Cochrane" y "Amazonas" los Regimientos 2.° de línea y "Lautaro", con seis piezas de artillería destinadas a ocupar este Departamento, de mañana a pasado. Así mismo me asegura por pasajeros, que la división enviada por el titulado gobierno de García Calderón al mando de Recavarren y Saenz había sido mal recibida en el Norte lo que me hace suponer que ha sido rechazada. A última hora comunicaré a V. S. todo lo que haya sobre el particular.

Los oficiales que han venido de aquel Departamento y que marchan a unirse a U. S., participarán a esa Jefatura Superior las últimas noticias de que son portadores.

Dios guarde a U. S.

W. Espejo.

ANEXO No. 24

Las divisiones peruanas se aprestan para atacar a Letelier al tiempo de su partida

CIRCULAR

Gobernación del Distrito de Marcapomacocha, Junio 14 de 1881

Al Señor Administrador de la Hacienda de Conacancha:

El señor Subprefecto de la Provincia, con fecha 8 de los corrientes, ha dirigido un oficio a este Despacho, pidiendo que el distrito de mi mando proporcione bestias de silla, de carga y reses; el número de reses que le corresponde dar a esa hacienda es de 5, las cuales colectará una parte de los inquilinos que se hallan en esa hacienda, debiendo tener presente que las reses que se colectarán no deben de ser novillos de labranza ni vacas, que absolutamente se abastendrá de tomar, sino toros de matanza, cuyo valor será abonado religiosamente por la Prefectura, advirtiéndole así mismo que las reses deben de remitirse con toda la actividad de que sea posible a este pueblo, para mandarlas a la Oroya, para rancho de la primera división del Segundo Ejército del Centro que se halla en Huancayo, que debe de haber emprendido movimiento, como igualmente la división de Huánuco, que dentro de pocos días pasará por este lugar.

Por falta de cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Prefecto y Comandante General de Armas y por el Señor Subprefecto, se le hace a V. S. responsable de esta disposición.

Dios guarde a V. S.

ANDRES RIQUERO.

ANEXO No. 25

CARGOS	GRADOS	CLASES	NOMBRES
		Sección de Servicio	
	Sargento Mayor		D. José María Osambela
Amanuense	Capitán		D. José E. Chilet
		Sección de Material	
			D. Manuel I. Zuzunaga
id.	Teniente		D. Ricardo G. de Malamoco.

ANEXO No. 26

Permiso para publicar

Jauja, junio 30 de 1881.

He acordado y decreto:

Prohíbase la publicación de libros, periódicos, folletos, hojas sueltas y cualesquiera otra clase de impresos sin permiso de este Cuartel General.

Los infractores a esta prohibición, serán puestos a disposición del Tribunal Militar para su juzgamiento.

P. LYNCH.

ANEXO No. 27

Palacio Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores de Costa Rica

San José, junio 7 de 1881.

Señor:

He tenido el honor de recibir el atento despacho de V. E., fecha 22 de marzo último, al propio tiempo que con la copia de estilo, la autógrafa en que el Excmo. Señor Presidente de la República comunica al de ésta su exaltación provisional a la primera magistratura del Perú.

Puesto en manos de su alto título tan importante documento, ha producido en contestación la adjunta autógrafa, que ruego a V. E., se sirva elevar a su destino, que sea de sus conceptos, por la copia que al intento también va adjunta.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a V. E., los sentimientos de alta consideración y personal aprecio, con que tengo la honra de suscribirme de V. E. muy atento y seguro servidor.

JOSE MARIA CASTRO.

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

ANEXO No. 28

7 de junio de 1881.

TOMAS GUARDIA

General de División y Presidente de la República de Costa Rica

Excmo. Señor:

V. E. ha tenido la atención de comunicarme, por autógrafa fechada en Magdalena a 22 de Marzo último, que los pueblos del Perú le han investido del carácter de Presidente provisorio de la República, cargo de que había tomado posesión el 12 del mismo mes, y en el cual se complace asegurándome que sus esfuerzos se dirigirán a conservar y estrechar cada vez más las buenas y amistosas relaciones que felizmente existen entre el Perú y Costa Rica.

Congratulo a V. E. por la honra de que ha sido objeto y que confirma el alto merecimiento de su persona, al protestarle que me anima iguales sentimientos a los de V. E. en punto de las relaciones amistosas de ambas repúblicas, le protesto también que nada se omitirá por parte de cuanto conduzca a estrecharlas.

Ojalá que el restablecimiento del orden Constitucional y el apareci-miento de V. E. en la primera magistratura del Perú saquen a esos pueblos de la azarosa situación en que se encuentran y los encaminen a la paz y prosperidad que tanto les deseo.

Quiera V. E. aceptar estos mis votos por la felicidad de su patria, junto con los que también hago por la particular de V. E., de quien me suscribo buen amigo.

T. GUARDIA.

ANEXO No. 29

Junio 14 de 1881.

Señor:

Los Diputados, en gran mayoría, han concurrido ya a desempeñar sus funciones, y no sería posible que, faltando muy pocos días para com-

pletar los dos tercios de la Cámara, no se instalara el Congreso, al que están ligados los más altos intereses de la República.

Consideramos, pues, aceptable la idea del nombramiento de la comisión; pero creemos que, lejos de prejuzgar de modo alguno el asunto de que va a ocuparse, debe dejarse la más amplia libertad a este respecto.

Por supuesto, que la comisión será elegida por la junta, como se ha hecho por la Cámara en casos excepcionales.

En virtud de lo expuesto, opinamos por que aprobéis la proposición modificada en los términos siguientes:

fíjese una comisión de cinco diputados para que estudie y proponga los medios que deben emplearse a fin de completar el quorum de la Cámara.

Dese cuenta

Sala de la Comisión, Chorrillos, 14 de junio de 1881.

Pedro J. Saavedra.—Augusto Rodríguez.—M. L. Cornejo.—Luis Carranza.—G. Tejeda.—José María González.

ANEXO No. 34

Decreto sobre organización de la Guardia Urbana

FRANCISCO GARCIA CALDERON

Presidente Provisorio de la República

Considerando:

Que es un deber del Gobierno proveer oportunamente a la conservación del orden público, vida y propiedades de los ciudadanos;

Decreto:

1.°—Organízase la Guardia Urbana de la Capital, la que se compondrá de los vecinos notables interesados en la conservación del orden público;

2.°—La Guardia Urbana se dividirá en cinco legiones, una para cada uno de los cuarteles en que está dividida la población;

3.°—Las legiones se compondrán de los vecinos de las cuarteles y cada una se organizará en cuatro compañías, con dos jefes y la respectiva dotación de oficiales;

4.°—Los bomberos y salvadores, nacionales sin perjuicio de llenar de

preferencia el objeto de su institución, formarán un cuerpo especial de guardia Urbana, y al efecto se les dará oportunamente el armamento necesario;

5.°—El uniforme de la Guardia Urbana será igual al de la Reserva, con solo la diferencia de las insignias que usarán los Jefes y oficiales;

6.°—El Ministro de Gobierno será el Jefe de la Guardia Urbana y el Subjefe el Alcalde de la Municipalidad;

7.°—Invítase a la Asociación de compañías de bomberos y salvadores extranjeros, a que formen un cuerpo auxiliar de la Guardia Urbana, conservando su organización propia;

8.°—En el caso de que la Asociación de compañías nacionales y extranjeras de bomberos y salvadores presten sus servicios en calidad de cuerpos auxiliares de la Guardia Urbana, el delegado de la Asociación, como Jefe de las mencionadas compañías, se pondrán para ello de acuerdo con el Jefe de la Guardia Urbana;

9.°—La Guardia Urbana sólo prestará sus servicios en los casos de inseguridad extraordinaria de la Capital;

10.°—En dichos casos, el personal de la Guardia Urbana se reunirá armado y prestará sus servicios a la voz de su Jefe inmediato, sin necesidad de orden superior.

11.°—El Gobierno dará oportunamente armamento y munición a los individuos de la Guardia que carezcan de los medios para proporcionárselos, a indicación de los jefes de legión; y bajo las garantías de éstos y de su jefe inmediato, detendrían dicho armamento y municiones en su domicilio, a fin de estar listos a toda hora para el servicio.

12.°—El Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de dictar al efecto las disposiciones convenientes.

Dado en la casa de Gobierno, en la Magdalena, a los 25 días del mes de junio de 1881.

FRANCISCO GARCIA CALDERON.

MANUEL A. VELARDE.

ANEXO No. 31

Montevideo, junio 27 de 1881.

Señor Ministro:

El infrascrito, Ministro interino de Relaciones Exteriores de la Re-

pública Oriental del Uruguay, tiene el honor de dirigirse a S. E. el señor Ministro de igual Ramo del Perú, para adjuntarle, con la copia de estilo, la carta autógrafa que S. E. el Señor Presidente de la República dirije al Excmo Señor don Francisco García Calderón en respuesta a la que éste se sirvió dirigirle, comunicándole su elevación a la primera magistratura de esa República.

Rogándole a V. E. quiera hacer llegar esta carta a su alto destino, el abajo firmado ofrece a S. E. las seguridades de su distinguida consideración.

M. MAGARIÑOS CERVANTES.

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

ANEXO No. 32

ACTA DE PISCO

En la villa de Pisco, Capital de la Provincia de Chincha, a los treinta días del mes de junio de 1881, reunidos expontáneamente los ciudadanos que suscriben en la casa municipal, acordaron:

1.º—Reconocer como único Gobierno legal el Gobierno provisorio representado por el Excmo. Señor Doctor don Francisco García Calderón; y

2.º—Pedirle el inmediato nombramiento de autoridades políticas para la provincia.

Demetrio S. Miranda.—Luis Aymar.—Ricardo D. Román.—Adolfo C. Obreros.—Luis Baraona.—Cipriano Lovera.—Rufino Zárate.—Pedro Zambrano.—Fermín Carbajal.—José Cabrera.—Manuel Castro Heredia.—C. Castro.—A. G. Wunstanley.—Pascual Paredes.— José F. Gereda.—J. R. Orjeda.—M. Patiño y Zárate.—Abraham Melgar.— P. Valderrama.—J. M. Vial.—A. Guillermo Navarro.—Apolinario Sánchez.—Simón Cáceres.—Benjamín de la Barrera.—Tomás Bull.—Liberato Meza.—E. Caballero.—J. C. Céspedes.—Pedro Melgar.

ANEXO No. 33

El 25 el Ministro de Relaciones Exteriores Manuel María Gálvez, envió al Ministro de Bolivia, del mismo ramo, la nota siguiente:

Ministro de Relaciones Exteriores.

Magdalena, junio 25 de 1881.

Señor Ministro:

Por la Circular de fecha 30 de abril último que oportunamente recibió S. E. el Doctor don Melchor Terrazas, por la carta autógrafa de S. E. el Dr. Don Francisco García Calderón al Excmo. Sr. General Don Narciso Campero y por la nota de 30 del mes próximo pasado que tuve la honra de dirigir a V. E., se había impuesto el Gobierno de V. E. del cambio político realizado en el Perú, de las causas que lo han determinado y de la conducta que el Gobierno se propone seguir en sus relaciones con Bolivia.

Con estos antecedentes cumplo con el deber de dirigirme nuevamente a V. E. para que en vista de los acontecimientos que se han desarrollado en el Perú, pueda mi Gobierno proceder de acuerdo con el de Bolivia en la solución de las graves cuestiones que existen con la República de Chile.

Ocupados la capital, la ciudad del Callao, todo el litoral y algunos de los más importantes departamentos del interior de la República, por las fuerzas chilenas, después de los desastres de nuestra armas en la batallas de San Juan, Chorrillos y Miraflores, y de haber desaparecido todos los elementos marítimos y terrestres de resistencia, el Perú, sin recursos para continuar la guerra, se vé precisado a iniciar negociaciones de paz como el único medio de evitar su completo aniquilamiento.

La necesidad de la paz es tan evidente que el mismo don Nicolás de Piérola que hoy levanta la bandera de la guerra, solicitó aquella con insistencia, y sólo por haberse negado a tratar con él los representantes del Gobierno de Chile, se ha decidido después a perseguir una lucha que es de todo punto imposible sostener. Los pueblos del Perú piden la paz; y el hecho de haber acudido sus representantes al Congreso Nacional, acatando el llamamiento del Gobierno Provisorio, no obstante todos los obstáculos que las autoridades dependientes del Señor Piérola han opuesto para impedirlo, prueba de un modo incontestable que los partidarios de la guerra son unos pocos que tienen en mira, más que la suerte del Perú, el predominio de un bando político personal, que anarquizando al país, lo conduce a su ruina.

El Gobierno Provisorio obedeciendo, pues, a los mandatos de la Nación, representada en el Congreso, se halla en el caso de negociar la

paz; y para este fin, fiel a los compromisos contraídos con Bolivia, propone al Gobierno de V. E. designe los Plenipotenciarios que en su nombre, han de tener parte en las conferencias que muy pronto se iniciarán en Lima, por los Plenipotenciarios del Perú y los de Chile.

V. E. debe conocer también que los Gobiernos de la Gran Bretaña, Francia e Italia, han ofrecido su mediación y que el Perú la ha aceptado, como aceptará los de los Paises Bajos que han manifestado el deseo de tomar parte en las conferencias, y la de los Estados Unidos, que por su posesión en América, están llamados a interesarse por el porvenir de la Repúblicas de este Continente.

Mi Gobierno no duda que penetrado el de V. E. de los sentimientos leales y patrióticos que lo animan, al proponerle el inmediato nombramiento de sus Plenipotenciarios, se dignaría acceder a su invitación; espera que a la brevedad posible se constituirán en Lima para poner término a una guerra que llevada a cabo con abnegación y grandes sacrificios por las Repúblicas aliadas, es insostenible ya para el Perú.

Con tal motivo ruego a V. E. se sirva aceptar los sentimientos de mi respetuosa consideración.

(Firmado).—M. M. GALVEZ.

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.

Es copia.—MANUEL M. PINTO.

ANEXO No. 34

Arequipa, Junio 12 de 1881.

Señor Secretario General;

Presente S.E. el Jefe Supremo del Estado, me ha sido satisfactorio darle cuenta minuciosa y circunstanciada de todo lo referente a la administración política y militar confiada a mi dirección, y de presentarle a la vista, para que lo apreciara por si mismo, el número, calidad e instrucción del ejército activo y de reserva y de los elementos bélicos que existen en los parques y almacenes de esta plaza.

No sé si están satisfechos los deseos del Supremo Gobierno, pero si sé que no se puede exigir más a mis limitadas facultades.

Los últimos acontecimientos imponen a todo peruano nuevos y muy grandes deberes para con la patria. Cumpliéndolos en la parte que me respecta, pongo en manos de S. E. por tercera vez y por conducto de V. S., la autoridad con que se dignó investirme.

No son los inconvenientes de una situación transitoria ni las contrariedades de todo orden que la cobardía y la abyección crean, las que pudieran apocar mi espíritu; no: mi deseo es que los hombres superiores rodeen y auxilien con sus luces e influencias al Jefe Supremo del Estado para salvar los derechos y el honor de la República.

Mi única norma es el deber , y ese procuraré cumplirlo siempre en el puesto que se me designe.

Me es honroso, con tal motivo, suscribirme de V. S. atento y seguro servidor.

PEDRO A. DEL SOLAR.

Al Señor Secretario General de S. E., el Jefe Supremo.

ANEXO No. 35

Arequipa, Junio 15 de 1881.

S. E. el Jefe Supremo de la República ha expedido, en la renuncia que del cargo de Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Sur, ha hecho V.S., la resolución que sigue:

Siendo necesario los servicios del Jefe Político y Militar del Sur en las difíciles circunstancias porque atraviesa la República, en las cuales están comprobados sus esfuerzos por servirla; y estando para reunirse la Asamblea de la República, contéstese al funcionario oficialmente que no se acepta la renuncia que de su cargo hace, y expresándole la confianza que el Gobierno abriga de que nada omitirá tampoco en adelante para servir a la patria en el alto cargo que ejerce.

Rúbrica de S. E.

GARCÍA Y GARCÍA.

Al Señor Coronel Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Sur.

ANEXO No. 36

Son borrados del Escalafón Militar todos los jefes y oficiales peruanos que se han comprometido a no hacer armas contra Chile

Arequipa, Junio 14 de 1881.

Secretaría General

Señor:

En esta fecha ha tenido a bien S. E. el Jefe Supremo de la República expedir el siguiente decreto:

NICOLAS DE PIEROLA

Jefe Supremo de la República y Protector de la Raza Indígena

Considerando:

Que en el periódico titulado "El Mercurio" que se publica en Valparaíso, aparece en el número 16,256, correspondiente al 10 de Mayo del presente año, una relación nominal de Jefes del Ejército peruano y de sus reservas, residentes en Lima, de quienes se dice que han suscrito ante la Comandancia de Policía establecida en esa ciudad, por los invasores, el compromiso de no tomar armas contra Chile en la actual guerra a que la República ha sido provocada y sostiene en defensa de su honor e integridad nacional.

Que tal acto, si resultase cierto, significaba por parte de los firmantes el quebranto absoluto de su deber más sagrado como militares y como ciudadanos.

Decreto:

"Art. 1.º—Los Jefes del Ejército, Armada y Reserva, cuyos nombres constan en la relación mencionada, para salvar toda responsabilidad, deberán probar en el presente término de 30 días después de conocido el hecho, si su nombre ha sido suplantado.

Art. 2.º—A los jefes que así no lo hagan, se les considerará que aceptan con su silencio la efectividad del compromiso referido y serán, en

consecuencia, borrados del escalafón general de los ejércitos y armada, y privados de todos sus honores y goces y derechos militares y políticos como indignos de pertenecer a la ilustre carrera de las armas, que la Nación sólo confía a quien sabe defenderla en cualquier circunstancia y de conservar el honroso carácter de ciudadano de la Repúbblica".

"El Secretario General queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular".

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

Al Señor Coronel, Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos

---

ANEXO No. 37

NICOLAS DE PIEROLA.

Jefe Supremo de la República y Protector de la Raza Indígena

Visto en revisión, y atentamente examinado el presente proceso;

Considerando:

Que se halla plenamente probado que el Cabo 1.º Manuel I. Rodríguez, de la antígua "Columna Mollendo", hallándose con la Compañía en la estación de Tambo y de facción en el mismo lugar, amotinó dicha compañía, lo que acasionó la muerte del oficial de guadia, Comandante de ella, Subteniente Moya, las heridas grves del Capitán don Manuel F. Nacarino y la deserción de dos compañías del mismo cuerpo;

Que el Sargento 2.º Francisco Solorio, que también se hallaba de guardia, contribuyó a la perpetración del delito que se reagrava por su clase y por el hecho, de haber solicitado entrar de facción;

Que los cabos Pablo Cáceres y Honorato Salazar, y los soldados Fernando Mollepasa, Bonifacio Guzmán, Fernando Mendoza y Bernardo Cárdenas tomaron parte activa en el motín.

Fallo:

Confirmando la sentencia del Consejo de Guerra en la parte que condena al reo Manuel I. Rodríguez a sufrir la pena capital, la cual le será aplicada en público y con las formalidades legales en esta ciudad; modificando la misma sentencia respecto al Sargento 2.º Francisco Solorio que también sufrirá la pena capital bajo las mismas condiciones que Rodríguez y en los demás reos Cabos 2os. Pablo Cáceres y Honorato Sala-

zar y a los soldados Fernando Mollepasa, Bonifacio Guzmán, Fernando Mendoza y Bernardo Cárdenas, a quienes se castigará con 200 azotes a cada uno, previa degradación de su clase a los que las tienen, y también en público, debiendo además ser sometidos a Consejo de Guerra el Teniente Coronel don Mariano G. Bedoya, a fin de esclarecer su conducta con motivo de los graves cargos que se le hacen, con particularidad el referente al abuso en la alimentación de la tropa.

El Secretario General queda encargado del cumplimiento del presente fallo que se archivará en la Sección de Justicia del Estado Mayor General de los Ejércitos.

Expedido en Arequipa, a 14 días del mes de junio de 1881.

NICOLAS DE PIEROLA.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 38

NICOLAS DE PIEROLA

Jefe Supremo de la República y Protector de la Raza Indígena

Visto en revisión y atentamente examinado el presente proceso con las piezas respectivas y resultando:

1.—Que en el mes de marzo último, el Coronel Francisco Luna y el Doctor Federico Herrera aceptaron el nombramiento de Prefectos del Cuzco y Ayacucho, hechos en sus personas por el titulado Gobierno provisorio, creado en el pueblo de la Magdalena, cerca de Lima, por el ejército invasor, y pusieron por obra el encargo de organizar una expedición armada que impusiese la fuerza en dichos departamentos, y sustrayéndola a la obediencia del Gobierno Nacional y constituyéndolos, a pesar suyo, cooperadores de los auxiliares del ejército invasor, de los jefes del cual, en el Callao, recibieron armas y municiones y el permiso de trasladarse con ellas al puerto de Chala;

2.—Que llegados a dicho puerto y precisados a reembarcarse, se dirigieron al de Lomas, desde el cual expedicionaron con sus gentes sobre las provincias de Lucanas en cuya provincia el pueblo salió a su encuentro, los batió y apresó, entregando a los expedicionarios a las autoridades locales, a fin de que los pusiese a disposición del Gobieron de la República, por cuyos mandatos han sido juzgados en Consejo de Guerra verbal cuya fallo ha sido elevado en revisión; y

Considerando:

1.—Que se halla plenamente probado el haber incurrido el Doctor Federico Herrera y parte de los reos comprendidos en este juicio en los delitos señalados en el Supremo Decreto de Abril último, con circunstancias que agravan su responsabilidad;

2.—Que el Supremo Decreto de 7 de Abril citado, no ha hecho sino recordar las disposiciones legales anteriores en vigor y por lo mismo no encuentra en su ejecución las circunstancias de no ser conocidas por los reos al tiempo de la ejecución del delito;

3.—Que conforme al artículo 4.° del mismo Supremo Decreto, los reos están comprendidos en la excención graciosa establecida por el artículo que le precede;

4.—Que el Coronel don Francisco Luna, aunque comprendido en el mismo delito, no ha sido oído en el Tribunal mencionado en razón de ausencia;

5.—Que el Teniente Coronel don Juan López, si no salió del Callao con la expedición, hizo posteriormente parte de ella;

6.—Que no se halla suficientemente probada la culpabilidad del Teniente Coronel don Artidoro Manrique, y del guardia civil Juan de D. Luna;

7.—Que no ha estado en las facultades del Consejo fallar sino en conformidad con las disposiciones vigentes y en especial con el Supremo Decreto de 9 de abril último, que era la ley de la materia, como tampoco invocar merecimientos no calificados aún, ni mucho menos fundar en ellos la absolución de un reo, el cual en todo caso sólo podría servir como atenuante de la pena;

Sentenciando en última instancia, fallo:

1.°—Condenando a pena capital al reo Federico Herrera.

2.°—Condenando a los reos Tenientes Coroneles Justiniano Pascua, Francisco Bustillos, Mariano López, Manuel Rivera y Manrique y Juan Luna; Sargentos Mayores Pedro Ruiz y José A. Fuentes; Capitán Manuel Dávila; Tenientes Francisco García, Rafael Loayza, Maximiliano Pitot y José Morales, y a los guardias civiles Alberto Velarde y Alfredo Salcedo a ser sorteados, debiendo sufrir la pena el que fuera señalado por la suerte, y los demás la de penitenciaría en cuarto grado.

3.°—Ordenando que los reos que fuesen militares sufran previamente la pena de degradación pública con la solemnidad de ordenanza.

4.°—Confirmado el fallo revisado en cuanto al reo ausente Coronel Federico Luna.

5.°—Sobreseído, con el carácter de por ahora, en cuanto a los reos Teniente Coronel Don Artidoro Manrique y el guardia civil Juan de Dios Luna.

6.°—Que las penas señaladas sean inmediatamente ejecutadas en esta ciudad a excepción de la de penitenciaría, que por ahora será cumplida en una de las islas del Titicaca.

El Secretario General queda encargado de la ejecución del presente fallo y de hacer saber al Consejo de Guerra, cuyo fallo ha sido revisado, la estrañeza con que el Gobierno ha visto su procedimiento y de la improbación que de él hace.

Dado en Arequipa, a los 14 días del mes de junio de 1881.

NICOLAS DE PIEROLA.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 39

Conmutación de la sentencia

NICOLAS DE PIEROLA

Jefe Supremo de la República y Protector de la Raza Indígena

Tomando en consideración:

1.°—Las instancias con que el pueblo de Arequipa, asociado del reverendo Obispo de dicha ciudad, han demandado para el reo Federico Herrera y otros condenados a la pena capital por sentencia de 14 del presente mes, la conmutación de dicha pena;

2.°—Que la mencionada ciudad y sus moradores se han hecho acreedores a gracia especial por su distinguido patriotismo en la presente situación de la República.

3.°—Que el carácter excepcional de tal acto de clemencia permite ejecutarlo sin menoscabo de la justicia, ni daño público;

4.°—Que el reo Teniente Coronel Manuel Rivera Manrique se ha hecho recomenrable por su comportamiento durante la campaña y en las jornadas de 13 y 15 de Enero, en la última de las cuales fué herido.

He venido en:

1.°—Conmutar la pena de muerte impuesta a los reos designados en la citada sentencia, por la de penitenciaría en grado máximo.

2.°—En indultar al reo Manuel Rivera Manrique de la pena de degradación y reducir la de penitenciaría a la de primer grado.

El Secretario General queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en Arequipa, a los 16 días del mes de junio de 1881.

NICOLAS DE PIEROLA.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 40

Condenados a muerte

NICOLAS DE PIEROLA

Jefe Supremo de la República y Protector de la Raza Indígena

Visto en revisión y atentamente examinado el presente proceso;

Considerando:

Que se halla plenamente probado que el Coronel temporal don Antonio Sotomayor, 1er. Jefe que fué del extinguido Batallón "Alianza No. 27", habiendo sido separado del mando de dicho cuerpo, fomentó reuniones con el objeto de promover la disolución del expresado batallón. aconsejando que sus soldados desertasen del campo de ejercicios, lo que sucedió con las Compañías 1.ª y 2.ª o sean 133 hombres, que se amotinaron en la mañana del 11 de mayo último.

Que este delito, de conformidad con lo prescrito en el artículo 99. tratado 8.º, título 10, de las ordenanzas generales del ejército y con el artículo 8. del Estatuto provisorio debe castigarse con la pena capital.

Fallo:

Modificando la sentencia del Consejo de Guerra y condenando al reo Sotomayor a sufrir la pena capital, que le será aplicada en público y con las formalidades debidas en la ciudad del Cuzco.

El Secretario General queda encargado de la ejecución del presente fallo y debe hacerse saber al Consejo de Guerra, cuyo fallo ha sido revisado, la extrañeza con que el Gobierno ha visto su procedimiento arbitrario, aplicando sentencia que no se funda en ninguna ley vigente y la improbación que de él se hace.

Dado en Arequipa, a los 15 días del mes de junio de 1881.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 41

Degradación de Jefes y Oficiales peruanos por orden de Piérola

Hoy se ha verificado con todo el ceremonial de ordenanza, la degradación de los Jefes y Oficiales de la expedición Luna-Herrera.

Desde antes de las 2 p. m. empezaron a reunirse en la plaza principal las fuerzas acantonadas en esta ciudad, y a la vez afluía al mismo lugar una multitud de gente.

A eso de las 3 p. m., y cuando ya hacía algún tiempo que se esperaba con ansiedad la ejecución de la sentencia, era ésta publicada por bando en las cuatro esquinas de la plaza.

Momentos después, el estandarte del Batallón "Ayacucho" fue llevado al tablado que de antemano se había construído para efectuar sobre él la degradación, y en seguida se vió aparecer en éste a 13 oficiales vestidos con el uniforme de húsares y con la cabeza descubierta.

Formados allí, con el frente a la Catedral, recibieron sucesivamente el chacó y la espada, y puestos de rodillas, oyeron leer su fatal sentencia.

Inmediatamente después de concluída la lectura, se procedió a la ejecución de aquella, principiándose por los Jefes de mayor graduación, y terminando en los oficiales de ínfima clase.

El Juez Fiscal, Teniente Coronel Rubina, leía la parte de la ordenanza, pertinente al caso, mientras un soldado iba despojando a los penados, que al efecto avanzaban uno a uno y se ponían de rodillas, primero del chacó y después de la espada, que hacían ademán de romper, conduciéndolos en seguida a un lugar determinado, para de allí regresarlos al lugar de su prisión.

El Teniente Coronel Rubina no pudo continuar con la lectura y fué relevado, según lo entendemos por el Secretario del Juicio.

Terminada la ejecución, las tropas volvieron a sus cuarteles, y los desgraciados, en medio de su respectiva escolta, y con la cabeza descubierta, fueron regresados a la maestranza.

Los espectadores, a quienes la curiosidad, como sucede siempre en estos casos, había traído a la plaza, se retiraron, llevando en su corazón las más profundas y desgarradoras impresiones.

La relación de los degradados consta en la sentencia que registramos en el lugar correspondiente.

El Teniente Coronel don Juan M. López, que figura en el número de sentenciados, no sufrió la pena por hallarse en el hospital enfermo con tifus, pero deberá sufrirla tan luego que recobre la salud.

A esos datos debemos agregar los siguientes: el día de la degradación se hallaban en el hospital de San Juan de Dios los Comandantes Pascual, Bustíos y López enfermo el primero con pleuresía y disentería y los otros con tifus, habiendo sido obligado el señor López a confesarse la víspera de aquel día, por la Madre de Caridad a cuyo cargo corre el hospital.

El ex-Dictador fué impuesto de todo esto, y no obstante, como tiene también corazón, dispuso que así, enfermos como se hallaban dichos jefes, se les arrancase de su lecho para cumplir la sentencia a que su augusta voluntad los había condenado; las hermanas de caridad se opusieron a tal inhumanidad, suplicaron que no se hiciera tal cosa, manifestaron la gravedad en que se hallaban esos presos, el peligro que corría su existencia si se les sacaba a la calle; pero todo fué inútil, el prefecto Abrill, digno auxiliar de tales tiranos, se mostró implacable y los señores Pascual y Bustíos fueron degradados en ese día.

No fué lo mismo con López, porque se hallaba tan mal, que no pudo andar cuando se le hacía sacar del hospital por el prefecto.

Los que ordenaron y los que ejecutaron impasibles actos de tan manifiesta inhumanidad, no parecen hijos de este país, cuyos habitantes se han distinguido siempre por su carácter noble.

Reservado estaba al Sr. Piérola, que no supo castigar a los que han sacrificado su patria, corriendo miserablemente en los Angeles en el Norte y en las Batallas de San Juan y Miraflores, hacer lujo de tiranía en la luctuosa situación porque atraviesa la República para imponer la pena capital, la degradación y la flajelación, a presos políticos que ayer defendieron su patria como buenos, pelendo en los campos de batalla con el valor y la abnegación de los patriotas, mientras que los que hoy se han convertido en sus victimarios, olvidando sus deberes, corrían cobardemente o huían de no poner su pecho al frente de las balas enemigas.

Para el ex-Dictador no eran dignos de castigo los que han causado las desgracias de la patria; pero sí, lo son, no sólo de castigo, sino de temeraria crueldad, los que sin otras instigaciones que las de un privado patriotismo quieren que se establezca el imperio de la ley y termine de una vez la fatídica dictadura, que sólo nos ha dejado ruina y deshonra.

ANEXO No. 42

Arequipa, junio 24 de 1881.

Señor Secretario General de S. E. el Jefe Supremo.

Con esta fecha se ha expedido el decreto que sigue: "Pedro A. del Solar, Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Sur".

Considerando:

1.—Que la Municipalidad de la Provincia Litoral de Moquegua, no puede continuar funcionando legalmente por encontrarse impedidos algunos de sus miembros y ausentes otros.

2.—Que en las actuales circunstancias todos los fondos públicos deben ser destinados de preferencia al sostenimieneto de la guerra.

Se resuelve:

1.°—Quedan en vigencia para la Provincia Litoral de Moquegua los artículos 2.° y siguientes del decreto dado por esta Jefatura, en 21 de Enero, referente a la supresión de las Municipalidades de Provincia.

Comuníquese, regístrese y publíquese, dándose cuenta al Supremo Gobierno para su aprobación".

Lo que tengo la satisfacción de poner en conocimiento de U. S. a fin de que se digne recabar la aprobación de S. E.

Dios guarde a U. S.

P. A. DEL SOLAR.

Ayacucho, setiembre 7 de 1881.

Apruébase la disposición dictada por el Jefe Superior de los Departamentos del Sur, declarando en suspenso la H. Municipalidad de la Provincia Litoral de Moquegua.

Regístrese y comuníquese.

CAPITULO 7º

JULIO 1º

ANEXO No. 1

(A las 11.25 a. m.).

Al Señor Ministro de Guerra:

Telegrama Letelier avisa estar en la Oroya en marcha sobre Chicla, donde espera llegar el 13 del entrante. Viene a marchas lentas por los enfermos que vienen en camillas y el mal estado de las cabalgaduras.

LYNCH.

ANEXO No. 2

FRANCISCO GARCIA CALDERON

Presidente provisorio de la República

Considerando:

Que las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados reunidas en juntas preparatorias, cuentan con el número suficiente de miembros para ejercer las funciones a que han sido llamadas,

Decreto:

El Congreso Extraordinario convocado por decreto de 29 de marzo último, se instalará en la Escuela de Clases de la villa de Chorrillos, el 10 del presente, con las formalidades de la ley.

El Ministro de Estado en el despacho de Gobierno queda encargado del cumplimiento de este decreto, haciéndolo publicar por bando y dando al efecto las órdenes convenientes.

Dado en la casa de Gobierno, en la Magdalena, a 7 de julio de 1881.

MANUEL VELARDE.

ANEXO No. 3

Sesión de instalación del Congreso extraordinario del 10 de julio de 1881

Presidencia del señor Muñoz

Abierta la sesión con asistencia de los honorables representantes que se expresan al final, el honorable Secretario dió lectura al Supremo decreto de 29 de marzo sobre convocatoria a Congreso.

Se dió cuenta:

De otra de los mismos señores confirmando los poderes conferidos a S. E. el Dr. D. Francisco García Calderón, y prorrogándosele para que continúe ejerciendo las funciones de Presidente de la República, mientras se practica la elección del ciudadano que debe reemplazarlo.

Dispensada de todo trámite, quedó a la orden del día.

De otra de los señores representantes Forero, García (L.), Canevaro, Chacaltana (C.), Arenas, Becerra y Chinarro, concediendo amnistía a los reos meramente políticos.

S. E. hizo presente que esta proposición no debía presentarse en el Congreso y que, en consecuencia, se pasaría a la honorable Cámara de Senadores.

De otra de los honorables señores Arias, Fuentes, Castro, Rodríguez (P. M.), León y del Río, para que se nombre una comisión de dos Senadores y tres Diputados para que redacte un manifiesto del Congreso a la Nación.

A petición del honorable señor Rodríguez (A.), fué dispensada del trámite de lectura.

No habiendo sido de comisión, pasó a una especial, nombrada por S. E. con aprobación del Congreso, y compuesta de los honorables Senadores Forero y Moreno y Maiz, y Diputados Valle, Andía y Rodríguez (A.)

En seguida manifestó S. E. que habiendo llegado ya el ciudadano Presidente Provisorio, iba a nombrar la comisión de anuncio y recepción.

Con aprobación del Congreso, nombró para la primera, a los honorables Sres. Seminario, Vélez y Alayza, y Diputados Macedo, Arenas, Hurtado (H.), Sousa y Arana, y para la segunda, a los honorables senadores Alvarez Calderón, Goyburu, Althaus, y Diputados Ribeyro, Valle, Boza, Rodríguez (P. M.) y Espinoza.

El honorable señor Gudlip pidió, en un breve discurso, que se nombrase una comisión de dos senadores y tres diputados para que, a nombre del Congreso, manifestase al señor Plenipotenciario de los Estados Unidos, el dolor con que la República ha recibido la noticia del atentado perpetrado en la persona del Excmo. Presidente de los Estados Unidos y los fervientes votos que hace por el restablecimiento de S. E. el General Garfield.

El señor Abarca se adhirió a este pedido.

Aceptado por unanimidad, S. E. nombró con aprobación del Congreso, para que compusieran la comisión a los honorables senadores Riva-Agüero y Salazar y Diputados Eguiguren, Melgar y Cudlip.

El honorable señor Yarlequé pidió que se diese lectura a una proposición que tiene presentada para que se diga al Ejecutivo para que proceda a negociar un armisticio y la desocupación de Lima por las fuerzas chilenas.

Se hizo presente a S. E. que, como en concepto de muchos representantes esa proposición debía presentarse en Cámara, y se daría lectura y se consultaría al Congreso.

Hecha la consulta, se resolvió que pasase a la Honorable Cámara de Diputados.

ORDEN DEL DIA

La comisión de anuncio salió a llenar su cometido.

Momentos después regresó, manifestando a nombre de S. E., que dentro de pocos minutos concurriría al Congreso.

Un instante después se presentó en el salón y leyó el importante mensaje siguiente:

Honorables Representantes:

En los pueblos sujetos al sistema representativo, la reunión de las asambleas deliberantes es siempre un acontecimiento de grandiosa significación; de una mejora, son en todo tiempo, los bienes que los publos esperan de los que tienen la elevada y augusta misión de dictar leyes; y por tan

justo motivo, se regocijan cuando quiera que sus representantes se congregan para deliberar.

Pero cuando a las necesidades generales se agrega el imperio de circunstancias extremas, la reunión del poder Legislativo es como la aparición del astro luminoso del día que divisa el navegante en medio de la deshecha tempestad, el augurio de la cesación de la tormenta y la vuelta del buen tiempo que llevará a la combatida nave al puerto de su destino.

El Perú, honorables señores, que en tal situación se halla, ha deseado por esto, con ardor, que fuerais solemnemente convocados, no ya, como en días mejores, para discutir serena y tranquilamente las leyes que exigen los tiempos normales, sino para que, viendo a la patria cubierta de negro crespón y anegada en la sange y las lágimas de sus hijos, cicatriceis sus heridas y pongáis término a su desolación.

Tan vehemente ha sido, señores, este deseo, que al inaugurarse el Gobierno provisional, no me dió, propiamente hablando, otro mandato que el de reunir el Congreso, y desde entonces, con incesante afán, a cada momento se me ha pedido de todas partes el cumplimiento de mi cargo. Cuatro meses ha que la Nación os aguarda con impaciencia; y, cada día que, por circunstancias agenas de vuestra voluntad y la mía, ha trascurrido sin que pudiérais reuniros, ha sido una verdadera contrariedad para la Nación.

Por eso, al veros hoy congregados en este recinto, como intérprete del deseo de los pueblos, os doy las gracias en nombre de la patria, porque venciendo todas las dificultades, habéis acudido a su llamamiento.

Incorporado a vuestro seno por la invitación que me habéis hecho, tengo que cumplir con el deber que la Constitución me impone; y así como vuestra misión de hoy reviste el carácter de extraordinaria, también la mía es en extremo excepcional. No me ha tocado la fortuna de regir la Nación en tiempo de bonancible calma. Si así hubiera sido, hoy podría relataros con práctica satisfacción el progreso de la República; y hablandoos de las últimas disposiciones que hubierais dictado, no tendría otra misión que el de daros cuenta de los efectos de ellas.

Pero no ha hecho la Patria un llamamiento a mi deber cuando ella era feliz; ha presentado a mi vista un sendero cubierto de punzantes espinas y me ha exigido que lo siguiera, escuchando de un lado la apacible y muchas veces privada aprobación de los buenos, y de otro, la ruidosa y apasionada vociferación de los malos; y no es culpa mía, por cierto que por este motivo no pueda presentaros hoy un halagueño cuadro de los bienes que en otro tiempo hubiera podido alcanzar. Esa placentera misión de los tiempos de calma queda reservada para otros, y la mía es triste y dolorosa, porque tengo que descorrer el velo de males y desgracias que quisiera olvidar, y presentarlos como son entre sí, para que, apreciándolos debidamente, les pongáis el remedio de que han menester.

Y para cumplir mi cometido, tomaré los acontecimientos desde la legislatura de 1879, en que tuve la satisfacción de participar de vuestras tareas.

Era, señores, el mes de octubre de ese año, y al separaros de la Capital de la República, llevabais en vuestros corazones la satisfación que produce el deber cumplido. Habíais dado al Gobierno lo que necesitaba

para continuar la guera en que estaba comprometida la Nación, y teníais el derecho de esperar que, aprovechándose todos los elementos acumulados, al reuniros de nuevo en 1880, podríais regocijaros con el triunfo de las armas nacionales.

Pero no habían pasado muchos días de la terminación de vuestras tareas, cuando esta legítima esperanza recibió rudos golpes. El ejército aliado sufrió un contraste en San Francisco y aunque una parte de él conquistó en seguida inmarcesibles laureles en Tarapacá, no pudo sacar de su victoria el fruto que debía esperar. Sin refuerzos y sin recursos, abandonó el campo que había defendido con denuedo, y después de una admirable retirada, digna de los tiempos heróicos, llegó al Cuartel General de Tacna.

Principió entonces el segundo período de la guerra, y por atenderla debidamente, no sólo se pensó en reorganizar el ejército aliado, sino que se formó otro numeroso en la capital de la República.

El Director de la Guerra, General don Mariano I. Prado, constituido en Lima, reasumió entonces el mando de la Nación.

En tal estado las cosas, el General Prado salió del país con el propósito de buscar en el extranjero los elementos bélicos que no había podido conseguir hasta esa fecha, porque el Vicepresidente de la República no quiso, como sabéis, usar en oportuno tiempo, el recurso de la emisión de billetes fiscales, que vosotros les habéis franqueado.

Este viaje fué un malhadado acontecimiento, cualquiera que sea el modo como se le juzgue, porque tuvo en todo caso el más grave defecto que pueden tener los actos públicos, que es el de practicarlos sin oportunidad. El ejército del Sur necesitaba recursos y era preciso dárselos sin demora; el ejército del Norte, demandaba disciplina, y no se le podía someter a frecuentes variaciones en su dirección y gobierno.

A pesar de estos poderosos motivos y otros más, el General Prado dejó el país y ese paso conmovió hondamente a la Nación. Aprovechó de él don Nicolás de Piérola para satisfacer su ardiente y siempre combatida ambición de ejercer una autoridad a que durante ocho años de rebelión incesante se ha creido llamado por la Naturaleza, y abusando de la espada que pidió con instancias para defender la patria, la esgrimió para derrocar al Gobierno, sin cuidarse que el enemigo extranjero hollaba el territorio nacional.

Ese paso, que en dos épocas distintas había sido aprobado por la República, fué secundado en ésta por alguno de aquellos malos soldados que, semejantes a los pretorianos de la antígua Roma, no ponen su espada al servicio de los principios sino al de las personas. Echados al olvido por sus faltas pasadas, llevaban con trabajo su penosa existencia, cuando, apareciendo motivos por la honra nacional amenazada, pidieron que se les asegurara un puesto para defenderla; cayó el Gobierno en el error de creer que se habían curado de los pasados extravíos, los llamó a participar de la defensa de la Nación y tomaron sus armas contra ella.

Sufrió entonces la República, y con ella la parte del Ejército que no

la había traicionado, una dura prueba. Veían por una parte comprometidas las libertades públicas por el advenimiento al poder del hombre que se creía con el derecho de sobreponerla, como soberano, a la voluntad de un pueblo que contaba sesenta años de vida republicana; y por otra parte, tenían enfrente al enemigo extranjero, y se horrorizaban en gastar en fraticida lucha las fuerzas que se habían concretado para la defensa nacional.

Combatidos por tan dolorosa, a la par que terrible alternativa; impacientes por alcanzar la victoria; disgustados por un Gobierno que no había llevado la guerra con la celeridad que pedía el sentimiento nacional y seducidos por fatales promesas de triunfos y victorias, el pueblo y el ejército se sometieron a los rebeldes, y la dictadura quedó entronizada en el país.

Si me propusiera ,señores, haceros la historia de ese periodo de nuestra vida pública, breve y pequeño por su duración, inmenso por los males causados, tendría que escribir numerosas páginas que no pueden tener cabida en este mensaje; y nada, además, podría añadir a lo que vosotros habéis presenciado. Bastará para seguir el curso de los acontecimientos, que os diga en pocas palabras: que la dictadura se inauguró matando las libertades públicas, sembrando la anarquía en las clases sociales y desprestigiando el ejército con la infinita multiplicación de grados y la exclusión sistemada de los buenos elementos, y que concluyó causando una terrible hecatombe en los campos de este pueblo, San Juan y Miraflores.

Tiempo llegará, señores, y no está lejano, en que la vara inflexible de la justicia se haga sentir sobre los hechos que ligeramente he relatado. Entre tanto, sólo puedo deciros, por ser ya una verdad perfectamente comprobada, que las desgracias que lamentamos se deben, no a la indisciplina de los soldados ni al desmayo de su denuedo, sino a la falta de dirección en las batallas y a los inconvenientes del terreno que se eligió para librarlas. Pocos serán los jefes del ejército que no hubiesen creído imposible vencer en San Juan, Miraflores y Chorrillos; apesar de esto combatieron con energía, quedando muchos de ellos en el campo de batalla, con lo que dieron una prueba de heroísmo. Iban con seguridad a la muerte; lo sabían, y no retrocedieron ante el peligro.

Igual y tal vez peor, ha sido la suerte de los esforzados y valerosos ciudadanos de todas las clases sociales que formaron la Reserva. Llamados a la defensa de la Patria en hora suprema, acudieron presurosos a sacrificarse por ella; y antes que llegara el anhelado instante de verter su sangre por la causa nacional, devoraron en silencio la amargura producida por una larga serie de calculadas vejaciones. Después, la mitad de esos nobles campeones del patriotismo vió con despecho que la otra mitad era víctima de los enemigos; y no pudo romper las cadenas que la sujetaban y que le fueron echadas por los que debían llevarla al combate.

Los que de esta manera cumplieron su deber, no han mancillado, por cierto, el honor nacional.

Para llegar a este momento de penoso recuerdo y hacer de él un día de gloria, nada había omitido la Nación. El Dictador dispuso no sólo del crédito interno, que empeñó por más de cien millones de soles, sino también de todos los recursos fiscales que podía dar el país, y que aumentó a su arbitrio. Hasta el dinero de las iglesias le fué entregado por el clero.

Inmediatamente después de estos luctuosos acontecimientos, el ejército chileno ocupó Lima y el Callao, y sujetó ambas poblaciones a la ley marcial.

Pasadas las primeras impresiones causadas por tantas desgracias, el patriotismo se abrió camino y los hombres de todos los partidos se unieron para deliberar. La dictadura había desaparecido por sus desastres y por la cesación de la causa que la motivó; el primer Vicepresidente de la República, solicitado con instancia por numerosos ciudadanos, se negó a encargarse del mando de que fué despojado en Diciembre de 1879; nos hallábamos, por consiguiente, en completa acefalía, de la que podían resultar daños de inmensa magnitud, siendo el más terrible de ellos la anarquía que se podía desencadenar. Estaba, además, probado por dolorosa experiencia, que separándose del régimen constitucional, se había puesto la Nación al borde de un abismo; y por tanto, sin esfuerzo de ninguna clase, todas las opiniones se formaron en pocos días; y de este concurso resultó el Gobierno provisional que el 22 de febrero fué proclamado en Lima, y que poco después fué robustecido por otros pueblos de la República, según veréis de los documentos que os dará cuenta el señor Ministro de Gobierno.

Con arreglo a ellos, el nuevo Gobierno tenía que llenar dos importantes misiones: restablecer en la República el régimen constitucional, cuya mejor expresión es la instalación del Cuerpo Legislativo, y celebrar un armisticio con el ejército chileno.

Grande era, sin duda, la tarea, y escasos los medios para llenarla. A pesar de todo, y fiando en la cooperación de los ciudadanos y en el auxilio de la Providencia, que no puede abandonar los pueblos al acaso, acepté el encargo que se me hiciera, y prévio el juramento de ley, prestado ante el pueblo que me confiaba la autoridad, el 12 de marzo último constituí mi gobierno provisional en el pueblo de la Magdalena, que lo mismo que este lugar de vuestras sesiones, están exentos de la ley marcial, en virtud de los arreglos hechos al intento.

No llegué a este resultado, sino después de haber solicitado con afán de los Plenipotenciarios de Chile la desocupación de la capital de a República. Inmensa facilidad habría tenido el Gobierno con la posesión de Lima y de algunas aduanas de la República. Mas, aunque perseguí estos dos objetos con tenacidad antes de constituir el Gobierno, imposible fué alcanzarlos.

Entonces me fué preciso elegir entre la instalación del Gobierno en cualquier punto, prescindiendo de Lima, y el abandono de los bienes que se proponía realizar el país por el restablecimiento del régimen legal. Puesto en medio de esos extremos, no era posible vacilar: constituí el Gobierno en el pueblo de la Magdalena, que ha sido y continúa siendo el de mi residencia oficial.

Al asumir el poder quedaban vigentes los restos de la dictadura, que con estrépito se derrumbó en Miraflores. Semejante a los muros envejecidos, que por falta de base constituyen una amenaza para el que los mira, estos restos incoherentes eran un obstáculo para la marcha del país.

Midiendo los sentimientos de los sostenedores de ese régimen por el patriotismo de los que me habían elegido, los llamé por documentos públicos y privados al sendero de la Constitución.

Cuando recibieron mi llamamiento tenían dos caminos que seguir: ofrecer a la patria en holocausto sus ambiciones, o sostenerlas a mano armada, en fratricida lucha.

El primer camino era grande y hermoso; pero siento deciros que en vez de que alguno entrara en él, no ha recibido el Gobierno provisional. en respuesta, sino dicterios, amenazas y acusaciones, y hasta la correspondencia privada ha sido exhibida al público con denigrantes notas. Los que así han procedido, ven a la patria vestida de luto, sentada sobre los escombros de su antigua grandeza y con el rostro entre las manos llorando su infortunio, y cuando los que la aman se agrupan a su alrrededor para levantarla de su abatimiento, ellos, en bullicioso festín, se disputan y consumen los restos del poder que usurparon.

A pesar de todo, es preciso, honorables señores, que terminen los estravíos, y que siguiendo el programa de los pueblos, se busque la unión de todos en un centro común: sea éste uno de los principales objetos de vuestros desvelos.

Aunque por estas causas no se ha unificado en la apariencia la opinión de los pueblos, os puedo asegurar, y vosotros lo sabéis tan bien como yo, que todos han pedido el restablecimiento de la Constitución, y no pueden manifestar públicamente su voluntad a causa de la fuerza que los oprime.

Tan pronto como me persuadí de esta verdad, dicté los decretos acerca de la Constitución y de la instalación de los poderes legislativos y judicial, de que os darán cuenta los respectivos señores ministros.

La Excma. Corte Suprema, llamada al ejercicio de su poder por uno de esos decretos, ha creído conveniente no funcionar por las razones que veréis en el expediente formado sobre este asunto. Dadle preferencia en vuestros acuerdos, para que lo más pronto posible se corten los males que con la falta de administración de justicia están sufriendo los pueblos.

Restablecida y puesta en vigor la Constitución del Estado, era preciso, como natural consecuencia, mandar cumplir las leyes secundarias que de ella se derivan. Mas como las anormales circunstancias del país por un lado, y la falta de fondos por el otro, hacían imposible el cumplimiento de algunas leyes, he dictado varias disposiciones para las que ciertamente carecía de autoridad. Esto es lo que ha sucedido con la supresión de los consejos departamentales, nombramiento de municipales y otros asuntos de que os darán cuenta los señores ministros. Juzgad todos esos actos y resolved acerca de ello lo que os parezca adoptable a las necesidades del país.

No puedo comprender en el número de ellas las disposiciones dictadas en materia de hacienda, porque al constituirse el Gobierno, los pueblos me acordaron amplias facultades a este respecto. No he usado, sin embargo, de ellas sino en lo estrictamente necesario para atender a los gastos públicos y al pago del cupo impuesto por el ejército chileno. De todos estos arreglos os dará cuenta el Señor Ministro de Hacienda.

En cuanto al ejército, poco tengo que deciros. No he podido formar sino pequeños cuerpos que, unidos a una gendarmería igualmente pequeña, están distribuídos en los lugares en que su presencia es necesaria, según veréis por la exposición que os dará el señor Ministro de la Guerra.

Poco es, a la verdad, honorables señores, lo que en estos diversos ramos del servicio público he podido hacer; pero si consideráis que no es mucho el tiempo que ha durado mi autoridad, que al recibirla no tenía otro elemento que la buena voluntad de los que me elevaron al poder, y que para todo arreglo he tenido que encontrar dificultades provenientes, no sólo del estado de guerra exterior sino también de la política interna, comprenderéis perfectamente que la deficiencia de los medios ha esterilizado en muchos casos el impulso de mi voluntad. A pesar de todo, puedo deciros que he hecho en la política interna todo lo que me ha sido posible hacer.

En medio de estas variadas atenciones, me he consagrado también a las relaciones exteriores, y nada he omitido para que los pueblos cultos con quienes hemos tenido estrecha amistad, sigan dispensándola al Perú. El resultado de estas gestiones ha sido el reconocimiento de mi Gobierno por el de los Estados Unidos y la buena inteligencia en que me encuentro con todas las legaciones constituídas en Lima. Cuando los gobiernos a que esos señores ministros representan dignamente, hayan recibido las cartas autógrafas que les he dirigido, sus respuestas serán sin duda satisfactorias, como lo son los testimonios de amistad que de sus legaciones he recibido.

Cumplido de este modo con todas las naciones el deber que la civilización impone ,he consagrado mis cuidados preferentes a la República de Bolivia, a mérito del pacto de alianza que nos ha sujetado con ella a una suerte común, y por este motivo especial no sólo he hecho extensiva a ella las manifestaciones, acordadas a los otros gobiernos amigos, sino que la he invitado a que por medio de plenipotenciarios nombrados al efecto, concurra a tomar con el Perú la determinación que se crea conveniente.

Por la estrechez del tiempo de que he podido disponer, no han llegado estas negociaciones a su término; pero del estado en que se encuentran, hay fundamento bastante para deducir que el ilustrado Jefe de Bolivia accederá a mis deseos. En efecto, en el mensaje que ha presentado a la Asamblea boliviana le ha pedido que salve la dificultad que le ofrece el hecho de haber dos gobiernos en el Perú; y no es posible suponer que la representación nacional de un pueblo libre, incurra en el absurdo de seguir tratando con un Gobierno autocrático, desconocido ya por el país, que sólo transitoriamente se resignó con su autoridad.

Debemos, por tanto, esperar que dentro de poco tiempo se definan nuestras relaciones con la República de Chile.

Con respecto a ellas, señores, por mucho que se haya dicho en contrario, tengo la satisfacción de deciros, en ese solemne día, que nada he hecho que pudiera comprometer vuestras deliberaciones. *No puedo ocultaros que a mi modo de ver, la guerra no puede continuar por falta de medios para llevarla a cabo, y que, por consiguiente, la paz es necesaria.* Pero la voluntad de la República, y no mi opinión, es la que debe prevalecer. Obligado estaba por el encargo de los pueblos a pactar un armisticio con la República de Chile, y lo intenté inmediatamente después de constituído el Gobierno. Pero los señores Vergara y Altamirano, plenipotenciarios de Chile, se negaron a aceptar una cesación dehostilidades en que no se supieran, por lo menos, bases generales de paz; y como yo no debía prevenir este fallo, ni prescindir de Bolivia, suspendí toda negociación a este respecto, y me limité ha hacer los arreglos convenientes para el pago del cupo impuesto a Lima y Callao. De todo lo que se ha hecho, os darán cuenta los señores ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

Estáis, por consiguiente, en completa aptitud para trazar a la Nación el camino de su porvenir. Hacedlo con el patriotismo que os distingue y del que acabáis de dar señalada prueba congregándoos en este recinto.

Y para determinar lo que convenga, no sirva jamás de obstáculo mi persona. He cumplido la misión que el país me confió; y como, por desgracia, entre nosotros el ejercicio del poder es prueba casi infalible de ambición, pudiera creerse que soy uno de tantos caudillos que se dedican a la política, no por la patria, sino por ellos mismos. Tiempo es ya, señores, de que ese malhadado sistema desaparezca; y para ello os ruego que, al constituir el nuevo Gobierno que ha de regir la República, hagáis completa abstracción de mi persona. Si la patria exige mis servicios se los prestaré siempre; y si otra cosa es necesaria, no os ocupéis de mí. No quiero separarme de vosotros por egoísmo. Al descender de este puesto, ocuparé el que me espera en el Senado, y allí contribuiré a vuestra obra.

Para concluir, honorables señores, sólo me resta deciros algunas palabras:

Una triste experiencia nos ha hecho ver que los partidos personales han sido la ruina de la República, y es preciso que terminen para siempre; y si hoy no principiamos por unir la familia peruana, no con la divisa del personalismo sino con la enseña de la libertad, la República se perderá.

Hoy es el día señalado para que principie la regeneración personal, y es precisamente este día y no otro, porque en el recinto en que nos hallamos hay una lección sublime que debemos aprovechar.

En los campos de Miraflores, que acabáis de atravesar, y en los de San Juan y Chorrillos, murieron nuestros hermanos llevando un sólo estandarte: el de la Independencia de la Nación; y, sin embargo, germinaron en sus pechos las pasiones de los diversos partidos políticos. El solemne silencio de las tumbas que hemos dejado a nuestro paso y de las que nos rodean, se interrumpe hoy por una voz que nos dice: "procurad la unión de los partidos; salvad la patria con la ley y olvidaos de las personas".

Cediendo a esta obsecuente lección, unámonos para libertar al Perú de los males que le oprimen. Unidos realizaremos nuestra obra; divididos, consumaremos nuestra ruina.

¡Que Dios ilumine vuestro espíritu para el acierto de vuestras deliberaciones!

Queda instalada la legislatura extraordinaria de 1881.

F. GARCIA CALDERON.

Chorrillos, julio 10 de 1881.

ANEXO No. 5

Contestación al mensaje presidencial por el presidente del Congreso, Don Francisco de P. Muñoz

Excmo. Señor Presidente:

He escuchado con el recogimiento que impone la solemnidad de las circunstancias, el mensaje que V. E. acaba de leer y que contiene el resumen de los trabajos acometidos por el Gobierno provisorio, en la época de calamidad y de pruebas que el país atraviesa. El manifiesta cuánta voluntad, cuánta resignación, cuánta perseverancia han sido llevadas, como patriótico caudal, al manejo de los negocios públicos. Ese documento encierra, por fin, la fórmula de las ideas y de las esperanzas que V. E. abriga sobre la situación y la suerte de la República.

El Congreso que tengo el honor de presidir, comprende y aprecia la magnitud de esos esfuerzos, y viene a asociarse a ellos y a prestar, también con patriótica abnegación, su concurso en la obra de salvar la dignidad y el porvenir del Perú. El Congreso vé ,como V. E., que esa obra, es tanto más pesada cuanto más tenaces y diversas son las contradicciones de la discordia y más asíduos y múltiples son los trabajos de la ambición, sólo fecundos para prolongar y completar el horror de nuestros recientes desastres.

Los pueblos tienen intereses eternos que no pueden sacrificarse a la exaltación de un día, por autorizada y legítima que sea en sus causas primitivas, ni conducirse por la sola voz del sentimiento cuando la razón muestra que en ese camino no puede hallarse sino la recrudescencia de los males sufridos. Y los representantes leales de esos pueblos, tienen sobre sí el austero deber de mostrarles fría y desapasionadamente la senda que deben seguir, cuando la suerte ciega de las batallas los ha sumido en la adversidad; de sustraerlos al imperio de los errores que la corrupción política propaga, y que fácilmente cunden en los espíritus sencillos; de des-

concertar las maquiaciones del falso patriotismo, que es el peor enemigo de las sociedades, y de proclamar con valor, limpia y sencilla, la verdad de una situación complicada y dolorosa, designando los medios supremos que deben emplearse para salir de ella, a fin de que los pueblos conozcan lo que tienen que hacer para recobrar en la historia el puesto perdido hoy por accidentes que siempre se presentan en la vida de las naciones.

Tal es la tarea que el Congreso y el Poder Ejecutivo tienen que emprender, desde luego, en estrecho y patriótico consorcio; ruda tarea, cercada de contrariedades y peligros que siempre surgieron para los que, paseídos de justicia, enseñaron la verdad a los pueblos y denunciaron a sus falsos profetas; pero que, llenada con fe y perseverancia, conducirá a resolver todos los problemas de nuestra tremenda situación, y nos traerá, en día no remoto, el reconocimiento y las bendiciones de aquellos mismos a cuyos ojos llevamos la luz para que se salvaran.

Después de retirarse S. E., el ciudadano Presidente, se puso en discusión la siguiente proposición de que se da cuenta en el despacho.

ANEXO No. 6

"El Congreso de la República Peruana".

Considerando:

"Que mientras se practica la elección de Presidente provisional de la República, no se puede dejar al país en acefalía, sino antes bien es de urgente necesidad designar, desde luego, al ciudadano que debe ejercer el mando supremo,

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—El Congreso confirma los poderes conferidos por los pueblos al ciudadano Dr. D. Francisco García Calderón y se los. prorroga para que continúe ejerciendo las funciones de Presidente de la República, con arreglo a la Constitución política de 1860, hasta que se haga la elección del ciudadano que debe reemplazarlo en dicho puesto.

Dado en la Sala de Sesiones. en Chorrillos, a 10 de Juio de 1881.— *Francisco de P. Muñoz*, Presidente del Congreso.—*L. García*, Secretario del Congreso.—*Víctor Eguiguren*, Secretario del Congreso".

El Señor Fuentes Castro pidió que la votación fuese nominal.

S. E. consultó al Congreso y fué despachado el pedido de S. S.

Practicada la votación en la forma ordinaria, fué aprobada la proposición por unanimidad.

El Honorable Señor Riva-Agüero, pidió que se hiciera constar esta circunstancia.

El Honorable Señor Forero, propuso que se tuviese por redacción la del proyecto, y el Congreso lo resolvió así.

El Honorable Señor Secretario, expuso que la tramitación que debía darse a la proposición aprobada era especialísima, por cuanto no se podía comunicar al Ejecutivo para su cumplimiento, desde que el Presidente provisorio había dejado de serlo desde que salió del salón del Congreso; que en consecuencia había que seguir la práctica seguida en un caso análogo, ocurrido cuando se eligió provisoriamente Presidente de la República al General Prado el año 66.

El Honorable Señor Chinarro indicó que sólo faltaba que S. E. el Presidente del Congreso promulgara la ley que no podía promulgar el Ejecutivo.

En conformidad con esta indicación, S. E. promulgó la ley que acababa de sancionarse y que ya se había publicado en la sesión oficial.

Se puso en discución la siguiente proposición:

El Congreso, etc., en uso de la atribución 3a. del artículo 59 de la Constitución ha dado la ley siguiente:

"Art. único.—Mientras determine cual sea el lugar de sus sesiones, continuará celebrando en la villa de Chorrillos".

El Honorable Señor Yarlequé tomó la palabra e hizo algunas observaciones. Con este motivo se suscitó una ligera discusión en que tomaron parte los señores Yarlequé, Torres, Luna (J.), y García (L.). Dado el punto por discutido se procedió a votar, y verificada la votación, resultó aprobada por unanimidad dicha proposición.

S. E. expuso que, deseando algunos representantes que se tuviese por redacción la ley del proyecto, iba a consultar al Congrso. Hecha la consulta, así se resolvió.

El Honorable señor Riva-Agüero pidió que se nombrase una comisión que anunciara a S. E. el Presidente provisorio, la resolución que acaba de sancionar el Congreso, para que concurriese a prestar el juramento que la Constitución prescribe.

S. E. contestó que creía oportuna la indicación y nombró, con aprobación del Congreso, a los Honorables Senadores Riva-Agüero, Torres

y Arias, y Diputados Tejada, Flores E., Latorre, Unzueta y Raigada para que compusieran la comisión de anuncio, y para la de recepción a los señores senadores Osma, Villa y Morales, y Diputados Carranza L., Criado, Medina, Vega y Salazar.

S. E. suspendió la sesión mientras regresaba la comisión de anuncio. Pocos momentos después, regresó ésta, y el Honorable señor Riva-Agüero manifestó, de parte de S. E., el Presidente provisorio, que dentro de un instante tendría la complacencia de concurrir al Congreso.

Habiéndose presentado S. E. en el salón un momento después, prestó el juramento de ley, y manifestó luego ,en breves palabras, su agradecimiento por la alta distinción de que era objeto.

S. E. el Presidente del Congreso contestó al ciudadano Presidente, felicitándolo por la honrosa y justa prueba de confianza que había merecido del Cuerpo Legislativo.

Se levantó la sesión.

ANEXO No. 7

(A las 5 p. m.)

Al Señor Ministro de Guerra.

Congreso instalóse ayer solemnemente en la Escuela de Cabos; asistió Cuerpo Diplomático en carácter privado.

Mensaje García Calderón recomienda hacer la paz.—Confirmó poderes del Presidente Provisorio prorrogándolos mientras el país elige definitivamente, y designó a Chorrillos para lugar de sesiones.

LYNCH.

ANEXO No. 8

Parte oficial del Comandante Letelier, dando cuenta de su expedición al interior del Perú

PARTE OFICIAL

I

Operaciones Militares

Señor General en Jefe:

El día 15 de abril último fuí nombrado Comandante en Jefe de una división de 700 hombres de las tres armas, que en ese mismo día marchó al interior del territorio por el ferrocarril de la Oroya.

Verbalmente, el Señor Comandante en Jefe del ejército me dió la orden de internarme desde Chicla al interior del país, para barrer las fuerzas enemigas que lo ocupaban hasta recibir nuevas instrucciones.

Al mismo tiempo me autorizó para obrar en su nombre y con las facultades que a él correspondían, en cualesquiera operación de guerra que conviniera emprender.

Llegué a Chicla el día 16, y en el acto dispuse que una fuerza de vanguardia ocupase el caserío de Casapalca, distante como tres leguas hacia el interior. Desde Casapalca, el camino se bifurca en dos; una vía a la Oroya, para desde allí dirigirse a Tarma o Jauja, y otra a Cerro de Pasco o a Junín.

Las fuerzas enemigas ocupaban todo el territorio, distribuídas como sigue: el ex-Dictador Piérola dominaba a Tarma, Jauja y Huancayo; el Coronel Aduvire, nombrado Prefecto de Junín, ocupaba a Cerro de Pasco; el Coronel Pereyra, Prefecto de Huánuco, dominaba este departamento, y, por último, el Coronel Bedoya, Prefecto Pierolista de Lima, ocupaba las provincias de Canta y Huarochirí.

Hallábame, pues, en Casapalca completamente encerrado en una vasta red de fuerzas enemigas considerables y necesitaba conocer sus movimientos, su situación y número antes de resolver sobre la dirección que debía dar a la división de mi mando.

En el acto ordené diversos reconocimientos a largas distancias sobre ambos costados y sobre el frente; y de ellos adquirí la noticia de que el ex-Dictador se retiraba apresuradamente hacia el Sur, camino de Ayacucho,, abandonando las provincias de Tarma, Jauja y Huancayo, mientras que las demás facciones permanecían en sus acantonamientos.

No me era posible seguir al ex-Dictador con el grueso de mi fuerza a pie y teniendo que salvar la cordillera con la gente aun no acostumbrada al clima especial de esta región. La persecución en tales condiciones habría sido enteramente infructuosa y nos habría hecho perder un tiempo precioso que el enemigo aprovecharía en reconcentrar sus fuerzas para la resistencia y en fortificarse en los puntos estratégicos.

Resolví, pues, inmediatamente, marchar sobre Cerro de Pasco y barrer a las fuerzas de Aduvire y Pereyra, para volver sobre la retaguardia de Bedoya, que quedaba así aislado y encerrado, a su turno, por fuerzas superiores.

Para llevar a cabo este plan, necesitaba engañar al enemigo sobre la verdadera dirección de nuestras columnas, a fin de que nos dejara expedito el camino de Casapalca a Cerro, vía fácil de interceptar, como son todas las del interior, a causa de las estrechas hondonadas por donde giran, de lo fragoso del terreno y de los encajonados ríos que las cruzan. Sin pérdida de tiempo, mandé una división sobre la Oroya, con una fuerza

que pasó la cordillera en esta dirección para hacer creer al enemigo que el movimiento era por este lado. En seguida, y logrando el objeto, avancé en dos divisiones por el camino de Casapalca hasta Baños, vía Cerro de Pasco.

Ya en Baños, debía todavía evitar que las fuerzas de Aduvire se replegaran hacia el Sur para reunirse al ex-Dictador, o bien que se dieran la mano con Bedoya, que era la facción más temible hacia el Norte. Necesitaba barrerlas en dirección de Huánuco para obligarlas a la dispersión, que debía ocurrir necesariamente en una marcha dilatada y penosa al través de poblaciones cansadas de la guerra, y no teniendo otro término de salvación que el de llegar a juntarse con las fuerzas que mandaba el General Montero en Cajamarca, término muy difícil de alcanzar.

Con este propósito, ordené que la vanguardia, compuesta de 300 hombres, al mando del Comandante Bouquet, marcharse rápidamente sobre Junín, para interceptar el camino de Cerro a Tarma, y con otra fuerza igual avancé por el camino directo a Cerro, cubriendo los caminos de aquella plaza a Canta. El resto de las fuerzas, a las órdenes del Comandante don Virgilio Méndez, quedaba cubriendo la línea de Chicla a Casapalca, para mantener nuestras relaciones con la capital y asegurar la línea del ferrocarril.

En esta disposición avanzaron las dos divisiones hasta el día 26, en que se reunieron en Pasco, lugar situado a tres leguas de distancia del Cerro.

Allí tuve noticias de que Aduvire había desalojado la plaza en la noche anterior, poniéndose en precipitada fuga hacia el norte; ordené cubrir con destacamentos de infantería la línea del Sur hasta Junín, a fin de vigilar al enemigo por este lado y aprovechar los recursos del país para la subsistencia de la tropa. Con el grueso de la división ocupé a Cerro el día 17; pero como convenía ahuyentar a los fugitivos que iban hacia el Norte y tomar a Huánuco, para asegurar la defensa de esta ala de nuestra línea, formé inmediatamente una división de 200 hombres, que a las órdenes del Teniente coronel Don Basilio Romero Roa, marchó sobre aquella plaza en persecución de los fugitivos del Cerro.

Esta fuerza se apoderó sin resistencia, el 30, al amanecer, de la ciudad de Huánuco, que las tropas de Aduvire y de Pereyra habían desalojado apresuradamente, por la noche. Sin perder momento, se destacó de allí una fuerza de 50 hombres de infantería y de caballería, que siguieron en persecución del enemigo hacia el Norte. El pequeño destacamento, seis veces inferior en número a la fuerza contraria, después de marchar todo el día sin descanso, la alcanzó como a 10 leguas al Norte de Huánuco, y arrojándose completamente sobre ella, la deshizo por completo, dispersándola en todas direcciones, matándole algunos hombres y tomándole a un Teniente y varios soldados prisioneros.

En este glorioso hecho de armas, ocurrido al anochecer el 30 de Abril, tomaron parte 25 hombres del "Buin", al mando del Sub-Teniente Bravo, y 25 hombres de Carabineros de Yungay, al mando del Alférez Solar. Estando toda la fuerza al mando del Capitán del "Curicó" Don Belisario Troncoso, quien, así como los dos oficiales nombrados y su tro-

pa, se hicieron en esta ocasión dignos de los mayores elogios y especial recompensa por su valiente comportamiento. De nuestra parte no hubo ningún muerto ni herido.

Quedábamos así tranquilos y libres de enemigos por el lado del Norte; pero era preciso vigilar el Sur, en donde comenzaban a organizarse algunas fuerzas bajo las órdenes del General Cáceres, uno de los lugartenientes del ex-Dictador. Desde este momento, toda mi atención se contrajo a la organización de fuerzas suficientes para arrollar a este enemigo y arrojarlo del otro lado del puente de Izcuchaca, al Sur de Huancayo, a fin de quedar sin cuidado por esta parte y poder atender oportunamente a la destrucción de las fuerzas que aun permanecían en la provincia de Canta, hostilizando el tráfico de pasajeros y del comercio entre Cerro de Pasco y Lima.

Tomé con tal objeto dos divisiones: la primera, compuesta de 200 hombres del "Bulnes" que habían ido desde Lima a reforzar a Chicla, debía marchar a las órdenes del Comandante Méndez, a establecerse sobre la Oroya; y la segunda, compuesta de igual fuerza, tomada de las guarniciones de la línea de Junín, a las órdenes del Comandante Lagos, debía avanzar hasta Tarma. Ambas divisiones fueron aumentadas con alguna fuerza de caballería. Con el resto de la fuerza, formé otras dos divisiones: una en Huánuco, a las órdenes del Comandante Romero, y otra en Cerro, al mando del Mayor Retamales.

Esta sencilla organización me ofrecía considerables ventajas. En primer lugar, me daba la más completa libertad de acción y de rápidos movimientos. En segundo, me permitía dominar fácilmente un extensísimo territorio y vivir de los recursos del país. Y, finalmente, me ponía en aptitud de oponer a la vez sobre los núcleos de fuerzas enemigas que aún quedaban en pie, teniendo listas y a la mano, para acudir a uno y otro lado según conviniera, las guarniciones de Chicla y Casapalca, que venían así a servir de apoyo y de sostén a ambas operaciones. Las dos primeras divisiones debían marchar en líneas convergentes desde Tarma a la Oroya en dirección de Huancayo, para arrojar de allí a Cáceres y obligarlo a repasar el puente de Izcuchaca, mientras que las dos últimas debían marchar desde Cerro, siguiendo dos rutas que convergen sobre Canta, la una por Baños y la otra por Corrocancha. La guarnición de Chicla debía al mismo tiempo apoyar este movimiento, entrando por la quebrada de Carampoma.

Sin embargo, la ejecución de estos movimientos, tan largos como difíciles, en un país demasiado extenso, sobre un terreno erizado de dificultades naturales y escaso de recursos, exigía preparativos, no sólo costosos, sino necesariamente dilatados. Contrájeme, pues, a ellos con tesón, aprovechando hasta entonces de la buena disposición de las poblaciones que dominábamos, las cuales veían en nuestros soldados a los salvadores y guardianes de sus vidas e intereses.

Pero sucedió que por esa época (fines de mayo) llegaron a mis oídos los rumores de haberse internado por el ferrocarril de Lima a Chicla una fuerza peruana que marchaba a las órdenes de un Prefecto de Junín, nombrado por el Gobierno provisorio de la capital, agregándose que esta fuer-

za iba al amparo y bajo la protección de las autoridades chilenas. Un estallido de sensación produjose en todo el territorio, y desde aquel mismo día la actitud de las poblaciones, antes resignadas y sumisas, cambió por completo. Me creí en el deber de dar cuenta a V. S. de este hecho, manifestándole por mi nota de 28 de mayo, las consecuencias que, a mi juicio, debía traer aquella maniobra que no correspondía a las verdaderas conveniencias de nuestra situación, y haciéndole ver que el resultado inmediato sería la guerra civil y con ella el exterminio y desolación de los pueblos e intereses de aquel territorio.

Mis previsiones, por desgracia, se cumplían demasiado a prisa. Por el Sur Cáceres avanzaba para oponerse a la ocupación del territorio por las fuerzas peruanas de Lima; y por el Norte, las poblaciones comenzaban a ejecutar graves actos de hostilidad contra las guarniciones chilenas, a las que miraban ahora como precursoras y sostenedoras de una dominación que no estaban dispuestas a soportar.

El día 29 me llegaron casi simultáneamente las noticias de los levantamientos de los pueblos de Cajamarquilla y de Vilcabamba, en la provincia de Pasco. En Cajamarquilla, el pueblo, reunido en más de 600 hombres, atacó a la guarnición de Huayaca, compuesta de 14 hombres del "Esmeralda", al mando del Capitán Don Pedro Letelier, del Estado Mayor, y del Sub-Teniente Marín, del Citado Regimiento. Después de un áspero y rudo combate, en que más de 50 de los sublevados quedaron sobre el campo, la población fué tomada y entregada a las llamas en castigo de su rebeldía.

En Vilcabamba, el pueblo asaltó a un piquete de seis hombres, que al mando del Capitán Troncoso marchaba tranquilamente de Huamalíes en dirección de Cerro. El ataque fué una sorpresa, llevada a efecto traidoramente y en las peores condiciones posibles para nuestra pequeña fuerza. Hallábase ésta en la travesía de una angosta y profunda hondonada de más de dos leguas de largo, dominada de uno y otro lado por altas y escarpadas barrancas, todas coronadas por un número de hombres que no bajaría de 2,000, provistos de gruesas galgas que habían acumulado de antemano para el ataque. La retirada era imposible. Las cabalgaduras se hallaban en mal estado y había sido preciso hacer largas y penosas jornadas. Era, pues, necesario abrirse paso por entre la compacta muchedumbre de enemigos, para tomar el camino de Cerro, que sólo dista ya seis leguas escasas.

El animoso capitán y sus seis valientes no trepidaron un instante: cargaron resueltamente sobre las apiñadas masas, y después de tres horas de pelea consiguieron al fin romperlas y salvarlas, llegando por la tarde al Cerro, seguidos de cerca por numerosos grupos de sublevados. Dos de nuestros valientes habían quedado en el campo: un soldado del "Buin" y uno de Carabineros de Yungay, el capitán y los cuatro hombres que escaparon, salieron todos heridos y contusos. El enemigo tuvo considerables bajas de bala y de arma blanca, y a ello se debió solamente el que no hubiéramos tenido nosotros que lamentar la total pérdida del destacamento.

Apenas tuve noticia de hecho tan alevoso, a las puertas mismas del Cuartel General de la expedición, ordené que en el acto el mismo capitán

Troncoso saliera, sin tomar descanso, en demanda de los sublevados para hacer en ellos ejemplar castigo. Por el momento, mandé con él toda la tropa disponible que había en Cerro, 30 hombres del "Esmeralda", a las órdenes del Teniente Don Miguel Ureta. Algunas horas más tarde envié un refuerzo de 20 hombres del mismo cuerpo, al mando del Sub-Teniente Marín; y al siguiente día, 20 cazadores a caballo, al mando del Teniente don Abel Ilabaca; estas fuerzas se batieron durante dos días contra más de 2,000 hombres de los pueblos de Vilcabamba, Visco y Cuchi, logrando por fín derrotarlos y dispersarlos por completo, después de matarles más de 400 hombres y reducir a cenizas los tres caseríos. De nuestra parte no hubo pérdida ninguna.

Tan severa lección, bastó para imponer respeto a las poblaciones de la provincia de Pasco, que empezaban a levantar la bandera de insurrección, y desde ese momento quedaron completamente sumisas, enviándome de todas partes diputaciones a pedir la paz o a hacer protestas de fidelidad.

Entre tanto, en el Sur, Cáceres avanzaba hasta Jauja y amagaba seriamente nuestra derecha establecida en Tarma. Ordené que marcharan contra él una división de 200 hombres desde Tarma, y otra de 150 desde la Oroya, cuyas dos divisiones debían darse la mano en Jauja para obrar en combinación. Este movimiento dió por resultado el rechazo del enemigo hasta más al Sur de Huancayo, habiéndosele perseguido infructuosamente hasta Concepción.

Pero de nuevo la rebelión se alzaba más amenazadora y formidable hacia el Norte. Las numerosas poblaciones rurales del Norte de Huánuco se levantaban en masa y nos obligaban a hacer esfuerzos supremos para contenerlas.

Al amanecer del día 9 de Junio, un destacamento de 20 infantes montados, al mando del Snb-Teniente de Estado Mayor don Eduardo Hurtado, fué atacado al Norte de Huánuco por más de 200 pobladores del lugar de Tarumayo. Trabóse un reñido combate, que duró hasta las 2 p. m. sin cesar, y durante el cual los enemigos fueron aumentando su número con los pobladores de Chaulan, Margos y otros puntos, hasta formar una masa de más de 3,000 hombres, armados de rifles, escopetas, hondas y galgas. La escasa fuerza del bravo Sub-Teniente se batió con inaudita bizarría, escalando escarpadas alturas y barriendo al enemigo en todas partes, hasta que, fatigada y falta de municiones, hubo de abrirse paso en dirección a Huánuco, sin perder un solo hombre. Tuvieron allí un soldado herido a bala en un brazo y varios contusos de piedra; pero el enemigo perdió más de 300 hombres entre muertos y heridos.

Como el destacamento no alcanzara a retirarse aquel día hasta Huánuco, a causa de la distancia y de lo muy fatigados que estaban los hombres y las bestias, el Jefe de la división, Comandante Bouquet, se vió precisado a salir el 10, al amanecer, con 94 hombres en su protección, siendo 10 de carabineros de Yungay y el resto infantes del "Buín" y del "Santiago".

Los enemigos se habían reunido en gran número, y bien pronto cayeron en gruesas masas sobre nuestras fuerzas; durante todo el día 10, así como

por la noche, el fuego no cesó, siguiendo el día 11 por la mañana, hasta dar por resultado la completa dispersión de los insurrectos.

Mientras tanto, por otro lado, los pobladores de Panao y otros lugares marchaban en número de más de 2,000 hombres sobre la ciudad de Huánuco, en donde sólo quedaba una escasa guarnición, y el Comandante Bouquet se vió obligado a regresar precipitadamente en su defensa.

Al amanecer el día 13, el citado Jefe, llevando consigo una compañía del "Buin", al mando del capitán Mora, y 10 carabineros de Yungay, cayó sobre el campamento de los insurrectos de Panao, situado a corta distancia de la ciudad, y después de un rudo combate y tenaz resistencia, consiguió ponerlos en total dispersión.

En estos diversos encuentros, los rebeldes tuvieron más de 2.000 hombres muertos, no habiendo tenido ninguno de nuestra parte. Sólo tuvimos tres heridos leves, de bala, y algunos contusos. El enemigo, sin embargo, empleó gran cantidad de armas de fuego, pues sólo en los campos de batalla nuestros soldados rompieron más de 600 rifles y escopetas de las que quedaron esparcidas.

El valor, energía, habilidad y sufrimiento de que en estas jornadas dieron pruebas nuestros invencibles soldados, no podría yo encarecerlos suficientemente en un ligero resumen como el actual. V. S. puede imponerse de los detalles de aquellos hechos, verdaderamente extraordinarios, en los partes del Sub-Teniente Hurtado y del Comandante Bouquet, que tengo el honor de acompañar a V. S. en copia autorizada. Por ahora, sólo me permitiré recomendar a V. S. muy especialmente al Jefe y Oficiales nombrados, así como a los capitanes don Salvador Mora y Don José Domingo Terán, Teniente Don Eduardo Ramírez y Sub-Tenientes Don Amador Elguera, Don Arturo Calderón y Don Edmundo Pinto. La tropa, en general, hizo prodigios admirables de valor, habiendo muchos actos particulares de extraordinaria bravura, que sería largo detallar. Merecen sí, especial mención, las cargas de los 10 Crabineros contra las compactas y numerosas masas de enemigos, que rompían a filo de sable; no menos que las ascensiones de los infantes del "Buin" y "Santiago", escalando los cerros que coronaba el enemigo, con la bayoneta calada, sin disparar un tiro, en el mejor orden de formación y soportando lluvias de balas y de galgas, hasta llegar sobre las masas rebeldes y lanzarse a la carga con ese impulso irresistible que distingue al soldados chileno.

Estos diversos combates agotaron casi por completo las escasas municiones de la fuerza expedicionaria, hasta el punto de que, hecho el balance de lo que quedaba, apenas podíamos contar con 10 tiros por hombre. Con mucha anticipación había yo pedido el repuesto necesario al Estado Mayor General del Ejército; por la dificultad de las comunicaciones con la capital había, sin duda alguna, retardado este envío.

Tan grave circunstancia, así como las órdenes de V. S. para apresurar el regreso de la expedición a Lima, me decidieron a replegar simultáneamente las dos alas de la línea sobre el centro; y el día 26 de Junio, toda la división se hallaba reunida en Junín. Allí recibí un oportuno refuerzo de municiones de infantería, con lo cual podía yo emprender mi

viaje de retirada en condiciones de poder rechazar al enemigo que quisiera cerrarme el paso.

Desde Junín a Lima, tenía dos caminos: uno por tierra, pasando por Canta y barriendo de paso la montonera que allí existe, y el otro por el ferrocarril de Chicla. El primero, que, como he dicho antes, entraba en los planes primitivos de la expedición, se hacía ahora de todo punto impracticable, pues no teníamos municiones para sostener un combate serio con tropas numerosas y regularmente organizadas. Apenas contábamos con 50 tiros por hombre. Además, el paso de la cordillera por aquel lado se había hecho muy difícil por lo avanzado de la estación. La falta absoluta de forraje en aquella vía habría puesto gravísimo obstáculo a nuestra marcha.

Me decidí, pues, a adoptar el segundo término como el único practicable, y aún para llegar desde Junín hasta Chicla tenía todavía que luchar con las dificultades naturales, que oponían el tiempo, la cordillera y la gran escasez de forraje. Debía necesariamente tomar el rodeo de la Oroya para salvar la caballada, pues por la vía de Baños y Cuevas no había pasto; y para marchar por la Oroya debía ejecutar una marcha de flanco peligrosa, dando la izquierda a un enemigo bien dispuesto y conocedor del terreno.

El mayor peligro estaba en el puente de la Oroya, que si el enemigo lograba cortarlo, nos obligaría a penosas y difíciles contramarchas, tanto más difíciles cuanto que la división llevaba algunos enfermos que no podían ir a caballo ni a pie, sino en camillas conducidas por gente de a pie. Fué, pues, mi primera determinación enviar con anticipación una fuerte vanguardia de infantería y caballería a apoderarse del puente y mantenerlo, lo que felizmente pudo lograrse cuando ya también la vanguardia enemiga avanzaba por el Sur a tomar la posición.

El día 28, después de una fatigosa jornada de 12 horas, atravesando altos prismas, con lluvia y nevazón, alojé en la Oroya. La vanguardia enemiga permanecía en observación en Tachi-Tachi, a sólo seis horas escasas de distancia. Allí tuve la noticia de que el 26 una compañía del "Buin", al mando del capitán D. José Luis Araneda y con sólo 79 hombres de fuerzas, se había batido en Sangrar contra la montonera de Canta, fuerte de 600 a 700 hombres bien armados. El ataque había sido rudo y sostenido con increíble vigor por ambas partes. El enemigo, 10 veces superior en número y conocedor de la posición, aprovechó el momento en que la compañía chilena se hallaba fraccionada teniendo un destacamento de 15 hombres en Cuevas, a pocas cuadras de Sangrar, y otro que había salido a buscar víveres dentro de la hacienda, a un lugar donde no podía replegarse oportunamente. El Capitán Araneda se vió, pues, obligado a sostener con 50 hombres el ataque de toda la fuerza enemiga. El combate se prolongó desde la 1 p. m. hasta la noche, con gran encarnizamiento, habiendo llegado los enemigos hasta incendiar las puertas y ventanas de los edificios en que se habían guarnecido los restos mutilados, pero invencibles, de aquella pequeña tropa. El fuego entonces era a quema ropa, hasta que por fin el enemigo, que había experimentado numerosas ba-

jas en oficiales y soldados, hubo de ceder el campo, retirándose ante la inquebrantable fiereza de aquel puñado de valientes.

Aquel triunfo, no obstante, costó dolorosas pérdidas: 17 hombres muertos, igual número de heridos, tres contusos y 18 dispersos, cuya suerte aún se ignora. El capitán con sus tres bravos Sub-Tenientes Guzmán, Saavedra y Ríos y algunos pocos soldados, fueron las únicas reliquias salvadas de la sangrienta refriega. Pero este hecho bajo todos aspectos glorioso para nuestras armas desde que el enemigo, a pesar de su abrumadora superioridad había sido vencido y rechazado, con grandes pérdidas, tenía todavía para nosotros una significación más alta: había salvado la división expedicionaria del más serio conflicto.

Efectivamente, las fuerzas de Bedoya se movían aquel día para operar su reunión con las de Cáceres, con el propósito de caer en combinación sobre ambos flancos de la división en marcha. Por nuestra izquierda las descubiertas de Cáceres llegaron sobre nuestro mismo costado, tanto que en la marcha del día 28, el Comandante Bouquet pudo matar dos hombres de una descubierta de siete que se presentó a su alcance. Pero Bedoya no llegó por la derecha. El capitán Araneda le había cerrado el paso, obligándole a retroceder hasta la guarida de Canta y desconcertado por completo la combinación.

El 28 por la noche recibí en la Oroya la noticia de lo ocurrido en Sangrar y ya tranquilo por este lado y dueño del puente, pude dar un ligero descanso a la tropa y cabalgaduras, estenuados por una marcha fatigosa y falta de recursos. Permanecí allí los días 29 y 30, reponiendo la caballada para que pudiera soportar la travesía de la cordillera. El día 1.° del actual me moví sobre Pachachaca, y el 2 repasé la cordillera sin novedad. llegando a alojar con las fuerzas en Casapalca y Chicla, desde donde nos trasladamos por el ferrocarril a esta Capital, sin haber tenido otro accidente que un ligero desrrielamiento de un tren, causado a lo que parece intencionalmente, pues una pequeña fuerza menuda disparaba sobre él. desde una altura próxima, galgas y tiros de rifle, sin ocacionar, por fortuna, ninguna pérdida.

II

ADMINISTRACION

La división de mi mando no llevó fondos de comisaría para los gastos que pudieran ofrecerse. No llevó tampoco un empleado de este ramo. Fué necesario subvenir a todo, imponiendo contribuciones a los habitantes del país que ocupábamos.

Desde que llegué a Chicla, noté que el vestido de la tropa era muy insuficiente para resistir a los rigores del clima. El alimento ordinario de guarnición tampoco bastaba para la subsistencia del soldado. Era indispensable proveer a la tropa y oficiales de abrigo para soportar los grandes fríos y agregar a la ración de carne y café el vino y el aguardiente. Así sólo pudo la división atravesar, marchando sin descanso, un territorio de

más de 80 leguas al interior pasando cordilleras elevadísimas, sin perder un hombre y manteniéndose tres meses bajo aquel clima excepcional, sin haber tenido más que cuatro muertos por enfermedad natural.

La suma total de cupos impuestos durante todo el tiempo, ascendió como verá V. S. por los estados que acompaño, a 1,394,000 pesos, quedando por pagarse la suma de 1,115,685 pesos, según el estado N.° 3.

Además, se han cobrado, en multas y otros ramos, 8,560 pesos y 51,000 pesos que pagó por conmutación de pena el italiano Iglesias, con la ayuda de algunos extranjeros, formando un total percibido de 333,049 pesos.

De dicha suma se ha entregado a comisaría la de 2,377 pesos, producto de venta de animales, pertenecientes a la expedición, y se ha invertido en gastos, según la cuenta N.° 5, la cantidad de 180,001 pesos, quedando como saldo líquido 153,671 pesos, que entrego en valores, especies y dinero conforme a la planilla N.° 6.

Fuera de estos valores, el fisco ha obtenido considerables economías en el gasto de víveres para la tropa y oficiales, y forraje para las cabalgaduras, durante los tres meses de la campaña, pues la división ha pagado todos sus consumos sin poner gravamen ninguno al erario.

Dios guarde a V. S.

AMBROSIO LETELIER.

Al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

CUENTAS DE LA EXPEDICION

Nómina de los cupos impuestos

A Cerro de Pasco	$.	554,000
A Huánuco	„	200,000
A Junín	„	100,000
A Tarma	„	100,000
A Jauja	„	200,000
A Huancayo	„	200,000
A Morococha	„	40,000
Total	$.	1,394,000

RAZON DE LOS CUPOS PAGADOS

Pagado en el Cerro de Pasco	$.	134,2
Traído de Huánuco por el Comandante Romero	,,	19,0
Traído de Huánuco por el Mayor Barahona	,,	41,0
Traído por el Comandante Bouquet	,,	70,0
Cobrado en Tarma en poder del Comandante Lagos	,,	9,0
Contribución de Jauja, entregada por el Comandante Romero	,,	3,1
Pagado por el italiano Iglesias, en plata y vales	,,	39,0
Pagado por varios extranjeros	,,	12,0
Productos de multas y otros ramos	,,	8,5
Total	$.	334,0

RELACION DE LA PARTE DE CUPOS QUE NO SE HA PAGADO

En el Cerro de Pasco	$.	419,7
En Huánuco	,,	69,5
En Junín	,,	100,0
En Tarma	,,	90,0
En Jauja y Concepción	,,	156,0
En Huancayo	,,	200,0
En Morococha	,,	40,0
Total	$.	1,115,6

ANEXO No. 9

Ejército del Centro

ESTADO MAYOR

Presupuesto que forma el expresado para la compra de útiles de c
criterio para las secciones de Servicio y Material.

		Importa S.	C.
Para	una resma de papel de oficio	80	„
„	media resma de papel ordinario	30	„
„	por una regla	10	„
„	una caja de plumas	10	„
„	ocho mangos	3	20
„	ocho lápices	3	20
„	cuatro tinteros	2	40
„	goma	2	40
„	lacre	4	„
„	papel secante	5	„
„	lápices de jefe	4	„
„	una rasquetera	5	„
	Total	158.	80

Importa el presente presupuesto la cantidad de ciento cincuenta y ocho soles ochenta centavos.

José Manuel Osambela.

Vo. Bo.—Campos

ANEXO No. 10

COLUMNA "CONCEPCION"

Julio 15 de 1881.

Plana Mayor

1er. Jefe Dr. D. Francisco Salazar y Ramos
Capitán D. José Román.
Teniente D. Pedro Pareja.
Teniente D. Agustín Arellano.

Soldados

Sargento 1.º Manuel Herrera.
Sargento 2.º Juan Esteban Alzamora.

Tomás Canahualpa.
Genaro Apolinario.
Narciso Pérez.
Benito Capcha.
Francisco Martínez.
Toribio Torres.
Leandro Sarzo.
Damián de la Cruz.
Juan Córdoba.
Juan José Oré.
Rafael Pazano.
Evaristo Laureano.
Demetrio Bautista.
Celedonio Tolentino.
Miguel Bendezú.
Tomás Yachachin.
Juan Francisco Loayza.
Alejo Ninanza.
Félix García.
Marcos Camareno.
Marcos Rivera.
Manuel Zuga.
Gregorio Zapata.
Pablo Colea.
Ascencio Contreras.

Tarma, Julio 15 de 1881.

José Román.

ANEXO No. 11

Huancavelica, julio 22 de 1881.

Señor General, Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro.

Con inmensa satisfacción he leído el oficio de U. S. fecha 11 del presente, en que me participa que las fuerzas, que comandaba el Coronel Carrillo Ariza, se unieron, al propio tiempo que U. S., me indica el número de prisioneros y elementos de guerra que cayeron en nuestro poder.

No obstante, ya he transcrito dicha nota a los Subprefectos de mi dependencia, para que hagan circular tan pluasible nueva, le daré publici-

dad en "El Registro Oficial de Huancavelica" que apesar de las dificultades que hasta ahora se presentan, saldrá a luz en la próxima semana.

Dios guarde a U. S.

MONTANI.

ANEXO No. 12

Renuncia del Ministerio

Ministerio de Guerra y Marina

Señor Ministro:

Cuando en marzo del presente año tuve el honor de ser designado por V. S. para el desempeño de la cartera de Guerra y Marina, no se me ocultó entonces de que la gravedad de la situación y mis escasas facultades, eran un inconveniente para mi aceptación; pero las insinuaciones de S. E. el Presidente y las de V. S. mismas, que invocaron mi patriotismo, me decidieron a ofrecer el concurso de mis esfuerzos.

Habiendo confirmado el Congreso los poderes conferidos por los pueblos al actual Jefe del Estado, y prorrogándoselos para que continúe ejerciendo las funciones de Presidente de la República, con arreglo a la Constitución de 1860, es llegado el caso de que haga renuncia formal, como efectivamente la hago, de la cartera que he tenido el honor de desempeñar hasta hoy, con la abnegación que demanda la situación del País.

Sírvase V. S. manifestar a S. E. el Presidente, un profundo reconocimiento por las pruebas de aprecio y consideración con que me ha favorecido y aceptar por su parte, mi especial gratitud, por las facilidades que me ha ofrecido siempre en el desempeño de mis tareas.

Dios guarde a V. S.

CAMILO N. CARRILLO.

Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio y Presidente del Consejo.

ANEXO No. 13

SESION DEL DIA 11 DE JULIO DE 1881

Presidencia del Señor Canevaro

Abierta la sesión con el quorum respectivo, se leyó y aprobó sin n guna observación el acta de la anterior.

Se dió cuenta:

De un oficio de S. E. el Presidente del Senado contestando el que le dirigió comunicándole el resultado de la elección de cargos practic por esta Honorable Cámara.

De otro de los Honorables Secretarios de la Cámara de Senado acusando recibo de aquel en que se les comunicó que la Honorable Cá ra de Diputados contaba con el quorum legal para instalarse.

De otro, fecha 8 del que rige, del Honorable Diputado por el B Amazonas, Don Ismael Muro, haciendo presente que se incorporaba a Honorable Cámara en la próxima sesión.

Estos oficios se mandaron archivar.

De otro, del Honorable Diputado por el Callao pidiendo licencia 15 días.

Fué denegada por unanimidad.

De otro, de S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores, re tiendo el proyecto sobre quorum que pasó para su revisión a esa Ho rable Cámara y si también aprobaba como redacción la del proyecto hecha la consulta, se resolvió así.

En consecuencia, dicho proyecto quedó sancionado en la forma guiente:

El Congreso, etc.,

Considerando:

1.°—Que el artículo 53 de la Constitución exige los dos tercios total de cada una de las Cámaras solamente para el acto de la instal ción solemne del Congreso;

2.°—Que no hay ninguna otra disposición constitucional que se ponga a la fijación de un número menor para que las Cámaras pued funcionar durante el curso de sus sesiones;

3.°—Que el inciso 5.°, artículo 1.°, capítulo 6.° del Reglamer interior de las cámaras ofrece dificultades e incovenientes en la pr tica;

4.°—Que el sistema de las mayorías es un principio fundamental Gobierno democrático; y

5.°—Que en todo caso debe procurarse que las resoluciones de l cámaras legislativas sean dictadas con el concurso del mayor número

los que ejercen la representación del país, sin alterar lo que a este respecto establecen la Constitución y las leyes vigentes;

Ha resuelto:

Art. 1.°—Las cámaras legislativas, después de instalado el Congreso, podrán funcionar con mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 2.°—Para que una ley o resolución legislativa pueda sancionarse, es preciso que en cada cámara sea aprobada, por lo menos, por el tercio más uno del total de sus miembros.

Art. 3.°—En el caso previsto por el inciso 2.° del artículo 62 de la Constitución, la sanción de una ley no podrá tener efecto si no reune a su favor el voto de los dos tercios de senadores y diputados presentes, con tal que dichos dos tercios no bajen de 74 votos.

Art. 4.°—Esta resolución se considera como disposición adicional al Reglamento, quedando derogado el inciso 5.° artículo 1.°, capítulo 6° del citado Reglamento.

Se leyó la proposición del Honorable señor Yarlequé, pasada a esta Honorable Cámara por acuerdo del Congreso, para que se diga al Ejecutivo que proceda a negociar un armisticio y la desocupación de Lima por las fuerzas chilenas, y que en el caso de no conseguir dichos objetos, se sirva informar sobre el lugar más a propósito para que el Congreso funcione libremente.

Dispensada del trámite de lectura y admitida a debate, pasó a la comisión diplomática.

S. E. manifestó que por falta de tiempo no le había sido posible aun firmar el cuadro de todas las comisiones pero que, habiendo en mesa asuntos cuya tramitación no debía demorarse, se veía obligado a nombrar la de justicia y la diplomática. Y con aprobación de la Honorable Cámara, nombró para que compusieran la primera a los honorables diputados doctor Don Nicanor León, Don José Gervasi Arbulú, Doctor don Germán Tejada, Don José Manuel Suárez y don Mariano J. Medina, y para la segunda a los honorables diputados Doctor Don Alejandro Huidobro, Doctor Don Manuel Alvarez Calderón y Doctor Don Mariano Nicolás Valcárcel.

Se suspendió la sesión para pasar a Congreso.

Continuando, se dió lectura al oficio del Señor Ministro de Justicia acompañando el expediente formado sobre la apertura de los tribunales, de que se dió cuenta en la sesión de Congreso y que se acordó pasase a esta Honorable Cámara.

A la Comisión de Justicia.

ORDEN DEL DIA

No habiendo asunto de que tratar, S. E. levantó la sesión.

ANEXO No. 14

Circular del Ministerio de Gobierno

Magdalena, 11 de julio de 1881.

Señor:

De orden del señor Ministro me es satisfactorio comunicar a V. S. que el día de ayer se ha consumado el grande acto de la instalación del Congreso extraordinario de 1881.

A las 3 p. m. del mencionado día se presentó S. E. el Presidente provisorio de la República, acompañado del Cuerpo Diplomático y Consular, de la Excma. Corte Suprema, de la Iltma. Corte Superior y de todos los funcionarios públicos sin excepción, y de la parte más selecta y notable de esta capital, y leyó ante ambas cámaras reunidas en Congreso legal, bajo la Presidencia del Honorable Senador Señor Francisco de P. Muñoz, el sentido, legal y patriótico mensaje del que ya tiene V. S. conocimiento por los periódicos, el cual fue interrumpido, y en su terminación, sincera y expontáneamente aplaudido por la distinguida concurrencia que lo escuchaba con atento silencio. Concluído el acto, el Congreso dictó la ley, que le acompaño en copia, confirmando la elección hecha por el pueblo en la persona de S. E. el Presidente provisorio y prorrogando sus poderes hasta que sea legalmente reemplazado para que rija los destinos del país, con arreglo a la Constitución de 1860, y en consecuencia, S. E. el Presidente Provisorio de la República se presentó nuevamente a la representación nacional y prévio el juramento de ley, le invistió el Presidente del Congreso la insignia del poder supremo, lo cual fué recibido con inequívocas muestras de aprobación, rindiendo el pueblo el homenaje que merece el honrado y modesto ciudadano que con la más completa abnegación sacrifica, ante el peligro de la patria, su reposo y bienestar, comprometiendo seriamente su porvenir. En este día que dejará memoria, los poderes públicos, Legislativo y Ejecutivo que la dictadura había destruído, han vuelto a rehacerse con arreglo a la ley. La República tiene hoy un mandatario constitucional que representa su sobranía, y la anarquía no tiene razón de ser. Toca a los pueblos dar la última mano; porque sólo la acción común puede salvar la patria de su completa ruina. Hágalo V. S. así entender a los de su mando, tomando para ello la iniciativa franca y honrada que dá a los peruanos S. E. el Presidente provisorio de la República.

Dios guarde a V. S.

CARLOS LISSÓN.

Al Señor Prefecto del Departamento de . . . . . .

ANEXO No. 15

Reconocimiento del Gobierno de García Calderón por el Metropolitano

Lima, Julio 12 de 1881.

Señor Ministro:

He recibido el oficio de V. S., fecha de ayer, en que me transcribe la ley promulgada en la Villa de Chorrillos, por el Congreso, el 10 de los corrientes, por la cual se confirman los poderes conferidos por los puebls al ciudadano Doctor don Francisco García Calderón, y se los prorroga para que continúe ejerciendo las funciones de Presidente de la República, con arreglo a la Constitución política de 1860, hasta que se haga la elección del ciudadano que deba reemplazarlo en aquel puesto.

Que Dios, nuestro Señor, dé prosperidad a S. E. el Presidente de la República en la senda escabrosa que tiene que atravesar, y llegue al término de ella con el buen éxito que es de esperar de sus notorios conocimientos y ascendrado patriotismo.

Dios guarde a V. S.

-|- FRANCISCO.

Arzobispo de Lima.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia.

ANEXO No. 16

Ascenso del Teniente Coronel, Don Remigio Morales Bermúdez

NICOLAS DE PIEROLA etc., etc.

Por cuanto: el Teniente Coronel de Infantería de Ejército D. Remigio Morales Bermúdez, ha concurrido con distinguido comportamiento a las campañas y batallas que tuvieron lugar en los Departamentos de Tarapacá y Tacna, en los años de 1879 y 1880, y revelado en ellas aptitudes

para el mando superior: he venido en ascenderlo a la clase de Coronel Efectivo de su Arma.

Por tanto: etc., etc., etc.
Dado en Ayacucho, a los 12 días del mes de Julio de 1881.

(Firmado).—N. de Piérola.—Aurelio García y García.

ANEXO No. 17

El 31 escribió el General Cáceres al Jefe Supremo, acusándole recibo de los oficios que había recibido, en la forma siguiente:

Señor Secretario General de S. E. el Jefe Supremo:

Tengo el honor de acusar a U. S. recibo de sus oficios de fecha 16, 18, 19 y 21 del presente, en que me participa U. S. los nombramientos de Prefecto y Comandante General del Departamento de Ica, extendido al Coronel Don Pedro Mas y Sub-Prefecto del mismo Departamento, al ciudadano Don Antonio Tipacti; de Prefecto y Comandante General del Departamento de Huancavelica, al Teniente Coronel Don Miguel Polo; Sub-Prefecto de la Provicia de Huanta al Ciudadano Don José M. Narváez; de Secretario de la Prefectura de Huancavelica al Ciudadano Don Buenaventura Boas; de Ayudante de la Prefectura de Huancavelica al Teniente Provisional Don Ricardo Olando y a órdenes del Comisario de los Distritos de Palpa y Nazca al Sargento Mayor Don Daniel Carrera; y la aceptación de la renuncia que ha hecho el Señor Don Eduardo Villena del cargo de Prefecto y Comandante General del Departamento de Ica.

Dios guarde a U. S.

A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 18

"*Secretaría General.*—Ayacucho, 18 de Julio de 1881.

Señor coronel Jefe Superior Político y Militar de los departamentos del Sur.—Comprobada plenamente como se halla, la última alianza esta-

blecida entre algunos traidores peruanos y el invasor chileno, se hace indispensable tomar ciertas medidas de represión, que además de castigar a los indignos hijos de la República sirvan de escarmiento a los que olvidan los sagrados deberes que todo hombre tiene para con la Patria en que nació. Fundado en estos principios de la más estricta moral, ha dispuesto S. E. el jefe supremo, que una contribución de guerra, sea impuesta por U. S., en los departamentos de su mando, y cuyo pago se verificará exclusivamente, por las personas que han dado su ayuda, han estado en connivencia, o han prestado cualquier género de cooperación, a los enemigos del Perú. Dicho impuesto de guerra, pagadero en metálico, en el plazo máximo de veinte días, lo distribuirá US. del modo siguiente:

Departamento de Arequipa S. 150.000.—Id. de Puno S. 150.000.—Total S. 300.000.—Del pago inmediato, responderán los bienes muebles e inmuebles de los acotados, en proporción de sus fortunas y delincuencia personal, quedando US., ampliamente facultado, para tomar posesión de los bienes que a cada uno corresponde, realizarlos o destruirlos, según su naturaleza, en el caso de resistencia al pago por los propietarios, o por los conductores, si aquellos se hallasen ausentes.—Pesando las más grandes responsabilidades sobre algunos individuos, que señaladamente han fomentado y mantienen esa vergonzosa liga con los enemigos del Perú, es a ellos que debe US. gravar de preferencia, y son los siguientes:—Puno.—José Luis Quiñones, Federico Luna Peralta, Juan de la Cruz Eduardo, José Mariano Béjar, y demás que US. con mejor convencimiento de los hechos y de las personas, estime que deben contribuir.—Rubricado por S. E.. en cada una de sus Páginas.

Firmado.—AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 19

Instalación de la Asamblea de Ayacucho, y mensaje del Dictador Piérola; su elección para Presidente de la República

NICOLAS DE PIEROLA

Presidente de la República y protector de la raza indígena

Por cuanto:

La Asamblea Nacional ha promulgado la ley siguiente:

"Pío Benigno Mesa, Presidente de la Asamblea Nacional.

Por cuanto:

"La Asamblea Nacional ha dado la ley siguiente:

La Asamblea Nacional del Perú;

Considerando:

"Que es el deber primordial de la Asamblea poner en conocimiento de los pueblos su solemne inauguración;

"Declara:

"Art. 1.°—La Asamblea Nacional del Perú queda instalada.
"Art. 2.°—Está en el pleno ejercicio del Poder soberano que los pueblos le han conferido para salvar la República y resolver a cerca de sus futuros destinos.

"Dada en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, en Ayacucho, a los 28 días del mes de julio de 1881.—Pío B. Meza.—Arturo García.——Pastor Jiménez.

Por tanto:

"Mando se imprima, publique y se comunique al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

"Casa de la Asamblea Nacional, en Ayacucho a 30 de julio de 1881.—Pío B. Meza, Presidente.—Arturo García.—Pastor Jiménez."

Por tanto:

Mando se imprima y circule.

Casa de Gobierno, en Ayacucho, a los 4 días del mes de agosto de 1881.

NICOLÁS DE PIÉROLA.

Aurelio García y García.

ANEXO No. 20

Mensaje del Dictador D. Nicolás de Piérola leído en la Asamblea de Ayacucho

Honorables miembros de la Asamblea Nacional:

El Perú está, honorables señores, cercado por el infortunio. No han sido parte a libertarle de él ni el sacrificio de sus mejores hijos, ni los esfuerzos incesantes del Gobierno y de gran número de ciudadanos. Terrible y durísima es la prueba, pero no más fuerte que la resolución y las virtudes de este noble pueblo.

Chile, afortunado en el campo de batalla, a través de las sangrientas jornadas de Chorrillos y Miraflores, se abrió paso a la primera de nuestras ciudades que ocupa militarmente, así como algunos puntos de nuestro literal, al paso que sus naves bloquean todos nuestros puertos. Preciosa parte del patrio hogar profanado por su planta y sus habitantes gimen bajo la acción del enemigo, entregado a todo género de desmanes.

En la terrible situación creada por aquellos hechos de armas, dolorosamente consagrados para nosotros por la querida memoria de millares de víctimas, el supremo interés nacional consistía en salvar, junto con la dignidad e independencia, la existencia misma del Perú; y sin detenerme en consideración secundaria de ningún género, emprendí, sin vacilar, la ruda empresa que el patriotismo me imponía.

Al siguiente día de la destrucción de nuestto ejército, el Gobierno quedaba constituído en la posesión militar más próxima; recibía la forma que convenía a nuestra resolución de llevar el estandarte de la Nación al más abrupto paraje del territorio, si era necesario y, a fin de proveer al régimen del país, en todo lugar, que por razón de la guerra pudiera haberse privado de nuestra inmediata asistencia, quedó dividido en tres grandas circunstancias militares y políticas, confiadas a distinguidos jefes superiores, provistos de amplias facultades que la urgencia de los casos y la imposibilidad de comunicar prontamente con el Gobierno pudieran demandar. La Historia hará cumplida justicia a la abnegación y a los servicios eminentes de esos jefes, sobre los cuales ha reposado y reposa aún, en gran manera, la salvación de la República.

El desastre sufrido y la consiguiente ocupación de nuestra capital y primer puerto, que para el enemigo y para los espíritus apocados significaba vencimiento definitivo del Perú, y su entrega a discreción en manos del vencedor, quedó convertido en un simple episodio militar, sin otra importancia que la del daño material recibido, y que podía reparar la victoria, o ser denominado por el respeto que impone todo el que está

resuelto a sucumbir luchando, antes que consentir en la pérdida de su honor y de su hogar.

Medio año ha trascurrido ya; y gracias a esa actitud asumida por el Gobierno, que los pueblos todos se apresuraron a robustecer con la expontaneidad y decisión más imponente, gracias a una labor insesante y de no interrumpido sacrificio, que sólo la comtemplación de la Patria podia inspirar y sostener, sabéis bien, honorables señores, cuanto dista el presente, aun sin penetrar en los detalles, cuanto dista de la abrumadora situación de aquellos días.

El Perú no declaró la guerra a su gratuito enemigo. Nos la impuso éste como necesidad ineludible de la propia defensa.

Consecuente con esa política y no teniendo el Perú otro interés en la guerra que la salvación de su honor y de sus derechos agredidos, mi Gobierno, al mismo tiempo que no excusaba medio para preparar el triunfo en el campo de batalla, dominando los necesarios impulsos de la ofensa, no cerró jamás tampoco los oídos, ni se negó, en caso alguno, a cualquiera negociación que nos condujera a una solución pacífica y aceptable de la contienda.

En enero último, no desconociendo que las ventajas ganadas por el enemigo nos imponía concesiones, hizo el mayor de todos los sacrificios—el de tratar, vencido; y, antes de proseguir la desigual lucha, se decidió a tomar la iniciativa de las negociaciones de paz.

Consultando nuestro decoro, buscando la eficacia misma de ésta, y haciendo el debido honor a la generosa interposición de los representantes de las naciones amigas, violentamente interrumpida por el combate de Miraflores, juzga que el camino mejor era darle curso, y constituyó, al efecto, un agente confidencial cerca del Honorable Cuerpo Diplomático extranjero residente en Lima.

Frustrada esta providencia por la terminante negativa del enemigo a admitir la amigable interposición de los neutrales, no quise dejarle el menor pretexto para continuar la guerra, y nombré plenipotenciarios que se entendiesen directamente con los representantes de Chile en el Perú. La condenable renuncia de uno de ellos, produjo la pérdida de unos cuantos días, al término de los cuales vino la negativa chilena de entenderse con nuestros plenipotenciarios.

El cambio más brusco y completo se había operado en el enemigo a este respecto. Aquella incalificable negativa sucedía, no sólo a la buena disposición, sino hasta la impaciencia para negociar conmigo la paz, manifestada por los jefes chilenos.

Un incidente abominable y que apenas tocaré aquí, por no profanar la augusta magestad de este momento, se había producido en Lima. Las solicitaciones de un pequeñísimo grupo de malos peruanos cerca del enemigo para que desconociese el Gobierno de la Nación y presentase su apoyo a uno nuevo, formado por aquel grupo, había triunfado. Llegó el enemigo a conocer (apenas fuera posible creerlo) las instrucciones dadas a nuestros comisionados y como se les autorizase a no pequeñas concesiones para la paz, pero a condición de que no consintiesen en cesión alguna te-

rritorial—ambición capital de Chile—optó éste, sin vacilar, por la creación de un fantasma de Gobierno en Lima, echando mano de los elementos dañados que toda sociedad encierra en su seno; fantasma ignominioso que ni con sus armas ha podido imponer a la República; contra el cual se ha levantado indignada hasta la más pequeña aldea del Perú; en quien no ha hecho ya cumplido escarmiento de traidores el patriota pueblo de Lima, merced a la presencia del ejército que le proteje; y que cubre con el más merecido desprecio el mundo todo, el propio enemigo que lo formó.

El Perú no podía imaginar tamaño mal—que el patriotismo contempla acongojado, y que pondría colmo a nuestra desventura si lograse prevalecer; pero que, como todo crimen, sólo daña, en definitiva, a los que tienen parte en él .Y el Perú no la tiene, honorables señores, ni la ha tenido jamás.

Ese crimen sólo daña a Chile que se presenta ante las naciones todas de la tierra apelando a tales recursos contra un enemigo que pretende haber definitivamente vencido; sólo daña al puñado de malos peruanos constituídos en instrumento y auxiliar del enemigo. Al Perú, que se ha levantado en masa contra aquella abominación y agrupándose estrechísimamente en torno del Gobierno nacional, no tiene sino una sola aspiración y un solo pensamiento; al Perú, cuyos nobles soldados, o retiene el enemigo en prisión, o salvando las mayores dificultades y peligros, vienen a alistarse entre los combatientes; al Perú que representáis vosotros, vosotros que con abnegación singular os halláis congregados en este augusto recinto; al Perú no infama, honorables señores, ese odioso espectáculo: no puede infamarle. Y si es verdad que le trae la más dolorosa y difícil de las situaciones, no lo es menos que sirva para destacar mejor su levantada actitud, con luz vivísima, acrecentada por aquel oscurísimo fondo de ignominia.

La buena, como la mala fortuna, tiene sus leyes que no es dado violar sin caer bajo su sanción inexorable.

Chile ha abusado de sus triunfos por todos los caminos con desaprobación formal, aunque secreta, no puedo dudarlo, de las gentes de ese país y del mundo entero. No ha celebrado la paz porque no la ha querido; porque va en pos del despojo del Perú y Bolivia, de un inmenso territorio, a que ningún título puede alegar; porque sabe que no puede discutir lo que ambiciona culpablemente, y necesita arrancarlo a un dócil instrumento de su capricho; porque no busca la satisfacción de un derecho, sin el aniquilamiento de su enemigo; porque, desengañado ya de que no puede imponer el Gobierno por él fabricado, le apoya y sostiene, sin embargo, para cohonestar su explotación del país que ocupa con sus armas y para postrar al Perú con una guerra intestina, que ha sido impotente para encender, por fortuna.

Los conductores de aquel pueblo han olvidado que sólo la observancia de las eternas leyes de lo bueno y de lo justo dan prosperidad y poder a las naciones, y bien pronto cosechará Chile con terrible abundancia, el daño que nos hace.

El Perú, infortunado en el campo de batalla, ha mantenido la noble actitud que su deber le prescribía; y si no llega a olvidarlo, hallará por fin,

la satisfacción de sus derechos y se levantará curado de los males que trajeron su desgracia.

El Perú no está solo en la contienda. Bolivia, su noble aliada, lejos de relajar, estrecha día a día sus vínculos con él en la hora de la desgracia. De en medio del desastre se ha levantado vigorosa, y sus elementos de defensa son hoy mayores que nunca. Acabo de visitarla y recojer por mí mismo su pensamiento y sus aspiraciones, simbolizados de la manera más cumplida en su ilustre jefe y en el Gobierno que la rije.

Bolivia, honorables señores, no ha sido nunca para mi Gobierno la vecina y la hermana, la compañera en el combate; mucho más que eso: ha sido con nosotros la mitad de una gran identidad nacional que se dibuja ya en los horizontes del mundo de Colón. Un pacto federal, aceptado por la Asamblea de Bolivia, ha sido ajustado entre los dos Gobiernos y será sometido por la Secretaría General a vuestro estudio y deliberación. Fúndase en el inmenso porvenir para los dos países, y no dudo que le daréis la colosal importancia que en sí tiene.

Por razones que respeto, y aún cuando en la contienda del Pacífico se está debatiendo el porvenir internacional del continente, los países de América sólo nos han acompañado con sus mudas, aunque no dudosas simpatías.

Nobilísima excepción constituye, y yo no puedo pasarla en silencio y sin un vivísimo voto de gracias a nombre de mi patria, la condenación solemnísima de la conducta de Chile, levantada por un gran ciudadano y un gran pueblo; el esclarecido Presidente y el Congreso de Venezuela. El bien como el daño se gravan indelebles con intensidad de sus dolores en el corazón de los pueblos que sufren. La memoria de Venezuela y de su eminente jefe no pasarán para el Perú.

La Secretaría General os dará cuenta del estado actual de nuestro ejército, de nuestros aprestos y elementos militares y de lo demás relativo a la guerra, que debéis conocer con la reserva que conviene a nuestros intereses. Igual información recibiréis en lo relativo a nuestros recursos pecuniarios actuales. Debo sólo presentaros aquí una rápida hojeada de nuestras finanzas en el período fenecido bajo mi Gobierno, y que es indispensable para completar aquellas informaciones.

Cuando me hice cargo del Gobierno, la Nación había perdido, con la flota y la más rica porción de su territorio, el uso del mar. Se hallaba desarmada también en tierra y su tesoro completamente exhausto. Sus principales rentas, el guano y el salitre, se hallaban en poder del enemigo. La de Aduanas, considerablemente disminuída, desapareció muy luego casi por entero, a consecuencia del bloqueo de nuestros puertos. Las rentas interiores no existían, ni era dable hacer otra cosa que prepararlas para el porvenir. El crédito se hallaba completamente muerto.

El 24 de diciembre de 1879, en que comenzó la dictadura, no había en caja un solo céntimo.

Es cierto que por el último Ministro de Haceinda se había remitido a Europa cosa de ciento noventa mil libras esterlinas, que pudieron parecer disponibles; pero también lo es que en su mayor parte tenían que emplearse en cubrir gravísima responsabilidad, de carácter i-

naplazable y delicadísimo, contraída por ese mismo Ministro, y sobre la cual me permitiréis echar un velo por decoro del país. El remanente, o apenas bastaba para cancelar consumos de guerra ya alcanzados y por su naturaleza no diferibles, o dejaría a lo sumo inapreciable cifra disponible.

En semejante estado, no había otra cosa que apelar al pueblo, y hacerlo en la única forma practicable, menos oneroso para éste y de inmediatos resultados.

El papel moneda, de curso forzoso y de emisión ilimitada, existía ya por la suma de 18 millones a 20 y corría en el mercado al tipo de once peniques por sol. El Gobierno decidió quitarle aquel carácter y hacer una emisión de sesenta millones de cuarto de sol, en billetes al portador que no podría ser aumentada; pero refundiendo en ella a los de 18 o 20 millones que ya existían, convirtiéndolos en esta al tipo también de 25 centavos por cada sol.

Esta operación, realizada sin detrimento alguno de la justicia, y en servicio, por el contrario, de los tenedores del papel moneda existente; permitió al Gobierno disponer de cosa de cinco millones de soles metálico, reducido la deuda total sólo a quince millones en vez de la de 18 a 20 que encontró, sin interés y con amortización de novecientos mil soles al año. Lo que equivalía a realizar, de parte del pueblo y en proporción a las facultades de cada uno, un empréstito sin interés, de lenta amortización y disminuyendo, lejos de aumentar, los gravámenes que pesaban sobre el Tesoro, al paso que se conjuraba la dañosa incertidumbre de los tenedores de papel moneda, único medio circulante entonces posible.

A estos cinco millones deben agregarse doscientos cincuenta mil soles que por resarcimiento al público, representado por el Estado, obtuve del Banco del Perú 250,000 soles o sean 50,000 libras esterlinas, parte de la suma en que se transó un antiguo pleito sostenido por el Fisco peruano, y 80,000 soles o sean dieciseis mil libras esterlinas de un préstamo generoso obtenido por el Ministro Plenipotenciario del Perú señor Sanz, en Europa.

En el mes de noviembre último, el Gobierno hizo también una emisión de billetes en Incas, a corto plazo, y que no pasó de tres millones quinientos mil soles, sumas que, reunidas, dan un total metálico de nueve millones ochenta mil soles, y suponiendo un remanente en los fondos existentes en Europa, que unido a las pocas rentas interiores, hubiese subido a cuarentitantas mil libras esterlinas, tendríamos una suma total de nueve millones quinientos mil soles, total como suma ingresada al Tesoro desde diciembbre de 1879 a mayo de presente año.

Con ella se introdujo un considerable armamento que ha servido a nuestro ejército, con el recargado costo consiguiente al absoluto dominio del mar por parte del enemigo; se ha equipado y sostenido un ejército diez veces más numeroso que el mayor que haya tenido jamás la República, y se ha atendido al servicio del Tesoro con una regularidad desconocida en los períodos precedentes.

Esto en cuanto su empleo. Por lo que toca a su adquisición, en 31 de mayo último, el Estado no había aumentado la deuda que tenía el 24 de diciembre de 1879, presentándose el raro fenómeno de que un tesore-

ro desprovisto de toda renta haya sostenido durante año y medio, sin violencia para el pueblo, una guerra dispendiosa, sin contraer deuda ni pesar sobre él gravamen nuevo alguno. Digo esto, pues, aún cuando quedan como deuda sagrada y pagadera de toda preferencia, los ochenta mil fuertes obtenidos en préstamos por el Ministro Plenipotenciario señor Sanz; queda también en depósito suma mayor, proveniente del tesoro de las Iglesias, que el Gobierno no ha tocado aún a pesar de sus mayores apuros.

Falto de archivos y documentos, y no habiendo los antiguos Secretarios de Estado podido formular las memorias de sus ramos respectivos tengo que renunciar a que la Asamblea Nacional aprecie en detalle, por el momento, las providencias, la labor incesante del Gobierno por poner orden y buen régimen, así en materia de Hacienda como en los demás ramos de la Administración Pública. Pero, aunque ajena de este lugar, no he podido dejar de presentaros esta síntesis de nuestras finanzas en el período último, ya que ella es dato indispensable y principal en la situación que atravezamos. La Secretaría General os dará cuenta pública y reservadamente, según su naturaleza, de otros asuntos en este orden.

Debo también llamar vuestra atención hacia otro punto importante.

Persuadido de que el período de la guerra no era el apropiado para organizar la República y poner orden y concierto en los diversos ramos de la administración pública, pero sí el de preparar el régimen nuevo; persuadido de que durante ese período podíamos descubrir a los jefes y oficiales más aptos, así como observar a los demás funcionarios públicos; y en la necesidad de dotar al ejército de un personal mucho más numeroso que el existente, rompiendo todas nuestras tradiciones y sin acordarme de otro interés que el del País, comencé por declarar transitorias todas las funciones públicas, a fin de que sirviesen de prueba a los que las ejercían; creé las clases de jefes y oficiales temporales para los ciudadanos que viniesen a ocuparlas sin pertenecer a la profesión; la de provisionales para los que, siendo de ella, fuesen llamados a un puesto superior; y mantuve sólo las clases permanentes para los que, por su valor y aptitudes, comprobadas durante la campaña y en los diferentes encuentros de mar se hiciesen acreedores a ellas.

No puede haber ejército ni buenos funcionarios en ningún orden, si la más severa rectitud no preside el llamamiento a las funciones públicas y si no se persuade a todos los ciudadanos, por la experiencia diaria, que no se confieren sino a las aptitudes y al mérito contraído, y no por la gracia o el favor del que Gobierna—práctica contraria de la que ha sido raíz fecunda de males para el Perú.

Ahora bien: sin contar con los funcionarios civiles, no pequeño número de jefes y oficiales se han hecho acreedores a puesto superior y a recompensa de otro género. Mi Gobirno no ha podido hacerles justicia aún, exigiendo que la debida calificación de las aptitudes reveladas y del mérito presida al ascenso y al premio. En limitadísimos casos y sólo por la notoriedad en los combates de Tarapacá, Tacna, Chorrillos y Miraflores, en tierra, y de los sucesos marítimos, ha conferido ascenso y otorgado premio. Quedan otros muchos que no pueden ser olvidados sin in-

justicia ni daño de la República, tratándose de jefes mismos, y, con más razón, de oficiales subalternos. La falta de previa calificación a causa de la situación que hemos atravezado, ha producido un retardo en la justicia; pero ese retardo no puede, no debe ser el olvido.

En cuanto a nuestros inválidos, las viudas y huérfanos producidos por la guerra, apenas si se les ha atendido como las circunstancias lo permitían. Es asunto, no obstante, que merece la más seria consideración y el interés más vivo de los conductores del país para hoy, y sobre todo, para el término de la guerra.

La dictadura, honorables señores, que apartándose de todos nuestros vicios, no ha tenido amores ni odios; no ha visto en el Perú otra cosa que peruanos, ni buscado en los hombres sino el servicio que podían prestar al país; que no se ha inspirado un sólo instante en otro interés que la salvación del Perú del conflicto presente y su regeneración para mañana, y si no ha tenido la fortuna de lograrlo, ha sostenido sin flaqueza el honor y los derechos del Perú; ha dado ejemplos saludables, que serán fructuosos algún día, y no deja en pos de sí en política, en administración, ni en Hacienda, escombros que levantar, cargas que soportar, y dificultades y compromisos que embaracen el régimen que le siga.

Inexplicable y vivísima es mi complacencia al llegar a este momento, que he ambicionado con todas mis fuerzas.

Vuestra presencia me alivia del inmenso peso que la confianza pública había echado sobre mis hombros.

Al inaugurar sus sesiones la Asamblea Nacional, el poder dictatorial, creado por la República en enero del año anterior, ha llegado a su término y quedan, por este solo hecho, enteramente deslindadas las facultades legislativas, que os corresponden de las ejecutivas, que debería conservar yo.

Vengo a presentaros, no obstante, la dimisión entera de mis funciones públicas.

Mucho he trepidado antes de adoptar una resolución semejante. Los puestos públicos no son sino carga para el ciudadano que los ejerce, y en las situaciones difíciles hay cobardía y falta de patriotismo en rehuirlos. No la siento honorables señores. No ha flaqueado mi fé en la salvación de la República, ni se ha quebrantado mi voluntad de trabajar por ella sin excusar esfuerzo, ni sacrificio de ningún género.

Venido, no obstante al poder en circustantcias en que sólo el patriotismo podía hacerlo aceptable, y no habiéndose ejecutado durante él, ni el más pequeño acto que no haya tenido en mira corresponder a la ilimitada cofianza nacional y salvar al Perú; habiendo hecho por él cuanto sabía y podía, la fortuna ha coronado mis esfuerzos.

El patriotismo me aconseja dejar el puesto a otro más apto o más afortunado que yo, y que vuestro acierto y vuestro amor por la patria sabrá encontrar, estoy seguro de ello.

Estudiad maduramente la difícil situación del País, y poniendo de lado cuanto pudiera perturbar la sola mira del interés nacional, elegid al que deba reemplazarme.

Que no altere la tranquilidad de vuestras deliberaciones la necesidad

de proveer sin interrupción a las funciones del Gobierno Nacional. Serán desempeñadas por mí con el mismo celo que antes, hasta que designéis al que deba ejercerlas en adelante, a quien por cierto no faltarán de mi parte, como a vosotros mismos, cuantas informaciones y datos fuesen necesarios para el mejor conocimiento del período que expira y de la situación actual de la República.

Al volver a la simple condición de ciudadano, me quedará la inmensa satisfacción de no haber omitido nada por servir a mi Patria, y de entregaros al Perú, vencido en el campo de batalla, pero digno de sí mismo; de pié, sosteniendo su honor y sus derechos; cubierto de heridas pero no humillado ni rendido.

Quedan abiertas las sesiones de la Asamblea Nacional.

Ayacucho, julio 28 de 1881.

NICOLÁS DE PIÉROLA.

ANEXO No. 21

Contestación dada por el Presidente de la Asamblea Nacional al Mensaje del Ex-Dictador Piérola

Excmo. señor:

La soberana Nación, aquí representada, mediante el sufragio universal directo, ha escuchado con interés sumo el importante y deseado mensaje que acabáis de dirigirle.

En él habéis hecho revelaciones, habéis expuesto la situación del País y habéis dado cuenta de las medidas políticas y administrativas conducentes a salvarle: todo ello será apreciado con calma y madurez en este santuario de leyes.

En efecto, que la guerra de más de dos años que venimos sosteniendo con vario éxito, presenta a la República en un estado anormal.

Pero los sacudimientos políticos y sociales que tan hondamente han conmovido a los pueblos, son y deben de ser la condición necesaria y determinante de su regeneración; ellos quieren se realice definitivamente como consecuencia lógica e inevitable de la gravísima crisis cuya solución aun está pendiente, porque siendo a veces la guerra un elemento, aunque temible, de pobreza, una fuerza de ciertas ocasiones moralizadora, lógico es también que su resultante entre nosotros sea una transformación trascendental; forzoso es que se verifique una evolución político-adminis-

trativa de tal género, que de males, con tanta injusticia sufridos, se reporten todos los bienes, al impulso irresistible de la civilización, cuyas benéficas corrientes arrasan con mayor seguridad y casi fatalmente, en especial a aquellos pueblos que a torrentes derramaron su sangre por mantener incólume su derecho y su honra.

Indudablemente que, convencido de esta verdad, inspirado de los más patrióticos sentimientos y obedeciendo al principio dominante de la democracia, habéis convocado esta augusta asamblea.

¡Por doble título magno, el día de hoy, en que la República se halla consagrada por medio de sus genuinos y legítimos representantes en esta histórica ciudad, viva encarnación de los hechos y de los recuerdos gloriosos de Ayacucho!

La soberanía nacional se halla en acción, tenemos a la vista abiertas y sangrando las heridas de la Patria. El pasado pasó ya; el presente está en crisis; el porvenir aparece nublado. Pero podemos y debemos adueñarnos del porvenir, despejando las sombras que le oscurecen y llenándolo de esperanzas, realizables gradualmente. Porque ¿cuál pueblo es aquel que no se haga señor de sus destinos y que no pueda cambiarlos en venturosos, si con mano firme destruye los obstáculos, y así con honradez practica la justicia que Dios defiende absolutamente.

Por fortuna, en esta situación favorable se halla el Perú. Sírvanle de lección los pasados reveses. General es el levantamiento de los pueblos que empuñan las armas, que lo dán todo y que piden, o la continuación de la guerra hasta restaurarlo todo, o una paz honrosa y digna.

La Asamblea Nacional, voz de la conciencia pública, fiel intérprete del pensamiento común, obrando de concierto con el Gobierno que tan elevados y patrióticos conceptos ha expresado en su mensaje, espera, confiada en la protección divina, salvar la patria en sus actuales conflictos, y prepararle los medios de su restablecimiento; con lo cual contribuirá eficazmente al predominio del derecho, al orden y al adelanto en el continente sudamericano. Y cuenta para ello con el poderoso concurso de nuestra aliada la viril Bolivia, que así como hoy corre igual suerte con el Perú, formando acaso mañana, ambos pueblos, la gran confederación Perú-Boliviana.

Señor: El Perú se salvará infaliblemente unificando sus esfuerzos con los Poderes Públicos, que hoy, cual nunca, constituyen con ellos una sola entidad. Todos queremos ser libres y lo seremos, porque si Dios nos ha corregido con severidad, lo ha hecho solo para que nos purifiquemos y nos hagamos mejores, si con valor físico y moral, si con el valor que nos reclaman la vida y la honra en peligro, cumplimos nuestros deberes de ciudadanos y de hombres.

Ayacucho, julio 28 de 1881.

P. B. MEZA.

ANEXO No. 22

La Asamblea Nacional nombra a Piérola Presidente de la República

El Presidente de la Asamblea Nacional, por cuanto se ha expedido la ley siguiente:

La Asamblea Nacional del Perú;

Considerando:

1.º—Que la Asamblea ha sido convocada para dictar las leyes conducentes a la marcha interior de la República;

2.º—Que el Coronel don Nicolás de Piérola ha resignado la magistratura suprema con que le honró la voluntad de sus conciudadanos;

3.º—Que mientras la Asamblea llena su misión, debe subsistir el Poder Ejecutivo bajo la forma más cenveniente, para responder a las exigencias actuales de la situación;

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1.º—La Asamblea Nacional inviste al ciudadano Coronel don Nicolás de Piérola, con el carácter de Presidente de la República, y con sujeción a las leyes y disposiciones vigentes, mientras le determine definitivamente sus facultades.

Art. 2.º—Esta ley será promulgada por el Presidente de la Asamblea y se comunicará al Presidente electo para que ordene su publicación.

Comuníquese, publíquese y dése el debido cumplimiento.

Dado en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, en Ayacucho, a los 29 días del mes de julio de 1881.;—P. B. Meza, Presidente.—Pastor Jiménez, Secretario.—Arturo García, Secretario.

ANEXO No. 23

CONTRIBUCIONES

Decreto del Prefecto de Piura, Coronel Negrón

Piura, Julio 5.

Considerando:

1.º—Que el primordial objeto que el enemigo se propone al ocupar los puertos de nuestro litoral, es el de apropiarse de las rentas aduaneras y privar por ese medio a las autoridades patriotas de los recursos que han menester para el sostenimiento de la guerra en que estamos empeñados;

2.º—Que el Estado no puede ni debe privarse de las entradas que legítimamente le corresponden, y antes bien, estando de por medio las supremas necesidades de la guerra, es absolutamente indispensable que reuna todos los ingresos y rentas, aun las que antes de ahora pertenecieron a distintas instituciones;

Decreto:

Art. 1.º—Todo artículo o mercancería que se importe al departamento, ya sea del extranjero o de lugares ocupados por fuerzas enemigas, pagará el 3 % sobre el aforo, conforme a las tarifas nacionales vigentes.

Art. 2.º—Grávase en las proporciones siguientes a los artículos de exportación que se expresan:

Ganado vacuno, tres soles por cabeza; algodón, sesenta centavos quintal; cuero de res mayor, cincuenta centavos quintal; y sombreros de paja toquilla, un sol docena.

Art. 3.º—La Caja Fiscal del departamento hará efectivos estos impuestos, a cuyo efecto se la autoriza para que determine el modo y forma de verificarlo, quedando las autoridades políticas y militares en la obligación de proporcionar a la oficina receptora la fuerza pública y todo género de auxilios conducentes al extricto cumplimiento de las presentes disposiciones.

Art. 4.º—Los que contravengan o eludan de algún modo el cumplimiento de lo que queda dispuesto serán juzgados como estafadores de bienes públicos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º del esta-

tuto provisorio de la República, sin perjuicio de que los artículos gravados caigan en comiso y se aplique su valor según las leyes aduaneras.

Art. 5.°—Este decreto regirá en todo el departamento desde el día de su promulgación en las respectivas capitales de provincias y distritos.

Publíquese por bando, dése cuenta, regístrese y archívese.

Dado en Piura, a 5 de Julio de 1881.

MANUEL A. NEGRÓN.

Ramón Jiménez Pimentel.
Secretario

ANEXO No. 24

Contribuciones impuestas al Departamento de Piura

Manuel A. Negrón, Coronel de Infantería de Ejército, Prefecto y Comandante General del Departamento.

Por exigirlo las necesidades de guerra;

Decreto:

Art. 1.°—La Caja Fiscal del Departamento procederá a hacer efectiva, en la forma usual el cobro de un año adelantado de contribuciones de todo el Departamento.

Art. 2.°—Aunque la Prefectura tiene fe en el patriotismo de sus administradores, se hará uso de las vías coactivas contra los remisos, o que de algún modo pretendan eludir el cumplimiento de lo dispuesto.

Publíquese por bando, regístrese y archívese.

Dado en Piura, en la Casa Prefectural, a 16 de julio de 1881.

MANUEL A. NEGRÓN.

Joaquín Cardoso.
Secretario Interino.

ANEXO No. 25

Ejército del Norte

Servicio para hoy, el nombrado; para mañana, Jefe de día el Teniente Coronel Don Juan Arce, Cuerpo de servicio el Escuadrón Pallasca.

Orden General de las fuerzas

Art. 1.º—En Oficio de ayer el señor Coronel Delegado del Jefe Supremo Político y Militar de los Departamentos del Norte, dice a la Comandancia General lo que sigue: "Habiendo llegado el señor coronel D. Francisco Javier Luza,, Jefe de Estado Mayor General del Ejército del Norte y perteneciendo las fuerzas del mando de U. S. a dicho Ejército sírvase desde esta fecha ponerme a inmediatas órdenes del inmediato Jefe; en su consecuencia los cuerpos y dependencias de la División se pondrán bajo las órdenes de dicho señor coronel.

Art. 2.º—Los señores jefes de día concurrirán al E. M. G. a recibir las órdenes que se le ocurra dictar al Jefe de él.

El Jefe del Detall.

DARÍO VILLARREAL.

Día 2

Servicio para hoy, el nombrado; para mañana, Jefe de día el Sargento Mayor Don Manuel Izaguirre.

Art. único.—Inmediatamente después de lista de diana, los Señores Jefes de Detall pasarán a esta oficina los partes diarios de sus respectivas copias.

El Jefe de Detall.

DARÍO VILLAREAL.

Día 3

Servicio para hoy, el nombrado; para mañana, Jefe de día el Sargento Mayor Don Diego Goyzueta.

ORDEN GENERAL

Artículo único.—De orden superior se comunica a los señores jefes y oficiales de esta plaza, presenten los comprobantes de sus respectivas clases, ante la junta calificadora, compuesta del Señor Comandante General Coronel Don José Manuel Sevilla, 2.º jefe del Escuadrón "Unión" Sargento Mayor Don Francisco Cueto, y el que suscribe.

El Jefe del Detall.

Día 4

Servicio.—Para hoy el nombrado; para mañana, Jefe de día el Sargento mayor Don Clodoveo Osorio.

ORDEN GENERAL

Art. 1.º—En oficio de hoy, el Señor Coronel Jefe de E. M. G. dice a la Comandancia General lo que sigue: La columna "Pallasca" después de haber contribuído de una manera importante a la pacificación del departamento, se retira mañana a su provincia y esta Comandancia en jefe, no pudiendo ser indiferente al laudable comportamiento de esta Columna, cumple con el deber de manifestar al U. S., a fin de que sea consignada en la orden general, la complacencia con que ha mirado el patriotico desinterés de los ciudadanos que la forman y de darles también las debidas gracias a nombre de la nación.

2.º—De orden del señor jefe de E. M. G. pasará el Señor Coronel D. José Manuel Sevilla a hacerse cargo del batallón "Salaverry", sin perjuicio del mando de la división.

3.º—En la misma ha dispuesto el Señor Coronel Jefe de E. M. G., asuma el cargo de 1er. Jefe del Batallón "Salaverry", sin perjuicio del mando de la división, y destinado como 3er. jefe de mi cuerpo al Sargento Mayor Don Darío Villarreal, que estaba encargado del Detall de la División, ocupando el lugar que éste deja, el Sargento Mayor don Godofredo D. Formidoro Vásconcs.

Día 5

Servicio para hoy, el nombrado; para mañana, Jefe de día el Sargento Mayor Don Darío Villarreal.

ORDEN GENERAL

Art. 1.°—Con fecha de ayer el señor coronel jefe de E. M. G. ordena lo que sigue:

En la fecha se ha dispuesto que el Capitán Don Ricardo Yañez, perteneciente al batallón "Salaverry", se ponga a órdenes del señor Coronel Delegado de la Jefatura Política y militar de los departamentos del Norte, a fin de que marche a Cajamarca a prestar sus servicios en la artillería, quedando, en consecuencia, separado del cuerpo.

2.°—Con esta fecha, y a solicitud suya, ha sido dado de baja del Batallón "Salaverry", el Teniente de la 2.ª Compañía D. Carlos Z. Rivera.

3.°—A fin de regularizar el servicio con toda la estrictez que demanda las circunstancias se previene a los señores jefes de los cuerpos que sean inamovibles de sus respectivos cuarteles y que se contraigan con la mayor asiduidad a instruir y moralizar a la tropa, estableciendo para el efecto academias que funcionarán constantemente.

4.°—De orden superior se destina como teniente de la 2.ª Compañía del Batallón "Salaverry" a don Manuel Pineda.

El Jefe del Detall.

FOMIDORO VÁSCONES.

Día 7

Servicio para hoy, el nombrado; para mañana, Jefe de día el Sargento Mayor D. Diego Goyzueta.

ORDEN GENERAL

En acuerdo de la fecha con los señores Delegado y Prefecto del Departamento, se ha destinado como Jefe de la Sección de la Administración al Teniente Coronel Provisional Don Juan Arce; como adjunto a la sección, al Capitán Provisional Don Manuel Pineda, y como amanuense de la misma, al Subteniente Don Federico Guillén.

El Jefe del Detall.

FOMIDORO VÁSCONES.

Día 8

Servicio para hoy, el nombrado; para mañana, Jefe de día el Sargento Mayor don Clodoveo Osorio.

Orden General.—Sin novedad.

El Jefe del Detall.

FOMIDORO VÁSCONES.

Día 8

Servicio para hoy, el nombrado; para mañana, Jefe de día el Sar-

Servicio para hoy, el nombrado; para mañana, Jefe de día el Teniengento Mayor D. Clodoveo Osorio.

Orden General.—Sin novedad.

El Jefe del Detall.

FOMIDORO VÁSCONES.

Día 8

Servicio para hoy, el nombrado; para mañana, Jefe de día el Sargento Mayor O. Clodoveo Osorio.—Cuerpo en Servicio para mañana "Salaverry".

ORDEN GENERAL

Art. único.—El Cuerpo de servicio para las guardias de Prefectura consta de nueve individuos de tropa y un oficial: caja fiscal, dos individuos de tropa.—Sección de Administración cuatro hombres, debiendo dar el Batallón "Gendarmes" la guardia de Cárcel.

El Jefe del Detall.

FORMIDORO VÁSCONES.

Día 9

Servicio.—Para hoy el nombrado; para mañana, Jefe de día el Sargento Mayor D. Darío Villarreal; cuerpo de servicio el Batallón "Gendarmes".

ORDEN GENERAL

Art. único.—Los Señores jefes de los Cuerpos pasarán a esta Comandancia después de lista de diana, las papeletas de socorro y rancho por exigirlo así el servicio.

El Jefe del Detall.

FOMIDORO VÁSCONES.

Día 10

Servicio.—Para hoy el nombrado; para mañana, Jefe de día el Sargento Mayor D. Francisco Cueto.—Cuerpo de servicio el Batallón "Salaverry".

Art. único.—Los señores Jefes de los cuerpos serán los únicos responsables de la documentación que pasan a esta Comandancia, si es que hubiere alguna falta.

El Jefe de Detalll.

FOMIDORO VÁSCONES.

Día 11

Servicio.—Para hoy el nombrado; para mañana, Jefe de día el Sargento Mayor Don Rosendo Rodríguez.—Cuerpo de servicio el Batallón "Gendarmes".

Orden General.—Sin novedad.

El Jefe del Detall.

FOMIDORO VÁSCONES.

Día 12

Servicio.—Para hoy el nombrado; para mañana, Jefe de día el Sargento Mayor Don Diego Goyzueta.—Cuerpo de servicio el Batallón "Salaverry".

Orden General.—Si novedad.

El Jefe del Detall.

FORMIDORO VÁSCONES.

Día 13

Servicio.—Para hoy el nombrado: Para mañana jefe de día el Sargento Mayor Don Clodoveo Osorio.—Cuerpo de servicio el Batallon "Gendarmes".

ORDEN GENERAL

Art. 1.º—En la fecha ha sido ascendido a Teniente Coronel Provisional el Sargento Mayor Comandante del Batallón "Gendarmes" del Departamento Don Diego Goyzueta.

2.º—En oficio de ayer el Señor Prefecto y Comandante General del Departamento dice a esta Comandancia General lo que sigue: Siendo de necesidad arreglar de una manera conveniente el reparto de raciones para la manutención de las fuerzas existentes en esta plaza, sírvase U. S. impartir las órdenes respectivas para que desde mañana, se haga por quien corresponda la entrega de rancho en este orden:

Comandante General	4 raciones
Jefes	2 „
Oficiales	2 „

ANEXO No. 26

Prefectura del Departamento de Piura

Piura, julio 15 de 1881.

Señores:

Se ha recibido en este despacho el apreciable oficio de VV. SS., datado ayer, relativo a obtener de mi autoridad que, en obsequio de la clase pobre y desvalida de ese pueblo, se restablezca el tráfico por ferrocarril en la ribera del Chira, teniendo en consideración que, por su medio, se surte de agua el vecindario.

He pesado debidamente, antes de dictar mis órdenes sobre suspensión del tráfico del ferrocarril, entre otras razones, las que VV. SS. hacen valer en su apreciable oficio; pero estando de por medio, altos intereses que sufrirían gravemente si el tráfico se restableciera, he decidido que por ahora quede suspenso hasta mejor oportunidad.

Los pueblos, cuando deciden a toda costa defender sus más caros derechos, deben hacer frente a los mayores sacrificios. Por salvación de los más, no es injusto ni horrible que algo sufran los menos. En la época que alcanzamos, las complacencias y las debilidades de carácter, acabarían por perdernos completamente.

Las razones apuntadas y la consideración de que, antes del establecimiento de la línea férrea, el vecindario de Paita se surtía de agua por otros medios, que pueden establecerse sin grandes sacrificios, han determinado mis procedimientos.

Aplaudo el celo de VV. SS. por la clase desvalida de Paita, y me permito manifestarles que siento obligada mi gratitud, toda vez que comprendo el noble móvil que ha inspirado el oficio que contesto. Desgraciadamente las vicisitudes de la guerra imponen leyes tremendas que es preciso acatar cuando se entra de lleno en su espinoso camino.

Por lo demás, me es grato aprovechar esta oportunidad para ofrecer a VV. SS. muy atento y obsecuente servidor.

MANUEL A. NEGRÓN.

A los señores Cónsul de los Estados Unidos de Colombia y vice-cónsules de la Gran Bretaña y Países Bajos en Paita.

ANEXO No. 27

Notas cambiadas entre el Cuerpo Consular y el Jefe Político y Militar de Paita

Jefatura Política y Militar de Paita

Paita, julio 10 de 1881.

Señor:

Desearía tener conocimiento de las comunicaciones cambiadas entre el Cuerpo Consular de esta provincia con la autoridad de Piura, referentes ellas a la suspensión del tráfico del ferrocarril de Paita a Piura.

Con sentimiento de consideración y alto respeto, tengo el honor de suscribirme atento y seguro servidor.

EMILIO VALVERDE.

Al Señor Decano del Cuerpo Consular de Paita, Vice-Cónsul de S. M. B., Don Alejandro Blacker.

ANEXO No. 28

Paita, julio 16 de 1881.

Vice Consulado de S. M. B.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su atenta de esta misma fecha y en contestación, incluiré copias exactas de las comunicaciones cambiadas hasta la fecha entre el Cuerpo Consular de esta provincia con la autoridad actual de Piura.

Con sentimiento de consideración y alto respeto, tengo el honor de suscribirme atento y seguro servidor.

ALEX. BLACKER.

Al señor Jefe político y militar de este puerto.

ANEXO No. 29

Copias

Paita, Julio 14 de 1881.

Señor:

Los infrascritos, en nuestro carácter consular, tenemos el honor de dirigirnos a V. S. para ponerle al corriente del estado de alarma natural en que se encuentra esta población, por consecuencia de la súbita medida que nos ha privado del agua, abastecida regularmente por el ferrocarril, cuyas locomotoras han sido desarmadas en Sullana, y sus principales piezas trasportadas a esa capital.

Muy lejos de nosotros la idea de interpretar en tal o cual sentido el éxito a que obedece el medio de que se ha hecho uso en Sullana; pero no podemos abstenernos de hacer a V. S. algunas consideraciones en obsequio a la clase pobre y desvalida de este pueblo, prometiéndonos que V. S., en su ilustrado y recto criterio, las juzgará debidamente.

La falta de agua en este puerto no perjudica en manera alguna a las fuerzas chilenas, que suponemos son a las que se trata de asediar, pues dichas fuerzas tendrán agua suficiente condensada en el buque que las proteje. Luego ¿quiénes van a sentir o sienten los desesperantes efectos de la privación del agua? Son, señor, las mujeres y los niños, y en general la gente menesterosa, que forma la mayoría de la población de este puerto.

Cumpliendo, pues, un deber de humanidad y haciéndonos eco de los clamores de esa considerable porción de peruanos a que hacemos referencia, nos hemos permitido distraer la atención de V. S. para suplicarle respetuosamente que ordene sea restablecido el tráfico de este ferrocarril.

Somos de V. S. con la mayor consideración, muy atentos y seguros servidores.—Alex. Blacker.—Carlos P. López.—Arturo Pomareda T.

Al señor Prefecto del Departamento de Piura.

ANEXO No. 30

Jefatura Política y Militar de Paita

Paita, julio 18 de 1881.

Señores:

Para impedir que la población carezca en parte del agua de que podía disponer antes de la interrupción del ferrocarril de Paita a Piura. que la conducía a este puerto, pueden ustedes, señores de la junta municipal accidental, facilitarme el envase suficiente para entregarles 2,000 litros diarios, como cantidad mínima. Me permito suplicar a Uds. se encarguen de su repartición en la población como lo estimen por conveniente.

Dios guade a Uds.

EMILIO VALVERDE.

A los señores de la Junta Municipal.

ANEXO No. 31

Paita, Julio 19 de 1881.

Señor:

Hemos recibido su apreciable comunicación datada ayer, que tiene por objeto ofrecer a la población, por nuestro conducto, 2,000 litros de agua diariamente, de cuyo elemento se carece por haberse interrumpido el ferrocarril. Al efecto, nos pide V. S. que le facilitemos los envases suficientes para conducirla de a bordo y que nos encarguemos de su distribución entre los vecinos del puerto.

Muy reconocidos al procedimiento de V. S., que salva una situación violenta para los moradores de esta población, aceptamos en su nombre. dándole a la vez las merecidas gracias por la cantidad de agua que V. S. les obsequia, y actualmente nos ocupamos de reunir envasese y acordar los demás detalles para la distribución del líquido.

Somos de V. S. muy atentos seguros servidores.—Manuel Gil.—Alex. Blacker.—Baltazar Pallet.—Cárlos P. López.—Manuel Leon Seminario.

Al señor Jefe político y militar del puerto.

ANEXO No. 32

Manuel A. Negrón Prefecto y Comandante del Departamento

Por cuanto: ha transcurrido por demás el término señalado por el artículo 1.º del bando de 28 de Julio, para que los ciudadanos se presenten al Estado Mayor y a las Prefecturas, con el objeto de ser destinados en el Servicio Militar,

Decreto:

Art. 1.º—Señálase el término improrrogable de dos días en el cercado, y cuatro en las demás provincias, para que todos los ciudadanos se presenten para ser calificados en la forma debida.

Art 2.º—Transcurrido este plazo, cesará por completo la expedición de boletos de excepción, y los que carezcan del que le respecta, serán tratados con todo el rigor que las circunstancias requieren y enrolados forzosamente en las fuerzas de esta plaza.

El Jefe de Estado Mayor y los Comandantes Militares quedan encargados del cumplimiento de esta disposición.

Dado en la Casa Prefectural de Piura, a los 30 días del mes de Julio de 1881.

MANUEL A. NEGRÓN

T. ALFREDO REGALADO
Secretario.

ANEXO No. 33

Estado deficiente de las fuerzas de ocupación en Paita

Comandancia en Jefe de la Escuadra

Callao, Julio 30 de 1881.

Señor Ministro:

El Comandante del Monitor "Huascar", con fecha del 23 del presente, me comunica lo que sigue:

"Aprovecho la pasada por este puerto de la Corbeta de S. M "Pelican" para poner en conocimiento de V. S. que no ocurre nove

"Los enfermos han disminuido de manera que me he resuelto noctar a bordo con toda la gente.

"Por correspondencias sorprendidas y por nocicias de esta vec he sabido que actualmente en Piura hay una fuerza de 400 hombr mados con rifles de diversos sistemas.— Esta gente la han estado tando de 15 días a esta parte, para dejarse caer sobre este pueblo, lo e incendiarlo, y vengarse de la comisión y comercio que nos da víveres.

"La gente de que dispongo para desembarque, no es la sufi para poder, más tarde, continuar, de día, la ocupación en tierra, y cr dispensable un refuerzo desde el momento que en Piura continua clutamiento.

"Voy a continuar desembarcando diariamente, como me está nado, pero tomando toda clase de precauciones, si es que V. S. n digna disponer otra cosa".

Al transcribir a V. S. la presente comunicación, debo decir prev que, de acuerdo con lo convenido con el Señor General en Jefe del cito, se dió orden al Comandante del "Huáscar" de pernoctar en con la guarnición, siempre que para ello no hubiera peligro.

Dios guarde a V. S.

J. J. LATORRE

Al señor Ministro de Marina.

ANEXO No. 34

Manuel A. Negrón, Prefecto y Comandante Gene del Departamento

Por cuanto:

Muchos ciudadanos desoyendo la voz del deber y del patriot han eludido cobardemente el decreto Prefectural sobre alistamiento litar.

Que la Prefectura tiene conocimiento de que permanecen oc en casas de extranjeros y nacionales, esterilizando así los esfuerzos autoridad en ese sentido;

Que muchos, también, para no satisfacer los impuestos con q ha creído prudente gravar; a fin de atender las múltiples necesidades

la situación ha creado, se han refugiado en casa de extranjeros particulares;

Que es indispensable poner pronto y eficaz remedio a estos abusos;

Decreto:

Art. 1.°—Concédese al señor Coronel Jefe de Estado Mayor, facultad para distribuir las patrullas encargadas de la aprehensión de los que hasta la fecha no hayan cumplido el indicado decreto, pudiendo practicar visitas domiciliarias, si en el perentorio término de 4 días no se han presentado a esta Prefectura.

Art. 2.°—Los propietarios en cuyas casas se descubran ciudadanos ocultos, ya sea por no prestar sus servicios personales, ya por eludir el pago de los impuestos, serán condenados a pagar la suma de 4,000 soles.

Art. 3.°—Los Sub-Prefectos en sus respectivas Provincias, ejercerán las mismas facultades de que se trata en los 2 artículos anteriores, remitiendo a este despacho las multas que apliquen por apoyo que los propietarios presten a los hijos ingratos y desnaturalizados.

Dado en la Casa Prefectural de Piura, a los 27 días del mes de Julio de 1881.

MANUEL A. NEGRÓN.

JOAQUÍN CARDOSO.

Secretario Interino

ANEXO No. 35

Prefecto y Comandante General, nombrado para el Departamento de Ica

Ayacucho, julio 19 de 1881.

Benemérito Señor General Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Centro.

Con fecha 16 del corriente, se ha servido S. E. el Jefe Supremo de la República nombrarme Prefecto y Comandante de Ica, ocupado hoy por el enemigo; y debiendo marcharme próximamente para hostilizarlo, haciendo uso de los elementos que lleve consigo y con los que pueda proporcionarme en el mismo Departamento, cábeme la satisfacción de parti-

ciparlo a V. S. a fin de que pueda impartirme sus órdenes conforme lo estime conveniente.

Dios guarde a U. S. B. S. G.

PEDRO J. MÁS.

ANEXO No. 36

Reembarque de las fuerzas de ocupación de Cerro Azul

Comandancia en Jefe de la Escuadra

Callao, julio 23 de 1881.

Señor Ministro:

El Comandante del crucero "Amazonas", de regreso de su viaje al Sur, me dice lo siguiente:

"Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. mi arribo a este Puerto, hoy a la una de la tarde, procedente de Pisco.

"Cumpliendo con la delicada comisión que V. S. se sirvió confiarme, en su nota fecha 13 del presente, número 281, reembarqué en Cerro Azul, sin inconveniente alguno ni hostilidad de parte del enemigo, el Batallón "Victoria" con 218 enfermos, 2 piezas de artillería con sus accesorios y personal, y como 60 hombres enfermos de caballería, después de lo cual continué mi viaje a Pisco a esperar la llegada del resto de la caballería, lo cual tuvo lugar el 19 en la tarde. En consecuencia, ayer 20, a primera hora, se procedió al embarque de ella con excepción de 50 hombres que quedaron a las órdenes del Comandante Canto, y al desembarco de la artillería, por haberlo determinado así el expresado Jefe; todo lo cual quedó terminado a las 11 p. m. hora en que zarpé.

Ayer tuvo lugar en Pisco la entrada, en el mayor orden, como de 2.500 chinos pertenecientes a las haciendas del Valle de Cañete, Chincha y Tambo de Mora, las cuales han abandonado por temor a los montoneros.

"Incluyo a V. S. la lista de revista y estado de fuerza correspondiente a la quincena del presente mes".

Dios guarde a V. S.

J. J. LATORRE.

Al Señor Ministro de Marina.

ANEXO No. 37

Representantes de las provincias ocupadas por el enemigo

NICOLAS DE PIEROLA

Presidente de la República y Protector de la raza indígena

Por cuanto:

La Asamblea Nacional ha promulgado la ley siguiente:

"Pío Benigno Meza, Presidente de la Asamblea Nacional.

Por cuanto:

"La Asamblea Nacional ha dado la ley siguiente::

"La Asamblea Nacional del Perú;

Considerando:

"Art. 1.°—Que la Asamblea se ha instalado solemnemente, con los dos tercios de representantes por las provincias no ocupadas por el enemigo;

"Art. 2.°—Que conforme el artículo 5.° del decreto de convocatoria, fecha 1.° de marzo del presente año, la Asamblea debe proceder en sus primeras sesiones a resolver el modo como deben ser representadas las provincias que no han podido elegir, en fuerza de su ocupación por el enemigo, ha dado la siguiente resolución:

"Art. 1.°—La Asamblea elegirá a los representantes de las provin-

cias ocupadas por el enemigo, que constan de la relación hecha por la Comisión de Cómputo aprobada anteriomente.

"Art.° 2°.—La forma de la elección será por cédulas y por provincias separadas; necesitándose cuando menos la mayoría absoluta para la proclamación de los agraciados.

Art. 3.°—Los nombrados se reputarán calificados por el solo hecho de su elección.

Dada en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, en Ayacucho, a los 30 días del mes de julio de 1881.—P. B. Meza, Presidente.—Arturo García.—Pastor Jiménez.

Por cuanto:

Mando se imprima, publique y circule y se comunique al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Casa de la Asamblea Nacional, en Ayacucho, a 30 de julio de 1881. —P. B. Meza, Presidente.—Arturo García.—Pastor Jiménez".

Por tanto:

Mando se imprima y circule

Casa de Gobierno, en Ayacucho, a los 4 días del mes de agosto de 1881.

NICOLAS DE PIEROLA.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

CAPITULO 8º

AGOSTO 1º

ANEXO No. 1

Ministerio General

Ayacucho, agosto 1º. de 1881.

Siendo necesario dar a los Secretarios de Estado la denominación correspondiente al régimen político, inaugurado el 28 del próximo pasado, y subsistiendo las razones que determinaron la creación de la Secretaría General, mientras la Asamblea Nacional estatuye lo conveniente.

Se resuelve:

1.º—Los Secretarios de Estado llevarán en adelante la denominación de Ministros de Estado.

2.º—Los diversos ramos del despacho serán servidos, por ahora y hasta nueva disposición, por un Ministro General, legalmente responsable como aquellos.

Dése cuenta a la Asamblea Nacional.

Regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.

CONTRERAS.

Oficial Mayor

ANEXO No. 2

Ayacucho, agosto 1º. de 1881.

Habiendo terminado la Secretaría General de estado con la inauguración del nuevo régimen político, sancionado por la ley de 28 de

julio último, y siendo necesarios los servicios del Secretario General dimisionario para el desempeño del Ministerio General, provisionalmente establecido por suprema resolución de la fecha, nómbrase Ministro General de Estado al Capitán de Navío, ciudadano Aurelio García y García, a quien se comunicará este nombramiento, expresándole el merecimiento que tiene contraído por sus infatigables y abnegados servicios a la República en el puesto de que hace dimisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.

CONTRERAS.

Oficial Mayor

ANEXO No. 3

Circular al Cuerpo Diplomático de Lima

Ayacucho, agosto 1.º de 1881.

Señor:

El 28 del mes de julio último, sexagésimo aniversario de la independencia del Perú, se ha instalado solemnemente en esta ciudad la Asamblea Nacional, convocada por decreto de 1.º de marzo del año actual que trasmití a . . . . . en su oportunidad.

Ante ese cuerpo constituyente e inaugurando sus sesiones, dió lectura S. E. el Jefe Supremo al mensaje inserto en el diario oficial No° 6, que acompaño a la presente.

El hecho de la reunión de la Asamblea ponía término a los poderes dictatoriales que para gobernar la República confirieron los pueblos a S. E. el Jefe Supremo: pero como verá . . . . . en el documento de que me ocupo, S. E. hizo entera dimisión de sus funciones públicas.

No habiendo sido aceptada, por unanimidad de votos de la Asamblea Nacional, esa renuncia, sancionó la ley que también encontrará . . . en el ya citado diario oficial, y por la cual inviste, bajo el nuevo régimen constitucional, al mismo Coronel don Nicolás de Piérola con el carácter de Presidente de la República, con sujeción a las leyes y disposiciones vigentes, mientras le determine definitivamente sus facultades.

Ayer, conforme a las prácticas establecidas y leyes del caso, prestó S. E. el Presidente de la República el juramento de estilo en el seno de la Asamblea Nacional entrando desde ese momento en el ejercicio de las funciones que le corresponden como a jefe del Poder Ejecutivo.

El primer acto de S. E. el Presidente de la Repúbica ha sido la creación de un Ministerio General de Estado para el despacho de to-

dos los ramos de la administración pública, sirviéndose nombrarme para su desempeño.

La Asamblea Nacional al comunicar a . . . . . estos hechos importantes, me es satisfactorio manifestarle una vez más mi deseo y mi esperanza de que se fortifiquen y se ensanchen las cordiales relaciones que felizmente existen entre el Perú y el Gobierno de . . . . . que tan dignamente representa.

Rogando a . . . . . que se sirva hacer llegar el contenido de este oficio al conocimiento de su Gobierno, tengo el honor de ofrecerle la seguridad más perfecta de la alta consideración, con que me suscribo de . . . . . muy atento y obediente servidor.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 4

Ministerio General de Estado.

Ayacucho, agosto 2 de 1881.

Señor General Jefe Político y Militar de los Departamentos del Centro

El día 28 del mes de Julio último, sexagésimo aniversario de la independencia del Perú, se ha instalado solemnemente en esta ciudad, la Asamblea Nacional convocada por decreto de 1.º de Marzo del año actual, que trasmití a U. S. en su oportunidad.

Ante ese cuerpo constituyente, e inaugurando sus sesiones, dió lectura S. E. el Jefe Supremo, al mensaje inserto en el "Diario Oficial" N.º 6, que acompaño a la presente.

El hecho de la reunión de la Asamblea, ponía término a los poderes dictatoriales, que para gobernar la República, confirieron los pueblos a S. E. el Jefe Supremo; pero como verá U. S. en el documento de que me ocupo, S. E. hizo entera dimisión de sus funciones públicas.

No habiendo sido aceptada por unanimidad de votos de la Asamblea esa renuncia, sancionó la ley que también encontrará U. S. promulgada en el ya citado "Diario Oficial"; y por la cual inviste, bajo el nuevo régimen constitucional, al mismo coronel don Nicolás de Piérola, con el carácter de Presidente de la República, con sujeción a las leyes y disposiciones vigentes, mientras le determine definitivamente sus facultades.

Ayer, conforme a las prácticas establecidas, y leyes del caso, prestó S. E. el Presidente de la República el juramento de estilo en el seno de la Asamblea Nacional, entrando desde ese momento, en el ejercicio de las funciones que le corresponden, como Jefe del Poder Ejecutivo.

El primer acto de S. E. el Presidente de la República, ha sido la creación de un Ministerio General de Estado, para el despacho de todos los ramos de la administración pública, sirviéndose nombrarme para su desempeño.

Al comunicar a U. S. estos hechos importantes, tengo la satisfacción de manifestarle, una vez más, mi deseo de que juntos trabajemos hasta conseguir el triunfo de la causa santa en que estamos empeñados, y que significa para todo buen peruano, el honor e independencia de su Patria.

Recomendando a U. S. que haga llegar el contenido de este oficio, al conocimiento de las autoridades de su dependencia y por ese órgano a nuestros conciudadanos, me es grato ofrecer a U. S. mi alta consideración y estima.

Dios guarde a U. S.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 5

Decretos y Circulares de la Dictadura en Ayacucho

Alianza con Bolivia

Agosto, 4 de 1881.

NICOLAS DE PIEROLA

Presidente de la República y Protector de la Raza Indígena

Por cuanto:

La Asamblea Nacional ha promulgado la ley siguiente:

"Pío Benigno Meza, Presidente de la Asamblea Nacional.

"Por cuanto:

"La Asamblea ha sancionado la siguiente declaratoria:

"La Asamblea Nacional del Perú;

"Considerando:

"Que el Gobierno Supremo y el pueblo de la República de Bolivia, por su noble y elevado comportamiento durante la presente contienda internacional, se han hecho acreedores a una solemne declaratoria de fraternidad;

"Declara:

"Que son indisolubles por su parte los vínculos de alianza que unen a ambas Repúblicas, y les envía en su instalación solemne un voto cordial de fraternidad y de unión.

"Comuníquese, publíquese y désele el debido cumplimiento.

"Dada en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, en Ayacucho, a los 29 días del mes de julio de 1881.—P. B. Mesa, Presidente.—Arturo García.—Pastor Jiménez.

Por tanto:

Mando se imprima, publique y circule.

Casa de Gobierno, en Ayacucho a los 4 días del mes de agosto de 1881.

NICOLÁS DE PIÉROLA.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 6

Voto de gracias al Gobierno de Venezuela

Agosto, 5 de 1881.

NICOLAS DE PIEROLA

Presidente de la República y Protector de la Raza Indígena

Por cuanto la Asamblea Nacional ha dado la ley siguiente:

"La Asamblea Nacional;

"Considerando:

"1.º—Que el Congreso y el Presidente de la República de Venezuela han condenado solemnemente la conducta de Chile en la actual contienda del Pacífico.

"2.º—Que es un deber de patriotismo, tributarle un voto de gratitud por tan elevado comportamiento;

"Declara:

"Artículo único.—La Asamblea Nacional del Perú envía un voto de gracias al Congreso y Presidente de la República de Venezuela.

"Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

"Dado en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, en Ayacucho, a 2 de agosto de 1881.—P. B. Mesa, Presidente.—Arturo García. —Pastor Jiménez.

Dada en la casa de Gobierno, en Ayacucho, a los 5 días del mes de agosto de 1881.

NICOLÁS DE PIÉROLA.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 7

Camacho y otros, agregados al Escalafón Peruano

Agosto, 5 de 1881.

NICOLAS DE PIEROLA

Presidente de la República y Protector de la Raza Indígena

Por cuanto:

"La Asamblea Nacional ha dado la ley siguiente:

"La Asamblea Nacional;

"Considerando:

1.º—Que mientras se dicta una ley de recompensas y honores para los que en la presente guerra se han distinguido por su comportamiento, es justo premiar a algunos cuyos hechos, por notoriedad, no requieren calificación previa.

"2.º—Que en este caso están comprendidos los Generales Pérez y Camacho y el Comandante Pando, que defendieron en la batalla del Alto de la Alianza la honra e integridad territorial del Perú y Bolivia;

"Da la ley siguiente:

"1.º—El General de Brigada don Juan José Pérez, Jefe de Estado Mayor General que fué del ejército aliado, pasará revista de presencia en el Estado Mayor General del Ejército Peruano en la clase superior inmediata en que falleció.

2.º—Se inscribe en el Escalafón del Ejército del Perú, en su misma clase militar, al General de Brigada don Eleodoro Camacho, que comandó en Jefe las fuerzas bolivianas en la batalla del Alto de la Alianza.

3.º—Se asciende a la clase de Coronel efectivo a don José Manuel Pando, Teniente Coronel de los Ejércitos del Perú y Bolivia.

"Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo conveniente.

"Sala de sesiones de la Asamblea Nacional, en Ayacucho, a 5 de agosto de 1881.—Pío B. Mesa, Presidente.—Arturo García, Secretario. —Pastor Jiménez, Secretario.

Por tanto:

Mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Ayacucho, a los 11 días del mes de agosto de 1881.

NICOLÁS DE PIÉROLA.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 8

Prosecución de la guerra contra Chile

NICOLAS DE PIEROLA

Presidente de la República y Protector de la Raza Indígena

Por cuanto la Asamblea ha dado la ley siguiente:

"La Asamblea Nacional, confirmando la política seguida por el Gobierno dictatorial en las relaciones de la República con la de Chile y expuesta en el mensaje del Jefe Supremo, leído ante la Asamblea Nacional el 28 de julio de 1881;

Ha dado la ley siguiente:

"Art. 1.º—Manténgase el estado de guerra con Chile hasta que pueda llegarse a un tratado de paz compatible con el decoro y los intereses del Perú y Bolivia.

"Art. 2.º—El Poder Ejecutivo queda ampliamente facultado para proseguir la Guerra y para negociar y ajustar los tratados de paz bajo la condición de que los que se celebren, no serán obligatorios, ni tendrán carácter definitivo para el Perú, sin la aprobación expresa de la Asamblea Nacional.

Ayacucho, agosto 9 de 1881.

P. B. Mesa, Presidente.—Arturo García.—Pastor Jiménez, Secrearios".

Por tanto:

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Ayacucho, a los 9 días del mes de agosto de 1881.

NICOLÁS DE PIÉROLA.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 9

Los billetes emitidos por el Gobierno de la Magdalena

NICOLAS DE PIEROLA

Presidente de la República y Protector de la Raza Indígena

Por cuanto:

La Asamblea Nacional ha dado la ley siguiente:

"La Asamblea Nacional:

"Considerando:

"1.°—Que hallándose legalmente cerrada desde 1880 la emisión de billetes fiscales en soles, el titulado Gobierno Provisorio de la Magdalena, sin autoridad alguna y con abierta infracción de las obligaciones contraídas por el Estado, ha violado el depósito en que se hallaban los billetes destinados al canje de los Bancos y los ha puesto en circulación, así como ha mandado fabricar en el extranjero, por millones, billetes enteramente iguales a aquellos, con el mismo objeto.

"2.°—Que semejante hecho, fraudulentamente realizado, constituye un grave atentado contra el Tesoro Nacional y la fortuna de los particulares;

"3.°—Que además, las cuantiosas sumas así defraudadas al Perú y a sus moradores, no sólo se están empleando en especulaciones escandalosas, sino en fomentar la rebelión y la anarquía al frente y con el apoyo del enemigo;

"Ha dado la ley siguiente:

"Art. 1.°—Ninguna suma de billetes fiscales en soles, emitida con posterioridad al año 1880, por el titulado Gobierno Provisorio de la Magdalena, es de responsabilidad directa ni indirecta del Tesoro Peruano.

"Art. 2.°—El Poder Ejecutivo, tan pronto como lo permitan las circunstancias, y para remediar en lo posible el daño hecho a los pueblos con semejante defraudación, procederá a recoger aquel exceso de emisión, y aplicará a su pago los bienes de los que hubiesen tomado parte en ella, ejecutándolos por la vía coactiva de apremio y pago.

"Art. 3.°—En esta responsabilidad, y sin perjuicio de la criminal

que les corresponde según el Código Penal y estatuto vigente, quedan incursos, solidariamente, el llamado Presidente Provisorio, sus titulados Ministros, empleados y agentes, de cualquier especie que fuesen; con tal de que hayan intervenido en la fabricación, o importación, o emisión o distribución o pago de billetes; así como los que los hubiesen aprovechado, con excepción sólo de los pensionistas del Estado de la lista pasiva, o prisioneros de guerra, si les hubiere dado algún auxilio.

"En la misma responsabilidad incurren directa e individualmente los miembros de la junta de vigilancia que no hubiesen protestado pública y oportunamente de la emisión fraudulenta y retirado sus firmas de los billetes mandados fabricar por el titulado Gobierno Provisorio.

"Art. 4.°—A tal fin, se declaran nulas y sin ningún valor transferencia de dominio, cesiones o donaciones de bienes, derechos o acciones celebradas por los enunciados responsables y por escritura pública de la fecha de la promulgación de esta ley, o por acto privado, cualesquiera que fuese la fecha en que apareciesen hechas.

"Art. 5.°—Quedan también incursos en las mismas responsabilidades a que se refieren los artículos 2.° y 3.° todos los que contribuyan o cooperen de cualquiera manera, directa o indirectamente, a eludir los efectos de la presente ley.

"Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

"Sala de sesiones de la Asamblea Nacional, en Ayacucho, a 17 de agosto de 1881.—P. B. Mesa,.—Arturo García.—Pastor Jiménez, Secretarios.

Por tanto:

Mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de Gobierno, en Ayacucho, a los 17 días del mes de agosto de 1881.

NICOLÁS DE PIÉROLA.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 10

Desembarque de fuerzas chilenas en Pisco y Tambo de Mora y aprovisionamiento de ellas por el enemigo

General en Jefe del Ejército de operaciones del Norte

Lima, agosto 10 de 1881.

Señor Ministro:

Con fecha 8 del presente, el Comandante en Jefe de la Escuadra me trascribe el siguiente parte del Comandante del "Angamos":

"En la mañana del 4 del presente procedí al desembarque de las tropas que vinieron de ésa, pasando al Alcalde Municipal la nota que en copia acompaño a V. S.—Todo se ha verificado sin el menor entorpecimiento, habiendo el Administrador de la Aduana comenzado sus funciones desde el primer momento.

"En la tarde del 3 fondeó la barca portuguesa "Deva" y ha comenzado hoy a cargar algodón.

"Las autoridades que he encontrado en la localidad son: Sub-Prefecto, un Señor Bernaola, y Alcalde Municipal, el señor Florencio Escardó, que habían asumido dichos puestos a instancias del vecindario.

"No he puesto inconveniente al Sub-Prefecto para que pueda continuar ejerciendo su jurisdicción en Pisco Alto, Chincha, Tambo de Mora, etc., siempre que él me garantice el orden, pues costeado por el mismo vecindario y con unas carabinas Minié que el Sr. Coronel Canto les dejó, han formado una pequeña policía en Pisco Alto.

"Pero lo que todavía no estaba definitivamente arreglado es la cuestión aprovisionamiento, pues a abandonar estas playas el anterior destacamento, ya la Junta proveedora se había declarado en quiebra con un déficit de 30.000 a 40.000 soles papel, por atrasos en el pago de la cuota de muchos vecinos y hacendados. El Señor Coronel Comandante del 2.º de Línea, si fuere necesario, podría dar más datos sobre el particular.

Entre los varios proyectos que los vecinos en junta de notables han discutido, sé que han adoptado el de gravar el embarque de los artículos que salgan de este puerto con una contribución que no subirá de 2 a 3 soles papel por paca de algodón que es la mercadería de más valor, siguiendo en los otros un orden descendente según su importancia y que se cobrará a la mano.

Esta medida fué adoptada anteriormente en Tambo de Mora con buen resultado y creo conveniente darle mi aprobación, con la condición de superior resolución, para evitar así que hayan défices.

Otra medida que me había propuesto era que los vecinos pudientes dieran las raciones por turnos; pero como esto tenía que regir con chacareros y hacendados distantes de este puerto y ya que son morosos a la anterior recaudación, la objeté teniendo presente las dificultades con que diariamente tendrían que tropezar.

Debo advertir a V. S. que la tropa ha sido racionada desde el primer día, sin embargo de lo expuesto anteriormente.

Me permito llamar la atención a V. S. lo conveniente que sería reforzar esta guarnición con unos 6 hombres de caballería para poder extender la vigilancia en el día a los alrededores de esta población lo que comunico a V. S. para su conocimiento y fines del caso."

Dios guarde a V. S.

P. LYNCH.

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

ANEXO No. 11

Agosto, 17 de 1881.

Reunidos en el despacho de Relaciones Exteriores de Bolivia el señor don Enrique Bustamante y Salazar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, y el señor don Daniel Núñez del Prado, Ministro de aquel ramo, con objeto de aclarar y fijar el sentido de algunas cláusulas del tratado de comercio y aduanas, concluído el 7 de Junio, que dieron lugar a dudas y reclamaciones del comercio de ambos pueblos, acordaron las cláusulas siguientes:

1.ª—Es entendido que queda definitivamente cancelado el derecho de cinco por ciento que pagaban las mercaderías extranjeras internadas por el territorio del Perú a Bolivia.

2.ª—En atención a que el tratado de 7 de Junio no fué conocido oportunamente en la República del Perú, y a las dudas que su ejecución inmediata suscitó en Bolivia; con el fin de salvar toda dificultad a este respecto, convienen ambos Plenipotenciarios en declarar obligado el pago del mencionado decreto de cinco por ciento en las aduanas de la Paz y Oruro hasta el primero de Julio próximo pasado, y en las de la costa peruana, hasta el primero del presente mes e gosto.

3.ª—Los alcoholes o rones de caña del Perú, aguardiente de caña de azúcar y aguardiente de uva, que se importen para el consumo de Bolivia, pagarán por todo derecho fiscal y municipal el siguiente impuesto: 80 centavos por cada galón de alcohol, y tres bolivianos por quintal de aguardiente de caña o uva, que no pase de veinte grados; quedando modificado así el artículo 5.º del tratado del 7 de Junio.

4.ª—La participación de derechos con el Perú, de que se habla en la cláusula 5.ª de dicho tratado, se entiende que no importa medianería en su percepción, sino un pago a cuenta de los subsidios que Bolivia recibió del Perú al principio de la guerra, hasta que en tiempo oportuno pueda hacerse una liquidación definitiva.

El señor Bustamante expresó que no teniendo instrucciones bastantes respecto al punto de la medianería, y mientras consulta a su Gobierno, aceptaba la cláusula 4.ª anterior con el carácter de *ad-referendum*.

En fe de lo cual firman por duplicado el presente acuerdo en la ciudad de la Paz a los diecisiete días del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

ENRIQUE BUSTAMANTE Y SALAZAR.

DANIEL N. DEL PRADO.

ANEXO No. 12

..La Paz, agosto 20 de 1881.

Señor:

Tengo la honra de elevar al conocimiento de S. E. el Presidente de la República, el protocolo original del acuerdo establecido entre el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia y el que suscribe, con el objeto de fijar y aclarar algunas de las cláusulas del Tratado de 7 de junio que dieron lugar a dudas en el comercio de esta nación y a serios ataques en el seno de la Asamblea.

Al celebrar este acuerdo al que fuí con instancia solicitado por S. E. el General Campero y el Señor Ministro de Relaciones Exteriores he tenido en cuenta, sobre toda otra consideración, la importantísima de que, ante todo interés puramente material, se halla para nosotros la conservación de la alianza que es indispensable consolidar y estrechar por cuantos medios estén a nuestro alcance desde que, rota ella, se haría para el Perú, imposible la continuación de la guerra y tendría que sellar en ignominioso pacto su desmembración territorial.

Una de las causas por que el tratado de 7 de Junio combatido en la Cámara y en la prensa y mal aceptado en general por la opinión pública, fué, sin duda, la de establecer la rebaja sobre alcoholes y aguardientes del Perú; pues bien que debido a un error de juicio, es lo cierto que aun las personas más ilustradas de esta sociedad, sostienen que el alco-

hol produce el envenenamiento de la clase indígena y por lo mismo aunque los males que a él se atribuyen sólo vengan de su abuso, claman por los fuertes impuestos juzgando que ellos traigan una alza de precio y consiguiente disminución del consumo.

Yo traté de probar al Señor Ministro de Relaciones que los fuertes impuestos sólo lograban favorecer el contrabando, y creo haberle convencido; pero convencido, a mi vez, de que el alza de este impuesto era solicitada con empeño por la opinión pública y había de ser recibida con general aplauso, accedí a sus instancias concediéndole en la proporción que verá U. S. pactada en el protocolo adjunto.

Aunque persuadido de que la medianería en el impuesto sobre alcoholes y aguardientes no es otra cosa que una compensación tomada por el Perú al pactar la suspensión del impuesto que gravaba las mercaderías en tránsito para Bolivia, convine en aceptar, con el carácter de *ad referendum*, la cláusula 4.ª; pues en ella manifestaba especial empeño este Gobierno por haber sido uno de los puntos más combatidos en la Asamblea al discutirse el tratado de 7 de junio.

Creo que de momento no debemos desechar medio alguno que tienda a robustecer nuestra unión con Bolivia, pues si a la proyectada Confederación no llegamos, ya vendrá el tiempo en que podamos fijar bien cuáles son nuestros legítimos derechos.

Si mis actos alcanzan a merecer la aprobación de S. E. el Presidente de la República y la de V. S., por cuyo digno órgano me es grato elevarlos a su supremo conocimiento, tendré en ello la más viva satisfacción si a sí no fuere, crea, al menos V. S., que ellos han sido dictados por la más decidida voluntad de servir al Perú con el acierto que ha menester en las difíciles circunstancias que hoy atraviesa.

Dígnese V. S. aceptar las seguridades de la muy distinguida consideración y aprecio, con que me es grato suscribirme de V. S.

Atento y S. S.

ENRIQUE BUSTAMANTE Y SALAZAR.

ANEXO No. 13

Agosto, 3 de 1881.

Al Sr. Secretario de la Jefatura Superior del Norte.

S. S.

A las doce del día de hoy, he recibido del Teniente Gobernador de Conchucos, el Boletín Oficial que tengo la honra de incluir a U. S.

para que se digne ponerlo en conocimiento de S. E. el Jefe Superior del Norte. En él se asegura que el primer Batallón "Canta" derrotó en el sitio Sangrar a las fuerzas chilenas que regresaban del Cerro a Lima, cuya plausible noticia me apresuro a trasmitírsela sin demora, como lo verifico.

Dios guarde a U. S.

SANTIAGO MARTIN.

Cajamarca, agosto 5 de 1881.

Recibido.—Acúsese recibo.

VILLANUEVA.

ANEXO No. 14

Circulares de Montero a los Prefectos

Jefatura Superior, Política y Militar de los Departamentos del Norte

Cajamarca, agosto 16 de 1881.

Señor:

Cumple a mi deber de patriota y de Jefe Superior Político y Militar de esta valiosa sección del Territorio Nacional, dar conocimiento a los pueblos, por el órgano de V. S., de los progresos que en la República hace la sagrada causa que sostenemos, y del modo cómo la Jefatura va llenando la importante y elevada misión que tiene en los Departamentos del Norte, para conducir a feliz término la noble y patriótica empresa de restaurar el honor nacional, vilmente ultrajado por el enemigo.

Altamente satisfactorio me es decir a V. S. que todos los pueblos del Perú, convencidos como están de la imposibilidad de celebrar con la calculadora Chile una paz compatible con el honor y dignidad del País, han preferido seguir cumpliendo con el sagrado propósito de llevar adelante la patriótica obra de la salvación nacional, jurando sucumbir antes con gloria en la contienda, que consentir en el oprobioso baldón que el enemigo intenta imprimir en la frente augusta de la Patria.

El éxito principia a coronar los esfuerzos de los verdaderos perua-

nos, y no tardarán en alcanzar el laurel del triunfo los abnegados defensores de la República, a quienes no han arredrado las privaciones, las penalidades, la falta aparente de elementos, ni los sacrificios de todo género que han arrostrado gustosos, sin fijarse en otra cosa que en la honra de la Patria Vulnerada.

Las noticias oficiales últimamente del Centro y del Sur de la República, no pueden ser más consoladoras y halagüeñas.—El General Cáceres, Jefe Superior del Centro, triunfa en Jauja sobre los chilenos, dejando el campo sembrado de cadáveres, tomándoles dos cañones y considerable número de rifles.

El Coronel Vento con 70 patriotas, derrota en Sangrar 170 soldados del "Buin", último resto de ese Regimiento enemigo que tantos males nos ha causado, escapando sólo 35 de ellos y pagando bien caro 120 que permanecían insepultos en los caminos por donde huían, y otros abrazados por las llamas por el delito de querer subyugar a pueblos libres que tienen la conciencia de la justicia de la causa que defienden.

Cuatrocientos enemigos son completamente derrotados en Tarma; mientras el valiente Albarracín en Chicla, San Bartolomé y Cuevas, pone en vergonzosa fuga a un gran número de chilenos arrebatándoles mucha parte del botín de que se habían adueñado en Pasco.

Expediciones enemigas, que salen por la vía férrea trasandina pierden convoyes, soldados armas y municiones que aumentan nuestros elementos, casi a la vez que las guerrillas de Ica desalojan a los enemigos de ese Departamento y lo persiguen hasta Pisco, donde a duras penas alcanzan a salvar sus escasos restos, embarcándolo en el "Blanco Encalada" que llegaba allí a la sazón.

Las guerrillas de Cañete, las de los alrededores de Lima y Chancay, hostilizan a los chilenos hasta en los arrabales de Lima, llegando su audacia hasta el extremo de atacar el Cuartel de Barbones y arrebatar al enemigo más de 100 caballos ensillados.

Por el Boletín adjunto se impondrá V. S. detalladamente de estas importantes noticias, a la vez que de otras no menos interesantes, como el considerable número de nuestras fuerzas en el Centro; de las que tiene el Jefe Supremo en Ayacucho; de la existencia de un aguerrido Ejército en Tarma y Jauja; de la fuerte División que comanda el Coronel Gutiérrez, y de los cuerpos estacionados en Canta y Obrajillo.

Además, por comunicaciones oficiales del Comandante General de las fuerzas expedicionarias del Centro, recibidas en este Despacho, se sabe que las fuerzas enviadas por el titulado Gobierno Provisorio y que comandaba el Coronel Carrillo y Ariza, se rindieron, a la intimación que les hizo el Jefe de Guerrilleros de San Mateo, sin resistencia alguna; un gran botín consistente en 22 cajones de municiones Peabody, y cajones de rifles, una corneta, tambores y varios objetos, como piezas de género y muchos libros en blanco dejaron en nuestro poder.

Según las mismas comunicaciones oficiales, Carrillo y los demás jefes de la expedición, lo mismo que un gran número de oficiales y 150 soldados, se encuentran prisioneros.

Por lo que hace a este Cuartel General, continúan los trabajos con

infatigable actividad; pues además de la organización de un Estado Mayor, Comisaría de Guerra, Parque, Sección de Administración y otras instituciones tan necesarias para el servicio del Ejército, he dedicado preferente atención a aumentar las fuerzas con que el Norte debe contribuir a la defensa de la integridad de nuestro territorio pudiéndose asegurar que hoy contamos con un brillante Ejército, que por su número, moralidad y disciplina, está llamado a dar en breve un día de gloria a la República.

Los Departamentos del Norte no han desmentido sus heróicas tradiciones y permanecen fieles a la autoridad que represento, rivalizando en contribuir con valiosos contingentes de sangre y dinero al sostenimiento del principio que proclamaron, de seguir la guerra a todo trance; y aunque en Amazonas ocurrió algo que pudiera hacer dudar de su firmeza patriótica, eso fué enteramente pasajero y local, debido a la oposición que, por sus hechos inconsultos, se atrajo la autoridad Departamental, cuya circunstancia desapareció, por fortuna, con el simple hecho de remover ese obstáculo, como consta de documentos fehacientes.

Hoy que la Patria necesita del concurso de todos sus hijos para dar cima a la ardua empresa que perseguimos, no dudo que V. S. alentará más y más los sentimeintos patrióticos de los pueblos de su mando, que si no desconfiaron de la salvación del País cuando no contábamos con elementos, mucho menos lo harán al presente, que el más feliz éxito comienza a premiar nuestros desvelos.

Por mi parte, persuadido como estoy del derecho que nos asiste y de que la única salvación posible consiste en continuar la guerra hasta restaurar el honor nacional, continúo impertérrito en el firme propósito de sucumbir en la contienda o vindicar los fueros de la Nación ultrajados.

Dios guarde a V. S.

L. MONTERO.

Al señor Prefecto y Comandante General del Departamento de . . . .

ANEXO No. 15

Nuevas contribuciones de guerra

Manuel A Negrón, Prefecto y Comandante General del Departamento

Considerando:

Que existe una no pequeña suma por cobrar en las Provincias del Cercado, Paita, Tumbes y Ayabaca, procedentes de la contribución personal del semestre de San Juan de 1879, según recibos expeditos en poder de los antiguos Concejos Provinciales, hoy Municipalidades de igual denominación, del valor de 4 $ en la costa y 2 en la Sierra para cada contribuyente;

Que esta deuda de carácter fiscal debe efectuarse en el día, para con su impuesto subsidiar al sostenimiento del Ejército del Norte, único objeto a que se aplicará;

Decreto:

Art. 1.º—Los Sub-Prefectos exigirán inmediatamente de las actuales Municipalidades Provinciales, los recibos de contribución personal por el semestre de San Juan, de 1879.

Art. 2.º—Los Sub-Prefectos distribuirán entre los Gobernadores respectivos de su dependencia dichos recibos, dejando consigo los talones para responder oportunamente de su valor y formando el cargo o cargos correspondientes, a fin de que los primeros en las capitales de provincia, y los últimos en sus distritos, procedan al cobro respectivo en plata sellada, que es la moneda circulante en la actualidad.

Art. 3.º—La contribución de que se trata quedará cobrada en todas las provincias de que se ha hecho mención, en el perentorio término de 4 días.—Con este fin, los Sub-Prefectos y Gobernadores encargados del cobro, dispondrán ineludiblemente del apremio de guardias por primera vez y retención en seguida, en el Cuartel y Comisarías de distritos, de los contribuyentes omisos y negligentes hasta que se efectúe el abono correspondiente.

Art. 4.º—Luego que se haya cobrado una cantidad mayor de 100 Incas, se remitirá inmediatamente a la sección de contabilidad de esta Prefectura, la que otorgará por ello la constancia necesaria.

Esta misma oficina entenderá en lo relativo a la cancelación del monto adeudado, obviando toda dificultad que se suscite y suministrando los datos que se ha menester.

Art. 5.º—Quedan exceptuados de pagar la contribución personal adeudada, del semestre de San Juan, de 1879, los individuos alistados en el Ejército o que voluntariamente tomen las armas en defensa de la Patria, cuyos recibos, con la relación nominal del caso, serán de abono en su oportunidad a los funcionarios públicos encargados de la cobranza.

Art. 6.º—La muerte o ausencia remota de los contribuyentes deudores se acreditará con certificados del síndico y partidas de defunción del párroco.

Art. 7.º—Los Sub-Prefectos de Provincias quedan bajo de muy seria y estricta responsabilidad, encargados del puntual cumplimiento de este decreto, que se publicará por bando en todo el Departamento remitiéndose con tal fin el número de ejemplares a cada uno de los fun-

cionarios políticos ya expresados, para que verifiquen otro tanto con los Gobernadores de su dependencia.

Dado en la Casa Prefectural de Piura, a los 6 días del mes de agosto de 1881.

MANUEL A. NEGRÓN.

T. ALFREDO REGALADO.
Secretario

ANEXO No. 16

Agosto, 8 de 1881.

Señor Jefe Superior, Político y Militar de los

Departamentos del Norte

El 5 del corriente, a la 1 a. m., fondeó en Paita el blindado enemigo "Blanco Encalada". Por de pronto se recibieron en esta ciudad noticias alarmantes creyéndose que trajera tropas de desembarque en número suficiente para avanzar hasta aquí, pero según datos últimos recibidos en esta prefectura y Comandancia general,, no ha traído más que su dotación compuesta de 250 hombres.

Tan pronto como se tuvo noticias del acontecimiento se adoptaron todas las medidas para la defensa, que estaba resuelto llevar a cabo, a no ser que el número de los invasores hubiera sido muy superior; y es sumamente recomendable el entusiasmo que en esos momentos reinaba entre las fuerzas de esta plaza, cuyos SS. Jefes y Oficiales han sabido colocarse a la altura de las circunstancias.

Se cree fundadamente que el "Blanco" trae el objeto de reemplazar al "Huascar" y que los enemigos no pueden destacar fuerzas a este litoral por tener que reconcentrarse a Lima, donde los tienen en jaque los guerrilleros del Centro.

Todo lo que me es grato poner en su conocimiento de U. S., en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a U. S.

MANUEL A. NEGRÓN.

Cajamarca, agosto 22 de 1881.

Acúsese recibo en términos satisfactorios.

MONTETO.

RAFAEL VILLANUEVA.

ANEXO No. 17

Ocupación de Pisco y mantenimiento de las fuerzas chilenas

Agosto, 26 de 1881.

Emilio Valverde, Capitán de Corbeta de la Armada de Chile, Comandante del Monitor "Huáscar" y Jefe Político y Militar de Pisco

Por cuanto, y en uso de las facultades que me han sido conferidas, con esta fecha, he decretado lo que sigue:

"Art. 1.°—Los habitantes de la población de Pisco y sus alrededores, quedan sometidos al imperio de la ley marcial.

Art. 2.°—Toda persona que tenga en su poder alguna arma o pertrecho de guerra, deberá entregarlo a la Jefatura Política y Militar antes de 48 horas. El contraventor de esta disposición será penado y castigado militarmente.

Art. 3.°—Ninguna embarcación menor podrá traficar por la bahía durante la noche, y la que fuere sorprendida, sufrirá las consecuencias consiguientes a la guerra.

Art. 4.°—Todo intento de hostilidad contra las fuerzas de mi mando, me colocará en la situación penosa de bombardear e incendiar la población sin previo aviso.

Por tanto:

Y para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando y fíjese en los lugares más públicos de la ciudad.

Dado en Pisco, en la Casa de Gobierno, a veintiseis días del mes de agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

EMILIO VALVERDE.

ANEXO No. 18

Prefectura del Departamento de Lima

Ica, agosto 11 de 1881.

Señor Ministro General de Estado:

Al imponerme del muy respetable oficio de U. S., del 2 del actual, en el que se sirve comunicarme la solemne instalación de la Asamblea Nacional, no he podido menos que asegurarme que la salvación de nuestra cara Patria es un hecho consumado. Esta creencia me la impone no sólo el patriotismo de sus honorables miembros, sino también sus atinados primeros procedimientos.

La lectura del elocuente mensaje de S. E. el Presidente, Coronel Don Nicolás de Piérola, es el documento más perfecto y acabado que debe conservar el Perú. En él se reflejan, si me es lícito comentarlo, el honor y el patriotismo; así es que al colocar en sus hombros, como sobre un coloso, la defensa e integridad nacional, la honorable Asamblea le ha hecho justicia y ha dado el primer paso acertado en sus deliberaciones.

La elección de S. E. al conferir a U. S. el Ministerio General de Estado, es el complemento de la perfecta obra iniciada por la Asamblea

No el afecto que S. E. y U. S. merecen me hace expresar estos conceptos; no, Señor Ministro: la conciencia unida a la verdad me obliga a usar de la franqueza necesaria, y siento carecer de la elocuencia que sería indispensable para siquiera bosquejar lo que espera el País bajo la dirección de tan preclaros jefes.

Antes de terminar, ruego a U. S. se sirva hacer presente a S. E. el Presidente, que contó autoridad no omitiré esfuerzo ni sacrificio por mantener incólume la integridad y honra nacional, y que inspirado en sus sublimes principios, si el caso lo exige, volveré a derramar mi sangre sin economía, y que como amigo carezco de frases para ponerle en trasparencia hasta qué punto merece mi estimación.

Mi unión para lograr el fin en que estamos empeñados cesará con el triunfo o con la muerte, sin que nada me haga vacilar, ni salir de ese propósito.

Cumpliré, como U. S. se sirva indicármelo, con dar a conocer a mis autoridades subalternas y a mis conciudadanos el contenido del citado oficio de U. S.

Espero se digne U. S., al dar cuenta a S. E., el Presidente, de este oficio, hacerle saber el inmenso júbilo por el carácter Constitucional que

hoy inviste y a la vez mi más sincera enhorabuena por haber confiado tan acertadamente en U. S. el tan relicado cargo que desempeña.

Dios guarde a V. S.

PEDRO MAS.

ANEXO No. 19

Ayacucho, agosto 12 de 1881.

Señor Contraalmirante, Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Norte

Con motivo de una consulta elevada en este despacho, por el Jefe Superior Político y Militar de los departamentos del Sur, manifestando la deficiencia que ofrece para el servicio la dotación actual de oficiales en las Compañías de los cuerpos de Infantería del Ejército, se ha expedido, con fecha 11 del actual, la Suprema resolución siguiente:

"Vista la consulta elevada por el Jefe Superior Político y Militar de los departamentos del Sur, acerca de la necesidad que tienen los cuerpor de infantería que componen el ejército de esa zona, de aumentar un oficial subalterno por compañía, sobre el número que hoy tienen señalados el Reglamento orgánico vigente, cuya necesidad se ha hecho sentir durante la presente guerra; Se declara: punto general, como reforma del citado reglamento, y por solo el tiempo que dure la presente guerra que el personal oficial de las compañías de infantería, debe componerse de un Capitán, dos tenientes y dos Subtenientes. En consecuencia, los jefes de los cuerpos procederán a elevar, por el órgano del Estado Mayor General de los Ejércitos, las convenientes propuestas, respecto a los oficiales que deben llenar estas nuevas plazas.—Regístrese y Comuníquese.—Rúbrica de S. E.—García y García.

Que transcribo a U. S., para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

Cajamarca, 29 de Setiembre de 1881.

Acúsese recibo, manifestando que se dará cumplimiento a la resolución Suprema transcrita.

MONTERO.

RAFAEL VILLANUEVA.

ANEXO No. 20

Lima, Agosto 23 de 1881.

(A las 6.40 p. m.)

Al Señor Ministro de Guerra.

Conforme a la Constitución, Congreso extraordinario no puede durar más de 45 días. Las sesiones de la legislatura de Chorrillos se cerrarán hoy.—Todo tranquilo.

LYNCH.

ANEXO No. 21

Se da cuenta del abandono de La Chosica

General en Jefe del Ejército de operaciones del Norte

Lima, Agosto 27 de 1881.

Señor Ministro:

Las malas condiciones de salubridad que desde tiempo atrás presentaba el lugar de La Chosica, en que se había establecido de antemano un hospital, me obligaron a abandonarlo pero siempre dejé en él guarnición del Batallón "Aconcagua", como un punto avanzado y que tenía algunas ventajas estratégicas que lo hacían de fácil defensa. Esta fué después aumentada con el batallón "Maule" por motivos de la proximidad de los montoneros que se han reunido en Chicla, San Mateo, Ma-

tucana y otros puntos de la vía férrea de la Oroya, después que regresó la expedición del interior.

Aunque podía haber ventajas e interés para nosotros en la conservación de ese punto, no es posible mantenerlo por más tiempo por que las enfermedades están diezmando esa tropa, pues el "Aconcagua", durante un mes de residencia, ha tenido más de 100 enfermos, en su mayor parte de tercianas.

Ese lugar es considerado, por lo general, como muy sano; pero lo es sólo para las personas que al cambio de clima unen las comodidades de poderse albergar en una casa y atender cómodamente a sus demás necesidades; mas no para tropas que no cuentan con esas mismas comodidades y tienen que hacer sus servicios.

Con estos inconvenientes y amagado el lugar por la proximidad de los montoneros, sin que pudiera ser inmediatamente auxiliado, por más vigilancia que se ejerciera, por la distancia al que se encuentra de esta capital, centro de las demás fuerzas, he creído conveniente su retiro.

Se hace subir de 2,000 a 2,500 el número de esas fuerzas de montoneros que existen en esa parte y que aumntados con los que tienen Pierola y otro jefe a su disposición, resulta pueden llegar hasta 5.000 hombres, circunstancia que nos obliga a proceder con toda cautela, Por ésto he determinado que las fuerzas que estaban en Chosica, se acantonen un poco más afuera de Santa Clara, como a 3 leguas de aquí en posiciones seguras y bien estratégicas, en las que servirán de avanzada para el resto de las tropas acuarteladas en la capital, de las cuales recibirán en cualquier caso auxilio oportuno. Además, ese punto tiene la ventaja de que toma diversos caminos, que quedarán así muy bien resguardados.

En estas condiciones, considero mucho mejor el servicio de esos cuerpos en todos sus ramos y mejor afianzada su seguridad y la tranquilidad de las tropas, pues el lugar no es insalubre y las necesidades de los soldados podrían ser bien atendidos.

Dios guarde a U. S.

P. LYNCH.

Al Señor Ministro de Guerra y Marina.

ANEXO No. 22

Cerro, agosto 5 de 1881.

Señor General Jefe Superior, Político y Militar del Centro.

Señor General:

Con fecha 2 he tenido el gusto de remitir a U. S. con los Sargen-

tos Mayores don Agustín y don Mariano Valdivia, las especies siguientes: Ciento diez mulas y dieciséis quintales de pólvora; diecisiete bultos de mercaderías, ocho pailas, un cajón velas, diez panes de sal, quinientas sesenta y nueve reses entre grandes y pequeñas, ciento cuarenta y cuatro caballos, cinco mil cabezas ganado lanar y sesenta y dos llamas; especies y ganados que en su mayor parte han sido tomados de las haciendas pertenecientes a Carlos Minaya, como se impondrá U. S., por el parte original del Gobernador del Distrito de Yanahuanca, que me permito incluirlo.

Lo que me es grato comunicar a U. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a U. S. S. G.

MÁXIMO TAFUR.

ANEXO No. 23

Agosto, 17 de 1881.

Señor General Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro:

Señor General:

El Señor Contraalmirante, Ministro General de Estado, me ha oficiado, con fecha 10 del actual, haciendo referencia a una comunicación de U. S. por la cual ha llegado a conocimiento del Supremo Gobierno que la Provincia de Cañete se encuentra en un lamentable estado de desorden y su vecindario al arbitrio de los excesos del vandalaje. Me hace saber igualmente que para trasformar ese estado de cosas y castigar a los delincuentes, U. S. remite próximamente la fuerza neecsaria. Del mismo modo me dice dicte por mi parte las convenientes disposiciones para asegurar la tranquilidad de las partes limítrofes de este departamento con esa Provincia autorizándome, si fuera posible, para que coadyuve al restablecimiento del orden en ella.

Con fecha de hoy me ha sido honroso contestar al Señor Ministro General en los términos siguientes:

"Me he informado del respetable oficio de U. S., del 10 del que cursa por el que me comunica que el Supremo Gobierno tiene conocimiento de que la Provincia de Cañete se encuentra hoy en lamentable estado de desorden y sus vecinos entregados a los excesos del vandalaje, y en fuerza de lo cual, me encarga, no sólo el cuidado de las Provincias de este Departamento limítrofe a la de Cañete, sino que me autoriza para que, si me es posible, coopere a restablecer el orden en ella; en respues-

ta me es grato decir a U. S. que mi reciente ingreso al mando de este departamento, que encontré en completa acefalía y que debido a mis indecibles esfuerzos hoy se está guarneciendo, no me permiten atender más que a las primeras necesidades de la jurisdicción, mucho más cuanto que bien pudiera, dividiendo las fuerzas, comprometer, con el enemigo en el medio, las que fueran a Cañete, las que quedaban en Ica, o ambas a un mismo tiempo. Sin embargo, si las fuerzas chilenas desocupan el Puerto, en el acto me pondré en marcha sobre Cañete y procuraré impedir el estado de desórden en que hoy se halla. En cuanto a la conservación de los límites de este departamento, hasta hoy no han sido atacados por las montoneras citadas".

Que tengo el honor de transcribir a U. S. para su conocimiento y en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a U. S. S. G.

PEDRO MÁS.

ANEXO N.o 24

Felicitaciones a Piérola

Jefatura Superior Política y Militar de los Departamentos del Centro

Matucana, agosto 16 de 1881.

Excmo. Señor:

La negativa unánimemente formulada por la Asamblea Nacional de la dimisión que ante ella hizo V. E. de sus funciones públicas y el hecho de haber investido a V. E. con el carácter de Presidente de la República, manifiestan satisfactoriamente la uniformidad de convicciones que existe en los pueblos. Y no podría ser de otro modo: las leyes humanas obedecen a principios ciertos y evidentes. La abnegación patriótica, la rectitud de los procedimientos y la honorabilidad, jamás podrían ser desconocidos por los pueblos, pues éstos nunca se equivocan en sus deliberaciones cuando las manifiestan libres y expontáneamente.

Yo no puedo menos que congratularme en muy alto grado, al ver tanto la expontaneidad como la virtud resplandecientes y por tanto felicitar a V. E. muy sinceramente, como así mismo al País, por tan acertada disposición legislativa.

Por mi parte, centuplicaré mis esfuerzos, hasta donde me sea posible, para secundar las elevadas miras de V. E., propendiendo a la salvación nacional en todo cuanto lo permitan mis facultades.

Dios guarde a V. E., Excmo. Señor.

ANDRÉS A. CÁCERES.

Al Excmo. Señor Presidente de la República del Perú.

CAPITULO 9°

SETIEMBRE 1°

ANEXO No. 1

Matucana, setiembre 1.° de 1881.

Señor Ministro General.

En la madrugada del 28 tuve noticias, por las vigilantes avanzadas que espiaban constantemente desde las alturas de Chosica, que se notaban preparativos de marcha en el campamento enemigo. Creyendo que tal vez se realizaran los anuncios de que íbamos a ser atacados, tomé todas las preocupaciones necesarias para recibirlos; pero después supe que se embarcaban, y como esto no podía ser para pasar adelante, pues la línea férrea estaba rota en diversos puntos, creí aún en un relevo de fuerzas; mas al fin se vió moverse todo el Ejército.

Entonces aproximé las columnas de guerrilleros y no bien abandonaban ellos La Chosica, una descubierta nuestra la ocupaba, haciendo flamear nuestro pabellón.

El lugar estaba completamente acéfalo; por distintos lados se notaban las huellas de la destrucción y el incendio de pequeños ranchos y algo de las dependencias del ferrocarril; pero la estación y el hotel, que estaban completamente vacíos, salvaron mediante la intervención, se asegura, del Superintendente, M. Silley. Algunos vecinos de los contornos vinieron luego a presentarse trayendo algunas armas, y por ellos se supo que eran 3,000 chilenos de las 3 armas los que había y que se retiraron juntos.

Una vez en Chosica con todas nuestras columnas de guerrilleros, mandé avanzadas a Chaclacayo, ordené que se cortara la línea adalante de este punto y vigilantes que siguieran en lo posible la dirección del enemigo.

Al día siguiente situé las columnas de guerrilleros en Chaclacayo, avanzando proporcionalmente las otras columnas que, a derecha e izquierda, cuidaban las alturas. Nuestros batallones se hallaban reconcentrados de Chosica a Matucana. El batallón "Primero Canta", que mandé venir cuando recibí el primer expreso de Lima en que me comunica-

ban que 3,000 chilenos se alistaban para atacarnos, se encuentra en Chicla y mañana estará en La Chosica.

Con el fin de que toda la división del Coronel Vento se concentre en este Cuartel General, he ordenado que el "2.° Canta" venga a reunirse con el primero, y que en la Provincia de Canta se organice un cuerpo de reserva para custodiar la quebrada.

Es todo lo que tengo que poner en conocimiento de V. S. para que llegue al de S. E.

Dios guarde a V. S.

ANDRÉS A. CÁCERES.

Al Señor Capitán de Navío, Ministro General de Estado.

ANEXO No. 2

Señor Ministro General de Estado:

Por comunicaciones del Señor General, Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro, que me ha sido muy satisfactorio transmitir a V. S., se tiene noticia de que nuestras fuerzas han ocupado La Chosica, quedando escalonado el ejército desde Matucana hasta el referido punto de La Chosica.

Comprendiendo la magnitud e imporancia de estos acontecimientos en favor de la causa nacional, no puedo menos que felicitar a S. E. el Presidente de la República y a V. S. en quien reconozco el verdadero patriotismo y la decidida abnegación para servir a la causa de la reivindicación del honor Nacional.

Dios guarde a V. S.

N. G. PARRÓ.

ANEXO No. 3

Importante nota del General en Jefe.— Ataque de Montoneras enemigas

(INEDITO)

General en Jefe del Ejército de Operaciones del Norte

Lima, Setiembre 21 de 1881.

Señor Ministro:

Realizado el primer propósito del infrascrito al tomar el mando del Ejército, de colocarlo en pie de moralidad y disciplina indispensables, sobre todo en las condiciones en que éste se encuentra, he creído conveniente principiar hacer salir de la Ciudad de Lima, alguno de los cuerpos que lo componen.

Razones de higiene, para la tropa, cuya salubridad se resiente en la ocupación de una gran ciudad, como así mismo de conveniencia para que complete su instrucción y se dedique con más eficacia al servicio, aconsejaban proceder en este sentido.

En efecto, después de un detenido estudio del terreno, he escogido las posiciones que hoy día ocupan varios batallones y que forman la línea estratégica que he elegido para cerrar todos los caminos al exterior y dominar por completo a Lima. Esas posiciones son en sí verdaderas fortificaciones, y se necesitaría el esfuerzo de poderosas fuerzas para que se pudiera llegar hasta desalojar uno solo de nuestros batallones, por reducido que fuese y aún en el caso de que hubiera demora para acudir en su auxilio.

Pero esta necesidad está atendida de antemano, puesto que es de suponer que en todo caso tendríamos oportunamente conocimiento de la aproximación de fuerzas enemigas, y para prestarse auxilio, he hecho abrir comunicaciones directas entre los diversos campamentos que ocupan los cuerpos acantonados fuera de la Capital.

Paso a dar a V. S. una idea exacta de nuestras posiciones, indicando las localidades que tienen los batallones, y que podrá V. S. examinar en alguno de los diversos planos que habrá en ese Ministerio.

El Batallón "Buin" N.° 1 de Línea está colocado en el Valle de Lurigancho, a la ribera Norte del Rímac, en un elevado caserío que es una verdadera fortificación, y en una parte en que se dividen los caminos que por esa ribera conducen el uno hasta La Chosica y más al interior y el otro que por el camino de Caballero se desprende hasta Canta.

Tiene este punto la doble ventaja de dominar todo el Valle y estar a la vista del resto de los cuerpos acampados en la ribera Sur, que po-

drían atravesar con toda facilidad y rapidez el rio por el ala izquierda para unirse con el "Buin" en caso que sus servicios fueran necesarios.

Creo poder asegurar a V. S. que atacado en su posición, dicho Batallón, que apenas cuenta 500 plazas, por 3 o 4,000 hombres, serían estos rechazados por completo.

El temperamento es agradable, y la tropa que está bien atendida y con abundante manutención, se encuentra contenta.—También allí hay agua y forraje en abundancia.

En la ribera Sur del río están escalonados el Batallón "Maule", a su derecha lo sigue, a una distancia de 600 metros, el "Aconcagua" que ocupa el caserío de Encalada y después el "Santiago", acantonado en Montero, y muy pronto irá el "Chacabuco" a tomar su colocación en Camacho.

El 3 de Línea está como reserva situado en Vásquez, en protección de la Artillería colocada en San Bartolomé y que domina todo el Valle.

Más tarde, y cuando tenga un conocimiento más cabal y exacto de las fuerzas con que cuente Piérola, Cáceres o de cualesquiera otras que puedan amagar las tropas, acantonaré dos Batallones más entre Miraflores y la Calera de la Merced, dejando así a la Ciudad en un verdadero círculo de hierro y con una guarnición dentro de ella de 2 a 3,000 hombres.

Constantemente tendré en movimiento esta guarnición alternándola con los cuerpos que tengo fuera como en campaña, que irán a relevar contínuamente, logrando evitar así las amistades de la tropas y demás peligros consiguientes a una larga permanencia en una población como Lima.

Las fuerzas que están en esta ciudad se encuentran en muy buenos cuarteles, entablados y ventilados y se atiende a su bien estar, por cuyo motivo ha mejorado notablemente la salud de ellas.

Las fuerzas enemigas, comandadas por Cáceres y que han llegado a un número considerable, tienen algunos puestos de avanzada en La Chosica, y mucho he estudiado la manera como emprender un ataque sobre ellos.

Esta operación ofrece inconvenientes gravísimos, desde que para realizarla con fortuna se hace preciso cortarles la retaguardia para encerrarlos, imposibilitándoles la retirada, y que se desbanden, trepándose a las breñas y ridquerías, donde sería inútil perseguirlos, como sucedió al practicarse el reconocimiento de que anteriormente he dado cuenta a ese Ministerio.

Destinar fuerzas para dar este ataque por los dos caminos que se dejan caer hasta Santa Eulalia, el uno por la ribera norte del Rímac y el otro por Cieneguilla, sería peligrosísimo, pues en ambos hay desfiladeros muy difíciles de defender con 30 hombres, que preparados con sólo galgas pueden destruir una División e impedir que avancen, como lo hicieron con las fuerzas que fueron al mando del Mayor Barahona. La posición de La Chosica está muy lejos de reunir condiciones que hagan de ella un pun-

te conveniente de avanzar. Por el contrario, colocadas nuestras fuerzas en esa hondonada, estaban expuestas a un golpe de mano, sin que pudieran ser auxiliadas oportunamente por la distancia que les separaba del grueso del ejército.

Tampoco puede considerarse conveniente bajo el aspecto sanitario esa posición, por que en mi concepto fue un grave error militar y sanitario haber establecido allí un hospital. Lo primero, por cuanto ese era el único punto por donde podrían venir las tropas que se formaran en la Sierra, que era un temor que saltaba a primera vista como uno de los peligros que rodearían nuestra situación en Lima, y todo hospital en este caso debe establecerse no a vanguardia sino a retaguardia, mucho más desde que teníamos la Isla de San Lorenzo, cuyas condiciones de topografía y salubridad permitían hacerlo con mayores ventajas.

Fué así mismo un error, considerada su conveniencia bajo el aspecto sanitario, porque si el clima es bueno para algunas enfermedades, no es eficaz para las tercianas y se requiere allí un cuidado y comodidades de que por lo general no disfrutan las tropas. El hecho es que el Comandante del "Aconcagua", 15 días después de su instalación en La Chosica, me comunicaba tener 115 hombres atacados de la terciana, que es la enfermedad que más ha afligido a la tropa.

Las condiciones en que tenía que hacerse el servicio de ese hospital y guarnición, la remesa de víveres, medicamentos y demás elementos, la atención de los enfermos, eran otros tantos inconvenientes, que llegaron a hacer indispensable el retiro de nuestras tropas.

No se encuentran, por cierto, en la misma situación las fuerzas de montoneros que hoy día ocupan La Chosica, y que en un momento pueden abandonar para replegarse a un punto conveniente, si es que vieren cualquier amago.

Para que un ataque a las fuerzas de los montoneros fuera fructuoso, sería preciso que una fuerte división de 3 a 4,000 hombres marchara al interior por el camino de Canta u otro, a tomarle la retaguardia, y que al mismo tiempo, abandonando a Lima con el resto de las fuerzas, se les atacara de frente por La Chosica.

Pero esta operación presenta también sus dificultades que no es dable vencer en este momento. El mando de esa división requiere ciertas condiciones, que tal vez no sería fácil poderlo confiar sin tomar previamente algunas medidas para evitar los inconvenientes que siempre tiene en su camino una división que opera aislada del grueso del ejército.

Además, este movimiento, que exige algunos preparativos, podría ser conocido por los enemigos, que se pondrían en marcha sobre Tarma, y hasta sobre Ayacucho, si se vieran en algún peligro, quedando así infructuoso todo proyecto de nuestra parte, y probablemente causándonos algunas pérdidas.

En efecto, sucede que en estas expediciones, aparte de lo que sufre la tropa por las dificultades materiales, hay que lamentar pérdidas, no solo por enfermedades, sino por bajas que de sorpresa suelen causar los enemigos con sus emboscadas. El señor Coronel, Comandante del Batallón "Buin", me ha expresado que su cuerpo ha perdido 70 hombres en estas batidas aisladas a los montoneros, que tuvieron lugar o fueron ordenadas antes de que me hiciera cargo del mando del ejército, pues por mi parte, siempre he tenido especial cuidado en no exponer un solo soldado de nuestro a riesgos de esta clase.

La resolución de circunvalar a Lima, tomando todos los caminos que conducen al interior, ha sido adoptada después de haber tomado en muy detenida consideración todas las circunstancias que someramente dejo indicadas. Con ella cortamos los recursos a los montoneros, damos confianza a la ciudad y al comercio, y para la seguridad y disciplina del ejército es lo más conveniente.

Los rumores que tal vez deliberadamente se propagan, y de que se hace eco en alguna parte de la prensa respecto a la inseguridad que nos rodea por encontrarse las montoneras a las goteras de la Ciudad, son completamente desautorizados, y puedo asegurar a V. S. que pamás se presentarán a la vista de nuestras tropas, y mucho menos en la situación en que ahora se encuentran.

Los hechos que se pueden citar, como el de un golpe que en la Hacienda de Melgarejo dieron 30 individuos para robar animales, ha ocurrido antes de tomar esas posiciones, o son entre los mismos enemigos, sin que nada afecten a nuestras tropas, que no pueden destinarse a proteger intereses de los mismos enemigos, alejándoles así todo temor que puede contribuir a que ellos se interesen en el restablecimiento de la paz.

Los demás ramos del servicio administrativo están ya bien organizados y se han adoptado medidas tendentes a introducir en ellos un conveniente arreglo y severa economía.

El servicio sanitario es el único que adolece de graves defectos y que se encuentra en un estado muy malo por la independencia que se le ha dado del Cuartel General, y que no permite adoptar medidas que pongan término a ello. Sus gastos muy excesivos, sus atribuciones muy amplias, su régimen y su servicio deja mucho que desear.

Si circunstancias especiales y muy poderosas pudieron aconsejar en un tiempo la organización de este servicio en una forma muy independiente, confiada al Dr. Allende Padin, esos motivos excepcionales han desaparecido y debe volver este servicio al camino normal de todos los otros que componen la administración civil y militar de este territorio, y no se puede depositar igual confianza en los sustitutos o delegados que quedan reemplazados en los constantes movimientos del personal que tiene el cuerpo sanitario, y sobre todo en personas que carecen de la experiencia que naturalmente requiren el desempeño de las delicadas e importantes atribuciones, conferidas al Superintendente del Servicio Sanitario, cargo que hoy desempeña el doctor Ojeda, que sólo ha sido antes de ahora médico en Jefe de una de las ambulancias.

Insistiré, en especialidad para con V. S., en manifestarle la con-

veniencia que habría, en caso que se prolongase nuestra ocupación en los departamentos del Norte, en construir un hospital en la Isla de San Lorenzo, que por su posición, clima, alejamiento de la Ciudad, facilidad para su provisión y otras comodidades, presenta grandes ventajas.

Así también se salvaría de las grandes dificultades que habría para la movilización de las tropas en un caso dado, y en la cantidad de enfermos que no podríamos dejar abandonados en los hospitales de la ciudad. Hoy mismo, por ejemplo, en ese supuesto, no tendría lugar seguro en que mantener los 800 o 1.000 enfermos que se atienden en los hospitales y que en ese evento no podían quedar en Lima a merced del enemigo.

Pronto me ocuparé de la organización de la oficina recaudadora de de contribuciones, para lo cual espero contestación del Señor Ministro del Interior a un cablegrama que le dirigí en la mañana del 20 del presente.

Como el servicio de Aduana está especialmente relacionado con el Ministerio de Hacienda, a él doy cuenta de lo que concierne a este ramo, y me he dirigido en nota especial al Señor Ministro de Justicia, hablándole sobre la administración de Justicia en este terrotorio.

Dios guarde a V. S.

P. LYNCH.

Al Señor Ministro de la Guerra.—Santiago.

ANEXO No. 4

Nombramiento de Director de la Caja Fiscal

Lima, setiempre 26 de 1881.

Por cuanto:

Con esta fecha se ha tomado posesión de la Caja Fiscal;

Decreto:

Nómbrase Director de la Caja Fiscal al Sr. Don Bernardo Ira-

rrázabal, con retención del destino que desempeña como Inspector de las oficinas de Aduana.

Anótese, comuníquese y dése cuenta al Supremo Gobierno.

P. LYNCH.

ANEXO No. 5

Desconocimiento del Gobierno Provisorio por la autoridad chilena

Lima, setiembre 28 de 1881.

Patricio Lynch, Contraalmirante de la Armada Nacional y General en Jefe del Ejército de operaciones del Norte

Por cuanto, en esta fecha he decretado lo que sigue:

En lo sucesivo no se permitirá, en la parte del territorio peruano ocupado, o que más adelante ocuparen las fuerzas del ejército de mi mando ,el ejercicio de actos de gobierno por otros funcionarios o autoridades que las establecidas por este Cuartel General y sólo subsistirán las autoridades municipales para atender con ellas a las necesidades del servicio local.

Anótese, comuníquese y publíquese por bando.

Por tanto:

Para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando y carteles que se fijarán en los lugares más públicos de la ciudad.

Lima, setiembre 28 de 1881.

(Firmado).—P. LYNCH.

(Firmado).—Adolfo Guerrero, Secretario General.

ANEXO No. 6

Carta del Presidente Provisorio al Jefe chileno

Lima, setiembre 29 de 1881.

Señor Don Patricio Lynch.

Señor:

"El día de ayer me fué entregada la atenta carta de U. S. de la misma efcha, en la que me participa que por el bando que me acompaña en copia, ha puesto término a mi Gobierno, y me pide relación de los documentos, archivos y demás efectos que tengan en su poder los funcionarios que han servido bajo mis órdenes.

"Si no tuviera otro antecedente que esta carta, pocas palabras tendría que decir en respuesta a ella porque ni la carta, ni el bando dan razón fundamental del decreto de U. S. Pero los hechos realizados desde el desarme de las tropas de la Magdalena, las conferencias tenidas para el arreglo de la paz entre Perú y Chile, la ocupación de las oficinas fiscales de mi dependencia y las publicaciones de la prensa, tanto en Chile como en el Diario "La Situación", explican el motivo de los procedimientos de U. S. y hacen comprender perfectamente que tan pronto como el Gobierno de Chile se ha persuadido de que no estoy ni he estado dispuesto ha sacrificar en un tratado de paz, el territorio del Perú, ha principiado a dictar medidas hostiles contra mí, que se han llevado hasta el extremo de declarar fenecido mi Gobierno.

"Explicado de esta manera el bando de U. S. no tiene el carácter de simple medida militar, comprendida en la extensión de la ley marcial; y por eso la respuesta que a U. S. voy a dar no puede limitarse a pocas palabras. Preciso es la grave y trascendental medida que el bando contiene, sea analizada con toda la extensión que la importancia del caso demanda y por eso tengo que molestar por algún tiempo la atención de U. S. Siguiendo las prescripciones de la ley, según las cuales, en calidad de jefe de esta República no puedo comunicar oficialmente con nadie sino por medio de los respectivos ministros de Estado, y atendiendo a que U. S. se ha entendido siempre con el Ministro de Relaciones Exteriores y que ésta es la primera vez que me escribe; yo debería contestarle valiéndome del mismo Señor Ministro. Quiero, no obsbtante, prescindir en este caso de las formas para ir de lleno al fondo de la cuestión; pero queda establecido que este procedimiento no importa declaración implícita de que por el bando de U. S. me considero privado de los derechos, prerrogativas y facultades que tengo como Presidente Provisorio de la República del Perú.

"Hecha esta salvedad, voy a tratar las graves cuestiones a que ha dado orígen el bando de U. S.

"En el mes de febrero del presente año una respetable mayoría de esta Capital y del Callao, considerando que el Gobierno de Don Nicolás de Piérola había terminado, por razones de política interna, que no es necesario mencionar aquí, se decidió a formar un nuevo Gobierno que satisficiera a las exigencias de la actualidad, y me confirió el cargo de Presidente Provisional.

"En posesión de esta autoridad, robustecida por el voto de los pueblos principié a funcionar, y los actos más importantes que practiqué al principio de mi Gobierno fueron dos: las negociaciones para la desocupación por las fuerzas chilenas de la zona en que yo debía funcionar y el pago del cupo impuesto a Lima y al Callao.

"Si al practicar esos actos hubiese creído yo que mi autoridad no dependía de los pueblos que me la daban, sino de las autoridades chilenas, no habría por cierto consentido en nada, ni contraído compromisos de ninguna especie, porque no hubiera tenido facultad para contratar.

"Pero los plenipotenciarios de Chile y el General en Jefe del Ejército de Ocupación trataron conmigo, reconociendo la plenitud de mis poderes, emanados del voto popular; y por eso celebré pactos con ellos.

"Y no se puede, a la verdad, decir otra cosa, si se tiene en cuenta que para el pago del cupo practiqué dos actos de los más importantes de la Soberanía Nacional, que son la emisión de un empréstito, contratado en su mayor parte entre extranjeros residentes en el país, y la emisión de billetes fiscales que son obligaciones que la Nación peruana tiene que pagar.

"Las autoridades chilenas, por el hecho de recibir en parte del cupo los fondos procedentes del empréstito, y por el no menos importante de recibir billetes fiscales, reconocieron mi autoridad y mi legítimo derecho para ejercitar esas dos operaciones. Sólo el Gobierno peruano podría obligar al Perú, y sólo del Gobierno peruano podrán las autoridades chilenas recibir en pago créditos peruanos, por que yo como ciudadano de este país, no puedo emitir papeles de crédito que impongan la obligación necesaria a la República.

De no ser así, resultaría o que las autoridades chilenas se dejaron engañar conmigo, recibiendo en pago del cupo, papel de emisión privada, sin valor oficial, o que a sabiendas de que yo no era Gobierno consintieron en que yo engañase a extranjeros residentes, pidiéndoles dinero prestado, y emitiendo billetes que carecían de valor legal.

El primero de estos extremos haría poco honor a la inteligencia de los señores Vergara y Altamirano; y el segundo los constituiría en cómplices de una emisión falsa, hecha por el que no tiene la facultad de hacerla.

"Incapaz soy de pensar que los Señores Altamirano y Vergara puedan ser engañados por mí: reconozco su clara inteligencia y no les haré el agravio de ponerla en duda y menos puedo pensar que estos altos personajes me ayudaran a cometer un fraude para sacar provecho de él poniendo en circulación los billetes que de mí recibieron.

"Si ninguno de estos extremos puede admitirse sin mengua de los hombres públicos de Chile, a que me he referido, y sin desdoro del Go-

bierno chileno, que tales procedimientos aceptó, preciso es convenir en que desde el principio el Gobierno de Chile me reconoció como legítimo Gobernante del Perú.

"Este reconocimiento se ha hecho posteriormente más explícito, si es posible, porque el Sr. D. Joaquín Godoy, plenipotenciario chileno, tuvo conferencias conmigo sobre la paz, iniciadas por él; porque U. S., por medio de elevados personajes residentes en esta capital, me ha hecho saber, después de la partida del Señor Godoy, que había pedido a su gobierno poderes para transar conmigo; y porque en la comunicación oficial dirigida por U. S. al Sr. Ministro Gálvez, después del desarme de mis tropas en Magdalena, dijo que ese hecho, puramente militar, no importaba un cambio en las relaciones establecidas conmigo, ni podía interrumpir las negociaciones pendientes. Se vé, por todo esto, que para las autoridades chilenas he sido persona bastante autorizada para hacer un tratado de paz; y como yo no puedo practicar ese acto, en mi calidad de simple ciudadano peruano, preciso es convenir en que el Gobierno de Chile me ha reconocido como legítimo Gobierno del Perú.

"Persuadido estoy de que U. S. acepta esta lógica deducción; porque de lo contrario caeríamos en una alternativa tan odiosa como la que anteriormente he formulado, esto es, o que los hombres públicos de Chile han cometido el error de creerme gobierno cuando no lo soy; o que a sabiendas de no serlo, estaban decididos a tratar conmigo, siempre que yo aceptara condiciones ventajosas para Chile. Yo, por el respeto que se tienen los hombres puestos en condiciones elevadas, y por las consideraciones que los gobiernos deben guardarse entre sí, no acepto ninguno de estos extremos, ni creo que pueda aceptarlos Chile; y por eso repito que mi gobierno está reconocido por U. S.

"Siendo esto así, y contando por todo lo dicho y por notoriedad, que mi gobierno se estableció por el voto popular, y no por orden o consentimiento del Gobierno de Chile, no puede aceptar el bando de U. S. que declara fenecido mi gobierno, como haría cesar una de las oficinas de su dependencia. Mi autoridad emana de los pueblos que me eligieron y del Congreso peruano que ha confirmado y prorrogado mis poderes; y mientras esas dos autoridades no me reemplacen, soy y continúo siendo, el Presidente del Perú, cualesquiera que sean las emergencias a que me vea sujeto.

"No emana, por lo tanto, mi autoridad de la tolerancia de las autoridades. La soberanía del Perú, orígen de mi poder, no está sujeta a las autoridades de Chile o mejor dicho, no ha desaparecido por la ocupación del territorio peruano, ni desaparecerá aunque todo fuese ocupado: la sola palabra ocupación lo dice claramente.

"Por otra parte, tolerancia habría de las autoridades de ocupación, si el establecimiento de un gobierno en el territorio ocupado, fuera contrario a la ley marcial. Entonces con razón podría decirse que no se toleran actos que no hay derecho de practicar.

"Pero la ley marcial dá, al ocupante, el derecho de impedir todos los actos que hagan insegura su ocupación, y por esto puede prohibir todo lo que compromete su seguridad.

"Siguiendo esta regla establecida por el derecho internacional y por las prácticas de las naciones, U. S. puede oponerse a que yo tenga tropas, y que practique actos de hostilidad. Reconociendo este derecho, cuando fueron desarmadas las tropas de la Magdalena, reclamé de ese acto, no alegando derecho de tener tropas, sino como infractorio de pactos preexistentes y por cuanto pudiera importar una ruptura de relaciones conmigo. Pero habiendo declarado U. S. que esa media era puramente militar y dictada por motivos de seguridad, reconocí la fuerza de la ley marcial, y no insistí en mi reclamación. Continúo, sin embargo, ocupando sin armas, la zona de la Magdalena, Miraflores y Chorrillos; y las autoridades puestas por mí están ahora en los lugares, que han vuelto a ocupar las tropas de U. S.

"Este hecho, al parecer insignificante, prueba que U. S. y yo estamos perfectamente de acuerdo en la extensión de la ley marcial. Yo comprendo que no puedo ejercer en Lima ningún acto que se traduzca en hecho público o de fuerza, y me abstengo de practicarlo; y U. S. está persuadido de que no puede oponerse a todos los actos que salen de esa esfera; y por eso no se ha opuesto a que constituyera oficinas en Lima, despachara en ellas y practicara, en general, todos los actos de gobierno que no exigen manifestación pública como requisito esencial de su validez.

"Con arreglo a estos principios no ha tenido U. S. derecho para tomar posesión de la Caja Fiscal y embargar los fondos que tiene el Gobierno en el Banco de Londres, y que proceden de préstamo hecho por el mismo Banco; ni lo tiene tampoco para pedirme la entrega de las otras oficinas de mi dependencia. Estos establecimientos no son de carácter bélico; y yo mismo no tengo poder para la guerra; por consiguiente, no se puede invocar la ley marcial para estos actos. La ley marcial no es la conquista, la ley marcial no transfiere al gobierno de Chile la autoridad peruana; y por tanto, a pesar de esa ley, puedo y debo ejercer mi autoridad con las limitaciones indicadas, y pueden y deben funcionar las oficinas de mi dependencia.

"A todo esto se agrega que muchas de las naciones extranjeras me han reconocido como gobierno legítimo del Perú, y a mérito de ese reconocimiento he contratado con extranjeros residentes en el país, y contraído obligaciones que debo cumplir. Si esos pueblos hubieran creído que pudiera desaparecer por mandato de la autoridad chilena, no me habrían reconocido jamás. Pero han pensado que el Perú tiene el derecho de gobernarse, y han entablado relaciones conmigo, y tienen hoy el derecho de exigirme que cumpla los contratos celebrados con sus nacionales.

¿"Podré decir mañana, a todos esos pueblos, que me ha derribado del poder el bando de U. S.? Tal respuesta no podría ser aceptada; y yo tendré que cumplir las obligaciones pendientes, porque en todas partes se sabe que no puedo cesar en mi cargo sino por voluntad del Perú.

"Tal es la conclusión a que forzosamente llegaríamos, si no tuviera yo a la vista otra cosa que el bando que U. S. me ha comunicado. Pero, atendiendo a las declaraciones de la prensa y demás hechos que la

han acompañado, es forzoso decir, como he dicho al principio de esta carta, que mi determinación de no ceder el territorio peruano, como base del tratado de paz, es la causa de las medidas dictadas contra mí.

"Pero en ese supuesto mismo, me será fácil demostrar que no es justificable lo que de mi se exige; y para este fin, voy a decir algunas palabras más a U. S.

"Cuando se verificó mi elección, se me dió la misión de celebrar un tratado de paz con la República de Chile, y desde entonces procuré, no sólo conocer la opinión de la República en cuanto al tratado, sino también estudiar las condiciones propuestas en Arica, y ver si había o no razones poderosas que aconsejaran su rechazo.

"No se necesita mucho esfuerzo para ver que la mayoría, si no la totalidad del Perú, se opone a la cesión de territorio; y siendo esto así, el tratado de paz en que se pactara esa acción, traería por resultado, no sólo la caída del gobernante que lo suscribiera, sino también la necesidad de hacer la guerra otra vez.

"La primera de estas razones, que es enteramente de política interna del Perú, no atañe en verdad a la República de Chile; pero le importa la segunda. A ella y al Perú le conviene que la paz sea verdaderamente tal, que no se perturbe en lo futuro y obligue a emprender las hostilidades de nuevo, y como este fin no se puede alcanzar aceptando una estipulación de paz que la República rechazará, yo no podía ni debía firmar un tratado en que con el nombre de paz legara la guerra perpetua a mi país y a la República de Chile.

"Y no hubiera podido, ni puedo ahora mismo sobreponerme a esta grave consideración, aunque para ello se invoca el ejemplo de poderosas naciones que después de una guerra han cedido parte de su territorio. El ensanche de fronteras en las naciones de Europa ha sido desde remotos tiempos, y continuará siendo en el porvenir, la causa de formidables guerras que han consumido millones de hombres. Si las naciones que así se disputan pudieran rehacer su pasado, votarían indudablemente bases de perfecta paz, quedándose cada una dentro de su territorio. Una vez rompieron esta valla, y desde entonces el amor propio ofendido las obliga a luchar siempre, y a conservar ejércitos numerosos que destruyen el equilibrio de los presupuestos públicos.

"A pesar de la exhuberancia de población y de la riqueza de las naciones europeas, los numerosos ejércitos permanentes les causan perjuicios inmensos, y todos son la natural consecuencia de la guerras de fronteras, de límites y de conquista.

"Trasladada esta situación a la América, en un tiempo más o menos largo traería la ruina del continente. Nuestras Repúblicas no son ricas en dinero ni en población, como lo prueba el hecho de que todas necesitan de inmigrantes y de que el más pequeño sacudimiento obliga a levantar nuevos empréstitos y emitir papel moneda.

"Si en la primera guerra ha caído Chile en el papel moneda del que estaba exento, ¿qué sucederá cuando tengo que hacer dos o más, o por lo menos conservar un ejército numeroso para sostener el ensanche de sus fronteras.

Consultando solamente la pasión del momento, no faltará quien diga que ese porvenir que preveo no se realizará jamás; pero de esa manera sólo pensará el vulgo, y no puede pensar así U. S., ni tampoco los hombres de estado de Chile, porque saben perfectamente bien que los pueblos no mueren, que fácilmente se operan las reacciones en ellos, y que de ordinario sucede que el levantamiento es tanto más grande, cuanto más estrepitosa fué la caída.

"Persuadido de todo esto y queriendo la verdadera paz, no puedo resolverme a desmembrar el territorio del Perú, porque no quiero que mi nombre pase a la posteridad con el estigma de reprobación que los pueblos de América impondrán al que legalice entre ellos el funesto sistema de conquista. Un sentimiento de alta política americana es el que me guía en este caso, y me obliga a no consentir en la cesión de territorio.

"Bastante bien conozco que estas ideas no pueden halagar a una parte considerable de la población chilena, porque en todo tiempo el sentimiento popular ha sido intemperante. Pero al mismo tiempo creo que U. S. y los demás hombres de estado de Chile pensarán como yo. Los que están en altura ven a mayor distancia que las muchedumbres; y con esa alta mirada no ven como el vulgo, que sólo divisa el horizonte de sus pasiones de momento. Los hombres elevados ven el porvenir y sacrifican a él los efímeros goces de actualidad.

"Persuadido de todo esto, he creído y creo que el gobierno de U. S. hará tratado de paz sin exigir territorios. Porque tenía esa convicción, acepté el cargo que ejerzo, y porque todavía lo tengo, lo conservo y no lo he renunciado.

"Esta idea no ha variado a pesar de que, como he dicho al principio, encuentro que las medidas dictadas contra mí, se fundan en mi negativa a ceder el territorio peruano. Comprendo bien que el nuevo gobierno chileno haya querido satisfacer en el primer momento el sentimiento popular exaltado: así sucede siempre en todos los pueblos. Pero las elevadas ideas se abrirán paso poco después, y entonces el tratado de paz será fácil, y podremos hacerlo de manera que nos dé seguridades para el porvenir.

"No llegaríamos a este fin, si no pudiera yo pagar a Chile los gastos de guerra; pero tengo la seguridad y los medios de pagar una indemnización razonable, fijada de común acuerdo, o por medio de arbitraje, y en esto hallo una razón más para oponerme a la cesión territorial.

"Habiendo, pues, la posibilidad de zanjar pronto las cuestiones pendientes, y creyendo, como creo, que nadie en el Perú cederá territorio como base de paz, la prolongación del actual estado de cosas, o la que ha dado en llamarse la ocupación indefinida de territorio peruano, tiene, como todas las medidas de su especie, los inconvenientes de los términos medios. No es estado de guerra ni estado de paz; y si bien causa graves perjuicios al Perú, no deja de dañar a Chile.

"En vez de esa anómala situación, que obliga a gastar fuerzas a los dos pueblos, y que acentuará cada día más la división causada por la guerra ¿no es más grande, más americano y mas elevado celebrar una paz duradera que asegure un porvenir tranquilo y grandioso a nuestros pueblos?

"Razones son estas de tanta fuerza, que no dudo que influirán en el ánimo de U. S., no sólo para no exigirme la cesación de las oficinas que tengo, sino también para devolverme las que ha ocupado. Pero si, como presumo, U. S. no puede hacerlo, porque obra por orden de su gobierno, podrá al menos suspender todo procedimiento, y remitir al gobierno de Chile esta carta, que estoy seguro será la base de nuestra futura inteligencia.

"Con sentimientos de distinguida consideración y aprecio, me suscribo de U. S. atento y seguro servidor.

(Firmado).—F. GARCIA CALDERÓN.

ANEXO No. 7

Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores

Lima, setiembre 28 de 1881.

Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú

Circular . . . . . .

Señor:

Con esta fecha ha recibido S. E. el Presidente la nota que en copia tengo la honra de acompañar a U. S. Las medidas tomadas por el jefe de las fuerzas de ocupación, de desarmar primero la gendarmería que mi Gobierno tenía en la Magdalena y de poner guardias después en el Ministerio de Hacienda y en la Caja Fiscal, embargando todos los fondos del Gobierno, hacían vislumbrar que el propósito del Gobierno de Chile era hacer desaparecer todo Gobierno en el Perú para llevar a cabo, no sólo la ocupación militar del territorio de la República, sino la dominación completa del País.

Hoy, Sr. Cónsul General, esa presunción es una realidad; el Jefe de las fuerzas de Chile, no sólo toma la dirección de los asuntos públicos en el Perú, sino que suprime todo Gobierno nacional, prohibe que se ejerza acto alguno de soberanía, aun exige, como si mi Gobierno fuera dependencia chilena, que se le entregue los archivos y documentos que pueda tener.

Mi Gobierno que debe su existencia a la voluntad de los pueblos del Perú y tiene por norma el respeto de la Constitución y de las leyes; mi Gobierno que a presencia del mismo Ejército de Ocupación, ha ejercido tranquilamente sus funciones, se encuentra hoy en el deber de protestar solemnemente del acto de fuerza del Gobierno de Chile, que

suprime, repito, todo Gobierno nacional, impide por consiguiente toda negociación de paz y va directamente a la dominación de toda la República.

La división intestina en el Perú será el pretexto para que Chile sostenga que no hay ningún Gobierno con quien entenderse; pero la verdad de las cosas es que Chile no quiere que haya en el Perú Gobierno con quien negociar la paz, para hacer desaparecer la nacionalidad peruana.

Al poner en conocimiento de U. S. tan graves y trascendentales acontecimientos, espero que U. S. se dignará dar parte de ello a su Gobierno para que ante la América y ante el mundo conste que mi Gobierno no consiente en las pretesiones de Chile y que en todo tiempo, en todas circunstancias y en cualquier lugar en que se encuentre, representará la autoridad Suprema del Perú, mientras la Nación, único árbitro en sus destinos, no decida de ellos como convenga a su dignidad y a sus intereses.

Tengo el honor, Sr. Consul General de suscribirme de U. S. muy atento y seguro servidor.

(Firmado).—M. M. GÁLVEZ.

ANEXo No. 8

Ascenso del Capitán de Navío García y García

NICOLAS DE PIEROLA, etc.

Por cuanto:

La Asamblea Nacional ha dado la Ley siguiente:

La Asamblea Nacional.

Considerando:

Que es de extricta justicia premiar los servicios prestados a la Patria por el Capitán de Navío Don Aurelio García y García en su larga carrera marítima, su conducta en las batallas de San Juan, Chorrillos y Miraflores, y posteriormente en el cargo de Secretario General primero, y de Ministro General de Estado actualmente;

Dá la ley siguiente:

Asciéndese a la clase de Contraalmirante de la Armada Nacional al Capitán de Navío Don Aurelio García y García.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Casa de la Asamblea, en Ayacuyo, a ocho de setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Pío B. Meza, Presidente.—Arturo García, Secretario.—Ricardo G. Rosell, Pró-Secretario.

Por tanto:

Mando se imprima, circule y publique y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Ayacucho, a los ocho días del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

N. de Piérola.—El Oficial Mayor de Guerra.—Santiago Contreras.

En cumplimiento de la citada Ley he venido en expedir el presente Despacho de tal Contraalmirante de la Armada Nacional a favor del Sr. Ministro General de Estado, Capitán de Navío Don Aurelio García y García.

Por tanto: etc., etc., etc.

Dado en la Casa de Gobierno, en Ayacucho, a los ocho días del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

NICOLAS DE PIEROLA.—El Oficial Mayor de Guerra.—Santiago Contreras.

ANEXO No. 9

"Pedro Mas, Coronel de artillería de ejército, Prefecto y Comandante General de armas del departamento.

"Por cuanto:

"1.°—Que se ha vencido con notable exceso el plazo señalado para el pago del cupo extraordinario de guerra, impuesto de orden suprema a determinadas personas del departamento;

"2.°—Que por las notificaciones hechas en debida forma y por reiteradas veces a los comprendidos en el expresado cupo, de la jurisdicción de esta provincia, se manifiesta la resistencia al pago;

"3.°—Que esta Prefectura y Comandancia General, aunque animada por el mismo propósito de llevar adelante el mandato supremo, ha querido, sin embargo, usar de toda equidad y circunspección necesarias en tan grave como delicado asunto, esperando que los comprendidos en el mencionado impuesto, satisficieran sus cuotas a fin de no aceptar el extremo de la coacción y la fuerza a que se vé hoy obligado por la manifiesta resistencia de los contribuyentes.

"Decreto:

Art. 1.°—Tómese, desde esta fecha, a nombre y en favor del Estado, posesión formal de los bienes muebles e inmuebles que corresponden a cada uno de los acotados por esta Provincia, en la parte que basten a cubrir la cuota que a cada uno le respecta.

"Art. 2.°—Para los efectos de la anterior disposición, nómbrase administradores a las personas que a continuación se expresan, con la determinación de los bienes que deben administrar:

D. Atila Amador, para los bienes del doctor don José Boza, con excepción del fundo "Macacona" y entradas de la empresa del ferrocarril de esta ciudad a Pisco, que seguirá en intervención hasta que el Supremo Gobierno resuelva la consulta que se ha hecho sobre el particular.

"D. José Angulo, para las propiedades de don Alonso G. del Valle y las de don Nicolás León.

"D. José R. Varillas, para los bienes de don Francisco Carrera.

"D. Marcos Ramos del Río, para los bienes de D. Dionisio Campos.

"D. Rubén León para las propiedades de los señores D. Juan de Dios Manzanilla y D. José León; las de este último, con excepción de las casas y tiendas sitas en la calle de las "Campanas" por ser de la pertenencia de su esposa, según lo ha comprobado ésta con testimonio legal.

"D. Eugenio T. Carrera, para los bienes del doctor don Manuel Paulette.

Art. 3.°—El Subprefecto del Cercado, asistido del respectivo escribano, ministrará en el día la correspondiente posesión de los bienes acotados, procediéndose en el acto a la facción de inventarios y tasación de dichos bienes para su inmediata realización o destrucción, según convenga, de conformidad con lo prescrito en la suprema disposición de 16 del mes próximo pasado.

Art. 4.°—Mientras se realizan o destruyen los bienes secuestrados y a fin de asegurar debidamente los productos de ellas, los administradores propondrán los respectivos mayordomos para la conservación de los fundos rústicos; sujetándose, además, a las instrucciones que al efecto se les otorgará, y quedando desde luego bajo la inmediata vigilancia y dependencia de esta Prefectura y Comandancia General, a que diariamente darán cuenta y razón, por escrito, del movimiento de entradas y salidas de los fondos que administren.

Art. 5.°—Declárase extensivo este decreto a los acotados por la Provincia de Chincha que se manifiestan rebeldes al pago de la cuota que se les ha designado en el impuesto extraordinario de guerra; debiendo observarse en todas sus partes y en su oportunidad, las formalidades empleadas para los contribuyentes de ésta jurisdicción.

Art. 6.°—Las personas que ocultaren o compraren bienes de los que deben ser secuestrados y fuesen descubiertos, sufrirán una multa pecuniaria por el doble del valor de la cosa comprada u ocultada.

"Los subprefectos y demás autoridades subalternas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de las anteriores disposiciones, au-

xiliando a los administradores y mayordomos encargados de la conducción de los fundos secuestrados.

"Dada en la Prefectura de Ica, a los 22 días del mes de setiembre de 1881.

PEDRO MAS.

"*Manuel Freyre*".
Secretario.

ANEXO No. 10

Encuentro de Pachia: Telegramas Partes oficiales y descripción de este hecho de armas

TELEGRAMAS

Tacna, setiembre 3 de 1881.

(Remitido a las 9.55 p. m.)

Señor Presidente de la República:

Las tropas acantonadas en Pachia, 200 hombres, se batieron con la montonera de Pacheco, una hora, ayer en la noche y dos hoy en la mañana. En ambos combates las montoneras tomaron la fuga, sin conseguir apoderarse de nuestra caballería, que era su objetivo.

Dejó en el campo 25 muertos, entre ellos un oficial; y se le ha tomado 68 mulas y unos cuantos caballos y algunas armas. La fuerza de que constaba era de 250 a 300 hombres.

Por nuestra parte hemos tenido 14 bajas entre muertos, heridos y desaparecidos y todos ellos individuos de tropa.

La tropa que ha tomado parte en este encuentro es una compañía del "Rancagua" y 60 hombres de "Carabineros de Maipú".

Detalles por el correo.

LUIS ARTEAGA.

ANEXO No. 11

Parte oficial chileno

Pachía, setiembre 4 de 1881.

Señor:

El viernes a las 8 y 5 p. m., se me dió aviso que en la dirección de Calientes se había oído tres disparos, y momentos después vino a justificar este hecho un soldado de la patrulla de caballería, que venía a dar aviso que el enemigo le había hecho fuego. Inmediatamente ordené que salieran en esa dirección 50 hombres de infantería y se alistara todo el Escuadrón para montar a caballo.

A las 8 y 30 p. m. salí con la fuerza de caballería, y cuando llegamos al punto que se había principiado a nutrir el fuego, ordené al Capitán don Enrique Molina fuera a gran galope en auxilio de los infantes y cargara sobre el enemigo, lo que este Capitán ejecutó de un modo brillante y digno de recomendación, haciendo al sable muchas bajas al enemigo.

El fuego enemigo, desde el momento de la carga, se principió a replegar hacia Calientes. Cargué junto con otra mitad, que era el todo del Escuadrón, en dirección de los disparos enemigos, que los hacían ya parapetados y defendidos por el terreno y grandes piedras que hacían imposible el ataque de la caballería, y mucho más de noche. Esperé así, soportando el fuego que nos hacía mientras llegaban algunos infantes que mandé decir apresuraran su marcha. Llegaron éstos muy pronto; inmediatamente los hice montar a la grupa y los llevé a poca distancia de Calientes, de donde recibimos ya los fuegos. Allí echaron los infantes pie a tierra ordenándole al Teniente Arias del "Rancagua", avanzara en guerrilla con su tropa hasta tomar las alturas donde estaba el enemigo.

Esta orden, atendido el corto número que llevaba (treinta hombres) fué ejecutada con toda rapidez y energía, alentando siempre a su tropa.

Este combate nocturno duró desde las 8 y 30 p. m. hasta las 11 y 30, dando por resultado el capturarle las mulas que habían cambiado por caballos para el ataque; hubo varios muertos, la mayor parte a sable.

El día 3, a las 7 a. m., se renovó el combate de la fuerza mandada por Pacheco con la descubierta nuestra, que antes de amanecer mandé por el lado de Calientes, 25 Carabineros que, a las órdenes del Capitán Molina, fué al campo de combate a recoger heridos y muertos nuestros; lo que no pudo llevarse a cabo por el motivo antedicho.

Advertido de lo que sucedía en esa parte, mandé reforzar a los Ca-

rabineros con Infantería, y momentos después marché con los demás del Escuadrón.

Cuando llegué a Calientes, la Infantería, al mando del mismo Teniente Arias del "Rancagua", con treinta hombres había nuevamente tomado las alturas y perseguido, con el Capitán Molina, al mencionado Pacheco y sus fuerzas, hasta Tocuco, de donde ordené se volvieran batiéndose en retirada, porque el Teniente me mandó a decir le iban escaseando las municiones, mientras los peruanos parece que las tenían en abundancia.

Ya abajo de los cerros, traté de dar a la Infantería una posición que al mismo tiempo de ser ventajosa hiciera sus fuegos con descanso y bien aprovechados, mientras llegaba el refuerzo de hombres y municiones que había pedido para volverlos a desalojar de las estratégicas colocaciones que el enemigo tenía y de donde nos hacía un fuego vivísimo.

Varias veces intentaron rompernos, pero se les hacía retroceder; y cuando se acercaron hasta una distancia de 200 metros, tal vez menos, hice salir las 2 mitades del Escuadrón para que cargase yendo la primera al mando del Capitán Oyarzún y la segunda al de igual clase, Molina.

Cuando la mitad del Capitán Oyarzún se puso al galope, las fuerzas peruanas se pusieron más que de prisa en retirada hasta colocarse nuevamente en sus antiguas posiciones sobre el Cerro.

El refuerzo de Infantería llegó de Calama al mando del Mayor D. Roberto Concha, con el que, después de descansar un rato su tropa, emprendimos de nuevo el ataque el que la fuerza peruana rehusó, persiguiéndola hasta más allá de Tocuco; pero por el mal estado de la caballería que estaba trasnochada, y la de la infantería fatigada también, me volví desde el punto indicado.

Tanto la infantería como nosotros, estábamos en la tarde sin almorzar ni comer, por lo que los hice regresar al campamento a fin de que comieran y estar listos para la noche en caso de otro ataque.

Es bastante recomendable la conducta del Capitán del "Rancagua" Don Ramón Yurszeck que mandaba la Compañía; Teniente Arias, Sub-Teniente José Agustín Espinoza y tropa de esta Compañía.

Reitero también la recomendación del Capitán Don Enrique Molina por la conducta en la noche del 2, y el Capitán Ayudante Don Francisco Antonio Vial y el Alférez don Daniel González; como así mismo, por el día 3, a más de los nombrados, al Capitán del Escuadrón, Duberlí y Oyarzun y Teniente Mata, que se presentó en esos puntos.

A continuación doy a V. E. la lista nominal de las bajas que hemos tenido en los dos combates.

Dios guarde a V. E.

BELISARIO CAMPOS.

Al Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército de Reserva.

ANEXO No. 12

Parte oficial chileno

Comandancia en Jefe del Ejército de Reserva

Tacna, setiembre 7 de 1881.

Señor Ministro:

Hace algún tiempo que, con motivo de repetidos avisos de que la montonera mandada por Pacheco y estacionada en Tarata, trataba de aproximarse a nuestro campamento de Pachía, había ordenado que una compañía del "Rancagua" se trasladase a ese punto, con el objeto de reforzar la guarnición, compuesta hasta entonces de solo el Escuadrón movilizado "Carabineros de Maipú".

El 2 del presente a las 8 p. m., el enemigo, queriendo sorprender a nuestras tropas antes que las avanzadas tomaran su colocación, se encontró con una de éstas, disparando sobre ella y anunciando de este modo su presencia.

En el acto, 50 hombres del "Rancagua" y poco después la caballería, avanzaba sobre el enemigo, haciéndole retroceder hasta Calientes, en donde se parapetó y soportó el fuego de nuestras fuerzas hasta las 11 y 30 p. m., hora en que emprendió la fuga.

El combate había durado 2 horas y media, sostenido en su última parte en las alturas de Calientes sólo por 30 hombres de infantería, que a la grupa de la Caballería se adelantaron al resto en persecución de los montoneros.

Al siguiente día, a las 7 a. m. las fuerzas del "Rancagua", que iban de descubierta a reconocer el campo, y 25 carabineros avistaron al enemigo y trabaron un nuevo combate. Reforzadas las nuestras en número de 50 infantes y todo el escuadrón del Maipú persiguieron al enemigo hasta Tocuco, una legua más al interior de Calientes, antes de que 2 compañías del "Rancagua" que llegaban a marchas forzadas, pudieran tomar parte en la refriega.

El enemigo, compuesto de 250 a 300 hombrbes, dejó en el campo de 25 a 30 muertos, 62 mulas, 6 caballos, algunas armas y como 4,000 tiros de rifle Comblain. Según datos recibidos posteriormente, los montoneros se han llevado en su retirada algunos de sus muertos y heridos.

Apenas esta Comandancia en Jefe tuvo noticia de la sorpresa intentada por la montonera, dictó todas las providencias del caso y dispuso que 2 compañías del "Rancagua", acantonadas en la Calana, reforzaran a la que se batía.

Al día siguiente, el resto de ese cuerpo marchó a Calientes, adonde

llegó cuando el enemigo había emprendido la fuga. El "Angeles", acantonado en Pocollai, y una sección de Artillería de Montaña se movieron también hacia el mismo punto, en previsión de lo que pudiera suceder.

Los demás detalles los encontrará V. E. en los partes pasados por los Sargentos Mayores Don Belisario Campos y Don Roberto Concha, de los cuerpos que figuran en estos encuentros.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento de V. E. para los fines consiguientes.

Dios guarde a V. E.

LUIS ARTEAGA.

Al señor Ministro de la Guerra.

ANEXO No. 13

Relación de los individuos de tropa muertos y heridos en los ataques contra los montoneros de la noche del día 2 y 3 del presente, hecha por el Jefe chileno D. Belisario Campos

BATALLON "RANCAGUA".—3ra. COMPAÑIA

Juan José Rivas, Soldado de la 3a. Compañía, falleció.
Juan Bautista Contreras Soldado de la id. id.
Tomás Peña, Soldado de la id., id.
José Dolores Pardo, Cabo 1.º de la id., herido en la ingle izquierda.
Adofo Alarcón, Cabo Segundo de la id., herido en la pierna.
Adolfo Mauro, Cabo 2.º de la id., herido en la pierna.
Gervasio Palomino, Soldado de la id., herido en las dos piernas.
Amador Abrigo, Soldado de la id., herido en el brazo derecho.
Lucas González, Soldado de la id., herido en la pierna izquierda y brazo derecho.
Gil González, Soldado de la id., herido en ambos brazos y muslo izquierdo.
Vicente Lancaster, Granadero, herido en el pie izquierdo.

ANEXO No. 14

Parte del Capitán Yuraszeck

BATALLON "RANCAGUA".—3ra. COMPAÑIA

Pachía, setiembre 4 de 1881.

Señor:

Me cabe el honor de poner en conocimiento de la Mayoría del Batallón "Rancagua", los sucesos acaecidos en la noche del 2 y parte del 3 del presente mes.

El Señor Mayor del Escuadrón "Carabineros de Maipú", me ordenó, como a las 8 p. m., que mandara 50 hombres al mando de uno de mis oficiales, con el objeto de batir a los montoneros que, se sabía por la avanzada del "Escuadrón Maipú", estaban como a 8 cuadras del campamento, ordenándome me quedara con el resto de la tropa.

Serían las 10 p. m., cuando recibí otra orden de partir con el resto de la tropa a reforzar a los 50 hombres que se batían con las montoneras; mas, cuando llegué con mi tropa, ya el enemigo marchaba en retirada. El combate duró desde las 8 y 30 p. m. hasta las 11 y 30 p. m. Como a las 12 y 30 p. m., nos volvimos hasta nuestro campamento, trayéndonos 2 heridos de la Compañía; otro soldado que me hirieron en la misma noche no llegó al campamento hasta el día siguiente.

Serían las 7 u 8 a. m. del día tres, cuando se dió aviso nuevamente de que el enemigo estaba a la vista. Inmediatamente hice salir, por orden del Mayor B. Campos, al Teniente Don Manuel Francisco Arias al mando de 50 hombres, con los Sub-Teniente Don Eleodoro Muñoz y Don José Agustín Espinoza. Luego rompieron sus fuegos en contestación a los de los que el enemigo les hizo. También haré a V. S. presente que de los 50 hombres de la Compañía de Granaderos que vinieron de Calama en la noche anterior, tomaron parte casi todos en el ataque del día tres. Por la relación nominal que acompaño a V. S. se ve que las bajas habidas en la tropa de mi mando alcanzan a 11 muertos y heridos más un soldado de Granaderos.

El combate del día tres duró hasta que vinieron en nuestro auxilio las fuerzas de Calama, que sería como a las 11 y 30 a 12 m.

Me hago un deber participar a V. S. la brillante conducta observada por el Teniente de mi compañía, Señor Manuel Francisco Arias, quien con su denuedo sin igual rechazó en varias ocasiones, con sólo 50 hombres, las repetidas cargas de los montoneros, que alcanzaban, según datos de los mismos heridos peruanos a 250 hombres, bien montados y armados de rifles.

También hago presente a V. S., la sobresaliente valentía del Cabo 1.º José Dolores Pardo, que se encuentra herido de gravedad, como así mismo los soldados Mateo Román y Adolfo Abaitúa de mi Compañía, y Juan de la Cruz Román, de la Compañía de Granaderos.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. para los fines del caso.

Dios guarde a V. S.

RAMÓN YURASZECK.

Al Señor Mayor del Batallón "Rancagua", Don Roberto Concha.

ANEXO No. 15

Parte Oficial chileno

Calama, setiembre 5 de 1881.

Señor:

Tengo el honor de adjuntar a V. S. el parte pasado a la Mayoría del cuerpo por el Capitán de la 3.a compañía destacada en Pachía, Señor Ramón Yuraszeck, como asimismo adjunto una relación nominal de los individuos fallecidos y heridos en el combate librado con las montoneras peruanas en la noche del día 2 y parte del día 3 del presente.

Hago también presente a V. S., que como a las 7.15 a. m. del día 3, el Señor Mayor del Escuadrón "Carabineros de Maipú" me anunció que el enemigo volvía a repetir el ataque en esa mañana, y de consiguiente estuviese listo; pocos momentos después me anuncia nuevamente que nuestras tropas se baten con las del enemigo y que éste es reforzado considerablemente y que han necesidad de municiones y tropa.

Acto contínuo, hago cargar tres carretones con cajones de tiros de bala, sistema Grass, y me puse al mismo tiempo en marcha con las fuerzas siguientes: 50 individuos de tropas de la compañía de granaderos y la 1.a y 4.a compañía, quedando en este cantón el Señor Mayor don José Miguel Ramírez G., al mando de la compañía de cazadores.

En el camino me encontré con varios propios que me anunciaron apurase la marcha, la que hice en su mayor parte al trote, llegando a las inmediaciones de Calientes cerca de las 11.30 a. m. En este punto se encontraba la infantería desplegada en guerrilla y la caballería más a retaguardia, esperando ser atacadas nuevamente por el enemigo.

Tan pronto la tropa de mi mando descansó un momento sobre las armas, ordené el ataque del enemigo, que se encontraba formado en batalla a nuestro frente; dispuse que la 1.a compañía al mando de su capitán señor Ramón 2.º Martínez, marchase por el bajo de Calientes ten-

dida en guerrilla y con su respectiva descubierta; la 4.a compañía, al mando del capitán del batallón "Angeles", señor Matías López, marchó en la misma forma de frente; y la 3a. al mando del capitán don Ramón Yuraszeck, coronando, tendidos en guerrillas, los cerros del Oriente. Cincuenta hombres de granaderos, al mando de su capitán señor Luis Olmos de Aguilera, y todo el escuadrón "Carabineros de Maipú", marcharon a retraguardia formando la reserva.

Serían las 12 a. m., cuando principiaron a marchar de frente en busca del enemigo, el que tan pronto nos vió se puso en retirada; viendo que toda persecución era inútil, por andar ellos bien montados y con infantería a la grupa, resolví no llegar sino hasta un insignificante pueblo llamado Tocuco.

En este punto interrogué a unos cholos, quienes después de amenazarlos, nos dijeron que el enemigo se encontraba en unos corrales que estaban a nuestro frente, distante más de una legua de nuestras tropas, agregando que la fuerza del enemigo pasaba de 250 hombres y que llevaban más de seis entre muertos y heridos, presumiendo serían estos personas de posición.

Tan pronto como llegamos a Tocuco, el enemigo que estaba en los corrales antedichos, emprendió la fuga en dirección a Tarata; estando la tropa algo cansada y sin comer durante todo el día resolví su regreso a Pachía.

Según datos tomados y exposición del mayor señor Belisario Campos del Escuadrón "Carabineros de Maipú", me dice que la conducta observada por el teniente de la 3a. compañía, señor Manuel Francisco Arias, ha sido bastante brillante, no dejando un solo momento de animar su tropa, alentándoles él mismo con su ejemplo; así mismo merece una especial recomendación el capitán de esta compañía, señor Ramón Yuraaszeck, quien como el anterior, supo mantener su puesto como corresponde a todo soldado de honor.

También haré presente a V. S. que el capitán ayudante don Juan de Dios Dinator, desempeñó con celo y energía las distintas comisiones que le confiaron, habiéndose, dicho oficial, ofrecido voluntariamente para desempeñarlas.

También me permito comunicar a V. S. que las tropa en general ha manifestado gran decisión y entusiasmo cuando se marchaba a encontrar al enemigo.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a V. S.

ROBERTO CONCHA.

Al Señor Comandante en Jefe del Ejército de Reserva.

RELACION NOMINAL DE LOS INDIVIDUOS MUERTOS Y HERIDOS EN EL COMBATE DE PACHIA

Caballería "Maipú"

1.a Compañía.—Soldados: Clemente Fernández, Juan Aliaga y Enrique Jorquera, muertos, y Benjamín Miranda herido.

2.a Compañía.—Cabo Ezequiel Rojas, muerto; soldados: Daniel Ferré y José Aguirre, muertos.

Infantería "Rancagua"

1.a Compañía.—Soldados: Juan J. Rivas, Juan B. Contreras y Tomás Peña, muertos; Cabo 1.º José D. Pardo, herido.

2.a Compañía.—Cabos 2.os: Adolfo Alarcón y Adolfo Mauro, heridos; Soldados Amador Abrigo, muerto; Gervasio Palomino, Lucas Gonzáez, Gabriel Castro, Gil González y Vicente Lancaster, heridos.

ANEXO No. 16

Proceso

Lima, setiembre 9 de 1881.

Visto el dictamen del Auditor de Guerra y conformándome con él,

Decreto:

Elévese a proceso el presente sumario por el mismo fiscal, sirviéndole de Secretario el Teniente del Regimiento N.º 2 de Artillería, Don Salvador L. de Guevara, contra el Teniente Coronel Don Ambrosio Letelier, Jefe de la expedición a Cerro de Pasco, a quien le afectan los cargos que el expresado funcionario enuncie en su vista; contra los tenientes Coroneles Don Belisario Romero Roa, Don Anacleto Lagos y Don Virgilio Méndez, y contra el Cirujano, Don José D. Donosso, debiendo procederse a mayores investigaciones respecto a los paisanos Carlos y Domingo Massini Stell y Pedro Solar. En cuanto alTeniente Colos y Domingo Massini Stell y Pedro Solar. En cuanto al Teniente Coronel Don Hilario Bouquet, deberá sobreseerse por no aparecer en autos que le afecten.

Anótese y vuelva al fiscal.

P. LYNCH.

ANEXO No. 17

Expedición sobre Cascas y persecución de Guerrilleros En los Departamentos del Norte

Ejército expedicionario del Norte

Lima, setiembre 10 de 1881.

Señor Ministro:

El Comandante de las fuerzas de ocupación del Departamento de La Libertad, en nota N.º 364, fecha 30 de agosto del próximo pasado, me dice lo que sigue:

"Con fecha 20 del actual dispujse que el Teniente Coronel Don Ramón Carvallo O., al mando de 240 hombres de zapadores y 55 granaderos a caballo, efectuará una expedición sobre el pueblo de Cascas, con el fin de impedir se llevara a efecto la colecta de un cupo de dinero impuesto por Montero a la Provincia de Contumazá.

"El resultado de esa expedición, según el parte pasado por el Jefe que la mandaba, es el siguiente:

Paso a dar parte a V. S., de lo practicado por la expedición que salió a mis órdenes el día 20 del actual sobre Cascas y puntos vecinos, con el objeto de apresar a las autoridades de Montero y evitar que estas cobrasen el cupo de 8,000 pesos plata, que Montero había impuesto al Departamento de Contumazá.

"Con arreglo a las instrucciones de V. S., me trasladé a Ascope el día indicado con 200 hombres del Batallón "Zapadores" y 40 del Regimiento "Granaderos a Caballo", y ese mismo día, a las 4 y 30 p. m., emprendí mi marcha sobre Cascas, que dista de Ascope como 18 leguas.

"Mi marcha la hice con 27 infantes montados del Batallón "Zapadores" y 55 Granaderos, habiendo para esto tomado 15 soldados de este Regimiento y parte de la tropa de Zapadores, que se encontraban en Ascope al mando del Teniente Isidoro Labra. Al Mayor Don José Saavedra lo dejé en este lugar con los 200 infantes.

"Con las precauciones debidas para no ser visto, llegamos a Cascas al día siguiente a las 7 a. m., sorprendiendo en su casa habitación al Sargento Mayor Don Daniel Amorozo, Sub-Prefecto de la provincia de Contumazá, el que, después de ser aprehendido, quiso fugarse, pero se le dió alcance, recibiendo dos heridos de sable en la cabeza de alguna gravedad. Cayó en nuestro poder la correspondencia oficial de Montero y otras autoridades enemigas, la que tengo el honor de acompañar a V. S.

El cupo de 8,000 pesos no había sido cobrado aún, pero pude obtener el padrón formado para hacer dicho cobro. Ese mismo día hice reunir a los vecinos más respetables y les impuse como contribución de guerra igual cantidad, y al día siguiente, cumplido el plazo fijado, solamente pudieron entregar 7,000 soles papel. Mandé 2 comisiones a las haciendas vecinas, distantes 6 y 8 leguas, para tomar contribución, las que trajeron 90 animales vacunos, 10 mulas y algunos caballos. Estos animales fueron traídos con alguna dificultad, pues al saberse el arribo de nuestras fuerzas, los animales los hacían internar a la Sierra. Por los informes que tomé de Contumazá y otros puntos vecinos no creí de utilidad alguna seguir más adelante, y regresé sin novedad a Ascope el día 23, llegando a este punto el mismo día a las 12 m.

"Según las instrucciones de V. S., hice volver a esta plaza la tropa de mi mando y dispuse que los animales fueran trasladados a esta por tierra.

"El Sargento mayor Amoroso, por la gravedad de sus heridas, lo dejé en Cascas. Por separado daré a V. S. los informes respectivos, sobre los caminos que se han recorrido y algunos detalles de interés que he podido obtener, de los que conducen a Cajamarca.

"Este ha sido, Señor Coronel, el resultado obtenido por la expedición que V. S. se sirvió confiarme, haciéndome un deber de recomendar en general a los señores oficiales y tropa que me acompañaban, por el buen comportamiento observado en ella.

"Desde luego he ordenado que la suma de 5,615 soles 90 centavos, líquido que queda de los 7,000 soles tomados, por haber gastado 1,384 soles 10 centavos en comida de oficiales, gratificación a individuos que servían de guía y espionaje, pasen a la administración de los fondos fiscales".

"Respecto a los animales traídos, no me ha sido posible venderlos aún, pero tan pronto como se haga, ordenaré que su producto ingrese igualmente a las arcas fiscales".

Dios guarde a V. S.

P. LYNCH.

Al Señor Ministro de Guerra.—Santiago.

ANEXO No. 18

Parte Peruano

Setiembre, 12 de 1881.

Benemérito Señor General Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Norte.

Cumpliendo con el deber que impone la confianza depositada en mí por U. S., tengo el honor de poner en el superior conocimiento de U. S., que las fuerzas chilenas existentes en Payta, esperan al parecer muy pronto, órdenes para abandonar dicho puerto y esto se confirma con el hecho de estar recogiendo todo el material del Ferro-carril y depositándolo a bordo del "Blanco", aunque solamente lo que tienen a la mano, porque les es imposible salir fuera de Paita.

Las deserciones continúan en las filas chilenas y según datos positivos asciende a 13 el número de los que se han internado a diveros puntos de este departamento. Con este motivo se han impartido las órdenes convenientes para evitar los abusos a que pudiera dar lugargar la falta de vigilancia sobre ellos.

En días pasados circulaba la noticia del próximo arribo de un trasporte enemigo con tropas de desembarque; pero hoy se asegura, con insistencia, la pronta retirada de toda la guarnición del puerto.

Esto es lo más notable que ocurre respecto a las fuerzas chilenas.

Dios guarde a V. S.

MANUEL A. NEGRÓN.

Cajamarca, 1.° de Octubre de 1881.

Acúsese recibo.

VILLANUEVA.

ANEXO No. 19

Manuel A. Negrón, Coronel de Infantería de Ejército, Prefecto y Comandante General del Departamento

Por cuanto:

Ha llegado el caso previsto por decreto Prefectural de 23 de Agosto próximo pasado, y se han verificado algunas alteraciones convenientes en la administración Departamental;

Decreto:

Art. 1.°—Desde el día 20 del mes en curso procederá a hacerse efectiva en todo el Departamento una contribución extraordinaria sobre los bienes rústicos, de 2 por ciento sobre los capitales que ellos representen.

Art. 2.°—Servirá de base para el cómputo el capital calculado en las matrículas vigentes de contribución ordinaria.

Art. 3.°—El cobro se verificará por comisiones especiales, que otorgarán recibo con sello y visación de la Prefectura.

Art. 4.°—El producto de esta contribución se dedicará exclusivamente a gastos perentorios de guerra.

Art. 5.°—Quedan sin efecto las disposiciones contenidas en el decreto de 23 de agosto, en cuanto se opongan a las presentes.

Art. 6.°—El padrón de contribuciones se publicará y fijará a continuación de este decreto, en los lugares de costumbre en todas las poblaciones del Departamento.

Publíquese por bando y circúlese a los Sub-Prefectos de las Provincias para su cumplimiento.

Dado en la casa Prefectural, en Piura, a los 13 días del mes de setiembre de 1881.

MANUEL A. NEGRÓN

T. ALFREDO REGALADO.

Secretario

ANEXO No. 20

Comunicaciones del Jefe Militar del Norte

Jefatura Superior Política
y Militar de los Departamentos
del Norte

Cajamarca, setiembre 15 de 1881.

Señor:

Cumpliendo un deber señalado al carácter que invisto, dirijo a V. S., el presente oficio para que, por su órgano llegue a conocimiento de los pueblos de ese Departamento el satisfactorio cambio operado en el

orden Político de la República desde el 28 de Julio último, memorable fecha de la Independencia del Perú.

Los documentos que verá V. S. publicados en los adjuntos números de la "Actualidad", le impondrán de que el 28 de Julio se instaló en la Ciudad de Ayacucho la Asamblea Nacional en cuyo solemne acto dió lectura S. E. el Jefe Supremo al importante mensaje sobre el cual me es grato llamar la atención de V. S.

El Jefe Supremo hizo absoluta dimisión del mando; pero la representación tuvo a bien conferírselo nuevamente con el carácter de Presidente Constitucional de la República, sujeto a las leyes y disposiciones vigentes, mientras se le designe definitivamente sus facultades. Este acontecimiento es de suyo significativo y digno de aplauso.

De cuando en cuando se presentan en la vida de los pueblos momentos de tremenda conmoción en que su porvenir y su existencia se ven grave o seriamente amenazados. Entonces, aun en los países regidos por el sistema democrático representativo, siente la opinión pública la necesidad de hacer que una sola persona asuma el Poder, confiriéndole onnímodas facultades para que, sin embarazo alguno, pueda conjurar las borrascas que se levantan contra la autonomía y los derechos nacionales.

Precisamente en semejantes circunstancias invistieron los pueblos con la dictadura a Sr. Don Nicolás de Piérola, quien, por fortuna, encontró en ellos nobleza y patriotismo suficiente para no verse en el caso de hacer mortificantes y severas las facultades discrecionales que se concedieran al conferirle el mando supremo.

No obstante, connaturalizado el país con el régimen constitucional, que es el único sistema de Gobierno a que es llamado estableмente por su orígen, su educación, sus tendencias y sus fines, no puede menos que congratularse al verse sometido nuevamente al imperio de las leyes bajo cuya égida salvadora sólo es posible el bienestar, la felicidad y el progreso bien entendido de las naciones.

La Asamblea Nacional y S. E. el Presidente, animados del mismo espíritu patriota, con las mismas ideas, iguales aspiraciones y propósitos, llevarán a cabo la salvación de la honra del país, el Porvenir y la integridad de la República, gravemente amenazados hoy por un enemigo implacable, desleal y ambicioso, que ha sabido explotar la nobleza de nuestro carácter, nuestra provervial lealtad y la confianza que abrigamos en la fraternidad americana y en la solidaridad de intereses que debe unir a los pueblos de este continente y especialmente a las Repúblicas de orígen español.

Ocupándome de la situación política interna del país bajo otro aspecto, me es también sumamente satisfactorio asegurar a V. S. y a los pueblos del Departamento de su mando, que bien pronto quedará definitivamente consolidada la unión nacional, para emprender de consuno, todos los peruanos, la tremenda campaña que necesitamos llevar a cabo para arrojar de nuestro territorio al invasor y lavar las manchas que empañan la honra de nuestro pabellón.

Es bien sabido que una fracción del Pueblo de Lima creyendo tal vez de buena fe que sería posible conseguir una paz honrosa con Chile,

y que no le quedaba al país otro camino que el de la paz, después de los desastres de San Juan y Miraflores concibibó el pensamiento de inaugurar un Gobierno en el pueblo de la Magdalena, desconociendo la autoridad Suprema con que la Nación invistió al señor de Piérola.

Pues bien, ese Gobierno habrá desaparecido o muy en breve dejará de existir.

Sus constantes esfuerzos por conosolidarse en el Poder, han chocado contra la incontrastable voluntad de los pueblos, de continuar la guerra hasta conseguir la paz, no por favor sino en el terreno del buen derecho.

La misión esencial que se le confió en negociar la paz con el enemigo, se ha frustrado apesar de que quería parecer como suficientemente autorizado para ello, por los que pretendían representar la República en el llamado Congreso Nacional que se reunió en Chorrillos.

Por una parte, nuestra noble aliada la República de Bolivia, no ha respondido a la invitación que oportunamente se le hizo para que nombre a los plenipotenciarios que debían representarla en las negociaciones nes del caso. Por otra, el plenipotenciario chileno excusó tratar la cuestión, declarando que su Gobierno no había reconocido de una manera oficial al Dr. García Calderón, y en seguida se marchó precipitadamente a su país.

En tal situación, y clausurado el Congreso de Chorrillos el 23 de agosto último, sin que nada provechoso haya practicado con relación al fin con que fue convocado, comprenderá fácilmente V. S. que ha desaparecido del todo el aparente prestigio de que se rodeó el Gobierno de la Magdalena y que los que lo forman no tienen otro medio que el de tocar retirada, más o menos vergonzosa.

De alguna importancia ha sido, no obstante para el país, el cambio político que se intentó verificar en el establecimiento del Gobierno Provisorio.

Mediante él han podido convencerse los ilusos de que una paz honrosa y sin detrimento de nuestra integridad territorial es imposible obtener por la vía diplomática, y que el Perú está en el ineludible deber de sucumbir combatiendo si no se respeta su dignidad y si aspira de que se conserve su buen nombre en el rol de las naciones civilizadas y soberanas.

El Gobierno Provisorio y los que lo formaron y sostuvieron se forjaron la ilusión de que el enemigo no exigiría seción territorial y de que se conformaría con el pago de una indemnización de guerra para celebrar la paz. Su desengaño ha sido tremendo, puesto que Chile ha declarado que ni siquiera conseguirá poner en discución la posesión de Tarapacá cuyo Departamento lo considera ya parte integrante de su territorio.

Las pretensiones de Chile era; para los partidarios de la paz, una incógnita que el Gobierno Provisorio se ha encargado de resolverla. Ahora vemos todos que la paz es imposible bajo bases que pudieran ser compatibles con nuestra dignidad y decoro, y que no nos queda otro recurso que rodear todos al pabellón de la República para sostener unidos la sagrada causa de la redenció nnacional.

Me halaga, pues, la fundada esperanza de que luego veremos unificados a todos los peruanos. Ha desaparecido el motivo que pudo separarlos para formar esas dos entidades políticas opuestas a las exigencias de la Patria, que hoy más que nunca reclaman la unión de todos sus hijos para cumplir los sacrosantos deberes que ella nos impone en las difíciles y graves circunstancias por que atravieza. Está definida, pues, la situación, y por ello debemos felicitarnos.

Refiriéndome a las operaciones de la guerra, grato me es comunicar a V. S. que todas las noticias que le trasmití en mi circular de 16 de Agosto último, han sido todas completamente confirmadas.

Ahora debo agregar que, según datos fidedignos, el enemigo sufrió en la segunda quincena de agosto un recio golpe en Chicla donde el batallón "Maule", fuerte de 600 plazas, fué completamente destrozado por las tropas que obedecen al General Cáceres, quedando sólo 8 individuos que cayeron prisioneros.

Bien pronto principiarán a hacerse más activas las operaciones de la guerra, y con resultados más pasitivos y satisfactorios.

Puede V. S. asegurar a los pueblos de su dependencia que los sacrificios de todo género que les impone la situación del país, serán debidamente compensados, quedándole la honra y satisfacción de haber cumplido sus deberes con abnegación y valor, en la gran campaña de la independencia nacional; pues, la que vamos a llevar adelante es también una campaña en la cual se trata de salvar la honra, la integridad y la independencia del país.

Al terminar estas comunicaciones, me es satisfactorio decir a V. S. que en este Cuartel General se avanza en la organización del Ejército y en la reunión de elementos de guerra, para que, terminados que sean los trabajos que en ese Departamento se emprendan en igual sentido y en previo acuerdo con S. E. el Presidente, llegue el momento en que se lleve a ejecución la campaña activa y simultánea que corresponde, para alcanzar el fin que nos hemos propuesto.

Dios guarde a V. S.

L. MONTERO.

Al Señor Prefecto y Comandante General del Departamento de . . . .

ANEXO No. 21

Jefatura Superior Política
y Militar de los Departamentos
del Norte

Cajamarca, setiembre 16 1881.

Señor Ministro:

Las noticias recibidas en este Departamento, respecto del desarrollo de las operaciones de la guerra en el centro de la República, con feliz éxito para nuestras armas, a la vez que la continuación de las labores de la Asamblea Nacional, ha contribuído a levantar más aún el espíritu patriótico de estos pueblos.

No ha influído menos para tan significativa actitud, el convencimiento que todos abrigan de que pronto dejará de existir el titulado Gobierno Provisorio de la Magdalena, cuyo acontecimiento traerá consigo la definitiva unión de los peruanos, para cumplir de consuno los sagrados deberes que la Patria les impone.

Como V. S. comprenderá, hoy más que nunca, se nota en los pueblos el más vivo entusiasmo por la guerra, y se apresuran a prestar a la autoridad todo el apoyo que nacesita en las presentes circunstancias.

Respecto a la organización y disciplina de nuestras fuerzas en esta sección territorial, me es grato anunciar a V. S. que nuestros trabajos en este sentido, continúan con los mejores y más satisfactorios resultados.

. . . . . .

El orden interior se mantiene sin alteración alguna en esta sección territorial. Los pueblos no abrigan hoy otro pensamiento que el de defender a la Patria con su persona e intereses. Las autoridades políticas continúan cumpliendo sus deberes a satisfacción de esta Jefatura.

Para atender el mejor servicio he creído conveniente nombrar Prefecto del Departamento de Loreto al ciudadano Don Pablo E. Santillana, antiguo Prefecto del Amazonas.

Creo oportuno manifestar a V. S. que los pueblos de mi dependencia no cesan de darme marcadas pruebas de patriotismo, abnegación y sincera adhesión a la causa nacional.

Este Departamento soporta con placer las cargas que le impone el sostenimiento del ejército acantonado en esta plaza, y cada día noto la buena voluntad de sus vecinos para contribuir a ese fin, sin fijarse en el gravámen que sufren sus intereses.

Igual abnegación y civismo se observa en los demás departamentos; y me es grato decir a V. S. que hasta hoy no ha recibido esta Jefatura ninguna queja por los impuestos extraordinarios que ha sido nece-

sario decretar para atender a los gastos que las circunstancias demandan.

Hallándome a la cabeza de estos pueblos cuyo amor a la Patria se sobrepone a todo, considero muy fácil el desempeño de la misión que se me ha encomendado, y me halaga la firme convicción que abrigo, de que el éxito coronará mis esfuerzos y desvelos en pró de la justa causa que sostenemos.

Acompaño a V. S. copia auténtica de la circular que, con fecha de ayer, he dirigido a los Prefectos del Norte, para que por su órgano llegue a conocimiento de los pueblos los importantes acontecimientos a que me he referido, cumpliendo así el deber en que me hallo de ponerlos al corriente de todo lo que interesa al porvenir del país.

Sírvase V. S. poner este oficio, así como la circular a que aludo, en conocimiento de S. E. el Presidente de la República, y aceptar las protestas de mi distinguida consideración.

Dios guarde a V. S.

L. MONTERO.

Al Señor Ministro General de Estado.

CAPITULO 10

OCTUBRE 1º

ANEXO No. 1

Nota del General Lynch al Ministro de la Guerra sobre la expedición del Coronel Novoa al Departamento de Piura

(INEDITO)

General en Jefe del Ejército del Norte

Lima, Octubre 1.º de 1881.

Señor Ministro:

Por pasajeros llegados en el último vapor del Norte, que sólo ayer fondeó en el Callao, he venido a tener conocimiento de que el Coronel Don José Manuel Novoa, Comandante en Jefe de las fuerzas de ocupación en el Norte, se había dirigido con una fuerza de 500 hombres a Piura y los había desembarcado en el pueblo de Paita, destinada, según parece, la expedición a perseguir al Coronel peruano Negrón.

Nada oficial puedo comunicar a V. S. a este respecto, porque del expresado jefe no recibí comunicación alguna en el vapor de la carrera. Por carta que había recibido en el anterior, estaba impuesto de que con una pequeña fuerza había marchado a Tumbes con el objeto de ver si podía tomar algunas armas que venidas de Panamá, habían sido desembarcadas por el vapor "Ilo" en ese puerto; pero he sabido que no tuvo éxito ninguno, no obstante que parece que arribó a este puerto no mucho después de haber estado en tierra las armas que se dice fueron llevadas en el acto al interior.

La expedición a Piura se ha efectuado sin orden del infrascrito, y sin más conocimiento de mi parte que el habérmela propuesto el mismo Coronel Novoa en la carta que he aludido, y que estaba resuelto a no aceptar, porque creo que se llegará a Piura sin resistencia de ninguna clase, y Negrón se habrá marchado al interior para volver a ese pueblo tan pronto como nuestras fuerzas lo hayan desocupado, y esto será todo lo que

consiga el Coronel Novoa, teniendo que soportar los rigores de los arenales y del pésimo camino que a ese punto conduce.

Entre tanto,, las noticias que me han llegado me hacen saber que el 27 del mes pasado, han desembarcado en Paita con las fuerzas de 500 hombres y tomado el camino a Piura.

Al proceder el Coronel Novoa a una expedición que no era de un carácter urgente, sin mi previa anuencia, ha faltado gravemente a su deber y así se lo manifestaré en el próximo vapor que salga al Norte.

Ha incurrido también en una grave falta al emplear para esta expedición el trasporte "Chile", que salió de aquí con un itinerario fijo y cuyo regreso retarda así mucho tiempo. Sólo ha debido ocuparlo en un caso urgente y para movilizar tropas de defensa en los cantones, cuyo inmediato cuidado le está confiado; pero de ninguna manera para expediciones lejanas e infructuosas.

Respecto al Jefe de que me ocupo en este oficio, debo hacer presente a V. E. que creo indispensable vuelva a esta Capital a tomar el mando del Regimiento N.° 2 de Artillería que se encuentra actualmente en mal estado de disciplina y moralidad, por motivos de emulaciones entre los jefes que lo mandan y los partidos que por esta razón se han formado en el Cuerpo, que por la mala clase de sus ociales, se hace muy difícil tener en buen régimen, siendo este cuerpo el único que por esta falta de disciplina deja mucho que desear.

En tal caso, sería preciso que V. S. me mandase un jefe de graduación para que se hiciera cargo del mando que actualmente desempeña en el Norte el Coronel Novoa,, cuyo pronto regreso considero urgente por las poderosas razones que dejo expuestas.

Dios guarde a V. S.

P. LYNCH.

Al Señor Ministro de la Guerra.

ANEXO No. 2

General en Jefe del Ejército del Norte

Lima, octubre 11 de 1881.

Señor Ministro:

Adjunto a U. S. copia de un oficio pasado al Coronel Don José Manuel Novoa, Comandante en Jefe de las fuerzas de ocupación de los Departamentos del Norte, con motivo de la expedición que emprendió hacia el Departamento de Piura.

Noticias posteriores han venido a confirmar el concepto que desde un principio me había formado sobre esta expedición, y que creo no me reportará ninguna utilidad.

El expresado Coronel me participa de que piensa imponer en Piura un cupo de 50,000 soles plata, o que si no lo obtiene traerá el ganado que encuentre en compensación del cupo.

Por lo demás, no ha ocurrido novedad en la expedición, y pronto espero tener noticias de su regreso a Trujillo, que no conviene dejar tan desguarnecido, motivo que tampoco nos permite pensar en la ocupación de Piura, cualesquiera que fuesen las ventajas que de ello pudiéramos reportar.

Dios guarde a V. S.

P. LYNCH.

Al señor Ministro de la Guerra.—Santiago.

ANEXO No. 3

Pago de la Contribución de Patentes

Lima, octubre 17 de 1881.

Vistos los antecedentes relativos a la contribución de patentes que existían en el archivo de la Caja Fisca, y

Considerando:

1.°—Que el decreto de este Cuartel General de 26 de Setiembre último declara vigentes las contribuciones impuestas por el Gobierno Provisorio y las existentes a la fecha de la ocupación de este territorio por las armas chilenas, cuyo cobro se hará en conformidad a las leyes y reglamentos que al efecto se hubieren dictado, debiendo verificarse su pago a los funcionarios chilenos encargados de la Caja Fiscal, como así mismo el de cualquiera otra clase de obligaciones que se reconocieran a favor del fisco peruano;

2.°—Que una de sus contribuciones era de patentes establecidas por reglamento del 12 de Mayo de 1852 y otras disposiciones posteriores sobre el mismo asunto, a cuyo cobro puede procederse inmediatamente, por cuanto existen los padrones firmados por la administración peruana para la recaudación del impuesto en el semestre de San Juan de 1880, y los cuales pueden servir de base para hacer efectiva la del siguiente semestre y la de los dos del año en curso;

3.°—Que se encuentra pendiente casi en su totalidad el pago del impuesto en el semestre de Navidad de 1880 y por completo en los del presente año;

4.°—Que por disposición del Gobierno Provisorio de 28 de Marzo de 1881, se determinó que los industriales a quienes corresponde el pa-

go de patentes, procedieran en el término de 8 días a cubrir sus recibos en la Caja Fiscal en Incas o soles de plata o su equivalente en billetes fiscales y que sobre el mismo padrón se extendiesen los recibos de patentes y precios del semestre de Navidad de 1880 para hacer los efectivos en la forma indicada;

He acordado y decreto:

1.°—Las personas, sociedades o establecimientos gravados con la contribución de patentes por el reglamento del 12 de Mayo de 1852 y demás disposiciones dictadas sobre la materia, procederán a cubrir en la Caja Fiscal establecida en la Casa de Gobierno, en el local destinado al Despacho del Ministerio de Marina, con las cantidades que por dicho impuesto adeuden, correspondientes al segundo semestre de 1880 y a los del presente año, con arreglo a los padrones formados para su cobro en el primer semestre del año 1880.

Art. 2.°—El pago de la cantidad impuesta a cada contribuyente deberá hacerse en incas o soles de plata, o pesos fuertes o sus equivalentes en billetes fiscales chilenos, que para este efecto serían admitidos con un recargo que por ahora se fija en el 25 por ciento.

Art. 3.°—Si trascurridos 12 días desde la publicación de este decreto,, que vencerá el 29 del mes corriente, no se hubieran presentado a la Caja Fiscal a cubrir sus respectivas cuotas los que ejercen la profesión de abogados, agrimensores, dentistas, escribanos públicos de estado y de diligencias, farmacéuticos, ingenieros, médicos y las industrias de agentes, de sociedades anónimas, bancos, consignatarios, empresarios de obras, de fábricas industriales, fotógrafos, hoteles, importadores, imprentas, joyeros, libreros, molineros, negociantes, prestamistas y restaurantes, incurrirán en una multa equivalente al importe de la cantidad que adeuden, sin el perjuicio del apremio para hacer efectivo su pago íntegro y de suspenderles el ejercicio o giro de su profesión o industria.

Art. 4.°—No se admitirán reclamaciones de ninguna clase, excusas para el pago o cualesquiera otras alegaciones para eludirlo en todo o parte, sin que previamente enregue el contribuyente en la Caja Fiscal la cuota que se le haya designado; y con el respectivo recibo hará su presentación ante el Tribunal de reclamos que establece el artículo siguiente. Y si así no lo hicieren, incurrirán de hecho en la multa y demás penas.

Art. 5.°—Las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, serán decididas sin ulterior recurso por un Tribunal compuesto del Comisario del ejército, del Auditor de Guerra y de un Comerciante o vecino que designará el Cuartel General.

Art. 6.°—Las personas o sociedades establecimientos que deben pagar el impuesto en el plazo fijado en el artículo 3.° y las cantidades que les corresponden, según lo determinado en los padrones de que habla el considerando 2.°, son los que a continuación se expresa: (sigue la lista).

Art. 7.°—Las personas o establecimientos que ejerzan o tengan algunas de las profesiones o industrias indicadas en el artículo anterior y que no estén incluídas en la nómina antecedente, deberán pasar en el

mismo término de 12 días a la Caja Fiscal a hacerse presente la profesión o giro que ejercen y demás datos necesarios para fijar la cuota. Los que no lo verificaren, incurrirán en una multa que será fijada por el Tribunal de reclamos, cerrándose el establecimiento o prohibiendo el ejercicio de la profesión.

Art. 8.º—Oportunamente se designará los plazos en que deban cubrir sus cuotas bajo la pena de incurrir en una multa o apremio, los demás industriales gravados con este impuesto.

Art. 9.º—Se habilitan para que sirvan de recibos de las cantidades que se paguen por esta contribución, los recibos hechos y firmados por los empleados de la Administración peruana, para el 2.º semestre de 1880, poniéndoles un sello de la actual dirección, para que queden válidamente expedidos.

Art. 10.º—Vencido el plazo fijado en el artículo 3.º, el Director de la Caja Fiscal pasará al Cuartel General y a la Intendencia de la Provincia, una relación de las personas o establecimientos designados en la nómina del artículo 6.º y que no hubieran cubierto en todo o en parte sus cuotas, indicando su profesión o giro cantidad que adeudan, períodos a que corresponden y su domicilio.

Art. 11.º—La publicación del presente decreto en los periódicos "La Situación" y "La Bolsa", de esta Capital, y el "Día", del Callao, servirá de suficiente promulgación para todos sus efectos.

Art. 12.º—Las personas gravadas con el impuesto no podrán ausentarse de las ciudades de Lima y el Callao, sin que previamente satisfagan la contribución o garanticen convenientemente su pago, dejando constituido para este efecto un apoderado solvente.

Si se encontraren accidentalmente ausentes algunas de las personas que adeuden el impuesto, se tomarán las medidas necesarias para garantizar el pago, en caso que de otra manera no pueda hacerse efectivo.

Comuníquese este decreto, para su ejecución a la Dirección de la Caja Fiscal y a la Intendencia de la Provincia.

Anótese, publíquese y dése cuenta al Supremo Gobierno.

P. LYNCH.

Adolfo Guerrero.
Secretario General

ANEXO No. 4

Cobranza de Cupos

Comandancia en Jefe de las fuerzas de ocupación en los Departamentos del Norte

San Pedro, Octubre 18 de 1881.

Señor:

Antes de dirigirme a Piura, dispuse que el Sargento Mayor Don Eulogio Villarreal, al mando de 150 hombres del Batallón "Lautaro", se internara por Chiclayo a los pueblos de Jayanca y Olmos con el fin de cortar la retirada a las fuerzas de Negrón, y cobrar, a la vez, la parte de los cupos que esos pueblos adeudaban a la Junta Proveedora de las fuerzas de ocupación en Lambayeque.

El mencionado Mayor llegó cobrando los cupos, hasta 10 leguas más al N. O. de Olmos, y de regreso fué atacado por una montonera en el pueblo de Motupe, que le causó 3 soldados muertos dejando ellos 14 y algunos heridos.

Como contribución de guerra, se pidieron a los pueblos por donde pasó esta división, 126 animales vacunos, los que he dispuesto se trasladen a Pacasmayo, hasta que que V. S. disponga de ellos.

Dios guarde a V. S.

MANUEL 2.º NOVOA.

Al Señor General en Jefe del Ejército del Norte.

ANEXO No. 5

Octubre 19 de 1881.

Señor Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Norte;

Tengo el honor de poner en conocimiento de U. S. que habiendo desocupado los enemigos esta plaza en la noche del 9 del corriente me constituí en ella el 13 del mismo y hoy han llegado las fuerzas que

me obedecen, las que se encuentran ya ocupando sus antiguos cuarteles.

Nada se sabe hasta hoy de los planes del enemigo, pues sólo circulan conjeturas, de las cuales casi nada se puede sacar en claro.

También cumplo con el deber de decir a U. S. que todas las oficinas de mi dependencia se hallan nuevamente establecidas en esta ciudad.

Dios guarde a U. S.

MANUEL A. NEGRÓN.

Cajamarca, 7 de Noviembre de 1881.

Acúsese recibo.

ANEXO No. 6

Ascenso del Coronel D. Miguel Iglesias

NICOLAS DE PIEROLA Etc., Etc.

Por cuanto:

En resolución suprema de 1.° de febrero del presente año, fué ascendido a la clase de General de Brigada el Coronel D. Miguel Iglesias, por su distinguido comportamiento en la batalla de San Juan, a la que concurrió como Comandante en Jefe del 1er. Cuerpo de Ejército, y revelado en ella, aptitudes para el mando superior; he venido en expedirle el presente Despacho con el abono de la antigüedad de 13 de enero del mismo año, en que tuvo lugar la referida jornada.

Por tanto: etc., etc., etc.

Dado en Ayacucho a los veinte días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

N. DE PIÉROLA.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 7

Ascenso del Coronel Panizo

NICOLAS DE PIEROLA Etc., Etc.

Por cuanto:

En resolución suprema de la fecha, se ha conferido la efectividad de su empleo al Coronel Graduado de Artillería de Ejército Don Arnaldo Panizo, en virtud de su distinguido comportamiento en la última campaña y en especial en la jornada del 13 de Enero del presente año; he venido en expedirle el presente Despacho de tal Coronel de su arma.

Por tanto: etc., etc.

Dado en Ayacucho, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

(Firmado).—N. DE PIÉROLA.

AURELIO GARCIA Y GARCIA.

ANEXO No. 8

Carta del Presidente Provisorio

Lima, 5 de octubre de 1881.

"Señor don Patricio Lynch.

"Señor:

"El sábado recibí la estimable carta de U. S. de la misma fecha, en que contestando a la mía de 29 de setiembre, se digna decirme que no puede suspender sus procedimientos, porque emanan de órdenes de su Gobierno; y que no obstante pondrá en conocimiento de él la oposición hecha por mí. Al mismo tiempo contesta U. S. algunas de mis observaciones. Si me fuerra fácil seguir adelante en la discusión, me ocuparía punto por punto de la carta de U. S., y abrigo la esperanza de que mi respuesta llevaría a su ánimo el convencimiento; pero habiendo manifes-

tado U. S. que procede en cumplimiento de órdenes de su gobierno, la continuación de nuestra correspondencia no produciría otro efecto que molestar la atención de U. S. sin que pudiéramos llegar a ningún resultado."

"Me abstengo por esto de contestar extensamente a U. S. Mas el silencio completo de mi parte importaría la aceptación de todos los hechos que U. S. consigna en su carta: es de mi deber rectificarlos, y tal es el objeto de esta comunicación."

"Establece U. S. como una prueba de que mi gobierno jamás fué reconocido por Chile, el hecho de que el cupo impuesto a los vecinos y no al gobierno que se había constituído al expedir el decreto."

"En cuanto a este hecho ha padecido U. S. grave equivocación, porque consta de documentos oficiales que el decreto del cupo se dictó el 7 de marzo y que yo no tomé posesión del mando, ni constituí el Gobierno sino el 22 del mismo mes. Cierto es que mi elección se hizo el 13 de febrero; pero como podia aceptar o no el cargo, las autoridades chilenas sólo podían dirigirse a mí, cuando hubiera practicado un acto público de posesión del mando, lo que se verificó el 12 de marzo."

"Investido entonces del poder, conferencié personalmente con los señores Vergara y Altamirano y de estas conferencias resultó el arreglo para el pago del cupo."

"Y es de notar que la propuesta para dicho pago la hizo el señor Gálvez, en su calidad de Ministro de Estado; y el señor General Saavedra, al contestarle aceptando, le dió el tratamiento de Ministro de Relaciones Exteriores, haciendo de este modo un reconocimiento explícito de mi Gobierno. De suerte que el acto a que U. S. se refiere en vez de ser una prueba de falta de reconocimiento, lo es de plena manifestación de que mi autoridad fué aceptada."

"Discurriendo más sobre el mismo tema del reconocimiento me dice U. S. que: "Los señores Vergara y Altamirano manifestaron en diversas ocasiones a los señores Gálvez y Denegri, que si para fines del mes de marzo o mediados de abril no había conseguido el Gobierno Provisorio ser aceptado como legítimo por una buena parte del Perú, los departamentos de la costa, por lo menos, Chile no lo consideraría como Gobierno, no habría negociaciones, ni toleraría ningún ejercicio de autoridad."

"En este punto debe de haber habido alguna equivocación, al trasmitir a U. S. ese dato, porque no recuerdo que los señores Denegri y Gálvez me hubieran dicho jamás nada a este respecto; y ahora mismo, interrogados por mí, aseguran haber recibido tal intimación de los señores Vergara y Altamirano. Además estos señores tuvieron conmigo las últimas conferencias en los momentos en su regreso a Chile, y no me dijeron absolutamente nada de que fijaban plazo perentorio para su inteligencia conmigo. Por el contrario, el señor Altamirano, en vista de lo que le expuse, me manifestó el deseo de que sus instrucciones fuesen modificadas por su Gobierno, y me dijo que su viaje obedecía a este propósito; por lo cual tenía la esperanza de volver a Lima, para seguir tratando de la paz conmigo."

"Tan cierto es que no podía haber plazo perentorio para tratar conmigo, y que este plazo no debía de expirar a mediados de abril, que los meses posteriores a éste he movido expediciones armadas con conocimiento de las autoridades chilenas; y el señor Gálvez ha arreglado diversos asuntos con U. S. y sus antecesores en el mando del ejército de ocupación. Y sobre todo, en Agosto, el señor Godoy tuvo conferencias conmigo para el arreglo de los preliminares de paz; y durante ellas hizo diversas consultas, y recibió respuesta de su Gobierno. Si hubiera expirado el plazo a que U. S. se refiere, ¿cómo explicar estos actos posteriores."

"No tienen otra explicación que la dada anteriormente; esto es, que ha habido equivocación al trasmitir ese dato a U. S."

"También ha incurrido U. S., en error al establecer que mi Gobierno sólo está apoyado por los pueblos en que se ha hecho sentir la influencia de las armas chilenas. Las actas publicadas manifiestan que muchos pueblos me han reconocido antes de que los hubieran visitado las tropas chilenas, y otros, sin que éstas hayan llegado a ellos hasta ahora. Por no cansar la atención de U. S. no hago la enumeración de todas ellas; pero tengo documentos que comprueban mi aserto".

"No soy yo, señor Contraalmirante, quien cae en el error de suponer al Gobierno de Chile creando o destruyendo Gobiernos. U. S. me dijo en su primera comunicación que con el bando del día 23 había puesto término a mi Gobierno y yo en vez de aceptar esa frase he manifestado a U. S. que no puedo reconocer tal derecho."

"Me dice también U. S. que ha tomado posesión de la Caja Fiscal y otras oficinas, porque son bienes nacionales de propiedad del enemigo, y esto, permítame U. S. que le diga, que ha incurrido en notable contradicción. U. S. sostiene en toda su carta que yo nunca he sido Gobierno. Puesto en esa situación, ha debido U. S. ver que las oficinas organizadas por mí, y los fondos depositados en el Banco de Londres eran oficinas y fondos particulares míos; y no podía perseguirlos como propiedad nacional. Y si, por el contrario, son como lo dice U. S. y es la verdad; no se puede poner en duda la autoridad del que esas oficinas ha formado".

"Con respecto al desarme de las tropas de la Magdalena, debo atenerme a la comunicación oficial de U. S., que dice claramente que ese hecho no importa ruptura de relaciones conmigo".

"Por lo demás, espero que el Gobierno de U. S. en vista de mi exposición, manifestará que está animado del mismo elevado sentimiento de americanismo que U. S. reconoce en mí, y entonces podré continuar con U. S. la discusión que sólo interrumpo por el motivo que he dicho al principio.

"Con sentimiento de consideración y aprecio soy de U. S. atento y S. S.

(Firmado).—F. García Calderón.

ANEXO No. 9

Acta del Ejército del Sur, adhiriéndose al Gobierno Provisorio

"En la ciudad de Arequipa, a los siete días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos los jefes y oficiales que componen el ejército del Sur, y teniendo en consideración:

"Que una vez consumado el movimiento revolucionario del 21 de Diciembre de 1879, que dió por resultado la imposición de la dictadura del señor don Nicolás de Piérola en la capital de la República, el ejército y los pueblos del Perú le prestaron su adhesión y reconocieron ese gobierno, a causa de la crítica circunstancia en que se hallaba el país, y por la necesidad imperiosa de llevar adelante las operaciones de la guerra con Chile, evitando así las funestas consecuencias que habría producido una cisión al frente de los enemigos de la patria.

"Que el ejército ha sobrellevado gustoso todos los sacrificios impuestos por la situación, y ha soportado todo con los rigores de una cruda campaña, las privaciones y la escasez de recursos, además de hallarse desprovistos de los elementos que pudieran facilitarle para luchar con probabilidades de triunfo contra el enemigo, manteniéndose fiel a sus deberes sin otro móvil que el vengar las ofensas inferidas a la patria;

"Que a pesar de los reveses sufridos en Tacna y Arica, así como los desastres ocurridos en Chorrillos y Miraflores, no ha decaído el entusiasmo y ha dado pruebas inequívocas con su resignación y sufrimiento de que su aspiración no era otra que reconquistar la gloria y prestigio de nuestras armas, sin tener en cuenta el extraño procedimiento del ex-dictador, al iniciar negociaciones de paz con el enemigo, momentos antes de que sufriera la última derrota en las puertas de la capital;

"Que no obstante las repetidas y terminantes declaraciones del ex-Dictador y sus tenientes inmediatos, de que se haría la guerra sin tregua ni descanso al enemigo, los actos practicados por aquel y su total prescindencia en todo lo relativo a operaciones y aprestos militares, acreditan de una manera inequívoca que su aspiración no ha sido otra que retener en provecho propio y con daño inmenso del país, el poder de que le invistieran, representándose como su salvador en esas aflictivas circunstancias;

"Que los sacrificios del pueblo y la defraudación de las rentas nacionales, así como las exacciones y violencias ejercidas en las personas y bienes de los particulares, a título de la guerra, van consumando día a día la ruina del país, sin que se haya pensado siquiera en procurar los elementos que nos pusieran en aptitud de arrojar al enemigo extranjero que huella nuestro suelo, y antes bien dejando conocer la tendencia del ex-Dictador a suscribir una paz ignominiosa, una vez que el Estado Pro-

visorio, dado por la convención reunida en Ayacucho, no garantiza la integridad del territorio;

"Que el ejército, fiel a su misión y a los sagrados deberes contraídos con la patria, no puede traicionarlos, dejando de ser el custodio de las instituciones republicanas, para convertirse en ciego instrumento de aspiraciones bastardas, dando su apoyo al criminal propósito de dividir la familia peruana, que ansía por la restauración del orden constitucional, bajo la base de una paz honrosa para el país, que es el programa del Gobierno provisorio establecido en la capital, confirmado por los respetables documentos de la cancillería Norte Americana, de fecha 25 de agosto próximo pasado, que conoce ya el público y en los que se dá la más solemne seguridad de que estipulará un tratado que no menoscabe la integridad territoriol, siendo él tan honroso, que no menguará la soberanía, buen nombre y dignidad de los hijos del Perú.

Declaran:

"Que desconocen el gobierno del ex-Dictodor señor don Nicolás de Piérola, que conculca las leyes fundamentales del Estado y que hollando las instituciones patrias y las garantías que la constitución acuerda a los ciudadanos, pretende entronizar el despotismo y la tiranía, imponiendo su autocrática voluntd y explotando al país en la aciaga situación en que lo ha dejado sumido, por saciar su criminal ambición de mando;

"Que reconocen y aceptan al Gobierno provisorio de Lima, presidido por el señor doctor don Francisco García Calderón, y le ofrecen su leal concurso como soldados de la Nación, uniendo sus esfuerzos a los del pueblo, para buscar, dentro del régimen constitucional, la salvación y la honra de la Patria;

Y firmaron:

José de la Torre, Comandante en Jefe; Francisco Calmet, Jefe de E. M.; José Bonilla y Córdova, Sub-jefe; Mariano L. Cornejo, Comandante General de Caballería; Nicanor R. de Somocurcio, primer jefe del "Ayacucho", Germán Llosa, primer jefe del "Grau"; (siguen las firmas de todos los Jefes y Oficiales del Ejército).

ANEXO No. 10

Acta del pueblo de Arequipa

"En la ciudad de Arequipa a siete días del mes de octubre de 188[illegible]. Reunidos los ciudadanos que suscriben en comicio popular, y tenien[illegible] en consideración:

"1.°—Que la dictadura asumida por don Nicolás de Piérola fué tolerada por el país, cuyo patriotismo lo obliga, en fuerza de las circunstancias de la guerra, a resignarse ante ese atentado, confiado en que ella le traería su salvación;

"2.°—Que con las vergonzosas derrotas de Chorrillos y Miraflores, consecuencia necesaria y precisa de los desaciertos de ese gobierno, comprobados hoy con documentos fehacientes, esa dictadura dejó de existir de hecho y de derecho, desde el momento en que el ex-Dictodor fugó del campo de batalla cuando aún contaba con elementos de resistencia, dejando la capital a merced de los invasores;

"3.°—Que durante largos meses el ex-Dictador ha permanecido indolente a las angustias del país, sin adoptar medida alguna relativa a la continuación de la guerra, dejándonos sólo sentir sus maquinaciones para entrar en arreglos incondicionales de paz con el enemigo, sin otro fin que el de perpetuarse en el poder que había usurpado;

4.°—Que no sólo ejerció su dictadura revistiéndola del más monstruoso carácter y con las facultades más indiscrecionales, sino que la ha trasmitido a sus tenientes, sin freno alguno que pudiera moderar sus excesos;

"5.°—Que es un hecho inconcuso, que el país todo y especialmente Arequipa, han sido víctimas de todo género de exacciones y vejámenes consumados por los tenientes del ex-Dictador, so pretesto de continuar la guerra, explotando en provecho propio el fruto de su rapacidad; actos que se han consumado sembrando el terror y excitando la indignación de propios y extraños;

"6.°—Que esos actos no han dado por resultado otra cosa, que la extinción del patriotismo, y han hecho imposible la continuación de la guerra por el aniquilamiento del país, consumando su devastación y ruina, iniciada ya por el enemigo, y estableciendo castigos arbitrarios y penas infamantes, no sólo reprochadas por nuestras leyes, sino también por la cultura y civilización del siglo;

"7.°—Que ese tiránico poder sepultado en los campos de Chorrillos y Miraflores, pretende renacer nuevamente bajo formas más espantosas, a la sombra del despótico Estatuto dado por una informe agrupación que, con el título de Asamblea Constituyente, ha usurpado las funciones de la Representación Nacional, la que ha cometido los inauditos crímenes de no garantizar la integridad territorial, haciendo así posible la celebración de una paz vergonzosa con la cesión de Tarapacá y entregando a merced de la discrecional voluntad del titulado presidente, la vida, el honor y la propiedad territorial de los ciudadanos, que ese bastardo documento desconoce;

"8.°—Que el Gobierno Provisorio de Lima, interpretando fielmente el sentimiento del país y proponiéndose tan sólo trabajar por su salvación, promete a éste una paz honrosa, iniciada ventajosamente con la mediación del Gobierno de los Estados Unidos; paz que el ex-Dictador jamás podrá alcanzar, y para la que sería un obstáculo la continuación del poder autocrático del que ha vuelto a investirse don Nicolás de Piérola;

Declaran:

"Que aplauden el patriótico comportamiento del ejército existente en Arequipa; que no teniendo carácter alguno de legalidad el titulado gobierno de don Nicolás de Piérola, desconocen por completo su autoridad, y proclaman y aceptan el Gobierno provisorio, inaugurado en Lima el 22 de Febrero del año corriente, presidido por el señor don Francisco García Calderón, cuyos actos aprueban y ratifican;

"Que nombran Prefecto y Comandante General del departamento al señor coronel don Mariano Pío Cornejo, y Comandante en jefe del Ejército, al señor coronel don José de la Torre, invistiendo a ambos por el momento de amplias facultades para que adopten las medidas que demanda la situación, mientras el Supremo Gobierno de la Capital determina lo conveniente;

Y firmaron:

Mariano Pío Cornejo.—Miguel San Román.—Juan Francisco Oviedo.—Francisco Ballón.".—(Siguen más de 5.000 firmas).

ANEXO No. 11

Acta del pueblo de Puno

"En la ciudad de Puno, a los ocho días del mes de Octubre de 1881, reunidos en comicio popular los ciudadanos que suscriben, y teniendo en consideración, con el acuerdo de las fuerzas existentes en esta plaza:

"1.º—Que el Gobierno de don Nicolás de Piérola, absoluto por demás en el período dictatorial, se ha convertido en una amenaza de las garantías públicas con el omnímodo poder que le ha querido conferir la Asamblea Nacional de Ayacucho, en un Estatuto que puede considerarse como la tumba de las libertades públicas, y que los pueblos no lo habrían aceptado, ni aun en el estado de angustia en que nos colocaron los desastres de Chorrillos y Miraflores.

"2.º—Que ni los sacrificios de sangre y de recursos con que este departamento ha acudido a la defensa nacional, ni la tolerancia de los abusos ejercitados por el señor Piérola y sus agentes, llevados hasta consagrar la confiscación de los bienes de particulares, han sido parte a que pensando ese gobierno en la suerte de la patria, dejaría levantar sobre sus ruinas el estandarte ominoso del partidarismo, provocando de esa suerte una civil contienda;

"3.º—Que cuando los habitantes de esta ciudad le dieron al señor de Piérola un voto de confianza, en acta que suscribieron en 13 de marzo del

presente año, fué con la esperanza de que éste, con mejor acuerdo y sin más mira que la salvación de la patria, seguiría haciendo la guerra al invasor, hasta obtener o celebrar una paz honrosa, cuya confianza ha quedado completamente burlada;

"4.°—Que bajo tales aspiraciones, y cuando se iniciaba en Lima el Gobierno provisorio del doctor don Francisco García Calderón, no podía reconocerse de pronto, pero que una vez que ese gobierno se halla en relación con las naciones extranjeras, y sobre todo, desde que ha empeñado sus esfuerzos para salvar el honor de la República, procurando obtener la paz honrosa, último término de las naciones vencidas, pero sin humillación; se ha hecho acreedor a la gratitud nacional y su gobierno merece ser patrióticamente reconocido;

"Por tales fundamentos;

"Acordaron:

"1.°—Desconocer de hecho el gobierno de don Nicolás de Piérola, reconociendo, como el único que apoya la voluntad popular, el representado en Lima por el doctor don Francisco García Calderón;

"2.°—Restablecer el imperio de la Constitución de 1860 y aprobar los actos practicados por el Gobierno provisorio de Lima y el Congreso Constitucional reunido últimamente;

"3.°—Investir al señor coronel don José de la Torre, por las circunstancias presentes y para llegar a venturoso término el cambio político a que esta clase se refiere, con el cargo de Jefe Superior, Político y Militar de los departamentos del Sur, y al señor don Agustín Tovar con el de Prefecto de este departamento, y por haber estado ejerciéndolo con abnegado patriotismo y evitar además tropiezos en la marcha administrativa y económica departamental; y

"4.°—Elevar por órgano especial,, una copia certificada de esta acta, que mandará sacar la Prefectura, al conocimiento de S. E. el Presidente Provisorio y otra al señor Jefe Superior, coronel don José de La Torre.

Y la firmaron:

Agustín Tovar, Prefecto y Comandante General del Departamento; José A. Ponce, Presidente de la Iltma. Corte; Clemente Manrique, Vocal de la id. (siguen las firmas).

ANEXO No. 12

Proclama del Prefecto del Cuzco y Notas al Ministro General de Estado

PROCLAMA

El Prefecto y Comandante General, a los pueblos del Departamento y fuerzas acantonadas en la Plaza

Conciudadanos:

Cuando el enemigo extranjero se prepara a invadir el interior del territorio de la República y continuar su inícua obra de devastación y pillaje; cuando el Jefe Lynch pronuncia por un simple decreto la sentencia de muerte de los obsecados de la Magdalena; cuando la República entera legítimamente representada por la Asamblea General, acaba de constituir un Gobierno sólido y estable; y cuando por fin la concordia unificaba a todos los peruanos en torno de la bandera nacional, el Coronel La Torre encargado de mantener la disciplina del ejército del Sur y el primero que lanzó justa y tremenda protesta contra el titulado Gobierno Provisorio de Lima, es el mismo que hoy, olvidando sus más sagrados deberes y traicionando a su propia conciencia, acaba de enarbolar el pendón de la anarquía en Arequipa y Puno, seduciendo a las mismas fuerzas que le obedecían, y constituyéndose en la mejor vanguardia de los enemigos de la Patria.

¿Secundaréis tan siniestros planes, consentiréis tanta ignominia sobre la frente ya demacrada de la Patria¿ ¡No, mil veces nó! Por el deber del patriotismo debéis condenar para siempre los motines de cuartel y las traiciones políticas, que han marcado la página de la anarquía, que ha conducido a la República al borde del abismo en que hoy se encuentra; deber del patriotismo es, en fin, cerrar al invasor chileno las puertas del interior del País, que nuestros mismos hermanos osan abrirles hoy de par en par.

Debelar tan afrentosa rebelión, es pues combatir todos los malos elementos que de tiempo atrás vienen corroyendo nuestra vida social y política.

Para ello necesito del concurso de todos vosotros, sin excepción ninguna; porque en tan solemnes momentos no se trata de sostener al caudillaje, ni de levantar la bandera de la discordia, sino defender y poner a salvo los más sagrados intereses de la Patria, puesta en gravísimo peligro por unos pocos degenerados peruanos.

Cuzqueños:

Vosotros que habéis derramado vuestra sangre en defensa de la honra nacional; vosotros que habéis escrito vuestro nombre en las páginas del gran libro de las heroicidades; vosotros que habéis, en fin, puesto en relieve vuestro buen sentido en las diversas catástrofes que durante la presente guerra, hemos venido sufriendo, debéis conservar vuestras gloriosas tradiciones y el honroso timbre de ser entre los pueblos del Perú, el pueblo de noble y elevado patriotismo. Deponed, pues, vuestros rencores y odios en aras de la Patria, y unidos todos, trabajad por colocar un florón más a vuestra corona cívica.

Soldados de la fuerza de policía del Departamento: Es llegada la vez que déis una prueba de que vosotros no sois el dócil instrumento de intereses, personales como os juzgan tal vez los facciosos de Arequipa y Puno, sino los defensores de los sacrosantos derechos de la Patria, dispuestos siempre a contener los desbordes de la anarquía.

Soldados:

Manteneos en vuestro puesto de honor, aguardando el momento en que debéis cosechar el laurel de la victoria y contad con que siempre estará a vuestro lado vuestro compañero y amigo.

JULIO CÉSAR CHOCANO.

Cuzco, octubre 14 de 1881.

ANEXO No. 13

Zurite, octubre 21 de 1881.

Señor Ministro:

Dando la respuesta del oficio de V. S., del 17 del presente, en el que suponiendo V. S. patrióticamente vuelvan los facciosos al camino del deber, me autoriza para hacerles un llamamiento y dar todo género de garantías a los que lo escuchen, me cabe la satisfacción de decir a V. S. que esta Prefectura se complace de haber tenido la fortuna de interpretar fielmente el pensamiento del Supremo Gobierno y de V. S. sobre el particular, pues, antes de mi retirada del Cuzco, designé una comisión de notables cerca del Jefe de las fuerzas expedicionarias sobre esta plaza con el objeto de hacerle conocer la verdadera situación del Gobierno de la Magdalena y proponerle una solución pacífica y racional según consta del acta 17, inserta en el "Boletín Oficial" adjunto; pero

la respuesta de dicho Jefe, contenida en un oficio al Presidente de la comisión, cuya copia acompaño, dará al Supremo Gobierno la medida de la obsecación de nuestros descarriados hermanos.

Dios guarde a V. S.

JULIO CÉSAR CHOCANO.

Al Señor Contraalmirante Ministro General de Estado.

ANEXO No. 14

Toma del Cuzco por Fuerzas de García Calderón

Prefectura y Comandancia General del
Departamento del Cuzco.

Zurite, octubre 21 de 1881.

Señor Ministro:

Ayer, a las 8 a. m., en el lugar Cruz Verde, a una milla del Cuzco, de marcha a este Pueblo de Zurite, en retirada con las fuerzas de policía, tuve el honor de recibir el respetable oficio de V. S. fecha 17 del presente, en el que, después de acusar recibo de mi nota del 13, se sirve determinarme las instrucciones a que debo normar mis procedimientos al frente de las complicaciones que nacen de la defección operada por las fuerzas que guarnecían los departamentos de Arequipa y Puno, y del avance del Coronel Antayo, con parte de las últimas, sobre la ciudad del Cuzco.

Me congratulo, Señor Ministro General, de haber, con mis procedimientos, logrado interpretar fielmente las instrucciones del Supremo Gobierno, sin haberlas aun conocido, pues, según se informará V. S. por otro oficio en que doy cuenta de los sucesos ocurridos hasta la fecha, ayer mismo, a las 7 a. m., esto es, una hora antes de recibir el oficio que contesto, emprendí retirada del Cuzco, con todas las fuerzas de policía y parque de la plaza sobre la línea del Apurímac, teniendo precisamente las mismas consideraciones que inspiraron al Supremo Gobierno y a V. S. la segunda instrucción . . . . . .

. . . . . .

A las demás instrucciones que contiene el oficio de V. S., cuidaré darles cumplimiento, en cuanto lo permitan las circunstancias anormales del país.

De esperar es que los refuerzos inmediatos que V. S. promete mandar al río Apurímac, se encuentren ya allí, para asegurar el paso de las tropas por Las Balsas.

Dios guarde a V. S.

JULIO CÉSAR CHOCANO.

Al Señor Contraalmirante Ministro de Estado.

ANEXO No. 15

Comunicaciones del Coronel Antayo

Comandancia General y Prefectura
del Departamento.

Zurite, octubre 25 de 1881.

Señor:

De Pucyura dirigí a V. S. un oficio lacónico en que le comunicaba que las fuerzas enviadas a las órdenes del señor Coronel Don Julio Jiménez habían batido y dispersado, haciendo presa de muchas armas y tomando prisionros a los que obedecían al ex-Prefecto Coronel Don Julio Chocano; hoy, de regreso del punto denominado "La Balsa" sobre el río Apurímac, al cual me dirigí para mejor obrar con la fuerza que mandó en persecusión de Chocano el Coronel Jiménez, me es grato hacerle saber que mi viaje no ha sido infructuoso, pues aun cuando, llegué al indicado sitio cuando la comitiva enemiga había pasado ya el río, pude, sin embargo, tomar algunas cargas de armas, municiones, vestuario y equipo, dispersando a los pocos soldados de que se componía. Hoy Chocano, que ha cuidado más de su carga que de sus subordinados y que ha escapado merced a la bondad de sus bestias, irá acompañado de 8 a 10 individuos de tropa y de sus autoridades subalternas que eran todos individuos de su país natal y educados en una misma escuela.

Continuar su persecución más allá del río Apurimac era de todo punto inútil y casi imposible, pues mientras él huía, como he dicho antes, en bestias de refresco, yo y la fuerza las teníamos completamente cansadas; con todo, tengo fundadas esperanzas de que tanto el Comandante Dueñas como el pueblo de la Provincia de Abancay, a los cuales me he dirigido haciéndoles conocer el cambio político operado por el ejército y departamnetos del Sur, los capturen, secundando nuestro movimiento.

Para que descanse la tropa y para hacer algunos arreglos en orden

al servicio en general, parmaneceré con la división hasta pasado mañana que me dirija a esa capital. Oportunamente le haré propio para prevenirle haga disponer almuerzo o comida consultando la hora en que calcule llegar.

Le incluyo el parte oficial que me dirigió el Coronel Jiménez después de la acción de armas el 22.

Dios guarde a V. S.
FRANCISCO ANTAYO.

Al Señor Comandante en Jefe del Detall de la Cuarta División.

ANEXO No. 16

Juliaca, octubre 26 de 1881.

Señor Jefe Superior.

En este momento recibo un oficio de la Prefectura del Cuzco, en el que me incluye un ejemplar del "Boletín Oficial" y dice lo que sigue:

"Señor Comandante Barrionuevo:

"Nuestras fuerzas han dispersado completamente a Chocano. Prisioneros, ciento y tantos.

"Tomado armamento, municiones y algún equipaje. Son las 2 p. m.; sigo la marcha. Legión regresa; caballería y 20 infantes persiguen a Chocano, que escapa con 20 y tantos.

"Ojalá entre con él a la cabeza de las fuerzas, para satisfacción del pueblo.

"Pucyura, octubre 23 de 1881."

ANTAYO.

ANEXO No. 17

Oficio del Coronel Chocano

Zurite, octubre 21 de 1881.

Señor Ministro:

Por oficio le dí cuenta a V. S. de que hasta esa fecha no tenia da-

tos positivos de la marcha del movimiento revolucionario de Arequipa y Puno. El 16, recibí partes oficiales de haber el Coronel Antayo, con los Batallones "Legión Peruana" y "Piquiza", una mitad de 50 hombres de caballería, una sección de Artillería, compuesta de un cañón y una ametralladora, y probablemente del Batallón "7 de Octubre" (antes Piérola), ocupado en esa misma fecha la plaza de Sicuaní; en tal virtud, el día 17 formé una comisión, compuesta del Alcalde Municipal y de cuatro personas notables, a fin de que se acercase al Jefe de las fuerzas revolucionarias a proponerle un medio de evitar la efusión de sangre hermana, en los términos que consta del "Boletín Oficial" adjunto, y al mismo tiempo dispuse . . . . . .

. . . . . .

Como la declaración del Jefe de las fuerzas rebeldes era de "no aceptar otra conferencia que no sea la entrega de las fuerzas del Cuzco con su parque y demás elementos de guerra" contenida en el oficio de 19, cuya copia acompaño, me resolví a optar por la retirada sobre la línea de Apurímac, que emprendí ayer a las 7 a. m., en el mayor orden y con todas las fuerzas de policía y parque de la plaza.

A fin de garantizar el orden público en el Cuzco, he dejado acuartelados el Batallón "Artesanos" de la Reserva movilizable y la Guardia Urbana, compuesta de los comerciantes, a las órdenes del Gobernador de la Matriz, encargado de la Sub-Prefectura, como llamado por la ley, en ausencia del Sub-Prefecto del Cercado que salió conmigo.

Llegué a este punto a las 6 p. m. donde permaneceré hasta mañana con el objeto de descanzar a la tropa y organizarla convenientemente para continuar la retirada en el mayor orden.

Hasta las 12 de ayer, Antayo ni sus avanzadas habían entrado aun al Cuzco; de suponer es que lo haga hoy y el grueso de sus fuerzas, mañana.

Dios guarde a V. S.

JULIO CÉSAR CHOCANO.

Al Señor Contraalmirante, Ministro General de Estado.

ANEXO No. 18

Juliaca, octubre 23 de 1881.

Señor Jefe Superior de Arequipa:

Acaba de llegar el tren de Santa Rosa.—En él ha venido el Sr. Prada, del Cuzco, y éste dá las noticias siguientes:

Que la división Antayo entró al Cuzco el jueves pasado sin novedad; que Chocano se había retirado a las alturas del Apurímac con su fuerza compuesta de 500 hombres, poco más o menos, 100 de ellos armados con rifles de precisión; que el Coronel Antayo había mandado al Batallón "Piquiza", al mando del Coronel Jiménez, para batirlo en caso de resistencia.

No da noticias por que salió para ésa el viernes.

NACARINO.

ANEXO No. 19

Juliaca, octubre 23 de 1881.

Señor Jefe Superior.

Hablando nuevamente con el Sr. Prada, me dice que salió de A yacucho el Lunes 10, y que no se sabía nada de cambio político; que l supo en Limatambo; que llegó al Cuzco el lunes 17; que demoró en e ciudad hasta el viernes 21; que el jueves 20, en la mañana, salió Ch cano con sus fuerzas y en la tarde entró la división sin novedad; q Urubamba se revolucionó por dos veces, y que Chocano mandó fuerz para volverlas al orden; que hubo varios muertos de parte del pueblo, que siempre quedó por el Gobierno de Piérola; pero que supone que entrar la División había vuelto a revolucionarse; que también se dec que la Provincia de Canas estaba revolucionada. Es todo cuanto refi re, etc.

NACARINO.

ANEXO No. 20

Puno, octubre 23 de 1881.

Señor Prefecto:

Coronel Antayo dá noticias que Urubamba se ha revolucionado favor de la causa.

De Juli me dicen lo siguiente:

"Llegó Garcés; comunica que Moreno fugó en Tiquina, has donde lo persiguió Morales. Hay cinco prisioneros y un herido. Var permanece en Yunguyo".

TOVAR.

ANEXO No. 21

Carta de Montero a García Calderón, aceptando la Vice-Presidencia de la República

Cajamarca, 23 de octubre de 1881.

Señor Ministro:

Siguiendo los impulsos de mi patriotismo y en conformidad con las exigencias de la difícil situación creada por el estado de guerra a que nos obligó la República de Chile, principié por resignarme a todo género de sacrificios, desde el abandono del hogar hasta la renuncia de los fueros que mi clase militar me señalara en el gran programa de la defensa nacional.

Colocado en el honroso caso de organizar ventajosamente al Ejército del Sur, venciendo no pocas dificultades propias de la sorpresa que el invasor realizaba a la sombra de la confianza del Perú en sus relaciones de amistad con aquel Gobierno, logré alcanzar tan importante fin.

Me ocupaba de esta delicada tarea, sin más mira que la honra de mi Patria, cuando se realizaron los hechos del 21 de Diciembre de 1879, y como comprendí que toda división en el País, por justificada que fuera, importaría ganancia para el enemigo, en cambio de pérdidas insanables por parte nuestra, tuve que aceptar aquellos hechos sin ocuparme del derecho, para seguir, cumpliendo los deberes que la nación imponía.

Yo sé, Sr. Ministro, que contaba con elemetntos de todo género, inclusive el de la opinión sensata, para rechazar y conjurar esa innovación en el régimen político del Perú; pero apoyado en las consideraciones antedichas, adopté a pesar mío, la resolución de otorgar por todo, con tal que no sufriera retardo alguno la obra de nuestra salvación.

Sensible me es decirlo, pero está en la conciencia universal, cuanto se hizo por enervar la acción del referido ejército, que acaso habría resuelto la cuestión bélica en un sentido favorable para nuestra República.

V. S. que formó parte importante del indicado ejército, tiene conciencia de la certidumbre que encierran las precedentes aserciones.

Pasaron esas grandes incidencias y me uní a la expectativa de los pueblos que aspiraban a ver los efectos de la actitud tomada para la defensa de la capital en los campos de San Juan y Miraflores, los cuales fueron tan desastrozos, como no podía esperarse mayor gravedad.

No obstante, retemplado mi espíritu con la suprema desgracia nacional, pensé siempre en ser víctima obligada de mis deberes patrióticos y sin más reflexión pasé al Norte, aceptando el carácter de Jefe Supe-

rior, para dar mayor prestigio a la Nación, que asumía como soldado de alta clase en cualquier punto de la República, pues nunca debió presumirse que me resignara a esperar inactivo la postración completa de nuestra autonomía.

Satisfechos ya en gran parte mis nobles aspiraciones de acumular nuevos elementos para la defensa, se me comunicó la actitud de varios ciudadanos de Lima en su deseo de organizar un Gobierno que representase la voluntad nacional, y como veía que ese hecho, en su orígen, no dejaba de ser aislado y, por lo mismo, constituiría una nueva división en la unidad política, me negué, como debiera negarme, a reconocerlo, siguiendo la severa lógica de mi conducta estrictamente patriótica.

No era, pues, llegada la vez de rechazar definitivamente los sucesos del memorable 21 de Diciembre, sin riesgo de caer en lo que me propuse evitar entonces en obsequio a la honra peruana.

La noble oficiosidad del Gobierno de los Estados Unidos, manifestada en los documentos que sucesivamente han ido viendo la luz pública, hasta la terminación y explícita declaratoria contenida en la carta del Excmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Wáshington, a los notables de Lima que se la demandaron, han venido a cambiar por completo la faz de la situación, dando esperanzas fundadas de que podremos arribar a la paz con Chile, sin la ignominiosa condición de ceder territorio, ni otras que inmerecidamente se proponía arrancarnos a título de vencedor. En esas declaratorais, se exige, con poderosas razones, la unidad política e indispensable para robustecer la unidad nacional, y siendo un grave inconveniente para ella la coexistencia de dos gobiernos opuestos en principios y en su naturaleza toda, es indudable que debemos optar por la formal separación de uno de ellos, reconociendo el sistema orgánico del país bajo los auspicios de una carta fundamental que no puede ser otra que la del año 1860.

Tal resolución me anima, y así se lo digo oficialmente al Representante de los Estados Unidos en nota que en esta fecha le dirijo; pues nunca serán mis actos una rémora para la salvación de mi Patria, que absorve todos mis sentimientos, todas mis aspiraciones y todas mis tendencias.

Manifestada mi inquebrantable resolución y siempre activo para aumentar los medios de sostenimiento de los derechos nacionales, cúmpleme decir a V. S. que comunico este acuerdo a los señores Prefectos del Norte, a fin de que, persuadidos de su importancia, hagan por su parte cuanto sacrificio le sea dado para que sin inconveniente alguno cuenten la unión con todo el territorio de esta zona, que sea dicho en verdad, mantiene firme las mismas convicciones que yo abrigo en sentido de los sentimientos del Perú.

Dígnese V. S. poner este oficio en conocimiento del Jefe del Gobierno en esa Capital, como el resumen de las determinaciones que he tomado, expresándole, a la vez, que redoble mi actitud para multiplicar mis elementos necesarios, a fin de estar siempre expedito para nuestro sostenimiento, hasta ver los definitivos resultados de las cuestiones diplomáticas con Chile.

Aprovecho de la oportunidad para reiterar a V. S. las seguridades de mi distinguida consideración.

LIZARDO MONTERO.

Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno.

ANEXO No. 22

Nota de Montero a Mr. Hurlbut.

Cajamarca, octubre 23 de 1881.

Jefatura Política y Militar de los Departamentos del Norte

Excmo. Señor:

En vista del giro favorable que, debido a la eficaz mediación del Gobierno de V. E., han tomado los acontecimientos relativos a la cuestión internacional pendiente entre mi patria y la República de Chile, y especialmente de la respuesta declaratoria de los propósitos elevados que animan al gabinete de Wáshington, dada por V. E. a los notables de esa capital, he resuelto regir todos mis procedimientos en el sentido de unificación del pais, siguiendo al efecto el camino demarcado por la Constitución en 1860.

Este hecho está en perfecta armonía; es un corolario del programa que he seguido, sobre todo durante la guerra actual.

Cuando el 21 de diciembre de 1879 el Sr. Piérola asumió el Poder, yo, que en el Sur mandaba el único ejército que hemos tenido,, reconocí el hecho sin ocuparme del derecho, con el único propósito de evitar los males que traía consigo la división al frente del enemigo común, a pesar de ser la Dictadura opuesta a mis opiniones republicanas y de poseer en abundancia los elementos necesarios para ahogar en gérmen ese orden de cosas discrecional.

Estas mismas consideraciones me decidieron, después del 15 de enero último, ha aceptar el cargo de organizar el Norte contra el invasor, cuya misión me he esforzado por desempeñar a la altura del patriotismo, hasta rodearme de lo indispensable para defender el territorio de mi mando.

Hoy, què para solucionar honrosamente la cuestión actual, es necesario la unificación en el sentido de la Ley, siendo la razón suprema de mis actos la salvación de mi Patria, cuente V. E. con que no puedo ser obstáculo a la verificación de fin sagrado, para cuya efectividad me he ofrecido, sin reserva, en sacrificio.

Antes de concluir, cúmpleme enviar a V. E., y por su digno órgano al elevado Gobierno de Norte América, la expresión de mi sincera gratitud, como soldado, como patriota y como demócrata, por la actitud que ha asumido antes de solucionar las cuestiones del Perú en pró de la paz perpétua y equilibrio del contiente, donde la Unión Americana figura en primera línea, gracias a la fecunda prosperidad que ha alcanzado en el sendero de la opinión liberal.

Con sentimiento de respetuosa consideración, me es honroso suscribirme de V. E. atento y S. S.

LIZARDO MONTERO.

Al Excmo. Señor General J. A. Hurlbut, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Norte-América en Lima.

ANEXO 23

Circular de Montero

Cajamarca, octubre 23 1881.

Señor:

Ayer he recibido la copia, debidamente autorizada de la carta que el Excmo. Señor Ministro de los Estados Unidos de América, ha dirigido a los ciudadanos notables de la capital de la República, en contestación a la que ellos le enviaron sobre la situación del pais en sus relaciones con la guerra.

Ese importante documento, que impreso remito a V. E., contiene declaratorias de tal significación para la suerte de las naciones beligerantes, que no es posible pasarlas desapercibidas, si hemos de seguir las verdaderas inspiraciones del patriotismo.

Como verá V. E., contiene positivas garantías para los derechos del vencedor y del vencido, entre los límites racionales de la guerra; pues que hechas las indemnizaciones a que ellas obligan, sin menoscabar la integridad del territorio, ni proscribir a dignidad autonomática de la nación independiente, queda asegurada la paz conforme al derecho internacional, y son legalmente asequibles las obligaciones recíprocas que deben ajustar las Repúblicas beligerantes.

La justicia absoluta que encierran las preindicadas declaratorias y el derecho universal, tendrá que afianzar la realización de los sanos principios aludidos en la contestación de que me ocupo.

Ahora bien, el Sr. Minstro de la gran República expone, con sobrada justicia, que para llegar a los resultados que puntualiza, es indispensable la unión política del Perú, cuyas malhadadas divisiones sirven aun

de pretexto a Chile para eludir todo tatado que condujera a la cesación de la guerra y a la eficacia en el restablecimiento seguro de la paz.

Ciertamente: sólo bajo los auspicios de la unidad y de la paz interior es posible arribar al fin propuesto, para la felicidad del país; por consiguiente, toca a nosotros mismos satisfacer esa indispensable condición, sacrificando nuestras ambiciones, olvidando nuestros rencores y sometiéndonos al imperio de las leyes y de los principios estrictamente republicanos.

Guiados, sin duda, por este elevado pensamiento, los Departamentos del Sur se han lanzado de lleno al sendero de la unión, proclamando el régimen Constitucional de 1860, adhiriéndose al orden de las coses iniciadas en Lima, como verá V. S. por el telegrama que en copia hallará adjunto.

Y yo, que durante la gran tragedia internacional a cuyo desenlace nos acercamos por la fuerza misma de los hechos, sacrifiqué a la Patria cuanto es posible sacrificar; yo, que alejado de la Escuadra, donde mi profesión y mi clase me llamaban a hundirme con ella o hundir a las naves enemigas, me ocupé de preparar a Arica para el heroísmo y defender con mi espada en el campo de la Alianza, la honra del Perú contra un ejército tres veces superior en número y elementos de todo género, hasta obligarlo a comprar con la tercera parte de sus plazas la posición de Tacna; yo, que asistí sin puesto fijo a San Juan y Miraflores, con el propósito firme de no excusar mi vida por la salvación de la República; yo, que acepté el hecho de la Dictadura, no obstante repugnarla siempre como derecho y como sistema, en abierta oposición con mis opiniones democráticas, con el único objeto de evitar la división al frente del enemigo común; yo, que, en fin, me resolví a aceptar la misión de organizar el Norte, no puedo ser indiferente a que el suelo donde ví la luz, se sacrifique tan sólo por no seguir el camino de la Constitución ,donde se halla encerrada su salvación inmediata, sin traicionar a la integridad del territorio y a la honra nacional.

Estas reflexiones me imponen el sagrado deber de invocar el patriotismo de V. S., llamando seriamente su atención sobre el conjunto de los hechos profundamente significativos, que dejo expuestos, a fin de que, siguiendo el sendero de unificación que de ellos se desprende en el sentido de la ley, se sirva proceder a excitar el sentimiento nacional de los pueblos que inmediatamente le obedecen para que, penetrados de la realidad de la situación, contribuyan a llevar adelante, bajo los auspicios de la Constitución de 1860, las invariables ideas de unión general que me animan sin otra mira que la feliz solución de las cuestiones pendientes con el enemigo común, a favor de la eficaz mediación del gobinete de Wáshington.

Dignese V. S. dar cuenta a este Despacho, a la mayor brevedad, del resultado de sus procedimientos, para los fines convenientes.

Dios guarde a V. S.

LIZARDO MONTERO.

ANEXO No. 24

Proclama de Piérola

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL PUEBLO Y AL EJERCITO

"Conciudadanos:

"Una escandalosa rebelión militar, de sorpresa consumada por las fuerzas de Arequipa por el Coronel Latorre, acaba de poner colmo a nuestras desventuras, abriendo la lucha armada y a la vista misma del extranjero que oprime nuestro suelo.

"Esa rebelión se consuma en nombre del llamado Gobierno de la Magdelano, precisamente el que, abrumado por el anatema del Perú entero y por el desprecio del enemigo, a cuya sombra nació, acaba de morir, aunque haciendo el último esfuerzo para legarnos la guerra intestina, que durante ocho meses trabajó por encender.

"Esa rebelión se lleva a cabo a despacho de los mejores jefes de esas fuerzas y del patriota y esforzado pueblo de Arequipa, como el de Puno, que la contemplan espantados de horror, y está encabezada por quien, junto con sus cómplices, protestó solemnemente contra el ignominioso gobierno que ahora invoca, al mismo tiempo que no han cesado de atestiguar hasta última hora su adhesión al gobierno nacional.

"Esa rebelión se ejecuta precisamente por soldados y proclamando ¡oprobio para ellos! que la guerra es imposible y que soy yo un obstáculo para la paz, que falsamente se afirma está concertada decorosamente en Lima.

"Esa rebelión tiene lugar cuando, por la absoluta unidad nacional y la renacida confianza en las fuerzas del país, retemplado el espíritu público; aumentadas considerablemente nuestras tropas y reabiertas ya las operaciones militares, habíamos conquistado el respeto del enemigo y la estima de las naciones que nos contemplan con interés, para llegar por ese camino a una solución honrosa del conflicto exterior.

"Esa rebelión viene a interponerse funestamente entre el Perú y Bolivia, para preparar el desconcierto e invalidar la acción de la alianza.

"Esos rebeldes convierten contra sus hermanos ocupados de sostener los derechos nacionales, las armas que les fueron confiadas para defender las poblaciones del Sur contra cualquier empresa militar del enemigo, proclamando la imposibilidad de la defensa, los que fueron armados contra ella, y matando la confianza en los propios, derribando en un día la salvadora reacción y el crédito adquirido en ocho meses de labor y sacrificio.

"Soldados del ejército nacional.

"En cualquiera otra circunstancia mi deber y el vuestro sería caer sin tardanza sobre los que así hieren a la madre patria, para arrancar de sus manos por la fuerza, el arma parricida con que van a sacrificarla.

"¿Como desguarnecer entre tanto hoy nuestro puesto al frente del invasor, para tornar el arma de la defensa en instrumento de sangrienta lucha fratricida, destruyendo nuestros propios elementos de salud?

"No es posible resignarse a ello, sino en el último extremo.

"Esperemos aun que los ciegos abran los ojos al engaño y que la sola notabilísima actitud del pueblo y del ejército los vuelvan a los senderos de la patria.

"Compatriotas todos:

"El feliz término de la guerra actual, que no hemos provocado, y en la que no tenemos otro interés que el mantenimiento de nuestra integridad y nuestros derechos, lo sabéis bien, no se obtendrá sino por el esfuerzo propio, por la estrecha unidad nacional, por la resolución inquebrantable de posponerlo todo a la salvación común.

"¡Baldón eterno a los que se apartan de esa senda!

:Habéis dado elocunentísimos testimonios de cual es vuestra resolución en presencia de la patria que sucumbe.

"Mientras yo siga llenando la difícil tarea que me habéis impuesto, vuestra imponente actitud bastará —lo espero—a que vuelvan al camino del deber los descarriados, y se habrá salvado la República.

."Ayacucho, octubre 17 de 1881.

(Fírmado).—NICOLAS DE PIÉROLA.

ANEXO No. 25

Comunicados y disposiciones del General Cáceres

Octubre 17.

Sr. Ministro General de Estado:

Acabo de saber por parte telegráfico que el Sr. Coronel Bedoya. Prefecto y Comandante General de Lima, murió súbitamente en Huacho el lunes 10 a las 11 p. m.

Al comunicar a U. S. tan infausta nueva, sírvase participar a S. E. el Presidente de la República, que teniendo en cuenta que en este Departamento existen fuerzas organizadas y no hay determinada Capital, he

adoptado, como medida de carácter enteramente provisional, encargar del despacho de la Prefectura al Coronel Don Juan Gastón, hasta que S. E. resuelva lo conveniente y se haga el debido nombramiento para el desempeño de ese cargo.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

ANEXO No. 26

Octubre 18.

Sr. Ministro General de Estado:

Pongo en conocimiento de U. S. que no habiendo Sub-Prefecto que funcione con nombramiento legal en la Provincia de Chancay, y en vista de la situación anormal en que dicha Provincia se ha colocado por el fallecimiento del Sr. Coronel Prefecto, he tenido a bien encargar del Despacho de esa Sub-Prefectura al Sr. Teniente Coronel Don Felipe Santiago Crespo.

Este procedimnento, de carácter puramente provisional, ha sido motivado por la necesidad de tener al frente de la Provincia autoridades que dominen al situación y eviten los sucesos que al no dictar estas medidas, tal vez llegaran a realizarse.

Sírvase U. S. dar cuenta del presente oficio a S. E. el Presidente de la República a fin de que se digne resolver lo conveniente.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

ANEXO No. 27

Octubre 18.

Señor Coronel Don Juan Gastón.

Habiendo fallecido el Sr. Coronel Prefecto del Departamento y hallándose la Provincia de su residencia sin Sub-Prefecto, he tenido a bien encargarle del despacho de la Prefectura interinamente y hasta que el Supremo Gobierno resuelva lo conveniente.

Las altas pruebas que su patriotismo ha dado me hacen esperar que U. S. aceptará este nombramiento y procurará el mejor desempeño de tan delicado puesto.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

ANEXO No. 28

Octubre 18.

CIRCULAR

Señor Sub-Prefecto de la Provincia de Cañete, Huarochirí y Yauyos.

Con justo sentimiento comunico a U. S., que el Coronel Prefecto del Departamento falleció repentinamente, el 10 del que cursa, en la villa de Huacho, y que con fecha de ayer he tenido a bien nombrar al Sr. Coronel Don Juan Gastón Prefecto interino, hasta que S. E. el Presidente de la República resuelva lo conveniente.

Lo que participo a U. S. para su Gobierno y demás fines.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

ANEXO No. 29

Octubre 18.

Señor General Jefe de E. M. G. de los EE.

Tengo el sentimiento de comunicar a U. S. que han dejado de existir en este pueblo, Víctimas del tifus, el Sargento Mayor Don Adolfo Irigoyen el día de ayer, y el de hoy, el Comandante General de la 3ra. División, Coronel Don Benigno Zevallos.

Igualmente hago saber a U. S. que los Sargentos Mayores Don Manuel Revollar y Arana y Don Juan Pinares han sido dados de baja de sus respectivas colocaciones y mandados a disposición de U. S. por convenir al buen servicio.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

ANEXO No. 30

Octubre 29.

Señor Sub-Prefecto de Cañete.

Habiendo nombrado el Supremo Gobierno Sub-Prefecto de esa Provincia al Dr. D. Julio Salcedo, proceda U. S. a hacer entrega de dicho cargo con las formalidades debidas, acatando así al resolución suprema.

Por lo que respecta a las fuerzas que comanda el señor Sáenz le diré a U. S. que siendo de absoluta necesidad que todas ellas se reconcentren en este Cuartel General, dicto hoy las medidas conducentes a su pronta movilización.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

ANEXO No. 31

Octubre 19.

Señor Sub-Prefecto de Tarma.

Acuso a U. S. recibo de su oficio fecha 14 del presente mes y le comunico que todas las especies que constan de la relación, me han sido entregadas; así como los dos mil soles ($. 2.000) de los cuales fué portador mi Secretario.

Tengo conocimiento que en esa ciudad existen algunos oficiales sin colocación determinada, U. S. dictará lo conveniente a fin de que se trasladen en el día a este Cuartel General.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

ANEXO No. 32

Octubre 19.

Al Comandante General de las Guerrillas de la Izquierda:

Habiéndose tomado 21 bueyes al dueño de la Hacienda de "Naña", ordene U. S. que en el día se le devuelvan atendiendo a que dicho ha-

cendado atiende mensualmente para el sostenimiento del Ejército. Advirtiendo a U. S. que en lo sucesivo no se moleste a los hacendados que coadyuvan al sostenimiento del Ejército.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

ANEXO No. 33

Matucana, octubre 20.

Al Señor Ministro General:

En mi oficio anterior puse en conocimiento de U. S. la desgraciada nueva del fallecimiento del Sr. Prefecto de Lima y las medidas que dicté para evitar el desarrollo de serios y trascendentales acontecimientos. Hoy que aquello parece tomar mayor incremento, según me lo indica el Cura de Sayán, que ha venido expresamente, me he resuelto marchar a Chancay y Huacho a fin de conjurar los peligros de una situación anormal, creada allí por los malos ciudadanos que tomando por pretexto la supuesto intervención armada de los Estados Unidos para la celebración de la paz con García Calderón, pretenden alterar el orden público.

Durante mi ausencia, que será de quince días, poco más o menos quedará el Coronel Morales Bermúdez, como Jefe de las fuerzas de este Cuartel y el Coronel Tafur, de las de La Chosica y Guerrillas.

Adjunto a U. S. el certificado expedido por los facultativos sobre las causas que han motivado el fallecimiento del Sr. Coronel Bedoya, que ha sido remitido por el Prefecto accidental; sin embargo no dejaré de indicar a U. S. que se me ha dicho particularmente que el cadáver, presenta señales de envenenamiento, como manchas negras en el rostro y uñas.

Todo lo que tengo el honor de comunicar a U. S. para que se digne ponerlo en conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES

ANEXO No. 34

Octubre 20.

Señor Comandante General de la 1ª. División, Coronel Don R. Morales Bermúdez:

Por convenir al servicio y tener que atender al estado anormal en que se halla la Provincia de Chancay, me veo en la necesidad de ausentarme de este Cuartel General por corto tiempo, durante el cual he resuelto encomendar a U. S. el mando de las fuerzas existentes en este punto y nombrarlo Jefe Superior de la plaza.

En caso de que durante mi permanencia lejos de aquí pudiera el enemigo intentar un ataque, dejo las instrucciones del caso al Jefe de E. M. con quien espero que U. S. procederá de acuerdo, procurando conservar el orden y moralidad de todas las dependencias.

Confiando en su patriotismo y reconocidos conocimientos, espero que aceptará el nombramiento que he hecho en la persona de U. S. y no dudo que su desempeño dará los más satisfactorios resultados.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

ANEXO No. 35

Octubre 20.

Señor Prefecto y Comandante General del Dapartamento de Junín.

Debiendo ausentarme de este pueblo para Chancay, comunico a U. S. que el Coronel Don Remigio Morales Bermúdez queda encargado del mando de las fuerzas del Cantón y que cualquiera ocurrencia podrá U. S. comunicársela.

Como ya no hay fondos para sostener la fuerza sino por esta semana, dicte U. S. las más enérgicas medidas para que se remitan al pagador militar de esta Jefatura los contingentes que hayan por contribución de renta en las provincias de su mando.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

ANEXO No. 36

Octubre 21.

Señor Comandante General de las Guerrillas de la Izquierda:

A consecuencia de los contínuos asaltos que dan esas guerrillas a los alrededores de Lima, sería muy posible que el enemigo intente una sorpresa por Portachuelo y Cieneguilla. Es preciso pues que se redoble la vigilancia para evitar el que nuestras fuerzas sufran un asalto por allí, lo que no sería extraño, desde que los chilenos han reforzado su línea por ese lado.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

ANEXO No. 37

Disposiciones del Coronel Morales Bermúdez

Octubre 22.

Señor Mayor D. Ruperto Longarai.

El Benemérito Sr. General, Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Centro, ha tenido a bien nombrar a U. S. Gobernador y Comandante Militar del distrito de San Mateo.

Lo comunico a U. S., a fin de que en el día se constituya en el indicado distrito a desempeñar el cargo que se le ha confiado.

Dios guarde a U. S.—REMIGIO MORALES BERMÚDEZ.

ANEXO No. 38

Octubre 22.

Señor Coronel Jefe de E. M. de este Ejército:

Siendo necesarios los servicios de los Sargentos Mayores, Don Manuel Vivas y Don Aureliano Becerra en las columnas de Guerrilleros, disponga U. S. que dichos Jefes se pongan en el día a disposición del Coronel D. Martín Valdivia.

Dios guarde a U. S.—REMIGIO MORALES BERMÚDEZ.

ANEXO No. 39

Señor Jefe de E. M. de este Ejército:

De orden del Sr. General Jefe Superior, notifique U. S. a los Señores Teniente Coronel, etc., para que el día de mañana a las 6 a., partan de esta estación a la de Morón donde se pondrán a órdenes del Señor Coronel Comandante de las guerrillas.

Dios guarde a U. S.—REMIGIO MORALES BERMÚDEZ.

ANEXO No. 40

Disposiciones del General Cáceres

Matucana, octubre 25 de 1881.

Señor Coronel Don Felipe S. Crespo.

Con esta fecha he tenido a bien nombrar a U. S. Sub-Prefecto de la provincia de Chancay, con el carácter de provisional, hasta que S. E. resuelva lo conveniente.

No dudo de su patriotismo que aceptará el nombramiento que hoy hago en la persona de U. S. y que con su buen tino y las eficaces medidas que adopte, contribuirá a calmar la excepcional situación en que se halla la provincia cuyo mando le confío.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

ANEXO No. 41

Octubre 28.

Señor Sub-Prefecto de Tarma.

Con el Comandante Diez remito a U. S. quince chilenos que, con los anteriores, han desertado de sus filas y vienen á ponerse a nuestra disposición. Disponga U. S. que se les interne a Chanchamayo y sean ocupados como peones en alguna hacienda de esa Montaña.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

ANEXO No. 42

Octubre 28.

Señor Prefecto y Comandante General del Departamento de Junín:

El Teniente Don Joaquín Durán marcha a esa con el objeto de conducir a este Cuartel General todos los fondos que U. S. pueda remitir, porque este Ejército ya no cuenta con un sólo centavo en caja para su sostenimiento. U. S. comprenderá la urgente necesidad de satisfacer mi pedido, así es que espero que el comisionado no sea demorado en esa Provincia.

Aparte del producto del cupo de Guerra que debe haberse cobrado ya por la comisión nombrada con tal objeto por el Sr. Ferreyros, ex-Prefecto de ese Departamento, deben existir las barras de plata que hubieran producido los metales que el mismo Sr. Ferreyros mandó tirar y que eran de la propiedad de Minaya, U. S. procurará convertirlas en billetes, procurando la mayor ventaja posible.

Le participo que también mando comisionados a Tarma, Jauja y Huancayo para que recojan los fondos que hayan de contribución, y he tenido que adoptar esta medida por que materialmente no hay con que atender al más insignificante gasto.

Dios guarde a U. S.—Andrés A. Cáceres.

ANEXO No. 43

Octubre 28.

Señor Prefecto y Comandante General del Departamento de Junín:

Estando el carbón de piedra, sumamente escaso para el servicio del Ferrocarril y no habiendo ya sino para hacer cuatro viajes, se hace necesario ocurrir al consumo del que se encuentra en los minerales del Cerro de Pasco, y con el objeto de que a la brevedad posible pueda U. S. remitirme alguna cantidad, mando al mayor Saravia con una brigada de 80 mulas de las cuales van aparejadas cincuenta y nueve. U. S. hará que se dicten las medidas más eficaces para que en el día se les despache proveyéndosele aparejos y cuanto faltare.

Como U. S. comprenderá, la cantidad de carbón que necesitamos es indeterminada; por consiguiente procurará U. S. que a la brigada que

mando se agregue el mayor número de bestias que trasporten carbón; y espero que en lo sucesivo me haga el mayor número de remesas que pueda de ese artículo desplegando para ello la mayor actividad.

El carbón lo hará tomar U. S. de la mejor calidad que exista y puede también aprovechar del ofrecimiento que ha hecho Don Claudio Gutiérrez para que se disponga de la cantidad que sea necesaria.

Espero que U. S. atenderá a mi pedido con la solicitud e interés que le caracterizan.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

ANEXO No. 44

Chosica, octubre 13 de 1881.

Señor Coronel Jefe de Estado Mayor del Ejército del Centro.

Haciéndose sospechosa la conducta del italiano Antonio Cilesdón nombre U. S. al Sargento Mayor Ramos como Juez Fiscal para que inicie el sumario correspondiente y sea Juzgado en Consejo de Guerra.

Dios guarde a U. S.—ANDRÉS A. CÁCERES.

CAPITULO 11°

NOVIEMBRE 1°

ANEXO No. 1

Comunicados y disposiciones del General Cáceres

Chosica, Noviembre 1.° de 1881.

Señor Sub-Prefecto de la Provincia de Yauyos:

Siendo de urgente necesidad el refuerzo de la quebrada con el Escuadrón "Comas", disponga U. S. su movilidad a este Cuartel General; prestándole todas las facilidades que necesita para ello.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 2

Chosica, Noviembre 1.° de 1881.

Señor Sub-Prefecto de la Provincia de Canta:

Es en mi poder el oficio del 28 del pasado. En contestación le manifiesto mi complacencia por haberle al fin organizado el batallón de su mando y que se alista para salir; sólo espero que U. S. apresure su marcha, proporcionándole todos los recursos que sean nceesarios para su movilidad.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 3

Chosica, Noviembre 1.° de 1881.

Señor Coronel Prefecto y Comandante General del Departamento de Lima:

Con fecha 19 del pasado, me oficia el Señor Gómez, que habia tomado el despacho de la Prefectura, dándome cuenta del decreto que expidió nombrando al Coronel Don Clemente Alcalá, Jefe de Estado Mayor del Ejército del Centro. U. S. sabe que no se puede hacer tales nombramientos, mucho más existiendo en este Cuartel General el E. M. del Ejército del Centro con el personal nombrado por mi despacho. Por consiguiente, aquel nombramiento queda sin lugar.

En esta fecha he tenido a bien nombrar al Coronel D. Clemente Alcalá Comandante General de la División "Vanguardia", y al de igual clase D. Julián Alcalá, Jefe del detall de la misma división. El Coronel Cáceres se encargará del mando de uno de los batallones, como primer jefe.

De todas las fuerzas que existen en esa provincia, forme U. S. una división convenientemente organizada, y proceda según las instrucciones que ya tiene.

Todo lo que comunico a U. S. para su gobierno y demás fines.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 4

Chosica, noviembre 2 de 1881.

Un sello.—"Jefatura Superior Política y Militar de los Departamentos del Centro

Por convenir al servicio, nómbrase Comandante en Jefe del Ejército del Centro al Coronel D. Remigio Morales Bermúdez.

Comuníquese, regístrese y publíquese.

(Firmado).—CÁCERES.

Luis I. Ibarra.—Secretario.

ANEXO No. 5

Chosica, noviembre 2 de 1881.

Señor Contraalmirante Ministro de Estado:

Tengo el honor de acusar recibo de sus estimables oficios de 17 19 y 23 del pasado, en los cuales me comunica haberse realizado en Arequipa y Puno el motín militar encabezado por el Coronel La Torre y el aislamiento en que han quedado, sin que esos mismos pueblos ni otros departamentos los secunden.

Abrigo el convencimiento que ese incalificable movimiento será brevemente conjurado, y que el país condenará con la más grande energía esos actos, nacidos en momentos de solemne prueba y de verdadera crisis para él, sin otro fin que satisfacer ambiciones personales.

Por lo que a mi respecta, Señor Ministro, puede tener seguridad el Supremo Gobierno de que seré infatigable en procurar la conservación del orden público y la más perfecta y estrecha unión en todos los pueblos, para combatir la anarquía que se pretende establecer en el país, y al mismo tiempo que seré inexorable y severo con los perturbadores y revoltosos que pudieran presentarse, olvidando las leyes del honor y del deber.

Antes de concluir, me es grato participar a U. S. que en los departamentos de mi circunscripción no ha habido novedad alguna, y que, como siempre se hallan sujetos a la autoridad de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 6

Chosica, noviembre 2 de 1881.

Circular a los Prefectos de Lima, Ica, Junín, Ayacucho, Huancavelica y Huánuco:

Atendiendo a las circunstancias en que se halla colocada la República y siendo de urgente necesidad la adquisición de todas las armas y municiones que existen en poder de particulares, proceda U. S. a dictar todas las medidas necesarias para recogerlas, sin distinción alguna de personas y bajo las más severas penas a los que la ocultaren.

Espero que U. S. se servirá dar cuenta a este despacho de su resultado.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 7

Chosica, noviembre 2 de 1881.

Señor Visitador de las Cajas Fiscales:

Me es grato acusar recibo de su oficio del 22 del pasado, en el que comunica que se ha constituído en el Departamneto de Junín para llevar el desempeño de la misión.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 8

Chosica, noviembre 3 de 1881.

Señor Sub-Prefecto de la Provincia de Jauja:

Impuesto del oficio de la Secretaría General que me remite adjunto a su oficio último, debo decirle que no hay inconveniente para que proporcione U. S. a los señores Olavegoya las facilidades que necesite para la conservación de sus negocios, pudiendo U. S. expedirle su pasaporte hasta este lugar, de donde se le expedirá otro nuevo.

Le participo que el Mayor Bedoya, que vino a cargo de una comisión, ha sido destinado a Matucana, con fecha de hoy, a órdenes de esa Sub-Prefectura, para que U. S. lo ocupe en asuntos del servicio.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 9

Chosica, noviembre 4 de 1881.

Señor Prefecto y Comandante General del Departamento de Huancavelica:

Por oficio anterior, y en cumplimiento de una resolución suprema, pedí a U. S. que se remitiera para el sostenimiento de este Ejército, el número de ganado y víveres con que ese Departamento debe contribuir al sostenimiento de las fuerzas. Como hasta hoy no ha remitido nada ese Departamento y sólo sobre Junín ha pesado esa carga, espero que U. S. se servirá dictar las órdenes del caso para que en el día se remita el contingente que le corrsponde.

No dejaré de manifestar a U. S. que hoy carecemos de recursos y que hasta a los guerrilleros que prestan importantes servicios en la Vanguardia se les ha tomado todo su ganado en fuerza de la necesidad.

Su patriotismo y la debida apreciación que U. S. haga de la situación, me hace esperar que en breve podré contar con el contingente de víveres de ese Departamento, arreglado el decreto supremo de la materia.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 10

Chosica, noviembre 4 de 1881.

Señor Contraalmirante Ministro General de Estado:

En la noche de ayer recibí el siguiente aviso, de Lima, que me fué trasmitido de la primera estación telegráfica, y cuyo contenido, traído por el último vapor dice: "7.500 bolivianos habían tomado Pisagua y Tarapacá.—Los comerciantes de Iquique se embarcarán en el "Huáscar".—Al día siguiente, al saber estas noticias en Lima, había salido un regimiento y artillería. Los chilenos han quitado del Cerro de Salinas, (cerca de Lima) dos de sus cañones".

Lo que me es grato comunicar a U. S. para que llegue a conoci-

miento de S. E. el Presidente de la República, felicitándole muy sinceramente por tan noble acontecimiento.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 11

Circular a los Prefectos

Chosica, noviembre 4 de 1881.

Me es grato trasmitir a U. S. el siguiente aviso que he tenido le Lima, cuyo contenido lo ha traído el último vapor del Sur: "Siete mil bolivianos habían tomado Pisagua y Tarapacá. Los Comerciantes de Iquique se embarcaban en el "Huáscar". Al día siguiente de haberse sabido estas noticias en Lima, había salido un regimiento y Artillería. Los chilenos han quitado del Cerro de Salinas (cercado de Lima) dos de sus cañones".

U. S. se servirá trasmitir a los Sub-Prefectos y darle la debida circulación.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 12

Chosica, noviembre 5 de 1881.

Señor Contraalmirante Ministro General de Estado:

Adjunto a U. S. entre otros periódicos, el del 2 del presente, en el cual se halla inserta la carta del Contraalmirante Montero, dirigida de Cajamarca, con fecha 23 del pasado, y en la que comunica al Gobierno de Lima, el completo reconocimiento que de él hace y el sometimiento de su autoridad y de los departamentos cuyo mando le fué confiado.

Sírvase U. S. ponerlo en conocimiento de S. E. el Presidente de la República para su gobierno y demás fines.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 13

Chosica, noviembre 5 de 1881.

Señor Prefecto y Comandante General del Departamento de Huánuco:

El Señor Comandante Don Francisco Arago, marcha a hacerse cargo del batallón "América"; procure U. S. remitir dicho batallón a la brevedad posible a este Cuartel General, tomándose las medidas más eficaces para la custodia en su marcha.

Como allí no hay más oficiales que los que componen el Batallón "América", y se hace imposible continuar el juicio en Consejo de Guerra a los oficiales que dieron lugar a la deserción de dicho batallón, remítalos U. S. a este Cuartel General con la custodia necesaria debiendo reemplazar la gendarmería del Cerro a la de ese departamento a su llegada a esa ciudad.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 14

Chosica, noviembre 7 de 1881.

Señor Sub-Prefecto de la Provincia de Cañete:

Me es grato acusar recibo de su oficio de 22 de Octubre, de cuyo contenido quedo instruído.

Todos los procedimientos del Coronel Fernandini no tienen otro fundamento que el abuso, pues no le he facultado para que ponga algún obstáculo al libre ejercicio de su completa autoridad. Ordene U. S. que se ponga en marcha a este Cuartel General, y en caso de no hacerlo U. S. dictará las medidas convenientes.

Por lo que respecta a las fuerzas que comanda Sáenz, hace tiempo que se le dió la orden de trasladarse a este Cuartel General. Procure U. S. dictar que en el día se cumpla dicha orden, pues es de suma necesidad los servicios de esa fuerza aquí.

Como por la salida de esas fuerzas, quedará U. S. sin ellas para el

servicio del orden público; queda U. S. autorizado para formar la que sea necesaria para apoyar el ejercicio de sus funciones.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 15

Chosica, noviembre 6 de 1881.

Señor Sub-Prefecto y Comandante General del Departamento de Junín:

Por avisos seguros que tengo de Lima, sé que Don Manuel Ruperto Miraval, uno de los motinistas del Cerro, se dirige a ésa con el objeto de conseguir un movimiento revolucionario. Este individuo, de alguna influencia en ese lugar, debe ser capturado inmediatamente por U. S. para lo cual dictará las medidas que juzgue convenientes, dentro y fuera de esa provincia.

A consecuencia de los acontecimientos que se desarrollan, ordene U. S. a sus subalternos mayor vigilancia y estrictez para la conservación del orden público.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 16

Chosica, noviembre 7 de 1881.

Señor Contraalmirante Ministro General de Estado:

Tengo el sentimiento de anunciar a U. S. que el Comandante Belaochaga, nombrado Sub-Prefecto de Chancay, fué asesinado por una partida de malhechores a inmediaciones de Cañete. El oficial que iba en su compañía fué gravemente herido, y es probable que haya muerto.

Parece que no se ha capturado sino a uno de los que componían esa pandilla de bandoleros.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 17

Chosica, noviembre 8 de 1881.

Señor Ministro General de Estado.

Acuso recibo del oficio de U. S. de fecha 26 de octubre y en el cual me comunica la actitud que han tomado nuestras fuerzas del Cuzco para contener la revolución.

Igualmente acuso recibo de su oficio de 30 del mismo mes, en el que se transcribe el decreto de organización del Ejército del Sur.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 18

Chosica, noviembre 8 de 1881.

Señor Ministro General de Estado

Tengo el honor de acusar recibo a los oficios de U. S. del 24 y 26 del próximo pasado, en los cuales se sirve comunicarme que se ha aceptado la renuncia que hace el Dr. D. Manuel García, de la Judicatura de Huancavelica y el nombramiento de inspectores de la Aduana de Pisco en favor de D. Adolfo C. Caravedo y Don Octavio Bermúdez, en lugar de los que antes servían en esas colocaciones.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES,

ANEXO No. 19

Chosica, noviembre 13 de 1881.

Siendo de urgente necesidad la presencia de U. S. en la provincia de su mando, se constituirá U. S. en ella a la brevedad posible, para atender a la movilidad y a todo lo necesario que hubiere menester en la División "Vanguardia" que debe haber salido de Huacho el día

de hoy, y que seguirá el itinerario que el Señor Prefecto debe haberle remitido.

Espero de su patriotismo e interés por la causa nacional que U. S. preste a la División indicada, todas las facilidades necesarias para la continuación de su marcha a este Cuartel General.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES,

ANEXO No. 20

Chosica, noviembre 14 de 1881.

Señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Me es grato acusar recibo a su oficio del 29 del pasado, en el cual se inserta el Supremo decreto nombrando Presidente del Consejo y Ministro de Relaciones Exteriores al señor Contraalmirante Don Aurelio García y García.

Me complazco en reconocer que tan acertado nombramiento contribuirá eficazmente a llevar a cabo los patrióticos esfuerzos de S. E. el Presidente de la República en favor del país.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES,

ANEXO No. 21

Chosica, noviembre 15 de 1881.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo:

Me cabe el honor de acusar recibo a su respetable oficio de 2 del presente, en el cual se sirve comunicarme que el Regimiento "Dos de Mayo" ha llegado sin novedad a la línea de Apurimac y del aislamiento en que quedaron los revolucionarios del Sur..

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES,

ANEXO No. 22

Chosica, noviembrbe 15 de 1881.

Señor Cajero Fiscal del Departamento de Junín:

Adjunto a U. S. la relación de los Sub-Prefectos y Recaudadores fiscales nombrados por esa Jefatura.

Don Eleodoro Santa Coloma, Apoderado fiscal de la Provincia de Huancayo, en 11 de Mayo de 1881; Don Miguel W. Jaen, Recaudador fiscal de la Provincia de Jauja, en 10 de Mayo; Sub-Prefecto de las Provincias de Jauja y Huancayo respectivamente, al Coronel Don Juan F. Vizcarra y a don Fidel Sosa, en 16 de Agosto último. A don Juan C. Quintana, Recaudador fiscal de contribuciones de la Provincia de Huancayo, con fecha 21 de Octubre último, en lugar de D. Eleodoro Santa Coloma.

Que comunico a U. S. para su gobierno y demás fines.

ANEXO No. 23

Chosica, noviembrbe 15 de 1881.

Señor Comisario del Valle de Ate Alto.

Para atender debidamente a los socorros de la fuerza, que tiene U. a sus órdenes, proceda U. a remitir una relación del número de ella al Señor Comandante de las Guerrillas, a fin de que sea inserta en esa Comandancia General.

El número que hoy tiene de fuerza, no podrá ser aumentada y en lo sucesivo no tomará U. más gente de entre los peones de las Haciendas, porque se están ausentando de ellas.

Para el rancho diario con que debe ser atendida esa fuerza, se entenderá U. con el comandante General, pasándole a él mismo planillas semanales para recibir el socorro a razón de tres soles de propina, la que comenzará a correr desde esta semana, para cada uno de los guerrilleros.

Dios guarde a U.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 24

Chosica, noviembrbe 15 de 1881.

Señor Sub-Prefecto de Tarma:

Siendo necesarias las fuerzas que se organizan en esa provincia, ordene U. S. que en el día se pongan en marcha con dirección a este Cuartel General.

La columna organizada en Salcabambab, llegará bien pronto a esa ciudad, donde U. S. les prestará los auxilios necesarios, y las facilidades para su movilidad hacia este puerto.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES,

ANEXO No. 25

Chosica, noviembre 15 de 1881.

Señor Comisario de Lurín y Pachacamac:

Esta jefatura tiene cnoocimiento de que un cañón que se iba a desembarcar por Lurín, ha quedado depositado en una Isla próxima a esa Caleta; por consiguiente, proceda U. en el día, y con la urgencia que el asunto demanda, a hacerlo desembarcar para que sea trasladado aquí. También debe haber desembarcado en Lurín, o en alguna de las caletas vecinas, un cargamento de útiles de guerra, como pólvora, bayonetas, etc., etc., que se han mandado para este cuertel general; y si no se ha desembarcado aún, debe esperar allí o en las inmediaciones con los botes que han de trasladarlos.

Espero de su actividad que en el acto que reciba esta, se ocupe de todo esto y lo remita todo a la mayor brevedad, para lo cual el Comandante General de las guerrillas de la Izquierda le prsetará auxilio.

Dios guarde a U.—A. A. CACERES.

ANEXO No. 26

Chosica, noviembre 16 de 1881.

Señor Coronel 1er. Jefe del Batallón "Yauyos":

A pesar que he ordenado a U. S. que remitiera a este Cuartel General al Regimiento "Comas", hasta la fecha no tengo conocimiento de que ni siquiera se haya preparado su movilidad. Espero, pues, que procure U. S. dar cumplimiento a las órdenes que contienen mis oficios anteriores, y a los cuales no he recibido contestación. Así mismo disponga U. S. que el Batallón "Yauyos" se traslade a este Cuartel General en el menor tiempo posible, pues son de urgente necesidad sus servicios aquí.

Debo creer que no me será necesario volver a ordenar la movilidad de todas las fuerzas que existen en esa provincia, como he tenido que hacerlo con el Regimiento "Comas", que aún no ha ingresado a este Ejército.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES,

ANEXO No. 27

Chosica, noviembre 17 de 1881.

Señor Contraalmirante, Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo de Ministros.

Por el respetable oficio de U. S. de las corrientes, quedo impuesto que S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien nombrarme Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina. Al aceptar tan alto puesto, tal vez superior a mis fuerzas, en las difíciles circunstancias que atraviesa el país, séame permitido manifestar a U. S. que sin otro contigente que el de mi buena fe y patriotismo me esforzaré porque mis servicios sean útiles a mi patria y a las arduas e importantes tareas que el Gobierno debe desempeñar.

Espero que U. S. se servirá comunicarlo así a S. E. el Presidente de la República, expresándole al mismo tiempo mi reconocimiento por tan honrosa distinción, y por la confianza que en mí deposita.

Con los más altos sentimientos de estimación y aprecio me suscribo de U. S. su atento y servidor.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES,

ANEXO No. 28

Chosica, noviembre 17 de 1881.

Señor Comandante General de la División Vanguardia:

En este momento acabo de tener aviso de que fuerzas chilenas han salido de Lima para cortarles el paso a las de su mando y atacarlas en el punto de Macas. Espero que si aun hay tiempo para la llegada de este aviso, procure internarse y variar de dirección, a fin de no comprometer las fuerzas y el parque que trae.

Creo no tengo necesidad de agregar instrucción alguna, para adoptar las medidas que sean necesarias, porque espero de su patriotismo y conocimientos, la adopción de todas ellas.

No deje de participarme todo lo que ocurra, pues, como U. S. comprenderá, me es sumamente urgente tener conocimiento de lo que ocurra.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 29

Chosica, noviembre 19 1881.

Señor Comisario del Valle de Lurín y Pachacamac:

El cañón y los artículos de guerra que dije a U. se habían remitido a esos puntos por mar, fueron enterrados en un Islote, porque sus conductores no encontrando auxilio alguno para el desembarque ni persona alguna para hacerle la correspondiente entrega, se vieron obligados a tomar esa medida. El conductor obligado a hacer esa entrega es Eduardo Camacho, residente en Chorrillos, a quien hará U. buscar, avisándole que puede venir a Lurín a hacer la entrega de los mencionados artículos. Desde luego, la persona que nombre U. para el desem-

peño de esta comisión debe ser de entera confianza, para no exponer el éxito de ella y tal vez la pérdida de ese cargamento.

Oficio al Comandante General de las Guerrillas de la Izquierda para que atienda al sostenimiento de las fuerzas de policía que debe U. tener a sus órdenes; por consiguiente, deberá U. marchar de acuerdo con el oficial encargado por esa Comandancia General del cobro de derechos y pasaportes, teniendo cuidado de remitirle las planillas semanales de los individuos de policía para que se les atienda con el socorro necesario.

No creo conveniente extender la jurisdicción hasta Chilca y Mala, porque sus servicios deben concretarse a Lurín y Pachacamac para hacerlos positivos. La extensión de los otros dos Valles más; demandarían la vigilancia de ellos, desatendiendo por esta razón sus atenciones en el circuito que hoy tienen.

Los nombramientos que ha hecho U. para Gobernadores de los distritos de Lurín y Pachacamac, quedan aprobados.

Dios guarde a U.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 30

Chosica, noviembre 20 de 1881.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo de Ministros:

Tengo el honor de poner en conocimiento de U. S. a fin de que por su digno órgano llegue al de S. E. el Presidente de la República, el nombramiento que de Comandante en Jefe de las fuerzas del Centro he hecho en favor del Sr. Coronel Don Remigio Morales Bermúdez.

Las aptitudes y reconocidos antecedentes de este Jefe, se han tenido en cuenta para encargarlo de tan alta e importante misión, abrigando la seguridad de que sabrá corresponder debidamente a la confianza que en él se deposita.

Que comunico a U. S. para que se sirva recabar la aprobación Suprema.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 31

Chosica, noviembre 23 de 1881.

Señor Sub-Prefecto de Yauyos:

Son en este momento los tres oficios de fecha 16 del presente, por los que me comunica el suministro hecho al Escuadrón "Comas" de 4,000 soles billetes para atender a los gastos de su movilidad el cual tiene la aprobación de esta Jefatura; en el segundo me consulta sobre el número de hombres que deben componer el Batallón "Yauyos", quedando éste en sí mismo contestado, pues sólo deben venir tantos hombres como armas haya; y en el tercero me comunica la dificultad que se le ha presentado para la circulación del Inca papel.

Esta Jefatura ordenó a las autoridades de su dependencia que no recibieran esta clase de papel moneda en las provincias donde el comercio y los particulares la rehusasen; pero sí, donde tuviesen fácil circulación: Si en la provincia de su mando ha sido bien aceptada esta moneda, exija U. su circulación comunicando lo dispuesto al Coronel Negrón.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 32

Chosica, noviembre 25 de 1881.

Con fecha de hoy esta Jefatura Superior ha decretado lo siguiente:

Considerando:

Que desconocida la autoridad de D. Nicolás de Piérola por los pueblos de la República, ha cesado de hecho su Gobierno, y por consiguiente las fuerzas que le obedecen deben continuar al servicio de la Nación.

Decreto:

Art. 1.º—Los jefes de fuerzas nacionales del Ejército del Cen-

tro, dispondrán lo conveniente a fin de que éstas se pongan en marcha a este Cuartel General, en el término de la distancia.

Art. 2.º—Las autoridades del tránsito, proporcionarán a dichas fuerzas las facilidades necesarias para su movilidad.

Art. 3.º—Todos los Jefes y Oficiales de E. M. ayudantes, agregados o sin colocación, se presentarán a este Cuartel General, también en el término de la distancia en donde serán reconocidos en su clase o destinados para que sigan al servicio de la Patria.

Que transcribo a U. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.—A. A. CACERES.

ANEXO No. 33

Circular a los Prefectos

Chosica, noviembre 28 de 1881.

Cábeme la satisfacción de comunicar a esa Prefectura que la División "Vanguardia", fuerte de 600 plazas, se ha incorporado en el Ejército expedicionario de mi mando, el día de ayer, en que arribó a este Cuartel General con procedencia de Huacho. Así mismo participo a U. S. la adhesión de la citada fuerza por voto unánime al movimiento político operado por el Ejército del Centro, según puse en conocimiento de ese despacho en circular de 25 del mes en curso.

Dios guarde a U. S.

CÁCERES.

ANEXO No. 34

Chosica, noviembre 29 de 1881.

El Pagador del Ejército marcha a ese Departamento con el objeto de procurar los fondos de que carece la Caja, para hacer frente a las necesidades más precisas del servicio; obligados como están los pueblos a compartir con el Ejército los sacrificios que impone la guerra, no

dudo que los de ese Departamento harán un esfuerzo más para acudir con su óbolo al sostenimiento de las fuerzas expedicionarias. Espero que esa Prefectura penetrada de tan premiosa necesidad, desplegará todos los recursos de su legtima influencia y tino para proveer a este Cuartel General de los fondos que ha menester urgentemente sea abriendo una suscrición voluntaria, emitiendo un empréstito, o por cualquier otro medio más eficaz que le sugiera su buen criterio.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 35

Circular a las Prefectos

Chosica, noviembre 30 de 1881.

Comprometido el Ejército del Centro en una campaña cuyo término no se presenta aún próximo, se hace necesario adoptar con la debida oportunidad precauciones bastantes para proveer a su subsistencia, de manera de asegurarla por cierto período contra las eventualidades que pueden sobrevenir; animado de este propósito previsor, procederá U. S., sin pérdida de tiempo, a adoptar las providencias conducentes a su realización desplegando la diligencia y sagacidad propias de un pensamiento cuyo éxito depende principalmente de la abnegación y celo patriótico con que los pueblos de su dependencia han acudido siempre a las necesidades del ejército. Siéndome grato hacer, en obsequio de la justicia, una manifestación honrosa en favor del Departamento de Junín, y que hasta ahora ha tomado sobre sí la tarea de proveer en primera línea a su subsistencia. Esta medida se hace tanto más premiosa cuanto que la próxima estación de aguas dificultará por algunos meses el acarreo de los víveres que pueden colectarse en ese Departamento; siendo indispensable acumularlos desde ahora en algún punto inmediato a este Cuartel General, que se designará oportunamente cuando se haya hecho el acopio. A fin de conseguirlo, requerirá U. S. a los pueblos de su jurisdicción un donativo extraordinario en víveres como: papas, carne, granos y demás artículos de alimentación, haciendo un llamamiento a la nunca desmentida generosidad y patriotismo de los habitantes, que estoy seguro no desdeñarán compartir una vez más con el ejército los sacrificios que impone la guerra.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 36

Chosica, noviembre 30 de 1881.

Circular a los Prefectos y Sub-Prefectos de Canta, Cañete y Yauyos

El 28 del mes que expira, ha hecho dimisión de la Presidencia de la República el Dr. D. Nicolás de Piérola, habiendo puesto a disposición de la Jefatura Superior el parque y los demás elementos de guerra, el archivo de la Secretaría y Ministerio General, así como las fuerzas que permanecían hasta entonces bajo su obediencia,, de las cuales el Escuadrón "Lanceros de Torata" se ha constituído ya en este Cuartel General.

Lo que comunico a U. S. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a U. S.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 37

Chosica, noviembre 30 de 1881.

Al Cajero Fiscal de Ayacucho:

Por decreto expedido en la fecha se ha nombrado Sub-Prefecto de ese cercado al Teniente Coronel de Ejército Don Federico Arias y Ayarza.

Lo que comunico a Ud. para su inteligencia.

Dios guarde a Ud.—A. A. CÁCERES.

ANEXO No. 38

Presentación de la Junta Proveedora

PRESIDENCIA DE LA COMISION PROVEEDORA

Trujillo, noviembre 12 de 1881.

Señor:

La Comición provceedora, que me es honroso presidir, en sesión de ayer, resolvió que me dirija a V. S. y ponga en su conocimiento todos los trabajos y variados inconvenientes con que, repetidamente, toca en el cumplimiento de su cometido; y que la continuación de un gravamen tan honeroso e indefinido para la alimentación de las fuerzas chilenas que ocupan esta provincia, y exclusivamente satisfechos por sus hijos, va siéndose de todo punto imposible y que es llegada la oportunidad de que V. S., como su representante legal, haga las gestiones que crea convenientes, hasta conseguir desvincularnos de la obligación contraída con el objeto de evitar estorciones desagradables a sus moradores, por que los pequeños capitales circulantes de esta provincia no pueden resistir por más tiempo los ingentes gastos que, desde el principio de la ocupación, ha originado la subsistencia de las expresadas fuerzas, y la botica bien provista para sus enfermos.

Con la mejor buena voluntad, aceptamos todos los ciudadanos, que en comisio de la mayor parte de las personas notables, fuimos elegidos miembros de la Junta de Administros, y desde el día de su instalación ha trabajado con solícito empeño, no solamente en procurar proporcionar igualdad en la distribución del impuesto para lo que entonces y posteriormente se estudiaron diversos proyectos, sino también que fuese lo menos honeroso posible, circunscribiendo el presupuesto, con este fin a los gastos precisos que, asegurando la subsistencia de las fuerzas pudiese a la vez consultar economía en los fondos que debía colectarse para llenar debidamente tan penosa obligación. Al principio—como V. S. recodará, por haber concurrido frecuentemente a nusestros trabajos—el Jefe Sr. Martínez, limitó sus pedidos a carne, pan, arroz, frejoles, y uno que otro objeto por el estilo, para 3.000 plazas, que nos aseguró eran las que ocupaban esta provincia. Con esta seguridad se formó el presupuesto, cuyo monto mensual, por 4 o 5 artículos, calculamos que no podía ser menos de 300,000 soles billetes, y sobre esta base se hizo la distribución entre todos los vecinos, sin excluir a los extranjeros; mas, entre tanto que se organizó la Junta proveedora y arregló su presupuesto, ya las fuerzas habían consumido 60,000 soles, cuyo crédito asumió, y fué cubierto con los fondos que se crearon.

Sea, dicho en honor de todos los vecinos de la provincia, con rarísimas excepciones, aceptaron la gravosa pensión y sin notable molestia se cubría el presupuesto alentando a los contribuyentes la esperanza de que no podía exceder su sacrificio de dos a tres meses; pero desde que ha pasado aquel plazo, las reclamaciones se han repetido y aumentan cada día, sin que se pueda vislumbrar su téérmino; por lo cual unos erogantes se encuentran en la imposibilidad de continuar subviniendo a los gastos, y otros ven con sentimiento que sus pequeñas economías van desapareciendo paulatinamente, y esperan, como consecuencia precisa una mendicidad inevitable pues, si bien los hacendados de los valles como más productores, soportan quizá dos tercios de los gastos, si se tiene en cuenta que los más trabajan con capitales ajenos y los fuertes derechos con que han sido gravados sus productos, desde los ferrocarriles hasta las aduanas, el aumento de salario por falta de brazos y el creciente valor de los artículos de primera necesidad, se persuadirá V. S. que, siguiendo las pensiones impuestas, concluiremos por arruinar a la agricultura si con tiempo no se toma una medida radical; pero en los 9 meses que llevamos, procurando cubrir el presupuesto con paciente resignación, se llevan gastados más de dos millones de soles, habiendo contra la comisión un pasivo de ciento y tantos mil soles, que debe cancelar; y a V. S. no se le ocultará que tan fuerte desembolso no es posible que lo soporten por más tiempo, ni la agricultura ni los demás gremios industriales que en esta provincia son tan escasos como pobres.

Cuando la Junta Proveedora ya parecía tener todos sus gastos, surgieron otras exigencias de las fuerzas ocupantes, las que ya no limitaban sus pedidos a los artículos de primera necesidad, antes puntualizados, sino a leña, manteca, ají, café, azúcar, drogas y específicos para la ambulancia, en notables proporciones, como lo acreditan las cuentas mensuales de las boticas; vino, etc., etc., sino que, aun cuando por el servicio de las fuerzas ocupantes salían de destacamento a estacionarse en diferentes puntos de esta provincia, las raciones no disminuían en proporción, a las plazas que faltaban, sino que se exigían las mismas con muy pequeña diferencia; no obstante que los comandantes de las guarniciones residentes en los diferentes pueblos se hacían proporcionar, con profusión, todo lo que querían para su alimento, sin omitir gallinas, huevos, lunch, burdeos, etc., que la comisión ha tenido que pagar, soportando un doble gasto, a pesar de que la Comandancia en Jefe respondía a nuestros reclamos diciendo: que a los destacamentos se les remitiría raciones desde esta capital. De esta manera se hacía imposible todo cálculo, así como la regularidad y exactitud en las cuentas.

Por otra parte, los extranjeros que, en su mayor parte, aprovechan de buenas ganancias, se llamaron exonerados de la pensión que les tocara en la distribución del impuesto, con el título colorado "que no podían infringir la neutralidad"; y colocándose de hecho en mejores condiciones que los naturales del país, se resisten, hasta hoy, con muy pocas excepciones a coadyuvar; sin que bastara a persuadirlos, la prác-

tica del derecho público, que les impone esta obligación, y sin que la comisión proveedora, con la fuerza moral, que es la única de que dispone, haya podido hacer efectivas aquellas partidas, que no dejan de ascender a 60,000 soles o más; y para cubrir el déficit que resultaba de la insolvencia de los neutrales, hubo que distribuir la cantidad antes mencionada, entre los nacionales, aumentándose considerablemente el gravamen que a estos afectaba.

La variedad creciente entre los gastos, la falta de pago en los extranjeros, que toman capitales radicados en la Provincia, y el excesivo valor que, sucesivamente, van tomando los artículos suministrados para el consumo de las fuerzas hicieron imposible todo presupuesto; y la comisión, como esa Alcaldía, han reclamado con un laudable afán, que se normalicen, ya que no era posible disminuir los gastos; y para hacer más equitativa la distribución, se propuso extenderla a todo el Departamento, lo que no pudo realizarse por oposición del Sr. Comandante de las fuerzas. Esto no obstante, por ofrecimiento del Sr. Martínez, de que proporcionaría el subsidio de reses que impuso a la Provincia de Otuzco, se debajó una tercera parte de la contribución desde el 5.º mes; mas habiendo suspendido, a pocos días Otuzco la remesa mensual de ganado que se comprometió a entregar en esta capital, ha resultado un déficit en contra de la comisión, de 100 y tantos miles de soles, pasivo para cuya cancelación se toca con la dificultad insuperable de la falta de fondos. Esto ha obligado a la comisión a reponer el impuesto de la Provincia a su primitivo monto; siendo de notar que el ganado traído por las fuerzas de ocupación que expedicionaron a la Provincia de Contumazá, no se proporcionó sino en calidad de venta, y su precio habría aumentado considerablemente nuestro crédito, si el actual Comandante en Jefe, Señor Urízar Garfias, usando de singular equidad, no hubiera hecho a nuestro favor con donación de esta deuda.

Hay más: como la Tesorería de la comisión carece de fondos para hacer las compras al contado, puesto que sus entradas las viene a recibir después de vencidas las mensualidades se ve presisada a tomar los artículos al crédito, y, por consiguiente, con un recargo enormísimo, lo que determina un considerable desequilibrio en las cuentas de caja.

También consta a V. S. que, cuando la División Lynch invadió esta provincia en Octubre del año próximo pasado, se impuso el cupo desproporcional de 21,000 libras esterlinas, o sean más de 100,000 soles en plata, que fueron satisfechos, íntegramente, por los hacendados y demás propietarios, cupo que sobre las contínuas contribuciones que ha soportado el vecindario para el sostenimiento de nuestras fuerzas durante la guerra, y con la consiguiente paralización del trabajo e ingentes perjuicios sufridos por las operaciones de los beligerantes, han postrado sucesivamente la agricultura y demás industrias. Sobre todo esto, se obliga a los poseedores de algún capital a cubrir, como lo estan haciendo, el presupuesto para la alimentación de las fuerzas ocupantes por

tiempo indeterminado—y se concluirá por el aniquilamiento de los pequeños ahorros hechos por los contribuyentes, a fuer de perseverante y honrado trabajo, pues que muy pocos, o quizá ninguno, pueden soportarlo, pensiones tan repetidas que acabarán por agotar el capital y sus arrendamientos, dejando a las familias sumergidas en lastimoso proletariado.

Esta perspectiva, que ya vá haciéndose inevitable, multiplica las reclamaciones de todos y la resistencia de muchos, y como la comisión está persuadida de la justicia que les asiste, tiene que pasar por el sentimiento, o de hacerse impasible, siendo estoico testigo de la ruina completa de sus compatriotas, o abandonar el honroso cometido que se le confiara—alternativa por demás dura y penosa.

En vista de semejante conflicto, y cuando se ha esterelizado todas las fuentes de producción que hasta aquí han hecho frente al pago del impuesto de guerra, la comisión ha resuelto dirigirse a V. S. para que gestione ante el Sr. Comandante en Jefe de las fuerzas de ocupación hasta obtener la exoneración de la contribución de guerra, haciendo valer, si lo cree oportuno, que sólo en el Norte se nos ha obligado a cubrir los gastos originados por la manutención de las fuerzas ocupantes, y que en todo el Sur, y principalmente en la Capital de la República, centro de los capitales circulantes y esta pensión o la ha satisfecho el Gobierno, o ha sido cubierta por las rentas fiscales, que han entrado en dominio de las fuerzas de ocupación—conducta que con más razón debe seguirse en el Norte, cuyos ferrocarriles y aduanas producen más de lo necesario para cubrir el presupuesto más exigente.

Dios guarde a V. S.

M. SANDOVAL.
Secretario General

S. PACHECO.

Al señor Alcalde del Honorable Concejo Provincial.

ANEXO No. 39

Comunicado del Comandante chileno

Alimentación de las tropas

Trujillo, noviembre 14 de 1881.

Señor:

En nota fecha 12 del actual, el Alcalde Municipal de este Departamento me dice lo que sigue:

"El comportamiento de V. S. en su carácter de jefe de las fuerzas de ocupación de esta provincia, me autoriza a esperar que se servirá tomar en seria consideración y atender eficazmente la solicitud a que se contrae la nota que con fecha de ayer, me ha dirigido el presidente de la Comisión proveedora, y cuyo contenido me permito trasmitir a V. S. en copia adjunta.

"Por ella se impondrá V. S. de la dura e insalvable alternativa en que se halla colocada dicha comisión, por la imposibilidad en que se encuentra para continuar haciendo frente a la subsistencia de las mencionadas fuerzas.

"Tal situación es una consecuencia del agotamiento de los recursos, provenientes de la excepcional y extraordinaria contribución impuesta con tal objeto a los vecinos de este lugar; la cual ha llegado, por lo mismo, a ser impracticable, no obstante el resignado propósito que, por consideraciones de una orden superior, abrigaron de soportarla por tiempo reducido.

"Hoy, después de 9 meses de este sacrificio, llevado a su colmo sobre la larga serie de calamidades ocasionadas por la guerra, lleva aún camino de seguir indefinidamente, con singular excepción para estos pueblos.

"¡Si para la celebración de la paz fuera siquiera conducente, ya que no humano, el ejercicio de la fuerza que se hace pesar sobre un escaso número de pobladores!" ¡Si aún siendo inconducente, fuera todavía indispensable ya que no justo el empleo de tales exacciones, para proveer a la subsistencia de las fuerzas de ocupación de este territorio, sobre la ruina y miseria de sus habitantes!

"Pero hallándose, como se hallan, aquellas en posesión de las rentas fiscales, alzadas considerablemente y a que contribuyen esos mismos habitantes, y contando, por lo tanto, con los recursos sobrados para atender a sus exigencias, no es posible que continúe por más tiempo tan violenta e insostenible situación. Es, pues, llegado el caso de ponerle término, como creo que lo hará V. S. por lo mismo que esto se opone abiertamente al espíritu de equidad y elevadas miras de que he tenido la satisfacción de recibir señaladas muestras en el corto tiempo que se halla V. S. al frente de las expresadas fuerzas.

"Aprovecho la oportunidad de repetirme de V. S. con la mayor consideración.

"Su atento y seguro servvidor.—CECILIO COK."

Lo que tengo el honor de elevar a conocimiento de V. S. para que, teniendo en consideración el contenido de esta nota y el adjunto documento, se sirva resolver lo que estime de conveniencia y de justicia.

Es indudable, Sr. General, que la ocupación de nuestras fuerzas de los Departamentos Nortes del Perú, que data desde el 17 de Febrero del corriente año, ha sido agotando poco a poco los recursos disponibles con que contaban los propietarios peruanos para hacer frente a nuestras

exigencias, y es también indudable que los mejores fundos de Chicama, pertenecen a neutrales, y las instrucciones de V. S. me determinan que no debo de imponerles contribución de guerra.

A esta División de nuestro Ejército, fuerte en un principio de 3.100 hombres de las tres armas, se le ha mantenido y se le ha asistido con medicinas, se le han satisfecho todas sus demás necesidades y hasta el forraje de los caballos y mulas.

Nuestro Fisco nada ha gastado, y, por el contrario, se han remitido a la Comisaría del Ejército fuertes sumas, como ha producido de entradas de aduana, ferrocarriles, multas y otras.

Estas sumas han sido aumentadas mes a mes y hoy mismo existen en el puerto de Salaverry 5 buques que cargan azúcar.

A la sombra de una buena administración, del espíritu de justicia y el tezón con que se ha trabajado por mantener el orden, sin ser perturbado sino por una que otra montonera que ha sido disuelta, es que ha podido cosechar estos frutos.

Creo, Sr. General, conveniente aliviar estas poblaciones, haciendo que la Intendencia General del Ejército remita frejoles, harina, charqui, grasa y cebada, dejando al cuidado de la Municipalidad que nos provea de carne, arroz, sal, ají, verduras, café, azúcar, medicinas, jabón y todos los demás artículos que se consumen en la manutención, salud y aseo de la tropa.

Entiendo que los artículos que dejo pedidos se cubren con las entradas de Aduana y ferrocarriles, y además sobra como buen contingente de dinero.

Como me persuado de esta solicitud será atendida por V. S. rogaría se sirva ordenar se me remitan los artículos pedidos ya sea en balandras o en uno de nuestros trasportes y en cantidad suficiente que puedan durar un mes.

Para el objeto indicado, remito un estado de la fuerza y su distribución, tal como se encuentra en el día.

Dios guarde a V. S.

S. URIZAR GARFIAS.

Al Sr. General en Jefe del Ejército del Norte.

ANEXO No. 40

Proclamas de Montero

Primera Proclama

Conciudadanos:

Bien conocidos os son los rudos desastres sufridos por nuestra Patria durante la guerra.

Ellos forman por sí solos la historia del infortunio nacional.

Desde el principio de la gran contienda, he estudiado detenidamente la situación del País en todas las manifestaciones de su vida actual y del porvenir que los sucesos le preparan.

Fruto de esa continuada labor, es la persuación que me asiste de la necesidad de escojitar resueltamente el sendero que el patriotismo señala a los pueblos, para llegar al término de las dificultades que día a día se levantan contra los intereses bien entendidos de la Nación.

La obligación más sagrada que el patriotismo impone, es el estado de guerra continuado indefinidamente con el fin de asistir a las exageradas pretensiones del vencedor, sobre todo en el orden desmembrativo de territorio y a la limitación de los derechos y privilegios de la autonomía nacional, sin que la escasez de elementos ni de ningún otro sacrificio fueran obstáculo para cumplirla.

La paz, bajo cuyo amparo se realizan la justicia, y el derecho y el progreso de los pueblos, demanda los esfuerzos y la concurrencia de todos para sostenerla con honra y en términos que pudieran ser la verdadera garantía de las instituciones republicanas.

Sabéis cual ha sido mi línea de conducta desde el momento fatal en que Chile nos provocó a la lucha.

Yo no he pensado ni hecho otra cosa, que ofrecer todos mis sacrificios en aras de la Patria, sin reserva de ningún género, resignándome a cuantos hechos se han realizado, por anómalos que fueran en la natural organización de la República, con tal de sostener y proteger la unidad política, indispensable para ventilar la gran cuestión de la guerra.

De pié se mantenía y se mantiene aún el Norte, dispuesto a seguir la desesperada campaña hasta recuperar los fueros de la Nación en implacable lid o hasta sucumbbir con honra, antes que ceder a las incalificables exigencias del enemigo, adueñado ahora de una parte de nuestro territorio.

Organizado el Ejército y acumulados los elementos posibles para emprender las operaciones bélicas, siguiendo el plan combinado al efecto, han ocurrido hechos de tal magnitud y significación para el Perú, que no es posible desatenderlos; por que importan nada menos que la posible situación del cumplicado problema internacional que nos agita contra la misión del enemigo común.

Bien lo sabéis ya: el Excmo. Señor Ministro Norteamericano en Lima, ha declarado a nombre de su Gobierno su resolución de intervenir en los arreglos de paz con Chile, sin cesión alguna de territorio ni otras condiciones humillantes para la Patria.

Exige tan sólo la unidad política entre nosotros para que los actos tengan toda la validez que requieren las leyes de la República y la Internacional, al mismo tiempo que para zanjar la dificultad a que el enemigo se acoje de no existir verdadero gobierno con quien tratar.

Ahora bien, persuadidos como debemos estar por la certidumbre que encierran las juiciosas reflexiones del Ministro Americano, en cuanto a la necesidad absoluta de unirnos para revestir a la Nación de todo el prestigigo de una personalidad compacta e independiente, tócanos dis-

cernir el medio más racional y adecuado a la índole de nuestra organización política para llenar lo esencial de nuestra salvación.

Mis condiciones republicanas, mis sentimientos democráticos y mi amor patrio, puedo aseguraros que tiene formada mi opinión en el sentido de lo que debe ser; pero esas mismas convicciones, esos mismos asentimientos y ese respeto al nombre de mi País, me señalan la obligación de no proceder por mí, por mucho que me apoyen la justicia y el patriotismo.

He allí la razón por que os he convocado, buscando el medio de tener junto a mí a todos los pueblos en el personal de sus naturales delegados o representantes, a fin de que discutáis y resolváis las delicadas cuestiones que someramente se desprenden de la misma situación.

¿Conviene o hay necesidad de continuar la guerra, supuesta la garantía de la integridad del territorio y demás derechos de la autonomía nacional en los tratados de Chile?

¿Es posible la verdadera unidad política nacional fuera de la Constitución del País?

Ante la complicada perspectiva de la situación, ¿convendría reconocer otra carta fundamental que no fuera la de 1860?

Finalmente, ¿es aceptable, en estas circunstancias, el Gobierno de facto de Ayacucho?

Conciudadanos: Podéis deliberar.

Dios os ilumine en tan ardua como delicada labor.

Acordaos por último, de que todos somos peruanos, y que váis a decidir sobre la suerte actual y el porvenir del Perú.

Cajamarca, noviembre 8 de 1881.

LIZARDO MONTERO.

ANEXO No. 41

Segunda Proclama

El Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Norte a los habitantes y al ejército del territorio de su mando.

Cajamarquinos:

Siempre confié en vuestro ejemplar patriotismo.

Lo habéis comprobado sobre todo durante la permanencia del e-

jército en el Departamento, esforzándose por ofrecer todos los recursos que ha demandado la situación.

Por eso, inspirándome en mis sentimientos democráticos, os convoqué para que, penetrados del estado real del país en sus relaciones con la guerra, deliberéis libremente sobre su suerte actual y porvenir.

Los resultados obtenidos me han llenado de íntima satisfacción.

Creísteis necesaria la unión del Perú a la sombra de la constitucionalidad para solucionar honrosamente sus cuestiones actuales y salvar su integridad territorial, y optasteis por ella con la abnegación del patriotismo.

Sublime ejemplo habéis dado a vuestros conciudadanos, que pronto se encaminarán por la hermosa senda de la concordia general.

Yo, que acato la voluntad popular; yo, que nada he omitido ofrecer en el altar de la patria para la defensa de sus libertades y soberanía, acepto y aplaudo vuestra elevada resolución.

La acepto, porque es la opinión de los pueblos, ley suprema de las democracias.

La aplaudo, porque es enteramente conforme con el sentimiento nacional.

Y como siempre, listo me hallo para sostenerla, a fin de celebrar una paz honrosa, o para continuar la defensa del territorio, hasta lanzar al invasor, o sucumbir en la contienda.

En ambos caminos me hallaréis dispuesto a todo lo que sea compatible por la dignidad del Perú, y cuento con vosotros para la efectividad de estos elevados propósitos.

Soldados:

Vosotros que habéis salido del pueblo para armaros en su defensa, habéis cumplido con uno de vuestros sagrados deberes, acatando la voluntad de las mayorías.

Tal es el fundamento de vuestra importante misión.

Más que nunca os recomiendo hoy el cumplimiento estricto de vues tra consigna.

O la paz, compatible con el decoro nacional, o la guerra hasta el sacrificio.

Cualquiera que sea el ánimo, en él me veréis, al amparo de la ley, resuelto a entregar mi vida, si necesaria es, para nuestra salvación.

Hijos del Norte:

Os convoco a todos, sin distinción de opiniones, a la fusión bajo el amparo de la carta fundamental del 60, como único medio para robustecer nuestros actos con el prestigio de una personalidad completa, y salvar la integridad y la honra de la Patria, o sucumbir envueltos en su pabellón:

LIZARDO MONTERO.

Cajamarca, noviembre 10 de 1881.

ANEXO No. 24

Piura Reconoce a Montero

Maximiliano Frías, Coronel de Infantería, Comandante General del Departamento.

Por cuanto:

Las autoridades políticas en este Departamento dependen inmediatamente del Sr. Contraalmirante, Jefe Superior del Norte y

Considerando:

Que dicho Sr. General ha proclamado el restablecimiento del orden constitucional en la República;

Que en la unión de los peruanos bajo esta bandera se funda hoy nuestra última esperanza de alcanzar una paz honrosa, o de rechazar con éxito las temerarias pretensiones del enemigo victorioso;

Decreto:

1.º—Declárase establecida y vigente en el Departamento, la Constitución Política de 1860.

2.º—Habiendo llegado el caso previsto en la carta fundamental, reconócese como primer Vice-presidente, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, al Excmo. Señor Contraalmirante Don Lizardo Montero aclamado como tal por los los pueblos.

Publíquese por bando general, circúlese, regístrese y archívese.

Dado en la Casa Prefectural de Piura, a los 11 días del mes de noviembre de 1881.

MAXIMILIANO FRÍAS.

Juan J. Vargas.
Secretario.

ANEXO No. 43

Manifiesto de Montero

"El Jefe del Poder Ejecutivo y de la República del Perú a sus conciudadanos y al ejército:

"Compatriotas:

"Un suceso de extraordinaria gravedad, sin precedente en la historia de los pueblos civilizados un rudo y escandaloso atentado cometido por la ofuscación del implacable enemigo de la autonomía del Perú; una degradante violación del derecho de gentes, por la captura, a mansalva, perpetrada en la persona del Excmo. Señor Doctor Don Francisco García Calderón, Presidente de la República, y de su Ministro de Relaciones Exteriores, extrañándolos de su propio territorio, con vergonzoso abuso de la fuerza.

"Felizmente para la Nación, el Congreso, que llegó a comprender de antemano las insidiosas tendencias del enemigo, se puso a la altura de las mejores previsiones y expidió la ley promulgada el 4 del mes de Octubre anterior. Esa atinada ley vino a salvar la tremenda crisis a que nos hubiera conducido la anómala hostilidad de separar del territorio al Jefe Supremo, con el fin de realizar los proditorios planes que el Perú en masa rechazará, siempre, sin omitir sacrificios de ningún género.

"Conciudadanos:

"El patriotismo y austero respeto que profeso a las resoluciones del Poder Legislativo, que representa la soberanía de la Nación, y consagrada como tengo a la patria toda mi individualidad, me resigno a sobrellevar la inmensa carga de regir sus destinos, no obstante conocer la superioridad de la empresa comparada con mis condiciones personales.

"Han llegado los momentos supremos de la República. Es víctima ahora de las mayores agitaciones. Se ha conmovido su orden autonómico. El mundo civilizado está pendiente de la actitud que debemos asumir.

"Es la hora de dar el último quilate de nuestro republicanismo, de nuestro amor patrio y de nuestras virtudes en todo orden.

"Peruanos:

"La obra es vuestra solamente; porque vosotros cumpliendo los principios sociales absolutos, conferis vuestros poderes al ciudadano que debe llenar los mandatos de la soberanía nacional, con sugeción al catálogo de señaladas prescripciones fundamentales.

"Pesa, pues, sobre vosotros el deber de apoyar al Gobierno constituído y cooperar para la realización de los elevados fines del Estado, para la garantía de sus derechos, y para la salvación de su integridad y de su honra.

"Por mi parte, exijo, con el derecho que vosotros mismos me habéis otorgado, unión franca e indisoluble; verdadera comunidad nacional; moralidad social y política, y virtudes cívicas de todo género, que son los elementos constitutivos de la vitalidad de los pueblos que aspiran a su grandeza y perfeccionamiento.

"Soldados de los Ejércitos del Perú:

"Vosotros que abandonando la apacible tranquilidad del hogar; vosotros, que separando vuestros brazos de la agricultura y de las industrias, os habéis impuesto la gloriosa obligación de ser centinelas avanzados de los derechos nacionales, debéis, ahora más que nunca, sostener vuestra consigna, repitiendo constantemente el ¡alerta! para evitar las sorpresas que intentara el héroe enemigo.

"Llegada es la vez que, arma al brazo, esperaréis la resolución de los grandes y complicados problemas de la situación del pais, para apoyar la justicia o rechazar la agresión injusta y absorvente.

"Tened en cuenta que cuando se sostiene el derecho la Providencia vela por la conservación de los que defienden y robustece el espíritu hasta el punto de hacer invensible el que heróicamente se resuelva a mantener los fueros de la justicia.

"Cajamarquines:

"Y vosotros, que bastantes pruebas habéis dado de patriotismo, prestando eficaz apoyo al ejército del Norte, después de haberlo hecho con los de la capital de la República, os encontraréis por uno de esos designios inescrutables del Eterno en la generosa condición de dar hospedaje al personal del Gobierno supremo de vuestra patria. Lima y todas las grandes poblaciones del Perú indudablemente sentirán noble emulación, y apesar de la sincera fraternidad que nos liga a todos, cada cual querrá ser la morada transitoria de los poderes públicos del Estado, mientras en la esfera del derecho, se devuelvan a la capital todas sus preeminencias y todos sus títulos.

"Yo, que amo a todos y cada uno de los pueblos, por que todos abrigan para mí amigos y hermanos, querría habitar en todos simultáneamente, sin embargo, estoy satisfecho de inaugurar mi gobierno entre vosotros.

"Seguid dando muestras de virtud cívica y estimulad más con este acontecimiento para que lleguéis a la altura de ser modelos de patriotismo.

"Compatriotas:

"Preparaos, conservando toda vuestra serenidad, para resistir a los

nuevos embates del enemigo, que, afortunado en los campos de batalla e impotente en el terreno de los principios, se ha lanzado al camino de las aberraciones sociales y da pasos que indudablemente le atraerán el severo fallo de las naciones cultas.

"En esa nueva situación y en cuantas el desarrollo de los sucesos prepare, para repetir las pruebas de vuestro patriotismo, espero que seréis firmes e inexorables, como protesta hacerlo vuestro conciudadano.—(Firmado).—*L. Montero.* — Cajamarca, noviembre 15 de 1881".

ANEXO No. 44

Montero asume el Poder

Cajamarca, noviembre 16 de 1881.

Señor Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro.

Con fecha de ayer, S. E. el primer Vice-Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, ha expedido el siguiente decreto:

Lizardo Montero· Contraalmirante de la Armada Nacional y primer Vice-Presidente Constitucional de la República.

Considerando:

1.º—Que el Excmo. Sr. Presidente Provisorio de la República, Dr. D. Francisco García Calderón, ha sido aprisionado y extrañado del territorio por el enemigo.

2.º—Que por ley del 4 de octubre último se me invistió por el Congreso con el carácter de primer Vice-Presidente, autorizándome para asumir al mando, en el caso de que por cualquier impedimento, no pudiera desempeñarlo el primer magistrado de la República.

Decreto:

Art. Unico.—Desde esta fecha asumo el Poder Supremo Ejecutivo de la República.

Dado en la casa de Gobierno, en Cajamarca, a 15 de noviembre de 1881.

L. MONTERO.

Lo que me es grato transcribir a V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.

RAFAEL VILLANUEVA.

ANEXO No. 45

Proclama de Montero

A LOS PUEBLOS

Conciudanos:

La Providencia me ha deparado la fortuna de anunciaros los más grandes acontecimientos relaizados en el País, después de los últimos desastres de San Juan y Miraflores.

Os manifesté primero el restablecimiento de la Constitucionalidad en los pueblos de Sur y Norte, y ahora la unificación completa de la República bajo estos auspicios.

Compatriotas:

Los Departamentos del Centro, encabezados por su digno Jefe el General Cáceres han proclamado ya la forma Constitucional.

La Nación queda, pues, frmando, como siempre, una sola personalidad ligada por el vínculo indisoluble de la ley.

Ha desaparecido el régimen discrecional.

Las naciones extranjeras se apresuran a reconocer el Gobierno establecido conforme a los principios fundamentales del País, y el enemigo mismo respetará en nosotros la fuerza que desde luego imprime nuestra unión.

Por sucesos tan plausibles se congratula con vosotros vuestro compatriota y amigo.

L. MONTERO.

Cajamarca, noviembre 30 de 1881.

ANEXO No. 46

Protesta

"EL PUEBLO DE AREQUIPA"

Considerando:

"Que el Gobierno de Chile ha cometido un atentado inaudito en la persona del Excmo. Presidente de la República Dr. Don Francisco García Calderón, consumando su captura y extrañamiento, con flagrante violación de las leyes de la guerra y de los principios universales del derecho:

"Que ese acto además de atentatorio a la soberanía e independencia del Perú revela el propósito de retardar o entorpecer las negociaciones de paz,, con el fin de hacer prevalecer sus designios de conquista, ya sea por la manifiesta anexión a Chile de la parte más valiosa de nuestro territorio, o encubriéndola con el carácter de una ocupación temporal;

"Que el Presidente Constitucional no ha efectuado acto alguno de hostilidad contra el enemigo, habiendo más bien manifestado el propósito de ajustar una paz digna y decorosa para ambos estados;

"Que el Gobierno del Sr. García Calderón que se hallaba dispuesto a celebrar la paz con Chile, pagando la indemnización de guerra una vez firmada aquella, bajo la condición de que no sería desmembrado el territorio, como lo había declarado abiertamente acatando la ley fundamental del Estdo y en cumplimiento de la autorización del Congreso Nacional;

"Que los pueblos ,y el ejército han proclamado el régimen constitucional y desconocen hoy, como desconocerán en lo sucesivo a cualquiera que pretendiese ejercer la autoridad suprema contraviniendo a las prescripciones de nuestra carta política y renovando la anarquía que dé por resultado el logro de las absurdas e inadmisibles pretensiones de Chile, a cuyo propósito ha obedecido indudablemente el acto de fuerza perpetrado por los agentes del Gobierno de aquella rpública.

"Declara:

"Que protesta del acto arbitrario y escandaloso consumado en la persona del Excmo. Presidente de la República por los agentes del Gobierno de Chile y rechaza el ultraje que éste infire a la nación.

"Que con la fe que inspira la causa que sostiene y mediante sus esfuerzos por la salvación de la patria dentro del régimen legal, prestará todo su apoyo al Primer Vice-Presidente encargado del mando supremo, Contraalmirante D. Lizardo Montero.

"Que protesta igualmente cualquier tratado que celebre con Chile y que no sea autorizado por el Gobierno Constitucional, único que reconoce la nación.

"Y finalmente, que se eleve esta protesta por el órgano oficial a manos del Excmo. Sr. Contraalmirante D. Lizardo Montero, Vice-Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.—Arequipa, a 28 de Noviembre de 1881.—y firmaron:—Manuel Costas.—Enrique de Romaña.—Juan F. Oviedo.—Ladislao de la Jara.—Luis Llosa. —Luciano Bedoya.—J. Germán Delgado.".—Siguen las firmas).

CAPITULO 12º

DICIEMBRE 1º

ANEXO No. 1

Carta del Señor Julio Jaimes, prisionero en Chile, al señor Watson

Santiago, Diciembre 5 de 1881.

Señor Don Carlos Watson.

Muy estimado señor:

He sentido muchísimo no haber estado en casa hoy, que tuvo Ud. la bondad de buscarme y como me dijeron a su nombre, que se marchaba Ud. mañana a Valparaíso, he temido no verlo y me apresuro a escribirle esta carta.

Mientras los horrores y la vergüenza de la guerra civil hunden cada vez más a la desgraciada república peruana, yo estoy aquí como gota de agua caída en el mar del olvido. Nada debía esperar del Gobierno de la Magdalena, pues aunque yo soy más que otro alguno prisionero peruano, como escritor y como jefe del ejército, tengo para otras personas el pecado de pierolista y me está reservada la tarea de historiar minuciosa y documentariamente la campaña de Lima, los desastres, y el orígen, causa y pruebas del *provisorista*, mis tedencias, la historia del negociado *yankee* y el protocolo salvador (en apariencia) jornada entre Fivero y Hurlbut.

Tengo harto avanzada la tarea y Ud. verá, mi Señor Don Cárlos, saltar allí muchas liebres y muy en breve. De D. Nicolás no he recibido sino una carta del 10 de octubre en que me habla de órdenes impartidas Solar, para remitirme algunos fondos; pero sé hoy que no

hay tal ruptura con Cáceres; lejos de eso Montero está abandonado por completo.

Las amistades, pues, se complican pero se trabaja por darles solución satisfactoria.

Ud. comprende que en mi posición excepcional a nadie debo volver los ojos ¿Querría Ud., Sr. Don Carlos, hacer los oficios de un excelente amigo de Piérola y mío, y, sobre todo, querría Ud. obligar mi gratitud sirviéndome en el cautiverio, mientras me olvidan los que están obligados a compensar tantos sacrificios míos?

En el Perú o en Bolviia; en cualquier parte y bajo cualquier forma, yo no olvidaré en qué circunstancias le merecí una atención que es para mí de la mayor importancia.

Figúrese Ud. cuán estrechamente vivirá mi familia, que no tiene, ni tuvo nunca sino mi honrado trabajo! . . . . . .

No he recibido un real en diez meses de prisión y he partido con muchas personas lo poco que traje de Lima.

Esperaré su respuesta desde las ocho de la noche en esta su casa. De Ud. amigo y S. S.

Firmado.—JULIO L. JAIMES.

P. D.—Si se sirve aceptar probablemente, sírvase incluirme el pagaré en los términos que creyere conveniente y por la suma que le parezca.

ANEXO No. 2

Acuerdo de la Municipalidad de Lima

Sesión del miércoles 7 de diciembre de 1881

Presidió el Sr. Canevaro con asistencia de los señores: Alzamora, Arris, Alván, Colunga, Chacaltana, Cáceres, Delgado, Ezeta, Escobar, Escobedo, Grec, Graña, Higueras, Muro Miró Quesada, Pflücker, Puente, Ponce Pedraza, Riva Agüero, Razuri, Ríos, Rodríguez, Rivera, Sotomayor, Tezanos Pinto, Tejada y Valle.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta:

De un oficio del Sr. General en Jefe del Ejército chileno que dice:

"General en Jefe del Ejército del Norte.—República de Chile.—

Lima, Diciembre 7 de 1881.—He comisionado al Cajero Fiscal del Callao, Don Agustín Salas, para que pase a las oficinas de la Municipalidad de Lima, que están a cargo de V. S., como Alcalde Municipal con el objeto de inspeccionar los libros en curso de esa corporación, como también los documentos y papeles corrientes y tomar razón de ellos.

En consecuencia, sírvase V. S. impartir las órdenes del caso para que el Sr. Salas desempeñe la comisión que le he confiado.

"Dios gurade a V. S.—*P. Lynch.*—Al Señor Alcalde Municipal de Lima."

Se dió cuenta también del oficio pasado por el Sr. Alcalde a los Señores Síndicos y del Dictamen Fiscal de estos, acerca de dicho oficio, siendo el tenor de esos documentos lo siguiente:

"Municipalidad de Lima.—Alcaldía.—Lima, Diciembre 7 de 1881.

—Señores Síndicos: Adjuto a Uds. el oficio que el Sr. General en Jefe del Ejército Chileno, me ha dirigido en esta fecha, comunicándome que ha comisionado al Cajero Fiscal del Callao para que se inspeccione los libros y documentos de las oficinas municipales, tomando razón del estado de ellos.

"No estando en mis facultades legales permitir esa inspección, me he opuesto a ella, mientras el Concejo, al que he convocado para reunirse a las 3 p. m., del día de hoy, adopta la resolución más conveniente.

"Creo indispensable que Uds., se dignen dictaminar sobre dicho oficio a la brevedad posible, a fin de normalizar la discusión.

Dios guarde a Uds.—CÉSAAR CANEVARO

"Concejo Provincial de Lima.—Sindicatura.—Señor Alcalde: La ocupación temporal de una ciudad, provincia o cualquiera otra parte del territorio, por un ejército enemigo, no exime a las instituciones nacionales, encerradas en ese territorio, del cumplimiento de las leyes del Estado, ni la dependencia que deben guardar respecto de las autoridades superiores del mismo Estado, ni de las responsabilidades que contraiga por haberse sustraído a esas leyes y a esa dependencia.

"Las municipalidades están sujetas a estos principios, y como instituciones puramente administrativas que son, pueden subsistir y han subsistido en todas las guerras modernas, en medio de la invasión de los ejércitos enemigos, sujetas a sus leyes y a sus gobiernos. Como representantes de las poblaciones ocupadas, las municipalidades pueden prestarse a satisfacer, hasta donde sea posible, las exigencias del ejército ocupante respecto de esas poblaciones; pero no pueden admitirse la inge-

rencia de autoridades extrañas en su marcha interna, ni la aplicación de leyes que no sean nacionales, sin faltar a su mandato, desconociendo sus autoridades propias, infringiendo las leyes, en cuyo nombre administran y contrayendo ante su propio pais las responsabilidades consiguientes.

"Si el ocupante que de hecho todo lo puede, pretendiese una ingerencia, como la indicada, en la marcha interna de las municipalidades, los representantes de éstas no tendrían otro camino que abandonar una autoridad que no pueden seguir ejerciendo sin hacerse reos a los ojos de aquellos mismos que se la confirieron.

"En consecuencia de lo que precede la sindicatura opina que la Municipalidad debe manifestar al Sr. General en Jefe del Ejército de ocupación, la imposibilidad en que se halla de aceptar la inspección a que se refiere el oficio que motiva este informe, y la necesidad en que se encontraría, caso de insistencia por parte de dicho Sr. General, de cesar desde luego en el ejercicio de las funciones que tiene a su cargo.

"Lima, Diciembre 7 de 1881.—Isaac Alzamora.—G. Tejada":

El Dictamen de la Sidicatura fué puesto a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Se puso en discusión el Dictamen de la Sindicatura inserto en el Despacho.

El Sr. Chacaltana observó que las conclusiones del dictamen de la Sindicatura debían votarse por partes, pues a su juicio, la segunda era innecesaria, porque en caso que el Sr. General en Jefe de las fuerzas chilenas insistiera en su propósito, el Concejo sabría cumplir con sus deberes, sin necesidad de anticipar cual sería su conducta posterior.

El Sr. Alzamora adujo diversas razones para probar que era indispensable que la segunda conclusión del dictamen fuese aprobada.

El Sr. Puente apoyó los razonamientos del Sr. Chacaltana, y agregó que, aprobando la segunda conclusión del dictamen, se abrían las puertas que al propósito que era de suponerse, existían en las fuerzas ocupantes, de tomar poseción de la municipalidad.

Habiéndose procedido a votar por partes las dos conclusiones del dictamen, la primera que dice: "La Sindicatura opina que la Municipalidad debe manifestar al Sr. General en Jefe del Ejército de ocupación la imposibilidad en que he halla de aceptar la inspección a que se refiere el oficio que motiva este informe", fué aprobada por unanimidad.

En la segunda, que dice: "La necesidad en que se encontraría, caso de insistencia por parte de dicho señor General, de cesar desde luego en el ejercicio de las funciones que tiene a su cargo", hubo empate en la votación, habiéndola resuelto el señor Alcalde en favor del dictamen de la Sindicatura.

El señor Ezeta pidió entonces que rectificara la votación: verifi-

cada esta, se aprobó nuevamente la segunda conclusión, por 16 votos contra 12.

En seguida se levantó la sesión. Eran las 4 y 20 p. m.

.. CÉSAR CANEVARO.

A. D. Zapatel.

ANEXO No. 3

Nota del Alcalde al Jefe chileno

Municipalidad de Lima.—Alcaldía

Lima, diciembre 7 1881.

Señor:

La corporación que tengo el honor de presidir, reunida hoy en sesión extraordinaria con el objeto de tomar en cuenta el oficio de V. S. de esta misma fecha, relativo al nombramiento de un inspector de los libros y documentos de las oficinas municipales, ha resuelto que conteste a V. S. en los siguientes términos:

"A juicio del Concejo Provincial, la ocupación temporal de una ciudad, Provincia o cualquiera otra parte del territorio por un ejército enemigo, no exime a las instituciones nacionales, encerradas en ese territorio del cumplimiento de las leyes del Estado, ni de la independencia que deben guardar respecto a las autoridades superiores del mismo Estado, ni de las responsabilidades que contraigan por haberse sustraído a esas leyes y a esa dependencia.

"Las municipalidades están sujetas a estos principios, y como instituciones puramente administrativas que son, pueden subsistir y han subsistido en todas las guerras modernas, en medio de la invasión de los ejércitos enemigos, sujetas a sus leyes y a sus gobiernos. Como representantes de las poblaciones ocupadas, las Municipalidades pueden prestarse a satisfacer, hasta donde sea posible, las exigencias del ejército ocupante respecto de esas poblaciones; pero no pueden admitir la ingerencia de autoridades extrañas a su marcha interna, ni la aplicación de leyes que no sean nacionales, sin faltar a su mandato, desconociendo sus autoridades propias infringiendo las leyes en cuyo nombre administran y contrayendo ante su propio país las responsabilidades consiguientes.

"Si el ocupante, que de hecho todo lo puede, pretendiese una ingerencia, como la indicada, en la marcha interna de las Municipalidades, los representantes de éstas, no tendrían otro camino que abandonar una autoridad que no puede seguir ejerciendo sin hacerse reos a los ojos de aquellos mismos que se la confirieron".

En consecuencia de lo que precede, debo manifestar a V. S., a nombre del Concejo, la imposibilidad en que se halla de aceptar la inspección a que se refiere el indicado oficio de V. S. y la necesidad en que se encontraría de cesar en el ejercicio de las funciones que tiene a su cargo, caso de que V. S. insistiese llevar a cabo la inspección de los libros y documentos municipales.

Lo que tengo el honor de decir a V. S. en contestación a su citado oficio.

CÉSAR CANEVARO.

Al Señor General en Jefe del Ejército chileno.

ANEXO No. 4

Santiago, Diciembre 8 de 1881.

Señor Don Patricio Lynch:

En cuanto a la contribución de guerra, quizo el Gobierno dar a Ud autorización amplia para imponerla en los términos más rigurosos. Si sus representantes allí no creen posible medida de tanto rigor, el Gobierno descansará ya en la impracticabilidad de impuestos que ha deseado y autorizado cobrar.

Apesar de todo, sostengo que debe cobrarse una contribución de guerra. Le ruego converse sobre este particular con los señores Novoa y Altamirano, a quiees escribo dando detalles. El punto merece estudiarse y aplicarse pronto y con poco miramiento, que no podemos guardarlo cuando aplicamos las leyes extraordinarias de la guerra.

J. M. BALMACEDA.

ANEXO No. 5

Decreto

General en Jefe del Ejército del Norte.—República de Chile

Lima, diciembre, 9 de 1881.

Con fecha 7 del presente he decretado lo siguiente:

He acordado y decreto:

"Artículo 1.º—Desde esta fecha cesarán en el ejercicio de sus funciones el Alcalde Municipal Don César Canevaro y el Concejo Provincial llamado Municipalidad de Lima, y las atribuciones que corresponden a una y otra autoridad y a los Prefectos de los Departamentos, serán desempeñadas, en lo sucesivo, por un funcionario chileno con la denominación de Jefe Político del Departamento de Lima;

"Artículo 2.º—Nómbrase Jefe Político del Departamento de Lima a don Adolfo Guerrero.

"Anótese y publíquese".

Lo que comunico a V. S. para los efectos del caso y a fin de que haga entrega de todo lo que tiene a su cargo, en su carácter de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Provincial, al Sr. Jefe Político del Departamento.

Como pudiera suceder que los empleados que actualmente están bajo su dependencia continúen siendo necesarios, V. S. tomará las medidas que considere convenientes para que esos empleados sigan en actitud de poderlos ocupar si son requeridos para ello por el Sr. Jefe Político.

Igual prevención se hace indispensable respecto de vigencia de los contratos o arreglos hechos por los demás servicios locales, a fin de evitar que sufran perturbación en daño exclusivo del mismo vecindario.

Dios guarde a V. S.

P. LYNCH.

ANEXO No. 6

Jefatura Política del Ejército chileno

Lima, diciembre 9 de 1881.

Señor:

Por disposición del Sr. General en Jefe, el infrascrito se ha hecho cargo de la Alcaldía Municipal del Concejo Provincial.

Como entre estos servicios está el de la Cárcel y Penitenciaría, encomendada a V. S., en el cual no conviene introducir alteración alguna, continuará V. S. en el ejercicio de sus funciones, lo mismo que los demás empleados de su dependencia, sin que se introduzca alteración alguna en la marcha del establecimiento, que quedará siempre confiado a la responsabilidad de V. S.

El Coronel Don Estanislao del Canto, Comandante del Regimiento "2 de Línea", cuyo cuartel está contiguo al edificio de la Penitenciaría, que pondrá en sus manos este oficio, está encargado de atender a este servicio y proporcionar los auxilios que necesitare.

Dios guarde a V. S.

ADOLFO GUERRERO.

Al Director de la Cárcel-Penitenciaría o funcionarios que hagan sus veces.

ANEXO No. 7

Nota del Alcalde al General en Jefe

Concejo Provincial.—Alcaldía.

Señor:

Lima, diciembre 9 de 1881.

U. S. se ha servido comunicarme, por el oficio fechado en el presente Diciembre, que he recibido hoy, el decreto de 7 del mismo mes, por

el que dispone que tanto yo, en mi calidad de Alcalde, como el Concejo Provincial de Lima, cesemos en el ejercicio de nuestras funciones; que éstas y las que corresponden a los Prefectos de Departamento sean desempeñadas por un funcionario chileno, con la denominación de Jefe Político del Departamento de Lima, y que se haga cargo de esa Jefatura Política D. Adolfo Guerrero. Concluye U. S. ese oficio indicándome que tome las medidas convenientes para que los empleados municipales sigan en aptitud de poderlos ocupar, si se necesitan sus servicios, para que subsistan los contratos o arreglos por los demás servicios locales. Al mismo tiempo que se ponía en mis manos el oficio indicado, se presentaba en la Municipalidad el Sr. Guerrero, acompañado de la fuerza chilena, para exigir de mí la entrega de la Municipalidad y sus dependencias. Cediendo al imperio de la fuerza, ordené a los empleados que hiciesen la entrega de lo que respectivamete tenían a su cargo, y al Tesorero que practicase el inventario que corresponde, para que, firmado por el Sr. Guerrero, sirviese de comprobante a la Municipalidad que ha cesado. Al manifestar a U. S., que queda así cumplido el decreto de 7 del presente, debo insistir en la idea de que sólo el empleo de la fuerza puede haberle hecho eficaz, porque la ocupación militar de Lima no basta para explicar el derecho con que U. S. ha suprimido la Municipalidad. La Municipalidad de Lima, como ya he indicado a U. S. antes, no hacía más que representar y administrar los intereses locales del pueblo de Lima, pero no era institución política ni de guerra. El ejército que ocupaba Lima temporalmente y por vía de hostilidad, nada tenía que hacer, pues, con ese cuerpo, y si no era entenderse con él para mantener con la población las relaciones a que la ocupación da lugar. Esto es de principio y de práctica en la guerra, y ha sido observado por el mismo Ejército de Chile, puesto que en presencia de él se ha hecho la renovación municipal, sin que se hubiese creído autorizado para ingerirse en ella y menos para impedir que se realizara. Ni podría ser de otro modo, puesto que, dirigiéndose la guerra solamente contra el Estado, como no da el derecho de suprimir los habitantes pacíficos que viven y se sostienen por el fuego de esas instituciones. Sólo el designio de extinguir un pueblo o de conquistarlo, puede explicar que se haga tabla raza de sus instituciones y se destruya todo el organismo que constituye, bajo diferentes aspectos, su unidad, su autonomía y su existencia misma.

La negativa de la Municipalidad para aceptar la inspección de un empleado designado por U. S. no explica tampoco la supresión de ella, porque esa inspección no es sino el principio de la supresión de la autoridad municipal. U. S. sabía perfectamente que si la corporación municipal no ha omitido esfuerzos ni sacrificio personal de ningún género para atenuar el rigor de la situación que atraviesa Lima, nunca ha comprometido la dignidad del pueblo que representaba ni consentido voluntariamente en prestar a la fuerza el asentimiento que sólo se debe al derecho y, en consecuencia, preveía U. S. el resultado final de la inspección a que se sujetaba la Municipalidad. U. S. ha marchado, pues, a la supresión de esta municipalidad sin antecedente ninguno y ha echado de este modo sobre sí el trabajo y responsabilidad de administrar los inte-

reses comunales de Lima, sin ningún objeto que pueda valer a la luz del derecho. La medida adoptada por U. S., de cualquier modo que se la mire, no puede ser, pues, hija de otra idea que la de mezclarse en lo más íntimo de la vida del pueblo, trastornarla a voluntad y quizá extinguirla. Son tan graves esos hechos; interesan, en mi concepto, tanto a la América y al Mundo, que los considero capaces de fundar una excepción a reglas de pura forma, y por eso, aunque no sea propio del carácter que invisto, me he apresurado a ponerlos en conocimiento del cuerpo diplomático residente en Lima, a cuyos miembros les remito también copia de este oficio, sin perjuicio de las gestiones que ante ese mismo cuerpo tenga a bien hacer el Supremo Gobierno de la República, a quien he dirigido así mismo las comunicaciones del caso. En cuanto a las prescripciones finales del oficio de U. S. no puede parecer a U. S. estraño que no hayan recibido cumplimiento por mi parte, y en virtud de las consideraciones que preceden, ya porque negándome U. S. el carácter de Alcalde en el mismo oficio que tales prescripciones contiene, no sé con qué carácter habría dictado las medidas necesarias para que se cumpliesen, ya, finalmente, porque cada empleado era dueño de seguir las inspiraciones de su propio decoro.

Dios guarde a U. S.

CÉSAR CANEVARO.

Al Sr. General en Jefe del Ejército de ocupación".

ANEXO No. 8

Circular al Cuerpo Diplomático

Lima, diciembre 10 de 1881.

"Señor:

"El infrascrito, Alcalde del H. Concejo Provincial de la capital de la República, tiene el honor de dirigirse al señor . . . . . con el objeto de poner en su conocimiento los recientes y graves sucesos ocurridos con respecto a la autonomía local de esta provincia, así como la nota respuesta, que, en cumplimiento de sagrados deberes, he pasado al señor General en Jefe de las fuerzas chilenas de ocupación de esta ciudad.

"Tanto el carácter inusitado y atentatorio de los hechos que paso a relatar, como el tardío conocimiento que de ellos tendrá S. E. el Contraalmirante Lizardo Montero,, Vice-Presidente de la República, encargado del poder ejecutivo, me obligan a dirigirme a U. S. De este modo su gobierno y todos los que consideran como patrimonio suyo las

más caras conquistas de la civilización moderna, tendrán en el menor tiempo posible, noticia oficial de la manera como el gobierno chileno y sus agentes en este país conculcan los mejores principios, respetados por todas las naciones aun en medio de los contínuos combates de las guerras más sangrientas.

"El día 7 del presente mes recibí una nota del señor General Lynch, en la cual me comunicaba, en mi carácter de Alcalde Municipal para que facilitase a un empleado de la autoridad chilena la inspección de los libros del concejo de mi presidencia, y la toma de razón de diferentes datos exigibles tan sólo por los que, según nuestras leyes, interviene de algún modo en la administración local de la provincia.

"El carácter del oficio, y los crecientes rumores de que desde hace días circulaban atribuyendo a la autoridad chilena el incalificable propósito de sojuzgar, bajo el imperio de las bayonetas, la autonomía local de las ciudades ocupadas por fuerzas que le obedecen, me hicieron comprender desde luego que se trataba efectivamente de llevar a cabo el vasto plan de extinguir en las ciudades ocupadas todo el elemento de propia vida, toda institución que reflejase el carácter autonómico de la nación peruana.

"Si en circunstancias ordinarias, mis elementales deberes no me permitían ceder sino a exigencias legalmente formuladas, en el presente caso que se trataba de salvar, además de los fueros de la ley seriamente comprometidos, intereses de un orden trascendental para la República en general y para la ciudad de Lima en particular, mi línea de conducta y la del honorable Concejo que tengo la honra de presidir, estaba muy claramente trazada por los mandatos de la ley, por el sentimiento del patriotismo, y por el sentimiento de la propia dignidad.

"Reunido extraordinariamente el honorable Concejo y sometida a su conocimiento y deliberación la nota a que tengo hecho referencia, acordó dicha junta, por unanimidad de votos, negarse al pedido del señor General en jefe de las guardias chilenas. Inspirado en esta resolución monteste al señor Lynch su memorado oficio desconociendo, como era natural, su autoridad, para intervenir en el curso regular de las funciones del concejo.

"Ayer 9 recibí un segundo oficio del mismo señor con un decreto adjunto. Por medio de estos documentos se hizo saber: Que el alcalde municipal y el concejo provincial debían cesar en el ejercicio de su mando; 2.° que las funciones ejercidas por estas autoridades, así como las que corrían a cargo de los prefectos, según las leyes peruanas, serían desempeñadas en adelante por un funcionario chileno con el título de jefe político de la provincia; 3.° que el señor don Adolfo Guerrero quedaba nombrado jefe político de Lima; 4.° que a él debía hacer formal entrega de los libros, archivo y demás documentos del concejo.

"Para que . . . . . pueda apreciar en su ilustrado criterio el verdadero alcance de estas medidas, debo hacer constar de paso que, en una conferencia verbal que tuve con el señor Lynch, y a la que fuí invitado por él, me manifestó que al proceder de tal modo obedecía a terminantes órdenes de su gobierno.

"Al mismo tiempo que se me comunicaban estas medidas, el señor Guerrero, acompañado de soldados chilenos, se constituía en el lugar del concejo y consumaba en nombre de la fuerza, el más violento despojo que pueda inferirse a una población, cuyo derecho a administrar sus propios intereses no puede desaparecer ante las limitadas exigencias de una ocupación precaria.

"Hechos de esta naturaleza, desconocidos en las guerras modernas, y en general en todas aquellas en que el vencedor no ha ido en pos del aniquilamiento de la nación vencida, no pueden tener otra significación que el propósito de Chile, de pasar de la simple ocupación a la conquistada y de llevar a cabo ésta bajo el disfraz de una ocupación indefinida.

"Las instituciones llamadas en un país a ejercer las funciones municipales como sucede entre nosotros con los concejos provinciales, son instituciones que constituyen los verdaderos gérmenes de la vida autonómica de los pueblos porque mantienen en constante actividad la vida de las diferentes localidades de que se compone una nación. No ha sido extraño ver, por eso, en distintas ocasiones, el magnífico espectáculo de mantenerse incólume la existencia de muchos pueblos, en medio de los horrores de las guerras más sangrientas.

"Atentar contra esas instituciones, es atentar, pues, contra el gérmen de la vida propia de los pueblos; es suprimir la existencia local que conduce inevitablemente a la supresión de la vida nacional, es ir más allá de la desmembración; es levantar la bandera de la conquista en el corazón del Perú.

"Sabido es que el Poder Ejecutivo y la administración de justicia, en forma de ley marcial se ejerce en Lima, en nombre de la república de Chile y por funcionarios chilenos. Todas las rentas fiscales se recaudan por las autoridades chilenas y con ellas se satisface ampliamente las necesidades del ejército de ocupación. Si desde hoy la administración local ha de hacerse también en nombre de la república de Chile y los impuestos y las demás rentas municipales han de recaudarse por funcionarios chilenos sin que el pueblo de Lima tenga participación compatible con su dignidad en dicha administración. ¿Qué diferencia existirá entre esta provincia peruana y una provincia chilena?

"En nombre, pues, de la dignidad de mi puesto, en nombre de los fueros de la autonomía de la ciudad de Lima, en nombre de los muy altos intereses de la república seriamente comprometidos en esta simple cuestión municipal, he debido protestar de los procedimientos de la autoridad chilena. Así lo he hecho en efecto, en una nota oficial que he dirigido al señor general Lynch, cuya copia acompaño a U. S., para denunciar de este modo a la mayor brevedad posible ante los representantes de los pueblos cultos la manera como Chile va desnaturalizando los fines de la presente guerra dando a sus victorias un alcance que hoy no pueden tener las victorias de las naciones más poderosas, especialmente cuando las guerras, como la presente, no han sido originadas por disputa de porción alguna de territorio. No solamente me he limitado a protestar sino que, procurando cumplir mis deberes con toda la extensión que las circunstancias lo permitan, me he negado a entregar los archivos del con-

cejo, los cuales fueron salvados en su mayor parte y en la debida oportunidad, del despojo violento a que tengo hecho referencia.

"Estoy seguro que estos hechos tendrán justa resonancia en el país y si los pueblos se han inquietado vivamente con los temores de una desmembración territorial, hasta el punto de imponerse sacrificios que no parecían posibles después de dos años de contínuos desastres, los propósitos de una conquista más vasta que Chile comienza a revelar, despertarán en ellos sentimientos más en armonía con las exigencias de la vida propia.

"No dudo al mismo tiempo, que U. S. y su gobierno al tener exacto conocimiento de estos sucesos los juzgará en conformidad con los principios del derecho internacional que siempre han formado el programa de las naciones verdaderamente civilizadas y que conforme a ellas pronunciarán su justiciero y respetable fallo.

"El infrascrito aprovecha esta oportunidad para ofrecer a U. S. las seguridades, etc.

(Firmado).—CÉSAR CANEVARO.

ANEXO No. 9

Dirección de la Penitenciaría

Lima, diciembre 10 de 1881.

Señor:

He recibido el oficio de V. S. fecha de ayer, en que me comunica haberse hecho cargo de la Municipalidad de Lima, conforme a lo dispuesto por su Gobierno, y que siendo la Penitenciaría uno de los ramos que corren a su cargo, siga ésta funcionando en el mismo orden y bajo mi responsabilidad, con los mismos empleados y sin que sufra alteración alguna.

En respuesta, cumplo con decir a V. S. que me hallo al frente de esta dirección sin otra remuneración que la complacencia del deber cumplido, y que aunque en suspenso la Municipalidad, y a cuyo cargo corría el Panóptico, habría seguido este establecimiento su marcha ordinaria si para nada se hubiese tocado con él, haciéndole aparecer como una dependencia de la Municipalidad chilena.

Tal circunstancia me obliga a exponer a V. S. la necesidad que me asiste de solicitar que en el día se nombre a una persona que me reemplace y se haga cargo de los sagrados intereses sociales que la benevolencia de mis honorables compañeros, puso bajo mi vigilancia.

Esta necesidad es tanto más urgente cuanto que la constitución del

Perú me prohibe admitir destino de Gobierno extranjero, y se acentúa más este precepto si el puesto que se me ofrece dimana de los crueles e implacables enemigos de mi Patria.

Dios guarde a V. S.

José de la Puente.

Al Señor Jefe Político del Departamento.

ANEXO No. 10

Nota al Vice-Presidente Montero

MUNICIPALIDAD DE LIMA.—ALCALDIA

Lima, diciembre 10 de 1881.

Señor Ministro:

El violento despojo que de sus facultades legales ha sufrido el Honorable Concejo Provincial de Lima por parte del General en Jefe del ejército chileno, me decide a dar cuenta a V. S. de ese atentado, con todos los pormenores que acrecen su gravedad y trascendentales consecuencias.

Bajo el amparo de la soberanía nacional y de las prácticas internacionales observadas en la guerra por todas las naciones cultas, funcionaba el Concejo Provincial que tengo la honra de presidir, atendiendo a la satisfacción de los intereses locales de la ciudad y llenando algunos servicios fiscales que la ausencia del Gobierno había colocado bajo la égida municipal. El ejercicio de su autoridad era siempre respetado por el invasor, y han trascurrido 11 meses sin que el Congreso haya tenido otras contrariedades que las muy dolorosas de consagrarse al servicio público en medio de una ocupación extranjera.

Aunque los fundados rumores hacían sospechar desde hace algún tiempo el propósito de Chile de apoderarse en Lima de todas las instituciones de carácter nacional, el Concejo, si bien tenía presente las contínuas violaciones del derecho de gentes con que Chile se ha distinguido en la guerra actual, no debía, sin embargo, abandonar los delicados intereses que la ley le encomendara, defendiéndolos con la firmeza y dignidad emanadas de su institución.

Tal ha sucedido en el momento en que el empleo de la fuerza ha venido a suspender la autoridad municipal en esta ciudad, siendo reemplazada por un funcionario chileno, como lo apreciará V. S. en los do-

cumentos cuya copia adjunto y de lo que paso a ocuparme detalladamente.

Con fecha 7 del presente mes, el Sr. General del Ejército chileno, me dirigió un oficio comunicándome que había comisionado al Cajero Fiscal del Callao para que inspeccionara los libros y documentos de las oficinas municipales, tomando razón del estado de ellos. No debí consentir en esa ingerencia que atacaba el modo de ser independiente de la corporación y la convoqué inmediatamente para que adoptase la resolución definitiva más conveniente.

Reunida en Junta General pocas horas después, acordó por unanimidad no consentir en la inspección solicitada; y prestó su aprobación al oficio que yo debía dirigir al General en Jefe del ejército chileno, comunicándole ese acuerdo. Remito a V. S. copia de uno y otro oficio bajo los números uno y dos.

El día de ayer recibí otro oficio del mismo General en Jefe (copia N.º 3) en que me transcribía un decreto prescribiendo que el Concejo Provincial y yo, como Alcalde, cesábamos en el ejercicio de nuestras funciones, debiendo desempeñar las atribuciones municipales y las que corresponden a los prefectos, un funcionario chileno con el título de Jefe Político del Departamento.

Se me comunicaba también en ese oficio que hiciera entrega del mando al Sr. Adolfo Guerrero, nombrado Jefe Político, los archivos que estaban a mi cargo y se me prevenía que adoptase las medidas necesarias para que los empleados y contratistas de los ramos municipales continuasen prestando sus servicios.

Al mismo tiempo que aquella comunicación era puesta en mis manos, el Sr. Guerrero, acompañado de soldados, penetraba a la Casa Consistorial y me exigía, en nombre de su Gobierno, la entrega de todo lo que estaba a mi cargo. Le manifesté entonces que si el imperio de la fuerza me obligaba a dejar mi puesto, yo protestaba del atentado de que era víctima la Ciudad de Lima, y que no podía entregar un solo documento del archivo que había sido salvado, quedando bajo mi custodia y responsabilidad, y ordené a los empleados que dejasen la oficina en el estado en que estaba.

Inmediatamente después me he ocupado de cautelar en lo posible todos los intereses municipales, siéndome muy grato anunciar a V. S. que, tanto los empleados como las personas que tenían a su cargo dependencias municipales, han sabido colocarse a la altura de la dignidad nacional exigida. La severa conducta del señor José A de la Puente, merece muy especial mensión, como lo notará V. S. por la copia del oficio en que, contestando al Jefe Político el que le dirigió para que continuase al frente de la Dirección de la Penitenciaría, el Sr. Puente, pide con entereza que se le releve en el puesto.

Previstas y atendidas las exigencias propias del servicio municipal, que las circunstancias demandaban, he dirigido al General en Jefe del Ejército Chileno el oficio cuya copia incluyo bajo N.º 4, conteniendo la formal protesta que merece la atentatoria usurpación de las funciones municipales.

Además, por la copia del oficio signado bajo el número 5 verá V. S. que he puesto todos estos hechos en conocimiento del Cuerpo Diplomático y Consular Extranjero, para que con la anticipación necesaria, y mientras el Supremo Gobierno de la República entabla las gestiones convenientes, pueda apreciarlos en toda su extensión y preparar el severo juicio sobre lo que importa el disimulado propósito de Chile de marchar hacia la conquista, propósito impreso en todos los actos bélicos últimamente realizados.

En conclusión, Sr. Ministro, si ha sido penosa y sujeta a toda clase de pruebas la misión reservada al Concejo Provincial de Lima en esta época de general calamidad para la República, me anima la satisfacción de que S. E. el Presidente de la República y su ilustrado Gobierno estimarán la conducta de la corporación municipal bajo el aspecto de los elevados elementos de patriotismo que han inspirado todos sus actos.

Dios guarde a V. S.

CÉSAR CANEVARO.

Al Señor Ministro de Estado en el Despacho de su Gobierno.

ANEXO No. 11

Notas cambiadas con motivo de la Supresión de la Municipalidad de Lima y su reemplazo por un funcionario Chileno

(INEDITO)

General en Jefe del Ejército del Norte

Lima, diciembre 12 de 1881.

Señor Ministro:

Con fecha 9 del presente, he recibido del ex-alcalde de la Municipalidad de Lima, don César Canevaro, la nota que original adjunto a la presente. Ella es en contestación a la mía de fecha 7 en que comuniqué a dicho funcionario el decreto por el cual ordenó cese en sus funciones el Concejo Provincial, decreto que en copia acompaño a V. S.

Por los términos en que está concebida la del señor Canevaro no la he contestado y tengo resuelto dejarla sin respuesta ni acusar recibo de ella.

Como verá V. S., el ex-alcalde ha puesto en conocimiento del Cuerpo Diplomático residente en Lima la ocupación de la Municipalidad por la autoridad chilena, lo que causaría extrañeza si no fuera ya tan conocido el modo de proceder de los funcionarios peruanos.

El señor Canevaro me dice también que aguarda las gestiones del Supremo Gobierno del Perú ante el mismo Cuerpo Diplomático.

Dios guarde a V. S.

P. LYNCH.

Al señor Ministro de la Guerra.

ANEXO No. 12

Reorganización de la Caja Fiscal

Lima, diciembre 15 de 1881.

Vista la nota que precede y antecedentes adjuntos;

He acordado y decreto:

Artículo 1.º—Reorganízase en esta Capital una Caja Fiscal, de la cual dependerá la Caja Fiscal del Callao y las demás oficinas de Hacienda que sea conveniente establecer en los lugares ocupados por las armas del ejército chileno, en conformidad a las prescripciones del presente decreto.

Artículo 2.º—Son atribuciones de la Caja Fiscal de Lima:

1.ª—Percibir todas las rentas y contribuciones que se hayan establecidas a favor del Estado y tomar posesión de los bienes nacionales.

2.ª—Celebrar todos los contratos que se relacionen con los bienes nacionales de acuerdo con las instrucciones que reciba del Cuartel General.

3.ª—Organizar la cobranza de todas las contribuciones y rentas nacionales existentes, como de las que puedan decretarse por el Cuartel General.

4.ª—Proponer el nombramiento de comisiones avaluadoras, tanto para la contribución de patentes, como para la urbana y rústica.

5.ª—Formar la lista de contribuyentes y deudores al Fisco por otros títulos para su debida recaudación.

6.ª—Proponer el nombramiento de empleados, tanto para la oficina principal como para las demás de su dependencia.

7.ª—Tener la administración y depósito de todas las especies valoradas, como ser timbres, papel sellado, estampillas de correo, sobres postales, etc., etc., para distribuirlas a las personas que encarguen de su expendio en esta Ciudad, así como también a las oficinas de su dependencia, abriendo los respectivos cargos.

Artículo 3.º—La Caja Fiscal de Lima tendrá un Director General y 2 secciones: la primera se ocupará de todo lo relativo a las contribuciones, y la segunda, de los bienes fiscales y demás rentas a favor del Estado.

Cada una de estas estaciones se auxiliará recíprocamente en sus tareas, y tendrán los empleados el sueldo que le asigne por sus nombramientos respectivos.

Habrá también un tenedor de libros y un ayudante de éste.

Artículo 4.º—Establécese en el Puerto del Callao una Caja Fiscal, la cual tendrá un administrador y los empleados y sueldo que se les asignará oportunamente por este Cuartel General.

Artículo 5.º—En los lugares que se considere necesarios, se establecerán oficinas que se denominarán delegaciones fiscales, las cuales dependerán de la Caja Fiscal de Lima y tendrán los empleados y sueldos que les asigne el respectivo decreto.

Artículo 6.º—La Caja Fiscal de Lima, llevará la Contabilidad general de todas las oficinas de su dependencia, les dará las instrucciones precisas para sus procedimientos y las proveerá de los libros y útiles necesarios.

Artículo 7.º—La Caja Fiscal de Lima y las delegaciones fiscales pasarán cada 6 meses sus cuentas a la Caja Fiscal de Lima y ésta, en los mismos períodos, al Cuartel General para su correspondiente exámen y aprobación, y cada mes un estado del movimiento que hayan tenido.

Artículo 8.º—Todas las oficinas dependientes de la Caja Fiscal, pasarán, por conducto de ésta, un presupuesto detallado de sus gastos semestrales, para que les sirva de abono en sus cuentas respectivas.

Artículo 9.º—La Caja Fiscal de Lima entregará diariamente a la Comisaría del Ejército los fondos que recaudaren; la Caja del Callao, a la Tesorería de la Aduana de ese Puerto; y las delegaciones fiscales, a los funcionarios que designe este Cuartel General.

Artículo 10.º—La Caja Fiscal de Lima, hará las visitas que crea necesarias a las oficinas de su dependencia.

Artículo 11.º—Las oficinas establecidas en conformidad de este decreto, pagarán hasta 6 por ciento por la recaudación de los impues-

tos y rentas que se hiciere a domicilio según las resoluciones que se adopten por este Cuartel General.

Anótese, publíquese y dése cuenta al Supremo Gobierno.

P. LYNCH.

Adolfo Guerrero.
Secretario

ANEXO No. 13

Ejército chileno en campaña.—División de ocupación en el Norte del Perú

Trujillo, diciembre 13 de 1881.

Señor:

El Señor General en Jefe en nota 1.ª del actual, me dice lo que sigue:

"Me he impuesto del oficio de V. S. fecha 14 de noviembre, y de adjunta presentación del Alcalde municipal de esa localidad en la que pide exoneración de todo o en parte, de la obligación que pesa sobre esa ciudad y otros puntos del Departamento, de atender a la manutención de las tropas de ocupación.

"En las circunstancias actuales, no es posible acceder a esa petición, que me es sensible tener que deshechar.

"Toca a los vecinos o demás a quienes afecta una obligación primordial, como es la de mantener a la fuerza de ocupación, determinar los medios de evitar las dolorosas consecuencias que ellos hacen valer en su presentación, sin que entre tanto sea posible acceder a ello".

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S., con referencia a su nota de 12 de noviembre último.

Dios guarde a V. S.

Al Señor Alcalde Municipal.

S. URÍZAR GARFIAS.

ANEXO No. 14

Alcaldía Municipal de Trujillo

Trujillo, diciembre 14 de 1881.

Señor:

Obra en este despacho el oficio de V. S., de 13 del corriente, en que me transcribe el dirigido, en 1.° del mismo, por el General en Jefe, declarando no ser posible acceder a la solicitud exonarada del cupo de guerra a los habitantes de esta provincia.

En homenaje a la justicia, me permito hacer notar a V. S. que la expresada resolución ha sido tanto más sensible, desde que parece no haberse hecho mérito de las poderosísimas razones que apoyan nuestra presentación, y especialmente de la que es Trujillo la única Provincia de la República donde se impone el cupo directo, siendo así que pocas como ella ofrecen las ingentes entradas de su aduana y ferrocarril. Estos son los medios que hemos indicado y que creemos suficientes para el sostenimiento del Ejército ocupante.

Apurados, pues, todos los recursos que hemos hecho valer en nuestro pedido y con la amarga perspectiva de un pueblo obligado forzosamente al pago de un impuesto que no puede satisfacer, la comisión Proveedora, en oficio de ayer, me ha significado, de una manera irrevocable su resolución de terminar sus labores el 18 del mes en curso.

Esta Alcaldía encuentra justas las razones alegadas por la comisión y con especialidad de la que siendo indefinido el tiempo que deba permanecer el ejército en esta localidad y evidente la imposibilidad del pago de la contribución impuesta para mantenerlo, su tarea es de todo punto imposible para lo sucesivo. Por mi parte creo, pues, llegado el caso de declarar: que no pudiendo conseguirse el pago del cupo, sino con los rigores de la fuerza, esta comisión no puede ni debe de ser llenada por nosotros mismos.

En consecuencia, agotados todos mis esfuerzos para mejorar la dura situación de los habitantes de esta provincia, cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. S. los hechos que llevo referidos, para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a V. S.

CECILIO KOX

Al Señor Comandante en Jefe de las fuerzas de ocupación en el Departamento de La Libertad.

ANEXO No. 15

Contestación a la nota del Alcalde

Comandancia en Jefe de las fuerzas chilenas de ocupación en los Departamentos de La Libertad y Lambayeque

Trujillo, diciembre 15 de 1881.

Señor:

He recibido la nota de V. S. fecha 14 del actual, en que me anuncia de que la comisión proveedora ha resuelto, de una manera irrevocable, poner término a sus labores referentes a la provisión de la fuerza de mi mando, el 18 del mes en curso. Me hace notar en apoyo de la expresada resolución, que es Trujillo la única Provincia del Perú donde se impone el cupo directo y que todos los recursos de que se ha podido disponer no le es dado a la Junta imponerlos por la fuerza.

En homenaje a la verdad, debo decir a V. S. que no es la Provincia de Trujillo la única que paga contribución, pues, para atender a la División de mi mando, se le exige cupo a la Provincia de Pacasmayo y departamento de Lambayeque.—No es, pues, Trujillo y los demás pueblos nombrados los que únicamente pagan; son todos los puntos ocupados por nuestras armas, a excepción de Lima. Instrucciones terminantes del Sr. General en Jefe, me ordenan que las fuerzas de mi mando provean todas sus necesidades a costa de los pueblos donde vivan y lugares circunvecinos. Tendré, pues, que cumplir; y en consecuencia, participo a V. S. que desde el 18 del presente mes impondré por mi cuenta los cupos y tomaré, donde encuentre, todo lo que considere necesario para atender a la alimentación y demás gastos de las fuerzas de ocupación.

Dios guarde a V. S.

S. Urízar Garfias.

Al Señor Alcalde Municipal.

ANEXO No. 16

Contribución de guerra impuesta a Trujillo (1).

Silvestre Urízar Garfias, Coronel del Ejército de Chile, Jefe Político y Militar de los Departamentos de La Libertad y Lambayeque, etc.

Por cuanto:

1.º—Que el Sr. Alcalde Municipal de Trujillo, con fecha de ayer, ha impuesto a esta Comandancia en Jefe los inconvenientes que asisten a la Junta Proveedora de esta Ciudad, para continuar en la provisión de víveres y demás para la subsistencia de las fuerzas de mi mando; y

2.º—Que es deber del Jefe que suscribe atender a esa subsistencia con los recursos del pais, en la misma forma ya establecida desde el 18 de Febrero del corriente año.

Decreto:

1.º—Desde el 18 del presente mes, el pago mensual de la contribución de guerra se hará al administrador de los fondos fiscales de la ocupación.

2.º—La cuota que debe pagar cada contribuyente por el mes que termina el 18 de Enero próximo, será por ahora, la misma que tenía fijada la junta proveedora al suspender sus tareas.

3.º—Una junta, compuesta de los jefes de los distintos cuerpos de esta guarnición se encargará de dictar las medidas que estime convenientes, a fin de hacer efectivo el pago de la espresada contribución, y efectuará por sí misma la compra de víveres que sean necesarios.

4.º—Al fin de cada mes se revisarán las listas de contribuyentes, con el objeto de hacer las innovaciones que se consideren justas, según las necesidades de las fuerzas de ocupación.

Por cuanto:

Para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando y carteles que se fijarán en los lugares más públicos de la Ciudad.

Trujillo, diciembre 15 de 1881.

S. Urízar Garfias.

ANEXO No. 17

Prefectura y Comandancia General del
Departamento de Piura.

Diciembre 15 de 1881.

Señor Secretario General de Estado.

El invasor continúa ocupando tranquilamente, sin ejercer hostilidad, el vecino puerto de Paita, y en vista de su actitud de los informes que al respecto tiene esta Prefectura, no hay ninguna probabilidad de que el enemigo intente hacer extensiva la ocupación a otros puntos del Departamento.

Por lo demás, en esta sección territoriol, el orden se conserva inalterable, y el sentimiento dominante de los pueblos de mi mando, que me complazco en interpretar, es que la Providencia guíe en todos sus actos al digno Magistrado qu hoy dirige la nave del Estado tan combatida por los infortunios, a fin de que, ispirándose en sus sentimientos patrióticos y en las conveniencias nacionales, pueda en breve arribar a un arreglo honroso de las cuestiones pendientes con la República de Chile.

Dígnese U. S. poner en conocimiento del Supremo Gobierno el presente oficio.

Dios guarde a U. S.

ROBERTO SEMINARIO Y VÁSCONES.

Cajaramca, diciembre 31 de 1881.

Acúsese recibo.

VILLANUEVA.

ANEXO No. 18

Moro, diciembre 19 de 1881.

Gobernación del Distrito

Señor Sub-Prefecto de la Provincia de Huaylas.

S. S. P.

Al acusar a U. S. recibo de su oficio de fecha 16 del presente, tócame dar a U. S. las debidas gracias por los términos tan lisonjeros que emplea en su citado oficio, por las comunicaciones que he impartido sobre los acontecimientos de Chimbote, con motivo de la ocupación chilena. Por mi parte, Sr. Sub-Prefecto, creo no haber hecho otra cosa que cumplir con mi deber en mi pequeña esfera.

Ahora tengo el honor de poner en conocimiento de U. S. las noticias de fecha 16 que acaba de recibir de Chimbote y que dice como sigue: "Ayer ha estado acá el trasporte chileno "Amazonas" lleno de tropa, dejó acá 120 hombres de artillería con las respectivas piezas de esta arma y en la noche salió con el resto de la gente que era considerable, haciendo rumbo al norte. Queda, pues, aumentada en esta cantidad, la fuerza de ocupación. Han tomado los chilenos por su cuenta la administración Municipal de Lima y el Callao, poniendo empleados de su nacionalidad. Siguen manejándose con órden los chilenos y nada anuncia la probabilidad de que vayan por allá, salvo un cambio inesperado y la venida de la caballería que se anuncia con insistencia; sigue acá el "Blanco Encalada".

Se asegura por pasajeros llegados de Casma, que en días pasados; llegó una embarcación menor de los chilenos exigiendo cien sacos de arroz, lo que fué entregado sin demora.

También se asegura que el día sábado en la tarde, se defeccionó la fuerza que existía en Casma. Esto es todo lo que por ahora puedo comunicar a U. S.

Dios guarde a U. S.

ADOLFO ARAMBURÚ.

ANEXO No. 19

Ocupación de Chimbote y sostenimiento de las fuerzas de ocupación

Comandancia de la División naval

Callao, diciembre 10 de 1881.

Señor Ministro:

El Sr. Comandante del "Blanco Encalada" con fecha 4 del presente, me comunica lo siguiente:

"Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. los acontecimientos habidos desde mi salida de ese puerto.

"A las 12 m. del día 1.º del presente, zarpé del Callao con rumbo a éste, donde llegué sin novedad, a las 10 y 30 a. m. del día siguiente. Inmediatamente después de mi llegada, mandé un parlamentario a comunicar que iba a tomar posesión del lugar, y a viva fuerza en caso de resistencia.

"Habiéndose constatado que no habían tropas algunas, que impidiera el desembarco, ocupé la plaza sin novedad con los 100 hombres del "Rengo" que traía para ese objeto.

"El Administrador de la Aduana y el Capitán de Puerto huyeron al interior a la vista del buque, el primero llevando consigo todo el archivo de la Aduana.

Se tomó posesión de la Aduana donde existen algunas mercaderías, de las cuales se ha hecho cargo el Contador de este buque bajo inventario; mercaderías que no serán despachadas, hasta que no se remita un empleado con ese objeto.

"Actualmente se trabaja para que la población entregue, para el sustento de las fuerzas de mi mando, ración fresca para suministrar al menos dos veces por semana, pues con los recursos con que cuenta el pueblo, difícilmente podría entregar mayor cantidad.

Aprovecho esta oportunidad para adjuntar a V. S. los certificados de ajuste de los individuos de la dotación de este buque que quedaron en el hospital de ese puerto por enfermos".

Lo que tengo el honor de participar a V. S. para los fines consiguientes.

Dios guarde a V. S.

LA TORRE.

Al Señor Ministro de Guerra y Marina.

ANEXO No. 20

Trujillo, diciembre 19 de 1881.

Señor:

El Jefe de la fuerza de ocupación de Chiclayo, con fecha 16, dice lo siguiente:

"El Capitán de Granaderos a caballo que comandaba la expedición que mandé en persecución de unos desertores y a batir montoneras que existían en el Sur y Norte de esta Ciudad, me ha pasado el siguiente parte: :

"El Capitán que suscribe Comandante de las fuerzas de Caballería de Guarnición en esta plaza dá cuenta al Sr. Coronel, Comandante en Jefe de las fuerzas de ocupación del Departamento de Lambayeque, del resultado de la comisión que se ha dignado confiarle.

"El 24 de Noviembre del presente año, recibí orden de V. S. para marchar con una expedición compuesta de 65 hombres de la tropa de Granaderos, que tengo a mis órdenes y 11 del Batallón "Lautaro" para perseguir a 5 desertores del Batallón y que aprovechara la ocasión de batir una montonera que se retiraba de Lagunas para el interior. Por las razones que V. S. sabe, esta marcha sólo puede efectuarse al amanecer del día 25, dirigiéndome al lugar de mi destino con 50 hombres, mientras que otra partida de 25 expedicionaba en sentido inverso, pero con el mismo objeto, al mando del Teniente Don Abraham E. Guzmán del Batallón "Lautaro".

"Entre otras instrucciones, había la de reunirme en Mochumí con el Teniente Guzmán para poder internarme hasta Holmos en persecución de los montoneros que habían ido a Lagunas y marchaban al Norte para irse a unir con Sobero. Seguí marcha hasta Ferreñafe, donde llegué el 28 a las 8 a. m., encontrando en ese pueblo al referido Teniente con su partida, dándome cuenta este que había alcanzado hasta Mórrope y que los desertores habían pasado para Motupe, que si no había continuado su marcha lo había hecho por que tenía orden de juntarse conmigo en Mochumí. Al llegar a ese pueblo se encontró con unos montoneros y los atacó con la descubierta de Granaderos, logrando tomar dos prisioneros con sus rifles y cinco caballos, por lo que tuvo que marcharse a Ferreñafe para conducir dichos prisioneros a Lambayeque.

"A la 1 y 30 p. m. del mismo día, llegó el Teniente Don Anacleto con 25 hombres del "Lautaro" a engrosar nuestra partida en número de 100 para continuar en nuestra marcha, no pudiéndola hacer hasta el día siguiente por denuncios de que habían 6 rifles de las montoneros en el ingenio de un Sr. Barragán, como a una legua distante del pueblo y

también de unos animales que habían en las chácaras inmediatas, pertenecientes al montonero Cornejo.

A las 7 p. m. me puse en marcha con el Teniente Guzmán y 25 hombres de las tres armas, y tomé por sorpresa a los habitantes del establecimiento. Empezadas las averiguaciones entre los empleados, lo negaron todo, diciendo que era enteramente falso de que allí hubiera habido jamás armas. Tomé por precaución a uno de los empleados, el que resultó ser el mismo que había recibido los rifles descompuestos y devueltos a los montoneros.

"Como tuviese conocimiento de que el dueño del ingenio fuese sabedor de lo ocurrido en su establecimiento y no diese cuenta a las autoridades chilenas de dicho armamento, le impuse una multa de 1,000 soles plata o devolución de los rifles que allí había compuesto y ocultado, dándole dos horas de plazo. No siéndole posible entregar los rifles, pagó la multa impuesta, dejándo siempre al armero prisionero, el cual se encuentra en este Cuartel.

"Al día siguiente mandé por los animales de Cornejo, porque la noche anterior no me fué posible encontrarlos, los que fueron traídos y mandados a Lambayeque poniéndolos a disposición de V. S.

"El 29, a las 5 p. m. emprendimos nuestra marcha en dirección a Holmos, llegando a Cajamarca el 30 a las 9 a. m. Según las datos tomados en ese pueblo, supe que Sobero se encontraba en Motupe con 200 hombres, por que sólo tenía bien armados la mitad y que esperaban le trajeran armas de Piura para los demás y que pensaba hacer resistencia en ese pueblo.

"A las 5 me puse en marcha con el objeto de atacarlos, como a 2 leguas distante de Cajamarca. A las 7 p. m. la descubierta nuestra tomó un prisionero de los que formaban parte de una descubierta de Sobero.

"Por éste supe ser cierto el hecho aseverado de la defensa que pensaba hacer Sobero, que, en realidad, tenía 100 hombrs bien armados y que esperaba las armas que debían llegarle de Piura, pero que habiendo sabido que nuestras tropas marchaban a atacarlo, se había puesto en marcha para encontrarlas en el camino.

"Con este motivo elegí el terreno más a propósito parar batirlas, arreglando mi plan de combate, y no habiendo llegado hasta el amanecer, continué mi marcha, tomando todas las medidas de precaución a fin de no ser sorprendido en alguna emboscada.

"El día 1.° de diciembre, como a legua y media antes de llegar al pueblo de Motupe, nuestra descubierta, compuesta de un Cabo y 4 soldados de Granaderos, protegidos por 4 infantes, encontró una avanzada enemiga, la que inmediatamente fué atacada y derrotoda, habiendo tomado el mando de nuestra descubierta el Teniente Goñi, quedando en el campo 6 muertos del enemigo y tomándole 3 armas de diferentes sistemas y algunos caballos ensillados, sin que por nuestra parte tuviéramos baja alguna.

"La tropa que marchaba conmigo a retaguardia de la descubierta trató de cortar la retirada a los fugitivos, pero fué imposible conseguirlo que la protección que les daba a ellos un monte inmediato.

"A las 11 del mismo día entramos al Pueblo de Motupe, sin resistencia alguna, por encontrarse la población completamente abandonada.

"Por tres extrajeros vecinos, supe que Sobero había tomado camino para los pueblos del Sur, que los soldados desertores habían sido desarmados por el Jefe de la Montonera y deshechados por ser individuos que no le inspiraban confianza, llevándose solo a uno de ellos que era armero de prefesión. En el pueblo encontré también 3 vestuarios de los desertores que entregué al Teniente Guzmán.

"Habiendo perdido totalmente la esperaza de aprehenderlos, y no habiendo en el pueblo recursos para mi tropa ni forraje para la caballada, resolví regresarme al día siguiente, lo que efectué, llegando hasta Ferreñafe sin la menor novedad, donde recibí orden de V. S. de venirme a Chiclayo, trayéndo los prisioneros armas y animales tomados.

"Antes de concluir mi parte, me es muy satisfactorio decirle a V. S. que los señores oficiales y tropa que he tenido la honra de mandar en mi expedición, se han conducido de una manera digna de elogio por su entusiasmo y decisión".

"Lo que transcribo a V. S. para su conocimiento, permitiéndome recomendar a su consideración la actividad del Capitán de Granaderos Don Félix Valdebenito y la exactitud en el cumplimiento de las comisiones que se le confía con frecuencia por esta Comandancia.

"Dios guarde a V. S.—

EULOGIO ROBLES.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, habiendo dispuesto que los 1.000 pesos producidos de la multa ingresarán a la Caja Fiscal, siéndole de cargo al Batallón "Lautaro" que se los anticipó para atender a sus gastos.

Respecto a los 2 prisioneros, en vista del proceso respectivo y que obra de esta Comandancia, fueron fusilados, uno en Chiclayo y otro en Ferreñafe, quedando con esta medida en completa tranquilidad aquel Departamento.

Dios guarde a V. S.

S. URÍZAR GARFIAS.

Al Señor General en Jefe del Ejército del Norte.

ANEXO No. 21

Trujillo, diciembre 23 de 1881.

Señor:

Participo a V. S. que desde el 18 actual he tenido que tomar por mi cuenta, y bajo mi inmediata dirección, la provición de las fuerzas de mi mando, por haber manifestado el Alcalde y la Junta Proveedora, que le era imposible cobrar los cupos impuestos con tal fin.

Acompaño a V. S. copia de las notas cambiadas a este respecto con el Alcalde, y el bando que hice publicar para aprovisionar nuestras tropas en la Provincia de Trujillo.

Por mi parte, tengo amplia confianza que no presentará inconveniente lo que se establece por esta disposición.

Espere que las medidas adoptadas sean de la aprobación de V. S.

Dios guarde a V. S.

S. URÍZAR GARFIAS.

Al Señor General en Jefe del Ejército del Norte.

ANEXO No. 22

Sello. Jefatura Superior Política y Militar
de los Departamentos del Centro.

Chosica, diciembre 13 de 1881.

Considerando:

Que es necesario restablecer el imperio de las garantías individuales, así por el respeto que ellas deben merecer siempre de la autoridad, como para propender a la completa unificación del país estrechando los vínculos de fraternidad, con el olvido de las disenciones políticas;

Decreto:

Los jefes y ociales que se hallan condenados a prisión ,por delitos puramente políticos, en la zona comprendida bajo la jurisdicción de la Jefatura Superior, serán puestos inmediatamente en libertad, salvo el caso de estar también complicados en acusaciones por delitos comunes.

Comuníquese por circular a las autoridades Prefecturales, para su exacto cumplimiento, regístrese y archívese.

CÁCERES.

ANEXO No. 23

ACTA (1)

diciembre, 5 de 1881.

En la ciudad de Ayacucho, a los cinco días del mes de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, los jefes y oficiales del Ejército del Sur que suscriben, convocados por el señor Comandante en Jefe del expresado Ejército, Coronel don Arnaldo Panizo, impuestos de todos los documentos pertinentes a la dimisión de la Presidencia de la República, hecha por S. E. el señor General don Nicolás de Piérola, en decreto supremo de 28 del próximo pasado, acto que estiman de patriótica lealtad, inspirados por el civismo y honor militar, y en cumplimiento del artículo 2.° del decreto referido;

Acordaron:

1.°—Reconocer la autoridad del Benemérito Señor General don Andrés A. Cáceres, cuyos patrióticos antecedentes son una garantía para la unificación del país.

2.°—Mantenerse en sus puestos hasta que dicho Señor General disponga lo que estime conveniente.

En fe de lo cual firmaron.—Comandante en Jefe, Arnaldo Panizo; Sargento Mayor, ayudante, Hernán Bentín; Teniente ,ayudante, Eduardo Rolando Sub-Teniente, ayudante, Alberto Panizo; Coronel Jefe de Estado Mayor, Enrique Bonifaz; Coronel Comandante General Simón R. Feyjóo; Teniente Coronel Rafael P. Astete; Teniente Coronel Juan Sagal; Sargento Mayor Néstor Andrade.—Siguen las firmas.

Es cipia fiel.

Salvador Cavero.
Secretario

---

(1). Copia del folleto de las Memorias del General Cáceres, presentadas al Congreso de Arequipa.

ANEXO No. 24

Sello Prefectura y Comandancia General
de Armas del Departamento
de Junín

Cerro, diciembre 5 de 1881.

Excmo. Señor General Jefe Supremo de la República.

Tengo la mayor satisfacción en acusar recibo a U. S. de su estimable oficio fecha 28 del mes pasado, en que se sirve poner en mi conocimiento, la incorporación al Ejército expedicionario de su mando, de la división "Vanguardia", de 600 plazas, procedente de Huacho; así como la completa adhesión de la expresada fuerza al movvimiento político operado por el Ejército del Centro.

Al contestar a U. S. su indicado oficio me es grato felicitarlo por tan fausto acontecimiento, y manifestarle el vehemente deseo que abrigo de que todas las fuerzas de la República impulsadas por el mismo sentimiento, se adhieran también al nuevo orden de cosas, para conseguir así la completa unificación de la voluntad nacional, que es la salvación de la Patria.

Dios guarde a U. S. Excmo. Señor.

LEONCIO SAMANEZ.

Chosica, diciembre 13 de 1881.

Archívese.

ANEXO No. 25

Chosica, diciembre 13 de 1881.

Un Sello —"Jefatura Superior Política y
Militar de los Departamentos
del Centro".

Señor Comandante Jefe del Ejército del Centro.

Con esta fecha se ha expedido por la Jefatura Superior el siguiente decreto:

Por covenir al servicio, se dispone, que Don Genaro Balarezo, Jefe de la Sección de Hacienda, que actualmente presta sus servicios en el Estado Mayor General del Ejército, pase a órdenes de la Prefectura para que utilice sus servicios de la manera más conveniente".

Lo que transcribo a U. S. para los fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.

(Firmado.)—ANDRÉS A. CÁCERES.

Chosica, diciembre 5 de 1881.

Pase al Estado Mayor para que se publique en la Orden General del día de hoy, el decreto que antecede.

(Firmado).—MORALES BERMÚDEZ.

Ur. Sello.—"Jefatura Superior Política y Militar de los Departamentos del Centro".

Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército.

En la fecha esta Jefatura ha tenido a bien expedir el decreto que sigue:

"Por convenir al servicio, nómbrase Ayudantes de la Prefectura y Comandancia General del Departamento, al Sargento Mayor D. Rafael Serrano. Capitán temporal D. Jorge Amézaga y al Teniente de la misma condición D. Carlos Amézaga. Así mismo se dispone, que presten sus servicios en ese despacho, en calidad de agregados el Teniente Coronel D. Manuel E. Villavicencio y el Capitán temporal D. Enrique Lazús".

Que comunico a U. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.

(Firmado).—ANDRÉS A. CÁCERES.

Pase al E. M. para su cumplimiento.

Fecha Ut-Supra.

(Firmado).—MORALES BERMÚDEZ.

Chosica, diciembre 5 de 1881.

Un Sello.—"Jefatura Superior Política y
Militar de los Departamentos
del Centro".

Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército.

Con fecha de hoy esta Jefatura Superior ha tenido a bien nombrar Prefecto y Comandante General del Departamento de Lima al Coronel Don Guillermo Ferreyros, debiendo pasar el Coronel Don Juan Castro, que desempeñaba ese cargo interinamente, a su antigua colocación de agregado al Estado Mayor como así mismo ha tenido a bien disponer que el Coronel Don Clemente Alcalá en el desempeño de la Secretaría de la Comandancia General, cuyo despacho será desempeñado en lo sucesivo por el Secretario d la Prefectura.

En la misma fecha ha sido nombrado Sub-Prefecto de la Provincia de Chincha, el Teniente Coronel de Ejército Don Federico Bravo.

Que comunico a U. S. para la inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.

(Firmado).—ANDRÉS A. CÁCERES.

Pase al E. M. para su cumplimiento.

Fecho Ut-Supra.

(Firmado).—MORALES BERMÚDEZ.

Chosica, diciembre 5 de 1881.

Publíquese en la Orden General del día y fecha.—Archívese.

ANEXO No. 26

El Ciudadano Enrique Reyes Secretario de la H. Municipalidad de la Provincia de Chancay.

Certifica: que entre los documentos relativos al *meeting* popular habido en esta ciudad el día de ayer, desconociendo el Gobierno de D. Nicolás de Piérola y obedeciendo la Constitución de 1860, se halla una

acta del tenor siguiente: "En la ciudad de Huacho, Capital de la Provincia de Chancay, a los cuatro días del mes de Diciembre de 1881, reunidos en comisión popular los que suscriben, acordaron:—1.°.—Reconocer y proclamar el régimen Constitucional de la República;—2.°—Declarar cesantes en el ejercicio de sus funciones a las autoridades políticas que hasta hoy han regido el Departamento y la Provincia, por no haber correspondido debidamente a la confianza nacional;—3.°—Nombrar un Sub-Prefecto y un Gobernador accidentales, con cargo de dar cuenta a quien corresponda;—4.°—Designar para que desempeñen estos puestos a los ciudadanos D. Domingo Torero y D. Leopoldo Requena respectivamente;;—5.°—Reconocer y proponer a la consideración del Gobierno Constitucional, como Comandante General de la Provincia, al Teniente Coronel D. Antonio Arriaga. En fé de lo cual firmaron:—Manuel María Reyes, Teniente Alcalde; Manuel B. Indacochea, Regidor Municipal; Luis Bacigalupo; Cayetano Morales, Regidor Municipal; Leopoldo Requena; Pedro R. Reyes; Enrique Reyes; Lizardo Reyes; Manuel B. Herrera, cormerciante; Antonio Llavé, comerciante; Ricardo Sierra, comerciante; Arsenio Delgado, comerciante; Francisco Copello, comerciante; Juan Aladino Eyzaguirre, empleado; Francisco Santander, comerciante; Daniel M. Morales, comerciante; José Campo, Pedro Arévalo, Empleado Municipal; Mariano Marín, Artesano; Francisco Alva, artesano; Máximo Navarro, Regidor Municipal; Domingo A. Laos, hacendado; Pedro Canales, agricultor; Saturnino Núñez del Prado, artesano; Octavio Ramírez, comerciante; José Núñez, comerciante; Martín Diez, pescador; Nicéforo Gómez, agente; Jerónimo Urtubiaga, comerciante; Gabino Alarcón, arteano; Juan B. Descallaux, maestro de taller; Joaquín R. Carballo, comerciante; A. Rómulo Eyzaguirre. Estudiante; Belisario Reyes, estudiante; Tomás Balza, artesano; Francisco Gómez, comerciante; Eleuterio Gómez, comerciante; Nicolás Gómez, comerciante; Antonio P. Salinas, asiático y comerciante; Amadeo Savé, comerciante; Amadeo Recalde, comerciante; Félix B. Cárdenas, empleado municipal; Francisco Changanaquí, médico y cirujano; Juan de Dios Lozano, administrador de correos; Manuel María Santa Cruz, José Gómez, sargento mayor de ejército; Susano Polo, artesano; Toribio Pichilingue, agricultor; Demetrio Ampuero, Preceptor de Instrucción primaria; José García y Ramírez, C. Alvarez Calderón, agente; Antonio Arriaga, 1er. Jefe del "Escuadrón Carabineros"; Pedro Vargas, 2.° jefe del mismo; Francisco de la Fuente, Manuel A. del Pino, ayudante mayor; Zoilo Padilla, José Robles, Capitán de la 1ª. Compañía; Manuel Ayr, Ramón Tardío, Juan Rivadeneira, capitán graduado del Escuadrón, Diego Espinoza, teniente del mismo, Julio Morales, alférez; José Mariano Aguirre, artesano; Manuel R. la Rosa, comerciante, Patricio Eyzaguirre, maestro de taller, Felipe Canales, subastador; José Ausejo, hacendado; Antonio Salinas, hacendado; Santiago Salinas, hacendado; Pascual Cornejo, agricultor; Sebastián Salinas, hacendado; José Luis Carballo, comerciante y tesorero municipal; Simón Lapouble, comerciante; José Guerrero, agricultor; Manuel Castro, playero y propietario.—Siguen las firmas.

Así consta y aparece de su original al que en caso necesario me remito.

Huacho, diciembre 6 de 1881.

ENRIQUE REYES.

Huacho, diciembre 6 de 1881.

Elévese a conocimiento del Sr. General Don Andrés A. Cáceres, Jefe Superior, Político y Militar de los departamentos del Centro, por conducto de la Sub-Prefectura accidental de esta Provincia.

REYES.

Huacho, diciembre 6 de 1881.

Pase a conocimiento del Sr. General, Jefe, Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro.

T. TORERO.

Sello.—Alcaldía Municipal de la Provincia.

Sello.—Sub-Prefectura de la Provincia de Chancay.

ANEXO No. 27

Ayacucho, diciembre 6 de 1881.

Señor General, Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro.

Señor General:

Para inteligencia de U. S., tengo la honra de acompañar el acta que han celebrado en la fecha los S. S. Jefes y Oficiales del Estado Mayor General que está a mi cargo, por la cual se han sometido a la obediencia de la autoridad de U. S.

Dios guarde a U. S.

FRANCISCO DE P. SECADA.
(Una Rúbrica)

Chosica, enero 2 de 1882.

Acúsese recibo y publíquese.

Acta de los Jefes y Oficiales del Estado Mayor, sometiéndose a la autoridad del General Cáceres

En la ciudad de Ayacucho, a los seis días del mes de Diciembre de 1881 convocados por el Sr. Coronel, Sub-Jefe del Estado Mayor General de los Ejércitos, los Jefes y Oficiales natos y agregados de éste; en vista de la proclama de S. E. el General Presidente de la República Dr. D. Nicolás de Piérola, expedida en la ciudad de Tarma el 28 del mes próximo pasado, haciendo dimisión, a consecuencia de los movimientos políticos ocurridos en el Sur, Norte y Centro de la República, del mando Supremo de que se hallaba investido, y durante cuyo ejercicio ha dado altos ejemplos de noble y esforzado patriotismo; y teniendo en cuenta la crítica situación que pesa sobre el país y que el primer deber que impone la salvación de éste a sus hijos es propender a la unión de los que lo defienden; acordaron: acatando lo dispuesto por el Señor General Piérola, someterse a la autoridad del Señor General Andrés A. Cáceres, Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro, rindiéndole la más completa obediencia a fin de que pueda llenar la misión de defender la honra e intereses de la Patria, para lo cual son una garantía el valor, la abnegación y patriotismo de que ha dado tan señalada prueba. En fe de lo cual firmaron la presente acta que deberá ser elevada a conocimiento del benemérito Sr. General, Jefe Superior, Político y Militar.

FRANCISCO DE P. SECADA.

El Jefe de la S. de Servicio.

El Sub-Jefe de S. de Ingenieros,
Enrique Michel

Contador de la S. de Contabilidad,
Adolfo Escobar.

Capitán ayudante del Consejo de Guerra,
Adolfo Dorival

El Sub-Jefe de la S. de Armas,
José M. Ballenas.

Capitán Ayudante del Consejo de guerra permanente,
José María León.

Capitán Ayudante del E. M. G.,
Eulogio Cavero.

Capitán adjunto a la S. de Caballería,
Roberto Valdivia.

Sargento Mayor, Ayudante de Infantería,
Domingo la Fuente.

Ayudante del Sub-Jefe, teneinte
Julio Ruiz.

Amanuense de la S. del S. G., teniente
Nicolás Chávez.

Amanuense de la S. de Infantería, Sub-Teniente
Elías Calmes.

Amanuense del Archivo, Subteniente
Gaspar N. Winder.

Capitán Secretario del Concejo de Guerra permanente de Oficiales Generales
Hermoroso Valdivián.

Teniente Coronel *Federico Arias y Ayarza.*

Sargento Mayor *José V. Falcone.*

Agregado a E. M. G., Teniente
José M. Durán

Teniente agregado al E. M. G.,
Cesario T. Carasa.

Capitán empleado del Ministerio de Guerra,
José L. Gálvez

Sargento Mayor de Ejército, Ayudante del Ministerio de guerra
José M. Baca.

Teniente Ayudante de la sección de
Contabilidad.
Enrique Muro.

ANEXO No. 28

Sello Prefectura y Comandancia General
de Armas del Departamento de Junín

Cerro, diciembre 9 de 1881.

Señor Secretario de Estado.

S. S.

Esta Prefectura ha recibido el oficio de la Jefatura Superior de 30 de Noviembre último, que pone en conocimiento que el 28 del mes que expira ha hecho dimisión de la Presidencia de la República el Dr. Piérola, habiendo puesto a disposición de ella el parque y demás elementos de guerra, el archivo de la Secretaría y Ministerio General, así como las fuerzas que estuvieron hasta entonces bajo su obediencia, de los cuales el Escuadrón "Lanceros de Torata" se ha constituído ya en ese Cuartel General.

La dimisión del Sr. Piérola que se vió reducido a los estrechos límites del pequeño círculo que aun le permanece fiel, si bien puede creerse como una necesidad que ha obedecido más a las circunstancias especiales del Sr. Piérola, que a las de la Patria, el hecho de habersese constituído ya en el Cuartel General el Escuadrón "Lanceros de Torata" es sin duda alguna la iniciación de la unidad política realizándose en el ejército, como en los pueblos, cual lo ha concebido el Jefe Supremo de la Nación y lo desean con ferviente anhelo los ciudadanos que le obedecen.

Por tan plausible noticia felicito pues a S. E. el Jefe Supremo por el respetable órgano de U. S., manifestándole como siempre mis sentimientos de profunda consideración.

Dios guarde a U. S. S. S.

LEONCIO SAMANEZ.

ANEXO No. 29

Chosica, diciembre 13 de 1881.

Un sello—"Jefatura Superior, Política y Militar de los Departamentos del Centro".

Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército del Centro.

Con fecha de hoy he tenido a bien destinar al Teniente Coronal Don Manuel S. La Torre como Jefe de una columna de voluntarios que deberá organizarse en el punto de Acobamba de Pariahuanca, provincia de Huancayo.

Que Comunico a U. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.

(Firmado).—ANDRÉS A. CÁCERES.

Comandancia en Jefe del Ejército del Centro.

Chosica, Diciembre 15 de 1881.

Pase al Estado Mayor para su cumplimiento.

(Firmado).—MORALES BERMÚDEZ.

E. M. G. del Ejéército del Centro.

Chosica, Diciembre 15 de 1881.

A la Orden General y fecha.—Archívese.

(Firmado).—TAFUR.

ANEXO No. 30

Chosica, diciembre 13 de 1881.

Un sello—"Jefatura Superior, Política y Militar de los Departamentos del Centro".

Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército del Centro.

Con esta fecha he tenido a bien expedir el decreto que sigue:

"Por convenir al servicio, nómbrase Gobernador Militar de San Mateo al Sargento Mayor Don Agustín Aguirre, y Comisario de la línea férrea de Matucana a Chicla, al Sargento Mayor graduado Don Pedro Algañaras. Destínase como Ayudante de la Comandancia General del Departamento de Ayacucho, al Capitán temporal Don Benjamín Cabrera. Comuníquese, publíquese y regístrese".

Lo que comunico a U. S. para su gobierno y fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.

(Firmado).—ANDRÉS A. CÁCERES.

Comandancia en Jefe del Ejército del Centro.

Chosica, diciembre 14 de 1881.

Pase al Señor Coronel Jefe de E. M. para su conocimiento y fines consiguientes.

(Firmado).—MORALES BERMÚDEZ.

Estado Mayor Generel del Ejército del Centro.

Chosica, diciembre 15 de 1881.

Publíquese por la Orden General del día y fecha.—Archívese.

(Firmado).—TAFUR.

ANEXO No. 31

Chosica, diciembre 13 de 1881.

Un sello—"Jefatura Superior, Política y Militar de los Departamentos del Centro".

Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército del Centro.

Con fecha 6 he tenido a bien expedir el siguiente decreto:

Asciéndese a Teniente Coronel Provisional, al Sargento Mayor de Ejército Don Celso N. Zuleta, en atención a sus antiguos y buenos servicios".

Lo que comunico a U. S. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a U. S.

(Firmado).—ANDRÉS A. CÁCERES.

Comandancia en Jefe del Ejército del Centro.

Chosica, diciembre 14 de 1881.

Pase al Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor para su conocimiento y fines consiguientes.

(Firmado).—MORALES BERMÚDEZ.

E. M. G. del Ejército del Centro.

Chosica, diciembre 14 de 1881.

A la Orden General y fecha.—Archívese.

(Firmado).—TAFUR.

ANEXO No. 32

Un sello—"Jefatura Superior, Política y Militar de los Departamentos del Centro".

Al Benemérito Sr. General Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro.

B. S. G.

Tengo el honor de poner en conocimiento de U. S. que a las 8 h. (a. m.) de hoy, ha desalojado el enemigo la hacienda de Cieneguilla con dirección a Lima, por la quebrada de Pampa Grande, llevándose algunas reses de los chacareros de Cieneguilla.

Para tener pleno conocimiento de la dirección que tomaban, destaqué 15 hombres de los Escuadrones "Inmortales" y "Cáceres" y les hice

seguir la pista hasta la distancia de una legua, los que me aseguran, haber tomado el camino para Lima.

Dios guarde a U. S. B. S. G.

EUGENIO RÍOS.

Chosica, diciembre 15 de 1881.

Contéstese y archívese.

ANEXO No. 33

Chosica, diciembre 14 de 1881.

Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército del Sur, don Arnaldo Panizo.

La patriótica y esforzada actitud del ejército del Centro, que mantiene en esta quebrada posiciones importantes al frente de una poderosa línea chilena, reclama con inaplazable urgencia el concurso de las fuerzas que obedecen a U. S., con el cual no sería tal vez difícil combinar un plan de operaciones militares para rechazar al enemigo, en cuanto sea posible, del hogar patrio que profana.

En esta virtud, se pondrá U. S. en marcha, sin pérdida de tiempo, con destino al Cuartel General, con todas las fuerzas y dependencias militares de su cargo para cuyo efecto, he dispuesto en la fecha que la Prefectura de ese departamento y las del tránsito proporcionen a U. S. los recursos y demás elementos de movilidad para su viaje, que espero será tan rápido como lo exigen las circunstancias.

Así mismo dispondrá U. S. que las fuerzas destacadas hacia la línea de Apurímac, contramarchen a la brevedad posible hasta incorporarse a este Cuartel General, procurando que los cuerpos vengan escalonados con el fin de consultar en el camino la mayor seguridad y comodidades.

Dios guarde a U. S.

(Firmado).—ANDRÉS A. CÁCERES.

Es copia fiel.

El Secretario.—*J. Salvador Cavero.*

ANEXO No. 34

Sello Prefectura del Departamento
de Ica.

Diciembre 15 de 1881.

Benemérito Sr. General de Brigada D. Andrés A. Cáceres.

B. S. G.

Con fecha 5 de los corrientes y cuando sólo por noticia extraoficial tuve conocimiento de lo ocurrido en el Ejército que obedece a V. S. y con motivo de la nota y carta que desde el Puerto de Pisco me dirigió el Sr. Capitán de Navío D. Manuel A. Villavicencio, notificándome la entrega del Departamento, convoqué inmediatamente una junta de guerra, cuyo resultado verá V. S. en la acta inserta en el Suplemento del "Registro Oficial" que le acompaño.

Posteriormente he recibido las comunicaciones de V. S. que me fueron entregadas por el Sub-Teniente D. Hernán Janssen y últimamente las que ha puesto en mis manos el Teniente Coronel D. Federico Bravo, nombrado por V. S. Sub-Prefecto para la Provincia de Chincha Alta.

En vista de las mencionadas comunicaciones de V. S. y no pudiendo resolver por mí mismo un asunto de tan grave naturaleza, desde que no hay un Gobierno constituído en la República al que sin observación alguna pudiera obedecer, resolví convocar nuevamente en junta de guerra, a los SS. Jefes y Oficiales de las fuerzas que me obedecen, y habiéndoles manifestado el obbjeto de la convocatoria, y espresándoles además, después de haberse dado lectura a las comunicaciones remitidas por V. S., que podían con amplia libertad de conciencia emitir su voto que resolviese definitivamente nuestra situación, verá igualmente V. S. el resultado en "El Registro Oficial" de esta fecha que también le acompaño.

No crea V. S. que la actitud observada por los Jefes y Oficiales de las fuerzas de esta plaza obedezcan a un sentimiento de hostilidad al pronunciamiento hecho por el Ejército que guarnece esa quebrada, sino a que no existiendo por ahora ningún Gobierno constituído, después de la dimisión del Sr. Piérola, han resuelto mantenerse en espectativa, conservando el orden público de este Departamento, y evitar al propio tiempo una nueva invasión del enemigo común; en cuya actitud permanecerán hasta que la República se dé un Gobierno que la represente, y entonces prestarán decididamente todo su apoyo moral y material.

U. S. que en su proclama invoca la consagración del voto popular, para aceptar el mando de la Nación, no dudo que en su recto criterio dará V. S. al procedimiento de las fuerzas de mi mando, la justificable sanción que él merece.

Dios guarde a U. S. B. S. G.

PEDRO MÁS.

ANEXO No. 35

Adherencia a los procedimientos del Ejército del Centro y a la autoridad del General Cáceres

En Lima, Diciembre 16 de 1881.—Reunidos los ciudadanos que suscriben en uso de las garantías que les acuerda la ley, y para deliberar por su propia voluntad, con el doble objeto de perseguir, hasta donde sea posible, el remedio para mejorar los grandes males que afligen a nuestra amada Patria, y teniendo en consideración.

Primero.—Que el titulado Gobierno de D. Francisco García Calderón y su Congreso, no obstante tolerado tan sólo, por la cooperación del enemigo extranjero, y eso por una pequeñísima parte de la sociedad de Lima, sin que el resto de la Nación hubiese tenido participación ninguna en esto, y a más el doble incidente de estar él preso en Chile y seguirle allá juicio de usurpación de autoridad y responsabilidad de fondos fiscales, fuera de otros incidentes que anulaban la ciudadanía del Señor García Calderón y de cuanto haya sido implantado por su mano con el carácter de mando.

Segundo.—Que habiendo sido desconocido por el Ejército del Sur que está al mando del Señor Coronel La Torre y después secundado por el Norte por la fuerza armada que está al mando del Contraalmirante Montero, este desconocimiento de la autoridad del Sr. D. Nicolás de Piérola y que siendo así, se ha desconocido la autonomía y soberanía del Congreso de Ayacucho. Resultando de todos estos procedimientos que están en conocimiento de todo peruano haber tenido el suficiente tino los Departamentos y Jefes del Centro nombrando Jefe Político y Militar al Señor General D. Andrés A. Cáceres; cuyo nombramiento ha sido sancionado por el Señor Piérola, como lo prueba el Supremo decreto sancionado por él, en Jauja y lo ratifican las notas pasadas a todos los señores representantes de las naciones Extranjeras.

Por tales fundamentos: 1.º Nos adherimos a los procedimientos de los Ejércitos del Centro; 2.º Nombrar una persona que en nuestro nom-

mo, sabedor de que los miembros de dicha comisión, en su mayor parte hacendados del tránsito entre Ambo y Huánuco, podrían impedirme el paso a esta ciudad, les notifiqué previniéndoles que si así lo hicieran, responderían con sus personas e intereses de cualquier conflicto que provocaran.

Mientras tomaba todas estas disposiciones, encaminadas únicamente a ahogar la sedición sin el empleo de la fuerza armada que me procuraba activamente para verificar la ocupación pacífica de la ciudad, el Sr. Polo fugaba por la quebrada de Higueras, el día 21 del corriente mes, a horas de la tarde. Salieron tras de él algunos vecinos desarmados con el objeto de tomarlo preso, una vez que aquellos se encontraron con los fugitivos fueron rechazados con la fuerza, de la cual y de su imprudencia realmente censurable, fueron víctimas dos vecinos notables. A excepción de este desgraciado acontecimiento que nunca será bastante bien lamentado, mi autoridad no tiene sino motivos para congratularse de la sensatez y civismo con que han procedido los vecinos de Ambo y Huánuco durante los hechos referidos y con ocasión de haberme constituído en esta ciudad en la mañana del 22 a ejercer las funciones de mi cargo. Noticioso de que los fugitivos se encontraban no muy distantes, organicé y mandé inmediatamente una fuerza respetable con el objeto de hacerlos aprehender, ordenándoles bajo la más severa responsabilidad que no les hicieran ni el más leve daño, guardándoles al contrario todas las consideraciones debidas. Hoy ha regresado la comisión conduciendo una carga del equipaje del Sr. Polo y un detenido por suponérsele cómplice en la fuga de aquel, cuyo objeto así como el preso han sido puestos a disposición del Juez de Primera Instancia que es el que conoce de la causa.

El orden reina en la ciudad, y espero que dentro de pocos días, a mérito de las disposiciones activas y sagaces que pongo en ejecución, volverá al Departamento al estado normal que le es indispensable para su bienestar y progreso.

Todo lo que me es honroso comunicar a U. S. para su inteligencia y para que compulsando la verdadera situación de este Departamento, se sirva dictar las medidas conducentes al interés parcial de esta.... (1)

Por no demorar la impresión de este libro, se publica este documento sin las líneas finales.

ANEXO No. 38

Sección Izquierda
Comandancia en J. del Ejército del Sur

Ayacucho, diciembre 25 de 1881.

Benemérito Señor General, Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro.

B. S. G.

En esta fecha he recibido el estimable oficio de U. S. en que me ordena ponerme en marcha a la brevedad posible con el ejército de mi mando, en dirección a este Cuartel General, por ser de todo punto indispensable reunir estas fuerzas al ejército del Centro, que tan patriótica y esforzadamente mantiene a raya al enemigo extranjero.

En contestación me es grato decir a U. S. que tan luego como me sean proporcionados los elementos indispensables para mi movilidad, me pondré en marcha, con la rapidez que exigen las circunstancias.

Dios guarde a U. S.

ARNALDO PANIZO.

ANEXO No. 39

Un sello—"Jefatura Superior, Política y Militar de los Departamentos del Centro".

Chosica, 29 de diciembre de 1881.

Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército del Centro.

Con fecha de hoy, esta Jefatura ha dictado el decreto siguiente:

"Por convenir al buen servicio, nómbrase Sub-Prefecto de la Pro-

vincia de Castrovirreina, al Sargento Mayor don Juan Rubianes. Comuníquese y regístrese".

Que transmito a U. S. para su cumplimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.

(Firmado).—ANDRÉS A. CÁCERES.

Comandancia en Jefe del Ejército del Centro.

Chosica, diciembre 30 de 1881.

Pase al Sr. Coronel Jefe de E. M. para su conocimiento y fines consiguientes.

(Firmado).—MORALES BERMÚDEZ.

Chosica, diciembre 31 de 1881.

E. M. G. del Ejército del Centro.

A la Orden General del día.

Chosica, 29 de diciembre de 1881.

Un sello—"Jefatura Superior, Política y Militar de los Departamentos del Centro".

Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército del Centro.

Con esta fecha la Jefatura ha expedido el decreto siguiente:

"Por convenir al buen servicio, nómbrase Sub-Prefecto de la provincia del Cercado de Huancavelica, al Sargento Mayor de ejército D. Joaquín Castellanos."

Que transcribo a U. S. para su conocimiento y fines del caso.

Dios guarde a U. S.

(Firmado).—ANDRÉS A. CÁCERES.

Comandancia en Jefe del Ejército del Centro.

Pase al Sr. Coronel Jefe de E. M. para su conocimiento y fines consiguientes.

(Firmado).—MORALES BERMÚDEZ.

E. M. G. del Ejército del Centro.

Chosica, diciembre 31 de 1881.

A la Orden General y fecha.—Archívese.

Chosica, 29 de diciembre de 1881.

Un sello—"Jefatura Superior Política y Militar de los Departamentos del Centro.

Con fecha de hoy, esta Jefatura ha expedido el decreto siguiente:

"Atendiendo a los antiguos servicios y buen comportamiento del Sargento Mayor de Infatería de Ejército D. José Vicente Falconí, en la Batalla de San Juan, asciéndesele a la clase de Teniente Coronel efectivo de ejército. Comuníquese, Regístrese y publíquese por la Orden General".

Lo que transcribo a U. S. para que ordene se le dé el debido cumplimiento.

Dios guarde a U. S.

(Firmado).—ANDRÉS A. CÁCERES.

Comandancia en Jefe del Ejército del Centro.

Pase al Sr. Coronel Jefe de E. M. para su conocimiento y fines consiguientes.

(Firmado).—MORALES BERMÚDEZ.

E. M. G. del Ejército del Centro.

Chosica, diciembre 31 de 1881.

Publíquese por la Orden General del día.

---

bre le haga presente al Señor General nuestra voluntad; 3.º Que el Sr. General D. Andrés A. Cáceres nombre de su seno una junta Gubernativa para que se entienda en los arreglos de la paz con los enviados del gobierno de Chile, dándoles las facultades que sean consiguientes para el caso, teniendo siempre en mira lo convenido en las Leyes Internacionales y el decoro y honra Nacional, esperando desde ahora, los que suscriben, de su incontrastable patriotismo, que sostendrá tanto moral como materialmente estos principios hasta el último, y suscribieron:—Federico Pacheco.—Juan Lozano.—Fidel García.—José Legarda.— Juan Benvenuto.—Adolfo Arellano.—G. Rivera.—Elías López.—M. Parodi.—Alfredo Laguerary.—César Soto.—Claudio Rosas.—Braulio Vilanova.—Ernesto Navarro.—R. F. Suárez.—Diego Mendoza.—Angel Cavero.—José Polo.—Pío Daza.—Francisco Otero.—Manuel Gordon —Agustín Ramos.—José M. Bueno.—Jarpe Samora.—Adelaido Rodríguez.—Mariano Gómez.—Manuel Valentín Quiroz.—Julio Muñecas. —Fidel Sosa.

ANEXO No. 36

Un sello—"Jefatura Superior, Política y Militar de los Departamentos del Centro".

Chosica, diciembre 20 de 1881.

Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército del Centro.

Con esta fecha esta Jefatura ha tenido a bien expedir el decreto que sigue:

"Por convenir al buen servicio, nómbrase Ayudante de la Prefectura y Comandancia General del Departamento, al Capitán Don Fermín Bedoya".

Lo que comunico a U. S. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a U. S.

(Firmado).—ANDRÉS A. CÁCERES.

Chosica, Diciembre 20 de 1881.

Pase al Sr. Coronel Jefe de E. M. para su conocimiento y demás fines.

(Firmado).—MORALES BERMÚDEZ.

E. M. G. del Ejército.

Chosica, Diciembre 20 de 1881.

A la Orden General del día.

Un sello—"Jefatura Superior, Política y Militar de los Departamentos del Centro".

Chosica, diciembre 20 de 1818.

Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército del Centro.

Con esta fecha esta Jefatura ha expedido el decreto que sigue:

"Por convenir al servicio, público nómbrase Prefecto y Comandante General del Departamento de Huancavelica, al Coronel Don Ignacio Alarco".

Lo que transcribo a U. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.

(Firmado).—ANDRÉS A. CÁCERES.

Chosica, Diciembre 20 de 1881.

Pase al Sr. Coronel Jefe de E. M. para su conocimiento y demás fines.

(Firmado).—MORALES BERMÚDEZ.

Chosica, Diciembre 20 de 1881.

Publíquese por la Orden General del día.

Un sello—"Jefatura Superior, Política y Militar de los Departamentos del Centro".

Chosica, diciembre 20 1881.

Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército del Centro.

Con esta fecha esta Jefatura ha tenido a bien expedir el decreto que sigue:

"Por convenir al buen servicio, destínase como Ayudante a la Jefatura pero prestando sus servicios en la Secretaría, al Capitán Don Abel Bedoya".

Lo que comunico a U. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.

(Firmado).—ANDRÉS A. CÁCERES.

Chosica, diciembre 20 de 1881.

Pase al Sr. Coronel Jefe de E. M. para su conocimiento y demás fines.

(Firmado).—MORALES BERMÚDEZ.

E. M. G. del Ejército.

Chosica, diciembre 20 de 1881.

A la Orden General del día.

ANEXO No. 37

Prefectura y Comandancia del Departamento.

Benemérito Sr. General, Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro.

Señor General:

Con sentimiento comunico a U. S. los desgraciados acontecimien-

tos que han precedido a la toma de posesión del cargo con que he sido honrado, y los cuales parece que felizmente tocan ya a su término.

El día de ayer tomé posesión de la Prefectura, y ella se ha verificado sin la entrega que debió hacerme el Sr. D. Miguel Polo, a causa de acontecimientos desgraciados que una ceguedad inexplicable los provocara y cuya somera pero exacta relación conviene que U. S. conozca.

Hallándose el Sr. Polo en la ciudad del Cerro de Pasco, le comuniqué mi nombramiento con fecha 15 del corriente mes, a cuyo oficio me contestó que estaba llano a la entrega del puesto y que con tal fin se regresaba a esta ciudad. Confiado en la palabra oficial y particular del Sr. Polo, me dirigí el 17 a este Departamento; pero habiendo llegado a la villa de Ambo, recibí del Gobernador de este Distrito una nota que le había pasado ese mismo día el Sr. Polo, comunicándole que las Provincias del Dos de Mayo y Huamalíes y el distrito de Huánuco se habían pronunciado en favor del Gobierno del Sr. García Calderón, representado por el Sr. General Montero, y ordenándole, al mismo tiempo, que dejara a los ciudadanos de su distrito en completa libertad para que deliberaran sobre la actitud que debían tomar en vista de tales movimientos.

El Sr. Polo realizaba, pues, y trataba de consumar una revolución con el objeto principal, sin duda, de mantenerse en el puesto que ofreciera entregar tranquilamente, sin reparar en el gravísimo daño que ocasionaba al país, hoy que se trabaja por unificar el sentimiento político de la Nación, para evitar la anarquía que nos amenaza y sostener nuestra honra y dignidad al frente del enemigo.

A fin de reparar en lo posible dichos males, y en la obligación de sostener la legítima autoridad de U. S. que se desconocía, reuní a los ciudadanos de Ambo y de los pueblos anexos de este distrito, quienes se apresuraron a rodearme para defender mi autoridad y el órden momentáneamente alterado. Oficié al Sr. Polo comunicándole mi llegada a Ambo, preguntándole si ya estaba expedito el despacho para que se me hiciera la entrega acordada; por respuesta se nos dijo que ya había nombrado una comisión de vecinos notables que vendría a enterarme de la situación política del Departamento. Consecuente con la norma de conducta que me había impuesto, recibí a la susodicha comisión, la que expuso que a consecuencia del movimiento operado en el Dos de Mayo y Huamalíes, Huánuco se había adherido a ellos y encargado al Sr. Polo que continuase como Prefecto del Departamento, apesar del nombramiento que U. S. con perfecto derecho había expedido en mi favor. No acepté ni podía aceptar semejante rebelión y respondí a los señores comisionados, que haría respetar la autoridad de U. S. por todos los medios de razón y fuerza, declinando sobre los rebeldes la responsabilidad del conflicto que provocan. Con ese motivo intimé, por medio de una nota, al Sr. Polo que entregara pacíficamente el puesto, conforme a lo acordado so pena de ser exclusivamente responsable de todos los males que ocasionare su resistencia. Oficié asi mismo al Sr. Sub-Prefecto de la Provincia del Cercado para que se constituyese inmediatamente en la villa de Ambo, a ponerse a disposición de esta Prefectura. Y por últi-

ERRATAS NOTABLES

PÁGINA	LÍNEA	SE DICE:	DEBE DECIR:
58	1	el mas grande desorden	el más gran desorden
61	4 5	manifesto	manifestó
76	14	(en la nota) Es hombre, audaz de carácter	Es hombre audaz, de carácter
77	16-17	producido, que	producido sin que
81	2	cerraba todas	cerrara todas
92	8	perd ó	perdió
119	15-17	(en la nota) En el cambio político efectuado por la Asamblea de Ayacucho, a la prisión de García Calderón lo nombraron Ministro ne Justicia	En el cambio político efectuado por la Asamblea de Ayacucho, fué nombrado Ministro de Justicia. A la prisión de García Calderón y al asumir el mando Montero, decidió a Piérola a dimitir
134	27	(Anexos 40 y 42)	(Anexos 40- 42)
148	20	Una de las más importantes es Cerro de Pasco,	Una de las más imporeantes es Pasco, capital Cerro de Pasco,
150	33	(Anexo 10)	(Anexo 9)
151	23	Se calcula la capital	Se calcula en la capital
157	20	Jamás reconocieron	jamás conocieron
165	.....	(En el segundo párrafo hace falta la referencia al Anexo N.º 2, que existe y que está incluido en los correspondientes al mes de Mayo)	
174	31	Me refiero al	Me refirió el
188	1	inutilizado	utilizado
192	33 34	(Anexos 19, 20, 21..... .....)	(Anexos 17, 18, 19, 20, etc.)
193	35	(Anexo 15)	(Anexo 25)
199	33	periolistas	pierolistas
200	6	al á	allá
216	5	de Norte	del Norte
218	4	el telegrafista	al telegrafista
224	31	Montante	Montani
236	4	a reunión	la reunión
249	34	le escuchaban	le secundaban
262	14	Boas	Beas

PÁGINA	LÍNEA	SE DICE:	DEBÉ DECIR:
284	39	comandamos	comandante
295	18	que esperaba	que estaba
299	29	de cuerpo	del cuerpo
304	8	a cacerio	al cacerío
308	16	no tranquilizar	ni tranquilizar
332	4	mitad las fuerzas	mitad de las fuerzas
336	23	aumentad	aumentar
346	14	llegaran a dos	llegaron a dos
351	22	que perdió	que pidió
361	26	el pastos	el pastor
361	27	los arrieron	los arrieros
365	11	se alteran	se alternan
369	38	aprobiosos	oprobiosos
372	13	los exije	lo exige
377	28	el o. Batallón	el 2.° Batallón
378	35	tal importante	tan importante
383	10	lo miré	yo miré
388	40	toma para	tema para
392	20	en plano labor	en plena labor
400	15	sin que la de esta	sin que de esta
414	21	que existen	que existían
416	9	por Ejército	por el Ejército
416	23	ermana	hermana
429	38	Uríar	Urízar
430	7	id.	id.
432	27	preocupaba en proteger	preocupaba proteger
434	26	pordioseres	pordioseros